R-117904

PRELADOS SEVILLANOS
Ó
EPISCOPOLOGIO

DE LA

Santa Iglesia Metropolitana y Patriarcal de Sevilla

CON NOTICIAS BIOGRÁFICAS

DE LOS SEÑORES OBISPOS AUXILIARES

Y OTROS RELACIONADOS CON ESTA SANTA IGLESIA,

que escribió por disposición del Emmo. y Rvmo. Sr. Cardenal Arzobispo

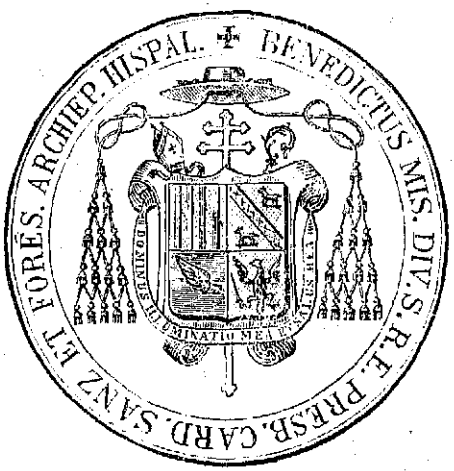
DR. D. BENITO SANZ Y FORÉS,

EL PRESBÍTERO

Don José Alonso Morgado,

Bibliotecario de la pública de la Dignidad Arzobispal.

CON LICENCIA DE LA AUTORIDAD ECLESIÁSTICA.



SEVILLA
Lib. é Imp. de Izquierdo y Comp.ª
FRANCOS NÚM. 54
1906

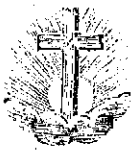
Mementote Praepositorum vestrorum, qui vobis locuti sunt Verbum Dei: quorum intuentes exitum conversationis, imitamini fidem — Jesus Christus heri, et hodie: ipse et in saecula.

Acordaos de vuestros Prelados, que os han hablado la palabra de Dios: cuya fe habéis de imitar, considerando cuál haya sido el fin de su conversación.—Jesucristo ayer y hoy: y El mismo también en todos los siglos.

Epist. de S. Pablo á los Hebreos cap. XIII, vs. 7 y 8.

Nihil earum rerum scire, quae antequam nascereris, factae sunt, hoc est semper esse puerum. Cognoscere vero res gestas, memoriae veteris, ordinem tenere antiquitatis, exemplorumque omnium habere notitiam, decorum, laudabile, ac prope divinum est. *Cicero ex Platone in Timaeo.*

(Citado en los Anales de Zúñiga.)



A LA VENERABLE MEMORIA

DEL EMMO. Y RVMO. SEÑOR DOCTOR

Don Benito Sanz y Forés

(Q. S. G. H.)

PRESBÍTERO CARDENAL DE LA SANTA
ROMANA IGLESIA DEL TÍTULO DE SAN EUSEBIO,
DE FELICE RECORDACIÓN,
OBISPO DE OVIEDO, Y COMO TAL CONDE DE NOREÑA,
SUCESIVAMENTE ARZOBISPO DE VALLADOLID
Y DIGNÍSIMO ARZOBISPO DE SEVILLA,
ABREVIADOR DE LA NUNCIATURA APOSTÓLICA, MISIONERO
APOSTÓLICO, PREDICADOR DE S. M., DEL REAL CONSEJO,
SENADOR DEL REINO Y CABALLERO GRAN CRUZ DE LA
REAL Y DISTINGUIDA ORDEN ESPAÑOLA DE CARLOS III,
Y DE LA AMERICANA DE ISABEL LA CATÓLICA, ETC.

Para perpetuar aún más el recuerdo de tan augusto Prelado, le dedica esta Obra debida á su iniciativa y postrera voluntad

Aldefonso Población y Cuadrado

Su Familiar y Canónigo de esta Santa Iglesia.

LICENCIA

Por la presente concedemos nuestra licencia al Presbítero D. José Alonso Morgado, Bibliotecario de la Dignidad Arzobispal, á fin de que pueda mandar imprimir el libro que ha escrito con el título de *Prelados Sevillanos ó Episcopologio de la Santa Iglesia Metropolitana y Patriarcal de Sevilla*, en vista de que nada contiene opuesto á la doctrina católica, y sí mucho que pueda servir de enseñanza y edificación á los fieles.

Sevilla 16 de Enero de 1904.

† **Marcelo**, Arzobispo de Sevilla.

POR MANDADO DE S. E.

Dr. Manuel Jiménez Castro,

Canónigo Secretario.



ADVERTENCIAS

Para dar idea de la autoridad que merecen los escritores citados en las noticias biográficas de los primitivos Prelados hispalenses, se han elegido como fuentes las más autorizadas, los Códices de S. Millán ó Emilianense, y el de la Iglesia de Sevilla, que adoptaron el autor de la *España Sagrada*, y el P. Tello y Laso de la Vega, en su Apología del Pontificado de S. Laureano, después de haberlos depurado de las inexactitudes que contenían, por defecto de los copistas, en la inteligencia de los caracteres de la época en que se escribieron. Según el P. Flórez, el compilador del *Emilianense*, empezó á escribir su Códice el año de 962, cuyo original gótico existía en la Biblioteca del Escorial, y de él se valió D. Juan Bautista Pérez, para trasladarlo al tomo manuscrito de los *Historiadores antiguos españoles, inéditos*; y de éste lo tomó D. Gregorio Mayans, según la copia que se halla en la Biblioteca Real de Madrid, publicándolo después en la Biografía de D. Nicolás Antonio, al principio de la *Censura de Historias fabulosas*.

El otro Catálogo de la Iglesia de Sevilla semejante á aquel, lo publicó Alonso Morgado, el año de 1587 en su Historia de esta ciudad, primera que se había dado á luz hasta aquella fecha, expresando que lo había copiado del que se conservaba en el Archivo de la Catedral. Ambos ofrecen la garantía, de que el uno se aclara por el otro, en cuanto al modo de escribir los nombres de los antiguos Prelados, atendidas sus etimologías, y sobre todo, por ser anteriores á las noticias publicadas en los falsos cronicones, que desde principios del siglo XVII se empezaron á fingir; y aun de las que antes se introdujeron en Decretales apócrifas, como de Prelados que fueron Metropolitanos de la Bética.

El Analista Ortiz de Zúñiga, refiere también, que se había escrito muy confusamente de nuestros Arzobispos por los autores sevillanos, hasta el año de 1400, copiando unos de otros, *no pequeños engaños*, en Catálogos que corren manuscritos, porque no buscaron las noticias en sus fuentes genuinas, que son los archivos de su Iglesia y de la ciudad, ayudados de las confirmaciones de los Privilegios reales. Á este autor, pues, se seguirá aquí, con el criterio conveniente en la cronología de los Prelados, que se sucedieron á la restauración de la Sede Arzobispal hasta su tiempo; y después, á sus continuadores, P. Antonio de Solís, Espinosa y Cárzel, Matute y Gaviria, Velázquez y Sánchez, y por último, para los Prelados contemporáneos, algunas Biografías impresas, los Boletines Oficiales de la diócesis, y la prensa periódica de la localidad.

PROEMIO

Al leer la firma, puesta al pie de este pobre escrito, quizá unos me acusarán de indisculpable y temeraria audacia, y otros ensalzarán mi humildad, casi rayana en lo inverosimil.

Audaces, en efecto, se reputan aquellos, que acometen empresas superiores á sus fuerzas, y á la verdad, obra que sobrepuja á lo que mi escaso ingenio puede dar de sí es la de escribir un prólogo para un Episcopologio ó Crónica de los Prelados, que sucesivamente han regido esta tan insigne diócesis. No sin aparente razón, pues, me adjudicarán muchos la nota de soberbio y atrevido.

Otros más piadosos llamarán humildad á lo que los primeros denominan osadia, considerando que humildad y muy profunda, por cierto, se necesita en mí para patrocinar, apoyar y recomendar un libro, que ha de hacer resaltar notablemente mi ruindad y mi pequeñez, dado que nunca lo pequeño tan pequeño aparece, como cuando se ve junto á lo grande, ni tan ruin lo que esta denominación merece, como cuando está al lado de lo noble y elevado.

Y efectivamente, un Episcopologio hispalense no

puede menos de ser, si bien se hace, una magnífica galería de preclaros varones, que sobresalieron los unos por el talento y la sabiduría, los otros por la prudencia y el acierto en el gobierno, muchos por las importantes obras, que emprendieron y realizaron, y todos ó casi todos por la santidad.

¿Qué semejará al lado de los gigantes de ayer el mísero pigmeo de hoy?

Y sin embargo, tomo la pluma y me apresto á ponerla sobre el papel, sin pecar, á lo menos en mi conciencia, de osado é irreflexivo, ni ejercitar porque por mi desdicha no la poseo, esa acendrada humildad de los justos, que se gozan en manifestar la propia indigencia, ganosos de que se vea, se reconozca y se publique.

Si en mi decisión hay pecado, es el de la condescendencia, pues ella me ha movido á acceder á los ruegos del autor del libro, á quien por lo mismo que con su trabajo se ha hecho benemérito de la Iglesia de Sevilla, he considerado acreedor á que en su obsequio lleve á efecto algún sacrificio el que en estos momentos ostenta la representación de dicha Iglesia.

Y sacrificio es el que hago, pues por faltarme todo lo que ha menester el que escribe, carezco hasta del tiempo necesario para pensar ó meditar, y con más razón para consultar libros viejos.

Pero lo he ofrecido y... dícelo el adagio: Lo prometido es deuda.

La Iglesia de Sevilla es célebre entre las de España, aunque sería ardua labor averiguar sus comienzos ú orígenes: pero no es temeridad afirmar que en esta comarca de la bella Andalucía debió de penetrar muy pronto el Cristianismo. Á creerlo nos mueve la fama que tenía entre los antiguos nuestro privilegiado suelo, donde colocaron los hombres de la mitología el renombrado jardín de las Hespérides, fama que hubo de llamar la atención de los predicadores evangélicos para

sin tardanza, venir á nosotros, lo cual se corrobora con la aserción sostenida por modernos escritores de valía, de que nuestra tierra fué la primera española que holló con su planta Santiago; pues ni es de imaginar que el Apóstol pasara por la región, que baña el viejo Betis, sin hablar de la Religión que predicaba, ni cabe en lo posible que los que tanto sienten lo bello y lo grande, oyesen impasibles la palabra del Hijo del trueno.

Las riberas de nuestro rio fueron, pues, muy temprano cristianas, pero ¿cuándo el grupo de los creyentes llegó á constituir Iglesia? Hé aquí un problema arduo de resolver, ó más bien, insoluble.

Aun las primeras vicisitudes, por que pasó la Iglesia de Sevilla, son inciertas, y es que en aquellos tiempos primitivos se escribía poco: los fieles, más que en transmitir á la posteridad sus trabajos y sus proezas, se ocupaban en santificarse, en hacer cuanto bien podían, y en prepararse para el martirio, desenlace casi ordinario de la vida de nuestros antepasados.

Sucedía entonces lo contrario de lo que acaece ahora; y sin embargo, las dos opuestas maneras de proceder han de tener, si no nos engañamos, idéntico resultado. La historia de nuestro pasado está envuelta en sombras, porque los cristianos de aquella edad no escribían. La historia de la época presente será muy difícil de desenredar, porque se escribe demasiado, y á fuerza de decir cada uno de los que escriben lo que se le antoja, alterando ó desfigurando á menudo, y según su pasión, la verdad, costará mucho encontrarla.

Como quiera que sea no puede negarse, que la antigüedad de nuestra Iglesia de Sevilla es remotísima; pero á ese timbre de gloria, porque como en el oro y en el vino, en las instituciones, y muy particularmente en las eclesiásticas, la vejez aumenta su mérito y eleva su precio, junta otras, que realzan su no común grandeza.

Porque su historia está llena de hechos memora-

bles; porque sus monumentos, ni por lo numerosos son para contarse, ni por su importancia para ponderarse debidamente; porque sus hombres pueden disputársela con los más esclarecidos, no sólo del resto de España, sino aun del mundo, y en suma porque el cielo y la tierra parecen haberse dado cita para rodearla de esplendor.

Aquí magníficos triunfos, tras porfiados combates con los enemigos de Dios; aquí soberbios templos, reputados maravillas del arte; aquí establecimientos caritativos para remedio de toda necesidad; aquí escuelas de sabiduría cristiana; aquí concilios; aquí santos; aquí doctores; aquí apóstoles; aquí heroínas; aquí luz clarísima, que se difunde por ambos mundos, cuando al viejo continente se añade un continente nuevo; aquí calor de vida que se comunica, como hoy la electricidad en la telegrafía con ó sin hilos, á través de los mares y el espacio; aquí en fin y como resumen la Inmaculada Concepción de María sentida, conocida, amada y defendida como en ninguna parte.

Un Episcopologio hispalense era á causa de todo esto, y algo más, obra titánica: por eso quizá nadie la acometió, y si alguno quiso intentarlo, retrocedió asustado de los escollos formidables, que se le pusieron delante.

En efecto, si el Episcopologio no había de reducirse á una lista de nombres, era necesario que el que se decidiera á escribirlo, se metiese sin miedo en el intrincado bosque, en la espesa selva de nuestra historia; tirase á un lado y otro la maleza, amontonada por los falsos cronicones; cortase sin piedad, mas á la vez con discreción, lo inútil, sirviéndose del arma potente de una sana crítica, y poseyese juntamente un pincel bastante hábil, á fin de presentar en toda su hermosura, á veces en su magnificencia y hasta en su incomparable sublimidad las figuras que debía retratar, siquiera á grandes rasgos.

Pero por lo mismo; la obra podía reputarse una de las que más imperiosamente reclamaba el honor de nuestra Iglesia, y de las deseadas más legítimamente por los verdaderos amadores de las glorias sevillanas.

Afortunadamente Dios envió á Sevilla un Prelado, por muchos títulos eminente, al que sucedió el que escribe estas líneas.

Dotado de alma sacerdotal en todo el rigor de la palabra, poseedor de raras virtudes, que le atrajeron el afecto de sus diocesanos, sabio, prudente, discreto, orador elocuentísimo, y en suma Obispo por todos lados, tal era el Emmo. Sr. D. Benito Sanz y Forés, de santa memoria.

Cuando vino á regir la diócesis de San Isidoro ya la fama había pregonado muchedumbre de hechos que le ganaron justísimo renombre, gobernando primero la Iglesia de Oviedo y luego la de Valladolid, lo que hizo concebir lisonjeras esperanzas de su administración pastoral á los que, según los designios de la Providencia, debían ser sus postreros súbditos; y no se engañaron. El Congreso católico de 1892 y el Concilio provincial de 1893, son. entre otros, monumentos gloriosos, que recordarán á las generaciones el celo del inolvidable Cardenal Sanz y Forés.

Pero es una más, entre las harto numerosas pruebas que dió de su ilustración, buen juicio y amor á su Iglesia, el haber concebido el pensamiento del Episcopologio, el haber generosamente aprontado la suma necesaria para la empresa, y el haber por último dispuesto lo preciso para su ejecución, que cometió el Pbro. D. José Alonso Morgado, Bibliotecario de la del Palacio Arzobispal.

La elección del cumplidor de tan dificultoso empeño fué acertadísima.

El Sr. Alonso Morgado tuvo siempre especial afición al estudio de los papeles antiguos, documentos y

libros, que se consideran fuentes de historia, y que pueden servir para aclarar, rectificar y avalorar los sucesos de otras edades, aceptados á veces sin examen, alterados en ocasiones por la tradición, y también desfigurados por escritores de mala fe, empeñados en negar glorias ajenas para exaltar, á expensas de un pueblo ó una institución, que no aman, á otra institución ó pueblo que les inspiran más vivas simpatías, ó por los que sienten particular afecto.

Llevado el Sr. Alonso Morgado de esas sus inclinaciones, se dedicó durante toda su vida, apenas pudo pensar y leer, á registrar nuestras bibliotecas, para lo que le dió particulares facilidades su cargo de Bibliotecario de la del Palacio Arzobispal, y ha publicado libros apreciables, y muy especialmente una notable Revista, que intituló "Sevilla Mariana,„ en la que se acreditó de celoso anticuario é infatigable investigador de noticias añejas.

Á todas estas cualidades juntaba el Sr. Alonso Morgado la de Sacerdote, que le atribuye indisputable competencia para discernir la calidad de la moneda en todo lo que se roza con el dogma y la moral católica, y un entusiasta amor á Sevilla, que es garantía segura de que no se inclinará por espíritu de partido á rebajar nuestras glorias religiosas, como suelen hacerlo ciertos advenedizos, que ó por darse importancia ó porque les moleste en los ojos el resplandor de nuestra tradicional grandeza, no omiten medio para oscurecerla ó amenguarla.

Ese amor á Sevilla no ha impedido, lo sabemos, al Sr. Alonso Morgado, procurar en sus juicios, como pertenece á todo historiador digno de este nombre, la más severa imparcialidad; y tanto es así, que cuando ha recelado que alguien pueda juzgarle apasionado, ha cuidado de expresar la fuente en que ha bebido la doctrina, que expone, citando la crónica, historia ó documen-

to de donde la ha sacado, y á veces estampando hasta sus palabras literales.

Armado así y bien pertrechado el Sr. Alonso Morgado, puso manos á la labor, en la que ha empleado años enteros, pues si bien es cierto, que cuando á comenzarla se disponía, ocurrió la muerte del Emmo. señor Sanz y Forés, uno de los amantes familiares de éste tomó á pechos que el deseo del Cardenal se cumpliese, y facilitó cuanto se necesitaba al efecto; mas si el Episcopologio hispalense había de estar á la altura de la diócesis, á que se refiere, y de los hombres que debían ocupar lugar en él, exigía estudio y por ende tiempo. La tardanza en concluirlo no arguye, pues, ni pereza en el autor, ni carencia de elementos de ninguna clase para llegar á su fin; únicamente denota la magnitud de la obra.

Subir hasta el origen, hasta el manantial de donde fluye el gran río de las glorias de nuestra Iglesia: seguirle en su sinuoso curso, cuando era todavía cristalino, pero humilde arroyuelo; sentarse en sus márgenes para contemplarle luego, cuando arrastra ya crecido caudal: pasearse por sus contornos, al ocultarse bajo la tierra, á la manera del Guadiana, preguntando á la cumbre, á los árboles del bosque, á la colina y á la montaña qué se ha hecho de los cristianos de Sevilla, y dónde están y quiénes son sus Prelados; tornar los ojos sucesivamente á Itálica, á la famosa Hispalis, á Niebla y á Écija, á los varios Obispados, que vinieron por último á refundirse en el nuestro; tender la mirada á esa América, entregada por Colón á la Reina Isabel, y á cuya evangelización contribuyó Sevilla por tan poderosa manera, que á esto debe su Iglesia el título de Patriarcal; pintar las guerras de nuestros hombres con el Protestantismo un día, con la impiedad otro, con la Revolución más tarde; narrar esa epopeya de nuestro pueblo que tremola antes que nadie la enseña de la In-

maculada Concepción, la lleva por las diversas regiones conocidas, la jura con entusiasmo é inquebrantable fidelidad, la defiende con heroísmo y no para hasta no verla coronando las torres de los templos y alcázares de la cristiandad... todo esto no era ciertamente cosa de poco momento, sino antes capaz de arredrar al más atrevido.

Sabemos de un peregrino ingenio sevillano, gloria de nuestras letras, al que se rogó hace años tomase sobre sí este trabajo, y que apesar de su indisputable competencia científica y literaria, no osó deferir á la súplica, que persona muy alta le dirigía, temeroso de naufragar antes de arribar al puerto.

En verdad es, pues, obra difícil un buen Episcopologio; pero tanto como difícil es interesante. En él se encuentra la historia religiosa de la región, á que se extiende la diócesis; pues Jefe, Pastor y Padre en el orden espiritual el Obispo, interviene en cuanto se relaciona con lo divino, pudiendo afirmarse, que quien escribe su biografía traza á la vez el cuadro de la vida de los diocesanos, figurando en el lienzo el Clero con su ciencia, sus costumbres, sus trabajos etc.; las instituciones, que ayudaron al Prelado en su misión; las obras de piedad, de celo, de beneficencia y de todo género que ejecutó, aprobó ó bendijo; los hombres, que surgieron en su tiempo, y que tal vez le sirvieron de apoyo ó acaso le declararon cruda guerra; los frutos en suma de sus esfuerzos ó las consecuencias de su abandono, si desgraciadamente en vez de tomar la ruta derecha del deber, se olvidó de lo que esperaban de su acción sobre las almas, Jesu-Cristo y la Santa Iglesia. Ni en esto concluye todo.

Quiérese hoy relegar la Religión al Santuario, ó más bien, al corazón del hombre, quitándola sus prestigios y autoridad, y despojándola de toda influencia en las relaciones humanas.

El padre, según esta moderna doctrina, no debe enseñar á su hijo quien es Dios, sino dejarlo crecer como árbol silvestre, á fin de que, cuando llegue á poder usar de su razón, escoja para honrar á la Divinidad el culto que más le plazca, ó se quede sin ninguno.

El matrimonio será un vínculo meramente civil, ó no será vínculo, y los esposos no se podrán exigir fidelidad en nombre de Dios.

El magistrado no tendrá que responder de sus actos más que á la ley.

El legislador no mirará para nada el derecho divino, que es un mito. La ley será totalmente atea.

Habrá, en suma, libertad para blasfemar, para execrar lo santo y divino, para profanar templos y altares... pero no para alabar y bendecir públicamente á Dios.

Hé aquí el ideal, que acarician los regeneradores del mundo, y á cuya realización práctica aspiran, no perdonando para su logro esfuerzo ni sacrificio.

Mas en vano. Ni ayer ni hoy, ni mañana, nunca fué, es, ni será posible prescindir de la Religión. Pongánsele las trabas que se quiera; ella las romperá. Enciérresela en lóbrega cárcel; ella forzará las puertas de la prisión. Empúñese, para hacerla morir, el acero; empléese el plomo y todos los suplicios; la sangre vertida fecundará la tierra, y brotarán creyentes.

Y la Religión, mientras viva, y siempre vivirá, influirá en todo, porque su misión es apoderarse del hombre entero, de su cabeza, reglando sus pensamientos, de su corazón, ordenando sus afectos, de su vida, dirigiendo sus pasos, y por ende del hombre esposo, padre, hermano, ó sea, del hombre en el hogar, y del hombre ciudadano, administrador de la cosa pública, magistrado, es decir, del hombre social, y del hombre gobernador de un Estado, Emperador, Rey, Presidente de una república, Jefe de una federación, del hombre en todas partes.

Acabar con la influencia de la Religión es un delirio, un ensueño, una locura: locura, ensueño y delirio, que no han podido ser inspirados sino por Satanás, único á quien importa á todo trance concluir con el reinado de Dios en el mundo.

Si tal es el ascendiente y el poder de la Religión, si ese poder y ese ascendiente fueron ayer mayores aun que hoy, compréndese que entre la historia religiosa de una comarca y su historia general haya íntimas afinidades, y que si en un Episcopologio está la historia religiosa de la diócesis, á que se refiere, no puede menos de encontrarse, junta con esotra historia, la historia general de dicha diócesis.

De todo lo cual se desprende que no es un Episcopologio trabajo baladí, sino importante en grado sumo.

Agréguese á esto que los personajes, que figuran en primera línea en esas historias, son los Obispos, y que aunque entre estos se encuentren algunos poco edificantes, acaso malos, como el pérfido Judas, son en su mayoría dechados de virtud y enseñanza para los que lean sus hazañas.

Entre nosotros, aun sin contar á San Isidoro y San Leandro, aun haciendo caso omiso de aquellos, cuyo nombre empieza por esta palabra *San*, como diría el P. Fáber, hay muchos cuyos actos conmueven, cuando se evoca su memoria.

Díganlo en la edad remota Sabino, segundo de este nombre, honrado por los enemigos del Catolicismo, hasta el extremo de arrojarlo de su Sede: Zenón, cuyo celo le hizo acreedor á que el Papa le nombrase Vicario Apostólico, el famoso Juan Hispalense, y más tarde Fray Diego de Deza, D. Pedro de Castro, el celosísimo defensor de la Inmaculada Concepción, y cien otros.

Un buen Episcopologio sevillano puede constituir hasta una brillante apología del Catolicismo, toda vez que en él ha de resplandecer por fuerza, lo que la fe es

capaz de hacer en los hombres y en los pueblos, y como en vez de estar reñida, según alguien pretende, con la ciencia y el progreso, promueve el uno y desarrolla la otra, haciendo grandes y dichosas las sociedades, en donde penetra su soplo vivífico.

Todo esto pensamos que será el trabajo del Sr. Don José Alonso Morgado. Habrá en él lagunas. Era imposible otra cosa. Apesar de haber registrado el autor numerosos códices, y todos los cronicones de las diversas épocas que comprende su libro, y de haber tenido á la vista la nómina de los Prelados hispalenses, adjunta á la edición romana de las obras de S. Isidoro, y á Tello, Arana de Varflora, *etcetera*, no ha podido adquirir, porque no las hay, noticias sobre muchas cosas.

La época de la dominación sarracena es sin duda de las más oscuras. Los moros cayeron sobre Sevilla, como impetuoso torrente, que inunda una comarca y la sepulta bajo sus aguas. La Religión no pereció sin embargo, es cierto; hubo en estas tierras, aun después de la invasión, cristianos y Obispos, pero ignoramos quienes fuesen éstos, ni como vivieron aquéllos. Casi únicamente podemos citar entre los Obispos á uno, que ya hemos nombrado antes, Juan Hispalense, venerado no sólo de los creyentes, sino de los mismos moros, los cuales le apellidaban Santo, y le consideraban, como lo reputaban también sus fieles hijos, lumbrera del mundo.

Estos escollos no ha sido posible que el autor los supere; mas eso no quita mérito á su obra, que avaloran por otro lado el orden con que se narran los hechos, clasificados para mayor claridad por épocas, las etimologías, que se dan de los nombres de gran número de Prelados, á semejanza de lo que con los de los Romanos Pontífices hizo Guillermo Burio; y las noticias biográficas, que se añaden, de los Obispos auxiliares y de otros Obispos, que por haber nacido, residido, ó muerto en Sevilla, tuvieron alguna relación ó vínculo con nuestra Iglesia.

En suma, y para concluir este prólogo, que va haciéndose largo, diremos que estamos de enhorabuena. La Iglesia de Sevilla tiene ya un Episcopologio, y un Episcopologio tan completo como puede desearse, merced á los comunes esfuerzos de un Prelado insigne, el Cardenal Sanz y Forés, que facilitó los fondos para la empresa; de un escritor incansable, el Sr. D. José Alonso Morgado, y de un fiel servidor de aquel Purpurado tan esclarecido, el M. I. Sr. D. Ildefonso Población, que no ha reposado hasta no ver terminado el libro.

Todos merecen plácemes y gratitud de la diócesis hispalense, de las letras cristianas y quizá más que de nadie del que escribe estas líneas, interesado como ninguno en las glorias de la Iglesia, que rigieron S. Leandro y S. Isidoro.

Sevilla 28 de Diciembre de 1903.

† Marcelo, Arzobispo de Sevilla.

INTRODUCCIÓN

Aun cuando varios historiadores antiguos y modernos de Sevilla, dejaron consignada en sus Obras, la venida del Apóstol Santiago á esta ciudad para predicar el Evangelio, sus afirmaciones se acogieron siempre con reserva por considerarlas procedentes de los falsos *cronicones*. Mas algunos escritores contemporáneos, Académicos de la Historia, que gozan de especial nombradía en el mundo literario, apoyados en un Códice notabilísimo, que hace poco tiempo se descubrió en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia, teniendo en cuenta su autenticidad así como su época, no vacilan en admitir la certeza de aquel hecho, tan importante y glorioso para nuestra Iglesia.

En efecto, el R. P. Fidel Fita, de la Compañía de Jesús, y D. Aureliano Fernández Guerra, publicaron un artículo en la ILUSTRACIÓN CATÓLICA de Madrid el año de 1880, titulado *Santiago en España*, donde después de probar la venida del Santo Apóstol á nuestra patria dicen: "La predicación de Santiago tenía que llegar como encendida flecha, al corazón del judío y del griego, del romano y del ibero y celta, cuyos ojos se abrian maravillosamente á la luz de la verdad.

"Santiago vino á España. Pero, ¿á qué región, á qué punto venturoso arribó primero? Las naves de Fenicia y Palestina surcaban todos los años el mar interno, siguiendo

las varias costas de Egipto, Libia y Mauritania, haciendo estación en los emporios de estas regiones, y en los españoles de Cartagena, Almeria, Adra, Málaga y Cádiz. Algunas doblaban luego el Cabo de San Vicente, alargándose al de Finisterre, ganosas de recojer el estaño de las islas Galáicas, el oro del Miño, y no menores riquezas.

"Por las boreales orillas del interno mar iban las naves griegas cruzando el Adriático, el Tirreno, el Ligústico, el Balear, y deteniéndose en Marsella, Ampurias, Tarragona y en la desembocadura del Ebro, donde cargaban con ganados, frutos y manufacturas, acopiadas allí por los ceretanos, indigetes, laetanos, berones, vascones, edetanos, ilergetes é ilercaones. Otros buques descendian hasta Cartagena y las colonias griegas, diseminadas entre las fenicias de Andalucía.

"El Hijo del trueno, como ya es de inferir, arribó á España en las naos de Palestina; y debemos á un escritor arábigo del siglo X, que sin duda lo hubo de oir á los mozárabes, la noticia del primer lugar donde pisó tierra española. Fué la ciudad que entonces se denominaba *Caura Bética*, y hoy *Coria del Rio*, hacia la margen derecha del Guadalquivir y en la izquierda del Guadaira, dos leguas al Sur de Sevilla. (1) Tenemos, pues, que la reina del Betis, y su vecina la famosa *Itálica*, recibieron las primicias de la predicación de Santiago; y que tal vez haya de contarse entre los primeros discípulos del Apóstol, á San Geroncio Italicense.„ (2)

Un escritor Sevillano, en su HISTORIA DE ESPAÑA, reproduce estos mismos datos diciendo: "Aben-Adzari, Bayan Almogrib. II. 316 á 319, asegura que Santiago desembarcó en CAURA (hoy Coria del Rio) hacia la margen derecha del Guadalquivir y en la izquierda del Guadaira, dos leguas al Sur

(1) Aben-Adzzari, *Bayan Almogrib*. II. 316 á 319, compendiando la expedición de Almanzor á Galicia en 997, descrita por un historiador antiguo

(2) *Publicóse además, en la Revista Católica de Ciencias eclesiásticas y Literatura religiosa, tomo III. Sevilla Domingo 25 de Julio de 1880; y también en el* CONSULTOR DE LOS PÁRROCOS. *Madrid y Junio del mismo año.*

de Sevilla. Sosteniendo los sabios españoles R. P. Fidel Fita y D. Aureliano Fernández-Guerra, que predicó en Sevilla é *Itálica,* siendo su discípulo San Geroncio, y recorriendo tres poblaciones de la Bética, hasta subir á la Tarraconense. (1)

En la carta Pastoral que dirigió á sus fieles diocesanos, el Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo D. Marcelo Spínola y Maestre, con motivo de su venida á Sevilla para regir los destinos de esta Iglesia, les dice al mismo propósito: "Sería muy ajeno de este escrito que entráramos en disquisiciones históricas acerca de los orígenes ó comienzos del Cristianismo en nuestra nueva diócesis, bastándonos consignar que no es improbable, sino antes se halla sólidamente fundada, y sancionada por respetabilísimas autoridades de sabios de superior orden, como el inolvidable D. Aureliano Fernández-Guerra, recientemente arrebatado á las letras patrias, y el insigne Académico de la Historia, honor de la Compañía de Jesús, P. Fidel Fita, la opinión de los que sustentan que no Cataluña, ni Aragón tuvieron el privilegio de recoger los primeros acentos del Apóstol Santiago, sino nuestra *Coria,* la humilde villa ribereña del entonces renombrado Betis, hija de la ya en aquellos días famosa Sevilla.

"Como quiera que sea, es cierto que la comarca Hispalense recibió muy temprano las semillas de la fe, las cuales, caídas en buena tierra, germinaron fácilmente y fructificaron, no tardando en brillar en las asambleas de los fieles y en los Concilios, los Prelados de tan ilustre porción de la región andaluza; señal evidente de que el Cristianismo había echado en ella hondas raíces."

Caura, era puerto de importancia en aquella época, y de ella se ocupa el sabio P. M. Fr. Enrique Flórez, en el tomo noveno de su *España Sagrada* diciendo: "Después de *Orippo* nombra Plinio á este pueblo. Mantiénese actualmente con el nombre de *Coria,* que es el uso vulgar de la voz *Caura,* como vemos en la ciudad Episcopal del mismo nombre. Su

---

(1) Historia de España por el Dr. D. Manuel Merry y Colón, Catedrático de dicha asignatura en la Universidad literaria de Sevilla, y Académico corresponsal de la Real de la Historia. Sevilla 1886.

situación era dos leguas más abajo de Sevilla, á la orilla del río en la misma banda de Triana.

"También batió moneda, como se ve en una muy rara de mi estudio. Es de gran bronce, tiene por el anverso una cabeza de hombre con celada, cerrándola alrededor una corona de laurel, del modo que en la medalla de Carmona, á excepción de una X que añade la de *Caura* entre dos rayas, teniendo encima de la una el Sábalo del Betis, y debajo de la otra, una A que parece no estuvo sola. El pez denota la situación de la ciudad á la orilla del río, del mismo modo que sucede hoy en *Coria:* y así apoyan la reducción, el nombre, el pez, y el orden con que procede Plinio „

El haber desembarcado allí Santiago, sería quizás una cautela necesaria para facilitar su misión por ser punto menos frecuentado de los Pretores, cuya oposición debería precaver naturalmente, pues si desde luego hubiera penetrado en Sevilla, tal vez habría sido víctima del furor de los gentiles.

De la estancia del Santo Apóstol en esta ciudad refiere un escritor moderno tratando de la Iglesia Parroquial de Santiago: "Su especie de tradición trae, y no falta autor que la escriba, que esta Parroquia está erigida en el sitio donde estuvo la casa que habitó el Apóstol cuando vino á predicar el Evangelio á Sevilla, primera en España que oyó la nueva Religión de Jesucristo, y la admitió como la única verdadera. Hay bastante fundamento para creer, que fué Templo de cristianos durante las dominaciones goda y agarena, porque hay memorias de que en aquellos tiempos, desde él hacían ó principiaban los fieles las Estaciones del Campo de las Santas mártires Justa y Rufina, y que las hacían de noche por temor de los moros.„ (1)

Si pues los críticos pretendieron negar esta gloria á la Iglesia de Sevilla, por hacerse mención de ella en los *cronicones* apócrifos, que datan del siglo XVII, es evidente que

---

(1) Noticia histórica del origen de los nombres de las calles de esta ciudad, y de los principales hechos ocurridos en ellas. Por D. Félix González de León. Sevilla 1839.

ya no hay fundamento para negarla, puesto que el citado historiador arábigo pertenece al siglo décimo. ¿Cuántas veces se ha rechazado un hecho histórico, que descubrimientos posteriores han venido á confirmarlo?

El nombre de *Dextro*, se ha hecho tan sospechoso entre los buenos escritores, que para desacreditar cualquier hecho ó tradición, basta que se halle consignado en sus cronicones.

Sin embargo, en la Obra titulada: EL FINGIDO DEXTRO, convencido de tal por su pluma, y descubierto con su misma mano, escrita por el Dr. D. Cristóbal de Medina, Canónigo de la Catedral de Málaga, é impresa en aquella ciudad el año 1772, se demuestra que no todo lo contenido en los falsos cronicones es inventado por sus autores, porque tuvieron necesidad de escudarse con algunas verdades, para crédito de sus ficciones y errores, y se prueba que hay en ellos mucho de cierto, negado por los críticos, atendiendo sólo á su desacreditada procedencia sin el examen de los hechos.

El ya mencionado P. Flórez, dice en su citada *Obra*, al tratar de los Prelados antiguos hispalenses: "La Santa Iglesia de Sevilla es una de las más antiguas, como lo califican los documentos que se irán proponiendo: los cuales aunque no expresan el modo determinado con que se introdujo la Fe y la dignidad Pontificia en aquel pueblo, con todo eso bastan para inferir una antigüedad tan notable, que se pueda reducir no menos que al primer siglo de la Iglesia.

"Para esto se debe renovar la memoria de lo dicho en el tomo tercero, donde vimos que en tiempo de los Apóstoles predicó en la Bética San Geroncio, Obispo de ITÁLICA. Esta ciudad distaba de Sevilla legua y media, ó seis millas, según el itinerario de Antonino, cuya notable cercanía nos obligó en el tomo cuarto, á tomar el origen de la Silla episcopal de Sevilla desde San Geroncio Obispo Italicense, por no constarnos de otro varón Apostólico en aquel territorio. Hallándose, pues, ésta, á distancia de sola legua y media de Sevilla, es preciso reconocer que su celo procuraría introducir la Fe en ésta gran ciudad, y colocar en ella Pastor que cuidase de su fomento.

"Á esto mismo favorece la calidad del pueblo, pues siendo ciudad tan ilustre y populosa, debia llamar la aten-

ción de los primeros Ministros evangélicos, á fin de que anunciando el nombre del Señor en lugares, donde por menor oposición se arraigase la fe, fuese luego propagando sus ramas por otros más ilustres.„

Así consta del Martirologio Romano, el día 25 de Agosto: "San Geroncio Obispo de Itálica en España, el cual habiendo predicado en aquella región el Evangelio en tiempo de los Apóstoles, después de muchos trabajos murió en la cárcel.„ (1)

En el suplemento al Martirologio, que se lee en la Santa Iglesia Catedral, conforme al antiguo Kalendario hispalense, se encuentra alguna leve variante, á saber: "*Itálica en España, de esta Archidiócesis, San Geroncio Obispo, que predicando el Evangelio en tiempo de los Apóstoles por la provincia Bética, después de muchas persecuciones, acabó la vida en una prisión.*„ (2) Además se hallan todas estas noticias más ampliadas, en el Oficio propio del Breviario *Gótico-Mozárabe*, y en el actual del Arzobispado de Sevilla, en varios Santorales españoles antiguos y modernos, y en las *Historias de Itálica* del P. M. Fr. Fernando de Zeballos, en la de D. Justino Matute, y en la última recientemente publicada por don Aurelio Gali, donde se dice:

"Si grande fué la ciudad durante los tiempos gentílicos, no lo fué menos en grandeza eclesiástica. Constituyóla, según válida creencia, el Apóstol Santiago en Sede Catedral sujeta á la Metropolitana de Sevilla, durando esta gloria hasta el tiempo de los moros. Una constante tradición asegura que fué este Obispo consagrado por el mismo Apóstol. Mostróse sabio Prelado y celoso de su ministerio, atrayendo á la fe innumerables gentiles de España, y en particular de los pueblos de la Bética.

"Conociendo el Gobernador de Andalucía, que Geroncio

---

(1) Italicae, in Hispania, Sancti Geruntii Episcopi, qui tempore Apostolorum, Evangelium in ea Provincia praedicans, post multos labores in carcere quievit.

(2) Italicae, in Hispania, hujus Archidioecesis, Sancti Geruntii Episcopi, qui tempore Apostolorum Evangelium in Provincia Boetica praedicans, post multos labores in carcere quievit.

era el principal propagador de las doctrinas cristianas, y destruidor de los ídolos de su religión, mandó que lo prendiesen en Itálica, donde estaba predicando, y que lo atormentasen en la cárcel con hambre, sed, azotes y garfios de hierro, siendo tantos los sufrimientos, que alcanzó la palma del martirio en 25 de Agosto „

Ignórase el año, como asimismo su patria y su edad: su nombre es griego, derivado de *geros gerontos,* y significa el anciano. Sólo se sabe lo que acaba de referirse, por el Oficio de su fiesta en el citado Breviario gótico. El P. Zeballos agrega con otros autores: "que fundó la Cátedra episcopal de Itálica, y desde allí alumbraba con su predicación á Sevilla: se afirma que fué uso común de los Apóstoles y de sus discípulos, no poner sus Cátedras en las ciudades metrópolis de las provincias, hasta haber alguna entre otras ciudades menos turbulentas y populosas, porque en estas eran desde luego mejor oídos; y después de haber prendido en ellas el fuego sagrado, se comunicaba fácilmente á la Metrópoli.„

"Esta es la única razón que leemos de haber sido fundada primero la Cátedra episcopal de Itálica que la de Sevilla, y añaden que apesar de la inmediación de estas dos ciudades, se mantuvo siempre la Cátedra Italicense, por respeto á ser de los tiempos apostólicos, y á su primer Obispo. Así, en la serie de los Obispados sujetos antiguamente en la Bética á la Metropolitana de Sevilla, el primero de todos se lee el de Itálica.„

"En aquella ciudad, pues, concluye Matute, encontramos tan honorífico blasón, no obstante que sus Obispos fuesen después sufragáneos de Sevilla, por ser esta la matriz imperial de la provincia, así que, en los Catálogos antiguos de aquellas *Sedes,* siempre Itálica conserva el lugar inmediato á *Spalis* su Metrópoli.„

El Santo Mártir fué sepultado por los primeros cristianos en su propia Iglesia, aunque con la precaución necesaria en aquellos calamitosos tiempos, según se lee en las lecciones del Oficio propio de S. Florencio de esta Archidiócesis, el día 26 de Octubre, en que se hace memoria de algunos Santos Mártires de esta Provincia: "*San Geroncio,* dice, *Obispo de Itálica, cuyo cuerpo yace en su Iglesia;*» práctica

que se halla fundada en el Breviario gótico, pues refiriéndose á los Padres Apostólicos, hace notar que eran sepultados en el lugar de sus *Sedes* Pontificias. Es constante que cuando las circunstancias lo permitieron, se le erigió Templo Catedral, y que subsistía después en el siglo VII con gran veneración, siendo visitado su sepulcro con grande fe y piedad de los fieles; y sabido es, que estando en Sevilla S. Fructuoso, Obispo de *Dumio* y luego Arzobispo de *Braga*, por los años de 645, según lo refieren en su vida, S. Valerio, Pablo el Diácono de Mérida y otros respetables autores, fué á visitar el templo de S. Geroncio, y hacer oración ante su sepulcro: era necesario ir embarcado, porque el río en tiempo de los romanos y godos, pasaba inmediato á los muros de Itálica. Habiéndose detenido mucho, no quisieron los barqueros remar por acercarse la noche, y quedándose dormidos, la barca sola, sin tocarle, caminó hasta poner á San Fructuoso en Sevilla.

Desde aquella época hasta nuestros tiempos, no hay noticias de que hayan sido trasladadas de allí las *Santas Reliquias*, pues apesar de la dominación sarracena existieron Obispos y fieles hasta mediados del siglo IX, según consta de autorizados documentos. Desde entonces, dice con otros el ya citado historiador Gali, hasta mediar también el siguiente X, se cree que fué destruida Itálica, á consecuencia de las invasiones y guerras desoladoras de los normandos y berberiscos, sostenidas por largos años.

El historiador Matute, enumerando todo lo que parecía haber contribuido á la completa ruina de aquella ciudad tan célebre, dice: "Véase, pues, cuántas y cuáles causas se añadían para acabar de destruir lo que de ella había quedado; y asimismo para probar que apesar de todo, permanecían algunos cristianos, al tiempo de la conquista de toda aquella tierra por el Sto. Rey D. Fernando. Por lo menos de una Iglesia habían quedado restos, que Rodrigo Caro conoció, aunque los atribuía á templo de gentiles, creyendo que estos tuviesen capilla mayor, lo que es de extrañar en un hombre tan versado en nuestras antigüedades."

Este erudito arqueólogo, historiador y poeta, del primer tercio del siglo XVII, al terminar su célebre canción á las

Ruinas de Itálica, recordando á San Geroncio, su Mártir y Prelado, á vista de la desolación de la ciudad, exclamaba así:

"*Guarda en las tuyas sus Reliquias bellas,*
para envidia del mundo y las estrellas.„

No consta, decía el P. Zeballos en su ITÁLICA, á fines del pasado siglo, "de que este Santo cuerpo se llevase por los fieles á otra parte, al tiempo de la invasión de los moros, así como se sabe de otras Reliquias que se llevaron de Sevilla, de Toledo y de otras ciudades, adonde los infieles no las profanaran. Conque es lo más verosímil que el cuerpo de S. Geroncio yace hasta hoy oculto entre aquellas ruinas, hasta que Dios quiera manifestarlo, si conviniere para su gloria y honor de su siervo, antes de la resurrección universal„

Después, hasta los últimos tiempos próximos á la exclaustración general de 1835, permanecía esta creencia en el Monasterio de S. Isidoro del Campo, y se refería allí de uno de sus monjes de vida ejemplar que sobrevivió á aquella, el P. Fr. Cristóbal de la Concepción Balbudo, que salía diariamente á la caída de la tarde. y se encaminaba solo á las ruinas, é internándose entre los destrozos de sus edificios, decía que iba á visitar las Reliquias del Santo Mártir Geroncio, su primer Obispo, que yacían soterradas en aquellos *Campos de soledad*, aunque se ignoraba el sitio.

La Iglesia de Sevilla debe gloriarse por tanto, de que en su territorio se conserve tan sagrado depósito, y reza del Santo Apóstol de su Provincia en todo el Arzobispado con rito doble: y de segunda clase en la Iglesia de *Santiponce*, donde estuvo Itálica, de cuyo Santo aquel pueblo tomó su actual nombre aunque ya desfigurado y corrompido por el tiempo, según refieren algunos historiadores.

No se hallan en muchos años después de su siglo sucesores de S. Geroncio en Itálica, y lo mismo acontece por aquellos tiempos primitivos en las demás Iglesias de España, como igualmente en la de Sevilla, pues aun cuando en algunos Catálogos de sus Prelados figure *San Flavio Pío* por el

primero, suponiéndolo discípulo de Santiago, y colocado por el mismo Apóstol en esta Iglesia, no puede admitirse como tal, porque su nombre no se halla en documentos auténticos, anteriores á los falsos cronicones, ni en el Breviario gótico, ni en el antiguo hispalense, ni en Martirologio alguno autorizado, y sólo se halla en Flavio Dextro y sus seguidores.

Tampoco pueden aceptarse por idénticas razones, los sucesores que le asignan Hauberto en su cronicón, y su comentador Argaez; y Tamayo Salazar en su Martirologio hispano, á quienes copiaron otros autores sevillanos, porque hasta su cronología los excluye, colocando á *Juan I* después de San Pío, como discípulo suyo, diciendo que murió el año noventa y seis de Cristo. Y luego á *Aulo*, del cual, añaden, no no hay más noticias, sino que murió el año de ciento diez y siete. *Juan II*, el año de doscientos setenta y ocho. Y *San Carpóforo Mártir*, en doscientos ochenta y tres.

No obstante, sólo á este Santo, hay autores que defienden la posibilidad de ser de Sevilla. D. Nicolás Antonio en el Libro VI de la CENSURA DE HISTORIAS FABULOSAS, expone las varias opiniones favorables y contrarias diciendo: "De estos Santos Mártires (*se refiere también á su Diácono San Abundio,*) tienen pleito bien fundado de ambas partes la Iglesia de Sevilla, en España, y la de Spoleto en Italia. En ambas Iglesias se veneran como propios con suficientes fundamentos. Los nuestros son, que Beda en su Martirologio, dice expresamente, que padecieron en *Hispalis* ó Sevilla Y así los modernos, siguiendo esta autoridad, nos dan esta misma gloria, Pedro de *Natalibus,* Obispo Equilino, libro I. capítulo 54; Maurolico, en el *Martirologio* á 10 de Diciembre; Fr. Juan de Marieta, *libro II capítulo 62;* y Filipo Ferrario, en el suyo, el mismo día. Y esta opinión cita por suyos, los testimonios de Adon y de Usuardo en sus *Martirologios,* que ponen el martirio *apud civitatem Hispolitanam.* El Romano no contribuye nada á ninguna de las dos partes, porque no pone lugar del martirio. Estas son las autoridades que tiene la Iglesia de Sevilla á su favor.

"Por Spoleto en la Umbría, están los mismos Martirolo-

gios de Usuardo y Adon, queriéndolos interpretar de Spoleto y no de Hispalis: la cual parte siguen Pedro Galesinio, y Ferrario en los *Santos de Italia* á 10 de Diciembre, sospechando que puedan ser otros que los de España; Mombricio, el mismo día que traen las Actas, las cuales dicen padecieron en *Fulginio*, y que sus cuerpos se guardan en la Iglesia de San Gregorio de Spoleto, y enmendadas se imprimieron después por Fr. Juan Bautista Bracceschi, Florentino, con ilustraciones suyas el año de 1586 en *Camerino*, á quienes siguieron otros autores.

"Mi voto es, que no debemos ceder fácilmente de nuestra devoción teniendo autoridades y no la de *Dextro*, que nos los dá á Sevilla: y elogiar al Cardenal Baronio, que en las notas al Martirologio Romano en este día 10 de Diciembre, sin determinar la cuestión por ninguna de las partes, alaba el culto y veneración que dan á los Santos Mártires ambas Iglesias; ó la moderación de *Ferrario*, que por no agraviar á ninguna, cree que fueron diferentes los Santos.„

Merece consignarse aquí también lo que agregó en defensa de la Iglesia de Sevilla el P. Tello, en su Obra apologética sobre S. Laureano, cuando escribe en la segunda parte:„ Los Santos que Flórez indica, son Carpóforo y San Abundio. Pudieron los sevillanos estimarlos suyos *con algún fundamento*, como el mismo confiesa. Ya conjeturó el Cardenal Baronio, en las notas citadas, que confundidos los nombres de ellos, se originó el error acerca de los Santos Mártires Carpóforo y Abundio, habiendo escrito San Gregorio: *Hispalitano* por *Hispalense*, y *Spoletino*, por *Spolitano*, en el Libro III de sus DIÁLOGOS, capítulos 3.º y 14.º Pero tenemos fundamento para decir, que la equivocación no procedió de los mal escritos, ó mal leídos nombres de las dos ciudades, sino del nombre antiguo de la villa de *Espartinas*, cercana á Sevilla, la cual se halla con el de *Spoletinum*, en la Tabla geográfica *Boeticorum* de Ptolomeo, copiada y en parte corregida por Flórez en su tomo noveno, quien nos la dá también delineada.

"Entre los manuscritos que conserva el muy ilustre Caballero de la Orden de Santiago D. Miguel de Espinosa y Tello, Veinticuatro de Sevilla y Conde del Águila, tomo 3.º

se halla uno escrito por el memorable Padre Pedro de Quirós, del Sagrado Orden de los Clérigos Menores. Hace digna mención de este grave Religioso, Ortiz de Zúñiga en el Libro XV, dándole el merecido lugar entre los escritores sevillanos Dice pues, este Padre, entre otras noticias: *Hay en mi poder una moneda, que el año de 1644 se halló cavando una viña de Espartinas, y por ella parece, que en este lugar antiguamente se batió moneda; porque siendo según Ptolomeo, su nombre antiguo Spoletinum, parece haber estas mismas letras en la Medalla, y es muy semejante á la de S. Juan de Alfarache, que Rodrigo Caro refiere en Osseth y ésta es su copia.*

Aquí hay un grabado que la figura, y luego la describe así:

"Representa por el anverso la cabeza de un hombre con el mote semicircular SPOLETINUM; y en el reverso, un racimo de uvas con sus hojas; símbolo de la mucha del territorio de *Espartinas*. Este pertenece á Sevilla, y fué muy fácil atribuirle por el nombre los Santos Mártires *Spoletinos*."

Respecto á la cronología, los autores que los defienden, suelen colocarlos antes de Sabino I, fundados en que se refiere haber sido S. Carpóforo el primer Maestro en la Fe de las Santas niñas Justa y Rufina, fijando su muerte en el año de 283 poco más ó menos, lo que no repugna, por ignorarse cuando murió uno de sus predecesores llamado Marcelo, y no saberse tampoco con exactitud la fecha de la celebración del Concilio de *Iliberis*, á que asistió Sabino como se verá después.

Por último, los autores sospechosos de veracidad, mencionan posteriormente á otro Prelado llamado Anastasio, hacia los años de 298, el que absolutamente puede aceptarse como tal entre los primitivos de Sevilla.

Sin embargo, no porque en el espacio que mediara desde el martirio de San Geroncio hasta que aparece Marcelo, dejen de saberse los nombres de los Prelados, se ha de creer que no los hubo, pues en prueba de ello se cita la Epístola del Papa San Antero, que hacia el año de 237 dirigió á los Obispos de las Provincias Bética y de Toledo, sobre la traslación de Prelados de unas Iglesias á otras, la cual sin

duda es auténtica. (1) Si pues ya en el primer tercio del siglo III, hay documentos de que existía Prelado en Sevilla, y no obstante se ignora su nombre, no será aventurado decir que los hubo antes y después.

Lo que parece razonable es, que con motivo de las contínuas persecuciones que padecían los cristianos de aquellos tiempos, en que tenían que ocultarse en subterráneos y lugares secretos para la celebración de los divinos Misterios y otras prácticas religiosas, no se cuidaban de escribir los nombres y los hechos de los Prelados, por no dejar á disposición de sus enemigos, testimonios que los hiciesen objeto de la ira de los verdugos y tiranos.

Hé aquí ya por qué carecen generalmente las Iglesias de la nómina de sus primitivos Obispos; y si han existido autores que intentaron llenar ese vacío con nombres imaginarios, como no ha habido sólido fundamento para aceptarlos, y se han contradicho también entre sí mismos, han sido rechazados por los mejores críticos é historiadores.

A vista de todo lo expuesto, preciso es convenir en que esta Santa Iglesia es una de las más antiguas que se conocen en España, si no es la primera, por traer su origen de los tiempos Apostólicos, en que Santiago designó á S. Geroncio Obispo de Itálica, para que predicase la Fe en esta región, y cuidase luego de su conservación y propagación, colocando Pastor en Sevilla que la gobernara, y se sucediesen despnés unos Prelados á otros sin interrupción. En prueba de esto, veremos como ya á fines del siglo III había un Obispo de los más antiguos que asistieron al Concilio de Iliberis, cerca de Granada, llamado Sabino, el cual vivía el año de 287, en que padecieron el martirio las Santas Vírgenes Justa y Rufina, y este hecho demuestra la anterioridad de la Fe en Sevilla, como dice el Padre Flórez, pues cuando en aquel tiempo había quien diese la vida por la creencia de un solo

---

(1) Empieza así: «Á los muy amados hermanos de las Provincias Bética y de Toledo, etc. Es la carta más antigua que se sabe haber escrito los Papas á los Prelados españoles. Se halla á los principios de la *Suma de Concilios*, de Villanuño. *Data XII Kalendas Aprilis.*

Dios verdadero, y Pastor que cuidase de su rebaño, no se puede negar que anticipadamente se hallaba recibida la Religión cristiana, y estaba tan arraigada la Fe, que había quien muriese en defensa de ella. Asimismo consta, como se ha dicho, que antes de aquel Prelado existió otro llamado Marcelo, al que pudieron preceder algunos cuyos nombres y fechas se ignoran, lo cual obliga, según dice el mismo Padre Flórez, á reconocer la *Sede hispalense*, como establecida en tiempo de los Apóstoles.

Concluyamos aquí diciendo, que la Iglesia de Sevilla tiene motivos para gloriarse, por la excelencia y antigüedad de su origen. Complázcase en buen hora Ávila, con S. Segundo; Granada, con S. Cecilio; Guadix, con S. Torcuato; Almería, con S. Indalecio; Verja, con S. Tesifonte; Andújar, con S. Eufrasio; Carteya, territorio de Cádiz hoy, con San Esiquio, mientras la Iglesia de Sevilla identificada con Itálica, se gloria recordando á Santiago, y á su discípulo el ilustre Mártir San Geroncio, Apóstol de esta región occidental de la Bética.

PRIMERA ÉPOCA

Dominación romana

I. **Marcelo.** (1) Único de este nombre en los fastos antiguos de esta Santa Iglesia, y primer Prelado de que hay noticia cierta, según el Catálago Gótico-hispalense y el Códice de San Millán. Está aceptado por autores los más respetables, no como primitivo Obispo de Sevilla, lo cual se ignora, sino como el primero cuyo nombre ha llegado hasta nosotros. Se conjetura que debió vivir antes ó poco después de mediar el siglo III, por cuanto hacia el último periodo de aquella centuria, hay documentos con el nombre de *Sabino*, sucesor suyo tal vez, cuya autenticidad no puede negarse.

El P. Flórez, tratando de este Prelado, dice lo siguiente: "Preciso es confesar, que Marcelo floreció al mediar aquel siglo ó antes, siendo difícil determinar el tiempo, porque pudo suceder que fuera realmente el primer Obispo de Sevilla, esto es, que fuese de los tiempos Apostólicos,

(1) *Marcellus*, como se halla escrito en el Códice Emilianense, ó *Marciolo*, según se lee también en el Catálogo de la Iglesia de Sevilla, es sobrenombre de familia romana, procedente del latín, según San Isidoro y otros etimologistas, y significa *martillo pequeño*; se deriva de MARCUS, el *martillo*, y constituye su diminutivo.—*Alfaro.*

aunque no se supiera quienes fueron sus inmediatos sucesores; y por otro concepto podría ser también, que fuera el antecesor de Sabino, viviendo á mediados del siglo III, y que se ignoraran los nombres de los que le precedieron, pues no hay fundamento para decir que entonces empezó esta Iglesia, ó que no tuvo Prelados antes de la mitad de aquel siglo, así porque no era el tiempo más oportuno para fundar Iglesias, como tampoco probable, que una ciudad de tanta importancia careciese de Silla episcopal por mucho tiempo.

"En cualquier suposición de éstas, hay que reconocer el gran mérito de Marcelo, pues si fué el primero del tiempo de los Apóstoles, participaría del espíritu y de los sentimientos que animaban á los primitivos cristianos; y si vivió al mediar el tercer siglo, es también gloria suya y de su Iglesia, por las tristes circunstancias de aquella época, en que se hallaba más encendida la funesta persecución empezada por Decio, y continuada luego por los demás emperadores."

Con justa razón, pues, se le ha llamado por varios autores, Varón grande, piadoso y docto, *Vir egregius, pius et doctus:* pues tan relevantes cualidades, eran tanto más necesarias para la propagación y conservación de la Fe, cuanto mayor era el peligro en aquellos dias de prueba por que atravesaba la Iglesia.

Algunos escritores han dicho que este Prelado murió en Solia, llamada hoy Sanlúcar la Mayor, ciudad próxima á Sevilla, situada en su *Aljarafe,* territorio conocido entonces con el nombre de *Huerta ó Jardín de Hércules,* y que aun conserva hoy monumentos con inscripciones cristianas de los primeros siglos de la Iglesia, y también visigodas y musulmanas, copiadas por varios autores y sabios arqueólogos tanto antiguos como modernos.

Aun cuando en algunos Catálogos se ve colocado el nombre de Sabino antes del de Marcelo, ha sido, según opina el P. Flórez, por haber leído en la Colección del señor Loaisa, tratando del primer Concilio de Toledo, el nombre de un Marcelo *hispalense* el año de 400, el cual no podía ser de Sevilla, porque en aquella fecha era otro el Prelado cuyo nombre es conocido sin dejar lugar á duda. Por tanto la pa-

labra *hispalense*, que se lee en la citada *Colección*, fué error de los copistas, por no haber entendido bien la letra gótica de los originales; y lo mismo ha podido suceder con la cita de cierto Códice, llamado allí de San Miguel, como fuente de donde procedió la noticia, pues según dice el P. Flórez, nadie ha tenido conocimiento de él, y por consiguiente es muy sospechosa su existencia.

Parece, pues, indudable, que el haber colocado á Marcelo en segundo lugar, obedece únicamente á la suposición de haber sido Prelado de esta diócesis, el Marcelo de que se hace mención en los expresados Catálogos. Y claro es, que una vez admitido esto, debió colocarse después de Sabino, pues éste asistió al Concilio de Iliberis, celebrado según la opinión más general el año 303; mientras que el Concilio I de Toledo, al que se supone haber asistido el mencionado Marcelo, se celebró noventa y siete años después. Así se explica, que el historiador sevillano Argote de Molina, al tratar de Sabino I afirme, que por él comienzan los Catálogos que vulgarmente corren de los Arzobispos de esta ciudad, y luego diga: "No se tiene noticia de otro Prelado hasta el año de 400, cerca del cual lo era Marcelo I, que se halló en el primer Concilio Toledano." Pero nada más inexacto, pues se conocen los nombres de todos los sucesores de Sabino sin interrupción alguna hasta el año de 441, sin que aparezca entre ellos el de Marcelo.

Aun resta decir sobre este particular, lo que algunos autores refieren de otro imaginado Marcelo, segundo de este nombre, el año de 523 en que asistió al Concilio de Valencia por su Arcediano Salustio, el mismo que luego le sucedió en la dignidad episcopal. Esto tampoco puede aceptarse, porque ni en los Códices más autorizados, ni en documento alguno digno de fe, se halla otro Marcelo que pudiera llamarse *segundo*, en la cronología de los antiguos Obispos Sevillanos. Erraron pues desatinadamente los que supusieron á este Marcelo el año de 523 asistiendo al Concilio de Valencia por medio del Arcediano Salustio, á quien hacen sucesor suyo antes en 517, porque éste que lo representó en aquel Concilio, no podría ser Prelado hispalense el año de 517, cuando seis años después se firmaba sólo Arcediano.

Lo rechaza por tanto la cronología, y mucho más siendo sabido que el Concilio de Valencia se celebró el año de 546 y no en el de 523 que le asignan semejantes autores.

Resumiremos para concluir las noticias referentes á este Prelado, diciendo con el citado P. Flórez: El nombre de Marcelo ha alucinado tanto á los escritores, que leyendo en el Concilio primero de Toledo, y en el de Valencia, los nombres de *Marcelo*, los aplicaron á Sevilla, como si sólo en esta Iglesia hubieran de existir Prelados de tal nombre, en los primitivos siglos del cristianismo

---

II. Sabino I. (1) Ocupa el segundo lugar en los antiguos Códices hispalense y de San Millán, lo mismo que en los Catálogos modernos, cuyos autores no siguieron el orden de los falsos cronicones Fué natural de Utrera, llamada entonces *Boetis*, y después *Utricula*, según el testimonio de los historiadores de aquella ciudad, que lo enumeran entre sus hijos insignes. El nombre de Sabino es célebre en esta Iglesia porque con su sabiduría y heróicas virtudes la gobernó animado del más ardiente celo, en los dias que precedieron á la cruel persecución de Diocleciano y durante aquel triste período.

Se le atribuye la gloria de haber instruido en la Religión y fortalecido en la Fe á las Santas Vírgenes Justa y Rufina, las cuales perseveraron constantes en la confesión de Jesucristo, hasta el extremo de ser víctimas del furor de los gentiles, antes de promulgarse el decreto de la persecución general contra los cristianos. Lo que dió ocasión al martirio el mismo año de 287, fué la fiesta de la diosa *Venus*, con el nombre de *Salambo*, llamada así por los Asirios y Ba-

---

(1) Este nombre es traducción de *Sabinus*, palabra latina de origen griego, que significa *el piadoso*. Se deriva del verbo *sebó*, yo honro, venero, etc. Festo y Plinio dicen que á los Sabinos se llamó así, por ser la piedad la primera de sus virtudes.—*Alfaro*.

bilonios, cuyo culto y ritos supersticiosos, introdujeron aquí los que venían del Oriente á comerciar en España, y acudían á la vez á Sevilla, atraídos por la codicia de las muchas riquezas de la Bética.

Celebraban las matronas romanas aquellas fiestas á principios de Julio, llevando al Ídolo por las calles con gran pompa y comitiva, en hombros de mujeres nobles, que hacían resonar el aire con sus gemidos y sollozos, en recuerdo del llanto de *Venus* por la muerte de su querido *Adonis*, y de aquí el ser llamadas las fiestas *Adonias*.

Llegáronse á las Santas hermanas, según costumbre, á pedirles algún donativo para aquella solemnidad, y ellas les respondieron, que no adoraban simulacros de falsas deidades, sino al único Dios verdadero, que crió el cielo y la tierra. Indignadas con la contestación, les quebraron los vasos de barro con cuya venta se mantenían, y colocaron al Ídolo sobre ellos en ademán de vengar la injuria. Las Santas se resignaron, y puesta en Dios su confianza, movidas de celo verdaderamente cristiano, y por un impulso interior, acometieron al simulacro gentílico, y arrojándolo al suelo lo hicieron pedazos.

No fué necesario más, para que llegando el suceso á noticias de Diogeniano, Presidente á la sazón de esta ciudad, las mandase prender sin dilación alguna: y formulado el proceso á la mayor brevedad, fueron condenadas á varios tormentos acerbísimos, y por último sentenciadas á muerte

Consumado el martirio, el piadoso Obispo Sabino ordenó recoger secretamente el cuerpo de la Santa Justa, que murió en la prisión, y los satélites habían arrojado á un pozo. Conducida luego Rufina al Anfiteatro, fué echada á un león para que la despedazase; pero el animal se aproximó á ella, dice San Isidoro, y despojándose de su natural fiereza, no quiso tocarle. Entonces la volvieron otra vez á la cárcel, donde fué degollada, entregando dulcemente su espíritu en manos del Señor. Quemaron después el cadáver, y Sabino cuidó de que se recogiesen también sus reliquias, y juntándolas con las de su hermana Justa, á fin de darles honorífica sepultura, él mismo las depositó en el cementerio de los cristianos.

Así consta de las actas: (1) y lo mismo se lee en los Breviarios antiguos hispalense, en los de Toledo, Ébora y otros documentos históricos, que llaman á Sabino *Venerable, Beato y Santo,* por su acrisolada piedad é invicta fortaleza

No menos recomienda á este Prelado su asistencia al Concilio de Iliberis, con la antigüedad tan notable, de ser el segundo de los que suscribieron sus actas: deduciéndose que el año de 303, contaba ya á lo menos dieciseis de Pontificado. Allí manifestó también su sabiduría y relevantes virtudes, en el espíritu que se admira en los Cánones, y en haber sido maltratado por los infieles, á causa de resistirse á la entrega de los *Libros Sagrados,* que exigían á todos los Padres.

Tal era el estado del cristianismo en aquellos antiguos tiempos tan azarosos para la Iglesia.

No es posible fijar el año de la muerte de Sabino, ni la duración de su Episcopado; sólo puede decirse, que ocupó la Sede hispalense desde antes del martirio de las Santas Justa y Rufina, hasta después del Concilio de Iliberis.

Suelen agregar algunos autores, que este Prelado asistió al Concilio de Arlés el año de 314, porque al fin de él se lee, entre otras, una suscripción que dice: *Sabinus Presbyter*

---

(1) Justa in carcere exhalavit spiritum; cujus corpus Praeses in puteum jussit praecipitari; sed religiosus Antistes Sabinus, é puteo sublatum honorificé sepelivit. Rufina verò, quae in carcere remanserat, jussu Praesidis fractis cervicibus et gula, devotum Deo spiritum emisit; cujus corpus igne combustum digna honorificentia sepultum est.

Apéndice II al tomo IX de la España Sagrada del P. Flórez.

Este autor dice en la Biografía de las Santas, que «*fueron sepultadas en el Cementerio arrimado á la ciudad, que llaman hoy Prado de Santo Justa, cerca del muro por la parte del Nordeste.*» Lo cual conviene con las antiguas tradiciones sevillanas, y lo escrito por varios autores; aunque otros señalaban el sitio donde hoy está el Convento de PP. Capuchinos, de que son titulares las Santas por estos gloriosos recuerdos.

Todo lo referente á este particular se halla tratado con más extensión en la *Vida de las Stas. Justa y Rufina Patronas de Sevilla, por D. Pedro Ricaldone, Presbítero Salesiano.—Tipografía y Librería Salesiana, 1896.*—(Ex-Convento de la Santísima Trinidad.)

de civitate Boetica. Aun cuando no falta quien diga, que en los primitivos tiempos del cristianismo, se llamaban Presbíteros los Obispos, esto no debe entenderse sino de la época del nacimiento de la Iglesia, y no muy generalmente tampoco, puesto que en el sagrado *Libro de los Hechos Apostólicos* se hace distinción entre Presbíteros y Obispos, diciendo de estos, que *fueron puestos por el Espíritu Santo, para regir la Iglesia de Dios;* y en las Epístolas de San Pablo se lee: *Si quis Episcopatum desiderat etc*; luego mucho menos en el siglo IV, pues ni en el Concilio de Iliberis ni en este de Arlés, se leen las suscripciones de los Obispos con el nombre de Presbíteros. En ambos firmaron los Obispos, los Presbíteros y Diáconos separadamente, con la expresión de su propio orden, sin que puedan confundirse los unos con los otros. Por lo tanto, debemos concluir diciendo que el Sabino, Obispo de Sevilla, no es el Presbítero que suscribió en el Concilio Arelatense.

III. Evidio (1) Se cree empezaría su Pontificado después del año de 303, en que cesa la memoria de su antecesor, y que gozó en sus días la deseada paz de la Iglesia, cuyo edicto hizo promulgar el emperador Constantino el año de 313. Es por consiguiente muy probable, que en su tiempo comenzara á edificarse la Iglesia Catedral, dedicada al verdadero Dios bajo el título de SANTA JERUSALÉN, según se lee en los Concilios provinciales celebrados posteriormente por los Santos Leandro é Isidoro. Además pudieron los cristianos reedificar sus primitivos templos y erigir otros nuevos, con la magnificencia y suntuosidad propias del culto supremo debido á Dios nuestro Señor, y del que se tributa á María Santísima y á los Santos.

---

(1) Se halla nombrado así en el Códice hispalense: y *Evidius* en el de San Millán; pero algunos autores le llaman también *Evodio*. Esta palabra es de origen griego, derivado del verbo *Eboo*, que se traduce al latín por *adolesco*, y significa *crecer*, hacerse grande: y también *ofrecer sacrificios*. Puede decirse por tanto, que entraña la idea de *gran Sacrificador*.

Respecto á la Sta. Iglesia Catedral, Espinosa de los Monteros, en su Historia de las antigüedades y grandezas de Sevilla, y algunos otros autores dicen, que fué erigida al Señor bajo la advocación de su Santísima Madre. Cierto es, que la fórmula empleada en los Concilios hispalenses, al tratar del lugar de su celebración, solamente es la de: IN SANCTA HIERUSALEM; pero ¿se podrá deducir de aquí, que no fuera dedicada á Dios en honor de la Santísima Virgen? Acaso no haya contradicción en esto, por dos razones, á saber: porque no siempre se designan las Catedrales con sus propios títulos, pues estos se suponen sabidos. Así se lee en la data de los escritos firmados en ellas: «*En esta Santa Iglesia,*» sin alguna otra adición más que la fecha, lo cual se observa en toda clase de documentos tanto antiguos como modernos. Las palabras *Santa Jerusalén* no prueban por tanto, que éste y no otro haya sido el título de la Iglesia, y pudieron emplearse para nombrarlas á todas, pues nuestros Templos ¿qué otra cosa son en realidad, sino un fiel trasunto de aquella Jerusalén celestial, que tan admirablemente describe S. Juan en su Apocalipsis?

Así se explica que otras Catedrales de España, apesar de haber sido erigidas en honor de la Santísima Virgen, se denominasen *Santa Jerusalén*, como la del PILAR de Zaragoza, primera que se dedicó á la Madre de Dios. ¿Porqué, pues, no había de acontecer una cosa análoga con la de Sevilla, aun dedicándose á la Santísima Virgen? Ninguna contradicción hallaron en esto Peraza, Rodrigo Caro y otros historiadores sevillanos, los cuales refieren que esta Iglesia Catedral se llamó *Santa Jerusalén*, y al propio tiempo no dudan afirmar, que estaba dedicada á María Santísima Señora nuestra.

La otra razón es, que la palabra *Jerusalén* no se toma siempre en su sentido literal, sino también en el alegórico, y entre las varias significaciones, de que es susceptible este último sentido, nadie ignora que antiquísimos Padres y Expositores, la emplean con la mayor frecuencia, para designar á la Santísima Virgen María, Ciudad de bendición en la que el verdadero Salomón construyó su magnífico templo.

Entre las demás Iglesias que, en aquella época ó poco

después, se dedicaron en esta ciudad al Señor en honor de los Santos, según el historiador sevillano Vera y Rosales, se enumera primero la del Salvador, y después la de *Omnium Sanctorum*, en oposición al *Panteón gentílico hispalense*, lo que luego se hizo en Roma, dedicando á honor de la Santísima Virgen y todos los Santos el antiguo *Panteón* que Agripa había edificado para todos los ídolos de las Provincias.

Se conserva también la memoria de los templos de San Miguel, San Juan Bautista, Santiago, San Bartolomé, San Vicente y otros varios, que permanecieron durante la dominación visigoda; y luego después en la Sarracena, pues aunque muchos fueron convertidos en mezquitas, algunos quedaron destinados al culto católico.

No se sabe cuando moriría Evidio, sino que el año de 326 constaba ya el nombre de su sucesor.

IV. Deodato. (1) Debió ocupar ésta Silla desde la fecha anteriormente expresada en adelante, á cuyo tiempo pertenece la nueva división de Provincias, que se refiere haber hecho el Emperador Constantino en España, y en todo el Imperio Romano; pero no llegó á hacerse innovación alguna en los Obispados existentes en aquella época, ni mucho menos en los de la Bética, pues aquel arreglo no tocó en nada á la España ulterior, sino solamente á la citerior, que dividió en tres Provincias. Supónese que este Prelado viviría hasta los años de 349 próximamente, en que ya se tienen noticias del otro que le sucedió en la dignidad.

---

(1) *Deodato*, como se llama en el Catálogo de la Iglesia de Sevilla, es palabra latina, que significa *dado* ó *consagrado á Dios*. En el Códice de San Millán se lee *Deocleto*. El P. Flórez dice, «que el primer nombre debe anteponerse á este, porque si se juntan la *c* y la *l* resulta la *d* de Deodato y no Deocleto, por cuanto este nombre es de composición griega y latina, que no se unen en una voz, y leyendo *Deodato* es término totalmente latino.»

V. Semproniano. (1) Ocupó la Sede desde el año referido antes, en que cesó la memoria de su predecesor, y durante su Pontificado se trató de reconocer á Sevilla por Metrópoli eclesiástica de la Bética. Esta preeminencia no fué debida á que su Prelado fuese el más antiguo, dice el Padre Flórez, sino á la disposición del Concilio de Antioquía celebrado el año de 341, en el cual se acordó que el Obispo de la Metrópoli tuviese el honor de presidir á todos los de su Provincia. Aun suponiendo que aquella disposición tardase en ser conocida en España, continúa el citado autor, y se suscitasen algunas dificultades para su cumplimiento, siempre se verifica que fué durante el Pontificado de Semproniano, por haber sobrevivido más de treinta años á la celebración del Concilio Antioqueno, ó sea hasta después del año 372 en que cesa su memoria.

Sabido es, que Metrópoli se denomina á la Iglesia matriz de una provincia eclesiástica, que consta de varias diócesis sufragáneas; y Metropolitano es, el titular de la Iglesia Arzobispal, que tiene la precedencia, y en ciertos asuntos, alguna jurisdicción sobre los Obispos sufragáneos, á quienes preside en los Concilios Provinciales, y juzga en los casos de apelación.

En su origen se titularon *Obispos de la primera Silla,* de la Provincia ó territorio á que alcanzaba su jurisdicción. Semproniano según lo expuesto, fué el primer Metropolitano hispalense, que ejerció su autoridad sobre los Prelados de las demás Iglesias sufragáneas, que se le asignaron por aquella disposición Conciliar, y como tal fué reconocido des-

---

(1) Así se halla escrito en el Catálogo hispalense; y *Sampronianus* en el de San Millán. La variante procede de equivocación de los copistas, porque es nombre conocido de familia romana, de origen griego. Compónese de los elementos *sun* transformado en *sen*, que se traduce *con*, y de *pronoia*, prudencia: equivale á *con prudencia*, esto es, *el prudente*, y Semproniano constituye una prolongación de Sempronio. El P Flórez dice, «que debe escribirse *Semproniano*, como en el Catálogo hispalense, y no *Sampronianо* como en el otro, pues aquella voz es la que corresponde al tema griego.»

de entonces en la Bética. "Esta razón de Metrópoli, dice el P. Flórez, es el mejor modo de dividir las Provincias, según el concepto eclesiástico, correspondiente al civil antiguo, de la partición que hacían los Romanos por Conventos jurídicos; la Iglesia subdividió las Provincias entre diversos Pastores, para que así cada uno tuviese á su cuidado el territorio donde pudiese apacentar sus ovejas.„ Hé aquí porqué, los motivos que tuvo la Iglesia para establecer los Metropolitanos, se pueden reducir á dos.

Á saber: que así como en el orden civil, las ciudades de mayor importancia tienen una autoridad local, como la de Gobernador ú otro título análogo, cuya jurisdicción se extiende á los pueblos subalternos que le están designados; de la misma manera era conveniente, que en el orden eclesiástico hubiese un Obispo superior, llamado Metropolitano, residente en la ciudad de más categoría, donde estuviera la Sede Catedral, para que presidiese á los demás de las Iglesias sufragáneas en los casos que prescribe el Derecho. La otra razón es más trascendental todavía, porque se dirige á la conservación de la unidad. Esta es absolutamente necesaria en la Iglesia, y para mejor conservarla se instituyeron también los Metropolitanos. Los grados de jerarquía que estableció Jesucristo al fundar su Iglesia, fueron el Sumo Pontificado y el Episcopado. La distancia entre el Romano Pontífice y los Obispos esparcidos por toda la tierra, dió motivo á que se crearan autoridades intermedias, que sirviesen como de lazos para la unidad, pues faltando esta, acabaría la Iglesia; pero como ésta, según la promesa de su divino Fundador, ha de existir hasta el fin de los tiempos, los cielos y la tierra pasarán, y su palabra permanecerá para siempre.

VI. Gemino. (1) Gobernó esta Iglesia desde el año 372 próximamente, y á él se atribuye la conclusión y estabilidad

---

(1) *Geminus* se nombra en el Códice Emilianense, palabra latina, que significa, *gemelo ó mellizo*. El Catálogo de la Iglesia de Sevilla le llama *Gentino*, y algunos autores *Quintino*, cuya variedad procede sin duda de la mala inteligencia de los copistas, tratándose de nombres propios, en los escritos antiguos.

de los asuntos referentes á la erección de la Metrópoli, y demarcación del territorio señalado á los Obispos sufragáneos, que constituyeron la Provincia eclesiástica hispalense. El Analista Ortiz de Zúñiga el año de 1261, dá alguna idea de aquellos antiguos Obispados, refiriéndose á la HISTORIA GENERAL del Rey D. Alonso, que conviene, dice, con los demás autores nuestros, y copia á este propósito la siguiente distribución, que se conforma con la hecha antes desde los principios de la Iglesia: "*Al Arzobispado de Sevilla*, dice, *que fué la primera Silla de las Españas: Obedézcanle estos Obispados, é departímosles en esta guisa etc.* En que se debe reparar la palabra, *que fué la primera Silla de las Españas*, pues no al acaso expresó tan grave autoridad; pero pasando á cómo gradúa los Obispados, pone primero el de Itálica y luego los de Asidonia, Málaga, Iliberis, Astigi, Córdoba, Agabro, Tussi, faltando en lo impreso el de Ilipla ó Elepla, que es Niebla, pues termina diciendo: *estos son los nueve Obispados que han de obedecer al Arzobispo de Sevilla.*

"El Obispado de *Itálica* acabó con la misma ciudad destruyéndola los moros, cuyas ruinas hoy vemos con el engañoso nombre de Sevilla la vieja.

"El de *Asidonia*, que es Medina Sidonia, fué como se verá adelante, restaurado con traslación á Cádiz.

"El de *Málaga*, restaurado en su Conquista, permanece sufragáneo á Sevilla.

"No así el de *Iliberis*, que sustituido en Granada, fué hecho Arzobispado por los Reyes Católicos D. Fernando y D.ª Isabel, exento y elevado

"El de *Astigi*, que es Écija, pereció también con la cautividad, y hoy es título de Arcedianato en nuestra Catedral.

"El de *Córdoba*, conquistada antes que Sevilla, fué adjudicado por San Fernando á Toledo, según permanece.

"El de *Agabro* ó Cabra, no existe; pero se ve su distrito en el Obispado de Córdoba, donde es título de Arcedianato en su Catedral.

"El de *Tussi*, que es Martos, lo advertimos incluido en el de Jaen, y en él es cabeza de Arciprestazgo.

"El de *Ilipla ó Elepla*, que es Niebla, y no Peñaflor co-

mo han dicho algunos autores, es también título de Arcedianato en nuestra Santa Iglesia Catedral.„

El P. Flórez haciendo la relación de estas mismas Iglesias sufragáneas, en el tomo décimo de su *España sagrada*, añade la de *Abdera*, hoy *Adra*, situada al Occidente de Almería, y á siete leguas de distancia. De estas diez, solo el territorio de las de Itálica, Écija y Niebla, se halla incorporado hoy á la Archidiócesis de Sevilla, y de ellas se tratará después, recordando á varios Prelados de los antiguos tiempos de su grandeza.

Á su erección en sufragáneos, se eleva la memoria del Metropolitano *Gemino*, el cual por los años de 385 recibió una Epístola de Himerio, Metropolitano de Tarragona, comunicándole cierta disposición del Papa San Siricio, y encargándole notificase su contenido á los Obispos de la Bética y demás de España, por comunicarse aquellas órdenes á los *Obispos de la primera Silla*, como se llamaban entonces los Metropolitanos. Este de Sevilla debió morir hacia el año de 395 en que ya consta el nombre del otro que le sucedió en la Prelacía.

VII. Glaucio. (1) Se le asigna el principio de su Pontificado hacia el referido año de 395, y en su tiempo se celebró el Concilio I de Toledo el año de 400, del cual se trató al principio, y no consta en él su nombre entre las suscripciones de los demás Obispos, ni el de ninguno de los sucesores de Sabino I, de lo cual debe deducirse, que el Marcelo, que firma en aquellas Actas, no fué el primitivo y único, ni algún otro de Sevilla, como se demostró anteriormente, y se

---

(1) *Glaucus*, se lee en el Códice Emilianense; y *Claucio* en el Sevillano. «Algunos lo escriben *Claudio*, dice el P. Flórez, acaso por no conocer el nombre expuesto; pero en los Catálogos citados, no es la *d* la quinta letra, sino *c*; *Glaucio* es el que debe prevalecer, por ser voz usada en documentos antiguos, derivada del griego, que significa *el color de los ojos* verdi-blanco.» Otros dicen que *azules*, y no falta quien diga *verde mar*.

recuerda aquí ahora para confirmar la total exclusión que se hizo de él en aquel lugar

Á la dilatada Prelacia de *Glaucio,* pertenece la época de la irrupción de los bárbaros del Norte por los años de 409, según S. Isidoro, quien refiere en el libro II de su CRONICÓN, los estragos que causaron en toda España los Suevos, Vándalos y Alanos. "Incendiaron, dice, muchas ciudades, destruyeron las obras más suntuosas de los Romanos, y los más preciosos monumentos de la antigüedad.

-Fué tal la tribulación y la falta de alimentos, por haber sido quemados y arrasados los campos con todos sus frutos y ganados, que llegaron los pueblos de España á la miseria de comer carne humana. Las madres comieron á sus propios hijos, y las fieras viendo desiertos los países bajaron á ellos desde las montañas, y se hartaban de cadáveres humanos que hallaban por todas partes; lo que las acostumbró á ser tan insolentes, que aun venian á buscar á los hombres que habían quedado vivos dentro de sus casas.„

Repartiéronse, refiere también el Santo Doctor, las varias regiones entre sí, y la suerte dió á los Vándolos y Suevos, la Provincia de Galicia; á los Alanos, la Lusitania y la de Cartagena; y á otra sección de los Vándalos mezclados con los Silingos, les tocó la Bética.

Mucho debió padecer entonces el Obispo *Glaucio,* por las devastaciones que ocasionaron las guerras y epidemias, y sobre todo, por los horrores de la herejía, que aquellos feroces enemigos importaron á nuestro suelo, lo que tal vez contribuyó á terminar su vida el año de 418, en que ya se hace mención de otro sucesor suyo.

SEGUNDA ÉPOCA

Dominación godo-arriana

VIII. **Marciano.** (1) Triste fué su Pontificado, á juzgar por los grandes y terribles sucesos, que presenció desde el año 418 en que tomó posesión de esta Sede. Sufrió todos los horrores de la guerra con que el Rey godo Walia destruyó á los Silingos en la Bética el año de 419; y en el siguiente fué la invasión del resto de los Vándalos que habian quedado en Galicia, y se pasaron á esta Provincia con su Rey Gunderico. Entraron por ella á sangre y fuego, ocasionando tales estragos, que según el dicho del cronista Idacio, Obispo de Galicia, *destruyeron á Sevilla con sus hostilidades.* Pero en realidad no fué arrasada, y alguna parte quedaría existente, como se deduce de su mismo cronicón, cuando luego refiere que habiendo reinado en ella Gunderico más de dos años, llegó á poner sus manos sacrílegas sobre las alhajas y

(1) *Martianus*, se lee en el Códice de San Millán; y *Marciano* en el de la Iglesia de Sevilla. «Es nombre latino, que significa el *marchito*. Se deriva de *marceo*, estar ajado, marchito. Algunos filólogos creen que proviene del hebreo, en cuyo caso se habrá formado, añadiendo una *m* á la raiz *razah*, perder, enflaquecer &.»—*Alfaro*.

vasos sagrados de la Basílica ó Iglesia mayor, y al salir por las puertas con la presa en las manos, murió *correptus daemone*, súbitamente arrebatado por el Demonio, según la frase empleada por el mismo Idacio y S. Isidoro. Este asombroso milagro, con que Dios volvió por el honor de su Casa, acaeció el año de 428, sucediéndole en la Corona después su hermano Giserico, el primero que introdujo la secta arriana entre los Vándalos, los cuales abandonaron la Bética el año próximo huyendo á la Mauritania. Allí establecieron una dinastía que duró veinte años, hasta que Belisario venció y aprisionó á Gilimeret último de sus Reyes en África. A los doce años ó sea el de 440, San Isidoro refiere, que los Suevos asolaron la Bética, ocupando á Sevilla y su comarca, y por este tiempo debió ocurrir la muerte de Marciano, porque ya el año siguiente tenía otro Prelado esta Iglesia.

IX Sabino II. Tomó posesión del Pontificado el año de 441, siguiendo todavía los disturbios anteriores, y agravándose mucho más la situación con motivo de las disposiciones del Rey suevo Rechila. Entre ellas se enumera la violencia con que mandó deponer y desterrar injustamente al Prelado Sabino, modelo de virtudes, colocando en la Sede á un *intruso*, que le sustituyese en su dignidad. Se hallaba muy extendida por aquella época la secta de los Priscilianistas, que admitían, como los Maniqueos, los dos principios creadores del mundo, uno bueno y otro malo, con todas sus consecuencias: y como el Rey no era católico, á las maquinaciones de los herejes, se atribuyó la deposición del legítimo Pastor. Así se infiere de lo que escribió Idacio en su cronicón mayor, citado por el P. Tello, donde dice el año de 441: "Expulsado de Sevilla el Obispo Sabino por facción, fué puesto en su lugar Epifanio, por fraude, no por derecho.„ Y en el cronicón menor, repite las mismas palabras y añade: "Sabino Obispo de Sevilla, después de haber combatido por espacio de veinte años, volvió de Francia á su propia Iglesia.„ Esta persecución hizo glorioso su nombre.

Consta, pues, que el año de 461 fué este Prelado restituido á su Sede, habiendo defendido constantemente la doc-

trina católica desde su destierro, contra la enseñanza del usurpador de su dignidad en Sevilla

Celebróse en Astorga, según se cree, y durante el tiempo que Sabino estuvo ausente de Sevilla, el Concilio español contra los Priscilianistas, por disposición del Papa San León, el año de 447; pero como se han perdido sus Actas, se ignora si entre los Obispos de la Bética asistiría Sabino, como también la fecha de su venida y las circunstancias de su muerte, pues sólo dicen los autores, que murió poco después de haber regresado á su Iglesia, lleno de merecimientos y con justa fama de santidad.

X. **Epifanio**, (1) *intruso*. Se halla consignado su nombre en los Códices de esta Santa Iglesia y en el Emilianense, aunque fuera de su lugar en el de Sevilla, sin advertir tampoco que había ocupado la Silla cautelosamente por la destitución de Sabino. Ignoraron, pues, sus autores, lo referido por Idacio, y la vuelta á esta ciudad de su legítimo Prelado, como igualmente el tiempo que desempeñó el cargo, durante la residencia de Sabino en Francia, y la fecha de su fallecimiento.

XI. **Oroncio**. (2) Algunos autores sevillanos fijan también la época de este Obispo en el mismo Pontificado de Sabino, durante los veinte años de su destierro, como si habiendo muerto *Epifanio*, hubiese ocupado la Silla hispalense. "No sería esto cosa inaudita, *dice el P. Tello*, pues seme-

---

(1) Epifanio se lee en el Catálogo hispalense, y *Epiphanius* en el de S. Millán. «Es nombre que procede del griego, y significa el *ilustre:* se deriva de *epifanós* ilustre, palabra compuesta de *epi*, sobre, y *phaino*, yo aparezco, brillo etc. — *Alfaro*.

(2) En el Códice Emilianense, se halla escrito *Orontius*, y en el de la Iglesia de Sevilla *Orancio*. Es palabra latina, participio del verbo *oro, orans, tis*, significa *el que ora*, ó sea el *orador*. Sin embargo, en el Martirologio romano, se lee *Oroncio*, del latín *orientius, ii*, en cuyo caso procede del verbo *orior, iris*, el sustantivo, *orieus, tis*, que significa el *Oriente*, lo que nace, se levanta ó aparece de nuevo.

jantes ejemplares leemos en la historia de la Iglesia oriental. Y si en el dilatado tiempo de la ausencia de Sabino vacó la Sede por la muerte de Epiphanio, era consiguiente la ordenación de otro, sin que por eso condenemos de hereje al electo, que de esto también ofrecen ejemplos otras historias. Mas no constando de dónde proviene la colocación que dan á Oroncio los autores, subsiste la duda, que no se puede resolver por los Catálogos, porque ambos ponen á Oroncio después que á Epiphanio, y á ninguno notan de intruso, debiendo haberlos numerado inmediatos á Sabino, reintegrado este en el ejercicio de su dignidad; más se ignora, si fué ó no muy cercano á ese tiempo el fin de sus días.„

El P. Flórez, tratando de Oroncio, termina diciendo: "Es más conforme á la cronologia del sucesor Zenón, colocar á Oroncio después de la muerte de Sabino, de modo que floreciese desde cerca del año 461 hasta el próximo de 472, en el cual debemos introducir ya al siguiente.„

XII. Zenón. (1) Después de los gravísimos acontecimientos que se han referido, desde la entrada de los bárbaros en la Bética el año de 409, suscitó la Divina Providencia á este insigne Prelado para que reparase los daños y perjuicios, que habian ocasionado las guerras y herejías en la Iglesia hispalense, apareciendo como iris de paz entre el cielo y la tierra. Tal fué Zenón, que animado del más ardiente celo por la honra y gloria de Dios, y bien espiritual de la grey que se le habia confiado, se consagró exclusivamente al cumplimiento de sus sagrados deberes, tan luego como tomó posesión de esta Silla cerca del año 472 aproximadamente, según se deduce del tiempo de su predecesor. Trabajó con incansable actividad para restablecer la paz y el bienestar de la Iglesia, el esplendor del culto divino y la observancia de la disciplina, hasta el extremo de llegarse á decir, que parecía no haber padecido nada esta Provincia.

---

(1) Es nombre griego, significa el *viviente*, se deriva de *zen*, vivir, indefinido de *zaó*, yo vivo.—*Alfaro*.

De aquí el que la fama de sus virtudes, traspasando los Pirineos y los Alpes, llegase á oidos de los Sumos Pontífices, y S. Simplicio le escribiese una carta, en que le llamaba: *Varón que con el auxilio del Espíritu Santo, había sabido gobernar la nave de la Iglesia, hasta no quedar vestigios de naufragio.*„

Hé aquí el contenido de la carta cometiéndole las veces de la Sede Apostólica, por sus relevantes méritos, según la versión castellana que hizo de ella Alonso Morgado, en su *Historia de antigüedades y grandezas de Sevilla,* impresa el año de 1587.

«*Simplicio á Zenón su muy amado hermano:*

Por relación de muchos nos consta de tu amor y caridad muy encendida en el fervor del Espíritu Santo, y que de tal manera te muestras tan buen Gobernador de la Iglesia, que con el favor de Dios no se siente en ella daños de algún naufragio. Por tanto, gloriándonos con semejantes buenas nuevas, tenemos por bien cometerte las veces de nuestra Vicaría y Sede Apostólica. Para que reforzado con esta fuerza, por ninguna vía ni modo, permitas quebrantar ni traspasar los Decretos instituidos por la Sede Apostólica, ni en lo determinado en la fe por los Santos Padres. Lo cual hacemos porque es muy bien, sea remunerado con tal remuneración de honra, aquel por quien sabemos haberse aumentado el culto divino, lo que es cosa clara y sabida por estas regiones.—Guárdete Dios, hermano carísimo.»

Á tanta distinción añadió el Santo Pontífice la recompensa debida á sus merecimientos, nombrándole, como se lee en esta Epístola, Vicario Pontificio, el primero que se sabe haber existido en España, de lo que puede gloriarse la Iglesia de Sevilla. Habiendo sobrevivido después al Papa S Simplicio, el sucesor de éste, S. Félix III, también lo elogió en otra carta dirigida por medio de Terenciano, presbítero que desde aquí fué á Roma, y á su regreso la trajo, y entregó en propias manos al Prelado de esta Diócesis, cuyo texto es el siguiente, según la traducción de Espinosa de los

Monteros, en su *Historia y antigüedades de Sevilla*, impresa el año 1627:

«*Félix Papa á su muy amado hermano Zenón Obispo:*

El carísimo varón Félix Terenciano, viniendo pocos días há á Italia, me ha dicho muchas cosas de vuestra singular virtud y caridad, manifestando y divulgando, que de tal manera abunda en Vos la gracia de Cristo, que entre las tempestades del mundo resplandecéis gobernando santamente vuestra Iglesia. Y habiendo de volver el mismo á esa Provincia, con instancia me ha pedido, hermano mio muy amado, que escribiese las presentes letras á vuestra caridad. Lo cual hemos hecho de buena voluntad, para deciros lo mucho que os amo en Dios, por ser tan buen Prelado, y especialmente habiendo de ser el portador de estas letras, el que tan buena relación nos ha dado de vuestra persona y santas obras. El cual aunque está muy confiado de la buena voluntad, que le tenéis mucho tiempo há, será justo que conforme á su deseo, por mi respeto le tengáis por muy encomendado: y le favorezcáis y consoléis como Padre y Prelado, para que en premio de su peregrinación, reciba la piedad pastoral con afecto digno de vuestra sinceridad, y entienda haberle sido provechosa nuestra recomendación.— Dios os guarde y dé salud, hermano mio muy amado.» (1)

De estas cartas, aunque carecen de fecha, se deduce lo que se indicó anteriormente, á saber, que el Obispo Zenón floreció desde el año 472 al de 483 en que vivió S. Simplicio; y luego durante algún tiempo del Pontificado de S. Félix III, por lo cual debió escribirle éste Papa cuando ya Zenón sería anciano, y había dado tantas pruebas de su celo, pureza de doctrina y adhesión á la Silla Apostólica. Gobernó su diócesis por espacio de veinticuatro años próximamente, dejando de existir el de 486, pues desde entonces deja de mencionarse en esta Iglesia.

En su tiempo murió San Florencio, como lo acredita la

(1) Los textos latinos de las dos Epístolas se hallan en varios autores, de quienes los trascribe el P. Flórez en el Apéndice III del tomo IX de la *España Sagrada*.

piedra sepulcral, que se halló en la Iglesia Catedral antigua y copian varios autores, la cual según Rodrigo Caro y el P. Flórez decía así:

REQVIEVIT. IN. PACE
FLORENTIVS. VIR. SANCTVS
DIE VII. KALENDAS. MARTIAS.
VIXIT. ANNIS. LIII.
ET. DEPOSITVS. EST. DIE. III.
IDVS. MARTIAS. ERA.
DXXIII.

La traducción es esta:

Descansó en paz el Santo Varón Florencio el día veintitres de Febrero: vivió cincuenta y tres años, y fué sepultado á quince de Marzo de la Era 523.—Corresponde al año de 485 de Jesucristo.

Este Santo Confesor, es distinto del Mártir del mismo nombre, cuya memoria se celebra el 26 de Octubre. Nació en esta ciudad el año de 432, y la Iglesia de Sevilla señaló para su festividad el mismo día en que recuerda su tránsito el Martirologio Romano. Hasta hace poco tiempo, han sido expuestas á la pública veneración sus sagradas Reliquias en la Santa Iglesia Catedral durante la Misa solemne el día de su fiesta.

XIII. Asfalio. (1) Antes de este, suelen colocar algunos autores faltos de crítica, los nombres de tres Prelados, á saber: San Florencio, Estefano y Marcelo. Más ninguno de ellos puede aceptarse, porque el primero nadie lo reconoce

(1) *Asfalius* se lee en el Catálogo Emilianense, y *Affalio* en el de la Iglesia de Sevilla, cambiada la *s* en *f*, sin duda por equivocación de los copistas, como puede suceder fácilmente por la semejanza de estas dos letras en los escritos antiguos. Es nombre *griego*, derivado de *asfaleos*, que significa seguro, firme, constante.

por tal Obispo; ni tampoco por este tiempo hay ningún Estefano, sino mucho después, como se verá en su respectivo lugar; y sobre Marcelo, ya se dijo al principio todo lo que había de confusión entre los escritores, y que no debía admitirse más que al primero de este nombre. Por lo tanto, á Zenón sucedió Asfalio, hacia los años de 486 próximamente. Se ignoran los hechos de su Pontificado, y sólo puede conjeturarse, que debió gozar los dias de paz y de ventura que se siguieron á los de su antecesor, por el estado floreciente en que dejó á su Iglesia. Debió morir por los años de 496, en cuyo tiempo se nombra al que ocupó después esta Sede episcopal.

XIV. Maximiano. (1) Consta que empezó á regir esta Iglesia por muerte de su predecesor, desde el referido año de 496, gozando también de la prosperidad en que la dejaron Zenón y Asfalio durante sus Pontificados.

No se saben las particularidades del suyo, ni la fecha en que acaecería su fallecimiento, aunque suele fijarse por los años de 510, según se deduce de la serie cronológica establecida para ordenar el tiempo de cada Prelado.

Á su época se atribuye una losa sepulcral visigótica, de las más antiguas que se conocen, hallada en las cercanías de Utrera, que publican Rodrigo Caro y Masdeu, la cual decía así:

†

EBVRINVS. FAMVLVS. DEI.

VIXIT. (XXI) ANNOS. PLUS. MINUS.

XP. RECESSIT. IN. PACE.

La traducción es la siguiente:

Eburino, siervo de Dios, vivió veintiun años, poco más ó menos: murió en paz en la fe de Jesucristo.

Las dos primeras letras XP del último renglón, son las

---

(1) Así se llama en el Catálogo de la Iglesia de Sevilla, y en el Códice de S. Millán. Es palabra latina procedente de *Maximus*, que significa *muy grande*, y constituye su prolongación.

iniciales griegas del nombre de *Christo*, que se ponían en los epitafios, para dar testimonio de la Fe y Religión del difunto. (1)

XV. Salustio. (2) El nombre de este Prelado figura desde la primera década del siglo VI en la Iglesia hispalense y en la Historia eclesiástica, acompañado de una fama imperecedera que llegó hasta Roma, y fué objeto de la gratitud y consideraciones del Santo Pontífice Hormisdas, porque sabedor de su vida ejemplar, y del celo con que cuidaba la grey, que se le había encomendado, le hizo Vicario Apostólico, no sólo de la Provincia Bética, sino también de la Lusitania.

Hé aquí la Epístola que le escribió, contestando á otra suya, según la traducción del Sr. Padilla en su Historia eclesiástica de España, impresa año de 1605:

HORMISDAS AL CARÍSIMO HERMANO SALUSTIO.

Habemos recibido vuestras letras, con que nos habemos alegrado, habiendo entendido por ellas vuestra salud corporal; y el cuidado con que atendéis á los oficios espirituales. Y así nos parece, que es razón manifestaros con estas palabras el gozo, que nuestro corazón ha recibido, en saber las grandes muestras, que dáis de buen Prelado; haciendo lo que predicáis, y persuadiendo lo que hacéis, y estimamos en mucho, que hagáis de vuestra espontánea voluntad, lo que mandamos hacer á otros; y rogamos á la divina Clemencia, que todos guarden lo que le habéis mandado, y que tengan cuidado de la paz ecle-

---

(1) Se consignarán de aquí adelante las inscripciones sepulcrales del tiempo de los visigodos, porque prueban la existencia del Catolicismo en esta ciudad y su diócesis, en la época á que se refieren sus fechas.

(2) *Salustius* se llama en el Códice Emilianense, y *Sulustrio*, con la leve alteración de introducir una *r* en la última sílaba, en el Catologo de la Iglesia de Sevilla, tal vez por defecto de los copistas, porque es palabra latina, que significa *el que goza buena salud*, y se deriva de *salus*, que entraña esta idea.—*Alfaro.*

siástica. Vos con fiel diligencia habéis entendido nuestros deseos, y con devoción los habéis cumplido, notificando á todos los hermanos, lo que sabéis que le ha de ser provechoso, para alcanzar la gracia del Cielo; y por los muchos merecimientos, que conocemos en Vos de piadosa solicitud y trabajo, me huelgo de encomendaros las cosas, que tocan á nuestro oficio: para que en esas provincias tan remotas y apartadas, podáis representar nuestra persona, haciendo qus se guarden las reglas de los Santos Padres.

Y así por la presente, con nuestra autoridad os cometemos nuestras veces en las Provincias Bética y Lusitania, sin perjuicio de los privilegios antiguos que pertenecen á los Metropolitanos, queriendo acrecentar con la comunicación de este ministerio vuestra dignidad, descargándonos con Vos del cuidado que de las cosas de allá habíamos de tener. Y aunque entiendo que no hay necesidad de enseñaros, por constarnos cuán cumplidamente soléis cumplir lo que se os encarga, pero todavia parece que es cosa agradable mostrar el camino, y advertir de cómo se ha de trabajar y cuidar de lo que se os encarga.

Y lo que principalmente os encargamos y mandamos, es que hagáis que todos guarden y cumplan las Reglas de nuestros mayores, y los decretos y definiciones de los santos Concilios. De esto queremos que tengáis mucho cuidado amonestando y exhortando lo mismo á nuestros hermanos, que guardándose esto con la reverencia que conviene no habrá culpa ni cosa que impida la santa guarda de lo que cada uno debe hacer. En los decretos antiguos está lo que es bueno y lo que es malo: lo malo para apartarse de ello, y lo bueno para abrazarlo, y cumpliéndolo agradar á Dios. Todas las veces que fuere necesario por alguna causa universal de la Religión, convocaréis Concilio, y vendrán todos nuestros hermanos á vuestro llamado. Y si entre ellos hubiere algunas contensiones ó rencillas, conoceréis de las tales causas, y determinaréis bien, conforme á las sagradas leyes. Y todo lo que les mandaredes en las cosas que tocan á la Fe y á las Constituciones antiguas, y á todo lo que conviniere hacerse, lo ordenaréis con la autoridad de Nuestra Persona, y de todo nos daréis relación para que nuestro ánimo se recree con saber la caridad con que ejercitáis

el oficio que os habemos encomendado, y el vuestro se alegre de haberlo así cumplido.—Dios os guarde y dé salud, hermano mío muy amado.

Esta Epístola decretal fué expedida en Roma, y aun cuando carece de fecha, el Cardenal Baronio, en el tomo IV de sus Anales, la fija el 2 de Abril del año 517. Constituye una prueba de lo mucho que distinguió el Santo Pontífice al Metropolitano hispalense, y de la alta idea que tenía formada de su celo y actividad en el gobierno de su Iglesia. Aparece al propio tiempo el cuidado de Su Santidad, remunerando los merecimientos de Salustio, dándole autoridad sobre los otros Obispos, fuera de su Provincia, y sobre el Metropolitano de Mérida, de tal modo que, si ocurría alguna causa de interés general, podía llamar á Concilio á todos los Prelados de la Bética y de la Lusitania, y juzgar según Derecho, cualquiera disidencia que pudiera ocurrir. Estas facultades que le cometía el Romano Pontífice demuestran á no dudarlo, la gran confianza que le inspiraban la ciencia y las virtudes de Salustio.

Es, pues, un título de gloria para la Iglesia de Sevilla, que sus Prelados fuesen objeto de tantas atenciones en aquellos tiempos, por parte de la Santa Sede Apostólica.

Que Salustio cumplía fielmente todo lo que el Sumo Pontífice le encargaba en su expresada Epístola, se prueba por lo que el mismo Hormisdas contestó en otra el año de 519, á los Obispos de la Bética, de la que se deduce que estos le habían escrito dándole cuenta de la paz y unión fraternal, que existía entre todas sus Iglesias, de lo cual se mostraba complacido Su Santidad, remitiéndose en lo demás que le consultaban, á lo que había escrito ya, contestando á su Vicario Salustio.

Apesar de todo lo expuesto, no faltaron á este Prelado sinsabores y amarguras, por parte de los herejes, pues como dice el P. Tello, "los Arzobispos de Sevilla habían sido siempre valerosos caudillos en defensa de la Fe, y velado infatigablemente sobre la moderación de las costumbres, de cuya verdad se conservan algunos manuscritos, como son las Epístolas de los Papas Simplicio, Félix y Hormisdas, á

Zenón y á Salustio, en los que juzgo era Derecho la autoridad que ejercían en todo el Reino, cuando los otros Obispos no se quejaban, y los Sumos Pontífices alababan y engrandecían á estos. Por estas causas, pues, cuando tuvo fin la serenidad, descargó principalmente sobre Sevilla la horrible nube de la persecución. Padeció Salustio, por una parte, los combates de la infidelidad; y por otra lo abrasaba el fuego de su celo, y consumido de éste, no menos que afligido de aquéllos, vino á pagar con la muerte en el año de quinientos veinte, todo lo que debía como buen Pastor, recibiendo después el premio eterno.„

Respecto á la duración del Pontificado de este, es preciso convenir, que cuando recibió la carta de S. Hormisdas, el año de 517, debía ya algunos años antes haber manifestado el celo Pastoral que lo caracterizó, y dió motivo á que el Papa lo elogiase tanto, por lo cual puede fijarse el Pontificado de Salustio, desde cerca del año de 510, como se ha dicho, hasta el de 520 poco más ó menos, puesto que en el de 519 consta que vivía, según la citada carta de Hormisdas á los Obispos de la Bética.

Á este Pontificado se refiere la siguiente inscripción godo-católica de Sevilla, que copian varios autores, entre ellos Ambrosio de Morales, Padilla y Masdeu, la cual dice así:

MACARIVS. FAMVLVS. DEI.
VIXIT. ANNOS. LII.
RECESSIT. IN. PACE.
DIE. X. KAL. IAN.
ERA. DLVIII.

Traducción castellana:

Macario, Siervo de Dios, vivió cincuenta y dos años, dejó esta vida en paz, el dia décimo de las kalendas de Enero, de la Era de quinientos y cincuenta y ocho.—Corresponde al 23 de Diciembre del año 520 de Jesucristo.

XVI. San Laureano. (1) Inmediato á Salustio, suelen colocar algunos autores á *Pancracio* ó *Pancario*, diciendo que asistió al Concilio II de Toledo el año de 527. Además de no constar semejante nombre en ningún Códice ni otro documento autorizado, es del todo voluntario, dice el P. Flórez, poner en un Concilio Provincial, como fué aquel, á un Metropolitano de Sevilla, y mucho más, cuando en la suscripción no declara su Sede.

Lo propio debe afirmarse de otro llamado *Máximo*, del cual dice el P. Tello: "Puede ser que de no entender bien los Códices antiguos, tuviese origen ese nombre, porque en el de la Biblioteca Labbana se lee: *Interea Episcopus urbis Hispalis, maximis arianorum affectus injuriis etc.*, que es locución propia latina, y es posible que por la antigüedad de los caracteres, en este ú otro documento, leyesen *maximus*, en lugar de *maximis*, errando en la voz, y dejando poco airosa á la latinidad.

"Puede ser también, que en algún otro documento, *maximus* se escribiese como epiteto ó elogio, y no como nombre propio, significando *suma excelencia* en un Obispo, ó por su virtud, ó por la autoridad en la Nación Así San Isidoro, fué apellidado *Summus Episcoporum*, por la razón que dá el mismo Santo: *Archiepiscopus, groecé dicitur, Summus Episcoporum;* y si el que precedió á S. Laureano fué *Salustio*, de ningún otro Arzobispo de Sevilla podria decirse que constaba más clara esta dignidad, según se dejó insinuado antes.

"Ni deja de ser posible, que los que introdujeron éste *Máximo*, se equivocasen con el nombre de *Maximiano*, que en los Catálogos se suele colocar entre Zenón y Salustio, por ser muy común este género de abreviaciones, como de Octaviano *Octavio*, y de Aureliano *Aurelio*. Por último, semejantes transformaciones, y aun la completa mutación de al-

---

(1) Es nombre latino derivado de *laureus*, significa *el coronado de laurel*. En algunos documentos se llama también *Lauriano*, y en otros *Floriano*, lo cual es una transformación, en este último de la primera silaba, y en aquel de la segunda, hechas tal vez por mala inteligencia de los copistas, en los nombres propios antiguos.

gunos nombres, son tan frecuentes en las Historias, que á ningún erudito debe causarle novedad.„ (1)

Excluido por tanto este Obispo, se hace necesario aceptar como sucesor de Salustio á San Laureano, cuyo nombre consta en el Catálogo de la Iglesia de Sevilla, aunque fuera de su lugar, según la cronología seguida por los autores más verídicos. Entre ellos el Sr. Padilla, en su *Historia eclesiástica de España,* dice de S Laureano: "Aunque en el Catálogo de los Prelados de Sevilla, se pone más atrás, fué después de Salustio, porque floreció cerca de los años del Señor de quinientos cuarenta.„

Y en efecto, esta fecha conviene aproximadamente con la época del Pontificado de San Laureano, el cual nació hacia los últimos años del siglo V en la Panonia inferior, provincia de Hungría. Sus Padres eran idólatras, y pertenecían á la más calificada nobleza. Laureano, joven aún, los dejó inesperadamente, y saliendo de su Patria, abandonó todo lo que allí poseía, pasando á Milán, donde intruido en los principios de la Religión católica, fué regenerada su alma en las saludables aguas del Bautismo.

Inclinado al estudio, para el cual tenía felices disposiciones; adelantó tanto, y adquirió tan profundos conocimientos en las Santas Escrituras, que correspondiendo fielmente á la vocación divina, el Obispo lo admitió á los sagrados Órdenes cuando tuvo la edad competente, confiriéndole hasta el Diaconado inclusive. Consagrado al servicio de Dios y de la Iglesia, desempeñó con el mayor acierto su ministerio, causando admiración al Clero y á todo el pueblo, por su sabiduría y eminentes virtudes. Señalóse muy particularmente, como celosísimo defensor de la doctrina católica contra los herejes arrianos, que pretendían, con sacrílega impiedad, negar el dogma de la consustancialidad del Verbo divino, segunda persona de la Santísima Trinidad, con su Eterno Padre.

---

(1) Esta biografía se ha extractado, casi en su mayor parte, de la VIDA del Santo que escribió el P. Fr. Diego Tello, impresa en Roma con las licencias necesarias, el año de 1722, por ser la más autorizada que se conoce.

Se ignoran los motivos que tuvo el Santo para dejar á Milán, donde estaba querido y respetado de todos, venir á España y morar en Sevilla, existiendo entre sus biógrafos variedad de opiniones. Pudo ser, dicen unos, el deseo ardentísimo de extender la Fe, que llevó por el mundo á los Apóstoles, y á innumerables imitadores suyos; pues sabiendo que en una gran parte de España había necesidad de combatir la herejía de Arrio, porque sus Reyes y la mayoría de sus súbditos la profesaban, viniese aquí por disposición divina con ese designio particular. Además podía ser también, dice el P. Tello, que los arrianos, que en aquellos tiempos disimulaban sus errores, cubriendo con pieles de ovejas la voracidad de lobos, fulminasen sus iras contra esta columna de la Fe, obligándole á retirarse. Lo que hay de cierto sobre este asunto lo reservó Dios de nuestro conocimiento; pero de las referidas conjeturas, me parece debe preferirse la última.

Sea de ello lo que fuere, el hecho es, que Laureano llegó á esta ciudad por los años de 520, y desde luego se dió á conocer por sus heroicas virtudes; y si, como refiere la tradición, fué Arcediano de esta Iglesia antes de su promoción á la Sede episcopal, debió residir en Sevilla algún tiempo, desempeñando los cargos de aquella dignidad, que gozaba entonces de más ámplia jurisdicción por el Vicariato del Obispado, y otras singulares prerogativas.

"Muerto Salustio, vacó la Silla dos años según el citado P. Tello, de lo cual se puede deducir también, que le sucedió San Laureano, por dos razones. La primera, porque la persecución de los herejes en aquel tiempo, era consiguiente al celo de Salustio, tan celebrado del Papa S. Hormisdas en la Epístola que le escribió ¿Y quién podrá dudar, que padecería por parte de los Príncipes enemigos de la Fe, el que celaba tanto su integridad y pureza? La otra razón, es confirmación de ésta, á saber, que el Obispo que murió perseguido el año de 520, debería haber ocupado la Silla algún tiempo, pues de lo contrario no podemos presumir que fuese combatido con tantas y tan poderosas persecuciones por parte de los arrianos. De donde se deduce, que siendo Obispo Salustio el año de 519, hasta el siguiente á lo menos, no se puede

introducir otro Prelado, que fuese objeto de persecución.

"Mayor fuerza tiene todavía este argumento, si advertimos que no hay el menor motivo para decir, que Salustio murió el mismo año de 519, en el cual escribió la carta el Papa á los Obispos de España, ni para quitar un solo día de su vida hasta el dicho año de 520. Además, que debiendo concurrir á la ordenación del Obispo de esta Silla Metropolitana los sufragáneos, era necesario que viviese muy poco cualquier Prelado que se introdujera entonces, pues las comunicaciones eran muy difíciles, en preparar y hacer los viajes se gastaría siempre algún tiempo, no todas las estaciones son apropósito para ellos; y las turbaciones que con el dominio de los arrianos padecía la Iglesia, dificultarían el que cada uno se ausentase de la suya, y todos viniesen á esta para un día fijo: causas suficientes á que pueden atribuirse aquellos dos años de *Sede vacante*, que precedieron á la elección y consagración de San Laureano.

"Á vista de todo esto, preciso es convenir en que su inmediato antecesor fué Salustio, y la consagración del Santo se hizo el año de 522, algo después de cumplidos los treinta de su edad (1). Apenas tomó posesión de esta Sede, acreditaron los hechos cuán acertada había sido la elección, pues no satisfecho su celo con apacentar á su grey y atender, como Padre caritativo, al socorro de toda clase de necesidades, combatía los vicios con inflexible energía, al paso que, con la mayor suavidad, exhortaba á la práctica de las virtudes."

El Cardenal Baronio dice en sus Anales, "que en el ardor de la Fe y libertad de predicarla, excedió Laureano á todos los católicos de su siglo." Impugnaba muy particularmente con todas sus fuerzas la herejía arriana, que contaba numerosos prosélitos así en el pueblo como en la Corte, y el

---

(1) Treinta años se exigían para el Episcopado, según el Concilio Neocesariense, tit. 11 cap. 3.º.—El Agatense tit. 16. cap. 30.—El Bracarense III tit. 20.—El Toledano IV. tit. 20, y es constante, dice el P. Tello, en los antiguos cánones.—La última disposición canónica anterior al Concilio de Trento, es la contenida en las *Decretales*, que la fijan también en 30 años.

celo que manifestaba por la conservación de la pureza de la Fe, no podía menos de excitar el odio entre los herejes, los cuales trataron secretamente de perseguirlo para quitarle la vida.

"Y en efecto, sucedió así algún tiempo después. Á su heroica virtud no podía faltar la prueba de la tribulación, para aumentar la corona de sus merecimientos. Había muerto Alarico Rey de España, y recayó la corona en su hijo Amalarico, siendo menor de edad, y su abuelo Teodorico le nombró un ayo y sustituyó por sí en la administración del Reino á *Theudes* ó *Theudis*, hombre astuto y sagaz que, valiéndose de medios injustos, llegó poco más tarde á obtener la corona, el año de 531. Á los principios de su reinado, atento más á los intereses de su ambición que á los de su secta, ofreció una paz aparente á la Iglesia, dejando á los católicos ejercitar libremente las funciones de su culto, llegándose á celebrar hasta cinco Concilios en varias ciudades de España; pero apenas se aseguró en el trono, los arrianos procuraron inclinarlo á su favor y, como era fácil de esperar, se mostró propicio á todas las exigencias de sus adictos sin reserva alguna.

"Cuando Theudes vino después á Sevilla, llevaba San Laureano nueve ó diez años de prelacía. Establecida aquí la Corte y acuarteladas las tropas arrianas, era consiguiente se animasen los sectarios de su error que habitaban en esta ciudad, para la realización de sus criminales intentos. Mal avenidos con la predicación del Santo Obispo, acudieron á Theudes, quejándose de su conducta, y apelando á la calumnia y á la adulación, lograron prevenir su ánimo contra el inocente Prelado, que por ser acérrimo defensor de la Fe católica, tenía ya contra sí al Príncipe sectario de la impiedad, el cual accedió á que se preparase clandestinamente, una artificiosa y disimulada persecución.

"Por este tiempo contaba ya el Santo diecisiete años de residencia en esta ciudad, gobernando su Iglesia con edificación de los fieles, y mostrándose tranquilo en medio de las asechanzas y maquinaciones de sus enemigos. En tan crítica y difícil situación tuvo aviso del cielo, para abandonar á Sevilla y partir á la capital del mundo católico. Obe-

deció al punto, saliendo de esta ciudad el año de 539. Despidióse de su amado pueblo con lágrimas y suspiros, exhortándolo á la perseverancia en la verdadera Fe, y partió animado de la mayor constancia y fortaleza, confiado en los auxilios divinos.

"Noticioso Theudes de la fuga del Santo Prelado, é instigado de los suyos, mandó emisarios á buscarlo, con orden expresa de conducirlo inmediatamente á Sevilla; pero fueron inútiles todas las diligencias. Sabedor el Santo de que venían en su seguimiento los ministros del Rey, llegó á un puerto de mar, y embarcóse en una nave, que estaba á punto de darse á la vela para Marsella, á donde llegó felizmente, y desde allí dirigióse con rumbo á Italia, deseoso de visitar el sepulcro de los Santos Apóstoles, y presentarse al Romano Pontífice, en la capital del Orbe cristiano. Informado el Papa Vigilio del motivo de su viaje, lo recibió con la mayor consideración y afecto, sirviéndole de consuelo, por hallarse angustiado entonces su espíritu con las invasiones de los godos en Italia, y las inquietudes de la Iglesia de Oriente.

"Cumplida su misión, manifestóle Su Santidad cuánto deseaba que permaneciese en Roma, por los bienes que podrían reportar las almas con su infatigable celo, y el Santo obedeció á la insinuación del Vicario de Jesucristo. Ignórase el tiempo fijo de su residencia en la ciudad eterna, porque estando en oración cierto día, le fué ordenado por Dios que marchase á Francia, y visitase el sepulcro de San Martín Obispo de Tours, y se preparase para sufrir el martirio en Bourges, porque era llegado el tiempo de recibir el premio debido á sus trabajos y desvelos.

"Gozoso con tan alegre nueva, por ver ya próxima la hora de dar su vida en testimonio de la Fe de Jesucristo, salió de Roma para el punto designado, y llegó á Tours, donde cumplió lo que se le había ordenado por el cielo, visitando las Reliquias de San Martín, é implorando en aquel Santuario la asistencia divina para el logro de la dicha, que siempre había deseado. Partió luego al territorio de Bourges, antigua Metrópoli de Aquitania, hoy capital de Berri, de la que dista siete leguas al Occidente, hacia el lugar de Vatan

ó Vastino, pequeña población entonces, en cuyas inmediaciones había de padecer el martirio. Y en efecto sucedió así: apenas hubo caminado como media legua de aquel sitio, salieron á su encuentro los enviados para quitarle la vida, y asestándole un terrible golpe al cuello, separaron la cabeza de su cuerpo, alcanzando por este medio la gloriosa palma del martirio, el día 4 de Julio del año 546, á los veinticuatro años de Pontificado, incluyendo en ellos los siete de su destierro y peregrinación.

"Apenas consumaron los sicarios el sacrílego atentado, se apoderó de ellos el pavor, y trataron de huir precipitadamente; pero cuál no sería su sorpresa cuando vieron que poniéndose en pie el venerable cadáver, y tomando en sus manos la cabeza, siguiéndoles sus pasos les habló de esta manera: *Esperad, tomad esta cabeza: llevadla á Sevilla, y entregádsela al que os envió por ella.* Aterrados los enemigos á vista de tan extraordinario suceso, retrocedieron consternados para postrarse ante el Santo, y recibiendo su sagrada cabeza ensangrentada, la envolvieron en un lienzo, y después de haber dado sepultura en una cueva al cuerpo difunto del inofensivo y Santo Prelado, marcharon confusos á cumplimentar las disposiciones del Rey."

Necesario es advertir aquí, dice uno de sus biógrafos, que aun cuando varios autores escriben, que Totila fué el Rey que dió la orden á sus ministros, suponiéndolo de España, para que llevasen á Sevilla la cabeza del Santo Mártir, no habiendo existido en nuestra Patria Soberano de este nombre, se cree con gravísimos fundamentos, ser aquella una equivocación de algunos escritores, porque fué Theudes, á la sazón reinante en España, el que envió mensajeros por diversas provincias, para que diesen muerte á San Laureano. Además pudo suceder también que Theudes se valiese de Totila Rey de Italia, sabiendo que el Santo andaba por aquellas regiones, para que le auxiliase en sus pesquisas y criminales intentos, lo cual no sería de extrañar siendo ambos arrianos, y esta circunstancia diera lugar á que se atribuyese por algunos á aquel Rey la persecución y muerte del Prelado de Sevilla

Todo esto lo confirma el P. Tello con las siguientes pala-

bras: "Mi parecer es, que fueron los ministros de Theudes, el cual ya vimos que los había despachado anteriormente por todas partes, para esta ejecución. Posible es, que éstos pasasen á Italia, y desde allí se volviesen á Francia, siguiendo lo vestigios del Santo, por ventura descubiertos á diligencias de Totila. Pudo ser también, que este les diera autoridad para que, si hallasen á Laureano en sus dominios, diesen cumplimiento sin embarazo alguno al decreto de Theudes. Esto creo es lo más parecido á la verdad, que de los escritos puede deducirse. Y siendo necesario confesar, que hay equivocación en los nombres de los Reyes y evitarla, no sé porqué haya de servir esto de fundamento á los mismos que la dudan ó niegan."

Se refiere que Theudes, al tener noticia del prodigio acaecido en la muerte del Santo, se arrepintió de su execrable delito, y salió luego á cierta distancia de Sevilla, en actitud penitente y seguido de la Corte, para recibir la Sagrada Reliquia, traida desde Francia por su mandato.

"Si esto fué así, continúa el citado autor, merece alabanzas el arbitrio prudente y cristiano de aquel Rey, en dar una notoria satisfacción á Dios y á los hombres de sus delitos públicos; pero se duda de su sinceridad, porque ninguno de los que escribieron de propósito los hechos de Theudes, como ni de otro alguno de los Monarcas godos hasta Recaredo, hallaron indicios de conversión. Y San Isidoro, vecino á aquellos tiempos, en su crónica de los Godos, no sólo no hace mención de ella, sino suponiendo que aquel Rey vivió y murió arriano, observa por cosa notable, que hubiese dejado gozar de paz á la Iglesia, de tal manera, que celebrándose entonces un Concilio en Toledo, acordaron libremente los Obispos todo lo necesario para la observancia de la disciplina eclesiástica.

"Práctica fué esta muy seguida de los Godos, temerosos de que redundase en daño de su dominio temporal cualquier violencia que se hiciese á la autoridad espiritual. No me atrevo á resolver si hubo arrepentimiento en aquel Rey, y si la relación de su penitencia fué verdadera, aunque me parece que no; y lo cierto es, que su fin tuvo muchas señales de castigo, de lo cual le llegó á avisar su propia conciencia,

pues muriendo dos años después, ó sea en 548, á manos de un hombre de baja condición, atravesado con una espada en su Palacio, fué fama, que entre las angustias mortales que padecía, mandó que el agresor quedase libre, confesando era su fin una digna satisfacción de la culpa que habia cometido, privando injustamente de la vida á uno de sus Capitanes, según lo refiere S. Isidoro en su citada crónica y otros varios autores.

"No parece que combatía su memoria como mayor delito la muerte de S Laureano, de la que es mas creible tomase Dios justa venganza como más ofendido; y aun sería mayor su necedad, si cerrando los ojos á estas luces de la gracia no dió lugar á que le reprendiese entonces su misma conciencia."

Mas lo cierto es, que Sevilla comenzó á experimentar nuevos favores del cielo, desde que trajeron á ella la Sagrada Reliquia de su Santo Prelado, y los fieles católicos edificaron un Templo en su honor, del cual no existe hoy memoria, como tampoco de los cultos que se le tributaron en aquella apartada época, ni durante la dominación sarracena por los Mozárabes; pero sí de la posesión de su santa cabeza, que cual sagrada Reliquia de valor inapreciable, se conserva todavia en el Relicario de la Santa Iglesia Catedral. En el Martirologio Romano se lee el día 4 de Julio: "San Laureano, Obispo de Sevilla y mártir en el territorio de Bourges en Francia: su cabeza fué después trasladada á la ciudad de Sevilla en España." Y no hay duda que se ha conservado con grande estima y veneración, preservándola el Señor también de las manos destructoras de los sarracenos, como se infiere del Sínodo Diocesano celebrado el año de 1604.

Hé aquí porqué, se le ha profesado la más constante devoción en esta ciudad desde los más remotos tiempos, pues aunque se ignoren los cultos con que fué venerado durante las dominaciones goda y musulmana, su memoria perseveró á través de los siglos, llegando hasta la época de la Reconquista, en que se le dedicó capilla en la Sta. Iglesia Catedral. Al reedificarse después este Templo el año de 1401, sabido es, que la primera capilla que se labró fué la del Santo, que dotó el Patriarca Arzobispo don Alonso de Exea,

su especialísimo devoto; y posteriormente la restauró y adornó el piadoso Canónigo don Valentín Lampérez, asistiendo á la primera Misa solemne que se celebró en ella después de su renovación los dos Ilmos Cabildos, el día 4 de Julio de 1701, propio de la fiesta del Santo, dando así un público testimonio de gratitud y devoción, por los beneficios que Sevilla había recibido en diferentes ocasiones, de la poderosa intercesión de su Santo Prelado para con Dios.

Y en efecto, pera perpetuarlos todavía más, se le erigió un Templo y Colegio bajo su advocación por los Religiosos Mercenarios el año de 1601 en las Casas llamadas de Colón, inmediatas á la Puerta Real, en que residió el descubridor del nuevo Mundo, y habitó su hijo don Hernando, de cuyo edificio decía un Analista de aquella Orden, el P. Fray Pedro de San Cecilio, *que era de las mejores y más hermosas fábricas,que había en Sevilla; y que este Colegio era célebre y famoso, y de las mayores Casas que tenía en España, la Observancia de su Religión.*

"La elección que nuestros Religiosos hicieron, agrega el P. Tello, de tan glorioso Titular, fué de grande aprecio para Sevilla, por la frecuencia con que el pueblo oía el nombre de San Laureano. Concurrió aquel año un motivo especial, que estimulaba á solicitar la protección del Santo, pues afligía Dios á esta ciudad con una epidemia, muriendo de ella multitud de gentes. Clamaban todos á San Laureano, en cuya invocación desde su martirio, parece que había depositado Dios el remedio de esta dolencia; y acercándose el día del Santo, se determinó observarlo como festivo, celebrándolo en todas las Iglesias con la mayor solemnidad posible, continuando luego de rogativas por toda la Octava. Así se hizo, pero mezclando las súplicas con la acción de gracias; pues llegado el día 4 de Julio se comenzó á experimentar la mejoría, y continuó tan prodigiosa como esperada, sólo en la confianza de su patrocinio. Y de aquí procedió, que en los años siguientes se guardase por devoción aquel día, asegurándose después la nueva solemnidad, en el Sínodo del señor Cardenal Arzobispo don Fernando Niño de Guevara, celebrado el año de 1604, donde en el Título de *Ferias*, capítulo I, se lee:

»*Grande es la devoción que en esta ciudad hay con el glorioso Mártir San Laureano, Arzobispo que fué de ella, y la obligación que tenemos de honrar y venerar su fiesta; pues por sus méritos é intercesión habemos visto, que estos años pasados, en que Dios ha castigado nuestros pecados con enfermedades y pestes, ha sido servido desde su día aplacar la furia de ellas, y dar milagrosamente salud y gran mejoría, como en su leyenda se dice, que sucedió el año que se trajo á esta ciudad su cabeza de el lugar donde fué martirizado, la cual tenemos hoy entre las Reliquias de nuestra Santa Iglesia, y la veneramos y estimamos como es razón, y tan gran joya y tesoro merece. Por lo cual,* SANCTA SYNODO APPROBANTE, *ordenamos y mandamos, que se guarde su día 4 de Julio en esta ciudad y sus arrabales.*»

"Cumplióse así: y llegó después el año de 1649, el más trágico que ha tenido Sevilla, escribía el Analista Ortiz de Zúñiga, y en el que experimentó más próxima, la miserable fatalidad de ser desolada.„ Hubo día en que pasaron de dos mil y quinientas las víctimas, y en el periodo de tres meses que duró todo su rigor, se calcularon en más de doscientos mil el número de los habitantes, que murieron de aquel horroroso contagio, que llamaban *peste negra* ó de Levante.

"Congregáronse los dos Ilmos. Cabildos, añade el P Tello, en la Capilla de San Laureano, de la Santa Iglesia Patriarcal, y al ofertorio de la Misa solemne de Rogativas, hicieron voto de guardar y reverenciar por festivo el día 4 de Julio, en honor de nuestro gloriosísimo Arzobispo é ínclito Mártir. Es cierto, que se acudió también á implorar la Misericordia divina, ante la milagrosa Imagen de Cristo Crucificado, de la Iglesia de San Agustín, trasladada en procesión de rogativas á la Catedral; y ante el venerable simulacro de María Santísima de los Reyes, se hicieron fervientes súplicas al Cielo, para que cesase el mal que asolaba á Sevilla; pero también es un hecho, que en tan grande tribulación tuvo su parte para esperar el alivio y consuelo deseado, la poderosa mediación de San Laureano, pues desde su mismo día, en que fué invocado principalmente, terminó la calamidad, según consta de los Anales de Sevilla, y de otros varios documentos. „

Hasta aquí en resumen, y sólo á grandes rasgos, los hechos contenidos en los autores que han escrito sobre el Santo. (1)

Pero antes de terminar las noticias biográficas de este insigne Prelado, se debe consignar aquí, que no ha faltado algún que otro autor, que haya sucitado ciertas dificultades sobre sus ACTAS, Dignidad episcopal en Sevilla, y posesión de la sagrada Reliquia de su cabeza. Mas el mismo P. Tello, aclaró las dudas, y satisfizo cumplidamente á todas las dificultades, en dos tomos en folio, de los cuales se hará un brevísimo extracto, puesto que no es posible otra cosa, atendida la extensión de aquella Obra, que podrán consultar fácilmente los que así lo deseen para su inteligencia y satisfacción.

Las dificultades y sus resoluciones son las siguientes.

I. Las ACTAS del Santo, dicen, se hallan tan mal *forjadas*, que los PP. Jesuitas Antuerpienses en su obra *Acta Sanctorum*, el día 4 de Julio, afirmaron que no eran *expurgables*. Lo principal es, añaden, que ponen al Rey Totila persiguiendo al Santo, y aquel Rey ni dominó en España, ni residió en Sevilla.

Á esto se respondió, que á la Obra de los PP. Antuerpienses, se han hecho por autores respetables, muchas observaciones en libros impresos, que sería imposible enumerar

---

(1) Vida, Milagros y Martirio, del gloriosísimo Arzobispo de Sevilla San Laureano. Con disertaciones cronológico-históricas, en que se reducen á examen los puntos dudosos. Por Fr. Diego Tello, Presentado de Número y Cátedra de la Provincia de Andalucía, del Real y Militar Orden de Nuestra Señora de la Merced Redención de cautivos. Regente que fué de los Estudios en el Colegio de S. Laureano de Sevilla, y al presente de los del Convento de San Adriano de Roma, y Secretario general de Italia.—«En Roma, Imprenta de Cayetano Zenobio, Impresor de su Santidad, año de MDCCXXII.—Con licencia de los Superiores —Un tomo en 4.º mayor.

Vida y milagros del glorioso y bienaventurado Mártir San Laureano Arzobispo de Sevilla. Impreso con licencia de su Señoría el Marqués de Montes Claros, Asistente de Sevilla En casa de Juan de León, junto á las siete Revueltas. Año de 1601.— Opúsculo en 4.º

aquí, y por consiguiente no puede darse mucho crédito á todo lo que escribieron en ella. (1)

Las actas de S. Laureano, dice el P. Tello, aunque viciadas en parte por los copistas, son susceptibles de corrección, porque comprenden los hechos sustanciales en que todos convienen, á saber: su nacimiento en Hungría; su ida á Milán y la Ordenación *in Sacris*, después de sus estudios en aquella Iglesia; el tránsito de Milán á Sevilla, y aquí su exaltación á la Cátedra episcopal; la persecución en esta ciudad, su fuga y huida por la Provenza á Roma; el viaje después á Francia, y en ella al territorio de *Bourges;* su martirio en el término de Vastino ó Vatan; y por último la conducción de su cabeza á Sevilla.

Si las diversas actas que leyó *Coincio,* discreparan en algunos puntos capitales, lo hubiera advertido; pero habiéndolos admitido todos sin notar diferencia, nos dá á entender que concordaban, como también las de *Chesne* y las de *Labbé.* Todas tuvieron un mismo origen, y estas noticias sustanciales se propagaron sin variación. Por consiguiente son legítimas, aunque se hayan introducido en ellas algunos errores accidentales en la sucesión de los tiempos, errores que pueden corregirse como ya se ha hecho. (2)

Respecto al Rey Totila, ya se refirió antes lo que pudo haber sucedido, y se añadirá aquí lo que acaso dió lugar también á que se confundiera su nombre con el de Theudes. No podemos saber hoy, dice el P. Tello, como pronunciaban los Godos el nombre de este Rey según su idioma y modo propio de hablar. La misma variedad con que suena acomodado á nuestra lengua, denota la dificultad de pronunciarlo. Se lee y escribe: *Theuda, Thaudo, Theudis, Thudis, Theudes,*

---

(1) *Entre otros libros que pudieran citarse, se conoce el siguiente por ser muy interesante:* «Responsio Danielis Papebrochii e Societate Jesu Theologi, ad exhibitionem errorum. Per adm. R. P. Sebastianum á Sancto Paulo etc. Ordinis Carmelitani in Bergio olim Sacrae Theologiae Professorem Lovanii. Antverpiae anno 1696.» – Un tomo en 4.° mayor.

(2) *Pueden leerse corregidas en la I parte de la citada Obra del P. Tello.*

Theudio, Theuduredo y Theudorico. Á vista de esto ¿quién podrá asegurar que alguno escribiese, *Thotila* por *Theuduredo* ó *Theuderico*, y de aquí transcendiese el error á las copias que han corrido por diversos puntos?

Después de esto, aduce otras muchas razones el P. Tello, que atendidos los límites de que se puede disponer aquí, no es posible compendiarlas. Pero baste lo expuesto anteriormente y lo dicho ahora, para demostrar la confusión de *Theudes* por *Totila* ó por *Atila*, como también han escrito algunos autores.

II. Háse dicho además, que acaso se haya confundido la palabra *Hispalensis* con *Hispellensis*, y S. Laureano fuera Obispo de *Hispelo* ó *Espoleto*, ciudad de Italia en la Umbría, y no de *Hispalis* ó Sevilla, pues hay ya ejemplos de haber confundido los nombres de las dos ciudades, y este argumento es del sabio autor de la *España sagrada*.

Á esto se ha contestado, que S. Laureano no se encuentra entre los Prelados de la Iglesia de Espoleto, pues el Padre D. Fernando Vghello en su *Italia sacra*, publica el Catálogo de los Obispos de aquella Iglesia, y empezando por S. Briscio, discípulo de S. Pedro, llega hasta el siglo pasado, sin hacer mención en todo él de nuestro Santo. (1) Mas no satisfecha la Iglesia de Sevilla con esto, solicitó y obtuvo del Emmo. Sr. Cardenal *Delci*, decano del Sacro Colegio, se interesara con el Rvmo. Monseñor Paulo Bonavisa, Obispo de Espoleto, para que averiguase lo que hubiera de cierto, y aquel contestó á la carta del Cardenal lo siguiente:

«Emmo. y Rmo. Señor: Por satisfacer á las órdenes de V. E. he hecho examinar con cuidado si se halla el nombre de San Laureano entre los Obispos de Espoleto. Pero hecho este examen no se ha hallado que el Santo haya sido Obispo de Espoleto: sobre lo cual he formado el instrumento auténtico, que incluyo en este pliego, poniéndolo en manos de V. E. Demás de esto, para mayor noticia de la Historia, envio el Extracto sacado de los autores, que hacen mención de los Obispos de Espoleto, y son Jacobo Phelipe Leovila y Seraphino Seraphini.

---

(1) Italia sacra, sive de Episcopis Italiae, etc. Roma 1644.

Que es cuanto he podido hacer por servir bien á V. E. y á el Personaje que ha pedido esta noticia etc. En Espoleto á 7 de Junio de 1755. De V. E. humilde y obligadísimo servidor.— Paulo, Obispo de Espoleto.„

Está escrita en Italiano y traducida por el P. Tello, en la II parte de su citada Obra, quien agrega después, que los que han fijado el Obispado del Santo en Espoleto, irrogaron una injuria, tánto á esta última Iglesia como á la de Sevilla. A la primera, porque siendo un Prelado insigne en Santidad había relegado al olvido su memoria, puesto que en el coro de su Catedral se leia anualmente en el Martirologio el nombre de S. Laureano, como de otra Iglesia y nación, sin que esto le moviese á hacer reclamación alguna. Agraviaría también á la Iglesia de Sevilla, porque la privaría de un Pastor tan celebérrimo por su martirio, y cuya gloria se apropiaba sin ser suya, quizás porque ninguna otra Iglesia lo había reclamado nunca, ni aun dudado tampoco, hasta el P. Jesuita J. B. Solerio, en las *Actas Sanctorum*, siguiendo á este el autor de la *España sagrada*.

III. Este último escritor, aduce además en su referida Obra, que el nombre de S. Laureano no se halla en el Códice Emilianense, de tanta autoridad como le dá el ser anterior al siglo X, el cual según el número de los Prelados que contiene, no deja lugar para introducir á S. Laureano.

Á esto se contestó por el P. Tello, lo que ya había dicho antes el mismo M. Flórez, que tanto el Catálogo de San Millán, como el antiguo de la Iglesia de Sevilla, son defectuosos, y como tal, este último, trae á San Laureano fuera de su propio sitio.

Y en efecto, el citado P. Flórez, dice del Emilianense *que tiene algo que corregir, desde el número 28 al 32, donde se hallan viciados é invertidos los nombres de los Prelados, como se explicará al llegar á ellos.* Añade luego, que el de la Iglesia de Sevilla prueba, que el modo con que se escriben algunos en el de San Millán, es defectuoso por vicio de los copiantes, *el Hispalense, agrega, dá mejor algunos nombres, por lo cual de los dos se puede formar uno arreglado.* Ahora bien, si los dos tienen Prelados fuera de su lugar ¿porqué

rechaza á S. Laureano que trae el de Sevilla, sólo por no hallarlo en su propio sitio? ¿Y porqué concede tanta autoridad al Emilianense, siendo mucho más antiguo el de Sevilla, pues aquel nombra ocho Obispos más, y este termina en Oppas? El Hispalense *dá mejor algunos nombres*, dice, como también los dá de *legítimos* y *verdaderos Obispos*, los cuales faltan en el de S. Millán: luego será justo preferir el de nuestra Iglesia, por ser mayor su antigüedad, que la del otro. (1)

Concluyamos este punto, con lo que escribió en otro lugar el mismo P. Flórez: *Los Códices descubiertos*, dice, *dan luz y argumento para muchas cosas; pero no convencen por* SU SILENCIO, *la exclusión de lo* QUE SE HALLA EN OTROS; *como se confirma en el caso presente por el de S. Millán, donde faltan muchas subscripciones.* (2) "¡Oh, si hubiera tenido presente, exclama el P. Tello, este sabio, verdad tan indudable cuando trató de S. Laureano, sin duda se hubiera contenido conforme á ella, á no poca distancia de su resolución!„

Respecto á la otra dificultad originada del Códice Emilianense, único documento que cita aquí el P. Flórez, para excluir á S. Laureano diciendo, que desde Salustio á San Leandro, hay siete Prelados, en el espacio de 56 años con poca diferencia, por lo cual no puede admitirse otro, pues repartiendo este tiempo, corresponden á cada uno ocho años proporcionalmente, esto es, que si unos vivieron más,

---

(1) España sagrada. Tom. VI, tratado y cap. 6, núm. 7, pag. 166. Y lo mismo en el cap. VII, núm. 11, pag 170.

(1) Sin embargo, el P. Tello en su ya citada Obra, dice que San Laureano está incluido en el Emilianense, aunque viciado el nombre; porque constando que el Santo fué conocido en Milán con el de *Floriano*, sin dejar lugar á duda, en el Emilianense se leen *Florentius, Florentinus* y *Floresindus*. No pudiéndose aceptar más que á este último, puede haberse equivocado el de *Florianus* con alguno de los otros, aunque estén allí fuera de su propio lugar.—También puede haber sucedido, que se omitiese por alguno la primera letra de *Florianus*, y quedara *Lorianus*, de donde procediese *Laurianus*, como se suele llamar al Santo en muchos documentos, y de aquí *Laureanus*, todo lo cual es muy verosímil.

otros pudieron vivir menos, y ¿qué sería, concluye, añadiendo otro, que ocupó la Sede por espacio de diez y siete años?

Á esto contestó el P. Tello, que fué costumbe en los dominios de los Príncipes arrianos, y á veces también de los católicos, cuando era desterrado ó estaba ausente alguno de los Obispos perseguidos, introducir á otro en su Silla. De esto se han visto ejemplares tanto en la Iglesia Oriental como en la Occidental, y hasta en el Sumo Pontificado. Sabido es, cómo ocupó la Sede Apostólica el Papa San Félix II en el siglo IV, y fué reconocido por espacio de dos años, estando ausente y desterrado Liberio, el cual al volver después recuperó su Cátedra: y apesar de esto, la Iglesia celebra á San Félix II, como Papa y Mártir, el día 29 de Julio. Respecto al tiempo del Pontificado, la mayoría son brevísimos por aquella época, los hay de meses, varios de un solo año, de dos, de tres y de cuatro, como puede notarse en la cronologia de los siglos VI y VII, según los enumera el P. Tello por sus propios nombres.

Esto mismo puede verse en los episcopologios de las Iglesias particulares inclusa esta de Sevilla, donde se recuerda á mediados del siglo V el hecho de Sabino II, desterrado por veinte años, y á Epifanio y á Oroncio ocupando la Sede todo aquel tiempo, hasta la vuelta del legitimo Prelado, perseguido por los Priscilianistas. En este Pontificado de San Laureano, se reproduce después otro hecho análogo con *Crispino*, y ¿cómo no aceptar luego seis Obispos sin este, en cincuenta y seis años? ¿No podrían *vivir unos más y otros menos*, en este espacio de tiempo? Además, se refiere que hubo por aquel *ciclo*, una epidemia desoladora que diezmaba la ciudad, ¿no pudieron morir del contagio algunos de los nombrados por aquel autor? Si él mismo no dudó admitir á tres Prelados de la Iglesia de Granada en cinco años, ¿porqué no concede siete á la de Sevilla, desde Salustio hasta San Leandro, mediando casi cincuenta y seis años, incluyendo á S. Laureano?

IV. Agrega también el autor de la *España sagrada*, que no se halla memoria de San Laureano en el Oficio gótico-mozárabe, recopilado y ordenado por San Isidoro, según

lo dispuesto en el Concilio IV de Toledo presidido por el Santo, para que fuese general á todas las Provincias. Entonces, añade, se reunieron en un volumen los *Santos principales* de cada una, y de unas Iglesias se tomaron *unos*, y de otras *otros*. Por la de Sevilla se introdujeron á las Santas Justa y Rufina, y si entonces celebrara á San Laureano, no parece que hubierà omitido S. Isidoro á un antecesor suyo tan glorioso.

Á esto contesta el P. Tello, que tal vez no hubiera tiempo para que ya se *hallara celebrado á San Laureano en aquel Oficio*, y por consiguiente lo omitiera San Isidoro: pues las Santas Justa y Rufina y otros muy principales, se introdujeron no años, sino siglos después, á lo menos, en el Oficio común á toda España, aunque podrían celebrarse en sus Iglesias particulares según acontece hoy. Además, como aquella disposición se refería á la uniformidad del *Rito*, y no á introducir Santos nuevos, pues á eso no se extendia la comisión dada por el Concilio á San Isidoro, no era de extrañar, el que no estuviese contenido San Laureano en los Breviarios, ni se tratara de introducirlo en los que se iban á ordenar para toda la Nación.

El arreglar y perfeccionar el Oficio divino para la conformidad de las Iglesias, que era lo decretado por el Concilio IV de Toledo, no fué disponer tampoco, que todas usasen unos mismos *Libros*, pues como dice el ya citado P. Flórez: «*Entonces se juntaron en un volumen los Santos principales de cada una de las Provincias, y de unas se tomaron unos y de otras otros.*» Luego *no todos*, y por consiguiente no era excluir el que cada Iglesia tuviese Códices propios para celebrar sus Santos particulares, sino que se observase en todas un mismo *Rito*, para la uniformidad del Oficio divino.

Á vista de esto, no debió echar de menos el referido autor, el Oficio de San Laureano en el Breviario gótico, como tampoco el de los siete primeros Santos Padres Apostólicos, que fundaron la Iglesia de España. Conjetura el mismo P. Flórez, que no se puso en aquellos libros el Oficio de su festividad hasta el siglo VII. y dice, no sin fundamento, que lo compuso alguno de Guadix antes de S. Isidoro, y se usó allí solamente, y después en las siete Iglesias

fundadas por ellos, y luego más tarde se extendió por todas las demás de España.

Ahora bien: ¿podrá decir el P. Flórez, por qué causa no pudo rezarse en la Iglesia de Sevilla el Oficio de San Laureano, sin introducirlo en el Breviario gótico común á toda España? Compárense los méritos de los siete Santos Obispos Apostólicos, con los de San Laureano, y sáquese la consecuencia. En el Oficio gótico común, no estuvo el de los Varones Apostólicos hasta el siglo VII, y lo estaba únicamente en el particular de Guadix, y si se propagó después, fué porque la causa era propia de todas las Iglesias de España. ¿Se hallaba en este caso San Laureano, para que su Oficio se hiciera extensivo á todas las Iglesias? ¿Tuvo el P. Flórez á la vista el Códice particular de los Santos que rezaba la Iglesia de Sevilla en aquella época? Por tanto, su argumento de *no se hallaba en el Breviario gótico común: luego no se celebraba en Sevilla,* carece por completo de valor.

Opone también el mencionado autor para defensa de su negativa, que en el citado Oficio gótico se celebraba á las Santas Vírgenes y Mártires Justa y Rufina; pero aunque lo dice, no prueba que las introdujese San Isidoro; sin embargo, ¿qué relación tiene este Oficio con el de San Laureano, para deducir tal consecuencia? De éstas ínclitas Santas reza la Iglesia, que fué tan glorioso su martirio, que su noticia se extendió por todo el mundo, y á sus muertes las llama famosísimas victorias, y á su fiesta, esclarecida solemnidad. (1) ¿Se puede decir otro tanto de San Laureano, para que se rezase de él en toda España, según el Breviario gótico generalizado por toda la Nación?

Parece más probable que á las Santas Justa y Rufina las hubiera colocado anteriormente en aquel Oficio San Leandro, por dos razones: la primera, porque era devotísimo de las Santas y les edificó un Templo, y dispuso que le enterrasen en él; y la segunda, porque eran sevillanas y padecieron aquí el martirio, y desde los más remotos tiempos

---

(1) Devotissimam Sanctarum Justae et Rufinae Martirum fidem, et famosissimas toto Orbe victorias, debito honore venerantes etc.
Misal Gótico. 1 Oración.

habían sido aclamadas Patronas de la ciudad depositaria de sus Reliquias, según lo atestiguan los Breviarios antiguos hispalenses diciendo: «*Justa et Rufina, quae pretioso vestro sanguine, et reliquiarum munere, Hispalensem Urbem decorando ditatis: O Patronae singulares etc.*

San Laureano, ni había nacido en Sevilla, ni padeció aquí el martirio, sólo residió en esta ciudad diecinueve años; por tanto su fama no se extendió á toda España, ni se vé razón para que se rezase antes del tiempo de San Isidoro, atendiendo al año en que murió. Ahora bien, si las Santas Justa y Rufina se pusieron en el Breviario gótico 312 años después de su triunfo, en el caso de que S. Leandro las colocase en el citado Oficio, ó algo después, si lo hizo S Isidoro; si de S. Vicente Mártir consta, que fué S Leandro el que compuso el rezo para su festividad, cuando pasaron 296 años de su tránsito; si los Santos PP. Apostólicos no se pusieron en este Breviario, sino al cabo de siete siglos, ¿por qué extrañar que San Laureano no se hallase en aquel Oficio en la época de San Isidoro, cuando sólo habían transcurrido noventa años después de su martirio?

Sin embargo, en el Santoral propio de la Iglesia de Sevilla debió celebrarse antes de la mudanza del rito Gótico al Romano hispalense, pues entonces muchos Santos que tenían Oficios propios quedaron reducidos al *Común*, como sucedió á los de San Leandro y San Isidoro, y como expresamente consta de San Laureano en el Misal más antiguo manuscrito que se conoce de esta Iglesia, de lo cual puede deducirse, que nuestro Santo tuvo en tiempo de los Godos y Mahometanos Oficio propio en su Iglesia de Sevilla, y luego, mudado el *Rito*, se redujo al *Común de Mártires*, como los otros al suyo respectivo, hasta la reforma posterior de los Misales hispalenses escritos el año de 1450, en los cuales tiene S. Laureano, las oraciones propias que ya se han insertado antes. (1)

Pero especialmente, ocurre ahora preguntar al P. Flórez, ¿se debió considerar á San Laureano un Mártir más

(1) P. Tello II Parte, lib 1, cap. VII de su citada Obra.

ilustre para Sevilla, que para su favorecida Espoleto? Y no siéndolo, ¿por qué, nos arguye, de no estar en el Breviario Gótico-mozárabe este Santo, y el no haberse rezado jamás de él en Espoleto, no perjudica á su opinión de aplicarlo á aquella Iglesia?

V. Mas no terminan aquí las dudas de este autor, pues añade, que refiriendo los PP de un Sínodo diocesano hispalense, que tenían en su Iglesia la sagrada cabeza de San Laureano, afirmó lo contrario un escritor sevillano. celebrado entre los doctos de gran juicio y de erudición en sus escritos, como era el analista Zúñiga, el cual dice *haberse engañado el que así lo compuso*, y que se equivocó con la de San Leandro.

Á esto contestó, que parece muy aventurado afirmar, no sólo que se equivocó el redactor, sino también dar por supuesto que lo suscribiera toda aquella respetable Asamblea sin notarlo, y aun más todavía, que la autoridad de Ortiz de Zúñiga, sea preferida á la del Sínodo diocesano. Los Anales de aquel autor, aunque apreciables bajo cierto punto de vista, bajo otro concepto están llenos de inexactitudes, prescindiendo de las noticias que dá tomadas de los falsos cronicones, tan impugnados del P. Flórez, como de todos los críticos en general.

Antes que el Analista, había dicho ya también el Padre Quintana Dueñas en los *Santos de Sevilla y su Arzobispado*, que sólo existió la Reliquia de San Laureano en la Iglesia Catedral, hasta la invasión de los sarracenos; pero este último escritor, adolece por desgracia de los mismos defectos de Ortiz de Zúñiga, quien no debía ignorar, porque lo dice en sus Anales, que apesar de la dominación agarena, existió en Sevilla considerable número de cristianos, y dá las pruebas de estos hechos. Tal vez el P. Quintana Dueñas no sabría hasta donde se extendió la tolerancia que usaron los moros en esta ciudad con los muzárabes, de la cual se tratará en su propio lugar. Pues bien, así como se conservaron las Reliquias de San Servando y San Germán, San Florencio, San Leandro y otras varias, ¿por qué no podría suceder otro tanto con las de San Laureano? ¿No perseveró la Jerarquía eclesiástica durante aquel triste y largo periodo de

prueba para los fieles, hasta los tiempos de la Reconquista, según consta de autorizados documentos? Si desde entonces acá se veneran las de nuestro Santo en el Relicario de la Santa Iglesia Catedral, con preferencia á otras, como se vá á demostrar, ¿por qué se ha de dudar de su conservación en la parte existente hasta nuestros dias?

Hay testimonios muy anteriores á Ortiz de Zúñiga, en los Libros de las Actas Capitulares del Cabildo eclesiástico, que prueban hasta la evidencia la posesión de la Sagrada Reliquia desde tiempo inmemorial entre las demás de la Santa Iglesia.

No es posible citar aquí todos los acuerdos; pero sí recordar el del Lunes 21 de Junio de 1568, que contiene las siguientes palabras: "En este dicho día, los señores mandaron que las Reliquias que hay en esta Santa Iglesia del bienaventurado San Laureano, se lleven en la procesión del día de San Juan por causa de la pestilencia etc „ Ya se dijo anteriormente lo que se acordó el año de 1649, según consta de los mismos libros. Y en el Diario de Coro del año 1650 se lee el día 4 de Julio: "En la capilla mayor, hubo cuatro candeleros en el altar mayor, al lado del Evangelio adonde es costumbre: sobre un tapete estuvieron unas *andas* y parihuelas vestidas de carmesí: y sobre la urna de plata, estaba el Relicario de la cabeza de San Laureano con ocho candeleros.„

De este trata particularmente el P. Tello cuando escribe en la Vida del Santo: "Entre los Relicarios de la sacristía mayor, se halla uno de preciosa forma cuadrangular, de fábrica antigua con pie y remates labrados de plata sobredorada. En lo exterior de los cuatro ángulos tiene grabadas estas letras: DE LA CABEZA DE—SAN LAUREANO—ARZOBISPO DE SEVILLA. Abierto este Relicario, se halla dentro un envoltorio pequeño cubierto de tafetán carmesí, donde al tacto se conoce que contiene unos huesos deshechos, que casi están reducidos á polvo. Tiene también su rótulo que dice: *Pars capitis Sancti Laureani, Archiepiscopi Hispalensis.*

Además, en los índices de las Sagradas Reliquias, número 48, se lee: "*Un medio cuerpo de plata, que tiene dentro de un tafetán encarnado una Reliquia, con un papel que dice*

ser de San Laureano. Y en el número 61, hacia el fin, dice otro: DE LA CABEZA DE SAN LAUREANO, ARZOBISPO DE SEVILLA.„

La antigua *Regla de Coro* del año de 1760, el día 4 de Julio ordena su celebridad de este modo: "Doble de segunda clase: Procesión con capas, que vá á la capilla de San Laureano, donde se dice Misa y Sexta: Llévase la *Reliquia de su cabeza*, y asiste la ciudad. Dotó esta procesión Pedro de Pineda, Racionero que fué de esta Santa Iglesia.„

Además, en las visitas pastorales hechas por casi todos los señores Prelados, se ha reconocido el Relicario como auténtico; y el doctor don Juan de Loaisa, muy respetable por su erudición, Canónigo de esta Santa Iglesia y diligentísimo investigador de sus Memorias, lo examinó el año de 1692, y dejó anotado en unas apuntaciones que se conservan en el Archivo del Calbildo, que en su tiempo existian las Reliquias, con las mismas inscripciones que ya se han referido antes. Lo propio aseguró otro señor Capitular, el erudito don Diego Alejandro de Gálvez, profundo conocedor de las antigüedades de su Iglesia, cuando volvió á examinar el Relicario el año de 1796, y tal ha sido, repitió, la creencia de su autenticidad, que ha llegado hasta nuestros días. (1)

Concluyamos, pues, resumiendo todo lo expuesto, con palabras del señor Espinosa y Cárzel, anotador de los Anales de Ortiz de Zúñiga, á fines del pasado siglo.

"Luego que padeció el martirio San Laureano, escribe, fué traida su cabeza á Sevilla, y lo prueba el P. Tello, refiriendo que en Vatan donde estuvo su CUERPO hasta la combustión de las reliquias por los Calvinistas, y adonde están las restantes del Santo, jamás se ha pretendido tener la cabeza:

---

(1) *Lo consignado hasta aquí, se halla con más extensión en la ya referida Obra titulada:* «San Laureano Obispo, Metropolitano de Sevilla y Mártir. Parte primera.—Dánse sus Actas purgadas y sostenidas contra las modernas impugnaciones. Por el P. Mtro. Fr. Diego Tello Lasso de la Vega etc.

La segunda parte contiene la «Defensa de la dignidad Metropolítica Sevillana del Santo.»-Con licencia en Sevilla Años de MDCCLVIII.-LX.

que esta tradición persevera en la Iglesia Metropolitana de Bourges y su territorio, según documento remitido por el Emmo. Sr. Cardenal de Rochefoucauld su Arzobispo, en virtud de letras expedidas por su Vicario general Mr. Cicé, después Obispo de Troyes, donde expresa que es tradición confirmada por muchos Martirologios, como el Hispalense, el Bituricense, el Turonense y el Romano. El de Usuardo refiere, que la cabeza se trajo á Sevilla en España, y lo mismo el Abrebatense, el Tornacense, el Leciense y el Vaticano. El antiguo Martirologio de Labbe dice lo propio, y el de la Orden de Predicadores impreso el año de 1520. Lo mismo expresan los de San Ciriaco, el de Beda, el actuario de Floró, el de Adón y otros varios que sería imposible citar aquí después de los que se han referido.„

"Los Breviarios antiguos y modernos de Sevilla y otras Iglesias, en particular la de Milán, y las Bituricense y Vastinense donde padeció el martirio, lo consignan también así, cuyos Oficios se hallan íntegros al final de la Obra del P. Tello.

"Entre los autores eclesiásticos, recuerda á Pedro de *Natalibus*, que escribía en el siglo XIV, libro 6, cap. 49 donde dice: "*Cujus caput apud Hispalim civitatem deportatum, ibi veneratione recolitur* „ El P. Solerio, que explicó sus dudas sobre las *Actas Bituricenses*, ninguna tuvo en esta parte, y añade: "*Caput vero Hispalim deportatum, claruisse miraculis* „

"Todo esto y mucho más, prosigue, es del mencionado P. Tello, el que con otras autoridades respondió al M. Flórez, que llevó la opinión contraria "*A mi ver son muy poco fundadas las pruebas de que se valió este escritor, para afirmar que la cabeza de San Laureano fué llevado á Espoleto, y negar su existencia en la Santa Iglesia de Sevilla, teniendo ésta tanto favor.*„

Después de todo lo expuesto sobre la Reliquia del Santo, preciso es convenir, en que el Analista Ortiz de Zúñiga, *fué el que se engañó y ha hecho engañar á muchos*, que lo han copiado; y no el Sínodo Diocesano, ni el Cabildo eclesiástico, ni los autores propios y extraños, que acaban de citarse con tanta profusión.

Esto es lo más sucinto que ha podido escribirse en defensa de San Laureano, de lo que se deduce que Sevilla debe celebrarlo como Prelado suyo, sin que puedan decir sus adversarios, que esta Iglesia lo ha vindicado para gloria suya, pues es más que suficiente la que le han dado Zenón y Salustio, tan elogiados por su saber y virtudes de los Santos Pontífices Simplicio, Félix III y Hormisdas; y los Leandros é Isidoros, tan admirados de San Gregorio *el grande* y del mundo católico, por su profunda sabiduría y eminente santidad.

Por último, resta decir que el P. M. Flórez, terminó su Disertación en la *España sagrada* con estas palabras: "Aun prescindiendo de la realidad de la Reliquia, puede y debe Sevilla celebrarlo como insigne bienhechor, en fuerza de los beneficios que ha recibido de Dios, por la buena fé con que ha invocado la protección del Santo.„ Pero después de leída la citada OBRA apologética, escribió lo que sigue, para la reimpresión de la suya:

"En el año de 1752 imprimí el tomo IX de la España sagrada, tratando en él de los Prelados antiguos de Sevilla; pero sin admitir á San Laureano en su Catálogo, *mientras no viese pruebas que lo calificasen*, por cuanto las conocidas hasta entonces, eran tan poco firmes. etc.

(*Sigue una extensa advertencia y concluye*)

"Por tanto, en cualquier materia, y determinadamente en esta de San Laureano, declaro no haber buscado otra cosa, que la consecuencia de los antecedentes; y en llegando las pruebas á lo que se dirigen no se tengan por dichas, ni se me alegue algo contra el común sentir, ni menos imagine nadie haber pretendido desairar en lo más mínimo á la Santa Iglesia de Sevilla, en cuyo obsequio tendré yo por lisonja rendir y sacrificar mi pluma, como lo hago, complaciéndome en algún modo de las dudas y dificultades propuestas en aquel *Libro*, no por haberla contristado, sino porque fueron ocasión de los esfuerzos, progresos y adelantamientos, con que aquella Santa Iglesia nos ha buscado y dado luz de todo cuanto hay sobre el asunto. Esto nos servirá para la segunda impresión del tomo noveno, donde entrará San Laureano en

el catálogo de los antiguos Prelados hispalenses, y se verá allí que solamente he buscado la verdad.„

Y en carta dirigida á nuestro Emmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo el Cardenal Solís, escribía también lo siguiente: "Reduciéndose todas las dudas de mi tomo nono, á si habia de tener plaza San Laureano entre los Prelados hispalenses, las doy todas por acabadas, en vista de la pública confesión con que digo, colocaré al Santo en el catálogo de los referidos Prelados.

Emmo. Señor. B. L. M. de Vtra Em.ª su menor siervo Fr. Henrique Flórez. (1)

XVII Crispino. (2) Al parecer *dudoso,* según lo que dice el P. Tello: "El Catálogo Emilianense introduce un Obispo llamado Crispino, como inmediato sucesor de Salustio, donde omitió á San Laureno. De él no se halla indicio en el Catálogo ó Memorias antiguas de las que conserva la Iglesia de Sevilla. Mientras no se descubra algún documento, que nos asegure de su existencia, parece acertado no exceder de la duda, porque el dicho Catálogo Emilianense, mas de una vez defectuoso, no basta para sacarnos de ella; pudiendo también ser redundante, como lo fué *Epifanio,* en el Pontificado de Sabino. Á este modo, juzgó el P. Flórez, no deberse admitir en la serie de Obispos hispalenses á *Julián,* cuyo nombre se halla en el Catálogo de la Iglesia de Sevilla, hasta que halló documentos que excluyeron su opinión y con ella la duda.

"Pudo ser, que á el llamado Crispino, hubiera quedado confiado el gobierno de la Iglesia, ó le perteneciese ausente San Laureano, hasta la elección de nuevo Obispo, no siendo hallado el Santo por los ministros que fueron enviados, para restituirlo á la ciudad, como se dice en las Actas Á el modo que *Urbano* pareció al P. Flórez, no haber sido Obispo de

---

(1) «España Sagrada, tomo IX.—Tercera edición, publicada por la Real Academia de la Historia.—Madrid, Imprenta de José Rodríguez, calle del Factor núm. 9.—1860.»

(2) En el Códice de San Millán, se lee *Chrispinus,* palabra latina, que se deriva de *crispus,* y significa el de *cabello rizado.*

Toledo, aunque se lee en el Catálogo de aquella Iglesia, sino haberla gobernado como Jefe ó Vicario de ella.„

Al admitirse esta suposición, debe colocarse á Crispino desde el año 539, en que salió San Laureano de esta ciudad, hasta el de 546 en que padeció el martirio, ó sea durante los siete años que estuvo el Santo ausente de Sevilla. (1)

Á esta época pertenece lo que refiere Espinosa de los Monteros en su Historia de Sevilla con estas palabras: "En el tiempo de este nuestro santísimo Arzobispo (*San Laureano*) hubo una mujer principal, que se hecha de ver, haber sido alimentada con la doctrina de tal Prelado, pues entre tantos arrianos se conservó en la Fe y la profesó en la muerte, como consta de un sepulcro que se halló con otro, que estaba debajo de tierra, en el arrabal de San Bernardo, en cuya Iglesia se colocaron las piedras de ellos, para conservación de su memoria. El Dr. Ambrosio de Morales dice en el capítulo III del libro 11 de su Historia, que las vió, y que eran dos arcas grandes de piedra con sus cubiertas de mármol algo diferentes, todo liso, sin molduras, y que en cada una estaban los huesos de una persona, y una redoma de vidrio, que parecía haber tenido algún licor que se había consumido.

"Tenía cada sepulcro en la cubierta un epitafio de letras latinas góticas, y encima la cifra del Lábaro con el *alpha y omega*, para denotar que aquellas sepulturas eran de personas católicas. En la una arca, que era algo mayor y más antigua, decía la letra de esta manera:

A. XP. ω.

PAVLA. CLARISSIMA. FOEMINA.
FAMVLA. CHRISTI. VIXIT. ANNOS. XXIIII.
MENSES. DVOS. RECESSIT. IN. PACE. DIE.
XVI. KAL. FEBRVARIAS. ERA. DLXXXII.

Quiere decir en castellano:

Consagrado á Cristo principio y fin de todas las cosas. Paula muger muy ilustre, sierva de Cristo, vivió veinticuatro

(1) San Laureano Obispo Metropolitano de Sevilla y Mártir. *Parte II.*

años y dos meses. Partió de esta vida en paz, á diecisiete de Enero de la Era de quinientos y ochenta y dos.

Que fué año de quinientos cuarenta y cuatro de Jesucristo.„ (1)

La otra inscripción se pondrá después en su año correspondiente.

XVIII. Pigasio. No sólo se ignoran los hechos de su Pontificado, sino también como deba escribirse con propiedad su nombre. En el Códice de San Millán se lee *Pigasius*, de donde el P. Flórez y otros, han traducido *Pigasio*, y el Catálogo de la Iglesia de Sevilla, lo llama *Bigasio*. El P. Tello en las *Disertaciones* de la Vida de San Laureano, *Vegasio*; y luego en la Obra de las *Actas* del Santo, donde trae su Catálogo de los Prelados hispalenses, lo nombra *Brigario*. Espinosa de los Monteros y el Maestro Gil González Dávila en sus TEATROS DE LA IGLESIA DE SEVILLA, lo denominan *Degasio*, y en otros autores se halla escrito con diferentes variantes, por lo cual, ni aun la etimología de su verdadero nombre puede fijarse.

La duración de su Pontificado, se conjetura que debió ser de ocho años, ó sea desde el 546 hasta el de 554 aproximadamente, según la cronología adoptada en la serie de los antiguos Prelados de esta Iglesia.

XIX. Esteban I. Consta su nombre en el Códice Emilianense llamándolo *Stephano*. Es nombre griego que significa el *Coronado*, porque se deriva de *Stephané*, la corona. Se cree floreció desde el año de 554 en que deja de mencionarse á su antecesor, hasta el de 561 próximamente.

Del tiempo de su Pontificado es una lápida existente todavía en la antigua *Nebrisso*, hoy Lebrija, perteneciente

---

(1) Historia, antigüedades y grandezas de la muy Noble y muy Leal ciudad de Sevilla por el Ldo. D. Pablo Espinosa de los Monteros, Sevilla, 1627.

entonces como ahora, á la primitiva diócesis hispalense, la cual dice así:

A. XP. ω.

ALEXANDRIA. CLARISSIMA. FEMINA.
VIXIT. ANNOS. PLVS MINVS. XXV.
RECESSIT. IN. PACE. DECIMO. KAL. IANVARIAS
ERA. DLXXXXIII.
PROBVS. FILIVS. VIXIT. ANNOS. DVOS.
MENSES. DECEM. RECESSIT.

. . . . . .
. . . . . .

Quiere decir:

Alexandria muger muy esclarecida, vivió veinticinco años pocos más ó menos, y murió en paz á 23 de Diciembre de la Era de quinientos y noventa y tres. Su hijo Probo vivió dos años y diez meses.

Corresponde al año del Señor de 555.

El historiador Masdeu advierte, que esta inscripción se halla impresa por muchos autores, con diversidad de texto y muchas erratas en las letras, porque los caracteres son extravagantes, lo mismo que sus números. Pero esta copia es la más fiel y exacta que se conoce, por haberse hecho á vista del original, y por persona muy competente y autorizada.

XX. Theodulo. En el Catálogo de la Iglesia de Sevilla, se halla con la variante de *Theodolo*, y en el de San Millán se lee *Theodulus*. Este nombre procede del griego, y significa *Siervo de Dios*. Se compone de *doulos*, siervo, y *Theos*, Dios.

Nada se sabe de los hechos de su Pontificado, sólo puede decirse que empezó por los años de 561, y dejó ya de nombrarse el de 565 próximamente según el orden de los citados Códices y la Cronología de los Prelados. La escasez de sus noticias biográficas en aquella época, era debida á la pérdida de las dípticas y episcopologios, como sucedia en casi todas

las Iglesias, ocasionada por las persecuciones de los arrianos.

Al tiempo de *Theodulo* pertenece la noticia que dá Alonso Morgado en su *Historia de Sevilla*, donde se lee "que desde el sitio del Monasterio de la Santísima Trinidad, hasta la Collación de San Bernardo, (que tendrá en distancia, como pequeño medio cuarto de legua, por fuera de la ciudad hacia el Mediodía), fué en aquellos antiguos tiempos cementerio adonde los cristianos enterraban sus difuntos. Lo cual es tradición muy aprobada, autorizada con semejantes testimonios, como los que hemos visto en nuestros días, de sepulcros que se han descubierto, cuyos letreros hacen cristianos y de aquellos siglos, á los sepultados allí.

"Tales fueron dos sepulturas de mármol, que en diez y nueve del mes de Marzo del año pasado de mil y quinientos y sesenta y seis, se descubrieron en el mismo arrabal de San Bernardo abriendo un hoyo para trasplantar naranjos. Hallaron dentro de cada uno, los huesos de un cuerpo humano con unas redomicas de vidrio blanco y colorado, cuyo licor tenia ya consumido la mucha diuturnidad de los tiempos. Cada una de las losas que tapaban los sepulcros, que son también de mármol, tienen un escudo con sus armas y tres cifras en lengua de aquel tiempo, que en el nuestro quieren decir: CHRISTUS, MARIA, IHESUS, con las dos letras griegas, *alpha* y *omega* á los lados, para demostrar su limpia y católica cristiandad.

"Cada cual tiene su letrero, y noté cuando los leía, que estaban por la parte de dentro de las dichas tapas de los sepulcros, porque la tierra no comiese las letras.

(Aquí pone la inscripción, que ya se insertó al fin del Pontificado de San Laureano y de Crispino.)

La fecha del otro sepulcro, *continúa*, es de diez y ocho año después de la del primero, que dice así:

A. XP. ω.

CERVELA. CLA. FOEMINA.

FAMVLA. XPI. VIXIT. PLVS. MINVS.

ANNOS. XXXV. RECESSIT. IN. PACE.

(*Cor* ◁ *transfixit.*)

III. KALEN. FBRVS. ERA. DC.

"En castellano dice:

Consagrado á Cristo principio y fin de todas las cosas.

Cervela muger ilustre, sierva de Jesucristo, vivió poco más ó menos de treinta y cinco años. Pasó de esta vida en paz, (DEJANDO TRASPASADO SU CORAZÓN,) *á treinta de Enero de la Era de seiscientos.*„

Corresponde al año del Señor de 562. (1)

Masdeu hace notar, que "al fin de la palabra *Pace* hay en la lápida un corazón, como en otras muchas inscripciones antiguas, aun gentílicas, en que se solía poner, ó en vez de punto, ó para llenar el espacio. El citado autor no sé como la entendió, pues en lugar del corazón puso en letras seguidas *Cor transfixit*, traduciéndola como se ha visto. (2)

En el trayecto de la tapia que hay ahora en las extremidades de los jardines que fueron de San Telmo, hoy *Parque de María Luisa* por la parte interior, existe hacia el ángulo final de la derecha, una lápida que dice así:

EN LOS MESES DE MAYO Y DICIEMBRE DEL AÑO
DE 1860, SE HAN DESCUBIERTO ESTAS SEPULTURAS,
QUE POR ESTRUCTURA, LOS HUESOS QUEMADOS,
Y EFECTOS DE USO, QUE SE HAN ENCONTRADO EN ALGUNAS
DE ELLAS PUEDEN REMONTARSE HASTA LOS PRIMEROS
SIGLOS DE LA EDAD CRISTIANA.

Son seis túmulos formados de grandes ladrillos, al parecer romanos, que yacen levantados sobre la tierra en una hondonada al pie de la misma tapia. La mayor parte de ellos están ya casi deshechos por la acción destructora del

---

(1) Historia de Sevilla, sus antigüedades, grandezas y cosas memorables, por Alonso Morgado.—Sevilla, 1587.

(2) Historia crítica de España, y de la cultura Española, por don Juan Francisco Masdeu.—Tomo IX.—España Goda.—Madrid, 1791.

tiempo. Los objetos encontrados en ellos fueron *husos de marfil*, ya carcomidos de la humedad, redomas de vidrio y algunos vasitos lacrimatorios; vestigios todavía de los pueblos gentilicos, que perseveraban entre los cristianos de aquella época, si bien *informados* de muy distinto espíritu religioso.

¿Quién no vé adoptado ya por aquel tiempo el simbolismo de las Sagradas Escrituras aplicándolo á los sepulcros? En el capítulo XXXI del libro de los Proverbios se hace el elogio de la *Muger fuerte*, diciendo entre otras alabanzas: "*Aplica sus manos á los quehaceres fatigosos de la casa, y sus dedos manejan el huso.*„ Y en el libro del Eclesiástico se lee al capítulo XXXVIII: "*Hijo, derrama lágrimas sobre el muerto, y como en un acontecimiento desgraciado, empieza á suspirar, cubre su cuerpo según costumbre, y no desprecies su sepultura.*„

Respecto á los huesos calcinados puede decirse, que no siendo costumbre de los cristianos la combustión de los cadáveres, tal vez serian martirizados en hogueras por los herejes arrianos, en días ó periodos de persecución, que no faltaron durante su dominio en esta ciudad.

Este descubrimiento viene á confirmar lo dicho antes, de hallarse situado el cementerio de los católicos en aquel territorio del arrabal, llamado hoy de San Bernardo, á que pertenece el lugar donde están los sepulcros.

XXI. Jacinto. Así se nombra en el Códice Hispalense y en el de San Millán *Iacintus*. Es palabra latina derivada del griego, y significa una especie de flor muy conocida, y otra de piedra preciosa muy estimable. Se carece de las noticias referentes á este Prelado, que ocupó la Sede de Sevilla durante seis años: á saber, desde el de 565 poco más ó menos, hasta cerca del 571, según se deduce de la cronología.

Al periodo de su Pontificado se refiere la inscripción sepulcral hallada en el territorio de Utrera, perteneciente á la primitiva diócesis hispalense, que han publicado varios au-

tores, entre ellos Rodrigo Caro, en sus *Antigüedades y Principado de la ciudad de Sevilla*, quien la copia así:



TRETES. FAMVLA. XPI.
VIXIT. ANNOS. PLVS. MINVS. LXII,
ET RECESSIT. IN PACE.
D. III IDVS. MARTIAS. ERA. Z. IIII.

La que en castellano diría:

Consagrado á Cristo en la Cruz principio y fin de todas las cosas.

Tretes sierva de Jesucristo, vivió unos sesenta y dos años, y murió en paz el dia trece de Marzo. Era de seiscientos y cuatro.

Corresponde al año del Señor de 566. La Z de la última linea, dice Masdeu, considerándola como la sexta letra del alfabeto grigo, podrá significar seis centenares.

Para la inteligencia del epígrafe de esta piedra visigoda, se reproducen aquí las siguientes palabras que escribió el mismo autor:

"Muchas reflexiones pudieran hacerse, dice, sobre nuestras Memorias lapidarias; pero principalmente merece fijar la atención en la mucha piedad con que están escritas. Nuestros antiguos españoles, como muy fieles cristianos y firmísimos católicos, quitaron de sus lápidas todos los formularios gentílicos y toda memoria de *Manes ó sombras, de bálsamos y manjares, de tierra ligera ó pesada*, y sobre todo el nombre de *Divus*.

En lugar de dichas fórmulas, armaban sus lápidas y monedas con el nombre de Jesucristo, ó bien con la señal de la Santa Cruz, añadiendo muchas veces las dos letras A y ω, que son la primera y última del alfabeto griego, para significar, que el Dios hombre crucificado es nuestro principio y fin.

De aquella loable piedad de nuestros antiguos, se ha originado la costumbre que ha proseguido hasta nuestros dias, de colocar la señal de la Cruz en los epitafios cristianos.„

XXII. Reparato Con este nombre se halla en el Catálogo de la Iglesia de Sevilla, y con el latino de *Reparatus*, en el Códice Emilianense. Su significación es clara, tal como suena, *reparado, restablecido*. Nada de particular se sabe acerca de su Pontificado, sólo se conjetura que debió ocupar la Silla hispalense, desde el año de 571 hasta el de 576 aproximadamente.

A su tiempo pertenece la siguiente Memoria sepulcral encontrada en términos de Morón, llamado entonces *Arunci*, antiguo territorio de la primitiva diócesis hispalense, que publicaron Grutero y Muratori, de los que la tomó el referido Masdeu para su historia, copiándola así:

LEONTIVS. FAMVLVS. DEI
Q. VI. ANNOS. PLVRES. VEL. MINVS. LXXXII.
REQVIESCIT. IN. PACE.
MORTVVS. EST. ERA. D. CXIIII.

La traducción es como sigue:

Leoncio siervo de Dios, que vivió unos ochenta y dos años poco mas ó menos, descansó en paz. Murió el año de la Era de seiscientos y catorce.

Corresponde al de 576 de Jesucristo.

Porece oportuno consignar aquí, una observación que hace el citado Masdeu, acerca de la ortografía con que están escritas estas inscripciones. "Es indecible, dice, cuánto se fueron alterando en España los caracteres romanos con la mezcla de las naciones extranjeras, que todas dejaron algún resabio de sus modos de hablar y de escribir. Entre los muchos ejemplos que pudieran aducirse, baste lo que hace aquí á este propósito. Fué estilo común entre nuestros godos, qui-

tar de los diptongos una de las dos letras, pronunciando sólo la que suena más. Así decían y escribían *Levite*, en lugar de *Levitae, Eminium*, por *Aeminium*, y *Era*, en vez de *Aera*, con otras muchas; pero basta la última por lo que se refiere al estilo lapidario, donde se usa con más frecuencia.

XXIII. **Esteban II.** Á este Prelado se llama en el Catálogo de la Iglesia de Sevilla *Stephano*, y en el Códice de San Millán *Stephanus*. Se ignoran los hechos de su Pontificado, como los de sus inmediatos predecesores, y sólo consta que ocupó esta Sede Metropolitana por espacio de dos años, á saber, desde el de 576 hasta el de 578 próximamente, atendiendo á la cronología que se ha seguido, por lo cual puede atribuírsele parte del calamitoso tiempo del reinado de Leovigildo, pues siendo el antecesor de San Leandro, á ambos Prelados debió alcanzar el odio y la persecución de aquel Monarca arriano.

Á su tiempo se refiere una losa sepulcral, encontrada en los términos de Villamartín, territorio de la primitiva diócesis hispalense. En el Sumario de las *Antigüedades Romanas* de Ceán-Bermúdez, se lee de aquella población lo siguiente: "Villa del Arzobispado de Sevilla, distante doce leguas de su Metrópoli, en la orilla occidental del Guadalete. Mantiene rastros de población romana y algunas inscripciones. Una de ellas es notable por lo raro de su contexto. (1) Ignórase el nombre con que era conocida entonces, pues no lo refieren los geógrafos antiguos, ni los escritores modernos acreditados."

La inscripción dice así:



A. X P. ω

ZEREZINDO. DVX. F. D.

VIXIT. ANN. XLIIII

OBIIT. III. KAL. AG. ERA. DC. XVI.

Al publicarla el historiador Masdeu, dice: que Rodrigo Caro en sus "Antigüedades de Sevilla" y Fr. Cristóbal de

(1) Se omite aquí, por no pertenecer á la época visigoda.

San Antonio en su "Historia de la Colonia Boetis„ leyeron en la primera línea F. D. *Filius Ducis.* Yo leo *Famulus Dei,* porque me parece más conforme al estilo de nuestras lápidas cristianas.

La inscripción se traduce así:

Consagrado á Cristo en la Cruz, principio y fin de todas las cosas.

Zerezindo, capitán, Siervo de Dios, vivió cuarenta y cuatro años, y murió á treinta de Julio de la Era de seiscientos dieciseis.

Corresponde al año del Señor de 578.

En la epigrafía de esta lápida, aparece ante todo la Cruz con el monograma del nombre de Cristo, y la primera y última letra del alfabeto griego, siendo la más generalizada que se conoce de aquella época, como se verá de aquí en adelante. La cifra XP, teniendo á los lados la A y O, se ponía para dar á entender, que *Cristo* era Dios y hombre verdadero, y que como tal, era *principio y fin de todas las cosas*, lo cual significa el *Alpha* y *Omega,* según se lee en el sagrado Libro del Apocalipsis. El monograma de Cristo, lo puso Constantino en el Lábaro con la Cruz aparecida, consagrándolo al Señor, después de haber vencido á Maxencio, lo que luego siguieron haciendo los demás Emperadores, colocándolo como signo en sus estandartes. De aquí provino también, el que los cristianos ortodoxos, para diferenciarse de los arrianos, que negaban la divinidad de Jesucristo, lo pusiesen como señal sobre las lápidas de sus sepulcros, y en todo monumento que se erigía por la piedad religiosa en los tiempos de la dominación visigoda.

TERCERA ÉPOCA

Dominación Godo-católica

XXIV. San Leandro. (1) Este insigne Doctor de la Iglesia de España, llamado por antonomasia el Apóstol de los Godos, uno de los más gloriosos ornamentos de la dignidad episcopal y valeroso defensor de la Fe católica, nació en Cartagena, ciudad marítima de nuestra Patria, el año de 534, según la opinión mas admitida. Fué hijo de Severiano y tuvo por hermanos menores á los Obispos Fulgencio é Isidoro, y á la Virgen Florentina, á quienes venera la Iglesia en sus altares. Ignórase el nombre de la madre, pues aunque algunos la llamaron *Theodora*, no hay testimonios que lo acrediten anteriores á don Lucas de Tuy, que fué el primero que lo escribió así, en el proemio al cronicón de San Isidoro, hacia el siglo XIII, y de él lo copiaron mas tarde otros muchos autores. D. Nicolás Antonio con algunos otros y el Breviario antiguo hispalense, la denominaron *Túrtura*, apoyados en que San Leandro al fin de la *Regla de vida*, que escribió á su hermana Florentina, le decía que era hija de *Túrtura*; pero esto era en sentido espiritual, y según el lenguaje de las Religiosas, que llaman Madre á la Superiora de la Comunidad. La madre natural de Santa Florentina había ya muerto, y el Santo le encargaba que tuviese por Madre á *Túrtura*, la Prelada de su Monasterio. Si los anti-

(1) Esta palabra es compuesta del griego, y significa el hombre que tiene propiedades de león. Consta de los elementos *leon*, *león*, *y andros*, genitivo de *aner*, el hombre.—*Alfaro*.

guos, pues, no lo expresaron, baste para memoria de tal Madre, la gloria imperecedera de sus cuatro hijos.

Se ha demostrado también por el Marqués de Mondejar, don Gregorio Mayans y Siscar y otros con el padre Flórez, que no es cierto el parentesco que se le atribuye á nuestro Santo Prelado con la familia Real de los Godos, y que su padre Severiano no era hijo de Theodorico rey de Italia, ni tampoco Prefecto ó Capitán general de la provincia Cartaginense, ni fué padre de Theodosia, supuesta mujer de Leovigildo, porque consta que la verdadera mujer de este se llamó Rinchilde, y de ella tuvo á Hermenegildo y Recaredo.

En confirmación de esto, don Nicolás Antonio en el Libro VI de su *Bibliotheca vetus*, hace notar que ninguno de los nombres de la familia de San Leandro eran godos, sino romano-hispanos, como Fulgencio, Isidoro, Florentina; y al contrario lo son: Theodorico, Agila, Hermenegildo y otros muchos conocidos, lo que prueba que Severiano y sus hijos no descendían de ostrogodos ni visigodos, pues estos no imponían á sus hijos nombres romanos, sino los propios de su idioma, según se leen en la historia. (1)

La familia de San Leandro fué desterrada de Cartagena (2) porque no profesaba la secta de los arrianos, y vino

(1) No obstante las razones expuestas, y otras muchas de respetables autores, alegados contra este pretendido parentesco y dignidad en Cartagena, hay todavía quien lo defienda; pero basta leer lo que refiere en contra el señor Amador de los Ríos, en su *Historia crítica de la literatura española*, tomo I cap. VII en una interesante nota, que no es posible copiar aquí por su mucha extensión, para persuadirse de la verdad, sin dejar lugar á la más leve duda.—*Madrid* 1861.

(2) Aun cuando esta es la opinión general de los autores, sin embargo, dicen otros, que no fué desterrada, sino que salió espontáneamente el año de 554 poco más ó menos, porque habiendo ascendido al Trono de España el Rey Atanagildo por aquel tiempo, cedió la ciudad de Cartagena á los griegos imperiales, en recompensa de lo que le ayudaron para destruir á Agila. Con tal motivo, siendo la familia de San Leandro de las más distinguidas, no quiso continuar allí bajo el nuevo dominio. Un historiador de aquella ciudad dice: «no asiento á que salió Severiano por causa de la Fe católica que profesaba, sino por haberse cedido á Cartagena al Emperador Justiniano en pago de sus tropas auxiliares». P. Soler *Cartagena de España Ilustrada.* —*Murcia*, 1777.

á establecerse en Sevilla, donde se cree, dicen todos sus biógrafos, haber pasado su juventud y educado nuestro Santo, perteneciendo al número de los alumnos asignados á esta Santa Iglesia. Mas Leandro, deseoso de mayor perfección espiritual, y de consagrarse enteramente á la oración, al estudio y á la meditación de las Sagradas Escrituras, abrazó luego el estado religioso en uno de los Monasterios de esta ciudad, y allí aprovechó tanto en la verdadera ciencia y en la práctica de las virtudes, que en breve se consideró como ejemplar que podia servir de modelo á los demás monjes. Era sumamente afable en su trato y en la conversación, de claro y aventajado ingenio, y de tanta prudencia y gravedad, que habiendo vacado á fines del año de 578 esta Sede Metropolitana por muerte de Esteban II, fué elegido para ocuparla, por aclamación general del Clero y del pueblo, según la disciplina eclesiástica vigente en aquella época.

Reinaba entonces Leovigildo, fanático sectario de la herejía arriana, enemigo y perseguidor de los católicos, y muy en particular lo fué después de San Leandro, á consecuencia de haber establecido en Sevilla su corte S. Hermenegildo el año de 579. Dieron motivo á esto, el celo que manifestaba en la predicación y enseñanza de la Doctrina católica, contraria al error que seguían los godos, á que el Santo Prelado se dedicaba constantemente, en cumplimiento del sagrado deber que le imponía su elevado ministerio. Dios lo había destinado para llevar á feliz término la árdua y difícil empresa de la conversión de los godos, y providencialmente empezó *esta obra de la diestra del Excelso*, por San Hermenegildo, que movido en parte por las instacias de su piadosa mujer Ingunthe, y convencido también por las exhortaciones del Santo Metropolitano, abrazó con toda sinceridad la Fe católica.

De aquí se originaron las disensiones que había en la familia, ocasionadas por la diversidad de Religión entre Ingunthe y Gosvintha, la viuda del Rey Atanagildo, que casó en segundas nupcias con Leovigildo, y vivía ciega y obstinada como su marido en la profesión de la secta arriana, y entonces se activaron los planes secretos de persecu-

ción contra San Leandro. Mas aconteció entonces, que el Rey Hermenegildo envió al Santo Prelado de Embajador á la corte de Constantinopla, el año de 580, para solicitar la alianza del Emperador Tiberio Constantino, á fin de establecer en España un Reinado esencialmente católico. San Leandro aceptó gustoso aquella misión que se le confiaba por causa de la Fe, y emprendió su viaje á Oriente expuesto á gravísimos peligros en la travesía de los mares; pero llegó allí felizmente, por disposición de la divina Providencia, pues según decía San Gregorio *el Grande*: "la embajada de los visigodos para asuntos de la Fe, fué lo que sólo condujo al Metropolitano de Sevilla á Constantinopla „

Hallábase á la sazón en aquella corte este Santo Doctor siendo todavía Cardenal, en calidad de Delegado ó Nuncio del Papa Pelagio II, cerca del Emperador, y conociendo á San Leandro, contrajeron tan íntima y estrecha amistad, que le pidió, y aun le obligó, como dice el mismo San Gregorio, á que escribiese la Exposición moral del Libro de Job, para utilidad de la Iglesia y de los fieles Accedió aquel á sus ruegos, y lo dedicó á nuestro Santo Prelado, enviándoselo después en cumplimiento de la promesa que le había hecho, acompañado de una carta la mas expresiva y afectuosa; y aun cuando se habían separado, para vivir el uno en Roma y el otro en Sevilla, sin embargo, siempre permanecieron unidos hasta la muerte, con los vínculos de la mas acendrada caridad.

Al regresar San Leandro á Sevilla el año de 583, encontró declaradas muchas ciudades en favor de San Hermenegildo, y tan excitada contra él la ira de su padre Leovigildo, que llegó á poner cerco á la ciudad el año de 584, abligándola con el hambre y la corta del río, para entrar luego en ella á viva fuerza, aunque fué después de haber escapado su hijo. Dióle alcance en Córdoba, y privándolo del Reino, fué desterrado á Alicante y sometido á dura prisión, aherrojado con grillos y cadenas. Aun allí insistió el padre en probar la constancia de su Santo hijo, ofreciéndole volvería á su gracia, si llegaba á comulgar de manos de Pascasio, Obispo arriano, que le fué enviado á este fin en la fiesta de la Pascua. Pero firme Hermenegildo en la profesión de la

Fe católica, no quiso condescender al depravado intento, y cerciorado el padre de su constancia, envió á un sicario llamado Sisberto, para quitarle la vida, hendiendo su cabeza con un hacha en la misma cárcel, la noche del 13 de Abril del año 585. (1)

Entretanto viendo Leovigildo que aumentaba el partido católico con mengua visible del arrianismo, había ya convocado un conciliábulo en Toledo el año de 584, para decretar la deposición y destierro de todos los Obispos católicos, y como esta resolución se dirigía muy en particular á San Leandro, porque había sido la causa principal de la conversión de S. Hermenegildo, tuvo que salir de Sevilla, ocupando luego su Sede un Obispo arriano. Empero ni aun en el destierro, que se cree fué á Cartagena, dominada entonces por los Griegos imperiales que eran católicos, desistió de servir á la causa de la verdadera Religión, y no sólo de palabra, sino también con sus escritos, refutaba la herejía, y comparando sus errores con la doctrina de la Iglesia católi-

---

(1) Nació en Sevilla, y fué hijo del Rey Leovigildo y de su primera mujer Rinchilde, según el testimonio de autorizados escritores, en el area que ocupa la casa número diez novísimo de la calle Zaragoza, próxima á la puerta de Triana, como dicen Zúñiga y González de León. Sevilla y Tarragona se han disputado la gloria de haber sido teatro de la terrible ejecución del Santo, aunque algunos autores han dicho también que Alicante; pero el Martirologio Romano, el Padre Mariana y otros Historiadores antiguos y contemporáneos, con Ortiz de Zúñiga, lo refieren en Sevilla, y en el Torreón adherido á la puert a de Córdoba (hoy derribada) que le sirvió últimamente de cárcel, y esta existe todavía, á la entrada del Santuario de su advocación.

El Maestro Ambrosio de Morales hizo colocar en la fachada esta inscripción.

HERMENEGILDI ALMO SACRVM SANGVINE REGIS
SUPLEX QVI TRANSIS HVNC VENERARE LOCVM.

«Oh tú cualquiera que pasas, venera tendido este lugar, consagrado con la sangre santa del Rey Hermenegildo.»

En que dejó testimonio de la certeza que tuvo de haber sido este el teatro de su martirio, conforme la antiquísima tradición sevillana, jamás interrumpida.

ca, demostraba la verdad y santidad de sus dogmas en toda su pureza, contra los absurdos de la impía secta de Arrio. El Apóstol de los godos no cesaba jamás de exhortarlos repitiéndoles: "*Credite, ó Gothi, consubstantialem Patri.*„

Nada de esto ignoraba Leovigildo, y sin duda tocado de la gracia, comenzó á sentir los estímulos y represiones de su conciencia turbada, ya por los desafueros que había cometido, ya por la voz de la sangre de su hijo cruelmente derramada, que clamaba al Cielo contra él, y tal situación lo constituyó en la más amarga melancolía. Á consecuencia de este estado se sintió acometido de una enfermedad mortal, que le conducía al término de su vida. Entonces se le representó la verdad de la Fe católica, tal cual es en sí, llegó á conocer sus pasados errores y extravíos, y trató de repararlos en todo lo posible.

Mandó á su hijo Recaredo, como inmediato sucesor en el trono, que abjurase el arrianismo, restituyese los bienes á las Iglesias, y alzara el destierro de sus Prelados: que oyera con docilidad su doctrina, y siguiendo los consejos de San Leandro, diera la paz religiosa á la ilustre Nación de los godos. (1) Á San Leandro dejó encomendada en aquellos supremos momentos la educación del Príncipe, para que perfeccionase en él los buenos oficios que había comenzado ya en su hermano, el inocente mártir Hermenegildo.

Murió Leovigildo el año de 586, y á la entrada del siguiente, ó sea á los diez meses después, ya los Godos con su Rey Recaredo habían aceptado la unidad de la Iglesia Católica; y es sabido que á los tres años, en el tercer Concilio de Toledo, abjuraron solemnemente la herejía el dia 8 de Mayo del 589. Asistieron los Prelados Españoles y de la Galia Narbonense, y Leandro tuvo el distinguido honor de que se le confiaran las disposiciones de todo lo referente á aquel Concilio nacional. Ante la augusta Asamblea se vieron también al Rey y á la Reina, ocupando sus respectivos lugares

---

(1) El CERRATENSE, en la vida de San Isidoro, que se halla en el Apéndice VI, del tomo IX, de la España sagrada del P. Florez, dice:

Mortuo Leovigildo, et substituto in Regno Recaredo, reversus est Leander à Carthagine, et pax Ecclesiae restituta, etc.

entre los Próceres, Magnates y Dignatarios de la Corte, del mismo modo que los Eclesiásticos, Monjes y Seglares, dispuestos todos á obedecer las decisiones de los Padres. La profesión de la Fe católica se hizo con la mayor solemnidad, y se dieron después las gracias á Dios por tan fausto y glorioso acontecimiento. Á nuestro Santo Prelado fué encomendada la *Oración gratulatoria* que se siguió al Concilio, en la cual ostentó la más robusta elocuencia, una erudición profunda, á la vez que el más ardiente celo y acrisolada piedad.

He aquí algunos de sus pensamientos:

"¡Qué día este, *exclamó conmovido,* qué día tan hermoso para nuestra España, en que la nobilísima gente de los godos, que hasta aquí se hallaba extraviada enmedio de las más espesas tinieblas, alumbrada de la luz celestial, ha sido recibida dentro del divino y eterno Templo, que es la Iglesia! El Sol me parece que ha salido hoy más resplandeciente de lo que suele; y la tierra se me figura más alegre que antes. El cielo se goza, por la entrada que hoy se ha abierto á tantas gentes para ocupar aquellas sillas bienaventuradas; y la tierra se alegra, porque antes sembrada de espinas, al presente la vemos pintada y hermoseada de vistosas flores. Tejed ahora de ellas, ó Padres, hermosas y frescas guirnaldas, para ceñir vuestras sienes: porque sembrásteis con lágrimas, ahora cogéis con júbilo y alegría; y sazonada la mies, segaréis nuestros campos, y llevaréis á los graneros de la Iglesia, abundantes manojos de doradas espigas. La tierra se ha reconciliado con el Cielo, porque no sólo á nuestra España corresponde el fruto de esta gran conquista; toda la Iglesia participa de ella, y se regocija de que este rebaño antes tan descarriado, se haya incorporado otra vez al redil del Salvador." (1)

---

(1) Extractado de la Historia general de España por el P. Mariana. Tomo I. Lib. V. Cap. XV.

El Sr. Menéndez Pelayo en su *Historia de los Heterodoxos Españoles,* dice tratando de este Discurso: «Trozo de elocuencia digno de San Juan Crisóstomo, y correspondiente á la magnitud y gravedad del acontecimiento que se celebraba. Mariana refundió esta Homilía, conservando los pensamientos, pero haciendo más clásica y elegante la frase. Puede verse en su Historia latina y también en la castellana.

Los deseos de San Leandro se realizaron después por sus desvelos é incansable actividad; la Fé se restauró y se reformaron las costumbres. Vuelto á esta su amada diócesis, se consagró á destruir los vestigios de la herejía, y solícito siempre del mayor bien de su querida grey, para obligar todavía más á la observancia de lo dispuesto, convocó á los Obispos de las Iglesias sufragáneas á celebrar un Concilio provincial en esta Metrópoli el día 4 de Noviembre del año de 590, presidiéndolo el mismo Santo en su Catedral, llamada la SANTA JERUSALÉN, como se lee en las suscripciones de los Prelados.

Se adoptaron en él varias disposiciones acerca de la Fe, y á la vida y honestidad de los Clérigos. Respondieron además los Padres, á la consulta que había hecho el Obispo de Écija *Pegasio*, por medio de sus Diáconos, sobre lo que debía hacerse con unos esclavos libertados por su predecesor *Gaudencio*. Hoy no existen las Actas y decretos de este Concilio, y sólo se sabe las materias que se trataron en él, por la Epístola remitida al Prelado de *Astigis*. Asistieron y firmaron ocho Obispos presididos por el Metropolitano, á saber: Juan, que lo era de *Egabro*, hoy Cabra; Agapio, de Córdoba; Esteban, de *Iliberis*, hoy Granada; Basilio, de *Elepla*, hoy Niebla; Velato, de *Tucci*, hoy Martos; Pedro, de *Aldera*, hoy Adra, cerca de Almería; y Sinticio, de *Itálica*. Faltaron los de Medina-Sidonia y Málaga, acaso por hallarse vacantes las *Sedes*, y el referido de Écija por estar enfermo, y aunque no se lee la firma de su Vicario, consta allí que envió á sus Diáconos.

Á consecuencia de los acuerdos de este Concilio se afirmó más la Fe, restauró la disciplina, las costumbres del Clero se mejoraron, desaparecieron los vicios y se plantearon todas las virtudes. Pero San Leandro poseía además un gran talento y vastísima instrucción, por lo cual no sólo edificaba á la Iglesia con sus virtudes, sino que la defendía con sus escritos, y nada fué capaz de disminuir la constancia y laboriosidad del Santo en el cumplimiento de sus sagrados deberes.

Además de la gloria que reportó al Metropolitano hispalense, la gran parte que tuvo en la celebración del III

Concilio de Toledo, no fué de menor trascendencia la que mereció por haber creado la célebre Escuela de Sevilla, según lo dispuesto en el anterior Concilio II Toledano el año de 527, lo que ya había iniciado antes San Agustín en África, para instruir á la juventud en los varios ramos del saber humano, y muy particularmente en las ciencias eclesiásticas, tan necesarias en aquella época, para desvanecer toda clase de errores.

Se ocupaba además en la enseñanza de su hermano Isidoro, y aun cuando no tuviera otros títulos para que su nombre no se olvidase jamás, este magisterio le bastaría para perpetuarlo en la duración de los siglos. La dirección de su hermana Florentina, fué objeto también de sus principales atenciones. Le escribió á sus ruegos una *Regla* de vida espiritual relacionada con la monástica, que había profesado para su mayor perfección; y con cuánto amor y ternura le encarga al fin de ella, que puesto que ya no tenía madre natural, tuviera á su Prelada por madre y maestra. He aquí sus palabras textuales, dignas de leerse en latín, tal cual salieron de su pluma: *Turturem pro Matre respice: Turturem pro magistra attende, et quæ te Cristo quotidie affectibus generat, charioremqua nata es, reputa Matrem.* Que traducidas dicen: "Mira á Túrtura como á Madre: atiende á Túrtura como á Maestra: y la que todos los días te engendra para Cristo con sus deseos, repútala por Madre más amable que aquella de quien naciste.„ La instruía el Santo continuamente con singular afecto, y para su aprovechamiento espiritual le escribió también el libro de la *Institución de las Vírgenes y desprecio del mundo,* á fin de confirmarla todavía más en su vocación religiosa.

Á su hermano el Obispo Fulgencio, le escribió el libro de *Contemptu mortis, seu de contemnenda morte,* en el cual le daba los más saludable avisos para no temer la muerte temporal.

Compuso además el tratado de las *Alabanzas de los sacrificios,* varias *Oraciones sobre el Salterio,* que en su mayor parte son las que San Isidoro puso en el Oficio gótico, y corrigió las antiguas que estaban en él.

Se le atribuye también el *Rezo de San Vicente Mártir,*

para aquel Breviario, y su Misa; yun *Sermón en elogio de este santo Levita,* que habia corrido por muchos años á nombre del Papa San León.

Escribió tres *Tratados contra los Arrianos,* la referida *Oración de acción de gracias,* en la clausura del tercer Concilio de Toledo, y multitud de cartas á varios Prelados, y sobre todos ellos al Pontífice S. Gregorio, con quien sostuvo una frecuente correspondencia, desde que se conocieron en Constantinopla. No ha sido posible averiguar el número de cartas que mútuamente se escribieron estos dos Santos; pero sí que después de ser elevado á la dignidad Pontifical San Gregorio, dió al metropolitano hispalense las mayores pruebas de afecto, y realzó por escrito su nombre y sus merecimientos. Nuestro Santo habia informado al rey Recaredo de las relevantes cualidades que adornaban al vicario de Jesucristo, y envió á este algún tiempo después las actas del Concilio, acompañadas de cartas, en que le comunicaba todo lo acaecido, y la piedad y celo que habia demostrado el Rey, para realizar aquel glorioso acontecimiento. Remitióle además preciosísimos dones, entre ellos un cáliz de oro esmaltado con piedras preciosas, para la Basílica de S. Pedro, y trescientos vestidos para los pobres, á nombre del Concilio y del rey Recaredo.

El Sumo Pontífice agradecido y lleno de regocijo, escribió al Rey confirmándolo en la Fe, y enviándole varias Reliquias entre ellas la de un fragmento de la cruz de Cristo, unos cabellos de San Juan Bautista, y dos llaves tocadas al cuerpo de San Pedro y engastadas en partículas de hierro de las cadenas que aherrojaron al Santo Apóstol en sus prisiones. Á San Leandro le contestó también con las más tiernas expresiones, y á la vez le manifestaba lo que procedia hacer, acerca de la consulta que le habia hecho, sobre la administración del bautismo.

He aquí el contenido de esta carta, cuyo texto latino se halla en varios autores, según la traducción castellana que inserta Espinosa de los Monteros en su ya citada *Historia de Sevilla:*

GREGORIO, Á LEANDRO OBISPO DE SEVILLA.

"Yo quisiera haber respondido á vuestras cartas, y lo hubiera hecho de muy buena voluntad, si el cuidado de lo que está á mi cargo no me fatigase de manera, que estoy más para llorar, que para decir alguna cosa: lo cual también entenderá Vuestra Reverencia, si advirtiere diligentemente el estilo de mi carta, pues hablo con negligencia, á quien con grande fervor amo. Con tantas ondas de este mundo soy en este lugar combatido, que no puedo enderezar al Puerto la Nave, que por oculta dispensación de Dios me ha sido dada para gobernarla. Unas veces le vienen las ondas contrarias por la popa, otras veces los montes del espumoso mar se hinchan por los lados, y otras por la proa me persigue la tempestad. Y enmedio de estos naufragios, soy forzado á enderezar unas veces el timón derecho contra la misma fortuna, y otras á poner la Nave de orza y oblícuamente, apartándome á soslayo de las amenazas de las ondas. Y lloro, porque siento que por mi negligencia crece la agua hedionda de los vicios, y viniéndose para mí fuertemente la tempestad, ya las tablas podridas me amenazan el naufragio. Llorando me acuerdo que perdí la agradable ribera de mi sosiego, y suspirando miro la tierra, á la cual no puedo llegar por serme contrarios los vientos de mi obligación.

"Por tanto, hermano carísimo, si me amáis, haced Oración por mí, que estoy metido en estas olas, para que ayudándome en esta aflicción, por galardón y paga, Dios os haga más fuerte y valeroso en vuestros trabajos. Y no puedo con palabras declarar el regocijo que tengo de haber sabido, que nuestro común hijo el gloriosísimo Rey Recaredo se haya convertido á la Fé Católica con enterísima devoción: y con lo que me habéis escrito de sus costumbres, me habéis hecho amar al que no conozco. Y pues, sabéis y conocéis las asechanzas del antiguo enemigo, y cuán terrible guerra suele mover contra los vencedores, ahora conviene que vuestra Santidad vele con mayor diligencia sobre él, para que acabe lo bien comenzado, y no se ensoberbezca por las cosas bien hechas, y con merecimientos de vida tenga la

Fe que ha conocido, y muestre con obras ser ciudadano del Reino de los Cielos, para que después de muchos años pase de este Reino al Reino celestial.

"Cuanto á lo que habéis enviado á preguntarme, acerca de si se debe hacer el Bautismo, con una ó con tres mersiones, ninguna cosa se puede responder más cierta que lo que vos en esto habéis sentido, pues siendo una misma la Fe, no empieze á haber diversas costumbres en la Iglesia: y nosotros haciendo tres submersiones, representamos los Sacramentos de los tres dias, que Cristo estuvo en la sepultura. Y si á algunos le pareciere que esto se hace por veneración de la Santísima Trinidad, no va en esto desvariado. También se puede hacer el Bautismo con una mersión, significando que es una sustancia la de las tres Personas Divinas. Y así, ni se debe reprender el Bautismo hecho con tres mersiones, ni el que fuere hecho con una mersión, pues el de tres representa la Trinidad, y el de una, representa la Unidad de la Divinidad. Mas porque hasta ahora los herejes bautizaban con tres mersiones, no me parece que se debe hacer así entre vosotros, porque no parezca que contando las mersiones dividan la Divinidad, y porque no se glorien los herejes de haber vencido nuestras costumbres, haciendo nosotros lo que ellos hacen.

"Enviado he á vuestra dulcísima fraternidad, los libros que abajo van declarados. Y á lo que me escribís, que os envie lo que tengo escrito de la *Exposición de Job*, yo había dividido por Homilias lo que escribí, porque así lo pedían las palabras y los sentidos, pero después procuré mudar esto, dividiéndolo por libros, que ahora se van escribiendo por los escritores: si el portador no apresurara tanto su partida, yo quisiera enviarlos todos sin que faltara cosa alguna (como así lo tenía escrito á Vuestra Reverencia) para que el que de mí es amado mas que todos, juzgase lo que habré sudado en este trabajo. Allende desto, si las ocupaciones de las cosas de la Iglesia os dieren tiempo para ello, ya sabéis lo que se ha de hacer, que aunque estáis ausente de mí cuanto al cuerpo, siempre os tengo presente, porque dentro de mi corazón traigo impresa la imagen de vuestro rostro.— Dada en el mes de Mayo „

Escribióse esta Epístola el año de 591 en la Indicción II, ocho meses después de la elevación de San Gregorio al Pontificado, y es la primera de que se tiene noticia, aunque luego fueron muchas más, que no constan en la colección de sus Obras, exceptuando las dos que se insertarán después.

No menos expresivo y afectuoso se mostró luego en aquella otra que le dirigió dedicándole los libros de la *Regla Pastoral,* (1) y la Exposición del Sagrado *Libro de Job,* llamado generalmente de *Los Morales,* en cuyo Prólogo le decía: "*Mucho tiempo hace, beatísimo Hermano, que habiéndote conocido en Constantinopla, cuando á mí me obligaban á estar allí las correspondencias con la Silla Apostólica, y á tí te había traido á aquella ciudad la embajada que se te había confiado, para tratar de las causas de la Fe de los visigodos: te expuse entonces todo lo que á mí me desagrada de mí mismo....*

Y después de otras cosas, continúa el Santo Padre:

«*Fué entonces del gusto de los hermanos, siendo tú uno, como tienes presente, de los que me estrechaban á ello, obligándome con importunos ruegos, á que expusiera el Libro del Santo Job, y á que según la verdad me diese fuerzas, le descubriera los misterios tan profundos, que en él se contienen.*»

Hé aquí porqué, al concluir aquella grande *Obra,* siendo ya Pontífice se la remitió á nuestro Santo, con cartas que daban bien á entender, cuánto era el afecto y amor que le profesaba, según se ve por el texto de la traducción que hizo el mismo autor de la versión anterior:

GREGORIO, Á LEANDRO OBISPO DE SEVILLA.

"Cuán grande sea el deseo que tengo de veros, pues que me amáis de veras, vos lo podréis entender en vuestro corazón. Pero ya que no puedo veros por el grande intérvalo que hay entre nosotros, hago lo que me dicta el amor que os tengo, enviándoos el libro de la *Regla Pastoral,* que escribí en el principio de mi Prelacía: y los libros que como sabéis ha mucho que escribí de la *Exposición del bienaven-*

(1) Esta Obra se publicó traducida al castellano con caracteres góticos, por el Ldo. Moya de Contreras, en Zaragoza año de 1527.

turado Job, los cuales envio á vuestra Santidad con nuestro común hijo Probino Presbítero. Y no he enviado á vuestra Caridad los libros de la tercera y cuarta parte de esta obra, porque no hallo más que solamente aquellos, que saqué de las mismas partes de los libros, que he dado á los Monasterios. Estos leerá vuestra Santidad con diligencia, y llorará con cuidado mis pecados, porque no se me haga cargo y atribuya á culpa, el dejar de hacer lo que parece que no ignoro. Y con cuantos trabajos y tumultos de causas esté apretado en esta Iglesia, la brevedad de esta mi carta lo dará á entender á vuestra caridad, pues hablo tan poco con quien amo más que á todos.„

Esta Epistola es la 46 del libro IV que se halla coleccionada en las obras de San Gregorio. Según parece la escribió el año de 595, quinto de su Pontificado, en la Indicción XIII. En ella se han de notar las palabras "*No he enviado los libros de la tercera y cuarta partes,* porque explican la causa de haberse deseado tanto en España la Obra completa, por la que cincuenta años después, y para satisfacer este noble deseo, fué enviado á Roma Tayon Obispo de Zaragoza. En el Prólogo de la traducción catellana, impresa en Sevilla con caracteres góticos, el año de 1527 se dice, que en el Pontificado de San Isidoro se perdieron aquellos libros, y que auxiliados eficazmente por el Rey Recesvinto, se logró una copia del único ejemplar que había en Roma, y que extraviado también por mucho tiempo, se encontró milagrosamente el más rico tesoro.

Pero la Epístola más célebre que San Gregorio escribió á nuestro Santo, fué sin duda la última, que tal vez llegó á recibir en las postrimerías de su vida. En ella elogia su caridad, y con la humildad más profunda, le habla de los padecimientos de su cuerpo y de las tribulaciones de su espíritu, y le remite la insignia episcopal del *Palio,* gracia especial no concedida antes, ni algunos siglos después, á ningún Prelado de España. (1)

(1) La razón de esto consistía, en lo rarísimo que era en el Occidente aquel honor, por no ser conocido antes de S. Gregorio; y después, porque ni los Reyes, ni los Obispos tuvieron más comunicación con Roma, por falta de mensajeros, que la referida de Tayon, sobre el *Libro de los Morales* —P. Flórez.

He aquí el texto castellano de la carta según la copia el ya citado historiador de Sevilla, Espinosa de los Monteros:

GREGORIO, Á LEANDRO OBISPO DE SEVILLA.

"Recibí la epístola de vuestra Santidad, escrita con la pluma de sóla la Caridad, porque la lengua habia tenido en el corazón las palabras que en la carta suenan. Halláronse presentes cuando se leyó personas buenas y sabias, cuyas entrañas fueron movidas á compunción con ella. Y otros se aficionaron con amor entrañable, porque no parecía que se oía, sino se veía en aquella carta la dulzura de vuestra ánima. Todos ellos se encendían y se maravillaban, y el fuego de lo que oían, mostraba cuál fuese el ardor del que lo decía, porque la hacha sinó está ardiendo no podrá encender á otra. Allí vimos con cuanta Caridad está encendida vuestra ánima, pues que así enciende á los otros. Ellos no conocían vuestra vida, de la cual siempre con gran veneración me acuerdo: mas ellos, conocieron la alteza de vuestro corazón, por la humildad de vuestras palabras. Dice vuestra Epístola ser mi vida digna de ser imitada de todos. Mas lo que no es como se dice, sea como se dice, porque no suele mentir el que lo dice. Á esto brevemente quiero responder con las palabras de aquella buena mujer: *No me llaméis Noemi, que quiere decir hermosa, sino llamadme amarga, porque estoy llena de amargura.* No soy ya, hermano mío, aquel que conocistes, confieso haber decaído mucho interiormente, aprovechando de fuera, y temo no ser del número de aquellos de quienes está escrito: *Abatistelos, cuando fueron levantados.* Porque es abatido, el que está ensalzado cuando crece en las honras, y descrece en las costumbres. Yo, siguiendo los caminos que deseaba, había determinado muy de veras ser oprobio de los hombres y desecho del pueblo, y ser de la suerte de aquel de quien dice el Psalmista: *Dispuso la subida en su corazón, en el valle cercado de lágrimas.* De manera, que tan de veras subiese interiormente, cuanto más humildemente estuviese caído de fuera, en valle cercado de lágrimas.

"Mas ahora, abruma la carga pesada, los muchos cuidados me hacen ruido, y cuando mi ánima se recoje para

tratar con Dios, la cortan con sus golpes como con unos cuchillos. No hay quietud en mi corazón, postrado está por el suelo, oprimido por el peso de los pensamientos, pocas ó ningunas plumas lo levantan á lo alto de la contemplación. El ánima con flojedad está torpe, y ladrando al derredor de los cuidados temporales, está como adormecida, constreñida á tratar cosas de la tierra, y también á dispensar las corporales. Algunas veces es compelida con las demandas fastidiosas, y otras dispone no sin culpa. Y para decirlo en una palabra: vencida con el peso de estas cosas suda sangre, y el nombre de sangre, lo toma el Psalmista por culpa, diciendo: *Libradme Señor de la sangre.* Y cuando ayuntamos culpas á culpas, cumplimos lo que dice otro Profeta: *La sangre tocó á la sangre.* Y dícese tocar á la sangre, cuando se añade culpa á culpas, para que el colmo de la maldad se multiplique. Mas entre otras cosas, por Dios Omnipotente os ruego, que porque estoy caido en las ondas de la perturbación, me tengáis con la mano de vuestras oraciones. Yo navegaba con próspero viento cuando en el Monasterio vivia vida sosegada, mas la tempestad que se levantó súbitamente con los movimientos hinchados, me arrebató con su perturbación, y perdí el buen camino, porque perdida la quietud del alma padecí naufragio.

"Véisme aquí metido en las ondas, y busco la tabla de vuestra intercesión. Porque ya que no merecí salir rico con mi Nave entera, á lo menos después de estos daños pueda salir á la ribera en esta tabla.

"Escribe vuestra Santidad, que padece molestias de la gota, el cual dolor continuamente también yo padezco: mas fácil será el consuelo, si entre estos azotes que padecemos, trujéremos á la memoria los pecados que habemos cometido, que de esta manera no serán azotes, sino dones, si purgáremos con el dolor de la carne, lo que con el deleite de la misma pecamos.

"Allende desto, de la bendición del bienaventurado San Pedro Príncipe de los Apóstoles, os enviamos el *Palio*, para que useis de él solamente en las solemnidades de las Misas, y enviándoos esto, os debiera amonestar de la manera que debríades vivir, si no me hiciera callar el saber, que vuestras obras van más adelante que mis palabras.

«Dios todopoderoso con su protección os guarde, y os lleve con mucho fruto de las ánimas á gozar del galardón de la Patria Celestial: y testimonio es de estar yo oprimido con muchas ocupaciones, escribir tan corto á quien tanto amo.»

Se opina, que esta carta fué escrita ya mediado el año de 598, que coincide con la Indicción II contada desde Septiembre en adelante, pues así conviene con el año de 599 último, según se cree, de la vida de nuestro Santo, y no deberá extrañarse la tardanza del privilegio del *Palio*, porque entonces no se concedía, como ahora, á todos los Metropolitanos, sino á los que sobresalían en las virtudes Pastorales, y después que lo pedían con instancia humildemente, y como gracia de la Santa Sede Apostólica. Sin embargo, no consta que S. Leandro lo pidiera, según la disciplina vigente de aquella época: bastó únicamente para que el Sumo Pontífice le concediera esta honra, el conocimiento que tenía de su persona, y de sus virtudes y sabiduría. Así mismo consta no haberlo recibido tampoco S. Isidoro, según lo demuestra el autor de la España sagrada. El único que vino á S. Leandro, añade, acaso no llegó á usarlo, ó bien porque llegó próximo á su tránsito, ó después de haber muerto el Prelado.

Y en efecto debió ser así, porque sólo vivió el Santo hasta el día trece de Marzo, esto es, *tertio Idus Martii*, del año de 599, á los veintiuno de su consagración, y sesenta y cinco próximamente de su edad, no obstante lo que digan algunos autores. Necesario es también advertir aquí, que varios martirologios, y entre ellos el romano, anuncian al Santo el día 27 de Febrero, y es de creer proceda la equivocación, de haberse leído en ciertos códices dudosos de autenticidad, un epitafio, que suponen fué colocado en su sepultura, grabado sobre una cruz de plata, en la Basílica de las Santas Justa y Rufina, erigida por el mismo Santo para su sepulcro, en el sitio donde hoy se halla el convento de los Padres Capuchinos. La referida inscripción era extensiva á sus Santos hermanos que yacían juntos, y de nuestro Santo decía en la antepenúltima línea: *Obiit, felicis memoriae Leander Episcopus, die III Kalend. Martii Aera DCXLI.* Y

son tantas las variantes que se notan en todo el texto de los escritores antiguos, que en su mayor parte difieren los unos de los otros, y esto solo bastaría para dudar de su existencia. El P. Flórez opina, que proviene el error de haber escrito los copistas *tertio Kalend. Martii*, en vez de *Idus:* ó que tal vez se referirán los martirologios, á otro San Leandro propio de alguna Iglesia particular, ó nación extranjera. Sevilla lo ha celebrado siempre el día trece de Marzo con gran solemnidad, y en los Breviarios antiguos hispalenses, se señalaba otra fiesta de su *Traslación* á la Santa Iglesia Catedral el día seis de Abril, la que al introducirse el Breviario Romano el primer día del año de 1575, cayó en desuso juntamente con la de San Isidoro, que se celebraba el dia veintidos de Diciembre.

Acaso sea providencial, el celebrarse la fiesta del Papa San Gregorio el día doce de Marzo, y al siguiente la de nuestro San Leandro, como para significar, que así como en la vida se amaron tanto, y estuvieron unidos con los dulces vínculos de la caridad, así también después de la muerte se conmemorasen juntos sus respectivos nombres, siguiéndose inmediatamente una á otra sus propias festividades en la Iglesia.

Al conquistar San Fernando esta ciudad, fundó un monasterio de religiosas Agustinas en el expresado sitio donde estuvo sepultado el Santo, dedicándolo á su memoria, en veneración de haber sido depósito por tantos años de sus sagradas *Reliquias*. Después perseveraron allí las Religiosas hasta el año de 1350, que pasaron á unas casas principales de la collación de San Marcos, y por último en 1407 se trasladaron á la que hoy ocupan, en la feligresía de S. Ildefonso. Allí lo solemnizaba en su propio dia el Ilmo. Cabildo eclesiástico, yendo procesionalmente desde la Santa Iglesia Metropolitana para celebrar su festividad, lo que hace ya muchos años dejó de cumplirse por las azarosas circunstancias de los tiempos.

El Martirologio Romano anuncia la festividad del Santo con este elogio:

"Hispali in Hispánia, natális sancti Leándri ejusdem civitatis Episcopi, cujus praedicatióne et indústria, Visigo-

thorum gens, adjuvánte Recaredo eorum Rege, ab ariána impietate ad catholicam Fidem conversa est.„

Que en castellano se lee:

«En Sevilla de España, San Leandro Obispo de la misma ciudad, por cuya predicación y celo, la gente de los godos se convirtió á la Fe católica, dejando la herejía de Arrio, con el auxilio de su Rey Recaredo.»

Según la antigua regla de coro de la Santa Iglesia, se ordenaba antes la celebridad del modo siguiente:

El día doce de Marzo después de Vísperas, se hacía Estación al altar mayor de la capilla Real, que es donde se exponían á la pública veneración de los fieles las Reliquias del Santo, y se custodian siempre, como acontece hoy.

«*Día trece*, San Leandro Arzobispo de Sevilla, doble de segunda clase.

«*Anda la campana de seis á siete, siendo en tiempo de Cuaresma; y si se celebra en Carnaval, de cinco y media á seis y media.*

"Procesión de el Comunal, que va á su convento, y lleva el busto de plata con las Reliquias de su cuerpo, ya sea el día propio ó el transferido, y hay sermón.

"Si por alguna causa no se va, se hace en esta Santa Iglesia la procesión con capas.

"Si por causa del tiempo no se va en su propio día á dicho convento, siendo Feria de sermón, será después de *Tercia;* y se irá otro día, cuando el Cabildo determinare; y siendo en Carnaval, dá la campana á las cinco y media, y se dicen todas las cuatro horas canónicas seguidas antes de la procesión, si es que no se reza del Santo.„

La Iglesia de España lo celebra con el Oficio de *Doctor*, distinción justamente merecida por sus sabios y piadosos escritos; también se le debe el nombre de *Apóstol*, por su ardiente celo de la honra y gloria de Dios y salvación de las almas, manifestado en la grandiosa empresa de la conversión de los Godos de Occidente al catolicismo; y por último,

¿quién duda que le conviene el título de *Mártir*, si se tiene en cuenta la resignación cristiana con que sufrió el destierro, y las muchas persecuciones que le suscitaron los herejes, por el heroísmo con que defendió la Religión católica?

XXV S. Isidoro. (1) Nadie mas digno de ocupar la Sede Metropolitana Hispalense, por muerte de S. Leandro, que su hermano menor San Isidoro, el doctor agregio de la Iglesia de España, tan admirado de las naciones por su prodigiosa sabiduría, como celebrado del mundo católico por el heroísmo de sus virtudes. Sin duda alguna fué suscitado por Dios en aquella época, con el profundo designio de que sus numerosos y variados escritos sirviesen para desvanecer las tinieblas del error y de la ignorancia, y extinguir los vestigios de la herejía.

Como ha sucedido con otros muchos héroes de la antigüedad, se ha disputado su patria, y Sevilla y Cartagena pretendieron la gloria de haber sido su cuna. El erudito don Nicolás Antonio, en su *Bibliotheca hispana vetus*, dejó consignado que había nacido en Sevilla, porque generalmente se cree que su padre Severiano vino á esta ciudad antes de ver la luz Isidoro, el último de sus hijos. *Hispali natus vulgo creditur. In eam enim Urbem fama est exulem venisse, nondum eo nato, Severianum.* (2) El Breviario antiguo del Rito hispalense decía que era originario de Cartagena: *Ex civitate Carthaginensi, Provinciae Hispaniae originem duxit.* De ser oriundo de Cartagena, no se infiere que había nacido

---

(1) Isidoro es nombre griego, que significa *don equitativo*. Se compone de *ison*, equitativo, y *dorón*, don.—*Alfaro*.

(2) Bibliotheca hispana vetus... auctore don Nicolao Antonio Hispalensis, etc. Tomo I. Libro V. cap. 3.º—Matriti MDCCLXXXVIII.

San Isidoro en aquella ciudad, sino únicamente que procedía de ella.

El P. Flórez refiere en el tomo IX de su *España sagrada*, que, según algunos Breviarios antiguos, y su biógrafo Rodrigo el Cerratense, fué natural de la ciudad de Cartagena. Á lo cual dice el P. Faustino de Arévalo, autor imparcial, que escribió en Roma la mejor Biografía de nuestro Santo: "Que los padres de Leandro..... obligados por las circunstancias, salieron para el punto del destierro, hacia el año de 552; que después de esto, cree que nacieron Fulgencio é Isidoro; pero no puede formarse juicio cierto, ni del año, ni del lugar, sino solamente de que en Sevilla, según la fama, nació el último de ellos.„

"No hallo razón alguna, para que el P. Flórez en el tomo X de la *España sagrada*, defienda como cosa cierta, que Isidoro hubiese nacido en Cartagena. Dupin asegura lo contrario.„ (1)

En prueba de esto se citan dos testimonios de San Leandro, que se leen en la Regla monástica, que escribió para su hermana Santa Florentina: el primero dice, que al salir de Cartagena su patria, era tan pequeña todavía, que no podría acordarse de ella: "*Ea aetate abstractam fuisse á Patria, scilicet Carthagine, ut quamvis ibidem nata fuerit, recordari ejus haud posset.*„

En el segundo, que se halla hacia el fin de la citada

---

(1) »*Parentes Leandri.... hac calamitate Patriae concussos, in exilium abiisse anno circiter 552. Post id tempus, Fulgentium et Isidorum natos crediderim: sed neque de anno, neque de loco, judicium certum ferri potest, nisi quod fama est, Hispalim Isidori natale solum fuisse.*

. . . . . .

Non video cur Florezius lib. X Hisp. Sacrae, pág. 118 *veluti pro certo ponat Isidorum Carthagine natum fuisse. Dupinius contrarium asserit. Bibliotheca Ecclesiastica.*«

Isidoriana. S. Isidori Hispalensis Episcopi, Hispaniarum Doctoris Opera omnia denuo correcta et aucta, recensente Faustino Arevalo, etc.— Romae MDCCXCVII.—Tom. I. Cap. XVII.

—Mr. Luis Elias Dupin. *Nueva Biblioteca de autores Eclesiásticos*, Tom. V. Paris.—1688.

Regla, le dice: "*Postremo, charissimam te germanam quaeso, ut mei orando memineris, nec* IUNIORIS FRATRIS ISIDORI *obliviscaris: quem quia sub Dei tuitione, et tribus germanis superstitibus parentes reliquerunt communes, laeti et de eius nihil formidantes* INFANTIA *ad Dominum commearut.*„ (1) Cuya traducción es como se sigue: "Ruégote por último, hermana amadísima, que te acuerdes de mí en tus oraciones, sin que te olvides de Isidoro, *nuestro hermano el más joven*, á quien dejaron nuestros Padres bajo la protección de Dios, y cuidado de los tres hermanos que sobrevivimos, entregando sus almas gozosos al Señor, y sin temor alguno de su *infancia*.

Ahora bien, si los padres de Isidoro murieron cuando el niño se hallaba todavía en los años de la infancia; si por otra parte, Florentina estaba ya en edad conveniente para atender á su educación, según se deduce de todos los biógrafos del Santo; si por último, Santa Florentina salió de Cartagena cuando no podía recordar su patria; ¿cómo es posible que San Isidoro viese la primera luz en Cartagena?

De ser así, tendríamos que admitir que tanto Isidoro como Florentina, salieron de Cartagena durante su infancia, y por consiguiente que Santa Florentina fué maestra de un hermano, que contaba casi la misma edad, y que sus padres habían dejado á éste bajo la tutela de quien todavía la necesitaba.

Debemos, pues, sostener, si no queremos incurrir en tan evidentes contradicciones, que Sevilla, y no Cartagena, fué la Patria de San Isidoro.

De aquí es, que ya los modernos publicistas no han vacilado en afirmar que San Isidoro es nuestro. En el novísimo *Diccionario de Ciencias eclesiásticas* se lee: "que San Isidoro vió la primera luz en Sevilla, según la opinión mas autorizada, aunque el erudito Flórez, fundado en los Breviarios antiguos y en el Cerratense, atribuya esta gloria á Cartagena.„ (2)

---

(1) El capítulo último de esta Regla se halla en algunos autores, y el P. Flórez lo inserta al fin del tomo IX de la España sagrada.

(2) SAN ISIDORO: por el doctor don Casimiro de Erro é Irigoyen, Canonigo Magistral de Zamora.—Tomo V.—Valencia 1887.

En un notable Discurso, leído recientemente en la Universidad Central, consigna ya su autor, de un modo definitivo, que San Isidoro, hijo de Severiano, natural de la provincia Cartaginense, nació en esta ciudad de Sevilla. (1)

De lo expuesto hasta aquí, puede deducirse que los autores antiguos han opinado por Cartagena, y los modernos por Sevilla, sin duda por estar mejor informados, en vista de las razones alegadas.

Mas los Sevillanos han llegado hasta fijar el sitio de la Casa de nacimiento del Santo, en el área donde está hoy su Iglesia titular, cuya tradición se decía haberla recibido de los mazárabes. Durante la dominación agarena la convirtieron en Mezquita, y después se erigió en templo cristiano, del cual escribió el P. Quintana Dueñas: "Su insigne Parroquial, erigida en el sitio que presumen fué del Palacio de sus padres y de su nacimiento, es fundación del Santo Rey Don Fernando.„ (2)

Respecto al año del natalicio, ha existido también variedad de opiniones. La generalidad de los autores suele referirlo al año de 560 próximamente, como el P. Arévalo y el señor Aguilar, hoy Obispo de Segorbe, en su *Historia eclesiástica general;* (3) pero no faltan algunos otros, respetables también, que posponen la fecha, hacia los años de 570, (4) como las más ajustada á la cronología. Si este nacimiento hubiera acaecido en el expresado año, se confirmaría una vez más que Sevilla fué la patria de San Isidoro.

Á los albores de su existencia refieren sus biógrafos un hecho maravilloso, que canta la Iglesia en el himno de Víspe-

---

(1) San Isidoro. Exposición de sus Obras, é indicaciones acerca de la influencia que han ejercido en la Civilización española, por don Carlos Cañal. Trabajo leído en la Universidad Central, el día 6 de Octubre de 1896, al verificar los Ejercicios del Grado de Doctor en Filosofía y Letras.—Sevilla, 1897.

(2) Santos de la ciudad de Sevilla y su Arzobispado etc.—Por el P. Antonio de Quintana-Dueñas,—Sevilla, 1637.

(3) Madrid, 1877, y otras ediciones posteriores.

(4) San Isidoro.—Monografía publicada en el Boletín Oficial del Arzobispado de Sevilla, el Viernes 7 de Mayo de 1897.

ras de su solemnidad, y ha descrito así un autor moderno: "Un día plácido y sereno, entre las rosas y violetas que embalsamaban el ambiente del más delicioso jardín; y entre los arbustos, mecidos con el aura suave de la risueña primavera, se dejaba ver el infantito Isidoro profundamente dormido. Nunca hubo en el vergel de Leandro otro espectáculo tan raro y significativo. Florentina y las fámulas, que en aquellos instantes lo observaban, vieron admiradas que un misterioso enjambre de abejas bullía á su alrededor, y remontándose luego hacia el Cielo, dejaron sobre su boca un panal de miel." Los autores contemporáneos convienen en que este hecho fué un presagio de su futura santidad, profunda sabiduría y admirable elocuencia, con que había de brillar á su tiempo en la Iglesia.

Y en efecto, el Cielo lo previno anticipadamente con las más copiosas bendiciones de paz y de dulzura, dotándolo de un alma buena, de un corazón generoso, de genio dócil y elevada inteligencia. Desde su niñez excedía á los deseos de todos, llegando desde luego á formar un contraste sorprendente sus cortos años, con las inclinaciones naturales de la juventud. Sabido es, que su hermana Florentina lo cuidaba desde su mas tierna edad con el mayor esmero, y lo instruía después en los rudimentos de la Religión y primeras letras.

Poco mas adelante lo tomó á su cargo y recibió en su Escuela San Leandro, para comunicarle superiores conocimientos: y á esta época señalada de su vida, pertenece aquel suceso tan singular, que encontramos consignado por casi todos los autores que han escrito del Santo, desde el Cerratense hasta nuestros tiempos. Estudiaba la gramática, y ya sea que Dios quiso probarlo desde los principios en la práctica de la humildad, limitándole sus facultades intelectuales, ó ya que no conociese sus progresos, y se juzgase incapaz para la adquisición de las ciencias, haciéndosele imposible un día el vencer ciertas dificultades, salió de las aulas y huyó al campo, solo, sin dirección ni guía, con ánimo decidido de no volver más á su casa. Preocupado de estas tristes ideas, llegó á las llanuras de Itálica, y fatigado de sed, se aproximó á un pozo, donde á la sazón sacaban agua. Detenido ante él, observó que el brocal estaba acanalado, y

preguntando á una pobre mujer, porqué sobre materia tan dura se hallaban aquellos surcos, oyó la contestación, de que el contínuo roce de las cuerdas los habían causado. Entonces se detuvo á reflexionar, que si cuerpos tan blandos como las sogas y el agua habían profundizado la piedra, perseverando él constante en los estudios, podría superar las dificultades que encontraba para su adelantamiento. Al punto consideró lo que se había ofrecido á su vista como un aviso del Cielo, para corregirle por su desaplicación y falta de voluntad, que fué sin duda lo que le hizo tomar aquella resolución. (1)

Con tales propósitos regresó inmediatamente á la ciudad y volvió á su casa, arrepentido de su pasado extravío, aceptando sumiso el castigo que le impusiera San Leandro, que fué destinarlo á cierto género de reclusión en su propia casa, para que aprendiese y se perfeccionase en toda clase de ciencias, y en la práctica de las virtudes. Es un hecho indudable que, en aquella especie de tirocinio escolar, aprovechó considerablemente, porque en el retiro y en la oración es donde se adquiere la verdadera sabiduría. Bajo la dirección de su santo hermano, pues, aprendió principalmente, además de los elementos de la Doctrina católica, aquella firmeza en la fe, y aquel espíritu de piedad y otras muchas virtudes, que tanto han contribuido á perpetuar su nombre en la Iglesia como sabio y como Santo.

---

(1) Al referir este suceso el P. Mariana, en el libro VI capítulo VII de su *Historia de España*, dice: «Parte de este brocal que es de mármol, se muestra en San Isidoro de Sevilla, y se tiene ordinariamente, fué el mismo de que se ha dicho.» Mas no es en su templo de Sevilla donde se conserva, sino en el antiguo Monasterio de San Isidoro del Campo, que está casi frontero al pozo, en el territorio de Itálica, hoy de la villa de Santiponce. Allí se ve en una hornacina defendida por pequeña verja de hierro, y sobre ella se lee: *Gutta cavat lapidem*. De él tratan los historiadores del Monasterio, PP. Sigüenza, Torres y Zeballos, y se atribuye la conservación á los mozárabes, que según Matute en su *Bosquejo de Itálica*, existían allí con Iglesia al tiempo de la Reconquista por San Fernando. El pozo se llamó de San Isidoro; pero ahora se denomina por el vulgo de *Barrero*, acaso por algún dueño del terreno donde se halla situado.

Mucho se ha discutido entre sus biógrafos, sobre la educación eclesiástica, y el género de vida que adoptara más tarde San Isidoro, cuando frisaba en los 26 años de su edad. Algunos han dicho, que siguió á su hermano San Fulgencio, y se consagró á Dios en el estado eclesiástico secular. Otros dicen, que ingresó en la Orden de San Benito; pero el P. Antonio de Yepes en la *Crónica general de la Orden*, no lo reconoce por suyo: *Etiam S. Isidorum*, escribe, *é Syllabo Ordinis expungo, cum vita quam elegit et Regula, quam Monachis Hispalensis Episcopus scripsit, aliam mihi sententiam injiciant.* (1)

Mas D. Nicolás Antonio y el P. Arévalo, opinan que fué instruido por los Canónigos Reglares de San Agustín. Se fundan en que la variada y profunda instrucción de que dió tantas pruebas en su vida y en sus escritos, no podría adquirirla sólo de San Leandro, y debió tener comunicación á lo menos con alguno de los Institutos monásticos.

Á este propósito, se lee también en la notable *Monografía* anónima de SAN ISIDORO, que apareció en el ya citado Boletín Oficial de este Arzobispado, (2) atribuida á una respetable autoridad: "que si continúa hoy siendo un problema „el monacato del Santo Arzobispo, es probable ó más que „probable, que acaso huyendo las iras de Leovigildo, ó quizá deseoso de ocultarse á la mirada de su furor, buscó asilo „en un monasterio, en el que pasó algunos días de su adolescencia; días no perdidos para su alma, porque la vida „de aquellos varones, que habitaban más bien en el Cielo „que en la tierra, y conversaban mas con Dios que con sus „hermanos, no pudo menos de causar emoción profunda en „el inocente mancebo, cuyo corazón, blando como la cera, „recibía las impresiones que en él grababan las palabras y „hechos de sus prójimos, á la vez que los acontecimientos, „con sapientísimo y amoroso consejo ordenados por Aquel „que vela sobre sus escogidos, y con empeño mas que de „Padre, trabaja en su provecho."

---

(1) Citado por el P. Papebrochio en la Vida de S. Isidoro, el día 4 de Abril en las *Actas Sanctorum*.

(2) El 7 de Mayo de 1897.

Sea de esta variedad de opiniones lo que fuere, lo cierto es, que el Santo se aprovechó de la clausura, y de la edad y de su ingenio, y que su saber y sus virtudes, apesar de aquella vida oculta, le dieron fama universal, y del retiro salió por unánime aclamación del Clero y del pueblo, para ocupar la Sede Metropolitana hispalense, por la muerte de su hermano San Leandro, el año de 599, según el cómputo más aproximado. Elevado á la dignidad episcopal, se mostró á la altura de tan sagrado ministerio. Inspirado por la verdadera sabiduría que había adquirido con el estudio y la meditación de los *Libros Santos*, San Isidoro se manifestó desde luego ejemplar y modelo de Prelados, tan celoso de la honra y gloria de Dios, y salvación de las almas, como atleta invencible de la Fe católica. (1)

Mas uno de sus principales cuidados, á que dió también singular preferencia, fué la instrucción de los jóvenes que se consagraban al servício de la Iglesia. La herejía arriana había corrompido las clases sociales, y era menester todavía trabajar con incansable actividad para extirpar el mal de raiz, y de aquí la necesidad de que los Obispos erigiesen ciertos establecimientos de vida clerical, semejante á la que se observaba por los institutos monásticos. San Leandro había ensayado ya este género de Escuelas y su santo Hermano trató de perfeccionarlo, fundando un magnífico Colegio, especie de Seminario, donde serían recibidos, no sólo los alumnos de esta diócesis, sino también muchos del resto de España. Sin un clero inteligente y morigerado, San Isidoro sabía bien, que eran perdidos el celo y los esfuerzos del Prelado más activo y vigilante; por eso se dedicó á realizar esta Obra, que había de dar tantos y tan excelentes resultados en favor de la Iglesia.

(1) Algunos autores dicen que estuvo nuestro Santo en Roma en los principios de su Pontificado, para renovar la antigua amistad que su difunto hermano había tenido con el Papa S. Gregorio: otros refieren un segundo viaje á la capital del mundo católico, entre los años 619 y 625, á visitar y consultar al Papa Bonifacio V, sin que esto, añaden, quede acreditado de un modo incuestionable.—*Villanueva. Año Cristiano de España. Madrid.* 1792.—*Biografía eclesiástica completa. Madrid.* 1856.

Y en efecto sucedió así; la Escuela que el Santo fundó en esta ciudad adquirió tal fama, que á Sevilla acudía la juventud desde apartadas regiones, atraída por la celebridad de la sabiduría y virtudes del Metropolitano hispalense. Cuéntanse entre sus más aventajados discípulos. á San Ildefonso Arzobispo de Toledo, á San Braulio de Zaragoza, á Juan su hermano y á Tajón, con otros muchos que celebra el mismo San Ildefonso en su tratado de VARONES ILUSTRES, lumbreras de la Iglesia española que llegaron á formar un siglo de oro.

"Representante San Isidoro, dice un autor ya citado, de toda la cultura hispano-goda, condensa en sí cuanto hasta aquella fecha se sabía, notablemente añadido con las deducciones y consecuencias, que su poderosa inteligencia le sugiriera, difunde esas enseñanzas y convierte á Sevilla, y con ella á España entera, en centro del saber durante la séptima centuria, cuando las restantes naciones se hallaban sumidas en la más profunda barbarie. San Isidoro cultiva todas las ramas del saber humano, y así sus Obras son verdaderas enciclopedias en las que discurre lo mismo por el campo de la Medicina, que por el de la Poesía y el de la Historia: sus explicaciones eran también generales; compréndese así únicamente el gran número de discípulos que se reunían para escuchar la palabra del sabio Prelado que ocupaba la Silla hispalense, y que hizo de Sevilla una Atenas del Occidente." (1)

"Además del *Trivium* y del *Quadrivium*, (2) que constituían la enseñanza general de las escuelas de aquel tiempo, en la Isidoriana se enseñaba el griego, el hebreo, la geogra-

(1) La Escuela cristiana de Sevilla durante la dominación visigoda.—San Isidoro.—Conferencia leída en el Ateneo y Sociedad de Excursiones de Sevilla el día 1.° de Diciembre de 1894.—Por D. Carlos Cañal, *Doctor en la facultad de Filosofía y Letras*

(2) El primero consistía en la enseñanza elemental de la Gramática, con sus partes de Etimología, Prosodia y Ortografía. Además la Retórica, la Dialéctica y la Lógica, para merecer el título de filósofo. El segundo, comprendía la enseñanza superior, ó sea la Aritmética, Geometría y Astronomía, en cuanto se relacionaban con la Religión, y por último la Música

fía, historia y cosmografía. Derecho, Teología y Moral, por lo que puede asegurarse que San Isidoro después de San Leandro, fué el iniciador y representante legítimo del gran movimiento científico y literario en la Nación española.

"Aquí se debe agregar también, que la importancia de esta célebre Escuela de San Isidoro, y su trascendencia en favor de las letras y verdadera civilización, ha sido juzgada con el más atinado criterio, por uno de los escritores extranjeros más imparciales de nuestros tiempos, lo cual contribuye á enaltecer más la memoria de nuestro santo Prelado. (1)

Ignórase hoy dónde instalaría San Isidoro esta famosa Escuela, pues aun cuando algunos escritores sevillanos han dicho que en Itálica, y señalado el sitio que ocupa ahora el Ex-monasterio de San Isidoro del Campo, y Parroquial de la villa de Santiponce, no es verosímil que dirigida por el mismo Santo estuviese tan apartada de Sevilla; además no había de hacer esta fundación en otra diócesis, aunque tan vecina, pues consta que aquella Iglesia tenía entonces sus Obispos propios, como se verá después. Lo más probable es de suponer, que se hallase contigua á la casa ó palacio episcopal, ó á la Santa Iglesia Catedral, como lugares más apropiados á su destino. Á ella se hallaban unidas las dos dependencias del *Scriptorium* ó estancia, que ocupaban los escribas y copiantes de preciosos Códices y volúmenes sobre diferentes materias: y junto á ella, la rica *Biblioteca* de que aún conserva recuerdos nuestra Historia eclesiástica por los títulos é inscripciones en verso que mandó colocar el mismo Santo en aquel recinto, y que copiados de un manuscrito gótico que guarda con especial cuidado la Biblioteca Nacional, reprodujo el P. Flórez al final del tomo IX de la *España sagrada*, leyéndose entre ellos los nombres de varios Santos Padres y escritores eclesiásticos, con los de Hipócrates y Galeno, y los poetas Juvenco, Sedulio, Prudencio y otros clásicos que sería demasiado prolijo referir aquí.

Sin embargo, como muestra del título genérico que

(1) Christian Ernest Bonrret, L'Ecole Crétienne de Seville sous la Monarchie des Visigoths.

comprendia á todos, se insertará aquí su texto latino con la versión castellana, para formar idea del mérito de tales composiciones:

ISIDORI SPALENSIS EPISCOPI
EXTANT VERSUS TITULI BIBLIOTHECAE.

Sunt heic plura sacra, sunt heic mundalia plura,
Ex his, si qua placent carmina, tolle, lege.
Prata vides plena spinis, et copia floris;
Si non vis spinas sumere, sume rosas.
Heic gemmae radiant veneranda volumina Legis,
Condita sunt pariter heic nova cum veteri.

Versión poética.

»*Hay aquí Libros sagrados, hay aquí Obras profanas,*
De ellas, toma y lee, si algunos versos te agradan.
Prados ves llenos de espinas, y de flores abundosas,
Si espinas tomar no quieres, toma rosas.
Aquí como joyas brillan, de la Ley los libros sacros,
Aquí igualmente se guardan, los nuevos con los de antaño, (1)

Más no se crea que por ocuparse así San Isidoro, desatendía las otras obligaciones propias de los buenos Prelados, su ardiente celo le hacía hallarse presente en todas partes: acudía solícito á los Monasterios, para proveer sus necesidades, corregir los abusos, y reformar sus costumbres religiosas. Las Vírgenes del Señor, tenían en él á un padre amoroso, dispuesto siempre á sacrificarse por la virtud, y hacerles experimentar los efectos de su caritativo desprendimiento. Los pobres, las viudas, los huérfanos, los enfermos, los afligidos todos, hallaban en él su socorro, alivio y consuelo, en una palabra, se hacia todo para todos, á fin de ganarlos á todos para Jesucristo.

Atento siempre además á la reforma de las costumbres,

---

(1) Traducción de don Rafael Rodríguez y García, Pbro.

Á este propósito se ha consignado el hecho de la pérdida del LIBRO DE LOS MORALES, anotado en la Biblioteca Isidoriana, y que el Santo Prelado se valió del Rey Recesvinto para adquirir una copia del único ejemplar que existía en Roma, como el enviado á San Leandro. Así consta del *Prólogo* de la edición castellana que se hizo en Sevilla, impresa con caracteres góticos, el año de 1527.

observancia de la disciplina eclesiástica, y conservación de la pureza de la Fe, convocó un Concilio provincial, el segundo hipalense, para el día 13 de Noviembre del año de 619 en la Santa Iglesia Catedral, á que asistieron los Obispos sufragáneos y Clero, presididos por San Isidoro, y en él se trataron varios puntos referentes al régimen de las Iglesias y Monasterios, y extirpación de la herejía de los acéfalos.

En el primero de sus Cánones, se lee, que los Padres se hicieron cargo de las quejas de Teodulfo Obispo de Málaga, reclamando de los de Iliberis, Egabro y Astigis, algunas Parroquias que antes de las guerras habían pertenecido á sus diócesis, y se mandó que les fueran restituidas. El segundo de los Cánones, se refiere á la decisión de otra competencia entre San Fulgencio Obispo de Astigis, y Honorio de Córdoba, sobre el término de las ciudades Celtitense y Reginense, se dispuso que se inspeccionasen los límites antiguos, y quedara la Parroquia en el territorio del Obispado que le correspondiese. El tercer Canon ordena se le haga justicia á Cambra, Obispo de Itálica, en la reclamación que hacía de un clérigo que se pasó á la Iglesia de Córdoba, y se impusiese la pena de suspensión y encierro en un Monasterio al desertor; y se renovó la prohibición de quedar excomulgado el Obispo que admitiese en su diócesis á un clérigo de su Iglesia.

Por el cuarto Canon se declararon nulas las Órdenes conferidas en Astigis á los que habían casado con viudas, y después recibieron el Diaconado. El quinto disponía la deposición de los clérigos ordenados en la Iglesia de Egabro, imponiéndoles las manos el Obispo, y supliendo todo lo demás un Presbítero, porque aquel estaba padeciendo agudos dolores en la vista. El Canon sexto declaraba, que el Obispo por sí solo, no podía deponer al Presbítero ó al Diácono: por lo tanto, debía restituirse á su honor, Fragitano, sacerdote cordobés, á quien su Obispo depuso y desterró, sin la intervención de otros Prelados.

El Canon séptimo se refería á la ordenación de los Presbíteros y Diáconos, consagración de las Vírgenes después de la profesión religiosa, é imposición de manos á los fieles en el Bautismo y la Confirmación. El octavo dispuso, que los

libertos de las Iglesias volviesen á su servidumbre sino correspondían dignamente al beneficio que se les había dispensado; y el noveno ordenaba, que los Ecónomos de las cosas eclesiásticas fuesen clérigos y no seglares; y el décimo disponía, que continuasen los Monasterios nuevamente erigidos en la provincia Bética, rigiéndose lo mismo que los antiguos, é incurriera en excomunión el Obispo que tratara de suprimirlos ó despojarlos.

Por el Canon undécimo se mandaba que los Monasterios de monjas fuesen dirigidos por los monjes; pero de tal manera, que no hubiese familiaridad en el trato, siendo pocas y breves las conversaciones, y durante ellas, acompañase á la Prelada alguna otra Religiosa. Se dispuso además, que los Monasterios estuviesen muy apartados, y que un monje experimentado, cuidase de los bienes de las Comunidades con aprobación del Obispo; y por último, que las monjas trabajaran para utilidad de los que tomaban á su cargo el cuidado que las dejaba desocupadas para darse enteramente á Dios, sin inquietarse por las cosas temporales.

El Canon duodécimo se refería á la conversión y abjuración de un hereje acéfalo, llamado Gregorio, Obispo, Siro de nación, que después de varias disputas, admitió el dogma católico, confesando las dos naturalezas de Jesucristo en una sola persona, reconociendo que sólo había padecido la humanidad, por ser impasible en cuanto Dios. El Concilio acordó exponer contra los acéfalos los testimonios de la Sagrada Escritura y las autoridades de los Santos Padres, en que condenan los errores de aquella herejía. Por último se terminó firmando los Obispos las Actas, según los Cánones, leyéndose en ellas ademas del nombre del Metropolitano, los de Bisino, de *Iliberis*; Rufino, de *Medina-Sidonia*; San Fulgencio, de *Ecija*; Cambra, de *Itálica;* Fidencio, de *Martos;* Theodulpho, de *Málaga;* y Honorio, de Córdoba. Faltaron los de *Niebla y Cubra*, por estar vacantes las *Sedes*, y ni aun se nombran sus Vicarios. La Iglesia de *Abdera*, no vuelve ya á sonar desde el Concilio anterior, ignorándose la causa.

Celébrase este Concilio, porque en él se admira la pro-

funda sabiduría de San Isidoro en las ciencias eclesiásticas, tanto en las Actas como en sus Cánones; y es de lamentar la pérdida de las de otro Concilio provincial, convocado también por el Santo Metropolitano, que añadiría una nueva gloria á sus merecimientos. Y en efecto, se sabe por la primera carta que escribió San Braulio á su maestro San Isidoro, que había celebrado el *tercer Concilio hispalense* para condenar al hereje Sinthario. Á nuestros días no ha llegado más noticia, que la contenida en este fragmento de la citada Epístola: "*Gesta etiam Synodi, in qua Sintharius examinis vestri ignis, et si non purificatus, invenitur tamen decoctus, quaeso ut vestro instinctu á filio vestro Domino Rege, nobis dirigantur cito.*„ Que en castellano diría así: "Os ruego que hagáis se nos envíen pronto también, por medio de vuestro hijo el Señor Rey, las Actas del Sínodo, en el cual Sinthario, no teniendo que oponer al fuego de nuestra argumentación, quedó, sinó purificado, á lo menos sin fuerza alguna.„ (1) Único documento conocido, pero auténtico y elocuente, porque revela los triunfos de la Religión católica, donde quiera que San Isidoro la defendía con su palabra, manifestando á la vez su celo, por atraer á los que se hallaban extraviados.

No se hizo menos célebre el nombre de nuestro insigne Metropolitano, por su asistencia al Concilio IV de Toledo, celebrado el año de 633, dispuesto en un todo por el mismo Santo, en el cual dió un público testimonio del poderoso ascendiente de que gozaba ya en aquel tiempo por su ilustración. Aquella respetable Asamblea, compuesta de sesenta y dos Obispo y presidida por él, según Derecho, pues era el Metropolitano más antiguo, fijó distinta y claramente el modo de celebrar los Concilios, cuyas disposiciones adoptaron después muchas Iglesias; sancionó la inviolabilidad del Soberano, y allí se presentó el Rey Sisenando, humilde y sumiso, á impetrar la confirmación de su autoridad, recla-

---

(1) El P. Arévalo, tomo I cap. XXI, trata ligeramente de este Sínodo en los números 14 y siguientes, y lo fija desde el año 623 al 627 próximamente.—*Y el P. Flórez lo cita en el tomo IX de la España sagrada.*

mando la protección de la Iglesia, para asegurar su vida y su corona.

Se dictaron sesenta y cinco Cánones importantísimos para el estudio de la disciplina eclesiástica, y puede asegurarse, que es uno de los monumentos más grandiosos de aquella época, venerado aun en nuestros dias con el mayor acatamiento, por lo cual no habría dificultad en decir, que los trabajos de los dos Concilios más famosos de Toledo, se debieron á los dos Metropolitanos más distinguidos de la Iglesia de Sevilla.

Todas estas, y otras muchas ocupaciones propias del ministerio Pastoral, no le impidieron escribir multitud de libros de diferentes materias, que demuestran su gran saber y erudición. Los catálogos de sus Obras se escribieron por sus discípulos San Braulio, San Ildefonso y otros autores. No es posible extenderse aquí en el examen de todas y cada una de ellas, enumerar las auténticas, analizar las dudosas, y eliminar las apócrifas, que por ignorancia, ó por piedad mal entendida, vinieron corriendo algunos siglos con el nombre de San Isidoro. Se referirán por tanto solo aquellas, que, aun sus mismos émulos, no han podido menos de reconocer, como salidas de su pluma; porque estas bastan por sí solas para asegurarle una gloria imperecedera en los fastos de la Iglesia católica.

Varias fueron las que escribió sobre las santas Escrituras. En las *Alegorías del Antiguo y Nuevo Testamento* explica todos los nombres propios desde Adán hasta Jesucristo. Dice en el Prefacio: "que teniendo interpretación alegórica aquellos nombres, y siendo necesaria muchas veces para comprender el verdadero sentido de algún pasaje, se determinó á hacer el trabajo.„ Análogo á este parece el *Libro de los Números*, que menciona San Braulio en su *Prenotación*, en el cual expone, según la Aritmética, la significación mística de los números contenidos en las Sagradas Escrituras. En el del *Nacimiento y Muerte de los Padres*, escribe la biografía de los Patriarcas de la Ley Antigua, desde Adán hasta los Macabeos. *Los Proemios del Antiguo y Nuevo Testamento*, dan una idea exacta del contenido de cada uno de sus libros, y constituyen un extracto completo de la Santa

Biblia. Las *Exposiciones de los Místicos Sacramentos* explican todos los Misterios, símbolos y figuras de la antigua alianza, que se hallan en los libros santos.

El tratado *De la Fe católica contra los Judíos*, ó de la perfidia judáica, dedicado á su hermana Santa Florentina, son dos libros que constituyen una apología completa del cristianismo. El primero es un estudio teológico, en que prueba para confusión de aquel pueblo, la Encarnación y Nacimiento del Salvador, su Divinidad, unión hipostática, Muerte, Resurrección, Rinado y Juicio final, todo lo cual se halla contenido en el Antiguo Testamento de una manera clara y terminante, por más que ellos, obcecados en su malicia, no quieran entenderlo, pues las obras y designios de Dios, Criador de los cielos y de la tierra, no dependen de la creencia de los hombres. El segundo libro trata en particular de los vaticinios de los Profetas, asegurando, que tanto se ocuparon en predicar la abyección del pueblo judío, cuanto en proclamar la gloria y felicidad de aquel otro que aceptó la nueva Ley de Gracia. Del *Libro del Cántico de los Cánticos de Salomón*, hace el Santo una breve y bellísima exposición, que lo eleva á la mayor altura en la inteligencia de las Sagradas Letras, escribiendo como inspirado en la aclaración de sus varios sentidos

San Isidoro, como gran teólogo, sabía además que al clero le eran indispensables los conocimientos de Patrología é Historia y disciplina de la Iglesia, y al efecto escribió el *Cronicón*, que viene á ser la historia de la humanidad, dividida en seis época. La primera empieza en Adán, y termina en el diluvio; la segunda dá principio en Noé, y llega hasta Abrahám; la tercera desde Jacob hasta David; la cuarta la inaugura con Salomón, y acaba en la cautividad de Babilonia; la quinta desde la vuelta de los israelitas á Jerusalén, hasta Octavio Augusto; y la sexta contiene extensas noticias de los Padres y apologistas del cristianismo. Los *Varones ilustres* pueden considerarse como complemento de la anterior, ó su confirmación, porque empieza haciendo la biografía del Papa San Sixto, y concluye con la de San Máximo.

Los *Oficios Eclesiásticos*, componen un verdadero tra-

tado de la disciplina de la Iglesia, que escribió á ruegos de San Fulgencio, á quien se lo dedica, y en él se manifiesta como célebre canonista de su tiempo. Está dividido en dos libros: el primero dá á conocer las fuentes de la disciplina, reduciéndolas á la Sagrada Escritura, la tradición Apostólica y la costumbre universal de la Iglesia; en el segundo trata en particular de todo lo que pertenece á la liturgia del culto divino y los ministerios eclesiásticos. No menos prueban sus grandes conocimientos las *Reglas de los Monjes*, que divide en veinticuatro capítulos, referentes á la vida monacal. Son notables las exhortaciones, con que procura formar los sentimientos religiosos en el corazón de los que, separados del mundo, mediante una profesión solemne, se consagraban á Dios, para practicar exactamente los consejos evangélicos.

El *Libro de las Sentencias*, como lo denomina el Santo, que algunos llaman con el nombre *De Summo bono*, por empezar así el primer capítulo, trata de la existencia de Dios, y explica su inmutabilidad por su suma bondad; lo considera como autor de todas las cosas, y habla oportunamente del *principio del mal*, doctrina condenada por la Iglesia, y que refuta aun bajo el punto de vista filosófico. Otro capítulo dedica á la creación y naturaleza de los ángeles, á su apostasía, á los que fueron confirmados en gracia, y sus órdenes y jerarquías. En otro capítulo trata del *Espíritu Santo*, exponiendo el inefable Misterio de la Santísima Trinidad, para impugnar el arrianismo, la *herejía abjurada poco antes*, que negaba, como es sabido, la consustancialidad del Hijo con el Padre, y por consiguiente echaba por tierra la obra de la Redención. Contiene además otros admirables tratados respecto á la Encarnación, gloria de los Santos, predestinación, gracia, último fin del hombre, y virtudes teológicas: El que titula *Conflicto entre los vicios y las virtudes*, es una ampliación del libro anterior, y personifica en él las virtudes y los vicios, sosteniendo interesantes diálogos, que prueban la fuerza de su imaginación y los más profundos conocimientos.

En el *Libro de los Sinónimos*, trata del alma pecadora, que valiéndose de la oración, llega á consolarse con la espe-

ranza de obtener el perdón de sus culpas, por los merecimientos de Jesucristo, mediante el sincero arrepentimiento y confesión de todas ellas, y persevera después en estado de gracia, para alcanzar la gloria eterna. Llámase este libro de los *Sinónimos*, por emplearse en él con profusión muchas palabras, que tienen al parecer un mismo significado. El tratado del *Desprecio del mundo*, es semejante á este por su materia, aunque se nota alguna variación en el plan del argumento El que se titula *Regla de vivir*, contiene también muchos de los pensamientos expuestos en los *Sinónimos*, según han notado diversos autores. Á este género pertenece además, el de la *Exhortación á la penitencia*, con la confianza en la Misericordia de Dios, dirigida al alma que teme sus futuros juicios. La *Oración para la corrección de la vida* y el *Llanto de la Penitencia*, donde ruega por el perdón de los pecados, se encaminan al mismo fin que los anteriores.

El tratado sobre *La Bienaventuranza* ó la *Visión beatífica*, lo escribió por encargo de San Leandro, para dirigírselo al Papa San Gregorio, de quien se refiere que exclamó al leerlo: "He aquí á otro Daniel, y más que Salomón." En el del *Orden de las Criaturas*, se ocupa de Dios y de los seres de la creación: del cielo, del sol, de la luna y los demás astros, de las aguas del paraiso, de la naturaleza humana y de la vida futura. El de *las Diferencias* está dividido en dos partes: trata en la primera, de la distinción entre las palabras iguales al parecer, pero que sin embargo tienen distinto significado; en la segunda parte, hace ver la diferencia que existe entre algunas palabras sagradas, que solían emplearse como sinónimas, siendo diversa la significación.

Á ruegos de su discípulo San Braulio, escribió los libros de *Las Etimologías*, mina inagotable, donde encuentran riquezas de gran valor los teólogos y los filósofos, los literatos y los artistas. Al leerlas detenidamente, no pueden menos de admirarse la solicitud y el afán con que el Santo Metropolitano hispalense procuraba conservar y difundir las ciencias, tanto sagradas como profanas. *Las Etimologías* están llenas de sentencias breves y profundas, y de explicaciones siempre ingeniosas, y casi siempre exactas, respec-

to al origen y significación de las palabras, siendo hoy tan consultada esta Obra por los eruditos, como lo era en el propio siglo de San Isidoro.

Complemento de ella y de las *Sentencias*, parece ser el *Libro de la Naturaleza de las cosas*, que dedicó á su discípulo el Rey Sisebuto, proponiéndose instruirlo en los fenómenos que se admiran en la naturaleza, y es un precioso tratado de física y astronomía. Es también notable el libro que escribió sobre la *Medicina*, según lo afirma San Ildefonso, en el prólogo de la CRÓNICA, En la *Historia de los Reyes Godos, Vándalos y Suevos*, no sólo trata de los principales hechos de estos Monarcas, sino que se ocupa también del origen de los mencionados pueblos y variedad de sus razas.

No debe estimarse aquí el recuerdo de sus trabajos en el arreglo y ordenación de la Liturgia propia de España, llamada gótica, según lo que se dispuso en el Concilio IV de Toledo; y muy en particular la *Exégesis sobre el Canon de la Misa*, y las *Disposiciones para recibir la Sagrada Eucaristía;* sus *Sermones de la Natividad del Señor, de San Juan Bautista, del día del Juicio, del Ayuno, de Carnestolendas*, y *del Amigo falso*, opúsculos que mencionan San Ildefonso y San Braulio, en sus *Índices* de las Obras de tan sabio maestro; como igualmente las muchas Epístolas genuinas, escritas á insignes Obispos y distinguidos personajes.

Por último, merece consignarse también el Poema que compuso en su juventud, titulado: *De Fabrica Mundi;* y varios himnos de los contenidos en el Breviario Gótico, y algunas otras poesías de las que se indicaron al tratar de la *Biblioteca* Isidoriana, por las que puede decirse, que la musa sagrada se gloría de contarlo en el número de sus alumnos. El crítico Masdeu lo enumera entre los escritores del siglo VII diciendo: "Isidoro, Obispo de Sevilla, fué historiador, político, filósofo, matemático, físico. polígloto, filólogo, POETA, canonista, litúrgico. ascético, teólogo y expositor sagrado ". Las innumerables ediciones que se han hecho de sus Obras, son una prueba inequívoca de la aceptación general con que las acogió el mundo literario. (1)

(1) Siendo imposible enumerarlas todas, y particularmente las sueltas, debe notarse que entre las coleccionadas figuran las de París,

Agobiado ya el Santo Metropolitano hispalense de tantos trabajos, avanzado en años, y creciendo cada vez más en virtudes y méritos, sintió que su salud decaía notablemente, minada de día en día por una fiebre lenta y continua, y apercibiéndose de que ya se aproximaba el término de su carrera mortal, determinó dar de limosna lo poco que le quedaba en su casa, y así lo hizo, socorriendo por su propia mano á los pobres todo el día, *de sol á sol*, según la expresión de uno de sus biógrafos. Así perseveró hasta que, no teniendo cosa alguna, y conociendo que pronto iba á morir, exhaustas ya sus fuerzas, envió á llamar á los dos Obispos sufragáneos, Juan, de Elepla, (*Niebla*) y Eparcio, de Itálica, para ser auxiliado por ellos en su último trance. En semejante estado se hizo conducir á la Iglesia Catedral, acompañado del clero y el pueblo, y postrado ante el altar, uno de los Obispos le vistió el cilicio, y el otro le impuso la ceniza, señales de penitencia pública, según la práctica de la Iglesia por aquellos tiempos.

En esta disposición levantó el Santo Prelado las manos al cielo, á presencia de todos, y arrasados sus ojos en lágrimas, imploró la misericordia divina, solicitando arrepentido y contrito el perdón de sus pecados. Recibió seguidamente el Cuerpo y Sangre de nuestro Señor Jesucristo, pidió perdón á todos, encomendándose á sus oraciones, y les exhortó al amor de Dios, á la caridad entre sí, y á la santidad de costumbres. Por último, dió á todos la bendición, y conducido á su morada, á los cuatro días, entre las lágrimas de los Obispos y familiares, y las del pueblo que le rodeaba, entregó su espíritu al Señor, el jueves día cuatro de Abril del año 636, habiendo gobernado su Iglesia más de 37 años, según se deduce del tiempo de su elección. Se le dió honorífica sepultura, en la Basílica de las Santas Justa y Rufina, según lo había deseado, entre los sepulcros de sus dos hermanos, los Santos Leandro y Florentina.

---

por Marganino de la Vigne, el año de 1589; la de Madrid en 1579 por Grial, favorecida por Felipe II; y otra por Ulloa, en 1778. Es la más notable de todas, la del P. Faustino de Arévalo, de la Compañía de Jesús, en Roma, publicada en siete tomos, folio menor, desde el año de 1797 al de 1803.

Á este Pontificado tan glorioso para la Iglesia, pertenece la siguiente losa supulcral, que copian los escritores sevillanos, y Ambrosio de Morales, Padilla y Masdeu:

A. XP. ω.
SATVRNINVS. PRESBITER.
FAMVLVS. DEI.
VIXIT. ANNOS. PLVS MINVS. LIII.
RECESSIT IN. PACE.
SVB. D. II. IDVS NOVEMB.
ERA. DC.LVII.

Traducción.

Saturnino, Presbítero, Siervo de Dios, vivió unos cincuenta y tres años, y murió en paz, á doce de Noviembre del año seiscientos y cincuenta y siete de la Era.

Corresponde al seiscientos diecinueve de Jesucristo. (1)

La fama de San Isidoro de Sevilla se extendió pronto por el mundo católico. No sólo preconizaron su sabiduría y sus virtudes los Santos Braulio é Ildefonso, sino también el Concilio VIII de Toledo, celebrado el año de 653, diecisiete después de su glorioso Tránsito. Esta ilustre asamblea lo llama "*Doctor esclarecido de aquel siglo,* supremo ornamento de la Iglesia católica, el más sabio de los últimos tiempos, cuyo nombre debía ser pronunciado con reverencia." En el siglo VIII, Isidoro Pacense renovó aquel elogio de su memoria con estas palabras: "La España celebra como *Doctor* insigne al Pontífice Isidoro, Metropolitano hispalense." Elipando, Arzobispo de Toledo, se expresa de este modo: "El bienaventurado Isidoro fué resplandor de la Iglesia, astro luciente de la Iberia y *Doctor de las Españas* "

(1) El analista Ortiz de Zúñiga dice, que esta lápida existió en la Iglesia parroquial de San Ildefonso, y que se perdió el año de mil seiscientos cuarenta y nueve, por la precipitación con que entonces se abrían y cerraban las sepulturas, á causa de la peste que hubo en esta ciudad.

Los Obispos de Alemania é Iglaterra, en el siglo IX, respetaban tanto su autoridad, que hacían uso de sus escritos como de los de San Agustín y San Gerónimo; y el Papa San León IV dispuso que, en los casos árduos y difíciles, no resueltos por los Cánones, se considerase la autoridad de San Isidoro, como la de uno de los doctores de la Iglesia.

Al tratarse, en tiempo del Papa Bonifacio VIII, acerca de los cuatro doctores máximos de la Iglesia, no faltó quienes juzgasen que San Isidoro debía ser preferido á San Ambrosio, ó á lo menos, debería ser contado entre ellos. (1)

Por último, la Iglesia lo elogia en el Martirologio Romano, el día 4 de Abril, diciendo:

"Hispali in Hispania, sancti Isidori Episcopi, sanctitate et Doctrina conspicui, qui zelo catholicae Fidei, et observantia ecclesiasticae disciplinae Hispanias illustravit."

"*En Sevilla de España San Isidoro, Obispo, insigne en santidad y doctrina, el cual animado por el celo de la Fe católica, y la observancia de la disciplina eclesiástica ilustró á las Españas.*"

Lástima que no posea la Iglesia de Sevilla el tesoro de las Reliquias de su ínclito Prelado, que según refieren los historiadores, fueron trasladadas por los cristianos al tiempo de la invasión sarracena á Itálica, donde estuvieron ocultas hasta que reinando en León D. Fernando I el *grande*, deseando enriquecer aquella Iglesia con algunos cuerpos de santos, el año de 1063 envió á Sevilla una Embajada, para pedir á su Rey Almotamid Ben-Abeth el cuerpo de Santa Justa. Componíase aquella, de Albito, Obispo de León; Ordoño, que lo era de Astorga, y el Conde Munnio. No se llegaron á encontrar las reliquias de la Santa Mártir; pero apareciéndoseles San Isidoro por disposición divina, les manifestó que llevasen su cuerpo, señalándoles el sitio donde

---

(2) S. Rituum Congregatione. Hispalen. Concessionis et approbationis Officii et Missae propriae in honorem S. Isidori Archiepiscopi Hispalensis.—Romae. MDCCCXCII.

yacía. Comunicada la noticia al Rey musulmán, acompañó á los emisarios del de Castilla hasta Itálica, y llegados hasta el punto designado, hallaron el sepulcro y le abrieron, y se vió por todos el santo cuerpo, que estaba dentro de un ataúd de enebro, conservando todavía gran parte de las insignias de su dignidad. (1) Al colocarlo en las andas en que había de ser conducido á León, es fama que el Rey Ben-Abeth le echó un riquísimo paño de seda sobre el cuerpo en el interior de la caja, para mayor precaución y resguardo durante el camino, partiendo la comitiva para León el dia 22 de Diciembre.

Sabedor el religioso Monarca D. Fernando, del feliz éxito de su piadosa demanda, y noticioso luego de la aproximación del sagrado depósito á León, salió á recibirlo acompañado de la corte, y con la mayor pompa y magnificencia fué conducido á la Iglesia de San Juan Bautista, que antes había mandado edificar, y colocando en ella las Santas Reliquias, fué consagrada después en honor de San Isidoro. Posteriormente fué custodiado el cuerpo del Santo en el Altar mayor, dentro de una rica urna de plata, y erigida en insigne y Real Iglesia colegial por el Rey don Alonso V con autorización de la Santa Sede Apostólica, enriqueciéndola con multitud de Reliquias y alhajas, y destinándola para sepulcro de los Reyes é infantes. En tiempo de don Alonso VII y su hermana doña Sancha, se creó en ella el Cabildo de Canónigos Regulares de S. Agustín, y un Abad perpétuo con honores cuasi *episcopales* y jurisdicción esenta *vere nullius*, separada completamente de la del Obispo.

---

(1) Además de los autores sevillanos é historiadores de Itálica, refieren este hecho tal cual se ha narrado, el Maestro Pedro de Medina, en su *Libro de las Grandezas de España*, el P. Mariana en su Historia, libro IX capítulo 3.° y otros varios, todos los cuales se hallan conformes con las *Actas de la Traslación* que se leen en el Códice manuscrito gótico de la Biblioteca nacional, y publicó el P. Flórez en el Ap. VII del tom. IX de la *España sagrada*, y los PP. Antuerpienses el 4 de Abril en las *Actas Sanctorum*.

Entre los muchos privilegios que aun conserva, es sin duda el mayor, el de la exposición durante el día y la noche del Santísimo Sacramento, á petición de don Fernando el II y la Reina doña Teresa, por lo cual ha sido siempre el Santuario más rico y venerado del pueblo leonés. Pero en los tiempos de la dominación francesa fué sacrílegamente profanado, apoderándose los invasores de sus mejores y más preciadas alhajas, saqueando los sepulcros de los Reyes, para arrebatarles las joyas de oro y plata, y destrozar las preseas é insignias reales. Por sus antecedentes históricos, ha sido respetada hasta hoy esta insigne Iglesia colegiata, asignándosele en el Concordato once Capitulares y seis Beneficiados para la solemnidad del culto divino.

La festividad de la Traslación de San Isidoro, se celebra en ella con gran pompa el día 20 de Diciembre, para evitar la concurrencia de la fiesta del Apóstol Santo Tomás. Pero la santa Iglesia de Sevilla la conmemoraba su propio día 22, porque también aconteció en él la entrada triunfal de San Fernando después de la reconquista de esta ciudad, y sucedió, dice el analista Ortiz de Zúñiga, no sin alguna disposición de la divina Providencia, pues nuestro santo conquistador era devotísimo de San Isidoro, por haber sido bautizado en León y criado en aquella ciudad. Cuando luego tomó posesión allí de la Corona, lo primero que hizo fué ir á visitar el santo cuerpo del egregio Doctor de las Españas, á quien contaba, según varios autores, entre los más remotos ascendientes de su familia. Encomendóse San Fernando á la intercesión de su Santo pariente, y este tomó á su cargo protegerlo en todas las batallas que libró contra los enemigos del nombre cristiano, y muy señaladamente en la conquista de Sevilla.

Acometió tan ardua y difícil empresa, confiado en los auxilios del cielo, bajo los auspicios de la Madre de Dios, y animado por San Isidoro, que se le apareció como se refiere en el Oficio de la Dedicación de la Santa Iglesia de Sevilla, donde se lee, que auxilió á San Fernando para que llevase á cabo la obra de la reconquista, á fin de restituir á Jesucristo aquella Iglesia, que él como Prelado había regido por

muchos años, y que durante más de cinco siglos había estado bajo la opresión de los infieles. (1)

Esta especial protección fué la que dió motivo para que San Isidoro fuese aclamado desde aquellos remotos tiempos por Patrón principal de la ciudad y de su diócesis, y lo que movió á San Fernando para que se le adjudicasen algunas tierras en el repartimiento á la Iglesia Colegial de San Isidoro en León; y que se le dedicase en Sevilla un Templo en su honor, en el mismo sitio, donde según se creía nació el Santo, y vivieron sus padres.

Celebróse también desde aquel tiempo la fiesta de la Traslación á León, según el rito del Breviario antiguo hispalense, donde estaba su Oficio. La antigua Regla de Coro, recordaba esta festividad diciendo: "Diciembre día 22. Procesión de la Traslación del Sr. S. Isidoro, Arzobispo de esta Santa Iglesia, que dotó el Dr. D. Juan Alonso de Logroño, Canónigo que fué en ella, y familiar del Rvmo. Sr. D. García Henríquez, Arzobispo de esta Santa Iglesia: murió el dotador en el año de 1490." Esta fiesta dejó de celebrarse cuando se introdujo el Breviario Romano, el primer día del año de 1575. Y en verdad que si tal festividad debe ser motivo de júbilo para la Iglesia de León, á la nuestra de Sevilla debería servirle de tristeza, por no poseer el inapreciable tesoro de las Sagradas Reliquias de su Santo Prelado y esclarecido Patrono, cuyo sentimiento parece renovar anualmente en el himno de Laudes, el día 4 de Abril. He aquí la traducción que ha hecho de él un escritor sevillano:

"¿Por qué, oh Padre, dejaste á tu amado pueblo, y fuiste conducido á la excelsa ciudad de León, que como á fiel Protector suyo, erigió en tu honor suntuoso Templo?

"¿Temes, por ventura, al tirano de la Fe?

"Huyó el bárbaro, y deberías volver: ó á lo menos, ilustrar á los tuyos desde ahí, con tu esplendente luz.

"Feliz ciudad, que guarda las Reliquias de tu sagrado

---

(1) Ad eam expeditionem, per visionem á Sancto Isidoro, ut fertur, incitatus; quod scilicet Sanctissimus Praesul suam Ecclesiam tot saeculis infidelibus profanatam, Christo restituendam curaret.

cuerpo, y recuerda los hechos gloriosos de tu vida, en lienzos y monumentos ofrecidos por los Reyes.

"Ellos publican los triunfos alcanzados por tu poderosa intercesión en muchos combates, porque es antigua fama, que siempre has favorecido á nuestros ejércitos."

Sin embargo, muy posteriormente, á fines del pasado siglo, adquirió el Cabildo una Reliquia procedente de allí, que se halla anotada entre las demás del catálogo de la Santa Iglesia, con el núm. 39, y tiene una inscripción que dice: "*Relicario dorado, con la Reliquia de San Isidoro, que donó el Sr. D. Alonso Marcos Llanes, Arzobispo de Sevilla.*" Se exponía á la veneración de los fieles, y llevaba en la procesión de Tercia el día 4 de Abril, propio de la festividad del Santo, que se ordenaba según la Regla de Coro, de la manera siguiente: "El día 3 después de Vísperas, se hace Estación á su Capilla.

"Día 4, Señor San Isidoro, Arzobispo de esta Santa Iglesia Patriarcal, Doctor de las Españas, y principal Patrono de esta ciudad y su Arzobispado. Doble de primera clase.

"*Anda la campana siendo Cuaresma de 6 á 7: y fuera de Cuaresma de 5 y media á 6 y media.*

"Procesión de el Comunal, que vá á su Iglesia Parroquial. donde hay sermón.

"Si por el tiempo no se fuere á su Iglesia, se hace en esta la Procesión con Capas.... y no hay sermón; pero si ocurre en Feria, de él se predica á el Evangelio de la Fiesta y de la Feria, y no se vá otro día.

"A las *Vísperas* y *Misa* vá Diputación á el Colegio de el señor San Isidoro, y toca al señor Visitador de dicho Colegio, á que asiste, la música y Ministros correspondientes.

"*Cuando se transfiere el rezo del Santo*, se traslada igualmente el precepto de oir Misa."

Este día se gana Indulgencia plenaria visitando la santa Iglesia catedral, y ha sido siempre tan solemne su fiesta, que según la disposición del Papa Alejandro IV en su Bula del año de 1259, es uno de los dias señalados para que los señores Arzobispos usen el PALIO de Metropolitanos. Además, el Sínodo sevillano celebrado el año de 1609, fué el que decretó, que cuando se trasladase su fiesta, se guardara

la misma solemnidad y fuese día festivo tanto en la ciudad como en el Arzobispado.

En el Concilio provincial de Santiago del año 1635, se acordó que la fiesta de San Isidoro se celebrara en toda España con el rito propio de doctor de la Iglesia; y la santa Sede, por decreto de la Sagrada Congregación de Ritos, expedido el año de 1722, mandó que la fiesta del Santo se celebrase con el rito propio de los cuatro grandes Doctores en toda la Iglesia católica, lo que hace recordar, que no se equivocaron mucho aquellos que en tiempo del Papa Bonifacio VIII juzgaron que San Isidoro debía ser preferido á San Ambrosio, ó á lo menos, añadirse á los otros santos Doctores. „ *Nonnulli existimarunt Isidorum, Ambrosio praeferendum, vel saltem aliis quatuor adjiciendum*„ Loc. cit.

Á vista de todo esto, no debe llamar la atención que Graciano tomara más Cánones de las Obras de San Isidoro que de ningún otro autor, y que hiciese un gran elogio de la santidad, sabiduría y laboriosidad de nuestro Santo, reconociendo con cuanta justicia es llamado *Doctor de las Españas*. San Raimundo en las *Decretales*, tomó tres capítulos enteros para su colección; y Santo Tomás de Aquino, cita con mucha frecuencia y gran respeto á San Isidoro en todas sus Obras. Esto baste para formar idea de la autoridad que en toda la Iglesia gozaba el insigne Prelado hispalense por aquel tiempo.

Imposible sería enumerar, ni aun á grandes rasgos, la devoción que le ha profesado su Iglesia de Sevilla en el trascurso de los siglos. Sus ilustres sucesores en esta Sede Metropolitana lo han honrado siempre con la mayor veneración. En las exhortaciones Pastorales que han dirigido á sus diocesanos, á la entrada de su gobierno, le han consagrado los más gloriosos recuerdos, sin olvidar á su hermano San Leandro.

Ya á los principios del siglo décimo sexto hay noticias, de que el Cardenal don Alonso Manrique, fundaba junto á su mismo Palacio, á ruegos del V. P. Fernando de Contreras, un colegio de niños, por los años de 1526, siendo el motivo de esta erección, lo que exponia aquel Venerable al Prelado, diciéndole: "*Es tan antiguo Señor, en los señores Arzobispos*

de Sevilla, el tener un Colegio en que la juventud se crie, que apenas se halló libre esta ciudad de la opresión del arrianismo, cuando ya lo primero que pusieron en forma aquellos Smos. Prelados Leandro é Isidoro, fué establecer Colegio en que la juventud se criase aprendiendo virtudes y letras, y las Santas ceremonias pertenecientes al culto Divino„ etc. (1)

En estos últimos tiempos, ha renovado su memoria de un modo particular el Emmo. y Rvmo Sr. D. Francisco Xavier Cienfuegos y Jovellanos, en la *Introducción á los Estatutos del Seminario Conciliar* que fundó en Sanlúcar de Barrameda el año de 1830, diciendo: "Parecería esta falta mas reparable en una diócesis que fué en España la primera que mediante el celo pastoral de San Isidoro, su Prelado y Doctor de la Iglesia, poseyó establecimientos de esta naturaleza„ El Emmo. y Rvmo. Sr. D. Judas José Romo, sucesor suyo, consiguió la traslación de aquel Seminario á esta ciudad, dándole el título de San Isidoro y San Francisco Xavier, y en el discurso que pronunció al inaugurarse el dia 1.° de Octubre de 1848, decia: "Bien sabéis que aun se señala en esta ciudad el sitio que ocupó el Colegio fundado por nuestro Patrono San Isidoro, del que fueron alumnos esclarecidos San Ildefonso y San Braulio, elevados después á las sillas de Toledo y Zaragoza, adoptando un plan semejante en sus diócesis, desde las cuales se propagó sucesivamente á todos los demás del Reino.„

"No parece, dice el historiador sevillano Espinosa de los Monteros, sino que fué ejemplar de los Seminarios, que el santo Concilio de Trento mandó después erigir y fundar en todas las Iglesias catedrales.„

El Emmo. y Rvmo. Sr. Cardenal Arzobispo don Luis de la Lastra y Cuesta, accediendo á los piadosos deseos manifestados por su Excmo. Cabildo Metropolitano y el Excelentísimo Ayuntamiento, dirigió al Sumo Pontífice Pio IX de santa memoria, en 11 de Julio de 1868, reverentes preces, á fin de que se dignase confirmar el Patronato de San

(1) Vida del V. P. Fernando de Contreras, por el P. Gabriel de Aranda, de la Compañía de Jesús.—Sevilla.—1692.

Isidoro, que había sido considerado desde tiempo inmemorial como principal Patrono de esta diócesis. Su Santidad acogió benévolamente la súplica, y así lo decretó por medio de la Sagrada Congregación de Ritos, el 23 de Julio del mismo año de 1868.

No menos celoso de perpetuar la gloria del nombre de San Isidoro se mostró después el Emmo. y Rvmo. Sr. Cardenal D. Fr. Joaquín Lluch y Garriga, al fundar la *Obra Pía* de estudiantes pobres en el mismo Seminario Conciliar, cuando en su Reglamento aprobado el 25 de Julio de 1878, encarga á los colegiales, *sean devotos de ntro. especial Patrono San Isidoro.»*

Además, como sucedía con bastante frecuencia no poder celebrarse la festividad del Santo el día 4 de Abril, propio de su dichoso Tránsito, con la solemnidad conveniente á su rito, por ocurrir en la semana de Pasión ó la Santa, y no pocas veces en la Octava de Pascua, el mismo señor Cardenal Arzobispo, pidió y obtuvo de nuestro Santísimo Padre León XIII, que se le asignase al Santo Patrón de esta diócesis como día fijo, el martes siguiente á la *Dominica in Albis*, cuya concesión consta del Decreto expedido por la Sagrada Congregación de Ritos, el día 27 de Agosto de 1881.

Otro de los homenajes ofrecido por los Reverendísimos Prelados de esta santa Iglesia, fué completar el Oficio propio del Santo Doctor, el Emmo. y Rvmo. Sr. Cardenal don Benito Sanz y Forés, en los términos que se lee en el siguiente Decreto, publicado en el *Boletín Oficial* del Arzobispado: "Habiendo sido aprobada por la Sagrada Congregación de Ritos, la parte que faltaba para que fuese totalmente propio en la Archidiócesis el Oficio de su principal Patrono el ínclito Doctor de la Iglesia San Isidoro, á saber, las antífonas, responsorios y versículos, como también la Misa, que movidos de nuestra devoción y con el asentimiento de nuestro Excmo. Cabildo Metropolitano, elevamos á la Santa Sede; y estando dispuesto por la misma Sagrada Congregación (11 de Julio 1739) que recibiéndose el nuevo Oficio antes del día en que debe celebrarse, se rece ya en el mismo año de su aprobación, hemos ordenado que se haga la impresión del Oficio y Misa, y sea distribuido á todos los individuos del Clero

secular y y regular á quienes comprende la obligación de hacerlo, y á todas las Iglesias, y mandamos que por todos y en todas ellas se celebre desde este año en adelante la Fiesta y Octava del glorioso Patrono con la solemnidad litúrgica que le corresponde, y con el citado Oficio y Misa aprobados por Decreto de la Sagrada Congregación de 13 de Febrero del presente año. Sevilla 4 de Abril de 1892.

† *Benito, Arzobispo de Sevilla.*„

Después de los señores Arzobispos, ocupa lugar preferente en honrar á San Isidoro, el Excmo. Cabildo eclesiástico, que desde la extinción del Colegio fundado por el señor Cardenal don Alonso Manrique, trató de cumplir lo que dispuso el Santo Concilio de Trento, cuando mandó que en las Iglesias catedrales se erigiesen Colegios, para educar á los jóvenes que pudieran servir á la Iglesia, y al efecto fundó el llamado vulgarmente de San Miguel, por los años de 1634, cuyas Constituciones confirmó el Sumo Pontífice Urbano VIII, el año de 1641.

La causa de llamarse así este Colegio, se lee en la citada vida del V. P. Contreras, como la refería el Br. Luis de Peraza en su Historia de Sevilla, donde se dice, que es por el sitio en que está, pues su advocación es la de San Isidoro, porque este Cabildo no quiso que se olvidase la fundación, que el santo Doctor de las Españas hizo en Sevilla, ni tampoco el nombre que había dado el V. P. Contreras al que se erigió por el Cardenal Manrique, que fué el de San Isidoro. Las palabras de Peraza son estas: "En el ámbito ó compás de San Miguel hay una Iglesia, que comunmente se llama la *Vieja*, casi debajo de tierra, cuyo título es de *San Miguel*, que está pintado en la pared de enfrente, (*donde hoy día se reconoce*,) el cual compás en tiempos de los moros era barrio de cristianos, y tenían esta Iglesia de San Miguel, de donde tomó el nombre todo aquel sitio. Razón bastante para que el Colegio, aunque su nombre sea de *San Isidoro*, se haya quedado con el de San Miguel.„

Más el Excmo. Cabildo eclesiástico ha querido unir siempre la memoria de San Isidoro á la de su santo hermano Leandro, sin duda por la gran parte que tuvo en dar á la

Iglesia un Doctor, que es, á no dudarlo, la mayor gloria de los Prelados de las Iglesias de España. Pues, ¿qué hubiera sido San Isidoro, si no hubiera existido San Leandro? Son dos astros de primera magnitud, que se prestan mútuamente sus luces, y se engrandecen el uno con el otro. Por eso el Cabildo Catedral grabó sus nombres en la famosa *Torre* de su Iglesia, de la que dijo un poeta clásico sevillano, que *era un gran pensamiento, que se elevaba á la eternidad.* En su inscripción dedicatoria se hace mención de los dos Santos después de la SantísimaVirgen, y antes de las primitivas Patronas de Sevilla, las Santas vírgenes y mártires Justa y Rufina. En la parte superior de la inscripción, hacia la derecha, se vé la antigua pintura al fresco, que los representa de Pontifical, debida al célebre artífice sevillano Luis de Vargas, la que se halla desvanecida en gran parte por la acción destructora del tiempo.

En el interior de la Iglesia, apenas hay sitio donde no estén sus imágenes, en esculturas, estátuas de plata y lienzos de reconocido mérito. Entre las primeras son de notar las del Altar mayor, en altos relieves, y las de sus respectivas Capillas, estas de dimensión natural. Entre las figuras de plata, merecen particular atención las pequeñas del segundo cuerpo de la Custodia, que se hallan con las de los demás Santos tutelares de Sevilla, y son distintas de los dos bustos más notables y de mayores proporciones, que se exponian á la veneración pública, para celebrar sus festividades; y por último las dos estátuas de cuerpo entero que se colocan en el Altar de plata, durante las Octavas de la Inmaculada Concepción y Santísimo *Corpus Christi*, las que son también conducidas en la Procesión general, que se celebra el día de esta solemnísima fiesta.

No es posible tampoco dejar de admirar los lienzos ovalados de la Sala Capitular, y sobre todo los dos grandes cuadros que se hallan en la Sacristía mayor, obras de las mas apreciables que nos dejó el inmortal Murillo.

Resta consignar, que el primitivo sello del Cabildo ostentaba, por un lado, la imagen titular de nuestra Señora de la Sede; y por el otro, las de los tres Santos hermanos Isidoro, Leandro y Fulgencio, según lo refiere el analista Ortiz de Zúñiga.

Si á esto se agrega que el Cabildo secular adoptó también como blasón, las imágenes de San Fernando, bajo dosel, y á los lados, las de los Santos Isidoro y Leandro, no sería aventurado afirmar, que se propuso particularmente asemejar su divisa á la que entonces empleaba la santa Iglesia catedral.

Se comprueba más este aserto, si se tiene en cuenta la muy loable concordia existente entre las dos Corporaciones. Tenían en efecto sus Salas Capitulares inmediatas, en el antiguo Patio de los Olmos, situado en el área que ocupa hoy la plaza del Cardenal Lluch, lo que dió origen á que el analista citado colocase uno y otro escudo bajo una misma Corona, con el lema CONCORDIA FELIX, pues ambos Cabildos atendían con la mayor solicitud á todo lo que se refería al bienestar espiritual y temporal de Sevilla. Trasladóse después el Cabildo secular al suntuoso edificio que había construido en la plaza de San Francisco, por los años de 1560, y al colocar en las nuevas Casas consistoriales su antiguo blasón, pusiéronle al pie este dístico:

ARMARI SANCTIS ARMIS, SANCTIS DECET, IDEO
IMITARI NON PIGEAT, QUOD CELEBRARE DELECTAT.

Que se traduce así:

A los Santos conviene estar fortalecidos con armas santas:
Por tanto, no se desdeñe imitar lo que con gozo se celebra.

Y en el vestíbulo de la Sala Capitular, junto á las mismas Armas, se leían los siguientes versos:

JURA SUA HIC DABIMUS CUNCTIS DISCRIMINE NULLO:
SIC MOS JUSTITIAE CUJUS IN AEDE SUMUS.
POSCE ADITUS, QUI JUSTA PETIS FORMIDINE DEMPTA.
NAM PATRIAE FACILES EXPERIERE PATRES.
SIS TAMEN ADMONITUS DURAM PATIERE REPULSAM,
QUISQUIS ES, INJUSTI SI QUID AB URBE PETIS.

Cuya traducción es la siguiente:

Aquí daremos á cada uno, sin diferencia alguna, sus derechos: así conviene á la justicia, en cuya casa estamos.

Solicita la entrada, depuesto el temor, tú que pides cosas

justas, porque experimentarás propicios á los Padres de la Patria.

Pero ten entendido, que sufrirás dura repulsa, quien quiera que seas, si pretendes algo injusto de la ciudad.

Pero la principal causa de haber elegido semejante escudo, fué sin duda por el Patronato, según lo que refiere Espinosa de los Monteros en el libro IV de su *Historia de Sevilla*, á saber: "Que se leia en un pergamino de la Capilla Real existente en su tiempo, que los gloriosos Pontífices Leandro é Isidoro se aparecieron al Santo Rey don Fernando, y le intimaron que pusiese cerco á Sevilla: que ya ellos habian alcanzado de Dios la liberación de aquella ciudad, del poder y cautividad de los sarracenos „

Y hé aquí porqué se custodian las Reliquias de San Leandro en la dicha Capilla, cerca de las del Santo Conquistador.

Concluyamos, pues, ya, diciendo, que es imposible hacer un elogio digno de la grandeza, de las virtudes, de la sabiduría, de los merecimientos de Isidoro y de Leandro.

¡Loor eterno al Señor, que tan admirable se muestra siempre en sus Santos!

Primacía de la Santa Iglesia de Sevilla.

Sabido es que se llaman Primados, á los Obispos que gozan cierta superioridad de jurisdicción ó de honor sobre todos los demás de una Nación ó Reino. Acerca de su origen hay variedad de opiniones: algunos autores creen que empezaron desde los tiempos apostólicos; otros los fijan en el siglo VII; no faltan quienes los consideran procedentes de las *Falsas Decretales;* y otros, por último, que los creen instituidos en el siglo XI. Más no puede admitirse ninguna de estas opiniones, porque la primera se funda en monumentos, que aunque muy antiguos, son posteriores á los tiempos apostólicos; tampoco la segunda, porque en aquel siglo existían los Vicarios natos, y estos ejercían los derechos de Primados: es igualmente inadmisible la tercera, porque antes de conocerse en España las *Falsas Decretales*, ya en algunos puntos eran conocidos los Primados; y la última no puede aceptarse tampoco, porque en el siglo XI ya estaban establecidos en la Iglesia, luego su institución es anterior á esta fecha.

El verdadero origen de los Primados debe reconocerse en los Vicarios Apostólicos, hacia el siglo IV, como se prueba por autorizados documentos de las Iglesias occidentales, y particularmente de la de España. Tales son las Epístolas del Papa San Siricio á Himerio, Obispo de Tarragona; la de San Simplicio á Zenón de Sevilla, y la de San Hormisdas á Salustio, nombrando á todos éstos Vicarios suyos; lo cual demuestra, que en el siglo IV había Obispos superiores á los Metropolitanos, y eran perpétuos ó temporales, y su jurisdicción más ó menos extensa, según se contenía en las Letras Apostólicas. Los había también anejos á determinadas Iglesias, y los Obispos á quienes estaba unida la Legacía, eran

Vicarios natos, y sus facultades no eran delegadas como antes, sino ordinarias, y tenían fijados por la Ley sus respectivos derechos. Los cargos que ejercían, eran los de convocar y presidir los Concilios nacionales, recibir las apelaciones de las causas falladas por los Metropolitanos, suplir sus defectos, y corregir los yerros en que pudieran incurrir.

Con tales prerrogativas, comenzaron andando el tiempo á desentenderse, en cierto modo, de la Sede Apostólica, ocasionando males á la Iglesia, y muchos sinsabores á los Romanos Pontífices. Estos, á consecuencia de tales abusos, deseaban encontrar un medio de abolir los Vicariatos, y se aprovecharon de todas las ocasiones que se les presentaban favorables á sus deseos. Al fin llegaron á conseguirlo, con motivo de la irrupción de los bárbaros del Norte, porque con la caída del Imperio romano, se erigieron muchas Monarquías, y en ellas fijaban sus Reyes la residencia en las poblaciones de mayor importancia, que se llamaron Cortes, y los Obispos de éstas fueron engrandeciéndose, tanto en lo religioso como en lo civil.

Los Sumos Pontífices, á vista de tales preeminencias, les fueron concediendo sucesivamente privilegios, hasta que llegaron á ser superiores á otros Obispos, con el nombre de Primados. Mas como estas Monarquías se constituyeron en el Occidente, sólo aquí, y no en el Oriente, se conocieron los Primados. Estos concluyeron en los siglos XI y XII, con la institución de los Nuncios, y únicamente el Obispo de León conservó la antigua práctica de recibir [illegible] laciones. Resulta por lo tanto, que la invasión de los bárbaros y la destrucción del Imperio romano, juntamente con los disgustos que los Vicarios dieron á Roma, fueron la causa de los Primados.

En España se instituyeron por aquella época, y varias Iglesias vinieron disputándose después la Primacía. La de Sevilla alegaba, entre otras razones, la traslación á esta ciudad de la Corte de Amalarico, y pretendió ser la Primada; la de Toledo, el asiento de la Corte visigoda; la de Tarragona, la predicación de San Pablo y la carta de San Siricio á Himerio; la de Santiago, la posesión del cuerpo del Patrón de España; y la de Braga, su origen apostólico.

Aducian además cada una otros muchos argumentos, cuya extensión impide reproducirlos aqui, para tratar solamente de la Iglesia de Sevilla.

Es indudable, según ya se ha dicho, que en los primeros siglos no existió Obispo alguno superior á los demás, ni tampoco había Metropolitanos, y por consiguiente no se conocieron los Primados, como se prueba por el Concilio de Iliberis, al que suscribieron los Obispos por orden de antigüedad, y no se encuentra por primera firma la de alguno de aquellos que después se disputaron la Primacía, pues el primero que suscribió fué el Obispo de Guadix, que nunca ha pretendido semejante honor.

El primero que apareció después con alguna superioridad sobre los demás Obispos, fué Himerio de Tarragona en el siglo IV, en virtud de la Epístola del Papa San Siricio, dirigida á que comunicase sus disposiciones á los Obispos de las demás Provincias de España.

Entre los Prelados hispalenses, el primero que se presenta con autoridad sobre los demás, según se vió anteriormente, fué Zenón, nombrado Vicario Apostólico por San Simplicio, y estos Legados gozaban de los mismos derechos que después ejercieron los Primados. Más tarde, recibió Salustio la misma autoridad, sobre la Bética y la Lusitania, del Papa San Hormisdas. Los defensores del Primado, dicen que esta limitación era causada por las diversas dominaciones que existían por aquel tiempo en España, pues la Lusitania estaba en poder de los Silingos; la Bética de los Vándalos, y el resto de la Nación estaba ocupada por los Romanos.

Posteriormente, se nota ya más ampliada esta autoridad en el siglo VI, cuando el Papa San Gregorio concedió á San Leandro la Legacía, según se lee en la antigua Historia de España, de don Lucas, Obispo de Tuy, citada en el Memorial que dirigió la Iglesia de Sevilla, al Rey don Felipe V sobre el Primado, donde hablando de San Leandro y del Concilio III de Toledo dice: "*Interfuit tunc Primas ille Catholicus, et orthodoxus Leander Hispalensis Archiepiscopus, et Romanae Ecclesiae Legatus, sanctitate et doctrina conspicuus.*„ En estas palabras se distinguen las tres categorías, de

Arzobispo, Legado y Primado, y de ellas se ha deducido, que la Sede Metropolitana de Sevilla, desde el siglo VI, fué la Primada, según lo acreditan además los testimonios que se citarán á continuación; y prueban que los sucesores de San Leandro siguieron ejerciendo también los derechos del Primado hasta la invasión de los sarracenos.

"El sabio don García de Loaisa, Arzobispo de Toledo y celoso defensor de su Primacía, en la erudita Disertación que escribió á favor de ella, dice que San Leandro fué Primado de España con estas palabras; "*Erat tamen rationi maximè consonum, ut Sanctissimus Leander..... Primas in Hispania partes singularis Summi Pontificis concessione, inter Praesules ageret.*„ (1) Y luego añade: "*Iisdem prorsus rationibus, Sanctus Isidorus Leandri frater, successor hujus dignitatis fuit.*» El P. Luis Tomasino, en su Obra *Vetus et nova Ecclesiae disciplina*, dice «*Quod Leander Concilio Toledano praefuit, facit ut credam, totius illum Hispaniae* PRIMATEM *fuisse: idem dixeris de Isidoro Episcopo Hispalensi.*» (2)

Respecto á San Isidoro, también su discípulo San Ildefonso Arzobispo de Toledo, en la continuación al *Cronicón* de su Maestro, dado á luz por el citado D. Lucas, Obispo de Túy, en los tomos de *España ilustrada*, hablando de su muerte lo llama *Primado de las Españas* y Vicario de la Silla Apostólica:„ *Rexit Archipraesulatum Hispalensis Ecclesiae quadraginta annis, diversis fulgens miraculorum signis, Primatiae Dignitate florens, et Romani Papae in Hispaniis vicem gerens.* (3) Y aunque hay quien niegue que estas palabras sean de San Ildefonso, y crea son añadidas ó interpoladas en su Cronicón, no faltan otros autores que las reconocen como auténticas, ni tampoco existen argumentos positivos para probar lo contrario. Lo que no tiene duda es, que su autor, aunque no sea San Ildefonso, es muy antiguo, porque se hallaban insertas en los Códices del referido Obispo

---

(1) En las notas al Decreto de Gundemaro, párrafo 3.º v. 8.º de inde anno Regni Recaredi.

(2) Impresa en León de Francia, 1706, lib.; 1 cap. 39, n.º 4.

(3) Tomo IV, Francfort, 1603, lib. 3.º sub era 674.

de Túy, que hace ya más de seis siglos que escribió sus Obras.

"Otro de los Arzobispos antiguos de Toledo, acérrimo defensor de su *Primacía,* fué D. Rodrigo, quien en su Historia *De Rebus Hispaniae*, ni una sola vez dá el título de Primado á San Leandro y San Isidoro; pero tácitamente se vió obligado á concedérselo, por cuanto adoptó la noticia falsa, de que después de la muerte de San Isidoro, por los delitos de su sucesor Teodisclo, en tiempo del Rey Chindasvinto, se trasladó la Primacía de la Iglesia de Sevilla á la de Toledo. He aquí sus palabras: "*Hic perfidum Theodisclum Hispalensem Episcopum, Synodali sententia in exilium misit, et dignitatem Primatiae, quam ab antiquo habuerat, totius approbatione Concilii Toletanae Ecclesiae confirmavit.* (1) Sobre lo cual dice Andrés Schoto estas palabras: "*Unde elicitur Isidorum fuisse Primatem Hispaniae, multorum testimonio comprobato.*„

"El ya referido Obispo de Túy, en el Cronicón, llega hasta los tiempos de D. Opas, pues fué juntamente Arzobispo de Sevilla y de Toledo en la era 748, y dice así: *Oppa Primas Hispalensis, et Archiepiscopus Toletanus.*„

"En la vida del Santo Doctor, que se halla en la Obra *Acta Sanctorum*, escrita por los PP. Antuerpienses Henschenio y Papebrochio, en el tomo primero del mes de Abril, se lee el dia 4: "*Isidori Hispalensis Hispaniarum Primatis merita,*„ etc.

"El Rey don Alonso el *Sabio,* en la Historia General de España, dice hablando de San Isidoro: «*Teniendo él mucho honradamente, el Primado de las Españas.*» (2)

"No solamente son favorables á la Primacía de la Iglesia de Sevilla los autores que acaban de citarse, y otros muchos que se omiten, entre ellos todos los sevillanos, porque sería imposible enumerarlos aquí, pues no solo prueban el Primado de San Isidoro, y los fundamentos que existian para

---

(1) La fábula de Teodisclo se impugnará después en su propio lugar, al tratar del sucesor de San Isidoro.

(2) II Parte capítulos 49 y 57.

continuario, sino que igualmente militan contra la pretensión de la Iglesia de Toledo, que elevan los defensores de ella nada menos que al tiempo de los Apóstoles.

"Asimismo están persuadidos de que si el Rey D. Alonso el VI, que conquistó á Toledo, hubiese tenido la gloria de conquistar á Sevilla, y pensase en dar Prelados á ambas, y solicitar del Papa Urbano II declarase á favor de alguna de ellas la *Primacía*, le costaría muchas consultas y cuidados la deliberación; y acaso sería más favorable á Sevilla que á Toledo, ó á lo menos creen, que había más sólidos fundamentos á favor de aquella que de esta, para inclinar la Real justificación del Monarca, y mover el Oráculo de la Silla Apostólica. No pudo, dicen, suceder esto, porque se conquistó Sevilla mas de 160 años después de Toledo, y en tiempo que esta tenia ya adelantado mucho sobre la moderna Primacía.

"Pero se evidencia la grande estimación que debió á los Reyes Sevilla, porque no siendo ya posible tratar del restablecimiento de su antigua *Primacía*, le concedieron, á lo menos, todos los honores y prerrogativas que estaban concedidos á la Santa Iglesia de Toledo, y á sus Prelados y Prebendados, según consta del privilegio del Rey don Alonso el *Sabio*, que se halla impreso al fin del *Memorial de la Santa Iglesia de Sevilla*, el que está confirmado por todos los Reyes sucesores, y por el señor don Felipe V el año de 1729, en lo cual se funda el tratamiento de *Excelencia*, que se dá á su Arzobispo, pues no había de ser menos acreedor á esta gracia el que por tantos siglos tuvo la Dignidad de *Primado*, con ejercicio y jurisdicción, que el que solo le goza modernamente en el nombre, sin jurisdicción alguna." (1)

Dedúcese de todo lo referido hasta aquí, que esta Santa Iglesia de Sevilla tuvo los derechos del Primado hasta la

---

(1) Todas las autoridades expuestas hasta aquí, se han tomado casi al pie de la letra de un Opúsculo titulado: «*Carta respuesta de un Eclesiástico, que sigue la comitiva de la Corte, á don Miguel Gómez de Escobar, Vicario de la Villa de Madrid, en assumpto de la Primacía de San Isidoro.*» Está fechada en Sevilla á 21 de Agosto de 1732 Es raro, y consta de 23 páginas en 4.°

invasión de los sarracenos, en que se relajó la disciplina; y que á las demás Iglesias, que posteriormente lo han disputado, les impuso silencio la Santa Sede, exceptuando la Toledana. Prueba de ello es, que el Papa Alejandro III obligó al Obispo de Santiago á que reconociese al de Toledo por Primado; Eugenio III al de Braga, imponiéndole censura de suspensión, si no lo reconocia; Honorio III al de Sevilla; Pascual II al de Narbona, que se resistió reconociendo al Tarraconense, y se le ordenó callar y obedecer; pero el Concilio Vaticano, en sus sesiones, llamó varias veces Primado al de Tarragona, según consta de las Actas impresas en Roma el año de 1872; y ningún Obispo reclamó á favor de los pretendidos derechos de su Iglesia.

Todo lo dicho puede resumirse en las palabras de un biógrafo de San Isidoro, que escribe: "Fué Primado, y Primada su Santa Iglesia, residiendo allí oportunamente entonces esa dignidad, *ad nutum mobilis*, transferible á voluntad de la misma Nación de quien lo es, y de la Santa Sede Apostólica, que la concede.„ (1)

Resta decir para terminar, que actualmente, como nadie ignora, el Primado no es más que una dignidad de honor, sin jurisdicción alguna, como tal, en el ejercicio de la disciplina eclesiástica ordinaria de las diócesis de España.

XXVI. **Honorato.** (2) El Maestro Gil González Dávila dice en su *Teatro de la Iglesia de Sevilla*, que nuestro Hono-

---

(1) Vida del glorioso San Isidoro Arzobispo de Sevilla y egregio Doctor de las Españas; por el R. P. M. Fr. Joseph Manzano, del Sagrado Orden de Predicadores, en el Convento de San Esteban de Salamanca. Dedicada al Rey don Felipe V.—Salamanca en la Imprenta Real.—1732.

(2) Nombre latino, que significa *honrado*. El Códice de San Millán lo llama *Honoratus*; y Honorato ó *Hâmato* el Hispalense. Algunos autores lo denominan *Honorio* y también *Honorario*, que entraña el mismo significado; pero el llamarle *Hâmato*, puede ser por defecto de los copistas, que acaso no entenderían bien la letra de algún Códice antiguo.

rato fué primero Obispo de Córdoba, y electo de ella, asistió en el Concilio hispalense II, celebrado el año de 619 „ Á este siguió también Espinosa de los Monteros en su *Historia de Sevilla*, diciendo: "Ocupó la Sede de este Arzobispado en lugar del glorioso San Isidoro, un gran varón llamado Honorario, ú Honorato, que antes había sido Obispo de Córdoba.„

Existe en el muro de la derecha, á la entrada de la Biblioteca de esta Santa Iglesia Catedral, una gran losa de mármol, que recuerda á este Prelado cordobés, en la inscripción commemorativa de la dedicación de un templo en versos latinos, que dice así:

FUNDAUIT. SCM. HOC. XPI. ET. UENERABILE. TEMPLUM.
ANTISTES. HONORATUS. HONOR. DE. NOMINE. CUIUS.
POLLET. IN. AETERNUM. ET. FACTIS. CELEBRATUR. IN. ISTIS.
HIC. ARAM. IN. MEDIO. SACRANS. ALTARE. RECONDIT.
TRES. FRATRES. SANCTOS. RETINET. QUOS. CORDOBA. PASSOS.
AEDEM. DEINDE. TRIUM. SACTORUM. IURE. DICAVIT.
VERSIBUS. AERA. SUBEST. ANNOS. PER. SAECLA. RESIGNANS.
ERA. DCLX.

Traducida al castellano, quiere decir:

Fundó este santo y venerable Templo de Cristo, el Obispo Honorato, el honor de cuyo nombre dura para siempre, y se celebra en estos hechos. Este consagrante puso el Ara en medio del Altar. Contiene tres santos hermanos que por haber padecido en Córdoba, justamente le llamó después Templo de los tres Santos. Bajo estos versos la era está indicando los años por siglos. Era 660.

Del texto de la lápida se deduce que el Prelado Honorato, expresado en ella, es el Obispo de Córdoba, que asistió, como se ha referido, al Concilio de San Isidoro, y tres años después, en el de 622, hizo la consagración de aquel Templo en su propia diócesis. Los tres Santos á que alude, son llamados así por antonomasia, pues fueron hijos de aquella ciudad, y se sabe que sus nombres eran Fausto, Jenaro y Marcial, cuya fiesta celebran allí el día 13 de Octubre, según la anuncia el Martirologio Romano. El tem-

plo que dedicó al Señor en honor de estos Santos, fué la Catedral visigoda, y su sitio es el área que hoy ocupa la Iglesia Parroquial de San Pedro. (1)

Mas no fué este Honcrato el sucesor de San Isidoro; y se prueba porque en el catálogo de los Obispos de Córdoba, cesa su memoria el año 633, y aparece Leudefredo el mismo año, asistiendo al Concilio IV de Toledo, y firmando en el vigésimo quinto lugar, lo cual manifiesta que ya era Prelado de Córdoba algunos años antes, pues precedía á otros Obispos por su antigüedad.

El que sucedió inmediatamente á San Isidoro, tomó posesión de esta Sede Metropolitana el doce de Mayo del año 636. Supónese que tendría poco que hacer, á vista del floreciente estado en que su Santo predecesor dejó esta Iglesia. Consta su nombre en el Concilio VI de Toledo, cuya primera sesión se celebró el día nueve de Enero del año 638, y firmó sus Actas en cuarto lugar, después de los tres Metropolitanos más antiguos.

El Pontificado de Honorato fué muy breve, pues consta que murió el día antes de los Idus de Noviembre, esto es, el día doce, en la Era 679, ó sea el año 641, según se lee en su laude sepulcral, colocada próxima á la inscripción anterior, en el átrio de la misma Biblioteca de la Catedral.

---

(1) Esta lápida fué encontrada á fines del año de 1860, roturando un cerro para plantar una viña en la Hacienda de *Bujalmoro*, término de la Villa de Dos-Hermanas, propiedad del señor don José María Ibarra, quien la donó á la Biblioteca de la Catedral. Desde entonces llamaron á aquel sitio el cerro de los Mártires, en la supuesta creencia de que habrían sido sepultados allí los nombrados en la losa. Pero la aclaración de su contenido es la que se hace aquí, y disipa todas las dudas. ¿Cómo sería trasportada allí? Se puede conjeturar que lo fué después de la invasión sarracena, cuando se destruyeron los principales Templos de los cristianos, y se sucedieron terribles guerras durante su dominación, en esta región de Andalucía, entre los Normandos y Berberiscos, por los siglos IX y siguientes.

He aquí el epitafio tal cual se halla, falto de las primeras líneas de su lectura:

. . . . . .
CONMV. . . . . .
BEATA. TENES.
IAMQ. NOVE LVSTRIS GAV
DENS. DVM VITA MANERET
SPS. ASTRA PETIT, COR
† PVS IN VRNA IACET.
OBIIT IDE PONTIFEX SVB DIE PRI
DIE IDV NOVEBRES
ERA DCLXXVIIII.
IN HONORE VIXIT ANNOS
QVINQVE. MENSES VI.
NON TIMET OSTILES
IAM LAPIS ISTE MI
NAS.

Traducido libremente al castellano, ó mejor dicho, interpretado del modo posible por Masdeu, dice de esta manera:

El alma del Obispo..... está en el cielo, y su cuerpo yace en este sepulcro. Murió á doce de Noviembre de la Era seiscientos setenta y nueve. Vivió en la Silla Episcopal cinco años y seis meses. Esta piedra (ó el que está debajo de ella) *ya no teme á sus enemigos.*

Corresponde al año del Señor de seiscientos cuarenta y uno.

Se sabe ciertamente que esta es la inscripción de Honorato, no sólo por el juego de las palabras *in honore vixit*, frascología muy propia de aquella lejana época, sino principalmente porque se halla conforme con la cronología, pues la Era mencionada conviene exactamente al sucesor de San Isidoro, que vivía como consta por su asistencia al Concilio VI de Toledo, tres años antes del que expresa la fecha de su muerte. Esta piedra ha sido objeto de estudio para muchos, bajo los distintos puntos de vista arqueológico, histórico y artístico. Y en efecto, un autor de nuestros días escri-

be: "Se encontró en la Iglesia Catedral, al hacer una excavación profunda, y estaba entre otros restos de mármoles y materiales, puesto allí todo probablemente por los árabes, al echar los cimientos de la Mezquita Mayor, pues no de otra manera se explica el abandono del sepulcro de Honorato, y el haberse hallado sólo la cubierta de la urna, sin que hubiera parecido esta.„ Se descubrió después á fines del siglo XV, ó principios del XVI, en unas excavaciones del Alcázar.„

Allí la vió, á fines del siglo XVI, don Francisco Fernández Bertrán, Abad de la Colegiata de Olivares, y el Doctor Benito Arias Montano; y observaron que contenía el epitafio de un Prelado Sevillano del siglo VII. "El año de 1604, escribe el señor Bertrán, tuvo la tenencia de Alcaide don Diego Núñez Pérez, veinticuatro de esta ciudad; y con esta ocasión envió la piedra á su casa, de donde corrió otras fortunas, hasta que la llevó después á la suya el Doctor don Juan de Torres, Presbítero, donde hoy la tiene entre el tesoro de tantos libros y curiosidades, cuanto no es posible decir.„ (1)

Posteriormente se llevó y colocó en el ante-Cabildo de la Santa Iglesia, y permaneció allí mucho tiempo, hasta que mas tarde se trasladó á la entrada de la Biblioteca Capitular, donde hoy se ve adosada al muro de la escalera. (2)

---

(1) Comprobación de la piedra sepulcral del Venerable Honorato, sucesor del glorioso Doctor San Isidoro, Arzobispos de la Santa Iglesia Catedral y Metropolitana de Sevilla. Hallada en un fundamento de los Reales Alcázares della.—Al Excmo. Señor Don Gaspar de Guzmán, Alcaide perpétuo dellos, Conde de Olivares, Duque y Marqués etc. Gran Consejero del Serenísimo don Felipe IV nuestro Señor, Rey católico de las Españas y de las Indias. Escrita por don Francisco Fernández Bertrán, su Abad de la Santa Iglesia Colegial de Olivares, etc.—*En Sevilla* lo imprimió Francisco de Lyra. Año MDCXXX.—*Opúsculo en 4.° de 14 folios. Es rarísimo.*

(2) Existen copias impresas de este epitafio en algunos autores, que siguieron á los falsos cronicones, completando á su arbitrio lo que falta á la inscripción, y variando en parte lo expresado en ella; por lo cual no pueden admitirse, á vista de lo contenido tan claramente en el original.

De ella puede decirse, que es un monumento glorioso para nuestra Iglesia, porque prueba que Honorato fué el sucesor de San Isidoro. No faltaron algunos autores que sostuvieron que á San Isidoro sucedió *Teodisclo, un hereje, griego de nación,* que vino del África, y poseía grandes conocimientos en todo género de ciencias, que empleaba en seducir á muchos fieles con apariencias de santidad, llegando á corromper los *escritos* del Doctor de las Españas, y defendía graves errores contra la Fe, por lo cual fué depuesto en un Concilio, y huyó al África, donde después abrazó el Mahometismo; y añaden por último, que desde entonces quedó la Iglesia de Sevilla privada del honor de la Primacía, y se trasladó á Toledo esta dignidad.

Pero que Teodisclo no fué el sucesor de San Isidoro, ni ha existido jamás tal Prelado en la Iglesia hispalense, se prueba por varios autores y razones, de un modo incontestable. En primer lugar, se deduce claramente del epitafio de Honorato, que la Sede estuvo vacante treinta y siete días, que corrieron desde el 4 de Abril, en que murió San Isidoro, hasta el 12 de Mayo, en el que tomó posesión Honorato, y en tan corto espacio, solamente había tiempo para practicar las diligencias necesarias á fin de proveer esta Sede. No puede admitirse, por tanto, á otro Prelado. Más rechazándolo la cronología, otros autores lo colocaron después de Honorato: pero ni entonces puede aceptarse tal Metropolitano, según lo demuestra, entre otros, el P. Flórez.

Lo primero, porque según dice, en el catálogo Emilianense no se halla tal nombre, cuando consta el de *Epifanio,* siendo intruso. Lo segundo, porque tampoco se menciona nada de él antes del siglo XIII, ni hay noticia del Concilio particular convocado para su deposición; ni en el celebrado á los dos años de la muerte de San Isidoro, se indicó nada sobre este asunto; ni en el que se tuvo cinco años después de la de Honorato, se menciona lo más leve, lo cual es de extrañar, tratándose de unos hechos tan graves y de tiempo tan reciente. Lo tercero, porque fué invención posterior á la conquista de Toledo, y del tiempo en que andaban muy agitadas las disputas sobre la Primacía, según se infiere, por ordenarse todo aquello, á que de resultas de aquel

mal Prelado se trasladó la Primacía de Sevilla á Toledo.

"Desde entonces Toledo, fingiendo en su favor un Privilegio Pontificio, que dicen obtuvo del Papa el Rey Chindasvinto, á quien atribuyen haber desterrado á Teodisclo, se gloria de semejante prerrogativa. Pero todo esto es mera imaginación, porque ni la Iglesia de Sevilla podía perder por las culpas personales de un Prelado, lo que fuera propio de su Sede, ni tampoco hubo tal Privilegio á favor de Toledo, como se ve en el tomo VI de la *España sagrada*. Otras razones manifestó ya el Cardenal Aguirre en el tomo I de sus *Concilios*, en prueba de que no hubo en Sevilla tal Teodisclo, deduciéndolas de las falsedades que se hallan en la relación del Tudense, que se da nada menos que á nombre de San Ildefonso, en cuya vida se muestra no ser suya, según se lee en el tomo V de la referida *España sagrada*.»

Al tratar de este asunto un distinguido historiador sevillano de nuestros días, se expresa con estas enfáticas palabras: "En desagravio de esta misma Santa Iglesia, cuyo brillo se pretende empañar con el vicio personal de un fingido Prelado, el P. M. Flórez escribe en el tomo IX de la *España sagrada* un breve, pero luminoso comentario, acerca de aquellos sucesos, cuya falsedad pone en evidencia, probando con el testimonio del catálogo Emilianense, con el Concilio VI de Toledo y con la época en que se forjó aquella fábula, que fué después de la conquista de Toledo por don Alfonso VI, que no puede admitirse tal Prelado Teodisclo en los fastos sevillanos.

"Consignamos con gusto, haciendo nuestra, esta vindicación de la Iglesia de Sevilla, la más ortodoxa de aquellos tiempos; vindicación que aquilata el raro mérito, y la por tantos títulos respetable y respetada autoridad del más erudito y diligente de nuestros historiadores modernos. Fuera verdaderamente lamentable que en la época del mayor brillo y esplendor de la Silla hispalense, cuando el mundo católico de una parte y el mundo sabio de la otra, tenían fija la vista en ella para admirarla y tomarla por modelo en cuanto á los medios que empleaba para mantener la pureza de la Fe, y propagar las luces de la civilización, que ella encendió la primera en aquellos tiempos de lucha con la

barbarie; fuera de lamentar, repetimos, que hubiese tenido que apartar un momento los ojos de ella viéndola vacilar ó detenerse siquiera un instante en el camino de salvación que habia emprendido.„ (1)

Á la gloriosa época del Pontificado de Honorato, pertenece la siguiente inscripción sepulcral, hallada en los términos de Utrera hacia la última década del pasado siglo, escrita con caracteres extravagantes, que Masdeu interpreta y transcribe, reduciéndolos á los conocidos, en la forma siguiente:



CHRISTORNA. FAMULA. DEI.
VIXIT. PLUS. MINUS. ANNOS. LX:
RECESSIT. IN. PACE. SUB. DIE. XI.
KALENDAS. DECEMBRES. ERA. DC. LXXVII.

En castellano dice:

Christorna Sierva de Dios, vivió unos sesenta años, murió en paz á veintiuno de Noviembre, del año de seiscientos y setenta y siete de la Era.

Corresponde al año de Jesucristo de seiscientos y treinta y nueve.

Christornis, añade Masdeu, es claramente palagra griega, que significa *Ave de Cristo;* y de ella pudo muy bien originarse el nombre propio *Christorna,* que sólo se diferencia en la terminación latina del género femenino.

XXVII. **Antonio.** (2) Así llaman al sucesor de Honorato el Códice de la Iglesia hispalense y el de S. Millán. Debió

---

(1) Historia de la ciudad de Sevilla, desde los tiempos más remotos hasta nuestros dias etc. Escrita é ilustrada por D. Joaquín Guichot, Académico de número de la Sevillana de Buenas Letras —T. I. Sevilla, 1873.

(2) Es nombre greco-latino que significa *flor.* Se deriva de *anthon* acusativo de *anthos.*

empezar su Pontificado á fines del año 641 ó principios del siguiente, hallándose después en el Concilio VII de Toledo celebrado el año de 646, en el que ya aparece como Metropolitano de Sevilla, y firma en tercer lugar. Asistió también al Concilio VIII de aquella ciudad el año de 653, siendo el segundo que subscribió las actas, y precediendo al de Toledo por su antigüedad. Se ignoran los demás hechos de este Prelado, como asimismo la fecha de su muerte, y sólo puede conjeturarse que acaecería hacia el año 655 poco más ó menos, porque ya en el siguiente consta el nombre de su sucesor. Ocupó, pues, esta *Sede*, por espacio de catorce años próximamente, y aun cuando algunos autores han dicho que estuvo en el Concilio IX de Toledo, representado por su Vicario *Felicio*, no hay fundamento para asegurarlo, porque aquel Concilio fué provincial, y no asistió ningún Metropolitano de las otras Iglesias de España.

XXVIII. **Fugitivo.** (1) Este fué Abad de uno de los Monasterios de Toledo, que según algunos autores, fué el *Agaliense*, y como tal asistió al Concilio provincial IX citado antes, que se celebró el día dos de Noviembre del año 655, firmando en primer lugar, por ser el más antiguo de los Abades asistentes. Por el mismo mes del siguiente año de 656, ya consta que presidía en esta Iglesia de Sevilla, y como Metropolitano de ella, subscribió después las actas del Concilio X de Toledo, inaugurado el primero de Diciembre del mismo año expresado antes.

Ignóranse los hechos de Fugitivo en esta Sede hispalense, como también el tiempo de su fallecimiento, pues ya en el Concilio XII de Toledo, que se celebró el año de 681, no se halla su nombre entre las subscripciones de los demás Prelados.

---

(1) Es palabra procedente del latín, y sabido su significado. En el catálogo de la Iglesia de Sevilla se le llama *Fugitivo* ó *Fugitino*, debiendo ser esta última variante equivocación de los copistas.

XXIX. Bracario. (1) Consta su nombre en el Códice de San Millán, y no se puede fijar el año en que empezó su Pontificado, y sí asegurar que fué después del año 656. Se distinguió por su saber; pues según se refiere en autorizados documentos, escribió sobre materias dogmáticas, para utilidad de los fieles que estaban confiados á su cuidado Pastoral, y de las Iglesias sufragáneas, á las que se extendía su jurisdicción, como Metropolitano de la Bética.

No se sabe el título de la *Obra*, y sólo consta por la carta VI de Juan Hispalense á Álvaro de Córdoba, citada por el P. Flórez, que trataba sobre las *almas racionales*, defendiendo que no fueron criadas al principio del mundo, sino al propio tiempo en que se forma el cuerpo.

Se ignora también cuando murió Bracario, y únicamente puede decirse, que debió ser antes del 681, según se deduce del tiempo en que figura su sucesor en esta Sede Metropolitana.

XXX. Julián. (2) Según algunos Códices antiguos, fué Abad de la Orden de San Benito, y se halla su nombre en el catálogo de esta Santa Iglesia de Sevilla. Nada se sabe del tiempo en que comenzó su Pontificado; pero dice el Padre Flórez, que en los manuscritos del Concilio XII de Toledo, que se celebró el año de 681, se lee su firma con el dictado de Metropolitano hispalense. Se ignora la fecha de su muerte, y sólo consta, que el año de 683 figura el nombre de su sucesor, entre los Prelados que asistieron al Concilio XIII de Toledo.

---

(1) Es nombre greco-latino, de los llamados *gentilicios*, perteneciente á pueblo ó nación, y también á linaje de familia. Significa por tanto, el natural de *Brácara*, hoy Braga, ciudad de la antigua Lusitania, llamada después Portugal.

(2) Es nombre procedente de *Celta*, y según el etimologista *Bourdonne*, se deriva de *Ful*, variante de *sul*, que significa *Sol*. —*Alfaro*.

XXXI. **Floresindo.** (1) Existen algunas variantes en este nombre, porque tanto en el Códice de la Iglesia de Sevilla, como en el Emilianense, se hallan confundidos y fuera de su lugar los de tres Prelados, llamados *Florencio, Florentino y Floresindo*, lo cual no puede menos de ser equivocación de los copistas por la semejanza de estos nombres, debiéndose aceptar solamente el último, como único Obispo, que es el que consta en las subscripciones de los Concilios. Por ellos sabemos que *Floresindo* era ya Prelado hispalense el año de 683, pues como tal, subscribió el último de los Metropolitanos en el Concilio XIII de Toledo, celebrado en aquella fecha. Asistió después al XIV por su Vicario *Gaudencio*, el año de 684; y personalmente al XV en el de 688, firmando el tercero, según el orden que le correspondía por su antigüedad. Se ignora el tiempo de su muerte, pues á los cinco años ya consta el nombre de su sucesor en esta Iglesia.

XXXII. **Félix.** (2) Así se nombra en el Códice de esta Iglesia, y debió ser elegido á fines del año 688 ó principios del siguiente. En el de 692 ocupaba todavía la *Sede* de Sevilla; pero el dos de Mayo del año próximo 693, en cuyo día comenzó el Concilio XVI de Toledo, aparece presidiéndolo, como Metropolitano de esta última Iglesia. El hecho de ser trasladado con aprobación unánime del Clero y del pueblo, y en circunstancias tan difíciles como por las que atravesaba á la sazón el Reino de los godos, es una prueba de las eminentes virtudes y sabiduría de *Félix*, que falleció en aquella ciudad el año de 700 próximamente, venerado de todos sus diocesanos, según consta del Episcopologio de su Iglesia.

XXXIII. **Faustino.** (3) Consta en los catálogos de la Iglesia de Sevilla y en el de San Millán. Era Metropolitano

(1) Es palabra de origen latino y significa el que *lleva flores.*

(2) Es nombre procedente del latín, cuya significación nadie ignora.

(3) Es palabra procedente del latín, y significa *dichoso.* Constituye el diminutivo de *fausto.*—*Alfaro.*

de la Iglesia de Braga, y fué trasladado á esta *Sede* hispalense por sus relevantes cualidades. Desde los preliminares del Concilio XVI de Toledo, figura ya como Metropolitano de la Bética, inmediatamente después de haber sido nombrado *Félix* Prelado de aquella Iglesia, antes del dos de Mayo del año 693, según lo expuesto acerca de su traslación, por la cual no resultó vacante alguna en esta Iglesia de Sevilla, entre uno y otro Prelado.

Faustino firmó ya en aquel Concilio como tal hispalense, y asistió después al XVII el siguiente año de 694, sin que luego se sepa el tiempo que sobrevivió, aunque debió ser corto, atendida la cronología de sus sucesores.

XXXIV. **Gabriel.** (1) Se halla su nombre en los Códices de esta Iglesia de Sevilla y en el Emilianense, después del de Faustino, y su Pontificado corresponde ya al fin del siglo VII, ó sea después del año 694, en que vivía su predecesor. Se ignora la fecha de su fallecimiento.

XXXV. **Siseberto.** (2) Lo mismo que el anterior, está su nombre en los catálogos de esta Iglesia y en el de San Millán. Se ignora cuando tomaría posesión de la Sede, como también la duración de su Pontificado, que debió ser muy breve y penoso, atendidas las desavenencias de los godos; conjeturándose sólo que debió vivir hasta el año de 702, en que próximamente aparece el infeliz don Opas, su sucesor, ocupando esta *Sede* Metropolitana.

XXXVI. **Don Opas.** (3) Según algunos autores, fué hijo del Rey Egica, y por consiguiente hermano de Witiza; y

(1) Es nombre hebreo, que significa *Varón de Dios.*

(2) Palabra gótica, compuesta de *Sis*, Señor, y *bert*, ilustre.

(3) Este es el primer Prelado que aparece con *Don*, lo que se atribuye a ser de sangre real, como Infante de España. Respecto á su nombre, se halla escrito con alguna variedad. En el catálogo de la Iglesia de Sevilla se lee *Olpas*; en el Emilianense *Oppanus*; y en otros *Opano*, *Oppas* y *Opas*. Según esta última variante, seguida por los autores modernos, parece ser el nombre griego *Ops*, *Opos*, acusativo de plural *Opas*, y significa *palabra* ó *discurso*; pero otros dicen que es nombre gótico.

según otros, hijo de este último Rey, en cuyo tiempo, esto es, después del año 702, fué cuando empezó su Prelacía en esta Sede Metropolitana hispalense, porque como dice en su Historia el Arzobispo don Rodrigo, Witiza dió á Opas la Iglesia de Sevilla, juntamente con la de Toledo; por lo tanto debió ser antes del año 711, en que comenzó el reinado de don Rodrigo.

Don Opas ha sido juzgado con variedad de criterio por los historiadores, aunque siempre reconociéndolo como culpable por su funesta intervención en la causa de la pérdida de España, é intrusión en la Sede episcopal de Toledo. (1) Aprovechándose del desconcierto y agitación en que se hallaba el Reino de los godos, hizo alianza con Eban y Sisibuto, hijos de Witiza, y preparó con ellos la conspiración para destronar á don Rodrigo, de lo que resultaron á la patria días de luto y consternación Aquellos fueron desterrados por el Rey, y se refugiaron en Ceuta, que ya era posesión de España hacía algún tiempo. El gobernador de aquella plaza era el llamado Conde don Julián, que por resentimientos particulares con don Rodrigo, según algunos autores, acogió la idea y tomó una gran parte, acaso la principal, en la conjuración.

Al efecto se concertaron todos con los árabes, para que pasando el Estrecho, entrasen en España y lo auxiliasen en la rebelión contra el Monarca. Pero los sectarios de Mahoma, viendo que se les presentaba ocasión favorable para apoderarse de España, aprovechando su situación, acometieron la empresa de su conquista, y no necesitaron de las promesas hechas por los conjurados, para realizar con buen éxito su intento. Apercibióse don Rodrigo á la defensa con numeroso ejército, y se presentó inmediatamente en las llanuras de Jerez y Medina-Sidonia, á orillas del Guadalete, según la generalidad de los historiadores. La batalla fué empeñada y terrible, y en el acto de ella, se refiere, que

---

(1) En aquella Iglesia fué *intruso*, porque existía su propio Prelado *Sinderedo*, y no fué considerado como legítimo, quedando allí su memoria en execración.

don Opas se pasó con sus parientes los hijos de Witiza y demás aliados, al campo enemigo.

Las consecuencias son muy sabidas, para no repetirlas; pero aun resta añadir lo que se ha escrito además sobre don Opas; y es, que los vencedores se valieron de él para enviarlo con el Capitán *Alkama* á las montañas de Asturias, á fin de que extinguiesen el espíritu de los godos, que se habían retirado allí con don Pelayo, ofreciéndoles que gozarían libremente todos sus bienes. Pero no se realizó aquel proyecto, porque habiéndose empeñado una batalla formal, los cristianos obtuvieron la más completa victoria y quedó confundido el enemigo. El desgraciado don Opas, dicen que fué hecho prisionero, y aun cuando no consta su género de muerte, si fué en el combate ó en la prisión, no dejaría de ser desastrosa.

Sin embargo, de todo esto referido por varios cronistas é historiadores antiguos, parece que hay tal exceso en la relación de los hechos que se atribuyen al infeliz Metropolitano hispalense, que tal vez pudiera dudarse de algunos. "En nuestro concepto, dice un autor moderno, es hasta cierto punto inverosímil y ridículo, que los hijos y parientes de Witiza y los descontentos de don Rodrigo, hubiesen abrigado el propósito de entregar el patrio suelo al poder de los árabes; los buscarían como auxiliares, confiarían en ellos para destronar al Monarca, esto sí; pero ¿podían pensar acaso en perjudicarse á sí propios al poner en práctica semejante proyecto? ¿Podrían imaginar en que por premio de su ambición habían de alejarse del poder, condenándose lo propio que á todos los españoles, á sufrir perpétuamente el yugo de extranjeros invasores? No parece muy natural por cierto, y por estas razones creemos inverosímil la conducta posterior que se atribuye á don Opas, si bien es indudable, por desgracia, la cooperación que prestó á la venida de los árabes." (1)

Otro historiador eclesiástico conviene en decir lo mismo, con las siguientes palabras:

---

(1) Historia de la Iglesia de España, por el R. P. Fr. Ramón Buldú.—Barcelona.—1856.

"Por mas que el Obispo Opas faltase á sus deberes de un modo tan lamentable, creemos que su intención, así como la de los hijos de Witiza, no fuese entregar la España á los musulmanes, sino valerse de ellos para destronar á D. Rodrigo. ¿Ignoraban por ventura que no podian esperar otro premio que el quedar condenados como todos los españoles á la más tiránica cautividad?„ (1)

Concluiremos con otro escritor de estos tiempos diciendo:

"El malamente célebre D. Opas, es quizás el personaje más odioso de nuestra patria: mucho ganaría nuestra historia si llegara á probarse que era un personaje quimérico, como en el dia se pretende. No se concibe qué objeto pudieran tener los autores de los cronicones en manchar la historia de España, fingiendo un mónstruo intruso en la silla de Toledo, por favor de su padre ó hermano Witiza, traidor á su patria, desertando al campo infiel para perder á los cristianos, apóstata además y seductor de los insurgentes en las montañas de Asturias. Si es una creación fabulosa de los cronistas, en verdad que la Iglesia de España no les debe estar agradecida por haber manchado sus páginas con semejante borrón. Parece indudable la existencia é intrusión de D. Opas en la Silla de Toledo en aquella época calamitosa, y aprovechando la debilidad de un Obispo cuitado; mas no tanto las otras infamias inventadas quizás 'en odio del intruso y su familia.„ (2) Y en una nota añade: "Masdeu cuenta entre las fábulas inventadas para desacreditar á Witiza, lo del episcopado de D. Opas y su intrusión; pero como no da razón ninguna en contra, sino el ser relación de época posterior, no parece sino suficiente, para una negativa completa.„

Ante tal variedad de opiniones, es muy difícil poder aclarar los hechos; pero baste solamente consignar que los delitos del último Obispo, que durante la dominación visi-

---

(1) D. Emilio Moreno y Cebada, Historia general de la Iglesia, Tomo V.—Barcelona.—1874.

(2) Historia eclesiástica de España, por D. Vicente de la Fuente. —Barcelona.—1855.

goda ocupó la Sede de Sevilla, no serán jamás suficientes para poder obscurecer la gloria de una diócesis, que cuenta entre sus Prelados á los Salustios y Zenones, y á los Leandros é Isidoros.

Tristísimo es recordar el infortunio y duelo que se siguieron á esta Iglesia, al invadir las huestes musulmanas la ciudad, y encaminarse al Santuario, para profanarlo y arrebatar sacrílegamente sus joyas y riquezas. Sacáronse carros, dicen unas Memorias antiguas, arrastrados lentamente por el peso de ricos y magníficos objetos del culto divino; vasos sagrados de plata y oro, cuajados de pedrería; el SANCTA SANCTORUM donde se reservaba el Santísimo Sacramento, de oro purísimo con profusión de diamantes, esmeraldas y rubíes; la *Sede Catedral*, asiento del Prelado cuando presidía al Clero en los divinos Oficios, de rica y artística orfebrería; lámparas y otros utensilios preciosos y de inmenso valor, difíciles de enumerar. En una palabra: fué saqueado el grandioso Templo dedicado al Dios verdadero, como el de Jerusalén en los días de Nabucodonosor, y más tarde destruido sin dejar vestigio de su pasada magnificencia, para ser convertido en la Mezquita Mayor, donde por más de quinientos años, se leería el Korán, en vez de predicarse el Evangelio de Jesucristo.

APÉNDICE

Episcopologio de las antiguas Diócesis sufragáneas de esta época, ya extinguidas por su incorporación á este Arzobispado.

I

IGLESIA ITALICENSE.

Apenas hay lugar en la Archidiócesis hispalense, que evoque á la memoria recuerdos más gloriosos para la Religión, como la célebre ciudad de Itálica, tan famosa en otros tiempos, y arruinada hace siglos, sin saberse la época y causas de su desolación. Hallóse situada á una legua hacia el nordeste de Sevilla, de la otra parte del Betis, en el mismo sitio que ocupa hoy la villa y término de Santiponce.

El primitivo nombre que le dieron los celtas, según Apiano Alejandrino, fué *Sancios*, ignorándose el año de su fundación. Debió luego el de *Itálica* á Scipión el Mayor, llamado el Africano, cuando 208 años antes de Jesucristo, la eligió para mansión y descanso de las tropas debilitadas, que le permanecieron fieles en las guerras sostenidas contra los cartagineses. Entonces le impuso el nombre de *Itálica*, por ser Italia la patria de la mayor parte de sus nuevos habitadores.

Amplióla y adornóla después con suntuosos edificios, y habiendo vivido en ella varios años, al partir la dejó poblada de los más nobles romanos de su ejército. No tardó mucho en elevarse al mayor engrandecimiento, llegando á ser patria de los emperadores Trajano, Adriano y Teodosio, del

Consul y poeta épico Cayo Silio, y de otros muchos esclarecidos varones, que sería difícil enumerar aquí.

Respecto á héroes cristianos, no han faltado autores tan respetables como Masdeu, el P. Ceballos y otros, que han opinado fuera esta ciudad patria del Centurión Cornelio, el primer gentil que, juntamente con su familia, fué instruido y bautizado por el Apóstol San Pedro. De esta célebre conversión se habla en el capítulo X del sagrado Libro de los Hechos Apostólicos, donde se dice que era Centurión de una cohorte que se llamaba Itálica.

Matute en su *Bosquejo* ya citado, trata de este asunto diciendo: "Baronio aplicó á Italia el adjetivo *Itálico*, y para mayor prueba, pretende que el nombre de *Cornelio* era exclusivo de aquella región, á lo que Rodrigo Caro ha contestado victoriosamente con algunas inscripciones propias de Andalucía, y otras que se pudieran añadir.

"Por eso San Gerónimo, escribiendo á Lucinio Bético, lo compara á Cornelio el Centurión, de cuya memoria y comparación infieren algunos, que el Santo Doctor le tuvo igualmente por Bético, como lo eran muchos de los soldados de su cohorte; opinión que al fin ha prevalecido, apesar de que en favor de ella no se encuentran pruebas tan positivas cuales la severa crítica apetece."

Mas Dión Casio en el libro LV de su Historia, dice que la Cohorte Itálica era la sexta, y esta era España, según lo refiere Tito Livio en el libro XXX, donde después de nombrar á las cinco que le precedían, añade: "*La sexta de la España ulterior*. El citado R. Caro agrega, que las insignias de aquella cohorte eran las mismas que se hallan en las antiguas medallas de Itálica.

El historiador eclesiástico señor La Fuente escribe á este propósito: "Más probable es la opinión de haber sido español el Centurión Cornelio, el primer gentil convertido á la Fe, según se deduce del testimonio de San Gerónimo, y que la Cohorte Itálica, que á la sazón estaba en Cesárea bajo sus órdenes, era española; si las razones aducidas en prueba de esta opinión no son del todo concluyentes, por lo menos valen más que las razones y conjeturas de la opinión contraria."

Aun se duda más todavía que puedan aceptarse como Italicenses, por falta de pruebas, los otros dos Cornelios, á saber, aquel cuyo hijo sanó el Salvador en Capharnaún, y el otro, que confesó á Jesucristo con su cohorte, cuando murió en la Cruz.

Pero el mayor timbre de Itálica, su mayor gloria, consistió en haber abrazado la Religión cristiana desde el tiempo de los Apóstoles, y haber sido cuna de santos y de mártires, que inmortalizaron sus nombres en la historia eclesiástica.

Después que se anunció el Evangelio á los italicenses por su primer Obispo y mártir San Geroncio, (1) se ignoran los nombres de sus sucesores hasta la época visigoda, en que ya aparece aquella Iglesia en todo su esplendor. Las muchas y continuas persecuciones de los primeros siglos, impedían á los cristianos practicar sus actos religiosos en público, y no se cuidaban de escribir los hechos y nombres de sus Prelados, y sólo anotaban los nombres de los mártires.

Sin embargo, antes de aparecer el primer Obispo de que se tiene noticia después de San Geroncio, existen monumentos que acreditan la profesión de la Religión católica en Itálica. Y es la piedra sepulcral de un cristiano llamado *Gunde Bebio*, que aunque mutilada en parte, se conserva lo sucinto para reconocer por sus mal trazados caracteres, que pertenece á la más remota antigüedad.

El fragmento dice así:

† GVNDE—BEBIVS
FAMVLVS DEI VIX
IT ANNOS. . . . (2)
. . . . . .

(1) En la INTRODUCCIÓN se trató de este Santo y de la fundación de su Iglesia, por hallarse identificado su origen con la de Sevilla, y servir de preliminar á este Episcopologio.

(2) Esta lápida se trajo á Sevilla hacia el primer tercio de este siglo próximamente, por D. Natan Weterel, á la Fábrica de S. Diego, y la copia *Matute* en su *Bosquejo de Itálica*—Sevilla 1827.

Existen además otras inscripciones de varios pueblos de su diócesis, que prueban había católicos en toda ella antes de la abjuración del arrianismo, en el Concilio III de Toledo.

He aquí algunas de las que se hallan en Rodrigo Caro, Masdeu y otros autores, siguiendo el orden cronológico.

I. De *Solia*, hoy Sanlúcar la Mayor.—Siglo V.

A. XP. ω.

VBITILDE. FAM. DEI.

DIB. MAI. ER. D.

Quiere decir:

Dedicado á Cristo principio y fin.

Ubitilde Sierva de Dios, murió en los idus de Mayo, Era de quinientos.

Corresponde al día quince de Mayo, del año del Señor de cuatrocientos sesenta y dos.

II. En términos de Cazalla.—Siglo V.

LICINIA. DVLCESANIA.

XPI. FAMVLA. VIXIT. ANNOS.

XI. ET. MENSES. SEX. RECEPTA. IN. PACE.

DIE. IIII. IDVS. IANVARIAS. ERA. D. XX.III

Licinia Dulcesania Sierva de Cristo, vivió once años y seis meses, recibida en paz, á diez de Enero de la Era de quinientos y veintitres.

Corresponde al año del Señor, de cuatrocientos ochenta y cinco.

III. En el mismo territorio de Cazalla.—Siglo V.

SERVANDVS. XPI. FAMVLVS.

VIXIT. ANNOS. IIII. MENSES. SEPTEM.

RECEPTVS. IN. PACE. D. SEPTIMO. KAL. JVNIAS.

ERA. D.XXVII.

Servando Siervo de Jesucristo, vivió cuatro años y siete meses, recibido en paz á veintiseis de Mayo de la Era de quinientos y veintisiete.

Corresponde al año de Cristo cuatrocientos ochenta y nueve

IV. En *Pésula*, hoy Salteras.—Siglo VI.

$$\frac{X. \mid P.}{A. \mid \omega}$$

SVSANNA. FAMVLA.
DEI. VIXIT. ANNIS. PL.
M. XLI. RECESSIT. IN. PACE.
D. XIIII. KAL. MAIAS.
AERA D.LVIIII.

Susana Sierva de Dios, vivió poco más ó menos cuarenta y un años, acabó en paz el dia décimo cuarto de las kalendas de Mayo, en la era de quinientos cincuenta y nueve.

Corresponde al día 18 de Abril del año quinientos veintiuno de Jesucristo.

Esta lápida tiene algunos caracteres extravagantes, y se descubrió con una caja que contenía varios huesos, en una hacienda próxima á la población, en el Pontificado del señor Arzobispo de Sevilla don Pedro de Castro. Este dispuso que se trasladase á la Iglesia Parroquial, y se colocasen los restos dentro del muro del arco toral al lado del Evangelio, en una cajita de cedro, donde se hallan hoy con la misma piedra de mármol, añadiéndole á continuación:

DEI FAMULA SUSANNA
IN VINEIS VILLARIUM
SUB HOC LAPIDE INVENTA
SUB EODEM IN HAC AEDE REPOSITA
ANNO DOMINI MDCXII.

Que quiere decir:

La Sierva de Dios Susana se encontró en una heredad de

viñas bajo esta losa, y bajo la misma fué colocada en este Templo, el año del Señor de mil seiscientos doce.

Mide casi dos metros de altura por medio de ancho, y está adornada de bajos relieves con el monograma del nombre de Cristo, dos palomas mirando hacia él, símbolo de la paz, significando la fórmula *in pace*, y dos corazones alados, expresión del amor que los parientes profesaban á la finada. Se admira todavía, no sólo la buena ejecución artística, sino el perfecto estado de conservación en que se encuentra.

V. En Hinojales.—Siglo VI.

"Cerca de Aracena, dice Rodrigo Caro, está un pequeño lugar, llamado *Hinojales;* allí hay una antiquísima Ermita, que, á lo que parece, ha permanecido desde el tiempo de los Godos. En ella hay una Imagen de nuestra Señora con un Niño Jesús en el brazo, y en la otra mano tiene una tortolita; es de mucha devoción. Al lado del Evangelio del Altar está una losa, y en ella escritas estas letras:

A. XP. ω.

BASILIA. FAMVLA. CHRISTI.
VIXIT. ANNOS. PLVS. MINVS.
TRIGINTA. ET. QVINQVE.
RECESSIT. IN. PACE. DIAE.
PRIDIAE. NONAS. OCTOB. AERA.
D. L. X.VIII.

"*Basilia Sierva de Cristo, vivió treinta y cinco años poco más ó menos, y murió en paz un día antes de las nonas de Octubre, Era de quinientos sesenta y ocho.*

Corresponde al día seis de dicho mes, del año del Señor de quinientos veintinueve.

"Tiene esta losa por principio el Lábaro con las letras *Alpha* y *Omega,* que eran notas de los católicos contra los arrianos, y á cada lado dos tortolitas; de modo que la Ima-

gen de nuestra Señora y las señales de la losa se conforman: por donde parece que se acredita la mucha antigüedad de esta Ermita. Algunos han pensado, que el hallarse en estas sepulturas tórtolas pintadas denota matrimonio, por el amor que estas aves conservan entre sí; pero es sin duda, que significaban con ellas, la sencillez cristiana y candor de buenas costumbres.

"Tales debieron ser las de esta Señora Basilia, y la opinión de santa, aun pasó á los vecinos de este lugar, que tenían sus huesos, que allí está todavía en mucha veneración, hasta que un Visitador les mandó no la venerasen con el culto de los Santos, que la Iglesia tiene recibidos, porque esto no se puede hacer sin la calificación de los Obispos."

VI. En *Ilipa magna*, hoy Alcalá del Río.—Siglo VI.

V. XP. ↂ.

† IN. HOC. TVMVLO.
IACET. FAMVLVS. DEI.
GREGORIVS. QVI. VI
XIT. ANNOS. PL. MIN. LXX.
RECESSIT. IN. PACE.
D.II. NONAS. FEBR.
ERA. D.LXXXII. (1)

Consagrado á Cristo principio y fin.

En este túmulo yace el Siervo de Dios Gregorio, que vivió setenta años poco más ó menos, y descansó en paz el día se-

---

(1) La mayor parte de los autores han copiado esta inscripción equivocando la fecha del mes, día y año, pues el original dice *Nonas Febr.* lo cual han traducido por *nueve de Setiembre*. Mas reconocido detenidamente por personas entendidas, han descubierto el error; y es de notar que el Cardenal Baronio en sus *Anales* la consigna como debe estar, ajustada al original según se lee aquí, y lo mismo el Dr. Peraza, en su Obra que se cita en la nota siguiente. Son muchos los escritores que lo nombran Santo.

gundo de las nonas de Febrero, de la Era quinientos ochenta y dos.

Corresponde al día cuatro de Febrero del año del Señor de quinientos cuarenta y cuatro.

Esta lápida colocada en su sepulcro, y conservando dentro las Reliquias, se descubrió en tiempo de los Reyes Católicos, por los años de 1460, y desde luego acudieron los pueblos á implorar la intercesión del Siervo de Dios, dignándose el Señor obrar muchos prodigios y maravillas en favor de los que animados de viva fe lo invocaban. El mismo Rey D. Fernando V, atraído de aquella fama, visitó el sepulcro, y experimentó el alivio de una dolencia que le aquejaba, por lo cual agradecido, le edificó un Templo donde se venera. Desde tiempo inmemorial se le tributa culto, como á Patrono de la Villa, por aclamación general del pueblo, y celébrase su fiesta y Novena á nueve de Septiembre, en cuyo día se halla anotado en el Almanaque propio de este Arzobispado de Sevilla.

El Beato Diego José de Cádiz le profesaba particular devoción, y celebraba el Santo sacrificio de la Misa siempre que iba á Alcalá, en el Altar erigido delante del sepulcro, y le compuso Oficio y Misa propios. El sobrenombre de Osset, con que es conocido el Siervo de Dios, procede sin duda de que antiguamente se llamó Ossethano á todo el territorio de la ribera del río próximo á Osset, que fué pueblo de importancia situado muy cerca de San Juan de Aznalfarache. (1)

---

(1) Merece consultarse el «*Compendio de Noticias de la Santidad y antigüedad del Culto que se le ha tributado al Glorioso San Gregorio Ossethano, sacerdote y confesor, natural y Patrono de la antigua Villa de Alcalá del Río. Trabajado por el Dr. D. Manuel Peraza, Presbítero, Magistral de la Sta. y Real Capilla de Ntra. Sra. de los Reyes y San Fernando de esta ciudad, Examinador Sinodal de este y otros Arzobispados y Obispados.—Año de* 1826.—MSS.—Biblioteca de la Sta. Iglesia Catedral.

VII. *Solia,* hoy Sanlúcar la Mayor.—Siglo VI.



CEFALIVS. FAMVLVS. DEI.
VIXIT. ANN. P. M. L.
RECESSIT. IN. PACE. D.
CALEND. DECEMBRES.
ERA. D. LXXXII.

Cefalio Siervo de Dios, vivió unos cincuenta años, dejó esta vida en paz el día de las Calendas de Diciembre, del año de la Era de quinientos ochenta y dos.

Corresponde al día primero de Diciembre del año del Señor de quinientos cuarenta y cuatro.

VIII. *Arva,* hoy Alcolea del Río.—Siglo VI.

CVLFINVS. FAMVLVS. DEI.
VIXIT. ANNOS. PLVS. MINVS. LXX.
RECESSIT. IN. PACE.
III. KAL. AVGVSTAS. ERA. DC.
K. I.

Culfino Siervo de Dios vivió unos setenta años, y murió en paz á treinta de Julio, el año seiscientos de la Era.—Cristo Jesús.

Corresponde al año del Señor de quinientos sesenta y dos.

Las dos iniciales últimas, dice Masdeu, que no están en otros autores, y podrian significar *Khristus Iesus,* aunque generalmente el nombre de Cristo se indicaba con una X, que equivale á Kh. El Marqués Mafei, siguiendo á Caro, quita cien años á la fecha de esta inscripción.

Esta es la última de las lápidas sepulcrales que se recuerdan de la antigua diócesis Italicense, y constituyen una prueba clarísima de la existencia del catolicismo en todo su territorio. Aunque se ignoran los nombres de los sucesores de San Geroncio en el espacio de cinco siglos próximamente,

ó sea desde el martirio de aquel Santo Obispo hasta la solemne abjuración del arrianismo, aparece desde esta última época la sucesión casi no interrumpida de sus Prelados, y es la siguiente.

Eulalio. (1) Fué consagrado por San Leandro antes de la conversión de los godos al catolicismo, por los años de 580 próximamente; y fué desterrado después por Leovigildo, con los demás Prelados que habian reconocido como Rey á Hermenegildo su hijo, que se hallaba con los suyos fortalecido en Sevilla.

Mas luego tuvo el gozo de verlo convertido á la Religión católica, y el de la noticia de su martirio. Muerto Leovigildo volvió Eulogio á ocupar la Sede italicense por disposición de Recaredo, que levantó el destierro á todos los Obispos, y asistió al Concilio III de Toledo, en el cual se abjuró solemnemente el arrianismo, el dia 8 de Mayo del año 589.

En aquella augusta asamblea ocupó el lugar cuadragésimo primero, precediendo á veintiun Prelados, según le correspondia por su antigüedad, y se lee por el orden seguido en las subscripciones.

Debió morir aquel mismo año ó el siguiente, por cuanto ya en este tiempo consta el nombre de su sucesor.

Sinticio. (2) Asistió, como sufragáneo al primer Concilio hispalense, convocado por S. Leandro para el dia 4 de Noviembre del año 590, reinando Recaredo, y firmó en penúltimo lugar, lo que prueba su reciente consagración.

Se ignora la fecha de su muerte, que debió ocurrir á fines de la primera década ó principios de la segunda del siglo siguiente.

Cambra. (3) Aparece su nombre en las Actas del segundo Concilio hispalense que celebró S. Isidoro, y comenzó el

---

(1) Es palabra de origen griego, que significa *el que habla bien.*

(2) Es nombre griego, y significa *fundador.*

(3) Procede del verbo griego *Cambriso*, que significa *despreciar.*

día trece de Noviembre del año 619, reinando Sisebuto. Cambra subscribió después de S. Fulgencio, que había sido consagrado el año de 610, y precedió á tres Obispos comprovinciales, lo cual manifiesta su respectiva antigüedad.

En la sesión tercera hizo presente la deserción de un Clérigo de su Iglesia, llamado *Ispasando,* á la diócesis de Córdoba, contra lo dispuesto por los sagrados Cánones. El Concilio sentenció que volviese á su Iglesia; y en el canon tercero prohibió la residencia de los Clérigos en otra diócesis que la propia, excomulgando al que lo recibiese, y mandando recluir al desertor por algún tiempo en un Monasterio, sujetándolo á penitencia, y suspendiéndolo de su honor.

La muerte de Cambra debió acaecer hacia el año de 630 próximamente, á los diecinueve de su Pontificado.

Eparcio ó Aparcio. (1) Según se halla escrito también en algunos documentos antiguos, fué consagrado por S. Isidoro, antes del año 633, en que asistió al Concilio IV de Toledo, precediendo á cinco Obispos de los sesenta y dos que concurrieron á tan respetable Asamblea.

Su saber y sus virtudes hicieron que contrajese singular amistad con su Metropolitano, hasta el extremo, que hallándose el Santo Doctor próximo á morir, envió á llamar á Eparcio de *Itálica,* y á Juan Obispo de *Elepla,* para que lo auxiliasen espiritualmente en su última hora.

Así lo refiere el Sacerdote sevillano *Redempto,* familiar del Santo Prelado, que escribió como testigo su dichoso tránsito y se lee también en todos sus biógrafos.

Consta además que Eparcio asistió luego á los Concilios nacionales VI y VII de Toledo, celebrados en los años 638 y 646, y que en este último, llevaba á lo menos dieciseis años de Prelacía, subscribiendo en quinto lugar después de los Metropolitanos. Así mismo concurrió al Concilio VIII de aquella ciudad el año de 653, en el cual firmó el segundo entre los sufragáneos, como el mas antiguo de todos, contan-

---

(1) Se deriva del verbo griego *eparceo,* que significa *ser suficiente.*

do ya más de veinte años de Pontificado, ignorándose después la fecha de su fallecimiento.

Esperaindeo. (1) Es muy probable, que entre este y su predecesor *Eparcio*, existiera otro Prelado italicense, atendiendo al tiempo de veintiocho años que mediaba desde el 653 al 681. Sólo puede conjeturarse que *Esperaindeo* se consagraría unos diez años antes de su asistencia al Concilio XII de Toledo, celebrado el citado año de 681, puesto que precedió á veintidos Obispos sufragáneos, según se deduce del lugar de la subscripción que fué el onceno, lo cual prueba alguna antigüedad.

Nada consta de la fecha de su muerte; pero poco después de aquel Concilio, se halla en el siguiente el nombre de su sucesor en la Iglesia de Itálica.

Coniuldo, ó Cuniuldo, como se encuentra nombrado en algunos autores, era Abad del Monasterio *Aquense*, situado en un lugar de la Diócesis de Mérida, y fué consagrado Obispo por disposición del Rey Wamba, que profesaba singular devoción á aquella Iglesia, por venerarse en ella las Reliquias de San Pimenio, Obispo de *Asidona*, hoy Medina Sidonia, que habia sido Monje del expresado Monasterio.

El P. Zevallos, dice á este propósito en su *Sidónia Bética:* "El culto y el nombre de *Santísimo* dado á *Pimenio*, fué público después de sus dias en el Monasterio de *Aquis*. La devoción que le tuvo el piadoso Rey Wamba, le llevó al exceso de instituir un Obispado nuevo en aquella Aldea; y que Esteban, Metropolitano *Emeritense*, se rindió á la instancia del Rey, y creó allí una nueva *Silla*, mereció ser reprendido en el Concilio XII de Toledo, y el Obispado quedó deshecho."

Y en efecto, el P. Flórez refiere, que al dejar su reinado

---

(1) Es palabra compuesta del latín, cuya significación es muy conocida.

el Rey Wamba, le sucedió Ervigio en la Corona, y que este hizo convocar un Concilio, que fué el XII de Toledo, para tratar de este asunto. Se inauguró el día nueve de Enero del año 681, y asistió el Metropolitano de Mérida. Acusóse humildemente de la facilidad con que asintió á la injusta petición de consagrar Obispo de *Aquis* á *Cuniuldo*, y rogó postrado en tierra, que le perdonasen los Padres, y dispusiesen lo que procedia acerca de aquel Prelado.

El Concilio propuso los Cánones que prohibian la ordenación de Obispos en los lugares pequeños, y sitios que no hubo Sedes en lo antiguo, anulando en su virtud lo introducido por el Rey Wamba, así en *Aquis* como en otras partes. Mas como *Coniuldo* no habia sido consagrado por ambición propia, sino por instancia del Rey, no debía ser castigado, ni tampoco podía subsistir en aquel Monasterio como Obispo. Ordenaron pues, atendiendo á que no tuvo culpa, fuese colocado en alguna de las Sedes que vacasen. Cumplióse así, y á los dos años siguientes, se halló en el Concilio XIII de Toledo el nombre de *Cuniuldo*, firmando como Obispo de Itálica, en el vigésimo quinto lugar, precediendo á veintitres Prelados, porque su antigüedad se consideró desde que fué consagrado para *Aquis*.

Asistió después á los Concilios nacionales XV y XVI de Toledo, subscribiendo en aquel, el lugar trigésimo primero, y en este último, celebrado el año de 693, en trigésimo quinto, de lo cual se deduce que fué consagrado antes del año 680 y llevaba trece años de Obispo, los diez de ellos en la Iglesia Italicense, la que gobernaba ya cuando asistió al Concilio XIII el año de 683. No se sabe la fecha de su muerte, aunque parece debió acontecer antes de la invasión de los Sarracenos, porque habían ya pasado más de treinta años de su consagración.

Aquí parecía terminar el Episcopologio de Itálica, pero Rodrigo Caro agrega los nombres de otros dos Prelados á quienes llama CUMUALDO y EUNIULDO, sin expresar si fueron antes ó después de la entrada de los musulmanes, aunque dice que firmaron en algunos Concilios, pero no ha podido averiguarse mas. Refiere también el P. Zeballos, que en el Monasterio existía un catálogo de Obispos y su cronología,

pero lleno de desaciertos, por lo cual los Monjes no le daban autoridad, y solamente lo conservaban, como documento antiguo.

Respecto á la extensión del territorio de la diócesis, se deduce de lo que consigna el mismo en su ITÁLICA á grandes rasgos, que además de las poblaciones de sus contornos comprendía toda la sierra de Aracena, lindando con el Obispado de Niebla hasta Cortegana; y al Nordeste de Itálica por Sierra Morena, Cala, Constantina, Cazalla, bajando hasta Peñaflor y Palma del Río al Oriente, donde confinaba con el Obispado de Ecija. Se extendía ademas hacia Mérida; y aun cerca de Sevilla á todos los pueblos del *Aljarafe*, hasta *Solia*, hoy Sanlúcar la Mayor, y Benazusa. Por el Oriente se extendía á Tocina, Alcolea, Lora y otros pueblos de la ribera del río; por consiguiente se puede conjeturar, que constaría algo más ó menos, de cuatrocientas leguas cuadradas de las de veinte al grado, según se verá después al tratar del Obispado de Niebla, por lindar con él su territorio hacia el Mediodía. (1)

Recuérdase además por Obispo Italicense á un tal *Mancio*, en quien dicen terminó la dignidad de aquella Sede por la invasión Sarracena, añadiendo que fué Monje y tomó posesión el año de 700; pero esto carece de sólido fundamento, aunque no el bastante para negar que continuasen los Prelados de Itálica, porque es sabido que perseveraron otros en la Bética, y aun en la misna Corte de los árabes, y "el ejemplar de mantenerse otros, dice el P. Flórez, del tiempo de los godos, favorece á todos los que no califiquen la excepción,„ y cree que hay motivos para admitir la existencia de la Sede en Itálica hasta mediados del siglo IX. Aduce en

---

(1) No es posible fijar con exactitud los límites de esta diócesis por carecer de un Mapa fijo la moderna Provincia de Huelva. Varian el *Anuario del Observatorio Astronómico, y el Instituto Geográfico*, en las medidas; y el Sr. Gonzalo y Tarín en su *Descripción Física, Geológica y Minera de esta Provincia* dice: «Mientras no se posea un plano exacto de la Provincia, tal cual hoy se considera, no será posible señalar el número de leguas que con exactitud represente la superficie que mide su proyección, sobre un plano tangente á la tierra.»

prueba de ello unas palabras de San Eulogio el de Córdoba, en su *Memorial de los Santos*, donde dice tratando del Mártir San Luis, que su cuerpo se veneraba en la villa *de Palma, que era de la Provincia Italicense*, lo cual es sabido que equivalía á diócesis Episcopal.

Por lo tanto puede conjeturarse, que hasta aquella época en que comenzaron las irrupciones de los normandos y guerras entre los berberiscos, existió la Sede, y acaso después, porque los mozárabes, en mayor ó menor número, no dejaron de conservar la doctrina de sus Padres. Es cierto que luego los almohades ejercitaron con ellos su crueldad y su codicia, especialmente contra los templos y sus alhajas; pero no lo es menos, que allí se quedaron algunos cristianos, comprando el ejercicio de su Religión á costa de excesivos tributos, los que custodiaban secretamente las Reliquias ocultas de San Geroncio, y aun más tarde las de San Isidoro en su sepulcro, donde quedaron algunas todavía, después de su traslación á León, veneradas por los fieles con las precauciones necesarias atendidas las circunstancias de los tiempos.

Y que perseveraron constantes los mozárabes en aquella Diócesis, hasta los años próximos á la reconquista, se prueba por la lápida existente hoy en la Iglesia de Santa María de Sanlúcar la Mayor, llamada entonces *Solucar*, que copian varios autores y dice así:

✠

XPS. VIVIT. XPS. VINCIT. XPS. INPERAT.
PER CRVCIS HOC SIGNVM FUGIAT PRO::::::: E MALIGNVM.
EN. ERA. DE M.CC.LII. TOME. ACABÓ DE LABRAR ESTA EGLEJA.

Transcrita se lee:

Christus vivit. Christus vincit. Christus imperat.
*Per Crucis hoc signum fugiat pro*cul omne *malignum.*
En la Era 1252. Tomé acabó de labrar esta Iglesia.

Corresponde al año 1214, treinta y cuatro antes de la reconquista de Sevilla, y de aquella comarca. Lo cual demuestra haber existido siempre cristianos en la diócesis, y que

aun los moros almohades, les permitieron edificar Iglesia á principios del siglo XIII.

Que hasta ese tiempo se conservaron también en Itálica, lo dicen sus historiadores, y agregan que había una Iglesia dedicada á San Isidoro, que amenazando ruina á los cincuenta y tres años después, dió motivo para que el héroe de Tarifa don Alonso Pérez de Guzman el *Bueno*, devoto del Santo, como buen leonés, erigiese allí un suntuoso Monasterio, "*á onrra de Sant Esidro, é en rremisión de nuestros pecados:::: Et escogemos nuestras sepolturas dentro en la eglesia de Sant Isidro, entre el altar é el coro.*„ (1)

Ya desde la pasada época de la dominación agarena, habia sufrido alguna alteración el nombre de la antigua ciudad, pues del mismo modo que *Sancios* perdió su primitivo nombre á la entrada de *Scipión*, que la denominó Itálica, (2) así los mahometanos sus nuevos conquistadores, corrompieron el que tenia, y con una pequeña modificación la llamaron *Talka*, y de esta manera se hallaba nombrada á mediados del siglo X, según *Casiri* en su *Biblioteca arábiga*. Lo

---

(1) *Palabras textuales sacadas de la Escritura original, de la fundación y dotación, otorgada en Sevilla á 14 de Febrero, en la Era de 1339. Año de* 1301.

(2) «No obstante que muchos autores, apoyados en la autoridad de *Apiano*, han convenido en que el primitivo nombre de Itálica haya sido *Sancios*, el P. Flórez se manifiesta indeciso, por no haber encontrado aquél texto en la edición greco-latina de Estephano en 1592, ni en la de Amsterdam de 1670. Sin embargo, Apiano en el libro *de Bello Hispaniensium*, Olimpiada 140, dice así: *In qua* (Scipio) *non magnis relictis copiis* Santios *in civitatis formam redegit, quae ab Italiae nomine* Itálica *apellata est.* Siendo de extrañar la poca diligencia que Flórez puso en averiguar este punto tan importante de la historia.—*Matute*, Busquejo de Itálica. Part. I.

La palabra Itálica es un diminutivo de Italia, á la que dió su nombre el Rey *Itulo*, jefe de una de las tribus de los *Pelasgos*, que se llamaron Italos por habitar la parte Sud de Italia hacia el siglo XXIII antes de J. C. Sobre el adjetivo *Italicus*, véase el tomo 8.° de la *Historia crítica de España por Masdeu* pág. 211 y 339 y siguientes, en que analiza la palabra gramatical y filológicamente, con relación á nuestra Itálica.

mismo era llamada á fines del siglo XII, en que escribió su *Geografía de España* Xerif Aledris, conocido por el *Nubiense*; y después de la Conquista de Sevilla, se hallan sus tierras con este nombre, y con el de *Tálica*, sin duda para diferenciarlas de las de *Santiponce*, situado en aquel tiempo cerca de media legua hacia el Oriente de Itálica, en la *Isla del Hierro*, próxima á la playa del Guadalquivir, y destruído después por dos inundaciones en 1595 y 1603. En este último año fué totalmente abandonado, y construído donde hoy está con los despojos de Itálica.

Sin embargo, entre aquella y su sucesora la villa de Santiponce, no hay proporción alguna. Es completa la mudanza, y perfecto el contraste de lo pasado con lo presente.

A este propósito se ha dicho: "Cuéntenos Fernán Caballero, con su incomparable pureza y elevación de ideas, con tan natural y sencillo estilo, cuantos son profundos y filosóficos sus conceptos, las tradiciones populares, la abnegación, la nobleza ingénita, la fe robusta é incontrastable, el sufrimiento heroico, los sacrificios desinteresados de los rústicos campesinos de los cortijos y aldeas, no contaminados con la pozoña de la incredulidad, y por todo esto, se podrá formar alguna ligera idea de lo que son los habitantes de este pueblecito, tan nombrado hoy por su situación en las ruinas de la famosa Itálica.„

Apesar de eso, la pobre Villa labriega vive tranquila, donde no pudieron subsistir la fastuosa colonia romana en todo el apogeo de su grandeza, y la ciudad visigoda con el esplendor de sus próceres y magnates, y la gloria de su Clero y Obispos católicos. Lección es esta, exclama otro escritor de nuestros días, que castigo de Dios parece, como para demostrar una vez más la vanidad de las pompas mundanales, que tanto anhelan los hombres debajo del Sol.

II

IGLESIA ELEPLENSE.

La histórica ciudad de Niebla se halla situada á doce leguas de Sevilla hacia el Poniente, en una eminencia á la derecha del rio Tinto, rodeada de fuertes murallas y torreones, con cuatro puertas para su entrada, ofreciendo un aspecto tan imponente, que á la simple vista revela su pasado, causando inexplicable emoción. Atribúyese su fundación á los Celtíberos, novecientos treinta años, poco más ó menos, antes de Jesucristo, y la llamaron ILIPULA, nombre que después ha tenido sus variantes, como sucede generalmente con casi todos los de otros pueblos. (1)

El origen del Cristianismo en *Elepla*, como se denominó más tarde, se eleva á los tiempos Apostólicos, en que San Geroncio anunciaba el Evangelio en aquella comarca, llamada en tiempo de los romanos *Tierra de Hércules*. Así se deduce

(1) Esta palabra griega, según el señor Martín Minguez, en sus *Datos epigráficos y numismáticos de España*, equivale á *Elepolis*, que significa *capiens urbes*, esto es, *tomando ciudades, ó el que se apodera de las ciudades* —*Valladolid*—1883.

Contraccion de *Ilipula* es *Elipla* ó *Elepla*, como la llamaron los Godos; y luego los árabes, no pudiendo pronunciar esta voz, por carecer de *P* en su alfabeto, usando de la *B* la denominaron *Elebla* y *Elibla*, de donde *Lebla* y *Libla*, y corrompida la palabra se ha quedado en *Niebla*. Se encuentra además escrita con algunas variantes, aun en las mismas monedas del tiempo de los Romanos y de los Arabes.

del himno propio de la fiesta del Santo Mártir, que se halla en el Breviario Gótico, donde dice:

Quique dum per occiduam
Percurreret clarus plagam,
Tandem, ira gentilium
Ad passionem trahitur.

Estas palabras prueban que la predicación del Santo no se limitaba á una sola ciudad, sino á diversos pueblos, los cuales, según el P. Flórez y otros, sin faltar á lo expresado literalmente, puede decirse que fueron los de la *región occidental del Betis*, que en rigor pertenecen á la *plaga occidua*, y eran poco más ó menos comarcanos á *Itálica*. Asimismo parecen significar, que el Santo fué Obispo regionario, antes de fijar su Cátedra en Itálica, como opinan los *PP. Antuerpienses*, según se lee el día 25 de Agosto, propio de su festividad. Esto parece confirmarse con lo referido sobre los siete Varones Apostólicos, que al entrar en España, no venían á regir una Iglesia determinada, sino á anunciar la *Buena Nueva*, después á fundar los Obispados, y por último establecieron sus respectivas *Sedes* en varios puntos.

Que ya desde aquel tiempo tuvo *Elepla* cristiandad, se prueba por una inscripción que, procedente de la primitiva Iglesia visigoda de San Martín, se conserva hoy en el átrio de la Parroquia de Santa María de la Granada, adosada al muro de su puerta, que han copiado varios autores antiguos y modernos, entre ellos R. Caro y Masdeu, la cual dice así:

TERRENVM. CORPVS. COELESTIS. SPIRITVS. IN. ME.
QVO. REPETENTE. SUAM. SEDEM. NVNC. VIVIMVS. ILLIC.
ET. FRVITVR. SVPERIS, AETERNA. LVCE. FABATVS.

Que según Masdeu, en castellano quiere decir:

El cuerpo es terreno, y el espíritu celestial: y cuando este vuelve á su primera morada, nos vamos á vivir allá arriba. Así ha sucedido á Fabato, que ahora goza de la luz eterna en los Cielos.

Rodrigo Caro en sus *Antigüedades de Sevilla*, refiere que este epitafio se halla además en la Obra titulada *Epigrammata Vetera*, con el epígrafe: IVLIA MARCELLA CLODIO FABATO MARITO.

El Sr. Amador de los Rios dice: Monumento de importancia: su labra, á juzgar por la naturaleza de los elegantes signos con que está escrito, no puede sacarse del siglo II de la Era cristiana, y del tiempo comprendido entre Trajano y los Antoninos, respirando los versos contenidos, sentimientos de tal elevación y dulzura, que le hacen merecedor de grande estima.„ (1)

Además, no han faltado algunos autores, que han consignado la asistencia de un Presbítero de esta Iglesia al Concilio de Elvira, celebrado el año 303 próximamente, llamado *Restituto*, cuya subscripción se lee después de las de los Obispos, en la Colección del Sr. Loaisa, y en alguna otra con leve variante.

Acerca de los Prelados Eleplenses de los primeros siglos del cristianismo, nada se sabe, como en casi todas las Iglesias, y solo constan los que ocuparon la Sede después de la conversión de los Godos, que son los siguientes.

Basilio. (2) Faltando en esta Iglesia, como en casi todas las antiguas, las *Dípticas* en que se anotaban los nombres de los Prelados y otros Ministros eclesiásticos de los siglos primitivos, el primero de que hay noticia es Basilio. Este vivía en tiempo de la persecución de Leovigildo, y alcanzó los días de la paz, dada á la Iglesia de España por su hijo Recaredo. Luego concurrió al tercer Concilio Toledano el año 589, y subscribió en el trigésimo noveno lugar, precediendo á veintitres Obispos, lo que manifiesta alguna antigüedad en su consagración. Al siguiente año, consta su asistencia al primer Concilio hispalense, que había convocado su Metro-

---

(1) España, sus Monumentos y Artes, su Naturaleza é Historia.—Huelva.—por D. Rodrigo Amador de los Rios.—Barcelona.—1891.

(2) Basilio es nombre procedente del *griego*, y significa Rey.

politano San Leandro, y firmó el quinto, como sufragáneo, entre los demás Prelados. Nada se sabe de los otros hechos de su vida, ni del tiempo en que acaecería su muerte, aunque parece debió ser antes del año 619, en que se celebró el Concilio II hispalense, pues no se lee su nombre en las subscripciones, ni el de otro Prelado de su Iglesia, lo cual prueba que estaría entonces vacante la Sede.

Juan. (1) Se atribuye su consagración á San Isidoro, y se conjetura debió ser el año 620, puesto que el anterior no asistió al Concilio II sevillano, ni tampoco su predecesor, lo cual demuestra estar vacante todavía su Iglesia. Ya consta su asistencia al Concilio IV de Toledo el año de 633, en el que acompañó á su santo Metropolitano, y subscribió las Actas en el décimo nono lugar, precediendo á cuarenta y tres Prelados, según el orden de antigüedad. Sus virtudes y merecimientos se revelan por la íntima amistad con que vivió unido á San Isidoro, hasta el punto de haber sido llamado por el Santo Doctor, para tener el consuelo de que se hallase á su lado en la última enfermedad, y lo auxiliase en el trance de la muerte, con Eparcio el Obispo de Itálica, según se refirió anteriormente.

Después consta se halló presente al Concilio VI de Toledo, celebrado el año de 638, y subscribió el décimo, con sólo cuatro sufragáneos delante, lo que dá á entender su antigüedad de veintiocho años de Prelacía y consagración. Posteriormente el dieciocho de Octubre del año 646 se celebró el Concilio VII de Toledo, al cual no pudo asistir por estar imposibilitado; pero envió á su Diácono *Clemente* para que lo representase, y subscribió el primero después de los Presbíteros, y antes de los demás Vicarios Diáconos, como el que asistía en nombre de un Obispo, más antiguo que aquéllos, cuyas veces representaban los demás Diáconos. Se ignora

---

(1) Es nombre hebreo, que significa *Dios benigno*, según el etimologista *Alfaro*.

la fecha de su fallecimiento, aunque parece debió ocurrir el año próximo siguiente.

Servando. (1) Debió ser consagrado el año de 647, que comenzó á los dos meses después de la última vez que se nombra á su predecesor. Asistió al Concilio VIII de Toledo, que se celebró el año de 653, y precedió á veintitres Obispos, de los cuarenta y siete sufragáneos que se hallaron presentes, lo que prueba que debió ser consagrado, á lo menos, seis años antes. Desde esta fecha no se vuelve á mencionar más á este Prelado, y ni aun puede conjeturarse el tiempo de su muerte, atendiendo á la época de su sucesor.

Geta. (2) Infiérese del tiempo que medió entre la última memoria de Servando y este Prelado, que existiría otro cuya noticia se ignora. De Geta se sabe que se halló en el Concilio XII de Toledo el año 681, subscribiendo el noveno entre los sufragáneos, y precediendo á veintidos, de los treinta y uno que asistieron, además de cuatro Metropolitanos. El lugar que ocupó supone algua antigüedad en su Pontificado, pues se encuentra después en el mismo orden de subscripción el año de 683, en el Concilio XIII, firmando el octavo entre los demás sufragáneos, antes de treinta y seis. Por último, consta su asistencia al XV Concilio celebrado el año de 688, firmando en el trigésimo segundo lugar. Parece que murió poco después, por hallarse el nombre del que le sucedió en la *Sede*, en las Actas del próximo Concilio Toledano.

---

(1) Es nombre de origen latino, y significa *conservando*.

(2) Es nombre gótico gentilicio, de nación ó pueblo, y también de familia y persona, que significa *Godo*. Covarrubias en su *Tesoro de la lengua castellana*, refiere: que «Elio Spartano dice ser estos *Getas* los que después se llamaron *Godos*. Antiguamente esclavos y bárbaros, después señores de lo mejor del orbe, tan estimados, que para honrar ahora á alguno, decimos venir de los Godos; porque alabéis á Dios de la variedad de las cosas de este mundo.»

Pàpulo. (1) Este Prelado asistió al Concilio XVI de Toledo, celebrado el año de 693, según se lee en las subscripciones, ocupando el vigésimosexto lugar; pero el P. Flórez dice, que debe haber equivocación respecto al sitio de la firma, porque precede á Obispos que ya lo eran en tiempo de su antecesor, lo cual induce á posponerlo á otros, reconociéndolo por menos antiguo que los demás, pues cinco años antes vivia Geta, según se prueba por las Actas del Concilio anterior. También es muy probable que al siguiente año se hallase en el Concilio XVII de aquella ciudad; pero no se conservan las Actas y es imposible averiguarlo por otros documentos.

Pudo aquel Prelado, agrega el P. Flórez, alcanzar el tiempo de la invasión sarracena, atendida la época de su consagración, pues consta que los árabes no destruyeron la ciudad, y continuó después la *Sede*, aunque se ignoran los nombres de sus Obispos durante aquella dominación. Consta además la existencia de la Dignidad episcopal en el siglo IX por el *Apologético* del Abad Sansón, donde habla de los de otras diócesis antiguas, y aun cuando no menciona la *Eleplense*, tal vez por estar vacante la *Sede*, no hay motivo para considerarla extinguida, cuando aun se conservaban las demás del mismo tiempo.

Se aduce también como prueba de que perseveró la cristiandad Eleplense, aun después de la invasión sarracena, el martirio que padecieron los santos hermanos Walabonso *Diácono* y María *Monja* del Monasterio de Cuteclara, en *Froniano*, cerca de Córdoba, nacidos ambos en Niebla, de padres cristianos, y llevados allí para que recibiesen educación religiosa. Walabonso ofreció su cuello el alfange agareno en defensa de la fé de Jesucristo, el Domingo 7 de Junio del año 851; y su santa hermana, el día 21 de Noviembre del mismo año, y con el propio género de suplicio, cuyos

---

(1) Es nombre greco-latino, diminutivo de *Papus*, que entre varios de sus significados tiene el de *anciano*, según MACROBIO y otros autores.

triunfos escribieron San Eulogio, en su libro del *Memorial de los Santos Mártires*, que padecieron en Córdoba.

Pero existe otra prueba terminante que dá el Arzobispo de Toledo, D. Rodrigo, en su *Historia*, cuando refiere que á la entrada de los Almohades, el año de 1144, fueron á Toledo tres Obispos, y entre ellos enumera al *Eleplense*, sin expresar su nombre. Consta además, que éste perseveró en aquella ciudad, usando de los Pontificales hasta la muerte: *Et usque ad mortem in Urbe regia permanserunt Episcopalia exercentes.* Aquí concluyen las memorias de este antiguo Obispado sufragáneo de Sevilla.

Su territorio, según el P. Zevallos, se extendía á todo lo que se llama hoy Condado de Niebla y sierra de Andévalo, hacia el Poniente y Norte; y hacia el Oriente, hasta confinar con el Obispado de Itálica, que se dividia por el río Ménoba ó Guadiamar, y por la parte de Badajoz. (1)

Después de la Reconquista, tanto la *Sede de Elepla*, como la de *Itálica*, quedaron incluidas con su territorio en el Arzobispado de Sevilla.

Mas ya han desaparecido hasta los vestigios de la pasada celebridad de Niebla, restándole tan sólo la perspectiva de sus torres y murallas, próximas á derrumbarse. La primitiva Ilípula de los romanos, la suntuosa Elepla de los godos, la fortalecida Libla de los musulmanes, la renombrada capital de la provincia de *Sciorf*, (2) ha quedado reducida á la humilde y pobre villa de Niebla. Allí, donde residieron en ricos alcázares y palacios Príncipes, guerreros y digna-

---

(1) El señor Amador de los Rios, en su obra citada, tratando de *Elepla*, consigna que don Antonio Delgado, en su *Bosquejo histórico de Niebla, MS.* que posee la Real Academia de la Historia desde mediados del presente siglo, dice que este Obispado se extendía hasta Cortegana, comprendiendo en su jurisdicción 300 leguas cuadradas, de las de veinte al grado. Este autor era natural de Bollullos del Condado y conocía perfectamente toda esta vasta región.

(2) Palabra árabe que significa *Provincia de la Nobleza*, la cual abrazaba lo incluido entre Sevilla y Niebla, según la Geografía del *Nubiense*, que la menciona en el siglo XII, cuyo territorio era llamado también por los musulmanes el *Sened*.

tarios ilustres, Obispos visigodos, Walies y Emires poderosos, Condes y señores de calificada prosapia, con dificultad se encuentra hoy un mediano hospedaje. Las torres y los *muretes*, sótanos de sus murallas, sirven de albergue á miserables familias; (1) solitarias y silenciosas están sus calles... y hasta el TINTO, que la baña por Oriente y Mediodía, parece llorar con lágrimas de sangre los infortunios y estado actual de su ciudad predilecta, cuyos muros se reflejan aun en sus obscuras aguas.

Se le ha oído llamar como por instinto, alguna que otra vez, *Jerusalén la Chica*, y en verdad que no carece tal comparación de fundamento por su historia, y el aspecto que ofrece á las miradas del transeunte. Niebla ha pasado desde su orígen, en diferentes épocas, por vicisitudes análogas á las de la antigua capital de la *Tierra Santa*. Si Jerusalén se gloriaba por su *Torre de David*, de la que pendian mil escudos y otros pertrechos militares; por el Palacio de Salomón, con sus preciosidades y riquezas; por su grandioso templo, sin igual en todo el mundo; y por otros muchos suntuosos edificios, dignos de perenne memoria, Niebla, guardada la proporción debida, podía enorgullecerse, con su *Arce* romano, su *Catedral* Bizantina, su *Aula* Episcopal, su

---

(1) «En general, dice el Sr. Amador de los Ríos, una población mestiza ú oriunda del Africa, es la que la habita.» Y en una nota añade: «A juicio del Sr. Delgado, el orígen de esta población mestiza, es el siguiente: En los siglos XIV y XV los mareantes de los puertos de Palos, Moguer y Huelva, frecuentaban la navegación de las costas de Guinea, de donde extraían esclavos negros para los mercados de Andalucía, dando de ello el quinto á la Hacienda pública, y por sostener el monopolio de este lucrativo comercio hubo contiendas con Portugal, bien porfiadas y por muchos años.—Las naves que conducían esta odiosa mercadería aportaban casi siempre á los puntos inmediatos á Niebla, donde se negociaban los esclavos, y comunmente quedaban muchos en el país, y cuando llegaba el caso de abonarlos, moraban en aquellos mismos pueblos, donde la raza se mantiene y perpetúa casi sin mezcla; pero al cabo de tantos años ha perdido su primitivo color y degenerado en trigueño, y sólo mostrando su orígen en las formas de sus fisonomías, y en algunos rasgos del ángulo facial de la raza etiópica.»—*Bosquejo Histórico de Niebla.*

Alcázar y fortaleza árabe, y su célebre *Palacio* y *Torre* condal, de la que dijo Rodrigo Caro al verla y admirarla, que después de la torre de la Iglesia de Sevilla, no sería fácil hallar otra tan alta, fuerte y magnífica como ésta.

Si Jerusalén desde los más remotos tiempos y en diferentes épocas, vió correr á torrentes la sangre de innumerables víctimas, de judíos, cristianos y musulmanes, Niebla ha presenciado también las más sangrientas y horrorosas escenas, muy parecidas á las que se realizaron en los tiempos de Nabucodonosor, Tito y Vespasiano, Godofredo de Bouillón, Saladino, Sellím y otros. Además de la defensa heroica de los romanos (1) contra los godos, sufrió Niebla durante la dominación sarracena, la consecuencia de muchas rebeliones intestinas, siendo una de las más horribles la acaecida el año 1154, en la resistencia de los almoravides contra los almohades, al ser tomada la ciudad por *Abu-Zurkaya*. Este cruel vencedor hizo salir fuera de las murallas, al arrabal, á todos los varones, y ya alineados los pasó por las armas, ascendiendo á ocho mil el número de las víctimas. Las mujeres y niños fueron vendidos en pública almoneda, con todas sus respectivas pertenencias.

Después de esta asolación, no tardó mucho en sufrir los embates de las armas del Infante D. Sancho de Portugal, que la sitió en 1178, aunque no pudo tomarla; mas luego el Arzobispo D. Rodrigo se apoderó de ella el año de 1231, aunque volvió al dominio mahometano, del que la conquistó á viva fuerza, después de largo y desesperado asedio, Don Alonso el *Sabio* el año de 1257.

Apesar de hallarse desde entonces la ciudad en poder de los cristianos, (2) no faltaron *hecatombes* horrorosas en la

---

(1) Entre las batallas antiguas del tiempo de los romanos en esta comarca, se menciona por Tito Livio en el libro XXV de su *Historia*, la de Niebla, librada por el Pretor Publio Cornelio Scipión, cuando atacó y derrotó completamente á los lusitanos, que habían invadido la Bética, después de sometida á Roma.

(2) En 1369 D. Enrique II la hizo cabeza de Condado para su hija Doña Beatriz de Castilla, que lo llevó en dote á su esposo Don Juan Alonso de Guzmán, tercer Señor de Sanlúcar, de quienes descienden los Duques de Medina-Sidonia y Condes de Olivares.

sucesión de los tiempos. El año de 1399 se propuso el Rey D. Henrique III llevar á cumplido término el restablecimiento de los asuntos y negocios del Estado, que durante su menor edad habían sido presa de los nobles del reino, y á consecuencia de los disturbios y rebeliones, que se suscitaron por aquella disposición en Niebla, mandó ajusticiar á más de mil culpables. Posteriormente el Rey D. Fernando V, el año de 1508, con motivo de ciertas desavenencias tenidas con D. Henrique de Guzmán, VI Conde de Niebla, mandó que todos los Alcaides entregaran sus villas y castillos; y no obedeciendo sus órdenes el de esta ciudad y Señorío y levantándose en armas contra el Rey, envió éste á sus tropas para combatir á Niebla, y teniéndola cercada de una manera formidable, entró toda la guarnición á saco, maltratando cruelmente á sus vecinos, asesinando sin piedad y robando á discreción á todos, cual si fuesen enemigos del nombre cristiano, y desde aquella época data su decadencia y lamentable situación. (1)

Como resultado de este golpe tan funesto, Niebla dejó de ser ya la población tumultuosa de otros tiempos: su carácter había cedido á las repetidas desgracias, su vecindario fué otro y muy distinta su condición. De ciudad importante y considerada, sólo vino á ser una villa, propiedad de sus Condes, y aun en tal estado, ha seguido padeciendo de vez en cuando por su inmediación á Portugal, en las guerras con esta nación, como los demás pueblos de su Condado y otros circunvecinos. Notables fueron los sufrimientos y vejaciones que le ocasionó la injusta agresión francesa en la primera década de este siglo, y que terminó á mediados de Agosto de 1812, en que evacuaron las tropas invasoras la antigua fortaleza, después de haber volado el castillo, y dejado á sus habitantes en la mayor consternación.

En aquella época, dice el ya citado Sr. Amador de los

---

(1) Rodrigo Caro, y las *Ilustraciones á la Casa de Niebla*, y del linaje y hechos de los Guzmanes Señores de ella. Compuestas por Pedro Barrantes Maldonado. MSS que se guardaban en la Librería Olivariense.—1603.—Impresos en nuestros días, en el *Memorial Histórico Español*. Tomos IX y siguientes.

Ríos, "fué el antemural de Sevilla, plaza fuerte, cuyas condiciones militares supo apreciar el mariscal *Soult*, habilitando el abandonado y ruinoso Alcázar, abriendo troneras en las barbacanas, artillando los muros muslemitas del recinto y devolviéndole, aunque bajo la aborrecida dominación extranjera, parte del aspecto belicoso con que hubo de distinguirse desde el año 713 en que fué rendida por Abd-ul-Aziz-ben-Musa, hasta el de 1257 en que, impotente para defenderla, Aben-Mahfóth la entregaba á D. Alonso X el *Sabio*."

Mas ya hoy la antigua soberana de los *Algarbes* (1) presenta una perspectiva desoladora: sus principales monumentos han desaparecido completamente; la Parroquia de San Lorenzo, en el arrabal, y las de San Miguel y Santiago en su recinto, no existen; la Iglesia de San Martín, emplazada en el área donde estuvo la Catedral bizantina, y convertida luego en Mezquita, acaba de perder con el desplomamiento su techumbre; y sin embargo de la desolación á que se halla reducido hoy el interior de este Santuario, entre sus escombros se conservan el Coro, retablo Mayor y algún que otro altar; pero lo que más llama la atención, es la Capilla, donde aún se venera una Imagen antiquísima, que representa al Señor atado á la Columna, cuya vista conmueve vivamente y excita á compasión, siendo visitada por la piedad de algunos fieles, que le profesan especial devoción, y acuden al pavoroso recinto, á orar en sus tribulaciones. Ni restan vestigios del Aula Episcopal próxima á ella; ni recuerdos del insigne Convento de RR. Domínicos, que facilitaron su conquista al Rey don Alonso; y el Alcázar, Torre y Palacio de los Guzmanes, sus poderosos Señores, y las Casas solariegas de los Caballeros, yacen todas arruinadas. Aun se dejan ver, á ciertas distancias, algunos restos de tal ó cual edificio, asomando por entre sus mismos escombros, como testigos de su pasada prosperidad.

Solamente existe hoy la Iglesia Parroquial de Santa María de la Granada, con unos mil doscientos feligreses, poco más ó menos, que constituyen todo el vecindario de la población.

---

(1) Palabra arábiga que significa *lugares del Poniente*.

Apesar de tantas calamidades, la muy antigua Villa de Niebla, hoy, como cuando escribia R. Caro, hacia el primer tercio del siglo XVII, "mirada de lejos en su asiento, parece una ilustre ciudad, y... de la banda del Rio Guadalquivir al Poniente no se vé otro edificio como ella; está toda cercada de altos muros y espesas torres cóncavas, fosos, revellines, barbacanas y otros pertrechos, para tiempo de guerra.„ Y todo esto, sin embargo, añade el señor Amador de los Rios después de transcribir las palabras anteriores, conserva en las apariencias, y permanece todavía casi en igual disposición; pero si ha quedado aquella especie de armadura, con que se presentaba en el tiempo de guerra, el espíritu que hubo de animarla, ha desaparecido para siempre.„ Y en efecto, concluye después R. Caro: "Tales son las mudanzas de las cosas, que si esto no lo supiéramos por tantos caminos, parecieran fábulas ó encarecimientos poéticos. Cierto es, que no es culpa de los tiempos, sino infelicidad ó culpa común de todos.„

Antes de terminar dejaremos aquí consignado, para comprobar todo lo referido anteriormente, que al pasar en cierta ocasión por Niebla y su término el Excmo. Sr. D. Miguel Tenorio de Castilla, allá por los años de 1860 próximamente, después de haber sido Comisario Regio en los *Santos Lugares*, dijo á su amigo el señor don Pedro Tallafer y García, abogado en la Palma, que á la sazón le acompañaba: "que los alrededores de la antigua *Etepla*, y aquel aspecto de sus muros, eran muy parecidos á los de Jerusalén, en particular por los lados de Norte y Poniente.„ Terreno pedregoso y bastante accidentado, lo cubren monte bajo y palmeras de un color verdi-azulado obscuro, que produce impresiones de tristeza; y aún más todavía sus grietadas torres y murallas, la soledad de su recinto y hasta sus mismos caminos parece como llorar el estado de postración y abatimiento á que se halla reducida la celebrada ciudad.

Un autor de nuestros tiempos, escribia de Jerusalén estas sentidas palabras: (1) "La perspectiva del país es tris-

(1) Los Santos Lugares de la Judea, la Samaria y la Galilea. Recuerdos é impresiones de viage por el Ldo. don José Antonio Ortiz Urruela, Presbítero.—Sevilla.—1871.

te, la santa ciudad está sentada en medio de la desolación: durante nueve meses del año los campos están yermos, las montañas dejan ver las piedras desnudas, los caminos se presentan sembrados de guijarros, y en la arena reverberan los rayos del sol... El cuadro que se presenta á la vista desde la gruta de Jeremías volviendo el rostro al Oriente hace exclamar: *¿Cómo está sentada sola la ciudad que estaba llena de pueblo?* Y ahora vé el viajero, que en efecto, Jerusalén está solitaria, pues no se oye ruido dentro de su recinto, no se nota apenas movimiento en sus inmediaciones. Un cielo hermoso la cubre, un radiante sol envía sobre ella sus resplandores durante el día; y por la noche una bellísima luna la baña con su luz pálida y misteriosa, pero aquí mas que en ninguna otra parte melancólica.„

Estas palabras serían las más expresivas, para hacer una exacta descripción de Niebla, tal cual se halla ahora. Con razón, pues, ha sido llamada más de una vez *Jerusalén la Chica.*

Tales son las reflexiones que inspira hoy, á vista de su deplorable estado, la ciudad que se engrandeció con la antigua SEDE EPISCOPAL ELEPLENSE, en tiempo de los visigodos, cuya contemplación llena el ánimo de amarga melancolía, y mucho más, cuando tal vez no esté lejano el plazo, en que se vea convertida en uno de tantos despoblados, como los existentes en el mismo territorio, que fueron en otras edades pueblos grandes, ricos, alegres y poderosos.

Quiera Dios, que no se realice augurio tan desconsolador, sino por el contrario, que la animación y nueva vida que han llevado á aquella hermosa región las *vías férreas,* pasando inmediatas á sus murallas con el estrépito de sus locomotoras, hagan recordar á los pacíficos habitantes de Niebla el prestigio y renombre, que cual única herencia les ha quedado en la historia, con los medios de subsistencia que producen la industria y el trabajo, y con la práctica de las virtudes para su completa felicidad.

ARCEDIANATO DE NIEBLA

En su origen, según la disciplina antigua de la Iglesia, era llamado *Archidiaconus*, el principal entre los diáconos, á quienes se encargaba la administración de los bienes temporales, y el ejercicio de otros varios ministerios. Mas tarde se constituyeron en dignidad eclesiástica para auxiliar á los Obispos, y ya consta su existencia en los tiempos de San Gregorio, como se lee en su carta á *Rústico*, cuando le escribe: *In singulis Ecclesiis, singuli Episcopi, singulos Archipresbyteros, et singulos Archidiaconos habent.*„ Sus obligaciones eran las mismas que las de los *Corepiscopos* á quienes sustituyeron. Estos eran una especie de Coadjutores de los Obispos, que residian en los pueblos adonde no podia asistir el Prelado, y se cree que generalmente eran sólo Sacerdotes mas ó menos condecorados, aunque algunos tal vez estuvieron revestidos de la dignidad episcopal.

A los Arcedianos se les llamó después por los cargos de su dignidad, las manos y los ojos del Obispo, *manus et oculus Episcopi*. Ellos vigilaban las costumbres de los fieles, y particularmente las de aquellos que aspiraban á recibir las sagradas Ordenes, dirimian los pleitos menores, y muchas de las atenciones del Prelado, tanto espirituales como temporales, estaban encomendadas á su cuidado. Ellos distribuian las rentas y oblaciones á los partícipes de ellas, cuidaban de los pobres, de las viudas, de los huérfanos y de toda clase de necesidades. Atendian á la reparación de los Templos, y á todo lo perteneciente al culto divino, presentaban los Or-

denandos al Obispo, y hacían la Visita de las Iglesias acompañados de un Notario autorizado al efecto. (1)

Posteriormente se dispuso que se ordenasen de Presbíteros, y en los títulos de colación se ponía la cláusula de ordenarse dentro del año, y si no lo hacían, quedaba vacante la dignidad. En prueba de esto se cita un nuevo Arcedianato creado por el Papa Urbano VIII con esta condición, aunque se hayan ido disminuyendo sucesivamente casi todas las referidas atribuciones.

La Iglesia *Eleplense* tuvo también sus Arcedianos, y el último llamado *Juvencio* acompañó á su Prelado hasta Toledo, al tiempo de la invasión de los Almohades, en que salieron fugitivos desde Marchena para aquella ciudad, con el Obispo de Medina Sidonia, y el de Ecija y su Arcediano, y allí residieron hasta su muerte, conforme se ha indicado ya antes.

En consideración á la memoria de esta Iglesia de *Elepla*, cuyo Obispado quedó extinguido desde aquel tiempo, se erigió luego la dignidad de Arcediano de Niebla en la Santa Iglesia Catedral de Sevilla, después de su restauración el año de 1260, según consta de los primitivos Estatutos y Constituciones ordenados por el Arzobispo D. Raymundo de Lezana, donde establece las dignidades de su Cabildo, entre las cuales enumera el Arcedianato de Niebla, instituyéndolo con estas palabras: "*Item, ad Archidiaconatu Aeleplen, volumus pertinere Aeleplam, Solucar, Haznalcazar, Tejada, Aldeas et alia loca, quae sunt ultra Rio-pudio, excepta Feliche, usque ad metas Archidiaconatus de Regina et quidquid versus partes illas, Hispalensis Ecclesia acquirere poterit in futurum.*

"*Item, statuimus et ordinamus, quod Archidiaconi tam civitatis quam allii per Archiepiscopum creentur semper, et quod habeant illam jurisdictionem per omnia, quae sibi a jure conceditur et sicut tangitur in Canone XXV. d. c. perlectis.*„

Muchos han sido los Sres. Capitulares que se distinguie-

---

(1) S. Isidoro expuso todas las obligaciones de los Arcedianos entre las de los demás Ministros eclesiásticos, en su Epistola al Siervo de Dios *Leudefredo Episcopo*, que se halla en sus *Obras*.

ron en el desempeño de los cargos de esta dignidad, aunque modificadas ya sus atribuciones en la sucesión de los tiempos, por especiales disposiciones de la Iglesia. En la imposibilidad de enumerarlos á todos, se recordarán los más señalados de que tratan los Anales, y se hallan anotados en la antigua Regla de Coro, de la Santa Iglesia Catedral. El día veintiseis de Diciembre festividad de San Esteban, se lee en ella: "Procesión con Capas que dotó D. Fernando Díaz de Toledo, Doctor en Medicina, médico del rey D. Enrique III y de su Consejo, *Arcediano de Niebla*, que fué de esta Santa Iglesia, y después Canónigo de la de Toledo. Consta del Libro de Capellanías en el Archivo, el año de 1476.„

El Ilmo. Sr. D. Baltasar del Río y Coloma, del Consejo de los Serenísimos reyes de España y Nápoles, Arcediano Mayor de *Helna* en *Cataluña*, dignidad de Maestrescuela de *Mondoñedo*, Arcediano de Niebla en esta Iglesia de Sevilla, de cuya Canongía tomó posesión el día 6 de Diciembre del año 1520, y fundó la Capilla de Ntra. Sra. de Consolación y los santos Apóstoles en esta Iglesia Catedral, para una Cofradía en cuya Regla dice: "*Teniendo siempre en nuestra memoria, que en el año de mill é quinientos é veynte é uno, fallecieron en esta Ciudad de Sevilla, mas de cincuenta mill personas de hambre por no tener para comprar pan. Nos para proveer en parte á tan gran necesidad...* etc., etc. Continúa diciendo que fundaba aquella Cofradía para este fin, y la dotó con munificencia de cuantiosos bienes, socorriendo innumerables necesidades.

Fué este insigne bienhechor de Sevilla y Niebla, favorecido por los Sumos Pontífices Julio II y León X, Obispo de *Scalus* en el Reino de Nápoles. Se distinguió por su saber en la célebre Oración latina que pronunció en el Concilio de Letrán el diecisiete de Junio de 1513, á presencia del Papa León X, sobre el tema *De Expeditione contra Turcus ineunda*, la que por su mérito singular, se imprimió entonces en Roma, según lo refiere D. Nicolás Antonio en su *Bibliotheca vetus*, al tratar de este Obispo y sus *Escritos*.

La *Memoria* anual que fundó en esta Santa Iglesia de Sevilla, se halla consignada en la Regla de Coro el día primero de Diciembre con estas palabras: "Manual á la misa y

sermón del aniversario solemne, delante de la Capilla de *Escalas* por los Sumos Pontífices León X y Julio II, que dotó el Reverendo Sr. D. Baltasar del Río, Obispo de *Scalas, Arcediano de Niebla* y Canónigo que fué de esta Santa Iglesia. Admitida el veintiocho de Noviembre de 1534.„

Murió en Roma el día 1.° de Enero de 1541. Enterróse en la Iglesia de Santiago de los Españoles de aquella ciudad, y aun cuando expresó en su testamento, otorgado en Sevilla el siete de Marzo del año anterior, cuando partió á la capital del mundo católico, su voluntad de recibir sepultura en esta Santa Iglesia, no se verificó la traslación, existiendo sólo en su Capilla el cenotafio que mandó hacer en vida para su cadáver, con estátua yacente de alabastro, é inscripción sepulcral dispuesta por el mismo.

Insigne fué también Sevilla la memoria del Ilustrísimo Sr. D. Gonzalo de Ocampo, devotísimo del Misterio de la Inmaculada Concepción, sobre el cual se lee el día 7 de Diciembre en la citada Regla de Coro: "A los Maytines pluviales de la Concepción de Nuestra Señora, hay Manual que dotó el Ilmo. Sr. D. Gonzalo de Ocampo, Arzobispo de Lima, *Arcediano de Niebla* y Canónigo que fué de esta Santa Iglesia. Admitido en 4 de Diciembre de 1615. En esta misma Regla se halla anotado en la fiesta de la Ascensión del Señor: "A la Sexta soleme de este día, en que está patente el Santísimo Sacramento, hay Manual dotado por el mismo señor. Admitido el veintidos de Abril de 1619.„

En los anales de esta ciudad, refiere Ortiz de Zúñiga el año de 1620, que en él tuvo principio el Colegio de la *Inmaculada Concepción*, llamado de las *Becas*, á cargo de los padres de la Compañía de Jesús. "Su erección é instituto para estudiantes pobres y virtuosos, á manera de los que fundó San Ambrosio en Milán, que halló después gran apoyo en la piedad de D. Gonzalo de Ocampo, *Arcediano de Niebla* y Canónigo en nuestra Santa Iglesia, su Provisor y Vicario general, que murió de Arzobispo de Lima en el Perú, y lo acrecentó con dotación de su hacienda.„ Este fué el primer Seminario eclesiástico que existió en Sevilla.

Otra de las dotaciones suyas, que consta en la ya referida Regla de Coro, es la del 17 de Diciembre para el Ma-

nual de la Misa votiva de la Expectación de Nuestra Señora en la Capilla de la Antigua, que dotó el Sr. D. Francisco Ponce, *Arcediano de Niebla* y Canónigo de esta Santa Iglesia, el año de 1672.

Recuérdase además al Dr. D. Francisco Lelio Levanto, como *Arcediano de Niebla*, distinguido por sus virtudes y recogimiento, pues vivió y murió con los PP. Jesuitas en el Noviciado de San Luis, y allí se le dió sepultura el 21 de Enero de 1736, según lo dispuesto en su testamento. El Cabildo eclesiástico le hizo el funeral, según de costumbre, y celebró las Honras en su Santa Iglesia el día 30 del mismo mes.

Célebre es también el Sr. D. Luis Chacón Torres de Navarro, Marqués de la Peñuela, natural de Sevilla, de quien no sólo se hace mención en los Anales de esta ciudad, sino también en la *Biografía Eclesiástica completa* donde entre otras cosas notables se lee que:

"Desde su infancia manifestó una grande inclinación á los ejercicios y prácticas de devoción. Llamado por la Divina Providencia al estado eclesiástico, se dispuso para él, no sólo con el arreglo de su conducta, en que siempre fué cuidadoso, sino también con el estudio de las artes y Teología en que hizo admirables progresos. Graduado de doctor en esta última, le nombraron catedrático de Vísperas en la real y pontificia Universidad de Sevilla. La Santa Iglesia patriarcal de esta ciudad, prendada de los conocimientos tan vastos que poseía, lo puso entre sus Capitulares, primero de Canónigo y *Arcediano de Niebla*, y después de Deán con retención del Canonicato. Era ya tanta la fama que se había adquirido, que el Sermo. Sr. Infante D. Luis Antonio Jaime de Borbón, Cardenal y Arzobispo de Sevilla, le nombró su teólogo de Cámara, presidente de la Mesa de examinadores sinodales y catedrático de Moral.

"Todos estos cargos los desempeñó con el acierto y sabiduría propios de hombres tan sabios y virtuosos como el señor Chacón. Devoto en el Coro, apenas hallaba motivo que le pudiese exceptuar de su existencia; prudente en el gobierno, conservaba la Disciplina eclesiástica en los individuos de todas clases. Brilló asimismo su sabiduría en la cátedra

del Espíritu Santo, y juntando la solidez de sus discursos con los fervores de su espíritu, recogía en sus oyentes, siempre numerosos, los dulces frutos de la conversión á Dios y penitencia de las culpas. Dió á luz varios sermones, y entre ellos los que predicó en dicha Catedral en las Honras del señor don Felipe V el año de 1746, y en las del marqués Scotti el 1752. Fué ejemplar de virtuosos eclesiásticos, pero entre las luces de sus grandes virtudes parecía esparcir mayores brillos su misericordia con los pobres.

"Para formarse una idea de esta, bastará decir, que no obstante las crecidas rentas que le daban sus patrimonios juntas con el Canonicato que poseía, no alcanzaban á saciar su compasivo corazón, que deseaba no hubiese necesitado que no saliera socorrido de su casa. Estos efectos de su caridad para con los prójimos, sobresalieron todavía más, en los auxilios que franqueaba para las urgencias espirituales.

"Ocupado este Varón apostólico es estos actos de celo y de piedad, le alcanzó la muerte el día 12 de Abril de 1766, á los sesenta y siete años de su edad.

Resta decir para terminar, que el último Arcediano de Niebla que hubo en esta Iglesia fué el señor doctor don José Morales Carrero, que murió el Sábado veintiuno de Julio de 1849, quedando luego suprimida esta dignidad en virtud de lo dispuesto por el Concordato del año de 1851.

III

IGLESIA ASTIGITANA

Es indudable que la ciudad de Écija trae su origen de la más remota antigüedad, existiendo variedad de opiniones que lo atribuyen á los turdetanos ó á los celtas: y sucesivamente á los fenicios, á los griegos, á los cartagineses ó á los romanos, deduciéndose de todas las investigaciones, que es inaveriguable su primitiva fundación, y poder decir solamente que es de tiempo inmemorial. Se halla situada á orillas del río *Genil*, quince leguas hacia el Este de Sevilla, en un ameno y delicioso valle, cuya fertilidad y abundancia, parece haber dado su nombre á la población. (1)

Hánse encontrado en su territorio, monumentos de antigüedades romanas, y aun más remotas, piedras con inscripciones notables, estatuas y vestigios de un templo dedicado al Sol, en el que se halló un coloso que representaba á di-

(1) El primer nombre conocido fué *Astigis*, palabra griega que interpretan algunos, según el P. Martín de *Roa*, *asti*, ciudad, y *ge*, tierra. Otros, citados también por este autor, dicen que la última sílaba proviene del verbo *geo*, que se traduce al latín *fundo*, y significa *arraigarse en la tierra*, de lo que puede llamarse *ciudad fértil, abundante*. Los romanos le impusieron el sobrenombre de *Julia Augusta Firmia*; y los moros convirtieron su antiguo nombre en *Estedja*, *Esicha y Esigha* por parecerse á su voz *Ecighia* que significa *sustentadora de los pueblos*, lo cual conviene en cierto modo con su primitiva etimología, derivándose de esta última palabra árabe la de *Ecija* con que es conocida hoy.

cho Astro, (1) ídolos, aras y sepulcros, restos de suntuosos edificios, y otros muchos objetos que revelan las varias razas que la han habitado desde los tiempos primitivos.

Sin embargo, por muy insignes que sean las glorias de sus anales civiles con sus monumentos é hijos ilustres, no pueden compararse con las de su antigüedad eclesiástica en los primeros siglos del cristianismo. Existe la tradición no interrumpida, de que anunció allí la *Buena nueva* el Apóstol san Pablo, cuando vino á España: y D. Lorenzo de Padilla, Arcediano de Ronda, en el catálogo de Santos españoles, que imprimió el año de 1538, escribe de Écija, que "algunos antiguos referían, haber revelado á muchos el Apóstol de las Gentes, que lo tuviesen por Patrón y abogado en la presencia de Dios, porque mediante su predicación recibió la Fe aquella ciudad. El P. Flórez, después de citar estas palabras, añade: "Nos alegraríamos de que existiesen más documentos sobre este hecho; pero como tampoco se convence lo contrario, dejaremos en su fuerza á la piedad.

"Lo cierto es, continúa, que la antigüedad de la Fe en Écija puede reducirse al tiempo del nacimiento de la Iglesia, porque antes de acabarse la persecución de los gentiles, la hallamos con *Silla Pontificia*, lo cual permite decir, que así la cristiandad como el honor Episcopal, empezó por algunos de los discípulos de los Padres ó Varones Apostólicos, aunque ignoremos cómo se llamaron los que gobernaron esta Iglesia en los primeros años." Hé aquí las noticias biográficas de aquellos Obispos, cuyos nombres se hallan en

---

(1) Aquel culto gentílico del Sol, se refería á la benéfica influencia que ejerce sobre la tierra, fecundizándola para todo género de producciones. La situación topográfica de *Astigis*, en una extensa cañada, se relacionaba particularmente con su fertilidad y abundancia, que atribuían á especial beneficencia del Astro Rey, vivificándolo allí todo en favor de ellos. De aquí procedía el soportar con gozo el excesivo ardor del estío; lo que después ha dado lugar á que se le haya llamado vulgarmente, la *Sartén de Andalucía*. Conforme á todo esto, se explica el que en su escudo de armas ostente un Sol orlado con la inscripción de las palabras del Profeta Isaías: CIVITAS SOLIS VOCABITUR UNA. Esto es: *una sola será llamada Ciudad del Sol.*

documentos autorizados y son reconocidos como legítimos por los historiadores.

San Crispín. Nada se sabe con seguridad del tiempo en que ocupó la Sede *Astigitana* este ínclito Prelado, que pertenece á la época de los tres primeros siglos del cristianismo. Algunos opinan que padeció el martirio en la persecución de Nerón; otros que en el período llamado *Era de los Mártires*, que empezó el año 306 de Jesucristo. El Martirologio Romano no dice más que: *En la ciudad de Ecija San Crispín Obispo, el cual habiendo sido degollado, consiguió la gloria del Martirio.*

Algo más extenso es el elogio del antiguo de *Adón*, que se expresa con estas palabras: "San Crispín Obispo y Mártir en la ciudad *Astiagense*, el cual siendo Prelado de aquella Iglesia, y predicando la Fe cristiana, fué preso por los gentiles, y exhortado á que sacrificase á los ídolos; pero como no condescendiese de ningún modo, logró la corona del Martirio, siendo degollado el día 19 de Noviembre."

El Breviario Gótico, en el himno de su oficio propio, agrega algunas circunstancias más, aunque tampoco menciona el año; pero refiere que su constancia en la confesión de la Fe, era superior á los tormentos que le hicieron padecer en la cárcel, con los azotes y el hambre, la sed y el fuego, manifestando su invencible fortaleza, que pusieron á prueba los verdugos. Por último, ofreció el cuello á la cuchilla del tirano, con inefable gozo de su alma, y consagró con su sangre la Iglesia *Astigitana* en que recibió sepultura su venerable cuerpo. Quedó desde entonces aquel sitio convertido en lugar de refugio, y asilo común para todos los afligidos, dignándose el Señor obrar muchos milagros, en favor de los que imploraban la intercesión de su Santo Prelado para con Dios, en toda clase de necesidades.

No faltan escritores que opinan, que el Martirio del Santo debió acontecer á fines del siglo III, en los tiempos de Diocleciano, y esto parece lo más probable, puesto que el citado Himno no hace alusión alguna á los tiempos Apostólicos, para atribuirlo á los decretos de Nerón y demás empe-

radores que le siguieron antes de Diocleciano hasta el año de 287.

Con alguna posteridad á esta época, hay monumentos que acreditan la existencia del Cristianismo en la Diócesis *Astigitana*, anteriores á las noticias de otro Prelado después de San Crispin, aunque próximos á su tiempo.

Uno de ellos es la siguiente lápida sepulcral hallada en las cercanías de *Marchena*, que copia Masdeu, y dice así:

FVLGENTIVS MONACHVS. FAMVLVS. XRI.
† VIXIT. ANNOS. PLVS. MINVS. XLV.
RECESSIT. IN. PACE. VI. KAL. IANVARIAS:
ERA. DLXXXI.

† *Fulgencio Monge, Siervo de Cristo, vivió unos cuarenta y cinco años. Murió en paz, á veintisiete de Diciembre del año de quinientos ochenta y uno de la Era.*

Corresponde al quinientos cuarenta y tres de Jesucristo.

Gaudencio. (1) Hasta ya mediado el siglo VI, no se tienen noticias de otro Prelado que ocupase la Sede después de San Crispin. Consta su nombre en los Cánones del primer Concilio hispalense, convocado por san Leandro el año de 590. Su sucesor Pegasio envió al Diácono *Servando* porque no podía asistir personalmente, para consultar á los Padres qué debía hacerse con unos esclavos de la Iglesia, (2) á quienes *Gaudencio* había dado libertad; y otros varios de familias de la misma Iglesia, que había entregado á sus parientes, de lo cual se deduce que era naturalmente compasivo.

La resolución de los Obispos fué que la manumisión de aquellos esclavos era nula, si la misma Iglesia no gozaba de los bienes que fueron del Prelado, en valor suficiente á la pérdida que había sufrido; pero era válida, si aquellos bie-

---

(1) Es nombre latino, que significa *el que se alegra*.
(2) Los que voluntariamente se vendían á sí propios.

nes recompensaban completamente lo defraudado. Además debía hacerse lo propio con los esclavos dados á sus parientes, porque no era justo que aquel que vive de los estipendios eclesiásticos, y no aplica sus bienes á la Iglesia, la prive de lo que otros le habían dado voluntariamente gozándolo en propiedad.

Este hecho prueba que el Episcopologio de la Iglesia de *Ecija* empieza antes que el de otras, porque este Prelado es el primero de los visigodos, cuyo nombre se halla por los años de 588 próximamente, según se refiere en el citado documento.

Pegasio. (1) Se sabe que ya el año de 589 gobernaba esta Iglesia, porque no pudiendo asistir al tercer Concilio de Toledo, envió á su Vicario para que lo representase.

Supónese que ya tendría algún tiempo de Prelado, porque en el orden de los Vicarios firmó el suyo antes de tres, considerándose como enviado de su Obispo, para hacer sus veces en tan respetable Asamblea. Lo mismo aconteció luego en el primer Concilio hispalense el siguiente año, lo cual manifiesta que estaría imposibilitado de asistir por alguna enfermedad habitual. El Concilio respondió á sus consultas, según ya se refirió antes, y los Padres le escribieron una Epístola sinodal, en que se contienen las Actas, la cual empezaba así:

"*Al Señor Santo y digno de ser honrado reverentemente por nosotros.*

"*Al carísimo hermano Pegasio, Obispo.*

"Los Obispos Leandro y los demás que nos juntamos en la ciudad hispalense, saludamos con la mayor caridad á vuestra santidad y pedimos al Señor que se digne concedernos noticias de vuestra salud, ó que nos alegre con vuestra vista, etc.

---

(1) Procede del verbo griego *pegaso*, que se traduce por *brotar*.

Siguen las disposiciones del Concilio que ya se dieron á conocer antes. Así honraban los Prelados á aquel Hermano suyo que no podía hallarse entre ellos, venerando su carácter, y respetándolo por sus virtudes y merecimientos.

Subscribió las Actas su Vicario bajo esta fórmula:

Servando Diácono de la Iglesia de Ecija, agente de mi Señor, el Obispo Pegasio, firmé.

Se ignora el tiempo que sobrevivió, y sólo consta que el año 610 tenía la Iglesia al siguiente Prelado

---

San Fulgencio. (1) Parece probable, que en el espacio de cerca de veinte años, que mediaron desde la última noticia que se tenía del predecesor de este Santo, hubiese otro Prelado cuya existencia se desconoce. Sabido es que san Fulgencio fué hermano de los santos Leandro, Isidoro y Florentina, y que al lado de ellos se educó en las letras divinas y humanas, aprendiendo juntamente la práctica de todas las virtudes.

Acerca de su nacimiento existen dudas sobre si fué en Cartagena ó Sevilla. D. Nicolás Antonio en su *Bibliotheca vetus*, se manifiesta indeciso, aunque luego después de algunas razones viene á deducir, que si Santa Florentina salió de su Patria de tan corta edad, que no podía acordarse de ella, según se lo decía San Leandro en el último Capítulo de la *Regla* que le escribió, claro es, que siendo la Santa de mayor edad que San Fulgencio, da algún motivo para poder creer que el santo Prelado nació en Sevilla. Sin embargo de esto es preciso convenir, que tanto para esta ciudad como para la de Cartagena, se necesitan más pruebas que las alegadas por una y otra parte, y sólo queda la mera probabilidad para los dos.

Respecto á su consagración, solamente consta como ya

---

(1) Es nombre latino, y significa *el que brilla*.

se ha dicho, que era Obispo por los años de 610, en que hallándose en Toledo con su hermano San Isidoro y otros Prelados, firmó como Obispo de Ecija el decreto que dió el Rey Gundemaro en favor de aquella Iglesia Metropolitana, para ocurrir al cisma de los Obispos de la Provincia Cartaginense, que querían establecer otra Metrópoli fuera de Toledo. El año de 619 asistió también al Concilio II que congregó y presidió en Sevilla San Isidoro, en el cual tuvo una competencia con Honorio Obispo de Córdoba, sobre unos términos que decía pertenecer á la Iglesia *Celticense* ó de *Celtita*, pueblo antiguo situado cerca de *Peñaflor*, próximo á donde está hoy la *Puebla de los Infantes*. El Concilio dispuso que se nombrasen por ambas partes dos inspectores inteligentes, para que se examinaran los límites antiguos y quedase la parroquia en la jurisdicción del Obispo que la tuviese en su territorio; pero que si no se averiguaban los límites, debía quedar en el término del que la hubiera poseido por espacio de treinta años.

Fué S. Fulgencio muy celoso de que su Clero observase fielmente los decretos de los Concilios y fuera modelo de virtudes y sabiduría. Gobernando el Santo su Iglesia *Astigitana*, rogó á su hermano San Isidoro que escribiese el *Libro* sobre el origen de los *Oficios eclesiásticos*. Y el glorioso doctor, accediendo á sus deseos, enriqueció á la Iglesia con los dos tratados que tituló *De Officiorum, ó De Ecclesiasticis Officiis*, dedicándoselos á San Fulgencio, á quien dice en el prefacio: *Domino meo et Dei Servo Fulgentio Episcopo, Isidorus. Quæris á me originem Officiorum, etc.* Y los concluye encomendándose á sus oraciones, diciéndole, *Ora pro me.* Por tanto, á San Fulgencio se debe el que la Iglesia tenga ese tesoro para la instrucción de sus Ministros en todos sus respectivos grados.

No puede aceptarse, al parecer, que fuera trasladado de la Sede de *Astigis* á la de *Cartagena*, como han creido algunos autores; porque además de que entonces estaban en todo su vigor en la Iglesia de España, los Cánones que prohiben la traslación de los Obispos, no se puede alegar fundamento alguno seguro para poder apoyar esta opinión; y aunque el Concilio IV de Cartago, celebrado el año de 398, permitió

que se hicieran traslaciones, por utilidad pública de la Iglesia, es cierto que no hubo ejemplares de aquella permisión reducida á la práctica en mucho espacio de tiempo, por lo cual no parece probable que ya rigiera en la época de San Fulgencio.

Existen dudas acerca de los *Escritos* que le atribuyen al Santo varios autores, y los críticos no están convenidos sobre cuales son sus Obras genuinas, para distinguirlas de las del otro San Fulgencio, el Obispo de *Ruspe*, la moderna *Telepta* en el Norte de Africa, que murió el año de 533.

Del tiempo de la muerte del Prelado de Ecija, nada se sabe con certeza, aunque sobrevivió á S. Leandro, y murió según algunos escritores hacia el año 620, antes que San Isidoro, siendo sepultado en su propia Iglesia Catedral.

Después fué llevado por los cristianos al tiempo de la invasión sarracena á las montañas de Guadalupe donde se halló prodigiosamente por los años 1330 en el reinado de D. Alonso XI, y trasladado á la Villa de *Berzocana*, último lugar del Obispado de Plasencia, por donde confina con Toledo, y de allí se sacaron algunas *Reliquias* para el Santuario de Ntrá. Sra. de Guadalupe que se erigió por aquel tiempo; y más tarde, el año de 1593, por orden de Felipe II, se tomaron cuatro huesos, dos de los cuales se colocaron en el monasterio del Escorial, y los otros dos se enviaron á la Iglesia Catedral de Murcia, siendo entonces Obispo de Cartagena D. Sancho Dávila y Toledo. Posteriormente ocurrió un incendio en aquella Catedral, y entre otras muchas se quemaron las *Reliquias del Santo*, por lo cual su Cabildo escribió á esta Iglesia de Sevilla pidiendo alguna *Reliquia*, y le fué contestado que nunca las había habido en nuestra Santa Iglesia Catedral. Celébrase en ella, y en las Diócesis de Cartagena y Plasencia, con Oficio y Misa de Doctor, y como tal hace su elogio el Martirologio hispalense, con estas palabras: «*Astigi in Boetica, Sancti Fulgentii ejusdem Civitatis Episcopi et Doctoris.*» Su festividad en toda España según se halla en su Santoral, se celebra el dia dieciseis de Enero, y en las diócesis referidas, con rito doble de segunda clase.

Marciano. Fué elegido hacia el año 621 próximamente, en que cesó la memoria de San Fulgencio, y luego depuesto en el Concilio III hispalense que celebró San Isidoro, (1) por haber sido acusado de culpas graves incompatibles con su sagrado ministerio; pero después volvió á su Sede por disposición de los Concilios V y VI de Toledo, en que se justificó su inocencia, y haber sido una calumnia la delación que le privó del ejercicio de su Dignidad. Se debe la noticia de este hecho al P. Flórez, que lo halló en un Códice de la Iglesia de León, y lo publicó al principio del tomo XV de su *España sagrada,* en la segunda edición, con el título de: EXEMPLAR JUDICII INTER MARTIANUM ET HABENTIUM EPISCOPOS. De él consta que Marciano era el sucesor de San Fulgencio, y fué desterrado según se decía, por conspirar contra la vida del Rey, y tratar familiarmente con mujeres; mas como fueron falsos testimonios, apeló á los citados Concilios nacionales, y oído y absuelto, después de averiguada la verdad, fué restituido con honor á su propia Iglesia.

Habencio ó Abencio. (2) El nombre de este Prelado, dice el P. Flórez, se lee con aspiración y sin ella en los varios Códices del Concilio IV de Toledo, á que asistió el año de 633 con su Metropolitano San Isidoro, que presidio aquél Concilio. La fecha de su consagración debió ser muy próxima al año de 629, según el orden de las subscripciones, en que se halla su firma, antes de la de Pimenio Obispo Asidonense, y como de este consta que empezó su Pontificado poco antes del expresado año, se deduce el tiempo de Habencio por las firmas tan inmediatas de los dos. No se encuentra su nombre en las Actas de los siguientes Concilios V y VI, celebrado este último el año de 638. Fué considerado últimamente como intruso, porque vivia el Prelado legitimo

---

(1) Véase éste en su Biografía.

(2) Es palabra latina, que significa *el que posee.*

en su época, y fué destinado á hacer penitencia, después de volver Marciano á ocupar su Sede episcopal.

Esteban. Según lo que acaba de referirse, debió comenzar á regir su Iglesia hacia el año de 639, porque así se concilia su asistencia al Concilio VII de Toledo celebrado el año de 646, suponiéndosele siete años de consagración á lo menos, para poder presidir á dieciocho Obispos, y antecederle solamente cinco sufragáneos de los más antiguos. Entre ellos el más inmediato era Eparcio el de Itálica, que se halló en el Concilio anterior; al cual no se presentó Vicario alguno de la Iglesia *Astigitana.*

Asistió luego también al Concilio VIII el año de 653, cuando contaba catorce años de Pontificado, y desde entonces dejó de nombrarse en los sucesivos, ignorándose la fecha de su fallecimiento.

Theodulfo. (1) Es muy probable que entre este y su predecesor haya existido otro Prelado si se atiende al espacio de veintiocho años que mediaron entre uno y otro de los conocidos. Así parece deducirse de la subscripción de Theodulfo en el Concilio XII de Toledo el año de 681 en que firmó después de treinta Obispos, precediendo solo á cuatro, lo que supone ser de los más modernos. Su consagración, por lo tanto, debió ser muy cerca del año de 679.

El año de 683 volvió Theodulfo á Toledo para asistir al Concilio XIII nacional, en el que subscribió el cuadragésimo, precediendo á ocho Obispos.

Nada se sabe del tiempo que sobrevivió aunque no faltó algún autor que fijase su muerte en el año de 685 próxima-

---

(1) Es nombre híbrido, compuesto de *Theos*, voz griega que significa *Dios*, y *dulfo*, palabra germánica, qué se traduce *auxilio*. Quiere pues decir: *Auxiliado* por *Dios*.

mente; pero lo cierto es que al celebrarse el siguiente Concilio nacional, tenía ya otro Prelado esta Iglesia.

Nandarbo. Este nombre se halla escrito con las variantes de *Nasidarbo, Noridarvo* y *Narcidabo.* Vivía el año de 688, en que se celebró el Concilio XV de Toledo, y no pudiendo asistir personalmente, envió á su Vicario el Presbítero *Desiderio.* Este firmó las Actas en último lugar como representante del Obispo más moderno. Ignórase el tiempo de su muerte, y sólo consta que á los cinco años después del Concilio, tenía ya sucesor.

Arvidio. Es cierto que asistió al Concilio XVI de Toledo el año de 693, y subscribió como Obispo Astigitano en el vigésimo quinto lugar, y precediendo á más de treinta Prelados, según la Colección del Sr. Loaisa; pero esto no prueba antigüedad, pues su firma aparece antepuesta á las de algunos Obispos, que ya lo eran en tiempo de su antecesor: por lo que se vé que en los últimos Concilios de Toledo, no siempre se llevaba orden en la parte referente á las subscripciones.

Se cree probable que Arvidio llegaría á conocer en su Pontificado la invasión de los sarracenos.

Es cierto además, que apesar del dominio de estos, continuó la cristiandad en Ecija, y existieron Obispos que rigieron aquella Iglesia.

Al tiempo de la entrada de los mahometanos pertenece el hecho heroico de las Religiosas del Monasterio de Santa Florentina, que por temor á perder la castidad expuesta á la violencia de los bárbaros, desfiguraron con un valor admirable sus rostros hasta ensangrentarlos, para que fuesen despreciadas por los infieles. Pero al verlas así los enemigos, las martirizaron á todas con la mayor crueldad, y de aquí el ser llamadas las santas Vírgenes y Mártires del Valle de Ecija.

Beato. Se ignoran los nombres de los sucesores de Arvidio hasta el presente, que vivía el año de 862, según consta del *Apologético* del Abad Samsón, en el que se expresa el nombre de *Beato* y su dignidad episcopal. Se consigna terminantemente en aquel documento, haber sido uno de los Obispos, que por cartas declaró la inocencia del Abad, al ser este acusado por sus enemigos del pecado de herejía. *Beato* envió su voto al Concilio de Córdoba, que se convocó para juzgarlo, y presidió el Obispo *Valencio*, el cual defendía también la causa del Abad, ó sea la pureza de su fe. He aquí las palabras de Samsón: «*Sed et Beatus Astigitanus Episcopus, qui sententiam suam in Valentii Episcopi posuit manus.*»

Agrega el mismo Abad, en su citado *Apologético*, que *Beato* fué uno de los Obispos, á quien la Corte de los Califas de Córdoba trató de obligar á que asistiese á la consagración de un *Pseudo-Obispo*, que los enemigos del legítimo Prelado *Valencia*, introdujeron en aquella Iglesia; pero no lo pudieron lograr apesar de todos sus esfuerzos. Era *Beato*, según lo da á conocer el Abad, "Varón lleno de fe, adornado de pureza, dado á la abstinencia, fundado en la humildad, fervoroso en la Caridad, encendido en celo de la verdad, docto en las Santas Escrituras y amigo de la justicia y rectitud.„ Cualidades que no sólo en aquel tiempo tan calamitoso, sino en cualquier otro podían hacer gloriosa á la Iglesia, que mereciese tener tan excelente Prelado. En él se cumplió el significado de su nombre, que equivale, como es sabido, á *devoto, virtuoso* y *bienaventurado*.

Martín. (1) Gobernaba la Iglesia de *Astigis* á principios del siglo X, y se sabe que había sido Monje, y distinguido por la perfección en la observancia de su Regla, lo cual dió ocasión para que fuese elegido Obispo de aquella *Sede*, cuyo cargo desempeñó con tanto acierto, que mereció el nombre

---

(1) Es nombre derivado del latín y significa *guerrero*; procede de Marte, el dios de la guerra.

de Prelado insigne por sus virtudes Así consta del Epitafio que se halló hacia el primer tercio del pasado siglo, que textualmente dice así:

† CLARI TECTA ANTESTIS MARTINI QVOQVE MEMBRA
HIC BVSTORVM SACRA MORE PONTIF. ET AVLA
QVI XPO FAMVLANS PETIIT VITAM ADVLESCENS
MONASTICAM POLLENS QVI REGVLARITER EGIT
ASTIGITANAM EPISCOPII REXIT IN ARCE
EGLESIAM AD EROAS LATVS EST ILICO NEMPE
SCULPTA IN MARMORE erA NOBIES CENTesimA
SEXAGESIMA NONA MAIAR. III. IDVS.
LECTOR COMENDA SACRA ET DM. PIE ORANDO. (1)

"El estilo, dice el P. Flórez, es como de aquel tiempo, usando las voces *Antestis, adolescens, episcopium, eglesiam, eroas*, con frases correspondientes á los nombres; pero aunque fuera en peor latín nos alegraríamos de que se descubiesen documentos legítimos de aquellos tristes tiempos."

Siendo difícil hacer una traducción literal de la inscripción, hé aquí cómo ha podido interpretarse de la mejor manera posible:

Guárdanse en este Panteón, con el religioso respeto y dignidad que corresponde á los Pontífices, los restos del ilustre Prelado Martín, que fiel servidor de Cristo, profesó cuando joven y observó con entera regularidad la vida Monástica. Rigió después la Iglesia de la ciudad de Ecija, ocupando su Silla Episcopal. Pasó á la patria de los bienaventurados; y para perpetuar su memoria, se graba en el mármol la fecha de su muerte, que acaeció el día tercero de los idus de Mayo, Era de

---

(1) Se descubrió esta lápida en la Sierra de Córdoba el año de 1729, cavando una viña en el lugar del Algarbejo. Recogióla D. Francisco Ruiz, Presbítero de dicha villa, y está en Córdoba en casa de don Pedro Cevallos. Estampóse en sus caracteres y cifras en el Proemio de la *Polygraphía*, y así basta darla aquí en nuestras letras.—*P. Flórez*, en su España Sagrada.

novecientos sesenta y nueve. Lector, encomiéndalo en el Santo Sacrificio y ruega al Señor piadosamente por él.

Corresponde la fecha al día trece de Mayo del año del Señor de novecientos treinta y uno.

El haberse hallado el sepulcro en la Sierra de Córdoba, manifiesta que existiría allí tal vez el Monasterio en que había profesado la vida religiosa, y por afecto á aquel Santuario, dispondría que lo enterraran en tan sagrado lugar.

Servando. De este Prelado se refiere que vivía á mediados del siglo X, y que era natural de Sevilla, en cuya Iglesia se había criado con tanto aprovechamiento, que mereció llegar á regir la Cátedra episcopal Astigitana, por los años 950. El P. Flórez dice que existía en Toledo una Biblia gótica antigua, donde se leía que en la Era 1026, ó sea el año de 988, había fallecido ya este Obispo *Servando*, á quien se daba el elogio de *diva memoria*, propio de los que habían muerto con buena fama por sus virtudes.

Aun cuando ya desde aquella época se ignoran los Prelados que gobernaron esta Iglesia, se sabe que los hubo hasta la invasión de los Almohades el año de 1144, como en otras *Sedes* de la Bética; pero á esta Astigitana alude sin duda el Arzobispo D. Rodrigo, cuando refiere, según se ha dicho anteriormente, que por aquel tiempo fueron á Toledo los Obispos de *Elepla* y *Asidona*, y otro de *Marchena*, y no constando la existencia de este último Obispado por ninguna clase de documentos, se infiere que, perteneciendo aquella ciudad al de Ecija, se hallaría allí su Prelado al tiempo de la entrada de los infieles, verificándose que el Obispo salió de Marchena con los de Niebla y Medina-Sidonia para Toledo, donde residieron hasta su muerte.

Desde entonces quedó extinguido el Obispado de Ecija, cuyo territorio comprendía además de su distrito, que era de tres leguas á la redonda, á *Urso*, *Ursaón* ú *Orsona*, hoy Osuna; *Ostippo* ó *Astapa*, hoy Estepa; *Marchena*, la antigua colonia *Marcia* de los romanos; *Celti* ó *Celtita* entre Peñaflor y la Puebla de los Infantes; *Ventipo*, Puente de Don Gonzalo

y parte del Obispado de Córdoba, confinando además con los de Málaga, Granada y Sevilla, según Ambrosio de Morales y otros autores. Gradúase toda su extensión, comparada con la que se hizo de Itálica y Niebla, por ser más reducido su territorio, en doscientas cincuenta leguas cuadradas de las de veinte al grado, aproximadamente.

Además de los Santos Crispín, Fulgencio y Flotentina, tiene la Iglesia Astigitana por suyos á los Mártires Pedro y Wistremundo, nacidos en la ciudad, durante la dominación mahometana, los cuales en su juventad fueron á Córdoba, para ser instruidos en las ciencias divinas y humanas, bajo la dirección del Abad *Frugelo*. Pedro se ordenó de Sacerdote, y por su saber y ejemplares virtudes, le encomendaron el gobierno del Monasterio de Santa María de *Cuteclara*, próximo á Córdoba; y Wistremundo fué asignado al de San Zoylo, llamado *Armilatense*, de donde salieron aprisionados por causa de la fe, y conducidos á presencia del Juez, hicieron pública y solemne confesión de la Religión cristiana. Aquél mandó que fuesen degollados, y se cumplió la sentencia el domingo siete de Junio del año 851, en que los celebra la Iglesia de Córdoba por haber padecido el martirio allí, y la de Sevilla por su nacimiento en Ecija, perteneciente hoy á su diócesis, desde la restauración de la Sede Arzobispal hispalense por san Fernando.

Al conceder más tarde, el año de 1402, el Rey D. Enrique III el título de ciudad á Ecija, decía en el privilegio: *Por cuanto yo fuí informado ó sope ciertamente, que en el tiempo que los Santos Señores S. Isidoro y S. Leandro fueron Arzobispos de Sevilla, é S Fulgencio su hermano dellos, que era Obispo de la Villa de Ecija; é que esta dicha Villa era entonces Ciudad é Cabeza de Obispado, el cual fué auténtico, en la Madre Santa Iglesia, con otras villas é lugares, que eran en aquellla sazón de su Diócesi. Lo qual es así manifiesto por los libros que están en la Cámara del Papa, é después quando se perdió la tierra de los Christianos de España, la ganaron los Moros enemigos de la fee, que perdió la dicha Villa el título de se llamar Ciudad, etc., etc.*» (1)

(1) Ecija, sus Santos, su antigüedad eclesiástica y seglar. Por el P. Martín de la Roa, de la Compañía de Jesús.—*Sevilla*, 1629.

Ecija recobró el pasado esplendor que gozaba antes como ciudad insigne; pero en sus glorias eclesiásticas, no ha tenido la misma suerte, pues quedó extinguida su *Sede Episcopal*, desde la agresión de los Almohades, y después de la Reconquista se incorporó su territorio al de la Iglesia de Sevilla, creándose en ésta una dignidad de Arcediano con su nombre, para perpetuar la memoria de su antiguo Episcopado.

En esta última época, no han faltado en Ecija varones preclaros en santidad y letras, que la han ennoblecido también con su nacimiento, entre los cuales merece recordarse aquí, por lo que ha contribuido á aumentar sus glorias religiosas, el Beato Francisco Diaz, de la Orden de Predicadores, inclito Mártir de Jesucristo.

Nació el dos de Octubre de 1713, de ilustre familia, y desde muy temprano, manifestó los más puros sentimientos de piedad y religión, con los más vehementes deseos de consagrarse á Dios en los sagrados ministerios. A la edad competente, visitó el hábito de Santo Domingo en el Convento de su Patria, y pasado el año de noviciado, hizo su profesión el doce de Setiembre de 1731. Hechos los estudios necesarios, que más habia de necesitar para el desempeño de su vida Apostólica, á que Dios le llamaba, partió para la misión de Filipinas á mediados de 1735, á donde llegó el siguiente año.

Allí aprendió el idioma chino, y salió de Manila en 1738, dirigiéndose á Macao, donde por espacio de ocho años, trabajó con incansable celo entre peligros y sobresaltos, en la conversión de los infieles, hasta su prisión y martirio.

Iba acompañado, y bajo la obediencia de los Bienaventurados Pedro Mártir Sanz, Obispo de Mauri-Castro y Vicario Apostólico de la provincia de Fo-Kien, en el imperio de China; Francisco Serrano, Obispo electo de Tispasis y Vicario Apostólico también de aquella provincia; Joaquin Royo y Juan Alcover, Sacerdotes Misioneros de la Orden de Predicadores, los que, como él, habían de ser sacrificados por los chinos idólatras, en odio á la Religión de Jesucristo. Todos ellos habían de terminar el periodo de sus vidas, consagradas á las tareas apostólicas, peleando las batallas de la

Fe con el mayor heroismo, ante las mayores violencias y tormentos, dando con la efusión de su sangre, las pruebas más elocuentes de su celo por la gloria de Dios, por quien gozosos padecían. Durante el espacio de un año estuvieron presos, y todos y cada uno de ellos, renovaron varias veces la confesión de la Fe, de palabra y de obra ante los jueces.

En la cárcel padecieron hambre, sed, privación de luz del día y los más crueles tratamientos. A los once meses de prisión, penetraron los verdugos en los calabozos, y tapándoles los órganos de la respiración á los venerables Confesores de la fe de Jesucristo, que allí se hallaban, acabaron su santa vida, el veintiocho de Octubre de 1748.

No faltaron señales extraordinarias, que confirmasen la gloria de los Mártires, y de aquí procedió incoarse el expediente de Beatificación, llevado á feliz término en nuestros días por nuestro Santísimo Padre León XIII, cuya Bula se expidió en Roma el 18 de Abril de 1893.

Ecija celebró tan fausto acontecimiento con un solemnísimo Tríduo y fiestas matutinas, en los días cuatro, cinco y seis de Agosto del referido año; y desde entonces se reza del Beato anualmente en el Arzobispado, el día veintinueve de Octubre, con rito doble mayor, y en Ecija de segunda clase.

ARCEDIANATO DE ÉCIJA

En la Iglesia Astigitana, como en todas las antiguas, existía también esta dignidad, y es notable lo que se refiere del último de los visigodos que siguió á su Obispo hasta Toledo, al tiempo de la entrada de los Almohades, según lo consigna particularmente el Arzobispo D. Rodrigo en su Historia de la dominación de los árabes en España. Y en efecto, después de referir la salida de los Obispos de Medina-Sidonia, Niebla y el de Ecija, que llama de *Marchena*, añade: "*Et quidam Archidiaconus, sanctissimus, pro quo Dominus miracula operabatur, qui Archiquez arabicé dicebatur, et usque ad mortem in Urbe regia permanserunt.*

Ahora bien, consta por otros documentos, que el *Archiquez*, palabra que equivale á Arcediano, y acompañó á su Obispo, era de la Catedral de Ecija y se llamaba *José:* que era santísimo, y por su intercesión obraba milagros el Señor. El célebre P. Burriel, en las *Memorias auténticas* de las Santas Justa y Rufina, tratando de la Parroquia muzárabe de esras Santas en Toledo, dice: "Al fin de uno de los *Códices* manuscritos góticos muy antiguos, hay una nota de letra rasgada de Albalaes castellana del siglo XIII y siguientes, que dice así: *Estas son las Reliquias que son en la Iglesia de Santa Olalla, et estan en la arqueta de imágenes de Santa Olalla: de Sant Martin, de Sant Andres de San Sadornin; et yacen en el Altar só el ara santa cabellos de José Archiquez, et de otros Santos, et fueron cerradas estas Reliquias miercoles XXIII dias de Junio. Era de M. et ccc. et XXVII años.* Corresponde al año de 1290.

"Según estos testimonios, el Santo Arcediano, cuyo nombre propio era *José*, nombre bien poco usado de los cristianos en aquellos siglos, fué á Toledo cuando entraron los

Almohades por los años de 1144, y destruyeron todas las cristiandades hasta entonces bastantemente regladas de la Andalucía. Además, á fines del siglo XIII, era José Archiquez reputado por Beato ó Santo, y tenían culto sus *cabellos* como Reliquias, con las de otros Santos, debajo del ara del Altar.„ (1)

Digno es por tanto este Arcediano de especial memoria, pues como escribía el Arzobispo D. Rodrigo, era santísimo, y por su intercesión se dignaba Dios obrar muchos milagros, siendo respetado hasta por los musulmanes, que lo llamaban por su título de *Archiquez* en arábigo.

"Demos gloria á Dios, decía el P. Flórez, después de referir la noticia de aquel Santo Arcediano, demos á Dios la gloria de que aun en tiempos tan infelices, hubiese ilustrado nuestra Iglesia con Varones tan beneméritos: unos que con su sangre testificasen intrépidos la Fe; y otros que con su doctrina, buenas costumbres y milagros, instruyesen á los fieles en crédito de su Iglesia, aun en medio y con respeto de los bárbaros infieles.„

Ya se ha indicado que después de la restauración de la Santa Iglesia Metropolitana de Sevilla, quedó agregada á ella la diócesis de Ecija, y en memoria suya se erigió el Arcedianato de este nombre. El año de 1360 se ordenaron los primitivos Estatutos y Constituciones del Cabildo eclesiástico, por su Arzobispo D. Raymundo de Lezana, y en ellos consta la institución de aquella dignidad por estas palabras:

«*Item, ad Archidiaconatum Astigitanum, volumus pertinere Astigi, cum omni territorio suo, et duret ex una parte usque ad Guadaxoz, et ultra Guadaxoz habeat sub jurisdiccione sua Fuentellena, sicut superius est expressum, et Stepa, Ossuna, Marchena, Cazalla et Morón cum omnibus terminis suis, et conjungitur cum Archidiaconatu Civitatis in vado de Guadaira, quæ est propé Marchiniella, et ex alia parte conjungitur cum eodem Archidiaconatus in puteo, qui est in via, quæ ducit*

---

(1) Colección de Santos Mártires Confesores y Varones venerables del Clero secular. Por don Fernando Ramírez de Luque.—Madrid. —1807.—20. Tomos V y VII.

de Sibilia ad aliquam per viam, qvæ ducit de aliqua ad Astigi, sit de Archidiaconatu Astigitano, et ab istis locis in antea rectè, quidquid imposterum poterit adipisci.» (1)

No siendo posible recordar aquí todos los señores Dignidades de Arcedianos de Ecija, que ha habido en esta Santa Iglesia, se enumerarán los más señalados en virtudes y letras, que se mencionan por el analista sevillano y otros autores.

Entre ellos ocupan lugar distinguido:

El Dr. D. Nicolás Hernández de Viedma. Natural de Sevilla y de casa calificada por su nobleza. Hallándose en la Corte del Papa Urbano VIII, obtuvo el Obispado de Jaén el año de 1368. Vuelto después á la Corte Pontificia, en tiempo de Gregorio XI el año de 1376, le encomendó el Papa la visita del Arzobispado de Sevilla, con las de los Obispados de Cádiz, Córdoba, Badajoz, Plasencia y Coria. Por estos servicios, fué promovido luego por el Pontífice Clemente XIII, al Obispado de Cuenca, donde residió algunos años, pero por falta de salud deseó volver á su primera Iglesia, vacante á la sazón por traslación del Prelado D. Juan de Castro, y en ella murió el siete de Marzo de 1383.

D. Fernando Martínez. Varón de vida ejemplar, lo llama Zúñiga, y de ardiente celo por la honra y gloria de Dios y bien de sus prójimos. Acerca de este Arcediano, añade el mismo Analista en 1391. "Desde la violenta y traidora muerte de don Jucaf, judío poderoso de la Aljamia de esta Ciudad que acabó *la envidia de los suyos* el año de 1379, como en él escribí, el pueblo de Sevilla, en que era muy bien quisto, quedó en grande odio contra los judíos, á que se juntaba que D. Fernando Martínez, Arcediano de Ecija, de celo menos templado que conviniera, predicaba ordinariamente contra *las usuras y logros de aquella codiciosa nación,* por lo cual irritado el vulgo prorrumpió en oprobios, y aun en excesos que quisieron castigar los Alcaldes mayores, y prendieron á algunos plebeyos.

---

(1) Estatutos y Constituciones de la Santa Iglesia de Sevilla. Un tomo en folio de 180 hojas, sin fecha ni lugar de impresión; pero de su texto se deduce que se imprimieron el año de 1601.

"Más ofendido el pueblo con esto, se conmovió á grande sedición, que no bastaron á sosegarla el Alguacil mayor, y el Conde de Niebla, que pasaron riesgos en sus vidas; y volviendo su furor el vulgo insolente contra los judíos, hicieron en ellos algún destrozo de muertes y robos; prevaleció al fin el poder de la Justicia auxiliada de la Nobleza, y con quietud aparente quedó sobresanada la llaga.„

Después, el año de la muerte del Arcediano, hace este autor el más cumplido elogio de sus virtudes diciendo que su sepulcro fué mirado con estimación, como del que viviendo la logró grandísima siendo *dispensador de grandes obras pias y limosnas.*

Se distinguió pues, por su caridad para con los pobres, fundando el Hospital de Santa Marta el año de 1380, al cual dejó por heredero de sus bienes. Dotó en la Catedral, la Procesión de aquella Santa, y la fiesta anual en la Iglesia titular del Hospital, á cargo del Cabildo eclesiástico como Patrono, que aun la celebra hoy con el cumplimiento de otras Memorias piadosas. Murió el año de 1404.

D. Pedro Fernández Cabeza de Vaca. Era muy célebre por los años de 1425, en que fué nombrado árbitro para arreglar ciertas diferencias que existían entonces entre los dos Cabildos, sobre la cobranza de las rentas y diezmos de la Iglesia, lo que llevó á cumplido término con una prudencia y talento nada comunes. Contribuyó eficazmente al adelantamiento de la obra de la Catedral, y el año de 1431 fué elegido para Vicario General del Arzobispado, por Fr. Lope de Olmedo, de la Orden de San Gerónimo, Administrador Apostólico de esta Santa Iglesia por disposición del Papa Martino V, durante la suspensión del Prelado D. Diego de Anaya, cuyo cargo desempeñó con el mayor acierto en tan difíciles circunstancias. Por tan relevantes méritos, ascendió á la dignidad de Obispo de León el año de 1440, y gobernó á aquella Iglesia hasta que murió el día 2 de Noviembre de 1471.

D. Diego Fernández Marmolejo. Sevillano de antigua nobleza, cuya familia se hallaba avecindada en esta ciudad desde antes del reinado de D. Enrique III, y dotó la Capilla de Santa Ana en la Catedral, el año de 1410. Varón insigne

por su saber, dice el analista, intervino en los asuntos más importantes de su tiempo, y dotó en su Santa Iglesia á doce de Febrero de 1481, entre otras Memorias, las Vísperas de los Sábados de Cuaresma, que se rezan por la mañana.

D. Rodrigo de Santillán. Era de la ilustre familia de su apellido en esta ciudad, manifestando el afecto y devoción á su Iglesia Catedral, en la dotación de la Capilla de los Santos Evangelistas, para sepultura suya y de sus parientes, según se lee en la inscripción de su enterramiento, que dice así:

"*Aquí yace el Reverendo y noble Señor D. Rodrigo de Santillán, Arcediano de Ecija, que dotó esta Capilla, y el Dean de Jaen D. Francisco de Santillan, y D. Diego de Santillan, todos Canónigos de esta Santa Iglesia: de los cuales y de los otros sus herederos y sucesores, es el entierro y Capilla. Finó el Arcediano de Ecija á siete dias del mes de Enero, de mil quinientos y once años.*„

D. Gaspar de Guzmán. El Conde-Duque de Olivares, nacido en Roma el año 1583, por hallarse allí su padre en calidad de Embajador de España, en el Pontificado del Papa Gregorio XIII, quien le proporcionó esta Canongía y el Arcediano de Ecija. Sabido es que luego ocupó los principales puestos de la Monarquía, con el valimiento del Rey D. Felipe IV. Fué Alcaide perpétuo de los Reales Alcázares de esta ciudad, Patrono de su Universidad literaria, y Capitán general honorario de Sevilla y su reinado.

Fundó y dotó la Colegiata de Olivares, por encargo de su padre D. Enrique de Guzmán, en recuerdo de la Basílica de Santa María la Mayor de Roma. El P. Hipólito Marracio lo cuenta entre los escritores Marianos, por unas cartas que escribió á los Sumos Pontífices Gregorio XV y Urbado VIII, en favor del Misterio de la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora, y otras á los señores Cardenales Luís Ludovico y Francisco Barberino. Murió en desgracia del Rey, retirado á la ciudad de Toro, el 22 de Junio de 1645, habiendo tolerado con grandeza de ánimo las últimas adversidades de su vida, la que ha sido escrita y juzgada con variedad de criterio por los historiadores.

D. Fernando de Quesada. Desempeñó varios cargos con

el mayor acierto, entre ellos el de Provisor y Vicario general de este Arzobispado. En su Santa Iglesia dotó los Maitines y la Tercia de la festividad de Pentecostés, según se lee en la antigua Regla de Coro, admitiendo la dotación el Cabildo el día nueve de Mayo de 1644. Elevado después á la dignidad de Obispo de Cádiz en 1657, fué muy estimado de sus diocesanos por su prudencia y celo Pastoral, falleciendo en su Sede con gran sentimiento de todos, el año de 1662.

El *Dr. D. Pedro de Vera y Delgado,* fué el último de los Arcedianos de Ecija en la Iglesia de Sevilla, el cual murió el día quince de Abril de 1840, quedando luego suprimida esta dignidad en virtud de las disposiciones del nuevo Concordato del año de 1851.

Ya se ha dicho anteriormente, que estos Arcedianos, á pesar de la jurisdicción que se les atribuía en los primitivos Estatutos de esta Santa Iglesia, sobre sus respectivos distritos, en la sucesión de los tiempos fueron cayendo en desuso en cuanto á la práctica; y sólo conservaron los títulos de su dignidad, con el antiguo privilegio del uso de las Mitras en las procesiones extraordinarias, recepciones de Reyes y funerales de los señores Arzobispos y otros actos públicos y solemnes.

Hánse consignado aquí los recuerdos de aquellos insignes Capitulares, como último tributo debido á la memoria de los Obispados y Arcedianatos de Niebla y Écija, en los fastos de esta Santa Iglesia Metropolitana y Patriarcal hispalense.

CUARTA ÉPOCA

DOMINACION MUSULMANA

A consecuencia de la desastrosa batalla del Guadalete, ó según hoy se opina, del *Guadi-Becca,* acaecida á fines de Julio del año 711, fecha la más seguida por los historiadores, Muzan-Ben-Nossair, *Haquen* ó Gobernador de Marruecos, rindiendo á Medina-Sidonia, Carmona y el Castillo de Alcalá, vino después con un formidable ejército sobre Sevilla, la que apesar de su resistencia capituló á los dos ó tres meses, próximamente. Esto aconteció á mediados del siguiente año, según lo que consigna un distinguido orientalista moderno en las siguientes palabras:

"Desde 711, en que el infausto suceso tuvo lugar, logró todavía sostenerse incólume del yugo agareno la noble Hispalis, hasta mediar el año 712 en que Muzan-Ben-Nossair, habiendo venido al socorro de su Lugarteniente Tarik, después de apoderarse de Medina-Sidonia y tomar la fortaleza de Alcalá de Guadaira, se dirigió á Sevilla, que ocupó sin gran resistencia, confiando su custodia á una pequeña guarnición de Mérida, mientras que la tropa gótica evacuaba la ciudad, tomando la via romana, que se dirigia por Niebla y su distrito á las bocas del río Guadiana." (1)

(1) Discurso leido en la Universidad Literaria de Sevilla en la inauguración del curso académico de 1894 á 95, por el Dr. D. Antonio Almagro y Cárdenas, Catedrático de Lengua árabe.

Al poco tiempo los cristianos de Niebla, Beja y otros puntos, unidos á los de Sevilla, se levantaron contra los musulmanes, y fortificándose en esta última ciudad, dieron muerte á muchos de los árabes, que Muza había dejado en ella para su defensa. Los que escaparon con vida huyeron á Mérida á participar lo ocurrido á Muza, y éste envió sin pérdida de tiempo á su hijo Abd-el-Aziz por caudillo de un grueso ejército, al que no pudieron resistir por segunda vez los de Sevilla, y llegando éstos á persuadirse de que el Cielo los contrariaba por sus pecados, se entregaron como antes por capitulación. Abd-el-Aziz entró en la ciudad, y ejecutó en ellos severos castigos, quedando desde entonces la capital de la Bética en poder de los mahometanos. (1)

Aun cuando varios autores refieren que Sevilla capituló después de alguna resistencia, conviene trascribir aquí las palabras del Moro Rasis citadas por el P. Flórez en la *España Sagrada*, y copian otros autores:

"*Fué Muza á cercar á Sevilla. Havía en ella mucha buena gente: et en Sevilla moraban los sesudos Clérigos, y los buenos Caballeros, y los sotiles menestrales: et en Sevilla moraban tales tres mil homes; que todo el mundo si viniera sobre ellos, serían buenos mientra toviesen las armas* (acaso *almas*) *en los cuerpos: et cuando sopieron que los venian cercar, sopieron que si en la mano los cogiesen, que les costarian los cuerpos, y que por otra sentencia non passarian. Juramentáronse todos, y ovieron su consejo que se defendiesen, y bastecieron muy bien á Sevilla, et digeron á cada uno qual puerta guardasen, y á qual puerta estoviesen: y pararon su facienda tan bien, que era maravilla; y dejaronse estar quedos: y un dia cuando el Alba queria quebrar, armaronse en Sevilla mill homes á caballo, y tomaron su consejo, que fuesen ferir en la hueste, y que ficiesen quanto pudiesen ante que los de la hues-*

(2) A este propósito, dice el Sr. Menéndez Pelayo, en el tomo primero de su *Historia de los Heterodoxos Españoles:* No alcanzan los vicios de la Monarquía electiva, ni aun la falta de unidad en las razas, á explicar la conquista arábiga. Forzoso es buscar una raíz más honda, y repetir con el sagrado autor de los proverbios «*Justitia elevat gentem; miseros autem facit populus peccatum*».—Madrid, 1880.

„*te se pudiesen acoger á las sus armas, y de que si fuesen á „Veja, y que llevasen la mas gente que pudiesen, y que viniesen „tan encobiertamente, que lo non sopiesen los de la hueste, y ellos „feririan de la una parte de la hueste, y los de la Villa de la „otra, y que por esta guisa los vencerian: y como lo dijeron, fi- „cieronlo ansi: ca salieron sin sospecha, y ficieron muy gran „daño en la hueste de Muza, y acogieronse sin su daño á su „camino, y fueron su carrera, y ante de tres dias sopieron los „de la hueste toda su facienda de los de la Villa, y non qui- „sieron mas yacer sobre ella, mas fueronse á cercar á Mé- „rida.*„ (1)

Hasta aquí, las palabras del Moro Rasis, quien añade, que "después de la Conquista de Mérida pasaron los Cristianos de Sevilla y otros pueblos comarcanos contra la ciudad, donde mataron cuantos Moros quedaron en Mérida: y finalmente concluye diciendo que el hijo de Muza, llamado Abdalaziz, fué sobre Sevilla y la tomó.„

Sometida Sevilla definitivamente al yugo sarraceno, fué elevada á la categoría de las ciudades erigidas en Corte; pero la Religión católica no se extinguió en ella durante esta dominación, y apesar de las persecuciones que más tarde tuvo que sufrir, puede decirse que gozó periodos en los cuales manifestó toda su gloria y esplendor.

La resistencia, aunque inútil, que hallaron los vencedores en varias ciudades, inspiraron recelos á los *Emires* y *Walies* musulmanes, y les obligaron á mostrarse tolerantes, aunque por conveniencia, con los vencidos. Es verdad que los infieles se *incautaron* prontamente de las alhajas y ricos ornamentos de las Iglesias, y convirtieron las principales de ellas en Mezquitas; pero dejaron algunas para el culto católico; prohibieron levantar nuevos Templos; pero podian repararse los que dejaron, aunque sin darle mayores dimensiones: impidieron toda ostentación religiosa; pero permitiendo á los cristianos, que condujesen en público y con

---

(1) Estas palabras las copia también el Sr. Amador de los Ríos en su *Historia de la provincia de Huelva*, citando la *Memoria* sobre la autenticidad de la Crónica del Moro Rasis, tomándola de los MEMORIALES de la Real Academia de la Historia.—*Tomo VIII.*

solemnidad los difuntos á su Cementerio. Se conservó además la jerarquía de los Ministros eclesiásticos, y tenían Sacerdotes, Arciprestes y Obispos; y los mozárabes de Córdoba, y algún que otro punto, gozaron luego hasta del singular y raro privilegio, de tañer las campanas para su festividad.

Mas conviene saber, que á cambio de estas concesiones, exigían á los fieles cristianos, el aborrecible tributo llamado de *la capitación,* especie de contribución personal, que era más ó menos crecida, según las facultades de cada uno, aunque siempre exhorbitante.

Por lo que se refiere particularmente á Sevilla, no es aventurado afirmar que fué una de las ciudades que más se distinguieron por la conservación de la Fe. El pueblo evangelizado por Santiago y San Geroncio, el Obispo de Itálica, y sostenido después por los buenos ejemplos de Zenón y de Salustio, y la sabia doctrina de Leandro é Isidoro, no había de ceder jamás ante el fanatismo y la pujanza de los sectarios del Korán. Así es, que durante aquel largo periodo de prueba, brillaron en la Iglesia hispalense insignes y celosos Prelados, dignos de figurar en los mejores tiempos de la Iglesia visigoda.

Es de lamentar la falta de datos, que acerca de la mayor parte de ellos hay, pues la corta serie de Obispos, que á continuación aparece, se halla muy interrumpida, y no es tampoco proporcionada á los muchos que debieron ocupar esta *Sede,* en el espacio de más de cinco siglos. Sin embargo, no dejan de dar por eso una prueba la más elocuente de la conservación de la Religión católica en esta ciudad, en sus respectivas épocas, hasta el glorioso tiempo en que fué rescatada del ominoso yugo sarraceno.

Hé aquí la nómina de algunos, y las escasas noticias de otros, que se hallan diseminadas en varios autores, y han recopilado los PP. Flórez y Tello, únicas fuentes autorizadas para llenar este ciclo del Episcopologio hispalense.

XXXVII. Nomancio ó Nonnito. (1) Es el primer Prelado de que hay noticia después de la invasión mahometana, aunque se ignora el tiempo de su elección.

El P. Flórez dice, que sabida en Sevilla la muerte del desgraciado D. Opas, y supuestas las condiciones en que habían de continuar los cristianos viviendo aquí, sería elegido *Nonnito* Pastor de esta afligida grey, pues siendo Sevilla como Metrópoli y ciudad magnífica, privilegiada en Iglesias por su populosa cristiandad y clerecía, no debería estar mucho tiempo sin Prelado. También contribuiría no poco la circunstancia de haber establecido su Corte en ella el caudillo ó *Emir* Abdelaziz, que casó con la Reina católica *Egilona*, la viuda del infortunado D. Rodrigo, cuya influencia debió ser favorable de algun modo, para la permanencia de los fieles, consiguiendo algunas ventajas más que los de otros pueblos de la nación. Y tan parece fué así, que al poco tiempo los suyos quitaron la vida al *Emir*, creyendo que se había convertido al cristianismo por sugestiones de su esposa.

Nada se sabe del tiempo que duró el Pontificado de Nonnito ó Nomancio, y por consiguiente la fecha de su fallecimiento

---

(1) El P. Tello opina, que el llamado *Nonnito* en el Códice Emilianense á quien sigue el P. Flórez, es el mismo *Nomancio*, que se lee en el catálogo de la Iglesia de Sevilla, aunque colocado fuera de su lugar; esto es anterior á D. Opas: y atribuye la variante del nombre á la mala inteligencia de los amanuenses, que escribieron en abreviado *Nomtius* por *Nomantius*, y de aquí en otras copias *Nonnitus*, lo que es muy verosímil tratándose de caracteres antiguos.

Además debe tenerse en cuenta que la elección de *Nomancio*, no fué inmediata á la entrada de los Arabes, pues vivía entonces D. Opas, y hasta saber la noticia de su muerte, no podía hacerse nueva elección.

Los números de toda esta serie, tampoco significan sucesión inmediata de los Prelados, sino la que se deduce de las noticias adquiridas con posterioridad, y si pareciesen algunos otros nombres en lo sucesivo, deberían colocarse aproximadamente en su respectivo lugar.

XXXVIII. Herras ó Helías. (1) Ignóranse el tiempo de la elección, y los hechos de la vida y muerte de este Prelado. No existiendo datos fijos para poder arreglar la cronología de este periodo, sólo se saben los nombres de algunos Obispos por el citado Catálogo de S. Millán que inserta ocho más que el de la Iglesia de Sevilla, pues este termina en D. Opas ó sea á principios del siglo VIII, lo que prueba su antigüedad, y aquel á fines del mismo siglo.

XXXIX Theodulfo. Se halla en igual caso que los precedentes. El P. Flórez dice, que siendo nueve los Prelados de que solo se saben sus nombres en este siglo VIII, puede asignarse á cada uno de ellos el espacio de diez años, poco más ó menos, pudiéndose conjeturar por lo tanto, que no faltarían Prelados durante los primeros cien años, que se siguieron á la invasión de los musulmanes.

XL. Aspidio. Se halla nombrado así en el Códice Emilianense, y en otros autores con la variante de *Elpidio.*

XLI. Humeliano. Lo propio que el anterior, se lee así en el citado Catálogo de S. Millán, y en los escritores más modernos *Emiliano.*

XLII. Meudulano. El cual se halla escrito también con la variante de *Mendulano:* equivocación, dice el P. Tello, que

---

(1) Lo mismo que el anterior, se halla nombrado *Herras,* fuera de su propio sitio y antes de D. Opas, en el Códice hispalense, y *Helias* después de aquél en el de S. Millán. Es fácil, dice el citado P. Tello, que viendo los copistas dos *rr* confusas, entendiesen por ellas una *l* y una *i* que forman el nombre de *Helias.*

se atribuye á la semejanza de los caracteres antiguos, como sucede además con el siguiente.

XLIII. David. De quien refieren algunos autores que es llamado también *Daniel*, según se ha dicho de los anteriores.

Á esta época próximamente, se atribuye un Obispo llamado *Vero*, que algunos escritores lo hacen sevillano, el cual no puede aceptarse por las pruebas contrarias que dá entre otros el P. Flórez, cuando escribe: "Por este mismo tiempo introduce Trithemio en Sevilla un Prelado llamado *Vero*, diciendo que floreció en tiempos del Emperador Pipino en el año DCCLX, y dá tan individual noticia de la Iglesia en que fué Obispo, que no puede dudarse haber sido Sevilla, pues al nombre de Hispalense añade la Provincia Bética, y que era la Iglesia donde en otro tiempo presidió San Isidoro: por lo que se infiere también que *Vero*, fué posterior al Santo, como lo prueba la cronología señalada por Trithemio, poniendo al uno en el siglo VII y al otro en el VIII „

Pero ciertamente se alucinó aquel escritor en todo esto, continúa el mismo autor en su *España sagrada*, porque ni *Vero* fué Obispo de España, ni floreció en el tiempo en que lo supone Trithemio, sino algunos siglos antes, como se demuestra por lo que añade luego, diciendo que *Vero* escribió la VIDA de San Eutropio, para edificación de los fieles, y en particular de la Iglesia Arausicana en las Galias, cuyo Prelado había sido.

Esto manifiesta, que habló del *Vero* autor de la vida de San Eutropio, los cuales fueron Obispos Arausicanos, y resulta haberse equivocado Trithemio, cuando lo aplicó á Sevilla. Además, los Martirologios en general dicen de San Eutropio: *Cujus vitam...* VERUS *Episcopus Arausicensis... descripsit.*„ Y los PP. Antuerpienses el día 27 de Mayo, en el Epígrafe de la *Vida* del referido Santo dicen: "*Auctore* VERO *Episcopo sucesore.*„ Asimismo erró Trithemio en el año de 760, pues *Vero* murió en el de 480, en cuyo tiempo presidían la Iglesia hispalense Asfalio y Maximiano, según se hallan en su lugar respectivo.

XLIV. Julián II. Es el último Prelado cuyo nombre se lee en el Códice Emilianense, que acaba antes del año 800, en que ya consta otro Obispo en esta Iglesia, y fué el siguiente.

XLV. Teúdula. La existencia de este Prelado por los años de 820, consta de las cartas de Alvaro de Córdoba á Juan *Spalense,* en que hablándole del error de *Elipando* Obispo de Toledo, alude al que entonces lo era de Sevilla diciéndole: "*Vester nunc Episcopus Teúdula.*„ Por aquel tiempo contaba ya este Prelado algunos años de Metropolitano, puesto que Alvaro le escribia cuando se hallaba el de Toledo propagando sus errores con Felix de Urgel, los cuales enseñaban que Jesucristo en cuanto hombre es hijo de Dios, no natural sino por gracia y adopción, cuya herejía fué condenada por varios Concilios.

El Prelado Hispalense impugnó por escrito los errores del Toledano, exponiendo la Doctrina católica sobre este dogma fundamental de nuestra Santa Fe, y defendiendo con el más ardiente celo, que *Jesucristo, que es Hijo natural de Dios, en manera alguna podia decirse adoptivo.*„

Se sabe pues, que era *Teúdula* el Prelado de Sevilla, en aquella época, por las palabras que dicen: "*Vuestro Obispo que es ahora, Teúdula;*„ y porque cita allí á San Isidoro, diciéndole: "*Tuus Isidorus.*„ Tu Isidoro. Las otras expresiones de la carta: *Eo tempore quo Elipandi, etc.* convienen también con las de: *Vester nunc Episcopus,* distinguiendo el tiempo pasado del presente, pues *Teúdula* sobrevivió algunos años después á la muerte de Elipando.

El expresado Juan de Sevilla, á quien escribía Alvaro el de Córdoba, era tan conocido por su saber y virtudes, que su fama ha llegado hasta nuestros días, unida á la celebridad de *Teúdula* como apologista, pues un insigne autor contemporáneo, hace poco decía en cierta ocación solemne: "Otros mozárabes sevillanos se distinguian en el cultivo de las letras, pudiendo citarse entre los más aventajados escritores del siglo IX, á Pedro, Sacerdote de Ecija; al teólogo hispalense *Juan,* que sostuvo contiendas literarias, sobre teología,

metafísica y retórica, con el célebre Paulo Alvaro; y á *Teúdula*, que desde su Cátedra de Sevilla, combatió la herejía de Nestorio, cuya faz repugnante hacía aparecer de nuevo entre la grey cristiana el Metropolitano de Toledo Elipando.„ (1)

No consta la fecha en que murió Teúdula, y sólo parece que vivió hasta el año de 833 próximamente.

Al tiempo de su Pontificado pertenece la memoria de los Santos hermanos Adulfo ó Adolfo y Juan, naturales de Sevilla, que padecieron el martio en Córdoba el año de 824 ó el siguiente. El Martirologio Romano hace mención de ellos, el veintisiete de Septiembre, y el Hispalense el día veintiocho con estas palabras: *Hispali, Sanctorum Martyrum Adulphi et Joannis fratrum, qui in persecutione Arabica pro Christo coronati sunt.*„

XLVI. Recafredo. Gobernaba esta Iglesia por los años de 851, por lo cual puede decirse que sería el sucesor de *Teúdula*, porque éste vivió hasta el primer tercio del siglo IX. Sábese de Recafredo, que prohibió severamente á los mozárabes presentarse á los tiranos, cuando ni los buscaban, ni pretendían obligarlos á renegar de la Fe, llevados solamente del deseo de padecer el martirio. Procedió en esto con tanto rigor que mandaba encarcelar hasta á los Sacerdotes, cuando infringían sus disposiciones sobre este punto, y se valió también de él Abderraman II, reconociéndole como Metropolitano de la Bética, para que hiciese lo mismo en Córdoba. Presentóse allí mandando aprisionar á muchos cristianos por esta causa, incluyendo entre ellos, nada me-

---

(1) El ya citado señor don Antonio Almagro y Cárdenas, Catedrático de Lengua árabe, en su *Discurso de apertura* del Curso de 1894 al 95 en la Universidad Literaria de Sevilla.

Juan *Spalense*, dice don Nicolás Antonio, se distinguió también por sus virtudes, y según se deduce de cláusulas contenidas en las epístolas de Alvaro, fué casado con *Froysinda*.

nos que á San Eulogio, y hasta al propio Obispo de aquella Iglesia, llamado *Saulo*.

Recafredo ha padecido por este proceder graves censuras, dice el P. Tello, pero como no se añadan otros motivos no las tengo por justas. Según las doctrinas de Santo Tomás, no se debe dar ocasión á otro para que obre mal; pero si alguno lo hiciese injustamente, debe tolerarse con moderación, esto es, no excediéndose de la tolerancia. Y esto principalmente debe observarse en el martirio. De donde se infiere que ningún cristiano puede, *sin especial movimiento de Dios*, ir á buscar al tirano para que le quite la vida, sólo Dios tiene dominio sobre ella, y nadie puede por sí mismo entregarse á la muerte, sino esperar al tiempo que Dios haya determinado á cada uno, para poner fin á su vida temporal (1)

Es cierto, continúa el mencionado autor, que de muchos Santos se lee haberse ofrecido espontáneamente al martirio, por el celo de la Fe; pero en todos estos debe suponerse el movimiento interior de Dios, que animaba el celo ardiente de su Fe, é inflamaba el ardor intensísimo de la Caridad.

Mas este impulso es una gracia especialísima de Dios.

Ahora bien, ¿podría acaso el Prelado Recafredo juzgar prudentemente de aquella multitud de mozárabes, cuya muerte pretendía evitar el mismo Príncipe mahometano, que todos tenían la inspiración del Espíritu Santo, para presentarse á recibir el martirio voluntariamente, dando motivo para que pecase el que no quería.

Era entonces muy difícil el poder discernir de dónde procedía el espíritu de aquellos que sin ser obligados se presentaban á los tiranos. La prudencia era muy necesaria en aquella ocasión, porque el celo imprudente, aun en lo más bueno, lo puede sugerir el común enemigo por los males que suelen seguirse después para lograr sus intentos.

"He dicho todo esto, termina el citado P. Tello, en justa

---

(1) Todo esto y lo que sigue es extractado del P. Tello, citando á Santo Tomás. II.—2.ª quest. 124. á I. ad 3. Y á S. Athanasio: *In Apologia, pro fuga sua.*

Segunda parte de la obra SAN LAUREANO OBISPO METROPOLITANO DE SEVILLA.—MDCCLX.

defensa de aquel Pastor, contra las censuras que mereció de Ambrosio de Morales y otros autores, á las cuales asintió el P. M. Flórez.„

¿Podrían éstos asegurar si habrían sido verdaderos mártires, todos aquellos á quienes Recafredo impidió que se ofreciesen á los tiranos; ó tal vez pueda decirse más acertadamente, que por la prohibición del Metropolitano de Sevilla, se evitaron muchas temeridades contrarias á los principios de nuestra sagrada Religión?

A estas razones podría agregarse, que á lo menos corrían el peligro de que los mismos infieles al admirar su denuedo, los colmasen de elogios, considerándolos como valerosos atletas; y ¿quién sabe si entonces, algún ligero pensamiento de vanagloria hubiera llegado á empañar la pureza de sus almas, aun en medio de los suplicios? Mas ciertamente se puede asegurar que se hubieran visto privados de aquella ignominia que constituye el mérito, carácter distintivo y especial del martirio. "Desventurados, dice un eminente escritor de estos últimos tiempos, los que advierten que sus propios padecimientos les granjearán en esta vida fama y honores de sus semejantes, y se complacen ello.„ (1)

Concluyamos, pues, las noticias de este Prelado diciendo, que ha sido acriminada su conducta por algunos, sin hacerse cargo de las muchas y graves razones que existen para hacer su más completa apología. Acerca del tiempo de su muerte, se opina que debió acaecer el año de 862 ó el siguiente, porque consta de las actas del Abad Samson, que ya el año de 864 tenía la provincia Bética otro Metropolitano, cuyo nombre se ignora.

A la época del Pontificado de Recafredo, se refiere San Teodomiro mártir, natural de Carmona, ciudad perteneciente á esta diócesis desde los primitivos tiempos. Este Santo fué Monje de uno de los Monasterios de Córdoba, donde padeció el martirio el sábado veinticinco de Julio del año 851, en que lo menciona el Martirologio Romano; pero se celebra

---

(1) FABIOLA. - Por el Emmo. Sr. Cardenal Wiseman, natural de Sevilla y Arzobispo de Westminster.—Part. II. cap. 27.—Barcelona 1867.

el día treinta, por impedirlo la festividad del Apóstol Santiago, Patrón de España, que concurre con la suya, anunciándose ésta el treinta de Julio en el Martirologio Hispalense, diciendo solamente. "*Hispali, Sancti Theodomiri Monachi et Martyris, de quo etiam octavo Kalendas Augusti.*„

El día veinticuatro de Noviembre del mismo año 851, padecieron además el martirio en Córdoba Santa Flora, natural de Sevilla, juntamente con Santa María de *Niebla*, de la que ya se hizo mención, por lo cual el Martirologio Romano las anuncia el referido día con estas palabras: "*Cordubae, Sanctarum Virginum et Martyrum, Florae et Mariae, quae post diuturnos carceres, in persecutione Arabica gladio interemptae sunt.*„ La Iglesia de Sevilla celebra juntas á estas dos Santas el veintisiete de Noviembre, por impedirlo su propio día otros Santos del Arzobispado.

Por último, el diecinueve de Julio del año 856 padeció también el martirio en Córdoba Santa Áurea, nacida en Sevilla, hermana de los ya referidos Santos Adulfo y Juan, cuya festividad celebra esta Iglesia en su propio día. Su elogio lo hace así el Martirologio Romano: "*Cordubae, Sanctae Aureae virginis, quae aliquando lapsa, sed facti poenitens, iterato certamine, hostem effuso sanguine superavit.*„

Esta Santa fué Monja en el Monasterio de Santa María de Cuteclara, donde residió por más de treinta años después del martirio de sus hermanos, y amenazada por unos parientes suyos con delatarla si no renunciaba la Religión de Jesucristo, salió del Monasterio y volvió á su casa.

El Juez la hizo comparecer ante su tribunal, intimidándola con los más crueles tormentos, si no apostataba de la Fe Católica, y exteriormente condescendió á las exigencias del tirano; pero no en su interior, porque al punto conoció su debilidad y lloró con lágrimas inconsolables tan gravísimo pecado, implorando la infinita Misericordia del Señor Sabido por el Juez su arrepentimiento, y la constancia en la Religión cristiana que había profesado anteriormente, la mandó aprisionar aherrojándola con pesadas cadenas, y después de padecer prolongados trabajos, perseverando en la Fe de Jesucristo hasta el último instante de su vida, fué degollada, y arrojado su bendito cuerpo al río Guadalquivir

con los de unos malhechores, que habían sido antes ajusticiados.

XLVII. Juan I. Fué insigne entre todos los demás Prelados de aquella triste época, y digno de ser celebrado como Santo, según las noticias que de sus eminentes virtudes y milagros han llegado hasta nosotros. Aun cuando algunos autores han hecho mención de su Pontificado, refiriéndolo á los principios de la invasión agarena, sin embargo, consta que fué mucho tiempo después, porque el fundamento que tuvieron aquellos procedía de lo que se lee en la tercera parte de la CRÓNICA GENERAL del Rey don Alonso el *Sabio*, donde dice:

»*E en aquel tiempo era otrosí en Sevilla el Obispo Don Juan, que otrosí era ome de Dios, é de buena é santa vida, é loavanlo mucho los Arabes, é llamabanlo por su nombre en Arabigo Cayed Almitran: é era muy sabio en la lengua Arabiga; é fiso Dios por él muchos milagros: é trasladó las santas Escrituras en Arabigo, é fiso las exposiciones de ellas, según conviene á la sancta Escritura, é assí las dejó después de su muerte, para los que viniessen después dél.*»

El tiempo á que se refiere esta Historia era el próximo á la entrada de los Mahometanos, según se indicó antes, lo cual no puede aceptarse, porque el Arzobispo don Rodrigo, de quien la citada Crónica tomó equivocadamente aquellas palabras, fija el Pontificado de Juan, *en medio del tiempo* que corrió desde la primera invasión de los árabes, en la primera década del siglo octavo, y la última de los Almohades, que aconteció poco antes de mediar el siglo doce. Las palabras de la HISTORIA del Arzobispo en el libro IV capítulo 3.°, son estas:

»*Et in isto medio fuit apud Hispalim gloriosus et sanctissimus Joannes Episcopus, qui ab Arabibus* Caeit almitran *vocabatur, et magna scientia in lingua Arabica claruit, multis miraculorum operationibus gloriosus effulsit: qui etiam sacras Scripturas Catholicis expositionibus declaravit, quas ad informationem posterorum Arabice conscriptas reliquit. lib. 4. cap. 3.*»

Ahora bien, en la CRÓNICA del Rey don Alonso, faltan las palabras del principio *In isto medio,* y la cláusula anterior, en la cual se consigna que desde *Urbano* y *Evandro*, su Arcediano en Toledo, y *Frondoario* en *Acci* ó Guadix, *se conservaron en paz los institutos Evangélicos*, hasta la agresión de los Almohades, ó sea desde los años de 711, hasta 1144 próximamente. De esta aclaración se deduce, que en el término medio de este ciclo poco más ó menos, ocupaba la sede Hispalense el Obispo Juan.

Del elogio que hacía de este insigne Prelado el Arzobispo don Rodrigo se infiere, que por aquel tiempo se conservaba todavía la memoria de sus virtudes, milagros y sabiduría, dándole por estos dones especiales los títulos de *glorioso* y *santísimo,* agregando que hasta los mismo Musulmanes lo admiraban, y acudian á él con respeto y veneración, llamándole *Caeit Almitran*, que según Ambrosio de Morales, quiere decir *principal hombre de Dios;* interpretándolo además algunos autores por *sacerdote Arzobispo* ó *Metropolitano*; y según otros dicen, equivale á *siervo de Dios* y Metropolitano, tal es la variedad de opiniones que existe acerca del significado de estas palabras. (1)

En lo que no cabe duda es, que este Prelado fué de vida ejemplar y santísimas costumbres, solicitud pastoral y sublime sabiduría, conservando siempre el alto decoro de su dignidad.

Aun cuando la citada Crónica de D. Alonso, le atribuya la traducción de la *Sagrada Escritura* al idioma árabe, no fué según el testimonio de D. Rodrigo y otros autores, sino su exposición para la mejor inteligencia de los fieles, pues sabido es que antes de Mahoma ya existía versión arábiga de la *Santa Biblia*, tenida en estima por los islamitas. Para hacer sus *Comentarios* se necesitaba mucha ciencia, y un profundo conocimiento del idioma árabe, no solo en el Prelado, sino también en los fieles á quienes los dedicaba; y es-

(1) No solamente hay diversidad de pareceres sobre la significación de las palabras, sino también de las letras, por lo cual se notan muchas variantes en los autores. Véase á don Nicolás Antonio, en la CENSURA DE LAS HISTORIAS FABULOSAS, Libro XIII caps. 4 y siguientes. Valencia. 1742.

to viene á confirmar que el tiempo de su Pontificado no pudo ser á los principios de la dominación sarracena, sino muchos años despues, lo cual conviene con los que dicen que florecia hacia la primera década del siglo X, como se puede inferir del Código gótico de los Concilios que estuvo en el Escorial, llamado por Juan Vázquez del Mármol y por Ambrosio de Morales *el Hispalense,* por haberse escrito en esta ciudad, según las razones que alega aquel último Autor en el libro XV capitulo 31 de su Historia.

Sin duda el año en que se escribió fué el de 911, Era 949, por un Diácono llamado Juan y de orden de su Obispo del mismo nombre, como lo testifica D. Juan Bautista Pérez, en el Prólogo que escribió de aquel Códice y lo repite Ambrosio de Morales en el lugar citado.

Semejante obra demuestra su cuidado y celo pastoral, para que los cristianos no errasen en la profesión de los dogmas de la Fe católica, y no fuesen seducidos, por causa del continuo trato y comunicación que tenían con los infieles.

El historiador de Sevilla *Espinosa de los Monteros,* dice que los escritos del Metropolitano Juan se guardaban en el Archivo de la Santa Iglesia de Sevilla, *«en un libro de pergamino forrado en terciopelo con chapas de plata.»*

Un escritor contemporáneo ha hecho el elogio de este sapientísimo Obispo con las siguientes palabras: "La memoria de los egregios Prelados visigóticos, renació en el famoso *Juan Hispalense* á quien las Crónicas apellidan *Said Yhaia Almitran.* Tan sabio como piadoso Metropolitano, que floreció en la primera mitad del siglo X, llegó á sobrepujar en el perfecto y acabado conocimiento del idioma árabe, á los más célebres *alfaquies* de aquella época, como claramente lo da á conocer el *Comentario católico á las Sagradas Escrituras* que compuso en dicho idioma, y le ha hecho merecedor de que el Arzobispo D. Rodrigo en su Historia, le apellide *gloriosus et Sanctisimus Episcopus, magna scientia in lingua arabica clarens.»* Y Alvaro de Córdoba le dé el dictado de «*romanae dialecticae caput.*» (1)

(1) El repetido Sr. Almagro y Cárdenas, Catedrático de Lengua árabe, en el *Discurso de apertura* del Curso académico de 1894 al 95 en la Universidad Literaria de Sevilla.

Resplandeció por tanto en medio de las tinieblas del Mahometismo, renovando en sus días los recuerdos del saber y las virtudes de los Santos Leandro é Isidoro. Ignórase el año de su muerte, que debió ser *preciosa á los ojos del Señor*, según la fama que dejó de su buena vida y públicos milagros, que es lo más importante y glorioso para esta Iglesia, porque en aquellos azarosos tiempos de prueba para los fieles, tuvo á este docto y virtuosisimo Prelado, que los ilustrase con su sabiduría y los edificase con la santidad de sus ejemplos.

XLVIII. Juan II. Hasta cerca de dos siglos después del anterior del mismo nombre, no hay noticias de otro Prelado que rigiese los destinos de esta Iglesia, aunque no dejarían de existir en tan dilatado espacio de años según parece deducirse de unas palabras del ya citado Profesor del idioma árabe, refiriéndose á aquel periodo. "El cultivo de los conocimientos científicos, dice, se circunscribía en este tiempo como queda indicado, á los muzárabes, que se aleccionaban en las Obras del Doctor de las Españas San Isidoro, y especialmente en sus famosos ORIGENES ó *Etimologías*, gran enciclopedia de los conocimientos humanos en aquel tiempo, que si marca el atraso de la época, se halla sin embargo libre de las preocupaciones y supercherías, que se advierten después en las Obras científicas de los árabes y judios.

„La cultura de los mozárabes no se concretó á la lengua latina y á la literatura y ciencias eclesiásticas, pues que se llegaron á asimilar el lenguaje de los invasores con tanta perfección, que hasta sus poesías superaban en mérito á las de los más cultos y pulidos vates muzlímicos de Córdoba y Bagdad.

„Esta marcada influencia de la lengua y literatura de los vencedores en la de los vencidos, determinó á la larga un progresivo y gradual desuso de la lengua latina, que no pudieron evitar con sus sabias disposiciones los Prelados, y ocasionó después la ruina y expulsión de los mozárabes, de-

cretada por los moros Almoravides. Tales síntomas de decadencia ofrecía la raza indígena ó hispano-latina.„ (1)

Y en efecto, á aquel ciclo favorable en cierto modo á los cristianos, se siguieron luego dias de prueba con motivo do la invasión de los Almoravides, raza venida del Africa, que se apoderó de la provincia Bética el año de 1091, suscitando persecuciones contra los mozárabes en esta ciudad, hasta el extremo de quitar la vida á su Rey Abenabeth, creyéndolo del partido de los cristianos, por haber dado al Rey D. Alonso en matrimonio á su hija *Zaida*, que en el Bautismo se le impuso el nombre de *María*. A este propósito refiere el mismo escritor antes citado, que en aquella fecha comenzó con la dominación Almoravides, una serie de interminables y sangrientas luchas en que los invasores dirigían sus armas, ya contra los cristianos, ya contra sus mismos correligionarios los árabes españoles.

Hé aquí, pues, la época en que aparece el otro Prelado en Sevilla llamado también Juan, pero de triste memoria, porque conducido á los tribunales para la confesión de la Fe, tuvo la debilidad de negarla exteriormente por miedo á los tormentos.

Pero lo más lamentable es que trataba luego de defenderse ante los suyos, diciendo:

«*Que sólo hablaba allí la lengua, no la conciencia: que si con la boca negaba, con el corazón creia; que al cristiano, no lo constituyen los labios, sino la conciencia: que el negar con la lengua era contra la voluntad: y que pues confesaba á Cristo con el corazón, dándole en esto mismo lo mejor, no debia mirarse á lo que los labios manifestaban á los hombres. Que no dejaba de confesar á Cristo por empacho, sino por añadirse el rigor del martirio, para el cual no tenia fuerzas. Que el corazón estaba firme; pero la carne flaca.*

Pedro, añadia por último, negó; pero fué con la boca, no

---

(1) La cultura ARÁBIGO-SEVILLANA en sus manifestaciones literaria, científica y artística. Por el citado Dr. D. Antonio Almagro y Cárdenas.

con el corazón, por esto logró que Cristo le mirase y le llamase en el gozo de la Resurrección. (1)

Tales fueron los errores en que incurrió el desgraciado Metropolitano Juan contrarios á la doctrina católica, tan ofuscado se hallaba su entendimiento, que con la falacia de estas palabras pretendía justificar su incalificable conducta. Pero no sería la ignorancia la que le hacía prorrumpir en semejantes desatinos; sería principalmente la ceguedad del corazón, pues él habría leido en el Evangelio, y ciertamente con frecuencia, aquellas palabras de Jesucristo: «*El que me confesare delante de los hombres, yo le confesaré delante de mi Padre celestial.*» Y las que el Apóstol San Pablo escribía á los Romanos: «*El corazón cree para la justicia; mas la confesión se hace con la boca para la salud.*» No parece sino que por aquellos infelices tiempos, llegaron á obscurecerse las inteligencias sobre las verdades contenidas en las Santas Escrituras, hasta el extremo de pretender excusarse de los errores, aduciendo para ello, que el corazón no faltaba á la Fe, lo cual no puede admitirse según los principios fundamentales de la Religión católica.

El venerable Hugo, Canónigo Regular de la Abadía de San Víctor, uno de los teólogos más notables del siglo XII, que á la sazón residía en París, tuvo noticia del grave pecado de Juan II tal vez por habérselo comunicado algún Sacerdote ó mozárabe de los más instruidos de esta ciudad, como á persona de tanta autoridad en aquella época, y con el fin de que ilustrase y corrigiese á su Prelado. Hízolo así aquel sabio y piadoso varón, escribiéndole una extensa carta apostólica, digna de su fama, en la que le reconvenía caritativamente por su extraño desvarío, y por ella consta la existencia de Juan II en la Sede Metropolitana hispalense.

No puede fijarse la fecha de la muerte de este Prelado, pero atendiendo á que Hugo de San Víctor floreció por los años de 1130 en adelante, hasta el de 1142 ó el siguiente en que los autores refieren su fallecimiento, á este período pue-

---

(1) P. Flórez. Advertencias al tomo X de la *España Sagrada.*

de reducirse el Pontificado de Juan, porque en 1144 consta que ya tenía esta Iglesia otro sucesor suyo.

"Ignórase asimismo cual sería su fin, concluye el P. Tello, pero como el miedo lo rindió por ignorancia, parece que puede darse amplio lugar á la piedad divina para presumir, que iluminado con la Epístola de Hugo siguiese el ejemplo del Apóstol San Pedro en la penitencia, como le había imitado en la culpa, aprovechándose de la exhortación de aquel sabio escritor sobre este mismo pasaje del Evangelio, con el cual Juan pretendió excusarse de su gravísimo pecado. (1)

Pero después de todo esto que acaba de referirse, citando á escritores tan respetables, como los que han consignado aquellos hechos, justo es trascribir también el criterio de un historiador eclesiástico de nuestros días, Doctor en Teología y Jurisprudencia, y profesor de Derecho canónico en la Universidad de Madrid, el cual se expresa de este modo:

"Los Metropolitanos de Sevilla, dice, continuaron ejerciendo su jurisdicción sobre los Obispos mozárabes de su provincia, como se dijo en la época anterior. Algo debieron padecer después de la correría de D. Alfonso el *Batallador*. Hugo de San Víctor dejó escrita una carta á uno que llamaba Juan, Arzobispo de Sevilla *(Joanni Hispalensium Archiepiscopo)*, rebatiendo las excusas que daba para cohonestar su apostasía de la Religión cristiana, alegando que si bien había negado á Cristo con los labios, le tenía en el corazón. Flórez creyó esta apostasía al pie de la letra; por mi parte, respetando el criterio de aquel sabio, no me hallo muy propenso á conformarme con él. Ninguna de nuestras historias indica ni aun remotamente tal caída; y es muy extraño que fuera á escribir á París, y consultar teólogos particulares,

---

(1) Esta Epístola se halla en las obras de Hugo de San Víctor, libro 1.° Miscell. tít. 80, con este epígrafe: *Quod non solum corde tenenda, sed et ore confitenda sit Fides christiana: ad Archiepiscopum Hispalensem Joannem, qui eam ore negaverat.* La copia íntegra el P. Flórez en los preliminares del tomo X de la *España Sagrada*. De ella le dió conocimiento un académico de la Sevillana de Buenas Letras, según el padre Tello, á mediados del pasado siglo, por lo que antes ningún autor tenía noticias de este Prelado, y sólo de ella se deduce su existencia.

quien no hubiera dejado en tal caso de ser anatematizado por los Legados y Obispos de España. ¿Es posible que tan ruidosa caida retumbase en París, y ningún ruido metierà en la Península? Creo que Hugo para lucir su ingenio en materia de profesión Fe, escribiría aquella carta dirigida á un personaje ficticio, como suelen hacer muchas veces los epistolarios, y elegiría por blanco de sus razones al Arzobispo de Sevilla, tanto por saber el dudoso comportamiento de otro en tiempo de San Eulogio, como por la idea equivocada que los franceses de los siglos XI y XII tenian de los mozárabes, á quienes consideraban como apóstatas y semisalvajes.

„Antes por el contrario, refiere D. Rodrigo la fuga de otro Arzobispo de Sevilla, que se llamaba Clemente, el cual huyendo del furor de los almohades vino á Talavera con otros sufragáneos suyos, que eran los Obispos de Medina-Sidonia, Niebla y *Marchena*. Casualmente esta fuga de los Obispos de la Bética fué hacia el año 1144 en que murió Hugo de San Victor. ¿Es posible que nada supiera D. Rodrigo de tan lamentable caida, siendo casi contemporáneo, y que nada diga de ella hablando de los Arzobispos de Sevilla?„ (1) A vista de semejantes razones ¿no podría decirse que hay fundados motivos para dudar no sólo de la apostasia de la Fe, sino hasta de la existencia de este Metropolitano hispalense? Y aun más todavía, ¿no pudo ser sorprendido en su buena fe el autor de la referida carta, viviendo tan apartado de Sevilla en aquella época, que tan difícil eran las comunicaciones para poder averiguar la verdad, llegando á saber la noticia desfigurada, ó tal vez absolutamente fingida, escrita por algunos fines particulares de cierta clase de enemigos que siempre han existido en el mundo? Quede, pues, este hecho reservado al juicio de Dios, que dista infinitamente del de los hombres.

XLIX. Clemente. Se cree con fundamento, que fué el inmediato sucesor de Juan II, y el último de los Prelados del

---

(1) Historia Eclesiástica de España por el Dr. D. Vicente de la Fuente, etc. Tomo II.—Barcelona, 1855.

ciclo de la dominación mahometana. Se opina que su elección se verificó el año 1144 próximamente, y que fué espectador de grandes y terribles sucesos, por haber acaecido entonces la irrupción de los moros Almohades, tribu feroz abortada de la Mauritania, que venció á los Almoravides, después de haber ocupado estos, cincuenta y tres años á Andalucía (1).

Fué tanta la ceguedad de aquellos bárbaros, dice el Padre Flórez, en todo lo que se refería al celo de su Korán, que no daban partido á los cristianos, ni tampoco toleraban á aquellos moros que interpretaban el Korán de modo distinto al suyo: y perseguían sin piedad á los que no eran de su secta. Tuvo esta su origen de un Moro muy aventajado en el conocimiento de la Ley de Mahoma, llamado *Almohadi*, el cual empezó á dar nuevas exposiciones al Korán, por lo cual fué honrado el *Alfaquí*, como profeta enviado de *Alláh*.

La cruel y horrorosa persecución suscitada por estos fanáticos contra los mozárabes, coincidió con la elección de Clemente para Prelado de esta Iglesia. A consecuencia de ella, partió á Talavera de la Reina, como lo hicieron también los sufragáneos de Medina-Sidonia, Niebla y Ecija ó *Marchena* á Toledo, según lo expuesto ya en otro lugar. Así lo refiere en su historia *de los Arabes en España* el Arzobispo Don Rodrigo, el cual añade, que había conocido á sus contemporáneos. He aquí sus palabras: "*Fuit etiam ibi (Hispali,) alius electus, nomine Clemens, qui fugit á facie Almohadum Talaveram: ibique diu moratus vitam finivit: cujus contemporaneus memini me vidisse.*„ (2) Ignórase cuando murió Clemente.

---

(1) Aun cuando generalmente suele decirse, que esta palabra la introdujeron los Vándalos, llamando á la Bética *Vandalia*, y de aquí, *Vandalusia*, D. Nicolás Antonio y el P. Flórez demuestran, que fueron los Arabes los que denominaron el *Andalus*, aparte de esta región, y nadie antes de ellos la llamó *Andalusía*, que significa lugar de Occidente.—*Censura de Historias fabulosas*; y la *España Sagrada*, tomo IX.

(2) D. Rodrigo Ximenez de la Rada, Arzobispo de Toledo, citado tantas veces por los autores, se halló con el Rey D. Alonso VIII en la batalla de las Navas de Tolosa, según la costumbre de los Prelados en

Si fué ó no culpable por esta fuga, escribía el P. Tello, quede también al juicio de Dios, pues aunque *el Pastor debe dar la vida por sus ovejas* como dice Jesucristo, hay ocasiones en que hay necesidad de conservarla, según el consejo del mismo Señor en el Evangelio: "*Si os persiguen en una Ciudad, huid á otra*„ De esto trató San Atanasio en la *Apología de su fuga*, dando la razón, de que puede seguirse mayor bien y utilidad á las ovejas de la vida del Pastor, que de su muerte. Clemente se refugió en Talavera, y desde allí pudo apacentar á su grey, con sus escritos epistolares, viviendo con la esperanza de volver, para tener el consuelo de morir en su Iglesia, rodeado de su clero y demás fieles. Por lo tanto, puede decirse, concluye el citado P. Tello, que no á todos destinó al Martirio, el que siendo dueño de todos dijo: "*En la casa de mi Padre, hay muchas moradas.*

Apesar de todo lo referido no se extinguió la Cristiandad en Sevilla con la agresión de los Almohades, y ausencia de su Prelado, pues consta la existencia del Templo mozárabe de San Bartolomé, situado entonces en el área donde hoy está emplazado el de San Ildefonso. según lo refiere Rodrigo Caro, en sus Adiciones á las *Antigüedades de Sevilla,* diciendo que allí vió una losa pequeña, en que se leía estar bajo ella sepultado, un Beneficiado de aquella Iglesia, unos siete ú ocho años antes de la conquista de la ciudad. Copió la inscripción y la conservó entre sus papeles más de diez años, y al buscarla después, no pudo encontrarla apesar de haber empleado la más exquisita diligencia, y volviendo otra vez á la referida Parroquia, vió con sentimiento, que á consecuencia de una gran obra de reparación verificada en ella, había desaparecido tan interesante epitafio. *Pero hay*, añade, *personas que la vieron lo mismo que yo.* Semejante monumento

---

aquella época, y luego conquistó á Quesada y á Cazorla. Enviólo después San Fernando á conquistar á *Niebla*, y logró apoderarse de ella en 1231, aunque volvieron á ocuparla los Almohades. Escribió la Crónica ó *Historia de España, y la de la Dominación de los Arabes* en ella, que acabó hacia el año de 1248, por encargo de San Fernando. Murió el 10 de Julio de 1247.

sepulcral, daba testimonio de que perseveraban todavía los mozárabes con Beneficiado ó Párroco por los años de 1240 próximamente.

Mas cada día se iba haciendo bastante difícil y apurada la situación de los cristianos, á proporción que se apoderaba paulatinamente de los infieles el desaliento, por el temor de la pérdida de la ciudad. Este aumentó todavía más desde el 20 de Agosto de 1247, en que San Fernando la sitió, y ya toda esperanza era fallida para ellos, dice su Crónica: *pues el destino tenia decretada la rendición de Sevilla, y tenía que cumplirse, sin que estorbarlo pudiera la voluntad de los hombres.*„ Agotándose iban todos los recursos: los más valientes de sus guerreros iban sucumbiendo, ó al hierro de los sitiadores, ó á las fatigas de los combates, y hasta ellos mismos desesperados se acometían sin piedad unos á otros: y en aquellos días tristes y aciagos, sería dificultosísimo poder escribir los trabajos y miserias, que pasarían los cristianos antes que la ciudad se rindiese. Por último, dice la Crónica musulmana: *obligado el vecindario acosado por tan largo sitio, y desauciado de todo auxilio, trató de avenirse á la necesidad, y envió mensajeros al Rey Ferrolando, para ajustar con él los pactos de rendición.*„

Firmáronse al fin las bases de la Capitulación el diecinueve de Noviembre de 1248, y el veintitres, día de S. Clemente, penetró el Santo Rey en Sevilla á posesionarse de ella, aplazando la entrada solemne y triunfal para el veintidos de Diciembre siguiente, propio de la festividad de la Traslación á León de su ínclito y antiguo Patrón S. Isidoro.

Al llegar aquel memorable día, salió el Caudillo Abú el Hassan-Axataf, al encuentro del Santo Rey en el *Arenal*, y arrodillándose ante El le entregó las LLAVES DE LA CIUDAD. (*) Brindóle S. Fernando con la residencia en ella, ó en cualquiera otro punto de sus Estados, donde se le guardarían las consideraciones debidas á la calidad de su rango; pero el *Walí* se desentendió de la oferta, y se retiró con los moros principales que le acompañaban, tomando el camino de la *Marisma*, y al llegar al cerro de *Buena-vista*, es fama, que volviéndose hacia la Ciudad, lloró su desgracia y exclamó: "*Que solo un tan gran Rey, hubiera podido vencer las grandes*

defensas que tenía hechas con un tan pequeño ejército, y subyugado tanta pujanza; pero que así estaba dispuesto por Alláh.„ Y la Crónica arábiga añade: "Consolábase sin embargo con la esperanza, de que toda aquella grandeza y poderío, en pasando á otras manos, se desplomaría y se estrellaría por su propio peso.„

QUINTA ÉPOCA

DOMINACIÓN CATÓLICA

Sevilla, fundada por Hércules, que la denominó *Hispalis*, manifestó desde luego su importancia, atrayendo sucesivamente á su recinto numerosa población de celtíberos, fenicios y cartagineses. Presa algunos siglos después por los romanos, hicieron de ella otra segunda ciudad eterna, dándole el sobrenombre de *Julia Rómula*, el mismo Julio Cesar, que la *cercó de muros y torres dltas*. Al decaer el Imperio, se posesionaron de ella los Vándalos y Silingos, y después fué conquistada por los Godos, que la elevaron á grande altura y esplendor, nombrándola *Spalis*. Estos la perdieron por la invasión de los Arabes, quienes la llamaron generalmente *Ixbilia*, y fué colocada en el rango de las ciudades erigidas en Cortes por los mahometanos, enriqueciéndola con monumentos y preciosidades, de que aun todavía se conservan no pocos vestigios.

Desde aquella infausta época, estuvo avasallada por los sectarios del *Korán* cerca de 536 años, hasta que la reconquistó San Fernando de tan ominoso yugo, ofreciéndosela

al verdadero Dios y á su Santísima Madre la Virgen María, y desde entonces se ha llamado Sevilla. (1)

El día que precedió á la entrada triunfal de los conquistadores cristianos, había purificado y bendecido la Mezquita Mayor, D. Gutierre Dolea, Obispo de Córdoba, Arzobispo electo de Toledo, y reconociendo el Santo Rey que la mano del Señor era la que había obrado tales prodigios y hazañas, y que á Él se le debía dar el honor y la gloria, y á la Serenísima Reina de los Angeles María, quiso que la Sagrada Imagen de esta Soberana Señora que traía en su Ejército, colocada sobre una carroza de plata, fuera la que entrase triunfadora en la Ciudad, al frente de los escuadrones de soldados y Caballeros de las Ordenes Militares, rodeada de Religiosos, Sacerdotes y Obispos, y últimamente del Santo Conquistador y la Reina, con todos los Infantes y Ricos hombres de la servidumbre real.

Llegada la augusta comitiva á la Mezquita, templo ya destinado á Catedral, se celebró el Santo Sacrificio de la Mi-

---

(1) El ya citado historiador sevillano Sr. Guichot, trata extensamente de la etimología de esta palabra, recopilando casi todo lo que han escrito los más célebres autores. Del tomo I de su Obra, extractamos lo siguiente: «Del primitivo nombre *Hispalis*, se derivó el moderno *Sevilla*, variándose en su pronunciación, según la diversidad de razas que la han dominado, y acomodaron cada una al uso de su idioma. Así los Godos la llamaron *Spalis*, *Spalia ó Spilia*, como consta de los Concilios y monumentos de aquellos tiempos. Los Arabes queriendo pronunciarla á su modo, de *Spilia* formaron *Aschbiliah* por no tener P su abecedario, de que usan en los libros del árabe literal, (y de aquí *Sbilia* en el vulgar.) Y de este sacaron los castellanos *Sevilla*».

Respecto al significado, Arias Montano escribe que «*Hispalis* es nombre fenicio, que procede de *Spala ó Spilia*, que significa *llanura ó país cubierto de verdor*, lo cual se vé en los alrededores de Sevilla.» Cortés y López en su Diccionario Geográfico-histórico, dice que *Hispal* es voz hebrea de *Schpalah ó Spela* que significa *vallis, locus despressus*, que en nuestra lengua equivale á *valle, hoyo ú hondonada de tierra*; ó *campo hondo y profundo*, según el diccionario hebraico de Zanolin. Existen además otras etimologías que, ó no pueden admitirse, ó se reducen á las ya expuestas con más ó menos variantes, que pueden verse en el tomo IX del P. Flórez, Rodrigo Caro y otros autores.

sa, y se entonó el Himno de acción de gracias al Todopoderoso, y quedó restablecida la antigua Iglesia Metropolitana, consagrada á Dios en honor del Misterio de la gloriosísima Asunción de la Virgen á los Cielos, bajo la advocación de Santa María de la Sede Arzobispal.

Erigióse luego el Cabildo eclesiástico, y aun cuando se tardase más ó menos tiempo en comunicar todo lo acaecido á la Santa Sede Apostólica, "es cierto que no le hubo, dice el analista Ortiz de Zúñiga, en el culto de la Iglesia ya santificada ni en la aplicación á establecer su Prelacía, su Clero y todo lo tocante á la Religión, primer cuidado de un Rey Santo y prudente, sin que otro que su real Persona interviniese en formarla, ni en escoger para su jerarquía eclesiástica á los sugetos más idóneos Es constante también, que San Fernando designó para primer Arzobispo á su hijo el Infante D. Felipe, y en tanto que recibía las Ordenes Sagradas, y se cumplían las demás solemnidades precisas, encomendó el gobierno de la Iglesia á D. Remondo, su Canciller mayor y Confesor, y en este año Obispo de Segovia. Por eso hallamos ya al Infante con título de Procurador de esta Iglesia, *Procurator Ecclesiae Hispalensis,* en algunos Privilegios, desde el siguiente año de 1250 „

Como Sevilla no había perdido su caracter Metropolítico durante la dominación agarena, continuó disfrutando de él desde el instante de la Reconquista, apesar de que carecía entonces de Iglesias sufragáneas, pues Córdoba se había agregado á Toledo; Cabra, Martos, Écija, Niebla é Itálica, no volvieron á tener Sede episcopal; y Granada y Málaga estaban todavía en poder de los sarracenos.

Más existía por aquel tiempo la memoria de las Iglesias sufragáneas de Portugal, como reminiscencia del Vicariato apostólico, concedido por el Papa San Hormisdas al Prelado Salustio, según se refirió en su propio lugar, por el cual extendía su jurisdicción, no sólo á la provincia Bética, sino también por toda la Lusitania. «*Vices itaque nostras per Boeticam, Lusitaniamque provincias etc.*» De aquí procedía, el que las Iglesias de Lisboa, Évora, Goa y Silves, se consideraron en su origen sufragáneas de la Hispalense, quedando por último solo la de Silves, á consecuencia de las conquis-

tas de aquella región, que hizo en su tiempo D. Alonso el *Sabio*, el que á doce de Junio de 1253 se titula ya en un Privilegio Rey del *Algarbe*, y dice Ortiz de Zúñiga, que entonces habia Obispo en Silves, llamado D. Fr. Roberto, Iglesia que perseveró sufragánea á la Metropolitana de Sevilla, como lo fué con efectiva obediencia largos años, cuyos Obispos asistian á los Concilios Provinciales, según consta de los celebrados después de la Conquista en los Pontificados de Don Nuño de Fuentes, Don Alonso de Exea, el Cardenal D. Pedro González de Mendoza y Don Fray Diego de Deza, como se verá en sus respectivos años.

"Ha sido negligencia de los escritores de Sevilla, lamenta Rodrigo Caro, el que siempre haya tenido pocos *valedores de su grandeza antigua*, pues los Obispos de la Mauritania en Africa, fueron también sufragáneos de Sevilla y su Metrópoli. Esto consta por no menos auténtico instrumento, que el libro llamado PROVINCIAL, cuyo original se guarda en la Cancelaria Apostólica de Roma, donde se lee: "*Archiepiscopus hispalensis hos habet sufraganeos, Giennensis, Godicencis vel Goden, Silvensis, Marochitani in Africa, et Rubicensis.*„

"Después de esto, añade, y habiendo los Arabes conquistado el Africa, los cristianos mixtiárabes que en Marruecos quedaron, tuvieron aquel respeto y obedecimiento á los Arzobispos de Sevilla que tuvieron sus pasados, y aquellos cuidaban y favorecian á aquella pobre y arrinconada Cristiandad.

"Recuperada Sevilla por el Santo Rey, se continuó el trato y correspondencia de los cristianos de Marruecos, y sus Obispos edificaron un barrio en el sitio de San Telmo, con Palacio y Catedral, y se les concedió distrito para su Diócesis, sirviendo de Auxiliares á los Prelados de Sevilla.

La antigua Iglesia de las Islas Canarias, que es la llamada *Rubicense*, persevera hasta hoy sufraganea de la de Sevilla, como lo fué antes con las de Málaga, Cádiz y Ceuta; pero en virtud del último Concordato se ha sustituído la de *Málaga* por las de Córdoba y Badajoz, quedando también las

de Cádiz y Canarias, (1) cuyos Prelados asistieron al último Concilio Provincial, convocado por el Metropolitano de Sevilla.

Por todas las Iglesias ya referidas, gozó la Hispalense el título de *Metropolitana* que retiene desde los primitivos tiempos, según se consignó en su respectivo lugar; y el de *Primada* lo tuvo hasta la invasión sarracena; pero conserva además hoy el que adquirió posteriormente de *Patriarcal*, por haber sido madre de todas las del Nuevo Mundo, pues les llevó la Fe, y sus Catedrales se gobernaron en la Liturgia, usos y costumbres, por los Estatutos de la Santa Iglesia de Sevilla, según se ordenó en aquella época por la Ley VII, título II Libro I de la Recopilación de Indias. (2)

Tratóse además, acabada la Reconquista, de fijar los nuevos límites que habían de asignarse al Arzobispado, pues atendiendo á la diferencia de los tiempos, había perdido parte notable del primitivo término que gozó antes de la dominación de los visigodos, y en los Obispados de Medina-Sidonia, Écija, Niebla, Itálica, y algunos pueblos en los confines de Córdoba, Málaga y Extremadura, difíciles de señalar hoy con exactitud. (3)

Hé aquí porqué la mayor parte de los territorios de estas diócesis, se adjudicaron entonces para reconstituir el Arzobispado de Sevilla, pues habían pertenecido antes á la

---

(1) La primitiva Iglesia en la ciudad de las Palmas, se llamó de *San Marcial de Rubicón*, RUBICENSE, hoy CANARIENSE. La nueva Iglesia creada en 1829, es llamada de *Tenerife*, ó *de San Cristobal de la Laguna*, NIVARIENSE. Se redujo á Colegiata en virtud del Concordato de 1851, pero fué restablecida otra vez su Sede Catedral, por S. S. Pio IX el año de 1877.

(2) Ecclesia haec Metropolitana titulo honoratur *Patriarchalis*, uti Mater cunctarum Ecclesiarum, quae in Novo Mundo, per Columbum reperto, institutae fuere, quaeque ab ipsa normam quoad cultum praecipue et regimen internum, susceperunt. – *Erectio Apostolica facultatum Sac. Theologiae, Juris Canonici et Philosophiae Scholasticae, in Seminario hispalensi.* —HISPALI, MDCCCXCVII.

(3) De esta materia trata el sabio y erudito P. Fr. Fernando de Zevallos en LA SIDONIA BÉTICA II.ª y III.ª parte. —*Sevilla, 1864.*—Y en la ITÁLICA Cap. III.—*Sevilla 1886.*

primitiva Archidiócesis hispalense; aunque se dejaron excluidos muchos pueblos que se concedieron á las Ordenes Militares con su jurisdicción exenta de la Ordinaria. (1) Pero la más importante segregación que se hizo poco después, fué la verificada por el Rey D. Alonso el *Sabio* con autorización de la Santa Sede, cuando restableció la Iglesia de Medina-Sidonia, trasladándola á Cádiz en 1266, lo cual dió ocasión á un pleito que sostuvo la Iglesia de Sevilla, defendiendo que Cádiz y la Isla de León y otros pueblos de aquella comarca le pertenecían desde los primitivos tiempos, antes que se erigiese la sufragánea de *Asidonia*, pues como dice el P. Zevallos en el lugar citado: "Jamàs el Obispado de Cádiz, después que llevó este nombre, pasó de *Guadalete* hacia la banda de Poniente *ni un pie de tierra;* y aun lo que del término de Xerez tiene al lado de *Guadalete*, hacia Oriente y Mediodía, lo goza por cesión que hizo la Metropolitana de Sevilla „ (2) Tal fué la conclusión del pleito, LA CESIÓN, mediante la influencia de D. Alonso el *Sabio*.

El Arzobispado de Sevilla quedó al fin restablecido confinando por el Norte con Extremadura y términos de Badajoz; por Levante, con los de Córdoba y Málaga; por el Mediodía, con el Mar Océano y territorio de Cádiz, y por el Poniente, con la frontera de Portugal en los límites de Faro y Beja; por lo cual, según escribía el Ldo. Alonso Sánchez Gordillo, Abad de la Universidad de Beneficiados Parroquiales, en el primer tercio del siglo XVII. "Constaba toda la Diócesis en redondo, de 150 leguas; y de Oriente á Poniente, 40 leguas, y de Septentrión á Mediodía, otras 40 leguas. Ha-

---

(1) A consecuencia de las Bulas *Quo gravius* y *Quae diversa*, dadas en 14 de Julio de 1873 por S. S. Pío IX sobre la extinción de todas las jurisdicciones eclesiásticas exentas y privilegiadas, quedaron incorporados al Arzobispado de Sevilla todos los pueblos enclavados hoy en su territorio que pertenecieron á las Ordenes Militares y otros Señoríos. - En el BOLETÍN OFICIAL DE ESTE ARZOBISPADO de 16 de Febrero de 1874 se halla el cumplimiento de aquellas disposiciones Pontificias en esta Diócesis, con los nombres de los pueblos y sus Iglesias.

(2) Además del P. Zevallos en la *Sidonia Bética*, puede verse al analista Ortíz de Zúñiga, el año de 1264 y siguiente.

bía en él 380 pilas Bautismales, 47 Vicarías, siete ciudades y 136 pueblos de la jurisdicción del Prelado.„ Mas según el historiador eclesiástico Sr. La Fuente, mide hoy treinta y siete leguas de longitud, por unas veinte y siete de latitud, que equivalen próximamente á 850 leguas cuadradas incluso la capital, con doscientas catorce poblaciones, siendo muchas de ellas de gran importancia, desde los más remotos tiempos. (1)

La Santa Iglesia Catedral fué también dotada con espléndida munificencia de heredades, tributos y bienes raices para el culto divino y rentas de sus Ministros, (2) lo mismo que fueron asignadas otras posesiones á la dignidad Arzobispal, de que hace expresa mención Ortíz de Zúñiga el año de 1251. A "seis de Enero, dice, hizo merced á D. Raymundo, de una Casa de esta Ciudad cerca de la Santa Iglesia, y otras heredades, cuyo privilegio lo tiene el Archivo de la Catedral, con otro del propio dia, de diversa Casa junto á la anterior, ambas principio del Palacio Arzobispal.„

Y en efecto, este se erigió entonces contiguo á la Iglesia, hacia el lado del Mediodia, en el area ocupada hoy por el edificio de la Lonja del Comercio y Archivo de Indias, comunicándose interiormente con la Capilla de Ntra. Sra. de la Antigua, donde solían celebrar los antiguos Prelados el Santo Sacrificio de la Misa, y dar las Sagradas Ordenes, lo cual duró hasta los tiempos del Cardenal D. Juan de Cervantes, mediado ya el siglo XV. A su tiempo correspondiente se referirá la traslación al sitio que hoy ocupa, y las vicisitudes por que ha pasado después.

Además hizo también donación el Santo Rey D. Fernan-

---

(1) Sería demasiado difuso consignar aquí los nombres de todas, y el número de Templos parroquiales de cada una con las almas que tienen, todo lo cual puede verse en la Estadística del Clero Parroquial del año de 1897.

(2) El Privilegio que expresa los bienes con que el Santo Rey dotó á esta Santa Iglesia de Sevilla, en la Era de 1290, correspondiente al año de 1252, se halla insertado íntegro, en las Adiciones á las notas de los Anales de Ortíz de Zúñiga, al fin del tomo 1.° impreso en Madrid año de 1795.

do á D. Raymundo, siendo todavía Obispo de Segovia, en recompensa de los servicios que prestó durante la Reconquista, de un heredamiento situado extramuros de la Ciudad, á dos millas próximamente de la Puerta del Sol, en el terreno denominado por esta causa *Fuente del Arzobispo,* (1) al que alude este Prelado, en Escritura otorgada por él, y confirmada por el Rey D. Alfonso, á veinticinco días andados del mes de Octubre, Era de 1291, correspondiente al año de 1253, donde entre otras cláusulas se lee: *Las casas de la heredad con su Establia, et con su Almazen, que és hi dentro, et con su Güerta, et con su Añora, et con su Corralejo, que está de la otra parte... et con todo lo al así como Nos la teníamos.„ etc...* Guardábase este documento en el Cajón de Privilegios del Archivo de la Santa Iglesia Catedral.

Como ya se vé, por aquellos tiempos se iba generalizando la palabra Arzobispo, no empleada hasta entonces por los autores apesar de su antigüedad, pero debe saberse que se conoció entre los Griegos en el siglo IV, y el primer Prelado que se tituló así fué el de Alejandría; mas aquella costumbre duró muy poco tiempo, porque en los Concilios antiguos no se halla tal título en ninguno de los Padres; el Metropolitano del Africa, lo prohibió expresamente; y después se introdujo para designar á los Metropolitanos que no tenían sufragáneos.

En los tiempos antiguos, por la voz Arzobispo se entendía, según Pedro Comestor, el grado de Patriarca, y con tal designación, no significaba otra cosa, en la época de San Isidoro; pues el Arzobispo, en el mero hecho de serlo, era superior á los Metropolitanos. Estos, según consta del mismo Santo, se llamaban entonces *Sumo de los Obispos,* y antes, *Obispos de la primera Cátedra* ó *Silla,* como se refirió en otro

---

(1) «Así llamada porque está en huerta y heredad, que perteneció al Arzobispo D. Remondo. En esta fuente se recogen las aguas del manantial, que no debe estar muy distante, por la poca altura y peso que trae el agua: y es la misma que por acueductos convenientes viene á la Alameda y otros puntos de la Ciudad, siendo la mejor que se bebe en ella.» *Noticia histórica del origen de los nombres de las calles de Sevilla etc.* Por D. Felix González de León.—Sevilla 1839.

lugar. "*Archiepiscopus, graece dicitur Summus Episcoporum; tenet enim vicem Apostolicam, et praesidet tam Metropolitanis, quam coeteris.* Libro XII, Etymol. cap. 12.

En España no se conoció esta palabra hasta el siglo VIII en tiempo de los Arabes, y S. Beato, Presbítero de Liébana, y Eterio, Obispo de Osma, en sus cartas, llamaron á Elipando de Toledo, á fines de aquel siglo, *Reverendísimo Arzobispo.* (1)

Respecto al *Don*, sabido es, que se deriva de la palabra latina *Dominus*, y empezó á darse en los siglos de la edad media, antes del nombre propio personal, á los distinguidos por su nobleza, y lo usaron primero los Reyes y Príncipes godos, como se vé en D. Fruela, D. Rodrigo y otros, y por esto se nombraba así á D. Opas, porque era de sangre real. Después se generalizó más cuando empezó á formarse la lengua castellana, abreviando el *Domino* latino en el *Don* castellano, y se dió también á los Prelados como tratamiento de honor, en testimonio de respeto y reverencia, según se lee de los Arzobispos D. Bernardo y D. Rodrigo de Toledo, en los siglos XII y siguientes.

Por tanto, desde la Restauración de esta Iglesia se llaman ya sus Prelados *Arzobispos*, añadiéndoles también el *Don*, que antes no usaban, según consta de autorizados documentos, siendo el primer electo el que va á continuación.

I. El Infante Don Felipe, (2) quinto hijo de S. Fernando y de su primera mujer Doña Beatriz de Suevia. Debió nacer hacia el año de 1229, y á la edad conveniente fué entregado por encargo de Doña Berenguela al Arzobispo D. Rodrigo,

---

(1) Sabido es, que *Obispo* es palabra griega que significa *vigilante*. Se deriva de *epi* sobre y *skopeo* mirar.—*Arzobispo*, es el principal entre los *Obispos*, y se compone de *archê* dominación, y *episkopos* Obispo ó vigilante.—*Alfaro*

(2) Es nombre griego, significa *el amigo del caballo*. Se compone de *pkilos*, amigo, y de *ippos*, caballo.—*Alfaro*.

para que cuidase de su educación, y se criase en su Iglesia destinándolo al estado eclesiástico, y á este efecto lo envió á París para que hiciese sus estudios en aquella Universidad, bajo la dirección de Alberto el *Grade*, y de otros hábiles maestros. Terminada su carrera literaria, regresó á Toledo, y el Arzobispo le asignó una prebenda y otros Beneficios eclesiásticos. Se ha notado que á este Infante no le nombra el Rey en los Privilegios como á los demás, y se atribuye tal omisión, á que desde luego fué dedicado al servicio de la Iglesia de Toledo. De aquí es, que en el año de 1243 firma entre otros una donación, que San Fernando su padre hizo al Arzobispo con estas palabras: «*Phelipe hijo del Sr. Rey, Canónigo Toledano.*» Fué también Abad de la Iglesia Colegial de Valladolid y de la de Covarrubias.

Posteriormente el año de 1249, fué designado por su padre para el Arzobispado de Sevilla, con el título de *Procurador* de esta Iglesia, según consta de algunas cartas y privilegios de aquel año: y en los siguientes se firmaba «*Don Phelipe electo de Sevilla*». Rigió esta Iglesia con la asistencia y consejo de D. Raymundo, Obispo de Segovia, Confesor y Canciller mayor del Rey su padre. Comenzó á ordenar los Estatutos de su Iglesia, señalando las Canongías, Prebendas y Ministros de ella, y las Reglas para su buen acierto y gobierno, conforme á la *Disciplina eclesiástica* de aquellos tiempos. Puso en conocimiento del Papa Inocencio IV todo lo acaecido, y recibió una Bula fechada en Milán el 11 de Julio de 1251, en la que Su Santidad le contestaba, y concedía un año y cuarenta días de indulgencia á los fieles que visitasen la Iglesia el día de la fiesta de su Dedicación, que se trataba de celebrar, diciéndole: "Dilecto filio electo Archiepiscopo Hispalensi.—*Tu Iglesia, que como afirmas ser dedicada á la gloriosísima Virgen María*», etc,, cuya Bula dice Ortiz de Zúñiga, se guarda original en el Archivo de la Santa Iglesia Catedral.

Entre los sucesos memorables que acontecieron durante el tiempo que el Infante D. Felipe gobernó esta Iglesia, ocupa lugar preferente, el fallecimiento, ó mejor dicho, el feliz tránsito del Santo Rey su padre, acaecido en el Alcazar, al que se halló presente con la Reina y los demás In-

fantes de la familia. El piadoso Monarca acometido de su última enfermedad, pidió antes que lo mandasen los médicos, recibir el Santo Viático. Administróselo su confesor D. Raymundo, acompañado de otros Obispos, Clérigos y Religiosos. Al penetrar en la estancia el Santísimo Sacramento, se levantó del lecho, y postrándose de rodillas con una soga al cuello, en señal de penitencia, tomó un Crucifijo en sus manos, y derramando tiernas lágrimas, golpeando su pecho como pecador, exhalaba fervorosos suspiros de contrición, rogando al Señor por el perdón de sus culpas. Al punto hizo solemne protestación de Fe Católica, y recibió la Sagrada Eucaristía con las mayores demostraciones de humildad y devoción.

Luego que hubo dado gracias al Señor, se quedó absorto en un éxtasis dulcísimo, y vuelto de él, fijó la vista en la Reina y todos sus hijos, y dándoles el postrer adiós, encargó á D. Felipe, D. Raymundo y D. Alonso, el cuidado de su Iglesia: y los demás oyeron de sus labios los más saludables consejos. Al siguiente día, ya anochecido, mandó que rezasen las Letanías de los Santos, y el himno *Te-Deum laudamus,* y al llegar al segundo versículo, inclinó suavemente la cabeza, y entregó el espíritu en manos de su Criador, el Jueves treinta de Mayo de 1252. Celebráronse después los funerales el día primero de Junio en la Santa Iglesia Catedral, en los que ofició de Pontifical D. Raymundo, y concluidos, pronunció una sentida oración fúnebre, en la que encomió sus heróicas virtudes, y refirió muchos de los prodigios que se había dignado obrar el Señor por intercesión del Santo Rey, favoreciéndolo en todas sus empresas Cuanto se quisiera añadir á ésta, dice uno de sus historiadores, sería corto elogio á sus grandes hechos y portentosas virtudes.

El Rey D. Alonso, manifestó después su afecto á esta Iglesia, cuando en cinco de Agosto de 1252 confirmó el privilegio rodado de la dotación de su padre á la Catedral de Sevilla, y en él se advierte mudado ya el título de *Procurador* en el de *Electo* al Infante D. Felipe, y añadió además la merced de todas las Mezquitas de los Moros, excepto tres que habia dado para Sinagogas á los Judíos. *Las cuales,* agrega, *dó demás á la Iglesia de Sevilla por ruego de D. Phelipe mio*

hermano, electo de ese mesmo lugar:» cuyo original lo tiene en su Archivo la Iglesia Catedral.„

También el Rey D. Alonso concedió todos los privilegios y franquezas que gozaba la de Toledo, según consta de la carta firmada en Soria el 20 de Marzo de 1256 donde dice: *Con gran favor que he de facer bien y ondrá á la Iglesia de Sancta María de la noble Cibdad de Sevilla, do yaze enterrado el muy noble, é mucho alto, é mucho ondrado el Rey Don Fernando, nuestro Padre que la ganó é fundó, etc.* En vista de esto, *continúa*, que concedía al Arzobispo, Dignidades, Canónigos y Racioneros de esta Santa Iglesia los mismos privilegios, gracias y franquicias que gozaban los de la Catedral de Santa María de Toledo.

Este privilegio lo confirman los dos infantes hermanos D. Felipe, electo Arzobispo de Sevilla, y D. Sancho, de Toledo, y veinticinco Obispos de España, con cuatro caballeros, las Ordenes Militares y otros insignes personajes.

Mas sin embargo de la estima en que tenía D. Felipe á esta Iglesia por la memoria de su padre, carecía de vocación al estado eclesiástico, y no recibió órdenes sagradas, ni llegó por lo tanto á consagrarse; y por mezclarse después en las inquietudes del Reino, perdió del todo la gracia de su hermano el Rey D. Alonso, y á instancia de éste hizo renuncia de la *Sede Arzobispal* hacia el año de 1258, en que á fines de Septiembre, según consta de varios documentos, se hallaba la Iglesia vacante.

No teniendo impedimento alguno D. Felipe para contraer matrimonio, casóse con la Infanta D.ª Cristina, hija del Rey de Noruega, siendo poco feliz en su nuevo estado. Aumentáronse los disgustos con su hermano el Rey D. Alonso, y al poco tiempo perdió á la Infanta, su mujer, lo que llegó á sentir vivamente. Decíase por muchos, con tal motivo, que parecia ser justo juicio de Dios aquella desgracia, pues quien lo dejó por el mundo no encontró en él lo que le ofreció su hermano, y tuvo que lamentar por largo tiempo este yerro que cometió abandonando á la Iglesia.

No habiendo tenido hijos y deseándolos, contrajo segundas nupcias luego más tarde, con doña Leonor Rodríguez de Castro, en las que tampoco fué afortunado, aunque tuvo al-

guna sucesión (1). Posteriormente le fué forzoso retirarse á lugares apartados en Navarra, donde residió algunos años osbcurecido hasta los últimos de su vida, que terminó después en Castilla, casi relegado al olvido.

Desconocióse por mucho tiempo el año y día de su muerte, así como el lugar donde estaba sepultado, hasta que el Padre Flórez lo averiguó y consignó en sus *Memorias de las Reinas Católicas de Castilla y de León*, donde al tratar de la Reina doña Violante, se lee que el Infante don Felipe falleció el día 28 de Noviembre del año de 1274, Era 1312, á los 45 de su edad y 17 de la renuncia del Arzobispado. He aquí ahora su Epitaño que dice así:

XPS.

ERA MILLESIMA TRECENTESIMA DUODECIMA
QUARTO KALENDAS MENSIS DECEMBRIS
VIGILIA BEATI SATURNINI
OBIIT DOMINUS PHILIPUS INFANS
VIR NOBILISSIMUS FILIUS REGIS FERDINANDI PATRIS
CUIUS SEPULTURA EST HISPALI
CUIUS ÀNIMA REQUIESCAT IN PACE AMEN.
FILIUS VERO IACET HIC IN ECCLESIA
BEATE MARIE DE VILLA-SIRGA
CUIUS OMNIPOTENTI DEO AMIMA
IN SANCTIS OMNIBUS COMMENDETUR.
DICANT OMNES PATER NOSTER ET AVE MARIA.

La versión castellana en esta:

En la era de 1312 á 28 del mes de Noviembre, vispera de San Saturnino, murió el Infante don Felipe, varón nobilísimo, hijo del Rey Fernando su padre, cuya sepultura está en Sevilla, cuya alma descanse en paz amen. Mas el hijo yace aquí en la Iglesia de la Bienaventurada María de Villa-Sirga, cuya alma

(1) Un hijo que murió en vida de sus padres, y una hija que les sobrevivió.

sea encomendada á Dios Omnipotente, por intercesión de todos los Santos. Recen todos el Padre nuestro y Ave María.

Está este sepulcro á un lado del Coro, y al otro lado le acompaña el de su última Mujer, ambos á dos de buena arquitectura con severas labores. El P. Flórez refiere, que á la mediación del pasado siglo se reconoció el cadáver del Infante por orden del Ilmo. Sr. D. Andrés de Bustamante, Obispo de Palencia, á vista de varios Eclesiásticos y de Médicos y Cirujanos, los cuales admiraron y tocaron el cuerpo que estaba incorrupto, blando al tacto y en perfecto estado de conservación. Volvió á cerrarse con llaves por disposición del Prelado, que mandó levantar el Acta de aquel reconocimiento. Villa-Alcázar de Sirga, corresponde á la Provincia y Diócesis de Palencia, distrito y Arciprestazgo de Carrión de los Condes, y en general carece de importancia la población.

A los años que el Infante don Felipe fué Arzobispo de Sevilla, pertenecen las noticias referentes á la situación del Obispado de Marruecos en esta ciudad, (1) según se indicó anteriormente, pues ya consta en el *Repartimiento* que empezó San Fernando y llevó á cumplido término el Rey don Alonso, heredado en 1254 por D. Fr. Lope Fernández Dain, de la Orden de S. Francisco, por haberse hallado en la Reconquista con el Santo Rey. Aquel Prelado fijó su residencia en el barrio ó arrabal de San Telmo, donde labró Iglesia Catedral, Palacios y otras dependencias para su dignidad, con jurisdicción *exenta* y el caracter de Obispos Auxiliares de Sevilla, considerándose además como Iglesia sufragánea la de Marruecos *in partibus infidelium*. Así lo consignan varios autores, entre ellos Ortíz de Zúñiga en sus Anales, y Rodri-

---

(1) El Ldo. Rodrigo Caro, escribió sobre este Obispado, en su *Adiciones á las Antigüedades de Sevilla.*— Existen además unas *Memorias de los Obispos de Marruecos y demás Auxiliares de Sevilla etc.* por don Justino Matute y Gaviria, con notas y adiciones de don Joaquín Hazañas y la Rua. Sevilla 1886.—Y la *Cronología de los Ilmos. Sres. Obispos Auxiliares* de *Sevilla*, en la publicación Sevilla Mariana, Tomo III. 1882.

go Caro en sus *Adiciones á las Antigüedades de Sevilla*, donde trata de sus Obispos.

El origen de esta *Sede episcopal* lo escribe el citado analista diciendo: "Que desde la cautividad de España, vivían en diversas partes muchos cristianos permitidos en el uso de su Religión, aunque destituidos de Doctrina, especialmente en los reinos de Fez y Marruecos, hasta el tiempo del Seráfico Patriarca San Francisco de Asís, que alcanzando su celo á aquellas regiones, envió el año de 1219 una Misión de cinco religiosos, llamados Fr. Bernardo, Fr. Pedro, Fr. Adyuto, Fr. Acursio y Fr. Otón, que vinieron primero á España, y predicando luego en Sevilla fueron aprisionados en la Torre del *Oro*, ó según otros en la de *Abdelaziz*, y pasando de aquí á Marruecos, padecieron el martirio el año de 1220, según lo escriben las Crónicas de la Orden de San Francisco.

"Noticioso el Papa Gregorio IX del desamparo de aquellos católicos, les señaló Obispo propio, con título de Legado en Africa el año de 1237, por su Bula dada en Viterbo á doce de Junio, y de ella se deduce, haberse llamado el primer Obispo Fr. Agno ó Agnelo, de la Religión Seráfica, y que le sucedió el 1246 Don Fr Lope Fernández Daín, aragonés, que fué el que se halló en la Conquista, y volvió ahora á Sevilla, después de haber ido á Roma para negocios de su Iglesia titular, á ver al Pontífice Inocencio IV, quien escribió al Rey de Marruecos recomendándolo; y al Infante Don Sancho, hijo de San Fernando, le encargó su protección en España. La sujeción á esta Iglesia Metropolitana no consta cuando se cometiese, ó si para ello se consideró su antigua superioridad á las Iglesias de aquella parte del Africa, como es lo máverosímil."

El año de 1255 volvió este Obispo á Roma y visitó después los Santos Lugares de Jerusalén, y á su regreso para esta Iglesia Auxiliar de San Telmo, le sorprendió la muerte en el Convento de su Orden en Zaragoza el año de 1260.

Por el heredamiento y residencia en Sevilla de los Obispos de Marruecos, tocaba su presentacion al Rey de España, y así lo pedía á Su Santidad, á la vez que para *Obispos Auxiliares* de esta Iglesia de Sevilla, los que nombraba el Papa con la investidura de Legados suyos en Africa.

LI. Don Raymundo, (1) llamado generalmente Don Remondo *ó Remón de Lozana*, era natural de Segovia, é hijo de Hugo y Doña Ricarda, de la más calificada nobleza de aquella ciudad. Bautizóse en la Iglesia de San Gil, á cuyo Santo profesó después particular devoción inspirada por sus piadosos padres. Refieren algunos autores, que antes de nacer soñó su madre que daría á luz un gigante, que tenía un pie en Segovia y otro en Sevilla, lo cual se interpretó posteriormente como presagio de sus dos Prelacías, y aventajada disposición para el desempeño de cargos tan elevados.

Sintiendo desde niño inclinación al estado eclesiástico, sucedió que jugando con un hermano suyo en la escuela, saltóle un ojo involuntariamente, por lo que más tarde al solicitar ordenarse, se creyó obligado á pasar á Roma para recibir la absolución de aquella irregularidad en que había incurrido.

En la capital del mundo católico siguió los estudios, y terminó felizmente su carrera literaria. Algunos historiadores, y en particular los de la Orden de Santo Domingo, han dicho que ingresó en su religión; pero otros, á quienes sigue Ortiz de Zúñiga en las Advertencias á los Anales de esta Ciudad, opinan que no hay fundamento para asegurarlo. Entre otras razones aduce este último, "que desde la Conquista era Notario Mayor de San Fernando, como se prueba por las *datas* y privilegios en que se lee en las firmas: "Mandatu Magistri Raymundi.„ *Por mandato del Maestro Raymundo,* lo que continuó después siendo Obispo de Segovia. Y ni aun siendo Arzobispo de Sevilla, se halla jamás en documento alguno con el pronombre de *Fray,* indispensable en aquellos tiempos (*como hoy*) con los Obispos que habían sido Religiosos; y en este mismo Libro se puede notar, en los Privilegios del año de 1253 confirmados por D. Remondo como Obispo de Segovia, que no pone *Fray*, y sí los otros, Don *Fray* Pedro, Obispo de Cartagena, y Don *Fray* Roberto, de Silves. Luego no es tan absoluta la proposición del P. Maestro Lo-

(1) Es nombre gótico, y significa *Protección de Dios.* Se compone de *Rand*, Dios, y *mund*, protección.—*Alfaro.*

rea (1) de la Orden de Predicadores: *De que en los siglos antiguos, todos los Sres. Obispos se llamaban Don,* porque ese era con el *Fray,* solamente en los que habían sido Religiosos.„

Lo cierto es que Don Remondo vuelto á España, antes de mediar el siglo XIII, noticiosa de su talento la Reina Doña Berenguela, lo eligió para Secretario de S Fernando, y fué su Notario mayor y confesor, y á su lado estuvo durante el sitio de Sevilla; y después de la Conquista siendo Obispo de Segovia, dice él mismo en las *Memorias* de las dotaciones que le hizo el Santo Rey, *que le fió su cuerpo y el alma,* y lo asoció á el Infante D. Felipe para el gobierno de esta Diócesis, y por último lo asistió á la hora de su muerte, según se refirió antes, y después por la renuncia del Infante fué elegido Arzobispo de esta Iglesia. Aun siendo Obispo de Segovia por este tiempo, fué de Embajador al Sumo Pontífice, y es la ocasión, según dice Ortiz de Zúñiga, en que se puede entender, trajo las Bulas y otras letras Apostólicas, con las de la confirmación del establecimiento de esta Iglesia, de la que á primero de Julio de 1259 aun no había tomado posesión canónica, porque firmó un privilegio con título todavía de Obispo de Segovia.

La primera memoria de ser Arzobispo de Sevilla, se halla en la confirmación del privilegio de los fueros de Palenzuela, á 6 de Septiembre del mismo año de 1259.

Consta además, que el Papa Alejandro IV por su Bula dada antes en Agnania á 5 de Mayo de 1259, había concedido á los Sres. Arzobispos de Sevilla el privilegio del Palio, para usarlo en las funciones pontificales, según se lee en el siguiente documento:

"DILECTO FILIO ARCHIEPISCOPO HISPALENSI, EJUSQUE SUCCESORIBUS CANONICUS SUBSTITUTIS.„

"*Al Venerable Arzobispo de Sevilla y á sus sucesores canónicamente instituidos*, etc.—Concede el uso del *Palio,*

(1) Vida de Don Fr. Pedro de Tapia, Arzobispo de Sevilla, etcétera, por Fr. Antonio de Lorea. · Madrid 1676.

complemento de la autoridad Episcopal, en su Iglesia, en los días de la Natividad de Ntro. Señor Jesucristo, su Circuncisión, Epifanía, Domingo de Ramos, Jueves y Sábado Santo, Pascua de Resurrección y su feria segunda, Ascención, Pentecostés, en las cuatro fiestas principales de la Santísima Virgen, días de San Esteban protomartir, San Juan Bautista, los Santos doce Apóstoles, los Santos Isidoro, Leandro y Fulgencio, Conmemoración de Todos los Santos, dedicaciones de Iglesias, consagración de la nuestra Hispalense, consagraciones de Obispos y celebridad de las sagradas Ordenes.„

Comprende además, la confirmación de cuanto esta Iglesia gozaba por cualquier título, y amplia las facultades para perfeccionar los Estatutos y otras muchas prerrogativas.

El Arzobispo Don Remondo, mostróse desde luego celoso defensor de los fueros de su Iglesia, pues aconteció á principios de Mayo del año de 1260 haber venido á Sevilla el Arzobispo de Santiago D Juan Arias, á las cortes convocadas por el Rey D. Alonso, y llegó á entrar con la Cruz alzada delante de sí, según acostumbraba llevarla por todas partes, lo que dió motivo á que se le obligase por nuestro Prelado, á firmar una escritura el veintidos del expresado mes, declarando no haber tenido intención de perjudicar en lo más leve los derechos de esta Iglesia. Otro caso igual sucedió á fines del mismo año, con el Infante Don Sancho, hermano del Rey, Arzobispo de Toledo, que entró por el distrito de esta Diócesis con la Cruz Primacial levantada, por lo cual Don Remondo y el Deán y Cabildo, enviaron á Cantillana una diputación para protestar de semejante hecho, y se convino mediante un testimonio público otorgado en Sevilla á nueve de Diciembre, siendo testigos los Infantes Don Felipe, D. Manuel y D. Luis: "*Que por esta venida, nin por esta entrada, non perdiese nin menguase la Iglesia de Sevilla, en ninguna cosa de sus derechos; nin la Iglesia de Toledo, otro sí, mas que fincase á cada una su derecho.*„

Continuaba después nuestro Prelado el gobierno de su Iglesia, y en virtud de las anteriores Letras Pontificias, empiezan ya á ponerse en ejecución los siguientes Estatutos publicados en veintinueve de Mayo de 1261:

Nós Don Raymundo, por la gracia de Dios Arzobispo de la Santa Iglesia de Sevilla: *queriendo en cuanto sufre la humana fragilidad, imitar el exemplar del Sumo Hacedor, por autoridad á nosotros concedida por el sumo Pontífice, y de consejo y consentimiento de nuestro Cabildo, ordenamos y etc.*

Que haya diez dignidades, Deán, Prior, Arcediano de Sevilla, Arcediano de Écija, de Cádiz (1) de Niebla, de Reyna, Chantre, Tesorero, Maestrescuela, cuarenta Canónigos, veinte Racioneros mayores y veinte menores, que á todos llaman Porcionarios. La dignidad de Deán la nombra el Arzobispo y Cabildo; pero mas tarde se reservó sin alguna alternativa al Romano Pontífice. La claúsula para la de Prelado decia así:

«*Item, la elección del Prelado pertenece á los Canónigos ordenados de Orden Sacro: y eso mismo el gobierno del Arzobispado vacante la Iglesia; y los que hubieren Dignidad sin Canongia ó Prebendas, é los Racioneros é medios Racioneros, no han voz nin lugar en lo sobredicho.*» Y lo propio sucede en la provisión de las Canongías por oposición, en que solo votan los Canónigos, y siéndolo el Deán, también, según los mismos Estatutos.

De estas elecciones de Prelados, que hacian los Cabildos en sus Iglesias, trata el Rey Don Alonso en la ley XVII del título de la 1.ª Partida, donde dice: "*Cuando vacare alguna Eglesia, que quiere tanto decir, como fincar sin Prelado, que el Dean é los Canonigos que en ella se acertasen, deben ayuntarse é llamar á los otros etc.*„ Y prosigue como habían de hacer la elección, á más tardar dentro de tres meses; y en la XXVII del mismo título expresa, como después la habían de enviar al Sumo Pontífice para que la confirmase. Pero añade en la Ley XXVIII, que antes de proceder á la elección, habían de dar cuenta al Rey, y ganar para hacerla su beneplácito: especial prerrogativa añade, de los Reyes de España, cuya causa se expone en la Ley siguiente:

---

(1) Las *Dignidades* fueron luego once, porque aunque cesó el Arcedianato de Cádiz cuando se erigió aquella Catedral, se sustituyó por el de Jerez, y se creó mucho después el de Carmona.

"Antigua costumbre, dice, fué de España, é dura hoy día, que cuando fina el Obispo de algún lugar, que lo facen saber el Dean y los Canónigos al Rey, por los mensajeros de su Eglesia, con Cartas que digan como es finado su Prelado, é que le piden por merced, que le plaga que ellos puedan facer su elección desembargadamente, é que le encomiendan los bienes de la Eglesia, é el Rey débeselo otorgar, é enviar recabdar; é después que la elección ovieren fecho, presentarle el elegido, y él le mande entregar aquello que recibió; é esta memoria é honra han los Reyes de España por sus razones: La primera, porque ganaron la tierra de los Moros, é ficieron las Mezquitas Eglesias, é echaron de hí, el nombre de Mahoma, y metieron hí, el de nuestro Señor Jesucristo; la segunda, porque las fundaron de nuevo en lugares donde nunca las ovo; la tercera, porque las dotaron, é demás les ficieron mucho bien, é por eso han los Reyes derecho, de les rogar los Cabildos en fecho de las elecciones, é á ellos de caber en su ruego." *Part.* I título V *Ley* XXII. (1)

En los mismos Estatutos se señalaron también las Canongías de la Colegial del Salvador, y los Beneficios de las Iglesias Parroquiales de la ciudad y pueblos de la diócesis, cuyos titulares habían sido impuestos por San Fernando, á excepción de San Gil, que por devoción de Don Remondo se dedicó bajo la advocación de este Santo, en recuerdo de la Iglesia del mismo nombre que existía en su Patria.

Dispuso y ordenó asimismo, lo referente á la sagrada Liturgia, que había de observarse en todas las Iglesias del Arzobispado, instituyendo el Rito propio hispalense, que era el Romano, mezclado con varios usos y costumbres procedentes del Gótico-Mozárabe, que llegó á ser el peculiar de esta Iglesia, diferenciándose de las demás de España, pues en aquellos tiempos en que ya se había abolido el Mozárabe para seguir el Romano, no se practicó inmediatamente la reforma; y es mucho de notar, que apesar de la obstinación

---

(1) Esta forma de elecciones siguió la Santa Iglesia de Sevilla hasta el tiempo de los Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel, en que se varió el modo, como se verá en su respectivo lugar.

del Rey D. Alfonso el VI, de la Reina, del Legado Pontificio, del Arzobispo de Toledo D. Bernardo, y los demás interesados por aquella mutación de la Liturgia, no fué admitida en su Iglesia totalmente, hasta cinco siglos después, porque el hecho de la cremación de los misales y breviarios, tan sabido de todos, se verificó á fines del siglo XI, y en la Catedral de Toledo no se introdujo el Rito Romano puro hasta el dos de Noviembre de 1574, y se usó durante aquel espacio de tiempo, otra Liturgia mixta de la Muzárabe y Romana, que llamaron Rito especial de la Iglesia de Toledo, lo cual imitaron otras Iglesias. (1)

Acerca de este particular, refiere el autor citado en la nota anterior, que como muchas de las prácticas que en virtud de la observancia del nuevo ceremonial Romano iban á desaparecer, algunas de ellas eran respetables, no sólo por su antigüedad, sino también por su significado y origen, y además no se oponían sustancialmente á las prescripciones de las rúbricas romanas, el Cabildo, á quien dolía mucho el que tales ceremonias cayesen en desuso, acudió á la Santa Sede para conseguir la aprobación de su rito especial, en lo que no se oponía al Romano, y sin duda obtuvo dispensación particular para conservarlo por el tiempo que se ha visto.

Hé aquí lo que aconteció en esta Iglesia de Sevilla después de la Reconquista, en virtud de las facultades concedidas á D. Remondo, en la Bula de Alejandro IV, citada antes, para el establecimiento de su Iglesia, entre las cuales se comprendía el arreglo del Oficio divino, basado en el Ritual Romano, lo que llevó á cumplido término reteniendo algunas ceremonias antiquísimas, no sólo del tiempo de la dominación musulmana, sino también de la visigoda, por lo cual se llamó rito propio hispalense.

Aun cuando algún que otro autor haya dicho que este rito se había formado á imitación del de la Orden de Santo Domingo, adoptando muchas de sus ceremonias, en realidad no fué así, porque cotejado con el antiguo breviario y misa-

---

(1) TOLEDO EN LA MANO.—Por D. Sixto Ramón Parro.—Toledo, 1857.

les hispalenses manuscritos é impresos, que se guardan en la Biblioteca de la Catedral, se nota desde luego su diferencia. Fundábanse los que escribieron aquello, en que D. Remondo había pertenecido á la Orden de Predicadores; pero como no se ha demostrado que hubiera sido Religioso, según lo indicado antes, no hay motivo para admitir semejante opinión. Además consta terminantemente en la VIDA de Santo Domingo, que adoptó la Regla de San Agustín, y *las Constituciones y Ceremonias de la Orden Premostratense,* aprobadas y confirmadas por la Santa Sede Apostólica, y se comenzaron á practicar en su primer Convento de San Román de Tolosa en Francia, por lo que se ha dicho también, que tiene algunas ceremonias de aquella Iglesia Catedral.

El analista Zúñiga, dice á este propósito de las Ceremonias: "Respecto á las del Rezo y Coro, los que son de opinión que el Arzobispo D. Remondo fué Religioso del Orden de Santo Domingo, *á que no he asentido,* sostienen, que tomó de su Religión algunos usos, y les hallan tal cual semejanza, lo que sin querer olvidarlo, lo refiero solamente por su poco fundamento.„ Y en otro lugar repite: "Algunos dicen que fué Religioso de Santo Domingo, y pasan á discurrir, que formó al modelo de su Orden muchas ceremonias en su Iglesia: á lo cual no le hallo fundamento más que para olvidarlo, y hasta para dudarlo, porque en ningún privilegio ni escritura firma con el pronombre *Fray,* usado por los Prelados de su tiempo. (1)

Aquel Rito hispalense, se observó hasta el último día del año de 1570, en que al siguiente se empezó el Romano, no sin dejar de conservarse ciertas prácticas de las primiti-

---

(1) La prueba más evidente de que D. Remondo no fué Religioso Dominico, la ofrece sin duda, haciendo caso omiso de él, un distinguido autor contemporáneo en su excelente obra: «*La Orden de Predicadores: sus glorias en Santidad, Apostolado, Ciencias, Artes y gobierno de los pueblos, seguida del ensayo de una Biblioteca de Dominicos Españoles, por el padre Ramón Martínez Vigil, de la misma Orden, Obispo de Oviedo.*—Madrid, 1884.—En ninguna parte de este magnífico libro se halla el nombre de D. Remondo de Lozana, apesar de que trata de San Fernando en sus relaciones con la Orden de Santo Domingo, y enumera los Arzobispos de Sevilla que pertenecieron á ella.

vas, de las cuales restan todavia algunos vestigios, que se anotarán después en su propio lugar.

Hallábase más tarde el Rey D. Alonso en Sevilla el año de 1262 con el Maestro Domingo, electo Arzobispo de Toledo, á quien, refiere Zúñiga, mandó el Rey que hiciese consagrar á dos Obispos; pero replicó el de Toledo, que no lo podia hacer sin consentimiento del Arzobispo D. Remondo, al cual pidió el Rey que se consagrasen en la Catedral, con asistencia de los Obispos de Segovia y Albarracín; y porque el acto no perjudicase al de Toledo, de cuya provincia eran, ordenó el Rey que se declarase cómo habia sido por su mandato, y de conformidad de uno y otro Prelado, de lo cual se otorgó documento público el dia dos de Marzo del expresado año, con los sellos del Rey y de los Arzobispos, cuyo original quedó en el Archivo de esta Iglesia, concebido en los términos siguientes:

«*Rogamos* (dice el Rey) *á Maestre Domingo, electo de Toledo, que ficiese consagrar en Sevilla á D. Agustín, electo de Osma, y á D. Pedro, electo de Cuenca, porque los habiamos menester para nuestro servicio: é si por ventura se fuesen á consagrar á Toledo, ó á otro lugar fuera de la provincia de Sevilla, no nos podriamos tan aina servir de ellos; é el electo nos repuso, que si ploguiese á D. Remondo, Arzobispo de Sevilla, que el plazie, y que lo otorgaba, que se consagrasen: é Nos el Rey sobredicho, rogamos al Arzobispo sobredicho, que los consagre con los Obispos de Segovia y de Albarracin; é que por esta consagración non ganase nin perdiese la Eglesia de Toledo nin la de Sevilla, ningún derecho en la otra, ni en su provincia, etc. Y asi se executó.*

Y sin embargo de tantas y tan graves obligaciones, con que atendía solícito D. Remondo al gobierno de su Iglesia, acompañó al Rey D. Alonso en la toma de Jerez, como le había seguido antes, siendo Obispo de Segovia, en la guerra de Niebla, conquistada el año de 1257. En esta ocasión fué recuperada Jerez el dia nueve de Octubre de 1264, y el Arzobispo bendijo la Mezquita principal, dedicándola á Iglesia Colegial con el título del Salvador. Instituyó su Cabildo, compuesto de un Abad y diez Canónigos, y otros ministros su-

balternos, que perseveran hasta hoy con pocas variaciones, apesar de las vicisitudes de los tiempos.

A consecuencia de aquella conquista, dice Zúñiga, se aumentó el Arzobispado de Sevilla, á quien pertenecia aquel extenso territorio con todos sus pueblos, y D. Remondo, autorizado con la anuencia del Rey, acudió al Sumo Pontífice para que se restituyesen á su Iglesia, *lo cual,* según refiere Oderico Raynaldo en sus Anales, *admitió el Papa Urbano IV benignamente* y accedió á su petición.

Apesar de lo ya ocurrido antes con los señores Arzobispos de Toledo, repitiéronse otra vez más por dos ocasiones, las entradas en Sevilla con la Cruz Primacial alzada el año de 1266 y el siguiente. "Estaba el Rey en esta ciudad por el mes de Enero, escribe Zúñiga, y venía á su llamamiento don Sancho el Infante de Aragón, hermano de la Reina Doña Violante, Arzobispo de Toledo, á quien sobre la entrada que intentaba, hizo D. Remondo iguales protestas y requerimientos que los referidos el año de 1260, hechos al otro D. Sancho su antecesor, hermano de nuestro Rey D. Alonso, y aun se pasó ahora á mayores demostraciones para impedirlo. Compúsolo el Rey de tal modo, que el de Toledo hiciese igual declaración que la firmada por su antecesor, la cual á la letra se insertó en la presente, otorgada en la aldea de Camas (1) el Miércoles diecinueve de Enero, que está original en el Archivo de esta Santa Iglesia. Estos dos Infantes de un mismo nombre, han dado lugar á equivocaciones, teniéndolos por uno mismo.„ Afirmóse el hecho entonces de tal manera, que siendo gusto del Rey el que D. Sancho consagrase un sufragáneo suyo en esta Iglesia, respondió "que no podía hacerlo, hasta que el Arzobispo de Sevilla le diese licencia.„

Mas no terminaron aquí las desavenencias anteriores, pues como refiere el citado Ortiz de Zúñiga, el siguiente año de 1267, á principios de Junio volvió otra vez á Sevilla el

---

(1) El nombre de *Kamas*, propio de este pueblo, cercano á Sevilla, es arabigo, y significa *peso* ó *medida*, y se denomina así en el REPARTIMIENTO, porque se le dió á los fieles ejecutores de pesos y medidas, llamados Almotacenes.

mismo don Sancho, Arzobispo de Toledo, el cual, no obstante lo convenido en las concordias anteriores, quiso romperlas entrando con la Cruz Primacial, á que se opuso nuestro Arzobispo con tantos lances, que llegó á poner *entredicho* en la Corte, por lo que al fin se tomó resolución de que el Infante otra vez más renunciase el que hubiese pensado adquirir derechos, y que de ello se otorgase intrumento público, que se firmó aquí en Sevilla á primero de Julio, refiriendo el intento, y prosigue:

»*E porque el Arzobispo de Sevilla se tenia por agraviado de esto, é Nos non queremos dexar por ende de usar de esto que tenemos, que es nuestro derecho, puso entredicho, en la ciudad, é el Rey queriendo partir esta desavenencia, entre Nos y el Arzobispo sobredicho, rogamos muy afincadamente é muchas veces quel nos quel diesemos nuestra carta, que por esta nuestra venida, nin por esta nuestra entrada, non perdiese nin menguase la Eglesia de Sevilla nin la de Toledo, mas que fincase á cada una su derecho. Ende Nos, por las onras y el servicio que se fazen en la Eglesia de Sevilla, por el alma del ondrado y muy noble Rey don Fernando, que yaze hi, non se perdiesen; é por el ruego del muy alto é muy noble Rey don Alonso, nuestro cuñado, otorgamos á la Eglesia de Sevilla, que por esta nuestra venida, nin por esta nuestra entrada y morada que fieziemos é facemos con la Cruz en Sevilla, ó en su Arzobispado, non pierda la Eglesia su derecho en ninguna cosa, ni la Eglesia de Toledo el suyo. etc.*»

Tan gallardamente el Arzobispo don Remondo, defendía la autoridad y los derechos de su Iglesia, concluye el analista.

Y en verdad que no la tenía en menor estima el Rey, cuando tanto respetaba la dignidad de su Prelado, demostrándolo en aquella crítica situación; y lo manifestó además, cuando hallándose ausente luego mas tarde, el año de 1276, escribía desde Valladolid al Cabildo secular de Sevilla en favor de su Iglesia, una sentidísima carta, digna de ser trascrita aquí, la cual decía de este modo:

»*Don Alonso etc. Al concejo de la noble cibdad de Sevilla,*

salud: asi como aquellos que quiero bien, y de quien mucho fio, bien debedes saber, que la Eglesia de Sevilla, que mio Padre y yo ganamos, é la hiciemos Eglesia Catedral; y por grande amor que mio Padre y yo habiemos con aquel logar heredamosla, no tan complidamente como pertenece á Eglesia Catedral, que fué antiguamente de las más notables, è más honradas del mundo, *mas lo que hasta aquí non es complido, tengo en voluntad, y en corazón de lo complir; y pues que esto es mi voluntad, vos, y todos los otros que debdo habedes conmigo, y los que me amaren, debedes todos guardar la Eglesia, y los que hi son, y todas las cosas, asi como á mi mesmo, y vosotros facerle bien de lo vuestro mesmo, cada que pudieredes. Ca tengo, que por el servicio que se face á Dios en aquella Eglesia, y que se fará cada adelante, é por la buena ventura de mio padre el Rey Don Fernando, que hi yace, nos guiará, é no ayudará contra los Moros, y si quier ya es... y mio padre el Rey D. Fernando, y porque yo, y todos los que de el decendimos, somos tenudos de guardar, y de honrar aquella Eglesia, en todas las cosas que sopieremos, é podieremos, señaladamente mas que de otra manera, sino facerme edes en ello pesar, y abrie de vos muy grand querella. Dada en Valladolid á XXV dias de Febriero, Era de M.CCC. y XIV. años. Yo Gil Perez, la fice escrebir por mandado del Rey.*„

Este mismo año partió el Arzobispo Don Remondo al reino de Aragón, por disposición del Papa Inocencio V para publicar la Cruzada contra los infieles, según consta de un Breve, que inserta en sus Anales Oderico Reynaldo, expresando Su Santidad, que confiaba aquella misión al Arzobispo de Sevilla, "*porque tenia plena confianza de su virtud, y de la pureza de su fe.*„ Zúñiga agrega, "que á consecuencia de esta salida estaba Don Remondo en Burgos el día ocho de Julio, donde por mandato del Rey, en compañía de Don Fray Juan Martínez, Obispo de Cádiz, y de Don Gutierre Suárez y Don Esteban Fernandez, como árbitros, compusieron ciertas diferencias entre el Obispo de Calahorra y Don García de Azagra, sobre el Castillo de Finistriellos.„

Al siguiente año de 1277 recibió Don Remondo otra comisión del mismo Sumo Pontífice, por un Breve dado en

Viena á 13 de Septiembre, según lo escribe también Oderico Reynaldo, para que el Rey Don Alonso desistiese de usar los títulos y sellos imperiales, que no le correspondian; cuya Orden apremió todavía más el Papa, por otro Breve de veintiocho del mismo mes, en que le mandaba persuadir al Rey que renunciase del todo las mencionadas insignias, lo que llegó á conseguir el Arzobispo, acatando sumiso el Rey las disposiciones de la Santa Sede Apostólica.

Por escritura otorgada en Segovia á once de Octubre de 1278, consta que se hallaba entonces en su Patria Don Remondo para dotar con sus bienes patrimoniales en la Iglesia de San Gil, ciertas Capellanías y Memorias por el Santo Rey Don Fernando, y las Reinas Doña Berenguela y Doña Beatriz; por las almas de sus Padres, por la suya, sin hacer mención de enterrarse en ella, y solo expresa las sepulturas de sus padres y parientes, sin fundar Patronato alguno, sino rogar encarecidamente al Prelado y sus sucesores en aquella Sede, cuidasen del cumplimiento de su voluntad.

Además fundó allí cerca en *Somosierra* el Monasterio de Canónigos Reglares, llamado de Santo Tomé, de Segoviola, que mas tarde anexionó el Papa Gregorio XIII al de S Lorenzo del Escorial, á instancias del Rey Felipe II, por haber decaido aquella institución.

Posteriormente en 1280 hizo en esta Iglesia de Sevilla otra dotación semejante á la de San Gil de su Patria, según se vé por el siguiente documento:

"*Sepan quantos esta carta vieren como Nos Don Remondo, por la gracia de Dios Arzobispo de esta Sancta Eglesia, reconociendo los grandes bienes, é las grandes mercedes, que el noble é sancto Rey Don Fernando fizo á Nos, é de como fió en nos el Cuerpo é el Alma, é reconociendo la grande merced que su Fijo Don Alfonso, por la gracia de Dios noble Rey de Castilla, de Toledo, de Leon, de Galicia, de Sevilla, de Córdova, de Murcia é de Jaen, fizo á Nos por amor de su Padre, é por su grand bondad, é su franqueza; é por servicio quel nos fizimos: Damos por salud del Alma del Rey Don Fernando, é por que remembranza de tan noble Rey sea fecha al mundo, é mayormente en el logar, dó nos avemos de servir á Dios, é señaladamente en la*

Eglesia Cathedral, é por el Alma de la Reyna Doña Berenguela, é de la Reyna Doña Beatriz; é por la salud del Alma del noble Rey Don Alfonso, é porque Dios le acresca en sus días é le de sancto Paraiso quando muriere, é por remision de nuestros pecados, ón Dios é los sobredichos Reyes, fizieron á Nos grand mercet, é porque sea condesixo, (1) é tesoro de remembranza, damos é otorgamos la meatad de todo el heredamiento, que estos dos nobles Reyes sobredichos nos dieron por sus Privilegios, por la Torre que dizien en tiempos de moros de Abenzoar, *á que puso el Rey nombre* Segoviola, *que es en término de* Solucar, *por aquellos lugares, etc... Fecha esta carta en Sevilla et otorgada et confirmada del Rey D. Alfonso, XXV días andados del mes de Octubre en Era de mil et CCC. et XVIII annos.*

Por este tiempo adoleció el Rey Don Alonso de un gravísimo dolor en un ojo, que llegó hasta el extremo de estar próximo á perderlo, y desahuciado de la ciencia médica, imploró de Dios su remedio por la intercesión de Señora Santa Ana, ofreciendo si conseguía la curación, edificar un templo bajo la advocación de la Santa. Apenas fué hecha la promesa, dice el analista, recobró milagrosamente la salud, y sabiendo que la Parroquial de San Jorge, que estaba situada dentro del Castillo de Triana, no correspondía ya al numeroso vecindario que aumentaba cada día en aquel arrabal, quiso que se erigiese en él la nueva Iglesia, por los años de 1280.

Tan fausto acontecimiento, se perpetuó en una inscripción que conoció Alonso Morgado, siendo Capellán de aquella Parroquia, hacia el último tercio del siglo XVI, y copió en su HISTORIA DE SEVILLA, la cual decía así:

"El noble Rey Don Alfonso, estando doliente de sus ojos "de muy gran dolor, salióselo el ojo derecho del caxco, é

---

(1) Vocablo antiguo, *Condesixo*, equivale á guardado, depositado, conservado, participio del verbo *condexar*, usado en las Leyes de Partidas, 9, titul. 16. parte VII.—*Tesoro de la lengua Castellana, por Covarrubias.*—Madrid, 1610.

"prometió á la Virgen nuestra Señora de hacer aquí una "iglesia, que le digesen santa Ana, madre de nuestra Señora "sancta Maria. E luego en esa hora se tornó el ojo sano y en "su lugar. Y el noble Rey Don Alfonso cuando vido tan gran- "dísimo milagro, que hiciera nuestro Señor Dios, vino á este "lugar, é preguntó á los vecinos de Triana, como no facian "aquí Iglesia, y ellos dijeron: Señor, agora la queremos fa- "cer. E preguntóles, cómo le querian poner nombre, é ellos "digeron: Señor, queremos que le digan Sancta Maria. E "entonces dijo el noble señor Rey Don Alfonso: yo tengo por "bien, y es mi voluntad, de facer aquí una Iglesia á honor "de la bienaventurada Señora Sancta Ana, madre de nues- "tra Señora la Virgen María, á quien yo soy tenudo de ser- "vir. E porque yo he bien, é por cuanta ayuda me face, que "sin ella yo non podría acabar, lo que pido al su precioso "Hijo nuestro Señor. Entónces dijeron los jurados é los ho- "mes buenos vecinos de la collación: fágase, Señor, lo que "vos mandaresdes; pero Señor, que vos demandamos de "merced, que lo sepa antes, é hagamos la relación al Señor "Arzobispo. E luego fué el noble Rey á las Casas del Señor "Arzobispo Don Remon su compadre, padrino del muy noble "Rey Don Sancho, é rogóle que por su amor, cabalgase, é "pasase aquí á Triana, é que bendijese aquesta Iglesia. Y "el señor Arzobispo D. Remon, por su ruego lo hizo así, é "bendijo este santo Templo. E luego hizo, é estableció esta "vocación, á loor é alabanza de la bienaventurada Señora "Sancta Ana."

Aun se conserva hoy allí un traslado de esta inscripción, con pocas variantes, efecto de las restauraciones que ha sufrido en la sucesión de los tiempos.

Se infiere que al abrirse los cimientos, el Arzobispo bendijo el lugar según lo prescribe el Ceremonial de la Iglesia, porque la obra continuó largos años, atendida su magnificencia digna de una Catedral, y varios de los sucesores de D. Remondo en la Sede Arzobispal, concedieron indulgencias á los fieles que contribuyesen con sus limosnas para la conclusión del suntuoso Templo, que luego sustituyó al Parroquial de San Jorge con su Clero y Beneficiados, entrado ya el siglo XIV.

No menos solícito se había mostrado don Remondo en la fundación del Monasterio de San Clemente, de Monjas del Cister, que hizo el Santo Rey, y confió á su cuidado antes de morir para perfeccionarlo, y el año de 1284, dice Ortiz de Zúñiga, se hallaba terminado, y pidió al Rey don Alonso, lo acogiese bajo su protección en recuerdo de su Padre, y lo estimó tanto, que escribió á su Comunidad una carta en dos de Enero del expresado año, manifestándole su afecto, y encomendándose á sus oraciones; y luego por privilegio rodado del día diez, le hacía merced de varios heredamientos, y confirmándole el título de *Real,* decía entre otras cláusulas, que el Arzobispo era su bienhechor, porque había cumplido fielmente la última voluntad del Señor Rey su Padre.

Este lo había dedicado á San Clemente, porque en el día de su festividad había recibido especiales beneficios. En él nació su hijo don Alonso, y fué también el de la entrega de Sevilla. Por eso le asignó un suntuoso edificio, que fué Alcazar de Primavera de los Reyes moros, erigido por la dinastía de los *Abbaditas,* inmediato á la Puerta de *Bid Ragel,* (1) en sitio ameno y delicioso, próximo á las márgenes del Guadalquivir, y como tal, se halla mencionado en el REPARTIMIENTO que hizo San Fernando, y concluyó don Alonso.

En su antigua Iglesia se veneró con grande estima y devoción, un retrato del Santo Fundador, (2) en el cual se leía esta inscripción:

REX PIVS AVGVSTAM DEPVLSIS HOSTIBVS AEDEM
HANC DEDIT ANCILLIS RELIGIONE SACRIS.

Que traducida quiere decir:

El piadoso Rey, habiendo arrojado á los enemigos,
dió esta augusta Casa á las Vírgenes consagradas á Dios.

---

(1) Palabra arábiga: *del embarcadero ó Barqueta.*

(2) Existe un buen grabado de este retrato, al frente del libro titulado »MEMORIAS PARA LA VIDA DEL SANTO REY FERNANDO III, por don Miguel de Manuel Rodríguez.—Madrid 1800.

Sucesivamente fué favorecido por los Reyes D. Fernando el IV, D. Alonso el XI, los Reyes Católicos D. Fernando y D.ª Isabel, D. Felipe II, y D. Carlos III. *Por las grandes virtudes que en él se obran,* decía el Rey D. Alonso el Sabio, *y por lo que ruegan sus Dueñas á nuestro Señor, por nuestra salud y por la pacificación del Reino.*

En virtud de sus privilegios, la Abadesa nombraba Alcaldes, que á su nombre ejercían la jurisdicción particular de aquel barrio, denominado de San Clemente, que constaba de cerca de trescientos vecinos, según los antiguos Historiadores, cuyo dominio poseía la Comunidad con justo y verdadero título de donaciones Reales.

La jurisdicción espiritual, en su origen, fué del Prelado Ordinario diocesano, por estar á cargo de don Remondo y sus sucesores; pero por los años de 1301 próximamente, se sujetaron las Monjas á la obediencia del Abad del Monasterio de San Isidro del Campo, situado en las *Ruinas de Itálica,* que era entonces de la Orden del Cister; mas por la transición de este Monasterio á la Orden de San Gerónimo el año de 1435, no existiendo en Andalucía algún otro Cisterciense, volvieron las Monjas otra vez á la jurisdicción del Prelado Diocesano.

Rigiendo todavía los destinos de esta Iglesia D. Remondo, acaeció la sentida muerte del Rey D. Alonso X, en su Alcazar, el día 21 de Abril de 1284, auxiliado por el Arzobispo, que á imitación de lo que había hecho con el Santo Rey, ejercitó con él los últimos oficios de la piedad cristiana. Enterróse en la Capilla Real de la Santa Iglesia, inmediato á San Fernando su padre, revestido con las insignias imperiales y corona riquísima de oro incrustada en piedras preciosas, de la que más tarde le despojó el Rey Don Pedro el *Justiciero,* con otras joyas y preseas de la Real Capilla, según lo refiere Ortiz de Zúñiga.

Sucedióle en el Reino D. Sancho el IV, el cual hallándose en esta ciudad á 6 de Septiembre de 1285, le nació su primogénito D. Fernando, á quien bautizó D. Remondo en la Santa Iglesia Catedral. Al siguiente año, confirmó el Prelado en Sevilla un privilegio, á 3 de Mayo, y á 25 de Julio dotó la capilla de San Bernabé en la Santa Iglesia, en nombre

de Doña Juana Núñez su sobrina, mujer de D. Garci Martínez, Notario Mayor de Andalucía, y esta es ya la última noticia que se tiene de D. Remondo, el cual debió morir dentro de aquel mismo año de 1286, porque á principios del siguiente se halla en varios documentos el nombre de su sucesor. Sábese que falleció á los ochenta años de edad, y veintisiete de pontificado en esta Iglesia, que *gobernó santamente,* según el dicho de varios autores.

"Tal fué este esclarecido Prelado, benemérito de Sevilla y de su Iglesia, dice el analista, que debe reconocerse como padre y restaurador de ésta. De sus acciones, añade, las que se saben quedan esparcidas en sus tiempos, aunque mayores son las que se ignoran y se deducen de su gloriosa fama, y de los favores que le dispensó San Fernando, lo que solo bastaba para reconocer sus méritos.

En los Estatutos impresos hay memoria, de que en su testamento dejó á la Iglesia dieciseis mil maravedises; y en la capilla de Santiago dejó dotadas 2 Capellanías, de 11 responsos ó memorias cada mes (1) y un aniversario en el de Agosto; y dispuso otras obras de piedad, dejando para el cumplimiento de sus disposiciones, por albaceas testamentarios, á D. Nicolás, Chantre; á D. Juan Rodríguez, Tesorero; á D. Sancho Fuentes, Arcediano de Reyna, y á D. Gonzalo Rodríguez, Canónigo, según aparece todo de un finiquito que les dieron al Deán y Cabildo, en siete de Febrero de 1295, de ocho mil maravedises, que habían restado para ciertas distribuciones de los efectos de su testamentario.

Se le había dado sepultura, dice Zúñiga, en el Coro de la Catedral antigua, y yace hoy en el de la nueva, adonde fueron trasladados sus restos, verdad que siendo infalible, según las noticias de Sevilla, la hace dudosa Segovia su patria,

---

(1) Estas memorias se hallan anotadas en la Regla de Coro en el título de Misas de Reyes, diciendo: »Suelen hacerse en un día cuatro ó seis Memorias, y tal vez todas doce en un día, según tienen lugar en el año. En estas Misas no hay capas, y los responsos son: el primero por los Papas; el segundo por los Reyes, etc. Estas Memorias que en los libros antiguos sólo son once, en el de 1507, dice, se hacen por el Arzobispo D. Remondo.»

y su historiador D. Diego de Colmenares, diciendo que fué conducido á la Parroquial de San Gil de aquella ciudad en que recibió el Bautismo, y reedificó y dotó como queda escrito; pero Colmenares no cita otro documento que las dos inscripciones de aquella Iglesia, que dicen:

GLORIA RAYMVNDI PERLVNSTRANS CLIMATA MUNDI
EIVSDEM NOMEN ET FOELIX PRAEDICAT OMEN.
SAEGOVIAE MICVIT PASTORIS NOMINE PRIDEM.
HISPALIS ARCHIEPS. FACTVS MODO FLORET IBIDEM.
TEMPLVM DOTAVIT PRAESENS, AC AEDIFICAVIT
PRESVL FACTVS RAYMVNDVS, QVO EST TVMVLATVS
IPSIVS HVGO PATER, RICARDAQVE MATER,
PRAESBITER IPSE PEDE QVOS CALCAT MARMORIS AEDE.

HAEC LOCA FVNDAVIT PROPRIIS FVNDATA PARAVIT
PRAESVL EXPENSIS RAYMVNDI SEGOVIENSIS.
HOC FVNDAMENTVM SANCTVM TENET OSSA PARENTVM
PRAESVLIS, SUNT HVGO RICARDA VOCATI.
CLARVIT EX MERITIS SVIS SEGOVIA PRIDEM
HISPALIS ET TANDEM FVIT ARCHIEPISCOPVS IDEM
ERA M.CC.LXXX.VII.

La traducción que hace Masdeu es esta:

La fama de Raymundo, esparcida por toda la redondez de la tierra, pregona su nombre, y su felicidad.

Resplandeció antes aquí, en calidad de Obispo de Segovia, y ahora florece en Sevilla con la dignidad de Arzobispo de aquella ciudad.

Siendo aquí Prelado, reedificó y dotó este Templo en que están enterrados su padre Hugo, y su madre Ricarda, bajo las gradas del Altar donde el Sacerdote pone los pies.

Raymundo Obispo de Segovia restauró y dotó á sus expensas esta Iglesia, en cuyo santo fundamento están los restos de sus padres, que se llamaron Hugo y Ricarda.

Esta ciudad se honró con tan digno Prelado, hasta que ascendió al Arzobispado de Sevilla.

Era de mil doscientos y ochenta y siete.

Corresponde al año del Señor de 1249, y dice con mucha razón Ortiz de Zúñiga, contra el parecer de *Colmenares*, que estas dos lápidas no prueban que el Arzobispo de Sevilla esté enterrado en Segovia, pues hablan de él como vivo, y efectivamente vivió treinta y siete años más, hasta el de 1286.

Esto dice Masdeu, y agrega después el anotador de los anales de Zúñiga, que es indudable, porque el Arzobispo don Remondo ha permanecido siempre en la Santa Iglesia de Sevilla, sin que se haya verificado lo que *Colmenares* dice, dando sentido contrario á estas inscripciones; porque en todos los Libros de Memorias antiguas, Aniversarios y pitanzas etc. y los que se recopilaron el año de 1411, en todos siempre se hace memoria del expresado Arzobispo, notándolo de este modo: "*Yace en el Coro*„ que es lo que nuestro autor nos manifiesta. Y en dicho Coro se conservó delante del Facitol una gran plancha de cobre con su epitafio; la que se mandó quitar hace muchos años por el Cabildo de esta Santa Iglesia: y sobre ella se ponía la tumba, paño y Mitra, como hoy se pone en el día de la Conmemoración de los Difuntos.

"Notan los antiguos Misales de esta Santa Iglesia, que dos Presbiteros iban al Altar Mayor, y en ricos vasos ofrecían diez maravedises de oro, por el alma del Arzobispo don Raymundo: así se lee en la rúbrica de los expresados Misales hispalenses manuscritos, el día de los Difuntos.„ (1)

Resta decir para terminar el Pontificado de don Remondo, que á D. Fr. Lope Fernández Dain, Auxiliar de Sevilla, en su barrio de San Telmo, sucedió D. Fr. Blanco, que había sido Nuncio Apostólico de Inocencio IV en Aviñón, y

---

(1) Añade el citado anotador. «Todo esto que acabamos de decir, son palabras de don Diego Alejandro de Galvez, sabio Prebendado de esta Catedral, el que además de su notoria instrucción es un fiel investigador de las antigüedades de su Iglesia, con cuyo dictamen queda fuera de duda todo lo que Zúñiga nos manifiesta.»

luego Obispo de Marruecos y Legado de Africa por el Papa Alejandro IV el año de 1258, y Auxiliar de la Iglesia de Sevilla, hasta el año de 1282 en que murió en su aula de San Telmo. (1)

Sevilla por su parte ha contribuido á perpetuar la memoria del esclarecido Prelado don Remondo, por los servicios que prestó durante la reconquista de la ciudad, y en la restauración de su Iglesia, dando su nombre á una de las calles lindante con el Palacio Arzobispal, como justo tributo debido á sus insignes virtudes y relevantes merecimientos.

LII. Don Fernándo ó Fernán (2) Pérez. Primero de este nombre, fué el inmediato sucesor de don Remondo, aunque algunos Catálogos de Sevilla lo omitan, pues casi todos son defectuosos, como dice Ortiz de Zúñiga. Consta por documentos autorizados que el año de 1270 era Deán de esta Santa Iglesia, y después fué Obispo de Sigüenza y luego de Segovia, y Notario Mayor de Castilla, título con que confirmó un Privilegio del Monasterio de Benavides de la Orden del Cister. A principios de Mayo de 1287 confirmó otros, llamándose electo de Sevilla, según se lee en una Carta del Rey

---

(1) Aun cuando se consignó antes que D. Fr. Lópe Fernández Dain, murió el año de 1260, viniendo de los Santos Lugares para su residencia de San Telmo, después se ha encontrado un testimonio más autorizado que refiere había hecho renuncia del Obispado de Marruecos, en manos del Papa Alejandro IV, el año de 1257, y á su regreso del viaje de Jurusalén, falleció en el Convento de su Orden en Zaragoza el referido año de 1260.—Así se lee en el *Compendio Histórico de los Santos y Venerables de la Descalzés Seráfica*, por el P. Fr. Francisco de San Nicolás Serrate, Lector de Sagrada Teología etc. etc.—Impreso en Sevilla, en el Convento de San Diego, con Licencia y Privilegio, año de 1729.—*Trata al principio de los Obispos de Marruecos y Ceuta.*

(2) Fernán es contracción de Fernando, nombre gótico, y significa *el que sirve á caballo*, ó sea *el caballero*. Se compone según Skinner, de *pferd*, caballo, y *dienen* servir.—*Alfaro*.—Antiguamente se decía *Ferrando* y *Ferrán*; y en latín, *Ferrandus y Ferdinandus*; y los musulmanes *Ferrolando*.

don Sancho, que copia íntegra *Colmenares* en su Historia de Segovia, por la que el Rey le encargaba que arreglase ciertas diferencias entre Segovia y Madrid, y le llama electo de la Iglesia de Sevilla y Notario Mayor, He aquí su texto:

Sepan quantos esta Carta vieren, como Nos Don Fernan Perez, por la gracia de Dios, electo de Sevilla, é Notario del Rey en Castiella, é Nos Don Ioan, por essa mesma, Obispo de Tui, é Notario del Andaluzia, recibimos Carta de nuestro señor el Rey Don Sancho, fecha en esta manera: Don Sancho, por la gracia de Dios, Rey de Castiella, de Toledo, de León, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Iaen, é del Algarbe, á vos Don Ferrán Perez electo de Sevilla, é Don Ioan por la gracia de Dios, Obispo de Tui, salud, assi como á aquellos que quiera bien, é en quien mucho fio; Ya sabedes de como sobre querellas que me ouieron fecho muchas el Concejo de Segouia, quel Rey mio Padre les tenia á Mancanares con los otros logares, é la tierra que es entre Madrid, é Segouia, que era suya, é que estauan despoderados della sin derecho: Yo fiz venir ante mí á los de Madrid con los de Segouia: é oidas sus razones, fallé por derecho, que los de Segouia deuian ser entregados, é apoderados en todos los logares que les el Rey mio Padre tomó, según diz otra mia carta, que les di en esta razon. Agora porque ellos fuessen mas seguros en su tenencia, á voluntad de amas las partes, toue por bien que vos, que fuessedes hi á saberlo; porque vos ruego assi como de vos fio, qae vayades, é que sepades quales son los logares, de que el Concejo de Segouia eran tenedores, aute que el Rey mio Padre ge lo tomó. E de como lo fallarades dadles ende vuestra carta testimoñada, por que ellos ayan mas segura la tenencia que les yo di, é gradeceruoslo he mucho, ó teneruoslohe en seruicio. La carta leida, dadgela. Dada en Segouia á diez é seis dias de Março. Era de M.CCC.XVV años. Ioan Rodriguez la mando fazer por mandato del Rey. Yo Rodrigo Alfonso la fiz escriuir: Ioan Rodriguez. Roy Diaz Abad de Valladolid, Sant. ms.

En la Catedral de Sevilla, añade Zúñiga, se conservaba un privilegio original, dado en Burgos á diez de Julio del citado año, por el cual el Rey confirmó á don Fernán Pérez,

electo de Sevilla, y á su Cabildo, la merced de la provisión de los Beneficios Parroquiales, que había hecho á su antecesor. Continúa su memoria en el siguiente año de 1288, en que también como electo de Sevilla, confirmó varios Privilegios, entre otros uno de veintitres de Mayo; y otro de dieciseis de Septiembre de 1289. Esta es la última noticia que se halla de este Prelado, pues á fines de aquel año tenía la Iglesia otro según se verá después. No consta, dice el analista, si llegó á ser confirmado, ni alguna otra acción suya, por faltar muy presto su memoria. Murió don Fernando Pérez á la edad de sesenta y nueve años y sepultóse en la capilla de San Clemente de la Catedral, según las anotaciones de los Libros antiguos de la Iglesia.

LIII. **Don Garcia** (1) **Gutiérrez**. Primero de este nombre, á quien tampoco mencionan algunos Códices sevillanos, pero su existencia y cronología es indudable. Pertenecía á la ilustre Casa de los Infanzones de Tamayo, y consta por un documento, que fué tío del Arzobispo don Fernando Gutiérrez Tello, que le sucedió más tarde en su Sede, y le dá el título de deudo en la fundación de unas Memorias que se referirán en su lugar, suponiéndolo de su propia familia.

La primera noticia de don Garcia, que prueba ser Arzobispo de Sevilla, dice Zúñiga, se halla en la confirmación de un Privilegio concedido á Toledo, el veinte de Diciembre de 1289, sobre franqueza de monedas; y otro del treinta del mismo mes, en favor también de aquella ciudad. Otros varios confirmó después á primero de Agosto de 1290, á los pobladores de Iniesta, cerca de Zamora, y los que se irán refiriendo en sus respectivos lugares.

Mostróse desde luego este Prelado muy celoso de los

---

(1) Es palabra vasco-navarra, procede de *Gartzea*, que significa *el inflamar*, de donde viene *garza*, la *llama*; en latín se dice *garsianus*; y en castellano, *Garsía* ó *Garcia*.—Diccionario trilingüe del Castellano, Bascuense y Latín. Su autor el P. Manuel de Larramendi.—San Sebastián, 1745.

antiguos derechos de su Iglesia, queriendo recobrar para esta Metrópoli, las Iglesias sufragáneas de Córdoba, (y Jaén por la de Martos) asignadas entonces á la de Toledo, interponiendo á este fin su demanda, ante ciertos y determinados Jueces de Su Santidad, que residían á la sazón en Burgos. El Arzobispo de Toledo al saber la solicitud del de Sevilla, acudió en queja al Rey, *quizá porque temió perder en los términos jurídicos,* según la expresión de nuestro analista, y le pareció oportuno acogerse á la autoridad Real, para cortar semejante litigio. El Rey escribió desde Madrid á 15 de Diciembre al Obispo de Jaén: *ser con Toledo á la defensa de su derecho.* He aquí el texto de la expresada Carta:

Don Sancho, por la gracia de Dios, Rey de Castiella, de Toledo, de León, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Jaén é del Algarbe. A vos Don Juan Miguel, por esa misma gracia electo, é al Cabildo de la Eglesia de Jaen, salut, como aquellos para quien quiero bien, en quien fio. Sepades, que Don Gonzalvo, Arzobispo de Toledo, del Cabildo de esa misma Eglesia, se me enviaron á querellar; é dicen que don García, Arzobispo de Sevilla, les mueve pleyto, é los face citar para Burgos ante Jueces del Papa en razón de la vuestra Eglesia, é de la de Córdoba, diciendo que son en su provincia, é que son sus sufragáneas. E sabedes vos, é podedes sabere, que despues que Córdoba é Jaén fueron de Christianos, siempre fueron sufragáneas, é en tenencias de la Eglesia de Toledo. Ca tan aina como el Rey Don Fernando mio abuelo las prisó, luego las dió al Arzobispo Don Rodrigo á la Elesia de Toledo. E despues de esto obo Arzobispos en Sevilla, tal como el Infante Don Felipe, mio tio, é despues de él el Arzobispo Don Remondo: é nunqua tuvieron por guisado el fablar, nin de mover tal razón. E maravillome mucho como son osados de mover tal pleyto como este nuevamente. Onde voz ruego é vos mando, que seades con el Arzobispo é con la Eglesia de Toledo en guardar, é en consejar, é en defender el derecho de la Eglesia de Toledo, así como siempre fiziestes. E en esto faredes lo que debedes, é á lo que sodes tenudos, é yo gradecervoslo he mucho, ca non es mi voluntad, ni tengo por bien que ninguno venga contra la donación é el ordenamiento que fizo el Rey Don Fernando, mio

abuelo, nin contra la tenencia en que es la Eglesia de Toledo de tan luengo tiempo á acá. Ca tengo, que non serie mi honra en ser menguada en mio tiempo la honra de la Eglesia de Toledo, que yo he tan gran sabor de levar adelante, é de aguardar, pues siempre fué aguardada en el tiempo de los otros Reyes, mios antecesores, donde yo vengo. E por esto señaladamente vos faré siempre muncho bien é mucha merced á vos é á vuestra Eglesia, é vos lo terné en señalado servicio. Dada en Madrid, á 5 dias de Diciembre, Era de 1328 años. Yo Gonzalo Perez, Arcediano de Ubeda, la fiz escribir por mandato del Rey. A. Perez. V. Yeron Falconero.

A vista de tal resolución, las referidas Iglesias quedaron como antes de reclamarlas Don García, y el siguiente año de 1291 asistió este á la junta general de Prelados, que se reunió en Medina del Campo, para servir al Rey en la guerra contra los moros, ofreciéndole todos un cuento y cuatrocientos mil maravedises, conforme lo habia manifestado en su petición.

Vuelto á Sevilla el Arzobispo para alentar á su grey, amenazada por el Rey de Marruecos Aben-Iacob, que habia invadido las costas de Andalucía, llegó el Rey Don Sancho con su ejército preparado á la defensa, y antes de partir, dió á luz la Reina Doña María al Infante Don Felipe, en el mes de Marzo de 1292, siendo bautizado en la Iglesia Catedral por Nuestro Prelado, el que después siguió á la Corte, según costumbre, hasta el cerco de Tarifa, donde luego llegó á alcanzar Don Sancho la más insigne y señalada victoria.

Habían acudido á ésta guerra muchos Obispos de las iglesias del reino, y vino entre ellos Don Fr. Rodrigo González, Arzobispo de Santiago, y suscitóse la antigua cuestión sobre entrar con la Cruz alzada delante de sí, como su predecesor Don Juan de Arias en 1260. Opusiéronse como era de esperar, el Deán y Cabildo y los Provisores del Prelado, obligándole á otorgar otro documento igual á los anteriores, que se firmó en esta ciudad á 23 de Julio del mismo año de 1292, cuyo original se unió á los otros en el Archivo de la Catedral.

Al siguiente año continúa el Arzobispo Don García con-

firmando varios privilegios, entre los cuales se contaban, uno del diez de Mayo, concediendo franquezas á la villa de Pancorvo: otro á doce del mismo mes á la ciudad de Toro, dado en Valladolid; y en la misma, otro igual á veintidos del referido mes de Mayo, á favor de Carrión de los Condes. Estas son las últimas noticias que se saben de este Prelado, pues en 1294 deja de nombrarse, sin que se haya podido averiguar donde y cuando murió, aunque Espinosa de los Monteros en su Historia de Sevilla diga, que fué promovido á la Silla de Toledo, porque en el Episcopologio de aquella Iglesia no se lee Prelado alguno de este nombre, y desde Mayo de 1280, hasta los principios de 1299, ocupó aquella Sede su primer Cardenal Don Gonzalo García de Guadiela, por lo cual no puede admitirse aquella promoción.

El analista Ortiz de Zúñiga, opina que este Arzobispo falleció en Sevilla, y fué sepultado en la capilla de San Clemente de la Iglesia Catedral, en que lo menciona el Libro blanco de las Dotaciones y Memorias que se cumplen en ella, con motivo de los aniversarios y misas que le dotó después su sobrino el Arzobispo Don Fernando Gutiérrez Tello, que fué el tercer sucesor suyo, y Don Martín Bono, canónigo y dignidad de Tesorero, su familiar, en diecinueve de Octubre de 1306, en cuyo día se cumplieron siempre, acaso por haber sido el propio de su fallecimiento. En la inscripción de su retrato que existe en la Galería de los Sres. Arzobispos en su Palacio, se lee: D. Garc. Gutierrez Obiit. 1294 œtat. 61, jacet in alma Ecclesia.

Al principio de su pontificado el año de 1289, fué nombrado por el Papa Nicolás IV Obispo de Marruecos á Don Fr. Rodrigo, natural de Úbeda, religioso como sus predecesores de la Orden de San Francisco, Misionero que había sido en Africa, y ahora Legado Apostólico. Fué consagrado por el Obispo Cardenal Ostiense, y de su saber y virtudes hace grandes elogios el Sumo Pontífice en la Bula de su confirmación, expresando que se había pedido con instancia por los reyes Don Dionisio de Portugal y Don Sancho de Castilla, según consta del P. Serrate y del Sr. Matute y Gaviria, en sus Obras citadas al enumerar los Obispos de Marruecos, que habían pertenecido á la Religión Seráfica.

LIV. Don Sancho (1) González. En algunos Códices se hallan antes de este Prelado, los nombres de Don Jayme y Don Juan, copiados de unas Tablas antiguas de Aniversarios en la Catedral, donde dicen se encuentra el nombre del primero como Arzobispo de esta Santa Iglesia. Pero sin duda fué ocasionado el error por la mala inteligencia de haber leido Don Jayme *Arcediano* de Sevilla, en abreviado, y parecer que decía *Arzobispo*. Respecto al segundo, fué también equivocación con otro Don Juan sucesor de Don Sancho, porque no hay documento alguno para probar su existencia antes de este, inmediato sucesor de Don García, según consta ya electo en la confirmación de unos Privilegios otorgados á la ciudad de Baeza, en tres de 1295, cuya fecha conviene próximamente con la falta de noticias de su predecesor.

Hase dicho también, que Don Sancho fué de sangre real, lo que tampoco se ha comprobado. El P. Quintana Dueñas en sus SANTOS DE SEVILLA, después de nombrar al Infante Don Felipe, que fué hijo del Santo Rey Don Fernando dice: "A Don Sancho hijo del mismo Rey, ponen por Arzobispo de Sevilla algunos Catálogos, alegando Privilegios reales, en que libertó bienes de esta Iglesia, de la enagenación que hizo el Rey Don Alonso su hermano. Fué después Arzobispo de Toledo, y había sido su Canónigo." Aquí se vé claramente, que este autor confundió al Arzobispo de Toledo del mismo nombre, hijo de San Fernando, que murió á veintisiete de Octubre de 1261, con este de Sevilla que aparece treinta y cuatro años después, y son por lo tanto distintos.

El analista Zúñiga, refiere á este propósito: "El haber tenido Don Sancho el patronímico de González, consta de Escrituras, aunque no hay alguna que diga su calidad, patria y acciones anteriores. Solo en un libro de los Arzobispos de Sevilla, que compuso el Abad Don Alonso Sanchez Gordillo, se lee que fué de sangre real y tio del Rey Don Sancho, aunque no dice de donde lo coligió." Pero no es

---

(1) Es nombre latino que significa *la ley*, y tambien *el decreto*. Se deriva de *sanctio*, sanción, ley, estatuto etc.—*Alfaro*.

exacta la cita; lo que escribió este Abad fué: "*Que era hermano del Rey Don Alonso el Onceno, con quien tuvo algunas contiendas, sobre la libertad de los bienes de la Iglesia, y el Arzobispo dió sus Provisiones, por donde mostró ser libres, librándolos de la enagenación, que habia hecho el Rey su hermano.*„ Lo cual no es posible admitir, como luego se verá, y lo rechaza tambien la cronologia.

En el Catálogo de los Arzobispos de esta Iglesia, dispuesto por Don Henrique Andrade, citando á Julián del Castillo en su HISTORIA DE LOS REYES GODOS, refiere: "que Dón Sancho, fué hijo del Rey Don Jayme de Aragón, y que en una entrada que hizo por España *Aben-Jussaf*, Rey de Africa, mató á este Don Sancho Arzobispo de Sevilla.„ Mas de este hecho, no existe prueba alguna histórica.

Por último, el Mtro. Gil González Dávila, en su *Theatro Eclesiástico de esta Iglesia*, dice: "Hallo que este Arzobispo confirmó Privilegios del Rey D. Fernando el IV desde el año de 1295 hasta el de 1299. Su elección para esta Mitra, fué en el intermedio de tiempo que hubo, desde el cuatro de Abril del año 1295, (en cuyo dia suena vacante la Iglesia de Sevilla, en privilegio dado á Don Alonso Perez de Guzmán, que cita Zúñiga,) hasta el tres de Agosto del mismo año, en que ya suena electo Don Sancho en privilegio, que dejó expresados.„

Y en efecto todo fué asi, pues según lo escribe el analista á veinticinco de Septiembre de aquel año, "Don Jayme, Arcediano de Sevilla, titulándose Oficial y Vicario general del electo Don Sancho González con el Deán y Cabildo, recibieron dotación de la capilla de San Miguel, de Doña Teresa Perez de Neira, de lo cual se infiere que entonces, antes de ser confirmados los Arzobispos, eran admitidos al Gobierno de la Iglesia, pues ya Don Sancho tenía Vicarios, según consta de los Privilegios referidos.„

Al siguiente año de 1296, ya este Prelado regía su Iglesia sin título de electo, lo que prueba estar confirmado, como se vé por varios documentos, entre ellos, uno dado en Valladolid á veintinueve de Septiembre por el Rey, á el mismo Don Sancho y á su Deán y Cabildo, confirmándole todos sus anteriores Privilegios; y en trece de Octubre, el

que antes concedió Don Alonso el Sabio, para los aniversarios de los Reyes San Fernando y Doña Beatriz.

Continuaba la memoria de este Prelado en los años siguientes hasta el de 1299, en que á veinte de Mayo confirmó el Privilegio concedido á los clérigos de Castro Geriz, y murió sin duda al poco tiempo, pues á veinticinco de Junio del expresado año estaba ya la Iglesia vacante, según consta del Privilegio que dió el Rey á la villa de Lences sobre las franquezas de su mercado, ignorándose la causa de su muerte, aunque algunos digan que fué en la guerra contra los moros, pues como se ha dicho antes, no hay prueba alguna que lo acredite. Falleció á los cincuenta y dos años de su edad, y se le dió sepultura en el coro de la Catedral, en la bóveda de Don Remondo, designada para los Prelados, que por disposición testamentaria, no hubiesen elegido otro lugar de la Iglesia donde enterrarse.

LV. **Don Almoravit.** (1) Aún cuando algunos autores respetables, entre ellos Ortiz de Zúñiga, llaman así á este Prelado, en varios Catálogos se denomina don Juan Almoravid del Carte, lo cual no se halla tan autorizado en los documentos, según se verá después, como el solo nombre de *Almoravit*. Era natural de la Provincia de Navarra, y llegó á ser Obispo de Calahorra desde el año de 1292, de cuya Iglesia fué promovido después á esta Sede Metropolitana, el año de 1300, aunque ya en el anterior se había hecho la elección por el Deán y Cabildo, en la que de veintinueve Canónigos que asistieron, obtuvo don Almoravit veinte votos, saliendo

---

(1) Es nombre arábigo, que dan los mahometanos á los que profesan una especie de estado religioso ó solitario, semejante á los ermitaños y anacoretas, habitando en despoblado, y en *Kobbas* ó Mezquitillas, llamadas *Morabitos*. Otros autores escriben *Almoravid*, en cuyo caso significa el *defensor de la frontera*, nombre que llevó una raza africana que dominó en España desde el siglo XI al XII, llamada de los Almoravides.

postulado; y nueve don Pedro Rodríguez, Clérigo de la Cámara del Papa, y Abad de Fusel en la Iglesia de Sigüenza.

Más lo mismo que su predecesor, sin estar confirmado todavía, ni reconocido por electo en la Curia Real, en varios Privilegios del año siguiente se lee estar vacante la Iglesia de Sevilla; y sin embargo tenía Vicarios que la gobernasen en su nombre, pues á veintiseis de Noviembre de 1299, don Fernán Martinez, Maestrescuela, y el Canónigo don Martín Bono, se llamaban Vicarios y Oficiales Generales de don Almoravit, electo, y sentenciaron un pleito de importancia, entre el Cabildo eclesiástico y don Andrés Diaz de Villalpando, según consta de Ortiz de Zúñiga que lo consigna en sus anales. En estos se lee además, que á principios del año de 1300, continuaba la vacante en los términos que se han referido, anunciándose don Almoravit, Obispo de Calahorra, con el nombre de electo de Sevilla y Vicarios para su gobieno en esta Iglesia.

Es digno de notarse lo acaecido con este Prelado, según lo que refieren el analista y otros autores. "Habían llevado su elección, dice Zúñiga, al Papa Bonifacio VIII, para que la confirmase, el Arcediano y Maestrescuela de esta Iglesia: pero el Pontífice, hallando en ella nulidad por cierto *Entredicho* á que estaba afecto el Cabildo, negó la confirmación: y solo por su autoridad suprema, dió el Arzobispado al mismo don Almoravit, para que con tan larga vacante, no padeciese la Iglesia. Dícelo así el Papa, en su Bula dada en Agnania el nueve de Junio de 1300, sexto de su Pontificado, dirigida al Clero de la ciudad y Diócesis de Sevilla: He aquí extractado su contenido:

"Habiendo vacado esta Iglesia por muerte del Arzobispo don Sancho, el Deán y Cabildo de ella con las solemnidades acostumbradas, llamados los que debían hallarse, procedieron según costumbre á elegirle sucesor, y después de largas conferencias y tratados, resolvieron proceder por escrutinio, y escogieron algunos del Cabildo que recibiesen los votos; y publicados, pareció que de veintinueve Canónigos votantes, los veinte concurrieron en don Almoravit, y los restantes en don Pedro Rodriguez. «*Quod viginti ex Ecclesiae praedictae Canonicis, qui viginti novem numero existibant, in Venerabi-*

lem Fratrem nostrum Almorabinum.» No hace mención que votasen otros que los Canónigas, y que hecha la elección y *postulación*, se la enviaron para que la confirmase con el Arcediano y Maestrescuela, más no lo aprobó: «*Quia Capitulum ipsum prout nobis constitit, dictae postulationis tempore erat ecclesiastico suppositum interdictu.*» Esto es: "Porque el mismo Cabildo en el tiempo de la dicha *postulación* era afecto á *Entredicho* eclesiástico.„ Por lo cual el Papa usando de su autoridad Apostólica, para obviar los inconvenientes de una prolija vacante, nombró por Arzobispo al mismo don Almoravit, absolviéndolo del vinculo de la Iglesia de Calahorra, lo cual fué obedecido, porque ya desde aquí adelante suena Arzobispo de Sevilla don Almoravit.„ Y concluye el analista diciendo: "El Papa Bonifacio VIII fué celosísimo de la soberania Pontificia, y de establecer las reglas más convenientes á ella, siendo tenido por autor de las leyes de la Cancelaria, más ajustadas al derecho Apostólico.„

El Abad Sánchez Gordillo publicó íntegra esta Bula en su *Tratado de los Arzobispos*, y deduce de ella, que el nombre propio de este Prelado era *Almoravit* y no *Juan*, lo mismo que se lee en los sellos de su dignidad que dicen: S. Almoravini dei gratia, Archiepiscopi Hispalensis —*Sello de Almoravit, por la gracia de Dios, Arzobispo de Sevilla*. Refiere además, como Ortiz de Zúñiga, todo lo que acaba de exponerse: «*que el Papa no había admitido la elección porque el Cabildo estaba entonces excomulgado, aunque no se expresa la causa, y debió ser sobre la diferencia de la elección.*» No parece esto lo razonable, puesto que no solo obtuvo la mitad más uno de los votos, sina las dos terceras partes, por tanto no seria esta la causa de la nulidad, y si, la de estar *Entredicho el Cabildo*, que es lo que la Bula expresa, ignorándose el motivo de la *Censura*.

De aquí es, que desde el año de 1301, confirma el Arzobispo sin el título de electo varios Privilegios, entre ellos uno á veintiocho de Abril; la revalidación de otros al Monasterio de Benavides, de la Orden del Cister en Burgos; y otro en Zamora á veinte de Julio, concedido al monasterio de Samoz. Otros varios consta que confirmó el año siguiente, de 1302, siendo el último á cinco de Octubre, sobre las décimas que co-

rrespondian á los Beneficios, cuyo documento tenía pendiente su sello de cera, mostrando la efigie del Prelado revestido de Pontifical, y la inscripción alrededor, que se refirió antes. Debió morir después al poco tiempo, porque ya en Mayo de 1303 estaba la Iglesia vacante. Zúñiga dice, que de su muerte y entierro no había descubierto noticia alguna; pero el Abad Gordillo, consigna que *descansó en su Iglesia con los demás predecesores suyos.* Al pie de su retrato se lee, que falleció á los sesenta años de edad.

Á los principios de su Pontificado, murió el Obispo de Marruecos D. Fr. Rodrigo, que permaneció en Sevilla auxiliando al Prelado don Sancho en las funciones Pontificales hasta su muerte, y alcanzó los primeros meses de don Almoravit, según consta de la confirmación de algunos Privilegios, siendo el último de que hay noticia, el expedido por el Rey don Fernando IV en Ciudad Rodrigo, á veintisiete de Marzo de 1300, ignorándose quién fuera su sucesor, pues hasta el año de 1370 no se saben los nombres de otros Obispos Axiliares, titulados de Marruecos.

LVI. **Don Fernando II Gutiérrez Tello.** La opinión general de los autores, es que nació en Sevilla, por hallarse su ilustre familia heredada en esta ciudad por don Alonso el *Sabio,* desde los tiempos próximos á la reconquista. Era hijo de don Fernán Gutiérrez Tello, Almirante Mayor de Castilla, y de doña Juliana su legítima mujer, ambos de calificada prosapia, como lo demuestra el escudo de armas, que usó siempre el Prelado en los sellos de su dignidad. (1) Fué sobrino del Arzobispo don García Gutiérrez, hermano de su Padre; y lo fueron suyos, don Diego Fernández de Medina,

---

(1) Los del apellido Tello, Caballeros principales en la ciudad de Sevilla, por tradiciones antiguas descienden de Gutiérrez Tello, hijo de D. Suer Téllez de Meneses, y nieto de D. Tel Pérez.... En los cuales se han conservado los nombres patronímicos de Tello y Gutiérrez. Traen por armas el Escudo de oro con 6 Lauelos azules.—*Nobleza de la Andalucía, etc. Por Gonzalo Argote de Molina.*—Sevilla año de 1588.

Deán de esta Santa Iglesia, hijo de su hermana doña María Tello, y de don Diego Fernández de Medina; y don Fernando Gutiérrez, Arcediano de Sevilla, Oficial y Vicario General del Arzobispado.

Consta por escritura de dote otorgada por la madre del Prelado, siendo ya viuda, en favor de sus hijas Doña Juana y Doña Mayor, para profesar en el convento de Santa Clara el año de 1292, que entonces era ya eclesiástico D. Fernando, y que manifestó desde joven su espíritu marcial en las guerras contra los moros, acompañando al Rey Don Sancho en el sitio de Algeciras. Á 12 de Abril de 1304 era ya Arzobispo y confirmó un privilegio de revalidación de otros, al Monasterio de San Millan de la Cogolla, de la Orden de San Benito; y á veintisiete de Mayo otro de franquezas, que dió el Rey en Burgos, á la ciudad de Soria.

Apenas tomó posesión de esta Sede, por insinuación del Rey quiso que concluyese el litigio, que desde el Pontificado de Don Remondo existía entre la Iglesia y el Cabildo de la Ciudad, sobre algunos puntos de jurisdicción y derechos de diezmos, que aun todavía estaban pendientes en Roma; y con la mediación de Don Alonso Perez de Guzmán, se llevó á cumplido término, á satisfacción de todos, y porque las costas habían sido excesivas para la Iglesia, llegando á mil y quinientos florines de oro, las pagó la Ciudad, quedando agradecidos el Arzobispo, Deán y Cabildo, á su generosa piedad.

En los años siguientes, sigue Don Fernando confirmando Privilegios con el Rey en Medina del Campo, á nueve de Marzo de 1305, á favor de Don Martín, Obispo de Calahorra; en diez de Mayo allí mismo, otro concedido á Santa María de los Husillos, y otro también en aquella ciudad, á ocho de Julio sobre franquezas á Extremadura. Continúa en 130[illegible], confirmando los de merced de Fuentes de Ripol, á Don Juan Alvarez Osorio, á veinte de Agosto; y en Valladolid, á veintinueve del mismo mes, los de revalidación á la Iglesia de Calahorra.

El mismo año de 1306, dotó luego en su Iglesia de Sevilla, á diecinueve de Octubre, un Aniversario por su alma y la de su tío el Arzobispo Don García Gutiérrez con sus bie-

nes patrimoniales; y otras memorias de Misas, que le dejó encomendadas aquel Prelado para su cumplimiento.

Estando después el Rey Don Fernando en Burgos, á siete de Diciembre de 1307, concedió á nuestro Arzobispo el Privilegio de franquezas y otras mercedes, para repoblar la Villa de Cantillana, que era de su Dignidad, y había sido desamparada por gran parte de sus vecinos, á los cuales ofreció ciertas ventajas para que volviesen á sus casas.

Hallóse al siguiente año de 1308 en las Cortes de Valladolid, el Arzobispo Don Fernando con los Procuradores de Andalucía, y en ellas confirmó á dieciocho de Abril, los fueros y franquezas que San Fernando había concedido á los vecinos de los barrios de *Francos* y del *Mar* en Sevilla, según lo refiere Ortíz de Zúñiga, citando la Crónica del Rey Don Fernando el IV, que dice asistieron á ellas: "Así los Infantes, y los Prelados y los Ricos Omes, como todos los otros Omes buenos de las villas de los reinos de Castilla, y de León, y de Extremadura, y de toda la Andalucía".

Acaeció posteriormente aquel mismo año, el célebre proceso que se había incoado contra los Templarios, confiscándoles sus bienes y haciendas, por considerarlos culpables de ciertos hechos, que han sido juzgados con variedad de criterio por los Historiadores, pero que sirvieron en realidad de pretexto para su total extinción. (1)

---

(1) Convocóse al efecto un Concilio en Viena, ciudad del Delfinado, para el veintidos de Marzo de 1312, y llamados á él los Reyes y los Obispos de España, siendo uno de estos don Fernando el de Sevilla, á quien se nombra en primer lugar (a). La Bula se había formulado antes, con fecha de diez de Mayo de 1311, según la trae el *Bulario magno*: presentóse en el Concilio, y fué pronunciada solemnemente la sentencia de la extinción. «*Los de España*, dicen Ortiz de Zúñiga y otros autores, *fueron declarados libres, aunque también en ella quedaron extinguidos.*

En este Arzobispado tuvieron bienes y varios Conventos, recordándose ya solamente el de Sevilla, hacia el sitio que fué primero Palacio de don Alonso el *Sabio*, y después Convento de San Francisco, hoy

---

(a) DISERTACIONES HISTÓRICAS SOBRE LOS TEMPLARIOS, por don Pedro Rodríguez Campomanes.—Madrid.—1747.

Intervino en tan ruidosa causa el Papa Clemente V, quien designó entre otros varios Prelados al de Sevilla, para la averiguación de los delitos que se imputaban á los profesores de aquella Orden en este Reino de Andalucía, pues el Papa mandó hacer informaciones en todos los paises donde existiesen Caballeros de ella, ó poseyesen heredades.

Luego vino el Rey á Andalucía en 1309 con ánimo de seguir la guerra contra los moros de Granada, y deteniéndose primero en Córdoba, llegó al poco tiempo á Sevilla. Aquí reunió su ejército, y en vez de partir hacia la Vega, mudó de parecer, y salió de esta ciudad para cercar á Algeciras. Siguióle el Arzobispo, y desde allí, en unión con don Alonso Pérez de Guzmán y don Juan Núñez de Lara, pasaron á sitiar á Gibraltar, la que en muy poco tiempo conquistaron á viva fuerza, y vueltos con el Rey á Sevilla, al año siguiente le concedió á la ciudad en recompensa de sus servicios en la guerra, todas las Alcaldías que pertenecieron antes á la Corona. Semejante Privilegio está confirmado por el Arzobispo, quien á la vez obtuvo la confirmación de todos los que había gozado antes su Iglesia.

Plaza Nueva de San Fernando. En la Palma del Condado de Niebla, en el Santuario de nuestra Señora del Valle, y el célebre Monasterio de Santa María de la Rábida, habiéndose perdido la memoria de los demás.

La ciudad de Fregenal y sus aldeas, fué también de los Templarios, y luego Sevilla, de quien había sido antes, la recobró á viva fuerza por la resistencia que opusieron, alegando que, les había sido donada por don Alonso el *Sabio*, en recompensa de los servicios que prestaron en la reconquista de Sevilla.

Un historiador contemporáneo dice hablando del último gran Maestre de la Orden. «Acabó emplazando para el tribunal de Dios al Rey y al Papa, que en efecto murieron en el día señalado.» Y poco más adelante termina: «En veinte de Abril de 1314, en que cumplian dos años de la muerte del gran Maestre Santiago Molay, *murió* Clemente V, y pocos días después *murió* Felipe el *Hermoso* (a).

(a) Compendio de Historia eclesiástica general, por don Francisco de Asís Aguilar. (Hoy Obispo de Segorbe).—Madrid—1877—Tomo II.

Algún tiempo después marchó el Rey á Castilla, llevando en su compañía al Prelado, quien á 17 de Mayo de 1311 confirmó en Valladolid el Privilegio general, concedido á todas las Catedrales y Clero de España sobre franquicias, lo que ninguno de los Reyes había dispensado antes, y de él existe copia en el Archivo de esta Iglesia. Celebráronse Cortes en aquella ciudad por el mes de Abril del año siguiente, y asistió nuestro Arzobispo don Fernando con los demás Procuradores y Caballeros de la nobleza de Sevilla.

Concluidas aquellas Cortes dirigióse el Rey á la frontera de Jaén para entrar en el Reino de Granada; pero antes le sorprendió la muerte en aquella ciudad el siete de Septiembre, al cumplirse los treinta días de haber sido *emplazado* ante el tribunal de la justicia Divina por los hermanos Carvajales, á quienes mandó quitar la vida despiadadamente en Martos sin oirlos, y permitirles siquiera el derecho de defensa que les concedían las leyes. Impresionó mucho á nuestro Arzobispo este inesperado acontecimiento, análogo al del gran Maestre de los Templarios, y casi contemporáneo según ya se ha referido.

Regresó á Sevilla el Prelado, y habiendo heredado luego la Corona don Alonso el XI, partió inmediatamente á las Cortes de Palencia en 1313, donde le fué encomendada á la Reina doña María de Molina la Regencia del Rey, que solo contaba entonces algunos días de edad, juntamente con el Infante don Pedro, y con este volvió á Sevilla el Prelado en unión de don Alonso Pérez de Guzmán, con el fin de asegurar en esta ciudad la adhesión al partido de la Reina. Estando aquí se suscitó la cuestión sobre las tercias de los diezmos, que se habían concedido por tres años al Rey difunto para ayudar á la guerra contra los moros, y seguían cobrándose pasado aquel plazo. Por esta causa hubo *Entredicho,* y el Papa Clemente V según Bula expedida á dos de Noviembre, dió facultad á cuatro Prelados, y entre ellos al de Sevilla, para que arreglasen con la Reina la restitución á las Iglesias de lo que se les debía, y así terminó satisfactoríamente aquel estado, que ocasionaba tantas faltas á la solemnidad del culto divino.

Por aquel mismo tiempo, y con fecha de cinco de No-

viembre, alcanzó nuestro Arzobispo privilegio del Rey, otorgado por el Infante don Pedro su tutor, para poder poblar la Villa de Umbrete, que pertenecía á su Dignidad, en los términos que se había concedido antes el de la población de Cantillana, con todas sus franquezas.

Después el año de 1315, se hallaba don Fernando con la gente y nobleza de Sevilla, siendo ya Notario Mayor de Andalucía, en la batalla que dió el Infante D. Pedro contra los Moros, en la frontera de Úbeda, cerca de Alider, castillo próximo á Martos. El año siguiente continuaba la guerra con felix éxito, y á los aprestos de armas que enviaba Sevilla, se unían los de su Arzobispo y los del Deán y Cabildo, contribuyendo poderosamente con gran cantidad de granos y otros utensilios.

El analista Zúñiga refiere el año de 1317, que del Arzobispo D. Fernando existen este año muchos recuerdos que conservarán su ilustre memoria. Fué toda suya, dice, la devoción y principio del Hospital de nuestra Señora del Pilar y sus Constituciones, y el primero de los Prelados que se recibió por Cofrade, y concedió indulgencias á los que lo frecuentasen y socorriesen con sus limosnas.

Ayudó con grande liberalidad á los Conventos pobres; y á primero de Enero había dotado antes en su Santa Iglesia, el año de 1306, las Capellanías, Memorias y Aniversarios que se refirieron en su propio lugar, y señaló además ahora para su entierro la Capilla de San Bernardo.

Ya desde el año de 1319, en que acompañó al Infante D. Pedro y á la gente de Sevilla á la toma del lugar de Tiscar, no se lee que asistiese más á la guerra, y volvió á esta ciudad después de haber cumplido sus servicios en las batallas, para dedicarse exclusivamente á los asuntos del gobierno de su Iglesia, pues como dice Ortiz de Zúñiga, «*sabía tan bien manejar la espada como regir el báculo Pastoral.*»

En unión con el Deán y Cabildo, ordenó varios Estatutos sobre la residencia de los Beneficiados en sus Iglesias, lo mismo los de la Catedral que los de las demás Parroquias de la Diócesis, y que no se aumentase el número de curas y clérigos asignados á ellas. En los mismos se encuentran por primera vez los Curas parroquiales distinguidos de los Be-

neficiados, como Vicarios del Arzobispo en lo referente á la cura de almas y á la administración de los Sacramentos. Por aquel tiempo hizo varias donaciones á los Canónigos de la Iglesia Colegial de Jerez y á los del Salvador de Sevilla, proveyendo algunas vacantes.

En los años siguientes, se halla su memoria en varias Escrituras que se guardaban en el Archivo de la Sta. Iglesia Catedral, y se sabe que el año de 1322 influyó favorablemente en las discordias que hubo en Sevilla, con motivo de las muertes de D. Juan y D. Pedro, tutores del Rey, y en las diferencias que se suscitaron entre los nobles acerca del gobierno.

Desde esta fecha no se hace ya mención del Arzobispo, y consta la de su muerte acaecida el 23 de Abril de 1323, á los setenta y cuatro años de su edad, siendo sepultado en la Capilla de San Bernardo que eligió para su enterramiento en la Catedral, donde se celebraba anualmente su Aniversario por el mes de Marzo, según refiere el analista. Algún que otro autor ha equivocado el año de su fallecimiento, pero no hay la más leve duda que fué el que se ha indicado, según los libros antiguos de Memorias y Aniversarios de la Iglesia.

LVII. **Don Juan III Sánchez.** Era natural de Sevilla y Canónigo de su Iglesia, de cuya prebenda ascendió á la dignidad Arzobispal por elección del Cabildo el año de 1323. Fué su padre Don Pascual Sánchez, de familia distinguida en esta ciudad, hermano del Deán de esta Iglesia D. Aparicio, y tuvo una hermana llamada D.ª Juana, que había dotado la Capilla de Santa María Magdalena en la Catedral, el año de 1319. No se halla este Prelado en documento alguno, con el título de electo, lo cual prueba que ya por aquellos tiempos no se daba la posesión del gobierno de la Iglesia sin tener antes las Bulas de la confirmación, según las disposiciones del Papa Bonifacio VIII. En documentos del año siguiente de 1324, se lee ya D. Juan, Arzobispo *electo, confirmado y consagrado* de Sevilla.

Uno de los sucesos memorables de su pontificado, fué

el incremento que tomó la devoción al Hospital de Ntra. Señora del Pilar, de que se habló anteriormente, recibiéndose por Cofrade y protector el mismo Arzobispo, á siete de Abril de aquel año. Concedióle las indulgencias de su dignidad, y mandó á Don Fernán Gutiérrez, su oficial y Vicario general, y á todos los Curas de Sevilla y de la Diócesis, que exhortasen á los fieles á su devoción, de lo cual resultó inscribirse también el Cabildo secular y acogerlo bajo su protección. Aumentó mucho este año aquella devoción, dice Ortiz de Zúñiga, obrando el Señor por intercesión de su Santísima Madre, particulares maravillas. Así consta en el Archivo del Hospital, donde están los originales de cuantos privilegios he citado y citaré, de todos los cuales había libro, que si pareciera, según lo notable de las consideraciones que se hacen de él, se enfervorizaría mucho más la devoción á la Soberana Reina de los Ángeles, que tan benigna se mostró por este tiempo á Sevilla.

Al siguiente año de 1325, continúa Zúñiga, el Arzobispo residía en su Iglesia, y á 9 de Mayo repitió y aumentó las gracias, que había concedido el año antes al Hospital de Nuestra Señora; y á 15 de Septiembre procuró el Infante D. Felipe, estando en Sevilla, un privilegio para el Hospital, por el cual lo recibió también bajo su amparo, llamándose todavía en la firma, tutor del Rey.

Habiéndose declarado después la mayor edad del Rey para encargarse del gobierno, se convocaron las Cortes de Valladolid á fines del mes de Septiembre, y asistió á ellas nuestro Arzobispo, con los demás procuradores de Sevilla. En ellas á 12 de Febrero del siguiente año de 1326, se confirmaron todos los privilegios y exenciones de esta ciudad; y á quince del propio mes los del Cabildo eclesiástico, con otros para cobrar mejor sus rentas y diezmos, sobre lo cual se padecían siempre graves inconvenientes, porque el *pagarlos mal, fué antiguo achaque de poderosos,* según las expresiones del mismo Ortiz de Zúñiga en los anales. Aquel privilegio se hizo extensivo á todas las iglesias del reino, á 28 de Julio, enviándoselo firmado desde Medina, y diciéndoles: «*Porque en este año que agora pasó de la Era de 1363, en las Cortes que Nos mandamos facer en Valladolid, por que cumplimos*

catorce años, y tomamos la nuestra facienda y gobierno de los nuestros Reynos y de todos nuestros Señorios en Nos etc.» Cuyo privilegio y otros muchos, confirmó también este año D. Juan Sánchez, nuestro Arzobispo.

El Rey vino después á Sevilla, adonde se hallaba el 10 de Julio de 1327, en que confirmó sus privilegios á las Monjas de Santa Clara, y de aquí partió á la conquista de Olvera, acompañado de gran parte de la nobleza de Sevilla y su Arzobispo D. Juan. Iba el Prelado, dice Zúñiga, con lucida tropa sostenida á sus expensas, y contribuyó á la toma de Olvera y algunos castillos de su comarca, como fueron Pruna, Almonte, la Torre de Alhámique y otras varias posiciones de menos importancia

Al volver á Sevilla, se encontró con un Breve del Sumo Pontífice Juan XXII, dado en Aviñón á 13 de Junio de 1328, cometiéndole el arreglo de ciertos asuntos del Reino sobre la guerra contra los infieles, en compañía de los Obispos de Córdoba y Jaén, lo que cumplió fielmente á satisfacción de Su Santidad y del Rey, según lo consigna el analista Oderico Reynaldo, copiando sus respectivos documentos

El Rey, dice Ortiz de Zúñiga, celebró Cortes en Valladolid en 1329, en las cuales consta que asistió el Arzobispo D. Juan, cuyo nombre suena ese año en gran número de privilegios, siendo el más moderno el de 3 de Diciembre á la villa de Lenzes, de revalidación de otros anteriores.

Después expidió el Rey algunos privilegios en Valladolid á 28 de Enero de 1332, confirmando las franquezas de los Clérigos de Sepúlveda; y otros á 9 de Junio de la Villa de Pampliega; y los del Monasterio de San Salvador del Moral; y en Burgos á 12 de Agosto, los del Salvador de Espinoredo, y en todos continúa la memoria de nuestro Arzobispo entre los demás confirmadores.

Posteriormente llegó á extenderse por España la devoción al Hospital de Nuestra Señora del Pilar, y el año de 1333, refiere Ortiz de Zúñiga, estaba en admirable aumento y venían á Sevilla en romería muchos grandes personajes, entre ellos D. Juan Fernández de Limia, Arzobispo de Santiago, que hallándose aquí á 12 de Agosto, concedió una notable gracia á la Cofradía y al Hospital para que la demanda

de sus limosnas discurriese por su provincia y diócesis, y con indulgencias para los que lo favoreciesen: *Llegamos* (dice) *á la noble cibdad de Sevilla, y fuimos en romería á un altar que hay dentro de la Iglesia Catedral de esta ciudad, que llaman Santa María del Pilar, é fallemos por verdad, que en el dicho logar que se muestran, y facen de continuo muchos milagros, é muchas virtudes, á honra de la Virgen Santa María, libra muchos dolientes de muchas suertes de enfermedades, de muchas maneras socorre á muchos marineros que andan sobre mar, quando se ven en grandes coitas en tierra de Moros, y á otros muchos que yacen en cárceres, é en prisiones, quando se ven en grandes peligros, é se encomiendan á esta Señora Santa María del Pilar, que son acorridos de ella, é sacados á buen puerto, é son escapados....* Va prosiguiendo la generalidad de los prodigios, y hace mención luego de la Cofradía y Hospital, y de sus empleos que quedan referidos; y mencionando los que en la Cofradía halló asentados, dice: *Fallamos que son Cofrades nuestro Señor el Rey D. Alonso, Doña Leonor hermana de nuestro Señor el Rey, Reyna que es de Aragón; y otrosí, que fuéron Cofrades la Reyna Doña María, y el Infante Don Juan, y el Infante Don Pedro, y el Infante Don Felipe, que Dios perdone, é el Arzobispo que fue de Sevilla Don Fernando, que Dios perdone; é que son otrosí Cofrades de esta Cofradía Don Juan Arzobispo de Sevilla, é muchos Prelados de Castilla, é León, y otros muchos Clérigos, y Ricos Omes y Caballeros.* Tanta era la devoción de este Santuario.

Hasta aquí el analista, quien sigue enumerando las fechas de los documentos que se refieren á nuestro Arzobispo, y recuerda particularmente la Orden del Rey á los Alcaldes Mayores dada á 12 de Marzo del año 1334, por la cual mandaba, que se mantuviesen en todo su vigor los privilegios y excepciones concedidos antes al Arzobispo D. Juan, y al Deán y Cabildo, y demás Clero de la ciudad, y que hiciesen pagarles con puntualidad sus rentas y los diezmos de la Iglesia. Y el año siguiente de 1335 á 9 de Octubre, volvió á dispensar el Rey desde Valladolid otra merced á Sevilla sobre sus derechos y rentas, cuyo privilegio rodado y otros muchos de este mismo año, confirmó nuestro Prelado don

Juan Sánchez. Así mismo se halla nombrado á 8 de Octubre de 1336 en otro privilegio de inmunidad concedido al mencionado Hospital de Nuestra Señora del Pilar, tan favorecido del Rey.

Estando este después, al mediar la primavera del año próximo siguiente en las fronteras de Extremadura combatiendo á los Portugueses, que le habían suscitado una guerra intempestiva en la cual alcanzó señaladas victorias, fué acometido de una grave enfermedad en Olivencia, que le obligó á venir á Sevilla para su curación á fines de Junio; mejorado ya el día ocho de Julio, el Arzobispo D. Juan y el Deán y Cabildo celebraron una solemne procesión de acción de gracias por haber recobrado la salud, conduciendo á la Imagen de la Virgen de los Reyes, y haciendo estación á Ntra. Señora del Pilar.

Restablecido D Alonso resolvió continuar la guerra, y habiéndose apresado antes treinta galeras portuguesas, salió el Rey á recibirlas por el Guadalquivir, y viendo que de la Capitana pendía arrastrando por las aguas la bandera Real de Portugal, mandóla recoger, y que se pusiese por trofeo en la Santa Iglesia Catedral, y se celebrase una solemne fiesta, porque la victoria había sido de gran transcendencia á favor de sus armas. Agradecido también á tan singular beneficio, concedió después á 5 de Diciembre de 1337, un privilegio á la Cofradía y Hospital de Nuestra Señora del Pilar, para que libremente pastasen sus ganados por todo el Reino, libres de toda suerte de portazgos y contribuciones.

Hallábase en Sevilla el Nuncio de Su Santidad el día 14 de Marzo de 1339, adonde poco antes había venido con el Rey, y á presencia del Arzobispo, Deán y Dignidades de la Santa Iglesia, absolvió al Cabildo eclesiástico de las censuras en que hubiese incurrido, por algunos restos que debía al Sumo Pontífice de los impuestos al clero, y otras causas que no se expresan en el documento original, que se conserva en el Archivo de la Catedral.

Continúa la memoria del Prelado en varios privilegios de este año, según consta del expedido en Madrid á 5 de Septiembre á favor de la villa de Pancorvo, confirmado por

el Arzobispo D. Juan. Seguía después otro dado en Sevilla á 14 de Marzo de 1340, confirmando las franquezas de la Iglesia de León y toda su Clerecía; y el expedido el 10 de Abril á la orden de San Agustín, confirmado también por nuestro Arzobispo. Por este tiempo recibió del Papa Benedicto XI el encargo de publicar la Bula de Cruzada para continuar la guerra contra los moros, gracia que había solicitado el Rey se cometiese á ciertos Prelados de España.

Próxima luego á cumplirse la tregua de cuatro años ajustada por D. Alonso con Aben Jucef rey de Granada, solicitó éste la alianza con Abul Hassam, que lo era de Marruecos, y los grandes preparativos de ambos alarmaron á España: los reyes de Castilla, Aragón y Portugal se confederaron para resistir la formidable invasión que amenzaba. Salió el rey de Sevilla acompañado del Arzobispo D. Juan, los de Toledo y Santiago, los Obispos de Palencia y Mondoñedo, la nobleza y el ejército, á cuya vanguardia conducían el Pendón de Sevilla: y llegados al sitio denominado *Peña del Ciervo,* entre Jerez y Tarifa, el Domingo 27 de Octubre, se afrontaron con los moros, que ganosos de pelear, fiados en su muchedumbre, tenían por imposible su derrota. Muy inferior en número era el ejército cristiano, pero de grande esfuerzo, como lo acreditó el siguiente día destinado á la más gloriosa victoria que tuvieron las armas españolas después de la de las Navas de Tolosa. (1)

Al rayar el alba se previnieron los reyes y los caballeros, asistiendo al Santo Sacrificio de la Misa, que celebró el Arzobispo de Toledo D. Gil de Albornoz, Legado de la Sede Apostólica, presentes los demás Prelados y con ellos el Ar-

---

(1) Según Ortiz de Zúñiga, eran los cristianos catorce mil de á caballo, y veinticinco mil de á pie; y los moros, ochenta mil de á caballo, y cuatrocientos mil peones. Los historiadores varían el número de los enemigos, haciéndolo subir algunos á seiscientos mil; pero es indudable, que por lo menos, eran otros tantos más que los nuestros. Hay quien diga también, que perecieron más de doscientos mil infieles, y solo veinte de los cristianos, particularidad muy semejante á la que refieren de las Navas de Tolosa.—*Iriarte.—Lecciones instructivas sobre la Historia y Geografía de España.—Sevilla,* 1860.

zobispo de Sevilla, y terminada la ceremonia, se repartieron por entre el ejército animando á los soldados, predicando la Cruzada, y exhortándolos á dar la vida si necesario era en defensa de Dios y de la Religión, de la Patria y de su Rey. Separaba á los dos ejércitos un pequeño río, llamado por los árabes *Wadacelito*, esto es, río *Salado*, y de él tomó su nombre la batalla. Se lanzó el Rey D. Alonso sobre los numerosos escuadrones de Marruecos, mientras el de Portugal acometía á los de Granada; y después del más reñido y sangriento combate de muchas horas, se declaró la victoria á favor de los cristianos. El Rey de Marruecos huyó precipitadamente y se embarcó en Algeciras para el Africa; y el de Granada se refugió en su Capital. "Tal fué la célebre batalla del Salado, concluye Zúñiga, que justamente se tiene por milagrosa, imposible al poder humano, por tanta desigualdad de fuerza."

Volviéronse los Reyes con el ejército triunfante á Sevilla, en la que entraron con solemne aparato, dirigiéndose á la Catedral, donde se entonó el Himno en acción de gracias al Todopoderoso por tan insigne y señalado beneficio. Acompañaba á la suntuosa comitiva el Arzobispo D. Juan y los demás Prelados, quienes al tercer día de la entrada triunfal, celebraron una solemnísima fiesta de acción de gracias al Dios de los ejércitos y victorias, oficiando de Pontifical en ella nuestro Arzobispo, y asistiendo los dos Reyes, la Nobleza y todos los que combatieron en los campos de batalla. Los caballeros llevaban arrastrando las banderas vencidas que habían apresado á los sectarios del Korán, y terminada la función las dejaron colgadas en los muros de la Iglesia, para perpétua memoria de tan fausto acontecimiento. Ofreció Don Alonso ricas preseas del botín arrebatado al enemigo, y fabricó, como dice el analista, y adornó suntuosamene la Puerta del Perdón (1) del patio de los Naranjos, sobre la que se

---

(1) Es fama entre los escritores sevillanos, que las planchas cinceladas que cubren hoy las hojas de esta Puerta, pertenecieron á la Mezquita, que se derribó después.

veían las armas de Castilla y de León entre bellísimos follajes.

Al principio del siguiente año de 1341, estaba el Rey en Madrid con el Arzobispo D. Juan, según consta de un Privilegio otorgado á ocho de Enero, entre cuyos confirmadores, se lee el nombre de nuestro Prelado; lo mismo que en otro dado á treinta de Junio en Alcalá de Benzaide, que después se llamó la Real, sitiada entonces por el Rey D. Alonso. Aun cuando algún que otro autor refiere este año la muerte del Arzobispo D. Juan, dice Zúñiga, ha sido equivocación fundada en los inventarios antiguos de la Iglesia, que suelen á veces confundir las fechas de las *Eras* con la de los años de Jesucristo. En prueba de que vivía después, se cita el Privilegio dado por el Rey en Tordesillas á primero de Abril de 1342, concediendo á Sevilla el campo y Castillo de Matrera con la aldea de Ortales, que había ganado á los moros el año próximo pasado, y lo confirma con los demás Prelados nuestro Arzobispo D. Juan.

Resuelto D. Alonso á sitiar á Algeciras este año, hallábase en Sevilla á cinco de Agosto, partiendo luego á los campos de Jerez con la Nobleza Sevillana y el Arzobispo. Este sitio, dice Ortiz de Zúñiga, fué de los más penosos para las armas cristianas, desde los tiempos de San Fernando: y estando en el Real despachó el Rey un Privilegio á 27 de Enero de 1343, por el cual acogía bajo su protección al Convento de San Agustín de la villa de Dueñas, el que confirma como los anteriores el Arzobispo de Sevilla. Entregada Algeciras el Viernes 23 de Marzo de 1344, se posesionó el Rey de ella, é hizo bendecir la Mezquita mayor á D. Bartolomé Obispo de Cádiz, á cuya diócesis pertenecía, dedicándola á Santa María de la Palma, por ser Domingo de Ramos, hallándose presente el Arzobispo de Sevilla Don Juan su Metropolitano.

Luego mas tarde, este, y el Deán y Cabildo de su Iglesia, á 2 de Julio de 1345, dieron licencia, casas y tierras de labor á algunos moros para que poblasen su villa de Cantillana, que estaba muy escasa de habitadores, cuyo cumplimiento quedó á cargo de D. Alonso García, Canónigo dignidad de Arcediano y Oficial general del Arzobispado. Al siguiente año de 1346, confirmó también á seis de Abril el Privilegio de

su predecesor D. Fernando, para aumentar la población de la villa de Umbrete, concebido en los mismos términos que el anterior, por ser propia de su Dignidad. Oderico Reynaldo en sus anales, copia una Bula en forma de Breve del Papa Clemente IV dirigida á los Arzobispos de Toledo, Santiago y Sevilla, con fecha de 11 de Marzo de 1347, por la que concede al Rey ciertos diezmos, para ayudar á satisfacer los gastos que había contraido en la conquista de Algeciras. Acordóse enviar á D. Alonso catorce mil maravedis, que luego se satisfacieron por el repartimiento hecho á todo el Clero de la Diócesis.

Muchas memorias auténticas del Arzobispo D. Juan, dice Zúñiga, pertenecientes al año de 1348, se guardan en los Archivos de la Iglesia, acerca de los Estatutos que hizo con su Deán y Cabildo; una escritura otorgada con el de la ciudad á veinticuatro de Junio, sobre contratos de los términos de Lópaz y torre de *Ben-Amafon*, de cuyo documento penden los sellos de una y otra autoridad: en el del Arzobispo se ve la efigie en pie, revestido de Pontifical, y á los lados un castillo y un leon, insignias de sus armas, con la inscripción alrededor que dice: S. Joannis Dei gratia. Archiepiscopi Hispalensis.—*Sello de Juan, por la gracia de Dios Arzobispo de Sevilla*. A veintiseis de Noviembre, con acuerdo del Deán y Cabildo agregó á los Estatutos el modo de ganar sus rentas los Prebendados ausentes, y se conservan otros varios documentos que sería demasiado prolijo referirlo aquí. Más ya el año de 1349 deja de nombrarse, y se tiene por cierto que murió en él, á los setenta y un año de su edad, y casi veintiseis de Pontificado. Enterróse en la Capilla de Santa Bárbara de la Catedral, según su disposición testamentaria, en la que dotó un Aniversario, que se celebraba en el mes de Octubre, y otras memorias piadosas, que se le habian encomendado.

Este mismo año falleció en Sevilla el Obispo D. Fray Alvaro Pelagio ó Pelaez, de la Orden de San Francisco. El constar en su testamento que su parentela estaba en Sevilla, dice el analista Zúñiga, dá indicios para creer que fué natural de ella, aunque su linaje fuera de Galicia. Floreció antes de mediar el siglo XIV, y los Cronistas de su Religión lo enumeran entre los discípulos mas célebres del Dr. sutil

Juan Duns Escoto, en la Universidad de París, siendo reputado por doctísimo Jurisconsulto, profundo Teólogo é insigne canonista de su época. Hacia los años de 1332 desempeñaba el cargo de Penitenciario del Papa Juan XXII, y por aquél tiempo fué nombrado Obispo de Cora en Morea. Después fué promovido al Obispado de Silves en Portugal, sufragáneo de Sevilla. Estando en esta ciudad el año de 1341 á asuntos de su Iglesia, el piadoso caballero Martín Martínez Tolosano le hizo donación á trece de Noviembre de una casa y huerta, en la collación de San Lorenzo, donde residía entonces el Obispo con su familia: «*Para que vos,* decía, *el dicho Fray Alvaro, Obispo, fagades facer en las dichas Casas y huerta, una Iglesia ó Capilla á honra de los doce Apóstoles, é á mantenimiento de aquellos que tuvieren la dicha Iglesia ó Capilla, etc.*» Cuya fundación, dice Ortiz de Zúñiga, no consta si tuvo efecto.

Escribió varias obras, que refiere D. Nicolás Antonio en su *Bibliotheca Vetus,* siendo la más notable, la que tituló: De Planctu Ecclesiae. (1) Consta de dos libros, el primero trata del Estado de la Iglesia: y el segundo del *Llanto* de la misma, deplorando los abusos y la decadencia de la Iglesia y de sus Estados en aquel tiempo; y después señala el remedio á la autoridad Pontificia, con el restablecimiento de la *Sede en Roma.* El citado D. Nicolás Antonio se admira de la libertad con que habla en ella de asuntos tan delicados,

---

(1) De Planctu Ecclesiae.—Alvari Pelagii, hispani, ex Ordine Minorita, Theologi et Decretorum Doctoris, Episcopi Silvensis. Libri duo. In quibus ad confirmandam Pontificis potestatem, verissimam que Christianae doctrinae cognitionem, ex sacris libris plurima traduntur. Cum indice copiosissimo. Cum Privilegio. (Escudo con media luna tendida; y el mote in dies.) Venetiis, ex Officina Francisci Sansovini, et sociorum. MDLX.

Un tomo en folio gótico, dividido en dos libros; el primero consta de 100 hojas, y el segundo de 229, á dos columnas, con 23 hojas de portada, dedicatoria, índice y Proemio.

Este libro lo acabó de corregir la primera vez en el Algarve, el año de 1335; y la segunda corrección la hizo el año de 1340, estando en Santiago de Galicia.

aunque se halla toda basada en las Sagradas Escrituras, Concilios y Santos Padres, y en los principios fundamentales de la Santa Teología.

Otorgó su testamento en Sevilla á veintinueve de Noviembre, con dos codicilos posteriores, á primero de Diciembre el uno, y á cuatro del mismo mes el otro. No consta el día fijo de su muerte, pero sí que fué antes de concluir aquel año. Se mandó enterrar en el Convento de Santa Clara de Sevilla, y yace dentro de su clausura en una capilla próxima á la sacristía interior de las monjas, en sepulcro alto de alabastro con estátua yacente vestido de capa pontifical con la mitra, y el hábito de su Orden de San Francisco. «*Su cuerpo entero é incorrupto,* dice el referido analista de Sevilla, *y con respetos de Santo*» tiene el siguiente epitafio en el mausoleo:

AQUI YACE EL ILMO. SR. D. FR. ALVARO PELAEZ OBISPO DE SILVES.—MURIÓ EN SEVILLA AÑO DE 1349.

Agrega además Ortiz de Zúñiga, que su testamento está en el archivo de las monjas de Santa Clara, en una piel de pergamino, todo lleno de cláusulas y legados de gran piedad á su Iglesia, á los hospitales de su obispado y de Sevilla, á las órdenes de la Santísima Trinidad y de Ntra. Señora de la Merced para la redención de cautivos, al Convento de Santa Clara de Moguer, y á este de Sevilla donde yace, que instituyó por heredero del remanente de sus bienes. Dejó por albaceas á ciertos canónigos de su Iglesia, y á su hermana Doña Sancha Fernández: á Constanza Fernández, hija de la dicha; á Marí-Alfon, hija de otra sobrina del mismo nombre y de D. Pedro Fernández: á Doña Elvira, mujer que fué del Almirante D. Alonso Jufre Tenorio, y otros deudos todos de Sevilla; y concluye el analista diciendo del Obispo: «*Digno es de que aun por congeturas, se aprecie poderlo tener por sevillano.*»

LVIII. Don Nuño (1) de Fuentes. Se cree muy probable que fuera hijo de Sevilla, porque en documentos, dice Zúñiga, que existían en el Archivo de la Colegial del Salvador, pendía su sello y se veían en él las cinco flores de lis, y la orla de ocho calderas, blasón de la ilustre casa de los señores de Fuentes en esta ciudad, lo que dá motivo para presumir sería de aquella noble familia. La primer noticia que hay de su Prelacia, se refiere á los principios del año de 1350.

Súpose entonces la muerte del Rey, acaecida el Viernes veintiseis de Marzo en el cerco de Gibraltar, herido de un mortífero contagio, que se desarrolló de improviso en el Campamento. Sucedióle su hijo D. Pedro, llamado por unos el *Cruel* y por otros el *Justiciero*. Contaba este á la sazón poco más de dieciseis años, y por el mes de Agosto adoleció de una grave enfermedad estando en Sevilla, en la que llegó casi á perderse la esperanza de poder salvar su vida.

Con tal motivo, dispuso el Arzobispo D. Nuño, que se hiciesen rogativas solemnes por la salud del Rey, y por una epidemia que invadió á Sevilla, las que ocasionaron grandes gastos al Prelado y al Cabildo eclesiástico, para atender al socorro de los acometidos del mal y á las piadosas demostraciones públicas que se hicieron á fin de implorar la misericordia divina en favor de la ciudad consternada. El Rey recobró milagrosamente la salud, dice el analista, por medio de oraciones ofrecidas ante la devota Imagen de Nuestra Señora de las Fiebres, venerada en la Iglesia del Convento de San Pablo.

Uno de los hechos mas notables del Pontificado de don Nuño fué el Concilio Provincial, primero después de la restauración de la Sede Arzobispal, y cuarto de la Iglesia Hispalense, celebrado en tres Sesiones los dias Lunes veintiuno, Martes veintidos y Miércoles veintitres de Mayo de 1552. Asistieron á él los Obispos sufragáneos, representados por

---

(1) Es nombre de raiz egipcia, y significa *Padre mío*: se deriva de la palabra latina procedente del egipcio Nonnus *Pater meus*, dicción que se aplicaba á los Señores mayores, en señal de respeto y reverencia.—*Alfaro*.—Del castellano *Nuño*, proviene el patronímico *Nuñez*.

sus Vicarios: siéndolo por el de Cádiz, D. Arias Pérez, Arcediano, y D. Alonso Martínez, Maestrescuela; por D. Vasco, Obispo de Silves, D. Martín Gil, Maestrescuela, y D. Arias Rodríguez, Canónigo; por el Cabildo eclesiástico de Sevilla, el Deán D. Bartolomé Martínez; por el Monasterio de San Isidoro del Campo, entonces de Monjes del Cister, su Abad D. Fr. Toribio; D. Martín García, Prior de la Algaba; D. Andrés Diaz, Vicario de Carmona; D. Rui González, Vicario de Niebla; D. Juan Simón, Vicario de Tejada; D. Lópe Ruíz, Vicario de Jerez, y D. Andrés Alfonso, Abad de la Universidad de Beneficiados Parroquiales de Sevilla. De los cánones del Concilio apenas se tiene noticia, lo mismo que de los demás Obispos y Vicarios asistentes, por haberse extraviado las actas, y sólo se sabe por las citas de algunos Sínodos diocesanos posteriores, que se acordó limitar á cuatro los padrinos en los bautismos, y corregir algunos abusos en la celebración de los matrimonios. Acerca de otras disposiciones del Concilio, refiere Zúñiga, que había leido en apuntamientos del Dr. D. Juan de Toledo y Alarcón, que este vió documentos del Arzobispo con su sello pendiente, en el Archivo de la Colegial del Salvador, que citaban algunos cánones.

Continúa después del Concilio la memoria de este Prelado en la Escritura otorgada á quince de Mayo de 1353, juntamente con la anuencia del Deán y Cabildo, para dar vecindad á cierto número de pobladores en el lugar de Rianzuela, situado en el Aljarafe, que se hallaba casi abandonado por sus habitantes, ofreciéndoles á los que viniesen casas, heredades y algunas franquezas en los pagos de las contribuciones, para lo cual habían conseguido privilegio del Rey.

Y el año siguiente á dieciseis de Agosto confirma don Nuño, entre otros, la merced que el día antes concedió la Reina Doña María madre del Rey en Medina del Campo, á Juan Fernández Cabeza de Vaca, del lugar de Vallecillo.

El próximo año de 1355, el Arzobispo con su Deán y Cabildo, para dar mayor estimación á los canónigos de la Colegial del Salvador, y á los Beneficiados de las Iglesias Parroquiales de la ciudad, les hicieron donación á diecisiete de Julio, de los diezmos de las heredades que poseían para «*Que vos, ni vuestros sucesores,* dice el Privilegio, *no seades*

tenudos de pagar diezmo de aquí adelante de los frutos y esquilmos que ubieredes, de las heredades que tenedes, fasta primero dia del mes de Mayo, que agora pasó, etc.» Pero obligándolos, añade el privilegio, á que los pagasen después, por las heredades que sucesivamente adquiriesen, bajo la condición de que los recibiesen por hermanos de su Cofradía para participar de los sufragios de ella, y de la asistencia á los entierros de los Prebendados.

Siguieron después el Arzobispo y el Deán y Cabildo favoreciendo á los Beneficiados de las Parroquias, concediéndoles la tercera parte de las ofrendas de los fieles por el honor de las sepulturas en las Iglesias, según lo dispuesto en el Concilio provincial: «*Bien sabedes,* decia la escritura de concesión, *como cuando celebramos el nuestro Santo Concilio, vos fizimos merced de la tercia parte de lo que daban los fieles á las fábricas de nuestras Iglesias por honrra de sus sepulturas.*» Revalidóse por este documento, y se recordó á veinte de Enero de 1356, lo cumpliesen los mayordomos de fábrica. Además se tomó el Prelado gran interés por las Iglesias Parroquiales y sus Ministros, atendiendo á la reparación de algunas que estaban deterioradas, y á sus ruegos, el Rey reedificó las de San Miguel, Omnium Sanctorum, Santa Marina y San Román, aunque algunos, según refiere el analista, lo atribuyeron á penitencia impuesta por culpas contra el decoro de la Iglesia, ó restitución de bienes usurpados á ella. ¡Infeliz Rey, exclama Ortiz de Zúñiga á este propósito, que hasta en las obras de piedad se le buscan motivos de culpa!

Además se refiere después, que á 29 de Octubre del año de 1359, el Arzobispo D. Nuño como Juez ejecutor del Papa Inocencio VI, cerró un proceso, dice el mismo Zúñiga, para cobrar cierta cantidad de las décimas eclesiásticas, que estaban concedidas al Rey, y el Pontífice mandaba restituir á las Iglesias alguna parte que se les había cobrado de más. Con este motivo se cuenta, que siendo preciso notificárselo al Rey al volver á Sevilla, no había Notario que se atreviera á hacerlo; mas uno se ofreció á citarlo desde un barco ligero en las orillas del Guadalquivir, dispuesto á huir inmediatamente. Por aquel sitio acostumbraba pasear el Rey cuando

estaba en Sevilla, y una tarde al pasar á caballo como solía cerca de la torre del Oro, le intimó la citación en alta voz. Enfurecido D. Pedro dió espuelas al caballo, y lo impelió á arrojarse á las aguas, siguiendo al barco que huía velozmente, y aunque se vió en gran peligro de perder la vida, lo salvó el valiente animal nadando hasta la opuesta orilla, donde perdió de vista al rápido barquichuelo.

Acaeció también el año de 1361, que desde Valladolid, donde estaba el Rey á doce de Agosto, ordenó al Alcalde Mayor de Sevilla y su Alguacil, que tomasen prestados del Arzobispo y Cabildo setecientos cahices de granos, para el socorro de Algeciras y Tarifa, y los entregasen á Pedro Fernández de Castro y Mateos Fernández de Plasencia, sus comisionados, expresando en la carta lo grave de la necesidad, y que si se dificultase el darlo, lo tomasen á viva fuerza, lo cual no fué menester, porque jamás se negó la Iglesia á semejantes peticiones de los Reyes, ni al socorro de las calamidades públicas.

Este es sin duda alguna el último documento en que se hace mención del Arzobispo D. Nuño, ignorándose la fecha de su fallecimiento, y solo consta que murió en Sevilla á los ochenta y tres años de edad, y se enterró en su Iglesia.

LIX. **Don Fray Alonso I** (1) **de Toledo y Vargas.** Es indudable que este Prelado fué el inmediato sucesor de don Nuño, aunque se lea en algunos catálogos el nombre de

---

(1) Este nombre y el de Alfonso, con que también se halla escrito el de este Prelado, son contracciones de Ildefonso, palabra gótica que en autores latinos y castellanos se escribía antes con H. Se compone de *Hilde*, Diosa de la guerra entre los escandinavos, y *fons*, dispuesto: significa por tanto, *el dispuesto para la guerra*. Bajo las tres formas se verán Santos en los altares: S. Ildefonso, S. Alfonso María Ligorio, y los Beatos Alonso de Orozco, de la Orden de S. Agustín, y Alfonso ú Alonso Rodríguez, de la Compañía de Jesús.

otro, que llaman D. Pedro, el cual no puede admitirse según el orden cronológico. El analista Ortiz de Zúñiga el año de 1362 dice, que no halla razón para aceptarlo, ni tiene duda que á D. Nuño le sucedió sin intermisión D. Fr. Alonso, que ya se encuentra Prelado de Sevilla en este año. Fué natural de Toledo, y tuvo por padres á D. Juan Alfonso y á D.ª Mencía Ibañez de Vargas, ambos de familias nobilísimas, pues su madre era descendiente del célebre Garci Pérez de Vargas, el que se halló en la conquista de Sevilla con el Rey D. Fernando el Santo.

Recibió D. Alonso una educación esmerada, y á la edad conveniente, tomó el hábito y profesó en el Convento de San Agustín de su Patria. De allí pasó á estudiar la sagrada Teología á la Universidad de París, donde se graduó de Doctor en aquella facultad é hizo después oposiciones á su Cátedra, y habiéndola obtenido, la desempeñó con acierto por varios años, mereciendo la unánime aprobación del Claustro y de sus discípulos. (1)

Por aquel tiempo se distinguió escribiendo varias Obras, entre las que se cuenta una exposición sobre el Libro primero del *Maestro de las Sentencias;* y un tratado filosófico sobre el *Alma,* los cuales, según D. Nicolás Antonio en su *Bibliotheca vetus,* se imprimieron, el primero en Venecia, el año de 1490; y el segundo, en el de 1565 y siguiente, ambos en folio.

Era de vida ejemplar, y por su saber y virtudes mereció ser elegido para la Sede Episcopal de Badajoz, y Confesor del Rey D. Pedro; pero por su rectitud de conciencia é integridad de espíritu no podía soportar los excesos del Rey, llevando muy á mal su relajada conducta, por lo cual se retiró á Italia, y estuvo al lado del Cardenal D. Gil Alvarez de Albornoz, cuando en nombre del Papa Inocencio VI, que residía en Aviñón, gobernaba los Estados de la Iglesia.

Asociado allí al Cardenal, siendo Legado del Pontífice y

---

(1) Historia del Convento de San Agustín de Salamanca. Por el Maestro Fr. Tomás Herrera.—Madrid, 1652.

Capitán general de sus armas, fué enviado el Obispo á la Corte del Papa con la misión de pedirle socorros para su ejército, y una vez conseguida la demanda, volvió á Italia donde residió en Viterbo á las órdenes del Cardenal. De aquella ciudad pasó á Rimini talando su territorio, y logrando ganar después á Macerata, en cuya empresa, refiere la historia, que alcanzaron *gloria y nombre* el Obispo de Badajoz y otros grandes Capitanes. Siguiéronse otras jornadas no menos felices en la ocupación de Cesena, San Angelo y Saviñan. Tuvo gran parte en la entrega de Faenza y otras plazas, en cuyos sitios trabajó con incansable actividad, manifestando su gran valor en las batallas y asaltos de otros pueblos y ciudades de importancia, hasta conseguir poner en pacífica posesión de sus Estados á su legítimo dueño el Sumo Pontífice. (1)

En aquella época quedó vacante el Obispado de Osma, y el Cardenal trató de renumerar sus servicios á la Iglesia, proporcionándole aquella Sede, para la cual fué nombrado hacia el año de 1356. Recibió la noticia en Italia, donde sin embargo permaneció algún tiempo después sin haber tomado posesión personal de la nueva Sede, según documentos de su Archivo, en los cuales constaba que su hermano D. Fernán Alfonso de Vargas, tenía los poderes para recoger por su ausencia una escritura ó inventario de los pertrechos de guerra, y otros utensilios que había en el Castillo del Duero y lugar de Castil Rodrigo, que eran de la Dignidad Episcopal, entregándose de todo á nombre de su hermano el Obispo, y dando la Alcaldía del Castillo á Simón López, el cinco de Agosto de 1360. (2)

Entretanto residía en Italia D. Fray Alonso con el Cardenal Albornoz, seguían los disturbios en Castilla, y empezaban las guerras entre el Rey D. Pedro y su adversario el de

---

(1) VIDA del Cardenal D. Gil de Albornoz. Por Juan Ginés de Sepúlveda — Bolonia, 1612.

(2) Descripción histórica del Obispado de Osma, con el Catálogo de sus Prelados.—Por D. Juan Loperráez Corvalán.—Madrid. 1788.

Aragón; y habiendo vacado más tarde el Arzobispado de Sevilla, empeñado el Cardenal otra vez en premiar sus merecimientos, le alcanzó esta Iglesia en trece de Octubre de 1362, después de haber poseído la de Osma durante siete años.

Á dieciocho de Noviembre del expresado año, residía ya en esta Iglesia de Sevilla, como lo prueba el testamento del Rey D. Pedro otorgado en esta ciudad con la misma fecha, el cual, entre los demás Albaceas, después del Arzobispo de Toledo, nombra *al de Sevilla, D. Fray Alonso.*

"Era hombre, escribe Fernán Pérez de Guzmán en sus SEMBLANZAS, á quien movía mas la caridad para distribuir, que la cobdicia para ganar. Compadesciase de los miserables á veces con el consuelo, é también con su limosna; allí dó era necesario los consolaba é remediaba. Su deseo era facer obras de misericordia, é sacaba todos los años cierto número de captivos cristianos de tierra de moros; y en esto, y en casar huérfanas é socorrer pobres, gastaba su pensamiento, porque creia que los bienes temporales, no se dieron mas para poseer que para los distribuir.

"Y esto fizo complidamente, porque hervía tanto en la virtud de la caridad, que de lo necesario á su persona propria, no curaba tanto, quanto pensaba en socorrer la necesidad agena. En esto gastaba las rentas que tenia, reputando á culpa grave si de un año le quedase algo para otro. Así que fenesció en esta vida con testimonio de aver ganado la otra."

En Sevilla se manifestó digno de su fama, socorriendo á los necesitados y Conventos pobres, señaladamente al de su Orden, declarándose singular protector suyo, por haberlo favorecido con una cuantiosa suma para la ampliación de sus claustros y oficinas. Los cronistas de la Orden lo elogian con los renombres de *sabio y santo, Prelado á todas luces grande;* y en Sevilla era estimado, dice el analista, como *Varón de grande integridad de vida, letras y pureza de doctrina.* Por último, después de haber gobernado esta Iglesia más de cuatro años, falleció á los cincuenta y nueve y meses de su edad, en su Palacio Arzobispal á veintisiete de Diciembre de 1366, según se lee en el siguiente epitafio, copiado tex-

tualmente del original que existe en la capilla de Santiago el Mayor de la Santa Iglesia Catedral:

✠ Aqí: yaze: Don: Fray: Alfonso:
por: la: gracia: de: Dios: Arzobispo:
de: la: Santa: Eglesia: de: la: muy: noble:
cibdad: de: Sevilla: et: maestro: en: la:
Santa: Teologia: y: fino: XXVI: dias:
de: Dezienbre: era: de: Mill: y: CCCC:
y: IIII: annos.

Celebrábase su Aniversario, que dejó dotado, por el mes de Enero, según los libros antiguos de la Iglesia.

Ortiz de Zúñiga hace notar, que á no ser la inscripción de letra tan antigua, que se supone ser del mismo tiempo que se refiere en ella, podría dudarse si estaban equivocados el día y año de su muerte, porque en Privilegios del Rey D. Henrique concedidos en las Corte de Burgos, y expedidos por el mes de Enero del año siguiente, confirma todavía D. Fr. Alonso Arzobispo de Sevilla; si esto no se atribuye, termina el analista diciendo, á que se ignoraba aun su fallecimiento en la Chancillería de los Privilegios de Don Henrique, porque no habia entonces tan facil y frecuente comunicación como la que hay en estos tiempos.„

Sea de esto lo que fuere, el hecho es, que en Privilegio concedido á Segovia, mencionado por su historiador Colmenares á veintiseis de Enero, ya consta la vacante de esta Iglesia.

Es de lamentar que desapareciese el Mausoleo de alabas-

tro con la estatua yacente de este Prelado, hacia los años de 1837 próximamente, en que á consecuencia de la exclaustración general de los religiosos, se trajo del Monasterio de la Cartuja el sepulcro de mármol del Sr. Arzobispo D. Gonzalo de Mena á esta Capilla, donde estuvo antes de su traslación; y hoy solo resta allí el recuerdo del Sr. Toledo y Vargas, en la lápida adosada al muro, próxima al sepulcro del Señor Mena

---

LX. Don Pedro I (1) Gómez de Albornoz. El primer Cardenal de esta Iglesia. Prescindiendo en parte de lo escrito en los anales y por otros autores acerca de este Prelado y los dos siguientes, según las advertencias hechas al pie de esta plana, sábese que fué natural de Cuenca, é hijo de Don Fernán Gómez de Albornoz, Comendador de Montalván y de D.ª Mayor su legítima mujer. Siendo joven pasó á Italia llamado por el Cardenal D. Gil de Albornoz su tio, hermano de su padre, para que estudiase en Bolonia, y en aquella Universidad graduóse de Doctor, y desempeñó la Cátedra de *Decretales,* hasta que el Papa Urbano V le dió en 4 de Junio de 1367 el Obispado de Lisboa, y luego aquel mismo año fué electo Arzobispo de Sevilla, aunque en esta Iglesia se decía

---

(1) Pedro es nombre derivado del latín, procedente del griego *Petros*. que significa *piedra.*

En cuanto á los apellidos, no son *Gómez Alvarez*, como escriben los autores en general, porque no hay documentos que expresen los dos patronímicos unidos, según se prueba por la genealogía de su familia. Existe por tanto alguna confusión acerca de este Prelado y los siguientes, que es necesario aclarar conforme á las observaciones hechas á los anales de Ortiz de Zúñiga, por D. Luis de Salazar y Castro, en su *Historia de la Casa de Lara.* (Madrid.—1696.) Esta Obra se ha tenido á la vista para rectificar los Catálogos de los Prelados de Sevilla conocidos hasta ahora, y adoptar aquí sus correcciones, porque ciertamente no dejan lugar á dudas.

entonces y en los dos años siguientes, que estaba vacante por no haber tomado posesión de la Dignidad.

La causa de esta dilación la atribuye Zúñiga á los partidos y guerras del Reino, cuya Corona se disputaban entre sí el Rey D. Pedro y su hermano D. Henrique de Trastamara, adicto este á la casa de Albornoz, y enemigo aquel de tan ilustre familia. De la elección del Prelado, dá testimonio una Bula del Papa Urbano V dada en Aviñón á diecinueve de Julio de 1368, recomendando al Arzobispo de Sevilla á Don Nicolás Fernández de Biedma, Canónigo y Arcediano de Ecija que había sido en esta Iglesia, á quien el mismo día nombraba Obispo de Jaén, considerándolo como sufragáneo de esta Metrópoli.

Esta es sin duda la causa de tal recomendación, según se deduce de las palabras de la misma Bula: «*Quatenus praedictum Nicolaum, et commisam tibi Ecclesiam suffraganeam, tuam habens, etc.*» Por lo cual, traduce Zúñiga, teniendo al sobredicho Nicolás y su Iglesia por sufragánea etc., y concluye diciendo: "Advertencia digna de observación, por lo que hace al no perdido derecho de propiedad sobre aquella Iglesia.„

Aun cuando el Papa nombra al Arzobispo solo por su dignidad, no hay duda que lo era D. Pedro Gómez de Albornoz, cuya elección estaba aprobada por la Sede Apostólica, y pasadas sus Bulas, no pudiendo ser otro, aunque por no haber tomado posesión todavía en aquel año se dice en algunos documentos que la Iglesia estaba vacante, según las razones espuestas anteriormente. Más después de la muerte del Rey D. Pedro acaecida el veintitres de Marzo del año siguiente de 1369, vino á tomar posesión y residir en su SEDE. Por el mes de Octubre ya consta su nombre en la confirmación de los privilegios; y aunque antes, el odio del Rey Don Pedro á la familia de Albornoz le impidiese la toma de posesión de su Dignidad, tal vez no bastaría esto para que el afecto del Rey D. Henrique que tanto la favoreció, como dice el analista, dejara de expresarlo en los muchos privilegios que dió en aquel tiempo, pues sabido es que desde el año de 1367, era obedecido como Rey legítimo de Castilla.

Lo cierto es que en el Privilegio expedido por D. Hen-

rique á veinte de Octubre de 1369, de Villa del Rey, Soto Bermud y otros lugares, á favor de D. Juan Rodríguez de Biedma, se lee: *D. Pedro Arzobispo de Sevilla, confirma.* Y en otro de once de Abril del año siguiente de 1370, en que el mismo Rey asigna á D. Tomás Pinel de Vilanova mil florines de oro de renta, dice sobre la rueda: *D. Pedro Arzobispo de Sevilla, Maestro de Teología; confirma.*

Existe otro documento anterior de veintitres de Marzo del mismo año, por el que consta que D. Fr. Gregorio, de la Orden de S. Francisco, Obispo de Marruecos, daba su obediencia como auxiliar á nuestro arzobispo D. Pedro, y entre sus claúsulas se lee cómo aquel obispado tenía las heredades y rentas en esta ciudad, según se refirió en otro lugar, jurando en el acto, á presencia de varios testigos, no enagenar bienes algunos sin licencia del arzobispo. (1)

El analista agrega, que con título de Maestro en Sagrada Teología, existían algunas confirmaciones de este Obispo en privilegios del año de 1370, y cita el expedido en Madrid á doce de Mayo aprobado por el Rey sobre ciertas donaciones al monasterio de Sant Oval, hechas por D. Diego López y D. Lópe Díaz de Cifuentes. "Mas yo sospecho, dice el autor de las *Memorias citadas*, que hay alguna equivocación en el nombre, puesto que en lugar de D. Fr. *Gregorio*, escribió D. Fr. *Rodrigo*, que fué su antecesor, y de quien se encuentran muchas confirmaciones de privilegios.„

La última memoria que se halla del arzobispo D. Pedro en Sevilla, es la confirmación de la merced que hizo el Rey á Per Afan de Rivera, de unas casas en la Collación de San Marcos, á dieciseis de Mayo de 1371, en cuyo privilegio rodado se leía: *Don Pedro Arzobispo de Sevilla, Maestro de Teología, confirma.*

---

(1) Hállase copia de este documento, tomada de su original, en las *Memorias de los obispos de Marruecos y demás auxiliares de Sevilla*, citadas antes. De él consta que el nombre de este era GREGORIO y no *Rodrigo* como han dicho algunos autores. Larga fué después la vacante de este obispado, ó á lo menos se ignoran los sucesores de este hasta el año de 1419, como se verá luego en aquella fecha.

Después de esta fecha, parece que ya estaba ausente el Prelado de su *Sede*, porque consta que á ocho de Junio siguiente, el Papa Gregorio XI lo hizo Cardenal del título de Santa Práxedes, según lo consigna Fr. Alonso Chacón en su *Historia de los Sumos Pontífices;* pero añade, que murió en Aviñón á veintiseis de Julio de 1374, lo cual no fué así, como luego se demostrará. Su elevación á la Púrpura Cardenalicia, la expresa con mas claridad Francisco Bascheto, en la *Historia de los Papas que tuvieron la Corte en Aviñón,* tratando de la creación de Cardenales hecha el año de 1371 por Gregorio XI, donde escribe que fué el primer Presbitero: *Dominus Petrus Gomeius hispanus tunc Episcopus Hispalensis.* Continuó después al lado del Pontífice, resignando esta *Sede* el mismo año, por constar que á principios de Septiembre tenía ya sucesor.

LXI. D. Fernando III Alvarez de Albornoz. (1) Era hermano de su antecesor y Abad de la Colegiata de Valladolid, en cuyo tiempo lo nombró en su testamento su tio el Cardenal Arzobispo de Toledo D. Gil de Albornoz, para que hiciese la fundación del Colegio de los Españoles de Bolonia dedicado á San Clemente, por ser este su título Cardenalicio.

Este insigne Prelado había sido dignidad de Arcediano de Niebla en la Iglesia de Sevilla, donde es grata su memoria porque la tuvo presente para dar tres becas, una de Teología y dos de Cánones, á los naturales de este arzobispado

---

(1) Los autores en general apellidan á este Prelado *Carrillo de Albornoz*; pero no es así, aunque estaban enlazadas ambas familias. Sabido es que antiguamente, los hijos legítimos de un mismo matrimonio, llevaban distintos apellidos según los títulos de los vínculos ó mayorazgos que les pertenecian. En la familia de los de Albornoz, cada uno de los hijos tenía distinto patronímico, como se ven nombrados en la citada *Historia de la Casa de Lara*, por D. Luis de Salazar y Castro.

por elección de su Cabildo, según consta de la fundación de aquel Colegio, las cuales continúan hoy proveyéndose, á pesar de la distancia de los tiempos.

El Arzobispo D. Fernando, aparece luego como Prelado de Sevilla el año de 1371 en las Cortes de Toro, confirmando los privilegios del Rey á esta ciudad; y á cuatro de Septiembre los de su Iglesia: y otros muchos después, con la acostumbrada fórmula de *D. Fernando Arzobispo de Sevilla, confirma.* Zúñiga, el próximo año de 1372, dice que este *se hallaba ausente de su Iglesia, aunque aseguran su Prelacia muchos documentos.*

Mas ya en 1374, continúa el analista, el arzobispo residia en su *Sede,* esmerándose con su Cabildo en el alivio y socorro de las calamidades que padecia Sevilla; ocupándose á la vez del gobierno de la Iglesia, y estableciendo nuevos Estatutos á treinta y uno de Octubre, para que lo mismo El, que todos los Prebendados, contribuyesen con sus rentas para los ornamentos sagrados: *Por servicio de Dios é de la dicha Eglesia,* dice, *é por que el Divinal Oficio se celebre bien é honradamente, con vestimentas, é capas é ornamentos.* "Pende, concluye Zúñiga, en los originales de este y otros Estatutos, el sello del Arzobispo con el escudo de sus armas, que es la banda del linage de Albornoz.„

Por aquel tiempo la Iglesia Catedral se hallaba ya en mal estado á consecuencia de algunos terremotos, y don Fernando con el Deán y Cabildo trataban de su reparación, concediendo el Prelado para su obra las penas de los matrimonios y sacrilegios: *E porque Nos vemos,* dice el acuerdo, *que verdaderamente nuestra Eglesia de Sevilla, de la Virgen Sancta María, Madre de nuestro Señor Jesucristo, del tiempo del* terræ motus, *fué muy damnificada, é deformada, é non se puede reparar sin las limosnas de los fieles christianos, etc.* Añadió también los tercios que le pertenecían de los testamentos y ofrendas de todo el Arzobispado, y otras gracias particulares. La fecha de su data, es á primero de Diciembre de 1375.

Poco antes había recibido una Bula del Papa Gregorio XI, expedida á cinco de Octubre, aprobando la fundación del Convento de Santa Inés de Religiosas de Santa Cla-

ra, hecha por la V Sra. D.ª María Coronel, á quien había concedido su licencia á dos de Diciembre del año anterior de 1374 para empezarla; y ahora en dieciseis de Septiembre de 1376, en otra escritura de nueva adjudicación de bienes, decia la fundadora en una de sus claúsulas: *Otro sí, todas las demás heredades é bienes, que yo asigné por mi cédula á Don Fernando, por la gracia de Dios, Arzobispo de la Iglesia de la muy noble Cibdad de Sevilla, quando el dicho Arzobispo dió primeramente licencia para facer y edificar el dicho Monasterio etc.*

Después á nueve de Agosto del próximo año de 1377, concedió el Rey privilegio para fundar Mayorazgo á Gonzalo Fernandez de Córdoba, y en él confirma el Arzobispo don Fernando, cuya memoria, dice Ortiz de Zúñiga, cesa luego en este mismo año, sin que se averigüe cuando ó donde murió, ó se hallaba enterrado, y cita documentos de los dos años siguientes por donde parece que la Iglesia estaba vacante.

Mas el ya citado Salazar y Castro refiere, que en efecto el año de 1377 confirmó los privilegios Reales: y aunque á D. Diego Ortiz le parece que falleció en él, porque en todo el año siguiente, dice, refieren los instrumentos que la Iglesia de Sevilla estaba vacante, no concuerdan con esto los Privilegios que hemos visto originales; porque en uno del Rey D. Juan el I, hecho en las Cortes de Burgos á dieciocho de Agosto de 1379, para confirmar á Beltran Pinel la merced de Villalba, que el Rey su Padre hizo á su Padre Tomás Pinel; y en el de dos de Febrero de 1380, en que el Rey dió á *Navarrete* á Gómez Manrique, se lee: *D. Fernando Arzobispo de Sevilla, confirma.* Y así hallamos su nombre en otros muchos privilegios de estos años hasta el de 1380. "En este año, pues, es donde ya se advierte la falta de D. Fernando, y no por *Sede vacante*, porque no hubo tiempo para ella desde la fecha citada en que vivía, y en la que luego aparece su sucesor, pero ignorándose, como dijo Zúñiga, el día de su muerte, lo mismo que el lugar de su sepultura.„

En su Pontificado murió inesperadamente el Rey don Henrique en Santo Domingo de la Calzada, el día 30 de Mayo de 1379, y el mismo día y en aquel lugar, fué aclamado su

hijo D. Juan el I de este nombre, que contaba á la sazón veintidos años de edad.

D. Pedro I Gómez de Albornoz.—II Pontificado. En este Prelado es donde se halla la confusión de los catálogos, porque sus autores no llegaron á averiguar que era el mismo hermano de D. Fernando, que le había precedido en la Sede y resignó en él la Dignidad cuando por disposición del Papa, y llamado por su tio el Cardenal D. Gil de Albornoz marchó á Italia, según se refirió anteriormente, y después volvió á Sevilla. Como Salazar y Castro es quien descubrió esta segunda venida ignorada de los autores, para ocupar otra vez la Sede que dejó á su hermano, á Castro conviene seguir trascribiendo sus propias palabras:

"Por el fallecimiento de D. Fernando, entienden el Maestro Gil González Dávila y D. Diego Ortiz de Zúñiga, que le sucedió en su dignidad D. Pedro Gómez Barroso, antes Obispo de Sigüenza, Coimbra y Lisboa; pero equivocáronse los dos, en que aquél le tiene por el antiguo Cardenal de Santa Práxedes, hijo de Fernando Pérez Barroso, y doña Mencia de Sotomayor: y Zúñiga, por otro de su mismo nombre, hijo de Fernan Pérez Barroso y de D.ª Mayor su muger. Y engañáronse ambos: Gil González, por que el Cardenal de Santa Práxedes es mucho más antiguo, pues su epitafio señala su muerte el año de 1345; y Ortiz de Zúñiga, en decir que este nuevo Prelado no fué Cardenal, y era Barroso, porque es constante era el mismo D. Pedro Gómez de Albornoz, que antes de D. Fernando reconoció por Arzobispo de Sevilla.

"Justifícase todo esto por el testamento de D. Juan, séptimo señor de Albornoz, que llama á éste: *su Señor D. Pedro Arzobispo de Sevilla;* y porque desde el fallecimiento de don Fernando hasta el año de 1380 no pudo haber *Sede vacante.* Este año volvió á ocuparla el Cardenal D. Pedro Gómez de Albornoz, porque en los tres años siguientes refiere Zúñiga que estaba en Sevilla, y acudía á pacificar las enemistades que prevalecian entre la mas alta nobleza; y atendía á socorrer las grandes necesidades que ocasionó la peste en su

Arzobispado. (1) El año de 1385 escribe también el analista que continuaba en Sevilla, y prueba que era uno de los del Consejo de Rey, porque firma en sus Provisiones: *Petrus Archiepiscopus Hispalensis.* Y en el siguiente de 1386, consta su confirmación en los Privilegios Reales; pero ya en el de 1387, trae noticias de interés que declaran el nombre de su Madre y una hermana, con otros hechos dignos de consignarse. «*Dió á su Iglesia,* dice el analista, *este año preséas, libros y ornamentos de mucho precio, dotando en ella con cinco mil maravedis de juro en el Almojarifazgo, la Capilla de San Sebastian, en que estaban enterradas Doña Mayor su Madre, y su hermana Doña Teresa, que habian venido en su compañía, y fallecido aquí ambas, como lo verifica el instrumento de dotación y otros papeles.*»

En el Libro de las auténticas de las Reliquias de la Santa Iglesia, se lee entre otras, las donadas por este Prelado diciendo "El Sr. D. Pedro Gómez de Albornoz, Arzobispo de Sevilla, dió en 12 de Julio de 1389, una Cruz con catorce marcos de oro y dos de plata, y varias piedras preciosas; un Relicario de plata dorado con dos ángeles y su imagen ó figura grabada, y varios libros que se expresan al por menor, siendo testigos Don Pedro Manuel, Dean; Don Juan Sánchez, Arcediano de Jerez; y D. Fernan Martinez, Prior y Racionero. Tiene un *Lignum Crucis*, y en el pie las Armas del Arzobispado, que son una Cruz, y dieciseis aspas en orla.„

Sigue á continuación un extenso documento en latin, enumerando todas y cada una de las joyas y piedras preciosas, ornamentos, libros y demás objetos donados.

La última prueba de la existencia del Prelado el referido año, la ofrece el ya indicado testamento de su sobrino D. Juan, séptimo Señor de la Casa de Albornoz, otorgado á 28 de Octubre de 1389, en que lo nombra ejecutor de sus dis-

---

(1) Habia asistido el Prelado al mediar el año de 1383 á las Cortes de Segovia, en las que se legisló dejar la cuenta de los años por la Era del Cesar, y seguir la del Nacimiento de Jesucristo.

Estando luego en Sevilla á 7 de Mayo de 1385, concedió á los Beneficiados de la veintena del Coro de su Iglesia, el Beneficio de Fuenllana, según Ortiz de Zúñiga.

posiciones diciendo: *A mi Señor D. Pedro, Arzobispo de Sevilla.*

Por último consta que el Arzobispo, ya enfermo desde este año, murió en su lugar de Umbrete á los sesenta y ocho de su edad el día primero de Julio de 1390, y fué traido á sepultar al Coro de su Iglesia junto al sepulcro de D. Remondo, según se expresa repetidas veces en la antigua Regla de Còro; dejando buena memoria de su acertado gobierno y de los beneficios que hizo á su Iglesia, por los cuales se le celebraban dos Aniversarios al año, en los meses de Abril y Agosto.

La causa de la equivocación de sus apellidos, que se leen con las variantes de Gómez Gudiel y Barroso, dice Zúñiga, que fué el nombre de Pedro y el título Cardenalicio de Santa Práxedes que se confundieron por los autores, y entre ellos por el P. Juan de Mariana, con el del antiguo Cardenal del mismo nombre y título, pero tan anterior al nuestro, que vivia hacia los años de 1340 próximamente, y consta que no fué Prelado de la Iglesia de Sevilla.

Aquel mismo año de la muerte de nuestro Arzobispo, acaeció también la del Rey D. Juan el I, el día 9 de Octubre en Alcalá de Henares, sucediéndole en la Corona su hijo el Príncipe D. Henrique el III, insigne favorecedor de Sevilla.

LXII. **Don Gonzalo** (1) **de Mena y Roelas.** Algunos autores refieren que antes de este Prelado hubo otro llamado D. Frutos Pereyra, pero no es exacto, porque este Señor era únicamente Arcediano de Sevilla, según dice Zúñiga, y como tal se lee en las tablas de los Aniversarios, con la abreviatura de Arcediano, equivocada por la de Arzobispo en los catálogos. La vacante duró hasta el año de 1393, en que fué

---

(1) Es nombre gótico, y significa el que *arroja espumas por la boca en el combate*, ó sea *terrible guerrero*. Se compone de *gund*, combate, y de *salba ó salwa*, saliva: en latín se dice *Gundisalvus*.—ALFARO.—Sabido es que de este nombre procede el patronímico *González*.

elegido D. Gonzalo, y su confirmación y posesión se dilataron por el cisma que afligía entonces á la Iglesia. Era natural de Toledo y del ilustre linaje de sus apellidos, aunque en los historiadores se nota diferencia en los nombres de los Padres, porque unos los llaman D. Luis González de Mena, y D.ª Juana Fernández de las Roelas; y otros, D. Pedro Ruiz de Mena, y D.ª Leocadia Alfonso de las Roelas.

Había sido Obispo de Calahorra y Arzobispo de Burgos por los años de 1374, cuya última Iglesia gobernó cinco años, y de ella fué promovido á esta de Sevilla, á principios de 1394 en que tomó la posesión. Existían entonces grandes rivalidades que tenían conmovida á la ciudad, entre las familias de D. Alvar Pérez de Guzmán, y de D. Diego Hurtado de Mendoza, sobre pretensiones al Almirantazgo de Andalucía, y el Arzobispo trató de reconciliarlos; pero por mas que hizo no tuvieron efecto su diligencias, lo que sintió vivamente el Prelado, por los escándalos que á cada paso suscitaban en la ciudad.

No menos solícito se manifestó desde luego en el alivio de los pobres, socorriéndolos generosamente, visitando á los enfermos en los Hospitales, y favoreciendo á las Comunidades religiosas mendicantes con extraordinarias limosnas. Significó también el afecto que profesaba á su Iglesia, cuando atendiendo al mayor decoro de la Catedral dispuso de acuerdo con el Deán y Cabildo que desapareciesen las muchas tiendas adosadas á ella en los muros exteriores, aunque con menoscabo de sus rentas, rodeándola de gradas y mármoles con cadenas para darle mayor grandeza y autoridad, el año de 1395.

Agitada se encontraba Sevilla á principios del siguiente año por los bandos de la Nobleza, llegando hasta el extremo de amenazar el Rey con las penas más severas, si no se pacificaban los ánimos. A este efecto se valió del Arzobispo, quien á quince de Enero reunió en su Palacio á los jefes de las parcialidades, exhortándolos en nombre de Dios á la paz y al perdón de las ofensas mútuamente recibidas, lo cual llegó á conseguir por algún tiempo, aunque después se renovaron las hostilidades. Y en efecto, Zúñiga refiere el año de 1398 que el Conde de Niebla D. Henrique, con la oposi-

ción heredada á la Casa de los Ponces de León, Señores de Marchena, excitaron sus bandos, y otra vez dividida la ciudad en partidos, la llenaran de escándalos, homicidios, violencias, robos y otras calamidades; y á pesar de que el Arzobispo D. Gonzalo procuraba extinguirlos, recibiéndose también mandatos del Rey para ello, la fuerza del odio y de las pasiones no se calmaba.

Estos y otros hechos memorables del Prelado demuestran que sirvió en asuntos de gran importancia en el Reinado de D. Henrique III, cuyos merecimientos le hicieron acreedor á que en la tutoría de este hubiera sido uno de los cuatro Obispos que se nombraron para el gobierno del Reino.

Restablecida algún tanto después la tranquilidad pública, se lee en los anales que el Prelado consagró en esta Iglesia Catedral, el 10 de Agosto de 1399, á D. Fernando Obispo de Córdoba, haciendo notar Ortiz de Zúñiga, *que no admitiria nuestro Arzobispo al Obispo, sin la pretendida sumisión de sufragáneo, razón,* concluye, *porque no omitó esta memoria en lo demás poco esencial.*»

Desde fines del siglo XIV en adelante, existió en esta Ciudad un crecido número de negros procedentes de las costas de Africa, que venían destinados al tráfico de la esclavitud, inspirando su miserable estado la compasión de las almas nobles y generosas. A este propósito, escribió un autor de nuestros días, que "entre las personas notables que se declararon protectores y bienhechores de los negros en aquellos tiempos en que eran tratados con desprecio, sobresalió el Sr. Arzobispo D. Gonzalo de Mena, el cual, para alivio y socorro de esa clase desgraciada, fundó un Hospital y casa con su correspondiente Capilla, para que fuesen curados y asistidos en sus enfermedades y dolencias.

"Es tradición también, añade, que D. Gonzalo instituyó una Hermandad ó Congregación de Luz en la Capilla de este Hospital, compuesta de las personas de color *moreno,* según las costumbres de aquel tiempo. Por este doble motivo estaban en la Capilla las Armas del referido Prelado, según lo escribió el P. D. Salias, Prior de la Cartuja, en un Protocolo antiguo del Monasterio. Mas en nuestros días se regis-

tra solo su retrato, habiéndose conservado un Estandarte de seda de color azul, tenido por dádiva de su esclarecido fundador, el cual ya ha desaparecido.„ (1) Esta es la Cofradía tan conocida con el nombre vulgar de *los Negritos,* situada aún todavía en su Capilla de la collación de San Roque.

Además se ocupaba también el Arzobispo el año de 1399 en la fundación del Monasterio de Cartuja, á cuyo instituto profesaba particular afecto y devoción, por las noticias que oyó de él á un noble y piadoso caballero, llamado Ruy González de Medina, veinticuatro de Sevilla y Tesorero de la Casa de la Moneda, que había servido al Rey don Juan, fundador de la Cartuja de Santa María del Paular. (2)

El analista Zúñiga, dice que dió origen á esta fundación el conocimiento y trato que tuvo D. Gonzalo, siendo Arzobispo de Burgos, con los Monjes de la Cartuja de Miraflores; pero en las notas y adiciones á los anales se lee que aquel Monasterio no existía en su tiempo, pues se fundó por el Rey Don Juan el II el año de 1442, y así constaba también de los documentos del Archivo de la Cartuja de Sevilla.

Entretanto se hallaba sitio apropiado para la erección del Monasterio, escribió el Prelado al Rvmo. P. General de la Orden D. Guillermo Raynaldo, suplicándole su licencia y aprobación, cuya gracia obtuvo en los últimos días del mismo año de 1399.

Habíase designado para la fundación el sitio de San

---

(1) Glorias Religiosas de Sevilla, ó Noticia histórico descriptiva de todas las Cofradías de Penitencia, Sangre y Luz, fundadas en esta Ciudad, por D. José Bermejo y Carballo, etc.—Sevilla, 1882.

(2) Este y no otro fué el origen de aquella fundación, según consta del Libro «Primer Instituto: de la Sagrada religión de la Cartuja. Fundaciones de los Conventos de toda España, Mártires de Inglaterra y Generales de toda la Orden. Escrito por el Dr. D. José de Valles, Arcediano de S. Lorenzo, Canónigo de la Catedral de Tarragona y Capellán de honor de Su Majestad etc. Madrid. —1668.»

Juan de Aznalfarache, (1) en la cumbre de los montes *ossethanos*, sitio ameno y delicioso, donde estuvo el castillo tan célebre por su resistencia cuando la reconquista de esta ciudad; pero apenas se dió principio á la obra, se advirtieron ya algunos inconvenientes, que hicieron se desistiera de la construcción del Monasterio en aquel lugar.

Hacía poco tiempo que el Arzobispo había dado á los Religiosos de la Tercera Orden de San Francisco una Ermita situada en las márgenes del Guadalquivir, hacia el lado de Triana, llamada de Santa María de las Cuevas, y el Prelado hizo cierto convenio con ellos, de darles el sitio de San Juan de Aznalfarache con otras ventajas que aceptaron, y entregó el pequeño Convento de las Cuevas en 1º de Enero de 1400 á los padres D. Juan Fernández, Prior de la Cartuja del Paular, D. Juan Carrillo, D. Juan de Orduña, D. Toribio Madrigal, y algunos frailes conversos *(legos)* ofreciéndoles varias posesiones y treinta mil doblas de oro para llevar á cumplido término la fundación. Labróles también una pequeña Iglesia y algunas habitaciones inmediatas, utilizando en parte las que dejaron los Religiosos Terceros de S. Francisco. Adoptóse por el Arzobispo y los Monjes la misma advocación de las Cuevas, por unas que allí existían desde tiempo inmemorial, donde se encontró una imagen de mármol de nuestra Señora, que había recibido el título de aquel sitio de su invención. (2)

Afligieron á Sevilla este año de 1400 y el siguiente, dice

---

(1) Es nombre arábigo corrompido: procede de *Aznalfaragh*, compuesto de *Aznal*, castillo ó fortaleza, y *faragh*, flor del naranjo ó azahar. De *Aznalfarache* se dice ahora *Alfarache*. El Rey D. Alonso en el Repartimiento, le antepuso el nombre de San Juan, por haberlo dado á la Orden de este título.—*Noticias relativas á la Historia de Sevilla*, etcétera. Por D. Justino Matute y Gavira.—Sevilla, 1886.

(2) Esta fué poco después de la reconquista, y se le labró entonces una Ermita que fué luego la primitiva Iglesia de los PP. Terceros, los cuales la cedieron á los Cartujos, y la Imagen se conservó hasta la primera década de este siglo en que desapareció con motivo de la invasión francesa, que convirtió el Monasterio en una especie de ciudadela.

el analista, excesivas lluvias, hambre y epidemias, en que la caridad del Prelado D. Gonzalo se manifestó en grado heroico. Era muy rico de patrimonio y rentas eclesiásticas, y empleábalo todo en las obligaciones de su ministerio y en el socorro de los pobres. Mas á pesar de aquellas calamidades, remediadas algún tanto, vino después el Rey á Sevilla y se halló presente con el Arzobispo á la colocación del primer reloj público con campana de que se tenía noticia en España. La Crónica dice: "*A XVII de Julio se puso el reloj en la torre de Sevilla: é á hora de nona fizo entonces grandes truenos, é relámpagos, é llovió muy bien un rato, cuando subían la campana.*„ Mendez de Siva, refiere también que el "Año de 1400 se vió en España el primer reloj puesto en la torre de Sevilla, asistiendo su Alteza á esta novedad.„ El Padre Mariana y otros autores se expresan en los mismos términos, y el continuador de Zúñiga añade: "Aquella Campana, que se le da el nombre de San Miguel de las Victorias por unos, y el de San Francisco por otros, se ve en ella se hizo el año de 1400, y que la mandó hacer el Arzobispo don Gonzalo; la que habiéndose intentado fundir de nuevo hace pocos años, se reconoció que tenía junto á las asas seis escuditos repartidos á igual distancia... Y más abajo en sitios opuestos, dos escudos de armas del Arzobispo D. Gonzalo de Mena.„ etc.

Había obtenido por este tiempo el Prelado facultad para testar del Papa Benedicto XIII, y dispuso lo conveniente á la distribución de sus bienes tanto patrimoniales como eclesiásticos en justicia y equidad, confiándole el cumplimiento á su familiar y Canónigo de esta Iglesia D. Juan Martínez de la Victoria, entregándole para su guarda las treinta mil doblas de oro destinadas á la fundación de la Cartuja. Sentia el Arzobispo que le sorprendiera la muerte sin la realización de aquel deseo, y procuró que se cumpliese fielmente su última voluntad después de sus días por el digno albacea que habia nombrado para el feliz término de la fundación.

Ya desde fines de este año y principios del siguiente volvió á exacerbarse la epidemia de las landres, y habiendo ido el Prelado á la villa de Cantillana, uno de los pueblos

propios de la Dignidad Arzobispal, fué acometido del contagio, y falleció allí á la edad de sesenta y siete años. Trajéronlo á sepultar á su Iglesia en la Capilla de Santiago, y fué depositado después en rico sepulcro de mármol. En el borde biselado de la tapa sobre que descansa su estatua yacente, se lee entre repetidos escuditos de sus armas, que son cinco estrellas, la siguiente inscripción:

* Aquí: yace: don: gonçalo: de: mena: natural: é: * nacido: en: toledo: que: dios: perdone: obispo: que: fué: de: calahorra: é: despues: de: burgos: é: despues: arçobispo: de: sevilla: el: cual: finó: jueves: * veinte: y: un: dias: de: abril: el: año: de: el: nacimiento: de: nuestro: salvador: jhesu: christo: * de: m:cccc: 1: años: por: el: digamos: pater: noster: *

Su muerte fué muy sentida, porque durante su gobierno se mostró siempre afable, prudente, piadoso y caritativo, como ya queda manifestado anteriormente. Pero el sentimiento de los monjes de la cartuja excedió al de todos, por carecer de medios para edificar el monasterio, quedando defraudadas sus esperanzas por lo que sobrevino después. Muerto el Rey D. Henrique III á veintiseis de Diciembre de 1406, á principios de Septiembre del siguiente año de 1407 llegó á Sevilla el Infante D. Fernando, tío y tutor del Rey D. Juan el II, para allegar recursos y partir con el ejército á la guerra contra los moros, empezando por la conquista de Antequera.

Había entonces escasez de dinero en esta ciudad, y como tuviese noticia de que en poder del canónigo D. Juan Martinez de la Victoria, familiar y testamentario del Arzobispo D. Gonzalo de Mena, estaban treinta mil doblas de oro (1) para la fundación de la Cartuja, fué llamado por el

---

(1) Moneda antigua de oro conocida y corriente en España, y principalmente en Castilla, y que tuvo varios valores, leyes y figuras en diversos tiempos.

DOBLA CASTELLANA. Moneda de oro de Castilla, que en tiempo de D. Juan el primero valía doce reales en plata amonedada, y en plata quebrada onza y media y una ochava. Tenía el peso de un castellano, y su valor fué vario según los tiempos.—*Diccionario de la Real Academia Española.*

Infante y le exigió en nombre del Rey la expresada cantidad, dándole palabra de restituirla. El canónigo negó reiteradamente estar en su poder las doblas, y el Infante dispuso entregarlo al tormento, según la práctica de aquella época; y lo sufrió muy recio, dice el Abad Alonso Sánchez Gordillo, y no bastó para que declarase dónde tenía el dinero que le dejó el Arzobispo. A vista de su heroísmo, y sabiéndose que era hombre temeroso de Dios, mandó el Infante que le tomasen juramento sobre si poseía las doblas, y obligado por la Ley divina á decir la verdad, confesó donde tenía el tesoro, suplicando al Infante, que así como él lo había defendido cual fiel servidor de su señor el Arzobispo, así lo hiciese su señoría como Príncipe y fiel cristiano, satisfaciéndolo en justicia cuando pudiese.

A consecuencia de aquella entrega pasaron los monjes mucha necesidad, aunque eran socorridos por algunos devotos, y entre ellos particularmente por D. Per Afan de Ribera, Adelantado Mayor de Andalucía, quien propuso al padre Prior labrarle la Iglesia, con tal que le diesen el Patronato para él y sus sucesores, con el derecho de enterrarse todos en ella, y no colocar los escudos de Armas del Arzobispo. Aceptado el ofrecimiento no llegó á cumplirse en todas sus partes, porque aquellos no completaron la obra de la Iglesia sino hasta las rejas, y además fué escasa la cantidad que dieron para terminarlas, lo que fué ocasión de varios pleitos en lo sucesivo, que duraron por largos años.

La recompensa que obtuvo después el monasterio por las treinta mil doblas de oro, mediante una Bula del Papa Benedicto XIII, dada á veintidos de Abril de 1410, fué la adjudicación de las tercias Reales de los diezmos de quince pueblos en el Aljarafe, hecha por D. Juan el II, la Reina madre y el Infante D. Fernando sus tutores, cuyas rentas jamás llegaron á corresponder á la cantidad entregada por el canónigo.

Se rescindió también el contrato con la casa de Rivera, Duques de Alcalá y Marqueses de Tarifa, por falta de la autorización competente del R. P. General de la Orden, y esto causó gravísimos disgustos por ambas partes, hasta llevarse últimamente el litigio á Roma, durando desde el año de 1449

hasta el de 52, en que por Bula de Nicolás V dada á 20 de Septiembre, declaró nulo el primer contrato, y al Sr. Arzobispo D. Gonzalo de Mena, por legítimo fundador y Patrono del Monasterio.

Tratóse luego más tarde el año de 1485 por el Prior y Comunidad de la traslación de los restos del Prelado á su Iglesia, y habiendo hallado oposición en el Cabildo y la familia de Per Afan de Rivera, suscitóse nuevo pleito que duró nueve años, terminándose en virtud de concordia, por la que el Duque de Alcalá como representante de su casa, convino en la traslación, con tal que no fuese á la Iglesia principal ni al Capítulo de los Monjes, donde por gracia de la Comunidad se enterraron después muchos personajes de tan esclarecida familia, por haber sido especiales bienhechores del Monasterio. Facilitada por este y otros medios la traslación del Arzobispo, se acordó fuese á la primitiva Iglesia que se labró por el mismo Prelado en su fundación, lo que pareció á todos razonable.

El año de 1592 quedaron allanadas todas las dificultades para llevar á cabo los deseos de la Comunidad, y desde luego se comenzaron á practicar las diligencias oportunas para realizarlos, quedando terminados el siguiente año.

Los autores varían acerca del dia, mes y otras circunstancias, por lo cual debe preferirse como más verosímil y exacta la narración del *Sr. Valles*, en su citada Obra del PRIMER INSTITUTO DE LA SAGRADA RELIGIÓN DE LA CARTUJA etc porque anota en las márgenes los respectivos documentos de su Archivo, lo que no hacen los otros escritores. Por tanto, prescindiendo de los demás, á este se extractará aquí casi con sus mismas palabras.

"El Cabildo señaló el día para la traslación, que fué el de San Policarpo, á veintiseis de Enero de 1594. Pocos días antes el P. Prior pidió se le permitiese abrir el sepulcro del Sr. Arzobispo, y después de concedido, se descubrió á vista de los Diputados y Mayordomo de la Iglesia y muchas personas que se hallaron presentes. Estaban los huesos completos en una caja, y se llevaron con luces y rezando salmos á la Sacristía Mayor, donde se entregaron al Mayordomo ante el Notario Apostólico, y quedaron depositados próximos al

Altar de las Reliquias. La víspera de la traslación se colocaron en una caja de ciprés forrada de raso verde con franjas y herraje dorado, envolviendo cada uno de ellos en sendos tafetanes, y se cerró la caja con llave, que entregaron al Mayordomo. En seguida se condujo á un túmulo elevado, que se había erigido entre los dos coros, y se puso sobre dos cojines con las insignias Arzobispales.

El Asistente de la ciudad ordenó el pregón que decía se *adornasen las calles de las Gradas, de Génova, Plaza de San Francisco, Sierpes, y calle ancha de la Magdalena hasta llegar á la Puerta de Triana, el Miércoles veintiseis de Enero, para la traslación del Ilmo. Sr. Arzobispo D. Gonzalo de Mena, Fundador y Patrono de la Cartuja de Santa María de las Cuevas.* A las siete de la mañana del día señalado empezó el doble solemne en la Catedral, á que correspondieron todas las Iglesias, y á aquella hora salieron veinticuatro monjes de Cartuja para la Catedral, comunidad improvisada y compuesta de los Priores de Miraflores, Cazalla y Jerez con sus procuradores, y los restantes *conversos* ó legos, que son los únicos que pueden salir de la Clausura, según los estatutos de la Orden. Acompañábanlos además, los Priores de San Isidoro del Campo y San Gerónimo de Buenavista, cada uno con seis Religiosos de su Monasterio, que habían sido invitados para la solemnidad.

Llegados á la Iglesia comenzóse la Vigilia, siguió la Misa, y después del Responso se bajó la caja por cuatro señores Dignidades y se ordenó la procesión. Salieron primero doce cruces de las Parroquias, con ricas mangas blancas, y cuarenta y ocho niños de coro con sobrepellices y cirios encendidos. Luego varias Ordenes Religiosas mendicantes, á las que seguían más de cuatrocientos Sacerdotes seculares, para cuyo numeroso acompañamiento se habían repartido más de mil velas de cera. Los señores Prebendados iban en dos hileras con las capas de coro, puestos los capuces, y en medio tres Capellanes con el Báculo, la Mitra y Cruz Arzobispal. Delante, inmediatos á la caja, doce mozos de coro con cirios, y en derredor los Padres Cartujos y de San Gerónimo interpolados, y detrás, de Preste, el Canónigo que cantó la

Misa con el Diácono y otros ministros de la Iglesia. (1)

Al llegar á la Capilla de nuestra Señora de la Antigua, recibieron la caja cuatro señores Canónigos, y en la de San Hermenegildo la entregaron á los Racioneros que la sacaron hasta la puerta de San Miguel, donde los Diputados, el Mayordomo y un Notario la entregaron al P. Prior, después de reconocidos otra vez los restos, y se cantó un Responso por la música de la Iglesia, que siguió luego con la comitiva. Despidióse el Cabildo allí, y salió de Preste el Cura más antiguo del Sagrario, y cuatro acompañados, todos con Capas blancas, y estos últimos con Cetros de plata. (2) Cerraban la procesión el Asistente, la mayor parte del Cabildo de la ciudad, muchos Caballeros de la Nobleza y numerosa muchedumbre.

Al salir andando con la caja, se acabó el doble en la Catedral, y se rompió en un gran repique, con la misma solemnidad que el día del *Corpus*, sucediéndose á la vez en todas las demás Iglesias á intérvalos, durando desde las nueve de la mañana hasta después de las tres de la tarde, que entraron los venerables restos en la Cartuja. Estos los conducian los PP. Priores, y al llegar á la calle Génova, los Religiosos de San Francisco se hallaban con velas encendidas á un lado y otro, y desde su Convento hasta la Plaza, entonando un solemne Responso que acompañó la música de la Catedral, lo mismo en esta que en las demás estaciones hasta el interior del Monasterio.

Llegóse á la Puerta de Triana con grande trabajo por el inmenso gentío que impedía la facilidad del tránsito, y pasado el puente, aguardaban el Clero de la Parroquia de Santa Ana con su Cruz para cantar otro Responso; y porque no faltase nadie se hallaba allí formada con sus insignias la Cofradía de los Morenos, vulgo de los *Negritos*, llamando al Se-

---

(1) El Cardenal Arzobispo don Rodrigo de Castro, se hallaba entonces en Madrid.

(2) El uso de las Capas blancas por el Cabildo en los trasportes de los cadáveres de los señores Arzobispos, es práctica inmemorial del antiguo Rito hispalense, que se ha perpetuado hasta nuestros días; pero luego para los funerales y en las honras se ponen las negras.

ñor Arzobispo su fundador, cuyas armas de las cinco estrellas se ostentaban en su estandarte.

En aquel punto se adelantó el P. Prior hacia el Monasterio para esperar y recibir la procesión á sus puertas con el resto de la Comunidad, donde al llegar tomaron la caja y la condujeron en sus hombros hasta la Iglesia. Puesta sobre la capelardente preparada al efecto, quedaron los Monjes en su guarda reemplazándose unos á otros día y noche, hasta el próximo Viernes veintiocho en que habían de celebrarse las honras. Estas fueron solemnísimas, con asistencia de los Cabildos eclesiástico y secular, Real Audiencia y comisiones de todas las Ordenes Religiosas Cantóse la Vigilia la tarde antes y la Misa á la mañana siguiente, en la que oficiaron tres señores Canónigos, y pronunció la Oración fúnebre el señor don Alonso Coloma, Canónigo también de la Santa Iglesia, Obispo electo de Barcelona, y después lo fué de Murcia y Cartagena.

Concluídas todas las ceremonias se condujeron los venerables restos procesionalmente, cantando el Salmo *In exitu Israel de Ægypto,* por los claustros hasta la capilla de Santa María Magdalena, que fué la primitiva Iglesia, labrada en vida por el mismo Sr. Arzobispo su fundador. Allí se trasladó después el sepulcro desde la Catedral, y se hacían los sufragios por el eterno descanso de su alma. Estos consistían en una Misa rezada diaria, otra cantada el 21 de cada mes, y aniversario solemne en el de Abril, haciéndose además conmemoración con un Responso en todos los Oficios de difuntos conventuales y particulares de los bienhechores. En la pared, y sobre el sepulcro, se puso una inscripción conmemorativa de la traslación que decía así:

VERDADERA VIRTVD CON Q DI MAYOR RESPLANDOR A MI ILVSTRE LINAGE ME LEVANTÓ A LA SILLA OBISPAL DE CALAHORRA Y DESPVES A LA DE BVRGOS VLTIMAMENTE FVI ARÇOBISPO DE SEVILLA. BIVI INCULPABLEMENTE. Y NO CONTENTO CON PROCVRAR COMO BVEN PASTOR AUMENTAR LA GREI DEL SEÑOR QVE APACENTAVA FVNDÉ Y DOTÉ AMPLISSIMAMENTE ESTE MONASTERIO PARA QVE

EN EL HALLASEN MUCHAS ALMAS CARRERA DE SALVACIÓN. Y MUCHOS POBRES PERMANECIENTE EL SOCORRO EN MI LIBERALIDAD. PERDI LA VIDA EN TIEMPO DE PESTE PORQ APLACADO EL SEÑOR EN MI MITIGASE SV JUSTA IRA CON MIS OVEJAS. Y DESPVES DE LARGOS DIAS QUE ESTVVE SEPVLTADO EN LA IGLESIA METROPOLITANA DE MI CATHEDRA. POR DILIGENCIA Y LAGRIMAS DE MIS ESPIRITUALES HIJOS. FVI TRAIDO A ESTA MI IGLESIA. DONDE CERCADO DE SUS PIADOSOS TRABAJOS QVE SON FRVCTOS DE MI CHARIDAD Y ZELO ESPERANDO LA SEGUNDA ESTOLA REPOSO EN EL SEÑOR: DON GONZALO DE MENA NATURAL DE TOLEDO MVRIO AÑO: MCCCCI. FVE TRASLADADO. AÑO M. D. XC. IIII.

Aun resta para concluir las noticias del Sr. Mena, consignar lo que se refiere en los anales del pasado siglo, con estas palabras. "Por el mes de Mayo de 1712, removiendo en la Catedral el cajón grande de la Sacristía Mayor, se encontró á sus espaldas una gaveta, que ninguno de los que vivían había visto, y descerrajándola se hallaron depositados en ella veinte y ocho libros antiguos escritos de mano en vitela de muy primorosa encuadernación, y forrados en brocados de oro, y otros en terciopelo carmesí y verde. Eran cuatro Misales, dos Epistolarios, un Pontifical, un Preparatorio, una tercera parte de Pontifical, un libro grande del Evangelio puesto en solfa, que en lo antiguo se cantaba la noche de Navidad, dos tomos de la Biblia, y los demás varios Antifonarios; y pareció que eran, según los Escudos de Armas que tenían, del tiempo del Señor don Gonzalo de Mena, fundador de la Cartuja, que murió de peste en Cantillana el año de 1401, y por ventura se procuró siempre estuviesen separados para evitar su contacto, como alhajas de tiempo contagioso, y el Cabildo mandó se pusiesen en su Librería. (1)

(1) Anales eclesiáticos y seculares, que comprenden la Olimpiada ó Lustro que estuvo la Corte en Sevilla. etc.—1748.

Estos son los Misales manuscritos del antiguo Rito Hispalense, que se conservan con particular esmero en la Biblioteca de la Catedral, como joyas Bibliográficas de singular valía.

Por último, después de tantas visicitudes, los restos y el sepulcro del señor Mena han vuelto otra vez á la Iglesia Catedral el año de 1837. Á consecuencia de la exclaustración de los Religiosos, el Señor Deán y Cabildo hicieron traerlos y depositarlos provisionalmente en el Panteón de los señores Arzobispos, hasta su definitiva colocación en la Capilla de Santiago, donde estuvieron antes. Se empezó la obra en el mes de Febrero del expresado año, y se acabó el Sábado cinco de Mayo, en cuyo día se depositó la caja que contenía los restos, y se volvió á colocar la inscripción en el muro de pared sobre el sepulcro, quedando expuesto al público desde el Lunes catorce del mismo mes. (1)

El Deán y Cabildo de la Santa Iglesia, en la Sede vacante de este Prelado, acordaron reunidos el Viernes 8 de Julio del mismo año de 1401, la demolición de la Catedral que fué mezquita, y ya amenazaba su completa ruina, y la erección de «*Otra Eglesia, tal é tan buena que no haya otra su igual,*» según las palabras del Acta Capitular que copian íntegras Ortiz de Zúñiga y otros autores, quienes agregan la exclamación de uno de los Prebendados al terminar el Cabildo: "HAGAMOS UNA EGLESIA TAN GRANDE, QUE LOS QUE LA VIEREN ACABADA NOS TENGAN POR LOCOS.„

Tal es la Santa Iglesia Catedral de Sevilla, admiración de propios y extraños, celebrada de todo el mundo por su grandeza, magnificencia y suntuosidad.

LXIII. Don Alonso II de Exea.—PRIMER PATRIARCA Y ADMINISTRADOR APOSTÓLICO PERPÉTUO DE ESTE ARZOBISPADO. Hay algunos autores, referidos por Ortiz de Zúñiga, que tuvieron por sucesor de Don Gonzalo de Mena, á Don Fray Alonso de Toledo y Vargas, ya mencionado anteriormente, cuya muerte acaeció el año de 1366, Era de 1404, que es la señalada en su epitafio. El citado analista dice á este propó-

---

(1) Anales de Sevilla de 1800 á 1850, por don José Velázquez y Sánchez.—Sevilla, 1872.

sito: "Tengo razonables conjeturas de que se equivocó el canónigo Francisco Pacheco, viendo en el índice antiguo de los papeles de la Santa Iglesia, instrumentos del Arzobispo D. Fr. Alonso de Toledo, sobre escritos por de este año de 1402, siendo de la Era 1402, que corresponde al año 1364, en que era Prelado D Fr. Alonso: y por aquel error me persuado, á que duplicó en diferentes tiempos los dos Arzobispos, que fué uno solo de este nombre „ Resulta, pues, la equivocación, de haber confundido los años de la Era con los del nacimiento de Jesucristo.

En otros catálogos se lee también como sucesor inmediato de D. Gonzalo á D. Pedro de Luna, sobrino del llamado Benedicto XIII, de quien dicen que sin esperar la elección del Cabildo y súplica del Rey lo nombró Arzobispo de Sevilla; pero que por esto y no ser castellano, se opuso el Rey á la posesión, hasta que sucediéndole D. Juan el II, vino á Sevilla donde residió y fué obedecido. Zúñiga dice, que no es fácil entender de donde sacaron todas estas noticias los autores que las escribieron; y que lo cierto es, que sabiendo el Rey D. Henrique la vacante, y queriendo esta Iglesia para su confesor D. Juan de Illescas, obispo de Sigüenza, escribió al Deán y Cabildo para que recayese en él la elección. Lo que á esto se siguió, concluye el analista, no consta; pero los autores afirman, que la gracia se expidió á favor de D. Pedro de Luna, siendo cierto que tuvo despachadas las Bulas, y que á la posesión solo embarazó la opuesta voluntad del Rey, por lo cual me conformaré con el común de los catálogos, que lo cuentan en la serie de nuestros Arzobispos.„

Hasta aquí Zúñiga; pero el anotador de sus anales hace una interesante llamada en este lugar diciendo: "Si atendemos á lo que se halla en los autores, no se puede dudar que el sucesor de D. Gonzalo de Mena fue D. Alonso de Exea. Zurita, autor diligentísimo é instruido en todo lo que sucedió en vida de Benedicto XIII, y demás particularidades del cisma, dice en el año de 1403: *El Papa en el Castillo de Puente de Sorga, y el dia penúltimo de Julio, promovió á D. Pedro de Luna su sobrino, hijo de Juan Martinez de Luna su hermano, que era Dr. en Derechos, y Administrador de la Iglesia de Tortosa al Arzobispado de Toledo::: En el mismo dia, D. Alonso*

de Exea, fué también promovido al Arzobispado de Sevilla. En el compendio que el editor del P. Mariana formó de la Historia del cisma, habla así: *En este lugar* (en Puente de Sorga) *á 30 de Julio del mismo año de 1403, promovió al Arzobispado de Toledo, vacante por muerte de D. Pedro Tenorio, que habia fallecido á 12 de Noviembre de 1399, á su sobrino Pedro de Luna. (1) Sin embargo el Rey D. Henrique mandó que nadie lo reconociese por tal Arzobispo... promovió también el mismo dia al Arzobispado de Sevilla á D. Alonso de Exea.* Todo esto lo refiere con autoridad de Mr. Dupui y de Zurita.

"Es cierto que el Rey se habia apartado de la obediencia de Benedicto, y que por la junta tenida en Valladolid el 28 de Abril de 1403 se la devolvió, como lo manifiesta Zúñiga, y con él los demás Historiadores; y también lo es, que el Rey no admitió Bulas ni nombramientos de Benedicto mientras permaneció apartado de su obediencia, ni del otro Papa Bonifacio, por los motivos que se leen en la Historia; y siendo esto así, como lo que dicen los autores ya citados, es de creer que no se nombrase ni tuviese sucesor D. Gonzalo de Mena hasta el Sr. D. Alonso de Exea.

Este Prelado fué natural de Exea de los Caballeros, en el Arzobispado de Zaragoza, y pertenecía á la ilustre familia solariega que llevaba su apellido por el Señorío de aquella Villa. Había sido Camarero del Papa Benedicto, y después sucesivamente Obispo de Avila y de Zamora, y Patriarca de Constantinopla. (2) Gozaba este título, y no el de Arzobis-

---

(1) Otra de las pruebas de que no fué Arzobispo de Sevilla, la ofrece el Episcopologio de Tortosa, escrito por el Dr. D. Ramón O'callaghan, canónigo Doctoral de aquella Santa Iglesia, á vista de los documentos existentes en su Archivo, donde se lee, que D. Pedro de Luna fué nombrado Administrador Apostólico de aquella, por su tio el titulado Papa Benedicto XIII el año de 1399, y que fué promovido á la Iglesia de Toledo el año de 1403. Luego no pudo ser este el sucesor de D. Gonzalo de Mena, sino D. Alonso de Exea.

(2) Patriarca es palabra griega que significa *Padre principal*, porque ellos tinen autoridad sobre los Metropolitanos. Prescindiendo aquí de los antiguos Patriarcas de Constantinopla, después de la conquista de aquella ciudad por los latinos se creó un Patriarcado en 1204, que

po de Sevilla, porque no podia serlo de dos Iglesias á la vez, sino solo Administrador Apostólico de la de Sevilla; sin embargo en cuanto al hecho venía á ser su Arzobispo, por tener delegadas de la Santa Sede la misma autoridad y jurisdicción; pero el título canónico era el de Administrador perpétuo de la Iglesia de Sevilla, como se lee en su epitafio y otros documentos.

El Abad Gordillo, citado por Zúñiga, dice que fué enviado por el Papa para solicitar por su medio la obediencia de esta Iglesia, á la que concedió cuatro gracias: "La administración entera de los diezmos; la de las rentas de la fábrica, y los excusados de ella; el derecho de los adjuntos; y el uso de las Mitras á sus Dignidades.„ Mas de ninguna de estas concesiones, agrega el analista, dá pruebas reales. La concesión de las Mitras es tanto más antigua, como del año 1250, según en él se escribió: la administración de los diezmos y rentas de fábrica era de derecho inmemorial, y desde antes de este tiempo hay hartas muestras en muchos instrumentos: y debo añadir aquí á lo dicho en el año 1261, que una y otra administración la tuvieron el Deán y Cabildo desde la restauración de su Iglesia y primeros Estatutos, consentidos por todos los señores Arzobispos: y los adjuntos, son sin

---

duró hasta la conquista de los griegos en 1261. Después solo subsistió el título, que lo llevaba uno de los más eminentes Prelados de Roma, con jurisdicción en las Iglesias que comunicaban con la latina. Desde que cayó en poder de los turcos en 1453 solo tuvo Patriarcas titulares, y ahora existe un Vicariato Patriarcal que tiene bajo su jurisdicción á los católico romanos de la ciudad, y á los dispersos en Tracia, Macedonia y el Norte del Asia menor. Sin embargo antes, en tiempo de los griegos, se dió este título honorífico á algunos Prelados de otras Iglesias, sin jurisdicción ó con ella, y uno de estos fué D. Alonso de Exea.

En semejante disciplina se fundó su título de Administrador Apostólico perpétuo de este Arzobispado, por cuanto la autoridad de estos se extendía á todo cuanto se expresaba en el nombramiento, y á todo lo que se necesitaba para cumplir la comisión, que podía ser temporal ó perpétua. Por esta razón se han llamado también delegados de la Sede Apostólica, y han ejercido todas las funciones episcopales, si era una diócesis la que se les encomendaba para su gobierno y administración.

duda más modernos, con que en todo padeció engaño el Abad Gordillo, cuyo libro, porque ya anda en manos de muchos repitiéndose los traslados, es preciso no olvidar cuanto tiene que refutar en cosas tan importantes.„ (1)

"Las cosas de esta Santa Iglesia, concluye Zúñiga, por ninguno han sido tratadas con fundamento, porque á todos se les ha dificultado la vista de sus instrumentos, que permitida á mi confianza, debe ser en mí de igual reconocimiento.„

Hallábase don Alonso de Exea en León, el 18 de Junio de 1404 para asuntos del Pontífice, y allí le remitieron el Deán y Cabildo de esta Iglesia un Báculo y Cruz Patriarcal, que aun cuando le correspondía por su dignidad de Patriarca, sin embargo la usaron los Prelados de esta Iglesia desde tiempo inmemorial por derecho antiguo de Metropolitana, y por haber sido Primada de España.

Mas dentro de aquel mismo año, consta que ya residía en Sevilla, hallándose presente á un prodigio que acaeció en el Convento de la Santísima Trinidad, el que refieren varios autores del modo siguiente:„ En el día veintisiete de Diciembre de este año, Gonzalo García de Gibraleón, hortelano de aquel Convento, hurtó de la Iglesia el copón donde se custodiaba el Santísimo Sacramento, y escondió las formas consagradas en los antojos de una mula, que puso en el estercolero de la huerta, y así estuvo hasta el 10 de Enero del siguiente año de 1405, en que fué servido Dios se descubriera el criminal, y fué hallado el augusto Sacramento elevado en el aire sin tocar á parte alguna y muchas sabandijas alrededor en actitud de adoración. Dióse parte y acudió á ver la maravilla el Arzobispo y el Clero, presenciándola además innumera-

---

(1) El anotador del analista dice á este propósito:» La autoridad del Abad Gordillo en lo que dice sobre este Prelado, como en otros varios puntos, no se le debe dar crédito: bien lo conoció Zúñiga en algunos particulares. Para mí tiene la falta de que varias cosas de que habla no se leen en las Historias, ni cita los autores de donde adquirió la noticia; y como algunos de los particulares que toca se encuentran en otros autores con bástante diferencia, de aquí nace en mí la desconfianza con que miro su dictamen, cuando solo está apoyado con su dicho »

bles personas, y al instante que el Prelado tomó al Sacramento en sus manos para restituirlo al Sagrario, huyeron las sabandijas á sus guaridas á vista de todos los presentes. Celebráronse funciones de desagravios en las Iglesias por tan sacrílego atentado, y en la de la Santísima Trinidad, se perpetuó con una fiesta anual en la Domínica infraoctava de Epifanía, titulada del Niño perdido y hallazgo del Santísimo Sacramento, que perseveró hasta la exclaustración general de los Religiosos. (1)

Continuaba el Prelado en Sevilla el año de 1407, en el que á diez de Noviembre se halló con el Deán y Cabildo en la puerta del Perdón de la Santa Iglesia, para recibir al Infante D. Fernando que llegaba victorioso de la guerra contra los Moros, después de haberles ganado á Zahara y otros Castillos. Entró en la Catedral procesionalmente, con la Espada de S. Fernando, que habia recibido antes de partir á la campaña, y pasó á la Capilla Real para dar gracias á Dios ante la Imagen de nuestra Señora de los Reyes, y dice la Crónica que «*Puso la Espada en la mano del Santo Rey Don Fernando, como la habia tomado, y besole el pié y la mano, y asi mesmo al Rey Don Alonso, y á la Reyna solamente la mano.*» (2)

Hallóse el Arzobispo después el siguiente año de 1408, según Ortiz de Zúñiga, en las cortes de Guadalajara con los Magnates de Sevilla; y el próximo de 1409 salió de esta ciu-

---

(1) Este hecho se lee en la Crónica del Rey D. Henrique III, y en muchos autores Sevillanos antiguos y modernos: y en el *Libro Ms. de la Fundación del Convento, donde se señala el sitio.* Además se consignó en lápidas y cuadros que han desaparecido con el transcurso de los tiempos.

De la solemnidad de esta Fiesta, y del referido prodigio que dió motivo á su institución, se trata extensamente, y con copia de documentos, en la VIDA DE LAS SANTAS JUSTA Y RUFINA, PATRONAS DE SEVILLA, por D. Pedro Ricaldone, Presbítero Salesiano.—TIPOGRAFÍA Y LIBRERIA SALESIANA.—1896.—*(Exconvento de la Sma. Trinidad.)*

(2) Eran tres Efigies vestidas con sus trajes reales, colocados bajo dosel, que desaparecieron, según se cree, cuando se concedió el culto público de S. Fernando en 1671.

dad á principios de Octubre con el fin de visitar al Papa Benedicto y asistir á un consistorio de Cardenales y Arzobispos que había convocado para el día primero de Noviembre relacionado con los asuntos del Pontificado.

Vuelto á Sevilla, salió el seis de Mayo 1410 al sitio de Antequera, acompañado de tropas sostenidas á sus expensas; y habiendo capitulado después aquella plaza el diecisiete de Septiembre, entró el ejército cristiano en ella, y el Patriarca Arzobispo D. Alonso de Exea, dice el analista, que se hallaba allí, y volvió el año siguiente según consta de documentos del Archivo de la Iglesia de Sevilla y del Libro blanco de sus dotaciones, donde se lee: «*En 26 dias del mes de Febrero, año del Nacimiento de nuestro Señor Jesucristo de 1411, D. Alonso, Patriarca de Constantinopla, Administrador perpétuo de la Iglesia de Sevilla, con el consejo y consentimiento de su Deán y Cabildo, ordenó tres Iglesias con sus Parroquias, en la dicha Villa de Antequera: una Eglesia en el Castillo, la vocación de ella es San Salvador; las dos Eglesias en la Villa: la vocación de la primera es Sancta María, y la vocación de la otra es San Isidro.*»

"No se dudaba, continúa Zúñiga, que había de pertenecer Antequera al Obispado de Málaga; pero el Arzobispo como Metropolitano, entró en su Administración, usando del privilegio de San Fernando de dotación á esta Iglesia, por el que le adjudicó todos los lugares de su provincia, aunque perteneciesen á los que según la antigua demarcación habian de ser Obispados ó partes suyas, hasta que se erigiesen sus Sedes; y por eso gozó la de Sevilla la Iglesia de Antequera, hasta que se ganó Málaga, y se erigió su silla Episcopal.„

Regresó el Infante á Sevilla con su ejército el día 15 de Octubre, é hizo su entrada triunfal, conduciendo delante la espada de San Fernando el Adelantado Per Afán de Rivera, y así llegaron á la Catedral, donde en la Puerta del Perdón, esperaban el Arzobispo D. Alonso con el Cabildo y el Clero.

Allí recibió el Infante de manos del Adelantado la Espada del Santo Rey, y penetraron en la Catedral procesionalmente cantando el *Te Deum laudamus*, hasta llegar al altar mayor, y luego á la Capilla de Nuestra Señora de los Reyes,

donde *adoró*, concluye la Crónica, *la Cruz, y después puso la Espada con gran reverencia, en la mano de D. Fernando, donde la había sacado, y fuese al Alcázar, donde estaba esperando la Infanta Doña Leonor, su mujer.*»

Solícito se manifestaba entonces el Arzobispo por el adelanto de la obra de la Iglesia, cuya primera piedra se había colocado poco antes de su venida, el 4 de Julio del mismo año de 1403, y ahora suplicó al Papa la confirmación de la gracia de los diezmos, cuya noticia dan los Estatutos impresos, en la cláusula siguiente: "Item: á la Obra de la Iglesia, en cada Parroquia de todas las de Sevilla, é de todo el Arzobispado un dezmero, el cual llaman Excusado, é es para la dicha obra. De esto hay Bula en el Archivo, del Papa Benedicto XIII, é fue otorgada en el mes de Noviembre del año del Señor de mil quatrocientos y once, á petición de Don Alonso, Patriarca de Constantinopla, Administrador perpétuo de la Iglesia de Sevilla.„

Otra Bula expidió el Papa en Peñíscola, á 5 de Noviembre del mismo año, á ruegos de este Prelado, concediendo indulgencias para la Capilla de San Laureano en su día y otras festividades del año, que siendo la primera que se labró, la edificó el Patriarca á sus expensas, dotándola además para su enterramiento en ella. La adornó también con su retablo, en el que se veían sus Armas y las del Papa, y la dispuso para servir de Catedral, mientras se continuaba y concluía la obra.

Memorable se hizo además este Prelado por el Concilio Provincial que celebró en el mes de Marzo del siguiente año de 1412, quinto hispalense y segundo después de la restauración de la Sede. Fueron llamados los Obispos sufragáneos: y por el de Cádiz D. Fr. Alonso, asistió su Arcediano D. Martín Fernández; el Obispo de Silves no vino, porque ya no era sufragáneo, y obedecía á otro Pontífice; D. Fr. Alonso de Barrameda, electo Obispo de Rubicón, Sede que se había erigido para dar Prelado á los fieles que había ya en Canarias, se halló presente por ser sufragáneo de esta Iglesia de Sevilla; el de Marruecos, cuyo Obispo era Auxiliar sufragáneo de esta Iglesia, estaba vacante. Por el Cabildo de la Iglesia asistieron el Deán, D. Pedro Estebañez; D. Bartolo-

mé Fernández, Chantre; D. Pedro González de Medina, Tesorero; D. Garci Pérez, Maestrescuela: D. Pedro Jiménez, Arcediano de Ecija; D Diego Fernández, Arcediano de Jerez; Fr. García, Prior que en Sede vacante del Monasterio Cisterciense de S. Isidro del Campo, gobernaba la Abadía; D. Diego González, Abad de la Universidad de los Beneficiados Parroquiales de esta Ciudad, y D. Estéban Yañez, Prior de Aracena, con los demás Priores y Clérigos que de uso y costumbre suelen asistir á los Concilios provinciales. Se ignoran los dias en que se celebraron las Sesiones, y de sus Cánones solo se hallan algunas disposiciones citadas en los Concilios y Sínodos siguientes. Por estos se sabe lo que se decretó sobre la asistencia de los Clérigos á los Divinos Oficios de sus Parroquias, y que se guardase la fiesta de la natividad de la Sma. Virgen, celebrándola con rito doble solemne, lo mismo que otras festividades propias y exclusivas de la Diócesis.

Mostróse siempre el Prelado generoso con su Iglesia Catedral, porque además de haber edificado y dotado la primer Capilla de San Laureano, contribuyó en gran parte á los gastos de la nave que le seguía, para que pudiera ser habilitada y sirviera de Iglesia durante la obra del resto del templo. Enriquecióla también con donativos de ricas joyas y preseas, destinadas al mayor explendor y majestad de culto divino, y con este mismo fin aumentó los beneficios de la Veintena, asignándoles más rentas de las que poseían.

No menos devoto y caritativo se manifestó con las órdenes religiosas, interviniendo en la fundación del primer Convento de Monjas Domínicas en esta ciudad. La Reina Doña Catalina, madre y tutora del Rey D. Juan el II, y el Infante D. Fernando, llegaron á saber que una piadosa mujer, conocida por María la pobre, con algunas compañeras animadas de igual espíritu, deseaban desde el año de 1403, recibir la regla y profesión de la Orden de Santo Domingo. Al efecto, la Reina y el Infante les dieron la casa, según se refiere en la Bula de Benedicto XIII dada en Peñiscola á 13 de Agosto de 1412, que obedecida, y mandada cumplir en Sevilla por el Patriarca Administrador D. Alonso de Exea, á trece de Diciembre siguiente, vieron varias Religiosas del Convento de

Santo Domingo el Real de Toledo, para su instrucción; mas luego acaeció que no se realizaron los propósitos de dotación que tenian hechos la Reina y el Infante, y sólo quedó con el título de Santa María la Real, siendo pobre, aunque el Prelado favoreció á las Religiosas con abundantes limosnas, las que agradecidas lo reconocieron después como su especial Bienhechor.

Había algún tiempo que se trataba en Sevilla por personas nobles y acaudaladas de la fundación de un Monasterio de San Gerónimo, cuyo pensamiento, dice Zúñiga, agradó tanto al Patriarca Administrador, que con grandes veras tomó á su cargo su cumplimiento. La ilustre Señora Doña Beatríz Alfonso hizo donación de una heredad llamada de Buenavista, situada á un cuarto de legua de la ciudad hácia el Norte, sitio ameno y delicioso, próximo á las orillas del Guadalquivir. El dia 11 de Febrero de 1414 se llevó en procesión el Santísimo Sacramento desde la Santa Iglesia Catedral, y celebró la primera Misa el Patriarca Don Alonso, quien después ayudaba á la obra con larga mano, según la frase del analista, y continuaron socorriendo después la Nobleza y la ciudad, hasta la terminación del Monasterio, verdadero monumento artístico por su grandeza y suntuosidad.

Sucedió por aquel tiempo un insigne prodigio, que Ortiz de Zúñiga refiere con estas palabras: "Estaba en un rincón de la Iglesia Parroquial de San Román, cercana al Convento del Valle, una antigua Imagen de nuestra Señora, desemejada por el tiempo ó del poco cuidado; y un sacristán, (en quienes suele ser propia la irreverencia,) teniéndola por inútil leño, quiso rajarla para alimentar el fuego; pero al intentarlo oyó articulada una voz, que se quejaba de su atrevimiento: pasmado del milagro, dió noticia de él; y llegando presto al Arzobispo, Deán, Cabildo y ciudad, acudieron devotos á desagraviar con reverentes cultos la Soberana Majestad ofendida, y para que en lo venidero se le diese digna veneración, la llevaron al Convento de nuestra Señora del Valle, y entregaron á sus monjas, que es la que después de varias mudanzas se venera hoy en él. Milagro que apoya la tradición respetuosa, aunque á veces al contarlo se varian las circunstan-

cias Refiérelo en su *Historia del origen de la Religión de San Francisco,* en la Memoria de este Convento, al presente de su Orden, el Rvmo. P. Gonzaga.„ (1)

Este es el último recuerdo del Patriarca D. Alonso de Exea que hacen los anales, porque ya poco antes de mediar el año siguiente de 1417, consta que falleció á la edad de cincuenta y siete años, y se le dió sepultura en su Capilla de S. Laureano, designada por él mismo al efecto, y enmedio de ella permanecen sus venerables restos bajo una losa con el escudo de sus armas, y el epitafio alrededor con caracteres góticos que dice así:

Aquí yace el Reverendísimo Señor
Don Alonso de Exea, Patriarca de
Constantinopla, y Administrador
Perpétuo de la Iglesia de Sevilla.
Finó Miercoles víspera del Corpus
Christi á IX de Junio de M.CCCC. XVII.

Fué dignamente llorado, concluye el analista, porque había sido gran bienhechor de su Iglesia y de la Ciudad: esta le experimentó liberalismo con sus pobres, y aquella magnífico en donaciones, según se ha referido anteriormente.

Estableció la práctica de tocar la plegaria en la Torre al tiempo de alzar en la Misa mayor; y dejó al Cabildo una heredad en los términos de Villaverde, para la celebración de su Aniversario, que se cumplía en el mes de Junio.

Durante su Pontificado existieron dos Auxiliares Obispos de Marruecos, Fr. Diego de Xerez, electo por Inocencio VII el año de 1405, el cual debió fallecer antes de 1412, en que se celebró el Concilio Provincial, puesto que de él consta vacante su Dignidad; y Fr. Aydemaro Aureliano, electo por Juan XXIII el año de 1413. Era Inglés de nación,

---

(1) Este suceso se halla tratado con todas sus circunstancias, y testimonios de varios autores, en la *Historia de esta antigua Imagen* en la Publicación Sevilla Mariana. Tomo IV.—1883.

y había sido confesor de la reina de Portugal D.ª Felipa, mujer de D. Juan el I, capellán mayor de los Reyes don Duarte I, y D. Alonso V, y Comendador del Monasterio de Pombar, según consta de la obra del P. Serrate ya citada, en su catálogo de los obispos de Marruecos.

LXIV. **Don Diego (1) I de Anaya y Maldonado.** Nació en Salamanca hacia el año de 1367, y fueron sus padres don Pedro Álvarez de Anaya y D.ª Aldonza Maldonado, ambos de calificada nobleza. Desde sus primeros años manifestó gran disposición para el estudio, siendo considerado como uno de los mas aventajados alumnos de la célebre Universidad de su Patria. Terminada su carrera literaria adquirió tanta reputación, que mereció ser elegido por el rey don Juan el I para ayo de sus hijos, cuyo cargo desempeñó con el mayor acierto. De aquí procedió que fuese elevado á la Sede Episcopal de Túy, y luego á la de Orense el año de 1390, y á los dos años á la de su Patria, donde dió principio á la fundación del insigne colegio de S. Bartolomé, que ha perpetuado la memoria de su nombre.

Trasladado después al obispado de Cuenca, fué nombrado presidente del consejo real en 1401, y con esta dignidad fué luego de Embajador al Concilio de Constanza el año de 1415, donde manifestó su profundo saber, y dió ocasión para ser promovido á la Sede Arzobispal de Sevilla; pero aunque desde el año de 1417 fué Prelado de esta Iglesia, apenas residió en ella por las muchas atenciones de la Corte, á que era llamado con frecuencia.

Habiendo pasado con el Conde de Benavente de Embajador á Francia el año de 1420, comenzó á insinuarse la rivalidad del Condestable D. Alvaro de Luna contra el Arzobispo, por haberse declarado parcial de D. Henrique el Infante

---

(1) Es nombre procedente del Griego, y significa *la doctrina*. Se deriva de *didache*, doctrina, y en latín se dice *didacus*.—*Alfaro*.

de Aragón, Maestre de la Orden de Santiago. Imputósele al Prelado, entre otras calumnias, que favorecía la causa del ya declarado antipapa Benedicto XII, y trató de vindicar su conducta llevando la causa á Roma, quedando suspenso entretanto venía la resolución. Sin embargo, dice el analista, que aquel año y el siguiente figura el Arzobispo en los asuntos del Reino, como si no estuviera privado de su Sede. "Asistió en Avila al Congreso de señores que allí juntaron las emulaciones del mando y de la privanza; hallóse en las velaciones del Rey con la Infanta de Aragón D.ª María, su prima hermana, que se celebraron á 4 de Agosto de 1420, y en las cortes de Burgos, y en cuantos sucesos notables ocurrieron aquel año, en que se nombra al Arzobispo muchas veces en la Crónica del Rey."

Y en el siguiente de 1421, agrega: "Confirma el Arzobispo Don Diego este año algunos privilegios, uno en particular al Comendador Mayor de Santiago, D. Lope Alvarez de Henestrosa, ilustre vecino de Ecija, del Donadío de Turullote y otras grandes posesiones." Y aquí hace una llamada su anotador, diciendo: "He visto varios privilegios de confirmación de este Rey á la villa de Niebla, de los que le había concedido Don Alonso el Sabio, entre los cuales hay uno en que le concede las franquezas que gozaban los moradores de Sevilla, su fecha en Arévalo á 3 de Marzo de este año de 1421, y otros varios cuyas fechas llegan hasta el 23 de Junio."

Posteriormente se terminó el proceso incoado contra el Arzobispo, del que resultó inocente, por lo cual informado el Papa Martino V de la falsedad de las acusaciones, expidió una Bula á 5 de Enero de 1523, sexto de su Pontificado, que empezaba: *Martinus Episcopus, Servus Servorum Dei: Venerabili fratri Didaco Archiepiscopo Hispalensi:* en la cual declaraba ser falso todo lo que se había expuesto contra el Arzobispo de Sevilla, absolviéndolo y restituyéndole su Dignidad.

Volvió Don Diego de Anaya á residir en su Iglesia el año de 1424; pero al poco tiempo empezaron á suscitarse algunas cuestiones con el Cabildo sobre varios asuntos de jurisdicción y autoridad, que llegaron á tomar grandes pro-

porciones. Parecíale al Arzobispo, que se agraviaba su dignidad accediendo á lo que el cabildo pretendía; y este juzgaba que debía mantenerse en la posesión de sus antiguos privilegios y exenciones adquiridos desde tiempo inmemorial.

Llegaron las quejas hasta el Rey por una y otra parte, y este escribió al Cabildo con fecha 28 de Octubre de 1430, exhortándolo á que se conciliasen los ánimos por el bien de la paz; pero todo fué inútil, porque ya el Cabildo se había dirigido al Papa Martino V por medio de Procuradores, exponiéndole las exigencias del Prelado, y la actitud en que se hallaba colocado el Cabildo. Dudoso el Pontífice sobre el particular, volvió á suspender á Don Diego de Anaya, ordenando á la vez se formase otro proceso, y según algunos autores, lo nombró también Arzobispo *in partibus* de Tarso, y le señaló algunas rentas, para sostener el decoro debido á su dignidad. Retiróse al Monasterio de San Bartolomé de Lupiana, de la Orden de S. Gerónimo, para atender á su defensa, por la que logró al fin triunfar otra vez de sus enemigos.

Hallábase á la sazón en Roma el R. P. Fr. Lope de Olmedo, hijo de Sevilla, y muy estimado del Papa por haber estudiado con S. S. allá en sus principios, el cual había sido profesor del Monasterio de Guadalupe, y General de la Orden de San Gerónimo, y á este le encomendó el gobierno y Administración de la Iglesia de Sevilla al partir para esta Ciudad.

El Rey dió su aprobación á este nombramiento, y ya consta su posesión á 22 de Junio de 1431, por un documento original que se conserva en el Archivo de la Iglesia que dice así: "*Don Pedro Fernández Cabeza de Vaca, Canónigo y Arcediano de Ecija, Procurador del Reverendo en Christo Padre Don Lope de Olmedo, Presbítero, General de la Orden de San Gerónimo, Administrador de la dicha Iglesia y Arzobispado de Sevilla, y Diputado de la Sede Apostólica; y Juan Martínez de Victoria, Canónigo; y Juan Ruiz de Herrera, Racionero, Procurador, Provisores y Vicarios Generales suyos, en lo espiritual y temporal, etc.* Mas habiendo muerto el Papa Martino V, á 20 de Febrero de este mismo año, le sucedió Eugenio IV, que fué el que después sentenció la causa.

Aprovechóse de esta ocasión el favorito del Rey Don Alvaro de Luna, para considerar vacante la Sede, é introducir á D. Juan de Cerezuela por Arzobispo de esta Iglesia, á cuyo efecto escribió el Rey al Cabildo el 16 de Junio de 1433, para que cesase la administración de Fr. Lope y sus Provisores, y se nombrasen otros á fin de proveer la dignidad Arzobispal. Como se verificó esto, dice el analista, no consta; pero sí, que á 16 de Septiembre del mismo año, tercero ya del Pontificado de Eugenio IV, estaba declarada la Sede vacante, y nombrados otros Proviseres, Vicarios y demás Oficiales del Tribunal eclesiástico. (1)

Durante este periodo del Pontificado de D. Diego de Anaya, se encuentra nombrado Obispo de Marruecos por el Papa Martino V el año de 1419 á D. Fr. Martin de Cárdenas, del cual hace mención el P. Serrate, y también el P Fray Francisco de San Juan del Puerto, en su MISIÓN HISTORIAL DE MARRUECOS. Pero es de notar, que este autor difiere algo de la fecha en que aquel dice que Fr. Aydemaro fué trasladado á la Iglesia de Ceuta por el mismo Martino V el año de

---

(1) Además de la Administración Apostólica, traía el P. Fr. Lope de Olmedo otra misión á este Arzobispado, que era la fundación del nuevo Instituto de la Congregación de San Gerónimo, llamada de la Observancia de Lombardía, por haber dado allí principio á ella el mismo Fr. Lope, con una Regla nueva formada de las máximas del Santo Doctor de la Iglesia, esparcidas en sus Obras, y aprobada por el Papa Martino V. Hizo la fundación aquí en los montes de Cazalla, y tituló al primer Monasterio, de San Gerónimo de Acela; pero duró poco en aquel sitio, por haber adquirido el de San Isidro del Campo más próximo á Sevilla, entregándoselo su Patrono el Conde de Niebla Don Henrique de Guzmán, por haber desposeido de él á los Monjes Cistercienses en aquel tiempo. Esta Reforma, tuvo siete Monasterios en este Arzobispado y en el Obispado de Jaen, y se llamaron Monjes Isidros de su Casa principal. No prevalecieron por muchos años, y se incorporaron á la Congregación de España en 1567. El P. Fr. Lope, después de la resignación del Gobierno de este Arzobispado, vivió algún tiempo entre sus Monjes, y luego se fué á su primitivo Monasterio de San Alejo de Roma, donde murió el de 1434, con fama de Fundador y Religioso ejemplar.

1421. Fr. Martín de Cárdenas, según se verá, había asistido muchos años á las Misiones de Marruecos, y en ausencia del Obispo, fué Vicario general Apostólico, y el último de la Orden que obtuvo aquella Dignidad, por las muchas dificultades que le impedían en aquel tiempo fijar allí la residencia.

LXV. D. Juan IV de Cerezuela y Urazandi.—Era hijo de D. Juan y de doña María, y hermano uterino del Condestable D. Álvaro de Luna. Había sido Obispo de Osma cerca de siete años, y, "sea cual fuese el medio, dice Ortiz de Zúñiga, en este año de 1433 era Arzobispo de Sevilla; y que vino á residir aquí, consta de documentos del Archivo de la Iglesia, bien que de ser legítimo ó intruso, hay harto que discurrir.„

El Bachiller Fernán Gómez de Cibdadreal, en su *Centon Epistolario,* escribía á D. Enrique de Guzmán, Conde de Niebla, en 1434, que «*D. Juan de Cerezuela, allende de ser Arzobispo de Sevilla, era hermano del Condestable, é á la fé buen hombre é Perlado.*»

Acaeció poco después, á 16 de Septiembre de 1434, la muerte del Arzobispo de Toledo D. Juan Martínez de Contreras, y fué promovido á aquella Sede D. Juan de Cerezuela el mes de Noviembre siguiente, desde cuya fecha gobernó aquella Iglesia hasta que murió en Talavera á 3 de Febrero del año 1442; y aunque es cierto, termina Ortiz de Zúñiga diciendo, que tuvo mucha parte en su elevación el favor de su poderoso hermano, no del todo careció de méritos.„

Este fué el primer Arzobispo de esta Iglesia que pasó á la de Toledo, sin contar á D. Pedro de Luna, "ascenso posible sólo en el estado moderno, concluye el analista, pero no en los primeros siglos, cuando tenía Sevilla la Primacía.„

El P. Serrate en su ya citado Catálogo de los Obispos de Marruecos, nombra á un D. Pedro, que dice no fué Franciscano, y aunque pasó á la Silla como los otros, se vino de África, y no cuidó de volver más. Por esta causa constituyó

el Papa Martino V por su Vicario general apostólico al padre Fr. Martín de Cárdenas, elogiando su talento y su celo. Permaneció en la Vicaría hasta el año de 1433, en que murió el Obispo D. Pedro, y le sucedió en la dignidad Episcopal. Aquí hay cierta confusión de fechas, que no es posible aclarar, para ajustar la cronologia de estos Prelados.

D. Diego de Anaya y Maldonado.—III Pontificado. Declarada vacante la Sede de Sevilla, pretendía restituirse á su Iglesia D. Diego de Anaya su legitimo Prelado; pero el Rey, ó su valido el Condestable, querian que se eligiese á D. Pedro de Castilla, Obispo de Osma, nieto del Rey D. Pedro, y por él escribió el Rey al Deán y Cabildo en 30 de Abril de 1435, para que nombrase Provisor á D. Pedro de Vaca, Arcediano de Ecija, y fué obedecido; y por otra carta del mismo mes y año, mandaba que nunca le diesen posesión á ningún Prelado, sin haberle hecho antes la reverencia que se le debía como á Rey y Señor natural, en lo cual fué complacido también. Y en cuatro de Marzo, encargaba al Arcediano de Ecija: «*Ya sabedes*, le escribía el Rey, *lo que vos encomendé que de mi parte por virtud de mi carta de creencia, dispusiese, des al Cabildo de la Eglesia de la muy noble cibdad de Sevilla; agora pues que Don Juan, Arzobispo que era de la dicha Eglesia, ha tomado posesión de la de Toledo, mi mërced es que fabledes con ellos, y de mi parte lo que entendiésedes que cumple; é tengades manera, como el Obispo de Osma mi tio, sea por ellos postulado á la dicha Eglesia de Sevilla, é la dicha postulación se faga por la manera é ampla, porque se pueda enviar á nuestro Santo Padre, con mi suplicacion en favor de dicho Obispo, etcétera.* Ortiz de Zúñiga dice, que había averiguado si se hizo esta presentación, y que la SEDE estaba vacante á treinta de Septiembre, aunque constaba que después de D. Juan de Cerezuela, fué restituido á esta Iglesia D. Diego de Anaya. En la Historia del Colegio de San Bartolomé, añade, se refiere que las pensiones asignadas por la última suspensión, se las satisfacian primeramente D. Juan de Cerezuela, y des-

pués D. Pedro de Castilla, de lo que parece deducirse que tal vez tendría D. Pedro algún título de Gobernador ó Delegado Apostólico, antes de volver D. Diego por última vez, como legítimo Prelado repuesto por la Santa Sede.

Hasta el año de 1437 continuó pacífico en la posesión de su Dignidad, y en la mejor armonía con su Cabildo, relegando al olvido todo lo pasado, según afirman varios autores, y se lee en su VIDA (1). Más ya por este tiempo, adoleció de una grave enfermedad estando en su Villa de Cantillana, y con tal motivo otorgó en ella su testamento á veintiseis de Septiembre, muriendo antes de concluir el mismo mes á la edad de sesenta años, siendo luego conducido á la Iglesia Catedral, donde se celebraron sus funerales, y quedó depositado en una de sus dependencias, hasta que posteriormente se trasladó á Salamanca, según lo contenido en una de sus clausulas testamentarias, y allí yace en la Capilla que fundó y dotó en el Claustro de aquella Catedral, donde en el friso de la reja que rodea su supulcro se lee en caracteres góticos el siguiente epitafio:

Aquí yace el Reverendísimo é ilustre é muy magnífico Señor Don Diego de Anaya Arzobispo de Sevilla fundador del insigne Colegio de San Bartolomé. Falleció año de M.CCCC.XXVII.

El no haber sido feliz en su Pontificado, fué debido á la emulación de sus enemigos, que pusieron á prueba su valor y sus virtudes, sintiendo por dos veces la separación de su Iglesia á la que profesaba particular afecto y devoción, por lo mismo que se le habían ocasionado aquí tantas amarguras y sinsabores. Fué sentido y llorado, concluye el Analista, y siempre será venerable su memoria, pues los Clérigos de la

---

(1) Vida del Ilmo. Señor D. Diego de Anaya Maldonado, Arzobispo de Sevilla, Fundador del Colegio viejo de San Bartolomé, y noticia de sus varones excelentes etc. Por D. Francisco Ruiz de Vergara y Alava, del Consejo supremo de Justicia.—Con licencia en Madrid, año de MDCLXI.—*Un tomo en folio.*—Hay segunda edición.

Veintena, los Conventos pobres, y los mendigos todos, lo experimentaron bienhechor y limosnero.

Poco debió vivir D. Fr. Martin de Cárdenas, en su dignidad de Obispo de Marruecos y auxiliar de Sevilla, cuando en el mismo año de su promoción, se lee en el Catálogo del Padre Serrate, á Fr. Bartolomé de Ciudad Rodrigo, electo por el Papa Eugenio IV, á 7 de Marzo de 1433. Siguió por lo tanto en el último Pontificado de D. Diego de Anaya, aunque luego pasó al Africa á consolar á su grey, y remediar en parte lo que no pudo hacer su predecesor. Vivió hasta fines del año de 1438, primero ya del siguiente Prelado de Sevilla.

LXVI. D. Gutierre (1) Alvarez de Toledo.—Fueron sus padres D. Fernán Alvarez de Toledo y doña Leonor de Ayala, ambos de acrisolada prosapia. Fernán Pérez de Guzmán en sus GENERACIONES Y SEMBLANZAS refiere, que fué *hombre de buen linage, ca de la parte de su Padre fué de los de Toledo, y es un linage de grandes é buenos Caballeros, Dicen algunos, é aun parece por alguna Escritura, que vienen de un Conde D. Pedro, hermano del Emperador de Constantinopla, que vino á España á la guerra é conquista de los moros. De parte de su Madre fué del linage de Ayala.*

Era, según la expresión de Ortiz de Zúñiga, el eclesiástico más digno de cuantos elevó á las altas dignidades de la Iglesia el favor del condestable D. Álvaro de Luna, y supo unir al estudio de las ciencias el ejercicio de las armas, en cuanto se lo permitía su estado. Comenzó siendo Maestrescuela de la Catedral de Salamanca, y sucesivamente fué Arcediano de Guadalajara, en la Iglesia de Toledo, Refrendario del Rey, su embajador á Roma, y después á los Reyes de Aragón y de Navarra.

Ascendió á Obispo de Palencia, y cuando el Rey don

---

(1) Es nombre vasco-navarro, compuesto de *guti*, poco; y *erri*, tierra ó pueblo, significa por tanto pueblo de poco ó pequeño.—En latín se dice *Guterius.—Diccionario del P. Larramendi.*

Juan el II entró en la Vega de Granada y ganó la batalla de la *Higueruela,* iba el Obispo al frente de su Capitania mandando á sus tropas, y contribuyó con su valor y pericia militar al triunfo de aquella memorable jornada. Hallóse luego en el combate del *Puente de Pinos,* y fué uno de los que estuvieron en las haces del Rey durante la batalla. Era tan gallardo en el manejo de las armas, dice el analista Zúñiga, que el Bachiler Fernán Gómez de Ciudad Real lo comparó á *Josué armado en la pelea.*»

Fué, según el citado Fernán Pérez de Guzmán, *de mediana altura, de buen gusto, blanco é rojo, é azaz letrado, é fué Doctor. Hombre de gran corazón, muy osado é atrevido, y en su persona, en su fabla é sus maneras, mas parecia Caballero que Perlado; buen christiano é católico, habia asaz buen zelo é buena intención á los hechos; pero con la forma áspera é rigorosa lo turbaba todo.*

En la confiscación de los Estados de los Infantes de Aragón, obtuvo el Señorío de Alba de Tormes, que habia sido del Infante D. Henrique, del cual hizo donación á su sobrino D. Fernando Alvarez de Toledo, que de ella tuvo el título de Conde, y fué el progenitor de sus Duques. Mas ¡oh inconstancia de las grandezas humanas! poco después, experimentó las mudanzas de la fortuna, agrega el analista, pues cuando volvió el Rey de Castilla, hallándose en Zamora, mandó prender al Obispo D. Gutierre, y el señor de Valdecorneja su sobrino, por noticias que le dieron de que en desservicio suyo tenian tratos con los Reyes de Aragón y de Navarra; pero como no se pudieron averiguar los hechos que se le atribuían al Obispo, mandó el Rey aliviarle la Prisión y se puso en libertad, saliendo, termina Zúñiga, mejorado en su crédito y vencedor de la envidia.„

A fines del año de 1438 ó principios del siguiente, consta que ya era Arzobispo de Sevilla, por una carta de Fernán Gómez de Ciudad Real, en que decia el Arzobispo, que procurase reducir á la obediencia del Rey, á los señores que estaban en las fronteras de Écija, que también conspiraban contra el Condestable: *Vaestra merced,* le escribía en su epistola, *sería bien premeado de la gracia del Cielo, si á esos grandes que cerca tiene en la frontera de Ecija, los metiese en la*

senda, é los trajese á concordia con su Señor é á su obediencia, é que por bien se acordase este negocio.»

Algo parece que llegó á conseguir el Arzobispo, porque á principios del año de 1440, fué llamado por el Rey á la Corte, para que acompañado de otros ministros, procurasen atraer al Rey de Navarra y al Infante D. Henrique á su obediencia, y se lee en la crónica que se tuvieron algunas conferencias en Salamanca, desde el día 16 de Febrero en adelante, de las cuales resultaron algunas esperanzas de concordia, mediante la influencia del Arzobispo, aunque después no tuvieron todo el efecto deseado.

A consecuencia de esto, se hallaba agitada Sevilla el año siguiente de 1441, en lo que padecía tambien su Iglesia, por la parte que tomaban sus Capitulares en los disturbios públicos, hasta el extremo de haber convertido en fortaleza la torre de la Catedral. Así consta de varios mandatos del Arzobispo y de Autos del Cabildo, encaminados á corregir semejantes abusos.

Intervinieron particularmente para remediarlos por el Dean y Cabildo, D. Gonzalo de Cervantes, Canónigo y Arcediano de Sevilla; D. Pedro Bocanegra, Maestrescuela, y otros varios Señores; y como Juez Apostólico delegado por el Papa Eugenio IV. Don Fr. Martin de las Casas, Obispo titular de Málaga, en cuyas alegaciones se decia: *Es grande oprobio de esta dicha Iglesia y de los Beneficiados de ella, según que muchas veces entre Nos fué y es platicado, que las dichas torres estén muñidas de gente, é que se velen con vocinas, como si fuesen castillos fronteros, de lo cual es notorio, que se han escandalizado y escandalizan los vecinos y moradores de esta Ciudad.»*

Hallábase el Prelado el año siguiente de 1442 en Alba de Tormes con licencia Pontificia, ocupado en la traslación del Monasterio de San Leonardo, que había fundado antes para Monjes Premonstratenses, y ahora pasaba á los de la Orden de San Gerónimo, con autorización del Papa Eugenio IV. Desde allí envió órdenes á su Provisor en Sevilla D. Gil Gutiérrez de Fontiveros, para extinguir completamente los vestigios de las discordias habidas el año anterior, y reparar los perjuicios ocasionados á la Iglesia en aquellas

azarosas circunstancias, que había suscitado la Nobleza.

Pacificada la Ciudad, llegó la noticia de la muerte del Arzobispo de Toledo D. Juan de Cerezuela, y la promoción del de Sevilla para ocupar su Sede, el mismo año de 1442, y este fué el segundo Prelado de esta Iglesia que pasó á la de Toledo.

Murió en Talavera á los 70 años de edad en el de 1446, y fué sepultado en su Monasterio de Alba de Tormes, según lo refiere el Episcopologio Toledano.

LXVII. D. García II Henríquez Osorio.—Fueron sus padres D. Rodrigo Alvarez Osorio y D.ª Aldonza Henríquez, de las Casas más distinguidas de España. Ignóranse los principios de este Prelado, y sólo consta que siendo Obispo de Oviedo fué promovido á esta Iglesia de Sevilla el año de 1442. Ortiz de Zúñiga dice, que era de *genio modesto, y ajustado al cumplimiento de sus obligaciones, que vino luego á residir en su Sede, y permaneció aquí lo más de su vida.*

En las turbulencias suscitadas contra el Rey por el Infante D. Henrique, prestó señalados servicios en esta ciudad, por lo cual, refiere el analista, que *escribió el Rey al Arzobispo D. García, y al Deán y Cabido, dándoles las gracias por lo que de su parte hicieron en esta defensa, socorriendo al pueblo necesitado con sus granos y dineros.*

También aparece el nombre del Prelado en la confirmación de varios privilegios citados por el mismo analista, entre los cuales menciona el expedido á 17 de Febrero de 1445, concediendo el Rey al Conde de Niebla D. Juan de Guzmán el título de Duque de Medina-Sidonia.

Celébrase durante el Pontificado de D. García á su Provisor y Vicario general, el Bachiller D. Gonzalo Fernández de Soria, por su acierto en la resolución de varios casos árduos y difíciles que se presentaron á consecuencia de la situación por que atravesaba entonces Sevilla. Y el Abad Alonso Sánchez Gordillo, lo recuerda diciendo: "En el Archivo de la Universidad de Beneficiados se halla un instrumento, en razón de cosas de gobierno, fecho por Gonzalo Fernández

de Soria, Bachiller en Decretos, Canónigo en la Santa Iglesia, Oficial y Vicario general de D. García, Arzobispo de Sevilla: es auténtico y de fecha del año de 1445.„

Cerca de tres años continuó después el Prelado gobernando esta Iglesia; pero ausente de ella por el mes de Abril de 1448, le sorprendió la muerte sin saberse dónde, á los treinta y dos años de su edad, aunque algún que otro autor diga que murió en Sevilla, pues consta de una carta del Rey que cita Ortiz de Zúñiga, no haber sido así, y lo cierto es que yace sepultado en la Iglesia del Convento de San Francisco de la villa de Villafranca, fundación de sus ilustres progenitores.

LXVIII. **D Juan V de Cervantes.** – SEGUNDO CARDENAL. Nació en Sevilla el año de 1382, y fueron sus padres D Gonzalo Gómez de Cervantes y D.ª Beatriz López de Bocanegra. (1) Su linaje paterno databa en esta ciudad desde los tiempos de la Reconquista, y fué heredado en el Repartimiento que hizo D. Alonso el Sabio á sus pobladores, entre los cuales se enumeraban á Juan de Cervantes y Alonso de Cervantes, hijo de Gonzalo de Cervantes, que se titulaba Caballero de Meznada del Santo Rey D. Fernando, por ser uno de los servidores de la Real Casa y familia.

D. Gonzalo, el padre del Cardenal, fué Veinticuatro del Ayuntamiento de la Ciudad, y educó á su hijo con el mayor esmero en los principios de la Religión y letras humanas, enviándolo después á la célebre Universidad de Salamanca, donde estudió Filosofía, Teología y Derecho Canónico, graduándose de Doctor en Decretos, nombre dado entonces á esta última facultad. Volvió después á Sevilla y recibió las Sagradas Órdenes, siendo elegido al poco tiempo Arcediano de esta Santa Iglesia, cuyo cargo desempeñó con tanta satisfacción del Prelado y del Cabildo, que su fama llegó á

---

(1) Estos y no otros, que suelen asignarle algunos autores, son los nombres propios de los padres de este Prelado.

extenderse por todo el reino, y habiendo vacado la Iglesia de Avila fué elegido para ella, confirmando su elección el Papa Martino V el año de 1425, quien poco después lo creó Cardenal de la Santa Romana Iglesia del titulo de San Pedro Ad-vincula.

Con este motivo fué á Roma para recibir el Capelo de manos de Su Santidad y otros asuntos que le había encomendado el Rey. El Papa lo detuvo allí y le nombró Obispo de Ostia, con todos los honores y cargos de aquella dignidad, (1) tranquilizando su conciencia para no residir en la Iglesia de Avila. A 20 de Febrero de 1431 murió el Papa Martino V y le sucedió Eugenio IV, en cuyo cónclave votó el señor Cervantes, y suplicó entonces al nuevo Pontifice le concediese su licencia para volver á la Iglesia de Avila; pero se la negó como su predecesor, porque lo necesitaba á su lado para valerse de sus consejos en las circunstancias que se encontraba, por no haber sido bien recibida su elección de los Milaneses y del Rey de Aragón.

Habiase acordado en el Concilio general de Constanza la celebración de otro en la ciudad de Basilea, para la unión de la Iglesia griega con la latina; pero temiendo el Papa los resultados contrarios á la paz de la Iglesia, se mantenía dudoso en su convocación. Mas una vez resuelto, determinó Su Santidad se celebrase el Concilio, y nombró á los Cardenales Cervantes y Albergato por sus Legados para que lo presidiesen. Las primeras Sesiones hasta la XXVI, fueron legítimas y acertadas sus disposiciones; pero no así las otras siguientes, que fueron anuladas por el Papa, y dejó suspensa la autoridad de sus Legados, siguiéndose después el Concilio de Florencia.

Creyendo culpable Su Santidad al cardenal Cervantes, lo privó de sus honores y dignidades, por juzgarlo cómplice en las disposiciones de los otros Padres; pero el Cardenal no pudo menos de justificar su inocencia, y convencido el Papa

---

(1) Ostia y Velletri, son Obispados unidos del siglo II de la Iglesia, inmediatamente sujetos al Papa, y es titulo del Decano del Santo Colegio y primer Obispo Cardenal.

de ella por las pruebas que alegó en su defensa, le restituyó todos sus honores y lo admitió de nuevo á su gracia y amistad.

A consecuencia de estos sucesos deseaba el Sr. Cervantes volver á su Iglesia de Avila, y sabiendo el Papa que pudiera ser útil para el bienestar de Castilla la residencia en su propia Sede, le permitió la venida á España, y le encomendó ciertos asuntos para el Rey D. Juan, cuyo cometido desempeñó á satisfacción de las dos autoridades en brevísimo espacio de tiempo.

Hallábase entonces muy disgustado el Obispo de Segovia D. Fr. Lope Barrientos, confesor del Rey, porque los grandes de la Córte censuraban los consejos que el celoso Prelado daba al Monarca, y con este motivo se propuso al cardenal Cervantes la permuta de su Iglesia por la de Segovia, lo que se llevó á efecto con la anuencia del Rey y de la Santa Sede, á título ambos de Administradores Apostólicos.

Al poco tiempo vacó el arzobispado de Sevilla el año de 1448, y el Cabildo se apresuró á la elección, nombrando al que había sido su Arcediano. Más el Rey llevó muy á mal esta resolución por no haber contado con su consentimiento para ella, y escribió una extensa carta al Cabildo, que inserta Ortiz de Zúñiga en sus anales, reconviniéndole por su falta de no haberle dado cuenta de la vacante, y recordándole sus derechos en las elecciones de los prelados. A la vez proponía se eligiese á D. Rodrigo de Luna, pariente del Condestable, lo que ocasionó gravísimos disgustos al Cabildo, porque tuvo que proceder inmediatamente á revocar la elección del Sr. Cervantes y elegir al propuesto por el Rey. (1)

El Papa Nicolao V, á cuyo cónclave asistió también el Cardenal, se negó á confirmar esta elección; y se arreglaron las diferencias, porque habiendo vacado la Sede de Santiago, se convino en que D. Rodrigo fuese Administrador perpétuo de la Iglesia de Compostela, y el cardenal Cervantes de la de Sevilla.

---

(1) Tenía dieciocho años, y estaba estudiando en Salamanca don Rodrigo de Luna, cuando el Rey lo destinaba para el Arzobispado de Sevilla —*El anotador de Zúñiga*

Consta que estaba ya en posesión de esta Iglesia el veintinueve de Agosto, por la confirmación de un privilegio que dió el Rey en aquella fecha á la Religión de nuestra Señora de la Merced en Valladolid, sobre los bienes destinados á la redención de cautivos, que se lee en la crónica general de la Orden, y confirma entre otros D. Juan de Cervantes, cardenal Ostiense, Administrador perpétuo de la Iglesia de Sevilla.

Apenas tomó posesión de ella, renovó el antiguo afecto á su patria manifestando su acendrada piedad y caridad. Favoreció con cuantiosas sumas la obra de la Catedral, que adelantó mucho en su tiempo. Habitó parte del palacio primitivo de los prelados, inmediato á la capilla de nuestra Señora de la Antigua, con la cual comunicaba interiormente, (1) y en ella acostumbraba celebrar el Santo Sacrificio de la Misa, por la devoción que profesaba á la augusta Imagen; confería las Órdenes, administraba las Confirmaciones, y se retiraba á la oración y otros ejercicios espirituales á ciertas horas de la noche. Inmediata á ella labró á sus expensas la capilla de S. Hermenegildo y fundó tres capellanías, y aunque en vida solo dejó colocada la Imagen del Santo, dispuso en su testamento todo lo necesario para su retablo, adorno y dotación. La designó para su sepultura, y le señaló para el culto Cálices, Cruces y Ornamentos, y una Capa y Casulla de brocado, todo de lo más escogido que usaba en las funciones Pontificales; y lo demás fué destinado al servicio de la Iglesia, entre lo que se enumeraba particularmente, tres *ternos* de brocado de lo más rico y estimable que se conocía en aquel tiempo; un *Portapaz* de plata sobredorada, llamado

---

(1) Según memorias antiguas, este Prelado fué el último que habitó aquel Palacio, construido en las Casas que San Fernando dió en el Repartimiento á los Arzobispos, y corresponde ahora al sitio del Archivo y otras dependencias. Después, con motivo de llegar allí las obras de la Iglesia, se trasladó al lugar que ocupa hoy, que fueron las Casas del célebre Almirante Ramón Bonifaz, tan distinguido por su valor en la Reconquista. Tardó muchos años en reedificarse, y varios Prelados fueron continuando la obra, que se dilató hasta el pasado siglo XVIII.

el *del Crucifijo;* y un Relicario de la misma materia, que es el que llevaba el Diácono en las Procesiones generales. En el catálogo de las Reliquias se lee al número 61 otras que había donado, y son las siguientes:

"Huesos de San Bernardino, de San Llorente, de San Fulgencio, de *Illice Mambre,* de San Pedro Apóstol, de la túnica interior de Santa Ana, y Cabellos de Santa María Magdalena."

Devotísimo de la Sagrada Pasión, fundó una Cofradía en la Iglesia de Nuestra Señora del Valle, de Religiosos Franciscanos, de la que un autor contemporáneo escribe: "Por los años de 1450, según se afirma, se erigió una Hermandad de Luz, titulada de la Santa Faz y Nuestra Señora de la Encarnación, fundación que se atribuye al Cardenal Arzobispo D. Juan de Cervantes, para dar culto al Santísimo Rostro de Nuestro Redentor Jesucristo, en una copia ó retrato que lo representaba, dádiva al intento de dicho Cardenal. Vulgarmente se aseguraba que la dádiva fué una efigie de la Mujer Verónica; pero la Regla antigua de la Cofradía, sin expresar el nombre del Prelado, dice una *Santa Faz.* (1)

Tuvo también particular afecto y veneración á las Órdenes religiosas, y las elogiaba con las expresiones más honoríficas. A la de San Gerónimo, hizo anexión de la *Prestamera* de Utrera para los gastos de sus Capítulos; y en su testamento legó al Monasterio once mil maravedís, los libros de los *Morales de San Gregorio* y una *Biblia.* A la Cartuja donó otros mil maravedís y los libros de las *Colaciones de los Padres* y las *Epístolas de San Gerónimo,* que por no haber todavía imprenta, eran de mucha estimación semejantes códices manuscritos en vitela, según el estilo de aquellos tiempos.

De su caridad podría decirse que no tuvo límites, fué muy limosnero, y solo, y sin testigos, ejercía la mayor parte de las veces esta virtud. Todas las rentas de sus bienes eclesiásticos las distribuía entre los pobres, averiguando en secreto quiénes eran los vergonzantes, para socorrerlos sin

---

(1) Glorias religiosas de Sevilla, etc. Por D. José Bermejo y Carballo.—1882.

menoscabar en lo más leve su reputación, y sintiendo en determinadas ocasiones no tener disponible en el acto lo que se necesitaba para sacar á familias enteras de alguna grave y apremiante situación.

Ocupado en estas obras de piedad llegó al término de su vida, y á 9 de Noviembre de 1453 otorgó su testamento en virtud de Bula que le había concedido para testar de todos sus bienes el Papa Nicolao V el año de 1448. En su última enfermedad dió el Sr. Cervantes los mayores y más edificantes ejemplos de paciencia y resignación, recibiendo devotamente los Santos Sacramentos; y abrazado después á un Crucifijo y recitando los Salmos penitenciales, entregó su alma al Criador á los 71 años de su edad, el día 25 de Noviembre, "con increible dolor, dice el analista, de su Cabildo, ciudad y diócesis, porque aunque sólo la gobernó cinco años, poco más ó ménos, fueron tantas las obras de su piedad, de su amor y benevolencia, que teniéndole conciliado la gratitud universal, hicieron generales las lágrimas en su muerte."

Celebráronse con gran pompa los funerales, y dióse sepultura en su Capilla de San Hermenegildo según lo había dispuesto en vida, donde yace en suntuoso sepulcro de mármol, y alrededor de las caidas que figuran el paño sobre que descansa la estatua yacente, se lee la siguiente inscripción, que se copia aquí, completando las palabras abreviadas del original, para su mejor y más clara inteligencia.

† POSTQ.*uam* EXIMIO. NITORE. *vir*TVTVM. REVERENDISSIMVS. D*omi*NUS. IO.*annes*. DE. CERVANTES. CV*m* TIT.*ulo* S*anc*TI. PET.*ri* AD. VINCVLA. GALERU.*m* OPTIME. MERVIT. DIG*ni*SSIMOSQ.*ue* P.*er* ORBE *m* EDIDIT. FRVCT.*us* Q*uoniam*. TOTI.*us* ECCL.*e*SIASTICE. HONESTATI.*s* OSTIV.*m* EXTITIT. IVDICATV.*s* OSTIENSE.*m* SEDEM. OBTINVIT. TANDE.*m* G*ra*VESCENTE.IA.*m* ETATE. ISPALEN.*sem* MET*ro*POLIM. SAPIENTER. ADMINISTRANS. ECCL.*esiam* VT *per*LATO. DECET. REL*i*QUIT. HEREDE.*m* QVV.*m* INT*er*. P*ro*BATISSI*m*AS. OP*er*ATIONE*s* HOSPITALE FAMOSV.*m* DOTATI*ssi*MVMQ *ue* IN CIVITATE. HISPALENSI. PIVS. EDIFICASSET. OBIIT. XX V NOVE*m*BRIS. AN.*no* DOMINI. M.CCCCLIII.

El analista Zúñiga lo traduce así:

Después que el Reverendísimo Señor Don Juan de Cervantes, con eximio resplandor de virtudes mereció muy bien el Capelo, con título de San Pedro Ad-vincula, *y dió por el mundo dignísimos frutos; porque fué juzgado puerta de toda eclesiástica honestidad* (1) *obtuvo la Iglesia de Ostia, y administrando al fin, ya en edad más anciana, la Metrópoli de Sevilla, dejó heredera á su Iglesia, como conviene á Prelado, y entre otras obras de gran aprobación, edificó piadosamente un Hospital famoso y muy dotado en la ciudad de Sevilla. Falleció á veinticinco de Noviembre, del año del Señor de 1453.* (2)

Su testamento, añade el mismo analista, *lo manifiesta Príncipe de insigne magnanimidad y Religión:* deja en él magníficos legados á sus parientes, y gran parte de sus bienes para obras pías. Primeramente, la casa donde nació en esta ciudad *(hoy Asilo de Mendicidad de San Fernando)* para que se labrase un hospital titulado de San Hermenegildo, que se llamó vulgarmente del Cardenal, cuyo nombre se ha perpetuado en la calle contigua. En él deberían ser curados y so-

---

(1) Esta frase alude al nombre de la Ciudad de Ostia, que se nombra á continuación, de la que había sido Obispo.

(2) Según los inteligentes, es la obra de arte mejor acabada de todas las que existen de su género en la Iglesia. La forma es de urna cuadrilátera prolongada, sostenida por seis leones, y adornada de Santos bajo doseletes en los ángulos, y Angeles mancebos que sostienen varios escudos de sus armas en los cuatro frentes. La estatua representa al Prelado revestido de Pontifical al uso antiguo, cuya cabeza descansa sobre almohadones puesta la Mitra, que figura estar bordada de oro y pedrería. El rostro es admirable, parece dormir el sueño de los justos, y es *vera efigies de su retrato.* Bajo el brazo izquierdo tiene el báculo tendido, y cruzadas las manos una sobre otra. Vése una cierva echada á sus pies, emblema de su escudo familiar, que expresa la etimología del apellido de Cervantes, símbolo, según el *Diccionario Heráldico,* de prontitud, ligereza, timidez ó recelo. En la cabecera de la urna hacia el zócalo se lee la firma del autor en caracteres góticos que dicen: *Lorenzo Mercadante de Bretaña entalló este bulto.*

corridos los pobres, y particularmente los heridos, donando al efecto veinte mil maravedís de juro de heredad que había comprado á la Reina de Aragón, y además todos los bienes muebles y raices, con toda la moneda de cobre y plata que había heredado de D. Juan Fernández, Clérigo de la Parroquia de Santa Lucía de esta ciudad, y todos los materiales de cal y ladrillos que se necesitasen para la obra. Dispuso asímismo que se instituyese un Capellán para la asistencia de los enfermos, y señaló un cáliz, casullas y misales para la Iglesia que había de edificarse. Nombró por patronos perpetuos del Hospital, cuando falleciesen sus albaceas, á los Reverendos Padres Priores de los Monasterios de Santa María de las Cuevas y San Gerónimo de Buenavista, y de administrador á un prebendado de su Iglesia que designase el Cabildo. (1)

Legó también la limosna de veinte mil maravedís para el reparto de la Iglesia de la Villa de Salas; doce mil, para el de la Iglesia de la Abadía de Hermiedes, y cinco mil, para la fábrica de la Iglesia de Talavera.

Al Deán y Cabildo de esta Santa Iglesia dejó las viñas y heredades que poseía en los términos de Villaverde del Río, con el cargo de memorias y aniversario en la Capilla de su

---

(1) Este Hospital, situado en la plaza de San Leandro, concluyó el año de 1837 con motivo de la Centralización de los demás en el de las *Cinco Llagas*, vulgo de la *Sangre*, donde se dedicó una Sala con el nombre *del Cardenal* para la curación de los heridos, y perpetuar así en lo posible la memoria y fundación del Sr. Cervantes.

Ocupado después por vecinos el edificio que dejó, hasta el año de 1849, quiso entonces el Ayuntamiento celebrar el regio enlace de S. M. la Reina D ª Isabel II, creando en él un Asilo de Mendicidad bajo la advocación de San Fernando.

Existieron allí hasta el año de 1850 algunas habitaciones desde la época del Cardenal Cervantes, en que, según la tradición, pasó su niñez; pero su estado de ruina y la necesidad de dar á aquel sitio nueva forma, hizo que desapareciera aquel recuerdo. —*Memorias históricas de los Establecimientos de Caridad de Sevilla, por D. Francisco Collantes de Terán, correspondiente de la Real Academia de la Historia:*—Sevilla 1884.

sepultura, según consta en la antigua Regla de Coro, el día 12 de Abril, donde se lee: "Después de Vísperas, Estación á la Capilla de San Hermenegildo; y el día 13, San Hermenegildo Mártir, Rey de Sevilla, doble de segunda clase. Procesión con capas, que va á su Capilla, donde se dice la Misa y Sexta, si no es Cuaresma: dotóla el Rvmo. Sr. D. Juan de Cervantes, Cardenal de Ostia y Arzobispo de esta Santa Iglesia y antes su Arcediano titular, fundador y dotador de dicha Capilla. Si es Cuaresma ó día de Sermón: *Prima, Tercia, Sermón, Procesión y Misa,* en su Capilla, *Sexta* y lo demás en el Coro.„

"Y el día dieciseis de Noviembre, después de Vísperas, Vigilia del Aniversario del día siguiente diecisiete: Aniversario Manual en la Capilla de San Hermenegildo, por el Reverendísimo Señor Cardenal de Ostia, D. Juan de Cervantes, Arzobispo de esta Santa Iglesia, y antes su Arcediano titular „ Y en la nota marginal se lee: «*Mandolo el Cabildo, en 26 de Noviembre de 1481.*»

Dispuso por último en su testamento, que el día de su entierro se vistieran veinticuatro pobres mendicantes, y se redimiesen veinticinco cautivos.

Nombró por Albaceas á su sobrino D. Gonzalo de Cervantes, Arcediano de esta Iglesia; á D. Juan Gómez de Piñera, Racionero y Secretario de Cámara; al P. Fr. Fernando de Torres, Prior de la Cartuja de Santa María de las Cuevas; al P. Fr. Pedro de Illescas, monje de San Gerónimo de Buenavista; y á D. Juan de Carvajal, Cardenal de San Angelo, para lo que pudiera ofrecerse en la Curia Romana.

Concluyamos con las palabras del Maestro Gil González Dávila diciendo: "Las limosnas que dió en España y fuera de ella, fueron muchas, y págale Dios con el Cielo que le habrá dado, y con que su memoria, como de justo, sea perpétua y perdurable.„

Escribió la VIDA de tan esclarecido Prelado, el P. Maestro Fr. José Muñana, de la Orden de Predicadores, en el Colegio Mayor de Santo Tomás, á principios del siglo XVIII.

Durante el Pontificado del Sr. Cervantes se halla en el Catálogo del P. Serrate, como Obispo de Marruecos, á Don Fr. Alonso de Pernas, electo por el Papa Nicolao V el año

de 1449. Era, dice el citado autor, muy conocido su mérito, por su virtud y su doctrina, y desde el año de 1447 habia sido electo por el mismo Pontifice, Obispo titular de Almería. Pasó á Marruecos, y gobernó aquella Cristiandad en cuanto lo permitian las circunstancias, con incansable celo. Sábese, concluye el Padre Serrate, que yace sepultado en la Sala Capitular de su Convento de San Francisco de la villa de Betanzos, en el Reino de Galicia, y parecia razonable que por ser hijo suyo quisiese que se trasladase allí su cuerpo.

LXIX. D. Alonso III de Fonseca. Era natural de la ciudad de Toro é hijo del doctor Juan Alonso de Ulloa, del Consejo de los Reyes D. Henrique III y D. Juan, y Corregidor de Sevilla el año de 1402. Su madre se llamó doña Beatríz de Fonseca, ilustre por *una y otra sangre*, y ambos criaron á su hijo, según frase del analista Ortiz de Zúñiga, *entre estudios y aplicaciones virtuosas*. En sus CLAROS VARONES DE CASTILLA, lo dá á conocer gráficamente Fernando de Pulgar con estas palabras: "Fué de mediana estatura, bien proporcionado en las facciones de su rostro y en la composición de sus miembros, y del linage de los hombres Fijos-dalgos del Reino de Galicia. Era de muy agudo ingenio, é de buen entendimiento, é bien instructo en lo que requería el hábito é profesión ecclesiástica que tomó... Las cosas necesarias para el servicio de su persona é para el arreo de su Casa, queria que fuesen muy primas, é toviesen singularidad de perfecciones sobre todas las otras, é deleitábase en ello. Era asimesmo muy limpio en su persona y en su vestidura é trages, é reglado é muy ordenado en todos sus gastos.

"Comenzando la edad de mancebo, salió del estudio á ser Arcediano de Sanles en la Iglesia de Santiago, é vino al servicio del Rey D. Henrique, seyendo Príncipe, é fué su Capellán Mayor, muy favorecido entonces, é por su intercesión fué proveido del Obispado de Avila, é después fué promovido á la dignidad de Arzobispo de Sevilla."

Y en efecto, estando en Madrid á 7 de Febrero del año

1454, le comunicaron su postulación en nombre del Cabildo de esta Iglesia, sus Canónigos y Diputados D. Nicolás Martínez Marmolejo, D. Juan Alonso de Logroño y D. Fernán Rodríguez de Sevilla, cuya dignidad, después de pensarlo, aceptó al día siguiente, con la absoluta condición, dice Ortiz de Zúñiga, de que resignaba su voluntad en la del Sumo Pontífice, á cuya Corte, con el beneplácito y la súplica acostumbrada del Rey, marcharon al punto los referidos Diputados para obtener la confirmación.

Conseguida aquella, vino el Prelado pronto á Sevilla, y estando ya en posesión de su *Sede* recibió la noticia de la muerte del Rey D. Juan, acaecida el 21 de Julio del mismo año de 1454, lo que llegó á sentir vivamente por las consideraciones de que le era deudor y los favores que le había dispensado.

Al sucederle en la Corona su hijo D. Henrique el IV, deseaba tener á su lado á nuestro Arzobispo para el mayor acierto en la dirección de los negocios del Reino, y habiendo venido el Rey á Córdoba á mediados de Marzo del año siguiente para desposarse con la Infanta Doña Juana de Portugal, recibió las *Bendiciones nupciales* del Sr. Fonseca, el que siguió luego á la Corte hasta dar vista á Granada, aunque sin lograr allí el efecto deseado contra los moros; y vuelto con el Rey á Córdoba por Julio, dirigióse inmediatamente á Sevilla.

Pocos años después deseó el Rey pacificar á Galicia, y el llamado á confiarle esta misión, relacionada con el bienestar de aquella Iglesia, era el Arzobispo de Sevilla. Á este fin el año de 1461 le vinieron las Bulas del Papa Pío II para que por tiempo indeterminado pasase á la Iglesia de Santiago, y el Prelado de aquella se trasladase á gobernar esta de Sevilla, hasta que concluido el encargo del Rey volviese otra vez á la suya; y habiendo aceptado el de Compostela bajo esta condición, se llevó á cumplido término lo acordado con la Santa Sede.

LXX. D. Alonso IV de Fonseca y Acevedo. Fué natural de Salamanca y sobrino del Prelado anterior, hijo de su her-

mana doña Catalina de Fonseca y de don Diego de Acevedo, Señores del Mayorazgo de la Calzada. Hizo los primeros estudios en su patria y después pasó á Italia á seguir los de Cánones y Leyes, graduándose allí de Doctor en ambas facultades. Vuelto á España le nombró su tío y el Cabildo Deán de esta Iglesia de Sevilla, en la que fué muy estimado por sus relevantes cualidades.

Habiendo vacado luego por el mes de Julio de 1460 la Iglesia de Santiago, la consiguió el Sr. Fonseca para su sobrino; pero estando entonces muy dividido en bandos el Reino de Galicia, y pretendida antes su Iglesia por otro Prelado, creyó nuestro Arzobispo que los pocos años de su sobrino no alcanzarían á dominar aquella situación, y de aquí provino solicitar las disposiciones del Rey y el consentimiento de la Santa Sede, que se han referido antes.

Residió en esta Iglesia de Sevilla cerca de cuatro años, y después pasó á la de Santiago, aunque con alguna resistencia, porque parte del Clero y del pueblo, declarados á su favor, preferían su gobierno al de su tío, y llegó á agitarse tanto la ciudad por esta causa á mediados de Diciembre de 1463, que fué necesaria la venida del Rey para pacificarla. Es de advertir, agrega el analista, que en los instrumentos que se refieren aquellos alborotos, ni una palabra se encuentra que indique haber tenido culpa los Arzobispos, y sí ciertas parcialidades que bajo aquel pretexto se proponían otros fines particulares manifestados posteriormente. (1)

Posesionado de la Iglesia de Santiago, la gobernó con acierto, siendo muy querido de sus fieles Diocesanos por su carácter afable y bondadoso, con el cual logró exterminar las disensiones que restaban en aquel Reino.

Más tarde hicieron grande aprecio de sus buenos servicios los Reyes Católicos, nombrándolo Presidente de la Chancillería de Valladolid. Confiósele también al Gobierno de los Reinos de Castilla con título de Virrey, cuando los Re-

(1) En el expresado año y los siguientes trata Ortiz de Zúñiga de este particular con bastante extensión y copia de autorizados documentos.

yes pasaron á la conquista de Granada; y después perseveró en su Arzobispado hasta el año de 1506 en que lo renunció por su avanzada edad, y retirándose por último á su patria, fundó un Convento de Santa Úrsula para religiosas de la Orden de Santa Clara, donde yace sepultado entre otros personajes de ilustre familia.

Durante el Pontificado en Sevilla de este Arzobispo, acaeció en Alcalá de Henares á 12 de Noviembre de 1462 la gloriosa muerte de San Diego, natural de la villa de S. Nicolás del Puerto en esta Diócesis, insigne en milagros antes y después de su muerte. Residió aquí en Sevilla algún tiempo en el convento de San Francisco, y obró Dios por la intercesión de la Santísima Virgen y las oraciones del Santo algunos milagros que refieren Ortiz de Zúñiga y otros autores con estas palabras: "Encontró un día á una mujer aflijida, cuyo hijo pequeñito se hallaba en un horno encendido sin poder salir. Alentóla compadecido á que fuese á encomendarlo á nuestra Señora de la Antigua en la Santa Iglesia Catedral, y salió el niño del fuego sin lesión alguna. (1) Hizo otros prodigios, exhortando á los aflijidos á que fuesen á orar á la Santísima Virgen ante su Imagen de la Antigua, y á los enfermos los ungía con el aceite de sus lámparas, por lo cual

---

(1) Estos hechos constan además en las varias *Historias de nuestra Señora de la Antigua y* otros autores sevillanos; del expediente de su Canonización; y sobre todo, en las Lecciones del Oficio del Santo en el *Breviario Romano,* el día doce de Noviembre.

En Sevilla se señala por tradición la *Casa* del milagro *del Horno,* en la calle que se llamó antes del *Horno de las Brujas,* porque dos hermanas, naturales de la ciudad de Brujas en los Países bajos ó estados de Flandes, fueron las primeras que establecieron en ella *horno de bizcochos,* muy apreciados entonces, y de aquí tomó el nombre la calle. «En este *horno,* dice un escritor moderno, sucedió el célebre y famoso milagro que hizo S. Diego de Alcalá por medio de nuestra Señora de la Antigua, con un niño que se había quedado entre las llamas.» —*Noticia Histórica del origen de los nombres de las Calles de Sevilla, etc. por don Felix González de León. Sevilla, 1839.* La calle se llama hoy de Argote de Molina, y la casa es la señalada con el número 24 novísimo.

quería Dios por la mediación de su Santísima Madre y los ruegos de este Siervo suyo, que recobrasen la salud y se aumentase la devoción del pueblo á tan milagrosa Imagen.„

Don Alonso de Fonseca.—II Pontificado. A consecuencia de los sucesos pasados sufrió mucho para volver á su propia Sede, pues sus enemigos llegaron á indisponerlo con el Rey hasta el extremo de mandar este al Deán y Cabildo que no se le diese posesión. A este propósito refiere Fernando de Pulgar en sus CLAROS VARONES DE CASTILLA: "Este Arzobispo, por la singular acepción que tenía cerca del consejo de D. Juan é D. Henrique, é por la gran confianza que en aquellos tiempos le ficieron de algunos arduos negocios que ocurrian, se le siguieron enemistades peligrosas con algunos Grandes del Reyno, las cuales por discurso de tiempo, é con obras que fizo de amistad, supo con buen juicio satisfacer de tal manera, que saneó el odio que dél fué concebido.„

Y en efecto, convencido después el Rey de las imposturas de infidelidad que sus émulos ahora le atribuian, revocó las Ordenes anteriores, y escribió la provisión siguiente á los señores de Sevilla y su Gobierno.

"Bien sabedes *(dice)* é es público, é notorio en esas di„chas cibdades, y villas, y lugares, y en todos mis Regnos, é „Señoríos, los grandes agravios, y violencias, fuerzas, y „males, daños, que el muy Reverendo en Christo Padre „Don Alonso de Fonseca, Arzobispo de Sevilla, del mi „Consejo, despues que por nuestro Santo Padre, á mi su„plicación fué reducido y trasladado por Prelado y Pastor „á esa Santa Eglesia y Arzobispado de Sevilla ha padecido, „por yo haber dilatado é impedido la recepción de su provi„sión y entregamiento de las torres de la dicha su Iglesia, „y de la villa de Cantillana, y de la villa de Villaverde, y „otros lugares, y vasallos, y despues por le haber mandado „secretar las rentas y pechos y derechos de su digni„dad Arzobispal, y otros bienes muebles suyos de oro, pla„ta, paños franceses, ropas de vestir, libros, ornamentos, y „otras cosas de su casa y cámara: y otrosí, por yo haber en-

„viado á esa dicha cibdad y Arzobispado otras mensajerias, „provisiones, mandamientos, poderes é creencias con Juan „Fernández Galindo, Comendador de Reina, y con Alfonso „de Velasco, ambos del mio Consejo, y con cada uno de ellos „de por sí, y con otras personas algunas, todo en daño y „manifiesto agravio del dicho Arzobispo, y de la dicha su „dignidad Arzobispal, tentando de prender su persona y al„gunos de su Cabildo, y á sus Oficiales y Mayordomos, y de „les facer otras ofensas é injusticias, pospuesto el acata„miento á él debido por ser Prelado y criado mio, y no mi„rando lo que se debia guardar á las otras personas eclesiás„ticas y ministros de su cargo Pastoral, y mandándolos traer „presos, detenidas muchas de las personas, Canónigos, Be„neficiados de la dicha Iglesia en la Corte, y en le impedir „la jurisdicción, y poner muchas reglas y límites en ella, „amenguándola en muchas cosas que le habian sido y fueron „guardadas en tiempo de su Prelacía, y de otros Prelados sus „predecesores; mando acerca de ello apregonar y guardar „cierta premática, hecha por el Rey D. Juan, mi Señor é pa„dre, que haya santa Gloria, é mandando facer contra el di„cho Arzobispo otras cosas en mucho agravio é perjuicio su„yo, según mas largamente sé cierto, que fué mostrado y „publicado de mi parte, y tentado de facer y executar en esa „dicha Eglesia, Cibdad y Arzobispado, y contra otras perso„nas susodichas por importunidad, y con siniestras y falsas „relaciones, que de él me fueron fechas por algunas perso„nas de mi Consejo, que con odio y desamor capital procu„raban de dañar mi voluntad contra él, por le destruir con „mi mano Real, como quiera que nunca á lo tal dí entera fe, „nin mi propósito é intención nunca fué de dar lugar en que „los daños y cosas susodichas, ni en la execución de ellas, „contra el dicho Arzobispo se ficiesen hasta el cabo, sin pri„mero haber entera noticia, é información de las dichas in„formaciones que de él me fueron fechas, cerca de la qual „todo por todas partes que pude, yo mandé saber y sope la „verdad por pesquisas ciertas y certificaciones, quales al „caso se requerian, y el dicho Arzobispo es fallado por mí „inocente y sin culpa de las cosas que contra él me eran de„nunciadas, y conocí más por entero la mucha lealtad con

„que siempre miró mi servicio y procuró las cosas complide-
„ras á la honra de mi Corona, y á la paz y sosiego de mis
„Reynos, etc.„

Tales son los motivos de la carta dada en Portillo á 6 de Octubre de este año de 1464, que fué leida y presentada en el Cabildo de esta ciudad el Miércoles 17 del propio mes, y al punto fué obedecida.

Apaciguados los ánimos con esta Real Provisión, se restituyó el Sr. Fonseca á su Sede, y estuvo algún tiempo en quieta y pacifica posesión de ella gobernando la Iglesia á satisfacción de todos, hasta que después, á causa de los disturbios del Reino, se vió precisado á salir de Sevilla. Y es cierto, dice el anotador de Zúñiga el año de 1467, que el arzobispo Fonseca andaba mezclado en todos los sucesos más graves de aquellos tiempos, siendo siempre del partido del Rey, y á su favor. Una prueba de esto es, añade, que se halló este año con su hermano en la batalla de Olmedo, donde perdió la bandera el día 20 de Agosto.

Luego prestó señalados servicios á la patria, influyendo en gran manera para que fuese jurada sucesora la princesa D.ª Isabel como heredera de su hermano el rey D. Henrique, la cual se mostró después agradecida dispensándole mercedes.

Siendo señor de las villas de Coca y de Alaejos, edificó en esta una gran fortaleza y fundó mayorazgo para su familia.

Concluyamos las noticias de este Prelado con las palabras de su coetáneo Fernando de Pulgar citado antes: "Puédese creer deste Arzobispo, que tuvo tan buena fortuna acerca de estas cosas mundanales, que siempre se le apartaba aquello que procuraba, si al fin le avía de ser dañoso; é se le aparejaba lo que aborrescia, si al fin le avía de ser próspero. Murió en honra é prosperidad á principios del año de 1473, en la su Villa de Coca, conosciendo á Dios como buen Perlado, é con devoción de Catholico Cristiano, en edad de cincuenta é cinco años.„ (1)

(1) Claros Varones de Castilla, y Letras de Fernando de Pulgar, Consejero, Secretario y Cronista de los Reyes Católicos D. Fernando y Doña Isabel.—Madrid.—MDCCXXXIX.

Tiene esta Santa Iglesia Catedral una insigne Memoria de este Prelado, de *altísima veneración*, dice el analista, cual es la preciosísima Reliquia del LIGNUM CRUCIS, la que dejó expresada particularmente en su testamento. He aquí su historia, según la refiere brevemente el *Libro de las Reliquias de la Iglesia:*

LIGNUM CRUCIS DE CONSTANTINO

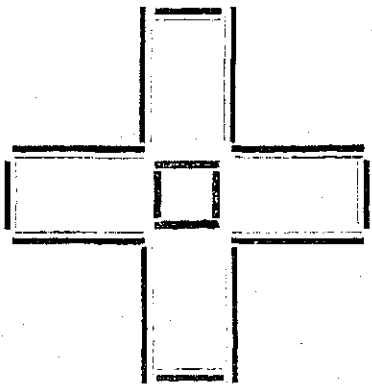
"Santa Elena hizo fabricar una pequeña Cruz del *Leño precioso,* con cerco de oro y rótulo griego, la cual dió á su Hijo el Emperador Constantino, que la trajo al cuello mientras vivió, y llevó al sepulcro después de muerto. Pasados cerca de mil cuatrocientos años, Mahomat Rey de los turcos, puso guerra contra Constantinopla, la entró á cincuenta días de cerco, y la dió á sus soldados á saco; y uno de los Sátrapas destruyó el sepulcro de Constantino, y desnudó su cuerpo tomándole la Cruz, que vendió á un Legado Apostólico que allí estaba, el cual la presentó luego al Papa. Este la mandó al Rey de España, y el Rey la dió después á Don Alonso de Fonseca Arzobispo de Sevilla. Dudando este de su legitimidad, llamó á sus familiares, Presbíteros y Notario, entre ellos Enrique Tico, Canónigo, Pedro Sánchez de Santo Domingo y Alonso Díaz de Cazalla, Racioneros, é hizo encender copioso fuego, y protestando no ser su ánimo tentar ni ofender á Dios, interin se celebraba la Misa con Cantores, arrojó la Cruz al fuego, y encendido, dió de sí tal olor, que no sintiéndolo las personas presentes, atrajo á los familiares que estaban fuera, y acabada la Misa, la sacó con unas tenacillas, y la halló intacta.„

El Lignum Crucis, mide horizontal como verticalmente cinco centímetros, y esta engastado en una chapa de oro por los cantos. Tiene en el centro de los brazos inscripciones por ambos lados en chapitas cuadradas de oro, que dicen en la de delante:

O Crux ave spes unica,
Ornata regis purpura.

Y en la del respaldo:

Electa digno stipite,
tam sancta membra tangere.



Se halla colocada tan sagrada Reliquia en el centro de una Cruz de oro, de estilo románico-bizantino que le sirve de Relicario, defendida por dos finísimos cristales que permiten verla por ambos lados cuando se expone á la adoración de los fieles. Mide la Cruz treinta y cuatro centímetros de altura por doce de latitud, que es la medida de los brazos, descansando sobre un hermoso pie, en que el artífice hizo alarde de inventiva, prodigando las bellezas de la filigrana en primorosos calados y adornos de relieve con esmaltes. En el promedio, antes de llegar al pie de la Cruz y sirviéndole como de sostén á la Reliquia, hay un caprichoso nudo, con una hermosa perla engarzada en la labor de oro, rodeada de pendientes á manera de campanillas, cuyo conjunto produce un efecto admirable.

Tan veneranda Reliquia, además de ser inapreciable considerada bajo el punto de vista religioso, por ser una parte de aquel *Leño bendito*, que la sangre del Hijo de Dios santificó al pagar sobre él el precio de nuestro rescate, es también, á no dudarlo, una de las más ricas joyas de tantas y tan valiosas preseas como se guardan en el tesoro de nuestra Santa Iglesia Catedral.

Alonso Morgado en su Historia de Sevilla, al folio 103, traduce del latín al castellano el testimonio que se halla escrito en pergamino y sirve de auténtica al Relicario.

Ortiz de Zúñiga en sus Anales, agrega: "No dice el testimonio donde sucedió el milagro, aunque comunmente se tiene que fué en esta ciudad y en su templo Catedral, donde se guarda con suma veneración.

Pero Rodrigo Caro lo consigna terminantemente en sus Antigüedades y Principado de la Ilustrísima Ciudad de Sevilla. Y D. Pablo Espinosa de los Monteros, en su Teatro de la Santa Iglesia dice: "Que la una parte de la Cruz, de las tres que hay en esta Iglesia, es la que hizo el portentoso milagro, cuando la arrojaron en un brasero grande de lumbre *en medio de los dos Coros*, para averiguar si era de la misma Cruz en que murió Christo Nuestro Señor.„

El Sr. Arzobispo la dejó en su testamento á la Iglesia, y siendo su Prelado D. Pedro González de Mendoza, Cardenal del título de Santa Cruz en Jerusalén, y reinando don Fernando y doña Isabel, Reyes Católicos, el Cabildo la recibió saliendo en procesión á la Iglesia de San Bernardo extramuros, año de 1482.

Esta sagrada reliquia ha sido siempre de gran veneración en Sevilla. En la Regla de Coro se lee el día 3 de Mayo: "Procesión con capas por cima de gradas con el Santísimo *Lignum Crucis*, que llevan bajo palio cuatro señores Canónigos, y acabada la Misa, antes de *Sexta*, adoración solemne.„

En las grandes tempestades y avenidas del Guadalquivir, el Cabildo ha acostumbrado subir en procesión de Rogativas al cuerpo de la torre donde están las campanas, y al toque de plegaria ha conducido el Prelado ó el Preste el Relicario. Allí se han hecho los Exorcismos á los cuatro vientos, y cantados los Evangelios que previene el *Ritual Romano*, mostrándose la sagrada reliquia al aire, mientras el pueblo, prosternado en la calle en tan supremos instantes, ha implorado la clemencia divina, experimentándose por la virtud de la Santísima Cruz los efectos de la misericordia del Señor en semejantes calamidades.

"Los ruegos de un pueblo que tiene fe, ha dicho á este propósito un escritor contemporáneo, que gime implorando

con el corazón contrito y humillado la piedad y clemencia de su Hacedor, no fueron desoídos nunca por el que impele los vientos y desata las tempestades.„

LXXI. D. Fray Pedro II de Riario.—Tercer Cardenal y segundo Patriarca.—Tan luego como llegó á Sevilla la noticia de la muerte del Sr. Fonseca, se reunieron el Deán y Cabildo para elegir otro Prelado, recayendo la postulación en D. Fadrique de Guzmán, hermano del Duque de Medina Sidonia D. Alonso Pérez de Guzmán, Deán que había sido de esta Iglesia, y entonces Obispo de Mondoñedo. Mas el Rey D. Henrique no asintió á este nombramiento, y por influencia de los Príncipes D. Fernando y D.ª Isabel, presentó al Cardenal D. Pedro González de Mendoza; pero á una y otra postulación se negó el Papa Sixto IV, expidiendo las Bulas para esta Iglesia al Cardenal D. Pedro Riario, natural de Savona en el Genovesado y sobrino suyo, á quien había tenido consigo desde la niñez y elevó después por su aventajado talento á grandes dignidades.

Mucho se extrañó semejante nombramiento, por ser contrario al uso y disciplina eclesiástica de España, y el Rey se opuso á él con la firme resolución de que no fuese admitido aquel Prelado. Tampoco se aceptaba en Sevilla, cuyo Cabildo se sostenía en la elección que había hecho del Obispo de Mondoñedo, al que deseaban también sus deudos los Guzmanes.

El Sr. Riario en sus principios tuvo á su cargo el despacho de la Curia Romana, cuyos negocios desempeñaba con el mayor acierto; luego recibió el hábito de los conventuales de la Orden de San Francisco; después, el 18 de Diciembre de 1471, le confirió su tío el Pontífice la púrpura Cardenalicia en la primera creación que hizo de Cardenales, juntamente con los Obispados de Taurisana y Senogallia, y sucesivamente fué Patriarca de Constantinopla; Arzobispo de Florencia; Patriarca de Venecia y Embajador en Italia, y por último Arzobispo de Sevilla el año de 1473.

El Papa en sus Bulas le llama Arzobispo de esta Santa

Iglesia, y mandó se le diese posesión por medio de Legado que envió al efecto, y que fuese reconocido en estos reinos lo mismo que en la Corte romana, pues era, *decia*, legítimo Prelado de esta Iglesia en virtud de su nombramiento, según se contenia expresamente en las Bulas, y debia ser recibido como tal. A pesar de esto siguió la negativa por parte del Rey y el Cabildo en su admisión, lo que ocasionó gravísimas dificultades, que terminaron pronto con la noticia de la muerte del Arzobispo, acaecida en Roma el dia 3 de Enero del año siguiente de 1474, la que fué edificante, haciendo actos fervorosos de fe, esperanza, caridad y contrición, y se le dió sepultura en la Basílica de los Santos Apóstoles, de los religiosos franciscanos conventuales, á cuya Orden habia pertenecido el ilustre finado.

De orden de Su Santidad se le puso el siguiente epitafio:

PETRO SAONENSI, EX GENTE RIARA,

Nobili, vetusta, ex Ordine Minorum Card. S. Sixti, Patriarchae Constantino-Politano, Archiepiscopo Florentino, Perusiae, Umbriaeque Legato, Sixtus IV Pontifex Maximus, Nepoti Benemerenti, posuit; vixit annos 28. Mensis 8. dies 6. Gratia, ac liberalitate, ac animi magnitudine insigni, totius Italiae Legationibus perfunctus, moritur magno dese, in tam florida aetate, desiderio relicto, quippe, qui maiora mente conceperat, & policebatur, vt Edes miro sumptu, apud Apostolos inchoatae ostendunt M.CCCC.LXXIV.

La traducción es la siguiente:

Sixto IV. Pontífice Máximo consagró este sepulcro á su benemérito sobrino Pedro Savonense de la noble y antigua familia Riaria: de la Orden de los menores, Cardenal de San Sixto, Patriarca Constantinopolitano, Arzobispo de Florencia, Embajador de Perosa y de Umbria, vivió 28 años, ocho meses y seis días, señalado en gracia, liberalidad y magnitud de ánimo, habiendo gozado de los honores de Embajador de toda Italia: muere dejando de sí un gran deseo en tan florida edad, porque habia emprendido y prometia cosas mayores, como lo muestran los Palacios que junto á los Santos Apóstoles empezó con maravilloso gusto. Año de 1474.

A los treinta días de su fallecimiento, fué el Papa á visitar el sepulcro acompañado de trescientos pobres enlutados, que había vestido á sus expensas, para ir á orar por el eterno descanso del alma del difunto.

Aun después de la muerte continuó el Pontífice llamándole Arzobispo de Sevilla, según se lee en una Bula dirigida á su sucesor en 13 de Diciembre del año de 1475, donde le dice que fué su inmediato predecesor el Cardenal de S. Sixto.

LXXII. D. Pedro III González de Mendoza.—Cuarto Cardenal y tercer Patriarca.—Al considerarse vacante la Iglesia, el Cabildo reiteró la postulación que había hecho antes á favor de D. Fadrique de Guzmán, Obispo de Mondoñedo, y el Rey y los Príncipes insistieron en la presentación de D. Pedro González de Mendoza, que fué el nombrado por la Santa Sede, y á quien vinieron las Bulas para su posesión. Era hijo de D. Iñigo López de Mendoza y de D.ª Catalina de Figueroa su mujer. Nació en Guadalajara á 3 de Mayo, día de la Santa Cruz, el año de 1428; y se crió en Zafra hasta la edad de diez años, en la casa de su abuela D.ª María de Orozco, señora muy distinguida por sus virtudes y por su nobleza.

Pasó luego á Toledo, donde aprendió latinidad y letras humanas al lado de su tio el arzobispo D. Gutierre Gómez de Toledo, y adelantó tanto en el idioma del Lacio, que tradujo al castellano la Historia de Salustio, y la dedicó al Marqués su Padre. Este lo envió después á Salamanca á estudiar Leyes y Cánones, Historia eclesiástica y profana, y tradujo la Odisea de Homero, la Eneida de Virgilio, y algunas obras de Ovidio. Se aficionó también á la Genealogía, y escribió el Nobiliario de la Casa de Haro; y de su amor á las letras procedió la estima que hizo siempre de los poetas, oradores y hombres grandes de su tiempo. "La nobleza de su sangre, dice uno de sus Biógrafos, y su mucha capacidad, le hicieron después justamente acreedor á las mayores dignidades de España."

Tan luego como manifestó su vocación al estado eclesiástico, le fué nombrado el curato de la parroquial de Santa María de la villa de Hita, y pasado algún tiempo, el arcedianato de Guadalajara, dignidad de la Iglesia de Toledo. Conociendo el rey D. Juan el II su gran talento, lo eligió para Capellán suyo el año de 1452, y á los dos siguientes, suplicó el Rey al Papa lo nombrase Obispo de Calahorra. Muerto D. Juan á 20 de Julio, pasó D. Pedro á Segovia á besar la mano á su sucesor el nuevo rey D. Henrique, y estando en aquella ciudad recibió las Bulas del Papa Sixto IV y se consagró en ella.

A principios del año de 1468 le encomendó Su Santidad la Administración Apostólica del obispado de Sigüenza, y luego en el mismo año dióle la Abadía de la Colegial de Valladolid, y al siguiente la de San Zoilo de Carrión. En la segunda creación de Cardenales que hizo el Papa á 7 de Marzo de 1473, le envió el capelo con el título de Sta. María *in Dominica*, y posteriormente se lo mudó en el de S. Jorge; entonces el rey D. Henrique quiso que se llamase el *gran Cardenal de España*, le hizo su Canciller del sello de la puridad, y le alcanzó del mismo Pontífice la gracia del arzobispado de Sevilla, sin dejar la Administración del obispado de Sigüenza, ni la abadía de la Iglesia de Valladolid. Por aquel tiempo influyó en el ánimo del Rey á fin de que dejase por sucesora de la corona á su hermana Doña Isabel, para felicidad de la Nación, á lo que accedió el Monarca particularmente y en secreto.

Hallándose luego en Madrid, acaeció la muerte del rey D. Henrique á 11 de Diciembre de 1474, y el Cardenal escribió la triste noticia al príncipe D. Fernando de Aragón, que se hallaba en Zaragoza, y viniendo á Segovia donde le aguardaba la reina Doña Isabel, entró en la ciudad el 2 de Enero siguiente para ser jurado Rey, después de sosegadas algunas inquietudes, mediante las diligencias del Cardenal. Por este y otros muchos servicios, fué tanta la estimación que adquirió de los Reyes Católicos, que le confirmaron el oficio de Canciller, y en el año de 1478, suplicaron á Su Santidad le diese en Administración el obispado de Osma, conservando á la vez todas las demás dignidades que tenía,

agregándole el Papa *de motu proprio*, en 1482, la abadía del monasterio de Santa María de Moreruela de la Orden del Cister, dada siempre por los Pontífices á personajes ilustres aunque no fueran de la Orden, cuya gracia gozó el Cardenal hasta que la renunció en favor de Fr. Francisco de Sevilla, insigne Monje cisterciense de aquel Monasterio.

La circunstancia de estar siempre nuestro Prelado en compañía de los Reyes Católicos, como su Canciller Mayor, hizo que nombrase Gobernador y Provisor general de este Arzobispado á D. Pedro Fernández de Solís, obispo de Cádiz, natural de Sevilla; y al venir luego la Reina á pacificar esta ciudad, agitada con los sangrientos bandos de los Guzmanes y Ponces de León, vino con ella nuestro Arzobispo, y fué la primera vez que entró en su Iglesia, no queriendo ser recibido solemnemente en la Catedral por venir al lado de la Reina.

Al punto que llegó, dejó sentirse en esta ciudad su benéfica influencia, porque sabiendo que la Reina estaba decidida á ejercitar la justicia con los culpables, dispuso que el Obispo de Cádiz, como Gobernador suyo, acompañado de virtuosos Eclesiásticos y ejemplares Religiosos, pidiesen audiencia á la Reina, la que concedida, imploraron todos su piedad y compasión en favor de los delincuentes apesar de ser muchos, y haber ocasionado gravísimos males á la ciudad. Oyólos la Reina, dice el analista, *entre benigna y severa*, y si entonces aplazó la contestación, accedió luego pronto á las súplicas, mandando pregonar el perdón general de todo lo que no fuese en perjuicio de partes, con lo cual Sevilla se llenó de júbilo, aplaudiendo la bondad y clemencia de la Reina.

Durante la residencia de nuestro Arzobispo en esta ciudad, dió las mayores pruebas de afecto á su Iglesia, manifestándose celosísimo de la observancia de la disciplina eclesiástica, por cuya reforma trabajó de una manera increible, atendidas las circunstancias de su tiempo. Convocó, á petición de los Reyes Católicos, un Concilio nacional, sexto entre los hispalenses, para el día 24 de Junio de 1478, en que se habia de tratar *de vita et honestate Clericorum*, y del remedio de los abusos y reforma de las costumbres de los

fieles. Asistieron llamados los Prelados del reino personalmente ó por medio de sus Vicarios, y fué presidido por el Rmo. Sr. Nicolás Franco, Nuncio Apostólico y Legado *á latere* del Papa Sixto IV. (1)

En los días de la celebración del Concilio, último de Junio del expresado año, dió á luz la Reina al Infante D. Juan, cuyo bautismo administró en la Santa Iglesia nuestro Cardenal Arzobispo con la mayor pompa y solemnidad. La Capilla del Baptisterio se hallaba cubierta de colgaduras de brocado, é igualmente se veía adornada toda la Catedral; fueron sus padrinos el Nuncio de Su Santidad, el Embajador de Venecia, el Condestable D. Pedro Fernández de Velasco, el Conde de Veaumont; y la única madrina fué la Duquesa de Medina Sidonia D.ª Leonor de Rivera y Mendoza. El niño iba conducido en brazos de su aya, bajo rico palio, cuyas varas de plata llevaban los Veinticuatros de la Ciudad vestidos de gala, según el uso de aquellos tiempos.

El domingo 9 de Agosto salió la Reina á Misa y presentar el Infante al Señor en la Santa Iglesia, con las ceremonias acostumbradas, cuyo acto revistió la mayor solemnidad por la numerosa comitiva del acompañamiento y la muche-

---

(1) La generalidad de los historiadores sevillanos y otros, ignoraron la celebración de este Concilio nacional hispalense, pues los cinco anteriores fueron provinciales y como tal lo menciona impropiamente algún que otro autor al ocuparse de este Prelado; pero consta que fué nacional, y lo prueba con autorizados documentos D. Diego Alejandro de Galvez, racionero y archivero bibliotecario que fué de esta Iglesia en una erudita disertación que leyó en la Real Academia Sevillana de Buenas Letras, el día 20 de Marzo de 1756, que se halla impresa en el tomo I de las Memorias de la misma Academia. De ella consta la asistencia de los Diputados de esta Iglesia, que fué el primero su Deán D. Juan Ayllón, Doctor en Decretos, y Abad de la Colegiata de Valladolid, del que Ortiz de Zúñiga no hace mención en el Catálogo de los Deanes de Sevilla. No se han descubierto sus actas, aunque el Sr. Gálvez cita en su Disertación fragmentos de ellas, y en las Sinodales del Sr. Hurtado de Mendoza, y en el Concilio provincial que celebró después el Sr. Deza el año del 1512, se refieren también algunas de sus Disposiciones.

dumbre de pueblo que acudió á presenciarlo en las calles y en el templo.

Grandes y piadosas memorias, dice el analista, hay de esta venida de la Reina D.ª Isabel á Sevilla: frecuentaba los monasterios de monjas, y con particular afecto los de Santa María de las Dueñas y Madre de Dios. Visitaba todos los sábados la milagrosa imagen de Nuestra Señora de la Antigua, y le donó una lámpara de plata que dotó con cuarenta arrobas de aceite anuales; y antes había dotado en la Santa Iglesia una fiesta á la Santísima Trinidad el viernes primero de Marzo, con conmemoración de San Miguel y Santiago, en acción de gracias por las victorias obtenidas de los portugueses. Visitaba el Hospital de las *Cinco Llagas*, situado entonces en la calle de Santiago, acompañada de su fundadora D.ª Catalina de Rivera, y besaba la mano á las enfermas con la mayor humildad y reverencia.

Pero el asunto de más importancia, continúa el analista, que en su tiempo llevaron á cabo los Reyes Católicos en esta ciudad, fué la institución del Tribunal de la Fe contra la herética pravedad y apostasía, en lo que tuvo gran parte el Cardenal Arzobispo. Hizo éste, añade Zúñiga, un docto Catecismo y buenas leyes para al castigo y reconciliación de los herejes; pero estaba la culpa muy arraigada para penas tan suaves y se necesitaban mayores esfuerzos: y en tanto que se disponía recurrir á la Santa Sede Apostólica, partió el Cardenal con los Reyes, dejando el asunto muy encargado al Obispo de Cádiz su Gobernador y á varios religiosos dominicos; y para que los auxiliase al Asistente D. Diego de Merlo: por lo cual se refiere haber tenido principio en Sevilla el santo Tribunal de la Inquisición.„

A principios de Julio de 1482 llegó á los Reyes la noticia de la muerte del arzobispo de Toledo y presentaron desde luego á Su Santidad para aquella Iglesia á nuestro Cardenal Arzobispo, y por el mes de Marzo del siguiente año, dice el Dr. Salazar de Mendoza, que expedidas las *Bulas lo hallaron en Sevilla, y que acompañándolas la noticia de haberse pasado su título Cardenalicio de San Jorge, al de Santa Cruz en Jerusalen, en albricias mandó edificar la Parroquia de Santa Cruz de esta ciudad de Sevilla;* y añade, que antes que se partiese

hizo mucho bien á esta Ciudad, derramando largas limosnas, demás de las ordinarias, que fueron muy copiosas en todo el Arzobispado.» (1) Además le nombró el Papa entonces Patriarca de Alejandría.

Era devotísimo de la Santa Cruz, (2) y al recibir el título cardenalicio de la Iglesia de su advocación en Roma, la reedificó suntuosamente á sus expensas, y en las obras de su reparación se encontró en una hornacina del arco toral, situada á grande altura, la tabla que mandó colocar Pilatos sobre la Cruz de Jesucristo, en los tres idiomas, hebreo, griego y latino, traida y donada allí por Santa Elena cuando la trajo de Jerusalén, ignorándose el sitio por estar oculto hasta el día de su invención. (3) Esta noticia fué de gran

---

(1) Crónica del Gran Cardenal de España D. Pedro González de Mendoza, Arzobispo de la Santa Iglesia de Toledo, Patriarca de Alejandría, Canciller Mayor de los Reinos de Castilla, etc., etc., por el doctor D. Pedro de Salazar y de Mendoza, Canónigo Penitenciario de la misma Santa Iglesia. - Toledo. – MDCXXV.

(2) Sabido es, según se refirió en el Pontificado del Sr. Fonseca, que cuando llegó á esta ciudad el año de 1482 el Santísimo LIGNUM CRUCIS de *Constantino*, fué el Cardenal Arzobispo á conducirlo en sus manos, desde la Iglesia de San Bernardo, *extramuros*, hasta la Santa Iglesia Catedral, presidiendo la solemne procesión que hizo el Cabildo eclesiástico.

A consecuencia de esta recepción, concedió el Cardenal á 29 de Septiembre del mismo año cien días de indulgencia á los fieles que asistieren á la piadosa ceremonia de la SEÑA en la Santa Iglesia Catedral, que significa el triunfo de la Santa Cruz y su exaltación por todo el mundo.

(3) Es fama que el día que se descubrió este *Título*, se recibió en Roma la noticia de que los Reyes Católicos habían ganado á Granada, por cuya conquista hizo tanto nuestro Arzobispo. Este suplicó al romano Pontífice que se custodiase en la misma caja donde fué hallado, y se resguardase cubierto de plata y guarnecida de oro y piedras preciosas de gran valor, sin omitir gasto alguno, hecho todo á sus expensas. Anualmente se expone á la veneración del pueblo en aquella Iglesia el Viernes Santo. Hay láminas que lo representan con sus mismas dimensiones, y las letras y rasgos que aún conserva, porque al hallarse estaban algunas deterioradas é incompletas por la acción del tiempo.

gozo para el Cardenal, pues era tanta la devoción que profesaba á la Santísima Cruz, que en donde quiera que la veía cuando iba de camino, se postraba de rodillas, y acompañado de sus familiares entonaba su antífona y Oración. A todas sus fundaciones imponíale su título, y al Colegio mayor de Valladolid, y al Hospital de Expósitos de Toledo, hizo que le diesen la figura de Cruz, á la planta de sus edificios.

Hallóse con los Reyes en la Batalla de Toro llevando la Cruz; y en la conquista de Granada fué su Cruz Patriarcal la primera que se colocó sobre las torres de la Alhambra; y por extender las glorias de la Cruz, fué quien inclinó el ánimo generoso de la Reina para que protegiese á Cristóbal Colón, rechazado ya en otras Cortes y casi despreciado en la nuestra, que ciertamente hubiera abandonado sin la recomendación del gran Cardenal de España.

Aunque se sabe que no residió por mucho tiempo en nuestra Iglesia de Sevilla, la tuvo muy presente, pues como dice Ortiz de Zúñiga, debemos ilustre memoria al Cardenal D. Pedro González de Mendoza, porque al despedirse de esta ciudad dió muestras de notable cariño á su Iglesia con generosas dádivas y cartas honoríficas. Su ya citado cronista, al tratar de las Memorias y obras pías designadas en su testamento para todas las Iglesias que había regido como Prelado, dice: "A la de Sevilla, otras grandes sumas para lo mismo, en cuyo reconocimiento el Cabildo de esta Santa Iglesia le hace sufragios. En la misma ciudad dejó limosnas para la Iglesia de Santa Cruz, y otra buena partida al Convento de San Francisco, para reparos del Monasterio."

Vivió en la Iglesia de Toledo hasta el año de 1495, y murió en Guadalajara su patria el día 11 de Enero, muy sentido de los Reyes y de toda la Nación. Fué llevado á sepultar á su Catedral, donde yace en rico y artístico sepulcro, al lado del Evangelio en la Capilla Mayor, con las inscripciones siguientes repartidas en los tres cuerpos del monumento:

PETRO MENDOZAE CARDINALI, PATRIARCHAE,
ARCHIPRESULI, DE ECCLESIA BENEMERENTI.

—

CARDINEO QUONDAM PETRUS LUSTRATUS HONORE,
DORMIT IN HOC LAPIDE, NOMINE QUI VIGILAT.

OBIIT AUTEM ANNO SALUTIS MCCCCXCV
TERTIO IDUS JANUARII.

Que quiere decir en castellano:

A Pedro de Mendoza Cardenal, Patriarca, Arzobispo, y benemérito de la Iglesia.

—

Pedro condecorado algún tiempo con la Púrpura á honor cardenalicio, duerme en esta piedra, pero su nombre vela.

—

Falleció á 11 de Enero año de nuestra salud de 1495.

El gran acierto que tuvo este insigne Príncipe de la Iglesia siendo Gobernador del Reino, en la dirección de los negocios del Estado, fué causa de la estimación que hicieron de él en la Corte de Roma y los Reyes, no solo de España, sino también los de Francia, quienes le dieron en su Nación la Abadía de *Fiescamp*, en el ducado de Normandía, ribera de Soma, gran dignidad que habían tenido antes de él algunos Sumos Pontífices.

Como pertenecía á las principales familias de España, aumentó los blasones de tan ilustre y calificada prosapia, colocando en su escudo en franje, campo verde y bandera roja perfilada de oro, las palabras AVE MARÍA PURÍSIMA, de color azul en fondo de oro, como perenne recuerdo de la parte que tuvo en la Conquista de Granada, ayudando con armas é intereses, y fijando su Cruz en las alturas de la Alhambra Tal fué, podría decirse, el tercer Prelado que dió la Iglesia de Sevilla á la de Toledo.

Varios autores celebran al gran Cardenal con los mayores elogios. El P. Mariana en su Historia de España, le llama "Varón grande, no menos esclarecido por sus virtudes que por la gloria de sus Progenitores.„ Otros lo aclaman padre de la virtud, amparo de los pobres, protector de las letras y de las artes, defensor de la Fe, columna de la religión, amante de la verdad y de la justicia, y espejo de la grandeza eclesiástica. Y otros, en fin, le llaman Sol que nació en Es-

paña para bien de innumerables gentes, celoso del bien público, de gran consejo, grave y sabio, y de admirable prudencia y moderación en todas sus empresas.„

LXXIII. Don Iñigo (1) Manrique. Habiendo ocurrido varias desavenencias entre la Santa Sede y los Reyes de España sobre el derecho de elegir y presentar los Obispos, el Cardenal D. Pedro González de Mendoza tomó á su cargo hacer una Exposición al Papa Sixto IV sobre este particular, con tan sólidas razones, dice su Biógrafo, que hizo ver á Su Santidad como según las disposiciones de los Concilios de Toledo, y los derechos de Conquistas, pertenecia á los Reyes el Patronato de las Iglesias, y por consiguiente la presentación de sus Prelados. Aquel Potífice sometió á un prolijo y detenido examen el expresado documento, mediante el cual llegó á decidir y comunicar por medio de su Legado Domínico Centurión, que en efecto correspondía á los Reyes Católicos semejantes presentaciones de las Iglesias de Castilla y de León, y las de todos sus Estados y Señorios de España, reservándose á la Santa Sede su confirmación.

A pesar de esto no se concluyó el asunto de un modo definitivo en aquel Pontificado, con motivo de haber tenido que vencer poco á poco la antigua costumbre y el derecho que alegaban y ejercian aun los Cabildos de algunas Catedrales de Castilla, para elegir á sus Prelados.

Entonces fué cuando los Reyes Católicos presentaron para la Iglesia de Sevilla á D. Iñigo Manrique, natural de Palencja, hijo de D. Pedro Manrique, Adelantado Mayor de Castilla, y de D.ª Leonor de Castilla su mujer, ambos la de más distinguida nobleza. D. Iñigo fué insigne entre sus contemporáneos por la integridad de su vida ejemplarísima, y demás excelentes cualidades que lo recomendaban.

---

(1) Nombre que procede del latino *Eneco*, del cual se deriva *Iñigo*, formado de *ignitus*, abrasado, según *Alfaro*; y de Iñigo se dicho después Ignacio.

Habia sido Canónigo de la Iglesia de Burgos, y Obispo sucesivamente de Oviedo, Coria y Jaén, y Presidente de Castilla. Obtuvo esta Sede Metropolitana de Sevilla por Abril de 1483, y tomó posesión á principios del siguiente Mayo, por medio de su sobrino D. Rodrigo Manrique, á quien dió sus poderes para representarlo, y cartas comendaticias de los Reyes para la Ciudad y Cabildo Eclesiástico, expedidas en Madrid á 18 de Abril del referido año. En ellas decian, «*cuan grande y sabio Prelado era el que daban á esta Santa Iglesia.*»

Siguió en sus principios al Infante D. Alonso, y asistióle en su muerte, acaecida en Cardeñosa, aldea de Avila, y le acompañó hasta darle honorífica sepultura en el Convento de San Francisco de Arévalo.

Hallóse luego presente á la junta en que el Rey D Henrique declaró por heredera y Princesa de Castilla á su hermana la Reina D.ª Isabel: y después asistió á sus nupcias con el Rey D. Fernando celebradas en Valladolid, siguiéndolos al poco tiempo á la guerra contra el Rey de Portugal.

Lucio Marineo Siculo, en sus VARONES ILUSTRES, hace los mayores elogios de este Prelado, diciendo que no tiene caudal de voces en verso ni en prosa para poderle alabar como merece, porque aventajó á todos los Obispos de su tiempo, en letras y consejos, género de vida y costumbres. Fué, añade, Varón recto y grave, honesto, justo y bueno. Por todo este conjunto de tan admirables prendas, los Reyes le hablaban con señalada reverencia y veneración, porque gobernó las varias Iglesias que tuvo á su cargo con gran acierto y prudencia: enseñaba con sus obras al Clero y á los fieles, y celebraba los divinos Oficios con singular devoción y autoridad. Fué sabio y muy advertido en todo, y concluye sus elogios diciendo, que vivió justo y casto, y murió con fama de virtuoso.„ A principios del año de 1485 falleció ausente de su Iglesia, y está sepultado en el Convento de Santa Clara de la villa de Calabazanos.

Algunos autores, dice Zúñiga, lo equivocaron con otro D. Iñigo Manrique, Obispo de Córdoba y Cardenal, sobrino suyo; pero nuestro Prelado no llegó á vestir la Púrpura, y fué como se refirió antes, el primero que presentaron los

cia en la Ciudad. Con la fama de su talento y de sus virtudes, captóse al instante las atenciones de todas las clases, y su primer paso fué atraer al Duque de Medina Sidonia y á su hijo, á los Condes de Ureña y de Cabra, y al Marqués de Priego con todas sus gentes, para conseguir que se apartasen del proyecto de apoderarse de Gibraltar rebelándose contra sus Reyes, y los hizo venir pacíficos á Sevilla, donde firmaron una concordia en servicio de la Reina, cuyo documento copia á la letra Gerónimo de Zurita en sus Anales.

Por su gran caridad para con los pobres, mereció que estos le llamasen por antonomasia el Padre Deza *el bueno:* y la Nobleza lo aclamaba *Padre de la Patria*. Nuestra Iglesia lo experimentó generosísimo en sus dádivas. El Sábado 10 de Octubre de 1506 se terminó la obra de la Catedral, después de ciento treinta años: entre once y doce de la mañana, se colocó la última piedra que cerró el cimborrio, á presencia del Cabildo que subió procesionalmente, y entonó allí un solemnísimo *Te-Deum*. Después bajaron á la Capilla de la Virgen de la Antigua, donde se había quedado el Sr. Arzobispo que no había podido subir por su edad, y cantó la Misa de acción de gracias con la mayor solemnidad, asistiendo el Cabildo secular y numerosísima concurrencia de fieles. Fué quizás el acto más grandioso, más imponente y magnífico de cuantos ha presenciado esta hermosa Ciudad, desde la restauración de su Iglesia por San Fernando.

Ayudó luego con sus caudales para el adorno interior del Templo, y donó más tarde bien mil doblas de oro para dorar el gran Altar de la Capilla mayor, las rejas de hierro que la cierran, y las del Coro y los dos púlpitos, lo cual agradeció el Cabildo tanto, que mandó colocar Escudos de sus Armas en varios sitios del Retablo al lado de los suyos, y lugar de enterramiento en la misma Capilla, gracia singular y extraordinaria no concedida á Reyes ni á Prelados, sino solo al Señor Deza, el que agradeció tanta distinción, aunque exponiendo que deseaba sepultarse en la Iglesia del Colegio de Santo Tomás, que á la sazón proyectaba fundar en honor de su Orden y utilidad de la Iglesia, y esta su última voluntad fué la cumplida.

Un distinguido servicio prestó á la Patria el siguiente

año de 1507, cuando agitada Castilla por las discordias de los grandes, solo Sevilla se mantenía tranquila, mediante la autoridad, prudencia y solicitud de su digno Arzobispo, por lo que mereció entonces que el Rey D Fernando le diese expresivas gracias pública y solemnemente al venir á esta Ciudad aquel mismo año. El analista dice á este propósito, que por lo que influyó entonces con su prudencia en la paz de Sevilla, bastaba para que se le erigiese estatua de PADRE DE LA PATRIA.

Y en verdad que los hechos de su ejemplar vida la reclamaban, sobre todo porque su caridad parecía no tener límites. El año de 1508 afligió á esta Ciudad una epidemia desoladora, á consecuencia, sin duda, de la esterilidad de los años anteriores en que se había padecido gran falta de pan, presentándose el hambre con todos sus horrores: y en aquellas calamidades, socorría generosamente el Prelado á todas las clases de manera admirable. "Hacía copiosas limosnas á los pobres de la Ciudad y su Arzobispado, dice el Obispo de Monópoli, uno de sus Biógrafos, y á muchas personas nobles que estaban en necesidad les tenía señaladas raciones ordinarias, y les ayudaba para que pusiesen sus hijas en estado con dineros y alhajas. Entre la gente pobre, repartía muchos mantos y ropas de paño y de lienzo, que mandaba tejer: y comprando el lino y la lana, las daba á hilar, y á las hiladoras y tejedores pagaba su trabajo, y así eran todos socorridos de manos del Arzobispo.

Atendía también solícito á todo lo perteneciente al gobierno de su Iglesia. Hizo Estatutos para el Cabildo, y entre ellos en particular el llamado de *limpieza de sangre;* y á quince de Septiembre de 1511 expidió los edictos para la celebración de un Concilio Provincial en el mes de Enero del año siguiente.

Acaeció poco después, á veintiocho de Diciembre, acabados los Maitines y ya entrada la noche, el hundimiento del cimborrio y tres arcos de la Iglesia, cuyo estrépito asombró á la ciudad, aunque no ocurrió desgracia personal alguna, y el Arzobispo, el Cabildo y toda Sevilla acudieron con abundantes limosnas para su reparación, y hasta el Rey Don Fernando envió expontáneamente diez mil ducados.

Celebróse luego el Concilio VII provincial hispalense, desde los días 11 al 15 de Enero de 1512, en la primitiva capilla de San Clemente, que servía de Sagrario entonces y se habilitó para Catedral: y asistieron por el Obispo de Cádiz, que á la sazón estaba en Roma, el Deán Don Esteban Rejón, y Don Hernando Cabezas, Tesorero y Provisor; por el de Málaga, Don Diego Ramírez de Villaescusa, su Provisor, Don Pedro Pizarro, y el Arcediano de su Iglesia; el Canónigo Don Juan de Medina, por el Obispo de Marruecos Don Martín Cabeza de Vaca, que se hallaba en Murcia; y el de Canarias no llegó en los días señalados, por contratiempos ocurridos en la travesía del viaje. El Obispo de Silves fué eximido desde entonces de la asistencia á los Concilios por haberse trasladado su Sede á la ciudad de Faro en el Algarbe, y su Iglesia quedaba por Sufragánea del Arzobispado de Lisboa. Asistieron además el Abad de la Universidad de Beneficiados, Vicarios de los pueblos, y Prelados de las Ordenes Religiosas.

Constó el Concilio de sesenta y cuatro Cánones, que trataban en general sobre los Párrocos y enseñanza de la Doctrina cristiana; administración de Sacramentos y asistencia á los enfermos; albaceas testamentarios; días festivos del año y asistencia al Santo Sacrificio de la Misa; celebración de la Misa Conventual ó mayor y Divinos Oficios; vida y honestidad de los Clérigos; residencia de los Beneficiados; contra los blasfemos; inmunidad de las Iglesias y reparaciones de los Templos; obvenciones y derechos Parroquiales; aplicaciones de las penas, y confirmación de las constituciones del Sínodo del Cardenal Don Diego Hurtado de Mendoza. Convocóse, pues, según se deduce de su contenido, y se lee en la introducción del mismo Concilio, para ordenar «*las cosas pertenecientes al servicio de Dios, y aumento del culto divino; y para la inmunidad de sus Ministros y templos; y reformación de las vidas y costumbres, así en el Estado eclesiástico como en el secular, é á ensalzamiento de nuestra Santa Fe católica* » (1)

---

(1) Se imprimió el mismo año de 1512, y se halla además en las Colecciones de Concilios citadas anteriormente, en el Sínodo de Don Diego Hurtado de Mendoza.

Entre las varias reformas que se siguieron después del Concilio, fué una la de la fiesta llamada del *Obispillo*, peculiar de esta Iglesia, de la que trata el analista de la ciudad en los términos siguientes:

"De antigua costumbre se hacía cada año un festejo en „Sevilla, que llamaban el Obispillo, por los Estudiantes del „Estudio de San Miguel, los mozos de coro de la Santa Igle„sia, y otros jóvenes Eclesiásticos, que dando á uno tal título, „lo traian por la Ciudad á caballo, vistiendo todos de galas, „y haciendo (á veces) profanas travesuras, qual suele la „junta de juveniles años; deseábalo corregir el Arzobispo „prudente y mesurado, y juntándose al deseo de instituir „alguna memoria para el dia de la fiesta de los Inocentes, en „que sucedió la notable ruina del cimborrio, conferido con el „Deán y Cabildo, formaron el Estatuto siguiente, que copia„do del antiguo libro de la Regla del Coro, que al presente se „guarda en el archivo, dice así:

„Nos D. Diego de Deza, Arzobispo de Sevilla, é el Deán „é Cabildo de la Santa Iglesia, deseando que perpetuamente „se den gracias á nuestro Señor, y á su gloriosa Madre, espe„cialmente por el beneficio en tal día recibido, é reformado „en devoción lo que se hacía con alguna soltura de burlas, „ordenamos é mandamos, que de aquí adelante el Obispo, „é fiesta del Obispillo, que es de antigua costumbre en esta „Santa Iglesia, en memoria de la infancia, é humildad del „nacimiento de nuestro Redentor Jesu-Christo, se hace, é „celebra el día de los Santos Inocentes, se haga con mucha „honestidad é devoción, presidiendo los menores á los mayo„res en la forma siguiente, conviene á saber: al canto de „*Magnificat*, que se canta á las segundas vísperas de San „Juan Evangelista, en llegando al verso: *Deposuit potentes „de sede*, los mozos de coro, y los Clérigos de la Veintena se „suban á las sillas altas y baxas; é el Obispillo se asiente en „la silla del Prelado con sus asistentes, é los Beneficiados se „asienten en las bancas baxas: despues acabadas las Víspe„ras, vayan los Beneficiados que estaban vestidos de Presbí„teros á la sacristía, y quitadas las capas de seda tomen sus „capas de paño, y tornen con el Pontifical del Obispillo en

„orden de cada uno, con lo que el Dean ó Presidente le di-
„xere, é tráyanlo al coro; después de vestido el Obispillo co-
„mienzan las vísperas de los Inocentes, y en tanto vaya el
„Obispillo á incensar el altar, é tornado diga la oración, é
„eche su bendición; luego comience Completas, y un Sacer-
„dote de los de la Veintena capitule y diga la oración, dende
„el Obispillo se vaya á desnudar á la sacristía. Otrosí, cán-
"tanse las horas de la Prima y Tercia muy bien, é uno de la
„Veintena diga la Capitula é oraciones, é acabada la Tercia,
„se haga la procesión con sus capas de coro los Beneficiados,
„los quales vayan al principio, comenzando el Dean y el
„Arcediano de Sevilla, dende en orden todos delante, é luego
„los Clérigos de la Veintena, é tras de ellos los niños, é mo-
„zos de coro, y quatro mozos cantorcillos con sus capas de
„seda, é tras de ellos vaya el Preste, é Diácono: en la cabe-
„cera ha de ir el Obispillo con sus asistentes, é tras de él dos
„Beneficiados, el uno con la mitra y el otro con el báculo, é
„un muchacho Beneficiado que lleva la falda al Obispo: el
„primer verso de la primera Estación dicen los quatro can-
„torcillos con sus cetros; el segundo, quatro mozos de coro:
„el tercero, quatro Clérigos de la Veintena han de tener al
„libro cuando dicen el verso; quatro Beneficiados, dos que
„lleven tienen los cetros é rigen la procesión Para esta pro-
„cesión, porque se haga cada año perpetuamente, en remem-
„branza del martirio de estos Santos Mártires Inocentes; y
„por el beneficio en tal dia recibido, dotó el Reverendo Se-
„ñor Don Hernando de la Torre, Deán é Canónigo de esta
„Santa Iglesia, como albacea y heredero del Venerable
„Juan Gómez de Gamaza, Beneficiado y Vicario de Arcos,
„que haya gloria, dos mil maravedis, que se repartan de pi-
„tanza manual por los Beneficiados que fueren presentes, é
„interesantes *personaliter* en esta procesión, demás de los dos
„mil maravedis que antiguamente se reparten por los Benefi-
„ciados en esta fiesta de los Inocentes de pitanza manual.
„Tornada la procesión al coro, el Obispo se vaya á su silla
„con sus asistentes, y los cantores comiencen el oficio de la
„Misa, é todos los Beneficiados la oficien. Al Obispo se le ha-
„cen ceremonias como á Beneficiado, trayéndole el Evange-
„lio, Epístola, é incieso, é etc. Hay Sermón de un buen Pre-

„dicador, y el Obispo y los mozos de coro se asienten en las „bancas todos por su orden: acabada la Misa, el Obispo dá su „bendición, é luego uno de la Veintena comienza la Sexta, y „quédanse allí siete ú ocho de la Veintena diciéndola; en „tanto van todos los Beneficiados acompañando al Obispo „fasta la Capilla de San Cristóbal, donde se desnuda; pero no „ha de ir en procesión; y el Beneficiado que no acompañare „al Obispo pierda la pitanza manual, excepto el Presbítero, „é Ministros que dixeron la Misa, porque se quedan desnu„dando en la Sacristía.„

"Notable fué esta demostración, y notable su disposi„ción, que se observó puntualmente muchos años hasta el „de 1563, en que se mandó cesar, reconocidos algunos incon„venientes que desdecian de la piedad primitiva.„

Por aquellos tiempos se habían aumentado ya las poblaciones de Indias, cuyas Iglesias hasta el Pontificado del señor Deza se habían ido fundando como capillas anejas á la Catedral de Sevilla; y como Diócesis sufragáneas suyas, se crearon los tres obispados de Santo Domingo, la Concepción y San Juan de Puerto Rico, á las que se dieron los Estatutos, usos y costumbres, con el rezo y las ceremonias de nuestra Iglesia de Sevilla, según las Bulas del Papa Julio II. (1) Erigióse después la de Santo Domingo en Metropolitana y Primada de todas las catedrales de la América Española; y fueron también las de Nueva España más tarde, primero Parroquias de la Iglesia de Sevilla, y luego la de Méjico sufragánea, hasta que se erigió en Metropolitana de aquel Reino, y de aquí proviene, como ya se ha referido, el título de Patriarcal á la de Sevilla.

---

(1) Estas Iglesias eran las siguientes: Santo Domingo, La Concepción de la Vega, Santiago de Cuba, San Juan de Puerto Rico, Venezuela, Trujillo, San Salvador, San Luis de Marañón, Olinda de Pernambuco, San Sebastian de Rio Janeiro, La Plata de las Charcas, La Paz de Chuquisaga, Santa Cruz de la Sierra, La Asunción del Paraguay, San Miguel del Estero, La Trinidad de Buenos Ayres, Santa Fé de Bogotá, Popayan, Cartagena, Santa Marta, Lima ó Los Reyes, Guamanga, Cuzco, Arequipa, San Francisco de Quito, Santiago y la Concepción de Chile, Panamá, Méjico, Angeles de Tlascala, Antequera de Guajaca,

Manifestó el Sr. Deza su profundo saber en sus variados y luminosos escritos, según lo demuestra el siguiente Catálogo, comprensivo solamente de algunas de sus Obras:

"1. *Fratris Didaci de Deza, Ordinis Praedicatorum. Vita regularis:* Serenissimi ac Magni Hispaniorum Principis Preceptoris: in defensiones Sancti Thomae ab impugnationibus Magistri Nicolai, Magistrique Mathiae, propugnatoris sui, etc.—4.° letra gótica, hermosa impresión, sin foliación. Sevilla, 1491.—2. *Novarum defensionum Doctoris Angelici, etc.* Sevilla 1517, fólio.—3. *Monotessaron, hoc est, ex quatuor Evangeliis unum.*—4. *Expositio Orationis dominicae.*—5. *Eruditio pastorum.*—6. *Synodus ab ipso Hispali celebrata.*—7. *Statuta seu instructiones, etc.* (inquisitoriales) Sevilla, 1500.—8. *Statuta alia á ministris dicti Tribunalis servanda.*—9. *Disputatio solemnis de Conceptione Virgine.*—10. *Homiliae in totius anni festos, etc.*—11. *Commentarium in Apocalipsim* (incoatum et non finitum).—12. *Una carta á los Reyes católicos sobre el príncipe D. Juan.* Bibl. Nac."

Muy sabido es que fundó el Colegio Mayor de Santo Tomás de Aquino, enriqueciéndolo de grandes privilegios, y lo entregó á su Orden de Santo Domingo luego que consiguió del Papa Paulo III extendiese á todos los que estudiasen en él las gracias concedidas á los Colegiales mayores por el Pontífice León X, y que el Emperador Carlos V otorgase á sus graduandos las mismas consideraciones que gozaban los de Salamanca y otras Universidades, dejando el Patronato al Cabildo Catedral.

Y no por haber hecho y dotado tan magnífica fundación

Valladolid de Mechoacan, Mérida de Yucatan, Chiapa, Santiago de Guatemala, León de Nicaragua, Guadalajara de Jalisco, Durango, Manila, Nueva Segovia, Nueva Cáceres y Zebú. *Teatro eclesiástico de las Indias Occidentales por el Maestro Gil González Dávila.*—Madrid 1649—1655.

Por la emancipación de las Américas ocurrida desde la primera década de este siglo en adelante, dejaron de pertenecer á España las anteriores Iglesias; exceptuando Santiago de Cuba, San Cristobal de la Habana, San Juan de Puerto Rico, Manila, Nueva Segovia, Nueva Cáceres y Zebú, cuya soberanía ha perdido nuestra Patria en 1898.

desatendió el favorecer á las Comunidades Religiosas, siendo insigne bienhechor de todas ellas, y particularmente de las de su Orden. Labró gran parte de la Iglesia y claustros del Convento de Santa María la Real, el primero de Monjas dominicas que se fundó en Sevilla, y lo sujetó á la Jurisdicción ordinaria; y contribuyó eficazmente á las obras del de Madre de Dios, que se realizaron en su tiempo.

Amplió el Palacio Arzobispal, y edificó la Capilla pública, el Oratorio y varias habitaciones dignas de los Prelados y sus familiares; y en el Patio de los Naranjos, las Salas de Audiencia, Juzgado oficial y Consistorio de la Iglesia.

A principios del año de 1522 fué propuesto por el Emperador para el Arzobispado de Toledo, lo que rehusó varias veces el anciano Prelado por espacio de un año, alegando su avanzada edad, y procuró durante aquel tiempo que no se despachasen las Bulas; pero obligado por el Emperador que deseaba recompensar sus muchos merecimientos, aceptó por último aquella *Sede;* cuando ya se habían agravado sus habituales padecimientos y retirado á la villa de Cantillana á fines de Abril del año inmediato de 1523, ordenó su testamento y otorgó varias escrituras á favor de su Colegio de Santo Tomás y dotaciones y aniversarios en la Santa Iglesia, según consta todo de su BIOGRAFÍA (1) y varios autores.

A principios de Mayo siguiente se trasladó por disposición de los facultativos al monasterio de San Gerónimo de Buenavista, donde se fué agravando progresivamente, y después de haber otorgado allí otras escrituras, referentes á su Colegio Mayor y algunos asuntos particulares, llegó el día 9 de Junio, y habiendo recibido los Santos Sacramentos con

---

(1) Fundador magnánimo y magnífica fundación del Colegio de Santo Tomás de Aquino, del Sagrado Orden de Predicadores en la provincia de Andalucía, por D. Diego Ignacio de Góngora, etc. MSS. de la Santa Iglesia Catedral. Impreso en nuestros días con el título de HISTORIA DEL COLEGIO MAYOR DE SANTO TOMÁS DE SEVILLA. Publicada por primera vez con un prólogo del *Emmo. y Rvmo. Sr. Doctor D. Fr. Zeferino, Cardenal González,* por el Excmo. Sr. D. Enrique de la Cuadra Gibaja.—Dos tomos en 4.º—Sevilla, 1890.

grande edificación de multitud de personas, Canónigos, Eclesiásticos y Religiosos, que acudieron al devotísimo acto, estando en su entero y perfecto juicio, falleció al amanecer en el mismo Monasterio, con notable sentimiento de toda la Ciudad, que lloró la muerte de tan piadoso y benéfico Prelado.

Lleváronlo á sepultar con solemne pompa, acompañando al cadáver desde San Gerónimo los dos Cabildos eclesiástico y secular, Clero, Comunidades religiosas y muchedumbre de pueblo, y después de celebrados los funerales en la Santa Iglesia Catedral, fué conducido á su Colegio y depositado después de concluído el templo en honorífico sepulcro, donde se le puso el siguiente epitafio:

HVIVS ALMI COLLEGII FVNDATOR JACET HIC, REVERENDVS D. DIDACVS DEZA, ORDINIS PRAEDICATORVM, SACRAE THEOLOGIAE MAGISTER, ISTIVSQUE INSIGNIS CIVITATIS HISPALENSIS ARCHIEPISCOPVS, QVI SVIS MERITIS FAMA ET SCIENTIA, AD ECCLESIAM TOLETANAM PASTORE CARENTEM VOCATVS. OBIIT ANNO DOMINI M.D.XXIII. DIE IV. IVNII VIXIT ANNOS LXXX.

Que en castellano dice:

Aquí yace el fundador de este Santo Colegio, el Reverendísimo Sr. D. Diego Deza, del Orden de Predicadores, Maestro de Sagrada Teología y Arzobispo de esta insigne ciudad, el cual, por sus méritos, fama y ciencia, siendo llamado á la Iglesia de Toledo, que carecía de Pastor, falleció en el año del Señor de 1523, el día 9 de Junio, habiendo vivido 80 años.

Allí permanecieron los venerandos restos hasta la primera década del presente siglo, en que los franceses invasores violaron y profanaron el sepulcro para apoderarse de las joyas que pudieran existir en él, y esparcieron al aire las respetables cenizas. Posteriormente, cuando se posesionaron otra vez los religiosos del Colegio, le erigieron un

Cenotafio en la misma Iglesia, para perpetuar la memoria de su insigne fundador, con esta inscripción:

ILLMI. AC. RMI. D. DIDACI DEZA. ARCHIEPISCOPI. HISPALENSIS.
SACRIS. ALIIS. INFVLIS. SVPREMISQUE. HONORIBVS AVCTI.
AC. MVNIFICENTISSIMI. MAIORIS. HVIVS. COLLEGII. FVNDATORIS
SAXEVM. HOC. BVSTVM. AB. IRREVERENTIBVS. GALLIS. NEFFARIE.
CONFRACTVM. ET. PIIS CINERIBUS. HINC. INDE. DISPERSIS.
IN. FRVSTA.COMMINVTVM.EJVSDEM MAIORIS. COLLEGII. ALVMNI.
IN. PERENNE. GRATI. ANIMI. DEBITIQUE. ADVERSVS.
EVM. AMORIS. MONVMENTVM. OCIVS. ET. IMPENSE.
REPARANDUM. ET. IN. PRISTINAM. SPECIEM. RESTITVENDVM.
CVRARVNT. ANNO. A. REPAR. SALVT. M. D. CCC. XIV.

Que traducida en castellano dice:

Este sepulcro marmóreo, del Ilmo. y Rvmo. Sr. D. Diego de Deza, Arzobispo de Sevilla, distinguido con otras dignidades eclesiásticas y elevados honores, y fundador de este nobilísimo Colegio, habiendo sido destrozado y reducido á fragmentos por la sacrílega invasión francesa, y dispersadas todas sus venerandas cenizas; los Religiosos del mismo Colegio, en recuerdo perenne de agradecimiento y debido amor para con El, cuidaron de repararlo con la mayor prontitud y sin perdonar gastos, restituyéndolo á su primitivo estado en el año del Señor de mil ochocientos catorce.

Finalmente, á consecuencia de la exclaustración general de los Religiosos el año de 1835, quedó abandonado el monumento en el local que fué Iglesia, por haber sido destinado el edificio á oficinas militares; pero transcurrido algún tiempo, el Sr. D. Francisco de Borja Palomo, antiguo alumno de aquel Colegio, siendo Notario Mayor de Relaciones del Tribunal del Provisorato de este Arzobispado, y Concejal del Excmo. Ayuntamiento, propuso á esta Corporación en Cabildo celebrado el 9 de Diciembre de 1882, que á expensas del Municipio se trasladase el expresado Mausoleo á la Santa Iglesia Catedral, en el sitio que designara el Excelentísimo Cabildo eclesiástico, para perpetuar la memoria del Señor Deza, por los grandes beneficios que dispensó á

Sevilla durante el tiempo que ocupó esta Sede Metropolitana.

Acogido favorablemente el pensamiento, y de acuerdo con el Cabildo eclesiástico, previo el oportuno expediente, se verificó la traslación á la Capilla de San Pedro, de la que escribió el analista Zúñiga: "que había dotado de nuevo, con honrosas Capellanías, el año de 1529, Don Juan de Tavera, Chantre y Canónigo de esta Iglesia, á la que lo trajo su tío el señor Arzobispo D. Fray Diego de Deza: Es la Capilla de los Marqueses de Malagón, añade, á cuya sangre de Pardo Tavera la dejó su fundador.„ En la antigua Regla de Coro, se lee el día 7 de Marzo; "Santo Tomás de Aquino, Doctor de la Iglesia. Manual á la procesión que va á su Colegio, donde hay misa y sermón, y después un responso á canto de órgano. Dotó esta fiesta el Rmo. Sr. D. Diego de Deza, Arzobispo de esta Santa Iglesia, fundador de dicho Colegio, de que es patrono el Cabildo.„ Y el día 11 de Junio dice: "Esta tarde hay Vigilia al aniversario siguiente. *Día doce:* Aniversario Manual en la Capilla de San Pedro, por el Ilmo. Sr. D. Diego Deza, Arzobispo que fué de esta Santa Iglesia.„

Al lado del Evangelio de aquella Capilla existe un arco en el espesor del muro, donde se halla colocado el monumento de tan preclaro Arzobispo con la primitiva estatua yacente, aunque bastante deteriorada por las vicisitudes de los tiempos que han trascurrido desde su ejecución. Artísticamente considerada pertenece al estilo ojival de transición, y á los pies del busto reposa un león, que dicen algunos autores recuerda á uno que había en su Palacio domesticado. Además de la inscripción última anterior, que se halla ahora al frente del Cenotafio, adosada al muro se lee la siguiente:

NO 8 DO

VIRTVTI ET SCIENTIAE SACRVM
REV. ADMODVM FR. DIDACVS DE DEZA
ARCHIEPISCOPVS HISPALENSIS VERVSQUE PATRIAE PATER
DOMINICANAE FAMILIAE PRAECLARISSIMVM DECVS

CATHOLICORVM REGVM FERDINANDI ET ELISABETH
POENITENTIARIVS EORVMQUE FILII PRINCIPIS DOM. JOANNIS
PRECEPTOR CRISTOPHORI COLOMBI GENEROSVS FIDVSQUE
PATRONVS CORPORE SOLVTVS
DIE IX JVNII M. D. XXIII, VIVIT IN AETERNVM.

HVIVS PVLCHERRIMAM STATVAM PRORSVS DIRVTAM
SEPVLCRVMQVE IN COLLEGIO S. THOMAE TEMERE VIOLATVM
IRRVENTE OMNIAQVE EVERTENTE GALLIARVM EXERCITV
ALVMNI EIVSDEM COLLEGII REFICERE CVRARVNT
ANNO MDCCCXIV.

POSTEA VERO ECLESIA S. THOMAE AD VSVS PROFANOS DAMNATA
SACRVM MONVMENTVM HIC TRASFERENDVM STVDVIT
ANTIQVVS PIVSQVE ILLIVS NOBILISSIMI COLEGII DISCIPVLVS
DE LICENTIA EXMII CAPITVLI HVIVS SANCTAE ECLESIAE
HISPALENSIVM SPLENDIDISSIMVS ORDO IMPENSAM REMISSIT
KAL. IUNIIS AN. D. MDCCCLXXXIII.

Que traducida al castellano dice:

NO 8 DO

CONSAGRADO Á LA VIRTUD Y Á LA CIENCIA

El muy Reverendo Fr Diego de Deza, Arzobispo de Sevilla, verdadero padre de la patria, honra esclarecidisima de la familia dominicana, confesor de los Reyes Católicos Fernando é Isabel y Preceptor del Principe D. Juan, hijo de éstos, protector generoso y fiel de Cristóbal Colón. Libre del cuerpo en el dia 9 de Junio de 1523, vive en la eternidad.

Esta preciosisima estatua destruida casi por completo, y el sepulcro violado inconsideradamente en el Colegio de Santo Tomás por el ejército invasor de las Galias que todo lo destruyó, los alumnos de este mismo Colegio cuidaron de restaurarlo en el año de 1814.

Por último, destinada la Iglesia de Santo Tomás á usos profanos, un antiguo y piadoso discípulo de aquel famosísimo Colegio, procuró que este sagrado monumento fuese trasladado aquí, con anuencia del Excmo. Cabildo de esta Santa Iglesia,

y á expensas del esplendidísimo Municipio sevillano. En el día 1.° de Junio de 1883.

El escudo que usó el Sr. Deza lo describe el cronista Fernández de Oviedo, diciendo: "Las armas que el Arzobispo traía eran de esta manera: El escudo partido en pal: en la primera parte, las armas de Deza, que son un campo de goles en lisonja con un castillo de oro, y en los cuatro ángulos, flores de lis azules en campo blanco; y en la otra mitad y parte siniestra, las armas de los Taveras, que son: escudo partido en pal: en la parte derecha cuatro fajas de goles en campo de oro, y en la siniestra un águila de oro real, rapante, coronada, abiertas las alas en campo azul; añadióle una orla con rótulo tomado del Salmo L. *v.* 11: *Cor mundum crea in me Deus, et Spiritum rectum innova in visceribus meis:* interpolando entre estas cláusulas, cuatro cruces floreteadas y negras, que son el escudo del Sagrado Orden de Predicadores."

El mejor elogio que pudiera hacerse de este ilustre Arzobispo, se halla resumido en las siguientes palabras de un distinguido Obispo de nuestros días: "Digno remate de esta edad fué Diego *Deza*, Arzobispo de las dos mayores Iglesias de España, Sevilla y Toledo: en aquélla se distinguió por su amor á los pobres y su diligencia en promover el decoro del clero. Ensayó su talento y su ciencia teológica, confundiendo al heresiarca Pedro de Osma; los Reyes Católicos le confiaron la formación religiosa y literaria del Príncipe don Juan; él fué el protector decidido y eficaz de Colón, y á sus gestiones atribuye el grande Almirante el descubrimiento del Nuevo Mundo; gran canciller de Castilla, testamentario de la Reina D.ª Isabel, Capellán mayor y consejero fidelísimo de D. Fernando. Por respeto á la memoria del Cardenal Jiménez de Cisneros, no diremos que el P. Deza fué el mayor, el más sabio y el más santo Prelado de su tiempo." (1)

Es cierto que ya hoy no nos pertenecen aquellas apar-

---

(1) La Orden de Predicadores, por el R. P. Ramón Martínez Vigil, Obispo de Oviedo.—Madrid.—1884.

tadas regiones de América; pero de España fué, y siempre seguirá siendo, la gloria incomparable de haberlas hecho cristianas, y haberles dado el idioma, las leyes, y la verdadera civilización. De nuestra Santa Patriarcal Iglesia de Sevilla, es y será siempre la gloria de haber sido Madre de todas las Iglesias Católicas de la nueva España, por lo cual goza el preclaro título de Patriarcal, que por ninguna otra ni por nadie le podrá ser disputado jamás.

Concluyamos repitiendo, que además de los méritos y virtudes del dignísimo Arzobispo de Sevilla, electo de Toledo, se halla también enaltecido con la aureola de su cooperación á la grande obra del descubrimiento del nuevo Mundo, y por lo tanto acreedor á los recuerdos de la posteridad. Por estas memorias, y los beneficios que dispensó á Sevilla, el Ayuntamiento ha dado su nombre recientemente á una de las calles de la ciudad, inmediata á donde estuvo situada la Puerta Real.

Respecto á los obispos auxiliares del Sr. Deza, lo fué entre otros, el ya referido D. Fr. Reginaldo Romero, que venía siéndolo de los Prelados anteriores; y esto da á entender que ya no se consideraban los obispos de Marruecos exclusivamente auxiliares de Sevilla, aunque fueran convocados á los Concilios como Sufragáneos, pues en aquella época no tenían la comunicación de antes con su propia Iglesia, y á veces no residían en esta ciudad. Sin embargo, siguieron nombrándose como *Titulares* hasta el último tercio de este siglo.

En las *Memorias de los Obispos de Marruecos, y demás auxiliares de Sevilla,* que escribió el analista Matute y Gaviria, se consigna que en todo el Pontificado del Sr. Deza fueron además auxiliares suyos, D. Fr. Juan Lasso de la Vega, de la Orden de San Agustín, titular de *Filadelfia;* y D. Fray Francisco de Córdoba, de la de Santo Domingo, del título de *Belandia,* ambos *in partibus infidelium,* lo cual confirma que los Prelados de Sevilla no contaban ya solamente con los obispos titulares de Marruecos para que les ayudaran en las funciones Pontificales, salvo algunas excepciones, según se verá después.

LXXVIII. **Don Alonso V Manrique.**—Octavo Cardenal. —Fué natural de Toledo é hijo del gran Maestre de la Orden de Santiago D. Rodrigo Manrique, primer Conde de Paredes de Nava, y de Doña Elvira de Castañeda, su tercera mujer. Era hermano del insigne poeta Jorge Manrique, autor de la tan celebrada Canción elegiaca á la muerte de su Padre, que empieza: *Recuerde el alma dormida, etc.*

Refiérese que al comenzar D. Alonso la carrera de las letras en Salamanca, por los años de 1488, solicitó ser religioso de la Orden de San Agustín, en el Convento de aquella ciudad; pero al proponerlo el P. Prior al Capítulo, no lo votó la Comunidad, alegando varias razones atendibles al parecer, por lo cual el Prelado, que lo era entonces el Venerable P. Fr. Juan de Sevilla, queriendo consolar al pretendiente, le dijo enjugando sus lágrimas: «*Hijo, no es esta su vocación, no le puedo dar el hábito; porque sin duda le tiene Dios reservado para ser mucho en su Iglesia.*» Por esta causa fué primeramente Canónigo de la Iglesia de Toledo, y conociendo aquel Cabildo su aventajado talento, añadió á la renta de su Canonicato cierta subvención de 6.000 maravedís, para ayuda de costas á su carrera literaria en la Universidad de Salamanca, según convenía á la calidad de su persona.

Posteriormente fué dignidad de Maestrescuela en la Iglesia de Salamanca, y de ella salió para ser Obispo de Badajoz en 1499, donde trabajó con incansable actividad en la conversión de los moros que habían quedado allí: y los convertidos por afecto á su Obispo, quisieron apellidarse Manrique. De aquella Sede, que ocupó 18 años, fué trasladado á la de Córdoba; y á los siete, presentado por esta Metropolitana de Sevilla (1) y elegido Inquisidor general en la vacante del Cardenal Adriano de Florencia, Obispo de Tortosa, que había ascendido á la dignidad de Sumo Pontífice, llamándose Adriano VI, y fué quien confirmó el nombramiento

(1) El analista Zúñiga refiere en 1523. «Los Memoriales antiguos dicen que fué la primera vez que el Cabildo se abstuvo de la *postulación* cuyo derecho había procurado mantener.

de su sucesor en estos Reinos, el 10 de Septiembre de 1523.

Desempeñó tan acertadamente su cargo, que en la Junta celebrada en Madrid para tratar sobre la situación de los Moriscos de Valencia, oida su opinión, el Fiscal del Tribunal D. Fernando de Loaces, que después fué Arzobispo de Valencia y Patriarca de Atioquía, le escribió sobre su dictamen diciéndole por conclusión: «*Eres, para decirlo de una vez, entre los doctos, nobilísimo; entre los nobles, doctísimo; entre los Prelados, piadosísimo, religiosísimo y vigilantísimo; entre todos el mejor, y debemos añadir, modestísimo* „

Á trece de Mayo del año siguiente de 1524, tomó posesión de esta Iglesia de Sevilla, á su nombre, el Canónigo D. Pedro Pinelo, que fué Provisor en todo su Pontificado, y poco después vino el Arzobispo á esta ciudad, permaneciendo solo algún tiempo en ella, por haber sido llamado á seguir la Corte. Volvió luego á Sevilla á principios del año de 1526, para asistir á la solemne recepción del Emperador Carlos V que venía á desposarse con la Infanta Isabel, hija de los Reyes de Portugal D. Manuel y D.ª María, y salió el Arzobispo á recibirlo de Pontifical con el Cabildo á la puerta de la Macarena, regresando con todo el suntuoso acompañamiento hasta la Catedral y el Alcázar.

Residía entonces en Sevilla el V. P. Fernando de Contreras, muy conocido como piadoso Redentor de cautivos, con el cual tuvo la más íntima comunicación el Sr. Manrique, y á sus ruegos fundó el Prelado el colegio de niños para el servicio de la Iglesia, según se refirió en el Pontificado de San Isidoro, por el recuerdo del que erigió nuestro Santo Patrono en esta ciudad, tan celebrado de los Historiadores.

Atendiendo á sus relevantes méritos, el Papa Clemente VII lo creó Cardenal el 29 de Diciembre de 1529, del título de los Doce Apóstoles, y estando en Sevilla recibió el *Capelo*, el día 10 de Octubre de 1531. Hallándose más tarde con la Corte en Toledo, renunció el cargo de Inquisidor General, por disgustos anteriores que tuvo con la Emperatriz, sobre el casamiento de D. Manrique de Lara, Duque de Nájera, con D.ª Luisa de Acuña, Condesa de Valencia, muy pretendida por otros personajes, lo que dió motivo á que el Emperador escribiese á la Emperatriz disponiendo que la

llevase á su Palacio, y ésta le dió licencia para que estuviese algunos días en el Convento de Santo Domingo el Real, adonde por consentimiento de nuestro Arzobispo se desposó y veló con ella el Duque secretamente, lo que llevó muy á mal la Emperatriz, y mandó salir de la Corte al Arzobispo, y desde allí vino á residir otra vez á su Iglesia.

Habiendo llegado el Emperador á España, el año de 1533 volvió el Prelado á la Corte, y no encontrándolo propicio al parecer, regresó definitivamente á Sevilla, según se deduce de la siguiente carta, que escribió en estos términos:

S. C. y R. M. Siempre conocí en V. M. tenerme por su servidor verdadero y criado, y mucho más ogora, pues teniéndome por culpado, en lo que yo no pensé errar, tan piadosamente trata de darme por pena el descanso que yo más deseaba, para irme á servir á Dios entre mis ovejas, donde ellas y yo no cesaremos de rogar por la dichosa vida y próspero estado de V. M. Cesárea, cuyos pies y manos beso, por la merced que en ello me hace. De la Oliva á 3 de Diciembre.

Residiendo ya el Arzobispo en su Iglesia libre de los cuidados de la Corte, pasó los últimos años de su vida entregado á piadosos ejercicios, y al cumplimiento de su ministerio Pastoral. Edificaba á Sevilla, verlo ir á la Iglesia del Sagrario y otras parroquias de la ciudad, á enseñar la Doctrina Cristiana á los niños con la mayor afabilidad, practicando á la vez otras muchas obras de misericordia con los pobres y desvalidos. Habíanse suscitado poco antes algunas dificultades entre los dos Cabildos Eclesiástico y Secular, sobre el orden que se había de guardar en la fiesta y procesión del *Corpus*, y el Prelado consiguió avenirlos para que procediesen en todo con aquella antigua unión que siempre habían tenido en todos los actos públicos, redundando tan buena armonía en honor de la ciudad.

Por comisión Apostólica, entendió también el Arzobispo en cierta causa ruidosa, y en virtud de las Bulas Pontificias, terminó varias competencias de jurisdicción en la formación del proceso, degradación y última pena, de cua-

tro Religiosos de la Orden de San Agustín, sobre lo cual trata el anotador de los anales de esta Ciudad: en cuyo asunto intervino además el V. P. Fernando de Contreras, cumpliendo su caritativo ministerio, por encargo del Prelado.

Refiérese del Arzobispo por varios autores, que acostumbraba celebrar el día de San Ildefonso en la Santa Iglesia Catedral la fiesta del Santo de su nombre, y al faltar un año el Predicador á su hora, estando presente en el Coro el P. Contreras, le suplicó subiese al púlpito para hacer el panegírico improvisado, y accediendo al punto, comenzó así: *Reverendísimo Padre, Vos me habeis mandado predicar este Sermón en la fiesta de S. Ildefonso: yo os he obedecido como á mi Prelado y Señor: y me ha dado que pensar lo que he de predicar. El Santo Alfonso, y vos Alfonso, mirad lo que vá de Alfonso á Alfonso: yo haré lo que debo por mí, y Vos hareis lo que debeis por Vos: encomendándonos ambos á Dios.*» Y así fué discurriendo por los principales hechos de la vida del Santo, y obligaciones de su dignidad, repitiendo á cada paso: «*El Arzobispo, y Vos Arzobispo: El Alfonso, y Vos Alfonso: mirad lo que vá de Alfonso á Alfonso.*» Semejante discurso produjo admirable efecto en el ánimo del Prelado, que desde entonces estimó mucho mas á su virtuoso Director. Estilo de Varón Apostólico, hace observar el analista Zúñiga, en quien la lisonja no tenía cabida, y mas con Prelado tan cristiano y discreto, que en sus últimos años vivió tan ejemplarísimo en ésta su Iglesia.

A ambos se debió la detención en Sevilla del V. Padre maestro Juan de Avila, elevado hoy al honor de los Altares, porque habiendo llegado á esta ciudad, animado del más ardiente celo por la gloria de Dios y salvación de las almas, con propósito de marchar á las Indias, según unos el año de 1528, y según otros el de 1534, siendo aquella primera fecha la mas probable, conoció su espíritu el P. Contreras, al verlo celebrar el Santo Sacrificio de la Misa, y al comunicárselo al Arzobispo, este lo mandó llamar, y admirando también sus virtudes y talento, le persuadió á que desistiese de su idea, y permaneciese en Sevilla y su Arzobispado, donde podía ser muy útil para el bien espiritual de las almas. Inter-

pretando el P. Avila la voluntad de Dios, ofrecióse como súbdito suyo al Prelado, y este le ordenó que predicase, haciéndolo repetidas veces en el púlpito del Patio de los Naranjos de la Santa Iglesia Catedral, y en la Colegial del Salvador, alcanzando con la palabra divina ópimos y sazonados frutos de vida eterna, pues por su predicación mereció ser llamado el Apóstol de Andalucía. A toda ella se extendió su fervoroso celo, por insinuación de nuestro Arzobispo, quien lo convenció de que no saliese de España, pues aquí había gran necesidad de predicar á los pueblos, y para las Indias no faltaban operarios que deseaban ir á enseñar la Ley de Dios á los infieles.

La fama del saber de tan insigne Prelado, hizo que tuviese comunicaciones con los sabios más distinguidos de su tiempo, y en prueba de esto, hay en el EPISTOLARIO DEL ILMO. Y RVMO. SR. D. ANTONIO DE GUEVARA, OBISPO DE MONDOÑEDO, dos cartas notables, cuales son, la VI de la primera parte, que trata de la historia de Numancia, sus antigüedades y destrucción; y la XXVII de la segunda parte, que es digna de ser leída por su doctrina para instrucción de Jueces y Prelados.

Era muy amante de su Iglesia, y fué muy estimado de su Cabildo y de todo el pueblo, por su afable y piadosa condición, y edificaba el verle asistir al Coro y á las Procesiones de Rogativas públicas, muy frecuentes entonces, á causa de las guerras del Emperador contra los turcos, y de otras que intentó para las conquistas de Túnez y Argel.

Asistía á la antigua Ceremonia, llamada de la SEÑA, ú ostensión de la Sagrada Bandera, en la Sta. Iglesia Catedral, propia de los días de Pasión, y había concedido antes en 17 de Marzo de 1532, cien días de indulgencia á los fieles que asistieran con devoción á ella, por significar el Triunfo de la Santa Cruz y su exaltación por todo el mundo.

Con tan loables y religiosas prácticas, se hallaba preparado y bien dispuesto para la muerte, cuyo triste acontecimiento acaeció en su Palacio, á los 78 años de edad. En el Libro antiguo de entradas y defunciones de los Sres. Arzobispos, se lee:

«*Falleció el Rvmo. Sr. D. Alonso Manrique, Cardenal, ti-*

tulo de los Doce Apóstoles, Arzobispo de esta Sta. Iglesia, en Sábado, al Alba 28 de Setiembre de 1538; traxéronle este dia los Sres. del Cabildo á la Iglesia, á Maytines mayores, y dixeron los Oficios acostumbrados: y de allí lo llevaron á la Capilla de la Antigua vestido de hábitos Pontificales. Esotro dia lo llevaron al Monasterio de Sta. Clara de Calabazanos, donde se mandó enterrar.»

Diósele sepultura en el Coro de las Religiosas, por ser patronato del linaje de sus progenitores, y le pusieron entonces el siguiente epitafio, cuyo elogio encierra mucho en pocas palabras, según lo copia el anotador de Ortiz de Zúñiga, que dice lo adquirió de un manuscrito antiguo de don Juan Suarez de Mendoza, Oidor de la contratación de Sevilla, el año de 1687.

PRAESUL MANRIQUUS JACET HIC; RATIONIS AMICUS,
SENSU, CONSILIO, MORIBUS, ELOQUIO.
PUBLICA MORS PESTIS, SI CEDERE POSSET HONESTIS,
CEDERET HUIC MIRO VIS VIOLENTA VIRO.

Aquí yace el Prelado Manrique, amante de la justicia, por sus sentimientos y consejos, por sus costumbres y elocuencia. Si la pública peste mortal, pudiese respetar á los justos, hubiera respetado su violenta fuerza á este admirable Varón.

La muerte de tan distinguido Prelado fué muy sentida en Sevilla: lloráronlo los pobres y desvalidos, como á su protector y amparo; y los que seguían la carrera de las letras, como á su más seguro favorecedor; y el clero, la nobleza y el pueblo, como á padre bondadoso y pastor insigne por sus preclaras virtudes. (1)

Este Prelado tuvo por auxiliar á D. Sebastián de Obregón, monje benedictino y Abad que había sido de su Monas-

(1) De este Arzobispo se encuentran muchas é interesantes noticias en la *Vida del Siervo de Dios, el V. P. Fernando de Contreras, por el P. Gabriel de Aranda, de la Compañía de Jesús.* Un tomo en folio, Sevilla, 1692.

terio de Santo Domingo de Silos en esta ciudad, por los años de 1531 y siguientes. Lo consagró en la Santa Iglesia Catedral el día 1.º de Mayo de 1534; y habiendo obtenido después la dignidad de Arcediano de Carmona, y presentado las Bulas en 25 de Junio de 1539, el Cabildo se resistió á admitirlo, porque vestía el hábito de su Orden; pero habiendo apelado de este auto, al fin se le dió posesión el 7 de Junio de 1540. De este Obispo titular de Marruecos, se tratará en los siguientes Pontificados.

LXXIX. D. Fray García III de Loaisa.—Noveno Cardenal.—Vió la luz primera en Talavera de la Reina, y fueron sus padres D. Pedro de Loaisa, descendiente de Don Jufre de Loaisa, uno de los más renombrados conquistadores de Sevilla, y D.ª Catalina de Mendoza, ambos de esclarecida nobleza. Refieren varios autores, que en su niñez y juventud dió pocas muestras, por sus travesuras, de lo que había de llegar á ser en la Iglesia. Enviáronle á estudiar á Salamanca cuando tuvo la edad conveniente, y pareciéndole que se descuidaban sus padres en proveerle de lo necesario para presentarse en público conforme á su categoría, tomó la resolución de pedir el hábito en el Convento de San Esteban, de la Orden de Santo Domingo, en aquella ciudad, donde considerando el rango de su familia, no tuvieron dificultad en admitirlo.

Más no por eso varió de condición, siempre inquieto, y nada dócil á las insinuaciones del Prelado y consejos de los Religiosos, traía á los novicios en incesante conmoción apartándolos de sus deberes, por lo que se le llegó á decir, que si nó se corregía se le negaría la Profesión. En tal estado, lo vió un día el Maestro de Novicios subido sobre un banco, y con un carbón escribiendo en la pared:

«*Fray García de Loaisa, Prior tres veces, Provincial, Confesor del Emperador, Obispo, Cardenal, Arzobispo, y Sumo Pon...*» al llegar aquí le sorprendió el Maestro de Novicios, y leyendo lo que había escrito le calificaron todos de fátuo, y por esta causa fué despedido de la Comunidad.

Tristemente impresionado salió del Convento y tomó el camino para su Patria; pero reflexionando cómo sería recibido por su familia, entró dentro de sí mismo, y lleno de confusión se dirigió al Convento de Piedra Hita, y luego al de Peñafiel, de la misma Orden de Santo Domingo, donde refiriendo lo acaecido, se compadecieron de él los Religiosos; y porque había falta de Novicios, sabiendo de la ilustre casa que era, y con promesa de enmendarse, lo admitieron dándole otra vez el santo hábito: más por su conducta ejemplar y edificante, mereció que se le tuvieran en cuenta los meses de Noviciado que pasó en Salamanca. Aquella mutación tan extraordinaria la consideraron como obra del Altísimo, pues se conducía en todos sus actos como los más aventajados en la práctica de las virtudes religiosas. Estudió también con singular aprovechamiento, y pronto empezó á descubrir su grande ingenio y disposición para la enseñanza y para el púlpito, así como para los demás empleos de la Religión.

Leyó Filosofía en el colegio de Santo Tomás de Avila, Teología en el de San Gregorio de Valladolid, donde fué Maestro, Rector y Regente de estudio. En otros Conventos llegó después á ser Prior, Provincial de la de Castilla, Definidor, y por último General de la Orden el año de 1518, con lo cual empezaba á cumplirse lo que antes se tuvo por delirio, y ya era objeto de admiración.

Conociendo sus relevantes méritos el Emperador Carlos V, le hizo su confesor y consejero de Estado, mostrándose á la altura de tan difíciles cargos, en las críticas circunstancias en que se hallaba entonces la Corte, cuando se trataba la importantísima causa del Rey de Francia Francisco I, y fué traído á Madrid. También se halló en la Junta que tuvieron varios Prelados para reprimir las depravadas costumbres de los moriscos. A consecuencia de sus atinadas resoluciones en materias tan delicadas, el Emperador lo presentó á la Santa Sede para el Obispado de Osma el año de 1525, y en la creación de Cardenales que hizo el Papa Clemente VII á 19 de Diciembre de 1530, lo honró con el Capelo y título de *Santa Susana:* y dos años después fué promovido á la Iglesia de Sigüenza, siendo en todas partes muy estimado por sus virtudes y buen acierto en el gobierno de las Diócesis.

El Emperador continuó distinguiéndolo sucesivamente con las dignidades de Arzobispo de Sevilla el año de 1539, Presidente del Consejo Real de Indias y Comisario general de la Santa Cruzada El brillo de sus honores, dice uno de sus Biógrafos, no perjudicó en nada su natural modestia, ni le hizo menos compasivo en favor de los pobres y desgraciados, pues socorría generosamente á toda clase de personas. Numerosos fueron los donativos que hizo á sus Iglesias: y sus limosnas á los pobres podría decirse que fueron innumerables.

Era de natural severo, aunque afable y bondadoso, pero celosísimo de la observancia de la disciplina eclesiástica, por lo que le llegaron á decir en cierta ocasión, aquí en Sevilla, que no era amigo de clérigos y frailes; á lo que respondió con dignidad, que no era cierto, sino que los quería más observantes y religiosos. Gobernó esta Santa Iglesia Metropolitana con suma paz y discreción por espacio de siete años, y murió en Madrid, el Jueves Santo, dia 22 de Abril de 1546. Fué llevado á sepultar al convento de San Ginés de su Patria que habia fundado, según lo tenía dispuesto en su testamento, donde expresaba quería estar después de la muerte entre sus hermanos los religiosos de su orden, y se le puso la siguiente inscripción:

HIC IACET ILLVSTRISSIMVS D. GARCIAS
A LOAYSA, HISPALENSIS ARCHIEPISCOPVS
SVPREMAE INQVISITIONIS, NECNON
REGIAE INDIAE CAESARIS CONSILIO
PRAESIDENS, CARDINALIS HISPANIAE,
OBIIT ANNO DOM. M.D.XXXXVI.

Aquí yace el Ilustrísimo Señor Don Garcia de Loaisa, Arzobispo de Sevilla, Presidente de la Suprema Inquisición, y del Consejo Real de las Indias, por el Cesar, Cardenal de España, murió en el año del Señor de 1546.

Dotó en esta Santa Iglesia un Aniversario, cuya Vigilia se cantaba la tarde de la *Dominica in Albis*, y la Misa el lunes siguiente, según se lee en la Antigua Regla de Coro

donde dice: "Aniversario Manual solemne en el Coro, por el Excmo. Sr. Cardenal D. García de Loaisa, Arzobispo que fué de esta Santa Iglesia.„ Y al margen dice: "Admitido en 2 de Enero de 1551, y Auto de 18 de Febrero de 1566.„

El Rvmo. Sr. Obispo de Oviedo, en su obra ya citada anteriormente, hace el siguiente elogio de nuestro Prelado: "En 1530, aparece la hermosa figura del Cardenal García de Loaisa, reputado de bastante talla para suceder al Cardenal Cayetano, en el supremo Magisterio de la Orden de Predicadores. Pastor vigilantísimo, adunó las fuerzas de todas las órdenes de vida activa, para emprender valiente cruzada contra las herejías que desolaban el Norte de Europa: gobernó con singular prudencia las iglesias de Osma y de Sevilla, desempeñó el importantísimo cargo de Inquisidor General, y presidió los Consejos de Indias y de Cruzada. Veintidos años dirigió la conciencia del emperador Carlos V, luchando no pocas veces solo, como consejero íntimo del Soberano, contra las impetuosidades de éste, y las adulaciones de los cortesanos, hasta hacerse dueño de aquel corazón ardiente, que le amó entrañablemente y lo llevó á su coronación, última de los emperadores de Alemania en la cual tomaron parte los Papas. No sólo los conventos de la Orden, sino las doncellas de Talavera de la Reina, deben á este virtuoso Prelado cuantiosísimas limosnas.„

Continuaba de obispo auxiliar del Sr. Loaisa, D. Sebastián de Obregón, el cual mereció de nuestro Prelado el mayor aprecio y confianza, nombrándole entre otros cargos el de Visitador de Monjas, residiendo todavía en su casa é Iglesia de San Telmo, ejercitando las funciones Pontificales.

El autor de las *Memorias de los Obispos de Marruecos, y demás Auxiliares de Sevilla, ó que en ella han ejercido funciones Episcopales,* ya mencionado en otras ocasiones, trata además del obispo D. Pedro Melgarejo, hijo de esta Ciudad, diciendo que el año de 1543 era Visitador General del Arzobispado, según consta de varios documentos y Escrituras, que cita con sus respectivas fechas, referentes á Capellanías fundadas en la Iglesia de Sra. Sta. Ana de Triana, sin que se hallen más noticias de este Prelado, *in partibus infidelium.*

Por tratarse de un insigne bienhechor de Sevilla y de su

Iglesia, se le consagran aquí un recuerdo al Rvmo. Sr. don Baltasar (1) del Río, obispo de *Scala*, ciudad del Reino de Nápoles. Fué natural de Palencia, Canónigo dignidad de Maestre-Escuela de la Iglesia de Mondoñedo, Protonotario Apostólico, orador en el Concilio Lateranense V el año de 1513, Canónigo y dignidad de Arcediano de Niebla en esta Santa Iglesia de Sevilla desde el 6 de Diciembre de 1520, hasta el 23 del mismo mes de 1525. Había sido consagrado obispo de *Scala* en Roma el 22 de Octubre de aquél año, y luego fué gobernador de la Capital del mundo católico en el Pontificado del Papa Clemente VII. Regresó después á Sevilla y vivió en su casa contigua al Hospital de Santa Marta. Labró y dotó á sus expensas la última Capilla que se edificó en esta Catedral, llamada generalmente de *Scala* por su Fundador. Está dedicada á Ntra. Sra. de Consolación y los Stos. Apóstoles, en cuyo altar de rico y finísimo alabastro, destaca en alto relieve el Misterio de la Venida del Espíritu Santo sobre la Santísima Virgen y el Colegio Apostólico en el Cenáculo de Jerusalén. Al pie del retablo, que se halla elevado á cierta altura, está en la parte baja el sepulcro del Sr. Obispo con la estátua yacente y su inscripción, que dice estar sepultado en él, lo que no llegó á verificarse por haber muerto en Roma.

Creó una Corporación de cierto número de Capellanes para el cumplimiento de las varias Memorias piadosas que instituía, entre las que se enumeraba el aniversario solemne anual con misa y sermón el día 1.º de Diciembre por los Sumos Pontífices León X y Julio II, de los cuales fué muy estimado el Sr. Obispo. Enriqueció también la Capilla con multitud de Sagradas Reliquias, colocadas en su magnífico Relicario; habiendo hecho donación de la insigne del *Brazo de San Clemente* al Cabildo, y un *Cáliz de ágata*, que había recibido de manos del Papa León X con su propia auténtica.

Fundó una Cofradía para socorrer con *pan* á los pobres, y su Regla está aprobada por la Santa Sede Apostólica, en

(1) Nombre Caldeo, que significa *Depositario de los Tesoros.*

la cual se refiere que le movió á ello, el ver, que en 1521, "*fallecieron en esta insigne ciudad de Sevilla más de cincuenta mil personas de hambre, por no tener dineros para comprar pan.*» A este efecto edificó los amplios *Graneros* cuyo local aún se ve hoy á la parte de Mediodia del Consulado y Archivo de Indias, llamando la atención por su triste aspecto. No es posible enumerar las cantidades que empleó en este género de socorros; pues hasta en una escritura referente á la compra del expresado edificio, otorgada á 6 de Noviembre de 1536, dice: *que la nueva finca era para custodiar el trigo que habia de darse como limosna á los pobres, á consecuencia de la mortandad que experimentó esta población en el año de mil é quinientos é veintiuno, en que fallecieron de hambre cincuenta mil personas.*» Mucho había que decir acerca de este piadoso y caritativo Obispo; pero no pudiendo extenderse aquí más su encarecido elogio, se concluirá diciendo: que al partir de Sevilla para Roma otorgó su testamento ante Pedro Castellanos en 7 de Marzo de 1540, y disponia que se enterrase en su sepulcro de la Capilla de *Scala*, de esta Santa Iglesia; mas por su fallecimiento en Roma el día 1.º de Enero del año siguiente, recibió sepultura en el templo de Santiago de los Españoles, y no fué trasladado á esta Sta. Iglesia, donde significó ser su última voluntad. (1)

El penúltimo año del Pontificado del Sr. Loaisa murió también el V. y R. Sr. D. Gerónimo Suarez Maldonado, na-

---

(1) En la ya citada *Vida* del V. P. Fernando de Contreras, se hallan otras varias noticias de este insigne Prelado; y respecto á su sepulcro en Roma, constaba del Epitafio que tuvo y copia el anotador de Zúñiga al fin del tomo III de los Anales, que yacía sepultado con su hermano D. Francisco, que murió después.

No parece ajeno de este lugar dejar consignado que en la Iglesia de Santiago de los Españoles cesó el culto el año de 1803 por haber sido denunciado como ruinosa y ser apuntalada su techumbre. La hospitalidad en aquélla terminó pocos meses después, trasladando los enfermos y acogidos al de la Virgen de Monserrat, fundación de los aragoneses, pues la de Santiago era de la Corona de Castilla. En 1819 fué desalojado su templo y los altares, sepulcros y otras obras de arte que lo adornaban, se llevaron á Monserrat y se colocaron en su Iglesia y

tural de esta ciudad de Sevilla: había estudiado en la Universidad de Alcalá, y recibió el grado de Licenciado en Cánones. Luego pasó de Colegial Mayor al de San Bartolomé de Salamanca. Fué racionero de esta Santa Iglesia de Sevilla, Oidor de la Chancillería de Valladolid, Obispo de Mondoñedo desde el año de 1528 hasta el de 1532, que fué promovido á la Sede de Badajoz. La integridad de su vida y su aventajado talento le prometían mayores Iglesias; pero Dios lo llamó á su eterno descanso estando en Valladolid el día 8 de Septiembre de 1545 y fué traído á sepultar por disposición suya anterior, á la Parroquia de San Andrés de esta ciudad, en la capilla de San Gerónimo y Santa Lucía, patronato de su ilustre familia, en la que existió una inscripción que copia Zúñiga y decía: *Esta obra mandó hacer el muy honrado y magnífico Sr. D. Gerónimo Suarez, Obispo de Mondoñedo, Presidente del Consejo de la General Inquisición de estos Reinos.*

En la Capilla había dotaciones suyas y Capellanías, y escribía Zúñiga, "que se admiraba su cuerpo incorrupto, puesto en el hueco de su altar, en que el conocimiento de no haber sido embalsamado, le da créditos de Santo, y hasta en la conservación de sus vestiduras, que es rara, halla algo que notar sobre esto la admiración."

En la obra que se hizo en la Iglesia el año de 1885 se reconoció el cadáver, y se halló bastante consumido, con algunos leves restos de vestiduras pontificales, el cual se halla

---

Claustro sin orden ni concierto, habiéndose perdido muchas y almacenado otras para siempre. En 1830, por medida de policía urbana, se mandaron quitar los puntales de la fachada é interior, y permaneció así, sin caerse ni reedificarse, por mucho tiempo después.

Para terminar resta decir que fué edificado en su origen sobre las ruínas del antiguo circo *Agonal*, recordatorio de las fiestas de los corderos y sacrificios que en aquel sitio se ofrecían á *Jano*. Aquella Casa é Iglesia tan llenas de recuerdos patrióticos para los españoles, fué vendida por el Gobierno de España en 1871 á los misioneros franceses del Sagrado Corazón de Jesús, de *Issoudun*, y gracias á Dios puede decirse que ha tenido tan noble y piadoso destino, venerándose en ella como titular á Nuestra Señora del Sagrado Corazón de Jesús.

colocado ahora en un hueco del muro de la Capilla al lado del Evangelio sobre la misma Fuente Bautismal, con esta breve y sencilla inscripción sobre tabla:

AQUI IACE EL ILLMO. D. GERONIMO
SUAREZ I MALDONADO OBISPO DE MONDOÑEDO.

De tan Venerable Prelado hace el mayor elogio Arana de Varflora en sus *Hijos ilustres de esta ciudad de Sevilla*.

LXXX. D. Fernando IV Valdés. Tuvo por patria á la villa de Salas, en el Obispado de Oviedo, y fué hijo de don Juan Fernández de Valdés y de D.ª Mencia de Valdés. Nació el año de 1483, y recibió en su niñez y juventud la más esmerada educación. El 12 de Junio de 1512 vistió una beca en el Colegio de San Bartolomé de Salamanca, y graduóse en Decretos; desempeñó la cátedra de Cánones, y salió en 1516 para Oidor del Consejo de Gobierdo del Cardenal don Fr. Francisco Ximénez de Cisneros, Arzobispo de Toledo. Luego fué Canónigo de la Insigne Iglesia Magistral de Alcalá de Henares, y al poco tiempo nombrado Deán de la Catedral de Oviedo, Visitador de la Inquisición de Cuenca, del Consejo Real de Navarra, y su Gobernador después que se incorporó á la Corona de Castilla.

Pasó á Flandes para tratar con el Emperador sobre asuntos del Reino, quien lo ocupó en varios negocios de su servicio, y lo presentó en 1524 para la Iglesia de Elna, en el Condado de Rosellón *(Cataluña)*; mas antes que se le expidiesen las Bulas, lo nombró Obispo de Orense; y luego en 1533 fué promovido á la Iglesia de Oviedo y Presidencia de la Chancillería de Valladolid, donde se dió á conocer por su aventajado talento y por su prudencia en los asuntos más arduos y difíciles que se ofrecían. Sucesivamente fué luego Obispo de la Iglesia de León, y en 1540 ascendió á la de Sigüenza y á Presidente del Consejo de Castilla

Después vacó esta Iglesia Metropolitana de Sevilla, y

fué promovido á ella el año de 1546, tomando posesión á su nombre el Canónigo D Juan Fernández Tomiño, el 29 de Septiembre del mismo año. A la vez que el Arzobispado, se le dió el nombramiento de Inquisidor general del Reino, y como tal, intervino en varias causas célebres de esta ciudad y otros varios puntos de España.

En su Pontificado pasó á la otra vida el V. P. Fernando de Contreras, Capellán de Coro de esta Santa Iglesia Catedral y Obispo electo de Guadix, insigne por sus virtudes y singularmente estimado por su heroica caridad en redimir los cautivos del poder de los sarracenos, pasando multitud de veces al África con cuantiosas limosnas para las redenciones. Murió á la edad de 76 años con fama de santidad, en habitación contigua al Hospital de Santa Marta, cuyo sitio se conserva hoy en la casa núm. 1.º de la Plaza del Triunfo, que perteneció al Cabildo Eclesiástico, donde hay una inscripción que dice:

AQVÍ MURIÓ EL V. P. FERNANDO DE
CONTRERAS, SACERDOTE SEC.r EL DÍA 17 DE F.º DE 1548

La ciuda se conmovió, manifestando su sentimiento por tan irreparable pérdida, y el Obispo de Marruecos D. Sebastián de Obregón predicó la Oración fúnebre. Al poco tiempo se incoó el proceso de su beatificación por el Cabildo de la Santa Iglesia, según consta del libro de su VIDA, ya citado en el Pontificado anterior. (1)

---

(1) El recuerdo de este Venerable Sacerdote ha sido siempre perenne en el Cabildo de la Santa Iglesia y en el de la Ciudad, habiéndole dedicado éste la calle donde nació próxima á la Parroquia de San Gil. En nuestros días se ha renovado su memoria con motivo del hundimiento de las bóvedas que sostenían uno de los pilares, casi inmediato á su sepultura, situado á la bajada de las gradas del Coro, frente al altar mayor. Hízose pedazos la losa del epitafio y el Cabildo cuidó de exhumar los restos mortales y conducirlos á la bóveda de la Capilla de S. Pablo, llamada hoy de la Concepción *grande*. El sábado 13 de Octubre de 1888 á las diez y media de la mañana, doblóse como suele hacerse por los Sres. Capitulares, y formado el Cabildo de manteo y bo-

La Sagrada Religión de la Compañía de Jesús tuvo su origen en esta ciudad por la venida á ella de un hijo suyo, llamado el P. Basilio de Ávila, el año de 1554. Había pedido licencia para visitar á su familia al Patriarca San Ignacio, y le fué concedida. Llegó acompañado del padre Gonzalo González á horas avanzadas de la noche, y no queriendo aquél ir á hospedarse en la casa de sus padres, que eran nobles y ricos, fueron á recogerse al Hospital del Amor de Dios; pero hallándose las puertas cerradas, se reclinaron sobre unas piedras del atrio. A la mañana siguiente hubo quien avisase á la casa del P. Basilio, y vinieron sus padres y los llevaron consigo. El analista Zúñiga dice: "que se mostraron tan aventajadamente los dos, predicando, confesando y ejercitando actos de humildad, perfección de vida

---

nete, recitando el Salmo *Miserere*, tomaron la caja dos Sres. Dignidades, D. Manuel Marrón, *Tesorero*, y D. Servando Arbolí, *Capellán Mayor* de la de Nuestra Señora de los Reyes; y los Canónigos D. José María Ruiz y D. Federico Fernández y Mateos. A los lados iban los demás Sres. Capitulares con luces, presididos por el Sr. Deán, terminando la comitiva el Excmo. Sr. D. Salvador Montero, Gobernador civil de la provincia y el Sr. D. Fernando Varea, Alcalde Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento.

Posteriormente, el sábado 23 de Febrero de 1901, á las diez y media de la mañana, se restituyeron los venerandos restos á su propia sepultura con asistencia del Excmo. Sr. Arzobispo D. Marcelo Spínola y Maestre, Cabildo y Beneficiados en Corporación, con la cruz Patriarcal desde el Coro, y el Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento D. Fernando de Checa y Sanchez, los cuales se dirigieron á la Capilla referida, tomando la caja colocada sobre una pequeña parihuela cubierta de paño encarnado, los dos Sres. Dignidades, D. Fermín Echevarría, *Maestrescuela*, y D. Servando Arbolí, *Capellán Mayor* de la de Nuestra Señora de los Reyes; y los dos Sres. Canónigos D. Modesto Abin y D. Bernabé González. Entonóse el salmo *In exitu Israel de Aegypto*, y llegaron al sitio del primitivo sepulcro, donde se terminó la ceremonia de la traslación, doblándose en la Torre durante ella, según se acostumbra hacer por los Sres. Capitulares, y cantándose un solemne responso. Extendióse acta del hecho ante el señor Provisor Dr. D. Gerónimo Alvarez Troya, y Notario Mayor de su Tribunal, y por el Excmo. Cabildo Eclesiástico.

y caridad para con los prójimos, que muy en breve se ganaron el afecto de toda la ciudad, edificada de su proceder y doctrina, de tal modo, que se deseaba generalmente fundasen casa propia. El mismo deseo tenía el glorioso San Francisco de Borja, Comisario general de la Compañía en España, y por el mes de Noviembre de aquel mismo año, envió al P. Juan Suarez, Rector del Colegio de Salamanca, el cual les obtuvo, en mejor forma, las licencias de confesar y predicar, exhibiendo las Bulas y Privilegios de su Religión al Licenciado D. Gaspar Cervantes de Salazar, Provisor y Gobernador por el Arzobispo D. Fernando de Valdés.„ Más tarde vino personalmente San Francisco de Borja á Sevilla á visitarlos y dejar perfeccionada la fundación de su Instituto. Favorecióle mucho después el Arzobispo, ya con copiosas limosnas, ya defendiéndolo de las persecuciones y calumnias, con que algunos intentaban desacreditarlo.

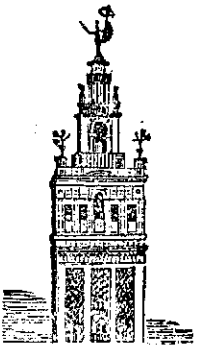
Siempre había deseado el Arzobispo atender á toda clase de obras de piedad y caridad, y sabiendo que el Cabildo eclesiástico había dado principio, en una de las dependencias del Patio de los Naranjos, á recoger los niños *enechados* por las calles y puertas de las casas, en las altas horas de la noche, por cuya crueldad morían muchos de frio y falta de lactancia. Movido á compasión, fundó una Confraternidad el año de 1558 que tuviera por objeto el cuido y crianza de los niños expósitos, é hizo colocar sobre la puerta del local, una Imagen de la Santísima Virgen acogiendo bajo su manto á los inocentes niños desamparados. Dotóla suficientemente, dejando su administración y Patronato á cargo del Cabildo de su Iglesia, quien lo desempeñó sucesivamente con el mayor esmero, hasta que andando el tiempo se le dió en Sevilla otra forma á esta obra tan heroica de caridad.

Habiéndose celebrado la última sesión del Concilio de Trento el día 4 de Diciembre de 1563, y hecha su confirmación el 26 de Enero del año siguiente, se publicaron en Sevilla sus Decretos por orden del Rey en la Santa Iglesia Catedral á la hora de la Misa solemne, leyéndolos desde el púlpito el Notario Apostólico Don Francisco Aragonés el Domingo 13 de Agosto del último año referido, con asistencia del Prelado, y desde entonces comenzaron á observarse todos puntualmente.

El año de 1560, había dispuesto el Cabildo la obra del último cuerpo que sirve de remate á la Torre, porque se hallaba desfigurada desde el año de 1396, á causa del terremoto del dia 24 de Agosto, en que cayeron al suelo los cuatro globos de metal dorado, con la aguja de acero que los sostenian unos sobre otros. Llevóse á cabo la conclusión de la obra tal cual se vé ahora, y sobre los cien pies de elevación que mide este último cuerpo, se colocó la figura de bronce llamada la *Giralda*, porque gira alrededor de un eje para indicar los vientos, y representa á la fe. El Arzobispo ayudó con su acostumbrada munificencia á este remate de la Torre, y para perpétua memoria, se grabó su nombre entre otros notables, en la lápida conmemorativa de mármol negro, que se vé en la parte inferior de la fachada que mira al Norte y dice así:

AETERNIT. SACRVM.
MAGNAE. MATRI. VIRGINI. SOSPITAE. SANCTIS. PONTIFICIBVS. ISIDORO. ET. LEANDRO. ERMENEGILDO. PRINCIPI. PIO FOELICI. ILLIBATAE. CASTIMONIAE. ET. VIRILIS. CONSTANTIAE. VIRGINIB. IVSTAE. ET. RVFINAE. DIVIS. TVTELARIB. TVRRIM. POENICAE. STRVCTVRAE. MOLISQVE. ADMIRANDAE. ADQVE IN. CCL. PED. OLIM. EDITAE. IN. AVGVSTIOREM. FACIEM. OPERE. AC. CVLTV. SPLENDIDIORE. ET. AVCTO INSVPER. C. PEDVM. OPEROSISSIMO. FASTIGIO. AVSPICIIS. FERDINANDI. VALDESSII. ANTISTITIS. PIENTISS. HISPALEN. ECCLESIAE PATRES INGENTI. SVMTV. INSTAVRANDVM. CVRARVNT. CVI. OB. PIETATIS. RES. EGREGIE. COMPOSITAS. CAPITE. DIMINVTIS. ADQVE. SVBLATIS. ECCLESIAE. ROMANAE. PERDVELIB. VICTRICIS. FIDEI. COLOSVM. AD. VNIVERSA. COELI TEMPOR. CAPTANDAE. TEMPESTATIS. ERGO. VERSATILEM. IMPONENDVM. IVSSERE. ABSOLVTO. OPERE. AN. INSTAVRATAE. SALVTIS. CIↃ.IↃ.LX.IIX. PIO. QVINCTO. PONTI. OPTIM. MAX. ET. PHILIPO. II AVG. CATHOL. PIO. FOELI. VICT. PAT. PATRIAE. RERUM. DOMINIS.

Esta dedicatoria la compuso el docto Canónigo D. Francisco Pacheco, Capellán Mayor de la de Nuestra Señora de los Reyes, afamado literato; y la tradujo al castellano el insigne poeta sevillano D. Francisco de Rioja, Prebendado que fué de esta Santa Iglesia, en los términos siguientes:



Consagrado á la eternidad. A la gran Madre libertadora, á los Santos Pontífices Isidoro y Leandro, á Hermenegildo Príncipe pio feliz, á las Vírgenes Justa y Rufina, de no tocada castidad, de varonil constancia, Santos tutelares. Esta torre de fábrica Africana, y de admirable pesadumbre, levantada antes doscientos y cincuenta pies, cuidó el Cabildo de la Iglesia de Sevilla, que se reparase á gran costa con el favor y aliento de D. Fernando de Valdés, pisimo Prelado. Hiciéronla de más augusto parecer, sobreponiéndole costosísimo remate, alto de cien pies de labor y ornato más ilustre. En él mandaron poner el coloso de la fe vencedora, moble á las regiones del cielo, para mostrar los tiempos. Por la seguridad que tenían las cosas de la piedad Christiana, vencidos y muertos los enemigos de la Iglesia de Roma, acabóse en el año de la restauración de nuestra salud 1568, siendo Pío V Pontífice Optimo Máximo, y Felipo II Augusto, Católico, pio, feliz, vencedor, Padres de la patria, y Señores del gobierno de las cosas.

Así el erudito compositor y el traductor, nos dejaron en una y otra lengua tan hermoso monumento literario.

Causa grande admiración lo que refieren los autores acerca de las cuantiosas sumas que invirtió el Arzobispo en obras de caridad y misericordia. El maestro Gil González Dávila, dice: "En obras pías, edificios públicos y limosnas, y en servicio de sus Reyes, como consta de sus Libros, sin las limosnas secretas, de que no hay razón ni cuenta, gastó un millón trescientos ochenta y tres mil ducados." En la imposibilidad de enumerar todas sus fundaciones piadosas, según se hallan en su Biografía, escrita en la historia del colegio de San Bartolomé de Salamanca, solo se dirá con Ortiz de Zúñiga, que la falta de residencia en sus respectivas Iglesias, lo cual era permitido antes del Concilio de Trento, porque no le daban lugar sus importantísimos cargos públicos, la recompensó con distribuir las rentas de cada una de ellas en beneficio de los pobres, y memorias perpétuas de Aniversarios por su alma. Aunque algo abatido ya por su avanzada edad, *nunca vió día al descanso, ocupado siempre en sus gravísimos empleos,* y en estado tan honorífico acabó su vida en Madrid, y fué llevado luego á sepultar á su Villa de Salas, en la Iglesia de Santa María la Mayor, fundación suya, donde tiene el siguiente epitafio:

DEO OPTIMO MAXIMO

Aquí yaze el Ilustrísimo Don Fernando de Valdés, natural de esta Villa de Salas, hijo de Juan Fernández de Valdés y de Doña Mencía de Valdés, Señores de la casa de Salas, que fué Colegial de San Bartolomé de Salamanca, del Consejo de la Santa y General Inquisición, del Consejo de Estado, Arzobispo de Sevilla é Inquisidor General, varón muy religioso y severo perseguidor de la herética pravedad, y de la Católica Fe vigilantísimo defensor, docto, exemplar, clemente y liberal, como lo mostró con gran magnificencia en las muchas, generosas y ricas dotaciones perpetuas de obras pías, que dexó en su patria, en Oviedo, en Salamanca, en Sigüenza y en Sevilla, para gloria de Dios y bien común: vivió 85 años: murió en Madrid el 8 de Diciembre, año de 1568 Reynando Felipe II.»

En esta Santa Iglesia de Sevilla dotó un Aniversario solemne anual para el día 25 de Agosto; y otro que se cumple el 5 de Diciembre, admitidos por el Cabildo en 19 de Mayo de 1570, según se leen en la antigua Regla de Coro.

El elogio que hace de este insigne Prelado D. Francisco Ruiz de Vergara en su citada Historia del Colegio de Salamanca, confirma y resume todo lo que se ha referido hasta aquí con estas palabras: "Varón por cierto merecedor de fama inmortal; honra de España y bienhechor de toda nuestra nación; su vida es digna de eterna alabanza, y sus acciones le conservarán en la memoria de los hombres. En el estado de Colegial, de Deán y Canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Oviedo, y de Obispo de las de Orense, de Oviedo, de León y Sigüenza: en el Arzobispado de Sevilla, Inquisidor general, Gobernador de Castilla y Presidente de su Consejo supremo, conservó tal igualdad de ánimo, como si no hubiera alcanzado alguna dignidad. Parco en la comida, modesto en el vestido, severo en el semblante, sentencioso en las palabras y magnánimo en las limosnas, fué inimitable dispensador de sus riquezas, ya se atienda á la caridad, ya al modo con que la ejercitaba.

Continuó de auxiliar suyo el ya referido D. Sebastián de Obregón hasta su muerte, acaecida en sus casas de San Telmo, lo que refiere el Sr. Canónigo D. Juan de Loaisa, en sus *Memorias Sepulcrales* de esta Iglesia, diciendo que el domingo 8 de Enero de 1559 murió D. Sebastián de Obregón, Obispo de Marruecos, Arcediano de Carmona y Canónigo, que yacía en la Capilla de Nuestra Señora de la Antigua, según auto capitular de aquel día. En la Iglesia quedó un recuerdo suyo en la Capilla de los Santos Evangelistas, donde se lee:

Este Retablo mandó hacer el Licenciado Pedro de Santillán Canónigo de la Santa Iglesia de Sevilla, que sea en gloria. Hizolo Don Sebastián de Obregón, Obispo de Marruecos, Arcediano de Carmona y Canónigo de dicha Iglesia, como su heredero.

Acabóse en 15 de Marzo de 1555.»

Dejó dotado en vida un Aniversario en esta Iglesia Catedral, cuyo cumplimiento consta de la antigua Regla de Coro, el día 4 de Noviembre donde dice: "Después de Vísperas, Vigilia del Aniversario siguiente." Y el día 5 se lee: "Aniversario Manual en la Capilla de Ntra. Sra. de la Antigua, por el Reverendo Sr. D Sebastián de Obregón, Obispo de Marruecos, Arcediano de Carmona y Canónigo que fué de esta Sta. Iglesia. Admitido en 21 de Octubre de 1558."

Otro Auxiliar del Sr. Valdés, que siguió al anterior, fué D. Alonso de Sanabria, Obispo *in partibus infidelium de Drivasten,* del cual consta que bendijo el 26 de Febrero de 1559 la Capilla Mayor, parte construida hasta entonces de la Iglesia del Hospital de las *Cinco Llagas*, vulgo de la *Sangre*, y *la Iglesia provisional*, según lo consigna Ceán Bermúdez en la *Descripción* que escribió de tan magnífico y suntuoso edificio.

Esto prueba que ya no eran tenidos solamente los Obispos de Marruecos por Auxiliares de Sevilla, como también se advirtió en el Pontificado del Sr. Deza, que tuvo varios Auxiliares, y la razón de esto era porque ya había cesado su jurisdicción á causa de la imposibilidad de ejercitarla en aquella región de infieles; pero quedó el Obispado titular y su residencia en San Telmo de Sevilla, el cual continuaba con la posesión de sus tierras adyacentes. Así aparece como sucesor del Sr. Obregón D. Sancho Díaz de Trujillo, en cuyo tiempo, á petición del Sr. Valdés, expidió la Santidad del Papa Pío V en 22 de Septiembre de 1566 una Bula por la que disponía que el Obispo traspasase lo de San Telmo con todo su territorio al Tribunal de la Inquisición, juntamente con la canongía de la Iglesia de Sevilla, que vacó por muerte de D. Sebastián de Obregón y poseyó después D. Sancho Díaz Esta noticia, dice el autor de la *Vida* del V. P. Contreras, la traen los Anales de Sevilla el año de 1560; pero la Bula de S Pío V, *cuya copia auténtica he visto,* contiene puntualmente lo que dejamos referido en el año 1566. Sin embargo, no tuvo cumplido efecto hasta la muerte de don Sancho, según se verá después.

En los primeros años del Pontificado del señor Valdés, murió en esta ciudad el Obispo dimisionario de Cuba don

Diego Sarmiento, que había sido Monje del Monasterio de la Cartuja, y su Prior desde el año de 1526 hasta el treinta, elegido después para el Obispado de Cuba, según lo refiere el Maestro González Dávila, en su *Teatro de las Iglesias de Indias*. Pasó á su Iglesia en 1536, donde luchó con gravísimas dificultades en el tratamiento de los indios y sus visitas pastorales: más á vista de los muchos peligros á que se veía expuesto á cada instante, renunció el Obispado por motivos de conciencia, y volvió á España, y se retiró á su Monasterio de Santa María de las Cuevas. Aquí pidió licencia para testar al Papa Paulo III, y concedida, dejó dispuesto que recibiera el Monasterio ciento cincuenta mil maravedises de renta, para que sus Monjes rogaran á Dios por el eterno descanso de su alma.

Además treinta mil, para trigo, que anualmente se diera de limosna á personas necesitadas, y viudas de gente noble. Otros tantos maravedises, para criar niños expósitos. Igual cantidad para aumentar las raciones de carne que se daban diariamente á los pobres en el Monasterio. Otros treinta mil que se habían de gastar en vestir á 13 pobres la víspera de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo; y el remanente de sus bienes lo dejó al Monasterio, para su Aniversario perpetuo el día de su fallecimiento, en el que todos los Sacerdotes de la casa deben aplicar una Misa

A su muerte los Monjes le dieron sepultura en su Campo Santo, y le pusieron este epitafio:

Aquí yaze el muy Reverendo y muy Magnífico Señor Don Diego Sarmiento, Obispo que fué de Cuba, Monje Profeso deste Monasterio de Nuestra Señora de las Cuevas. Falleció en lunes treinta dias de Mayo de 1547 años, cuya ánima sea en gloria. Amén.

Posteriormente murió también en esta ciudad otro Obispo de *Yucatán*, en el Convento Casa grande de San Francisco, el M. R. P. D. Fr. Juan de la Puerta, presentado el 20 de Febrero de 1552, según el Maestro Gil González Dávila, en su citado *Teatro de las Iglesias de Indias* Murió y le dieron sepultura en la Capilla de la Santa Vera Cruz, donde tuvo el epitafio siguiente:

Yaze enterrado en esta bóveda el Muy Reverendo Padre y Señor Don Fray Juan de la Puerta, hijo de este Convento, Obispo de Yucatán en el Reydo de México, que pasó á la Eternidad el dia de la Pascua de los Reyes á VI de Enero de MDLIV años.

Roguemos á Dios por su Anima. R. I. P. A.

No es posible terminar las noticias de estos Obispos de América, sin consagrar un recuerdo al ilustre hijo de Sevilla D. Fray Bartolomé de las Casas ó *Casaus*, Obispo dimisionario del Cuzco y de Chiapa, célebre como defensor de los indios. Nació en el arrabal de Triana hacia el último tercio del siglo XV, y fué después con su padre en compañía de Cristóbal Colón á América, siendo el primer Sacerdote que se ordenó y celebró su primera Misa en el Nuevo Mundo, y desempeñó el Curato de un pequeño pueblo en la isla de Cuba. Volvió á España varias veces, habiendo ya profesado el instituto de la Orden de Santo Domingo, allá en la Española. Luego fué Obispo de las Iglesias referidas, las que renunció por motivos de conciencia, prévio el consentimiento del Romano Pontífice. Escribió varias obras sobre las Indias, y por sus trabajos á favor de aquellos indígenas, mereció que la Regencia le hubiera nombrado en 1516 *Protector universal de los indios.*

Vuelto á España últimamente, vivió con fama de virtuoso, desde el año 1550 hasta el de 1566, que murió en Madrid á los noventa y dos de su edad. Sevilla ha perpetuado la memoria de este insigne hijo suyo, dando su nombre á dos calles: la una en el arrabal de Triana con el título del *Procurador*, así llamado generalmente por antonomasia, pues era en realidad *Procurador de los indios;* la otra calle lleva su propio nombre de Fr. Bartolomé de las Casas, y está lindante con la de Zaragoza.

LXXXI. **Don Gaspar (1) I de Zúñiga y Avellaneda. Décimo Cardenal.**—Fué hijo de D. Francisco de Zúñiga y Avella-

(1) Es nombre Caldeo, que significa *Jefe*, y se impone por el que se atribuye á uno de los Reyes Magos, que adoraron á Jesús recien-nacido en Belén.

neda, Caballero de la Orden del Toison de oro, y de doña María Henriquez de Cárdenas, Condes de Miranda, quienes lo educaron con arreglo á su posisión. Pasó luego á la Universidad de Salamanca á estudiar facultades mayores, donde obtuvo por su aventajado talento, una de las cátedras de Sagrada Teología. Después fué nombrado dignidad de Abad de Castro, en la Catedral de Burgos, y al poco tiempo Abad de la insigne Iglesia Colegial de S. Isidoro en León.

Desde allí fué presentado por el Rey para Obispo de Segovia el año de 1550, y entró en su Iglesia el Miércoles 24 de Septiembre, fiesta particular de nuestra Señora en aquella ciudad. Estando en ella tuvo luego el honor de ser invitado para acompañar hasta Génova á la Infanta D.ª María, que casó con el Archiduque *Maximiliano* de Austria, electo después Emperador cuando pasó á Alemania.

Fué uno de los Padres que asistieron á las sesiones decimaquinta y decimasexta del Concilio de Trento, tomando parte activa en sus trabajos y deliberaciones, y volvió á su Iglesia en 20 de Diciembre de 1551. En el de 1555, asistió en su muerte á la reina D.ª Juana, viuda de Felipe I, *el hermoso*, acaecida en Tordesillas, villa de su obispado.

En su tiempo se padeció en Segovia una gran necesidad, en la que morian muchos de hambre, y mandó que se les diese de comer á cuantos pobres llegasen á sus puertas, y hubo dia que se repartieron más de mil raciones de pan y otras viandas. Dispuso además, que por manos de los párrocos y otros confidentes suyos, se socorriese á los pobres de solemnidad honrados y vergonzantes, logrando con su ejemplo excitar los ánimos de los ricos y caballeros nobles, para acudir al remedio de aquella calamidad pública; y hasta la misma ciudad, de su propio erario, contribuyó con los mas abundantes recursos.

Por sus relevantes méritos fué promovido á Arzobispo de la Iglesia Metropolitana de Santiago, el año de 1559; y en Salamanca celebró Concilio provincial en 1565, asistiendo doce obispos sufragáneos, y los procuradores de las iglesias Catedrales. Entre las disposiciones que se acordaron en él, fué una de las principales la reforma del Breviario Compostelano y su impresión para sustituir al antiguo desde entonces.

De aquella Sede ascendió el año de 1569 á esta Patriarcal de Sevilla, de la que tomó posesión en su nombre el 13 de Octubre D. Alonso de Revenga, que era Arcediano de Santiago y quedó de Gobernador en la diócesis, siendo nombrado después Deán de esta Santa Iglesia.

La Santidad de Pío V, en la tercera creación que hizo de Cardenales el 16 de Mayo del año de 1570, le envió el Capelo del título de Santa Bárbara; y por disposición del Rey fué luego á Santander acompañado del Duque de Béjar para recibir á la Reina D.ª Ana, que llegó á 3 de Octubre y desposó después en Segovia con el Rey Felipe II el domingo 12 de Noviembre. A principios del mes siguiente partió de aquella ciudad para residir en esta su Iglesia de Sevilla. Detúvose algún tiempo en Jaén, donde visitó varias veces aquella Reliquia tan celebrada del Sagrado Rostro de Nuestro Señor Jesucristo, llamada la VERÓNICA, y allí fué acometido de una gravísima enfermedad. Con tal motivo otorgó su testamento, en el que entre otras cláusulas decía: «*Asimesmo es mi voluntad, que muriéndome aquí en Jaén me lleven sin pompa alguna, con solas dos hachas, et los criados mios que quisieren ir con mi Cuerpo, é me lleven á enterrar á Sevilla, á aquella Santa Iglesia, et pedimos á los Señores Deán et Cabildo, nos fagan merced et limosna, de darnos enterramiento junto á la postrera grada de la puerta, por dó habíamos de entrar en aquella Iglesia, et allí se nos ponga una losa rasa, sin que pueda ocupar nada y diga:*» "Aquí yace el Arzobispo Cardenal de Sevilla, D. Gaspar de Zúñiga, que murió antes que entrase en esta Iglesia y se mandó enterrar en ella de limosna.„

Á los pocos días murió el Cardenal el 2 de Enero del siguiente año, á los 60 de su edad, y conducido su cadáver, según lo había dispuesto, se celebraron los funerales conforme era debido á su Dignidad, y después en virtud de las facultades que le había conferido á su Albacea D. Alonso de Revenga, de acuerdo con el Cabildo, se le dió sepultura en la Capilla de Nuestra Señora de la Antigua, donde yace con este epitafio:

ILLVSTRISSIMVS DOMINVS D. GASPAR
DE STVÑIGA, ET ABELLANEDA, QVEM
EGREGIAE VIRTVTES CVM GENERIS CLARITATE
CONIVNCTAE A PLAVSIBILI SACRAE
THEOLOGIAE APVD SALMANTICENSES
PRAELECTIONE PRIMVM AD SEGOVIENSEM
DEINDE AD COMPOSTELLANAM
VIAM PRAESTINXERE CVM IN AMPLISSIMVM
SACRAE ROMANAE ECCLESIAE CARDINALIVM
ORDINEM ADLECTVS IN HISPALENSEM
ECCLESIAM REDDIRET.
OBIIT APVD AVRIGIENSIS ANNO 1571.

La traducción es la siguiente:

El Ilmo. Sr D. Gaspar de Zúñiga y Avellaneda, á quien las egregias virtudes juntas con la claridad del linage, desde lo aplaudido de las Cátedras de sagrada Teología en la Universidad de Salamanca, le dispusieron camino, primero para la Prelacia de Segovia, después para la de Compostela: y como ensalzado al amplísimo orden de los Cardenales de la Santa Iglesia Romana, viniese designado á la Iglesia de Sevilla, murió en Jaen año de 1571.

Dejó dotado en esta Santa Iglesia un Aniversario, según se lee en la antigua Regla de Coro, el 23 de Enero: "Manual á la Vigilia de el Aniversario del día siguiente.„ Y el 24 dice: "Aniversario solemne dentro de la Capilla de Nuestra Señora de la Antigua, por el Eminentísimo Señor Don Gaspar de Zúñiga, Arzobispo de esta Santa Iglesia.—Admitido en 4 de Enero de 1585.

A este Pontificado debe referirse la conclusión definitiva de la residencia de los Obispos de Marruecos en esta ciudad, y la annexión de sus bienes al Tribunal del Santo Oficio, para ayudar á seguir las causas de la fe, conforme á lo dispuesto en la Bula de San Pio V, citada anteriormente. Sin género de duda fué el último D. Sancho Díaz de Trujillo, el

cual otorgó su testamento el Sábado 23 de Septiembre de 1570, y dice en él, que lo hizo residiendo en su Obispado de Marruecos y San Telmo, extramuros de esta ciudad de Sevilla, *estando enfermo del cuerpo, é sano en la voluntad é seso, tal cual Dios se habia servido dárselo:* y al fin repite lo mismo respecto á su Dignidad y residencia, con su firma autógrafa, ignorándose luego la fecha de su muerte. Nada dice en él acerca del estado y bienes de su Iglesia; pero consta que fueron los que se asignaron al Obispo de Marruecos en el *Repartimiento* hecho después de la reconquista, del arrabal de San Telmo con las posesiones inmediatas, y la heredad de Torre Blanca, situada más allá de este territorio.

Aun cuando hay autor que ha escrito haber sido el último Obispo D. Miguel Espinosa, que murió el año de 1570, y con él *se consumió su Diócesis y Obispado,* fué una confusión la que padeció, porque consta la existencia del anterior hasta la fecha de fines de Septiembre de aquel año; y asimismo, que D. Miguel Espinosa fué consagrado después con el título de Marruecos *in partibus infidelium,* para Auxiliar del Beato Juan de Rivera, Arzobispo de Valencia, en cuya VIDA se menciona como tal varias veces, y su asistencia á la muerte y funerales de aquel Santo Prelado, acaecida á principios del año de 1611. Por lo tanto, no era más que titular de Marruecos, sin relación alguna con el Obispado que existía antes en Sevilla, ni tampoco murió en 1570 como queda probado. Después se han nombrado otros en igual concepto, y así aconteció no ha mucho tiempo, porque en el Consistorio que fué preconizado para esta Iglesia de Sevilla, la vez primera, el Rvmo. Sr. D. Fr Ceferino González, lo fué juntamente, entre otros, con un Obispo titular de Marruecos, por nuestro Smo P. León XIII el año de 1883

El P. Aranda, en la citada VIDA del V. P. Contreras, insinúa que tal vez la causa de extinguirse el referido Obispado de Marruecos en Sevilla, sería por el inconveniente que ofrece dentro de una misma ciudad otra jurisdicción diferente, pues en las que había privilegiadas y exentas, resultaba no pequeño daño al celo del gobierno eclesiástico

El Licenciado Rodrigo Caro, en las adiciones al Libro de las *Antigüedades y Principado de Sevilla,* escribía por los

años de 1634, próximos á aquellos tiempos: "Hoy hay personas que viven y conocieron la Iglesia Catedral de San Telmo en el barrio de Marruecos, Palacio Obispal, y un Hospital de convalecientes que allí había, y vieron hacer Ordenes, y ejercitar el Pontifical á sus Obispos; y con todo eso, para muchos viene á ser esto una cosa muy nueva, con haber tan poco tiempo que pasó, por la poca atención que el vulgo pone en estas cosas, tan dignas de no olvidarlas „

LXXXII. D. Cristóbal (1) de Rojas y Sandoval.— Era natural de Fuenterrabía, ciudad de la provincia de Guipúzcoa, diócesis de Pamplona, y fué hijo de D Bernardo de Rojas y Sandoval, Marqués de Denia, y de D.ª Dominga de Alcega, noble dama vizcaina Nació el 26 de Julio de 1502, y luego á su tiempo conveniente, fué á estudiar á la Universidad de Alcalá, donde recibió el grado de Doctor en Sagrada Teología, y pasó á Colegial en el Mayor de San Ildefonso

La fama de su talento y ejemplar conducta, llegó á oidos del Emperador Carlos V, y lo eligió para que le acompañase en varias de las jornadas que hizo, con el título de Capellán, y hallándose en Ratisbona, lo presentó á la Santa Sede para el Obispado de Oviedo.

Obtenidas las Bulas, partió desde allí á su Iglesia, siendo recibido con las mayores aclamaciones de júbilo. Al hacer la visita Pastoral, quiso ver la CÁMARA SANTA, donde se custodian insignes Reliquias, muy celebradas en todo el mundo católico; pero los Capitulares trataron de disuadirlo de aquel intento, refiriéndole la tradición constante de sucesos adversos, que por satisfacer semejante deseo habian acaecido á ilustres personajes y á algunos predecesores suyos. Más el Prelado insistió en su propósito, hasta llegar á abrir el gran Relicario, á cuyo tiempo, dice el historiador Ambrosio de Morales, se sintió sobrecogido de cierto temor

---

(1) Nombre de orígen griego, que significa *Portador de Cristo*, en latín se dice *Cristophorus*.

reverencial, que le obligó á retroceder en aquel instante diciendo: «*No se ha de ver, no se verá jamás*:» y quedaron todos admirados por su respeto, considerando como providencial la resolución.

Refieren algunos autores, que aquellas Reliquias pertenecieron á esta Santa Iglesia de Sevilla en la época de la dominación visigoda, y que al tiempo de la invasión sarracena, fueron trasportadas secretamente á varios lugares, y por último á Oviedo. Y en efecto, así se consigna en la *Corona Gothica, Castellana y Austriaca*, donde acerca de su origen se escribe: "Tarif con el grueso del ejército marchó á Toledo. Hallábase en ella un Arca de Reliquias, hecha por los discípulos de los Apóstoles, de madera incorruptible, llevada de la Santa Casa de Hierusalem por Philipo Presbytero, en tiempo del Rey Sisebuto á Túnez, de donde después se trajo á Toledo como consta de un testimonio antiguo, que se conserva en la Iglesia de Oviedo.

"Este thesoro, con el de la Casulla que puso á San Hildephonso la Reina de los Cielos, y otras Reliquias y Libros sagrados, tenia en tanta estimación el Obispo Urbano, que reconociendo el peligro de la Ciudad le pareció retirarse con ellos á parte segura, y trayendo consigo á Don Pelayo y á otros Caballeros para mayor seguridad, salieron de Toledo antes que llegase Tarif, y los depositaron en un Monte, que después se llamó Santo, á dos leguas de Oviedo.„ (1)

Y más adelante, tratándose del Rey D. Alonso VI de Castilla, se lee: que hizo una devota romería, á visitar las

---

(1) Entre los documentos que se citan al margen de lo escrito, se halla: «v. 73. Universis et singulis Christi Fidelibus has praesentes litteras inspecturis, notum facimus, quod Deus sua mirabili potentia quandam Arcam de lignis imputribilibus, á Discipulis Apostolorum factam, Dei imaginibus plenam, ab Urbe Ierosolymitana, tempore quo devastata est á Cosdra Rege Persarum, transtulit in Africam, ab Africa in Carthaginem, á Cartagine HISPALIM ab HISPALI, Toletum, á Toleto in Asturiis ad Montem appellatum Sacrum, et inde ad istam Sanctam Ecclesiam Sanctissimi Salvatoris, quae dicitur Ovetum.» —*Roder. Tolet. de reb. Hispan; lib. IV. c. 3.—Isidor. Pacens Anaceph. ann 719.—Ambros de Moral. lib. XIII. hist. Hisp. c. 38.—Baronius. ann 718: et aliis.*

Santas Reliquias de Oviedo, y habiéndose prevenido con ayunos y penitencias, mereció verlas y adorarlas, privilegio que no habia querido conceder el Cielo al Obispo D. Ponce, pues al abrir el Arca, salió della un relámpago de luz tan brillante, que le cegó á él y á los que le asistian, castigando quizás en éstos la curiosidad, y premiando con el dejarse ver en el Rey D. Alonso la devoción „ (1)

Hé aqui porqué el Sr. Rojas y Sandoval, al oir de los Capitulares de su Iglesia éste y otros prodigios, rehusó ver las Sagradas Reliquias.

Al poco tiempo, el año de 1549, marchó á Italia para asistir al Concilio de Trento, y después en 1556 fué promovido á la Iglesia de Badajoz, donde socorrió con excesiva generosidad muchas necesidades públicas, particulares y secretas, que se padecian por aquel tiempo en la ciudad y toda la diócesis; y á mediados de Abril de 1562, fué presentado por Felipe II para la Sede de Córdoba, de la que tomó posesión, y entró en su Iglesia á fines de Febrero del año siguiente.

A consecuencia de las disposiciones del Concilio de Trento, se celebraron en varias Iglesias Concilios Provinciales, y estando ausente de España el Arzobispo de Toledo D. Fray Bartolomé Carranza, correspondia convocarlo al Obispo sufragáneo más antiguo, que lo era entonces el de Córdoba, y presidió todas sus sesiones, celebradas desde el 8 de Septiembre de 1565 hasta el 25 de Marzo del año siguiente.

Sus relevantes méritos le hicieron después acreedor á ser promovido á esta Iglesia Metropolitana de Sevilla, y presentado por el Rey á la Santa Sede, tomó posesión de ella en su nombre D. Andrés Pérez de Buenrostro, Arcediano de

---

(1) Se cita al margen la Crónica del Rey D. Alonso el VI por Sandoval, folio 51. B.—Y todo lo referido en la CORONA GÓTHICA, CASTELLANA Y AUSTRIACA, por D. Diego de Saavedra Faxardo. Partes I. y II. Amberes.—M.DC.LXXXI.—En la ya citada VIDA del P. Fernando de Contreras, al Lib. IV. Cap. XXII, se recuerdan también las Reliquias de Oviedo, por haberlas poseído la Iglesia de Sevilla.

Pedroche, en la Catedral de Córdoba, el 23 de Junio de 1571. Hizo su entrada solemne el Prelado en la de Sevilla el día 8 Agosto siguiente, siendo recibido con extraordinario júbilo por la fama de su vida ejemplar y gran liberalidad en las limosnas. El éxito correspondió á las esperanzas de todos, sobresaliendo particularmente por su celo en la observancia de la disciplina eclesiástica. Entre sus primeras disposiciones, fué sin duda una de las más acertadas la celebración del Sínodo diocesano, conforme á los recientes decretos del Concilio de Trento.

Aquí tuvo entonces la dicha de conocer y tratar á tres Santos, el Beato Juan de Rivera, hijo de esta ciudad; á la Seráfica Doctora Santa Teresa de Jesús; y á Santo Toribio de Mongrovejo. Del primero consta por un auto capitular del Cabildo, que se hallaba en Sevilla el lunes 24 de Diciembre de 1571: «*Cometieron,* dice, *á los Sres. Canónigos D. Antonio de Eraso y D. Antonio del Corro, que informados de la voluntad del Sr. Arzobispo, conviden de parte de Su Señoría Illma. y de los dichos señores al Patriarca Arzobispo de Valencia, para que diga Misa de Pontifical mañana día de Pascua de Navidad.*» Y en efecto se verificó así, con grande satisfacción del Cabildo eclesiástico y del Sr. Arzobispo, y los muchos fieles que asistieron á tan solemne acto, dando esta prueba de devoción al V. Sr. D. Juan de Ribera, cuya presencia fué siempre muy grata en distintas ocasiones á su patria natal.

Habíase convocado la celebración del Sínodo diocesano para el día 15 de Enero del siguiente año de 1572, y asistieron á él todos los que por derecho acostumbran ser llamados. Se introdujeron en sus constituciones varias reformas utilísimas para el buen régimen de las Iglesias, y se dió principio á la Colecturía general de Misas, y otros cargos respectivos, señalando los emolumentos y honorarios pertenecientes á los eclesiásticos, lo cual dió origen á varios litigios suscitados por los beneficiados parroquiales contra los curas, que duraron largo tiempo. "Era grande, dice el analista Zúñiga, el celo y la piedad de este Prelado, por mejorar en todo la disciplina eclesiástica, y procurábalo con vivas diligencias, que le hicieron no muy amado de aquellos á

quienes tocaba; empero fuélo muy mucho del pueblo y de los pobres, á los que trataba con gran benignidad y largueza.„

Otras de las disposiciones sinodales, fué la fundación de las cofradías del DULCE NOMBRE DE JESÚS, para desagraviar al Señor de los votos, blasfemias y juramentos, tanto en Sevilla como en los pueblos del arzobispado, á imitación de otras que habian sido aprobadas por los Sumos Pontífices Pio IV, según breve de trece de Abril de 1564, y San Pio V en su *Motu proprio* de 21 de Junio de 1571. Este declaraba, que para ganar las gracias concedidas á estas hermandades, habian de ser erigidas en las iglesias de la Orden de Santo Domingo. Con el Sínodo se imprimieron sus Estatutos, y como la de Sevilla se estableció en la parroquial de S. Vicente, después de varias traslaciones, se fijó definitivamente, conforme á las Bulas Pontificias, en la Iglesia del Convento de San Pablo, donde aun existe hoy con su título del Dulce Nombre de Jesús, incorporada á la Cofradía de Nazarenos del DESCENDIMIENTO DE NTRO. SEÑOR JESUCRISTO, Y QUINTA ANGUSTIA DE MARIA SANTISIMA, pero completamente olvidada del espíritu, objeto y fin de su primitiva fundación.

El Papa Gregorio XIII había concedido el año de 1574 al Rey, la gracia particular de que se enagenasen los bienes de los pueblos que pertenecían á las jurisdicciones de los Prelados y de las Iglesias, hasta la cantidad de cuarenta mil ducados de renta. Muchas fueron las dificultades que se suscitaron con motivo de esta disposición, escribiéndose mucho acerca de su cumplimiento; más apesar de todo, la Iglesia de Sevilla perdió las villas de Zalamea, Cantillana, Brenes, Rianzuela, Almonaster, Albaida y otras, quedándole solo algunas sin vecindad: y al Arzobispo el lugar de Umbrete en el Aljarafe, con gran menoscabo de la grandeza, nombradía y dignidad de esta Iglesia.

Después de aquél Sínodo, lo que llamó también la atención al poco tiempo, fué la conclusión del antiguo Rito hispalense, propio de esta Santa Iglesia, y la adopción en su lugar de la liturgia Romana, conforme á disposiciones anteriores. El día de San Silvestre, 31 de Diciembre de 1574, después de Nona, se hizo procesión solemne á la que asistió el Arzobispo, cantándose el *Te-Deum*, para comenzar aque-

lla tarde el Oficio Romano, por las *Vísperas* de la CIRCUNCISION DEL SEÑOR. De este asunto, además de lo consignado antes acerca de su origen y composición por el Arzobispo D. Remondo, se tratará luego separadamente al final de las noticias del Prelado, cuyos hechos se van refiriendo aquí.

Entre los sucesos del Pontificado del Sr. Rojas y Sandoval se menciona también el de la venida á Sevilla de la gloriosa Vírgen Santa Teresa de Jesús, á fundar el Convento de su Orden. Llegó á esta ciudad con otras religiosas el 26 de Mayo de 1575, y aunque deseaba dar principio á la fundación el próximo Domingo, fiesta de la Santísima Trinidad, el Arzobispo que no era de parecer hubiese más Conventos pobres en la ciudad, dilató por algún tiempo su licencia, sin duda para probar además su espíritu, lo que afligió sobremanera á la santa. Vencidas al fin todas las dificultades en el espacio de un año, después de pasar muchos trabajos y tribulaciones, logró adquirir una casa situada en la calle denominada hoy de Zaragoza, en cuya fachada se lee una lápida conmemorativa de su antiguo destino. Colocóse en su Iglesia el Santísimo Sacramento con gran solemidad, por el mismo Sr. Arzobispo, que por último la favoreció mucho, el Domingo 27 de Mayo, infraoctavo de la festividad de la Ascensión, del año 1576; y al terminar la procesión, dice el Padre Santa María, cronista de su Orden, se arrodilló la santa ante el Sr. Arzobispo, pidiéndole la bendición. El Prelado delante de toda la gente, hizo lo mismo, y Ella se confundió de tal manera, que escribiendo luego á la Madre Ana de Jesús, le decia: «*Mire que sentiria una mujercilla, cuando viese un tan gran Prelado, arrodillado delante de sí.*» El Lunes siguiente partió la santa para Castilla, y siempre conservó grande amor á este Convento, por lo mucho que le había costado su fundación, aunque llamando á Sevilla, *su Huerto de Gethsemaní,* por tanto como padeció su espíritu en esta ciudad.

Otro de los acontecimientos memorables, á que asistió el Sr. Rojas y Sandoval, fué la traslación del trozo de muro donde está pintada al fresco la histórica Imagen de Nuestra Sra. de la Antigua, en su Capilla, que se hallaba al lado del Evangelio, al sitio que ocupa hoy en su Altar. A las tres

de la tarde del Viernes 7 de Noviembre de 1578, se hallaban reunidos en la Catedral, además del Arzobispo y el Cabildo, el Asistente de la Ciudad con otros insignes personajes, invitados á presenciar el acto, y gran número de fieles, orando devotamente en silencio por el feliz éxito de la empresa, tan difícil y peligrosa como inusitada en aquellos tiempos.

Fijada la vista de la multitud en la maniobra, llena de ansia y de temor, se vió mover la inmensa mole, y rodar después hasta fijarse en el sitio donde está hoy la Imagen sin sufrir el más leve detrimento. El entusiasmo de la muchedumbre fué entonces indescriptible, el himno de acción de gracias al Todopoderoso, se entonó por el Arzobispo, á que contestó el Clero, entre los torrentes de armonía del Organo, y las campanas de la torre, que dejaron oir sus más gratos sones, llenando de júbilo y alegría á los sevillanos (1).

En el Acta que se extendió entonces al efecto, se leen entre otras, las palabras siguientes:

«*Descarnada la pared en su circunferencia cuadrilátera, (con gran tiento para que no saltase la pintura), del muro de Iglesia á que estaba incorporada, se encajonó por todas partes con tablones barreteados, apretados con tornillos, y fortalecidos con maromas de cáñamo: se entraron estas en motones y garruchas pendientes, de donde volvian á parar á unos tornos, á cuyas vueltas se logró sin violencia y á poca fuerza, levantar aquel gran peso de ciento ochenta quintales, como dijo el Maestro mayor Alonso de Maeda, aquel grave peso, que empezaba á moverse sobre ruedas, que lo conducian por cima de un tablado erigido á igual altura, se llevó desde el antiguo sitio de la Imagen hasta el nuevo, quedando igual llano y facil tránsito.*»

---

(1) La historia de esta Veneranda Imagen, se ha escrito por los Padres Francisco Ortiz y Antonio de Solís, de la Compañía de Jesús; y por los Sres. D. Alonso Carrillo y Aguilar y D. Antonio Sánchez Moguel, haciéndose además mención particular de ella en casi todos los autores sevillanos, y en las Colecciones de las Imágenes de la Santísima Virgen más célebres de España.

En otra traslación no menos célebre en los fastos de esta Ciudad, actuó también el insigne Prelado; tal fué la CUARTA que se hizo del Cuerpo incorrupto de S. Fernando á la Real Capilla, que acababa de labrarse para Ntra. Señora de los Reyes. El Rey Felipe II por Cédula de 30 de Mayo de 1579, ordenó que junto el Arzobispo D. Cristóbal de Rojas y Sandoval, con el Asistente y Regente de la Audiencia, acordaran la manera de celebrarse con la mayor solemnidad posible Así se verificó en los días trece, catorce y quince de Junio siguientes, oficiando de Pontifical el Arzobispo en todos los actos de entrega de los Cuerpos reales, con el del Sto. Rey, Imágenes y Reliquias, Misa y Procesión solemnísimas, todo lo cual se halla descrito con la mayor extensión en los anales de Ortiz de Zúñiga y otros varios autores

A principios del año de 1580, tuvo nuestro Prelado el honor de consagrar en esta Santa Iglesia, para Arzobispo de Lima en el Reino del Perú, á Santo Toribio de Mogrovejo, Colegial que había sido del Mayor de San Salvador de Oviedo, donde dejó memoria perenne de su saber y de sus virtudes, por lo que mereció ser presentado por el Rey para la Sede Arzobispal de aquella Iglesia, que en su origen, como todas las del nuevo Mundo, fué sufragánea de la Metropolitana de Sevilla, por lo que esta había ya adquirido antes el título de Patriarcal.

En aquel tiempo se acabaron las obras del trascoro de la Catedral, donde no dejan de notarse bellezas artísticas, á cuyo adorno contribuyó también el Arzobispo con su acostumbrada munificencia, particularmente para el Altar de la Virgen de los Remedios, de mármoles y jaspes de varios colores, cuya pintura en tabla con su marco de plata, pertenecía á la antigua Iglesia.

Á fines de Marzo del expresado año de 1580, partió el Arzobispo á Badajoz, á donde estaba el Rey Felipe II, y después de haber asistido algunos meses á la Corte, salió para los Estados de la Casa de sus padres, con ánimo de hacer algunas fundaciones piadosas y propósito de volver á su Iglesia; pero caminando á Lerma le sorprendió la muerte en Cigales, lugar próximo á Valladolid, á veinte de Septiembre, según unos, ó á veintidos, según otros, de aquel mismo año,

á los 78 de su edad, y fué llevado á sepultar á la Iglesia Parroquial de San Pedro, después Colegial de la histórica villa de Lerma, á donde yace en suntuoso mausoleo con su escudo y estátua orante de bronce, (1) que le erigió su sobrino el Duque de Lerma D. Francisco Gómez de Sandoval, para honrar su buena memoria.

Grandes elogios se han hecho por diferentes autores de este insigne Prelado. Desde su advenimiento á esta Sede de Sevilla fué constante en su residencia y asistencia al Coro, pues era el primero de los Prebendados que ocupaba su Silla, y el último que salía después de las Horas Canónicas. Su asistencia al confesonario era frecuente en la Parroquia del Sagrario, en todo tiempo y á toda clase de fieles, y muy en particular en el Adviento, la Cuaresma y Jubileos, moviendo á otros, que no tenían esta obligación, con su buen ejemplo. En la aplicación de las rentas, cumplía con las obligaciones de su Oficio Pastoral, distribuyéndolas entre los pobres con mano generosa, por lo que adquirió gran opinión de compasivo y limosnero No contaba lo que daba, y decía que los Obispos para dar y cumplir con la obligación de su estado y cargo, no habían de saber contar, que bastaba lo escribiese Dios en el Libro de las Obras y cuentas de cada uno, y con

---

(1) Se han suscitado algunas dudas acerca del personaje que representa, y debido á la diligencia de un distinguido profesor de esta Universidad literaria de Sevilla, se ha averiguado con toda certeza hace poco tiempo, ser la de nuestro Prelado. «En efecto, escribe un autor de nuestros días, por mediación de un amigo, el Catedrático de la Universidad de aquella ciudad, D. Joaquín Hazañas, tuvo la bondad de enviarme dibujo del Escudo que usaba el Arzobispo D. Cristóbal de Rojas, y resultó idéntico al citado. No contento con eso el Sr. Hazañas, copió párrafos de los *Anales eclesiásticos y seculares de Sevilla,* por D. Diego Ortiz de Zúñiga, en que dice que el año de 1580. etc. (*En resumen es lo que acaba de referirse* , y concluye: «Queda pues demostrado arriba sin que haya lugar á duda alguna que es el Arzobispo de Sevilla D. Cristóbal de Rojas, el representado en la famosa Estatua. —Excursiones por la Provincia de Burgos. Conferencia dada en el Ateneo de Madrid, el 17 de Marzo de 1899, por D. Eloy García de Quevedo y Concellón.—Madrid 1899.

esta consideración repartía copiosas limosnas, sin excepción de personas.

Estimó mucho á los Sacerdotes y Religiosos; y ayudó con liberalidad á los hombres doctos, por lo que D. Esteban de Garibay le dedicó su famosa obra DEL COMPENDIO HISTORIAL DE LAS CRÓNICAS, Y UNIVERSAL HISTORIA DE TODOS LOS REYNOS DE ESPAÑA, impresa el año de MDLXXI en Amberes, con licencia y privilegios del Rey, é indulto Apostólico de Su Santidad Consta de cuatro tomos en gran folio, y la extensa Epístola dedicatoria al Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Don Cristóbal de Rojas y Sandoval, Arzobispo de la Santa Iglesia de Sevilla, es eruditísima y digna de leerse con atención.

En su trato fué muy sencillo, templado en la comida, y limpio en el vestido, sin artificio ni preciosidad. Finalmente, en toda su vida y tiempo del gobierno de sus Iglesias, tuvo gran opinión de varón virtuoso, recto y honesto, y sólo padecía la honrosa nota de haber manifestado excesivo celo en el cumplimiento de los decretos de los Concilios y Sínodos, dirigidos á observar con la mayor exactitud la disciplina eclesiástica.

Fué auxiliar de este Prelado D. Fray Gaspar de Torres, de la Real y Militar Orden de Nuestra Señora de la Merced, Obispo titular de MEDAURO, *in partibus infidelium*, el que entre los otros había sido nombrado Juez Apostólico en el Sínodo anterior. Murió después que el Sr. Rojas y Sandoval, hallándose designado para el Obispado de Canarias. Diósele sepultura en la Iglesia de las Religiosas Mercenarias Calzadas de la Asunción, donde tuvo este epitafio:

F. G. E M.—QVOD ES FVI.
—ANNO DOMINI 1584.—QVOD SVM ERIS.—ORA PRO ME.—

Las cuatro primeras letras abreviadas dicen: *Frater. Gaspar. Episcopus Medauriensis.* En las Crónicas de los Religiosos Mercenarios Descalzos, escritas por el P. Fr. Pedro de San Cecilio, hay una extensa biografía de este varón insigne en virtudes y letras. Sus venerandos restos permanecieron en aquella Iglesia hasta fines de Octubre de 1868, en

que fueron lanzadas violentamente las Religiosas Mercenarias de su propio Convento, por disposición de la Junta satánica revolucionaria, y reunidas en el de Concepcionistas Franciscanas de Ntra. Sra. del Socorro, á donde condujeron los restos del Sr. Obispo y su epitafio Al fijarse últimamente la Comunidad de la Asunción, en el que fué de Santiago de la Espada, no pudieron llevar los expresados restos, por haberse confundido con otros en su primera traslación: pero conservan para memoria el epitafio, colocado en la bóveda de la Sacristía del nuevo Convento de su propiedad, que fué de los Caballeros.

Merece aquí también particular recuerdo el Rvmo. Señor Obispo D Diego Tello de Deza, nacido en esta ciudad, que fué Oidor de la Chancillería de Granada, de la que pasó á Roma para Auditor del tribunal de la Sagrada Rota. De allí salió nombrado por la Santa Sede Obispo de Canarias, siendo promovido después á la Iglesia de Coria y por último á la de Jaén. Tuvo el honor de acompañar á Madama Leonor, Reina de Francia, en su viaje, muriendo después en esta ciudad de Sevilla. Se le dió sepultura en la Iglesia de San Pablo y Capilla de San Pedro Mártir, en lugar honorífico, por ser Patronato de su familia y en sepulcro de mármol. Bajo su escudo de armas se leía esta inscripción: † *Yace en esta Urna el muy Ilustre Señor Don Diego Tello de Deza, Obispo sucesivamente de Canarias, de Coria y de Jaén, que murió en esta ciudad su Patria, el dia XIII de Septiembre: de M.D.LXXIX.—R. I. P.*»

Este monumento sepulcral, dice un autor de estos últimos tiempos, era de airosa construcción, y quedó oculto en el hueco del muro por haberse erigido delante de él un altar á Santa Catalina de Sena. Los Religiosos de este Convento, refiere otro, cantaban una Misa el primer miércoles de cada mes por el eterno descanso de su alma; hacían una fiesta el día de *Todos los Santos*, con sermón; y Vigilia con Misa cantada el siguiente de la Conmemoración de los fieles difuntos. La Capilla se halla dedicada hoy á Nuestra Señora del Rosario y sirve de Sagrario á la parroquia de Santa María Magdalena, instalada en esta Iglesia de San Pablo, hace ya algún tiempo.

Digno es además de especial memoria el Rvmo. Sr Don Gonzalo de Herrera y Olivares, hijo de Sevilla, que siendo Canónigo dignidad de Arcediano de Tribiño en la Catedral de Burgos, fué consagrado Obispo de Laodicea, *in partibus infidelium*, por gracia de la Santa Sede Apostólica, aún antes de tener la edad prescrita por el Derecho. Nombrado Gobernador eclesiástico, *Sede plena*, por el Cardenal y primer Arzobispo D. Francisco Pacheco y Toledo, manifestó sus grandes dotes de piedad, celo y prudencia en el acierto del gobierno. Falleció posteriormente con fama de sabio y virtuoso en Valladolid y trájose á sepultar Sevilla en la Capilla del Señor de las Tres Caídas de la Parroquia de San Isidoro, Patronato de su distinguida familia, que le erigió suntuoso sepulcro con estatua yacente en el muro del lado de la Epístola, y su elegante epitafio latino de grandes dimensiones, que copió y tradujo el analista Ortiz de Zúñiga, el año de 1506. Perseveró este monumento á la vista de todos hasta el año de 1765, en que con motivo de haberse ampliado la Capilla, se levantó delante del hueco que ocupaba un retablo dedicado á S. Bernardo y quedó oculto, colocándose al lado del altar una pequeña losa en que se lee: "*En esta Capilla yace el Ilmo. Sr. D. Gonzalo de Herrera y Olivares, Sevillano, Obispo de Laodicea, Gobernador de la Iglesia de Burgos. Murió en Valladolid á 20 de Septiembre de 1579.*»

Antes de concluir las noticias relativas al Pontificado de D. Cristóbal de Rojas y Sandoval, se hace necesario dar á conocer con más extensión uno de los hechos notables que sólo se indicó en su respectivo lugar y debe tratarse separadamente para perpetuar de algún modo su recuerdo en los fastos de esta Santa Iglesia. Tal es la creación de la Liturgia antigua hispalense, después de más de tres siglos de existencia y la admisión del Orden Romano.

Lo que dió motivo á semejante transición fueron las disposiciones del Concilio de Trento sobre la conveniencia y necesidad de uniformar en todo lo posible el Oficio Divino en la Iglesia Católica, por la variedad y faltas que se notaban ya entre los diferentes breviarios de las Iglesias.

El Papa San Pío V expidió al efecto una Bula que se halla al principio del Breviario Romano y empieza así: *Quod á*

nobis postulat ratio Pastoralis Oficii etc. dada en Roma el día 15 de Julio de 1568, en la que refiere casi todo lo expuesto y viene á terminar diciendo en resumen: «*Con autoridad apostólica prohibimos, y abrogamos primeramente el uso del Breviario que ordenó el Cardenal de Santa Cruz, en cualquier Iglesia ó Monasterio, aunque sea exento, donde se hubiese permitido antes. En segundo lugar, cualesquiera otros Breviarios antiguos ó privilegiados, ó publicados por los Obispos en sus diócesis, etc.* EXCEPTO AQUELLOS DE LOS CUALES CONSTARE QUE HAN USADO DE BREVIARIO PARTICULAR, APROBADO POR LA SEDE APOSTÓLICA, POR ESPACIO DE DOSCIENTOS AÑOS, QUE Á LOS TALES NO LES QUITAMOS EL ANTIGUO DERECHO DE DECIR Y CANTAR SU OFICIO DIVINO POR ELLOS; *aunque les permitimos, que con el consentimiento de su Obispo y del Cabildo de su Iglesia, puedan usar del Breviario Romano que ahora promulgamos.*» Hasta aquí lo que hace á nuestro propósito, de cuyas palabras se deduce claramente el derecho que han tenido y tienen las Iglesias y algunas Comunidades religiosas de usar sus antiguos Breviarios, con sus ritos y ceremonias especiales, que contaban los doscientos años de antigüedad, al tiempo de la publicación de la Bula.

La Iglesia de Sevilla, en virtud de lo referido, optó por el Rezo Romano, y á su historia pertenece ya la antigua Liturgia, que siguió por trescientos veinticuatro años próximamente, de la que se hará una ligera reseña, á fin de que pueda pasar su memoria á la posteridad. Los elementos de que puede disponerse hoy, para llevar á cumplido término este tratado, siempre deficiente, y sin que pueda calificarse de una acabada Monografía, son los extractos de un códice manuscrito, de letra al parecer de principios del pasado siglo, que sólo da algunas ideas deducidas de los libros que cita. Hé aquí ahora lo principal de su contenido:

RECUERDOS Y VESTIGIOS DEL ANTIGUO RITO HISPALENSE

La Liturgia propia y exclusiva de esta Santa Iglesia, usada desde su Restauración hasta el Pontificado del Sr. Rojas y Sandoval, merece una breve reseña de lo que fué, de los restos que dejó, y han ido desapareciendo después paulatinamente, y de lo poco que aun se conserva en nuestros días. Ya se dijo, tratando de su autor el Arzobispo Don Remondo, que la había ordenado en virtud de la Bula del Papa Alejandro IV para el régimen de su Iglesia, y que las fuentes de que se valió fueron el Rito romano, el Misal y Breviario Gótico Isidoriano, llamado luego Muzárabe, por continuar vigente entre los cristianos durante la dominación sarracena, y los ceremoniales de las Ordenes Premostratense, de Santo Domingo, y otras, con algunos usos y costumbres antiguas, peculiares de esta Iglesia de Sevilla.

El orden seguido en la celebración de la Misa y Oficio Divino, se hallaba conforme en lo esencial con la Liturgia romana, salvo algunas excepciones en el texto del Misal, variantes de las Oraciones, Epístolas y Evangelios; y en los salmos y lecciones del Breviario, según se vé comparando á unos con otros. No así respecto á los Pontificales y Rituales para la administración de los Sacramentos, que varian mucho de los Romanos, tanto en el orden, como en el contenido de las oraciones, sucediendo lo propio en muchas Iglesias, no solo de España, sino también del mundo católico. Esto fué lo que dió origen á la Reforma decretada por el Concilio de Trento, realizada luego por el Papa San Pío V, y las correcciones sucesivas de los Pontífices Clemente y Urbano VIII.

Los principales libros del Rito hispalense, que se conservan hoy, como monumentos para perpetuar su memoria, en el Archivo y Biblioteca de la Catedral, son los siguientes:

Dos Misales manuscritos en pergamino de vitela, al parecer de los últimos años del siglo XIII.—Tres, como los anteriores, del siglo XIV.—Seis, del siglo XV.—Uno, que es el primero de los impresos, del final del mismo siglo.—Dos, del siglo XVI, manuscritos en pergamino de vitela.—Otros dos, impresos en Sevilla con letra gótica por los años de 1534 y 37, según disposición del Cardenal Arzobispo Don Alonso de Manrique.—Y otro, impreso también en esta ciudad como los anteriores, el año de 1558, por orden del Arzobispo Don Fernando de Valdés.—Un *Ceremoniale ad Missam Hispalense,* códice manuscrito del siglo XVI.—Un ejemplar en pergamino de vitela manuscrito, titulado *Epistolarium Romanum in Hispalense Ecclesia,* al parecer de fines del siglo XIII.

Un *Breviarium Hispalensis Dioecesis,* en octavo, impreso en Salamanca en 1563, dedicado al Sr. Arzobispo Valdés. No se conservan otros anteriores de que hay noticias por las citas que de ellos hacen algunos autores, impresos en los años de 1510, 31 y 51. Un *Diurnal Hispalense,* manuscrito del siglo XV al parecer.

Un *Officium Hebdomadae Sanctae, secundum morem Almae Ecclesiae Hispalensis, numquam ante hac typis excussum. 1560*—En 8 °, impreso á dos tintas, con las rúbricas en castellano, Al fin se lee en latin que se imprimió en Sevilla por Juan Gutierrez, en calle Génova.

En la imposibilidad de seguir enumerando los demás Libros litúrgicos del Rito hispalense, tanto manuscritos como impresos, de la época de los anteriores, baste saber que existen Pontificales, Cerèmoniales para la Consagración de los Santos Oleos, Rituales para la administración de los Sacramentos, y Oficios de difuntos y sepultura, Procesionarios y otros varios asuntos, que se custodian como joyas bibliográficas, y que constan en los índices de la expresada Biblioteca de la Catedral.

No siendo posible tampoco tratar de todas y cada una de las antiguas prácticas y ceremonias de esta Sta Iglesia, por la distancia de los tiempos y falta de libros, solo se hará de las que hay noticias ciertas, empezando por el Altar y celebración del Sto. Sacrificio de la Misa. Era costumbre in-

memorial tener cubierto con velos negros el *Retablo Mayor todos los dias que no eran solemnes*, y particularmente los que se rezaba de feria, que eran muchos en aquella época, no solo en la Cuaresma y tiempo de Pasión, sino tambien en los funerales de los Sres. Prelados y Capitulares, y el dia de la Conmemoración de los fieles difuntos. Acabó semejante práctica, por haber prendido fuego las luces del altar á los velos en tres ocasiones, siendo la última el día 14 de Mayo, con motivo de la muerte del Ilmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo D. Ambrosio Ignacio de Spínola, después de terminada la Vigilia por la tarde: aunque siempre se logró acudir á tiempo, y salvar del incendio al magnífico Retablo, no volviendo á cubrirse en adelante sino en las semanas de Pasión y la Santa.

Es de notar, que las Cruces de los altares no tenian Crucifijos, y la razón era porque la Cruz es figura de Cristo crucificado; mas en estos últimos tiempos, se le han colocado á las de todos los altares Las aras no tenian reliquias, y no há muchos años se le pusieron á la del Altar mayor.

Ni en las Misas rezadas, ni para exponer y reservar al Santísimo Sacramento, se tocaban campanillas, ni el Preste ha usado Capa ni incienso en aquellos actos, como era el Triduo de Carnaval A las dos de la mañana del Domingo de Resurrección, antes de abrir las puertas de la Iglesia, se hacía la exposición, sin órgano ni Cantores, y en la reserva se cantaba la Oración propia del tiempo Pascual: *Spiritum nobis Domine, etc.* A la misma hora se manifestaba el día del *Smo. Corpus Christi;* pero solo en el día de la Ascensión, y el de Pentecostés, se usaba la Capa pluvial por el Preste, para manifestar y ocultar á S. D. M.

Otro tanto podría decirse de la Ceremonia que se llamaba trina ostención, con el Santísimo Sacramento, que se acostumbraba dar por los Sres. Dignidades y Canónigos, al finalizar las grandes solemnidades dentro de la Catedral. Haciase una ostensión en medio del Altar mirando al pueblo en forma de Cruz; después pasaban al lado de la Epístola y sitio del atril, y desde allí se hacía la segunda ostensión; pasando luego al lado del Evangelio, desde él, se hacía la tercera; y volviendo por último al centro del altar se concluia con una ligera bendición.

La procesión del *SS. Corpus Christi,* tuvo aquí diferentes variaciones desde su origen en la Iglesia católica por el Papa Urbano IV en 1263, hasta el Pontificado del Cardenal D. Alonso Manrique, el año de 1532, en que se ordenó de acuerdo con los Ilmos. Cabildos eclesiástico y secular, de la manera siguiente: 1 La tarasca y los gigantones. 2. Las Cofradías con sus respectivas insignias, en número de cuarenta y una. 3. Las Imágenes de S. Diego, S. Cristóbal, San Roque, Stos. Crispín y Crispiniano, S. Hermenegildo, las Stas. Vírgenes Justa y Rufina, Ntra Sra. de los Reyes y su Cofradía; la del Sagrario con su Guión y el Niño Jesús. 4. Las Ordenes Religiosas, Capuchinos, Mercenarios descalzos, Agustinos descalzos, la Victoria ó Mínimos, la Merced, el Carmen, S. Agustín, S. Francisco y Sto. Domingo. 5. Las Cruces de las Parroquias presididas por la de la Sta. Iglesia. 6. El Sr. Juez de la Iglesia con sus ministros. 7. Las danzas. 8. El Clero de la Ciudad. 9. El Sr. Provisor con sus ministros. 10. Los Cetreros para la división. 11 Sr. Diputado de las Reliquias, con el *Lignum Crucis,* que se llevan en andas pequeñas entre Capellanes. 12. Veinteneros. 13 Canónigos del Salvador. 14. El Cabildo de la Sta. Iglesia. 15 El Santísimo Sacramento en la Custodia. 16. El Sr. Arzobispo y sus familiares. 17. El Tribunal de la Inquisición. 18 La Ciudad y Regimiento. 19. Representaciones de los Autos Sacramentales. Esta Memoria está extractada de la misma por que se regia el Sr. Provisor.

Respecto á la celebración solemne del Santo Sacrificio de la Misa, he aquí las variantes que se notaban, no hace mucho tiempo, procedentes de su antiguo origen. El Sr. Celebrante salía de la Sacristía por el lado de la Epístola, al entonarse en el Coro el *Gloria Patri* del Introito. Hecha la genuflexión ante el Sagrario, subía la primera grada de las dos inmediatas al Altar, y los Diáconos se quedaban en el plano; hacía otra genuflexión al Santísimo, y después vénia profunda á la Sta. Cruz, y empezaba el Salmo, añadiendo en la Confesión el nombre de San Isidoro, según el privilegio de San Pio V.—Incensado el Altar, entregaba el incensario vuelto al centro, tanto en la Misa como en Vísperas y Laudes. Al concluir el Subdiácono de cantar la Epístola, pasaba el

Celebrante al medio y decía: *Munda cor meum etc.* Seguidamente leía el Evangelio, y al terminarlo daba la bendición al Subdiácono. Para no detener la Misa, usando el privilegio de cantar la Epístola en el púlpito, y hallándose este distante del Altar, se leía el Evangelio, y luego daba la mano y bendición al Subdiácono, para no causar de este modo la detención de esperar al Subdiácono. Después pasaba el Celebrante al lado de la Epístola, y vuelto hacia el Altar, ponía el incienso, y daba al Diácono la bendición para cantar el Evangelio.

Al *Credo,* no se sentaban, exceptuándose la Misa Pontifical; y se arrodillaban al *Incarnatus,* cantado por el Coro. Postrábanse hasta el suelo los Acólitos Colegiales asistentes al Altar, revestidos de dalmáticas, y luego el Preste y Diáconos se iban á las Sillas por el lado de la Epístola, y el Diácono extendía los Corporales, según se acostumbraba generalmente.

Se usaban dos patenas, la del Altar y otra para el Subdiácono. En tiempo de Estío se daba aire con el *flabellum* por un Colegial, suspendiéndolo durante el Evangelio y desde el Ofertorio hasta consumir. El *flabellum litúrgico,* es una especie de abanico redondo forrado de telas de seda y de gran dimensión, suspendido por un asta, que mide próximamente cerca de dos metros de altura, cuya práctica de rito oriental es antiquísima en la Iglesia, y en esta de Sevilla ha desaparecido en estos últimos tiempos, y solo se emplea ahora en las Procesiones de la calle, para servir de sombrilla ó quita sol á los Prelados. Hasta aquí el resumen de lo que hoy puede recordarse, sobre la antigua Liturgia de la Misa Hispalense.

No pertenece á este lugar tratar de la solemnidad de las fiestas del año en particular, y baste el testimonio imparcial de un célebre autor extranjero que las resume todas con estas breves palabras: «*En esta Catedral, es todo grande, severo, admirable, sublime, como el Dios á quien allí se adora; y en ninguna parte,* NI AUN EN ROMA *parece más majestuoso el Culto Católico.*» Y otro autor notable más antiguo, escribió: «Entre las muchas cosas que adornan á la Catedral de Sevilla, merecen alabarse.... los Oficios de Semana Santa,

que dejan atrás á Roma, Señora del mundo.„ (1) La preparación para esta augusta solemnidad, podría decirse que empezaba en la Domínica de Septuagésima, y es de advertir que existe en la Biblioteca de la Sta. Iglesia, el Ceremonial que se usaba desde aquella Domínica, hasta el Sábado Santo inclusive, por el Licenciado Sebastián Vicente Villegas, Maestro de Ceremonias de ella, que escribió en 1620, treinta y dos años despues que cesó el Rito hispalense; pero que consigna lo que se conservó después de aquella Liturgia, y anota las diferencias con la Romana, teniendo en cuenta además, que ya se había celebrado el Sínodo Diocesano del Arzobispo D. Fernando Niño de Guevara, el año de 1604, en cuyo Cap. XXIII del Lib. III se lee tratando de la Semana Santa:

"Que no se usen de más ceremonias, que las del ceremonial que nuestro muy Santo Padre y Señor Clemente VIII ha mandado guardar, las cuales mandamos que en todas las Iglesias del Arzobispado uniformemente se guarden. Y declaramos, que en esta Constitución, no es nuestra intención comprehender nuestra *Iglesia Catedral y Metropolitana*, en la cual con la asistencia de nuestros muy amados hermanos Deán y Cabildo de ella, habemos ordenado cerca de esto, lo que se debe por ahora guardar„ En el AÑALEJO, ó *Directorio del Oficio Divino* y Misa de esta Diócesis, se advierte en la Domínica de Septuagésima, anualmente: *In solem. Dalmat. et organ. et in duab. seq. Dom.*—IN CATH. TACET. EX ANTIQ. CONSUETUD Este es un vestigio de su antigua Liturgia, relativo al toque del organo, lo mismo que en otros dias, que se advertían antiguamente

El Sábado víspera de la Domínica de Pasión, en que ya se cubren con velos negros las cruces y los altares, lo propio que el Sagrario del Altar Mayor que aparece enlutado en su exterior con una gran funda de terciopelo negro galoneada de oro, é igualmente los dos atriles de los extremos del Altar, á cuya especie de paños fúnebres, se les daba vulgarmente el nombre de *turumbacos*, que aún conservan hoy, y son to-

(1) Estrada. Población general de España. Madrid 1747. Tomo II.

dos signos del rigoroso duelo, que comienza en la Iglesia, porque en este día, y á la hora de Vísperas, se concluyó el Concilio de los judios, en que se acordó la Pasión y muerte de Jesucristo. Empieza después de Vísperas la ceremonia llamada de la SEÑA ú ostensión de la Sagrada Bandera, antiquísima en esta Santa Iglesia y especial de ella, de rito oriental, pues no es del Ceremonial Romano. Se hacía antes saliendo el Cabildo del Coro, y dirigiéndose á las gradas del Altar Mayor donde todos se arrodillaban, y entonando el himno *Vexilla Regis*, el Señor Dignidad de Chantre sacaba la Bandera de tafetán negro con una Cruz carmesí que la atraviesa, y puesto en medio del Altar la manifestaba al pueblo y la tremolaba, haciendo ciertas pausas para cubrir á los Señores Capitulares, que agrupados á derecha é izquierda, estaban ante el Altar. Hoy ha variado algún tanto esta ceremonia, conservándose solo la parte esencial de ella

Su origen proviene, según varios autores, de la costumbre de los antiguos romanos, cuando al morir algún capitán insigne, por haber triunfado de poderosos enemigos, enarbolaban la bandera ó Estandarte con que habia conseguido la victoria, y uno de los jefes más dignos, la extendia sobre los soldados en señal de duelo, lo que también se repetía en el Senado. Tal es la figura, podría decirse, de lo que hace la Iglesia en los días próximos á la Pasión, para expresar su sentimiento por la muerte de Jesucristo, nuestro Capitán y Salvador, tremolando la bandera con la señal de la Cruz, signo con que triunfó de los enemigos del género humano, arrebatándole sus despojos. En resumen viene á significar la SEÑA, la exaltación de la Santa Cruz y su adoración por todo el mundo

Se verifica esta ceremonia el Sábado y Domingo de Pasión, Sábado y Domingo de Ramos, y el Miércoles Santo, según las horas en que se cantan las Vísperas, pudiéndose considerar como anuncio y preparación para la adoración solemne que se ha de hacer el Viernes Santo, y hay concedidas varias indulgencias á los fieles que asistan á ella (1).

---

(1) Existen en la Biblioteca de la Catedral, dos Códices manuscritos sobre este asunto. Uno por D. Diego Alejandro de Galvez, Capitular

El mismo día del Sábado de Pasión, se corre á la hora de Vísperas el *Velo blanco,* á cierta distancia del Altar sobre la última grada, y á proporcionada altura, pues llega casi á cubrir la mitad del Velo negro, dejando espacio suficiente para la celebración de la Misa y parte del ceremonial del Oficio Divino. Es de seda y está dividido en dos trozos, unidos con un cordón por el centro de arriba abajo, suspendido con otro cordón atravesado en la parte alta, donde corren las argollas que lo sostienen para descorrerlo solamente por el lado del Evangelio. Empieza á correrse en las Vísperas, y está corrido en las Misas de Feria desde el principio hasta el Evangelio, y concluído este, si no hay Sermón, se corre otra vez: y si lo hay, al terminarlo se vuelve á correr hasta la *Elevación,* y acabado de *alzar,* se corre hasta la *Bendición.* Durante el Oficio Ferial está corrido, y se descubre para el Oficio Parvo, que alterna al fin de todas y cada una de las otras horas Canónicas con la Ferial.

Los Domingos no se corre para nada; y tampoco el Martes Santo por la tarde, pues entonces se prepara de manera conveniente para facilitar su rompimiento en la Pasión del Miércoles, á las palabras de San Lucas antes de la muerte de Jesús: *Et velum Templi scissum est medium,* que se rasga de alto abajo instantáneamente, y desaparece del Altar como por encanto. Este velo es de rito oriental, y se usaba en algunas Iglesias antiguas, por alusión y recuerdo al que había en el primitivo Tabernáculo portátil de los Hebreos, que separaba el sitio llamado el SANTO, del otro mas interior denominado SANCTA SANCTORUM, *el Santo de los Santos* El Velo negro se refiere al del Templo que edificó Salomón en Jerusalén, que lo mismo que el Tabernáculo, tenía otro velo de separación entre el *Santo* y el *Santo de los Santos,* y de este dice también San Mateo, después de la

---

y Archivero de esta Iglesia; y otro de D. Leandro José de Flores, Cura del Sagrario de la misma, escrito éste el año de 1824. Son interesantísimos, y de ellos hay un extracto publicado en la Revista SEVILLA MARIANA, tomo II año de 1882, reproducido posteriormente en el Boletín Oficial del Arzobispado.

muerte de Jesucristo: *Et ecce velum Templi scissum est in duas partes á summo usque deorsum,* cuyo hecho prodigioso se recuerda en la *Gloria* de la Misa, el Sábado Santo en que acaba el duelo de la Iglesia. (1)

La liturgia del Domingo de Ramos era distinta de la que hoy se observa. Se hacía la bendición de las Palmas y Olivas con ornamentos verdes, y seguían los ministros celebrantes con este color en la procesión. La Pasión se cantaba con estolones y cuellos ó capillos, llamados amitos, de collar negros, y las albas con mangas, cíngulos y los dos *nimbos* (2) del mismo color, conservándose solamente esta última práctica en nuestros días, lo mismo que en las otras dos *Pasiones* del Martes y Miércoles Santo.

Es además costumbre de esta Santa Iglesia usar siempre de mucetas al conducir el Santísimo Sacramento; y el Miércoles Santo es morada, para trasladarlo al Sagrario después del *Miserere*. El Jueves Santo se descorre el velo negro de la Cruz del Altar, se sustituye por otro blanco. En la consagración de los Santos Oleos, llevan los doce Presbíteros sus respectivos manuales y repiten con el Prelado sus oraciones, dando las bendiciones que prescribe el ceremonial. Las cubiertas de las ánforas eran de color blanco para el Santo Crisma, encarnado, para el Óleo de los catecúmenos, y amarillo para la unción de los enfermos; ahora de poco tiempo á esta parte se han mudado los colores, quedando el blanco para el Crisma; pero cambiando en verde el de los catecúmenos, y en morado el de los enfermos. A las doce de la noche de este día iba el Sacristán mayor revestido de sobrepelliz y estola negra al Monumento, abría el templete y mudaba el capillo del Copón de blanco en negro. A la misma hora el dependiente de la Hermandad Sacramental, hacía lo mismo con las insignias del Sin-pecado y Guión.

---

(1) Existe en la Biblioteca de la Catedral una «Carta respondiendo cuál sea el origen y significado de las ceremonias de la SEÑA Y VELO BLANCO, en el tiempo de Pasión, en la Iglesia de Sevilla, por D. A. de Galvez M. S. en 4.º

(2) Llámaseles así á los dos cuadrados de tela del color del Oficio del día, que tienen las albas delante y detrás, en la parte inferior.

A las dos de la mañana del Viernes se llevaba al Monumento la Cruz, cubierta con el lienzo negro, por los dos señores Contadores Mayores y el Sacristán mayor, cada uno por un extremo, rezando el himno *Vexilla Regis*, acompañados de los cetreros y algunos otros ministros con hachas amarillas encendidas. Los Divinos Oficios de la mañana eran algún tanto variados, según se ve por el Semanero Santo Hispalense ya citado antes; pero lo que se ha conservado hasta hoy es la ceremonia especial de la adoración de la Santa Cruz, peculiarísima de esta Iglesia. Después de la manifestación hecha con sus correspondientes antífonas, y en tanto se cantan, «*el Preste la trae solo*, dice la rúbrica de aquel día en el Semanero, *y los ministros y presbíteros que truxeron la Cruz, se vienen adelante al Choro. Trae la Cruz el Preste sobre el hombro derecho fasta el Choro y allí está puesto un estrado de terciopelo negro y coxines, y allí la pone y ofrece el primero, y luego los ministros, y luego los Canónigos, que truxeron la Cruz, y luego los señores del Cabildo y luego los Clérigos del Choro, y en tanto el Preste y ministros están de rodillas al lado derecho del Choro. Siguen las antífonas y oraciones. Acabada la Adoración, el Preste torna á llevar la Cruz de la mesma manera que la truxo, poniéndola en el Altar.*»

Sobre esta imponente Adoración se ha escrito por un antiguo Maestro de Ceremonias: "En esta Santa Iglesia, dice, se practica este rito, según sus loables costumbres, con tal humildad, que causa admiración ver al celebrante descalzo, aun cuando este día celebre el Prelado y sean Oficios de Pontifical. En la misma forma van los Sres. Canónigos que hacen los Oficios de Diáconos, sin que se admita excusa alguna, como puede probarse.„ (1)

---

(1) Parece oportuno dejar aquí consignado lo que sobre este particular refirió el Excmo. Sr. D. Marcial de Avila, Presbítero de este Arzobispado y Cura que fué de la Parroquia de San Lorenzo de esta ciudad de Sevilla. Hallábase este señor en Roma por los años de 1860 próximamente, de Auditor del Tribunal de la S. Rota, y en cierta ocasión, hablando familiarmente de la Catedral de Sevilla con el Cardenal Prefecto de la S. C. de Ritos, le dijo que en aquella Iglesia se hacía la Adoración de la Santa Cruz, en los Oficios del Viernes Santo, como en

La banda que usa el Diácono en vez del estolón en las Misas de Feria, es un paño humeral morado, y el Viernes Santo negro, ceñido y ajustado en la proximidad de los dos extremos con una especie de presilla, representa la planeta que se hecha al hombro doblada, según el rito Romano, sustituido conforme al antiguo Hispalense por la banda. Á este pertenece también la hechura especial de las planetas, terminadas en punta redondeada, de origen oriental y estilo griego, usadas ahora solamente en esta Iglesia de Sevilla.

Si la muceta es morada el Miércoles Santo y blanca el Jueves, el Viernes es negra, así como el palio, sin-pecado y guión, propios de este día.

Otra especie de Adoración ú ostensión con el Sagrado *Lignum Crucis,* se celebraba además antiguamente el día santo de PARASCEVE. Después de concluidos los Oficios dejaba el Preste la casulla, y con pluvial y muceta se aproximaba al altar, y tomando la insigne Reliquia de la Cruz del Señor, bendecía al pueblo el misterioso número de siete veces, cuatro en el altar, y luego tres desde el púlpito. Cesaron estas ostensiones, y después se ha practicado el día de la Invención de la Santa Cruz. á tres de Mayo, y siempre que por alguna calamidad pública ó acción de gracias se ha expuesto tan sagrada Reliquia á la veneración pública. Otra piadosa costumbre existía antes, y era que todas las Cruces Parroquiales estaban á los dos lados del púlpito del

---

ninguna otra Iglesia, conforme á las rúbricas del Hebdomadario del Rito antiguo hispalense. Le añadió que la llevaba el celebrante sobre el hombro, con el asta ó pie hacia adelante, según respetables escritores decían que la llevó Jesucristo. Llamóle la atención al Cardenal y le contestó que aquella práctica era contraria á lo prescrito en la Liturgia Romana, y sonriéndose añadió que lo iba á referir á S. S. cuando hallara ocasión, porque tal vez no lo habría oido nunca. Y en efecto, hablando un día con S. S. Pío IX, le dijo que Monseñor de Avila le había contado como se hacía la Adoración de la Cruz en la Catedral de Sevilla. Quedóse el Papa algo suspenso al oirlo, y al poco tiempo le respondió que estaba pensando si se daría un decreto para que se hiciera así *Urbis et Orbis.* Pero respetemos, concluyó, la Liturgia Romana, y dejemos á la Iglesia de Sevilla en la posesión de su antigua y loable costumbre.

Evangelio cuando desde él se verificaban las tres ostensiones, y así consta por escritos de los antiguos Maestros de Ceremonias.

En las solemnidades del tríduo de Carnaval, octava del Santísimo *Corpus Christi*, y Purísima Concepción, existen aun las danzas de los niños Seises, cuya práctica se eleva también á la institución del Rito hispalense después de la Reconquista, y no hay autor que pueda señalarle otro origen más ó menos remoto. En las danzas bailan diez, porque se agregan cuatro colegiales de los más pequeños, y el autor de un ceremonial, que comprende desde el año 1677 á 1681, describiendo la solemnidad del *Corpus* decía así: "Vestido, pues, Su Ilustrísima, vienen los seises y le bailan, habiendo antes bailado al Santísimo Sacramento delante de la Custodia, luego á los Tribunales, primero á la Inquisición y después á la CIUDAD. Es de advertir que estos niños son diez, vestidos con vaqueros y calzones cortos de tela carmesí y gorras ó sombreros con otros aderezos que paran en poder del veedor. Colócanse, pues, los diez seises, ó *niños cantorcitos*, como en otro tiempo se llamaban, ante el altar mayor, en dos filas de á cinco, una frente á otra, de modo que no vuelvan las espaldas al Santísimo Sacramento, que brilla en un trono de plata, terciopelo y diamantes, y dan principio al baile, tañendo las castañuelas de marfil, y cantando villancicos. La danza es muy vistosa y sencilla: se reduce á simples calados, cadenas y vueltas, formando líneas ondulantes; el paso es el de wals. Un espectáculo tan primoroso y hasta cierto punto raro, atrae multitud de personas, así de la ciudad como forasteras." Los colores de los trajes son blancos y encarnados en el tríduo de Carnaval y octava del Santísimo *Corpus Christi;* y blancos y celestes en la de la Inmaculada Concepción.

Sobre los seises existe un Opúsculo titulado: Consulta eclesiástica á que responde D. Adrián de Elossu, Maestro de Ceremonias de la Santa Iglesia Metropolitana y Patriarcal de Sevilla, impreso en esta ciudad el año de 1690, en el cual se contesta á varias preguntas que se habían hecho á su autor acerca de los bailes en las festividades de la Catedral. Refiere el origen de las danzas religiosas y su ejecu-

ción en los templos, y se extiende además en decir algo sobre la antigua costumbre de las de los gigantes y enanos, aduciendo los fundamentos y razones en que se apoyaban los que las defendían en su tiempo.

En los antiguos rituales se halla el orden y oraciones que se seguían en la administración de los Sacramentos. Aún resta en los Exorcismos de los Bautismos el uso de la Capa blanca, cuya práctica continúa hasta en las cuatro Iglesias que fueron auxiliares ó Capillas de esta Santa Iglesia, que son: Santa Cruz, Santa María la Blanca, San Roque y San Bernardo.

En los manuales para los entierros había particularmente tres oraciones en el Oficio de Sepultura, que aún se cantan hoy en la Catedral, y empieza la primera: *Deus cui omnia vivunt, et cui non pereunt moriendo corpora nostra etc.* y la segunda. *Deus qui fundasti terran, formasti coelos, etc.* y la tercera: *Satisfaciat tibi quaesumus Domine etc.* de que carece el Ritual Romano. (1) En los entierros de los Prelados, cuando sale el Cabildo por el cadáver, se revisten los Canónigos de capas y ornamentos blancos, y cantan el Responso con ellos ante el ilustre difunto en la Capelardente del Palacio; más luego que entran en la Iglesia, se dejan y ponen los paramentos negros. El velo ó manga de la Cruz Patriarcal es también blanco, y lo mismo las Cruces Parroquiales que asisten al transporte. Acaso llame la atención este uso de ornamentos blancos, que aún se conserva, en los funerales de los Prelados; pero esta práctica es una reminiscencia del Oficio Gótico-Isidoriano, llamado después Mozárabe, que ordenó San Isidoro, de restos de las Liturgias más antiguas de la Iglesia, que tenían ALELUYAS en las Misas y

(1) Hasta hace poco tiempo han existido los manuales hispalenses en todas las parroquias para los entierros, conformes con los que se usan hoy en la Catedral; pero agotadas las ediciones hechas en Sevilla, y no reimpriméndose, lo que es de lamentar, se valen en las Parroquias de los impresos en Madrid, que tampoco se hallan conformes con el Ritual Romano, y serán probablemente los usados en la Diócesis de Toledo.

Oficios por los difuntos. (1) La razón era, porque los primitivos cristianos formaban una especie de congregación de almas justas, que podía decirse contaba el número de sus Santos por el de los fieles que la componía, y no consideraban á la muerte sino como el tránsito á otra vida mejor con la esperanza de la resurrección. Por eso no vestían de luto, animados de la fe, pues creían, según expresiones de San Pablo, que aquella señal de duelo era propia de los gentiles, que no tenían esperanza.

Las capas usadas antes en el Coro en las primeras clases de las Vísperas, Maitines y Misa, eran seis: dos para los Sres. Racioneros, dos para los Sres. Canónigos, y otras dos para los Sres. Dignidades, con capillos ó amitos de collar estos últimos.

El hábito Coral antiguo era la sobrepelliz en la estación del Verano, siempre que por lo regular había Procesión; y en el Invierno negro de seda, que consistía en manto de cola y capuz con peto de terciopelo, cuyo capuz se ponía cubriendo tres puntas del bonete, dejando la delantera descubierta en las procesiones Dominicales y de Rogativas; en la *Seña*, y siempre que salía el Hebdomadario á Vísperas y Laudes, extendía también la cola por la Crujía hasta llegar al pie del Altar. Se usaba desde el *Magnificat* de las segundas Vísperas del día de Todos los *Santos*, para el Oficio de Difuntos hasta el Viernes Santo inclusive, ó sea el Sábado Santo, que se ponían la sobrepelliz con mangas, pues la del traje anterior no las tenía. Al empezar la Hora canónica en que habían de salir del Coro para el Altar se doblaban las mangas sobre los hombros, y era práctica usual y corriente el doblar la manga derecha de la sobrepelliz y del manto sobre el brazo izquierdo; pero cuando iban á entonar ó ejercer cualquier acto en el Coro la colocaban sobre el brazo derecho. Estos hábitos acabaron de usarse en las segundas Vísperas del día de Todos los Santos, y empezaron los de hoy, en las de Difuntos del año de 1852.

---

(1) Así se ven todavía también en los Misales y Breviarios de ediciones modernas, cuyo rezo y Misas de difuntos con ALELUYAS se celebran hoy como recuerdo en la Capilla del Rito Mozárabe de Toledo.

Respecto al canto existe la *Obra:* "Reglas de canto plano de contrapunto ó de canto de órgano, fechas é ordenadas para información, y declaración de los inorantes que por ellas estudiar quisieren: por Fernando Esteban, sacristán de la Capilla de San Clemente de la ciudad de Sevilla, Maestro del sobredicho Arte. E fueron acabadas lunes postrimero día de Marzo, año del Nacimiento de nuestro Salvador Jesucristo de 1410. M. S. en 4.º Además hay esta obra posterior: Arte de Canto-llano, puesta y reducida nuevamente en su entera perfección: según la práctica del Canto-llano. Va en cada una de las Reglas su exemplo puntado: con las entonaciones puntadas. Ordenada por Juan Martinez, Clérigo maestro de los mozos de Coro de la Santa Iglesia de Sevilla. MDXXXII.—Al fin dice:—Fué impresa la presente en Alcalá de Henares. Acabóse á XVI dias de Enero, Año de MDXXXII." En 8.º y letra gótica.—Por último hay esta otra: "Breve instrucción de Canto-llano, así para aprender brevemente el artificio del Canto, como para cantar Epistolas, Lecciones, Profecias y Evangelios, y otras cosas que se cantan conforme al estilo de la Santa Iglesia de Sevilla:—Ordenada por Luis de Villafranca, maestro de los mozos de Coro de la dicha Iglesia.—Con licencia, 1565.—Al fin dice: A gloria de Ntro. Señor Jesucristo y de su bendita Madre, fenesce el presente Arte de Canto-llano, impreso en casa de Sebastián de Truxillo. Acabóse á tres días del mes de Abril, año de mil y quinientos y sesenta y cinco.—En 8.º, letra gótica.

Resta saber que existe también un tratado sobre los toques de las Campanas, denominado: "Reglas y Orden de tañir las campanas en la Torre de la Santa Iglesia, así en lo corriente de cada año, como en todo lo demás que se pueda ofrecer: ordenólas Matheo Fernández, presbitero, por mandado del Cabildo. Año de 1533. M. S. en folio; y como adición ó complemento de este Tratado, puede citarse otro manuscrito titulado: Advertencia útil para tocar las Horas canónicas en la Sta. Iglesia, por D. Diego Villegas Berrio. —Sevilla, 1621. Asimismo sirve para la señal de los fallecimientos, la Regla de tañidos del Licenciado Sebastián Vicente de Villegas, maestro de Ceremonias, por el que se rige

esta Sta. Iglesia, donde se ordena: que por el Sumo Pontífice se den *sesenta* golpes con la campana mayor, cada uno de tres en tres minutos, para que no se equivoquen con otros acostumbrados en diferentes actos. Por el Sr. Arzobispo, aunque sea Cardenal, *cuarenta.* Por un Obispo extraño, que muera en la Ciudad, haciéndole el Cabildo el Entierro, *treinta* golpes, lo propio que por el Sr. Deán. Por Sr. Dignidad, *veinte y cinco;* por Sr. Canónigo, *veinte;* por Sr. Racionero, *quince*; y por medio Racionero, *diez.* Ultimamente, por los Reyes de España, y Príncipes de Asturias, se dan *cincuenta* campanadas; y por los Infantes de España, si mueren en esta Ciudad, ó mandándolo el Rey si han muerto fuera, *cuarenta y cinco.* Tenían doble además los Sres. Títulos de Castilla y sus hijos, y los Caballeros de las cuatro Ordenes Militares de Santiago, Calatrava, Alcántara y San Juan de Jerusalén, según la costumbre establecida.

Diariamente, el toque del *Ave María,* que en algunos pueblos del Arzobispado llaman *los Credos,* en reverencia de la Anunciación del Angel á la Sma. Virgen, se hacía en la Catedral con cien campanadas, que generalmente se llaman el Alba; pero en los postreros días del Pontificado del Cardenal D. Rodrigo de Castro, este Prelado las redujo á *sesenta,* y posteriormente, se dan sin número fijo, durante el espacio de media hora poco mas ó menos. Esta señal recuerda las palabras del Capítulo XIII de la Epístola de S. Pablo á los Romanos: «*Fratres, hora est jam, nos de somno surgere.*» Las tres campanadas que se dan á las tres de la tarde, son por los fieles difuntos, según la Bula del Papa Paulo III que las dispuso el año de 1541, para que se digan tres Padres nuestros, concediendo indulgencias á los que los rezasen; y se refiere esto aquí, porque generalmente se cree en Sevilla, que las tres campanadas son para recordar la hora de la muerte de nuestro Señor Jesucristo, lo que en realidad no es así.

Los toques que se dan á las doce de la noche, son los correspondientes á los Maitines, y según la solemnidad del rito con que se celebran. Cantábanse á su hora propia antes del descubrimiento de las Américas; pero ya á principios del siglo XVI, la afluencia de gente venida de todas partes á

Sevilla con motivo del comercio, llegó á influir en las costumbres de tal manera, que era peligroso tener la Iglesia abierta á semejantes horas de la noche, y de aquí la necesidad de evitar las profanaciones del Templo. Se acudió al Sumo Pontífice para que los Maitines fuesen á las primeras horas de la noche, exponiendo las razones de la variación, y le fué concedido al Cabildo como lo solicitaba, después de transcurrido un año; pero á condición, de que siempre se tocasen en la Torre á su propia hora de las doce.

La fiesta del Apóstol San Pedro tenía también su particular celebridad en esta Iglesia: desde las doce de la mañana de la víspera, que la anunciaban tres solemnes repiques, al fin de cada uno de ellos una banda de clarines repetía sus toques de llamada á los cuatro vientos en las respectivas fachadas de la Torre, cuya antigua costumbre, á pesar de haberse interrumpido por algún tiempo, se ha renovado después en parte, porque su significado es alusivo á las palabras del Salmo XVIII: *In omnem terram exivit sonus eorum: et in fines orbis terrae verba eorum*, que la Iglesia aplica á la predicación de los Apóstoles. A la hora de Vísperas vuelve á repetirse lo mismo, y al anochecer se aumentaba la solemnidad. Había además luminarias, sinfonías y fuegos artificiales, cuyas chispas cayendo de lo alto á manera de lluvia de oro, eran llamadas por el pueblo las lágrimas de San Pedro. En la Regla antigua de Coro, se lee: "Esta tarde son los Maitines acabadas las Completas, por razón de los repiques, luminarias y fuegos, con que á la noche se solemniza esta fiesta en la torre de esta Santa Iglesia „ Hoy no resta de todo esto mas que los toques de los clarines, á las doce del día, á la hora de Vísperas, al anochecer, á las doce de la noche, y á la hora de Tercia por la mañana, en que se concluyen.

Mucho más pudiera decirse sobre los ritos y costumbres de esta Santa Iglesia, pero faltan documentos en que apoyarse, y sólo se citará una obra apreciable que contiene noticias curiosas sobre este asunto, titulada: "Tratado de algunas ceremonias, cosas antiguas que se guardan en la Santa Iglesia Patriarcal y Metropolitana desta ciudad de Sevilla. Compuesto por D. Bernardo Luis de Castro Pala-

cios, Presbítero, Maestro de Ceremonias de la misma Santa Iglesia. Año de 1712.—M. S. en 4.º de la Biblioteca. No ha faltado en la sucesión de los tiempos quien haya pretendido abolir muchos de los vestigios que habian quedado de la antigua Liturgia, y no pocos han desaparecido; pero conste lo que se escribió por un antigno maestro de Ceremonias de esta Santa Iglesia sobre este particular, que al pie de la letra decia así:

"Mas no se oponen al ceremonial de Sres. Obispos, según ha declarado repetidas veces la Sagrada Congregación de Ritos, las costumbres, usos y prácticas loables de las Santas Iglesias de estos reinos de España, y la misma declaración recayó en favor de las de Portugal.

FUNDAMENTOS. Aunque debemos obedecer los decretos de las Sagradas Congregaciones romanas, por ser la voz del Papa en cualquiera de los asuntos á ellas cometidas, sin embargo, en la presente ocasión es oportunísimo copiar lo que escribe el doctísimo *Bouix* en su tratado DE JURE LITÚRGICO, capítulo tercero, párrafo IV, folio 296, edición de París año de 1853.

"Propositio 2.ª Per praedictum Librum coeremonialem, non tolluntur laudabiles consuetudines modo sint immemorabiles.

1.º Sequitur ex tenore Decretorum pontificiorum in quibus expressa mentio non fit de non abrogatis contrariis consuetudinibus; unde, juxta receptam regulam juris, praeservatae censeri debent hujusmodi consuetudines, donec aliter declaretur.—2.º Id multoties, expresse declaravit Sacra Ritum Congregatio. Jam in praecedenti propositione citavimus declarationem dies 16 Julii 1605, in qua expresse praeservantur praedictae immemorabiles consuetudines. Cui decisioni sequentes adjungimus.„ Quia in Ecclesiis regnorum Hispaniae, ex antiqua et immemorabili consuetudine, multa diverso modo fiunt ab eo quod in Coeremoniali Episcoporum declaratur et ordinatur, partim ex apostolica concessione, partim ex ministrorum varietate, partim etiam ex diversa ecclesiarum, altarium et chori situatione: Ideo ad instantiam et pro parte omnium Ecclesiarum in Hispaniae regnis, S. Rituum Congregationi supplicatum fuit de-

clarari, librum praedictum Coeremonialem Episcoporum nuper editum, non tollere inmemorabiles ecclesiarum consuetudines.

"Eadem Sacra Rituum Congregatio, ut alias saepe ad instantiam particularium, ita nunc ad instantiam omnium ecclesiarum in Hispaniae regnis: Dictum librum Coeremonialem immemorabiles et laudabiles consuetudines non tollere, declaravit, die 19 Junii 1605. *Así en la colección de Gardenilli núm 20.*

He aquí la traducción castellana:

"Por el predicho libro ceremonial, no se anulan las costumbres laudables, con tal que sean inmemorables.

1.º "Se deduce del contenido de los Decretos pontificios, en los cuales no se hace mención expresa de las costumbres contrarias no abrogadas; de donde según la admitida regla del Derecho, deben considerarse preservadas las sobredichas costumbres, mientras no se declare lo contrario.

2.º "Esto lo declaró muchas veces expresamente la Sagrada Congregación de Ritos. Ya hemos citado en la precedente proposición la declaración del día 16 de Julio de 1605, en la cual expresamente son admitidas las sobredichas costumbres. A cuya decisión añadimos las siguientes:

"Que en las Iglesias de los reinos de España, por costumbre inmemorial, muchas cosas se practican de diverso modo que en el Ceremonial de Obispos, parte por concesión apostólica, parte por la variedad de ministros, parte también por la diversa situación de las Iglesias, altares y coro: por lo tanto á instancia y por parte de todas las Iglesias de los reinos de España, se suplicó á la Sagrada Congregación de Ritos, declarase, que el predicho libro Ceremonial de Obispos, recientemente editado, no quitaba la costumbre inmemorial de las Iglesias „ La misma Sagrada Congregación muchas veces, á instancia de los particulares, del mismo modo que á instancia de todas las Iglesias en los reinos de España, declaró; que el libro Ceremonial no anulaba las costumbres inmemoriales y laudables, el día 11 de Junio de 1605, en colección de Gardenilli, núm. 120.

"Y dicha declaración se repite para las Santas iglesias del reino de Portugal.„

"Todos los Doctores son del correcto parecer, de que el libro Ceremonial de Obispos no abroga las antiguas y laudables costumbres de las Santas Iglesias de España. Hable por todos Catalano, autor de tanta autoridad, que sus Obras resuelven cuestiones en las Congregaciones romanas. Véase el folio 297 del mismo Bouix donde aparece con la mayor claridad."

"En estos últimos tiempos, se han innovado muchas prácticas respetables de nuestra Santa Metropolitana y Patriarcal Iglesia, sin aquel examen, detención, reflexión y respeto debidos á la posesión de tantos siglos, sin contradicción alguna, y si la hubo, la Santa Sede en muchas ocasiones, (como sucedió en el Pontificado del Sr. Palafox), resolvió á favor del Cabildo. Tales prácticas son las de administrar el Bautismo en el Sagrario con paramentos blancos, y la Extremaución cuando se administra con el Viático, y la de celebrar la Santa Misa en Altar que teniendo Cruz esta no tiene Crucifijo, y otras varias de que ya se ha tratado."

Se terminará aquí diciendo, que se han añadido ahora en este extracto algunas noticias de que carecía el M. S. original; y además varias notas, para aclarar mejor el sentido y significado de ciertas ceremonias que cesaron, y de otras que aun se conservan, pero variadas algún tanto de su antigua práctica, cuyas adiciones se deben al Sr. Dr. D. José Ruiz y García, Canónigo, Maestro de Ceremonias que fué de esta Sta. Iglesia, y al Sr. Don Emigdio Mariani, Sacristán mayor y Maestro de Ceremonias, que ha sido, y hoy es Beneficiado de la misma Sta. Iglesia Catedral.

LXXXIII. **Don Rodrigo II de Castro.**—UNDÉCIMO CARDENAL.—Nació en Valladolid el 5 de Marzo de 1523, y fué hijo de D. Alvaro de Osorio y D.ª Beatriz de Castro, Condes de Lemos y Trastamara. Estudió después en la Universidad de Salamanca, y recibió los grados de Doctor en las Facultades de Teología y ambos Derechos, cuyas Cátedras desempeñó luego con el mayor acierto, por lo que ascendió pronto al Rectorado de aquel célebre centro de enseñanza.

Llegó más tarde á ser elegido para acompañar al Rey Felipe II á Flandes y después á Inglaterra, llevándolo consigo su hermano D. Pedro de Castro, Obispo de Salamanca, que iba de Capellán mayor en aquella memorable jornada. De Londres pasó á Roma, de Secretario de su deudo D. Fernando Ruiz de Castro, cuando fué de Embajador á la Corte Pontificia, donde trató al Papa Paulo V, de quien fué muy estimado por sus relevantes cualidades, hasta llegar á decirle en presencia del Sacro Colegio de Cardenales: "*Voi serete degli nostri;* esto es: *Vos sereis de los nuestros.*„ De allí pasó otra vez á Flandes el año de 1556, á negocios de Estado, logrando atraer al servicio del Rey al famoso Capitán Pedro Estroci, y cumplir además otros encargos de importancia que le adquirieron la fama de diplomático.

Regresó en 1559, y nombrado Inquisidor general, le fué confiada la ruidosa causa del Arzobispo de Toledo D. Fray Bartolomé Carranza, y con tal motivo volvió á la Capital del mundo católico, mereciendo por el buen desempeño de todos los asuntos que se le encomendaban, que fuese presentado el año de 1573 para el Obispado de Zamora, y á los tres años promovido á la Iglesia de Cuenca, desde donde al poco tiempo de entrar en ella, recibió Carta del Rey que le ordenaba ir á Barcelona para recibir á la Emperatriz D.ª María su hermana, que venía de Alemania. Partió á 24 de Agosto de 1576, y al tiempo de salir, se le notificó la promoción para el Arzobispado de la Santa Iglesia de Sevilla: y después que acompañó á la Emperatriz hasta el Escorial, y desde allí á Lisboa donde estaba entonces el Rey, dispuso que el 15 de Febrero de 1582 tomase posesión de nuestra Iglesia á su nombre el Licenciado D. Iñigo de Lisiñana, y quedase siendo Provisor hasta su venida. Al siguiente año, pacificado ya Portugal, salió el Rey para Castilla, y el Prelado vino á residir á su Iglesia, haciendo su entrada solemne en ella á principios de Noviembre: luego en las Témporas de Santa Lucía, fué creado Cardenal del título de los Santos Doce Apóstoles, por el Papa Gregorio XIII, aunque tardó después en recibir el Capelo.

Una de las primeras disposiciones que adoptó al llegar á esta Iglesia, fué la de reducir los Beneficios parroquiales

á Curatos, y que se proveyesen por oposición en Clérigos que tuviesen los estudios y ciencia necesaria para desempeñarlos dignamente; y al efecto suplicó al Rey que interpusiese su eficaz influencia con la Corte de Roma. El éxito fué favorable á la solicitud del Prelado, que recibió las Bulas y comenzó á ponerlas en ejecución, aunque con algunas contradicciones, que se trataron de vencer á costa de graves dificultades; pero suscitándose antes de terminar nuevos obstáculos, no se llevó á cumplido término todo lo que se deseaba, en aquel asunto de tanta utilidad para las Iglesias y sus feligreses.

Al poco tiempo salió el Arzobispo para Madrid, llamado por el Rey, que reclamaba su asistencia en las Cortes que habían de celebrarse el 11 de Noviembre de 1584 en el Monasterio de San Gerónimo del Paso, en las que fué jurado *Príncipe* el Infante D. Felipe.

Acompañó después al Rey á Zaragoza para celebrar el casamiento de la Infanta D.ª Catalina con el Duque de Saboya, y á principios de Marzo de 1585, recibió allí el Prelado el Capelo Cardenalicio, que llevó el Camarero del Papa Monseñor Juan Bautista Manatis, y le impuso con el birrete el Cardenal Granvela, Ablegado de Su Santidad, cuya ceremonia se hizo con el mayor fausto y solemnidad en la Basílica de Nuestra Señora del Pilar.

Regresó el Arzobispo á Sevilla, y celoso de la reforma del Clero, conforme á los decretos del Concilio Tridentino, convocó á Sínodo Diocesano para el 16 de Marzo de 1586. Asistieron todos los llamados por derecho, y suscitáronse desde la primera sesión algunas reclamaciones sobre las precedencias y se interpusieron después varias apelaciones acerca de los Beneficios y Curatos, ocasionando graves disgustos y quejas al Rey y al Papa, á todo lo cual respondía el Prelado con gran entereza, dignidad y saber, por sus profundos conocimientos en el Derecho Canónico.

Otro de los asuntos que habían llamado particularmente su atención desde su venida á esta Sede, fué la reducción de los muchos hospitales que había en Sevilla, y no habían podido hacer sus predecesores por las dificultades que se ofrecían á cada paso; pero el Cardenal acometió la empresa

con ánimo resuelto, y con las autorizaciones del Pontífice y del Rey, á que cooperó también la CIUDAD, se redujeron en 1587 á dos, á saber; al que se le dió el título del Espíritu Santo, y el del Amor de Dios. El analista Zúñiga y otros autores, tratan extensamente de todos, con sus propios nombres y las respectivas feligresías en que se hallaban situados. Empresa difícil fué ésta que no se había podido realizar desde el Pontificado del Cardenal D. Diego Hurtado de Mendoza, á pesar de las activas diligencias hechas por distintos Prelados en diferentes épocas y ocasiones.

A fines del año de 1589 pasó otra vez á Madrid nuestro Arzobispo á visitar á la Emperatriz D.ª María, la que agradecida á sus atenciones, le regaló la apreciabilísima Reliquia de una ESPINA de la Corona de Nuestro Señor Jesucristo, con el testimonio auténtico del Sumo Pontífice, de cuyas manos la había recibido la Emperatriz, y el Diploma Imperial de la donación hecha al Cardenal, quien después la colocó solemnemente en el Relicario de su Iglesia el día 4 de Mayo de 1590.

De tan preciada Reliquia trata el P. Quintana Dueñas en sus *Santos de Sevilla*, diciendo: "La Espina de la Santa Iglesia de Sevilla es bien grande, está guardada en un rico viril, sale al público en la procesión del CORPUS: y á 4 de Mayo, día en que se celebra su fiesta en esta ciudad, con rito doble de primera clase, y de segunda en todo el Arzobispado, dignidad que tiene en los antiguos misales y breviarios sevillanos, en que hallamos su misa y oficio propios, casi en todo semejantes á los que hoy rezamos, como también la hallamos con procesión dotada en las Constituciones antiguas desta Santa Iglesia.„

Así se lee también consignado en la *Regla de Coro*, el expresado día 4 de Mayo, diciendo: "La Corona de Espinas de nuestro Señor. Doble de segunda clase: en nuestra Santa Iglesia aparato de primera, y Manual á la Procesión de Capas, con la Reliquia de la ESPINA, bajo de Palio, que llevan cuatro Sres. Canónigos, que donó el Emmo. Sr. Cardenal D. Rodrigo de Castro, la que había donado antes á su Eminencia, la Serenísima Señora Emperatriz D.ª María. Después de la Misa hay adoración de Reliquia que no obliga.„

Habíanse extinguido ya los disgustos del Clero, sobre las disposiciones del Sínodo, con el despacho de la Bula expedida por el Papa Sixto V en 2 de Julio del mismo año de 1590 aprobando sus Decretos, exceptuando algunos puntos que se mandaban reformar: y el 15 de Enero de 1592 se celebró segundo Sínodo, convocado por el Arzobispo, y presidido por su Provisor, para que se cumpliese lo ordenado en el anterior, leyéndose lo que se había mandado corregir por Su Santidad y la Sagrada Congregación, quedando todo aceptado definitivamente, como no podía menos de esperarse.

Al siguiente año, partió de nuevo el Arzobispo á la Corte por llamamiento del Rey, y desde allí pasó á Galicia á visitar las Reliquias del Apóstol Santiago, y luego á la villa de Monforte de Lemos, su patria, en la que fundó el Colegio de la Compañía de Jesús, dedicado á nuestra Señora de la Antigua, en el que se había de enseñar Gramática latina, Letras humanas, Filosofía y Teología, y la magnífica Iglesia para enterramiento de su distinguida familia. Este suntuoso edificio, sirvió después del extrañamiento de los Jesuítas de Universidad, y habiendo sufrido un horroroso incendio el año de 1825, restaurado algún tanto, se destinó á Instituto Provincial, y por último hoy es Colegio de Padres Escolapios, que lo poseen desde el 1.º de Octubre de 1873.

Hallábase el Arzobispo en Sevilla, de vuelta de su peregrinación, el 13 de Noviembre de 1594, y al poco tiempo adoleció de una grave enfermedad, que lo puso en peligro de muerte, y desahuciado de la ciencia humana, imploró la intercesión de San Diego de Alcalá, por la fama que gozaba de sus milagros en Sevilla, según se refieren en su VIDA, en la Historia de Ntra. Sra. de la Antigua y en las Lecciones del Breviario Romano, y consiguió por su invocación la salud. Agradecido á tan singular beneficio, dotó su fiesta solemne en esta Sta. Iglesia el año de 1595, y mandó celebrarla en el Arzobispado con rito doble mayor; y en su patria, la villa de San Nicolás del Puerto, que es de esta Diócesis, de segunda clase; ordenando además, que en Sevilla y sus arrabales, fuese festivo el día de tan glorioso Santo.

La dotación consta de la antigua Regla de Coro, el día 13 de Noviembre en que se lee: "San Diego de Alcalá, natu-

ral de este Arzobispado, doble mayor, y en esta Sta. Iglesia aparato de segunda clase. Manual á la Procesión de Capas, Misa y Sermón, que dotó el Emmo. Sr. Cardenal D. Rodrigo de Castro, Arzobispo que fué de esta Sta. Iglesia.—Admitido en 20 de Diciembre de 1591.„

Posteriormente, volvió á salir otra vez para Madrid de orden del Rey, el diecisiete de Agosto de 1598, para acompañar á la Princesa D.ª Margarita, y al llegar á la Corte el diez de Septiembre, encontró al Rey en el último periodo de su vida, pues falleció el dia trece en S. Lorenzo del Escorial.

Era por aquellos tiempos el Cardenal Arzobispo, dice Ortiz de Zúñiga, grandemente amado y reverenciado de sus súbditos, por sus excelentes obras en el socorro de los pobres, y deseaba cuanto antes volver á su Iglesia, atendiendo á la mudanza que ocasionaría tan infausto acontecimiento, y creyó el Cardenal que cesaba la causa de su viaje; mas no fué así, porque después le mandó el nuevo monarca Felipe III acompañarlo á Valencia, para recibir á la Reina Doña Margarita, lo que se dispuso á hacer el Arzobispo con ostentación, y una comitiva tan lucida, que, continúa el analista, "casi se juzgó á exceso, y se le dió á entender que la moderase: á lo cual respondió con su acostumbrada magnanimidad: *no sabia que tuviese nada superfluo en tal ocasión, un Cardenal Arzobispo de Sevilla y de su sangre;* conociendo que aquel reparo era efecto, más de la emulación que del celo.„

Partió el Rey de Madrid á 21 de Enero del año siguiente de 1599, acompañándolo con el lucimiento referido nuestro Arzobispo, y entró en Valencia á 14 de Febrero, adonde el cortejo del Cardenal y la abundancia de su casa fué ponderada de todos los historiadores. Mandóle el Rey que pasase á Vinaroz á esperar á la Reina, que llegó á aquel puerto el 21 de Marzo, y al salir del mar la recibió por la mano, como se escribe en la Vida de la Reina, á la cual pasó acompañando hasta la villa de Molviedro, donde estuvo la Semana Santa y Pascua y luego la siguió á su entrada solemne en Valencia, que fué á 18 de Abril. Ya se hallaba deseosisimo de volver á su Iglesia, informado de lo mucho que padecian sus diocesanos, á causa de una horrorosa epidemia que afli-

gía á la Ciudad. Obtenida la licencia del Rey se puso en camino para Sevilla; pero al llegar á Écija recibió noticias de los estragos que hacía el contagio en Sevilla, y á instancias de su familia que le acompañaba, y por disposición de los médicos, se detuvo en aquella ciudad todo el verano, socorriendo desde allí con excesiva generosidad las necesidades que se padecían en Sevilla, que fueron muy diferentes aquel año, según lo refieren los anales. Pasada la estación estival, vino á su Iglesia el 21 de Septiembre, pero muy abatido por su avanzada edad y el sentimiento que le causó los males que padecían aún sus fieles diocesanos, y continuó socorriéndolos con su acostumbrada munificencia, por lo que fué estimado en sus postreros dias.

A pesar de su estado, recibió carta del Rey para que asistiese á la recepción de la Marquesa de Denia, que llegó á esta ciudad el 13 de Octubre y fué recibida por todas las autoridades con gran ostentación, por ser considerado ya el Marqués como próximo Ministro y gran favorecido del Rey.

Habíase fundado en Sevilla por los años de 1584 una especie de hospitalidad para recoger niños perdidos y acoger criaturas huérfanas y forasteras desamparadas, vestirlas y darles cristiana educación, pero particularmente á las niñas, por lo que se llamó la Obra piadosa: "Casa para amparar y socorrer á las niñas pobres y desamparadas de esta ciudad y á las que vienen de fuera, y por no tener recogimiento andan vagantes y á peligro de perderse.„ Nuestro Arzobispo Cardenal, favoreció generosa y caritativamente el benéfico Instituto hasta su muerte; y después su fundador el R. P. Mtro. Fr. Diego de Calahorrano, de la Orden de Predicadores, trasladó el Asilo á varios sitios; pero luego más tarde se fijó últimamente en una esquina de la Plaza de la Magdalena, siendo acogido bajo la protección de la Ciudad. Allí permaneció hasta los años de 1795, en que se hallaba en tal estado de decadencia, reducido sólo á ocho desvalidas, por lo que fué preciso incorporarlas al Beaterio de Niñas huérfanas de la Santísima Trinidad, donde recibieron educación más ventajosa.

Hallábase tan debilitado de salud el anciano Arzobispo,

que desde luego empezó á disponer sus asuntos y prepararse para morir, por lo que había suplicado al Cabildo le diese sepultura en sitio inmediato á la del V P Fernando de Contreras; pero se le contestó, que aquel Siervo de Dios la tenía allí, porque sin duda le fué señalada, según consta de su VIDA, mediante un prodigio que dió á conocer la voluntad de Dios, y que solo al Papa ó al Rey se le podría conceder por no poderlo evitar Desde entonces se tenía la evidencia de que el Prelado viviría muy poco tiempo, y en efecto fué así, porque cada día iba aniquilándose más, hasta el extremo de no poder moverse, y en tal situación dejó de vivir el 20 de Septiembre de 1600, á la edad de 87 años, de pura debilidad y por consunción.

A los tres días se celebraron los funerales con la magnificencia propia de su Dignidad, y fué luego depositado el cadáver en la Capilla de nuestra Señora de la Antigua; pero en cumplimiento de su última voluntad, fué trasladado después á la Iglesia del referido Colegio que había fundado en Monforte de Lemos, donde yace en suntuoso sepulcro, entre otros insignes personajes de su ilustre y calificada prosapia, como Patronos y Señores de tan noble y distinguida Villa.

Había dotado en esta su Iglesia Catedral un Aniversario solemne Manual, que se cumpliría el 14 de Noviembre, según consta de la Antigua Regla de Coro, el que se hallaba aceptado por el Cabildo desde el 20 de Diciembre de 1591.

Supo el Cardenal, concluye Ortiz de Zúñiga, con ventajas, ser Príncipe eclesiástico, de quien dijo bien un Historiador, que en su tiempo llegó la majestad de la Sede Arzobispal de Sevilla á toda su grandeza y exaltación, porque su Dignidad recuperó mucho de su Autoridad, que el tiempo y las largas ausencias de sus antecesores habían hecho decaer. En virtud de indultos Pontificios, proveyó cuanto tocaba á la Sede Apostólica, lo que no estaba concedido todavía á todos los Cardenales, por lo que en sus años de Prelacía, apenas hubo Dignidad, Prebenda ó Beneficio en todo el Arzobispado, que no fuese de su nombramiento, y manifestó entonces cuanta atención le merecieron siempre los más beneméritos. Favoreció á las Ordenes Religiosas, y

honró y amparó á los doctos y eruditos con gracias y mercedes muy señaladas.

En tiempo de este insigne Prelado vivió y murió en Sevilla el R. Sr. Don Alonso Faxardo de Villalobos, Canónigo y Dignidad de Arcediano de esta Iglesia, y después Obispo de Esquilache en Italia, sucediendo en aquella Sede á un Tio suyo, llamado Don Enrique Iñigo de Villalobos, que había sido también Arcediano de Xerez en esta Iglesia de Sevilla. Don Alonso tomó posesión de la de Esquilache el doce de Julio de 1549, la rigió por espacio de veinte años, y la renunció en manos del Papa S. Pío V en 1568. Regresó á esta Ciudad su patria, y volvió á ser Arcediano como antes, por haber vacado aquella Dignidad, de lo que hay expediente en el Archivo de la Iglesia. Fundó el Convento de las Stas. Vírgenes Justa y Rufina, de las que era muy devoto, para Religiosas Concepcionistas Franciscanas, frente á la Parroquia de San Nicolás, en Febrero de 1587, y celebróse la primera Misa el veintiuno de Agosto. Se colocó el Santisimo Sacramento el dia tres de Julio del siguiente año de 1588, y el Sr. Obispo murió á los dos años. Dióse le sepultura en la Catedral como individuo de su Cabildo, en la Capilla de nuestra Señora, frontera á la Real, bajo la Imagen de la Virgen del Reposo, y en 23 de Mayo de 1597, se trasladaron sus venerandos restos mortales á la Iglesia del Convento de las Santas Vírgenes, y se depositaron en un sepulcro al lado del Evangelio en la Capilla mayor, donde tuvo este epitafio: *D. O. M. S. Aquí yaze el Rvmo. Señor Don Alonso Faxardo de Villalobos natural de esta Ciudad, Obispo que había sido de Esquilachè, Arcediano de Sevilla y Canónigo en su Sta. Iglesia Catedral, fundador de este Monasterio. Finó á la edad de 79 años en el de 1590. Que Santa Gloria tenga. Amen.*

Los Obispos Auxiliares que tuvo el Cardenal D. Rodrigo de Castro, fueron: primeramente el R. Sr. D. Sebastián de Perea, natural de Carmona, Colegial muy distinguido del Mayor de Santa María de Jesús, Universidad de Sevilla, y catedrático de Sagrada Teología. Recibió el grado de Doctor el veinticuatro de Marzo de 1565, y después ascendió al Rectorado. Por último, fué elegido Obispo Auxiliar de aquel

Prelado, con el título de MEDAURO, *in partibus infidelium*, como lo fué su antecesor. Murió el año 1600, á la edad de 63 años, y yace sepultado en la capilla del Colegio, donde aun tiene este Epitafio:

DOMINO. SEBAST. PEREA. CARMONEN. HVJ. S. DOMVS.
COLLEG. S. THEOLOG. DOCT. PRIMARIO. EPO. MIDAVR. VIRO
NOBILI CASTO. MODESTO. PRVDENTI: IMPOSSITVM.
OBIIT ANNO CIↃIↃC. AETAS. 63.

Su traducción se halla contenida en las noticias anteriores.

Mister Miguel Waltero, leido por algunos *Walisteo*, era de familia ilustre en Inglaterra, Obispo Exfordiense de Irlanda, y en Sevilla fué Beneficiado propio de la Iglesia Parroquial de San Andrés, y Obispo Auxiliar de D. Rodrigo de Castro. Refiérese que murió de peste en la villa de Alcalá del Rio, haciendo la Visita Pastoral en tiempo de Cuaresma, el año de 1701: mas en el Archivo de aquella Iglesia no se encuentra documento alguno que lo recuerde, porque fué traido á sepultar á Sevilla, á la Iglesia de San Gregorio del Colegio de los Ingleses: y más tarde en 1620, se trasladó á la de S. Patricio, Seminario de los Irlandeses, en la calle de las Palmas.

Bajo otro concepto se menciona por Matute y Gaviria en sus HIJOS SEÑALADOS DE SEVILLA, á D. Fr. Martín de Acuña, Obispo de Lípari, en Sicilia, que residió algún tiempo en esta Ciudad, en el Pontificado del Sr. Castro, sin que fuera su Auxiliar. Habia recibido aquí el hábito de Nuestra Sra. del Carmen, en la Casa grande de su Orden, y después marchó á Roma en 1584, donde el Papa Gregorio XIII lo creó Obispo de Lípari, en el Consistorio de 21 de Diciembre de 1585, cuya Iglesia gobernó hasta el año de 1587, que la renunció; y vuelto á la villa de Manzanilla su patria, falleció en las casas propias de su morada, según consta en la partida de defunción que existe en aquella Iglesia parroquial. En ella se le dió honorífica sepultura, cuyo epitafio, que desapareció con motivo de una grande obra de restauración de la Iglesia, á fines de siglo XVIII, decía así:

✠ "Aquí está sepultado el R. Sr. Dr. D. Fr. Martín de Acuña, hijo de esta villa, en sus primeros tiempos alumno de la Universidad de Sevilla, Colegio Mayor de Sta. María de Jesús, y Doctor en Sagrada Teología: Beneficiado de esta Iglesia y de la de S Martín de Niebla: después Religioso y Maestro de Número de la Religión del Carmen, y últimamente Obispo de la Isla de Lipari; el que habiendo renunciado la dignidad, murió piadosamente en esta su patria, el 18 de Octubre de 1590. Floreció en virtudes y letras. Descanse en paz. Amen."

Varios autores de su Orden hacen mención de este Prelado como escritor, y en la REVISTA CARMELITANA de Barcelona del año de 1877, se publicó una Biografía suya, que se reprodujo posteriormente en el Boletín eclesiástico de este Arzobispado de Sevilla el año de 1884.

Por el tiempo del Sr. Castro se nombra á otro Obispo, que fué D. Fr. Juan González de Mendoza, de la Orden de San Agustín, del que en los Libros de Confirmaciones del Sagrario se halla su firma, en las celebradas el 14 de Noviembre de 1599; pero desde el año de 1593 á fines de Marzo, había sido Obispo de Lípari en Sicilia, y cesó en 1598, en que fué nombrado Obispo de una Iglesia de América, de lo que se deduce que solo estaría de paso en Sevilla, el año indicado primeramente. De este Prelado trata el P. Herrera en su Alfabeto Agustiniano, según el Episcopologio de Lipari.

LXXXIV.—Don Fernando V, Niño de Guevara.—DUODÉCIMO CARDENAL.—Era natural de Toledo, y fueron sus padres D. Rodrigo Niño, Caballero de la Orden Militar de Santiago, y D.ª Teresa de Guevara. Nació el año de 1541, y á la edad conveniente hizo sus estudios en la Universidad de Salamanca y se graduó en ella de Licenciado en Derecho, pasando luego al Colegio Mayor de Cuenca, y allí fué nombrado Arcediano de Moya en aquella Iglesia Catedral. Salió de ella para Oidor de la Chancillería de Valladolid el año de 1570, y luego ascendió al Supremo Consejo de Castilla en

1580, y poco después fué designado para Presidente de la Chancillería de Granada, que desempeñó varios años.

Deseando el Rey Felipe II tener en Roma dos Cardenales españoles que tratasen los negocios del Reino con solicitud y diligencia, lo propuso para uno de ellos, y en su virtud el Sumo Pontífice Clemente VII, apenas llegó á la Capital del mundo católico, lo creó Cardenal del título de San Blas *in Annulo*, en el mes de Junio de 1596, confirmando la presentación del Rey. Se distinguió allí por su aventajado talento, y fué destinado á varias SS. Congregaciones, cuyos cargos ejercitó con el mayor acierto hasta el año de 1599 en que fué llamado á España para ser Inquisidor general, cuya gracia confirmó el Sumo Pontífice en 3 de Diciembre del mismo año. Antes de partir lo consagró el Papa por su mano en la Cartuja de Sta. María de los Angeles para Arzobispo Titular de *Filipos* en Macedonia, á cuyos fieles había escrito el Apóstol San Pablo su carta, y le varió el Título cardenalicio por el de San Martín *in Montibus;* y luego al despedirse le manifestó cuanto lo estimaba diciéndole: «*Con ser tanto nuestro poder, no podemos hacer de un Cardenal Guevara dos: uno que quedara en Roma, y otro que pasase á España.*» Después que llegó á España, le hizo el Rey de su Consejo de Estado, y sustanció en Toledo un célebre proceso del Tribunal de la Fe. Llegada por entonces la noticia de la vacante del Arzobispado de Sevilla, lo presentó el Rey para esta Sede á fines del año de 1600, y al siguiente, antes de llegar las Bulas, el Domingo diecisiete de Marzo, juró el Rey en sus manos las paces con la Corona de Francia en Valladolid, adonde se había trasladado la Corte; y estando en ella, se halló en el nacimiento de la Infanta D.ª Ana, primogénita de los mismos reyes D. Felipe y D.ª Margarita; y venidas las Bulas al siguiente año de 1601, tomó posesión á su nombre el 18 de Junio, D. Andrés Dalba, arcediano de Sevilla, y el día 13 de Diciembre próximo, hizo su entrada pública en esta ciudad por la Puerta Macarena según antigua costumbre, siendo recibido de ambos Cabildos eclesiástico y secular con la solemnidad propia de aquellos tiempos.

Empezó felizmente su gobierno, ejerciendo las funciones pontificales y distinguiéndose en favorecer á los hijos de

Sevilla. Recuérdase que en las Témporas de Sta. Lucía del mismo año de 1601, celebró unas Ordenes tan notables y numerosas, que habiendo comenzado al amanecer acabó casi á la media noche. Y según refieren los historiadores don Pablo de Espinosa y el Abad de los Beneficiados Parroquiales D. Alonso Sánchez Gordillo, citados por el analista Zúñiga: «*Al punto en que comenzó la campana de la queda, que toca á las nueve de la noche, alzó la Hostia de su Misa, que fué cosa muy notable, y lo demás prosiguió como si fuera medio día; y por ser caso que jamás fué oido, es digno de ser recordado.*» En estas Ordenes se ordenaron 408 Clérigos y Religiosos de diferentes grados de la jerarquía eclesiástica, y se consagraron muchas Aras para distintas Iglesias del Arzobispado. Se celebraron el Sábado 22 de Diciembre, según los citados autores, á los pocos días de la entrada solemne del Prelado en Sevilla.

Otro suceso notable acaeció poco después que llamó la atención de esta ciudad, y fué la adquisición de unas Reliquias de nuestras Santas Patronas Justa y Rufina, que varios autores, y particularmente Ortiz de Zúñiga, lo refiere así en los anales: "Años había que en Sevilla, y en su Convento de la Santísima Trinidad se tenía noticia de que en un lugar del arzobispado de Colonia en Alemania, se conservaban algunas Reliquias insignes, que según la tradición eran de sus Santas Patronas y mártires Justa y Rufina, llevadas á tan remota región por algunos de los cristianos que huyeron de la cautividad de los moros. Aumentábase cada vez mas el deseo de procurar que se trajesen, lo que parecía muy difícil hasta este tiempo, en que siendo Procurador General de su Religión el Padre Fr. Cristóbal de Daona, se interpusieron por su mediación y la de su Rvmo. P. General varias influencias con Hernesto, Príncipe del Imperio y Arzobispo de Colonia, y fueron aquellas tan eficaces, que se consiguió al fin se las donaran para el Convento de Sevilla. Consistían en un cráneo tenido por de Santa Rufina, y un hueso de canilla de Santa Justa, los cuales el mismo Prelado por una declaración auténtica, otorgada en la ciudad de Lieja á 11 de Julio de 1601, certificó que se veneraban allí como de estas gloriosas Sevillanas, con un culto inme-

morial, en la Iglesia Parroquial de Witillaer en su diócesis de Colonia, y que á ruegos del Rvmo. P. Ministro General de toda la Orden de la Santísima Trinidad, se las concedía á su Religión, y especialmente á su Convento de Sevilla, con cuyo Documento y auténticas de su entrega fueron traídas á Sevilla este año de 1602. Dada cuenta al Cardenal Arzobispo D. Fernando, y á D. Jerónimo de Leyva su Provisor y Vicario General, vistos los autos y testimonios tan autorizados, dieron su licencia á 14 de Mayo del referido año para que pudieran venerarse en público aquellas Reliquias, consistiendo su prueba y autoridad en la tradición de aquella Iglesia y su culto inmemorial, y concluye el analista diciendo:„ aunque lo más constante y cierto del todo de las Reliquias de estas Santas, de que tanto y con tanta variedad se ha escrito y discurrido, es tenerlas ocultas dentro del ámbito de esta Ciudad, sin embargo, no se opone á que alguna parte de ellas, siendo tan notorias, fuesen transportadas allí, pues hasta las partes más remotas, no es dudable que llegó la huída de los cristianos. (1)

Desde su venida á esta Iglesia deseó el Cardenal Arzobispo cumplir las obligaciones de su cargo pastoral, y al efecto visitó personalmente la mayor parte de los pueblos de la diócesis; y después observó las disposiciones del Concilio de Trento, celebrando Sínodo Diocesano. Despacháronse las convocatorias á 20 de Octubre del año 1604, y se fijó para su inauguración la Dominica segunda de Adviento, y se llamaba á todas las personas que les correspondía por derecho, según lo acostumbrado. Celebróse la primera sesión el referido día entre los dos Coros, con las solemnidades de estilo, y las otras en la Sacristía Mayor el martes 7, jueves 9, y la última el viernes 10 del propio mes de Diciembre. Fué notable la apelación que por vía de fuerza hizo al Real

---

(1) Se trata con mayor extensión y copia de todos los documentos auténticos de estas Reliquias, en el capítulo XIII de la VIDA DE LAS SANTAS JUSTAS Y RUFINA Patronas de Sevilla, por don Pedro Ricaldone, Presbítero Salesiano.—Sevilla, tipografía y librería Salesiana. —1896.—*Ex-convento de la Santísima Trinidad.*

Consejo de Castilla el Cabildo de la Ciudad sobre no haber sido convocado al Sínodo con alguna más atenta especialidad, ni señaládole el lugar competente debido á su autoridad. Decidióse al fin la cuestión pasados muchos años á su favor, aunque después no ha habido otro Sínodo en que se cumpliese lo mandado á honor del Ayuntamiento, y esta fué la causa de faltar sus diputados como se ve en las Constituciones impresas, publicadas después de muerto el Cardenal, por acuerdo del Cabildo eclesiástico *Sede vacante* el año de 1609. Se mandó en este Sínodo entre otras disposiciones, guardar las fiestas de San Laureano, Arzobispo de esta Santa Iglesia, y la de Santo Domingo de Guzmán y también la de San Francisco de Asís, reconociendo el Cardenal los servicios espirituales que habían prestado sus religiosos durante el sitio de Sevilla por San Fernando, y aún antes, con las primicias del martirio de los ilustres Santos Berardo, Pedro, Acursio, Adyuto y Otón, mártires de la Religión Seráfica, que ennoblecieron á Sevilla con su predicación, prisiones y tormentos, según algunos en la Torre del Oro y según otros en una de las esquinas del Alcázar, en el tiempo de la dominación sarracena. La Orden de San Francisco se distinguió en esta Ciudad, por las glorias de la sabiduría y santidad de sus hijos.

Sabiendo, pues, el Cardenal D. Fernando Niño estas obligaciones, dice el P. Quintanadueñas, publicó haber tomado el Seráfico Patriarca por especial protector desde la posesión de su Iglesia, para que defendiese á esta ciudad y Arzobispado de la peste y otras enfermedades que la habían molestado. Instituyó y dotó su fiesta, mandando que se guardase como tal en Sevilla y sus arrabales, prohibiendo las obras serviles y obligando á los fieles á oir misa, y ordenando además se celebrase en su insigne Convento, asistiendo á él en procesión ambos Cabildos con su acostumbrada grandeza. Así consta en la antigua Regla de Coro el día 4 de Octubre, donde se lee: "Procesión manual que va al Convento de San Francisco y dotó con las Vísperas el Eminentísimo Sr. Cardenal D Fernando Niño de Guevara, Arzobispo que fué de esta Santa Iglesia, y hay sermón. Admitió la dotación el Cabildo en 28 de Agosto de 1602. Dásele oficio

de doble mayor en Sevilla, y en la Catedral con aparato de primera clase: y con dignidad de segunda, se hallaba en los misales y breviarios sevillanos antiguos, y en las Constituciones de esta Santa Iglesia. Fué el Cardenal muy celoso de que las procesiones públicas se hiciesen con el recogimiento y decoro debidos á las solemnidades de nuestra sagrada Religión, y se ignora si por esta causa no consintió en su Pontificado saliese la Cofradía de los *Negros,* sin embargo de que éstos alcanzaron á su favor una Bula del Nuncio de Su Santidad.

Ausente de esta su Iglesia se hallaba nuestro Prelado el año de 1605, pues consta que el día de la fiesta de la Santísima Trinidad, consagró en el Monasterio de Nuestra Señora del Prado de Monjes Jerónimos en la ciudad de Toledo á D. Juan Bautista de Azevedo para Obispo de Valladolid, que fué el segundo que tuvo aquella Santa Iglesia. Vuelto á Sevilla continuó en ella su acertado gobierno, durante el cual se hicieron varias fundaciones de Conventos de Religiosos y Religiosas, á los que auxilió mucho con su piedad y munificencia. Dispuesto se hallaba á visitar por segunda vez personalmente todo su Arzobispado, pero fué acometido de una grave enfermedad, y se vió obligado á otorgar su testamento el día 5 de Enero de 1609, en el que dispuso con gran Caridad de más de doscientos mil ducados para obras pías y limosnas á los pobres, sin contar las muchas obras de misericordia que practicó durante su vida. Mandó en él, que se aplicasen en Misas por las almas del Papa Clemente VIII y el Rey Felipe II, porque lo habían honrado con Dignidades y cargos públicos. Dejó de vivir el día 8 del referido mes á la una del día, con general desconsuelo de esta Iglesia y Ciudad, de quienes era muy estimado. Concluidos los funerales llevóse á depositar su cadáver á la Iglesia de la Casa Profesa de la Compañía de Jesús, donde estuvo en la bóveda bajo el Altar mayor, hasta que después de tres años, sus parientes lo trasladaron, según su última voluntad, á la Iglesia del Monasterio de monjas de San Pablo de Toledo, de la Orden de San Jerónimo, sepulcro de sus antepasados, donde tiene el siguiente epitafio:

D. O. M. S.

DOMINVS FERDINANDVS NIÑO A GVEVARA,
E PRAESIDE GRANATENSI, DODATVS
PVRPVRA ROMAM ABIIT, REDIIT
INDE FACTVS, HISPANIARUM INQVISITOR
GENERALIS, HISPALENSIS DEMUM
PRAESVL. ET REGIS A SUPREMIS CONSILII,
OB INTEGRITATEM IVRISPRUDENTIAM,
ET PIETATEM SUMMIS PRINCIPIBUS
GRATVS, VIXIT ANNOS LXVIII. OBIIT
HISPALI, ANNO SALVTIS M.DCIX. SEXTO
IDVS IANVARII, OSSA POST TRIENNIVM
IN PATRIAM DELATA AD QVINTVM
IDUS IVNII, IN MAIORUM SEPVLCHRIS
PROPINQVI HOC TUMULO MOESTISSIMI
POSVERE.

Consagrado á Dios Optimo Máximo

Don Fernando Niño de Guevara, el que de Presidente de Granada, creado Cardenal pasó á Roma, y volvió nombrado Inquisidor general de las Españas, y después fué Arzobispo de Sevilla y del Consejo Supremo del Rey, siendo apreciado de los Príncipes Soberanos, por su integridad, jurisprudencia y piedad. Vivió 68 años y murió en Sevilla el año de nuestra Salud de 1609. Trasladados sus restos á su Patria, después de tres años á 9 de Junio, sus afligidísimos Parientes los colocaron en este Túmulo, entre los sepulcros de sus Mayores.

Es de notar acerca de esta inscripción sepulcral, que acaso esté equivocada la fecha de su edad, pues el Licenciado Juan de Robles su familiar y Secretario, en su Obra titulada *Tardes del Alcázar*, dice que murió el Carde-

nal Arzobispo de sesenta y tres años, lo que pudo ser algún descuido del lapidario, por haberse grabado á los tres años del fallecimiento; el citado Autor era íntimo confidente del Prelado, asistiéndole hasta su última hora.

Dejó dotado en esta Santa Iglesia su Aniversario, según consta de la antigua Regla de Coro el día 26 de Enero, en que dice: "Aniversario solemne en el Coro, por el Eminentísimo Sr. Cardenal D. Fernando Niño de Guevara, Arzobispo de esta Santa Iglesia. Admitido por el Cabildo en 8 de Enero de 1610.„ Donó además á su Iglesia, entre otras alhajas de valor, un rico aderezo de plata, para el servicio del Altar y Culto divino.

Fué este insigne Prelado de condición afable, dice el Maestro Gil González Dávila, y de entrañas de verdadero y piadoso Padre. Asistía frecuentemente á los Divinos Oficios en su Iglesia, y celebraba las Misas de Pontifical con religiosa pompa, y autoridad del Príncipe de la Iglesia. Era gran limosnero, y el Jueves Santo daba de comer y cierta cantidad de dinero á todos los pobres de Sevilla, donde hubo año que pasaron de dos mil. Estimó en mucho las letras acompañadas de la virtud, y las premió con larga mano. El analista Ortiz de Zúñiga agrega: "favoreció mucho á los hijos de Sevilla (que no suelen ser como debieran, los primeros en las Casas de sus Prelados, desgracia antigua,) y recibió en su Palacio y familia á muchos nobles de ella, deseando acomodarlos y que experimentasen su paternal cariño, como padre de cada uno. Y además concluye en otro lugar: "Varón integérrimo en las costumbres, celoso de la verdad y del bien público, libre en su parecer, acertado y de gran experiencia y comprehensión en los negocios, y admirable en fin, por sus virtudes y letras.„

Dos Obispos auxiliares tuvo este insigne Prelado, don Juan de la Sal y Aguayo, hijo de ilustre familia en esta Ciudad, Obispo Titular de *Bona* en Africa, que era la *Hipona*, de donde fué Obispo San Agustín Nació en la Casa de su linaje, calle de los Alcázares número 13 antiguo, 5 y 7 modernos, el día 1.º de Noviembre de 1550, y bautizóse el lunes 3 del mismo mes, en la Iglesia Parroquial de San Pedro, según consta de su Libro segundo de Bautismos al folio 22,

donde se halla la partida. Estudió en la Universidad de Salamanca, hasta graduarse de Bachiller en Cánones, y vuelto á Sevilla concluyó su carrera literaria en la Universidad de esta Ciudad, recibiendo el grado de Licenciado en Derecho eclesiástico el 22 de Diciembre de 1578. Un publicista de mediados del próximo pasado siglo le llama: *Gran Literato español, conocido solamente por pocos eruditos. Fué muy escudriñador de antigüedades: noticioso y hábil papelista: de agudo ingenio, y hombre en fin que sabia engalanar sus escritos, con todas las más delicadas flores del gracejo español.*» Llegó á ser nombrado para una canongía en Cartagena; pero habiendo conocido sus virtudes y relevantes méritos nuestro Arzobispo D. Fernando Niño de Guevara, le nombró su Auxiliar con el título que se ha referido. El otro Obispo Auxiliar que tuvo el Cardenal, fué D. Fr. Francisco de Vera y Villavicencio, de la Orden de Mercenarios Calzados, que profesó en el convento de su patria, Jerez de la Frontera, llegando á ser graduado de maestro en Sagrada Teología, y luego Vicario General por su Religión en la Nueva España. Le consagró con el título de *Medauro* nuestro Cardenal, y lo hizo uno de sus Visitadores generales del Arzobispado, según el Abad D. Alonso Sánchez Gordillo; pero Ortiz de Zúñiga refiere, que su creación fué para el Arzobispo de Burgos, con el título de Obispo de *Numidia*, para auxiliar al Prelado de aquella Diócesis, D. Antonio de Zapata, conforme á lo que escribe el maestro Fr Marcos Salmerón en sus *Recuerdos Históricos* de la Orden de la Merced, y después fué cuando le nombró su Auxiliar el cardenal D. Fernando Niño de Guevara.

LXXXV. **D. Pedro IV Vaca de Castro y Quiñones.**—Aun cuando el Rey deseó proveer esta Sede en D. Andrés Pacheco, obispo de Cuenca, no tuvo efecto la presentación, aunque la Iglesia lo tuvo por su Prelado, según refiere Ortiz de Zúñiga; y de sus Autos Capitulares consta, que á 17 de Agosto del mismo año de 1609, le escribieron, y acordaron darle la enhorabuena, nombrando una Diputación del Cabildo que se la llevase personalmente en calidad de mensaje.

Se refieren varias causas por las que no quiso aceptar, y la primera y principal se dice que fué por el amor que había cobrado á su primera Esposa, aquella Santa Iglesia de Cuenca, donde lo amaban mucho y le pidieron no la dejase, suplicando también al Rey dejara sin efecto el nombramiento, por lo cual después de veintitres meses recayó la Sede en D. Pedro Vaca de Castro y Quiñones, que había nacido en la Villa de Roa, obispado de Osma, á 14 de Mayo de 1534. Era hijo del Licenciado D. Cristóbal Vaca de Castro, señor de Siete Iglesias, Comendador Mayor de Palomares en la Orden de Santiago, del Consejo Supremo de Castilla, y por último Gobernador y Capitán General del Perú; y de Doña María Magdalena de Quiñones su mujer, de la Casa de los Condes de Luna Estudió en la Universidad de Salamanca las lenguas latina, griega y hebrea, la Filosofía, y después Sagrada Teología y Cánones. El primer cargo que tuvo fué de Visitador de la Capilla y Hospital Reales de Granada, después Oidor de su Chancillería, y luego pasó á la de Valladolid, siendo por último Presidente de una y otra sucesivamente. Renunció después la Mitra de Calahorra á que fué presentado, y aceptó más tarde la de Gradada, donde fundó la Colegial del Sacro Monte, tan celebrada y conocida por su historia en el mundo literario.

Consta, que elegido ya para Arzobispo de Sevilla, le escribió á la Santidad de Clemente VIII, diciéndole: "Que no pasase la gracia, porque se hallaba incapaz para ello, y por el escrúpulo que le causaba dejar su primera Iglesia." Mas el Papa le contestó á 21 de Junio de 1610, mandándole y exhortándole que aceptase, porque había de ser para gran servicio de Dios y de su alma, y de las del Arzobispado de Sevilla etc. A vista de esto, recibió el *Palio* el día de San Agustín en Antequera, de manos del Obispo de Málaga don Alonso de Moscoso, y luego el 6 de Diciembre tomó posesión de esta Iglesia, á su nombre, el Deán de la de Granada, y al día siguiente hizo el Prelado su entrada solemne en Sevilla. Era hombre de grandes dotes y extraordinaria virtud, aunque severo en sus disposiciones, y empezó su gobierno desplegando un celo y actividad superiores á lo que se esperaba, queriendo reformar de una vez, usos y costumbres

arraigados de mucho tiempo, lo que le ocasionó gravísimos disgustos y pleitos con el Cabildo y el Clero.

Carecía Sevilla de Seminario por haberse extinguido el que antes del Concilio de Trento había fundado el Cardenal D. Alonso Manrique, y una de las primeras atenciones de nuestro Prelado, fué pensar en la creación de uno *ad normam Concilii Tridentini*, por lo que en 9 de Enero de 1614, convocó una reunión para la realización del proyecto, y el 29 de Marzo ya estaba instalado en local provisional próximo al Palacio, en calle Abades. Se nombró Rector, y los Colegiales agraciados con las siete primeras becas, de las sesenta que el Arzobispo deseaba dotar; pero á pesar de su buena voluntad y diligencias de su Provisor D Gonzalo de Ocampo, y el auxilio de otras personas influyentes, la obra luchó con insuperables dificultades, que la hicieron fracasar á los tres ó cuatro años

Había acontecido poco antes, el año de 1613, que habiéndose predicado un sermón el día de la fiesta de la Natividad de la Santísima Virgen, por un Religioso que manifestó indirectamente seguir la opinión menos piadosa cerca de la Inmaculada Concepción de la Señora, y alarmada Sevilla, que siempre fué devotísima de aquel augusto Misterio con tal ofensa, ordenó el Arzobispo que se celebrasen en las Iglesias funciones de desagravios, las que llamaron la atención por su magnificencia, según se refieren con gran extensión en los anales de la ciudad y varias relaciones impresas. Continuaron por mucho tiempo las demostraciones públicas hasta en los años siguientes, disponiendo sin duda Dios que aquellos solemnes cultos por la injuria inferida redundaran después en honor y gloria de su Purísima Madre, según se verá luego por las disposiciones emanadas de la Santa Sede Apostólica.

Pero la mayor manifestación que se hizo, fué una solemnísima procesión alabando á la Inmaculada Virgen, que de acuerdo y por disposición del Sr. Arzobispo, salió del Convento de San Diego, situado entonces en el Prado de San Sebastián, presidida por el Bienaventurado Fr. Juan de Prado, Guardián entonces de aquella Comunidad, y después Mártir de Jesucristo en Marruecos, que asociado á don

Mateo Vázquez de Leca, Arcediano de Carmona y Canónigo de la Sta. Iglesia Catedral, el Doctor Bernardo de Toro, sabio y piadoso Sacerdote, el V. P. Fr. Francisco de Santiago, Religioso del Convento de S. Diego, Francisco descalzo, y otros muchos insignes devotos de la Madre de Dios, iban cantando por las calles las coplas populares, cuyo estribillo empieza: *Todo el mundo en general etc.*, tan conocidas hoy desde aquel tiempo, por todo el mundo católico. Llegados al Sagrario, se incorporó á la procesión el Sr. Arzobispo, que había señalado aquel dia 23 de Enero de 1615, por ser el de la festividad de San Ildefonso, llamado el Capellán y defensor de la Virginidad de María Santísima, y todos fueron por las calles y plazas repitiendo fervorosos las coplas, y repartiéndolas impresas á los Maestros de las escuelas para que las aprendiesen los niños, y distribuyéndolas á toda clase de personas en la Ciudad y enviándolas á otros pueblos de España.

Sevilla se convirtió después en una continua y festiva aclamación pública y solemne, resonando día y noche por todas partes las alabanzas de la PURA Y LIMPIA CONCEPCIÓN DE LA VIRGEN MARÍA en grupos de niños, y de todas las clases de la sociedad, á quienes inflamaba la tierna devoción y fervorosos cánticos, dirigidos por el V. P. Fr. Francisco de Santiago, gran Siervo de Dios, venido expresamente á Sevilla el año de 1614 para enaltecer las glorias de María Madre de Dios, y promover por todos los medios imaginarios la causa de la Declaración del dogma de su Concepción Inmaculada. (1)

Y en realidad de verdad, el entusiasmo de Sevilla se propagó rápidamente hasta llegar la noticia á la Capital del mundo católico, por lo cual se ha calificado, sin contradicción de nadie, como el primer movimiento ó manifestación pública y solemne para llegar á conseguir algún día la

---

(1) En la Biografía de este V. Religioso, inserta en los últimos números del Boletín de este Arzobispado del año de 1887, se halla una extensa relación de la solemnidad de todas estas fiestas.

Definición dogmática del Misterio de la Concepción Inmaculada de la Santísima Virgen. (1)

Pero como se ha dicho que para los sevillanos, antes que Misterio de Fe era dogma del corazón, mientras tanto que fueron á Roma procuradores enviados á solicitar personalmente los deseos de Sevilla, con recomendaciones del Prelado y del Rey, aquí se concibió la idea de hacer voto y juramento de defender solemnemente el Misterio, y para realizarlo se fijó por los señores Arzobispo, Deán y Cabildo el día propio de su festividad 8 de Diciembre de 1617, cuyo ceremonial y fórmula describen minuciosamente el Historiador sevillano Espinosa de los Monteros y Ortiz de Zúñiga, en el expresado año. No olvidaba después el Prelado escribir á los Agentes de la Causa á fin de obtener los Breves y Bulas Pontificias, que lograron conseguir sucesivamente á favor del Misterio, debiéndose su despacho á las instancias continuadas del Arzobispo, animado de su extraordinaria devoción á la Inmaculada Virgen.

Hacia ya tiempo que el Cabildo deseaba labrar Capilla de Sagrario conforme á la magnificencia de la Catedral, y señalado el sitio donde había de colocarse el Altar Mayor, y fijado el día 23 del mes de Junio de 1618, víspera de la fiesta de San Juan Bautista, suplicaron al Sr. Arzobispo que pusiera la primera piedra de la obra, y revestido de Pontifical, con los Ministros asistentes bajó al sitio, y en una cripta hecha al efecto la colocó por su propia mano. Contenía en sus cuatro faces la señal de la Cruz con inscripciones de la Sagrada Escritura, alusivas á la *Piedra angular Cristo Jesús*, y sobre ella depositáron cuatro medallas de plata y bronce del Pontífice, Rey, Arzobispo é Iglesia,

(1) En la Carta Pastoral que publicó el Excmo. y Rvmo. señor Arzobispo don Marcelo Spínola y Maestre, á su entrada en el gobierno de esta Diócesis el año 1856, inserta en el Boletín eclesiástico, se lee: «Nadie que se halle medianamente versado en la historia del Dogma católico, ignora que el primer grito que se oyó en la Iglesia para pedir la Definición dogmática del Misterio de la Concepción Purísima de María, salió de España y partió de Sevilla.»

con sus imágenes y armas, y otras monedas de oro, plata y bronce de las corrientes entonces, cubriéndose todo con una gruesa plancha de plomo, y grabada á cincel la siguiente inscripción:

SACROSANCTAE EVCHARISTIAE SACRAMENTO
DICATUM, ANNO DOMINI M.DC XVIII.
PETRI APOSTOLORVM PRINCIPIS,
ET CATHOLICAE ROMANAE ECCLESIAE,
PRIMI ET ANGULARIS LAPIS. SEDEM
OBTINENTE. SANCTISS. D. D.
NOSTRO PAVLO P P. V. ET POTENTISSIMO
HISPANIARUM CATHOLICO REGE PHILIPPO III.
AC ILLUSTRISS D D. PETRO VACA DE CASTRO,
HVIVS METROPOLITANAE ECCLESIAE
ARCHIEPISCOPO, DECANVS, ET
CAPITVLUM EIUSDEM ECCLESIAE, FABRICAE
ADMINISTRATORES, ADSTRVI SACRARIUM
DECREVERUNT, ET CURARUNT,
QVIBVS D. D AESTANTIBUS, ILLUSTRISS.
ARCHIEPISCOPVS PRIMVM ISTUM LAPIDEM,
EX SACRO MORE ET RITU POSUIT
ET LOCAVIT. DIE XXIII MENSIS IVNII, DICTI ANNI.

Dedicado al Sacramento de la Sacrosanta Eucaristía, en el año de 1618, ocupando la Silla de San Pedro, Príncipe de los Apóstoles, y primera piedra angular de la Iglesia Católica, el Santísimo Señor Nuestro Paulo, Papa V, y siendo Rey de las Españas el poderosísimo y Católico Felipe III, y Arzobispo de esta Iglesia Metropolitana el Ilustrísimo señor Don Pedro Vaca de Castro: el Deán y Cabildo de la misma Iglesia, y Administradores de su fábrica, decretaron y cuidaron de edificar Sagrario, y asistiendo presentes los expresados Señores, el Ilustrísimo Arzobispo puso y colocó, según la costumbre y rito sagrado, esta piedra, en el día 23 de Junio de dicho año.

Al poco tiempo marchó el Prelado á Granada á visitar la Colegial del Sacro Monte y obras de su Iglesia, socorriendo al llegar generosamente á la Ciudad, que había padecido grandes calamidades públicas, y los pobres se hallaban en el mayor apuro. Regresó después á Sevilla, donde padecía muchos disgustos á causa de los pleitos, que según su conciencia debía seguir á todo trance. Acontoció entonces, refiere Ortiz de Zúñiga, el año de 1620, que un Religioso grave y docto, predicando en la Catedral y oyéndolo el Arzobispo, hizo varias reflexiones sobre las palabras de la carta de San Pablo á su discípulo Timoteo, *Episcopum non litigiosum*, por las que exhortaba á los Prelados á evadir en cuanto fuese posible los pleitos Pareció á todos, y *no á todos bien*, que hablaba directamente con el Arzobispo, que se dió por aludido, si bien no lo manifestó con demostraciones de enojo, y cuando llegó á su Palacio, hizo formar inmediatamente un resumen de los pleitos que seguía, y llamando á una junta de personas graves y entendidas, se los propuso para su examen, pidiendo el parecer, de si debía dejarlos todos, ó solamente algunos. Por unanimidad se convino en que todos debían seguirse, porque eran justos; y entonces el Prelado convidó á comer al Predicador, que acaso lo temía más severo que apacible, y sobre la mesa le mostró el dictamen favorable á su conducta, justificada por los principios del deber y los fueros de su dignidad.

Quedó el Religioso confuso y agradecido, y volviendo á predicar en la Iglesia, corrigió su falta de prudencia. A este propósito añade el Mtro. Gil González Dávila: "Mucha era la rectitud del Arzobispo.„

Habiendo ido otra vez á Granada este mismo año, adoleció de una gravísima enfermedad que casi llegó al extremo de su vida, y desahuciado de la ciencia humana, recobró la salud prodigiosamente, atendida su avanzada edad. Vuelto después á Sevilla á 13 de Marzo del siguiente año de 1621, celebró de Pontifical en las solemnes honras que se hicieron en la Santa Iglesia Catedral los días 2 y 3 de Junio, por los dos Cabildos eclesiástico y secular, en sufragio del difunto rey Felipe III que había muerto en Madrid el 21 de Marzo anterior.

Hallándose después el Prelado en la mayor ancianidad, pensó renunciar la Sede y retirarse á morir en paz á su Colegio del Sacro Monte. Al efecto escribió al Papa y al Rey manifestándoles su estado y la necesidad en que estaba ya de prepararse á morir piadosamente: pero ambos le contestaron con empeño y afabilidad que continuase en su Prelacía, por reclamarlo así el bien de la Iglesia y de las almas. Son notables las razones que exponía el Arzobispo en sus cartas, y las respectivas contestaciones que se hallan impresas en la VIDA del Prelado, citada después con otros muchos documentos interesantes.

A fines del año de 1623, se agravaron sus dolencias habituales, declarándose ya el peligro de su próxima muerte. No hizo testamento, dice uno de sus biógrafos, porque antes de morir mandó dar lo que le restaba de su hacienda á los pobres Llamó á su Mayordomo, y preguntóle si debia alguna cosa, y respondió que nó: y replicóle, *pues luego al punto, habéis de repartir el trigo á los pobres; y venga la muerte, cuando nuestro Señor fuere servido, que no importa sea hoy ó mañana etc.*

Y cuando después tuvo presente al Santísimo Sacramento, para recibirlo por Viático, incorporándose en el lecho del dolor exclamó en calidad de protesta, ante todos los presentes:

«Dios sabe, Señores, que en cuantas diferencias y pleitos he tenido con mis Cabildos y otras personas, no me ha movido pasión ni interés humano, sino solo entender era obligación mia y del Oficio de defenderlos y seguirlos, y si no he acertado en ellos, habrá sido como hombre; y así suplico á vuestras mercedes me perdonen.»

Poco tiempo después llamó á su Mayordomo, y le mandó otra vez que diese á los pobres todo cuanto tenia, sin reservar nada, y entre tan admirables y santas disposiciones, recitando Salmos y jaculatorias, entregó su espíritu al Criador el Miércoles 20 de Diciembre del expresado año de 1623, á los 86 de su edad. Celebráronse sus funerales con la mayor solemnidad, y fué depositado en la capilla de nuestra Señora de la Antigua, y de ella trasladado posteriormente á su Iglesia del Santo Monte de Granada, el año de 1626, donde le pusieron este epitaño:

PETRO PATRI CARISSIMO
PARENTI OPTIMO FVNDATORI MAGNIFICO
LARGITORI MVNIFICO, PRAESIDI INTEGERRIMO.
PRAESVLI VIGILANTISSIMO.
PASTORUM CORONAE, TOTIVS HISPANIAE
ORNAMENTO, TER ANIMO, CVRA, FORTITVDINE
MAXIMO. ECCLESIASTICAE LIBERTATIS ACERRIMO
DEFENSORI; IMMACVLATAE IMMVNITATIS
VIRGINIS, PIISSIMO PROPVGNATORI;
BIS LAUREATO, VIRGINITATE, PATIENTIA.
SACRARUM RELIQVIARUM MARTIRVM
CECILII, ET SOCIORVM, FAVSTISSIMO SVSCITATORI,
SVI SAECVLI GLORIA, POSTERITATI EXEMPLO,
ABBAS ET CAPITVLVM HVIVS S. MONTIS ILLIP.
IN OBSEQVII DEBITI SIGNVM, ET PERENNIS
MEMORIAE INSIGNE GRATANTER POSSVIT
EXVLTANTER EREXIT HVMILITER CONSECRAVIT.
ANNO M.DC.XXVI.

A Pedro Padre carísimo, amparador óptimo, fundador magnífico, donador liberal, Presidente integérrimo, Prelado vigilantísimo, corona de Pastores, ornamento de toda España, tres veces máximo, en valor, en cuidado y en fortaleza, acérrimo defensor de la libertad Eclesiástica, defensor piísimo de la inmunidad de la Inmaculada Virgen, dos veces laureado por la virginidad y por la paciencia, felicísimo descubridor de las sagradas reliquias de los Santos Mártires Cecilio y sus Compañeros, gloria de su siglo y ejemplo á la posteridad. El Abad y Cabildo de este sacro Monte Ilipulitano, en señal de debido obsequio y muestra de perenne memoria, le puso agradecidamente esta inscripción; se la erigió con alegria, y se la consagró con humildad en el año de 1626.

Fué este Prelado digno de figurar entre los de la primitiva Iglesia, pues deseó ser mártir, y así lo declaró como en testamento, diciendo que quería morir dando su vida por la fe á manos de infieles; pero dispuso el Señor que muriese en su Iglesia, después de recibir los Santos Sacramentos, y despedídose de su Cabildo con la mayor humildad y palabras edificantes. Su casa fué Seminario de varones distinguidos en virtudes y letras, de los que muchos fueron después Obispos de varias Iglesias de España. (1)

Apenas hubo personaje insigne de su tiempo que no tuviese comunicación con tan ejemplar Prelado. Entre otros, que nombra el Maestro Gil González Dávila, menciona expresamente al «*Gran Varón Don Juan de Ribera, Patriarca y Arzobispo de Valencia, de señalada santidad: todo lo más importante de su dignidad y gobierno lo ejecutaba con el parecer de nuestro Arzobispo D. Pedro Vaca de Castro, y guardaba sus cartas para valerse de los consejos que le daba en ellas, y como preceptos los obedecía.*» Sabido es que el bienaventurado Juan de Ribera fué natural de Sevilla y de calificada nobleza, nació en calle Abades núm. 6 moderno, en el mes de Marzo de 1533 y no el anterior, como han dicho algunos biógrafos, sin que esta fecha deje lugar á duda. Fueron sus padres D. Per-Afán de Ribera, Adelantado Mayor de Andalucía, Conde de los Molares, Marqués de Tarifa, Duque de Alcalá de los Gazules, Virey y Capitán general de los reinos de Cataluña y Nápoles: y D.ª Teresa Pinelo, de esclarecida familia, oriunda de los conquistadores de esta ciudad. (2)

---

(1) Existe una extensa biografía de este Prelado en la *Historia Eclesiástica de Granada*, por D. Francisco Bermudez de Pedraza, Canónigo de aquella Iglesia, impresa el año de 1638.—Y la VIDA titulada: «Mystico Ramillete Histórico Cronológico, Panegírico etc.,» por el Doctor D. Diego Nicolás de Heredia Barnuevo. En Granada.—Imprenta Real, año de 1741.—Un tomo en folio.

(2) *Véase* «Breve noticia del Patriarca Arzobispo de Valencia don Juan de Ribera, etc.», por D. A. G. de L.—Sevilla 1797.—Opúsculo en 4.º interesantísimo, que aclara y fija muchas noticias del Beato en Sevilla, casi desconocidas, y no se hallan en las VIDAS que escribieron los

Entre los varios recuerdos de su estancia en Sevilla, consta que durante sus estudios en Salamanca, cuando su padre era Virey de Cataluña por los años de 1556, y quería enviarlo á oir la Teología á Padua, estuvo aquí en compañía de su tía D.ª María Enríquez, Marquesa de Villanueva del Fresno, acaso en el intermedio de los grados de Bachiller y Dr. en Teología, en cuyo tiempo se ordenó en esta ciudad de Menores, y seguidamente de Subdiácono en Mayo de 1557, á título de tres capellanías que gozaba, fundadas por su casa en las iglesias de su villa de Alcalá de los Gazules; y después cuando enfermó de calenturas éticas, causadas de las continuas tareas de sus estudios y por la mortificación de su vida, vino á curarse y recuperó la salud, en cuyo tiempo se cree fué presentado para el Obispado, y este sería el motivo de consagrarse en Sevilla, por haber recibido en ella las Bulas, que expidió á 6 de Junio de 1562 el Papa San Pío V; y consagrado, partió á residir á su Iglesia de Badajoz Posteriormente predicó en esta Catedral de su patria, siendo ya Arzobispo de Valencia y Patriarca de Antioquía, la Oración fúnebre en las honras que se celebraron el año de 1568 por la muerte de la reina D.ª Isabel de la Paz, en los días 16 y 17 de Diciembre, según lo escribió Ortiz de Zúñiga; y después en 1571 celebró la Misa Pontifical en la fiesta de la Natividad de nuestro Señor Jesucristo en el Pontificado de D. Cristóbal de Rojas y Sandoval.

De su profundo saber dieron testimonio las OBRAS que escribió, y de su celo en el Ministerio Apostólico, llegó á decir el Sumo Pontífice San Pío V, *que merecía mejor que el estar sentado en la Silla de San Pedro*. Sería imposible referir aquí todas sus acciones y virtudes, justificadas plenamente en los procesos para su Beatificación.

Por último, después de haber ejercido con santa entero-

---

padres Francisco Escrivá, Jesuita.—Valencia.—1612: Fray Juan Ximenez, Minimo, Roma.—1634, y algún que otro autor además.—Del citado Opúsculo de *D. Antonio González de León*, se han extractado las memorias históricas que brevemente consignamos aquí como más exactas.

za y rectitud los elevados cargos de Arzobispo, Virey y Capitán general del reino de Valencia, y habiendo gobernado la diócesis por más de 42 años, murió con la muerte preciosa de los Santos en su Colegio del Corpus Christi el día 6 de Enero de 1611, á los 78 de su edad, y yace sepultado en su Iglesia Colegial con un honorífico epitafio, que resume los principales hechos de su edificante vida que acaban de referirse.

El catálogo de sus sabios y piadosos escritos se halla en el citado Opúsculo, de donde se han extractado estas noticias. Sus virtudes fueron aprobadas en grado heroico por el Papa Clemente XIV en 8 de Diciembre de 1759, y se expidió posteriormente el Breve de Beatificación por la Santidad de Pío VI en 18 de Septiembre de 1796

En Sevilla se celebraron solemnísimas fiestas por tan fausto acontecimiento el domingo 22 de Enero de 1797, desde sus vísperas, y después el lunes y martes siguientes, con luminarias generales en toda la ciudad los tres días. música en la torre de la Catedral alternando con los repiques y bailes de seises como en las Octavas del Corpus y Concepción. Además celebróse tríduo solemne en la Parroquial de San Esteban en los días 19, 20 y 21 de Febrero por los señores Duques de Medinaceli, como hijo de tan ilustre Casa, por el Ducado de Alcalá de los Gazules, asistiendo la Universidad de Beneficiados Parroquiales y la Hermandad de señores Sacerdotes de San Pedro *Ad-vincula.*

Concluiremos estas memorias con el elogio del Papa San Pío V, que en pleno Consistorio al conferirle el Patriarcado de Antioquía, le honró, entre otras palabras, con las siguientes: "*Est lumen totius Hispaniae, rarum exemplum virtutis et probitatis, specimen morum et sanctimoniae, adeo ut ipsi confundamur, ab ejus humilitate et parsimoniae*» etc. Que en castellano diría así: "Es la luz de toda España, ejemplo raro de virtud y probidad, modelo de santidad y de buenas costumbres, tanto que nosotros debemos confundirnos á vista de su humildad y moderación.„

Con justa razón, en fin, ha dicho del Bienaventurado Juan de Ribera, un distinguido escritor de nuestros días: "Si en Sevilla vió la luz primera, en Sevilla también ungió

su cabeza el Oleo santo de la consagración episcopal, que llevaría primero á Badajoz y luego á la Ciudad del Cid el germen de una grandeza y de una majestad imponente. Valencia abonará á Sevilla el lucro de tan inmenso tesoro, y ambas capitales se narrarán mútuamente el natalicio, la niñez, la primera educación: y más tarde, el glorioso encumbramiento del angelical y sabio Patriarca, nacido para el amor y culto del Santísimo Sacramento. (1)

En el Pontificado de D. Pedro Vaca de Castro, murió su Auxiliar D. Fr Francisco de Vera Villavicencio, que también lo había sido de su predecesor el Cardenal D. Fernando Niño de Guevara. Por sus méritos fué promovido á la Iglesia de Elna, en el Condado de Rosellón en Cataluña, y siendo electo Obispo de Salamanca falleció en Madrid el año de 1616. Luego fué trasladado el cadáver á Jerez de la Frontera, su patria, y depositóse en uno de los claustros del Convento de su Orden de la Merced, donde tuvo la inscripción sepulcral latina que recordaba haber sido Comendador de aquella casa, y los demás cargos y dignidades que había desempeñado en la Iglesia.

En el penúltimo año del Pontificado de Don Pedro Vaca de Castro, acaeció también el Martirio de un hijo señalado de Sevilla, el Bienaventurado Fr. Pedro de Zúñiga, de familia noble y distinguida. Fué hijo de Don Alvaro Manrique de Zúñiga, Marqués de Villamanrique y Virey del Perú Ingresó en el convento de San Agustín de su Patria, y concluidos los estudios, marchó á Filipinas el año de 1609 con deseos de consagrarse á la conversión de los infieles del Japón, en donde habiendo empezado su Misión, fué perseguido con los Operarios evangélicos de su Orden, y volvió á Manila el año de 1617. Llamado luego por los nuevos fieles, que antes se habían convertido, fueron prisioneros en el camino por unos piratas corsarios holandeses, haciéndoles pasar muchos trabajos en la embarcación, desde prin-

---

(1) La Eucaristía y la Inmaculada, por el Ilmo. Sr. Doctor D. Servando Arbolí y Faraudo, dignidad de Capellán Mayor de Nuestra Señora de los Reyes y San Fernando, etc., etc. — Sevilla 1895.

cipios de Agosto de 1620 hasta Julio de 1622, aumentando cada vez más los malos tratamientos. Entregáronlos después al Gobernador de Firando, y presos por odio á la Religión católica, los sentenciaron á muerte, perdonándoles la vida si apostataban de la Fe de Jesucristo. Más resistiéndolo todos, fueron condenados á ser quemados unos y degollados otros, padeciendo nuestro sevillano Fr. Pedro, el suplicio del fuego con la más heroica constancia el diecinueve de Agosto de 1622 Hiciéronse informaciones jurídicas de la legitimidad del Martirio, y se remitieron al Romano Pontífice, para incoar los procesos de la Beatificación.

Esta no se ha verificado hasta estos últimos tiempos, en que el Papa Pio IX, de santa memoria, lo elevó al honor de los Altares con los otros Mártires del Japón el día trece de Julio de 1867.

El analista Zúñiga, y Arana de Varflora en sus HIJOS DE SEVILLA ILUSTRES EN SANTIDAD Y LETRAS, además de los Cronistas de la Orden de San Agustín, tratan de este Bienaventurado Mártir de Jesucristo, rezándose su Oficio y Misa en la Iglesia de Sevilla y su Arzobispado, con Rito doble mayor, el día dos de Marzo.

LXXXVI. **Don Luis (1) I, Fernández de Córdoba y Mendoza.**— Nació en Córdoba, á fines de Febrero del año de 1555, y fueron sus padres Don Antonio Fernández de Córdoba y Doña Brianda de Mendoza, Señores de la Villa de Guadalcázar, en aquella misma provincia. A la edad conveniente fué enviado á estudiar la Universidad de Salamanca, donde se graduó en ambos Derechos, pasando después á Roma para un asunto grave que le encomendó el Rey Felipe II, que había de resolver el Papa Gregorio XIII.

---

(1) Este nombre según unos etimologistas, procede del *griego*, y significa *ilustre combatiente*. Según otros, se deriva del teutón, *hlud*, valiente, y *wicha*, generoso, esto es, *hombre valeroso*, cuyos dos significados entrañan la misma idea.

Al conocer Su Santidad el talento y profundo saber que manifestó en el cumplimiento de aquel encargo, lo favoreció con el Decanato de la Iglesia de Córdoba y otros Beneficios eclesiásticos. Apreciólo después el Rey Felipe III, quien lo presentó á la Santa Sede para el Obispado de Salamanca, de que tomó posesión á tres de Febrero de 1603. Al poco tiempo fué designado por el Rey, con los Condes de Orgaz y Priego, para conducir al Escorial el cadáver de la Infanta Doña María, y luego volvió á residir en su Iglesia, siendo muy amado de sus diocesanos por sus ejemplares virtudes, sobresaliendo en la caridad para con los pobres. Estando en ella, le escribió el Rey una carta en que le decía entre otras cosas:

«Estoy muy contento de haberos dado el Obispado de Salamanca, porque entiendo, que he descargado mi conciencia, y espero que regiréis su Iglesia con la satisfacción que tengo de vuestra persona y letras.»

De aquella Iglesia fué trasladado á la de Málaga, á fines del año 1614, y el once de Mayo del siguiente, tomó posesión personalmente de ella, dándose á estimar por su amor á los pobres, como en Salamanca, y la fundación de un Asilo para recogimiento de mujeres arrepentidas, dotándolo á sus expensas, y practicando diariamente otras varias obras de caridad, que perpetuaron su buena memoria. De Málaga fué promovido á la Sede Arzobispal de Santiago el año de 1623, que sólo gobernó un año, pasando la mayor parte de él en Madrid adonde fué llamado por el Rey á fin de tratar de algunos asuntos de gran interés, y muy particularmente del matrimonio del Príncipe de Gales con la Infanta D.ª María, para lo cual se formó una Junta de las personas más doctas de las Religiones y Universidades de España, la que dió su dictamen de tal modo, que no llegó á tener efecto el proyectado enlace.

Al poco tiempo lo presentó el Rey para la Iglesia de Sevilla, y fué preconizado en Roma el 12 de Marzo de 1624, y después tomó posesión en su nombre el día 23 de Mayo siguiente, el Deán D. Francisco Monsalve, verificando el Arzobispo su entrada solemne en la ciudad el Viernes 5 de Ju-

lio del mismo año, con el recibimiento y ceremonias acostumbradas. Gobernó la diócesis con general satisfacción de todas las clases, por el acierto en sus disposiciones, siendo muy querido y respetado del pueblo á quien socorrió generosamente en una de las calamidades públicas que afligió á la ciudad durante su breve Pontificado. Una enfermedad inesperada le ocasionó la muerte, con general sentimiento de todos, el día 26 de Junio de 1625. Celebrados los funerales conforme á su dignidad, fué depositado el cadáver en la capilla de nuestra Señora de la Antigua, y más tarde conducido al convento de nuestra Señora de la Caridad, de Religiosos Carmelitas descalzos, que fundado por sus Padres había él favorecido mucho, y en la capilla mayor de la Iglesia, se le erigió honorífica sepultura.

Continuaba durante su Pontificado de auxiliar el que lo había sido de sus dos predecesores D. Juan de la Sal y Aguayo, muy estimado en Sevilla por su saber y virtudes.

Acaeció también por aquel tiempo, y á poco de la venida á esta Iglesia del Sr. Arzobispo, el glorioso martirio del bienaventurado Fr. Luis Sotelo, hijo insigne de esta ciudad, que nació el año de 1574 á 6 de Septiembre, y era hijo de D. Diego Caballero de Cabrera, y D.ª Catalina Sotelo, de ilustre familia sevillana. Había estudiado en la Universidad de Salamanca, y luego fué religioso descalzo de San Francisco en la provincia de San José de Castilla, de la que pasó á la de San Gregorio de Filipinas, con deseos de emplearse en la conversión de los infieles, distinguiéndose por su vida ejemplar y penitente. El año de 1602 partió al Japón, donde por su saber y relevantes prendas, llegó á adquirir la más íntima amistad con el Rey de Boxú, Mazamune; éste lo eligió para enviarlo á dar la obediencia al Romano Pontífice, y tener confederación con el Rey de España, y conducir nuevos obreros evangélicos á aquella región. Llevaba además la misión de pasar á Sevilla, y entregar un presente y carta muy honorífica al municipio de la ciudad, en la que manifestaba aquel Soberano con las mas gratas expresiones, la estimación que le merecía Sevilla. El documento está fechado el 26 de Octubre de 1613, dado en Mazamune, y concluye: «*Deseo la amistad y gracia de vuestra Señoría. Entre las na-*

ciones del mundo, á la más conocida y muy ilustre Ciudad de Sevilla.» Lo copia íntegro Ortiz de Zúñiga con su traducción castellana el año de 1614, y dice que la Embajada llegó á esta ciudad el 23 de Octubre del siguiente año de la *data*, y fué recibida con gran solemnidad, y agasajada con magnífico hospedaje que se le tenia prevenido en el Alcázar, y que el original de la carta y la *macana* ó alfange, se conservaban con estimación en el Archivo de la ciudad.

Evacuada la comisión en Roma, embarcáronse los Embajadores para el Japón por Filipinas, y aportando al reino de Sazuma, los piratas se apoderaron con violencia del humilde Religioso y lo entregaron al Gobernador de Nangasaqui. Aprisionáronlo con otros en la cárcel de Vomura, donde lo afligieron y atormentaron por espacio de un año y diez meses con todo género de crueles tratamientos, hasta que les intimaron la sentencia de ser quemados á fuego lento. Llegó el día 25 de Agosto de 1624, en que sufrieron el martirio, alabando á Dios con la más heroica fortaleza hasta exhalar el último aliento de sus vidas.

A la misma época de persecución en aquellas regiones pertenecen otros dos mártires de este Arzobispado, los bienaventurados Fr. Vicente de San José, natural de Ayamonte, y Fr. Bartolomé Laruel, del Puerto de Santa María, ambos de la Religión Seráfica. Los procesos de su Beatificación comenzaron en el Pontificado del Papa Urbano VIII en 1627, y en número de 205 fueron elevados al honor de los altares por el Sumo Pontífice Pío IX, de venerable memoria, el día 7 de Julio de 1867. Se reza de los tres referidos en este Arzobispado, con oficio y misa propia, el 11 de Julio por estar impedido su propio día con San Gèroncio mártir, Obispo de Itálica, que anunció el Evangelio en Sevilla en tiempo de los Apóstoles.

LXXXVII —D. Diego IV, de Guzmán y Benavides.—Décimo tercio Cardenal y cuarto Patriarca. (1) Era de familia distinguida; nació en Ocaña y fueron sus padres D. Pedro de Guzmán y D.ª Mencía de Benavides. A su tiempo oportuno fué á estudiar á la Universidad de Salamanca, donde luego se graduó de doctor en Sagrada Teología y Derecho Canónico y salió para Canónigo de la Catedral de Toledo. Sucesivamente llegó á ser Capellán Mayor del Monasterio de las Descalzas Reales en Madrid, Capellán y Limosnero Mayor de los Reyes Felipe III y IV, Comisario General de la Santa Cruzada, Patriarca de las Indias y del Consejo de Estado. Fué Maestro de las Infantas D.ª Ana, que fué Reina de Francia, y D.ª María, Emperatriz de Alemania; y aun cuando algunos le cuentan entre los Inquisidores generales, lo más cierto es que sirvió alguna vacante.

Después estuvo en Sevilla acompañando al Rey Felipe IV por el mes de Marzo de 1624 y le agradó mucho esta ciudad, por lo que habiendo muerto al siguiente año el Arzobispo anterior, lo presentó el Rey para esta Sede Metropolitana, expidiéndose las Bulas en Roma a 15 de Septiembre del mismo año de 1625, y tomó posesión en su nombre á mediados del próximo Diciembre el Dr. D. Andrés de Rueda y Rico, dignidad de Arcediano de Castro y Canónigo de la Iglesia de Córdoba, el cual quedó gobernando la diócesis por disposición del Arzobispo hasta su venida. A fines del siguiente año de 1626 se despidió del Rey para venir á residir en su Iglesia, y aquél le encargó muy eficazmente activase cuanto antes las diligencias necesarias para enviar las remisoriales á Roma pidiendo la aprobación del culto inmemorial dado á San Fernando, cuyo expediente se había in-

---

(1) Equivocadamente se dijo antes que nuestro Cardenal Arzobispo D. Diego Hurtado de Mendoza había sido cuarto Patriarca, siendo el tercero. Este Patriarcado de D. Diego de Guzmán es el de las Indias y tiene distinto carácter que los antiguos de Constantinopla y otros que han tenido algunos Prelados. El de las Indias es más moderno y su origen algo oscuro, por lo que podrá consultarse el Diccionario de Ciencias eclesiásticas, de *D. Niceto Alonso Perujo y Don Juan Pérez Angulo*. – Tomo VII. – Valencia 1889.

coado con grande empeño el año de 1624, y se recomendó por el Procurador de Cortes de Sevilla D Juan Ramírez de Guzmán, recibiéndolo el Rey con la mayor complacencia, porque ahora lo promovian con vivos deseos muchas personas respetables.

Llegó, pues, el Arzobispo á esta ciudad é hizo su entrada pública el día 6 de Diciembre con grande aplauso y generales esperanzas del buen acierto en el gobierno de su Iglesia. Dedicóse desde luego con el mayor celo al asunto del culto de San Fernando, celebrando repetidas Juntas con los teólogos más afamados, y entre ellos, escribió uno por su encargo, el célebre MEMORIAL DE LA EXCELENTE SANTIDAD *y heroicas virtudes del Señor Rey Don Fernando III de este nombre, por el Padre Juan de Pineda, de la Compañía de Jesús.* Un tomo en fólio, que se imprimió en Sevilla por Matías Clavijo, el año de 1627, dedicado al Sr. Arzobispo. Al siguiente año, se expidió edicto á 16 de Enero para varios Señores Prelados de España, requiriéndolos á fin de hacer en sus respectivas Jurisdicciones las diligencias que se necesitasen al efecto, según lo dispuesto por la Santa Sede en semejantes casos; y cumplido todo á satisfacción del Arzobispo y Cabildo, se acordó remitirlo á Roma con el expresado MEMORIAL. Visitóse además el Cuerpo del Santo, con asistencia de testigos autorizados que declarasen su incorrupción, y lo demás que siempre se había oido tradicionalmente en Sevilla, acerca de las virtudes y milagros del Santo Rey. El analista trata en estos años y siguientes el asunto con la mayor extensión.

En virtud de Breve apostólico expedido antes en Roma, mandó posteriormente á dieciocho de Agosto de 1628, que fuese festivo en este Arzobispado el día de San Agustín, Obispo y doctor de la Iglesia, cuya concesión se celebró el veintiocho por primera vez en Sevilla, con grandes demostraciones de júbilo, asistiendo á su Convento el Arzobispo y las Comunidades Religiosas para mayor solemnidad.

El Prelado después dejó encomendado el Gobierno de la Iglesia á su Provisor D Luis Venegas de Figueroa, y pasó á la Corte para acompañar á la Infanta doña María, que iba á desposarse con el Rey de Hungría Don Fernando,

que después fué Emperador. Emprendido el viaje, y llegado á Nápoles, recibió la noticia de que á petición del Rey lo había nombrado Cardenal el Papa Urbano VIII, en 1629, y llegando con la Reina á Liorna recibió el Birrete, que al siguiente día de la festividad de Santiago le impuso el Nuncio Apostólico Monseñor Serra, en la Galera de la Reina, en medio de los más solemnes regocijos y salvas de la Armada naval.

Era muy distinguido en la Corte, y á instancias del Rey había escrito la VIDA de la Reina Doña Margarita, dignísima consorte de Felipe Tercero, la que después se dió á la prensa.

Continuaba prósperamente su viaje, pero al llegar á Ancona, capital de la Marca, le acometió una aguda fiebre esporádica, la que agravándose cada vez más, le privó de la vida en cinco días. Fué depositado su cadáver en una Iglesia de PP. Capuchinos, y desde allá fué traido más tarde á España.

Luego que llegó la noticia de la muerte del Cardenal Arzobispo á Sevilla, fué general el sentimiento de todas las clases, y en la Iglesia Catedral se celebraron sus funerales con grande aparato y solemnidad, y el Cabildo eclesiástico colocó en un magnífico túmulo la siguiente inscripción, compuesta solo para honrar en aquel acto su buena memoria en esta Iglesia:

D. M. S.

D. Didaco Guzmano Olcadibus in Carpetania nato.
Canonico primum Toletano Supremae Sancti Officii
Inquisitionis Senatori. Regio Sacellano maiori. Cruciatae
expeditionis per Hispaniarum Regna Legato.
Sanctioris ab Statu Regio Senatus maximi Consiliario,
Indiarum Patriarchae, Archiepiscopo Hispalensi
S. R. E Cardinali eminentissimo in Calabria,
cum Serenissimam Mariam Hungria Reginam
comitaretur, heu longe patria, vita functo
Ecclesia Hispalensis Pastori piissimo, semper desideratissimo,
dicavit honorarium sepulchrum, munus supremum.

Consagrado á Dios Máximo. A Don Diego de Guzmán, nacido en Ocaña, en Castilla la Nueva, Canónigo primeramente de Toledo, Consejero de la Suprema Inquisición, Capellán mayor de los Reyes, Comisario General de la Santa Cruzada, del Consejo de Estado, Patriarca de las Indias, Arzobispo de Sevilla, Cardenal eminentísimo de la Santa Iglesia Romana, que acabó la vida, cuando por Calabria acompañaba á la Serenísima María Reyna de Hungría, ¡ó dolor! lejos de su patria. La Iglesia de Sevilla puso este monumento honorario, como á su Prelado piadosísimo y siempre muy deseado, con debida tristeza.

Tardóse luego la traslación del cadáver á Avila, y se le dió honorífica sepultura en la Iglesia del Colegio de la Compañía de Jesús, y entonces le pusieron la siguiente laude, propia del gusto de su época:

ROMULA ME BACULO DONAVIT, ROMA GALERO:
GOTHMANI PROLES INCLYTA ME GENUIT:
ITALIAM FATO CALABRI RAPUERE PROFECTUM;
IMMERITO, HEU TRISTI CRIMINE TERRA NOCENS.
HISPALIS AETERNUM, REX, ET REGINA VALETE,
ME PROCUL A VOBIS FATA INOPINA VOCARET:
GAUDEO SED TANDEM NOSTROS QUOD SERA PARENTAT
ABULA NUNC MANES ASTRA TULERE ANIMAM,
V. A. P. M. LXV: OBIIT ANNO CIↃ.DC.
CUM XXXI DIE XXI IANUARII.

La interpretación es ésta:

Sevilla me ilustró con el Báculo, Roma con el Capelo: engendróme la esclarecida progenie de los Guzmanes; acabé caminando por Italia en la Calabria: ¡oh tierra, que sin culpa tuya, me alejas, ¡ay! con triste separación! ¡Oh Sevilla, oh Rey y Reina! quedaos para siempre con Dios. Suceso inesperado me ha puesto lejos de vosotros; pero últimamente me alegro, de que la tardía Avila al fin honre mis restos, llevada al Cielo mi alma. Vivió poco más ó menos de sesenta y cinco años, y murió en 21 de Enero de 1631.

El año antes, á 14 del mismo mes de Enero, había muerto en esta ciudad el doctísimo D. Juan de la Sal y Aguayo, que titular de *Bona* en Africa, venía siendo Obispo Auxiliar de los cuatro Prelados sevillanos, en cuyos Pontificados vivió. Además de las insinuaciones que se hicieron al principio de su nombramiento por el Cardenal Niño de Guevara acerca de su saber, escribió siete cartas notabilísimas al Duque de Medina-Sidonia el año de 1616, que se conservaban inéditas en la Biblioteca de la Catedral, y se imprimieron muy posteriormente en Cádiz, en 1848, por un afamado literato, diciendo que «*son peregrinas, y de lo mejor que en su género se ha escrito en España.*»

En el certamen poético que la Hermandad de Señores Sacerdotes de San Pedro *Advíncula* celebró el año de 1617 en honor del misterio de la Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen María, fué nombrado presidente del tribunal que había de calificar las composiciones latinas y castellanas que se presentaron, y luego se imprimieron en un tomo en cuarto.

Por sus virtudes y talento mereció que lo eligiesen Obispo de Málaga, y no admitió la dignidad que se le ofrecía, por lo que el Dr. D Juan de Salinas y Castro, llamado el Apolo Sevillano, le dedicó una composición, que está impresa recientemente en sus poesías, cuyos primeros versos dicen así:

«*Doctor de ingenio divino,*
Sol y luz por excelencia,
En la Iglesia y la eminencia,
Gran sucesor de Agustino,
Rehusar puesto tan dino,
Pregunto, ¿es luz superior? etc.

El analista Ortiz de Zúñiga hace el elogio de tan sabio varón, diciendo: "Yace en la Capilla interior del Noviciado de San Luís, de la Compañía de Josús, de que fué insigne benefactor. No aceptó el Obispado de Málaga, prueba grande de su mucha virtud y poca ambición.„

El Cardenal Patriarca nombró también Auxiliar suyo y consagró á D. Alonso Godines, con el título de *Biserta* en

Africa, llamada *Utica* en tiempo de los romanos. Era de ilustre familia, natural de Ocaña, y fué Canónigo de la Iglesia Colegial del Salvador de Sevilla, por lo que el Ldo. D. Alonso Moreno, Secretario del Gobierno de este Arzobispado, dió cuenta á su Cabildo del Salvador, por ser también Canónigo de la Colegial, el 13 de Noviembre de 1629, de haber sido nombrado el Sr Godines, Obispo *Uticense*, y según se lee en las *Memorias de los Obispos Auxiliares de Sevilla*, ya citadas repetidas veces, mandó aquel Cabildo dar tres repiques solemnes en su torre: y sabiendo después que deseaba celebrar en su Iglesia la primera Misa Pontifical el dia 6 de Enero siguiente, fiesta de la Epifanía, dispuso que las Vísperas se cantasen con gran solemnidad, y que á la noche hubiera luminarias, fuegos artificiales y repiques, con intermedios de música en la torre, según se acostumbraba en determinadas ocasiones en la Catedral.

LXXXVIII. **Don Gaspar II de Borja y Velasco.** — DÉCIMO CUARTO CARDENAL.—Fué hijo de D Francisco de Borja y Doña Juana de Velasco, Duques de Gandía; biznieto de San Francisco de Borja, y sobrino de los Pontífices Calixto III y Alejandro VI. Nació en Villalpando, Obispado de León, el trece de Abril de mil quinientos ochenta y dos, y por devoción de sus Padres, fueron los Padrinos de bautismo dos pobres mendigos, que pasaban por la puerta de la Iglesia. A su tiempo estudió luego, y se graduó de Doctor en Teología, en la Universidad de Alcalá de Henares: fué Arcediano y Canónigo en la Iglesia de Cuenca, y después Arcediano en la de Toledo. En diez y siete de Agosto de 1655 fué creado Cardenal por Paulo V, en la cuarta creación que hizo este Papa, y pasando á Roma recibió el Capelo de manos del mismo Pontífice, con título de Santa Susana, en veintisiete de Noviembre de 1612, el cual lo pasó después al de Santa Cruz de Jerusalén. Quedóse en aquella Corte para apoyar las pretensiones de España, y votó en los cónclaves en que salieron Papas Gregorio XV y Urbano VIII. Fué algún tiem-

po Virrey de Nápoles, y elegido luego para el Consejo de Estado, se hallaba de Embajador ordinario en Roma, sosteniendo con entereza y valor los derechos de su Nación y de su Rey. Preconizóse en Roma para la Sede de Sevilla, á dos de Enero de 1632; más su posesión no pudo ser hasta el cinco de Junio, que la tomó en su nombre en nuestra Santa Iglesia Don Pedro de Villa Gómez, Canónigo y Obispo electo de Arequipa, dándosela don Luis Venegas de Figueroa, Racionero y Provisor que fué del Cardenal Guzmán, y ahora continuó del de Borja con título de Gobernador. Poco después de ser Arzobispo de Sevilla, se vió obligado por razón de su investidura de Embajador, á hacer al Pontífice una protesta á nombre del Rey, sobre el estado de las cosas públicas; y en cinco de Febrero de 1632, expidió Urbano VIII un Breve, concediendo á Felipe IV una décima de seiscientos mil ducados por un año, sobre todos los bienes del Clero de estos reinos, para socorrer al Emperador Fernando II en la guerra contra infieles; pero en el Consistorio que celebró á ocho de Marzo siguiente, negó la propuesta que le hizo el Cardenal á nombre de su Corte, para la gracia de la media annata de todos los beneficios El calor con que sostenía esta clase de pretensiones y otras nuestro Arzobispo, lo hizo odioso á aquella Corte, y por mas medios que emplearon para que volviese á la gracia perdida, nunca pudo recuperarla, antes bien se puso todo empeño en hacerle salir de Roma, y venir á su Iglesia, en cumplimiento de los decretos del Concilio sobre la residencia.

Consiguió todavia del mismo Urbano VIII, que en cinco de Marzo de 1633 expidiese otro breve para que todo el estado Eclesiástico de Castilla y León, contribuyera al Rey con diez y nueve millones y medio; pero al fin hubo de ceder el Cardenal á las amonestaciones de Roma, y dejó aquella ciudad en veinticinco de Abril de 1635. Pasó inmediatamente á Nápoles, donde fué agasajado sobremanera; más agravándose los mandatos del Pontífice, se embarcó para España, y llegó á fines de Noviembre á Barcelona, desde donde se encaminó luego para la Corte.

El 20 de Diciembre llegó á Gualdalajara, donde se detuvo á esperar órdenes, enviándole en este intervalo su

Deán y Cabildo la enhorabuena de su bienvenida, con dos Capitulares que á la sazón se hallaban en Madrid: y allí fué atendido con especial grandeza, yéndole á visitar el Conde de Duque con otros muchos señores, hasta que en veintiocho de Enero siguiente entró en la Corte, recibiéndolo el Rey con la mayor afabilidad, acaso para que se viese cómo trataba la Corte de España, dice Zúñiga, al que la Romana enviaba tan poco satisfecho. Confirmóle la merced del Consejo de Estado, que tres años antes se le hizo, con la antigüedad del primer Decreto. Por más que procuraron detenerle en la Corte, la obediencia al Pontífice le trajo á Sevilla en Octubre de este año, donde fué muy obsequiado á los principios, y no menos apreciado después, por causas harto sabidas y que no puede ocultar la historia.

Desde el año de 1634 duraba la controversia de un gran litigio entre el Cardenal Arzobispo y el Deán y Cabildo de nuestra Santa Iglesia, sobre la provisión simultánea de sus Prebendas, de que estaba el Cabildo en posesión desde sus principios, como consta de los Estatutos, que con su acuerdo y consentimiento hizo el Arzobispo Don Raymundo, el año de 1261, lo cual se había observado inviolablemente desde entonces, hasta que, ó ya fuese el Pontífice Nicolás V, Juan XXII ó Clemente V, ú otro, en lo cual no están conforme los autores, se introdujeron las reservas, con que está limitada esta facultad ordinaria, abrogándose la mayor parte de las provisiones, como se usa en las alternativas de los meses de cada año, que es notoria: y aunque el Cabildo no tenía simultánea en las provisiones del Papa hechas de autoridad suprema, manteníala en las que quedaban á los Arzobispos, ó cuando en virtud de alguna gracia ó indulto las tenían todas, como sucedió en los tiempos de los Cardenales D Pedro González de Mendoza, y D. Diego Hurtado de Mendoza; ó más próximos, en los del Cardenal D. Rodrigo de Castro; hasta que el Pontífice Urbano VIII amplió en 1626 la facultad de los Prelados, que fuesen Cardenales, á todas las provisiones reservadas á la Santa Sede, contenidas en las Reglas de Cancelaría, sin que en ellas tuviesen parte alguna los Cabildos, para que la facultad de los Cardenales se asemejase con la de los Pontífices, por honor á la Púrpura Car-

denalicia. Quiso pues nuestro Arzobispo, usar de este nuevo derecho, é hizo algunas provisiones por sí sólo; pero opuso el Cabildo el de sus Estatutos y posesión inmemorial de su práctica, sobre que se siguió reñido pleito, en que al fin declaró el Pontífice, por Breve dado en Roma á cuatro de Julio de 1635, no haber sido su intención en el concedido al Colegio de los Cardenales, perjudicar á la posesión de esta Santa Iglesia, practicada con sus Prelados Cardenales antecedentes; con lo que se mejoró el litigio de parte del Cabildo, y se puso en estado de fenecerse en amigable concordia. Cuando vino el Arzobispo á Sevilla, examinó la certeza y autoridad de los Estatutos, y la posesión nunca interrumpida de acto contrario; y resolvióse á otorgar instrumento en 23 de Marzo del año de 1637, en el cual, referidas las dichas razones, dice: "Resolvió no sólo desistirse, como por el pre„sente se desiste, de cualquiera pretensión ó derecho acerca „de lo sobredicho, sino también promete, á honra de su „Iglesia y Cabildo, proveer simultáneamente todas las Ca„nongías, y Raciones enteras y medias, confesando y reco„nociendo de buena fe ser justa la pretensión de su Cabildo „en esta parte, y cerrando con tan generoso ejemplo la puer„ta, para que perpetuamente goce y continúe el Cabildo su „derecho y posesión, sin que alguno de los subsiguientes „Prelados se lo pueda quitar etc.„ Tal fué la declaración con que se terminó este litigio tan reñido y aclarado, y que celebró el Cabildo con demostraciones de júbilo, y hacimiento de gracias al Prelado. En dieciocho de Noviembre de este mismo año de 1637, expidió con este motivo otra Bula el Sumo Pontífice Urbano VIII, honrosísima para el Cabildo, celebrando mucho el cuidado que tenía de los derechos de su Iglesia, y eximia piedad en el aumento del culto divino, y les confirmó la provisión simultánea, sin ninguna reserva, y mandándola observar al Presente, y á todos los Prelados futuros, sin embargo de cualquier indulto, y de las ampliaciones suyas.

El Arzobispo Cardenal partió para Madrid el mes de Abril, y poco después de su llegada, comenzó á presidir el Consejo de Aragón, como su Vice-Canciller ó Presidente, y se le dió el Virreinato de Nápoles. En veinte de Septiembre

siguiente, bautizó en la Real Capilla de Palacio á la Infanta Doña María Teresa, después Reina de Francia. En primero de Marzo de 1648, expidió otra Bula el Papa Urbano VIII, aprobando la fundación é institución que había hecho el cabildo del Colegio de San Isidoro, en cumplimiento de los Decretos del Concilio de Trento, para formar ministros idóneos del Coro y altar, situado en la Casa oficina de S. Miguel. De muy antiguo tuvo esta Santa Iglesia Mozos de Coro, como vulgarmente les llaman, muy cuidados y asistidos, tanto, que desde los tiempos de D. Alonso el Sabio y D. Sancho, hay dotaciones para ellos de dichos Reyes. Desde que en 2 de Noviembre de 1641 había quedado vacante la Silla de Toledo por muerte del Infante Cardenal Don Fernando en su gobierno de Flandes, empezó á declararse en favor de nuestro Arzobispo la voluntad del Rey, aunque temiendo lo poco favorable que le era la política de la Corte de Roma, se dilató la presentación hasta el día tres de Enero de 1643, en que se publicó en Madrid. Escribió luego el Cardenal al Cabildo despidiéndose de él con grandes ofrecimientos y cortesía, y este se dió por atendido en el auto capitular de tres de Marzo, contestándole y mandándole diputación de enhorabuena, y mandando hacer públicas demostraciones de regocijo. En tal estado, salió de repente un decreto del Rey, mandando venir á Sevilla al Cardenal Borja, y al Cardenal Spínola á Santiago: medio de que se valió el Gobierno para poder enviar á Roma testimonio de que ambos quedaban residiendo en sus Iglesias; tuvo sin embargo intermisión la partida, por la jornada del Rey otra vez á Aragón, quedándose nuestro Arzobispo asistiendo á la Reina hasta el 30 de Septiembre que salió para Sevilla, donde llegó el diez y siete de Octubre, siendo muy aplaudido y agasajado. En ella continuó, porque el despacho de las Bulas se prolongaba, hasta que al fin murió el Papa Urbano VIII, á veintinueve de Julio de 1644, sin despacharlas.

Había aquel Sumo Pontífice concedido antes Rezo y oficio propio al Patriarca de la Merced San Pedro Nolasco, y deseando su Religión que se extendiese y recibiese por las Iglesias de España, solicitó el año de 1644 á la de Sevilla y al Cardenal su Arzobispo, para que lo admitiese, exponiendo estos motivos:

"Eminentísimo y Rvmo Sr.: Las obligaciones que este Arzobispado, y principalmente la Ciudad de Sevilla, tienen al glorioso Patriarca San Pedro Nolasco, de la Orden de nuestra Señora de la Merced, Redención de Cautivos etc. son tan grandes y tantas, que solicitan la devoción de V. Eminencia, para que reciba su Rezo, y esta Santa Iglesia de Sevilla y las demás de su Diócesis, lo recen y celebren en su día á 31 de Enero. Entre otras muchas deudas, que á éste glorioso Santo deben Sevilla y España toda, hay las siguientes: Revelóle Dios nuestro Señor la restauración de España por los Reyes Católicos, sacándola del poder de Moros, y en particular profetizó la victoria que tuvo el Santo Rey don Fernando, ganando esta Ciudad de Sevilla. Asistió al lado del Santo Rey el tiempo que la conquistó, por mandado de su Majestad predicó en sus ejércitos, y convirtió muchas almas: entraba en la Ciudad cuando estaba en poder de Moros, y socorría á los cautivos con las limosnas que buscaba, y muchas veces con las que el Santo Rey le enviaba. Rescató á tres mil setecientos y setenta cautivos, é hizo ejército de todos, para que ayudasen al Santo Rey en la conquista. A los Caballeros de la Orden de nuestra Señora de la Merced, como Maestro General, les mandó tomasen las armas contra los Moros, en favor del Santo Rey. Ganada Sevilla, asistió muchos años en ella, desterrando con su doctrina muchos vicios, predicando con grande ejemplo penitencia. Fué Consiliario del Santo Rey Don Fernando; á instancia suya fundó y edificó su Majestad este Real Convento de nuestra Señora de la Merced de Sevilla. Anduvo siempre en todas las conquistas al lado del Santo Rey. Fué también conquistador de Córdoba, Murcia y Lorca. En Murcia la primera Misa que allí se dijo, después de ganada á los Moros, fué la suya. Asistió en el cerco de Valencia, y de otras Ciudades de España Hizo muchas Redenciones en Granada, Málaga, y otras Ciudades de España. Por estas causas y por otras muchas, pide la Religión á V. Eminencia y á la Santa Iglesia de Sevilla, admita el Rezo y oficio de nuestro Padre San Pedro Nolasco, mandando rezarlo en su día, que es á 31 de Enero, á todas las Iglesias de este Arzobispado, conforme al Breviario y Misal Romano, guardando sus ritos. Y porque á V. Emi-

nencia, y á esta Santa Iglesia conste de la verdad de las obligaciones que tiene Sevilla y España al glorioso S. Pedro Nolasco, se presentan á V. Eminencia y á los Sres. Diputados de Ritos, los papeles con las autoridades que verifican todo lo que en este memorial se pide y suplica á V. Eminencia.„

A lo cual accediendo benigno el Cardenal, dió auto y decreto en 25 de Enero para que se rezase del Santo en su Catedral y en todo el Arzobispado, intitulándose *Cardenal Obispo de Albano, Arzobispo de Sevilla, electo Arzobispo de Toledo, del Consejo de Estado, Presidente en el Supremo de Aragón, y Embajador ordinario en Roma etc.* dignidades de que tenía la propiedad y el título: y el mismo día despachó el edicto, todo de consentimiento y acuerdo con el Deán y Cabildo, y de sus Diputados de Ritos. Poco después el mismo Cardenal dotó en su Santa Iglesia esta fiesta, dando para ello dos mil ducados de plata, para que se celebrase con Rito de segunda clase, de que otorgó escritura á 27 de Junio de este mismo año de 1644, y el propio día se aceptó por el Deán y Cabildo.

Así consta además de la antigua Regla de Coro el dia 31 de Enero, donde se lee: "San Pedro Nolasco, doble. En esta Iglesia aparato de segunda clase. Manual á la Procesión de Capas, Misa y Sermón. Dotó esta fiesta el Emmo. Sr. Cardenal D. Gaspar de Borja y Velasco, Arzobispo de esta Santa Iglesia.„

Sucedió luego al Papa Urbano VIII, Inocencio I. muy afecto á España, por haber sido en ella Nuncio Apostólico, y despachó favorablemente las Bulas para la Sede de Toledo, y en su consecuencia se despidió el Arzobispo de este Cabildo en 15 de Marzo del siguiente año de 1645, con muestras de grande y recíproca estimación, aunque empeñándose en llevar á su salida delante de sí la Cruz Patriarcal alzada, por la presunción de Primado de la nueva Silla; pero no se le consintió, obligándole á no hacer solemnemente la salida, y retirándole el acompañamiento. Llegó después á su Iglesia en Mayo, y la primera limosna que dió á sus pobres fué de diez mil ducados; mas al poco tiempo enfermó y murió

en Madrid el 28 de Diciembre del mismo año, y se mandó enterrar en su Iglesia Catedral de Toledo.

En el Pontificado del Cardenal Borja, falleció en Sevilla el M. Rdo. P. y Sr. D. Fr. Manuel Reinoso, del Celestial y primitivo Orden de la Sma. Trinidad, Obispo de Nueva Segovia, en las islas Filipinas, que residía accidentalmente en el Convento de esta ciudad. Era natural de Talavera de la Reina y de calificada nobleza. Profesó el instituto de la Redención de Cautivos el 31 de Mayo de 1587, y se distinguió en el estado Religioso por su extraordinario saber y ejemplares virtudes, en todos los Conventos de que fué Catedrático de Sagrada Teología; llegó á ser Prelado después y socio del R. P. Simón de Rojas, á quien acompañó siendo Ministro Provincial en esta santa visita por Andalucía, y estuvo en este Convento de Sevilla como Secretario, desempeñando además otros cargos de su Orden en la capital del mundo católico

Llamaba la atención en la Corte de España y en la de Roma por el buen acierto en los asuntos que se le confiaban, por lo cual el Rey Felipe IV lo presentó para el Obispado de Nueva Segovia el año de 1631, siendo Definidor general de la Orden y Ministro del Convento de Burgos. Aceptó por obediencia, y cuando llegó á Roma la noticia, sintióse sobremanera por sus relevantes cualidades; pero se supo que había admitido el Obispado con licencia de su Orden, por interesarse la mayor gloria de Dios y el bien de los prójimos, enseñando á los infieles los caminos de la salvación, y que prescindiendo de toda clase de consideraciones, no reparaba en obstáculos ni peligros.

Así se lo manifestó á un discípulo suyo, que se le quejaba de su ausencia, al despedirse para ir á aquellas bárbaras regiones, de las cuales no volvería. «*Bien sé le contestó, que voy á morir; pero á trueque de convertir algunas almas en aquellas remotas tierras, daré por bien empleados los trabajos que padeciere. Además, morir allá ó morir aquí, todo es uno, porque no está el Cielo más lejos de una parte que de otra; y si yo hiciere á Dios, con su gracia, el servicio de ganarle algunas almas, moriré satisfecho y consolado.*»

Partió á Sevilla, y cuando se hallaba esperando la nave

que debía conducirle á su destino, fué atacado de una grave enfermedad que lo llevó pronto al sepulcro. Tuvo el consuelo de verse asistido por los religiosos de su Orden, y recibió los últimos Sacramentos con toda la ternura y edificación propias de sus virtudes, y haciendo amorosos actos de amor de Dios y contrición, pasó á la otra vida el 23 de Julio de 1632. Extremado fué el sentimiento que causó á su Orden, amigos y conocidos su lamentable pérdida, asistiendo á los funerales todo el Clero y nobleza de esta ciudad, y su cuerpo quedó sepultado en una Capilla de este Convento de Sevilla. Así consta de un extracto de su Vida, que se imprimió en la obra titulada BIOGRAFÍA ECLESIÁSTICA COMPLETA. *Tomo XXI. — Madrid.— 1864.*

"El año de 1667 se descubrió en la portería del Convento de la Santísima Trinidad—extramuros de Sevilla -entrando por la puerta á mano derecha, delante de un hueco que está en la pared, el cuerpo de un Obispo, que se encontraba debajo de tierra, y que al descubrirlo exhalaba de sí fragancia de olor y resplandor, estando la cabeza hacia la puerta y los pies al patio „

"Dióse parte al P. Ministro, y éste viendo que aquellos años eran de grande penuria, y que si se averiguaba ser Cuerpo de Santo, sería menester hacer mucho gasto al hallazgo, y que el Convento era pobre, mandó al punto se ocultase el cuerpo, echándole á prisa la tierra encima hasta que Dios, si era cuerpo de Santo, diese coyuntura al propósito.„

"Discurrióse, con algún fundamento, ser aquél el cuerpo del Sr. Reinoso, Trinitario calzado, contemporáneo del B. Rojas, que murió en este Convento, siendo ya obispo de..... y que escribió una obra de la CONCEPCIÓN DE NUESTRA SEÑORA.„ (1)

Es de advertir que aquel sitio era la Capilla del NIÑO PERDIDO Y HALLADO EN EL SANTÍSIMO SACRAMENTO, así deno-

(1) En la Historia de Sevilla, II parte de Documentos, Memorias y Noticias, sacados de la Biblioteca Colombina y del Archivo Municipal, por D. Joaquín Guichot, Cronista de la Ciudad.—Siglo XVII.—Sevilla 1889.

minado, por el prodigio milagroso acaecido allí, de que se trató antes en el Pontificado de don Alonso de Exea. *Santuario antiguo, de gran veneración para los Sevillanos.*

En el Pontificado del Cardenal en Sevilla, murió también el último de Febrero de 1640, D. Alonso Godines, Obispo Auxiliar que había elegido el Prelado anterior, según se refirió en su respectivo lugar.

En el mismo Pontificado residió en esta Ciudad de Sevilla, con fama de virtudes, el Venerable Señor D. Jorge á Deodato, Obispo Armenio de la ciudad de Ban, que vivía hospedado en una Casa de la Collación de San Vicente Martir, y había venido á pedir limosna para su Iglesia desolada, que padecía extrema necesidad. Falleció, y se celebraron sus funerales, poniéndole después este epitafio, que desapareció en obras hechas en estos últimos tiempos, el año de 1874.

AQUÍ YACE EL ILLMO. SR. D. JORGE Á DEODATO,
OBISPO QUE FUE DE LA CIUDAD DE BAN, SITA EN LA
ARMENIA MENOR, EL CUAL DESPUÉS DE DESTRUIDA
SU IGLESIA Y PATRIA, PADECIÓ POR JESU-CRISTO
DOS AÑOS DE CARCEL, Y DESPUES DESTIERRO CONTINUO,
CAMINANDO LA MAYOR PARTE DEL ASIA, Y CUASI
TODA LA EUROPA, PIDIENDO COMO FIEL PASTOR,
LIMOSNA PARA REDIMIR SU IGLESIA DEL PODER DE LOS
TURCOS, LLEGÓ Á ESTA NOBILÍSIMA CIUDAD DE SEVILLA
DONDE CANSADO DE TRABAJOS Y AFLIGIDO DE PENITENCIAS
ACABÓ SU DESTIERRO JUNTAMENTE CON SU VIDA
EN 19 DE NOVIEMBRE DE 1643.
EL CLERO, NOBLEZA SEVILLANA, Y TODAS LAS
COMUNIDADES ASISTIERON SIN SER LLAMADAS, USANDO
DE SU PIEDAD CON TAN GRANDE PRELADO,
Y LE DIERON HONROSO SEPULCRO EN EL ALTAR DE LA
CAPILLA DE SEÑOR SAN MIGUEL, QUE ES DE LA COFRADIA
DE LAS ANIMAS BENDITAS, DE ESTA ANTIGUA É INSIGNE
BASILICA DEL INVICTO MARTIR SEÑOR SAN VICENTE,
CUYO CUERPO SE CONSERVA INCORRUPTO SOBRENATURALMENTE.

R. I. P A.

"Así honra Dios á sus Siervos, dice Ortiz de Zúñiga, tratando de esta parroquia, y este en la muerte, dejó indicios de haberlo sido grande.„ Y en el Compendio de las *Antigüedades y grandezas* de la misma Iglesia, impreso en 1815, se lee también que su CUERPO SE CONSERVABA INCORRUPTO, CON INDICIOS DE SANTIDAD.

Los anales de esta Ciudad mencionan á Don Luis Camargo hijo de ella, y de familia distinguida, que fué consagrado Obispo de *Centuria*, en calidad de Auxiliar para la Iglesia de Cádiz; pero se quedó aquí como Coadjutor de los Prelados sevillanos por largo tiempo, según se verá después, constando que el 24 de Abril de 1633 hacia confirmaciones en el Sagrario de la Santa Iglesia, y había sido nombrado juez, entre otros, para la formación del proceso *in Specie* del culto de San Fernando.

LXXXIX. Don Agustín (1) Spínola y Bassadone.—DECIMO QUINTO CARDENAL.—No siendo posible extractar el volumen en folio impreso de la VIDA de este Prelado, se transcribirán aquí las noticias biográficas que se hallan en el fragmento de un Códice antiguo, de la Biblioteca pública de la Dignidad Arzobispal, que literalmente dice así:

"Nació en la Ciudad de Génova el año de 1599, hijo del famoso D. Ambrosio Spínola, Marqués de los Balbases, grande de España, Caballero del Toisón de Oro; y de la Marquesa Doña Juana Bassadone, esclarecidas familias ambas de aquella República. Muy niño vino á la Corte de España y sirvió cinco años de Menino (2) á la Reina Doña Margarita, de donde después de haber concluido la Gramática en Alcalá de Henares, pasó á estudiar á Salamanca. Entre los estudios comenzaron á resplandecer sus virtudes, con especialidad

(1) Nombre procedente del latino *Augustus*, que significa augusto, magnífico, ilustre, majestuoso, venerable, sagrado, etc.—*Diccionarios latinos.*

(2) El Caballero que desde niño entraba en Palacio á servir á la Reina ó á los Príncipes niños.—*Diccionario de la Academia.*

su humildad, su honestidad y recato, y su caridad con los pobres. Distinguíase por su afecto á los Padres de la Compañía de Jesús, con quienes era su más frecuente comunicación. Acabados sus estudios, volvió á Madrid, donde la noticia de la muerte de su madre lo acabó de resolver á ser eclesiástico, y recibió los Sagrados Ordenes de mano del Obispo de Segovia Don Iñigo de Brizuela. Huyendo de las etiquetas de la Corte, pasó algún tiempo retirado en Alcalá, hasta que el Pontífice Paulo V. noticioso de su gran mérito, lo creó Cardenal Diácono, del título de San Cosme y San Damián, á 11 de Enero del año 1625, no teniendo aun los 22 de su edad. Pasó á Roma á besar el pie á su Santidad, y cuando volvió á España, fué presentado por el Rey D. Felipe IV para el Obispado de Tortosa, y fué consagrado á presencia de los Reyes en la Real Capilla, por D. Andrés Pacheco, Obispo de Cuenca, en 12 de Junio de 1624, y entró en Tortosa á 24 de Julio siguiente. Apenas tenía entonces 25 años, supliendo su corta edad lo crecido de sus prendas.

"Visitó enseguida su Diócesis, edificándola con sus virtudes. Dió á su Iglesia rica urna de plata con el cuerpo de San Ascensio mártir, y repartió á los pobres muy largas limosnas; puso la primera piedra en el templo de Santiago, que se edificó en su tiempo; labró habitaciones decentes para los Prelados y sus familias en la Casa Episcopal, de que mucho necesitaba. Asistió en las Cortes que celebró en Monzón Felipe IV al reino de Valencia. En 1627 fué trasladado á la Silla arzobispal de Granada, de que se tomó posesión en su nombre el 27 de Enero, y recibió el Palio de mano del Cardenal Don Baltasar de Moscoso y Sandoval, Obispo de Jaén. Entró en Granada á 22 de Julio del mismo año, donde se portó como en Tortosa, siendo un dechado de todas las virtudes, como refiere muy minuciosamente su testigo é historiador D. Francisco Bermúdez de Pedraza. En 25 de Mayo de 1630 partió á Madrid presentado para la Iglesia de Santiago, y luego á Roma de orden del Rey, donde recibió el Palio de mano de la Santidad de Urbano VIII, en la Basílica de Santa María la Mayor, y residió en aquella Corte hasta el año de 1635 que volvió á Madrid, y el 2 de Febrero bautizó en la Capilla Real á la infanta Doña María Antonia.

"No mucho después partió á su Iglesia de Santiago, llevando al templo del Santo Apóstol seis banderas y seis estandartes, de los ganados en la batalla de Norlinguen por el Infante D. Fernando, que los ofreció á nombre del Rey. Grandes beneficios le debió aquella Iglesia, y entre ellos el de celebrar Sínodo para las mejoras de su gobierno. En 1638 fué llamado á la Corte, y nombrado Consejero de Estado. En 10 de Marzo de 1639, como Capellán mayor de los Reyes, Dignidad aneja á su Mitra, trasladó el Santísimo Sacramento de la Parroquia de San Juan á la Real Capilla de Palacio, en que quedó colocado. En 1642 acompañó al Rey á la jornada de Aragón, ya con voz de Arzobispo de Sevilla, más habiendo sufrido el despacho de sus Bulas las dilaciones indicadas en el Pontificado anterior, partió para Roma por orden del Rey, y antes de salir de España, se recibió la noticia de la muerte de Urbano VIII y la elección de Inocencio X.

"Recibió al punto las Bulas, que presentadas á su Cabildo en seis de Abril de 1645, se le dió la posesión en su nombre á ocho del siguiente, al Doctor D. Luis de Torel, Prior de Salamanca, que vino á ser su Provisor y Gobernador hasta que llegase. Hizo su entrada pública el veintidos de Mayo, y al punto, como dicen todos los historiadores y memorias, comenzó á manifestar los frutos de su piedad. Este mismo año sirvió al Rey para las guerras de Portugal y Cataluña, con cinco mil fanegas de trigo y otras tantas de cebada.

"Entre las memorias con que ilustró á esta Iglesia, no fué la menor haber traido consigo, y hecho Prebendado de ella, y después Canónigo y Arcediano de Reina, á su sobrino D. Ambrosio Ignacio Spínola y Guzmán, que más tarde la presidió siendo su dignísimo Arzobispo. Sería prolijo referir sus virtudes en los cuatro años que vivió en esta Ciudad, las que habían admirado antes sus otras Iglesias, y tal vez aquí fueron en más excelente grado, por ser ya más proyecto en la edad.

"Murió en su Palacio Arzobispal, el Viernes doce de Febrero de 1649, llorando su pérdida Sevilla, como el primer infortunio de aquel desventurado año; y asegurando las personas piadosas y graves, que Dios lo quitaba de este

mundo, para que con sus eficaces oraciones no le impidiese el riguroso castigo de la peste, con que afligió poco después á esta Ciudad. Tenía dispuesto su testamento desde el 30 de Noviembre de 1647, porque sus indisposiciones eran casi continuas, y tanto, que le impidieron recibir el Palio, que deseando fuese de mano de Obispo no Auxiliar, faltó tiempo para alguna mejoría, y que viniese á dárselo el de Cádiz; instituyó por heredera á su alma, y dejó muchas mandas y legados piadosos, con especialidad para la fábrica y sustento del Seminario y Colegio de la Inmaculada Concepción, á cargo de los PP. de la Compañía, llamado vulgarmente de las Becas, fundación del Arzobispo de Lima D. Gonzalo de Ocampo, Arcediano de Niebla y Canónigo de esta Santa Iglesia. Hecho el entierro solemnísimo en la Capilla de San Laureano, fué después depositado en el templo de la Casa Profesa de la Compañía, sobre las gradas del Presbiterio, con rico túmulo y aparato, hasta que en 1710 fué trasladado á la Iglesia del Colegio de las Becas, según lo había dejado dispuesto.

La VIDA impresa se titula así.

Inmortal memoria del Eminentísimo Señor, y Excelentísimo Príncipe, el Señor Don Agustín Spínola, Cardenal de la Santa Iglesia de Roma, Obispo de Tortosa, Arzobispo de Granada, Arzobispo y Señor de Santiago, Arzobispo de Sevilla, del Consejo de Estado del Católico Rey D. Felipe IV. (que Dios haya) su Gobernador, y Capitán General de las Armas en Galicia, Presidente en las Cortes de Monzón al Reino de Aragón y Valencia: Presidente de la Junta para el ajuste de Portugal. Que dedica al Illmo. y Rvmo. Sr. el Señor Don Ambrosio Ignacio Spínola y Guzmán, Obispo de Oviedo, Arzobispo de Valencia, Arzobispo y Señor de Santiago, Arzobispo de Sevilla, y del Consejo de su Majestad, etc. El P. Gabriel de Aranda, de la Compañía de Jesús.—En Sevilla, por Thomás López de Haro, Impresor y Mercader de Libros en las siete Revueltas, Año de MDCLXXXII.— Un tomo en folio, con cuatrocientas doce páginas: y al principio dieciocho ojas de portadas, dedicatoria, licencias, aprobaciones, censura, fé de erratas y prólogo; y cuatro hojas de índice alfabético al final.

Son tantos los elogios, que Autores propios y extraños,

han hecho de este insigne Cardenal, que sería imposible recopilarlos aquí, por lo cual solo se dejarán consignadas las palabras con que termina uno de los últimos Capítulos de su citada VIDA, donde se lee: "Siendo tal la aplicación de Su Eminencia al gobierno, no es de admirar que muriese, no solo en opinión de santo Arzobispo, sino de vigilantísimo Prelado „ Y el analista Ortiz de Zúñiga concluye: "A quien llora Sevilla con verdaderas lágrimas, como á padre y pastor amantísimo, que le quitó Dios al principio de su mayor aflicción, para que huérfana, sintiese más el castigo.

XC. D. Fray Domingo (1) Pimentel.—DÉCIMO SEXTO CARDENAL.—Era el año de 1649, año de luto y de dolor, el más trágico y funesto que ha tenido Sevilla desde su restauración, en el que experimentó muy cercana la miserable fatalidad de ser destruída, según las palabras de Ortiz de Zúñiga en sus Anales, dejando una profunda huella impresa en el ánimo de sus hijos y moradores, con aquella terrible y espantosa calamidad que vino sobre ellos, desapareciendo en su mayor parte, víctimas de la desoladora epidemia conocida entonces con el nombre de peste de Levante ó *landres*, á que vulgarmente se llamaba *peste negra*, y hoy bubónica. Desde principios de Enero se fué desarrollando lentamente, hasta que en los meses de Mayo y Junio fué tal su intensidad, que de trescientos mil habitantes que contaba entonces Sevilla, según afirman verídicos autores, quedó reducida en tan corto período á una tercera parte de su número, dejando bastante desierta la población.

Semejante catástrofe, llevó la consternación, las lágrimas y la muerte al seno de todas las familias; acabó por mucho tiempo en esta ciudad con sus artes, su industria, su comercio; en una palabra, desapareció aquella fama y nombre proverbial, á que se elevó anteriormente por sus rique-

---

(1) Es nombre procedente del latín *Dominicus*, que significa lo que pertenece al Señor.

zas, magnificencia y comunicaciones con las Indias occidentales.

Por este tiempo se activaban las diligencias en Madrid para la provisión de la Iglesia, y se presentó á fines de Abril de aquel mismo año á este Prelado, que lo era entonces de Córdoba. Vió la luz primera en los Estados de sus padres, D. Juan Alonso Pimentel y D.ª Mencia de Zúñiga y Requesens, Condes de Benavente, el año de 1580. Llamóse en el siglo D. Rodrigo, y luego lo enviaron á estudiar á Salamanca, donde por su aplicación y talento se distinguió entre los alumnos de aquel celebrado centro de enseñanza.

Fué Caballero de la Orden Militar de Alcántara y obtuvo la Encomienda de Mayorga; mas por el conocimiento que adquirió de los engaños del mundo, á pesar de su corta edad, se resolvió á renunciar todo lo que poseia, y mudóse el nombre al ingresar en la Orden de Santo Domingo. Tomó el hábito en el Convento de Santa Cruz de Segovia, y después de su profesión, llegó á ser Colegial en el de San Gregorio deValladolid, y más tarde su Regente de estudios, Prior de varios Conventos, y por último Provincial de la de Castilla.

Atendiendo á su profundo saber, realce de su familia y ejemplares virtudes, y á la Oración fúnebre que pronunció en las exequias del Rey Felipe III, el hijo de éste, Felipe IV, lo presentó para Obispo de la Iglesia de Osma, siendo preconizado por el Papa Urbano VIII en el Consistorio del 2 de Diciembre de 1630, de cuya Sede tomó posesión el 30 de Marzo del año siguiente.

Luego que entró en su Obispado, se ejercitó en obras públicas de piedad, siendo muy apasionado de los pobres; gozaba en la asistencia al Coro, por el recuerdo de verse Pastor de una Iglesia de que había sido hijo su Patriarca Santo Domingo de Guzmán. Mas le fué de corta duración, porque en Marzo de 1633 lo presentó el Rey para la Iglesia de Málaga, de la que no tomó posesión por haberle presentado de nuevo para el Obispado de Córdoba en 28 de Abril de aquel mismo año.

Escribió al Cabildo de esta Iglesia desde Madrid la gracia que le había hecho el Rey, y correspondióle enviando

sus Diputados á la Corte para que en su nombre le cumplimentasen y diesen la obediencia. Tomó posesión por él de aquel Obispado en 22 de Octubre del mismo año D. Francisco Espinosa y Alarcón, Canónigo de Burgos, á quien dió también poder para que hiciera de Gobernador y Vicario general del Obispado en el tiempo de su ausencia.

En este propio año presentó el Reino junto en las Cortes un Memorial al Rey D. Felipe IV, manifestando los perjuicios que se padecían par los excesos de la Datería de la Corte de Roma en las expediciones de bulas sobre pensiones, beneficios, coadjutorias, reservas y dispensas, pidiendo en él que se solicitase en su Real nombre, se corrigiesen y arreglasen por el Pontífice. Este negocio arduo y sensible para la curia romana, que ya había empezado á reformar el Rey D. Felipe III, sobre las Coadjutorías, mandando á las Iglesias que no se pidiesen ni admitiesen las bulas, encargó el Rey al Obispo D. Fray Domingo Pimentel, nombrándole como Embajador extraordinario para que, acompañado de D. Juan Chumacero y Carrillo, del Consejo y Cámara de Castilla, pusiese en manos del Papa el Memorial y suplicasen en nombre del Rey el remedio de los agravios que contenía. Partió para Roma sin venir á Córdoba, no obstante que se excusó antes por los achaques que padecía, y desde allá escribió al Cabildo su llegada, en carta que se leyó á 10 de Mayo de 1634. Presentó el Memorial al Pontífice, pero no se lograron los efectos que se deseaban porque sus Ministros dieron una respuesta muy ajena de remedio y satisfacción á los puntos que se tocaban; por lo cual se vió precisado á poner en manos del Papa una réplica muy docta, que anda impresa con el Memorial y contestación que le dieron, y viendo que no se conseguía el fin á que fué enviado, salió de Roma con licencia del Rey á 30 de Abril de 1637, y restituído á su Iglesia de Córdoba, le nombró el Rey para el Arzobispado de Valencia en el mismo mes de Abril de 1648, aunque revocó luego el decreto en vista de la representación que hicieron ambos Cabildos en 26 de Mayo de dicho año, presentándole entonces para el Arzobispado de Sevilla por Abril también de 1649, del que más tarde tomó posesión á 26 de Octubre.

Mas entretanto que Sevilla padeció tan grandes infortunios, experimentó la más ingeniosa caridad de su Prelado electo, porque *piisimamente y caricioso*, según frase del analista, le previno su amor á la futura Iglesia desde Córdoba, dispensándole grandes beneficios, enviando limosnas de mucha consideración á los hospitales, donde solamente en los de Triana se mantuvieron á sus expensas 50 camas en cada uno, todo el tiempo de la epidemia, y abundantes regalos de dulces, aves, medicinas y otros varios recursos y hasta médicos y enfermeros, que suplieron las faltas de los que aquí arrebató la muerte, lo que celebra además Ortiz de Zúñiga, diciendo: "acción de pecho generoso, hija de su ensalzada sangre."

He aquí por qué fué tan deseada su venida y entrada solemne, que hizo el 19 de Febrero del año siguiente de 1650, con general aplauso y grande júbilo del Clero y pueblo agradecidos á sus incomparables beneficios.

Acerca de su celo pastoral en Sevilla, llama la atención un adicionador de Ortiz de Zúñiga, diciendo: "que desde el Sr. D. Fr. Diego de Deza, no se había oido predicar á otro Arzobispo hasta el Sr. Pimentel, que lo hizo en la Catedral á poco de su venida, el 2 de Marzo del mismo año de 1650, y luego, añade, continuó predicando en otras ocasiones."

Después, cuando afligida esta ciudad en 1652 con la carestía de víveres, llegando el pan á un precio fabuloso para aquellos tiempos, desplegó su ardiente caridad el Prelado, como siempre, en favor de los menesterosos, hasta el punto de mencionar el analista "que no bastaban al socorro, aunque copiosas, las limosnas del Arzobispo." Tan público era su generoso desprendimiento para con los pobres, que le consideraban como su Angel tutelar en las más apremiantes necesidades.

Suscitáronse gravísimos tumultos y sediciones contra las autoridades, pidiendo pan, el miércoles 22 de Marzo, gritando las turbas: *Viva el Rey de España y muera el mal gobierno*; lo que extendiéndose por toda la ciudad, desde la plaza de la Feria, se puso toda en conmoción, y las calles llenas de gente, con peligro hasta de la seguridad personal. Los principales alborotadores, armados de espadas en im-

ponentes grupos y actitud hostil, sacaron con violencia de sus casas al Asistente y Regente de la Audiencia, al Arzobispo y otras personas de autoridad, y con grave riesgo de sus vidas, fueron conducidos en tropel con gran irreverencia por diversos sitios de la ciudad, cometiendo atropellos y excesos que enumera á grandes rasgos Ortiz de Zúñiga el presente año, y el Arzobispo, dice, "*sacó por muchas partes roto el hábito, y algunas puntas de espadas casi llegaron al cuerpo, lo que disimuló con generosa entereza.*» Los escándalos y horrores continuaron varios días, y *la piedad y finezas del Arzobispo,* agrega el analista, *no tendrán bastante ponderación.* Remedióse cumplidamente por las autoridades, y quedó restablecida la tranquilidad pública después de haber sufrido Sevilla irreparables pérdidas y destrozos, todo el tiempo que duró la agitación.

En tan tristes circunstancias llegó á Sevilla la noticia de que el Papa Inocencio X había creado al Arzobispo Cardenal del título de S. Silvestre, el 19 de Febrero, imponiéndole la condición de pasar á Roma en calidad de Embajador, para el bien de la Iglesia española, y resignar el Arzobispado en manos de Su Santidad. Al punto comenzó á disponer lo necesario para el el viaje; pero el arreglo de los negocios pendientes le impidieron realizarlo hasta el siguiente año, en que llegó á Roma el 20 de Mayo, y se hospedó en el Convento de Santa María de la Minerva, de su Orden, recibiendo el birrete de manos del Pontífice el día 29 del propio mes. Muy poco gozó tan eminente Dignidad, porque el 2 de Diciembre de aquel mismo año entregó su espíritu al Señor, á los 73 de su edad, dejando á los pobres por herederos de sus bienes, y encargando trajesen su cuerpo á la Santa Iglesia de Sevilla por el afecto que le profesaba, lo cual no tuvo efecto, y quedó sepultado en el Templo de Santa María de la Minerva de Roma, donde aún yace en magnífico sepulcro con la siguiente inscripción.

DOMINICO S. R. E. TIT. S. SILVESTRI. PRESBYT.
CARDIN. PIMENTEL ORDIN. PRAEDIC. HISPAN.
EXCELLENTIS. COMITIS BENAVENTANI F. PIETATE
NON MINUS QUAM DOCTRINA PRAESTANTIS.

PHILIP. IV. REG. CATHOLIC. AD URBANUM VIII ORATORI. EPISCOP. PRIMUM OXOM. DEINDE CORDUB. DEMUM ARCHIEP. HISPALENSI. QUI PAUPERUM QUAM DIU VIXIT PATER. OBIIT ROMAE NONAS DECEMB. AN. MDCLIII. AETAT. AN. LXXIII

A. D. Fr. Domingo de la Sta. Romana Iglesia, Presbitero Cardenal Pimentel, del título de S. Silvestre, de la Orden de Predicadores, Español de nación, Hijo de los Excelentísimos Condes de Benavente, aventajado no menos por su piedad que por su saber, y Embajador del Rey católico Felipe cuarto, al Pontífice Urbano octavo. Fué Obispo primeramente de Osma, después de Córdoba, y por último Arzobispo de Sevilla Durante su vida era llamado Padre de los pobres, y murió en Roma el día 2 de Diciembre de 1653, á los setenta y tres años de edad.

El Ilmo. Sr. Obispo de Oviedo, en su Obra La Orden de Predicadores, tratando de los Obispos y altos Dignatarios Españoles, hace el siguiente elogio de este Prelado:

"También pertenecia á ilustre prosapia, el Cardenal Domingo Pimentel, hijo de los condes de Benavente, Religioso de oración, piedad y ciencia, brilló en la corte al pronunciar la oración fúnebre de Felipe III, y en su afán de ensanchar el reino de Jesucristo, respondía á las persecuciones de los idólatras, enviando nuevos operarios en reemplazo de los que habían sucumbido á la fuerza de los tormentos. Gobernó con dulzura, celo y discreta severidad, las Sillas de Osma, Córdoba y Sevilla, y fué Embajador de Felipe IV en Roma."

En la Sede vacante que precedió al nombramiento de este distinguido Prelado, murió en esta ciudad, y en su Convento de Ntra. Sra. de Consolación, de Padres Regulares Terceros de San Francisco de Asís, el M. R. P. D. Fray Juan Bautista del Espíritu Santo, Religioso de ejemplares virtudes y profundo saber, Obispo electo de San Juan de Puerto-Rico. Había sido lector jubilado de Artes y Teología en este Convento, y Ministro del de Sancti Spíritus *del*

Monte, situado á tres leguas de Sevilla, término de Burguillos, en el Desierto llamado de las Arenas.

Fué Calificador del Santo Oficio, Provincial de esta, de San Miguel de Andalucía y Reino de Granada, y Comisario general de la Tercera Orden, en España. Escribió varios tratados Teológicos y Ascéticos; pero el que le mereció mayor nombradía, fué el del ESPÍRITU SANTO. Por este, llegó la fama de su saber á noticias del Rey Felipe IV, y lo presentó á la Santa Sede para aquella Iglesia de América. Renunció-la por ser amante de la vida solitaria y contemplativa, y se retiró al expresado Monasterio de SANCTI SPIRITUS, al que profesaba particular afecto y devoción, viviendo allí lejos del mundanal ruido. Mas la obediencia lo sacó de aquella soledad, y le obligó á aceptar la dignidad Episcopal.

Hallábase después en este Convento de Sevilla esperando el despacho de las Bulas, y aunque vinieron á tiempo no se llegó á consagrar, porque sobrevino aquella horrorosa epidemia que diezmó á los habitantes de la Ciudad, y fué invadido de ella, muriendo el día de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo. Diósele provisionalmente sepultura en una Capilla del Claustro, y terminada la nueva Iglesia, trasladáronse á ella sus restos mortales, siendo depositados en la Capilla del Santo Cristo de la Buena Muerte, llamada después de la VÍA SACRA, donde le pusieron este epitafio:

✠ IN SPEM RESURRECTIONIS.—*Aquí están los venerandos restos del M. R. P. D. Fr Juan Bautista del Espíritu Santo, hijo del Sagrado Orden Tercero de penitencia de N. S. P. S. Francisco, de Regular Observancia, Ex-Lector de Prima y Vísperas en este Convento, Ministro Provincial, Ex-Definidor General de la Orden y Examinador Sinodal de este Arzobispado, que siendo Obispo electo de San Juan de Puerto-Rico, pasó á la eternidad el día XXIX de Junio de MDCXLIX á los LII de su edad y* XXX *de Religión. Rueguen á Dios por su ánima. R. I. P. A.*

XCI. Don Fray Pedro V. de Tapia.—Nació en Villorias, del Obispado de Salamanca, por el mes de Marzo del año de 1582, y fueron sus padres el Licenciado D. Diego de Altamirano y D.ª Isabel Rodríguez de Tapia, ambos de nobles y calificados linages Manifestó desde niño una gran capacidad y aplicación á los estudios, y amor á la práctica de las virtudes. Le había dotado Dios de un alma buena, y correspondía fielmente á las inspiraciones divinas. Estudió Leyes y Cánones en la Universidad de Salamanca, y dió muestras señaladas de su aventajado talento.

A la edad conveniente, recibió el hábito de Santo Domingo en el Convento de San Estéban de aquella Ciudad, el año de 1600. y profesó el 28 de Febrero del siguiente año, llegando muy pronto á ser Lector de Artes y Maestro de estudiantes. Desempeñó también con singular aprobación en su célebre Universidad, las Cátedras de Prima y Vísperas de Sagrada Teología; como igualmente después, en las ciudades de Segovia, Plasencia, Toledo y Alcalá, por espacio de dieciocho años, gozando fama de Teólogo consumado. Fué también Definidor de su Provincia y Calificador de la Suprema Inquisición, y escribió Comentarios á la primera y tercera parte de la Suma de Santo Tomás.

Hallándose en su Colegio de Alcalá, pidió al P. Rector licencia á deshoras de la noche para salir á una diligencia muy urgente. El Rector se admiró mucho, porque había Constituciones confirmadas con Censuras para no abrir las puertas antes del día, si no era por gravísima necesidad; pero atendiendo á la virtud y sabiduría del que lo suplicaba, y que acaso sería impulso especial de Dios lo que á ello le obligaba, con el parecer de los Religiosos se abrió la puerta, y salió el Padre Maestro muy de prisa. Dirigió sus pasos hacia el Río Henares, y halló dos hombres que desafiados reñían, y que uno mortalmente herido pedía confesión. Llegóse á él, exhortóle para morir, lo consoló y confesó, y dada la absolución, murió. En el Colegio le esperaban por la mañana al tiempo de abrir; más le hallaron en su Celda, sin haberlo visto entrar. Todos estaban confusos, hasta que se divulgó la noticia de aquella muerte, y que lo había confesado el P. M. Tapia, por lo que conocieron que Dios, Padre

siempre misericordioso, le había sacado del Colegio para salvar aquella alma, y que de un modo admirable le había vuelto á entrar en él.

Era muy grande la opinión de su sabiduría y virtud en todo el Reino, y especialmente en la Corte, donde le conocían por haber estado en ella muchas veces. El Nuncio, que después fué Inocencio X, lo estimó mucho, y le dió licencia para predicar y confesar en toda su provincia. El Supremo Tribunal de la Inquisición le consultaba los negocios más árduos. Los Sres. le veneraban como á oráculo; y ultimamente la Cámara de Castilla lo propuso al Rey para el obispado de Segovia. A este tiempo la Universidad de Alcalá le nombró para que fuese á pedir al Rey que le confirmase unos privilegios. Logró verlo, y hacer su embajada tan felizmente, que sin dilación le concedió lo que pedía para la Universidad, y viendo que era religioso de Santo Domingo, le preguntó:

—¿Conocéis á Fray Pedro de Tapia?

—Le conozco, señor, respondió, como á mi mismo.

—¿Y qué tal es? Porque me han informado que es muy docto, y santo, y me lo han recomendado para el obispado de Segovia, y así deseo saber, si puedo en buena conciencia presentarle para aquella Iglesia

Esta pregunta fué la piedra de toque que manifestó su espíritu, y lo profundo de su humildad, pues no dió señal alguna por donde conociese el Rey que era él mismo Fr. Pedro de Tapia, que había llegado á lo sumo del abatimiento y desprecio de sí mismo, como lo dice la siguiente repuesta que dió al Rey:

—*Señor, el punto es gravísimo, y en que peligra mucho la conciencia de vuestra Majestad: conozco mucho á Fr. Pedro de Tapia, y ha muchos años que soy su compañero en Conventos de mi Orden; pero siento en verdad, lo que debo confesar con sencillez á vuestra Majestad, porque ese Religioso es mucho menos en ciencia, y en virtud, de lo que se dice: medianamente sabe, pues en algo había de emplear tantos años como ha estudiado. En la virtud no es lo que piensan: es un Religioso, que solamente tiene algún crédito en la Universidad, por ser poco bullicioso, y retirado. En cuanto á nombrarle vuestra Majestad*

para Obispo, hablando con el respeto debido á vuestra Majestad, digo: que es contra justicia y conciencia, porque es incapaz para el ministerio, y teniendo vuestra Majestad tantos hombres grandes, que pueden serlo ¿para qué quiere vuestra Majestad proponer á sugeto que no lo merece?

El Rey quedó muy pensativo y triste con este informe, tan contrario al que tenía; pero como era de un Religioso enviado por la Universidad, le hacía mucha fuerza. Despidióle el Rey, y al bajar la escalera de palacio, le encontraron y hablaron un Almirante y el duque de Medina-Celi que iban á ver al Rey, á quien encontraron el semblante con gran novedad, lo cual los puso en confusión. El Rey les dijo, que le habían propuesto para el obispado de Segovia á Fr. Pedro de Tapia, religioso muy docto y virtuoso, y que le había informado otro Religioso, que era indigno é incapaz de ser Obispo, y esto me ha causado mucha novedad. Luego discurrieron el Duque y el Almirante que habría sido el mismo maestro Tapia, y preguntaron al Rey si era un Religioso Domínico, que acababa de salir: á lo que dijo el Rey, que sí: *Pues, señor, dijeron, ese era el mismo Fr. Pedro de Tapia, á quien encontramos, y por su dicho conocerá vuestra Majestad qué sugeto es:* el Rey quedó admirado, y formó altísimo concepto de sus virtudes y sabiduría.

A vista, pues, de sus méritos, lo presentó para el obispado de Segovia en 24 de Agosto de 1640, y renunciándolo, le obligó el Nuncio Apostólico á que lo aceptase, consagrándose al año siguiente en Santo Domingo el Real de Madrid. Gobernó aquella Iglesia hasta el año de 1644, en que fué trasladado á la de Sigüenza, de donde pasó á la de Córdoba en 1649. Estimadísimo en todas ellas, y querido en sumo grado de los pobres, vivió siempre como el más humilde Religioso, sin rebajar en lo más leve su dignidad.

Negándose á aceptar los arzobispados de Santiago y Valencia, fué obligado á admitir el de Sevilla, tomando posesión de él á 9 de Enero de 1653. Una de las primeras disposiciones que adoptó para la reforma de las costumbres, fué la de promover la devoción del Santo Rosario de nuestra Señora, y como dice Ortiz de Zúñiga: "despachó un piadosísimo Edicto á 10 de Mayo, lleno de fervorosas amonestacio-

nes á esta sagrada y utilísima devoción, que logró excitar grandemente, y que se introdujese más frecuentemente el uso de rezar el Rosario en público en los templos, aunque ya antes más tibiamente se usaba.„ Donó al efecto un bellísimo y hermoso simulacro de María Santísima del Rosario para la suntuosa capilla del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, que aun se venera hoy en su altar y capilla, con singular devoción de los fieles.

A la obra del Sagrario nuevo, que se hallaba algo atrasada por falta de rentas de la fábrica, contribuyó poderosamente el Arzobispo, á quien, dice el analista, dotó Dios de magnanimidad generosa para que se adelantase, donando veinte mil ducados, y si le hubiera durado la vida, tal vez la hubiera llevado á cumplido término, deseando que fuera allí su sepultura, como lo fué después, según su última voluntad, expresada particularmente en una clausula del testamento.

Asimismo favoreció en gran manera á la Hermandad que cuidaba de la crianza de los niños expósitos, y mejoró su gobierno, dándoles nuevas Constituciones Además atendió á la fundación de una Casa de arrepentidas, á que se había dado principio en la collación de San Miguel, con el título del Buen Pastor, y tomó á su cargo obra tan acepta y agradable á Dios, como era apartar á las almas extraviadas de las sendas del pecado: acogió bajo su amparo aquella Institución, y le señaló un Sacerdote de autoridad para su régimen y dirección espiritual; y á fin de atender á la subsistencia de los niños expósitos y de las recogidas, compró un *Juro* de diez mil y tantos reales de renta cada año, asignándole seis mil á la Casa *cuna*, y cuatro mil á las *arrepentidas*, y en caso de que estas faltasen, fuese todo para los niños expósitos.

Causa verdadera admiración las muchas limosnas que daba á toda clase de necesitados diaria y mensualmente, de que trata con alguna extensión el autor de su *Vida*, que se citará después, el cual á este propósito refiere un hecho que merece consignarse aquí tal cual lo escribió él mismo, del modo siguiente:

"A la fama de gran limosnero, le venían siguiendo todas las necesidades de los pobres y afligidos; y en Córdoba,

con la experiencia de su gran caridad, lloraban su falta, y venian á Sevilla á pedirle remedio. Una mujer muy calificada de aquella ciudad que tenía un hijo cautivo en Argel, hacía como madre las diligencias para su rescate. Vino á ver al Santo Prelado con esperanzas de que le habia de remediar. Entró á hablarle acompañada de un Religioso de la Santísima Trinidad Calzado, que iba por Redentor á Argel. Viéndole, le propuso su ahogo con lágrimos tan desconsoladas, así de su hijo cautivo, como de sus pocos posibles para rescatarle, que á quien tuviera el corazón de pedernal le enterneciera. Acompañó sus lágrimas poniéndose á sus pies, pidiéndole por Jesucristo la socorriera. Levantóla del suelo el Santo Prelado, diciéndola: Señora, mucho siento en esta ocasión no tener mucho dinero para enjugar á vuesa merced sus lágrimas y sacarla de este ahogo y á su hijo del cautiverio. Ella, pensando que esta respuesta era despedirla, volvió á desconsolarse nuevamente con más aflicción que la que traía. Entonces la dijo: Señora, no es mi ánimo enviar á vuesa merced triste. Digo, que no me hallo con dineros, y con lo que yo quisiera; pero espérese, que no faltará medio. Abrió un escritorio y sacó un Pectoral de diamantes, pendiente de una cadena de oro, que valía más de cuatrocientos ducados. Diòselo al P. Redentor que le acompañaba y le dijo: Venda V. P. ese Pectoral, y rescate con el precio á ese Caballero: y si sobrare algo, apliquelo para otro cautivo. Con esto salió consolada aquella pobre señora. Ponderase por notable accion de caridad en algunos Obispos santísimos, el haber dado el Pectoral para socorro de necesidades, y con razón, porque una insignia tan especial de la Dignidad como es esta, al mismo paso que los muestra Obispos en tenerla, es manifestación al darla de que cumplen con las obligaciones de Padres de sus hijos, que por socorrerlos se desposeen de las preciosas alhajas que tienen. Manifiesta que no les ha quedado más que poder dar, y con aquella Cruz hechan el sello á su caridad heroica.„

En alabanza de tan ejemplar y virtuoso Prelado, decía Ortíz de Zúñiga, el año de 1656: "El Arzobispo D. Fr. Pedro de Tapia, proseguía en su gobierno venerado como Santo, y si algo tenia de severidad, era efecto de su ardenti-

simo celo, que manifestó hasta en los postreros instantes de su vida, defendiendo la inmunidad de la Iglesia. Habia concluído el plazo de seis años concedidos por la Santa Sede para la exacción de los millones impuestos al Estado eclesiástico y aun querían los recaudadores seguir cobrándolos, por lo que puso *Entredicho* á veintitrés de Noviembre, y permaneció firme en su propósito; y al siguiente año, poco antes de morir, ya en el lecho del dolor, llamó á su Secretario para que lo trajese el Edicto y confirmarlo, haciendo antes que se lo leyese, por si faltaba algo, no llevar ese escrúpulo á la otra vida; y estando con la pluma en la mano para rubricarlo, un familiar trató de sostenerle el brazo, y le dijo: «*Déjame, que todavia tengo mucho brío para defender la libertad de la Iglesia, y no necesito de mas ayuda que la de Dios.*» A las pocas horas empezó á agonizar „

"Púsose, dice el autor de su *Vida*, los familiares á Coros, y rezaron el Santo Rosario de nuestra Señora, rezando también él con ellos, á que añadieron las Letanías y la Salve. Entró el Maestro Fray Juan Ponce de León, de la Orden de Predicadores, Prior del Convento de San Pablo de esta Ciudad, y lo absolvió por la Bula. Pidió le leyesen la recomendación de el alma, y teniendo en la mano el Santo Cristo, con muchas lágrimas y afectos, llegaba con sus labios á venerar aquellas Llagas sacratísimas, que fueron fuentes de nuestro salud. En la otra tenía la vela encendida de nuestra Señora del Rosario, singular tesoro de Indulgencias para la hora de la muerte. Ya la voz le iba faltando, y mandó á un Capellán le ayudase á rezar otra vez las Letanías de nuestra Señora. Acabadas, pasó al Himno *Ave maris Stella*, y al llegar á aquellas últimas palabras: *Tribus honor unus*, entró en las agonías de la muerte. Y aun faltándole los espíritus, se le oía repetir con la voz ya mortal, estas palabras: *Unus, et Trinus: Trinus, et unus:* y con estas, salió de aquel mortificado cuerpo aquella dichosa alma, Sábado á las doce de el día, veinticinco de Agosto del año de 1657, siendo de setenta y seis años de edad, habiendo gobernado la Iglesia de Sevilla santísimamente seis años.„

Celebráronse los funerales con gran solemnidad, y quedó depositado en la Capilla de nuestra Señora de la Antigua

provisionalmente, en una sepultura hecha al efecto, hasta que se concluyó la obra del Sagrario, donde bajo la cripta de la Capilla y Altar Mayor, se había labrado panteón para los Sres. Arzobispos y se colocó un Altar para celebrar el Santo Sacrificio de la Misa, con la primitiva Imagen de nuestra Señora de la Granada, que se veneró en esta Iglesia, hecha de vidriado de porcelana blanca de alto relieve, de un mérito particular, y á los lados dos magníficos sepulcros, siendo el primero el del Señor Tapia, que al trasladar allí sus venerables restos, le pusieron la siguiente inscripción:

D. I. D.

EN MVLTIPLICVM VIRTVTVM PRAESVL VNO CLAVDITVR LAPIDE. ILLVSTRISS. AC REVERENDISS. D. D. PETRVS DE TAPIA, ORDINIS PRAEDICATORVM QVI OLIM COMPLVTENSI ACADEMIA PRIMARIAE CATHEDRAE MODERATOR, DIV ARDENS LVCERNA FVIT: VT INDE AD ECCLESIARVM CANDELABRVM ASSVMPTVS, SEGOVIENSEM, SEGUNTINAM, ET CORDVBENSEM PRORSVS ILLVMINARET. DEMVM HVIC ALMAE ECCLESIAE HISPALENSI IN COMMVNE BONVM ARCHIEPISCOPVS PRAEFICERETVR: VERE NOVVS VETERVM PRAESVLVM AEMVLATOR, PATER PAVPERVM, ORPHANORVM TVTAMEN: ET SIC IN NOSTRVM CAPITVLVM BENEFICVS ET AMANTISSIMUS, VT MVTVVM AMOREM ET OBSERVANTIAM IN AEVVM CONCILIARIT. TANDEM IMMVNITATIS ECCLESIASTICAE PROPVGNATOR ACERRIMUS, DOMVS DEI ZELO CONFECTVS, MORTEM LAETVS ASPEXIT, DIE. XXV MENSIS AVGVSTI ANNO. M. DC.LVII.

El autor de la VIDA lo traduce así:

Dedicado á Dios inmortal.

Atiende y mira, que un Prelado glorioso en multitud de virtudes, aquí descansa cubierto debajo de una piedra. El Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Don Pedro de Tapia, de la Orden de Predicadores. Que en otros tiempos, Catedrático

de Prima en la Universidad Complutense, fué antorcha, que por muchos días esparció los rayos de la luz de su doctrina, de suerte, que puesto desde allí en el Candelero de las Iglesias, alumbró y clarificó mucho más las de Segovia, Sigüenza y Córdoba: y al fin sublimado á Arzobispo de esta Santa Iglesia de Sevilla, para bien universal de todos; y viendo su persona en nuestros días, una nueva idea de emular, y seguir con imitación á los Prelados antiguos, fué Padre de los pobres, y amparo y defensa de los huérfanos y desvalidos, y de tal modo bienhechor amantísimo de este Cabildo, que para siempre llamó así el recíproco amor, atención y reverencia. Y por corona de sus virtudes, siendo defensor acérrimo de la libertad Eclesiástica, consumido y acabado por el zelo de la Casa de Dios, con alegría de rostro y gozo de su corazón, volvió los ojos á la muerte el día 25 de Agosto, del año del Señor 1657.

Todo lo expuesto consta de su citada VIDA. (1)

"Prelado muy digno, escribió el analista, para ser ejemplo á los venideros. Maestro de segurísima doctrina en sus opiniones y escritos; admirable en la distribución de las limosnas, que de tal suerte las nivelaba respectivamente á la pobreza, que el noble vergonzante y el mendigo público recibían el socorro competente á sus estados, sin que unos ni otros, con visos de razón, le pudiesen notar de escaso. Llorado, en fin, no solo de los pobres, que lo experimentaban como Padre amorosísimo, sino de toda la Ciudad y Diócesis, con verdaderas lágrimas."

Por último, el autor citado anteriormente, en el elogio

---

(1) TITULADA.—El Siervo de Dios Ilustrísimo y Reverendísimo Señor D. Fr. Pedro de Tapia, de la Orden de Predicadores, Obispo de Segovia, Sigüenza, Córdoba y Arzobispo de Sevilla, Religioso penitente, Doctor esclarecido, Apostólico Prelado, Padre de pobres —Historia de su Apostólica Vida, y prodigiosa muerte. Dedicada al Eminentísimo Señor Don Pascual de Aragón, Cardenal de Santa Balbina, Arzobispo de Toledo, Primado de las Españas, etc. por el Maestro Fray Antonio de Lorea, de la misma Orden.—Año 1676. Con privilegio.—En Madrid. En la Imprenta Real.—Por Juan García Infanzón.—Un tomo en folio de 315 páginas, diez hojas de portada, dedicatoria, licencias, censuras y prólogos; y al final seis hojas de tablas de capítulos y casos notables.

del Sr. Cardenal Pimentel, su hermano de Religión, agrega allí después, que D. Fr. Pedro de Tapia, dignísimo sucesor de aquel insigne Príncipe de la Iglesia, recogía iguales triunfos, lo mismo predicando en las pobres aldeas, que derramando torrentes de luz en las Universidades de Alcalá, Coimbra y Salamanca; ó que gobernando las Iglesias de Segovia, Sigüenza, Córdoba y Sevilla.

En su Pontificado fué Obispo Auxiliar el Doctor Don Juan de Arroyo, que nacido en la Villa de Mascaraque, del Arzobispado de Toledo, y seguido su carrera literaria en la Universidad de Alcalá, graduóse de Doctor en Teología y Cánones, obteniendo una Prebenda en esta Catedral en Sevilla, y después una Canongía, de la que tomó posesión á veintitrés de Mayo de 1653. Al siguiente año fué nombrado Obispo Auxiliar, y consagrado con el título de *Viserta*, gozando poco tiempo esta Dignidad, porque murió el día dieciseis de Diciembre de 1654. Se le dió sepultura en la Capilla de San Antonio de esta Catedral, poniéndole este epitafio:

✠ *Aquí está sepultado el R. Señor Don Juan de Arroyo, Canónigo que fué de esta Santa Iglesia, y Obispo de Viserta. Falleció en XVI de Diciembre de MDCLIV á los de L de su edad. R. I. P. A.*

Aún continuaba por este tiempo auxiliando á los señores Prelados, el Reverendo Señor D. Luis Camargo, Obispo de *Centuria*, ejerciendo además varios cargos importantes que se confiaban á su cuidado, según se verá después.

XCII. **Don Fray Pedro VI, de Urbina.**—Nació en Brantevila, obispado de Calahorra, á doce de Agosto de 1585, y fueron sus padres Don Francisco de Urbina y Doña Casilda de Montoya, de familias ilustres en aquella Villa, como lo manifiestan sus apellidos del Marquesado de Urbina, muy conocido en España por la calificación de su nobleza. Faltáronle sus padres siendo joven, y lo acogió y llevó consigo un tio suyo, hermano de su madre, persona de autoridad

en Toledo, quien al darle educación correspondiente á su alta clase, lo encaminaba para que á su tiempo eligiese el estado del Matrimonio, á fin de asegurar la sucesión de su distinguida casa.

Mas los pensamientos del virtuoso joven eran muy distintos, sentíase interiormente inclinado á abrazar el estado eclesiástico, y hay autores que refieren haber comunicado á un familiar suyo, cuando llegó á ser Prelado, que en aquella primera edad era devoto de la Santísima Virgen, y frecuentaba sus Templos y veneraba sus Imágenes, y tuvo la dicha de oir, orando ente la de nuestra Señora del Sagrario de aquella Ciudad, una voz muy perceptible que le decía: "ESTUDIA, PEDRO, ESTUDIA,„ y no fué necesario más para conocer la vocación de Dios y corresponder fielmente á ella.

Había comenzado á estudiar la Gramática, y cuando la sabía perfectamente, viendo su tío su buena inclinación y su amor á los ejercicios de piedad, le permitió seguir las facultades mayores, enviándolo á la Universidad de Alcalá, donde se graduó después de Doctor en Filosofía y Teología. Humilde y generoso, y adornado de otras virtudes, aspiraba á mayor perfección, y con particularidad á la pobreza Evangélica, por lo cual después que repartió á los pobres lo más apreciado de lo que poseía, deseando dirigir los pasos de su vida por senda segura y cierta para salvarse, eligió la Religión de San Francisco, y en el convento de Recoletos del desierto llamado del Castañar, en la provincia de Castilla, tomó el santo hábito á la edad de 23 años el día 22 de Febrero de 1609; y considerando humildemente, dice uno de sus Biógrafos, que había comenzado tarde los estudios, trató de recompensar la tardanza con el fervor y la práctica de las virtudes religiosas, aspirando cada vez más á la perfección.

Muy en breve llegó á ser un insigne Religioso y Lector de Artes y Sagrada Teología, y luego maestro de estudiantes; ascendió por sus méritos á Lector jubilado, y pronto á Guardián del convento de Alcalá, cuya Universidad lo tuvo por su oráculo durante 17 años: sucesivamente fué Provincial de la de Castilla y Comisario General de la Orden en

España, Calificador del Consejo Supremo de la Inquisición, y Juez Sinodal del arzobispado de Toledo.

Por su integridad y prudencia en el desempeño de todos estos cargos tan importantes, lo presentó el rey Felipe IV para el obispado de Coria, siendo consagrado en Madrid en el convento de las Descalzas Reales el día 11 de Septiembre de 1644, con sentimiento de la reina Doña Isabel de Borbón, porque se refiere que al presentarse á ella para ir á su Iglesia, al despedirse se inclinó, y exclamó la Reina diciéndole: «*Levantaos, Padre, de mis pies, que harto he deseado yo estar á los vuestros.*» Dándole á entender con aquellas palabras, que lo había deseado para que fuese su confesor.

Gobernó aquella Iglesia hasta el año de 1648, en que fué de nuevo presentado para la Sede de Plasencia, de la cual no tomó posesión por ser promovido al arzobispado de Valencia, con el Virreinato y Capitanía General de aquel reino.

Residió allí desempeñando este último cargo desde el 17 de Agosto de 1650 hasta el mismo día de 1652, en que le sucedió el duque de Montalto, porque como Arzobispo, fué nombrado Embajador extraordinario á la Santidad de Alejandro VII, representando á España en el vivísimo deseo de que se declarase ya dogma de Fe el Augusto Misterio de la Concepción Inmaculada de la Santísima Virgen María, con el fin de que terminaran de una vez las cuestiones escolásticas, que sostenían en particular por aquellos tiempos, los que eran de la opinión contraria.

Mas no pudo efectuar su viaje á la Capital del mundo católico por impedírselo una gravísima enfermedad, aunque continuó gobernando aquella Iglesia hastà el año de 1657, en que fué promovido á esta Sede Patriarcal, tomando posesión de ella por medio de procurador el 28 de Julio del año siguiente, y á los pocos días después, hizo su entrada solemne en Sevilla con grande aceptación de todos por las noticias que se tenían de su afabilidad y buen trato, suavidad en el gobierno, y sobre todo por su magnanimidad con los pobres.

La primera de sus disposiciones fué levantar el *Entredicho* con que su predecesor había penado á los recaudado-

res de los impuestos sobre las rentas de la Iglesia, que aun existía vigente; y siguiendo el ejemplo de aquél, contribuyó con la misma suma de veinte mil ducados de plata para concluir la obra del Sagrario, que en sus días se terminó, el 20 de Junio de 1662, y fué el siguiente á la octava del Corpus, en cuya última procesión se colocó por el Arzobispo el Santísimo Sacramento en su nuevo Sagrario. Habíanse celebrado en toda la ciudad solemnísimas fiestas con motivo de las disposiciones del papa Alejandro VII á favor de la opinión piadosa del Misterio de la Inmaculada Concepción, cuyo Breve inserta íntegro el analista, y á este propósito añade: "De estas grandes fiestas, fué corona la que celebró la Ilustre Cofradía del Santísimo Sacramento del Sagrario de nuestra Santa Iglesia, juntándose la dedicación y colocación del Santísimo en la nueva capilla, que mejor debe llamarse magnífico templo „Y poco más adelante concluye, citando á otro autor sevillano: "Y aunque el día amaneció para dedicación del templo y traslación de él de su inefable Dueño, se estrenó con el culto de la Pureza sin mancha de María, y fué también de su limpia Concepción.„ A tanto llegaba la piedad de los fieles sevillanos

En asistir á casi todas las fiestas de la Inmaculada Concepción, tenía el Prelado una gran complacencia, por ser devotísimo del Misterio, como hijo fiel de la Religión Seráfica, que tanto se ha distinguido siempre en promover las glorias de la Purísima Virgen María Madre de Dios, concebida en gracia desde el primer instante de su ser; devoción, que como es sabido, es tan propia y característica de la ciudad de Sevilla desde los más remotos tiempos.

Animado de ella había escrito el Arzobispo, siendo Comisario General de su Orden en España, un memorial en defensa de las doctrinas del Seráfico Doctor San Buenaventura y el Sútil Escoto, sobre el acuerdo que la Universidad de Salamanca hizo de leer solamente la doctrina de San Agustín y Santo Tomás, que se imprimió después de su muerte en Palermo el año de 1693.

Hallándose más tarde el Arzobispo algo indispuesto, ya en los últimos meses del año de 1662, se fueron agravando sus dolencias, por lo cual el 10 de Diciembre otorgó su tes-

tamento, en el que después de encomendar su alma á Dios nuestro Señor, y hecha la solemne protestación de Fe acostumbrada, la cláusula primera dice así:

"Y porque yo fuí electo á la dignidad de Obispo y Arzobispo de la Orden de mi Padre San Francisco, cuya Religión es mi Madre, quiero y es mi voluntad, que habiendo muerto, mi cuerpo sea restituído á mi Madre la Religión donde profesé la Regla evangélica de nuestro Padre San Francisco, y de donde se me originaron tantos bienes espirituales y temporales, siguiendo en esto el ejemplo de San Luis, Obispo de mi Orden, y de Santo Tomás de Villanueva, Arzobispo de Valencia, que se mandaron enterrar en los Conventos de su Religión; y porque conozco con experiencia el grande afecto que me tienen los señores Prebendados de esta Santa Iglesia, y que se holgaran me enterrara en ella, les suplico tengan por bien esta mi resolución; y que no es falta de amor que les tengo, porque los he tenido y tengo siempre en mi alma: y ofrezco que si Dios por su misericordia me llevase á gozar de su presencia, estaré siempre suplicando les dé aumento de gracias, y finalmente la bienaventuranza."

Enseguida añade: «*Pido y suplico al R. P. Provincial* y Definidores de esta provincia de Andalucía y al Padre Guardián de dicho Convento, me den de limosna lo que se acostumbra conceder á todos los Religiosos cuando mueren, que es hábito y cuerda y una sepultura sobre la cual pongan una losa en que se escriba: "AQUÍ ESTÁ SEPULTADO EL ARZOBISPO DE SEVILLA, FR. PEDRO DE URBINA, RUEGUEN Á DIOS POR SU ÁNIMA."

Y luego agrega: "Item, Ordeno, que habiéndome amortajado con el hábito de mi P. S. Francisco, se pongan todos los ornamentos de insignias Pontificales y el Palio del Arzobispado de Sevilla encima de la casulla, como cuando se celebra de Pontifical, todo en la forma que se ordena en el Pontifical Romano, y según la costumbre que hay en esta Santa Iglesia de Sevilla."

"Y pido y suplico con todo rendimiento y humildad á los muy Reverendos y amados mis hermanos Deán y Cabildo de esta Santa Iglesia, hagan en mi entierro y honra, lo

que acostumbran hacer con los Arzobispos cuando mueren, y que sea sin mucha ostentación, y que no permitan que mi cuerpo sea embalsamado, y que luego sea puesto debajo de tierra y después se hagan las honras y solemnidades que se acostumbran; y les suplico, que en sus Sacrificios y Oraciones, me ofrezcan á nuestro Señor, en retorno del amor que siempre les he tenido y tengo: y repito, que si mi dicha fuera hallarme en la presencia de Dios, como lo espero por los merecimientos de Nuestro Señor Jesucristo é intercesión de su Madre Santísima, suplicaré continuamente á su Divina Majestad les dé muchos aumentos de gracia en esta vida y después la Gloria eterna.„

Más adelante dice, después de otras disposiciones: "En el remanente de mis bienes y rentas, dejo por universal heredero á la Fábrica desta Santa Iglesia Metropolitana de Sevilla „ Y recomienda expresamente á los Administradores de ella, se atienda á los Colegiales del Seminario de San Isidoro, *que es el llamado hoy de San Miguel*, para todas sus obligaciones. Y termina: "Encargo á los dichos señores Deán y Cabildo, que siendo la herencia cosa considerable, dispongan se haga una Memoria perpétua por mi alma y las de mis amados Deán y Cabildo que son y fueron de esta Santa Iglesia, y que sea de manera que no disminuya la renta que asigno para dichos Colegiales.„

Todo el testamento está lleno de expresiones las más tiernas y piadosas, siendo una de ellas: «*Aunque mi voluntad ha sido siempre disponer en vida de todas mis rentas, en los pobres y obras pías, etc , etc* » Para lo cual otorgó después en 5 de Enero de 1663 un Codicilo, enumerando las limosnas para los pobres, Hospitales, Conventos de Religiosos y Religiosas, Legados para sus familiares y servidores, y Misas en sufragio de su alma, con expresión de quiénes y dónde se habían de celebrar, que sería muy extenso referirlo aquí todo.

Con tan buenas disposiciones, escribe el analista, el Arzobispo D. Fray Pedro de Urbina, á quien el amor y benevolencia general de todos sus súbditos deseaba larga vida, acabó á 6 de Febrero en su Palacio Arzobispal, y aquel mismo día se abrió el testamento y codicilo por la autoridad competente, en el que se leyó, después de las mandas y le-

gados piadosos, que dejaba por heredera á su Santa Iglesia de Sevilla. Celebráronse después los funerales con la solemnidad de costumbre, y depositado su venerable cadáver en la Capilla de San Laureano, aquella misma noche fué conducido á la Iglesia de San Francisco, donde se le hicieron por su Comunidad suntuosas exequias, y luego se le dió honorífica sepultura en la Capilla de la antesacristía, dedicada á San Diego, bajo el mismo altar donde se veneraba la Imagen de este Santo, en busto de plata, con insigne Reliquia suya, dádiva preciosa del mismo Prelado, á quien sus hermanos de Religión honraron poniéndole este epitafio:

MAGNVS DOTIBVS, HAVD MVNERIBVS. MAXIMVS MERITIS
ILL. ET REV. D. D. FR. PETRVS VRBINA ARCHIEPISC.
HISPALENSIS HIC JACET. QVA CLAVSVLA JVSSIT HOC LAPIDE
CLAVDI. CONTENTVS HOC VLTIMO TITVLO NOSCI. QVI TOT
TANTIS POSSIT INSIGNIRI. EX CLA. FAM. MARCHIONVM DE
VRBINA NATVS SAECVLO. IN COMISARII GENERALIS
APICEM COOPTATVS RELIGIONI SERAPHICAE. EP. PRIMVM DAT.
ECCL. DE CORIA. VALENTIAE DEINDE ARCHIEPISCOP.
FACT. ET SIMVL REGNO PRO REX CREAT. ET TANDEM PRO
CAVSA IMMUNITATIS DEIPARAE DELECT. ORATOR
QVI SAECVLO. ECCLESIA. HISP. ET OMNIB. BONIS DESIDERIVM
SVI MAXIMVM FECIT DVM OBIIT DE AETERNITATIQ.
SACRATVS. HISPALI VI. FEBR. AN. M DC. LXIII.

Aquí yace el Ilustrísimo y Reverendísimo Señor D. Fray Pedro de Urbina, Arzobispo de Sevilla, grande en prendas, no menor en dignidades, máximo en méritos, que por cláusula de su testamento mandó ser sepultado debajo de esta piedra, contento con ser conocido por este último título, el que por tantos y tan relevantes pudo ser ilustrado al siglo; de la clarísima familia de los Marqueses de Urbina, ensalzado en la Religión Seráfica al grado de Comisario General: dado primero por Obispo á la Iglesia de Coria, hecho después Arzobispo de Valencia, y creado juntamente Virrey de aquel Reyno; y finalmente nombrado Embajador por la causa de la inmunidad de

la Madre de Dios; el cual al mundo, á la Iglesia de Sevilla y á todos los buenos, dejó de sí grandísimo deseo, muriendo consagrado á Dios y á la eternidad en Sevilla á 6 de Febrero del año de 1663.

Se hallaba además allí su retrato, debido á los pinceles del célebre Batolomé Esteban Murillo

En la Santa Iglesia Catedral se ha cumplido anualmente su Memoria hasta estos últimos tiempos, según se contiene en la antigua Regla de Coro, donde el día cinco de Febrero se lee: "Después de Completas, la Vigilia del Aniversario del día siguiente.„ Y en este día seis, dice: "Aniversario solemne de primera Dignidad con Sermón, por el Ilustrísimo Señor Don Fray Pedro de Urbina, Arzobispo que fué de esta Santa Iglesia, y por todos los Señores Prebendados de ella.„ Y al margen dice: "Admitido en veintiuno de Agosto de 1662.„

Los venerables restos de este piadosísimo Prelado, permanecieron en la Capilla de su enterramiento hasta el período de la invasión francesa del año de 1810, en que fué profanado su sepulcro por aquellos enemigos de la Religión, destrozándolo con la más refinada perfidia, para arrebatar sacrílegamente las joyas y preseas de los ornamentos Pontificales, que pretendían hallar, y no pudiendo saciar su bárbara codicia, con furiosa saña aventaron al aire las sagradas cenizas, y esparcieron las piedras por el pavimento del Santuario.

Prelado insigne entre los insignes, concluiremos diciendo aquí, dignísimo de memoria imperecedera, hijo humilde del Seráfico Patriarca San Francisco, y astro de gran magnitud en su Orden: preciado honor de las Sedes de Coria, Plasencia y Valencia, á las que consagró gratos y afectuosos recuerdos en su testamento: preclara lumbrera de esta Iglesia Metropolitana de Sevilla, gloria, ornamento y blasón del Episcopado español.

El Obispo auxiliar del Señor Urbina, fué Don Fray Diego Gatica, hijo de Sevilla, Religioso de la Orden de Nuestra Señora de la Merced, Maestro de Sagrada Teología, Provincial de esta de Andalucía, y autor de una Obra, *De*

adventu Messiæ adversus judeos á fide Christi lapsos. Consagróse con el título de *Viserta*, por cuya dignidad le dió el Cabildo eclesiástico la enhorabuena, el 9 de Abril de 1658. A la muerte del Sr. Urbina quedó por uno de sus albaceas testamentarios, con el Deán y algunos otros Señores del Cabildo eclesiástico.

Era también auxiliar por aquel tiempo, el ya citado antes D. Luis Camargo, y ambos fueron nombrados en 14 de Junio de 1659 por la Sagrada Congregación de Ritos, en calidad de Jueces, para que juntamente con el Arzobispo, hicieran la formación del proceso *in Specie* sobre el culto de S. Fernando.

XCIII. Don Antonio (1) II. Paino.—Era natural de Medina de Rioseco, y fueron sus Padres D. Juan Paino y doña Juana de Sevilla, ambos de calificada nobleza. Vió la luz primera el 2 de Septiembre de 1605, y pasó en su casa los primeros años, manifestando inclinación á las letras, y vocación al estado eclesiástico. A la edad competente fué enviado á estudiar á la Universidad de Alcalá, donde aprendió Artes y Teología; luego pasó de Colegial al de S. Antonio de Sigüenza, y después al del Salvador de Oviedo, en Salamanca, donde vistió manto y beca el 17 de Junio de 1629, en cuyo tiempo gozaba ya de grande opinión como teólogo y orador sagrado. Sucesivamente fué Canónigo Magistral de las Iglesias de Avila y Cuenca, dando pruebas de su aventajado talento, en el desempeño de varios cargos que le fueron confiados por sus respectivos Cabildos, y las acertadas resoluciones en consultas que le hacían los Prelados, en los casos difíciles que se presentaban.

A vista de tan relevantes méritos y vida ejemplar, el

---

(1) Aunque la mayoría de los etimologistas han dicho que este nombre como procedente del griego *anthos*, significa *florido*, según se consignó en el otro Prelado Antonio de la época antigua, hay alguno también que dice se deriva del latín *antonius*, que lo interpreta el *inestimable*.

Rey Felipe IV lo presentó para el Obispado de Orense el año de 1642, y fué consagrado por el Arzobispo de Tarragona en la Iglesia del Real Monasterio de San Jerónimo de Madrid. Después fué trasladado á la Sede de Zamora, que obtuvo, hasta el año de 1657; luego pasó á la Arzobispal de Burgos, y de ella fué promovido á esta Patriarcal de Sevilla, cuya noticia celebróse con gran regocijo y repiques en la iglesia, el 23 de Abril del año de 1663. Despachadas las Bulas, tomó posesión en su nombre el Deán D. Juan de Omonte y Eraso, el 22 de Agosto; y á fines de Noviembre, se dispuso para su venida, saliendo una diputación del Cabildo á recibirle á Ecija, y luego llegó á Sevilla el Domingo 2 de Diciembre, verificando su entrada solemne en la Catedral el Miércoles siguiente.

Empezó su gobierno con grande aceptación por sus primeras disposiciones, y muy particularmente por su magnanimidad para con los pobres. Asistía frecuentemente á la Iglesia, y habiendo entrado el año de 1664 con mucha escasez de agua y grandes temores de la pérdida de las sementeras y mortandad de ganados, se aumentó la calamidad en la Primavera, y con tal motivo se hicieron Procesiones de rogativas el Jueves 8 de Mayo por la tarde, conduciendo por los alrededores de la Iglesia la Sagrada Imagen de Nuestra Señora de los Reyes. Muy pronto se experimentó cuánto vale la poderosa intercesión de la Santísima Virgen para con Dios, quedando socorrida tan apremiante necesidad. Poco después el Cabildo de la Santa Iglesia, con el Sr. Arzobispo, fueron también procesionalmente á la Iglesia Colegial del Salvador á dar gracias por aquel beneficio, obtenido por la mediación de la Santísima Virgen, haciendo Estación ante su milagrosa Imagen de Nuestra Señora de las Aguas; y viendo su Ilustrísima el Sr. D. Antonio Paino, refiere el continuador de los anales de Zúñiga, que estaba apuntalado el techo, por amenazar ruina, ordenó á su Visitador de Fábricas D. Martín Ascargota que mandase derribar aquella Iglesia, á fin de evitar cualquier desgracia que inesperadamente pudiera sobrevenir, ofreciendo desde luego su cooperación para reedificarla de nuevo.

Asimismo, dice además Ortiz de Zúñiga, que el genero-

so espíritu del Prelado había extrañado lo reducido é inconveniente del Palacio de su dignidad, por lo cual sin asombrarse del excesivo gasto que ocasionaría su engrandecimiento y reformación, se propuso restaurarlo á sus expensas, á fin de que fuese morada propia y digna de Príncipes tan grandes como eran los Arzobispos de Sevilla, sin disminuir por eso las limosnas ni las atenciones debidas á sus numerosos familiares: y permitió Dios, agrega el analista, que este y los años siguientes correspondiesen las rentas á la grandeza de su empeño, sin faltarle para las obras piadosas, y viendo aumentarse considerablemente su caudal en lo sucesivo.

A este propósito, no dejaba de haber quien censurase al Prelado, diciendo que era aficionado á hacer obras, y gastaba mucho en ellas; pero solía manifestar en determinadas ocasiones, que con las obras se socorría á los operarios, y se podía dar por bien empleado lo que se invertía en atender á las necesidades de los trabajadores, cuando no se hacía por vanidad. En comprobación de esto, refirió un distinguido personaje cierto desprecio que hizo el Sr. Paino, de la ofensa que le irrogaron en la calle unas tapadas, cuando le dijeron con libertad mujeril: *Menos vanidad, y más limosnas*. Asomó la cara por el coche, y respondiólas con semblante sereno: *Amigas, más hilar, y menos chuscas*. Y luego llegó á consignar el mismo autor, que la caridad del Prelado era comparable á la de los Santos Obispos que celebraba la Iglesia, y á continuación lo elogia con estas palabras.

"Fué por sus heroicas virtudes y magnífica liberalidad tan gran Pastor como publica la eternizada memoria que dejó en obras piadosas. Tuvo gran discreción, y suma gracia. Supo que en aquella ciudad cierto Caballero, muy bajo de cuerpo (que esto es del caso) tenía muchos hijos, á quienes educaba en temor á Dios, y que padecía gran necesidad. Llamóle y dijo: Señor Don N. ¿es posible, que siendo Vmd. hombre de tan conocida sangre, hallándose con crecida familia, y en la imposibilidad que me consta de mantenerla, no se haya valido de mí? ¿No sabe que Dios me puso en este lugar para socorrer á los necesitados, y primeramente á los de tales circunstancias? Respondió:—*Señor, mi*

cortedad.—¿Qué cortedad? Esto se queda entre nosotros. Sobre todo, dígame lo que necesita para socorrerse por ahora.—*Señor, si V. S. I. fuere servido ... si V. S. I. fuere servido:* y esto repetía en balbuciente y sumisa voz.—No se detenga ni ataje, acabe, pida lo que ha menester.—Pues, Señor, respecto de esas honras, y estar en vísperas de Navidad, para abrigar la desnudez de mi familia.... (volviendo á conturbarse) y prorrumpió por último, creyendo que pedía una gran suma: con doscientos ducados me remediaría. Levantóse el Santo Arzobispo de la Silla, entre enardecido y alhagüeño el semblante, y díjole: *¡Tan pequeñito tienes el corazón como la estatura, qué apocadito! ¡Qué miserabilito! ¡Qué acuitadito! ¡Qué bobito! Venga acá, simple, ¿Qué ha de hacer con doscientos ducados? Dos mil le daré, y señalaré desde hoy cincuenta cada mes, para que esté menos indecente que hasta aquí, y no me mate de hambre á su familia, que de ese abatido espíritu lo temo. Vaya con Dios, y dilate el ánimo, que la Providencia del Altísimo se desagrada de la miseria, y á mí, que soy su Ministro, es lo que más me ofende.»* (1)

Su caridad se extendía también á procurar por todos los medios posibles el bien espiritual de las almas, y constantemente ocupaba á los PP. de la Compañía de Jesús en dar Misiones en la Ciudad, alternando con los pueblos del Arzobispado, como se verá en el Pontificado siguiente

Trabajó también el Arzobispo con incansable actividad para concluir las diligencias relativas al culto de San Fernando, y con este motivo escribió al Papa Clemente IX la siguiente Exposición, que traducida al castellano inserta el analista, por ser un resumen histórico de lo que se había practicado desde la incoación de la causa, y los varios expedientes formados hasta entonces:

"Santísimo Padre.—Nuestro muy Santo Padre Alejandro, por la divina Providencia Papa VII, de feliz recordación, fué servido y su Santa Congregación de Ritos, que se

---

(1) Deleite de la discrecion, etc. por el Excmo. Señor Don Bernardino Fernández de Velasco y Pimentel, Duque de Frías, Conde de Peñaranda, etc.—Madrid —1749.

me cometiese como Arzobispo de este Arzobispado, que indignamente sirvo, su comisión Apostólica remisorial, para que juntamente con los Reverendos Sres. Obispos de Centuria y Viserta, procediésemos todos tres (ó por lo menos los dos) juntos á formar, substanciar é inquirir, las noticias, ó probanzas, ó fama inmemorial de la santa vida, heroicas virtudes y feliz muerte del venerable siervo de Dios D. Fernando el III, Rey de Castilla y León, llamado comunmente el Santo, y para lo demás que las dichas letras remisoriales contienen: y para observancia de ellas y formar el pleito que se había de substanciar, construir y seguir á instancia del Deán y Cabildo de esta Santa Iglesia, con el Reverendo Promotor Fiscal de la Fe, y en su nombre con sus Subdelegados, sobre la información y demás autos *in specie*, pretendiendo los dichos Deán y Cabildo con santo y justo celo, la Beatificación y Canonización del dicho siervo de Dios, parece que informados (para mayor y mejor conocimiento de esta causa) consta que por decreto de la misma Congregación de 15 de Octubre del año de 1629, se despacharon las primeras letras remisoriales para las ciudades de Sevilla y Nápoles, en virtud de las cuales se hicieron ciertas informaciones y autos, sobre la misma pretensión, que se dicen estar presentadas y admitidas en la misma Sacra Congregación: y después nuestro muy Santo Padre, á instancia de los dichos Deán y Cabildo, fué servido y su Sacra Congregación, de dar y conceder su comisión y letras remisoriales al Eminentísimo Señor Cardenal Spínola, como Arzobispo que entonces era de este Arzobispado, y en caso de enfermedad ó imposibilidad, á su Vicario General, juntamente con otros dos Jueces *in dignitate ecclesiastica constitutos*, en virtud de las cuales comenzó á proceder el dicho Eminentísimo Señor Cardenal Spínola; y después de su muerte, Su Santidad dió la misma comisión al Eminentísimo Señor Cardenal Don Fray Domingo Pimentel, Arzobispo que fué de este Arzobispado, el cual prosiguió é hizo y substanció el proceso informativo *in genere super non cultu*, sobre la misma causa de la Beatificación y Canonización de este venerable siervo de Dios, y dió y pronunció en el dicho pleito, su auto de remisión, el 27 de Julio de 1852, como todo constará del dicho pleito,

que el dicho Emmo. Sr. Cardenal en el mismo año remitió á la Sacra Congregación. Y parece que habiéndose visto por los Eminentísimos Sres. Cardenales de ella, en el caso *super non cultu*, y por su Santidad, fué decretado en la dicha Sacra Congregación *habita in Quirinali, die 29 Maii de 1655. Censuit constare de casu excepto ex cultu ad habito per immemorialem temporis cursum metam centum annorum excedentem ante decreta, cum scientia, tolerantia Ordinariorum; ideoque posse procedi ad ulteriora.* E informado de todo lo referido para mayor acierto de causa tan grave, estando siempre *pro tribunali sedentes*, y habiendo precedido las debidas circunstancias, ceremonias y prevenciones, nos fueron presentadas las dichas letras remisoriales por parte de los dichos Deán y Cabildo; y en diferentes sesiones y actos que para su apertura precedieron, fueron abiertas, leídas, y por Nos obedecidas y admitidas con el debido respeto y veneración: su fecha data de ellas *die 28 mensis Novembris de 1662, Pontificatus Sanctitatis suae anno octavo*, con término de tres años, los cuales por varios accidentes, de que por parte de los dichos Deán y Cabildo se hizo relación, no se pudo concluir y acabar el dicho pleito; por lo cual su Santidad y su Sacra Congregación, fué servido de prorrogar un año de término, y después de este, por otros accidentes y causas otro año, que se cumplía en 20 de Noviembre de 1667: y asimismo habiendo prevenido para todas las diligencias y sesiones al Promotor Fiscal de la Curia Arzobispal de Sevilla, y otro que se eligió para segundo Subpromotor Fiscal, persona de integridad, virtud y letras, y graduado en ellas, como Subdelegado del Reverendo Promotor Fiscal de la Fe, y según se contiene en su Subdelegación, que también fué vista y leída en nuestra presencia, admitida y obedecida por los dichos Subpromotores Fiscales, y habiéndose nombrado Notario actuario para dicho pleito y cursores, y habiendo hecho sus juramentos, y asimismo el Procurador que fué nombrado por los dichos Deán y Cabildo, y guardado en cuanto fué posible el tenor y forma de las dichas letras Apostólicas remisoriales, se fué prosiguiendo y substanciando formalmente por Nos el dicho pleito, hasta que habiendo muerto el Reverendo Señor Obispo de Centuria, pro-

seguimos en él los dos en diferentes días, actos y sesiones; y por parte de los dichos Deán y Cabildo fueron presentados algunos testigos fidedignos, y mayores de toda excepción; y admitidos, hicieron sus juramentos en forma, asistiendo siempre citados, y prevenidos *ante diem* los dichos Subpromotores Fiscales: y aunque para esta información y probanzas juraron en nuestra presencia mucho número de testigos, más de los que se han examinado por el interrogatorio del Reverendo Promotor Fiscal de la Fe, y por los artículos presentados por el Procurador de esta causa, que está en el fin de las dichas letras remisoriales, parece que por muerte de unos testigos, y enfermedades y ausencia de otros, y por las noticias que algunos de los examinados dieron á los otros de haberse de examinar por veinte y dos preguntas, que contiene el interrogatorio del Reverendo Promotor Fiscal, y por ciento y trece preguntas que contienen los artículos del Procurador, que todas son ciento treinta y cinco, se han excusado y retirado, significando no poder decir, ni deponer en las dichas ciento treinta y cinco preguntas, con tantas é innumerables circunstancias; por cuya causa, y por no consumir tanto tiempo, se han examinado hasta diez testigos mayores de toda excepción, nobles, fidedignos, buenos cristianos, de buena vida y fama, y temerosos de Dios. Y por la dicha información y autores que en ella citan los dichos testigos (respecto de no poder decir de personal conocimiento, sino de pública voz y fama inmemorial), parece que con los dichos diez testigos se prueba y califica la dicha fama inmemorial, y el antiguo culto y veneración que se ha dado y da común y generalmente como á los demás Santos á este venerable siervo de Dios, con la tolerancia referida en el decreto de la Sacra Congregación, no solamente en estos Reinos de España, sino en otros más remotos, aclamándole siempre con este nombre de Santo, tanto en el tiempo de su santa vida, como después que murió, que ha más de cuatrocientos años: en la cual información, libros y autores compulsados, parece que se verifican algunos milagros que Nuestro Señor obró con él en vida, y después de su muerte por su intercesión.

Y que esta antigua é inmemorial devoción y culto

nunca se ha minorado ni interpolado, antes crecido y aumentado, como se experimenta cada día con innumerables ofrendas, oraciones, Misas y novenarios, que continuamente ofrecen á este Siervo de Dios como á los demás Santos canonizados, sin que se haya podido estorbar este culto y veneración pública; antes con la tolerancia referida de todos los Superiores, se ha proseguido y continuado, y se va continuando, sin que ahora ó en tiempo alguno, según la fama pública, se haya oído ni entendido cosa en contrario, ni se haya visto libro, ó autor antiguo ni moderno, ni hay noticia de él, que se haya escrito contra esta opinión, sino antes de unos en otros procura cada uno explayarse con mayores ponderaciones de la santidad de este venerable Siervo de Dios, escribiendo y sacando tantos libros y tan varios, con aprobaciones y censuras, licencias y privilegios del Consejo Real de Castilla, y permitidos por la Sta. Inquisición. Y hecha y recibida, y vista por Nos esta información, libros y autores, y cuán plena y abundantemente deponen en ella los testigos examinados, y que por no dilatar tanto tiempo y la mucha dificultad que hubo para examinar más testigos, nos pareció ser bastante probanza con los diez testigos examinados y ser conveniente el proseguir á las demás diligencias, en cuya ejecución procedimos á la vista y especulación del cuerpo de este venerable Siervo de Dios, para lo cual se hicieron diferentes actos y sesiones, y se nombraron Médicos y Cirujanos de los más antiguos de esta Ciudad, peritos en sus artes, de los cuales se recibieron sus juramentos en forma, y concurriendo los dichos peritos, y algunos testigos para la dicha visita en la Capilla Real que llaman de los Reyes, donde yace el cuerpo de este Siervo de Dios, y habiendo primero examinado tres testigos, en razón de las noticias del sepulcro, y tiempo en que fué en él depositado el dicho Cuerpo, y de la parte en que primero estuvo, y noticias de su traslación, y otras diversas circunstancias y diligencias previas y concernientes á la dicha visita; y tomada razón de la dicha Capilla Real, y del sepulcro y epitafio de él, y presentes los Subpromotores Fiscales, y los Capellanes Reales que señalaron el mismo sepulcro, donde yace el dicho cuerpo, estando en este estado el día 14 de Mayo de

1666; y por haberle sobrevenido al muy Reverendo Obispo de Viserta su enfermedad, y por no haber en aquel día ya mas tiempo para proseguir esta diligencia, se suspendió para tiempo más oportuno. Y habiéndose agravado la enfermedad del dicho Sr. Obispo, de la cual murió en 17 de Abril de 1667, se suspendió el proseguir en este pleito y diligencias, por haber quedado yo solo, sin otro Juez de los nombrados en la dicha comisión remisorial. Y parece que por parte del Deán y Cabildo de esta Sta. Iglesia se consultó y propuso á Vuestra Beatitud el estado de este pleito, y causa de la suspensión de él. Y vista por Vuestra Santidad, y por su Sacra Congregación la dicha proposición, fué servido de prorogar otro año de término, y de despachar nuevas letras remisoriales, para que yo como Arzobispo de este Arzobispado (aunque indigno), y mi Vicario General, y dos Dignidades que yo eligiese y nombrase, procediésemos *ad ulteriora*. Y habiéndose manifestado y hecho saber las dichas letras por parte del Deán y Cabildo, y á mi Vicario General, en virtud de cláusula especial y comisión de ellas, nombré y diputé por Conjueces á D. Francisco Ponce de León, Arcediano de Niebla, y al Doctor D. Pedro Francisco Levanto, Arcediano de Reina, Dignidades de la dicha Santa Iglesia, personas de conocida justificación é integridad; y habiendo aceptado todos juntos la jurisdicción Apostólica, que por las dichas letras se nos da y comete, y habiéndolas obedecido con el debido respeto y veneración, y usando de ellas por haber ya nuevo Promotor Fiscal de mi Audiencia y Curia Arzobispal, se le encargó de nuevo la defensa de este pleito por parte del Reverendo Promotor Fiscal de la Fe, al Licenciado D. Gabriel Dávila, Fiscal que de presente es, el cual habiendo hecho su juramento en forma, se le entregaron y consignaron las letras de Subdelegación del dicho Reverendo Promotor Fiscal, y tocó el pleito original para que se hiciese capaz del estado de él, y se nombró nuevamente por segundo Subpromotor Fiscal al Licenciado D Alonso Martinez de Herrera, que antes lo había sido de la dicha mi Audiencia y Curia Arzobispal, por tener enteras noticias de todo lo hecho y actuado hasta la última sesión de 14 de Mayo de 1666, el cual volvió de nuevo á hacer su juramento. Y habiéndole tenido

el dicho Fiscal en su poder, y visto y examinado, y hechas las demás diligencias que en el proceso y causa se contienen, señalamos el dia 17 de Marzo de este presente año de 1668, para proseguir en la diligencia de la vista y visita del cuerpo de este venerable siervo de Dios. Y estando en la Capilla Real de esta Santa Iglesia donde yace su cuerpo, y habiendo vuelto á jurar los peritos, ratificándose los tres testigos, que depusieron de las noticias del sepulcro y antigüedad del depósito de dicho cuerpo, según lo depusieron y declararon en la dicha sesión de 14 de Mayo de 1666, estando presentes los dichos peritos y los Promotores Fiscales y los mismos testigos que para este acto y sesión fueron citados y prevenidos *ante diem*, se abrió el dicho sepulcro, en el cual se halló otra caja de madera negra; y por estar aquella parte y sitio obscuro y con poca luz, fué forzoso, á instancia de los dichos peritos, sacar esta caja del dicho sepulcro, la cual se puso pegada á él, y á la clara del dia, y dentro de ella, se halló otra adornada y aforrada en tela de oro, dentro de la cual estaba el cuerpo de este venerable siervo de Dios. Y habiendo visto y tocado con nuestras propias manos, con la debida reverencia y veneración, y hallándole unido y entero en sus miembros, llegaron los peritos juntos, y cada uno de por sí, y le vieron y tocaron con toda atención y distinción por diversas partes y coyunturas de él, haciendo conforme á su ciencia y arte las diligencias convenientes para dar su parecer; habiéndole visto y tocado libre y distintamente, y conferido entre ellos el estado del dicho cuerpo, y prevenidos y advertidos de decir la verdad en materia tan grave, ratificándose en sus juramentos, dieron sus pareceres, y se hicieron algunos actos en el mismo dia y sesión, como en ella se contiene. Y habiendo declarado y firmado sus declaraciones los dichos peritos, se volvió á cerrar el dicho sepulcro y cajas, quedando dentro el dicho cuerpo, y en mi poder una de las llaves del dicho sepulcro. Y mandamos al Notario actuado pusiese y escribiese toda esta sesión y acto, y los dichos pareceres y declaraciones de los peritos en el pleito original, dando fe y testimonio de todo lo hecho y actuado: y conforme el estado en que hoy se halla el cuerpo de este venerable siervo de Dios, y según

las declaraciones de dichos peritos, parece que después de mas de cuatrocientos años que han pasado desde su feliz muerte, no pudiera naturaleza haber conservado este cuerpo en la unión y entereza en que hoy se halla, sino es por obra milagrosa. Según lo cual, y lo que deponen los testigos, y tantos libros y autores antiguos y modernos, y la común, antigua é inmemorial opinión, culto y veneración continuada, que se ha dado y da á este venerable siervo de Dios, aumentándose cada dia con particular devoción de los fieles, y llamándole siempre Santo todos los pueblos cristianos sin haber oido, ni entendido cosa en contrario; y la antigua tolerancia de los Superiores y Prelados, y de la Santa Sede Apostólica, parece que se puede creer y tener por cierto y sin duda, que este venerable siervo de Dios goze de la eterna Gloria de su divina Magestad, con mérito de ser canonizado y puesto en el número de los demás Santos: y sobre todo remitimos, Santisimo Padre, á vuestra Beatitud, y á su Sacra Congregación, este pleito y causa, para que inspirado por el Espíritu Santo, determine lo que fuere en mayor gloria y honra de nuestro Señor: que guarde y conserve á Vuestra Santidad los muchos años que la Iglesia universal ha de menester, y como yo continuamente se lo suplico. Sevilla, en nuestro Palacio Arzobispal en ocho dias del mes de Noviembre de 1668 años. A los santisimos pies de Vuestra Santidad. *Antonio, Arzobispo de Sevilla.*„

No tuvo la dicha de ver la resolución de la Santa Sede según se verá más adelante; ni tampoco la conclusión de las obras de su Palacio, aunque terminó todo lo principal de la grandeza que hoy se admira, porque falleció repentinamente, con gran sentimiento de todas las clases de la Ciudad. Celebrados los funerales con la suntuosidad acostumbrada, se le dió honorifica sepultura en el Panteón de los Señores Arzobispos, bajo el Altar Mayor del Sagrario, en magnifico sepulcro, con la siguiente inscripción:

HIC IACET QVI E VITA DISCEDENS POSTERITATI VIVIT.
ILLVSTRISS. AC REVERENDISS D. D. ANTONIVS PAINO,
OLIM OVETENSIS COLLEGII MAIORIS SALMANTICENSIS
COLLEGA, ABVLENSIS ET CONCHENSIS, CANONICUS MAGISTRALIS,
QVI POSTQVAM PRAESVLEM AVRIENSEM ET ZAMORENSEM
EGIT, VNDE AD BVRGENSEM ECCLESIAM ARCHIPRAESUL.
ASSVMITVR, TANDEM HVIVS ALMAE HISPAL. METROPOLIS,
NON TAM PRO OFICII MVNERE, QVAM PRO COMMVNI
BENEFICIO, PASTORALE MVNVS SUSCEPIT.
QVI IN PONTIFICATV BREVI OPERVM MVLTA TEMPORA
EXPLEVIT, CUIVS INGENTES ELEEMOSINAS,
NON PRAEVIA TVBA CAECINIT, SED LARGITAS TACITVRNA
PRAEIVIT. ¿QUID PLVRA? QVANTUMVIS REGIMEN SINGVLARE
SVFFVLSIT, PROVIDENTIA SOLERS EXCVBVIT,
PIETAS QVAM MAXIMA EXARSIT; MAIOR TAMEN ANIMVS
MAGNIFICENTIAE GRANDITATI ANTACELLVIT.
OBIIT DIE XXIII. MAI ANNI DOM MDCLXIX
AETATIS SVAE LXX.

Aquí yace el que feneciendo la vida vive á la posteridad. El Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Don Antonio Paino, en sus primeros años Colegial del Colegio mayor de Oviedo en Salamanca, Canónigo Magistral de Avila y Cuenca: que después de haber sido Obispo de Orense y Zamora, de que pasó á Arzobispo de Burgos, finalmente fué hecho Arzobispo de esta Santa Metrópoli de Sevilla: y recibió la Dignidad pastoral, no tanto por la grandeza del oficio, como por el beneficio común. El cual en breve Pontificado perfeccionó muchos tiempos de obras insignes, cuyas largas limosnas no fueron publicadas de la trompeta de la voz común, sino hechas con la taciturnidad santa. ¿Qué más? ¡O cuanto resplandeció su singular gobierno! ¡O cuanto aprovechó su atenta providencia! ¡O cuanto lució su gran piedad! Pero superior á todo su ánimo, se aventajó á la misma grandiosidad de su magnificencia. Murió en el día 23 de Mayo del año del Señor de 1669, á los 70 de su edad.

Refieren de este Prelado, que se esmeraba en presentarse al público usando de toda la magnificencia propia de la Dignidad; así como en su interior se mortificaba con austera penitencia, en lo referente á su persona. No usó el es-

cudo de nobleza de su ilustre familia, trocándolo por una Cruz roja potenzada, según se vé en el centro de la cúpula de la escalera del Palacio, con el lema en forma de orla, que dice: CRUCEM SECTEMUR; COETERA, UT LUTUM PUTEMUS. Que quiere decir: *Sigamos la Cruz; reputemos con lodo las demás cosas.* Viviendo, concluye el analista, no parecía que bastasen sus rentas para las obras, limosnas, y explendor de su porte; pero al fin premió Dios su caridad, haciendo que de su expolio se satisfaciesen todas las deudas, lo que no suele acontecer generalmente, para que no faltase esta circunstancia á su buena memoria.

En tiempo de este Prelado murió el R. Sr. D. Luis Camargo y Pacheco, el domingo de Ramos veintinueve de Marzo de 1665. De este sabio y Venerable Obispo, se refiere en VARIAS MEMORIAS DE ESTA CIUDAD, que en la noche del 15 de Mayo de 1639 fué burlado y maltratado por unos jóvenes inquietos de familias distinguidas. Se ha escrito el hecho de las dos maneras que se insertan á continuación.

"Fué el caso, dicen aquellas noticias, que el Santo Obispo vivia á la entrada de la Alameda, por la parte que se vá á ella desde el Hospital del Amor de Dios; y habiendo encontrado una noche á unas mujeres en dicha Alameda, Don Pedro de Rivera, y don Juan de Hinestrosa, Conde de Arenales, y Don..... de Miranda, se pusieron á parlar con ellas hasta deshoras, y al llevarlas á su casa, venian llamando á todas las puertas y dando cantaletas. Llegaron á la Casa del Obispo, y las mujeres dijeron: aquí no se atreverán, que vive un Obispo El Don Pedro dijo: ¿Cómo nó? ahora lo verás: y llamó diciendo que había sucedido allí una desgracia, que saliese para confesar á un hombre. El Santo Obispo, reconociendo que era obra caritativa, y entendiendo quién era el que llamaba, salió: ya ellos y las mujeres se habian ido, y el Obispo se volvió á su casa disimulando el desacato „

"Fué cosa notable, y en que se debe tomar ejemplo para tener gran veneración y respeto á los Sacerdotes y Obispos. En el mismo sitio, y cerca de donde el Obispo vivia, yendo en el estribo de un coche el D..... de Miranda, paseándose por la Alameda, lo mataron; y en el fin de ella al Don Pedro de Rivera; y esto en breve tiempo, después del atrevimiento y desacato que hicieron con el Obispo„.

"Reconociendo el Conde de Arenales el mal que había hecho, y advertido en lo sucedido con sus dos compañeros, se fué al Obispo, y echándose á sus pies le pidió perdón de haber concurrido con los otros á semejante desacato; el cual le perdonó con gran benignidad y amor. Vivió muchos años después el Conde de Arenales, pero permitió Dios que tampoco muriese en su cama, ni en su casa: porque el año de 1673 á el de 74, saliendo del Corral de la Montería de ver una comedia, le dió una apoplejía que no pudo ir á su casa, y en la del Marqués de Fuente de la Sal, que vivía en la Alcázar en los cuartos reales, le recogieron, y allí murió.„ (1)

En otra Obra publicada por un Archivero del Ayuntamiento y Cronista de la Ciudad, se refiere el mismo hecho, aunque con alguna variedad, pues dice que al gritar los jóvenes en la ventana del Estudio del Prelado, entre ruído de espadas: —Confesión: que me muero. ¡Confesión por Dios, Señor Obispo! .. ¡Socorro, Señor Camargo! Al oir los clamores, asomó la cabeza á la ventana, cuando el impío Rivera descargo tres cañazos sobre ella, con una explosión de burlona sonrisa, acompañada por la de los demás satélites. El ofendido Obispo retiró la cabeza, ultrajada como la de Jesucristo, y solo dijo: «*Id en paz, y á Dios lo dejo.*» Perdonados quedaron de la injuria; pero Dios fué el Juez de la causa, según se acaba de referir antes. (2)

Ya se ha expresado la parte que tomó el Sr. Camargo

---

(1) Historia de Sevilla. II parte de Documentos, Memorias y Noticias sacados de la Biblioteca Colombina y del Archivo Municipal, por Don Joaquin Guichot, Cronista de la Ciudad. —Siglo XVII.—Sevilla, 1889.

(2) El Archivo Municipal de Sevilla. Estudios históricos biográficos y curiosos.—La Cruz del Rodeo.—Por D. José Velázquez y Sánchez, Archivero y Cronista de la ciudad. Sevilla 1864, en este autor se ha de notar que pone la acción del suceso en calle Abades, y no fué sino donde se refiere antes; y la Casa esquina de la Alameda de Hércules, es la primera á la calle del Amor de Dios, que tiene hoy 37 novísimo; y aunque completamente transformada según el estilo moderno, revela en su perspectiva algo de su pasado destino.

en los expedientes del culto de San Fernando, y sus profundos conocimientos en las ciencias eclesiásticas lo que se manifiesta también en la DEDICATORIA que le hizo el autor del apreciable Libro titulado: "*Origen y progreso del Oficio divino, y de sus observancias Católicas, desde el siglo primero de la Iglesia al presente.—Su Autor el P. Agustín de Herrera, de la Compañía de Jesus, natural de Sevilla.—Su Mecenas el Ilustrísimo y Reverendísimo señor Don Luis Camargo y Pacheco, Obispo de Centuria, del Consejo de su Magestad.— En Sevilla, con Privilegio, por Francisco de Leyra.— Año de MDCXLIV.*

Como prueba de que vivía y falleció el señor Obispo en la mencionada Casa de la calle del Amor de Dios, puede aducirse el haber sido sepultado en la próxima Iglesia de San Francisco de Paula, de Religiosos Mínimos, donde le pusieron este epitafio, que desapareció en la época de la invasión de los franceses, y copia el analista Zúñiga:

Aquí yace el Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Don Luis Camargo, Obispo de Centuria, Prebendado de la Santa y Metropolitana Iglesia de Sevilla, y Tercero de esta Sagrada Religión de los Mínimos. Murió en XXIX de Marzo de MDCLXV siendo de edad de LXXXIII años.

Además murió también en el Pontificado del Sr Urbina el otro Obispo auxiliar D. Fray Diego Gatica, de la Orden de la Merced, el 17 de Abril de 1667, dándosele sepultura en la Capilla Mayor del Colegio de San Laureano, de su misma Orden, extinguido durante la dominación francesa.

XCIV. D. Ambrosio (1) Ignacio Spínola y Guzmán.—Había ya tiempo, después de la muerte de su tío el Cardenal, y particularmente desde que fué consagrado para Obispo de Oviedo, que se deseaba á este Prelado, porque era muy co-

---

(1) Es nombre procedente del griego, que significa *Inmortal.*

nocido en esta ciudad; y según se lee en su VIDA impresa, siendo más tarde Arzobispo de Santiago, escribió al P. M. Tirso González, de la Compañía de Jesús que estaba en Sevilla dando Misiones, suplicándole fuese allá con el mismo objeto; á lo que el Padre le contestó lo mucho que estaba aquí trabajando por el bien de las almas, y la gran distancia que había para ir á predicar á Santiago Y viendo además la poca salud y mucha edad del Arzobispo D. Antonio Paino, le añadía: «*Vuestra Ilustrísima, Señor, no haga tanto porque dejemos los Misioneros á Sevilla, que (según me da el corazón) hemos de tener á vuestra Ilustrísima muy presto Arzobispo de Sevilla, y entonces se holgará de que hayamos trabajado en su Arzobispado, y de hallarnos en la Andalucía.*» A los cuatro meses de recibir esta carta el Sr. Spínola en Santiago, murió el Sr. Arzobispo D. Antonio Paino, y D. Ambrosio fué promovido á la Sede Arzobispal de Sevilla. Y en realidad de verdad, el éxito de su venida excedió á las esperanzas que se habían concebido de su Pontificado. De la mencionada biografía impresa, que se irá extractando aquí casi al pie de la letra, consta que nació en Madrid el 7 de Enero de 1632, y que fué hijo del Excmo. Sr. Marqués de Leganés y Morata, Consejero de Estado de S. M., Grande de España de primera clase, el cual desempeñó con el mayor acierto los mayores empleos del Gobierno, y de la Ilustre señora doña Policena Spínola y Guzmán, hermana del Cardenal D. Agustín de Spínola, ambos de la más calificada prosapia. Educado por su piadosa madre en el santo temor de Dios, acostumbraba acompañarla siendo niño á visitar y servir á los pobres enfermos en los Hospitales, creyendo ver en cada uno de ellos la persona de Jesucristo.

A los siete años perdió á su querida madre, y su pariente el Conde Duque de Olivares lo llevó á Palacio para servir de Menino al Príncipe D Baltasar Carlos; y poco después, el Cardenal su tío, le confirió la Prima tonsura, y aun con hábito clerical continuó el oficio de Menino, hasta que luego lo llevó consigo á la Iglesia de Santiago, de donde era Arzobispo el año 1643, y con dispensa de la edad, por contar sólo once años, le dió una Canongía, agregándole la dignidad de Prior de aquella Catedral. Al lado de su tío el Cardenal,

perseveró hasta que aquel fué promovido á esta Sede Patriarcal, donde llegó en su compañía como familiar, el 22 de Mayo de 1645. Aquí estudió Artes en la Universidad y Colegio Mayor de Maese-Rodrigo, asignándosele por Ayo y Maestro al Doctor D. Pedro Francisco de Levanto, Canónigo de esta Iglesia. A los tres años de residir aquí fué Canónigo y Arcediano de Reina, y pasó luego á Salamanca á concluir los estudios, donde graduándose en Teología y Cánones, llegó á ser Rector de aquella celebrada Universidad en 1652.

Algún tiempo después fué Canónigo de la Catedral de Toledo, y luego Dignidad de Capellán Mayor de la misma Iglesia, y en 1656 se ordenó de Presbítero; y nombrado Inquisidor, dió muestras de su acreditado talento, vida ejemplar y profunda sabiduría. Por sus relevantes cualidades, fué presentado por Felipe IV para el Obispado de Oviedo en 13 de Abril de 1665, siendo consagrado por el Cardenal Coloma en la Iglesia del Colegio de Doña María de Aragón en Madrid, el 18 de Septiembre de aquel año, y el 15 de Diciembre pasó á residir en su Iglesia. Al poco tiempo fué trasladado á la Metropolitana de Valencia, y estando de camino para ir á ella por Marzo de 1667, supo que era presentado de nuevo para la de Santiago, á la que llegó después de haberse tomado posesión en su nombre, el 2 de Septiembre de 1668; por Julio del siguiente año, fué promovido á esta Patriarcal de Sevilla, tomando la posesión á su nombre, el Deán de esta Iglesia Don Francisco de Omonte y Verastegui, el 29 de Septiembre de 1669.

Al año siguiente fué también recibido como deseado en Sevilla, el día 11 de Enero, y no habiendo llegado aun el Palio, lo recibió mas tarde el Domingo 6 de Julio en el Oratorio del Palacio, de manos del auxiliar Don Juan Riquelme, Obispo de *Viserta;* y habiéndoselo comunicado á Su Santidad Clemente X, renovándole su Obediencia y dándole gracias, el Papa le contestó con fecha de 26 de Agosto inmediato, diciéndole, entre otras cosas, estas expresivas palabras: «*Prosigue, pues, venerable Hermano, en mostrarte cada día á la Iglesia de Dios con nuevo esplendor de excelentes virtudes, porque así mejor nos agradeceréis tan gran Prelacía, y unirás á tí mas estrechamente nuestro paternal afecto.*»

Acabóse el Proceso de la aprobación del culto inmemorial dado á San Fernando, y el Sumo Pontífice expidió su Breve en Roma á 7 de Febrero de 1671, que copia íntegro Zúñiga con la versión castellana, en el que entre otras clausulas dice: "Por el tenor de las presentes letras, de autoridad Apostólica, concedemos y hacemos gracia, que en todos los Reinos de las Españas, y en los Estados sujetos al mismo Rey Carlos, y en las Iglesias de Santiago y San Ildefonso de la nación de los Españoles en Roma, puedan y tengan facultad de celebrar Misa y Oficio del referido siervo de Dios Fernando III, Rey, del Común de Confesores no Pontífices, con rito doble según las rúbricas del Breviario y Misal Romano, todos los años para siempre, en el día 30 de Mayo, en que el mismo venerable Siervo de Dios durmió en el Señor: y rezarse respectivamente por todos los fieles varones y mujeres, que son obligados á las Horas canónicas, sin que obsten cualesquier constituciones y ordenaciones Apostólicas y otros decretos, y demás cosas en contrario."

Lo que se celebró en Sevilla con grandes demostraciones de júbilo y solemnísimas fiestas, que se refieren con extensión en los Anales. Siguiéronse después sucesivamente otras concesiones referentes al mismo culto: la inscripción en el Martirologio Romano, el Oficio del rezo con lecciones históricas, y la Oración propia, todo lo cual continuaba celebrándose á proporción que se iba concediendo por la Santa Sede Apostólica, y en ello tenía gran parte el Arzobispo, por la devoción que profesaba al Santo Rey Conquistador de la Ciudad.

Pero sobrevinieron después gravísimas calamidades públicas, en las que se manifestó la caridad del Prelado, en el grado más heroico que se puede concebir. "Ya desde su llegada á Sevilla se había informado, dice su Biógrafo, testigo presencial de los sucesos, de las personas pobres que había en la Ciudad á quienes tenían situada limosna los Prelados sus antecesores, y no quitó ni aminoró ninguna, si, aumentó muchas más. A los Conventos pobres socorría con trigo en las dos Pascuas de Navidad y Resurrección. En su puerta se daba un cuarto de limosna á cuantos pobres mendigos pedían por la mañana, y era tanto el número de los que acu-

dían, que aquel cuarto solo que se les daba, montaba al fin del año más de ocho mil ducados. Los Jueves todos del año, daba de comer en su Palacio á trece pobres honrados, en memoria del Redentor del mundo y sus Apóstoles: á estos les servía á la mesa asistido de sus familiares, y en acabando de comer les iba besando la mano, y poniéndoles en ella á cada uno un par de reales. Y esta limosna la solía repetir en Vísperas de nuestra Señora, ó Santos de su devoción.

"Y como si estos huéspedes no bastaran para satisfacer su caridad, siempre al lado de su mesa ponía un pobre con quien partir el plato de que había de comer, no entrándole en provecho lo poco que comía si no era en compañía de un pobre Y no pareciéndole bastantes los que se le entraban por las puertas, los iba á buscar á los hospitales, donde cada quince días les llevaba la comida, y se la servía por sí propio, escogiendo para asistirle, el enfermo más desamparado, sin dejar por eso de alegrar con su vista y apacible trato á los demás. Y porque fuesen más bien cuidados los enfermos, no pocas veces, sin avisar que había de ir, se entraba de repente á verles dar de comer, y allí veía el trato que se les hacía de ordinario; y si era como debía ser, lo agradecía al Administrador, y sinó lo reprendía con severidad; y cuando no consistía la falta de asistencia en el descuido, sino en faltas de medios y pobreza del Hospital, luego lo remediaba, enviando de su casa á su Mayordomo para que comprase lo que fuese menester en el Hospital, dando orden á los Administradores que le avisasen lo que hubiesen menester, mandándoles con autoridad que á ningún enfermo despidiesen por falta de cama, sino que todos los que no pudiese sustentar el Hospital fuesen de su cuenta, y que su limosnero lo cuidase; en lo cual gastó tanto, que lo que dió á los dos Hospitales solos del Amor de Dios y del Espíritu Santo, el tiempo que fué Arzobispo su ilustrísima, pasa de ochenta mil ducados „

Además de todo esto, el año de 1678 refieren los anales, que por falta de agua en los anteriores fué de grande escasez de trigo, é igualmente faltaba el trabajo para los jornaleros del campo, y las dos causas contribuían á las necesidades que se padecían en Sevilla. A remediarlas acudió la

Ciudad, el Cabildo de la Santa Iglesia, varias Comunidades, y algunos particulares con sus limosnas; "pero fueron incomparablemente mayores las que repartió el Arzobispo Don Ambrosio Spínola. Fué su caridad tan grande, que en esta ocasión mantuvo á todos los pobres de la Ciudad, cuyo número se reputaba por millares. Mereció este Venerable y digno Prelado por su caridad, que públicamente le pusieran versos alusivos á este acto de piedad, elogios que demuestran lo compasivo de su corazón, y serán eterno monumento de las virtudes que adornaban su alma.„

"Mas no fué solo esto, agrega en otro lugar su ya citado biógrafo, pues se empeñó por sus pobres en tan gruesas cantidades, que llegó á deber más de doscientos mil ducados, que buscó entre la piedad de los sevillanos prestados, para dar limosna: y no hay que extrañarlo, según los que este Señor sustentó, y todos vimos en su casa el año de la hambre, que fué el de 1679, en el que dando raciones de pan cuatro veces en la semana á los que iban á su Palacio, llegaron á juntarse dentro de aquella caritativa casa muchas veces veinticuatro mil personas; y las más veces no bajaban de dieciocho á veinte mil, ocupándole toda la casa, sin dejarle mas que un corto aposento en que estar.„

"Estas frecuencias de pobres duró casi un año, sin que se faltase por esto á pagar las limosnas situadas; antes se aumentaron muchas de casas particulares, que por su estado no podían ir á recoger esta limosna, siendo más de doce mil hogazas las que cada semana se repartían en Conventos y casas particulares, para lo cual se reservaban los otros tres días de la semana. Esto pasaba en Sevilla; pero lo que hacía su Ilustrísima en los pueblos del Arzobispado, no es posible decirlo, porque es imposible ajustarlo. Fuera de esto, andaba tan macilento y flaco, que se veía en el rostro *del Pastor* el hambre que padecían *las Ovejas*. Y así, aunque pudiera comer pan floreado, no quiso se pusiese en su mesa otro pan que aquellos pedazos que le repartían á los pobres, diciendo á los que le persuadían lo contrario: *Eso no; no se ha de regalar el Pastor, cuando las ovejas padecen hambre.*»

"Fué tan agradable á Dios, sin duda, esta limosna, que la quiso favorecer con cosas bien notables, siendo muy de

reparar que en tanto concurso de gente y de niños no sucediese jamás ninguna desgracia, cuando en menores concursos suele la gente ahogarse. Fuera desto se observó, y cada dia se veía, que si estaba lloviendo (como sucedia en el invierno), mientras los pobres se podian acomodar debajo de cubierta, llovia; pero en siendo fuerza salir cualquier pobre á estar en el patio, al punto dejaba de llover, hasta que se habia acabado de dar la limosna, y despachar á los pobres; y en el tiempo del verano en no cabiendo los pobres donde habia sombra, y era fuerza esperar al sol, al punto el sol se nublaba, y duraba así en medio de los caniculares, hasta que la limosna acababa de darse: no queriendo Dios que la limosna que llevaban de en casa de su Prelado les costase fatiga ni trabajo. Fué público también que al tiempo de salir los pobres por la puerta, que hoy llaman de la limosna, por haberla abierto su Ilustrísima para mejor despacho de los pobres, en calle de Abades, (1) venia un carro corriendo por haberse desbocado la mula que lo llevaba, y atropellando tres niños, que salian con su pan en las manos, pasó la rueda por encima de ellos, y cuando se creia los habia hecho pedazos, se levantaron sanos y buenos sin haber recibido ningún daño. De aumentarse muchas veces el pan partido, se contaban entonces muchos casos singulares. Yo puedo decir (como quien se halló presente), que llegándole á decir un dia á su Ilustrísima que habian concurrido tantos pobres que ya no cabian en su casa, se congojó mucho, y discurriendo si habria algún sitio desocupado, preguntó *si habian abierto el jardín*, y diciéndole que no, porque si allí entra-

(1) *En el Compendio Histórico Descriptivo de Sevilla*, por Arana de Varflora, se lee en el Apéndice XII: «El Arzobispo D. Ambrosio Spínola y Guzmán, en uno de los años de carestía que hubo en el tiempo de su Pontificado, no obstante valer la hogaza de pan á seis reales, repartio la mayor parte del año diariamente catorce mil hogazas blancas, y para hacerlo por su mano, mandó abrir un postigo, que es el que se conserva en calle Abades. *(El que hoy lleva el número 4, accesorio)* Con motivo de limosna tan crecida, á que no podían alcanzar las rentas de la Mitra, ni las suyas patrimoniales, le fué preciso empeñar su vajilla en una gruesa cantidad.»

ban pisarían todas las flores y quedaría echado á perder, respondió: *Abrase para que entren los pobres, que suyo es: no importa que lo echen á peraer.* Hizose así, con que entraron en él más de dos mil pobres. Entonces dijo el Limosnero que era menester partir quinientas hogazas más de lo que estaba prevenido, porque se veía que, según los sitios ocupados, había muchos más pobres, á que dijo su Ilustrísima: *No hagas tal, sino váyase dando la limosna, que si faltare se partirá;* y entonces comenzó por sí mismo á revolver las raciones del pan, echarlas en los canastos (y, cosa maravillosa), no sólo se dió pan á todos sin que á nadie faltase, sino sobró un gran montón de raciones, que había para dar á más de cuatro mil pobres, multiplicando Dios sin duda el pan en manos de tan caritativo Prelado. A este modo se contaban singulares maravillas, que si eran como se decía, prueba de que no tiene número lo que su Ilustrísima dió á los pobres; pues si se sabe el dinero que en esto se gastó, no se sabe lo mucho que en trigo, en harina y pan, Dios lo multiplicó.

A pesar de tan heroicos sacrificios, no desatendía otras obras de piedad y caridad, como fué una de tantas, su intervención en fundar la casa para acoger á los Venerables Sacerdotes pobres, desvalidos, enfermos y peregrinos que se hallasen en esta ciudad, los cuales habían pasado hasta entonces por varias vicisitudes, y residido en diferentes locales, por lo que se trató de ponerlos bajo el amparo y protección de una Hermandad, fundada expresamente para tan loable objeto, de la que se declaró primer hermano el Arzobispo, aprobando por sí mismo sus Reglas y Estatutos. Llegó el día señalado para conducir á ella á los Venerables Sacerdotes, que fueron llevados procesionalmente, unos á pie y otros en literas, por las personas más distinguidas del Clero y la nobleza, el jueves 20 de Febrero de 1676, y prevenida la casa en cuanto era posible por no estar concluidas las obras, se recibieron con el mayor júbilo, entonándose el *Te Deum laudamus* por la orquesta de la Santa Iglesia El Prelado los abrazó á todos con suma piedad, los conducía á las habitaciones dispuestas, y pidió por último con la Oración *Visita quaesumus Domine etc.,* tomase á su cargo la Divina Provi-

dencia el sostenimiento de aquella casa, y el cuidado de los Venerables Sacerdotes ancianos y enfermos, impedidos ya para el cumplimiento de su sagrado Ministerio.

Por aquel mismo tiempo favoreció también otra fundación piadosa, la del Hospital del Santísimo Cristo de los Dolores ó del Buen Pastor, conocido generalmente por el Pozo Santo, que habían empezado á expensas de la caridad sevillana dos hermanas de la Tercera Orden de San Francisco de Asís, de hábito descubierto, llamadas la Madre Marta de Jesús Carrillo, y Beatriz Jerónima de la Concepción. Su instituto era recoger y asistir á pobres ancianas impedidas; y una insigne bienhechora llamada D.ª Ana Trujillo, se asoció á la buena obra, socorriéndolas generosamente, y proporcionándoles local interino hacia el sitio de la Venera; pero aunque consumió toda su hacienda dando principio á la construcción del Hospital que hoy tienen, otras señoras animadas de su mismo espíritu lo concluyeron. Para su régimen se escribió una Regla, que aprobó el Sr. Arzobispo, y se trasladaron allí las ancianas enfermas el 18 de Enero de 1682, continuándole su protección, como era de esperar, el misericordioso Prelado.

Mas no parece sino que los infortunios todos se presentaban á porfía para poner á prueba su mucho valor é infatigable caridad, porque multitud de enfermedades afligieron á Sevilla y se llenaron los hospitales, y solo al de la Sangre, con ser tan rico, no le alcanzaban sus rentas en aquella ocasión para sostener el considerable número de enfermos que se recibieron en él, y el Prelado les mandó tres mil reales, cien fanegas de trigo, y ochocientas varas de lienzo para ropas de cama. A los de casas particulares enviaba limosnas, médicos y botica, en lo que invirtió cuantiosas sumas. Pero "á su cuidado se debió, dice el citado Biógrafo, la salud de casi la mitad de los enfermos de la ciudad, porque aunque no dejó de morir gente, los más sanaron. Y lo mismo que en Sevilla hizo en los lugares del Arzobispado, que siendo muchos, le parecían pocos á su gran celo y ardiente caridad."

Al poco tiempo, á principios del año de 1682, según los anales, fueron varios de aquellos pueblos acometidos de la

peste, y entonces fué mayor su desvelo para librar á Sevilla de tan grave mal. Ordenó que se hicieran rogativas públicas, alcanzó del Sumo Pontífice un Jubileo plenísimo para aquellas que se dedicasen á servir á los enfermos, y procuró estorbar en cuanto le fué posible que entrasen en Sevilla personas ni ropas de los lugares infestados Hizo prevención en los Hospitales de todo lo necesario, para el caso de que la ciudad fuese invadida del contagio. "Con este cuidado, y lo más cierto es, que con sus lágrimas y oraciones, libró á su amada Sevilla de tantos y tan grandes males.„

Y el que así trataba de apartar los males de los cuerpos, ¿con qué solicitud cuidaría de los de las almas? ¡Ah! solía decir «*que cuantas limosnas estaba haciendo, no las estimaba en nada, respecto á evitar un solo pecado.*» ¡Tal era su ardiente celo por la honra y gloria de Dios! De aquí las frecuentes Misiones que sostuvo siempre en la ciudad y el Arzobispado, pues tenía continuamente á dos fervorosos Padres de la Compañía de Jesús ejercitados en este Ministerio; y entre ellos, el P. M. Tirso González, como director, unido á los PP. Juan Guillén, Juan de Losada y Francisco de Gamboa, predicaban á un mismo tiempo distribuidos en las Iglesias de las cuatro extremidades de la ciudad, logrando hacer multitud de conversiones. Pero el éxito más glorioso de estas tareas apostólicas, que mencionan los anales el año 1672, fué la conversión de veintitres moros, porque hasta á los infieles se extendía el incansable celo del Señor Arzobispo.

Don Miguel de Mañara, hermano Mayor de la hermandad de la Santa Caridad, llevado de su amor por el bien de los pobres, se asoció á esta empresa, y para que se bautizasen, suplicó al Cabildo de la Santa Iglesia que se administrase en ella aquel Sacramento con la mayor solemnidad el Domingo 8 de Mayo. Concedido y dispuesto lo necesario para el acto, salieron los nuevos convertidos procesionalmente de la casa Profesa de la Compañía, acompañados de los hermanos de la Caridad, y aquellos con hachas encendidas, delante del Crucifijo que llevaba el P. Tirso González. Al llegar á la Catedral fueron recibidos por el Cabildo, y en el sitio del trascoro, adornado convenientemente, fueron bau-

tizados por el Señor Arzobispo, con toda aquella majestad y grandeza que emplea el Cabildo en las mayores solemnidades, á lo que contribuyó el Prelado con su presencia y limosnas, que aunque no se expresan cuales fueron, concluye el analista, debemos creer serían copiosas, estando tan acreditado de Padre de los pobres.

"En aquellos días se presentaron en Sevilla, dice su Biógrafo, una compañía de cómicos, solicitando la licencia de la Ciudad para representar; al efecto hizo grande empeño el Arzobispo con aquellos señores para que la negasen, y lo consiguió de su gran piedad. Escribió luego al Consejo, no obligase á Sevilla á que siguiese el estilo de otras partes en dar al Pueblo este festejo, supuesto que los Sevillanos más querían aplacar á Dios con Oraciones, que irritarle con divertimientos tan peligrosos: pues no era buen incienso para aplacar á Dios, las voces desenvueltas que salían de las representaciones. Y aunque de la piedad del Consejo no dudaba tendría su celosa interposición buen despacho, para asegurarlo más trató de contentar á los Comediantes, dándoles una ayuda de costas de mil ducados, porque se fuesen de Sevilla á representar á otra parte. A lo cual, como se opusiesen algunos de sus familiares, pareciéndoles gastos demasiados, respondió el magnánimo Señor: *¿Pues para qué es la renta de un Prelado, sino para redimir con ella las ofensas de Dios? El Pectoral vendiera, si pudiera conseguir con eso el echar las Comedias de España.* Razones, que á no habérselas oído todos al Señor Don Ambrosio Arzobispo de Sevilla, juzgáramos ser dichas por San Ambrosio Arzobispo de Milán, cuando celoso se oponía á las representaciones de los Teatros."

Muy afligido y consternado se hallaba el ánimo del Arzobispo con tantas tribulaciones como había padecido, y veía aproximarse el término de su vida mortal; pero antes de referir su muerte, preciso es consignar los trabajos que se pasaron en Sevilla á principios del año 1684, y contribuyeron poderosamente á aquella, siguiendo, como antes, á su repetido Biógrafo.

"La sequedad, pues, de los años antecedentes, se convirtió en lluvias tan continuadas, que desde principios del

mes de Diciembre, hasta las entradas de Marzo, apenas hubo día que dejase de llover, con aguaceros tan torrenciales, que en breve se llenó la Alameda, é inundaron casi todos los barrios bajos. El río Guadalquivir creció de suerte, que sobrepujando á los husillos, impedía á la Ciudad el desagüe. Estuvo extendido leguas enteras, arrasando los sembrados; y no obstante, con el estrago que en toda la Vega hacía, embistió con las murallas, que fué harto no se rindiesen á sus repetidos embates. Tantos días duró el río superior al piso de la ciudad, que trasminándose por ocultos arcaduces, comenzó Sevilla á inundarse por de dentro: y fué de tal manera, que la muralla de la Ciudad no tanto parecía que nos defendía del río de afuera, cuanto que nos dividía del, pues dentro de Sevilla se veía aun más agua de la que el río podía traer. Temióse por esta causa, que no venciese la pujanza del río algún muro, recalado por tanto tiempo con el agua de adentro; y el día 6 de Febrero dió tanto cuidado, que Su Ilustrísima, acompañado de su devoto y ejemplar Cabildo, se resolvió á subir en majestuosa y grave Procesión á la gran Torre, con el Santo *Lignum Crucis*, y mostrársele al río y furiosas nubes que aumentaban sus aguas, para que se retirase de Sevilla este mar de desdichas, que habían acaudalado nuestros pecados. Ejecutóse así, cantando las Letanías, y en lo eminente de la Torre, los cuatro Evangelios á los cuatro vientos, con la misma solemnidad que acostumbraba el Ilustrísimo Cabildo cantarlos en las mayores festividades. Mostróse en los mismos sitios el Santo *Lignum Crucis* á las aguas, que desde entonces aminoraron su furia, y huyendo las nubes al mismo tiempo (que si desaguaran en el río, pudiera temerse una ruina fatal), comenzaron á aliviarse las fatigas y aminorarse los males.„

"En esta concurrencia de desdichas, el piadoso ánimo de Su Ilustrísima se aplicó de tal manera al remedio, que siendo la calamidad tan grande, pudo hallarle su caridad, sin que tantas avenidas de aguas pudiesen apagar el fuego que ardía en su pecho, ni aun amortiguarle: y así, llamando á sus Mayordomos de hacienda, hizo se juntase el dinero que al presente hubiera, y que todo se emplease en pan; dando orden á su Limosnero, que acompañado de otros

criados de mucha caridad y celo, se repartiesen en barcos, y fuesen todos los días á socorrer á los anegados, limosna que continuó por un largo mes. Y hallando que el dinero que tenía en su poder no alcanzaba para tanto, no quiso empeñarse en más deudas, pidiendo prestado, (punto que hizo novedad); y después que dentro de poco tiempo vimos habérselo llevado Dios, nos dá que pensar que debía de presumir estaba su muerte cercana, y así no quiso adeudarse más: con lo que para remediar la necesidad, vendió las reliquias de su vajilla, (que por tales se podian tener), y no bastando eso, se quitó las sortijas que traía en las manos, y tomó su Pectoral de ricos diamantes, que en las Fiestas solemnes solía usar, y lo vendió para hacer dineros con que socorrer á los pobres; y como á algunos les pareciese mucho dar, dijo: *Busquen quien me quiera comprar la cama, que yo en el suelo dormiré por socorrer los pobres;* y aun añaden algunos haber dicho: *Que por hacer limosna, quisiera quedar tan pobre, que muriese sin camisa:* lo cual parece que así sucedió No contento con socorrer Su Ilustrísima los barrios anegados de Sevilla, y á Triana y sus contornos, compró ochocientos quintales de bizcochos para enviar á la Algaba, Alcalá del Río, la Rinconada, y otros muchos lugares, á quienes enviaba dinero, y hacía embarcar á sus criados, con no poco riesgo por la furia que traía el rio, para que los llevasen; los cuales iban y volvían seguros, porque su Prelado los enviaba. Un día llovió mucho, por lo que volviendo á la noche calados de agua, les dijo Su Ilustrísima: *Vayan luego á mudarse los vestidos, que Dios se lo pagará: y estén ciertos, que nunca me han parecido mejor, ni más aseados, que cuando los veo mojados, y llenos de lodo por socorrer á los pobres, y remediar los necesitados.*»

A vista de su estado, tenía dispuesto su testamento desde el año de 1679, en el que para manifestar su afecto al Cabildo, decía en una de sus cláusulas: "*Y aunque por el grande afecto y voluntad que debo y profeso á mis venerables y muy amados Hermanos el Deán y Cabildo de nuestra Santa Iglesia, no dudo desearian que mi cuerpo fuese sepultado en ella, y yo tendria en lo mismo especialísimo consuelo, espero tendrán por bien mi determinación, pues conocerán que solo*

me mueve la justa atención de acompañar en la muerte las Venerables cenizas de aquel piadoso Prelado, Señor y Tío, á quien he debido en vida la educación, cariño y beneficios, que son notorios. Y les ruego con toda humildad perdonen las muchas faltas de mi gobierno, y el mal ejemplo que les hayan dado mis acciones.»

"Todas estas palabras respiran amor, y manifiestan cuánto quiso en esta vida á su Esposa, cuando considerándose cercano el morir, así se despedía de ella. Al conocer que ya entonces se aproximaba el término de su carrera mortal, no se ocupaba más que de la muerte, y al irse á Ejercicios por el *Adviento*, al Noviciado de San Luis, según acostumbraba todos los años, encargó á sus familiares *«Rogasen á Dios le diese gracia para hacerlos bien, porque quizá serían los últimos que pudiera tener en esta vida.»* Empezó después á padecer cada vez más, se hicieron Rogativas á principios de Mayo siguiente por su salud, y progresivamente se fué agravando. Se le administraron por último los Santos Sacramentos, que recibió con grande edificación y lágrimas de los asistentes, y luego, fijando los ojos en una Imagen de Cristo Crucificado, sufrió dolores agudísimos, como si le atravesaran el corazón, y se le ponía el rostro mortal, sin exhalar la más leve queja. ¡Tal fué su paciencia, y la ternura con que contemplaba la Pasión de nuestro Redentor, que á vista de lo que su Dios padeció, juzgaba que sus mayores dolores no eran para sentir!„

Llegó el domingo 14 de Mayo de 1684, y serían como las nueve y media de la noche, cuando dejó esta vida mortal y perecedera á los 52 años de su edad, y prosigue el Biógrafo diciendo: "Por eso quiso Dios llevarle en medio de sus más fervorosas obras, entre los afanes de socorrer con tanto desvelo nuestras calamidades, para que la muerte le cogiese entre sus mayores glorias, y no fuesen los achaques de la edad la causa de que nadie en su vida le viese descaecer.„

Y concluye al fin con estas palabras: "Apenas se oyó la campana, cuando todos comenzaron á sentir la falta de su Prelado, y á aclamar sus virtudes; y fué tal la opinión que tenían de su ajustado modo de obrar, que no se oían otras

voces en el pueblo más que "*Santo mío, que te quisiste ir al Cielo y dejarnos, acuérdate de los tuyos, y ruega por nosotros á Dios* „ Los clamores fueron generales en todas las clases, y se conmovió la Ciudad, porque su pérdida la consideraban irreparable; fué uno de los más insignes bienhechores de Sevilla, digno de memoria imperecedera.„

Los anales, tratando de los males ocasionados por las calamidades de aquel año, agregan: "Mayor fué la pérdida de su dignísimo Prelado, que se dice enfermó de resultas de haber subido descalzo á la Torre con el *Lignum Crucis*, consagrando así su vida por la libertad de su pueblo.„

Como se habrá advertido hasta aquí, la mayor parte de lo escrito se ha tomado textualmente del autor de su VIDA, cuyo testimonio es decisivo, por ser emitido á vista de ojos, y la crítica de buena fé no ha de ponerlo en duda; teniendo además en cuenta la protesta con que termina, según los Decretos del Papa Urbano VIII, en todo lo que se refiere á los hechos, al parecer sobrenaturales, que se abstiene de calificar, y dice no se le dé más crédito que el de una fe humana, falible por lo tanto, y que todo lo sujeta, como hijo obediente, al juicio y corrección de la Santa Madre Iglesia. Con la mayor propiedad, pues, ha dado á su Biografía el título de *Pésame á la Santa Metropolitana, y Patriarcal Iglesia de Sevilla, en la reciente muerte de su Venerable Prelado el Ilustrísimo y Reverendísimo Señor, el Sr. D. Ambrosio Ignacio Spínola y Guzmán, con un breve resumen de su exemplar Vida, que saca á luz, y dedica al Ilustrísimo Señor, los Señores Deán y Cabildo de dicha Santa Iglesia. Su menor Hijo, y más obligado, y reconocido Capellán, D. Juan de Loaysa, Canónigo en la misma Santa Iglesia.—Año de 1684.—Con Licencia, en Sevilla, por Juan Antonio Tarazona.*

Es un Opúsculo en cuarto, de ciento doce páginas, con sus aprobaciones y licencias correspondientes.—Existe además otra segunda edición en dozavo, que lleva solo el título de VIDA DEL ILMO. Y RVMO. SR. ARZOBISPO etc

Aun resta decir, que después de celebrados los funerales el Miércoles siguiente á su fallecimiento, con la grandeza acostumbrada, se le hizo el Oficio de sepultura en la Capilla de San Laureano, donde quedó depositado el cadáver

hasta la noche, que fué conducido por sus familiares en coches á la Iglesia de la Anunciación de Nuestra Señora, de la Casa Profesa de la Compañía de Jesús, y colocado próximo al de su Tio el Cardenal, conforme á lo ordenado en su Testamento. Allí permanecieron con el decoro debido á su Dignidad, hasta que hallándose la Iglesia del Colegio de la Purísima Concepción en condiciones para su traslación á ella, fueron conducidos los restos venerandos de los dos Prelados, y depositados en su panteón como Patronos, bajo la Capilla Mayor, el día 4 de Mayo de 1710, donde le pusieron la siguiente láude:

†

A la inmortal memoria
del Emmo. Sr. Don Agustín Spinola
hijo del Grande Ambrosio: Presbítero Cardenal
de la Santa Iglesia Romana, del título de
San Bartolomé in Insula, *Obispo de Tortosa,*
Arzobispo de Granada, de Santiago y de
Sevilla, Virrey y Capitán General del
Reino de Galicia, Presidente de las Cortes
de Monzón, del Consejo de Estado del
Sr. Rey Don Felipe IV. Prelado celoso de la
disciplina eclesiástica, prudente, generoso,
amante y Bienhechor de los pobres.

—◇ Y ◇—

A la amadísima memoria
del Ilmo. Sr. Don Ambrosio Ignacio de Spínola
y Guzmán, nieto del grande Ambrosio,
Obispo de Oviedo, Arzobispo de Valencia,
de Santiago y de Sevilla, Pastor
Verdadero, vigilante, religioso, benigno.
Padre de pobres, en cuyo sustento
gastó todas sus rentas, su plata,
y su alhajas; tan amante de su
rebaño, que para librarle de los
castigos de Dios, ofreció su vida,
aplacando los justos enojos del
Cielo tan preciosa víctima.

Uno y otro Patronos distinguidísimos de este
Colegio de la Compañía de Jesús.
consagrado á las originales purezas
de María Santísima en su Concepción
Inmaculada, y destinado á la enseñanza
en virtud y letras de Colegios Españoles
Los familiares de este Ilmo. Prelado,
que después de 20 años de su
fallecimiento, viven condecorados en la Santa
Patriarcal Iglesia de Sevilla con Dignidades,
Canongías, Raciones y otros Beneficios
eclesiásticos, al trasladar aquí sus
Venerables huesos, pusieron esta inscripción,
argumento indeleble de su amor y
gratitud, aun más impresa en sus corazones
que en este mármol.

El GRANDE AMBROSIO, es llamado en el epitafio al padre del Cardenal y abuelo materno del Arzobispo. Fué Marqués de Leganés, Balbases y de Spínola, (1) y de él refiere el Episcopologio de Tortosa, primera Iglesia que obtuvo D. Agustín, que cuando se hallaba éste, siendo ya Cardenal, en aquella diócesis, "España estuvo en guerra con Holanda y la

---

(1) La Casa de SPÍNOLA, según el gran DICCIONARIO DE MORERI, tomó su nombre del lugar así llamado: y al presente se halla dividido en muchas ramas, de las cuales, unas están establecidas en Italia y otras en España. De ella procede, entre otros personajes ilustres, el Marqués de los Balbases.—Don Ambrosio Spínola fué uno de los más célebres Capitanes del siglo XVII.—Sus importantes servicios le merecieron el ser nombrado General de los Ejércitos de España en los Países Bajos.... y negoció la tregua que se concluyó á 27 de Enero de 1608. Mas suscitadas luego nuevas hostilidades, recibió Spínola orden de levantar tropas, y después de haber tomado la ciudad de Aquisgrán, apoderóse de Vezel y de otras plazas. En los años siguientes hizo otras muchas conquistas.... En 1629 los Ministros de España lo enviaron á Italia, donde puso sitio á Casal en 1630 y se apoderó de la ciudad y su castillo.» Otros muchos hechos notables y noticias biográficas de Prelados eclesiásticos de esta familia refiere el citado DICCIONARIO, que sería demasiado difuso extractar aquí, ni aun con la brevedad posible.

plaza de Breda, una de las más fuertes de los holandeses, sucumbió después del sitio de un año, entregándose á las tropas españolas mandadas por el General Marqués de Spínola, padre de aquél, *entonces* Obispo. No es posible describir la satisfacción que produjo en toda la Cristiandad. El Sumo Pontífice Urbano VIII escribió una afectuosa carta al Marqués de Spínola felicitándole por ello, y animándole á empresas mayores en bien de la Iglesia.„

Y hablando de su hijo el ya referido Cardenal, refiere que "aunque este Prelado nació en Génova, su verdadera patria puede decirse que fué España, porque sus padres los Marqueses de Spínola, una de las Casas más nobles de Italia, le enviaron muy pronto á España, juntamente con un hermano suyo, para que fuesen ambos educados según su clase en la Corte del Rey D. Felipe III Luego dejó ver el joven Spínola las grandes dotes que le adornaban, especialmente su modestia y sencillez de corazón; de tal modo, que el sabio jesuita Padre Gabriel de Aranda, que escribió su VIDA, dice haberse notado cierta semejanza entre su comportamiento en el Palacio de Felipe III, y el que observó San Luis Gonzaga en la Corte de Doña María de Austria; palabras muy notables que forman su mayor elogio.„ (1)

El mejor que pudiera hacerse del Arzobispo Don Ambrosio, se halla en la inscripción biográfica que se compuso para su retrato, según la copian los Anales, donde después de enumerar las Iglesias que gobernó, añaden: "Logróle Sevilla catorce años en su Silla Patriarcal, y como si entonces comenzara, así sintió el perderle, quitándoselo la muerte en catorce de Mayo de 1684, á los cincuenta y dos de su vida, con sentimiento de la virtud, que perdía tan gran patrón, y de los pobres á quienes les faltaba tan gran Padre. Murió pobre por haber dado á los pobres de limosna un millón y más de ducados, si bien rico de virtudes, porque atesoró gran caudal de ellas en su vida Durará para siempre su memoria, porque la fama no podrá olvidar tanta piedad, y los que no

(1) Episcopologio de la Iglesia de Tortosa, por el Dr. Don Ramón O'Callaghan, Canónigo Doctoral de dicha Santa Iglesia, Archivero del Excelentísimo Cabildo, y Cronista de la Ciudad.—Tortosa.—1896.

le conocieron sentirán no haberlo conocido, como los que le conocieron sintieron el perderle.»

He aquí dos Prelados que honraron el Báculo de los Leandros é Isidoros, y á su imitación fundaron Colegio Seminario, de que carecía Sevilla, para instrucción de la juventud en las Ciencias eclesiásticas, dejándolo dotado con sus propios bienes, por lo que adquirieron el derecho de Patronato, y quisieron que sus restos mortales esperasen allí en su Templo la resurrección universal. Pero las vicisitudes porque ha pasado aquel edificio desde el arbitrario extrañamiento de la Compañía de Jesús, hacia el último tercio del siglo XVIII, á cuya dirección solamente se había entregado por sus legítimos y verdaderos dueños, hizo que los bienes propios de estos se incluyesen entre los de las temporalidades de la Compañía, cuando pertenecían á la Dignidad Arzobispal. (1)

Mas ¡oh desgracia! Al comenzar el año de 1839, ya hacía tiempo que el local se hallaba convertido en cuartel, y en el sitio de las caballerizas yacían olvidados y abandonados los venerables restos de tan insignes Prelados. (2) La Ciudad

---

(1) En el Discurso de apertura del Seminario Conciliar de Sevilla impreso y leído en la inauguración del curso académico de 1888 á 89, por el Dr. D. Silvestre Pérez y Godoy, Canónigo de esta Sta. Iglesia y Rector del mismo Seminario, se lee en la nota 44, página 78, con referencia al folio 15, y citando al Prelado D. Alonso Marcos de Llanes: «Este insigne Arzobispo trabajó además mucho, aunque inútilmente, por rescatar, para Seminario, el edificio del Colegio de la Concepción (de las Becas Coloradas), del que se apoderó el Gobierno con tan notoria injusticia, que la reconocía el Fiscal de S. M. en el dictamen que con fecha 25 de Octubre de 1844 elevó al Real Consejo, sobre aplicación al SEMINARIO de los bienes de la fundación de Don Francisco de Paula Rodríguez, y en el que atribuía la falta de Seminario en esta Diócesis, á *haberse comprendido indebidamente entre las temporalidades de la Compañía de Jesús, los bienes del Seminario primitivo, erigido á expensas de la Mitra, y dotado con rentas y propiedades eclesiásticas*.»

(2) Pueden verse los Anales de esta Ciudad, y el *Compendio histórico de la Fundación del Orden de Regulares Jesuitas en Sevilla, sus progresos, expulsión, destinos que con este motivo se dieron á sus Casas, y su nuevo restablecimiento, etc. por D. F. M. M. E. N. y V.*—SEVILLA 1817.

por su parte, en tiempos antiguos, había honrado su memoria como bienhechores de Sevilla, rotulando una de las calles inmediatas, con el nombre de SPINOLA; y hoy hasta ese recuerdo ha desaparecido de allí, donde sin duda están confundidas entre escombros las preciadas reliquias. Sin embargo, en la actualidad se trata de trabajar por su descubrimiento. Quiera el Cielo coronar la obra con éxito feliz, para trasladar las benditas cenizas á lugar sagrado, digno de los restos de los Ungidos del Señor. Ellos serían para los amantes de las glorias religiosas de Sevilla, objeto de estima y de singular veneración; y servirán custodiados, para perpetuar aun más en adelante, el perenne recuerdo de estas dos admirables lumbreras de la Iglesia Metropolitana y Patriarcal Hispalense.

En el Pontificado del Sr. Don Ambrosio Spínola, fué su auxiliar el R. Sr. D. Juan Riquelme, natural de Sevilla, y de nobilísima familia, procedente de Jerez de la Frontera. Fué Canónigo Cardenal de la Santa Iglesia de Santiago y Obispo de VISERTA, por cuya dignidad le dió la enhorabuena el Cabildo eclesiástico de Sevilla el 12 de Marzo de 1660; y en 6 de Julio del año inmediato impuso el *Palio* al Sr. Arzobispo, como se refirió antes, en el Oratorio del Palacio. Murió el año siguiente y fué sepultado en la Iglesia Parroquial de San Ildefonso, donde se le puso este epitafio:

Aquí yace el Ilustrísimo Señor Don Juan de Riquelme, natural de Sevilla, Obispo que fué de Biserta, Canónigo y Cardenal de la Santa Iglesia de Santiago, murió á XXVII de Febrero año de MDCLXXI á los LVI años de su edad. Requiescat in pace.

Tenía escudo de armas á cuarteles, en el primero un yelmo, sobre el cual se veía un brazo, como que está poniendo un plumaje, y alrededor este lema: *O que vici yelme;* en el segundo cuartel, una torre custodiada por dos armados con

---

De los trastornos y vicisitudes por que ha pasado este edificio, dá interesantes pormenores D. Felix González de León en sus Obras sobre el *Origen de los nombres de las Calles de Sevilla*, impresa en 1839; y en las de *Noticias de los Monumentos de esta Ciudad*, en 1844.

lanzas en las manos; en el tercero, cuatro ondas de mar; y en el cuarto, dos lobos, y al fin el *Requiescat in pace*. Tenía sombrero con borlas y el hábito de la Inquisición.

Residió por algún tiempo en esta ciudad, durante el Pontificado del Sr. Spínola, el R. Sr. D. Diego Lince, Arzobispo de TUANI y Metropolitano de CANUCIA, en Irlanda. Por los años de 1682 y siguientes, ejercitó algunas funciones Pontificales, aunque se ignora si obtuvo el título de auxiliar.

No así el R. Sr. D. Melchor de Escuda, hijo de Sevilla, y Canónigo de esta Iglesia, que consta lo fué del Sr. Spínola, quien lo consagró con el título de VISERTA, que habían tenido sus predecesores, por lo cual le felicitó el Cabildo en 18 de Mayo de 1671. Refiérese que habitaba en una Quinta de la Marquesa de *Villalegre*, situada en el Prado de Santa Justa, cuyo sosiego, clima y amenidad contribuían al bienestar de su salud; pero su muerte acaeció dentro de la ciudad. Se le dió sepultura en la Capilla de Nuestra Señora de la Antigua, donde se le puso una laude en latín, con el escudo de sus armas, cuya traducción castellana venía á decir:

«Aquí yace, como en descanso para sí deseado, el que había velado en la hora postrera. El Ilmo. Sr. Dr. D. Melchor de Escuda y Aybar, á quien los méritos del saber y el cúmulo de virtudes, hicieron Doctor eximio en ambos Derechos, digno Canónigo de esta Santa Iglesia y vigilantísimo Obispo de VISERTA. *Ferviente en la caridad, asiduo en la oración, pacientísimo en los trabajos, seguidor de la Cruz, defensor de la verdad, benéfico para con las almas y admirable en el don de consejo. Varón tan eminente, en fin, entregó su alma á Dios, con quien había de triunfar, el Domingo de Ramos veintiseis de Marzo del año de 1679, á los cincuenta y seis bien cumplidos de su edad. A su memoria, su madre ya viuda y albaceas, le hicieron los funerales y pusieron esta lápida, bañándola con sus lágrimas.»*

Por último, fué también auxiliar del Sr. Spínola el Reverendo Sr. D. Fr. Francisco Domonte, natural de esta ciudad, y de calificada prosapia. Profesó en la Orden de Nuestra Señora de la Merced, y después de haber sido Prelado

en varios Conventos, ascendió á Vicario General de las Provincias de su Religión en el Perú. Vuelto á Sevilla, después de haber visitado aquella región, y restaurado la disciplina regular en ella, por sus virtudes y talento le nombró su Obispo auxiliar nuestro Prelado, con el título de *Hipona*, por lo que el Cabildo le felicitó en 5 de Junio de 1680. Gozó poco tiempo la dignidad, porque falleció al siguiente año, y se le dió honorífica sepultura en la antesacristía de la Iglesia de su Convento, delante del altar del Santísimo Cristo que allí se veneraba, donde tuvo una inscripción latina, que traducida quería decir así:

«*Aquí está sepultado el Ilmo. Sr. D. Fr. Francisco Domonte, hijo de Sevilla, que educó religiosamente esta Casa El Obispado de* HIPONA *le hizo Esposo de una Provincia dilatadísima muy desierta; pero El amó más á su Madre la Orden de la Merced, á quien además de haberle adjudicado sus bienes, después de haberle donado valor de cincuenta mil onzas de plata, con casi todas las ricas alhajas de que usa para el Culto divino, no quedando más que darle, le dejó sus huesos. Año de 1681 R. I. P. A.*

XCV. **Don Jaime** (1) **de Palafox y Cardona.** En la Villa de Ariza, distante veinte leguas de Zaragoza, vió la luz primera, y fueron sus padres D. Juan Francisco de Palafox, Marqués de Ariza, lugar de su Señorío, del Consejo de Su Majestad y Mayordomo mayor del Rey Felipe IV; y doña María Felipa de Cardona y Ligny, hija de los Almirantes de Aragón, y Príncipes de Ligny en los Estados de Flandes. Siendo el principal heredero de los títulos de sus padres, lo renunció todo por seguir el estado eclesiástico, á que desde niño tuvo especial vocación. Fué Menino de la Reina Ma-

---

(1) Este nombre trae su origen del hebreo *Jiaagob*, que se dice en latín *Jacob*, y en castellano *Iago*, que unido siempre á la prefija *Sant* decimos *Santiago*. Mas en varios idiomas y dialectos, el *Iago* se ha transformado en *Jayme*, el que como derivado de la primitiva raiz hebrea significa *el que suplanta*, lo mismo que *Iago*.

dre doña Mariana de Austria, y después pasó á estudiar á la universidad de Salamanca; se graduó en las facultades de Teología y Cánones en la de Zaragoza, de la que luego fué Rector, y llegó á ser dignidad de Prior de Santa Cristina, en la Catedral del Salvador de aquella Ciudad.

Ordenado de Sacerdote, celoso de la honra y gloria de Dios y del bien de las almas, se dedicó al ministerio de las Misiones, y asociándose á otros de la misma inclinación, á quienes proveía en todas sus necesidades, recorrían los pueblos del Arzobispado de Zaragoza y otras diócesis, predicando y consiguiendo innumerables conversiones de pecadores rebeldes y obstinados en los vicios por muchos años.

A vista de sus ejemplares virtudes y profundo saber, celebrado y conocido como Misionero Apostólico en todo el Reino de Aragón, le ofreció el Rey el Obispado de Plasencia, que no aceptó, porque creía que en el ejercicio de las Misiones sería más útil á la Iglesia, logrando con los auxilios de la divina gracia la salvación de muchas almas. A pesar suyo, fué elegido dos veces Diputado del Reino de Aragón, y otra por su Consistorio para Embajador del Rey D. Carlos II, quien lo presentó para el Arzobispado de Palermo, en Sicilia, cuya dignidad aceptó por mandato expreso de su Confesor, y de D. Diego de Castrillo, Arzobispo de Zaragoza, cuyas Bulas se despacharon en Roma por el Papa Inocencio XI, á 8 de Noviembre de 1677. A los dos años de residencia en aquella Sede, celebró Sínodo Diocesano, y fué por sus virtudes muy querido de todos sus súbditos, por lo cual el Sumo Pontífice lo estimaba tanto, que llegó á llamarle "Brazo invencible de la Iglesia, y firmísima Columna de la Inmunidad Eclesiástica." Y cuando los nuevos Obispos tomaban su bendición Apostólica, los excitaba á la imitación de aquel Prelado en el desempeño de su Ministerio.

A consecuencia de la fama que adquirió allí, le escribió el Rey ofreciéndole el Arzobispado de Zaragoza; pero lo rehusó, recordando las palabras de Jesucristo, *de que ninguno es Profeta en su Patria*; más insistiendo el Monarca después en su propósito de que viniese á España, suplicó al Pontífice le obligara á aceptar esta Iglesia de Sevilla, lo cual re-

fiere un escritor de esta Ciudad dirigiéndose al mismo Arzobispo: "*Su Santidad mandó á V. S. I. y fué necesario no se negase al justo deseo de su Rey, en la promoción á esta Metropolitana, Patriarcal y Santa Iglesia de Sevilla; y á su Majestad premió su acierto y celo, con no pequeño favor, que por mano de V. S. I. le concedió su Beatitud, añadiendo á Vuestra S. I otros no menores, en testimonio del paternal y cordial cariño con que le amaba; y en prendas de lo que agradecería el reconocimiento, con que toda España lo atendiese (1)*

Tomó posesión de esta Iglesia en su nombre, el dia 15 de Febrero de 1685, Don Francisco Domonte y Verastegui, y su entrada solemne en ella fué el Sábado de Ramos 4 de Abril, día de nuestro Patrón San Isidoro, á quien eligió por Protector para el acierto en el gobierno de su Arzobispado.

Desde luego manifestó su celo por la honra y gloria de Dios, que parecia ser su virtud característica, y la caridad para con los pobres. Predicaba con gran fervor y con mucha frecuencia, lo mismo en la Santa Iglesia Catedral que en las otras de la Ciudad, y no pocas del Arzobispado, produciendo sus palabras ópimos frutos en las almas, extinguiendo los vicios y reformando las costumbres. Lo hacía también en las cárceles y hospitales, adonde se presentaba constantemente todos los Viernes del año, alternando entre ellos: consolaba á los pobres con sus exhortaciones, los confesaba, decía allí Misa, y les administraba la Sagrada Comunión por su mano, sirviéndoles después con sus familiares una abundante y regalada comida. Además, todos los Jueves, daba de comer y servia á la mesa en su Palacio á doce pobres y un niño, en veneración de nuestro Señor Jesucristo y los Apóstoles; y dos veces al año, por Adviento y Cuaresma, invitaba también á los pobres mendigos á su Palacio, donde por espacio de ocho días los preparaba para Confesar y Comulgar, explicándoles la Doctrina Cristiana, y animándolos con sencillas y fervorosas pláticas á perseverar en el

---

(1) Dedicatoria á nuestro Arzobispo, de la VIDA INTERIOR de su Tío el Excelentísimo y Venerable Sr. D. Juan de Palafox y Mendoza, etc. Obispo de Osma, por D. Miguel de Vergara, Caballero del hábito de Santiago.—Sevilla.—1691. Un tomo en cuarto.

cumplimiento de la Ley Santa de Dios. El último día los conducia al Sagrario de la Santa Iglesia, les decía Misa, y en ella daba la Sagrada Comunión, y luego una limosna proporcionada á las necesidades de cada uno de ellos: y durante el tiempo del cumplimiento Pascual, repetía lo mismo, por secciones, y entonces los acompañaba después hasta el Hospital de la Santa Caridad, donde les servía la comida, y los despedía afablemente.

Incansable fué siempre en el desempeño del Ministerio Pastoral, y sabido es, que nunca tuvo Obispo auxiliar que le aliviase en las funciones Pontificales; y que visitó tres veces distintas todo el Arzobispado sin dejar ciudad, pueblo ni aldea que no viese personalmente, así para socorrer las necesidades espirituales y corporales de sus habitantes, como para atender al decoro de las Iglesias, y facilitar los medios de reparación y faltas de los ornamentos sagrados.

A este propósito recuerdan varios autores, que hallando muchos altares, tanto en la Ciudad como en los pueblos de la Diócesis, que carecian de ARAS, hizo una consagración de cuatrocientas, en cuya ceremonia invirtió dieciocho horas continuas, desde las dos de la madrugada hasta las ocho de la noche, sin tregua ni descanso, ni otro sustento que el que le infundia su vigoroso espíritu y fervorosa devoción.

Su asistencia á los divinos Oficios en la Catedral era contínua, celebrando de Pontifical en las principales solemnidades, y cuando hacía Ordenes, que generalmente las conferia solo dos veces al año. El mismo dirigia los Ejercicios de preparación en comunidad á los Ordenandos por espacio de ocho dias, y en su propio Palacio.

Apasionado devoto del Santísimo Sacramento, y deseando el bien espiritual de sus fieles diocesanos, solicitó y obtuvo de la Santidad del Papa Inocencio XII la indulgencia llamada del Jubileo circular de las Cuarenta horas. Al efecto publicó una Carta Pastoral, fechada el 25 de Octubre de 1698, en la que decía, que teniendo presente la utilidad de la Oración ante Jesucristo Sacramentado practicada en Roma, tenía conseguida igual gracia para Sevilla, habiendo dejado el Sumo Pontífice á su elección el señalamiento de las Iglesias que tuviera por conveniente. Se dió principio al

Jubileo en la Santa Iglesia Catedral aquel mismo año, en la fiesta de la Inmaculada Concepción de nuestra Señora, por espacio de cuatro días, cuyo tiempo se asignó á las demás Iglesias en su primera distribución, salvo algunas excepciones.

Reverenciaba también en sumo grado á los Sacerdotes, y entre las obras de piedad que hizo á favor de ellos, se enumera un departamento de habitaciones para la Casa de los VENERABLES, á imitación de su predecesor el Sr. Spínola, que había contribuído con noventa mil reales para su fundación. Concluída su Iglesia, primer templo del mundo dedicado á nuestro ínclito Conquistador San Fernando, lo bendijo el día 14 de Septiembre de 1698, y celebró la primera Misa en el altar principal uno de sus Capellanes, á la que se siguió inmediatamente otra, oyéndolas de rodillas el piadoso Prelado. (1)

En otra ceremonia análoga había oficiado antes, concluída la Iglesia del Hospital de los dementes de San Cosme

(1) «Aun cuando esta Iglesia debió dedicarse á San Pedro, la circunstancia de haberse declarado la santidad del Rey D. Fernando III en el tiempo que estaba próxima á terminarse, hizo que llevara el nombre del insigne Conquistador de Sevilla, y hay documentos en que se titula de San Pedro y San Fernando, aludiendo á que fué el primer Templo católico que se le dedicó.» —*Memorias históricas de los Establecimientos de Caridad de Sevilla: por D. Francisco Mollantes de Terán, correspondiente de la Academia de la Historia.* —*Sevilla.*—*1881.*

Se notan en Sevilla algunos antiguos hospitales con una advocación, y sus Iglesias con otra. ¿No podría decirse que aquella Casa está dedicada al Apóstol San Pedro, y la Iglesia á San Fernando? —Como estuvo el Hospital de los dementes á San Cosme y San Damián, y su Iglesia á Nuestra Señora de los Desamparados. Y la del otro Hospital de San Cosme y San Damián, llamado vulgarmente de las Bubas en la calle de Santiago, collación de Santa Catalina, tenía su Templo dedicado á nuestras Santas Patronas Justa y Rufina. Y otro que existió á fines del siglo XVI con el título de San Cristóbal, en la calle de Zaragoza, próximo á la Puerta de Triana, primera esquina de la denominada hoy calle de Moratín, cuya Capilla estaba dedicada, como la del anterior, á las Santas Patronas de esta ciudad.

y San Damián, en la collación de San Marcos, el 6 de Diciembre de 1696, según consta de su reseña histórica, donde se lee que la bendijo "el Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Arzobispo Don Jaime de Palafox y Cardona, quien tomó las vestiduras Pontificales, asistido de los Curas, Beneficiados y Capellanes de la Parroquia de San Marcos, bendiciendo á la vez la Imagen de la Virgen de los Desamparados, á cuyo nombre se le dedicó la Iglesia. En este día costeó el Prelado una abundante comida á los enfermos acogidos en la Casa.„

Luego más tarde contribuyó á la obra del Convento de Nuestra Señora de los Remedios, de Carmelitas descalzos, en Triana, adonde se solía retirar á Ejercicios espirituales, y el 10 de Octubre de 1699 consagró su Iglesia con toda solemnidad, según se refiere en los Anales de Sevilla. Profesaba particular afecto á esta Orden y gran devoción á Santa Teresa de Jesús, la que residiendo en esta ciudad visitaba aquella Iglesia de la reforma de su Religión, que ella y San Juan de la Cruz llevaron á cumplido término; lo que movió también al Prelado á elegir á la Santa Reformadora del Carmelo, Patrona de su Palacio, porque lo frecuentó muchas veces en el Pontificado de D Cristóbal de Rojas y Sandoval, según se refirió en él; y para perpetuar el recuerdo, quiso el Sr. Palafox que se colocase el gran cuadro que representa á la Santa á la entrada del Palacio en el vestíbulo de la portería, y su Imagen en el remate del altar de la Capilla; y en nuestros tiempos el Cardenal Lluch dispuso colocar su retrato como escritora entre los que se hallan en la Biblioteca pública de la Dignidad Arzobispal.

También profesó el Sr. Arzobispo singular afecto á la solitaria Virgen Santa Rosalía, cuya devoción trajo de Palermo á Sevilla, y encomendó, para darla á conocer, que escribiese su VIDA, al R. P. Maestro Fray Juan de San Bernardo, Lector Jubilado, Calificador del Santo Oficio, Examinador Sinodal de este Arzobispado, Ex-Provincial de las de Andalucía y Granada, del Sagrado Orden Tercero de San Francisco, Visitador de la de Portugal y Definidor General de la Religión Seráfica. Imprimióse en Sevilla el año de 1689 en un tomo en octavo, del que se han repetido muchas ediciones. Las primitivas llevan al fin el sermón que predicó

el mismo autor en la primera solemnísima fiesta que se hizo en la Sta. Iglesia Catedral, el 7 de Septiembre de aquel año, con asistencia del Cabildo de la Ciudad, en la que celebró de Pontifical el Sr. Arzobipo. "A este fin, se lee en la expresada VIDA de la Santa, mandó labrar una imagen riquísima de plata, obra admirable, así por la grandeza, como por el arte y escultura: el pecho de la cual está adordado con una joya de oro, guarnecida de diamantes, en que está la reliquia de la Santa; dádiva digna de un tan gran Príncipe á una tan gran Iglesia."

"Y como el deseo de este devotísimo Prelado era que su querida Santa fuese venerada, consiguió también de la Sede Apostólica, que como en Toledo, se rece de ella en la Iglesia de Sevilla con rito doble, y semidoble en el Arzobispado, con Oración y Lecciones propias, que son las que á instancias del Senado de Palermo aprobó la Sagrada Congregación de Ritos el año 1666; y las de la Iglesia de Sevilla á 24 de Marzo de 1685 Y ahora para promover más su devoción y veneración, hace dotación perpétua de su fiesta en la Iglesia Catedral, con aparato de primera clase y sermón, dando principio el año que se ha referido, á la solemnidad celebrada."

Por eso, en la antigua Regla de Coro, se lee el día 6 de Septiembre: "A las primeras Vísperas de Santa Rosalía hay Manual.—Y el día 7: Santa Rosalía Virgen. Doble: En esta Santa Iglesia aparato de segunda clase á las primeras Vísperas, Procesión y Misa, Manual á la *Tercia* Procesión de Capas con la Reliquia de la Santa, llevada con Palio, y van cuatro Señores Racioneros acompañándola: es de Manual." El donativo de dos coronas de plata, dicen los Anales, la urna y busto con la Reliquia de Santa Rosalía, y gran parte del Solio donde se coloca á Su Divina Majestad en los Octavarios solemnes, ascendió á más de veintiocho mil pesos.

No satisfecho aun el piadoso Prelado con la institución de la festividad de la Santa, trataba de extender su devoción entre los fieles, y al efecto, encargó al referido P. fray Juan de San Bernardo que le erigiese un retablo en su Iglesia de Nuestra Señora de Consolación, de Padres Regulares Terceros, con la Imagen de la Santa y una Reliquia en el

pecho, que le donó expresamente para mayor veneración. Hallábase entonces aquel hermoso Templo acabando de perfeccionarse, cuya obra había llevado á cabo el ya mencionado Padre, después de algunos años; y á expensas del Prelado se colocó el altar colateral al lado de la Epístola, con la peregrina efigie de la Santa y su Reliquia, y un alto relieve en el remate, que representa su Tránsito, rodeado de Angeles. (1)

Mucho más todavía hizo el Sr. Palafox para promover y propagar la devoción á Santa Rosalía en Sevilla. Su afecto á las Religiosas Capuchinas, procedente de tener una hermana de esta Orden en el Convento de Zaragoza, le movió á traerlas á esta Ciudad tan luego como vino á ella de Arzobispo. Pero suscitáronse algunas dificultades entonces, que llegaron á dilatar sus deseos, hasta que vencidas todas al fin, y obtenida la licencia de la Congregación de Obispos y Regulares con fecha de 17 de Diciembre de 1694, tardó la del Rey algún tiempo, expidiéndola el 22 de Abril de 1700, y comprado ya el sitio para el Convento donde hoy se halla, con el título de Santa Rosalía, se dió orden por la Autoridad competente para que viniesen cinco fundadoras de Zaragoza, y con ellas por Abadesa la Madre Sor Josefa Manuela, hermana del Prelado. (2)

---

(1) Existió una tabla pendiente de la pared próxima al retablo, en el centro de una portada de yeso moldurado, que refería todo lo que se ha expuesto, y anunciaba las indulgencias que concedía el Prelado á los fieles que rezasen el *Padre nuestro y Ave María* ú otras Oraciones, ante aquella Imagen de Santa Rosalía; pero hace mucho tiempo que desapareció, como igualmente la Reliquia del pecho. El Altar con la efigie de la Santa se conserva hoy, aunque se halla ésta á un lado del sitio principal que ocupaba antes, y su Tránsito se vé aun en el remate del retablo.

(2) La primera fundación de las Religiosas Capuchinas fué en Nápoles, el año de 1538, por la V. M. Sor María Lorenza Longa, de la Tercera Orden de San Francisco de Asís. Siguen la primitiva Regla de Santa Clara, y sus Constituciones son particulares. En España tuvieron su origen en Barcelona, por la V. M. Sor Angela Margarita Serafina, de estado seglar, el año de 1602. Todos sus Conventos, salvo algunas excepciones, están sujetos generalmente á la Jurisdicción Ordinaria de los señores Obispos.

Llegaron á Sevilla el 9 de Enero del año siguiente, hospedándose en la Casa contígua á la Ermita de San Blas, próxima á Santa Marina, donde se le tenia prevenido lo conveniente á la Clausura y dependencias de su Instituto. El Arzobispo al día siguiente les dijo Misa y dió la Sagrada Comunión, dejándoles al Santísimo Sacramento en el Sagrario. Al concluir les hizo una fervorosa plática, en seguida le dieron las Religiosas la obediencia, y quedaron sujetas para siempre á la Jurisdicción Ordinaria de los Prelados de Sevilla. (1)

A otra fundación piadosa habia contribuido también poco antes el Sr. Palafox, la de la Congregación del Oratorio de San Felipe Neri. Habian venido con este propósito á esta Ciudad desde la de Granada, los Padres D. Francisco de Navascués y D. Félix Arroyal, y obtuvieron la licencia del Prelado el 18 de Marzo de 1698. Este les ofreció su protección, y tuvieron al principio una pequeña habitación baja por Iglesia, bajo la advocación de Nuestra Señora de los Dolores. Hé aquí ahora cómo se expresa el Padre Navas-

---

(1) El Arzobispo dió principio al Convento, y habiendo fallecido á los once meses, solo quedaron abiertas las zanjas para los cimientos y puesta la primera piedra. Pero su hermana, la Abadesa fundadora, alentada de su confianza en la Divina Providencia, á costa de limosnas siguió la obra, y estando labrados los dormitorios y algunas oficinas necesarias, hizo que pasaran á él las Religiosas el año de 1705. La solicitud y actividad de la digna Prelada lo fué acabando paulatinamente, dejándolo concluído el año de 1724, habiendo acaecido durante aquel tiempo casos verdaderamente prodigiosos. El olor de las virtudes de aquella Mujer heroica, trascendió por toda la Ciudad desde su más oculto retiro, hasta el extremo de que estando enferma para morir, Sevilla entera se interesaba por saber el estado de su salud, y diariamente iban á informarse una Comisión del Arzobispo Sr. Salcedo y Azcona, y otra del Cabildo eclesiástico, nombradas al efecto. Tan ilustre y Venerable Señora pasó á mejor vida el día 5 de Abril del expresado año en que se perfeccionó el Convento, con grande opinión de Religiosa ejemplar y modelo de virtudes. Los Anales de Sevilla, por Matute y Gaviria, tratan de ella en varios lugares, aun después de su muerte, y copian los epitafios que se le pusieron para perpetuar su buena memoria en los fastos de esta Ciudad.

cués en un documento sobre la fundación: "Habiendo vuelto de la Visita de la Diócesis el Arzobispo nuestro Prelado, vino por principios de Cuaresma á ver la primera vez nuestra Iglesita: y llenado de compasión de vernos en tanta estrechez y pobreza, le movió nuestro Señor, en medio de sus muchas obligaciones, á fabricarnos en dicho solar otra de mayor capacidad en poco más de cuatro meses, para dar un poco más desahogo á la piedad y devoción del numeroso concurso de fieles que asisten á nuestros sagrados Ejercicios; y juntamente nos compró otra casita contigua, que es lo preciso para seis sujetos que hoy nos hallamos, aunque mucha parte de ella está amenazando ruina. En esta conformidad ha continuado hasta el día de hoy esta pobre fundación, sin haber faltado la Providencia divina, en medio de la cortedad de los tiempos, á concurrir con lo preciso para mantener el culto Divino y Ejercicios sagrados de nuestro Instituto, que en todas las tardes de fiestas del año, cerca de tres horas se manifiesta á Nuestro Señor Sacramentado „ (1)

Además proveyó de ornamentos y vasos sagrados al Oratorio, y se mostró generoso bienhechor de su naciente Congregación.

A pesar de esta y otras muchas obras de piedad, no descuidaba el Prelado lo perteneciente al decoro de la Dignidad Arzobispal; perfeccionó mucho la parte interior del Palacio, y sobre todo lo engrandeció con la magnífica escalera de mármol rojo, que hizo Fr Manuel Ramos, religioso lego del Convento de Nuestra Señora de Consolación, del Sagrado Orden Tercero de Penitencia y Regular Observancia, del que trata la NOTICIA DE LOS ARQUITECTOS DE ESPAÑA (2)

---

(1) El Oratorio de San Felipe Neri de Sevilla, su Historia, Instituciones etc. Por D. Cayetano Fernández, Presbítero de la misma Corporación.—Sevilla.—1894.

(2) En aquella Obra se leen algunas noticias biográficas del citado Religioso, y que en premio de haber compuesto la escalera principal del Palacio Arzobispal, por orden del Sr. D. Jaime de Palafox, que le había visto hacer la de su Convento, lo ordenó después de Sacerdote: *Noticia de los Arquitectos y Arquitectura de España desde su restauración.*

Y en los Anales de Matute y Gaviria, se refiere haber hecho además el Sr. Palafox las dos fachadas que miran al Poniente y Mediodía, y parte de la que dá á calle Abades.

Es muy sensible que se haya tratado de obscurecer algún tanto, aunque disimuladamente, por algunos escritores, la memoria de la vida ejemplar del Sr. Palafox, modelo de Prelados virtuosos, ocupándose de los pleitos que tuvo con el Cabildo de su Iglesia, sobre los que se han oído y leído muchas vulgaridades, sin saber los fundamentos y la certeza de la verdad, por no haber visto y examinado los Documentos originales. No es propio de este lugar referir el origen y progresos de aquellas discordias, ni deslindar las razones en *pro* y en *contra* de asunto tan delicado; pero baste saber, que nada de lo que se le atribuye á este sabio y piadoso Arzobispo sobre la cuestión de los *Seises* es verdad, como lo prueba hasta la evidencia Don Vicente de la Fuente, historiador eclesiástico de España de estos últimos tiempos, que tuvo ocasión de examinar los Documentos copiados de la Curia romana, de cuya autenticidad, dice, no parece que se debe dudar. De ellos, y de una Real Orden de 12 de Mayo de 1699, resulta, que "no es cierto que el Señor Palafox se opusiera al baile de los *Seises* delante del Santísimo, pues no se halla nada relativo á ella en ninguna de las ochenta y tres

---

Por el Excmo. Sr. D. Eugenio Llaguno y Amirola, ilustrada con notas, adiciones y documentos por D. Juan Agustín Ceán Bermúdez.—Imprenta Real. - 1829.

Esta citada escalera del Convento, hoy convertido en cuartel, tiene dos subidas, que sostienen veinte columnas de jaspe rojo, colocadas de dos en dos sobre un solo pedestal, y se labró desde el año 1690 al 97, única en su forma de construcción que hay en Sevilla.

A consecuencia de la Real Orden de 18 de Junio de 1844, la Comisión de Monumentos históricos y artísticos de esta Ciudad, propuso á la Central del Reino este Edificio entre otros de Sevilla, como comprendido en aquella para que fuese declarado Monumento nacional, según consta de la Memoria presentada al Secretario de Estado, impresa en Madrid, año de 1845, en la Imprenta Nacional.—*Guía Oficial de Sevilla y su provincia.*—Año de 1897 *y otros.*

cuestiones sometidas á la Rota romana, en Diciembre de 1699 „ (1)

Lo que impugnó el Prelado, fueron las danzas de *gitanos* y *gitanas*, y de hombres y mujeres juntos en el Templo, estando Su Divina Majestad manifiesto; y los otros puntos, eran referentes á cuestiones de Derecho y asuntos litúrgicos, que nada interesaba á sus censores.

Ocupado en la justa defensa de su Jurisdicción y fueros de la inmunidad eclesiástica, sin olvidar jamás los piadosos ejercicios de su vida interior, causaba verdadera admiración ver como le alcanzaba el tiempo para cumplir con tantas y tan diferentes obligaciones. Mas en tal estado y quebrantada su salud, le sobrevino un accidente, especie de perlesía, del que agravándose desde el mes de Septiembre, fué necesario á poco administrarle los Santos Sacramentos. Recibió el Sagrado Viático, que llevó el Señor Deán acompañado del Cabildo, cubierta la cabeza de ceniza, vestido de sotana, roquete, mantelete y muceta con estola, arrodillado en el suelo; y en presencia de Jesucristo Sacramentado, protestó ante los presentes que en todos los actos de su vida no había sido su ánimo molestar á nadie, sino que habían sido dirigidos al mayor culto y veneración debidos á Dios, y al bien de las almas que habían estado confiadas á su cargo, sin odio ni animadversión á personas ni á corporación alguna, y pidiendo perdón á todos, recibió el Santísimo Sacramento, perseverando en tan humilde y penitente actitud, hasta que su Divina Majestad salió de la estancia.

Llegó á tanto en vida su humildad, dice uno de sus Biógrafos, que nunca usó el escudo de armas de su esclarecida Casa, y lo substituyó por la imagen de Cristo Crucificado. Alrededor tenía por orla el lema AMOR MEUS CRUCIFIXUS EST PRO ME. *Mi amor fué crucificado por mí.* Palabras de San Ignacio Mártir, en una de sus Epístolas á los Romanos, cuyo escudo se ve sobre su Epitafio. Este lo tenía escrito en su

---

(1) Todo esto se halla tratado con extensión y minuciosidad por el citado Autor, en varios artículos publicados por la Revista mensual titulada LA LÁMPARA DEL SANTUARIO.—Tomo III.—Madrid, 1872.

testamento, y dispuso que se le pusiera solamente esto: *Aquí descansa el polvo y ceniza de Jaime, el más indigno de los Arzobispos de Sevilla. Rogad, hijos, por vuestro Padre.*

En otra cláusula suplicaba que no se le predicase sermón de Honras, según se acostumbra con los Prelados, aunque en este particular se sometería á lo que dispusiese después de su muerte su Ilustrísimo y amado Cabildo.

Con tan buenas disposiciones se preparaba para su última hora, que siempre consideraba próxima, haciendo que, por espacio de dos meses después de recibir el Viático, se le dijese diariamente el Santo Sacrificio de la Misa en su presencia, se le Administrase la Sagrada Comunión, y se le recitase también el Oficio divino á sus propias horas. Al fin llegó el momento supremo, y abrazado del Crucifijo que siempre tenia á su vista, sin apartar los ojos de El un solo instante, repitiendo los Salmos penitenciales, Actos de Fe, Esperanza y Caridad, y Jaculatorias invocando los dulcísimos Nombres de Jesús y de María, entregó su espíritu al Señor, á los sesenta años de su edad, con señales de su salvación.

Celebráronse después los funerales con la magnificencia propia de esta Santa Iglesia, asistiendo numerosísima concurrencia, y luego se le dió honorífica sepultura en la Cripta sepulcral de los Señores Arzobispos, bajo la Capilla mayor del Sagrario, donde se le puso el siguiente epitafio.

D. O. M.

HEUS VIATOR, PARUMPER SISTE ET AUSCULTA.
ILLUSTRISSIMUS AC REVERENDISSIMUS D. D.
JACOBUS DE PALAFOX ET CARDONA, ARCHIEPISCUS HISPALENS.
HOC MONUMENTO
CINERES SUOS ET SUB CINERIBUS AVITAE NOBILITATIS ET
INGENITAE MAXIMUM SPLENDOREM TEGI CURAVIT.
HOC POTUIT, QUANTUMVIS EGRE, MORUM TAMEN INTEGRITATEM
PIETATEM ET RELIGIONEM ERGA DEUM ET DIVOS
ECCLESIASTICAE DISCIPLINAE OBSERVANTIAM PASTORIS ZELUM
OVIUM SUARUM INDEFESSAM CURAM ERGA

PAUPERES MUNIFICENTIAM
IN OBEUNDO SACERDOTALI MUNERE CONSTANTIAM,
SECUM ISTHOC MONUMENTO SEPELIRE NON POTUIT
QUANTUMVIS TESTAMENTO CAVERIT DE SUI MEMORIA
HOC EPITAPHIO SEPELIENDA:
HIC IACET PULVIS ET CINIS JACOBUS
INDIGNISSIMUS ARCHIEPISCOPORUM HISPALENSIUM.
ROGATE PRO PATRE, FILII.
OBIIT ANNO 1701, MENSE DECEMBRI, DIE 2
HAEC HABUI DICERE TU ORA ET IN AETERNUM APRECA RE.

Los Anales de Matute y Gaviria lo traducen así:

Ah, pasajero! Detente un poco y escucha El Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Don Jaime de Palafox y Cardona, Arzobispo de Sevilla, procuró ocultar en este sepulcro sus cenizas, y bajo de la tierra el grande esplendor de su antigua y heredada nobleza. — Bien pudo esto hacerlo, aunque mal; pero la integridad de sus costumbres, su piedad, su religión respecto de Dios y de sus Santos, la observancia de la disciplina eclesiástica, el celo Pastoral, el infatigable desvelo por su grey, su munificencia para con los pobres, su constancia en desempeñar los cargos Sacerdotales, no pudo sepultar consigo en este sepulcro. Sin embargo por su testamento prohibió que á su memoria solo se pusiese este epitafio. «Aquí yace convertido en polvo y ceniza, Jaime, indignísimo entre los Arzobispos de Sevilla. Hijos, rogad por vuestro padre. Esto tuve que decirte: tú ahora reza y eternamente suplica.»

Murió el dia 2 de Diciembre del año de 1701.

"Fué uno de los Prelados más dignos que ha tenido esta Iglesia, dicen los Anales: Varón de muchas virtudes y gran penitencia: su vestido interior, era de lana: su cama, una tarima con una manta: comia poco, y solo de pescado, y dormia menos. Grandes fueron sus limosnas, que distribuia entre los pobres y los Templos, emprendiendo y concluyendo grandes obras de beneficencia y piedad, por lo

que fué llorado de todos. Los pleitos que trajo con el Cabildo, no disminuyeron en nada su amor fraternal, y dió á su Iglesia grandes alhajas. Celoso del cumplimiento de sus sagradas obligaciones, acérrimo defensor de la Autoridad de su Oficio y de la libertad eclesiástica, como lo demostró en varios casos apurados, sin respeto ni consideraciones humanas, de vida y muerte edificante, fué ejemplar modelo de Prelados eclesiásticos „

XCVI. Fray D. Manuel (1) Arias.—Décimo séptimo Cardenal.—Era natural de Alaejos, villa del Reino de León, Diócesis de Zamora, nació el año de 1638, el día de Todos los Santos, y fueron sus padres D. Gómez Arias y D.ª Catalina de Porres, ambos de ilustre y antigua familia española. A la edad de 16 años ingresó en la Inclita Orden de San Juan de Jerusalén, y pasó á la Isla de Malta; allí estudió Filosofía y Matemáticas, en cuya última ciencia salió tan aventajado, que llegó á escribir un tratado de ella, demostrando profundos conocimientos á pesar del estado de atraso en que se hallaba por aquella época.

Allí obtuvo las encomiendas de Benavente, de Yébenes y otras, el Bailiazgo de Olmos, fué secretario del Gran Maestre, Canciller y Elector, y por último, en dos ocasiones vino á nuestra Corte en calidad de Embajador.

Veintiocho años estuvo desempeñando los cargos y dignidades más importantes de la Orden, y habiendo vuelto á España en 1682, á los ocho años se ordenó de Sacerdote, cuando contaba los 52 de su edad, con el beneplácito del Papa y autorización del Gran Maestre.

Así creía vivir tranquilo, lejos de empleos y dignidades, y sin embargo, á instancias de su Orden, no se pudo eximir de aceptar la Embajada de Malta, y después fué nombrado teniente del Gran Prior de Castilla, por la menor

---

(1) Es nombre procedente del hebreo que en latín se dice *Emmanuel*, y significa *Dios está con nosotros*.

edad del Serenísimo Sr D. Carlos Duque de Lorena, cuyos cargos desempeñó hasta el 17 de Septiembre de 1692 en que el Rey lo hizo Presidente de Castilla; pero renunció á los tres años, dispensándole entonces la merced de título de Castilla; en su testamento lo dejó por uno de los albaceas, y Ministro de la Junta de Gobierno durante la ausencia de Felipe de Anjou, su heredero, quien después le confirmó sus empleos y lo nombró Consejero de Estado.

Vacante entonces la Iglesia de Sevilla, deseaba el Rey proveerla en un Prelado digno, y apenas hubo dudas, porque estando acreditado por su fidelidad, prudencia y acierto en los negocios Fray D. Manuel Arias, siendo solamente presbítero, en él recayó la elección, y fué presentado á la S. Sede con acuerdo de la Cámara, por decreto firmado en Barcelona el 2 de Febrero de 1702. Se consagró en la Iglesia del Colegio Imperial de la Compañía de Jesús en Madrid, y el 24 de Mayo tomó posesión del Arzobispado en su nombre el Deán D. Juan Domonte y Eraso, y por Gobernador y Provisor nombró al Doctor don Juan de Monroy, Canónigo de esta Iglesia, cuyo cargo desempeñó todo el tiempo de su ausencia.

Terminada la campaña del Rey, hizo su entrada solemne en la Iglesia de Sevilla el día 3 de Diciembre de 1704, y quedó gobernando su Arzobispado, con aceptación de todas las clases, y particularmente de los pobres, á quienes socorría generosamente. El año de 1709, según lo refieren los Anales, se padeció en la Ciudad y muchos pueblos de la Diócesis una gran falta de pan, por lo que hubo de acudir al socorro de aquella calamidad con sumas considerables, que no se pudieron ajustar; y puede asegurarse, que apenas había necesidad pública ó privada que no encontrase alivio en su caridad.

Los templos y Casas de Religión eran también generalmente objeto de sus piadosas atenciones. Costeó el año de 1712 á sus expensas el Retablo mayor del Sagrario de la Santa Iglesia, con dorado, baranda de bronce que lo separa del resto del suntuoso Templo, y la magnífica lámpara de plata que arde día y noche ante el Sagrado Tabernáculo, en lo que empleó 150.000 ducados. "Mas fué la desgracia, dice

el anotador de Ortiz de Zúñiga, que tanto dinero no se gastó en una obra que llamara la atención de los artífices, sino antes al contrario, defectuosa, ó por decirlo con más propiedad, monstruosa. Habían decaído por aquel tiempo las artes en España, por cuya causa no salió esta obra digna de la magnanimidad del Sr. Arias „ Sabido es que hubo necesidad andando el tiempo de derribarla, por peligrar la solidez del muro y Capilla Mayor.

Había ya años, desde el Pontificado del Sr. Paino, que duraba la obra de la Iglesia Colegial del Salvador, y ahora llegó á su fin, ayudando mucho á su conclusión nuestro Arzobispo, con cerca de veintiocho mil pesos, según lo consignan los Anales. A su munificencia debió la Iglesia Colegial de Jerez de la Frontera, dedicada también al Divino Salvador, cuantiosas sumas, pues á su costa se empezó á sacar de cimientos, y la obra se hallaba apreciada en más de doscientos mil ducados; y por último, en su testamento la dejó por única y universal heredera del remanente de sus bienes.

No desatendió tampoco á otras Iglesias pobres del Arzobispado, ya fuesen Parroquiales ó Conventuales. Las Religiosas Capuchinas, con sus limosnas acabaron su templo, y el Colegio Seminario de las Becas lo perfeccionó é hizo la fachada exterior que daba á la Alameda.

Asimismo, mandó obrar en el interior de la Casa del Noviciado de San Luis un departamento con su Capilla, destinado á dar Ejercicios espirituales para los Ordenandos y otros Eclesiásticos que quisieran retirarse allí, con el fin de practicarlos por algunos días, bajo la dirección de los Padres de la Compañía de Jesús.

Además de los pobres, las Casas Religiosas y los Templos, se refiere por uno de sus biógrafos cierto rasgo notable de su magnanimidad que merece consignarse: "En una ocasión, dice, sabiendo que el Rey (mal aconsejado), para una urgencia en que se hallaba se quería valer de la plata de las Iglesias, dispuso y mandó que su vajilla de plata se hiciese moneda (como en efecto se hizo), y socorrió con ella al Rey.„

Empleado se hallaba el Arzobispo en esta y otras obras de piedad y devoción, cuando recibió la noticia de que el

Papa Clemente XI lo había creado Cardenal de la Santa Romana Iglesia en el Consistorio celebrado en 30 de Enero de 1713, cuyo título tenía reservado *in pectore* desde el 18 de Mayo del año anterior. Tan fausta nueva llenó de júbilo á Sevilla, celebrándola su Iglesia con repiques generales por tres días, luminarias y fuegos artificiales en la Torre y otras muchas demostraciones de público regocijo en toda la ciudad, que dieron solemne testimonio de lo querido que estaba el Prelado de sus súbditos.

Para conmemorar este acontecimiento, quiso activar y llevar á cumplido término una obra que meditaba desde dos años antes, cual era la de fundar un Colegio de educación para niñas nobles pobres de que carecía esta ciudad. Al efecto compró algunas casas contiguas al Convento de Religiosas del Espíritu Santo, y desde luego se dió principio á la obra; pero para no retardar su buen deseo, dispuso provisionalmente que en el referido Convento se admitiesen las niñas, y el día 5 de Agosto de 1711, vestidas con hábitos de religiosas, salieron procesionalmente doce Colegialas á la Iglesia, donde las esperaba el Arzobispo, oyeron Misa cantada de la Santísima Virgen, les dió su bendición y entraron entonando el *Te Deum* por la puerta del Coro; así permanecieron hasta la conclusión del Colegio el año de 1715. Gastó el Prelado en esta fundación y dotación más de doscientos treinta mil ducados, según lo dejó declarado en su testamento. Teniendo presente el antiguo instituto de las Religiosas de la Orden de *Sancti Spíritus in Saxia*, erigido por el Papa Inocencio III, destinado á recoger y educar niñas huérfanas, quiso que estuviesen agregadas á ellas sus Colegialas con el cargo de la educación, aunque con absoluta separación del Convento. Para perpetuar la memoria de esta insigne obra de piedad, se colocó sobre la puerta la siguiente inscripción: ESTE COLEGIO DE NIÑAS DEL ESPIRITU SANTO, LO ERIGIÓ Á SUS PROPIAS EXPENSAS Y DOTÓ CON LIBERAL MANO EL EMMO. Y REVERENDÍSIMO SEÑOR CARDENAL DON MANUEL ARIAS, ARZOBISPO DE ESTA CIUDAD, EL AÑO DE MDCCXIV.

El número de Colegialas sería el de doce, naturales de Sevilla ó su Arzobispado, prefiriéndose á las huérfanas y de siete á diez años de edad, permaneciendo en el Convento

hasta los dieciseis, en que al tomar estado si tenia vocación de Religiosa, en aquel Convento, ú otro, con tal que fuese de Descalzas ú observante de rigorosa vida común, en esta ciudad, se le dé el dote necesario para ser Religiosa. Aun existe hoy este Colegio, á pesar de las vicisitudes y diferencia de los tiempos.

La última obra de este dignísimo Prelado fué la conclusión y adorno del Palacio, que sucesivamente habian ido adelantando los Señores Arzobispos, como se ha referido en sus respectivos Pontificados. El Señor Arias hizo que se labrase la portada principal que mira al Mediodía, lo que acreditan sus escudos de armas, colocados, no solo en la clave, sino hasta en los clavos de las puertas, revelando el gusto de su época.

En un Códice MS. de la Biblioteca, se lee del Sr. Arias respecto al interior del Palacio «*que también lo adornó con magníficas pinturas, originales del Caballero Marías: entre ellas sobresalen las que representan la peste de Malta. En las pinturas de los techos hay muchas de Maese Pedro Campaña. La del Altar en el Oratorio bajo, es de Murillo; y en la misma pieza, todo lo pintado al fresco, de Juan de Valdés.*» (1)

Achacoso se hallaba hacía ya algún tiempo el Prelado, pues contaba los setenta y nueve años de su edad, y agravándose de sus habituales dolencias, hubo necesidad de administrarle los Santos Sacramentos, que recibió con gran ternura y edificación de los asistentes, entregando á los pocos dias el espíritu á su Criador, pronunciando las últimas

---

(1) En comprobación de todo lo dicho en otros Pontificados sobre este Palacio, se refiere en el mismo Códice: «Desde el año de 1251 tuvo Casas propias la Dignidad. Consta por Privilegios, que trae Colmenares, Historia de Segovia y D. Diego de Zúñiga, en dicho año; y eran cerca de la Iglesia, las que concedió San Fernando á su Confesor Don Raymundo.» «Estuvo en lo antiguo al lado del Mediodía mirando desde la Catedral, esto es, hacia la Lonja, á espaldas de la Capilla de Nuestra Señora de la Antigua, que parte de él es la Cuadra del Archivo, y su escalera antigua, (que permanece); tenía puerta á la Iglesia y tribuna á dicha Capilla, y duraba en tiempo del Cardenal Cervantes. Trasladóse de aquel sitio al que hoy ocupa. El Sr. Paino, hizo mucha

palabras de Jesucristo en la Cruz: *Pater, in manus tuas commendo Spiritum meum.*

Sus funerales se celebraron con gran pompa y solemnidad, y se le dió sepultura en el centro de la capilla del Sagrario, á la bajada de la grada del Altar mayor, por disposición particular suya, donde aun se lee el siguiente epitafio:

D. EMMANUEL ARIAS
ARCHIEPISCOPUS HISPALENSIS EQUES HIEROSOLIMITANUS
VIVENS POSUIT HUNC LAPIDEM
SUB EO POST MORTEM CARNIS RESURRECTIONEM
EXPECTATURUS.

OBIIT 16. NOVRIS. ANNO 1717.
PROMOTUS AD DIGNITATEM CARDINALITIAM.

La traducción es esta:

D. Manuel Arias, Arzobispo de Sevilla, Caballero de San Juan de Jerusalén, puso, viviendo, esta losa, para debajo de ella esperar después de la muerte la resurrección de la carne.

---

obra. (*) Más el Sr. Palafox: y se acabó la portada en tiempo del Señor Cardenal Arias. Vénse en ella sus Armas.» Se dice que el sitio que ocupa hoy, era la Casa que se dió en el Repartimiento al Almirante Ramón Bonifaz.

(*) Este Prelado no hizo la escalera que existe hoy, sino el Sr. Palafox, como se ha dicho antes, á pesar de tener el Escudo de la Cruz blanca en campo rojo en el interior de la cúpula, que fué hecha por el Sr. Palma. Que este no llegó á hacer la escalera, consta de que su sucesor D. Ambrosio Spínola adquirió las piedras para edificarla; pero habiendo sobrevenido las grandes calamidades públicas de aquel tiempo, convirtió las piedras en pan para socorrer á los pobres. Esto acredita también que la labró el Sr. Palafox, su inmediato sucesor, y que la palabra compuso, que emplea Llaguno y Amirola, ya citado, podría referirse á otra escalera provisional que existiría antes, pero de ningún modo á la de ahora, que consta la hizo el arquitecto Fr. Manuel Ramos, nombrado en la Certificación que se citó allí y copia aquel Autor.

Murió el 16 de Noviembre del año de 1717, habiendo sido promovido á la dignidad Cardenalicia.

La inscripción latina ostenta en el centro de su lectura la encomienda de San Juan de Jerusalén.

Los últimos renglones del epitafio latino, comprensivos de la fecha de la muerte y la dignidad Cardenalicia, se añadieron y grabaron después de colocada la losa en su propio sitio, porque se había erigido el sepulcro allí en vida del Arzobispo.

Muchos son los elogios que se han hecho de este insigne Prelado. El analista Matute y Gaviria dice: "Fué el Sr Arias sugeto de gran talento, asi para las materias políticas como para las literarias, según lo acreditan sus acertadas disposiciones en los varios y elevados empleos que desempeñó, y en la Obra que compuso y publicó relativa á las ciencias Matemáticas, que cultivó con gran suceso en su juventud. Sus noticias en otras Ciencias y facultades fueron grandes; pero lo que más le ocupó, siendo ya Arzobispo, fué el estudio de la Teología Expositiva y Moral, aunque nada de esto llegó á donde tocó su caridad y largueza."

Uno de sus biógrafos concluye: "Este fué el sabio y virtuoso Pastor que faltó á la Iglesia de Sevilla, de tan relevantes prendas, de tan superior talento, de tan acertados dictámenes, y de la más justificada rectitud; tan magnífico, tan piadoso y tan amigo de la verdad y de la justicia, con el lleno y agregado de todas las cualidades, que en el más perfecto Prelado se puedan desear."

En el Pontificado de este Cardenal hubo dos Obispos auxiliares: D. Pedro Francisco Levanto, natural de esta ciudad é hijo de D. Vicencio, caballero de la Orden de Alcántara, y de D.ª Jerónima Levanto, ambos oriundos de Génova y de calificada nobleza. Se educó en este Palacio, siendo familiar del Arzobispo D. Ambrosio Spínola, el que después de haber terminado los estudios de Teología y Cánones, lo hizo Arcediano de Reina y Canónigo de esta Santa Iglesia. Fué elegido auxiliar del Arzobispado el año de 1708, y se refiere en los Anales, que habiéndose padecido en Sevilla una gran calamidad en aquel año, "*su Obispo Auxiliar,*

electo ya Arzobispo de Lima, empeñó sus Prebendas para dar limosmas, después de haber dado cuanto tenia en su casa.»

Salió de esta ciudad para embarcarse en Cádiz y dirigirse á su Iglesia el 27 de Febrero de 1710, llevando además el nombramiento de Virrey del Perú; pero antes de llegar á Lima lo hicieron prisionero los holandeses, y padeció graves trabajos, hasta que al fin se libró de ellos; vuelto á Sevilla continuó siendo auxiliar del Sr. Arias, y bendijo la Iglesia del Oratorio de San Felipe Neri en 2 de Julio de 1711, la de la Colegial del Salvador en 1712, y ejercitó á otros varios ministerios Pontificales. Presentólo después el Rey para el Obispado de Badajoz por el mes de Marzo de 1715, y tomó posesión el 16 de Septiembre del mismo año, gobernándolo hasta el 2 de Febrero de 1729 en que murió, y fué sepultado en la Capilla de Santa Bárbara de su Catedral.

El otro obispo auxiliar del Sr. Arias fué D. Fr. José de Esquivel, que nació en la ciudad de Carmona el año de 1652; fueron sus padres D. Miguel de Esquivel y Herrera y doña Marciala de Castillejos, natural esta de la villa de Mairena. Educóse desde niño en la de Palma del Río, y á la edad conveniente tomó el hábito de la Orden de Predicadores en el Convento de San Pablo de Sevilla, y profesó el año de 1672. Desempeñó varias Cátedras en el Colegio mayor de Santo Tomás, y otros cargos importantes de su Religión en esta Provincia de Andalucía; y habiéndose dado á conocer por su saber y ejemplares virtudes, fué nombrado por el Cardenal Arias su Obispo auxiliar en 29 de Julio de 1717, y se consagró en Madrid, con el título de Licópolis, el 21 de Diciembbe del mismo año por el Patriarca de las Indias, siendo asistentes los Obispos de Laren y de Caracas. El Sr. Esquivel, vuelto á esta ciudad, fué visitado por una diputación del Cabildo eclesiástico, para darle la enhorabuena, el once de Febrero de 1718; y aunque en 23 de Junio fué presentado para la Iglesia de Santiago de Chile, renunció el ascenso y continuó de auxiliar en Sevilla.

XCVII. **Don Felipe II, Antonio Gil de Taboada.** Habia sido presentado por el Rey para esta Iglesia Metropolitana el Cardenal Monseñor Julio Maria Alberoni, Obispo ya de Málaga y primer Ministro de España, cuya noticia se supo por este Cabildo de Sevilla el 29 de Noviembre de 1717 Pero suscitáronse gravísimas desavenencias entre el Rey y el Pontífice, que impidieron la confirmación del Cardenal por la Santa Sede, y se cerró la Nunciatura La queja del Papa consistía, en que esperando que la armada de España fuese en favor del Emperador de Austria contra el Turco, se dirigió la expedición á Sicilia, de cuya disposición se creia autor al Cardenal, y de esto y por otras causas, se siguió la dilatada vacante de la Sede de esta ciudad, que duró hasta el año de 1719.

Terminadas las diferencias entre las dos Cortes, presentó el Rey de nuevo al Excmo Sr. D. Felipe Gil de Taboada, el 23 de Diciembre del expresado año. Habia nacido en la villa de Vergazos, Obispado de Lugo y jurisdicción de Deza el año de 1668 Fueron sus padres D. Gómez Gil de Taboada y D ª Beatriz Fernández Noguerol, ambos de nobles y antiguas familias españolas. Estudió Leyes y Cánones en la Universidad de Santiago, en la que se graduó de Doctor, y fué Catedrático de aquellas facultades. Luego fué Vicario eclesiástico de Madrid, Colegial en el Mayor de Cuenca, de la Universidad de Salamanca, Canónigo Penitenciario de la Catedral de Oviedo y Doctoral de la de Toledo. Además llegó á ser Presidente de la Chancillería de Valladolid y Comisario General de Cruzada.

Estando desempeñando este último cargo, fué presentado para el Obispado de Osma, y ya electo, nombrado Presidente de Castilla y Ministro del Real Gabinete para el despacho de los asuntos eclesiásticos Exonerado de este empleo, consagróse en el mes de Septiembre de 1715, y pasó á su Iglesia el 14 de Noviembre siguiente. La gobernó con gran acierto, dice su Episcopologio, hizo excesivas limosnas, se esmeró en favorecer y honrar al estado Eclesiástico y se mantuvo en esta Sede no obstante su promoción al Arzobispado de Sevilla, que fué el 4 de Noviembre de 1719, del cual no tomó posesión hasta el siguiente año. Cedió genero-

samente á aquella su primera Iglesia los frutos que le pertenecieron desde Enero hasta Marzo, que ascendieron próximamente á 45 000 reales.

Tomó posesión en su nombre de esta Iglesia de Sevilla el 24 de Abril de 1720, Don Alonso de Baeza y Mendoza, Deán y Canónigo de ella, quien quedó de Gobernador, Provisor y Vicario General del Arzobispado, hasta su llegada definitiva Esta la verificó el día 30 de Noviembre del expresado año, con las solemnidades de costumbre y con general alegría de sus fieles diocesanos, después de más de tres años de vacante.

Dedicóse al gobierno de su Iglesia, é inmediatamente dispuso que se hiciese una fervorosa Misión por los PP. de la Compañía de Jesús, que produjo abundantísimos frutos en las almas. Bajo tan buenos auspicios comenzó su Pontificado; pero al poco tiempo suscitáronse ciertas discordias con el Cabildo á causa de haber traido un Provisor ordenado de Menores, y tener además algunos defectos canónicos: por esta razón se acudió á la Cámara Real, y ganó el Cabildo un Despacho en que se le mandó quitar del oficio al referido Provisor.

A pesar de su pericia en el despacho de los asuntos eclesiásticos y acertadas disposiciones, según sus antecedentes, una lenta y penosa enfermedad empezó á minar su existencia y le impidió continuar en el gobierno para producir los efectos que él deseaba y eran de esperar de sus virtudes y profundo saber; y sin embargo de que los pobres no pudieron apreciar todo lo que pudiera haber hecho en su favor, sentían el triste estado á que se hallaba reducido el atribulado Arzobispo, pues les dió cuanto podía dar, á proporción de sus circunstancias; porque como dice el analista Matute y Gaviria, llegó á estar empeñado en más de diez mil doblones por las Bulas y gastos indispensables que había hecho para venir á esta Sede.

Entretanto se iba quebrantando insensiblemente la salud del Prelado, y agravándose cada día más, fué acometido de un ataque apoplético, por lo que se le administraron los Santos Sacramentos Su muerte fué edificante: tenía encargado había ya tiempo á su Confesor, el R. P. Fr. Juan de

los Santos Rodriguez, Regente de Estudios en el Colegio de *Propaganda fide* de San Buenaventura, que en su agonía se le leyese sucesivamente y á intérvalos la Pasión de Nuestro Señor Jesucristo, según el texto de los cuatro Evangelistas, los Salmos penitenciales y la Secuencia de la Misa de Difuntos, repitiéndole varias veces las estrofas más consoladoras que le excitaban á mayor confianza en la Misericordia de Dios, y murió con santas disposiciones.

Celebrados los funerales, se le dió honorífica sepultura en el panteón del Sagrario, donde se le puso el siguiente epitafio:

D. O. M. S.

HIC IACET EXCELENTISS. D. D. PHILIPPUS ANTONIUS GIL TABOADA IN OPPIDO VERGAZOS, LUCENCIO DIOCESIS, AD MAGNA PRAECLARE NATUS: QUAM INDUIT TOGAM UNIVERSITATIS COMPOSTELANAE COLEGII PRIMARIA JURIS CATHEDRA INSIGNIVIT, ET CONCHENSIS MAJORIS SALMANTINI CONDECORAVIT. IN OVETENSI ECCLESIA CANONICUS POENITENTIARIUS. IN TOLETANA DOCTORALIS. AC MATRITENSIS VICARIUS GENERALIS. REGII PINTIANI FORI PRAESES, SANCTAE CRUCIATAE COMISSARIUS GENERALIS, SUPREMI CASTELLAE SENATUS GOBERNATOR, ATQUE A REGIO FUIT ETIAM CONCLAVI DIXISSES EX SOLO ASPECTU PRAESIDEM ESSE. CUMULATUS MERITIS OXOMENSIS ECCLESIAE INFULAS INDUIT; INDE AD HUJUS METROPOLITANAE AC PATRIARCHALIS ARCHIPRESULATUM PROMOTUS, SPEM QUAM DE AEQUO IPSIUS REGIMINE OMNES QUIDEM CONCEPERANT, MORBORUM ASPERITAS, MORTISQUE IMMANITAS ABSTULERUNT. OBIIT ENIM VIGESIMO NONO DIE APRILIS 1722: AETATIS VERO SUAE 54.

R. I. P. A.

Los anales de Matute y Gaviria, lo traducen así:

Aquí yace el Excelentísimo Sr. D. Felipe Antonio Gil Taboada, que nació de ilustres padres para grandes puestos, en el lugar de Vergazos, diócesis de Lugo, el cual habiendo recibi-

do la Beca en el Colegio de la Universidad de Santiago, obtuvo en ella la Cátedra de Prima, y de allí pasó al Colegio mayor de Cuenca en Salamanca. Ganó las Canongías Penitenciaria de la Iglesia de Oviedo y la Doctoral de Toledo, y fué nombrado Vicario general de Madrid: electo Presidente de la Real Chancillería de Valladolid, Comisario general de la Santa Cruzada y Gobernador del Supremo Consejo de Castilla, cuyo cumplimiento lo anunciaba su Presidente. Lleno de tantos méritos obtuvo la Mitra de la Iglesia de Osma, de la que fué promovido al Arzobispado de esta Metropolitana y Patriarcal; mas la esperanza que todos habian concebido de su justo gobierno, quedó burlada por la aspereza de sus enfermedades y crueldad de la muerte, pues falleció el dia 29 de Abril de 1722 á los 54 años de su edad.

Continuaba de Obispo auxiliar durante el Pontificado del Sr. Taboada, el ya mencionado D Fr. José de Esquivel, siendo estimadísimo por su caridad con los pobres enfermos y encarcelados, á quienes visitaba en sus Hospitales, y socorría generosamente en las prisiones.

XCVIII. **D. Luis II, de Salcedo y Azcona.**—Este sabio y distinguido Prelado era hijo de D Luis de Salcedo y Arbizu, originario de una de las doce familias nobles de Soria, poseedor del antiguo Señorío y Casa de la nobilísima Torre Aldea el Señor, Caballero de la Orden de Alcántara, del Consejo de las cuatro Ordenes Militares y de la Real Cámara de Castilla, primer Conde de Gómara, Oidor de la Chancillería de Valladolid, y Asistente de esta ciudad de Sevilla; su madre fué la Sra D ª María Ana de Azcona, natural de Espinosa de los Monteros, de ilustre y calificada familia española. Su hijo D Luis nació en Valladolid el año de 1667, y se bautizó en la Iglesia del Divino Salvador: desde muy niño dió señales de virtuoso, siendo educado por sus padres en la piedad y santo temor de Dios, á la vez que en las primeras letras.

A los pocos años vino á esta ciudad, por haber sido nom-

brado su padre Asistente de ella, y aquí pasó la mayor parte de su juventud, estudiando Gramática y Filosofía en el Colegio Mayor de Santo Tomás, y Leyes y Cánones en la Universidad de Santa María de Jesús Siendo joven le fué nombrada una Canongía en esta Santa Iglesia, y no llegó á obtenerla, por cuyo motivo pasó á ingresar en el Colegio de San Bartolomé de Salamanca en 1686, donde tres años después se graduó de Licenciado en Leyes, y en 1690 llegó á ser su Rector.

Salió de aquel Colegio y vino á Sevilla de Oidor de la Real Audiencia, cuyo cargo desempeñó por espacio de cinco años, en que fué promovido á la Chancillería de Granada, y allí manifestó clara y decididamente su vocación al estado eclesiástico, y se ordenó de Sacerdote el año de 1706.

Por entonces fué cuando se le confirió la dignidad de Protector en el Consejo de las Ordenes Militares; recibió el hábito y profesó en la de Calatrava, y se dió más á conocer en la Corte por su aventajado talento y notorias virtudes, por lo que fué presentado por Su Majestad para la Iglesia de Orense, y después para la del Arzobispado de Lima en el Perú, que no llegó á admitir, hasta que se le obligó á que aceptase la de Coria el año de 1714, y á los tres años fué trasladado á la Metropolitana de Santiago, que gobernó hasta el de 1722 en que fué promovido á esta Patriarcal de Sevilla

Tomó posesión de ella á su nombre, el veinte de Enero de 1723, el Deán Don Alonso de Baeza y Mendoza, quedando de Provisor y Gobernador hasta la llegada del Prelado Esta se verificó el diecisiete de Marzo siguiente, y á los dos días, fiesta del Patriarca Sr. San José, hizo la entrada solemne en la Catedral, donde al tomar posesión de su asiento en el Coro, es constante que dijo lo que se refiere en el Compendio Histórico de Sevilla, con estas palabras:

"El Arzobispo D. Luis de Salcedo y Azcona, pretendió muy joven una Canongía en esta Iglesia, la que no consiguió, y habiendo después de muchos años sido nombrado Arzobispo, cuando tomó personalmente posesión de su Silla dijo: *Lapidem quem reprobaverunt edificantes: hic factus est in caput anguli:* á lo que respondió con oportunidad el Dr. Don

Alonso de Baeza, actual Deán: *A Domino factum est istud: et est mirabile in oculis nostris.* (1)

Acerca de lo que este autor refiere, debe tenerse en consideración lo que escribe el Dr. D Luis Ignacio Chacón, Canónigo de esta Santa Iglesia y Arcediano de Niebla, en la aprobación á la Oración fúnebre del Sr. Arzobispo que está impresa, donde decía entre otras cosas: "No omitiré, que obtenida la gracia de Canónigo de mi Iglesia á los doce años de edad, ó por la dificultad de la dispensa, ó por otras razones ocultas de la divina Providencia, no se logró que se fijase en Sevilla desde entonces, con la posesión y residencia de su Prebenda."

Su Pontificado fué uno de los que han dejado más grata memoria en esta Ciudad, á la que profesaba particular afecto por los recuerdos que tenía de sus padres, y los de su niñez y juventud, juntamente con el honorífico destino que desempeñó después en ella. La afabilidad y dulzura de su trato, su singular modestia, su caridad para con los pobres, su celo por el decoro de la Casa del Señor y obligaciones del ministerio Pastoral, le conciliaron los respetos, el amor y las atenciones de todas las clases. Restableció la observancia de la Disciplina eclesiástica, mantuvo siempre con su Cabildo la más intima unión y correspondencia, terminando los pleitos y contrariedades que estaban pendientes entre los Canónigos y Coadjutores de las Dignidades, y los que aun el mismo Cabildo tenía atrasados con la Dignidad Arzobispal, con reciproca satisfacción de todos los individuos interesados, y sin perjuicio de ninguna de las partes contendientes.

En la modestia con que se trataba á sí mismo en lo relativo á su persona, sin perjudicar en lo más leve el decoro debido á la Dignidad, y en la liberalidad con que atendía al socorro de las calamidades públicas, fué un Prelado digno de la mayor alabanza; y como otro Santo Tomás de Villa-

---

(1) Compendio histórico de Sevilla, por D. Fermín Arana de Varflora.—Sevilla: En la Oficina de Vázquez, Hidalgo y Compañía. Año 1789.

nueva, se acreditó de verdadero Padre de los pobres, á quienes prodigaba sus limosnas y toda clase de auxilios. Aun se recuerdan en los Anales las grandes necesidades que se padecieron en los años de 1723, y después en los de 1734 y 1737 por la falta de las cosechas, en los que se excedió su caridad, si pudiera decirse así, distribuyendo pan á los pobres trabajadores, que dejando desiertos sus pueblos y los campos, venían apremiados de la necesidad á buscar su remedio en la caridad del Prelado; empleando además crecidas sumas en socorrer á los mendigos de la ciudad, huérfanos y viudas, y otra clase de personas, que por su posición no podían acudir á las puertas del Palacio para ser socorridos. Y llegó el caso, en cierto día de aquellos, que se vió obligado á decirle su Mayordomo, "era necesario se moderase en las limosnas, pues pasaban ya las deudas de ciento cincuenta mil ducados„, á lo que le respondió lleno de piedad y confianza: "Para dar á los pobres, no temáis que falte nunca, y sino lo hay, buscadlo „ Cuya fe acreditó la experiencia, pues siempre le sobró para todo lo que deseaba dar á los pobres, á los enfermos y desvalidos, apoyado solamente en la divina Providencia.

La equidad y justicia con que atendió siempre á la provisión de los cargos y dignidades eclesiásticas, y á la elección de sus familiares, le hizo aceptable á todos; y en lo referente á su persona, jamás se valió de ayuda de cámara sino en los últimos años de su vida, cuando ya no podía hacerlo por sí propio, pues hasta aquel tiempo nadie lo vió vestirse ni desnudarse, ni se supo á las horas que se recogía y levantaba; y para ocultar sus mortificaciones, se quedaba encerrado en su habitación, donde regularmente dormía vestido sobre el suelo, descomponiendo su pobre lecho para ocultar en todo á los familiares en género de vida interior.

En lo demás, era el primero de los de la Casa que se hallaba en el Oratorio por las mañanas para la Oración mental, y cuando estaban todos reunidos á la hora señalada, la continuaba por media hora más. Acabada entonces, celebraba el Santo Sacrificio de la Misa, y después asistía á otra que celebraba uno de los Capellanes para dar gracias al Señor, y luego empleaba el tiempo en rezar las Horas canónicas y

cumplir las obligaciones del Ministerio Pastoral; después hasta la comida, se ocupaba en la lectura de varias Obras, porque su única distracción eran los libros.

Por las tardes asistia á las Iglesias donde se lucraba la Indulgencia de las Cuarenta horas, y luego solía visitar los Conventos de Religiosas que eran de su jurisdicción, para exhortarlas al cumplimiento de sus Reglas y Constituciones. (1) Acostumbraba casi diariamente ir también á los Hospitales, donde ejercitaba su caridad con los enfermos, asistiéndolos, consolándolos y socorriéndolos. Volvía por último al

(1) Su caridad para con las Religiosas enfermas, á quienes consideraba como la porción más escogida de su grey, era admirable, pues hasta solía asistirlas espiritualmente en su última hora. Y en prueba de esto, se lee en la CARTA EDIFICANTE sobre la vida y muerte de la ejemplarísima Fundadora de las Capuchinas, la R. M. Sor Josefa Manuela de Palafox y Cardona, que por el grande amor que tenía á esta Comunidad, y estimación á la V. Madre, la honró viniendo á administrarle por sí *el Sagrado Viático*, con gran devoción y consuelo de todas, y continuó el favor de su asistencia todas las tardes que duró la enfermedad. Le administró también el Santo Oleo el día 23 de Marzo, y después le hizo la Recomendación del alma con gran consuelo de la enferma, y siguió con paternal cariño y devoción asistiéndola los catorce días que duró su gravedad hasta la muerte Amaneció el día 4 de Abril, y vino el Prelado, porque quería renovar los votos en sus manos, aunque lo había hecho otras veces: retiróse después algún tiempo de la presencia de la enferma, y volvió para auxiliarla todo el día, pero al prolongarse la última hora, siendo tarde, como las once de la noche, se retiró al Palacio con ánimo de volver á la mañana siguiente; mas al poco tiempo, á las doce y media de la noche, entregó su espíritu al Señor la V Fundadora, con gran sentimiento y dolor de su Comunidad y de toda Sevilla, admiradora de sus ejemplarísimas virtudes. Era el día cinco de Abril de 1724, en que contaba los setenta y cinco años de su edad, y sesenta y cinco de Religiosa. El Cabildo eclesiástico se ofreció á celebrar sus funerales, y con el Señor Arzobispo de Preste, vino en Corporación al Convento, lo que nunca se había visto en esta Ciudad. Varias Comunidades Religiosas, y las Parroquiales de San Vicente y San Lorenzo, continuaron después sucesivamente celebrando Honras en la misma Iglesia, y Sevilla entera dió muestras de la estimación debida á tan virtuosa Prelada, de lo que se ocupan con extensión los Anales de la Ciudad como de un acontecimiento verdaderamente notable

Palacio á terminar con el Oficio divino, rezar el Santo Rosario y otras devociones en el Oratorio, con los familiares; y después se retiraba á su Librería, hasta la hora de cenar y de recogerse.

Poseía una rica y escogida Biblioteca, parte heredada de su padre, y aumentada después en mayor número de volúmenes por su afición, que sirvió de base para la pública, existente hoy de la Dignidad Arzobispal. Había sabido, refiere un Códice de la Biblioteca, que podía tener entonces el Palacio cómodo tránsito á la Iglesia sobre los arcos de la Puerta llamada de los Palos, que parecían hechos á ese fin, si no se hubiese opuesto el Cabildo, que ni aún quiso aprobar la idea de su Capitular D. Pablo Lampérez, que meditaba con su Librería, la del Arzobispo y la de Colón, que tiene el Cabildo, formar una Biblioteca encima de dichos arcos, con dos puertas, una al Palacio y otra al pórtico de la puerta de los Palos, cuyas dos llaves tuviesen el Arzobispo y el Cabildo, y si gustasen la hiciesen pública De ver malogrado su último pensamiento el Sr. Lampérez, dejó su Librería á San Pablo.„

A este Convento, profesaban particular afecto el referido Canónigo y el Sr. Arzobispo, quien consagró su Iglesia según se lee en la siguiente inscripción histórica que aun hoy se halla á la entrada del Templo.

SAN FERNANDO TERCERO DE CASTILLA
Y DE LEÓN FUNDÓ ESTE CONVENTO
DE SAN PABLO AÑO DE M.CC.XLVIII
EN QUE CONQUISTÓ Á SEVILLA
SIENDO SU CONFESOR SAN PEDRO
GONZALEZ TELMO PRIMER
PRELADO DE DICHO CONVENTO
Y ERIGIÓ ESTE MAGNÍFICO TEMPLO
QUE SE AGREGÓ AL DE SAN JUAN DE
LETRAN AÑO DE M.D.C.VIII Y EL DE
M.D.CC.XXIV Á XXII. DE OCTUBRE
LO CONSAGRÓ EL EXCMO. SR. DON LUIS
DE SALCEDO Y AZCONA ARZOBISPO DE SEVILLA.

A consecuencia de lo ocurrido con la proyectada Biblioteca, consigna uno de los biógrafos del Prelado lo siguiente: "De la numerosa y especial Librería que había reunido, y colocó en una pieza de su Palacio, adornándola con los retratos de todos los Arzobispos, pensó hacer donación al Colegio de San Bartolomé de Salamanca, donde había estudiado; pero al saber después que su Biblioteca poseía todos los libros que podía dejarle, por si faltaba alguno, le mandó el índice de la suya, y viendo que los tenían todos, mudó de parecer, y la dejó á la Dignidad, para que sus sucesores en la Mitra no tuviesen que costear prenda tan digna de su Prelado „ Por estos antecedentes se lee en los Anales, "que juntó en su Palacio gran cantidad de libros de todas las facultades, con ánimo de erigir una Biblioteca pública, á que no alcanzó su vida, pero los legó con este intento á la Dignidad Arzobispal „

Mas no por estas atenciones dejaba de procurar generalmente por todos los medios posibles el bien espiritual de sus súbditos, pues era celosísimo de la honra y gloria de Dios y de la salvación de las almas; de aquí es, que habiéndose fundado en el Pontificado del Sr. D. Jaime de Palafox una Congregación, que aprobó aquel virtuosísimo Prelado, en la Iglesia del Convento de San Francisco, cuyo instituto era hacer bien, decir Misas y dar Misiones para la conversión de los que estaban en pecado mortal, *por amor de Dios*, se declaró su Protector, y solicitó del Sr Benedicto XIII la confirmación de su Regla y Constituciones, en estos términos:

Santísimo Padre.—*¿Qué motivo más gustoso para nosotros, y á nuestra solicitud pastoral de mayor gozo, que el ver, que los que infelizmente estaban enredados con las cadenas de los vicios, se vean verdaderamente libres: y el ver la multitud de los vicios destruida, como lo es, y ver por tierra del todo arruinado el torreón de las culpas? Estas ó semejantes consideraciones, traíamos repetidas veces en nuestro ánimo, teniendo siempre por empresa dificultosa el poder introducir las virtudes sin arrancar primero las raíces de todos los vicios. Por la Divina Providencia de nuestro misericordioso y piadosísi-*

mo Dios (en la que no dudamos) se han escuadronado unos Religiosos y conocidos varones Eclesiásticos y Seglares, que unidos en caridad han consagrado una muy especial Congregación á Cristo Señor nuestro Coronado de Espinas, y á su Stma. Madre con el título de la Esperanza, y santo zelo de la salud de las almas, que habiendo por su grande infelicidad caido en pecado mortal, se hallan imposibilitadas por sí, de conseguir el fin para que la divina Providencia las crió; y habiéndose erigido esta Congregación con muy saludables Constituciones y Reglas, las que según nuestras fuerzas, hemos fomentado: y pareciéndonos que en breve se ha de extender por toda España y que podrá ser muy provechosa para las buenas costumbres y buenos progresos en la vida espiritual, con especialidad si mereciesen el incomparable favor de la Confirmación de V. B. la que todos sus Congregantes con humilde veneración solicitan, como también el que sea enriquecida con las gracias y favores del Sacratísimo Erario de la Santa Iglesia, lo que humildemente postrados á los pies de V. Santidad suplicamos. Dada en Sevilla á 14 de Febrero de 1728. – Luis, Arzobispo de Sevilla.

Casi al mismo tiempo se ocupaba en favorecer y fomentar otra institución análoga, de grande aceptación á los ojos de Dios, cual era la educación de niños pobres abandonados, no sólo en las letras y los principios fundamentales de la Religión, sino también en artes y oficios, para que pudieran ser útiles á sí mismos y á la sociedad. Habíase presentado en las calles de Sevilla por los años de 1720 un pobre asturiano, llamado Toribio de Velasco, desvalido y sin recomendación alguna, vendiendo algunos libritos, estampas y otros objetos de piedad y de poco valor; pero que sintiéndose animado á mayores empresas, se dedicó á la instrucción y corrección de niños desamparados, ó mejor dicho, de pilluelos, vagabundos é incorregibles. Al efecto, procuraba recoger limosnas, haciendo su depositario al respetable Párroco de su Collación donde vivía, según donde tenía el domicilio. Salían diariamente cantando la Doctrina y á oir Misa, ordenados los niños de dos en dos, llevando una Cruz delante, y el hermano Toribio se aproximaba á los

transeuntes, diciéndoles: *¡Den limosna por amor de Dios á estos pobrecitos!*

El Sr. Arzobispo socorría generosamente el Asilo, visitaba sus escuelas y obradores, vestía á los harapientos y los consolaba á todos con paternal cariño. Ellos correspondían á su piadoso bienhechor, yendo á los patios del Palacio á cantar la Doctrina semanalmente los Jueves, y el Prelado se complacía en sumo grado al oirlos y ver como prosperaba la institución, y que por su medio recibía abundantes limosnas de personas particulares, de las autoridades y hasta de los Reyes, las que ya depositaba al instante el Hermano en poder del Sr. Arzobispo. (1)

No es posible dejar de recordar también aquí, tratándose de la caridad de tan distinguido Prelado, la que ejercitaba particularmente en el Hospital del Pozo Santo, del que se hizo mención en el Pontificado del Sr. D. Ambrosio Spínola, á cuyo establecimiento profesó singular afecto el Sr Salcedo, según se lee en las *Memorias* anteriormente citadas allí sobre la fundación, donde al referir los nombres de sus más insignes bienhechores, concluye así: "Pero el más decidido protector fué el ilustre Arzobispo D. Luis de Salcedo y Azcona, que manifestó durante su Pontificado una predilección muy señalada por esta Casa, socorriéndola con cuantiosas limosnas, y visitándola frecuentemente.„ Su retrato, conservado aún con gran veneración y estima, tiene al pie una ins-

(1) Mucho se ha escrito de esta fundación y de la caridad del Prelado para con ella, pues llegó hasta dejarla por heredera del remanente de sus bienes. Entre otras noticias que se hallan en varios años de los Anales, escribió y publicó en Madrid su Historia el R. P. Fr. Gabriel Baca, de la Orden de la Merced, en 1776; la que se reimprimió precedida de una Memoria que leyó en la Real Academia de Ciencias morales y políticas su autor D. Vicente de la Fuente, Catedrático de la Universidad Central, publicada por la Asociación de Católicos de Madrid el año de 1880. Una breve Reseña biográfica se insertó en el Boletín de este Arzobispado de Sevilla, en 1887; y al final de la VIDA DE LAS SANTAS JUSTA Y RUFINA PATRONAS DE SEVILLA, por D. Pedro Ricaldone, Presbítero Salesiano, que se dió á luz en 1896, se lee un *Recuerdo que los hijos del inmortal D. Bosco dedican al Hermano Toribio de Velasco, fundador de los talleres cristianos en Sevilla.*

cripción en versos, que carecen de mérito literario, por la que se perpetúa su memoria y caridad, diciendo que favoreció al establecimiento con mil ducados anuales durante su Pontificado, y luego dejó esta dotación asegurada pera después de su muerte.

Apesar de consagrarse con tanto celo á la práctica de las obras de caridad, intervenia á la vez en todo lo referente á las glorias de su Iglesia, y entre los acontecimientos notables que acaecieron en su tiempo, fué uno de los mayores la última solemne traslación del cuerpo de nuestro insigne Conquistador San Fernando á la rica urna de plata donde se venera hoy Verificóse la augusta ceremonia con gran pompa y magnificencia, asistiendo á ella la Corte, que estaba en Sevilla, con toda la Nobleza y Autoridades Dispuestas todas las cosas para el acto desde muchos dias antes del sábado 14 de Mayo, el Arzobispo celebró de Pontifical aquella mañana, á presencia de los Reyes y familia Real; por la tarde asistió á la solemnísima procesión, cuya grandeza y suntuosidad no es posible describir aquí, por el grave y majestuoso concurso de Hermandades, Cofradias, Ordenes Religiosas, Clero Parroquial, Cabildo eclesiástico, Corporación de los Capellanes Reales, los Príncipes é Infantes seguidos de toda su comitiva, rodeando la urna que conducía el Santo Cuerpo, presidiendo el Sr. Arzobispo con sus familiares y otros muchos personajes, difíciles de enumerar. Recorrió la procesión la misma Estación de la del Santísimo *Corpus Christi*, y concluyó aquel memorable día, de los más célebres que ha tenido Sevilla desde su Restauración por el mismo Santo Rey, objeto de aquel solemnísimo triunfo, debido á su santidad, culto y veneración. (1)

---

(1) En la imposibilidad de describir, como ya se ha indicado, la celebridad de esta definitiva traslación del Santo Rey, puede leerse con toda extensión en los Anales, y en los de la Olimpiada ó Lustro que estuvo la Corte de Felipe V en Sevilla, y sobre todo, en la GLORIA PÓSTUMA DE SAN FERNANDO *desde su feliz Tránsito hasta esta última Traslación de su incorrupto cuerpo, año de 1729, dedicada al Serenísimo señor Príncipe de Asturias, por su autor el P. Antonio de Solís, de la Compañía de Jesús. Sevilla.— 1730.*

Sin embargo de la buena armonía é íntimas relaciones del Arzobispo con el Rey, en la defensa de la inmunidad eclesiástica y de los derechos Pontificios, acreditó su celo hasta superar con su constancia los intentos de los Ministros reales, que en su tiempo pretendieron despojar á la Mitra y á la Santa Sede de la provisión de las Prebendas en las dos Colegiatas de Sevilla y Jerez de la Frontera, apropiando esta regalía al Real Patronato. Acerca de cuyo asunto pasaron con este Prelado, escribe uno de sus Biógrafos, algunos disgustos gravísimos, y lances que hubieran hecho flaquear en sus resoluciones al más celoso; pues por negarse á dar la provisión de una de estas Prebendas, á quien traía la presentación del Rey, no obstante las comunicaciones que se le hacían, se expuso á perder las temporalidades, en el tiempo que por sus achaques debía apetecer más que nunca la quietud y el descanso de su ánimo, ofreciéndose gustoso á tolerarlas con sus representaciones, que se conservan cuidadosamente y están llenas de una reverente sumisión al Soberano, en cuanto no perjudicase con sus últimas acciones los derechos de la Silla Apostólica, y de una cristiana libertad en defensa de los derechos del Ministerio Pastoral que le estaba encargado, y del juramento que sobre este particular había hecho al tiempo de su Consagración: por lo que mereció, que la piedad del Rey, informado de la justa defensa de un Prelado, que siempre le había servido con el mayor celo y amor, desistiese de la pretensión referida, dándose por satisfecho de su conducta; premio digno de su constancia, que mereció al mismo tiempo que la Santidad de Clemente XII expidiese un breve á su favor, cuya lectura será la mayor prueba de su celo. Dice así, traducido al castellano de un antiguo manuscrito:

CLEMENTE PAPA XII

Venerable Hermano, salud y Apostólica bendición: tu respeto y veneración á Nos y á la Silla Romana, y tu cuidado en defender la libertad de la Iglesia, hace días que nos constaba, y por esto te amábamos mucho, llevados de la dignación de nuestro afecto; pero habiendo sabido por tu carta, habías

aprendido, de no poder en conciencia sin consulta nuestra, mudar nada de lo establecido en punto de un Canonicato, sobre que trató contigo nuestro muy amado en Cristo hijo, el Rey Católico: cabalmente conocimos las mismas virtudes tuyas, y Sacerdotal firmeza de ánimo; y nos hemos alegrado de haber hallado en ti, al buen Israelita que modestamente se niegue, al poco caso de los derechos de la causa del Procurador; persevera, pues, en tu resolución de no innovar nada en esta causa. Responde humildemente al Rey temeroso de Dios, que tu no has descuidado tanto la salvación, que puedas concurrir á despojar á la Silla Apostólica, y demás Obispos de España, del antiquísimo derecho, hasta aquí sin disputa, de nombrar alternativamente las vacantes de Canonicatos en los Cabildos, y que desdiría de la muy heredada piedad é igualdad de tan gran Rey, en novedad de tanto peso, que diga, solo por el no advertido decretó ae algún Ministro, que no es mio el derecho de Patronato. Estamos cierto, que Su Majestad ha de aprobar tu justo temor, y querrá admitir la escusa de un Prelado Primado, no menos por su Dignidad y Religión, que por la fidelidad á su Rey Por cuyo feliz suceso, te enviamos de muy buena voluntad la Apostólica bendición. Dada en Roma, á veinticinco de Mayo de 1731, y de Nuestro Pontificado año sexto. Por el Arzobispo Emiseno.—Francisco Vicenti Lecohetyni. (1)

No fué menos celoso del decoro de la Casa del Señor que lo había sido de la inmunidad eclesiástica; su piedad era admirable para acudir á las necesidades de los Templos, y sobre todo á las de su Iglesia Catedral. El día 14 de Junio de 1738, se estrenó la Capilla de Ntra Señora de la Antigua, cuya obra de ampliación y adornos había comenzado más de cuatro años antes, construyendo el hermoso retablo de ricos jaspes y mármoles exquisitos, y una baranda de plata de martillo, para separar el altar con su grada, del espacio

(1) La copia latina de este documento, se halla en la Obra BIOGRAFIA ECLESIÁSTICA COMPLETA, *redactada por distinguidos eclesiásticos y literatos etc.*—Tomo XXV.—Madrid.—1848—68.

que había de ser ocupado por los fieles, colocando en sus muros hermosos cuadros alusivos á Misterios de la vida de la Santísima Virgen, y recuerdos históricos de la Sagrada y antigua Imagen, debidos á los pinceles del acreditado profesor Don Domingo Martínez, y otros de célebres autores; y variedad de alhajas y ornamentos, con que enriqueció su Sacristía. Así mismo dejó dotada la Misa diaria que se decía después de volver la procesión del Santo Rosario á la hora del Alba, dando mayor impulso á la Hermandad de nuestra Señora de la Antigua, situada en su Capilla de las Gradas de la Santa Iglesia, para la cual hizo la dotación, dejando por Administrador al Ilustrísimo Cabildo, que con alguna variación siempre la ha cumplido.

Además mandó hacer á sus expensas en la Capilla del Sagrario, los dos magníficos retablos de mármoles, dedicados al Señor Crucificado y á la Santísima Virgen, en todo lo cual gastó más de setenta mil pesos. Y cien mil ducados en el suntuoso órgano, frontero á la Capilla de nuestra Señora de la Antigua en la Catedral, en cuya caja se ven hoy todavía exteriormente, para perpetuo recuerdo, el escudo de sus armas, aunque ya no es el órgano primitivo; y otras muchas dádivas, dicen los Anales, de superior valor, propias de su piedad y magnificencia.

Agradecido el Cabildo á los muchos donativos que había hecho á su Iglesia, acordó en los postreros años de su vida perpetuar su buena memoria con un Aniversario después de su muerte, según consta en la antigua Regla de Coro, en la que se lee el día siete de Mayo: "Aniversario Manual solemne, dentro de la Capilla de nuestra Señora de la Antigua, por el Excelentísimo Señor Don Luis de Salcedo y Azcona, Arzobispo que fué de esta Santa Iglesia. Dotólo el Cabildo en veintiocho de Abril de 1738. Gánase en *Patitur*, y en *Recle*, dentro y fuera del Arzobispado."

En la Iglesia de San Luis Rey de Francia, del Noviciado de la Compañía de Jesús, costeó el retablo de San Francisco de Borja, situado al lado de la Epístola en el crucero, y contribuyó con crecidas limosnas para lo demás que adorna aquel precioso Templo; y á su piedad se debió luego también el Altar Mayor de la Iglesia de las Religiosas

Capuchinas, que pocos años después consumió un horroroso incendio. A sus expensas dió principio á edificar la Iglesia del Convento de Santa María de los Reyes, de Religiosas dominicas recoletas, cuya fundación favoreció generosamente, dejando dispuesto en su testamento la conclusión de toda la obra.

En el Puerto de Santa María, hizo labrar la Iglesia y parte del Convento de Religiosas Capuchinas, dotando una Capellanía para el servicio de su Comunidad. En la villa de Umbrete, Señorío de la dignidad Arzobispal desde el Repartimiento hecho por San Fernando después de la Reconquista, edificó un Palacio, en el sitio donde estaban las antiguas Casas de los Prelados cuando iban á descansar de sus graves negocios, y fabricó una magnífica Iglesia dedicada á Nuestra Señora de Consolación, adornándola con hermosos retablos, los que ordenó en su testamento que se dorasen; y si la muerte no se lo hubiera impedido, hubiera dejado una dotación para competente número de Capellanes, además de los Curas, como lo tenía premeditado, pues gastó más de ciento cincuenta mil ducados en lo que había hecho.

Por último, dió principio á la fundación de un Seminario eclesiástico en el año de 1741, adherido á la Capilla de Nuestra Señora de la Encarnación, en el arrabal de Triana, según consta de los Anales de Sevilla, á cuyo efecto había cedido la Hermandad mediante escritura la Casa y jardín contiguos, tomándose posesión á nombre del Prelado el 21 de Febrero del expresado año por los Presbíteros Doctor D. José López Zamora y D Francisco de la Peña Albarado, Misioneros Apostólicos designados por el Sr. Arzobispo para Rector y Vice Rector del Seminario. Se dió noticia al público de este hecho por un edicto, con fecha del día 23 del mismo mes de Febrero; pero agravándose las habituales dolencias, propias de la edad del Prelado, y aproximándosele la muerte, quedó sin realizar su deseo, con sentimiento de los que ya habían iniciado la erección de tan útil y necesario Instituto.

En atención á todos estos y algunos otros servicios hechos á la Santa Sede, y á los achaques que ya padecía, le

concedió Su Santidad especial gracia para dejar de rezar el Oficio Divino; pero sabiendo que el mismo Sumo Pontífice, no obstante estar casi ciego, y por esta razón dispensado de la obligación del Rezo, hacía que un Prelado doméstico rezase en su presencia todo el Oficio en tono que pudiese oirlo, no quiso usar del privilegio, y aumentando cada día el ejercicio de las virtudes en el grado más heroico, le acometió la última enfermedad en el mes de Febrero de 1741, en la que acaeció un suceso que todos los que lo presenciaron lo tuvieron al parecer por milagroso.

Habíase dividido el cuarto en que estaba su cama con un cancel de lienzo para poner detrás de él un Oratorio con una hermosa pintura de Nuestra Señora de la Antigua, en que se decía Misa todos los días, y en ella comulgaba con mucha frecuencia para disponerse á su dichoso tránsito. Uno de estos días dejaron encendidas las velas, torcióse una de ellas, y prendiendo fuego empezó á arder todo el altar y colgadura de brocateles de que estaba adornado, sin que el Sr. Arzobispo tuviese fuerzas ni para levantarse, ni para llamar á la familia que estaba comiendo; pero le sobró espíritu para pedir á la Reina de los Angeles no permitiese que llegase el fuego á su Sagrada Imagen, y le mandase que se volviese contra él; y así sucedió, pues retrocediendo el fuego, empezó á caminar á la cama del enfermo, á tiempo que entrando uno de sus familiares y avisando á los demás, acudieron todos y sacaron en su mismo lecho al pacientísimo Prelado que celebraba el suceso refiriendo á los circunstes el susto que les había dado, y pidiendo solo que le pasasen la Imagen de Nuestra Señora al nuevo dormitorio, pues con ella no necesitaba del socorro de sus familiares.

En los ochenta y cuatro días de su enfermedad, mereció no pocos grados de gloria por el sufrimiento con que toleró los penosos accidentes que le sobrevinieron, y los muchos actos de Fe, Esperanza y Caridad con que se preparó para la muerte: la cual el día 3 de Mayo trasladó su alma á mejor vida, como piadosamente se debe creer, repitiendo las palabras del Salmo IV de David: "*In pace in idipsum, dormiam et requiescam: quoniam tu, Domine, singulariter in spe constituisti me*» y al instante expiró. Era el Prelado De-

cano de España y el Colegial más antiguo de su tiempo. Yace en el sepulcro de mármol que labró algunos años antes de su muerte en la Capilla de Nuestra Señora de la Antigua, adonde las más de las tardes hacia llevar una silla y se estaba muchas horas pensando en la muerte, y decía á los que le acompañaban, señalándoles su sepultura, que aquella era la morada que había fabricado para su descanso, aunque más costosa de lo que merecía su persona. En aquel dichoso nicho, en que esperan sus cenizas la resurrección universal de la carne, el amor y reconocimiento de D. Joaquín de la Pradilla, su familiar y Canónigo de la Santa Iglesia, le puso este epitafio:

✠

IC JACET, NON HOMO, SED HOMINIS EXUVIUM, OSSA ET
CINERES EXCELL. D. D. LUDOVICI DE SALCEDO ET
AZCONA, CALATRAVENSIS AEQUITIS, AC IN DIVI BARTHOLOMAEI
SALMANTICENSI VETERI COLLEGIO RECTORIS
MERITISSIMI, QUI INTER HISPALENSES PRIMUM SENATORES,
INDE INTER GRANATENSIS, AC DENIQUE
INTER PRIMOS REGIS CATHOLICI PHILIPPI V
CONSILIARIOS, DIU FELICITER VERSATUS EST; AT
LUBRICUM MOX AULAE CULMEN INGENUE
PEROSUS, NON OBSCURO SECESSU, SED SUCESSU PRAECLARO.
HOMINUM PASTOR, CAURIENSI PRIUS,
COMPOSTELANO DEINDE, AC DEMUM HISPALENSI.
SUO DILECTO POPULO DELIGITUR, ITERATIS
ORACULIS, TER ALIUS, TER IDEM, CIVILE AC
PONTIFICIUM JUS DISCENS, JUSTITIAM FORO ET TEMPLO
CONTITUIT. NOSTRAE PRAEFUIT ECCLESSIAE ANNIS
DECEM. ET OCTO, UBI SUPREMA AUTHORITATE POLLENS
PROFUIT SINGULIS, OFFUIT NEMINI, CUJUSQUE INOPIAM
SUBLEVAVIT. HINC PLENUS MERITIS ET AMPLIORIBUS
DIGNUS HONORIBUS UT DEO IMMORTALI FRUERETUR
E VIVIS ABIIT, NEC TAMEN OBIIT. VISUS EST
NAMQUE OCULIS TANTUM INSIPIENTIUM MORI, IN
PACE AUTEM DORMIT ET REQUIESCIT, A DIE III MENSIS
MAII ANNO SALUTIS M.DCC.XLI, AETATIS VERO LXXIV.

Traducida al castellano dice:

Aquí yace, no un hombre, sino el cadáver de un hombre, los huesos y las cenizas del Excelentísimo Sr. D Luis de Salcedo y Azcona, caballero de la Orden de Calatrava y meritísimo Rector que fué del antiguo colegio de San Bartolomé de Salamanca; el cual desempeñó felizmente las plazas de Oidor de Sevilla y de Granada, y últimamente la del Supremo Consejo de Castilla, con que lo honró el Rey católico Felipe V; pero aborreciendo con todas veras los altos destinos del Palacio y conociendo sus riesgos, no con una obscura huida, sino con insigne acierto, fué elegido Prelado de las Iglesias de Coria, Santiago y al fin de la de Sevilla, su amado pueblo, repetidos por tres veces los oráculos que así se lo habían prometido, y habiendo estudiado el derecho civil y canónico; dictó la justicia así en el foro como en el templo, y gobernó nuestra Iglesia diez y ocho años, donde, á pesar de que gozaba la suprema autoridad, á muchos hizo bien y á nadie mal, socorriendo la miseria de cada uno. Aquí, pues, lleno de méritos y digno de mayores honores, para que gozase de Dios inmortal, fué separado de los vivos, pero no murió: y aunque á los ojos de los ignorantes pareció que moría, duerme aquí en paz, y descansa desde el día 3 del mes de Mayo, año de nuestra salud de 1741, á los 74 de su edad.»

Prelado ejemplarísimo, y señalado por su afecto á Sevilla y muy en particular á su Iglesia. El autor de los Anales elogia sus virtudes diciendo que dispone de corto espacio para compendiarlas. "Luego que fué Obispo, escribe, nunca vistió seda, siendo grande su humildad, su abstinencia, sus penitencias y mortificaciones: entre estas, frecuentes las disciplinas, y perpetuó un áspero cilicio: su cama, en la que nunca entró desnudo, eran dos colchoncillos de lienzo basto, tan duros como una tabla; pero la virtud en que más se distinguió, fué en la piedad para con Dios y la caridad para con los pobres, á quienes daba cada año cinco mil ducados."

Uno de sus Biógrafos hace el epílogo de su elogio con estas palabras: "Nobilísimo fruto de los Sres. Condes de Gó-

mara, era á la sazón el Decano de los Prelados de España: su vida fué amable á los hombres, la caridad y misericordia las tuvo en sumo grado, fué compasivo, benigno, afable, honesto, rigoroso consigo mismo, y asiduo en los ayunos, silencio y oración.„

En su Pontificado falleció el 11 de Julio de 1738, á los 76 años de su edad, el Sr D Fray José Esquivel, Obispo de Licópolis y auxiliar de este Arzobispado, de quien se ha tratado ya anteriormente. Varón de mucha humildad y pobreza, dice el analista, por las que renunció el Obispado de Chile, según se refirió en su respectivo lugar, y se le dió sepultura en la Sala de Capítulo de su Convento de San Pablo, al que profesaba especial afecto por ser hijo suyo, y 6 años su Prelado, en cuya historia se hace mención de él entre otros Religiosos insignes en virtudes, dignidades y letras

A la Iglesia del mismo Convento se trasladó otro ilustrísimo Obispo, hijo distinguido suyo, desde la Ciudad de Trujillo en que murió á los setenta años de su edad, y quiso ser sepultado á los pies del retablo de Nuestra Señora del Consuelo, cuya Imagen había excitado siempre su devoción. Los Religiosos le hicieron solemne funeral al recibir sus venerandos restos el 20 de Julio de 1740, y pusieron sobre su sepulcro una losa de mármol con una extensa inscripción en versos latinos, que aún se conserva allí hoy, y el analista la traduce así al castellano:

D. O. M. S.

Aquí yace nuestro amado hermano el Sr. D. Francisco Laso de la Vega y Córdoba, hijo ilustre de la religión Guzmana, de quien esta Casa se gloria ser madre: Obispo de Ceuta y de Plasencia, el cual dando cuanto tenía á los templos y los menesterosos, quedó pobre; y finalmente quiso posar en este lugar á la vista de la Imagen de la Virgen Nuestra Señora, cuyo altar había erigido, mandando que en cualquier parte donde le cogiese la muerte fuesen trasladados sus huesos á esta Casa y sitio, por lo que esta pobre Comunidad agradecida al hijo que la enriqueció, aun no queriendo él, le consagró este

monumento: así que la gloria, la fama, y el honor unidos, llevará su memoria hasta los cielos, no quedando en la tierra mas que sombra y polvo. Murió el dia 14 del mes de Julio del año del Señor de 1738. (1)

Otro de los señores auxiliares del Potificado del señor Salcedo y Azcona, fué D Fray Manuel Tercero de Rosas, Obispo *in partibus de Icossio*, natural del Puerto de Santa María, donde se ve su retrato con inscripción biográfica, entre los de otros hijos insignes de aquella Ciudad, que se hallan colocados en la Sacristía de la Iglesia Prioral. Fué bautizado en ella el 29 de Marzo de 1674. Profesó la Regla de San Agustín en el Convento de Jerez de la Frontera, y luego residió algún tiempo en el de Sevilla. Ya ejercía el cargo Episcopal, y gozaba el título de Asistente al Solio Pontificio, por los años de 1736; y aun viviendo el señor Esquivel, consta que hizo Confirmaciones en la Iglesia de los VENERABLES SACERDOTES, por Marzo; y en la Parroquial de San Esteban, por Noviembre del referido año. Al siguiente, se le encomendó por el Sr. Salcedo la *Visita eclesiástica* de Jerez; y á 29 de Junio de 1738, asistió al mismo Sr. Arzobispo, en la Iglesia de Umbrete, en la Consagración que celebró del Ilustrísimo Sr. D. Pedro de Salazar, para Obispo de Córdoba.

Asimismo consta después la solemne Dedicación de la Iglesia Parroquial de San Vicente Mártir, que celebró el dia 3 de Julio, como se consignó en el Acta de Consagración escrita en pergamino, que se depositó bajo el Ara máxima del Altar Mayor, la cual dice así:

---

(1) Al pie del Altar de la Virgen del Consuelo, que está en el Crucero de la Iglesia al lado de la Epístola, á la derecha de la entrada por la puerta que aun llaman de los Judíos, se halla el referido epitafio, pero no la Imagen á que se refiere, porque hace tiempo desapareció y ahora se halla colocada otra procedente de la Antigua Parroquia de Santa María Magdalena, donde fué venerada con el título de Consolación; hoy se ha transformado en sus vestidos y lleva el de Nuestra Señora del Carmen.

"*Anno Dni 1740, die 5 Julii mensis. Ego Dmnus. Frater Emmanuel Tercero de Rosas, ordinis S. P. N. Augustini, Episcopus Icossiensis, consecravi Ecclesiam et altare hoc. in honorem SS. martyrum Vincentii et Anastasii, et reliquias martyrum eorumdem in eo inclussi; et singulis Christi fidelibus hodie, unum annum, et in die anniversario consecrationis hujusmodi, ipsum visitantibus, 40 dies de vera indulgentia in forma Ecclesiae consueta concesi.—Fr. Emmanuel Episc. Icossiensis.* Enseguida, el día 5, se celebró solemnísima procesión para trasladar á esta Iglesia el cuerpo de otro San Vicente mártir, que estaba depositado en la del Convento Casa grande del Carmen, cuya Comunidad lo acompañó, conduciendo en muy lucida parihuela á su Santo Patriarca Elías. Esta apreciable Reliquia, procedente de Roma, la había remitido desde Cádiz D. Francisco de Varas y Valdés, Presidente de aquel Consulado, con destino á esta Iglesia, en testimonio del afecto que le conservaba por estar bautizado en ella. En la misma se veneran igualmente otras muchas que donó el Ilustrísimo Consagrante, y de ellas se conservan Relaciones impresas, que no ignoran los eruditos, pues se hallan todas enumeradas en el *Compendio de las Antigüedades y grandezas* de aquella Iglesia Parroquial, ya citado anteriormente.

En un apéndice de este *Compendio* se hallan varias noticias biográficas del Iltmo. Sr D. Domingo Pérez de Rivera, elegido también por el Sr. Salcedo para auxiliar de la Diócesis en 1740, pero que no se consagró hasta el 6 de Mayo del año siguiente, á los pocos días de la muerte del Señor Arzobispo, por lo que se tratará de él en los Pontificados siguientes, pues ejercitó muchos años el cargo episcopal.

XCIX. **Don Luis III, Antonio Jaime de Borbón y Farnesio.** —DÉCIMO OCTAVO CARDENAL.— Nació en Madrid, el día del Apóstol Santiago del año de 1727, y era hijo del Rey don Felipe V y de su segunda mujer D.ª Isabel Antonia Farnesio. Criábase D. Luis en su Palacio, y al venir la Corte á

Sevilla el 3 de Febrero de 1729, enviaron poco después los Reyes por el Infante y su hermana doña María Teresa, que entraron con su respectivo acompañamiento en esta ciudad el 10 de Mayo siguiente, siendo muy festejados y aplaudidos por su tierna edad.

Aconteció á los cuatro días de su llegada, la última y definitiva traslación del Cuerpo de San Fernando á la urna de plata, cuya celebridad se describió en el Pontificado anterior, y por disposición del Rey debía asistir toda la familia Real á la solemnísima Procesión que al conducir las insignes Reliquias del Santo Rey había de recorrer la misma estación del Santísimo Corpus Christi. Al Infantito D. Luis y á su hermana se les asignó el sitio adonde habían de ir, y refiriendo el analista del Lustro que residió aquí la Corte, el orden guardado por las 9 personas reales que rodeaban la urna, llevando cada cual una cinta tejida de seda y oro pendiente de ella, dice que las delanteras eran llevadas por *los Sermos. Sres. Infantes D. Luis y D.ª María Teresa, aspecto que se mereció el común aplauso, y graciosas palabras de la multitud, que observó querían desprenderse de los brazos, en que por su infancia iban, para cumplir á pie aquel ministerio.* Durante el tiempo de su estancia en Sevilla, se llevó el Infante muchas atenciones de todas las clases, por su belleza, candor y gracias propias de su corta edad: y baste saber, que correspondía á su modo, llegando á encariñarse hasta el extremo de que al partir de esta ciudad con su servidumbre, 14 días después de la Córte, el 30 de Mayo de 1733, festividad de San Fernando, bajo cuyos auspicios salía para Madrid, se le advirtieron en la despedida muestras de tristeza, sentimiento y lágrimas.

El Rey su Padre le agració luego con varias Encomiendas, y lo condecoró á la vez con las insignias de la Orden del Toisón de oro; y sobre todo, obteniéndole del Papa Clemente XII un Breve dado en Roma el 10 de Septiembre de 1735, por el cual dispensándole la edad, pues solo contaba 8 años, salvando las graves dificultades que se ofrecían, le concedió la Administración temporal del Arzobispado vacante de Toledo; y poco después, por otro Breve expedido el 19 de Diciembre del mismo año, lo creó Cardenal de la Santa Iglesia

Romana, con el título de Santa María de *Scala;* y dispuso Su Santidad, que en los despachos oficiales y cartas, se le diesen los títulos de su *Alteza Real y Eminentísima, Monseñor Cardenal de Borbón, Infante de España.* Llevóle el Capelo Monseñor Phelipe Corsini, sobrino de su Santidad. Y en Domingo 1.° de Enero de 1736, el Obispo de Avila, Nuncio interino de estos Reinos, entregó al Rey é Infante los Breves pertenecientes al Capelo y al Arzobispado, de cuya Dignidad se le dió posesión el 21 de Febrero del referido año, y la tomó en su nombre el Cardenal D. Fr. Gaspar de Molina, Obispo de Málaga y Gobernador del Consejo de Castilla. A primero de Diciembre de 1737, le envió el Pontífice otra Bula, por la que le agregaba la Administración espiritual de su Arzobispado.

Algo más tarde se supo en Sevilla, el doce de Mayo de 1741, que el Rey había presentado á la Santa Sede para este Arzobispado á su hijo el Infante D Luis, que lo era ya del de Toledo, proponiéndose á la vez, *simul,* con el Ilmo. señor D. Gabriel Torres de Navarra y Monsalve, hijo de esta Ciudad, Marqués de Campo-verde, Arcediano y Canónigo de esta Santa Iglesia de Sevilla, y Arzobispo electo de *Mitilene,* en quien debía residir toda la Autoridad espiritual. Admitida al fin la postulación por el sabio Pontífice Benedicto XIV, la participó el Rey al Cabildo eclesiástico, el cual la celebró en 29 de Agosto de este mismo año con demostraciones de júbilo, repique general y luminarias en la Torre; y las mismas se repitieron el 4 de Noviembre siguiente, con motivo de haber llegado las Bulas y Breves de Su Santidad, que había expedido el 19 de Septiembre anterior.

Los títulos que desde ahora debían darse en los Documentos oficiales de la Secretaría de este Arzobispado, en que hablaba su Alteza Eminentísima, se mandó dirían así: *Don Luis, por la gracia de Dios, Infante de España, Cardenal Diácono de la Santa Romana Iglesia del título de Santa María de Scala, Arzobispo, Comendador, Administrador y Dispensador en lo espiritual y temporal, de la de Sevilla etc.*

Y los que se despachasen á nombre del Sr. Coadministrador, se escribirían de este modo:

Don Gabriel Torres de Navarra, por la gracia de Dios, y

de la Sta Sede Apostólica, Arzobispo electo de Mitilene, del Consejo de su Majestad, Caballero de la Orden de Santiago, Arcediano titular y Canónigo de la Metropolitana y Patriarcal Iglesia de esta Ciudad de Sevilla, y Co administrador en lo espiritual de este Arzobispado: Simul, con el Serenísimo señor D. Luis de Borbón, mi señor, Infante de España, Cardenal de la Sta. Iglesia de Roma, Arzobispo de dicha Ciudad de Sevilla, etc.

He aquí ahora las cartas que el Rey escribió á los dos Cabildos, en que les daba cuenta de la elección y nombramiento de Arzobispo de esta Santa Iglesia en el Real Infante Cardenal.

La de la Santa Iglesia decía así:

«Venerable Deán y Cabildo de la Santa Patriarcal Iglesia de Sevilla. He visto las reverentes expresiones con que en carta de 29 de Agosto, me manifestais vuestra satisfacción por la presentación que hice, y Su Santidad se ha dignado admitir, de la persona del Infante Cardenal mi hijo, para vuestro Arzobispo, Administrador; y de la de vuestro Arcediano Don Gabriel Torres de Navarra, para Coadministrador en lo Espiritual de la Dignidad Arzobispal, y os agradezco muy distintamente vuestras insinuaciones, oyéndolas como efecto de vuestro eficaz deseo, de que en esa tan principal Iglesia entre los demás Reinos, se restablezca ó se conserve la pureza de la Disciplina eclesiástica, con aumento de lustre y devoción en el culto Divino; y así como debéis creer, que yo espero que experimentaréis todos estos bienes, con la persona y con el gobierno del Infante, así también espero, que los fomentaréis y facilitaréis con vuestra unión, con vuestro consejo, y con vuestro ejemplo.— De San Ildefonso á 16 de Octubre de 1741.— Yo el Rey.- Sebastián de la Cuadra.

La de la Ciudad decía de este modo:

Consejo, Asistentes, Alcaldes, Alguacil mayor, Veinte y cuatros, Caballeros Jurados, Oficiales y hombres buenos de la M. N y M. L. Ciudad de Sevilla. Las pruebas que en todos tiempos me habéis dado de vuestro amor y de vuestro celo, al bien público de esa Ciudad, me hacen creer y estimar las expresiones con que en vuestra carta de cinco de Septiembre, me habeis manifestado vuestro regocijo, con motivo de la presen-

tación que para la dignidad Arzobispal de esa Iglesia tuve por bien hacer, y su Santidad ha admitido, de la Persona del Infante Cardenal mi hijo: Yo os agradezco esta nueva señal de fidelidad, y espero que de tal modo procedais en cuanto podais concurrir á la consecución de la paz, entre uno y otro Cabildo, que me aumentaréis la propensión que siempre conservo para distinguiros con nuevas honras. De San Ildefonso á 16 de Octubre de 1741. Yo el Rey.—Sebastián de la Cuadra.

Un escritor sevillano, contemporáneo de tan fausto acontecimiento, describe el Ceremonial particular de la posesión en estos términos:

"Luego que llegaron á Madrid las Bulas de este Arzobispado, se dió orden por el Rey de lo que se había de prevenir y gastar para la posesión, la cual se dilató hasta principios de Enero del siguiente año de 1742, en cuyo acto se arrojaron al suelo la cantidad de dos mil pesos en monedas de oro y plata, hubo repique general y precedieron las ceremonias siguientes:

"Se previnieron dos hermosos castillos y una Galera, de artificiosos fuegos, para quemarse en las noches de los días siete, ocho y nueve de Enero; la galera en el Río y los castillos en su Arenal, con repiques y luminarias generales en toda la Ciudad. Se pintaron y adornaron los dos arquillos, que están entre la Santa Iglesia y Palacio Arzobispal, y este se vistió y adornó por fuera y dentro con exquisitos primores. En la entrada de la calle de la Mar, el Arte de la Platería alzó otro hermoso arco con el Retrato de su Alteza Eminentísima, y así mismo se vistieron y adornaron de ricas colgaduras las calles públicas por donde acostumbran ir las Procesiones, para el paseo que se ejecutó el día señalado, siete del dicho mes de Enero, por el referido Procurador Marqués Apoderado, en nombre de su Alteza Eminentísima, y representando su misma persona en la forma que el Rey mandó, que fué esta: Dicha tarde de este día, pasaron á la casa de dicho Procurador Apoderado, que está en la calle de Bayona, dos Canónigos Diputados de su Cabildo, seis Caballeros Veinticuatros á caballo, vestidos de terciopelo negro, con doce lacayos de uniforme, y seis Alguaciles de los veinte de á caballo, y los Clarineros de la Ciudad: y así juntos se

ejecutó el paseo, precediendo veinte soldados carabineros con su Capitán, á que seguian los Clarineros y los Alguaciles de los veinte, y luego una rica Carroza que se hizo á este fin, en la cual iba dicho Procurador Marqués Apoderado, con los dos Canónigos, y á los lados de ella, los dichos seis Caballeros Veinticuatros: luego seguian otros doce soldados con dos clarines delante y su teniente, después dos ricas Carrozas de respeto; luego otras tres con Capitulares y Pajes de dicho Procurador Apoderado, y remataba con ocho soldados Carabineros y su Sargento. Este paseo fué por las calles de Génova, Plaza de San Francisco, Cruz de los Polaineros, calle Agujas, y calle Francos, finalizando en el Palacio Arzobispal, donde luego que entró, pasaron á cumplimentar á dicho Procurador Apoderado los Cabildos Eclesiástico y Secular, la Universidad y Maestranza, á que siguieron los Títulos y Nobleza de esta Ciudad, con los Prelados de las Religiones y demás personas de distinción, á quienes se sirvió un espléndido refresco.

"El siguiente día ocho, pasó una Diputación del Cabildo Eclesiástico, compuesta de cuatro Dignidades y cuatro Canónigos al Palacio Arzobispal, y trajeron á dicho Procurador Marqués Apoderado á la Santa Iglesia, donde después de hecha oración al Santísimo Sacramento, pasó á la Sala Capitular á presentar las Bulas, y en el intermedio que se vieron, salió dicho Procurador Apoderado, y lo llevaron á la Sacristía mayor, donde se sentó en un sillón con almohada que estaba prevenido para este fin: de allí volvió á la Sala Capitular, desde donde pasó con todo el Cabildo cantando el *Te-Deum* hasta el Coro. Allí se le dió y tomó la Posesión del Arzobispado en nombre de su Alteza Eminentísima, en cuyo acto y sitio se arrojaron al pueblo los dos mil pesos referidos, después de lo cual lo volvieron al Palacio según la práctica acostumbrada con los Prelados.

"Con este motivo se repartieron de limosna á los pobres cuatro mil y quinientas raciones de pan y carne; y á los Hospitales se dieron diferentes limosnas; y la pila del segundo patio del Palacio Arzobispal estuvo corriendo vino todos estos tres días; y el último por la noche, fué la Maestranza á caballo y con hachas al Palacio, y hubo muchos

fuegos artificiales en las azoteas que están encima de la Nave de nuestra Señora de la Granada, y hacen fachada á dicho Palacio, los cuales duraron más de dos horas. Demostraciones que no se habían visto semejantes con ningún otro Arzobispo.

"Después pasaron á Madrid á cumplimentar á su Alteza Eminentísima las Diputaciones de ambos Cabildos; por el de esta Patriarcal Iglesia fueron su Deán, un Canónigo y un Racionero, y por el de la Ciudad, dos Veinticuatros y dos Jurados."

La educación de nuestro joven Prelado había sido encomendada al Excelentísimo Señor Marqués Annibal Scotti, Grande de España de primera clase, Caballero de varias insignes Ordenes civiles y militares, Ayo y Mayordomo mayor á la vez del Infante Cardenal, y Gobernador en lo temporal de este Arzobispado y del de Toledo, quien se había distinguido siempre en favorecer á nuestra Santa Iglesia de Sevilla, desde que estuvo aquí con la Corte, por lo que fué particularmente estimado de su Ilustrísimo Cabildo eclesiástico. Poseía una vasta erudición en las ciencias y en las letras, y su piedad fué muy notoria. Era de trato afable y se hallaba dotado de gran viveza de ingenio y de gracia en el decir. Con tan relevantes cualidades supo dirigir con acierto al Infante destinado para Príncipe de la Iglesia por las sendas de la virtud, diferentes ramos del saber humano y Ciencias eclesiásticas, asignándole además por Teólogo de Cámara, al Señor Doctor Don Luis Ignacio Chacón, Marqués de la Peñuela, Arcediano de Niebla, Dignidad y Canónigo de esta Santa Iglesia, Examinador Sinodal de su Arzobispado, y Catedrático de Vísperas de la Universidad literaria.

El Gobierno de su Alteza Real, bajo tales auspicios, fué benignísimo y favorable en todo para con esta su Iglesia, porque su carácter era el candor, la bondad, la moderación y la ternura paternal, guardándole todos sus fueros y privilegios y dispensándole señaladas mercedes.

Muchas fueron las obras de caridad que el bondadoso Prelado hizo á favor de Sevilla. El Marqués de Scotti, no solo detenía la piadosa generosidad de su Alteza, sino que

con los consejos y ruegos inclinaba siempre su corazón á las excesivas limosnas que continuamente repartía, sin reparar que las rentas de la Dignidad no alcanzaban muchas veces á sufragar los gastos de las disposiciones benéficas, propias de la munificencia de un Príncipe tan amante de la Iglesia Todas las Comunidades Religiosas experimentaron los efectos de su misericordia: y muchas jóvenes se consagraron también al Señor en los claustros, poniendo á salvo el candor de su pureza.

Los Templos y Obras pías lograron su reparación y sostenimiento: y la Colegial de Jerez aumentó y dió más solemnidad al culto divino, asignándole varios Beneficios A su caridad debió Sevilla el no haberse cerrado la Casa de Niños Expósitos. Cuando los atrasos del Real Erario de su Alteza no permitían mayores gastos, la ingeniosa piedad del Marqués de Scotti le arbitraba nuevos medios para atender á las más apremiantes necesidades de las Iglesias y al socorro de los pobres.

Cuando posteriormente murió el Rey D Felipe V á 9 de Julio de 1746, hechas las Exequias reales por ambos Cabildos, según la práctica generalmente acostumbrada, ordenó después el Infante Cardenal se celebrasen otras Honras solemnísimas, á sus propias expensas, en los días 21 y 22 de Abril del año siguiente, con igual pompa fúnebre y magnificencia que las anteriores y asistencia de las Ordenes Religiosas á la Santa Iglesia, entre las cuales dispuso se distribuyesen 6 000 escudos de plata, por estipendio de 24 000 Misas aplicadas por el eterno descanso del alma del Rey su padre.

A su Cabildo profesaba el más sincero afecto, y lo acreditó entre otras muchas veces, en cierta ocasión, con motivo de un lance desagradable que refieren los Anales en estos términos:

«Había pasado á Madrid el Deán de esta Iglesia D. Miguel Bucarelli y Ursúa, quien de orden del Rey quedó en la Corte sirviendo la plaza de Sumiller de Cortina, con que estaba condecorado. Esto dió causa á que el Cabildo le reconviniese con la residencia canónica á que estaba obligado, y lo mismo á que le suspendiesen los apuntes del cua-

drante, que así se llaman los pliegos en que se anotan las asistencias con que ganan la renta. Cuando el Rey supo esta determinación del Cabildo, no pudo menos que manifestar su indignación, que por el pronto expresó mandando salir de la Corte á su diputado D Francisco de Olazábal, dignidad de Chantre de la misma Iglesia: mas no por eso cedió el Cabildo, á pesar de las insinuaciones que de Real Orden se le hicieron, y al fin expidió el siguiente decreto:

Siendo indisputables mis reales facultades, de valerme de cualquiera de mis vasallos para lo que sea de mi real servicio, debiendo ser en ellos precisa la obediencia, según todas las leyes naturales, divinas y canónicas, el Cabildo de Sevilla ha tenido la osadía, no sólo de disputarme esta regalía, sino de estorbar la obediencia que se me debe, secuestrando las rentas que correspondian á su Deán, á quien Yo tengo ocupado en mi real servicio, añadiendo á este delito tan ofensivo á la Majestad, la contumacia de no ceder á las insinuaciones que de mi orden se les pasaban, para que reconociesen tan grande yerro: por tanto he resuelto que se dé por revocado y nulo el privilegio concedido á aquella Iglesia, de concordar con independencia sobre el subsidio á la de Toledo.—Que cese el Cabildo en la administración de mis rentas reales, y se le pida cuentas del tiempo que la ha tenido á su cargo: y no se me consulte á sugeto alguno de él para empleo, pensión, beneficios, ni otra pieza eclesiástica de mi real Patronato.—Que se extrañen y salgan luego de todos mis reinos y dominios, el arcediano de Ecija D. Tomás Ortiz de Garay y los canónigos D. José Quijano y D. Alonso Tejedor, y que de estos tres individuos del Cabildo se ocupen las temporalidades en secuestro y embargo de cualesquiera efectos, maravedises, granos y obvenciones, caidos y que cayeren, y que de cualquier modo les pertenezcan, así patrimoniales, como por razón de los beneficios, prebendas y demás rentas que poseyeren y posean en estos reinos, dándose este encargo

al Ministro para que las cuide y administre con toda cuenta y razón, y no entregue cantidad alguna sin esperar orden mía. Tendráse entendido en el Consejo para su cumplimiento en la parte que le toca.—Buen Retiro á 22 de Marzo de 1749.—YO EL REY.

"Así fué ejecutado con harto dolor de su Cabildo y admiración del pueblo, el Miércoles Santo, 2 de Abril, habiendo hecho el embargo: y después, conducidos hasta las fronteras de Portugal por D. Pedro Ramos, Alcalde del Crimen de esta Real Audiencia. Bien habría deseado aquella Corporación tener una orden directa del Soberano que la eximiese de toda responsabilidad, cuando su resistencia sólo se fundaba en defender los Estatutos de esta Iglesia, que había jurado mantener. Así que, luego que no pudo dudar de la voluntad del Rey, acordó incluir en el cuadrante al Deán Bucarelli, poniendo á su disposición todas sus rentas. Así lo expuso al Rey en una sumisa representación, dirigiendo otra al serenísimo Infante su Prelado para que intercediera en favor de este Cabildo y de sus individuos, exponiendo su lealtad y la rectitud de sus intenciones, por cuya poderosa intercesión el Rey le volvió á su gracia y alzó su destierro á los Capitulares, que entraron en Sevilla el 18 de Agosto, con el agradecimiento debido á la piedad del Monarca y oficios paternales del serenísimo Arzobispo „

"Las sobresalientes virtudes, agregan los Anales, del Coadministrador de esta Iglesia D Gabriel Torres de Navarra, entre las que sobresalió su humildad, hicieron no sólo que rehusara consagrarse, estando electo Arzobispo de *Mitilene*, sino que á repetidas instancias logró que se le admitiera la renuncia de la Coadministración, retirándose de todos los cargos y cuidados para sólo pensar en la eternidad. (1)

---

(1) Este dignísimo señor, hijo de Sevilla, modelo de virtudes y particularmente de la más [illegible]mbrada caridad, murió lleno de días y merecimientos á los ochenta años de su edad, el 20 de Julio de 1757. De él tratan los Anales, y Arana de Varflora en los HIJOS ILUSTRES DE SEVILLA.

El pesar del pueblo sólo pudo mitigarlo el saber que estaba nombrado para sucederle en aquella Dignidad el Ilustrísimo Sr. D. Francisco de Solís Folch de Cardona, al cual había consagrado en Madrid el Nuncio de Su Santidad el 16 de Marzo con el título de Arzobispo de Trajanópolis Ya el Cabildo había recibido carta con fecha de 25 de Abril, en que le participaba que el 15 del mismo había recibido las Bulas de Su Santidad para la Coadministración de este Arzobispado *in spiritualibus*, simul con el serenísimo Sr. Infante Cardenal, y con grande aceptación y aplausos entró en Sevilla el 2 de Junio, habiéndole recibido media legua de la ciudad una diputación del Cabildo Eclesiástico, quien con otra más numerosa lo cumplimentó luego que llegó á su Palacio. Al siguiente día le dispensaron la misma atención los tribunales y demás Cuerpos y personas condecoradas, recibiendo á todas con aquel agrado y cortesía propios de su esmerada educación, conducta que jamás desmintió, y con que se ganó el amor de cuantos le conocieron y trataron.„

El domingo 26 de Julio, el Ilustrísimo Coadministrador y Cabildo Eclesiástico recibieron la agradable noticia de haber Su Santidad dispensado á nuestro Serenísimo Arzobispo Cardenal los siete años que le faltaban para la edad episcopal, habilitándole desde luego para el gobierno espiritual de las Iglesias de Sevilla y Toledo, que poseía. El Rey, así mismo, le dispensó de la ley civil, no obstante que dispuso continuasen los Coadministradores en la forma que antes, á fin de que á la Reina su Madre no faltase en su viudedad el consuelo de tenerle á su lado.

El hecho más memorable que acaeció al Sr. Coadministrador en el tiempo de su gobierno, fué el que refieren los Anales, y particularmente las historias de las Cofradías de Semana Santa, tratando de la del Santísimo Cristo de la Exaltación y María Santísima de las Lágrimas, residente en la Iglesia Parroquial de Santa Catalina Virgen y Mártir.

"La más notable ocurrencia de esta Cofradía, dicen, fué el año de 1751. El Arzobispo de Trajanópolis D. Francisco de Solís, Coadministrador de este Arzobispado, simul con el Serenísimo señor Infante Don Luis de Borbón, notificó á esta y á todas las Cofradías que salieron aquel año, que al salir

de la Catedral lo hicieran por el arquillo de santa Marta, y no por la puerta de los Palos, según la costumbre, porque su Excelencia estaba en el balcón principal de su Palacio para verlas pasar. Además puso Notario Eclesiástico en la puerta de dicha Santa Iglesia, que al salir las Cofradías volviere á recordarles el mandato.

Todas obedecieron hasta llegar á esta de que nos ocupamos.

"Para entender mejor la cuestión, advertimos, que en aquel tiempo, delante del Palacio Arzobispal había muchas oficinas y patios de la Catedral, los cuales tenían dos grandes puertas de arcos, la una llamada de los Palos, porque su reja era de madera, estaba junto á la torre mirando á la calle de Placentines, que era por la que salían las Cofradías: y la otra llamada el Arquillo de santa Marta, que estaba frente á la calle de la Borceguinería, por la cual mandaba el Arzobispo que salieran las Procesiones este año. Al salir, pues, esta de Santa Catalina, se le recordó el mandato; mas como viese el Notario que no obedecía, y que salía por la puerta de los Palos, dió cuenta al Arzobispo, el cual volvió á insistir en su empeño mandándolo de nuevo, bajo cierta multa: mas viendo que no lograba, ni aun de ese modo, que la Cofradía obedeciese, fulminó una excomunión contra su Hermano mayor, que lo era el señor Don Antonio de Sandoval, Conde de Mejorada. Dicho señor inmediatamente que le notificaron esta providencia, hizo parar la Cofradía, quedando el Paso del Señor junto á la puerta del costado del Palacio Arzobispal y el de la Virgen entre las puertas de la Catedral y la de los Palos: acudió en recurso de fuerza á la Real Audiencia, que inmediatamente se reunió al efecto. Fueron varios y tenaces los lances y providencias que ocurrieron entre ambos tribunales, declarando el de la Audiencia, que el Eclesiástico hacía fuerza, y mandando que alzase la excomunión y el mandato, á lo cual se negaba el Sr. Arzobispo, obligando á la Cofradía á que obedeciese: hasta que llegó el caso de que la Audiencia decretase el extrañamiento del Prelado, mandándole salir del Arzobispado inmediatamente. Entonces se allanó, y obedeciendo al Tribunal superior alzó las censuras, siendo más de las diez y media de

la noche, á cuya hora siguió la Cofradía por la estación acostumbrada hasta llegar á su Iglesia. (1)

"Sucedió entre tanto, que á la Cofradía del Santo Cristo de la Fundación que venía detrás de la que referimos, y que pertenece á los negros, le notificó el Arzobispo que no se detuviese, y pasase delante de la de la competencia. La Cofradía de los negros, que estaba esperando dentro de la Catedral, respondió por medio de sus Presidentes, que no se movía, y que por donde fueran los blancos, irían los negros. El Cabildo eclesiástico, viendo la detención de las Cofradías en su Iglesia, mandó iluminarla, y no se cerró hasta que se terminó todo, y siguieron las Procesiones su estación." (2)

Con tan grave acontecimiento para el Sr. Arzobispo Coadministrador, se relacionó después la irreparable pérdida para esta Iglesia del Señor Marqués de Scotti, que falleció el 8 de Febrero del siguiente año de 1752, y atendiendo á sus antecedentes, el Cabildo celebró solemnes honras el 17 de Marzo, por el eterno descanso de su alma Un Señor Capitular dijo en la aprobación de la Oración fúnebre que se imprimió: "Por lo que respecta á mi venerada Iglesia, nada lo persuade y recomienda más que sus mismos hechos: parece que lo crió Dios para ser nuestro Mecenas." Y el Señor Don Luis Ignacio Chacón, ya citado en otras ocasiones, que predicó en las Exequias, exclamó hacia el fin del dis-

---

(1) La tradición constante de la Hermandad y feligreses en la Parroquia de Sta. Catalina, ha sido, que al comunicar al Hermano Mayor la censura de excomunión del Prelado, inmediatamente colocó la VARA, insignia de su cargo, en la mano de la imagen del Evangelista S. Juan, que iba con la de la Santísima Virgen.

(2) Historia crítica y descriptiva de las Cofradías fundadas en esta Ciudad, por Don Félix González de León. – Sevilla, – 1852.

Los Anales dicen, que por estar algo indispuesto, y deseando venerar las Sagradas Imágenes de las Cofradías, dió la referida Orden el Arzobispo. Los hermanos se defendían, diciendo, que era muy molesto el rodeo por la estrechez del sitio para conducir los Pasos, y se retardaba el tiempo de la Estación; y además, que no pertenecía solamente señalar las calles del tránsito de esta á la Autoridad eclesiástica, sino de acuerdo con la Civil, según costumbre inmemorial.

curso diciendo: "Con mucha satisfacción mía, leí algunos años, librada en todos los correos á este fin, cantidades, ya de quinientos, ya de seiscientos, y ya en algunas postas de mil ducados, sin incluirse en este número las asistencias consignadas á Monasterios, no solo de su *filiación*, sino también á los *exentos:* ni las situadas ó fijas á personas particulares, que no son menos que las muchas á que se ha extendido la celebrada caridad de los Prelados antecedentes de Sevilla „

A consecuencia de las variaciones de personal que ocasionó tan sensible muerte, habiendo fallecido poco después en treinta de Mayo el Señor Obispo de Córdoba Don Vicente Cebrián, fué presentado para su vacante al Señor Solís, cuyas Bulas recibió á principios de Noviembre, y hecha la entrega del gobierno de este Arzobispado al Canónigo Don Pedro Manuel de Céspedes, dignidad de Tesoro de esta Santa Iglesia y su Provisor, se dispuso á partir á su nueva Sede.

Sucedióle en la Coadministración de este Arzobispado el Ilustrísimo Señor Doctor Don Isidro Alfonso de Cavanillas, sexto Abad de la Insigne Iglesia Colegial de Olivares, el que fué consagrado Arzobispo con el título de Anazarbo, *in partibus,* en la Ciudad de Ecija, el día de Santiago del año de 1753, por el antedicho Señor Don Francisco Solís, ya Obispo de Córdoba, con asistencia de los Ilustrísimos Señores Don Fr. Tomás del Valle, Obispo de Cádiz, y Don Domingo Pérez de Rivera, titular de Gadara, auxiliar de este Arzobispado El Cabildo eclesiástico dió la enhorabuena al Señor Coadministrador, en contestación á su carta de nombramiento, que se leyó el 27 de Septiembre, y el mismo día entró en Sevilla, hospedándose provisionalmente en el Convento de San Antonio, adonde recibió las diputaciones de ambos Cabildos y demás corporaciones que fueron á felicitarlo.

Nuestro infante Cardenal Arzobispo continuaba al lado de su Madre la Reina Viuda, que desde la muerte del Rey Felipe V se retiró al sitio de San Ildefonso, donde se mantuvo separada de todo trato, y con tan riguroso encerramiento, cual las más austeras religiosas; pero sobreviniendo la

muerte del Rey Fernando VI, y, hallándose el legítimo sucesor Carlos III, su hermano, ocupando el trono de las dos Sicilias, fué necesario que por tercera vez ocupase el de España la Reina Madre, como gobernadora, conforme al testamento del Rey difunto y comisión del Rey su hijo.

Ocurrió en la Corte por aquel tiempo una novedad, que aunque extraña, no lo fué tanto para Sevilla, por el recuerdo del Infante Don Felipe, cual era la renuncia que del Arzobispado de Toledo había hecho el Infante Cardenal, el dieciocho de Diciembre de 1754; á la que se siguió como ya se esperaba, la de este Arzobispado, á principios del año siguiente.

Sin embargo, fué muy sensible para Sevilla la renuncia que de la Sede de su Santa Iglesia hizo el Infante D. Luis, nuestro Arzobispo, quien la participó á su Ilustrísimo Cabildo con la carta siguiente:

Venerable Deán y Cabildo de la Santa Iglesia de Sevilla. Por cuanto con consentimiento del Rey mi Señor y hermano, he tenido á bien renunciar en manos de su Santidad el Capelo cardenalicio que la Santa Sede me concedió, y la dignidad de Arzobispo de esa Santa Iglesia metropolitana: y venido su Beatitud en admitir una y otra renuncia, y S. M. en mandar que tenga efecto, os lo prevengo, para que lo tengais entendido, y podais proceder á lo que por derecho os competa. Y os pido muy afectuosamente, que en consideración al particular amor, que he tenido y mantendré toda mi vida á esa Santa Iglesia metropolitana, y á la atención que me ha merecido su venerable Cabildo, acordeis que para después que Dios fuere servido llevarme de esta vida á la eterna, se haga y celebren por mi alma los sufragios, que por estilo, costumbres, ó acuerdos capitulares se hubieren hecho y celebrado por Infantes Arzobispos, mis antecesores; que los gastos que en ellos se ocasionaren, es mi voluntad se os abonen de las rentas que gozare, según y como se hubiere acostumbrado y practicado en otras ocasiones.—Os agradeceré mucho esta nueva

prueba de vuestra buena ley y atención, como os lo manifestaré en las que se os ofrezca de vuestra satisfacción, y del mayor aumento de esta Santa Iglesia Metropolitana.—Dios os guarde y conserve en santa gracia.—Dada en San Ildefonso á 2 de Enero de 1755.—LUIS.—

A la cual contestó el Cabildo con otra en que manifestó su amor y su respeto, igualmente que su correspondencia á un Prelado tan digno de la más alta consideración, la que decía así:

Serenísimo Señor: con el más vivo dolor recibimos la apreciable carta de V. A. su fecha 2 del que corre, en que se digna noticiarnos la dimisión, que con anuencia del Rey Nuestro Señor, carísimo hermano de V. E., y con la aceptación de S. B. ha hecho Vuestra Alteza del Capelo cardenalicio y de esta Diócesis, cuya Mitra en las sienes de V. A. tenía toda su exaltación y el mayor esplendor. El quebranto de esta Iglesia será inconsolable, pues toda su gloria la cifraba en tener Prelado tan excelso. Su amor á la Real persona de V. A. será inmortal, y la memoria de la especial atención y afecto con que V. A. ha obligado nuestra lealtad á un perenne agradecimiento, que dulcemente nos compele á rogar al Cielo sin intermisión prospere por muchos siglos la importante vida de V. A. y para después, (lo que nunca llegaría consultados nuestros votos) ofrecemos los sufragios y honras, excediendo á todos los que se hayan hecho por otros señores Infantes Arzobispos antecesores á V. A., sin dispendio alguno de su real erario, pues para ellos obliga este Cabildo los haberes de su Mesa capitular, teniendo su plena satisfacción en dar esta que siempre confesará ser tenue prueba de su amor á V. A. como la daremos obedeciendo en los procedimientos, que por derecho nos competan, por la solemnizada renuncia de este Arzobispado.—Nuestro Señor oiga nuestros ruegos, y conserve la preciosa vida de V. A. los años que desea España y la Iglesia.—Dada en nuestra Sala capitular á 7 de Enero de 1755.

El mismo dia 7, que fué Martes, se publicó la Sede vacante por el Secretario del Cabildo de Canónigos, acompañado del Maestro de ceremonias y un pertiguero, en el Coro, donde se levantó el asiento del Prelado y se quitó reclinatorio, empezando el Cabildo á ejercer la jurisdicción por medio de los Oficiales, que nombró en seguida al efecto.

El elogio del Serenísimo Señor Infante Cardenal, lo resumió el autor del COMPENDIO HISTÓRICO Y DESCRIPTIVO DE SEVILLA, en estas breves y expresivas palabras: "*Sintió toda la Diócesis la falta de este Real y elevado Cedro, que le había hecho benigna y saludable sombra.*»

Posteriormente llamó también la atención de que la causa de la renuncia de los Arzobispados había sido por haber faltado al Infante la vocación al estado eclesiástico, y muerta la Reina Madre en 11 de Julio de 1766, se resolvió á contraer Matrimonio, no verificándolo sino diez años después, lo que renovó en Sevilla la memoria de lo acaecido en la restauración de la Sede con el infante D. Felipe, hijo de San Fernando, su primer Prelado después de la Reconquista.

Había pedido licencia el Infante D. Luis, á su hermano el Rey para su casamiento, y en 19 de Mayo de 1776, le expuso que estaba decidido á verificarlo, aunque con persona desigual, eligiendo á doña María Teresa de Vallabriga y Rozas, hija de los Condes de Torres-secas; y el Rey dió su Decreto en Aranjuez á 22 de Mayo, aunque á disgusto, y bajo ciertas condiciones, temiendo las consecuencias de una Pragmática que había dado su Padre Felipe V sobre la sucesión á la Corona. Al fin contrajo matrimonio en la villa de Olías del Rey, el 25 de Junio, y Carlos III lo desterró á 20 leguas de Madrid. Desde Talavera de la Reina preguntó á su hermano *si estaba bien en aquella Villa*, á lo que contestó que *nó*, pues solo había de distancia *diecinueve* leguas. Entonces se fué á la villa de Velada, que distaba 22; y en una ocasión que salió de cacería acompañado de su esposa, llegaron al término de Arenas de San Pedro, Diócesis de Avila, y allí inmediato, hacia el Norte de la población, vieron un sitio ameno, fértil y delicioso, y lo eligieron para vivir, labrando al efecto un hermoso Palacio, del mismo orden de arquitec-

tura que el Real de Madrid, aunque más reducido en sus proporciones. Fué adornado rica y suntuosamente, con variedad de preciosidades y espaciosos jardines.

De su matrimonio tuvo el Infante tres hijos, un varón y dos hembras; el primero llamado D. Luis como su padre, fué como él Arzobispo de Sevilla y de Toledo; y las dos hermanas, una casó con el llamado Príncipe de la Paz, y la otra con el Duque de San Fernando. El Rey prohibió que estos hijos llevasen el apellido de Borbón, por lo que usaron el de la madre, *Vallabriga*, hasta muchos años después, que Carlos IV les permitió firmarse *Borbón* como su padre.

El Infante murió en aquel Palacio el año de 1785, y de orden del Rey fué depositado en la Iglesia de Franciscanos descalzos, al lado de la Capilla donde yacía el cuerpo de San Pedro de Alcántara.

Los Anales de Sevilla consignan aquel año que "el veintisiete de Agosto tuvo el Cabildo Eclesiástico noticia oficial del fallecimiento del Serenísimo Infante D. Luis Antonio Jaime de Borbón, hermano del Rey y nuestro antiguo Arzobispo, acaecida el siete del mismo en la villa de Arenas, y al punto mandó echar el doble solemne, que duró todo el día, al que siguieron todas las Parroquias, y se cantó un Responso, disponiendo las honras para los días doce y trece de Septiembre, en los que igualmente fué general el doble en Sevilla, habiendo concurrido á la Catedral la tarde del primero, el Clero y Comunidades con sus respectivas Cruces, donde cantaron la Vigilia, y el día siguiente en la misma forma la Misa, habiéndoles repartido la fábrica de la Catedral cera para ambos actos. El Clero ofició en las Capillas del Sagrario, y las Comunidades en las de la Iglesia, delante de cuyo Coro se erigió majestuoso túmulo, y á su vista cantaron Responsos todas las corporaciones que asistieron. Celebró la Misa el Chantre de la misma D. Lorenzo Riostrada, y concluida se cantaron los Responsos de estilo."

En unas Memorias antiguas de aquella villa escritas por un Religioso Franciscano, se leen las siguientes noticias:

"Murió este D. Luis Antonio de Borbón, hermano de Carlos III, por los años 1785 en el mismo Palacio de Arenas de San Pedro, y fué enterrado junto á la Capilla de San Pedro

de Alcántara, que con sus limosnas y las de los fieles, mandó levantar Carlos III, unida á nuestro Convento.

„Entre la muralla exterior é interior de la Capilla, hay un pasillo por donde se comunican las cuatro pequeñas Sacristías que tiene.

„En este pasillo por la parte más próxima á la Sacristía de la Iglesia, levantando una gran losa, se ven todavía señales (manchas de sangre) de haber estado enterrado allí el Infante D. Luis. No hay inscripción alguna. Los hijos del Infante, cuando tuvieron edad suficiente para comprender el desaire que se había hecho con su padre, presentaron al Rey el derecho que tenían á que sus cenizas descansaran entre las de los Reyes de España, y á consecuencia de esto ordenaron que los restos de D. Luis fuesen trasladados al panteón de los Reyes del Escorial, como se hizo al departamento de los Príncipes, á los siete años de la muerte del mismo Infante.

„El Palacio estaba muy bien distribuído en sus habitaciones interiores, y llamaba la atención entre otras mil preciosidades, una completa y escogida colección de pinturas de las mejores escuelas nacionales y extranjeras, que desapareció con otras riquezas que adornaban el Palacio, en la guerra de la Independencia. En aquella época los franceses lo convirtieron en casa fuerte, aspillerando sus paredes y formando reductos, para lo cual tuvieron que deteriorar su fábrica en obsequio de la mejor defensa; en el día está subdividido en muchas habitaciones, y ocupado por otras tantas familias de aquel vecindario. Unidos á este Palacio, y circunvalados de fuertes tapias, se conservan los bonitos jardines del mismo, poblados de abundantes y escogidos frutales y verduras que producen buenas utilidades á su propietario „

Además de los Señores Coadministradores del Infante Cardenal, al ser nombrado el último de ellos Obispo de Zamora, continuaron como antes los auxiliares D. Domingo Pérez de Rivera, y D. Fr. Manuel Tercero de Rosas. Este consagró la Iglesia Prioral del Puerto de Santa María, su patria, dedicada á Nuestra Señora de los Milagros, el 19 de Mayo, Dominica quinta después de Pascua de 1748; y luego en Se-

villa, la del Convento de San Agustin de su Orden, el Domingo 27 de Junio de 1749, con gran solemnidad; pero por su edad avanzada no pudo celebrar la Misa complemento de tan augusta y sagrada Ceremonia, que dijo el M. R Padre Provincial.

Sin embargo, retirado después á su Patria, allí en su Oratorio hacía Confirmaciones todos los dias de fiesta; y otros más solemnes, en la Iglesia Colegial del Salvador. Aun cuando se halla alguna corta diferencia sobre la fecha de su muerte en tal cual Autor, parece más fija la que se le asigna en el AÑO XERICIENSE, *ó Diario eclesiástico y civil de aquella Ciudad*, donde se lee: "El 4 de Julio de 1751, murió en Jerez de la Frontera, y en su Palacio dentro del Real Alcázar, el Ilmo. Sr. D. Fray Manuel Tercero de Rosas, Obispo de Icosio, y fué enterrado al dia siguiente en el Convento de San Agustín, donde vivió de Religioso y fué su Prelado; siendo su falta muy sentida del pueblo."

El otro señor auxiliar D. Domingo Pérez de Rivera, que como se dijo al fin del Pontificado del Sr. Salcedo y Azcona, se consagró pocos dias después de la muerte de aquel Prelado, había nacido en esta ciudad el 20 de Septiembre de 1692, y se bautizó en la Iglesia Parroquial de San Vicente Fué Colegial en el de la Inmaculada Concepción de Teólogos, llamado de las *Becas*, y graduado de Doctor en su facultad; y en 31 de Octubre de 1718, fué nombrado Confesor de la Capilla de Nuestra Señora de la Antigua, de la Catedral; y luego en 26 de Abril de 1728, ganó por oposición una de las Capellanías de la de San Pedro, en la misma Santa Iglesia; y después en 4 de Noviembre de 1729, uno de los Curatos de la Parroquial del Sagrario, adonde manifestó su celo y aventajado talento, por lo que fué elegido para Obispo auxiliar, ejercitando los ministerios Pontificales con una actividad admirable, pues se le cometian además la revisión y censuras de las Obras que se publicaban, como se ve en la aprobación que dió á la *Historia del Santísimo Sacramento* que escribió el Padre Antonio de Solís, de la Compañía de Jesús, y su dictamen sobre la *vida del V. P. Francisco Tamariz*, del mismo autor; y el de la Obra titulada *El Eclesiástico instruído*, por el Sr. D. Tomás Ortiz

de Garay, Canónigo y Dignidad de Arcediano de Ecija en esta Santa Iglesia.

Durante el Pontificado del Infante Arzobispo murieron dos insignes Cardenales, distinguidos favorecedores de Sevilla, dignos de consagrarles aquí un grato recuerdo para perpetuar su memoria en los fastos de esta ciudad. Tales fueron los Eminentísimos y Reverendísimos Sres. D. Luis de Belluga y Moncada, y D. Fr Gaspar de Molina y Oviedo. Aquel era natural de Motril, (Granada), y Sevilla lo conoció con la Beca del Colegio Mayor y Universidad de Santa María de Jesús, dando ejemplos de su saber y ejemplares virtudes. En la Historia Eclesiástica de España se hacen grandes elogios de este Prelado. Fué obispo de Cartagena, y Felipe V le nombró Virrey y Capitán general de Valencia, y mandó al Mariscal D. Miguel Mahoni, que se pusiera bajo sus órdenes con su Regimiento de dragones, diciéndole: *Te mando á militar bajo las órdenes de un Obispo Santo* El Nuncio de Su Santidad le mandó aceptar el mando, y en la Batalla de Almansa decidió á favor del Rey la victoria, presentándose con sus tropas en lo más recio de la pelea. El Papa Clemente XI le creó Cardenal del título de Santa María *Transpontina* y de Santa Prisca, el 29 de Noviembre de 1729, y le llamó *Gran lumbrera de la gloriosísima Nación Española.*

En virtud de sus gestiones y á nombre del Rey y de algunos otros Prelados, Inocencio XIII dió la Bula de reformación en 1723, llamada *Apostolici Ministerii*, en la que se recordaban las disposiciones del Derecho común, y lo ordenado por el Concilio de Trento El Papa Benedicto XIV lo distinguió con su amistad y confianza, y se valía de él para los negocios más delicados, llamándole *honor del Sacro Colegio:* fué Varón ejemplarísimo, un Prelado del temple de los de la Edad media, renunció el Obispado, como incompatible con su residencia en Roma, á que le obligaba su caracter de Ministro y Cardenal Protector de España cerca de la Santa Sede. Allí murió, y á sus funerales asistió con el Colegio de Cardenales aquel egregio Pontífice, y él mismo le compuso una honorífica y elegante inscripción latina, que se colocó sobre su sepulcro en la Iglesia de San Felipe, de

cuya Congregación fué afectísimo y celoso propagador, fundando el Oratorio de Córdoba y otros. Su Santidad dispuso que se formase proceso de sus virtudes, con gran satisfacción de Sevilla y su Colegio Mayor, que había sido testigo de muchas de ellas, del que fué no solo alumno, sino también insigne Bienhechor, y al que con autorización Pontificia, cedió y aplicó el pingüe Beneficio que poseía en Yecla, diócesis de Cartagena, para dotar Cátedras de estudios eclesiásticos de *Teología, Cánones, Decretos, y Sagrada Escritura,* legándole además por su muerte, ocurrida el 22 de Febrero de 1744, su magnífica Biblioteca. Agradecido el Colegio á su generosidad, y reconociendo sus virtudes, celebró el día Aniversario de su muerte solemnísimas Exequias en su Capilla, con asistencia de todo el Claustro de su Universidad, y Nobleza sevillana.

El otro señor Cardenal distinguido por su afecto especial á Sevilla, era Don Fray Gaspar de Molina y Oviedo, natural de Mérida y de familia ilustre; profesó la Regla de San Agustín, fué Lector de Artes y Regente de Estudios de este Convento de Sevilla, Prior del de Cádiz, Provincial de Andalucía, Asistente General en Roma por las Provincias de España é Indias, Teólogo del Concilio Lateranense celebrado en 1725 por Benedicto XIII, y General de toda la Orden por gracia del mismo Pontífice; Obispo de Santiago de Cuba, y á los seis días promovido al de Barcelona, habiendo sido consagrado en la Iglesia de este Convento de Sevilla por el Excmo. Sr. D. Luis de Salcedo y Azcona, Arzobispo de esta Ciudad, con asistencia de los Sres Obispo de Cádiz, y Don Fray José de Esquivel, auxiliar de esta Diócesis, el día primero de Mayo, fiesta de los Santos Apóstoles Felipe y Santiago, de 1750

Luego fué Comisario general de la Santa Cruzada, Obispo de Málaga, Gobernador del Supremo Consejo de Castilla, y últimamente Cardenal de la Santa Romana Iglesia, creado por Clemente XII en 20 de Diciembre de 1737, recibiendo el Capelo remitido por Su Santidad de mano del Rey Felipe V, en la solemnidad celebrada á este efecto en la Real Capilla de Aranjuez, el 17 de Abril de 1738.

Movido de su afecto á Sevilla, y conociendo la necesi-

dad que había en ella de una Biblioteca pública, se dedicó á formarla, haciendo conducir de fuera del Reino muchos y variados libros, con el propósito de dotaria de todo lo indispensable para el uso y satisfacción del público. Constaba de más de siete mil quinientos volúmenes, la mayor parte en pasta y tafilete, verdaderas joyas bibliográficas, de ediciones rarísimas y Códices antiguos y estimables, de un mérito singular, de los cuales hay índices impresos. Pero cuando mas ocupado se hallaba en su generoso intento, le asaltó de improviso la muerte en Madrid, el Domingo 30 de Agosto de 1744, y celebradas suntuosas Exequias, fué sepultado en la Iglesia del Convento de San Felipe el Real, con asistencia del Consejo Supremo de Castilla, la Nobleza de la Corte y Ordenes religiosas.

En Sevilla fué también muy sentida su inesperada muerte, y en su Convento de San Agustín se celebraron solemnísimas Honras el 23 de Septiembre, y en ellas pronunció la Oración fúnebre el R. P. M. Fr. Manuel Alcoba, de su misma Orden, á presencia de todas las Comunidades Religiosas, Tribunales y Nobleza de la Ciudad.

Aun cuando tenía indulto Apostólico para testar, murió *ab intestato*, y con tal motivo, suscitáronse algunas dificultades para la erección de la Biblioteca, las que vencidas al fin, se logró abrir al público el día 6 de Octubre de 1749, en local contiguo al Colegio de su Orden, titulado de San Acasio, en la calle de las Sierpes, como punto céntrico de la ciudad, según lo había manifestado en vida.

Al crearse más tarde, por los años de 1842, la Biblioteca pública Provincial y Universitaria, se agregó á ella esta del Cardenal Molina, con otras de particulares existentes por entonces en esta Ciudad.

Merece aquí también un grato recuerdo el Ilustrísimo y Reverendísimo Sr. D. Juan Antonio de Bizarrón y Equiarreta, Arzobispo de la Metropolitana de Méjico y Virrey de Nueva España, por haber sido insigne y generoso bienhechor de esta Patriarcal de Sevilla. Vió la luz primera en la Ciudad del Puerto de Santa María, el 2 de Septiembre de 1682, y fué Capellán de su Iglesia Prioral. Estudió después en el Colegio mayor de San Clemente de Roma, de donde

salió excelente Filósofo, profundo Teólogo, erudito Canonista y muy versado en las Sagradas Escrituras.

Después fué Canónigo de las Catedrales de Cuenca y Arcediano titular de esta de Sevilla Por su saber y relevantes prendas fué muy estimado del Rey Felipe V, que le había nombrado Sumiller de Cortina; y en 1730 lo presentó para el Arzobispado de Méjico, cuya gracia le fué concedida á 5 de Agosto, nombrándole además Virrey, Capitán General y Presidente de aquella Real Audiencia.

Habiendo sido quince años Arcediano y Canónigo de esta Iglesia de Sevilla, manifestó su aprecio y memoria hacia ella con riquísimos dones, que han perpetuado su nombre en los fastos de esta Ciudad; porque siendo su más esclarecido Blasón el Santo Rey Fernando III, y los Santos Prelados Leandro é Isidoro, consiguió, siendo Diputado por el Cabildo en la Corte de Roma, que sus oficios y Misas se extendiesen á todas las Iglesias de España; y para esta suya de Sevilla, que así era como siempre la llamaba, dispuso posteriormente siendo ya Arzobispo de Méjico, los magníficos y preciosos donativos de un gran Copón, un Cáliz para que se celebrase diariamente la Misa conventual, y es el mismo que hoy sirve solamente á este efecto; dos copas con sus platos, para dar el vino á los Sres. Capitulares en la Comunión del Jueves Santo, y unas vinajeras para las grandes solemnidades; todo del oro mejor de ley que producían aquellas apartadas regiones; y doce Blandones de rica plata, cuya altura era la medida de su Cuerpo, porque quiso que tuviesen esta particularidad para su perpétuo recuerdo, destinados á que se colocasen ante el Altar Mayor, en las Octavas del Santísimo *Corpus Christi* y de la Inmaculada Concepción de la Virgen María; en la fachada principal del Monumento, el Jueves y Viernes Santo; alrededor del túmulo en los funerales de los Prelados, Canónigos y Beneficiados, y en las Honras y Aniversarios solemnes, que se celebrasen en esta Santa Iglesia.

Recordaba que nuestra Iglesia había sido Madre de aquella, entonces suya, y le profesó especialísimo afecto por su origen hasta la muerte, pues como se lee en los Anales de Sevilla haciendo su elogio: "El Excmo. Sr. D. Juan

Antonio Bizarrón, Arzobispo de Méjico, fué sugeto digno de eterna memoria, por lo acertado de su gobierno y amor que conservó á nuesta Iglesia, que siempre miró como á Madre y primera interesada en sus merecidos ascensos. Sus dones para con ella fueron correspondientes á su amor; y cuando el Cabildo tuvo noticia de su muerte, que fué tardía por causa de la guerra, le acordó agradecido solemnísimas Honras, que se celebraron los dias 22 y siguientes de Mayo de 1749.. La Oración fúnebre se halla impresa, y de ella constan otras muchas noticias biográficas del ilustre Arzobispo.

En su Patria se honró también su buena memoria con suntuosas Exequias; y se colocó su retrato entre los de otros hijos ilustres de ella, que se conservan en la Sacristía de la Iglesia Prioral, con la siguiente inscripción biográfica:

El Ilmo. y Excmo. Señor Don Juan Antonio de Vizarrón y Eguiarreta. Natural de esta Ciudad y gran Puerto de Santa María, y Capellán de su Prioral. Canónigo en las Catedrales de Cuenca y Sevilla, y en esta, su Arcediano titular. Sumiller de Cortina, del Consejo de Su Majestad, Arzobispo y Virrey de Mexico, Capitán general y Presidente de su Real Audiencia. Nació á 2 de Septiembre de 1682, y murió en Mexico á 15 de Enero de 1747.

En la imposibilidad de tratar aquí por su extensión de las admirables virtudes de tan insigne Prelado en Méjico, acudiendo al socorro de las grandes calamidades públicas con el mayor heroismo, podrá verse todo en la Obra El Episcopado Mexicano.—*Galería Biográfica ilustrada de los Ilmos. Sres. Arzobispos de México desde la época Colonial hasta nuestros días, por Francisco Sosa.—Editores.—Hesiquio Iriarte y Santiago Hernández.—1877.*

Resta por último para terminar las noticias referentes al Pontificado del Infante Cardenal, dedicar también un recuerdo al Ilmo. Sr. D. Andrés de Licht y Barrera, hijo de esta Ciudad y de familia de calificada nobleza. Estudió humanidades y Filosofía en el Colegio de Santo Tomás, y después vistió la Beca en el Mayor de Santa María de Jesús, Universidad de Sevilla; de aquí salió para la Canongía Doctoral de

la Iglesia de Segovia; luego vino de Canónigo Penitenciario y Agente de esta Catedral de su Patria, de la que tomó posesión el 21 de Octubre de 1733, manifestando entonces su talento en varias Alegaciones sobre asuntos jurídicos y canónicos, que se imprimieron con grande aceptación del público.

Por sus virtudes y méritos fué presentado para Obispo de Guadix, cuyo nombramiento lo comunicó á su Cabildo el 25 de Enero de 1745. Consagróse el 25 de Abril próximo del mismo año por el Ilmo. Sr. Don Martín de Barcia, Obispo de Ceuta, con la asistencia de los señores D. Fray Manuel Tercero de Rosas, de *Icosio*, y Don Domingo Perez de Rivera, de *Gadara*, en la Iglesia del Monasterio de San Clemente, con numerosa concurrencia de las personas más distinguidas de esta Ciudad.

Pasó después á Guadix, y gobernó á su Iglesia con pastoral solicitud, socorriendo generosamente en secreto á muchos necesitados, sin desatender á los pobres mendigos.

Mas habiendo enfermado á los pocos años, conociendo que era incurable su dolencia, y no le permitía cumplir exactamente con los cargos de su dignidad, la renunció humilde y se retiró á esta su Patria, para tratar únicamente del importantísimo negocio de su salvación, eligiendo por morada el Hospital de San Lázaro, (1) donde edificó con sus ejemplos de resignación, paciencia y conformidad con la voluntad de Dios á los pobres enfermos acogidos en tan caritativo establecimiento. Llegó al fin el término de su laboriosa

---

(1) Acaso parecerá extraña la elección del local que hizo este Prelado para terminar su vida; pero siempre tuvo singular predilección por esta santa Casa durante el tiempo que residía en esta Ciudad, y la frecuentaba y favorecía con sus limosnas. Es memorable en los fastos de la Historia, pues se hallan los primeros vestigios de su fundación después de la Reconquista por San Fernando: su hijo Don Alonso el *Sabio*, erigió después la Hospitalidad. Su Iglesia era muy concurrida por los fieles que acudían á ella en Romería, no solo de Sevilla, sino de toda España, y así consta de la Epistola XIV del Ilmo. Sr. Don Fray Antonio de Guevara, Obispo de Mondoñedo, dirigida al R. P. Guardián

vida, y murió recitando Salmos y Jaculatorias é invocando los dulcísimos nombres de Jesús y de María.

El Cabildo Eclesiástico, por haber pertenecido antes á su seno, cuidó de que se revistiese al cadáver con los ornamentos propios de su dignidad, y lo condujo al Colegio de San Miguel, donde estuvo expuesto al público: y hecho después el funeral correspondiente á su carácter, dispuso se le diera honrosa sepultura en la Capilla de Nuestra Señora de la Antigua, donde se le puso el siguiente epitafio.

D. O M.

Jacet hic sub isto marmore exiguo, Illmus D. Dr. D. Andreas de Licht et Barrera, praeclarus Hispalis civis, olim in majori C. Sanctae Mariae á Jesu fulgida toga insignitus. Segoviensis Ecclesiae canonicus doctoralis, Patriarchalis hujus deinceps poenitenciarius dignissimus, pro illiusque negotiis Curiae regiae delegatus, et faustissimé mérito Accitanensis Dioceseos praeconizatus Antistes: tanquam bonus Pastor rexit oves, instauravit donec insalubris oppugnatus valetudine, tactus ve dolore cordis intrinseco, ad Locum suum unde exierat consuluit se revertendus, ut cum Job, cujus aemulator fuit, exacté dicere posset, in nidulo meo moriar: et nos ejus attestationi inhaerentes, pié creamus quod sicut palma multiplicavit dies. Obiit annis 51 nonis Januarii anno 1751.

Los Anales lo traducen así:

Aquí yace bajo esta pequeña losa el Illmo. Sr. D. Andrés de Licht y Barrera, insigne hijo de Sevilla, Colegial que fué

---

de Alcalá de Henares, que la enumera á principios del siglo XVI entre los más célebres Santuarios, diciendo: «Peregrine quien quisiere á Monserrate, vaya á ganar el Jubileo de Santiago, prométase á Ntra. Señora de Guadalupe, váyase á *San Lázaro de Sevilla*, envíe limosnas á la Santa Casa, tenga Novenas en el Crucifijo de Burgos, y ofrezca su hacienda á San Antón de Castro, que yo no quiero otra Estación.»

Los Sumos Pontífices han enriquecido aquel Santuario con innumerables gracias é indulgencias que se leen allí en las tablas de sus respectivos Sumarios, cuyas concesiones son dignas de admiración, y así se explican las visitas de los Peregrinos á tan santo lugar.

del mayor de Santa María de Jesús, Canónigo Doctoral de la Iglesia de Segovia, y Penitenciario después de esta Patriarcal; para cuyos negocios fué Diputado á la Corte, donde conocido su mérito fué presentado para la mitra de Guadix, en la que como buen Pastor gobernó é instruyó á sus ovejas, hasta que agravado de enfermedad con palpitación interna de corazón, consultó restituirse á esta su Patria natal de donde había salido, para poder decir con exactitud con Job, á quien procuró imitar: MORIRÉ EN MI NIDO. *Nosotros pues, siguiendo aquel texto, creemos piadosamente, que así como la palma multiplicó sus días*

Falleció á los 51 años el 5 de Enero de 1751.

Aun existen recuerdos de la estancia de este Prelado en en el Hospital de San Lázaro, pues en las MEMORIAS HISTORICAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE CARIDAD DE SEVILLA, ya citadas anteriormente, se lee aludiendo á este: "Un Obispo de Guadix y Baza, que según consta de los apuntes históricos que llevaban los Maestros de Sagradas Ceremonias de la Santa Iglesia Catedral, *doblaron las campanas de la Giralda* el día de su fallecimiento.

„Además se refiere también, que en la parte antigua del edificio que se derribó hace pocos años por ruinosa, había un pequeño departamento, que los enfermos llamaban *la Sala del Obispo.*»

C. D. Francisco (1) de Solís Folch de Cardona.—DÉCIMO NOVENO CARDENAL.—Era hijo de los Sres. D José de Solís y Gante Rodríguez de las Varillas, Duque de Montellano, Grande España de primera clase, Gentil hombre de Cámara del Rey con ejercicio, Mayordomo y Caballerizo mayor del señor Infante Cardenal D. Luis Jaime de Borbón, y Caballe-

---

(1) Es nombre germánico, se deriva de *frank*, que significa *libre ó independiente;* y de *frank*, se dijo *franco*, y prolongado *francisco*. Los francos son los germanos, que se posesionaron de la Galia, dándole el nombre de Francia.—*Alfaro.*

ro de la Orden de Santiago, y de D.ª Josefa Folch de Cardona Velvis y Borja, Marquesa de Castelnovo y de Pons Dió á luz esta señora al distinguido Prelado en la Iglesia de San Francisco el *Grande* de Madrid, el día 16 de Febrero de 1713, por el raro acontecimiento de estar allí oyendo Misa y acaecerle los dolores tan prontamente, que no le dió lugar á retirarse á su casa, sin embargo de estar muy cerca, por lo cual se le impuso al niño el nombre de Francisco Antonio en el bautismo que recibió el día 24 en la Parroquial de San Andrés. Frecuentaba en su infancia el Palacio Real, y se refiere que estando ensayándose con el Infante D. Carlos en el juego del florete, aquél le ocasionó la pérdida del ojo izquierdo, y el futuro Monarca lo aseguró que se lo pondría *de oro y diamantes*

Estudió luego en la Universidad de Alcalá, y llegó á ser Caballero de la Orden de Calatrava, Barón de Santa María de Aracena, Sumiller de Cortina de Felipe V, y en sus primeros años Canónigo dignidad de Tesorero de la Catedral de Málaga, y luego su Deán por Bula de 15 de Octubre de 1744, adonde residió poco, por haber sido nombrado Coadministrador del Arzobispado de Sevilla, hasta que fué presentado por el Rey Fernando VI para la Iglesia de Córdoba, de la que tomó posesión el 8 de Noviembre, distinguiéndose por su afabilidad y generoso corazón para con los pobres, especialmente en las calamidades públicas del año de 1753 y el siguiente.

De aquella Sede fué promovido á esta Metropolitana de Sevilla á fines de Julio de 1755, y el 3 de Agosto se lo comunicó oficialmente al Cabildo, quien celebró la noticia con las solemnidades de costumbre. El 5 de Abril del año inmediato de 1756, el Papa Benedicto XIV lo creó Cardenal de la Santa Romana Iglesia, del título de los Santos Doce Apóstoles; y el 20 de Abril, último día de Pascua de Resurrección, se lo participó á su Cabildo en carta particular, lo que festejó con solemnísimos repiques por tres días, música y fuegos artificiales en la Torre, y otras nuevas y graciosas invenciones. El domingo 20 de Junio entregó el Rey Fernando VI el Breve y la Birreta Cardenalicia el Conde de Mandalí, Diputado por Su Santidad, y aquél tuvo el honor de

imponérsela á presencia de la Corte y numerosa concurrencie de ilustres personajes; y más tarde, en el mismo año de 1756, el Rey lo condecoró con el Cordón de la Orden de San Genaro.

Deseosa esperaba ya Sevilla á su Prelado, y puesto en camino para venir, le acometió un agudo dolor de costado, deteniendo su viaje el 25 de Julio en la Villa del Río, Obispado de Córdoba. Agravándose luego hasta temer por su vida, se le administraron los Santos Sacramentos, que recibió con grande edificación, por lo cual se hicieron fervorosas Rogativas y salió una diputación del Cabildo con órdenes expresas de que le asistiese sin limitación de gastos, y no se apartase de su lado hasta traerle vivo ó muerto á su Iglesia. Mas el 10 de Agosto se supo que estaba libre de todo peligro y se cantó un solemne *Te-Deum*. Al anochecer del domingo 19 de Septiembre llegó á esta ciudad entre las aclamaciones del pueblo que le esperaba y armonioso repique de primera clase, y antes de llegar á su Palacio entró en la Santa Iglesia á hacer oración ante el Santísimo Sacramento y Nuestra Señora de la Antigua y de los Reyes, en acción de gracias por el gran beneficio de la salud que el Señor le había concedido.

Su piedad y munificencia fueron muy notables en esta ciudad. Ya desde que fué Coadministrador del Arzobispado asistía á la Iglesia de la Casa Profesa de la Compañía de Jesús á los piadosos ejercicios que se hacían en ella por una Venerable Congregación de Señores Sacerdotes dedicada al culto de la Inmaculada Concepción, á la que habían pertenecido algunos Prelados y Canónigos de esta Santa Iglesia, según consta de un Opúsculo impreso por la misma Congregación. (1)

---

(1) Relación del origen, progreso y estado de las fiestas sagradas de Carnestolendas, que en la Iglesia de la Casa Profesa de la Compañía de Jesús de Sevilla, celebra la muy Venerable Congregación de Sacerdotes del título de la *Inmaculada Concepción de Nuestra Señora*, con otras apreciables noticias de la misma Congregación, desde el año de 1660 en que se erigió, hasta el de 1753. Sacadas de sus libros origina-

«Que el Ilmo. y Rvmo. Sr. D. Francisco de Solís Folch de Cardona, Arzobispo de Trajanópolis, que entró á la Coadministración, se dignó ser nuestro Prefecto, incorporado á nuestra Congregación como Hermano de la ANUNCIATA en Madrid, y con edificación universal hizo subiendo al altar el Voto, y lo recibió del Preste y Ministros, y demás Congregados en la Silla del lado del Evangelio, de donde descendió al Coro que su Ilustrísima presidía, y lo mismo ejecutó los años siguientes, hasta que pasó á la Mitra de Córdoba, digno de mayores ascensos.»

El celo del Prelado por la gloria de Dios y salvación de las almas, y su afecto á los Jesuitas, lo significó luego en varias ocasiones siendo Arzobispo de Sevilla, pues dicen los Anales lo que sigue:

«Deseando el Rvmo. Sr. Arzobispo ardientemente la reforma de las costumbres, mandó llamar á esta ciudad al Padre Pedro de Calatayud, de la Compañía de Jesús, quien predicó de Misión en diferentes Iglesias, de que resultaron muchas procesiones de penitencia á horas extraordinarias, con otros actos de piedad y ejemplo que acreditaron el buen fruto. De sus exhortaciones sobre la ignorancia de la Doctrina cristiana se originó después la fundación de las Escuelas Pías de San Luis.

El mismo ó mayor afecto siguió siempre manifestando á la Compañía de Jesús, ampliando y hermoseando el Colegio Seminario de la Inmaculada Concepción, y perfeccionándolo con una suntuosa fachada, según se lee en los Anales de esta ciudad, donde dicen: «En el año de 1764 finalizó el edificio del Colegio de las *Becas coloradas*, con aumento de sesenta aposentos y corriendo su fachada. Costó la obra seiscientos veintinueve mil doscientos cuarenta y tres reales vellón.» Y en el discurso citado en la nota de la página 564

---

les y autorizadas por sus respectivos Secretarios de cada año. Y se dedica al Ilmo. y Rvmo. Sr. D. Isidro Cabanillas, Arzobispo de Anazarbe, Coadministrador del Arzobispado de Sevilla, del Consejo de Su Majestad, como á su actual meritísimo Prefecto.—En Sevilla en la imprenta de la Universidad.

de este Episcopologio, se refiere al folio 66 que "el Cardenal D. Francisco de Solís, insigne bienhechor del Colegio, gastó crecida suma *(más de 150 000 pesetas)*, en ampliar el edificio y regularizar su fachada, y que tuvo el pesar de ver destruída en un día la empresa tan laboriosamente realizada en tantos años, á la expulsión de los Jesuitas „ Hasta entonces quedó perpetuada la memoria del Cardenal en una inscripción conmemorativa colocada en el patio principal, que decía así:

JHS.

EXCMO. PRINCIPI NOBILISSIMO HEROI, D. D. FRANCISCO DE SOLIS FOLCH DE CARDONA, S. R. E. EMMO. CARDINALI CORDUBENSIS ECCLESSIAE, QUAM SUA CELSITUDINE REDDIDIT ILLUSTRIOREM, OLIM EPISCOPO: NUNC ARCHIEPISCOPO HISPALENSI: SOC. JESU PROTECTORI BENEFICENTISSIMO: COLEGII ISTIUS, SUO AERE AD AMPLITUDINEM HANC, ET ABSOLUTISSIMAM PERFECCIONEM, MUNIFICENTISSIME EVECTI, EXIMIO BENEFACTORI, PATRONO, PARENTI OPTIMO, AMABILISSIMO, ANIMI AETERNUM GRATI, ET INMORTALIS OBSERVANTIAE PIGNUS, SOC. JESU COLLEGIUM IPSUM. P. D.

Traducida dice así:

Al Excmo. Príncipe y nobilísimo héroe Doctor D. Francisco de Solís Folch de Cardona, Emmo. Cardenal de la S. R. I. en otro tiempo Obispo de Córdoba, cuya Iglesia enalteció con su grandeza, y ahora Arzobispo de Sevilla. Al eximio bienhechor y benemérito Protector de la Compañía de Jesús. Patrono, Padre óptimo y amabilísimo de este Colegio, elevado á sus expensas al grado de amplitud y perfección en que ahora se encuentra.

El mismo Colegio en prueba de eterna gratitud y perpetua memoria puso y dedicó este recuerdo.

La inscripción latina copióse en el magnífico retrato que con tal motivo se colocó en la Sala Rectoral del Colegio.

Además, agrega también el analista: "Queda dicho el año pasado, la fructuosa misión que en él predicó el ejem-

plar P. Pedro de Calatayud, de la Compañía de Jesús, á solicitud del Eminentísimo Arzobispo. En ella advirtió el virtuoso Misionero la ignorancia de la Doctrina cristiana que había en algunas Collaciones de esta ciudad, que un día ponderó en el púlpito, condolido de tal descuido, origen de muchos pecados; lo que oído por D. Juan de Robles, comerciante de paños en Sevilla y natural de Palencia, determinó fundar unas Escuelas gratuitas de primeras letras, con edificio y clases á propósito, que situó en el centro de las feligresías de San Gil, Santa Lucía, Santa Marina, San Julián, San Marcos y Omnium Sanctorum, en unos solares que compró inmediatos al Noviciado de la Compañía de Jesús, con la advocación de San Luis rey de Francia: más la muerte, en 1.º de Enero de 1763, le impidió que viese realizada su Santa empresa, y dejó encargado á doña Dionisia de Encinas, su mujer, natural de esta ciudad, que llevase adelante su voluntad, quien algo más tarde logró verlas concluidas, benditas y consagradas á la Concepción de Nuestra Señora, por el Eminentísimo Arzobispo, asistido de la Comunidad del expresado Noviciado: después empezó la enseñanza, que encomendó á los Padres Jesuitas, quienes la desempeñaron á satisfacción del público hasta su extinción. Posterior á esta, falleció la fundadora, dejándolas dotadas con liberalidad para que sus productos alcanzasen, no sólo á los salarios de los Maestros, sino á los útiles que necesitasen los alumnos para su adelantamiento é instrucción; mas no existiendo ya los Jesuitas, dejó nombrado el Patronato á la Dignidad arzobispal, quien lo admiró y ha continuado administrando esta Obra pía, con grande utilidad de la causa pública, hasta la restitución de dicha Orden, en que le fué devuelta la enseñanza.

"Se denominaron, pues, Escuelas Pías de la Purísima Concepción, por el entusiasmo que aun reinaba en Sevilla, celebrando todavía algunas fiestas por el Patronato de la Señora, que á favor de España y de sus Indias declaró el Sumo Pontífice Clemente XIII, según lo expresaba el Breve dado en Roma á 8 de Noviembre de 1760; y apenas llegó á esta ciudad al año siguiente la noticia de semejante gracia, concedida á instancias del Rey Carlos III, piadoso el pueblo,

lleno de júbilo y regocijo, manifestó otra vez más su antigua y fervorosa devoción á tan Augusto y dulce Misterio. El lunes 15 de Junio una Diputación del Ayuntamiento fué al Cabildo eclesiástico á presentar el testimonio de la Bula, que habia recibido con la Real Orden de S. M fechada en Aranjuez el dia 2 de aquel mismo mes, lo que se anunció al punto con solemnísimos repiques, que se repitieron durante el día por todas las Iglesias de la Ciudad, y en tres noches consecutivas luminarias generales en las Torres y casas particulares, luciendo las más ricas y vistosas colgaduras de diferentes colores. Entre tantas Iglesias como tiene Sevilla, además de la Catedral, apenas hubo alguna donde no se celebrasen solemnes y extraordinarias fiestas y procesiones por el Clero, Comunidades religiosas y Hermandades, que se sucedieron una á otras por largo tiempo.

"Mas en medio de estas expresiones de amor filial á la Santísima Virgen en el Misterio de su Inmaculada Concepción, un triste acontecimiento vino á suspender los regocijos, cual fué el horroroso incendio que padeció la Iglesia y el Convento de las Religiosas Capuchinas, el 13 de Agosto, en ocasión de estar celebrando con mucha devoción y pobreza las funciones del Patronato, en cuyos días se ganaba allí el Jubileo de las Cuarenta horas. Era el tercer día de las fiestas, cuando habiendo caído sobre algunas flores contrahechas una pavesa encendida en el Altar mayor, casi de improviso se ardió todo, sin que se pudiese salvar siquiera á Su Majestad Sacramentado, que estaba en el viril; á grande riesgo se sacó el copón, que se condujo á la próxima parroquia de San Lorenzo, cuyas campanas, las del Convento y otras de la Ciudad, dieron luego aviso de esta tragedia, y con sus clamores convocaron al pueblo á su socorro. Al punto acudieron el asistente don Ramón de Larumbe, el Provisor Vicario general D. José de Aguilar y Cueto, el Obispo auxiliar D. Domingo Pérez de Ribera, y otros magistrados, quienes sabiendo que el fuego caminaba rápidamente á la clausura, dieron disposiciones para sacar las Religiosas, que casi accidentadas las condujeron por lo pronto al Monasterio de San Clemente, del orden del Cister, donde fueron recibidas con la mayor cordialidad. Entre tanto los

obreros y otras gentes que habían acudido al socorro pudieron salvar algunos efectos, que depositaban en la plazuela de San Lorenzo, y allí la tropa los custodiaba: todo lo demás ardió como si fuera estopa, y en pocos minutos quedaron reducidos á cenizas Iglesia y Monasterio. Bien habían querido las caritativas hermanas de San Clemente que con ellas permaneciera esta ejemplar Comunidad, pero la diversidad de coro y observancia religiosa de las Capuchinas exigían estar solas, y con este motivo se les preparó la Casa que frente á la Misericordia poseen los Duques de Alcalá de la Alameda, adonde depositaron el cadáver de la venerable Fundadora, y en seguida el 21 de Septiembre se trasladaron sus penitentes hijas á quienes acompañaron en coches el Provisor y algunas devotas señoras y caballeros, sus afectos. De todo se dió pronto aviso al Eminentísimo Arzobispo que se hallaba en Sanlúcar de Barrameda, y conmovido su piadoso corazón, dió luego las competentes órdenes para que sin detención alguna se reedificase la Iglesia y Monasterio con cuanta comodidad permitiera su penitente instituto, á cuya generosidad acompañó la real munificencia, mandando librar 4 000 pesos de su erario para la obra, á favor de la cual otras personas contribuyeron con sus limosnas; y con estos y otros auxilios del Cardenal, no tardó mucho en verse terminada.„

Y en efecto, concluída felizmente toda la obra, se trató de la traslación de las Religiosas, para lo cual se señaló el día 5 de Junio de 1763, en cuya víspera se bendijo el Templo, y con licencia del Eminentísimo Prelado se trasladó á su antiguo sepulcro el cadáver de la venerable Fundadora, el que aquella noche fué conducido en una carroza, acompañado del Provisor y varias personas de la primera nobleza con luces, en cuyos hombros fué introducida en la Iglesia, hasta la testera del Coro, donde le estaba preparada una urna de material pintada imitando á jaspe, con sus correspondientes inscripciones.

Con motivo de ser el día señalado para la solemne traslación Domingo infraoctavo del Corpus, en que las muchas funciones eclesiásticas impedían la asistencia á esta no menos suntuosa, se dispuso que fuera á la tarde; sin em-

bargo, aquella mañana fueron conducidas en coches desde su albergue hasta la Iglesia de San Lorenzo las RR. MM. Capuchinas, á quienes acompañaron la Clerecía de la Ciudad y comunidades religiosas avisadas al intento. En dicha Iglesia las esperaba el Eminentísimo Prelado, quien las introdujo en la Sala de la Hermandad del Santísimo, que estaba curiosamente adornada, y allí permanecieron hasta la tarde, en que se celebró la procesión.

"Esta se formó en la Catedral, y desde ella á San Lorenzo acompañaron al Cardenal los dos Cabildos, la Universidad de Beneficiados, el Clero y sus tribunales, las Cruces parroquiales y Comunidades religiosas. Riquísimo fué el ornato y aseo de esta dilatada estación, en que quedó compuesta la fuente de la plaza de San Francisco según lo había estado para la procesión del *Corpus*, y en varios puntos de la carrera se dispusieron otros adornos, como asimismo en las inmediaciones del renovado Templo, en cuya calle se erigieron dos magníficos arcos, con otras invenciones que hermoseaban esta segunda estación.

"Salió pues, de la Iglesia parroquial de San Lorenzo Su Majestad Sacramentado, patente en rica custodia, habiéndose agregado al anterior acompañamiento las hermandades del Santísimo de San Vicente y de San Lorenzo. En medio, entre las filas del Cabildo Eclesiástico, iban veladas las penitentes Religiosas, todas con luces, y delante de la procesión la tarasca y gigantones. Entre el ruido armonioso de las campanas y suspiros fervorosos del pueblo, sobresalía la música cantando el *Te-Deum*, con cuyo himno entró el Adorable Sacramento en su Iglesia, desde la cual las Religiosas pasaron á la clausura, que hallaron abundantemente provista de cuanto era necesario á la vida común y al Culto; y todo el acompañamiento siguió después con los dos Cabildos hasta la Catedral, donde tuvo fin la pompa de este día; y en los siguientes celebraron solemnísimas funciones varias Corporaciones, habiendo empezado el seis el Emmo. Arzobispo, que celebró de Pontifical y dió la Comunión á las Monjas. Siguió el Cabildo Eclesiástico, en que predicó el Deán, Marqués de la Peñuela; luego la hermandad del Santísimo de San Vicente; y el día diez concluyó el Ilustrísimo Ayunta-

miento con la ostentación que acostumbra en todas sus funciones, y asistencia del Emmo. y Rvmo. Sr Cardenal Arzobispo, en la que predicó el regente de estudios de Santo Tomás Fr. Francisco Pomar, cuyo Sermón se dió á la prensa por acuerdo del mismo Municipio.

Al concluirse la Obra del Convento, se puso sobre su portada la siguiente inscripción:

EN EL DÍA 13 DE AGOSTO DE 1761 SE QUEMÓ
ESTE CONVENTO DE RELIGIOSAS CAPUCHINAS
Y FUÉ REEDIFICADO Y ACABADO EN EL DIA 15 DE
SEPTIEMBRE DE 1762 Á EXPENSAS DEL
EMMO. SEÑOR CARDENAL DE SOLIS ARZOBISPO
DE ESTA CIUDAD.

Refiérese que concluida la obra no faltó quien dijera al Cardenal que el adorno y los retablos dorados no correspondían á la pobreza del Instituto: y contestó, que si la Orden era pobre, el Templo consagrado á Dios por un Príncipe de la Iglesia debia ser magnífico; y si el Convento era para las Monjas, la Iglesia era de su jurisdicción.

Otro de los acontecimientos memorables acaecidos después, en 1767, lo refieren también los Anales, con estas palabras:

"El tres de Abril fué para Sevilla el día de mayor consternación, cuando al amanecer vió acordonadas con tropas y Ministros de justicia todas las Casas de la Compañía de Jesús, en cuya forma permanecieron hasta el nueve, sin permitir á nadie la entrada ó salida. Varios fueron los juicios en vista de este procedimiento, sin que nadie trasluciese los verdaderos motivos de esta estrepitosa providencia, tomada con cuantas precauciones eran necesarias para asegurar el secreto. La misma Pragmática-sanción que disponía este general arresto, no se firmó hasta el propio día dos de Abril, en el real sitio del Pardo, y en cuya misma hora fué ejecutada en los diversos pueblos del Reino. En ella disponía el Rey y mandaba que se ocupasen todas las temporalidades pertenecientes á los Regulares de la Compañía de Jesús, y que fuesen extrañados de sus reinos é islas adyacentes,

prohibiendo su restablecimiento en tiempo alguno; estimulado, dice el Rey, de gravísimas causas relativas á la obligación en que se hallaba constituído de mantener en subordinación, tranquilidad y justicia á sus vasallos, y otras urgentísimas, justas y necesarias que reservó en su real ánimo. De Sevilla fueron conducidos el mismo día nueve á Jerez de la Frontera, y de allí pasaron al Puerto de Santa María con la competente custodia para embarcarlos con destino á los Estados Eclesiásticos, donde permanecieron con varias fortunas, muy estimados por sus letras y virtudes.„ (1)

Y agrega el analista el siguiente año de 1768.

"Cumplida en todas sus partes la pragmática sanción del extrañamiento de los Jesuitas, sus casas quedaron desiertas, y como que pedían en mudo silencio un destino favorable á la causa pública. El asistente Don Pablo de Olavide, cuyas miras políticas eran bien conocidas, de acuerdo con el Emmo. Arzobispo Cardenal de Solís y el Regente Marqués de los Llanos, promovió un expediente en el Supremo Consejo de Castilla, proponiendo el destino que pudiera darse á estos magníficos edificios: y el Rey, á consulta del mismo Consejo, por su Real Orden de 31 de Mayo del presen-

(1) La Orden á los Gobernadores, decía así: —«Os revisto de toda mi autoridad, y de todo mi poder Real, para que en el instante, ayudado de fuerza armada, os trasladéis á la casa de los Jesuitas Os apoderaréis de todos los religiosos, en calidad de prisioneros los haréis conducir al puerto, que se os indica, en el improrrogable término de veinte y cuatro horas, donde serán embarcados en los buques dispuestos al efecto. En el momento mismo de la ejecución sellaréis los archivos de la casa y papeles particulares de los individuos, sin permitir á ninguno de estos que lleve consigo mas que sus Breviarios y la ropa blanca absolutamente precisa para la travesía. Si después del embarque existiese, ó quedase aun, en esa ciudad un solo Jesuíta, *aunque sea enfermo ó moribundo,* responderéis con vuestra cabeza.—Yo el Rey. —No cabe cosa más brutal y despótica Compárese esta expulsión con la de los judíos y moriscos.»—Así exclama Don Vicente de la Fuente al concluir esta copia, en una nota *de su Historia eclesiástica de España*, tratando de la expulsión de los Jesuitas. —Tomo III.—Barcelona.—1855.

te año, en consideración de estar la Casa Profesa de dichos Regulares situada en medio de la Ciudad, la aplicó á la Real Universidad Literaria con su hermosa Iglesia, *(titulada de la Anunciación de Nuestra Señora,)* para que en ella se celebrasen los Actos públicos, Grados y demás funciones de su Instituto, lo que no se verificó hasta el año siguiente de 1771: y siendo mucha la capacidad de este edificio, su parte interior se destinaba á un Seminario de estudios, en que pudieran habitar Maestros y admitir pensionistas.

El Colegio de San Hermenegildo *(calle de las Palmas,)* se dedicaba á Hospicio general con separación de hombres, mujeres y niños, para establecer fábricas y talleres; mas nada tuvo efecto, como tampoco la aplicación que se hacía del Colegio de los Ingleses *(calle de las Armas,)* para Seminario de nobles; aunque después se estableció en él la Real Sociedad Médica.

El Noviciado de San Luis *(en la calle del mismo nombre,)* se destinaba para Seminario Clerical, con su Iglesia, librería y demás oficinas; y el Seminario de los Irlandeses, *vulgo de los Chiquitos,* dedicado á San Patricio, *(calle de las Palmas,)* para que en él se estableciesen los estudios de Gramática, que antes estaban en el Colegio de San Hermenegildo.

Pero ni lo uno ni lo otro se verificó, y este edificio fué vendido, y aquel se dió á la Comunidad de San Diego, de los Franciscanos descalzos, que huyendo las inundaciones del Guadalquivir que les afligian en su Convento que tenian cerca de su orilla, debieron al Rey el uso de esta Casa el año de 1784. El Colegio de las Becas, *(Alameda de Hércules,)* se creyó oportuno para Seminario de niñas distinguidas, de cuyo establecimiento carecia Sevilla; mas también quedó sin cumplirse este utilísimo proyecto, y en 1785, en virtud de Real orden, tomó posesión de él el tribunal de la Inquisición, incomodado igualmente del rio en su antiguo Castillo de Triana, cuya ruina se temía. Así se desvanecieron estos proyectos, en grave perjuicio de la patria, que clamaria siempre por su ejecución.

Posteriormente, y concluida aquella comisión, llegó la noticia de la muerte del Papa Clemente XIII, acaecida el 2 de Febrero de 1769, y el Arzobispo Cardenal recibió Carta

del Rey en que le ordenaba pasar á Roma, á fin de votar en el Cónclave que debia reunirse para la elección del nuevo Pontífice, que se verificó después el 19 de Mayo, recayendo la Dignidad en el Emmo. y Rvmo. Sr. Fr. Lorenzo de Ganganeli, quién adoptó el nombre de Clemente XIV. Luego el Jueves 22 de Junio, en el Consistorio público celebrado en al Palacio del Quirinal con asistencia de los Cardenales, Su Santidad impuso el Capelo con las ceremonias acostumbradas á nuestro Emmo. y Rvmo. Cardenal Arzobispo, y á otros: por la tarde se reunieron en la Iglesia de los Padres de San Felipe Neri, y fueron á visitar la Basílica de S. Pedro en el Vaticano. El 9 de Julio tomó posesión de la de su título de los Santos Doce Apóstoles, el Sr. Solís, y al siguiente día partió á la Córte de Nápoles á visitar aquellos Soberanos; vuelto á Roma, el 14 de Septiembre salió para la Toscana, Parma y Turín, distinguiéndose en todos sus viajes por su magnificencia en dádivas y limosnas.

En la Corte Romana, decía un autor de aquel tiempo, fué de señaladísimo esplendor su residencia, gastando grandes sumas en funciones, á que asistieron los primeros personages; en limosnas; y en un gran Prospecto, *(monumento provisional de perspectiva,)* que hizo disponer frente de su Palacio en honor de la Nación Española, de Arquitectura exquisita y de un gran costo.„

De la descripción de esta Obra de arte hay un Opúsculo impreso allí con gran lujo, en cuarto mayor, y la portada á dos tintas encarnada y negra, el cual se repartió con profusión tanto en Roma como después de su venida á Sevilla.

Llegado á Madrid el 11 de Diciembre, dió cuenta del cumplimiento de su comisión al Rey, y permaneció en la Corte hasta fines de Junio del año siguiente, en que vino á Sevilla, siendo recibido con júbilo por el pueblo, é inusitada solemnidad por el Cabildo Eclesiástico. El Monarca lo había condecorado con la gran Cruz de la Orden Española de la Inmaculada Concepción, que había el mismo Rey fundado antes.

Logró el Emmo. Prelado obtener del Papa Clemente XIV varias gracias en favor de su Iglesia, y entre ellas, por su Breve de 30 de Agosto del año próximo pasado, una

Indulgencia plenaria perpétua á todos fieles que habiendo confesado y comulgado visitasen su Capilla mayor el día que señalara el Prelado, desde las primeras vísperas hasta puesto el sol del siguiente día; con acuerdo del Cabildo fué señalado el de las Santas Patronas Justa y Rufina, 17 de Julio, siendo el presente año el primero que se ganó.

A solicitud de Carlos III, el Papa Clemente XIV, por su Breve de 12 de Septiembre del año próximo pasado, cometió á los Ordinarios Eclesiásticos de España é Indias, que cada uno señalase en los pueblos de su Diócesis una, ó á lo más dos Iglesias, según la población, á las cuales sólo quedaría reducida la inmunidad local eclesiástica en adelante. A consecuencia de este Breve, y de la Real cédula de 14 de Enero del presente año, el Cardenal de Solís, nuestro Prelado, por su edicto de 4 de Junio, declaró las iglesias inmunes en todos los lugares del Arzobispado, señalando en esta Ciudad la Iglesia Catedral, y en Triana la Parroquia de Santa Ana, en que debería ampararse á los delincuentes que por las leyes no estuviesen declarados fuera de esta gracia, en consideración á la enormidad de sus delitos.

Continuó el Prelado desplegando su generosidad y munificencia socorriendo á los pobres y atendiendo á satisfacer la mitad de los gastos que había ocasionado el horroroso incendio que destruyó la Iglesia Parroquial de San Roque, el 9 de Diciembre de 1659, y terminada la restauración, años después, contribuyó con la cantidad de doscientos cincuenta y cuatro mil doscientos noventa y tres reales vellón.

En la Villa de Umbrete, antiguo Señorío de la Dignidad Arzobispal, fundó el Hospital, con separación de hombres y mujeres, empleando cuarenta mil trescientos veintitres reales.

Sacó allí también de cimientos el Palacio de los Arzobispos, que consumió un fuego voraz en pocas horas, por no contar entonces con los auxilios suficientes para haberlo extinguido con oportunidad, reparó los almacenes, lagares y bodegas, replantando sus hermosos jardines y huerta, y adornándolos con estátuas y bustos de mármol traidos de Roma, de los que muy posteriormente se incautó el Municipio, y trasladó á esta ciudad en 1846, para decorar el nuevo

Paseo erigido en la Plaza del Museo, como refieren los Anales de Sevilla diciendo: "Del Palacio Arzobispal en la Villa de Umbrete, y de sus bellísimos jardines, se trajeron la fuente de Baco, estátuas, bustos y pedestales de mármol de Carrara, y de una ejecución sobresaliente.» Hoy se hallan en las Delicias á orillas del Río. El costo de toda aquella obra de restauración que hizo el Cardenal, fué el de un millón quinientos mil reales.

Reedificó además, desde los cimientos, las Iglesias de Brenes, Villaverde del Río y Cantillana, lugares de la Dignidad, gastando doscientos treinta y nueve mil setecientos cuarenta reales.

Apenas hubo concluído estas obras, cuando el 12 de Octubre de 1774 se supo la noticia de la muerte del Papa Clemente XIV, ocurrida el 22 de Septiembre, cuyo Pontificado se hizo memorable por el Breve de extinción de la Compañía de Jesús, dado el 21 de Julio del año anterior. "El Cabildo Eclesiástico, consignan los Anales, junto en su Sala Capitular después de las Vísperas del día, mandó echar el doble general por 24 horas, con señal de 60 campanadas, y rezado el Responso de costumbre, acordó el solemne para la tarde siguiente del 13 de Octubre, después de Completas, con asistencia del Emmo. Arzobispo, quién concluído, pasó á dicha Sala y anunció al Cabildo en sentidísimo razonamiento el fallecimiento del Sumo Pontífice, con tantas muestras de dolor, que asomadas las lágrimas á los ojos, ponderó sus prendas y afable trato, sus virtudes y caridad bien conocida de S. Eminencia, como quien tuvo gran parte en su exaltación al Trono, habiéndose ganado por ella el amor y confianza de todos los Príncipes católicos, cuya pérdida con razón sintieron y debía llorar la Iglesia Universal. En seguida dió cuenta de la Real Orden con que se hallaba de S. M. á fin de de que sin pérdida de tiempo se pusiese en camino para Roma á hallarse en el Cónclave, revistiéndole del carácter de representante de la Nación Española, que desempeñó con gran honra y satisfacción del Monarca „

El 19 del mismo mes salió nuestro Cardenal Arzobispo con siete familiares, llegó á la Capital del Mundo católico el 10 de Diciembre próximo, y entró en Cónclave el día 21,

siendo electo Sumo Pontífice el 15 de Febrero del siguiente año, el Cardenal Juan Angel Braschi, que tomó el nombre de Pío VI.

Aconteció en Sevilla por aquel tiempo la muerte de un devoto especial de la Santísima Virgen que llamó la atención, y se halla anotada en los anales con estas palabras: "El 12 de Febrero se dió sepultura en la Capilla de Nuestra Señora de los Angeles, collación de San Roque, á un devoto negro llamado el hermano Salvador de la Cruz, de más de ciento quince años de edad. Había sido bautizado en la Iglesia Parroquial de Santa Cruz en 13 de Marzo 1729, siendo esclavo de Don José Berger; y ya libre, testó ante Don José Antonio Rodríguez de Quesada, dejando á dicha Capilla por su universal heredera, por la mucha devoción que tuvo á la Santísima Virgen Dolorosa que en ella se venera, cuyo culto promovió con infatigable celo, en fuerza del cual, él solo se había presentado al Cardenal de Solís nuestro Prelado, suplicándole quisiese honrar esta humilde Hermandad con su nombre y protección. El piadoso Arzobispo no se detuvo en responder á su solicitud, y prendado, añade el autor de las Glorias Religiosas de Sevilla, de la modestia y humildad de aquel hombre, descubriendo en él una gran virtud, accedió gustoso á su demanda, recibiéndose de Hermano el 1.° de Julio de 1766. Desde entonces fué este Prelado Protector singular de la Corporación y su bienhechor continuo, dando cuantiosas limosnas para el culto de la Santísima Virgen y todos los actos de su Instituto; y el mismo Cardenal después, en su primer viaje á Roma, alcanzó de la Santidad del Papa Clemente XIV varias Bulas de gracias é indulgencias, el 19 de Abril de 1774, que constan del Sumario de todas colocado en la Capilla, cuyos originales se conservan en su Archivo, y se halla un extracto en la referida Historia de las Cofradías.

"El Hermano Salvador de la Cruz, que tanta parte tuvo en la concesión de los indicados privilegios é indultos, llegó á ser tan estimado del Cardenal de Solís, que en su Palacio tenía entrada á todas horas, siendo tratado con el mayor aprecio y distinción. Hizo aún más este Prelado. En ocasiones de enfermedad le visitó varias veces, no desdeñándose

de subir á su humilde aposento, que era el cuarto que en forma de zaquizamí hubo en la Capilla sobre la sala de los pasos. ¡Tanto merece la virtud!

"En este mismo cuarto, en el que por espacio de treinta años habitó el hermano Salvador solo y sin compañía alguna, murió en la noche del Viernes 10 de Febrero de 1775, de edad de ciento dieciseis años, dejando por heredera á la Santísima Virgen. A la mañana siguiente, divulgada que fué su muerte, acudió á la Capilla crecido número de personas de todas clases y jerarquías, para ver y venerar su cuerpo. Concurrió también el Sr. D. Pío Tagle, Prebendado de la Santa Iglesia y limosnero del Sr. Cardenal de Solís, residente entonces en Roma, para hacer en su nombre lo que correspondiese al dicho Señor. Reunida la Hermandad en Cabildo, al que asistió el referido Prebendado en atención á que Salvador de la Cruz en su testamento ordenaba le enterrasen en la Capilla, se acordó, por su mucha virtud, vida penitente y ejemplar, darle sepultura al pie de la grada del Altar Mayor, haciendo al intento un cañón para el efecto."

Aun cuando desde el Pontificado del Arzobispo D. Gonzalo de Mena, según se refirió en él, venían nuestros Prelados siendo Protectores de la Cofradía de los *Negros*, desde el Sr. Solís se acentuó todavía más la protección, y con él empieza la serie de Retratos de los Sres. Arzobispos, que con las fechas de su recepción adornan la Capilla y Sala de Cabildos. (1)

Los demás Sres. Prelados, sucesores del Cardenal Solís, siguiendo su ejemplo, no han tenido á menos de alistarse en la Hermandad, y ser sus Hermanos mayores, protegiéndola y contribuyendo para sus Cultos.

(1) Los Ilustrísimos y Reverendísimos Sres. D. Francisco Delgado y Venegas, en 20 de Marzo de 1777; D. Alonso Marcos de Llanes, en 7 de Julio de 1784; D. Antonio Despuig y Dameto en quince de Febrero de 1796; D. Luis de Borbón en 11 de Julio de 1799; y habiéndole sido declarada Grandeza de primera clase, y el apellido de Borbón, le felicitaron los Negros en primero de Septiembre por Diputación, y en Diciembre de 1809 le escribieron la enhorabuena por el Arzobispado de Toledo y el Capelo, de la que tuvieron honorífica contestación.

Permanecía nuestro Arzobispo en Roma después de la elección del Papa, disponiéndose ya para regresar á esta su Iglesia, cuando el 18 de Marzo próximo se sintió indispuesto, acometido de gravísima pulmonía, que solo le dió lugar á recibir los Santos Sacramentos y disponerse para la última hora con la bendición Apostólica, dejando de existir á las tres y media de la mañana del Martes 22 de Marzo, inmediato á la elección, á los 62 años de edad. Al siguiente día se trasladó el cadáver á su Basílica de los Stos. Doce Apóstoles, que es de Padres Menores Conventuales, dispuesta para su recepción suntuosamente decorada con profusión de luces. El Jueves por la mañana pasó el Pontífice al mismo Templo, llevando consigo al Sacro Colegio de Cardenales, gran número de Prelados, toda la Nobleza, escolta de la Guardia Pontificia y Superiores de las Ordenes Religiosas. Revestido Su Santidad con las Sagradas Insignias, oyó la Misa solemne de *Requiem*, que celebró el Eminentísimo Cardenal Galini, dignidad de Camarlengo, y concluída, hizo el Papa las *Absoluciones* con que terminaba el Oficio, y se pasó á dar sepultura el cadáver.

Su muerte fué muy sentida en la capital del mundo católico, donde era conocido, dice nuestro analista, "por su liberalidad, prudencia, y afabilidad de su trato, hasta el punto de que el pueblo en sus funerales le aclamaba con ternura y entusiasmo cual si fuera su Soberano."

La triste noticia se recibió en Sevilla el Miércoles Santo, 12 de Abril, con gran sorpresa, por no haber antecedentes de su enfermedad, y la consternación de la ciudad, dice el analista, no es fácil de expresarse; "bastará decir, que tan luego como la anunció la campana, se apoderó el dolor de todos los corazones, que explicaron su pesar con

---

D. Juan Acisclo de Vera y Delgado, su Coadministrador, Arzobispo de Laodicea, en 5 de Enero de 1800. D. Romualdo Antonio Mon y Velarde en 9 de Enero de 1817; tomó posesión por su Limosnero Mayor don Manuel del Camino en 24 de Febrero, y en dicho día por la tarde entró Su Excelencia en la capilla, acompañado de alguna multitud del pueblo. Y todos los otros Prelados que siguieron después hasta nuestros días.

un significativo silencio; y era un día en que á causa de las Procesiones de penitencia el concurso de las calles era numeroso, y apenas se oía el murmullo. El Padre de los pobres, el consolador de los afligidos, el auxilio seguro de los necesitados: estas y otras expresiones desconsoladoras se repetían por todas partes, y las gentes en tropel acudían á la Iglesia Catedral para saber de cierto lo que tanto temían que lo fuera, y hasta los niños, y yo entre ellos, derramaban lágrimas al observar las de sus padres.„

El Cabildo, á quien había instituido heredero del residuo de su haber con el objeto del Culto divino, le celebró solemnísimas Exequias en los días 18 y siguiente del mismo mes, con la asistencia del Clero y Comunidades religiosas, en la forma de costumbre por sus Prelados de cuerpo presente, pronunciando la Oración fúnebre el R. P. Prior del Convento de San Pablo, Fr. Nicolás Cobano, repitiéndose las lágrimas al renovar la memoria de su generosidad y caridad con los pobres, por la que en varias ocasiones se vió empeñado en grandes cantidades.„

Luego que falleció el Cardenal Arzobispo, fué embalsamado su cadáver, y con muy particular esmero su corazón, que colocado en un gran pomo de cristal, y depositado en una arquita dispuesta para el efecto, sus familiares, por algún consuelo en tan lamentable pérdida, trajeron á Sevilla conduciéndolo al Convento de Religiosas Capuchinas, en conformidad á lo que el difunto Prelado había ordenado en su testamento, para que descansase por último entre sus amadas hijas. Con tal motivo celebraron aquellas Religiosas solemnes honras, y después se colocó definitivamente en una hornacina, al lado derecho interior del Coro, próximo á la reja de la Iglesia, y sobre él un busto de alabastro del Cardenal, traído también de Roma, y en la parte inferior una pequeña losa con esta inscripción:

FRANCICI SOLIS, CARDINALIS AMPLISSIMI

ARCHIEPISCOPI HISPALENSIS

COR

CHARISSIMAS INTER FILIAS

HOC LOCO REPOSITUM QUIESCIT
UT QUAE VIVUS
TENERRIMO PROSEQUAEBANTUR AFFECTU
HOC PIGNUS SUI AMORIS MORTUO
RETINEANT. 1776

Que en Castellano dice así:

El corazón del Eminentísimo Cardenal Arzobispo de Sevilla Francisco de Solís, descansa conservado en este lugar, entre sus amadísimas hijas: para que así como cuando vivo las acompañaba con tierno afecto, así ahora difunto mantengan esta prenda de su amor.

Consérvase también en la Sacristía el retrato del Cardenal que perteneció al Colegio de las Becas, y por disposición del mismo Prelado se trasladó á este Convento después de la extinción de la Compañía de Jesús, para que se colocase entre los del Sr. Palafox su fundador, y el del señor Salcedo y Azcona su particular afecto y bienhechor.

Después el 16 de Noviembre se celebraron allí otras Honras solemnes por los familiares de su Eminencia, asistiendo el nuevo Arzobispo sucesor del Cardenal, una comisión del Cabildo, la Capilla de Música de la Catedral, y la Universidad de Beneficiados, predicando el doctor D. Antonio Salinas, Racionero de la Santa Iglesia y Secretario que había sido del Prelado difunto. El Arzobispo había otorgado su testamento antes de partir á la Capital del mundo católico, por el que dejaba, como se ha referido, de heredero al Cabildo, y la fundación de doce Capellanías en el Hospital del Amor de Dios, con otra Memoria en su Iglesia Catedral para cera.

La magnificencia del Cardenal Solís, fué proverbial en Roma como en Sevilla; su recuerdo será perenne en los Anales de esta ciudad, donde se consignan las cantidades empleadas en las Obras que llevó á término durante su Pontificado, y quedan referidas, ascendiendo todas á cuatro millones ochenta y siete mil noventa y nueve reales. Incalcu-

lables fueron los demás gastos, concluye el analista, y de grande consideración, aunque no tan públicos. "Y sin embargo de las grandes deudas que tenía contraidas, con sus enseres, ricas alhajas, y rentas devengadas de la Mitra, todas fueron religiosamente pagadas, y el Cabildo no tuvo que arrepentirse de haber admitido la herencia á beneficio de inventario."

En el Pontificado del Sr. Solís, murió el Obispo auxiliar D. Domingo Pérez de Rivera y Alvarado, de que se ha venido haciendo mención anteriormente, y aun cuando vivía en casas propias de su morada á la Collación de S. Andrés, donde falleció lleno de virtudes y méritos, según su disposición testamentaria, fué llevado á sepultar á la Iglesia Parroquial de San Vicente en que había recibido el Bautismo, como ya se ha referido, ante el Altar de la Capilla del Descendimiento de la Cruz, llamada generalmente de los Dolores, y se le puso la siguiente inscripción:

IN LAVDEM MEMORIAMQVE INDELEBILEM.
ILLMI. D. D. DOMINICI PEREZ DE RIBERA.
GADARENSIS EPISCOPI, ATQVE S. C. M. A.
CONSILIIS, SERENISSIMI PRIMVM HISPANIAE
INFANTIS LVDOVICI BORBONII, PRINCIPIS,
OLIM S. R. E. PVRPVRATI DIOCESEOSQVE
HISPALENSIS ANTISTITIS; DEINDE EMMI.
AC EXMI. CARDINALIS DE SOLIS, EIVSDEM
DIOECESIS ARCHIPRAESVLIS, AVXILIARII, PRO
IPSAQVE RECENSENDA LEGATI, QVI PRIDIE
IDVS NOV. ANNO DOMINI MDCCLXXI
AETATIS LXXIX. CVM. I. MENSE AC X. DIEB.
VITA CESSIT. AB OMNIBVS DESIDERATISSIMI
EPITAPHIVM.
PASTOR ERAM, PAVIQVE GREGEM. PASTVM
QVE ADAQVAVI, CVIQVE PECUS DEERAT.
NIL NISI PASTOR ERAM.
R. I. P.

Que traducido dice así:

En alabanza y memoria indeleble del Ilustrísimo Sr. Don Domingo Perez de Ribera, Obispo de Gadara, y del Consejo de la Católica Majestad, auxiliar primeramente del Serenísimo Infante de España Luis de Borbón, en otro tiempo Príncipe purpurado de la Santa Romana Iglesia y Arzobispo de la Diócesis de Sevilla: y después del Emmo. y Excmo. Cardenal de Solís, Arzobispo de la misma Diócesis, y Visitador de ella. El cual el dia 12 de Noviembre de 1771, á los setenta y nueve años un mes y diez dias de su edad, pasó de esta vida con sentimiento de todos.

Epitafio.

Era pastor, apacenté ganado y le conduje al agua, y aunque no propio, cual mio le cuidaba. Descanse en paz.

En los Libros del archivo Parroquial de Bautismo y Defunciones, existen las respectivas Partidas de este Prelado auxiliar; y es digno de lamentarse que ha desaparecido la magnífica losa con su laude, como acontecio con la del otro Venerable Obispo Armenio de Ban, que desapareció también en las obras que se hicieron en esta Iglesia el año de 1874, según se refirió al tratar de la muerte de aquel Obispo, en la página 524 de este Episcopologio. Lástima que los señores encargados de las Iglesias hagan que desaparezcan de la vista estos Monumentos sepulcrales, de insignes Prelados y otros ilustres personajes que tanto las honran y enaltecen, y constituyen una de sus más principales glorias.

A mediados de Marzo de 1772, fué presentado por el Cardenal de Solís para su auxiliar al Doctor Don Agustin Avestarán y Landa, que había nacido en Villafranca de Vizcaya, y vino á Sevilla para estudiar en su Universidad, donde recibió el grado de Doctor en Derecho Canónico y obtuvo en esta Iglesia una Canongía, de la que tomó posesión el 21 de Agosto de 1769. Fué consagrado por el mismo Sr. Cardenal Arzobispo, el Domingo 29 de Noviembre del año de su presentación, en el Puerto de Santa María, bajo el título de Bostra, *in partibus infidelium*, con gran aceptación del Cabildo

y Arzobispado, que siempre lo admiraron por su aventajado talento y ejemplares virtudes.

CI. Don Francisco II. Javier Delgado y Venegas.—Vigésimo Cardenal, y Quinto Patriarca.—La noticia de la elección de este Prelado fué recibida en Sevilla con grande entusiasmo, por haber nacido en territorio de su Diócesis, aunque Villanueva del Ariscal fuera entonces una Vicaría eclesiástica de la Orden de Santiago, y perteneciente á su jurisdicción. Vió la luz primera el 18 de Diciembre de 1714, y fueron sus padres Don Juan Delgado de Luna y Doña Catalina de Torres y Venegás, una de las familias más distinguidas de aquella noble Villa. Desde sus primeros años vino á esta Ciudad, donde estudió las letras humanas, y después en el Colegio Mayor de Santo Tomás, las facultades de Filosofía y Teología: últimamente pasó de aquí al celebrado Colegio Mayor de San Ildefonso en Alcalá de Henares, donde se graduó de Doctor en ambos Derechos.

Su aventajado talento y la fama de sus ejemplares virtudes, hicieron que ganase en sus respectivas oposiciones las Canongías Magistrales de las Iglesias de Badajoz y de Córdoba, y le mereciesen por el buen desempeño de su cargo el ser presentado para la Sede de Canarias, en 14 de Abril de 1761. Consagróse en la Catedral de Córdoba, el dia 26 de Julio siguiente, por el Ilustrísimo Sr. Don Martin de Barcia, Obispo de aquella Iglesia, con asistencia de los Obispos de *Gadara* y *Tanes*, auxiliares de Sevilla y Cartagena.

Luego que llegó á aquellas Islas, que tardó hasta la primavera de 1763 por causa de la guerra que impedia la navegación, ya había tomado posesión de la Iglesia de Canarias por disposición suya el Canónigo dignidad de Tesorero Don Estanislao de Lugo, y fué recibido con la mayor ostentación. Deseoso de la salud de las almas, al instante se dedicó á hacer la Santa Visita Pastoral, adoptando los medios más suaves y eficaces para la mejor observancia de la Disciplina eclesiástica y reforma de las costumbres. Después de visitar las Islas de Lanzarote y Fuerteventura, pasó en 1767 á las

de Tenerife y la Laguna; y el siguiente año recorrió las de Palma, Hierro y la Gomera, con otras muchas.

"En vano le hacían presente las incomodidades de los pueblos, los peligros del camino, los precipicios de los montes y los escollos del mar: nada hacía resistencia al celo de Su Excelencia. Acompañado de Varones Apostólicos, unas veces á pie y otras en brazos de sus amados Isleños, que le miraban como Padre, iba de pueblo en pueblo, de isla en isla, predicando por sí mismo el Evangelio. Fueron grandes los trabajos que padeció en esta santa Visita: muchas veces no tuvo mas cama que una estera, y pasó las noches clamando á Dios á los pies de los Altares; varias estuvo en inminente peligro de un naufragio: no pocas, le sacaron sus Isleños de escollos y precipicios, y entraban en los pueblos llevando entre sus brazos á su Obispo, más alegres que si llevaran el más precioso tesoro de este mundo."

"Allí dió más de cincuenta mil ducados para vestir á los pobres, y fueron tantas las doncellas que dotó, tantos los millares de fanegas de trigo, cebada y maiz, que repartió entre los pobres, que admirados los Isleños, salían á los caminos á recibirlo como á un Santo, y se tenían por dichosos si le besaban los pies ó le tocaban la ropa."

"Además, entre sus muchos donativos, se cuentan cuarenta mil pesos para concluir la Iglesia parroquial del Terol; cincuenta y cuatro mil, para restaurar la de Orotaval en Tenerife, y más de cincuenta y tres mil, para perfeccionar su Iglesia Catedral.

"El Papa Clemente XIII que tuvo noticia de su Apostólico celo, se llenó de gozo y complacencia, y le escribió desde Roma dándole gracias y colmándolo de bendiciones.

En el Episcopologio de la Iglesia de Canaria, que insertó Don José de Viera y Clavijo, Dignidad de Arcediano de Fuerteventura en la Iglesia Catedral de Canarias, en el tomo IV de *Las Noticias de la Historia general de las Islas de Canarias, año de MDCCLXXVII*, se hace en su respectivo lugar el siguiente elogio del Pontificado de su Obispo:

"Ejerció con magnificencia sus funciones Episcopales, y contribuyó á la fábrica y adorno de los Templos. Repartió abundantes limosnas; amó la paz... anuncies todos de la fu-

tura grandeza y altas Dignidades á que la Providencia le iba destinando en el silencio de nuestras Islas, y á que ellas con suma complacencia le vieron elevado: siendo el primero de sus Obispos que pasó á ser su Metropolitano, y á resplandecer en la Iglesia con la púrpura de Cardenal y otros singulares honores.„

Por el mes de Octubre de 1768 recibió la noticia de su traslación al Obispado de Sigüenza, y el día 12 del siguiente mes salió para Madrid, donde se detuvo para la Consagración de su sucesor en Canarias, Don Fr. Juan Bautista Cervera, de la Orden de San Francisco.

"Llegó después á su nueva Iglesia y comenzó á ejercer su Ministerio por la Visita Pastoral de la ciudad y su diócesis Aunque iba siempre acompañado de celosos Misioneros, sembraba por si mismo la semilla de la divina palabra, descubria con mucha claridad la deformidad del vicio y la hermosura de la virtud, y encargaba con mucha eficacia en todos sus sermones la devoción á María Santísima nuestra dulce Madre. Persuadia, rogaba, reprendia, instaba día y noche con el ejemplo, con la doctrina, con la oración, con sus lágrimas, para formar un pueblo agradable á Dios, seguidor de las buenas obras.

„Antes de entrar en los pueblos prevenía las cargas de ropa destinadas á vestir á los pobres; y los vasos y ornamentos sagrados para donarlos á los Templos.

„En la ciudad no es fácil enumerar las doncellas que dotó, ni las limosnas que depositó en el seno de los pobres; su corazón y sus manos eran fuentes de piedades. Siete mil fanegas de trigo repartió todos los años á la puerta de su Palacio. Ayudó á muchos pobres labradores con crecidas cantidades de trigo y de dinero. En su tiempo no hubo malas cosechas para el pobre ni se perdia su sementera, hallaban en el misericordioso corazón de S. E. para comer y sembrar. En un año que una tormenta de piedra arruinó las mieses de algunos Arciprestazgos, vinieron los pobres llorando á la puerta de su Padre, y hecha la justificación de su miseria, les dió aquel magnánimo y misericordioso corazón más de veintitres mil fanegas de trigo y con ellas una cosecha abundante. En tiempo de calamidades, que habia falta de

trabajo, ocupaba á los pobres en componer los caminos para el beneficio común, y mandaba se les diese la peseta asignada por entero, aunque por causa de la lluvia no trabajasen todo el dia.

Por estas y otras muchas obras de piedad y caridad fué tan amado de sus fieles diocesanos, que cuando supieron que el Rey lo había presentado para la Iglesia de Sevilla, se arrojaron á sus pies y quisieron detenerlo con sus lágrimas. El grito universal de los pobres era: "Ya se va nuestro amoroso Padre y Santo bienhechor." Tan viva quedó allí la memoria de su Prelado, que posteriormente á su salida, aquel Ilmo. Cabildo, agradecido á lo mucho que había hecho por su Iglesia, le escribió la siguiente carta:

Emmo. y Excmo. Sr.: Esta Santa Iglesia, feliz en haber logrado el honor de ser Esposa de V. E y en que le conserve aquel amor, con que le hace su deudora á la mayor ternura, ha venerado con particular admiración la ejemplar piedad y devoción de V E á nuestro Señor Sacramentado. El desahogo que le da su magnánimo corazón en la maravillosa custodia que le consagra para su culto y el heroico exceso en que queda todavia la generosa voluntad de V. E. respecto de tan preclaro don.

No puede olvidar esta Santa Iglesia los empeños de gratitud en que incesantemente la han puesto las liberalidades de V. E; y tan repetidas pruebas han radicado en ella la más tierna memoria de su sagrada Persona, aun cuando se le debia ésta de justicia á solas sus admirables prendas. V E. sabe hallar nuevos preciosísimos vinculos que nos estrechen más y más en nuestra obligación; y nosotros no encontramos voces que puedan manifestarle todo el reconocimiento y amor á su persona, que ocupan nuestro corazón, etc.

"A vista de esta magnífica donación, con los blandones y candeleros de plata, los cálices de oro, los viriles y coronas guarnecidas de diamantes y otras muchas alhajas, imposible de enumerar, pues sólo á la Iglesia Catedral donó más de un millón y doscientos mil reales, fácil será deducir el amor que profesó tan ilustre Prelado á la Iglesia de Sigüenza.

Sin embargo, su Iglesia amada era la de Sevilla, y tan luego como lo presentó el Rey para su Sede, escribió al Cabildo la carta siguiente:

Ilmo. Sr. — Lleno de rubor y confusión participo á V. S. Ilma. el nombramiento que el Rey nuestro Sr. ha hecho en mi, para que pase á servir á esa Santa Iglesia: y aunque su grandeza y mi ningún mérito ni talento, me hacen el mas desproporcionado á un grado de honor tan distinguido, que pocos le igualan en toda la extensión de la cristiandad, confío en la asistencia de V. S. Ilma. y en sus sabios consejos, que serán menos mis errores, y que su notoria caridad y prudencia sabrá disimularlos á la vista de los que pueda ofender con ellos. Mi mayor complacencia será siempre ejercitarme en obsequio de V. S. Ilma. y obedecerle en cuanto me halle capaz de sus preceptos. Nro. Sr. que á V. S. Ilma. Sigüenza y Marzo 20 de 1776. — B. L. M. de V. S. Ilma su seguro y afecto servidor. —Francisco, Obispo de Sigüenza —Ilmo. Sr. Deán y Cabildo de la Sta. Iglesia Metropolitana y Patriarcal de Sevilla.—

Luego al punto el Cabildo mandó dar tres repiques solemnes, y contestar la carta con la más cumplida enhorabuena, siendo este el único Prelado que pudiera consolarle en la pérdida de su Eminentísimo y Rvmo. antecesor, el Cardenal de Solís.

Así fué, que la fama del nuevo Arzobispo había llegado á Sevilla mucho antes que su persona, de quien todos se prometían grandes felicidades, que ciertamente no habrían faltado si hubiese residido por más tiempo en su Iglesia. Al fin, el 3 de Julio llegó á la hacienda de Tablantes, cerca de Umbrete, desde donde escribió á su Cabildo, y permaneció algunos días por haber adolecido de tercianas, habiendo tomado la posesión por sus poderes, el 25 del mismo, el Deán de esta Iglesia D. Miguel Carrillo, con las formalidades acostumbradas: y con las mismas, y con cuanta pompa y solemnidad usa el Cabildo, fué recibido personalmente en ella la tarde del 31. Antes le había cumplimentado su diputación, compuesta de D. Andrés Ibárburo, dignidad de Maes-

trescuela y Canónigo, D. Pedro del Campo, Canónigo, y don José Arrete, Racionero.

Un autor contemporáneo escribió á este propósito: "Enfermo y cansado, entró en Sevilla nuestro Excmo. Prelado; pero ni sus Apostólicos trabajos, ni las enfermedades del cuerpo, pudieron entibiar el fervor de su religioso corazón, y los ardores de su celo. ¿Cuántos efectos vimos con nuestros propios ojos, de su vigilancia Pastoral? Nosctros le vimos ocupar muchas horas en examinar á los Curas, Confesores y demás Eclesiásticos, y promover con tanto celo el estudio de la Moral cristiana, que apenas habia pueblo en todo su Arzobispado donde no hubiese academia. Nosotros le vimos excitar á Varones Apostólicos para que bajo su ordinaria misión y autoridad fuesen sembrando por toda la Diócesis la semilla de la Divina palabra. Nosotros le vimos entrar en los Hospitales, consolar á los enfermos, registrar sus camas, y examinar con toda exactitud la conducta de aquellos á quienes estaba confiado un asunto de tanta gravedad. Nosotros le vimos salir de la Santa Iglesia Catedral con nuestro Dios Sacramentado, entrar en la Cárcel, socorrer y consolar á aquellos pobres, y administrarles por sí mismo el más admirable de todos los Sacramentos. Nosotros le vimos predicar con mucha claridad y mayor espíritu, en la Parroquia auxiliar de nuestra Señora de la O, y en la Capilla del Patrocinio de Triana, donde entrando una tarde para adorar al Señor Sacramentado, y reparando que los fieles perdian el recogimiento interior para mirarle y darle pruebas de su veneración, se levantó lleno de celo y les dijo. ¿Qué hacéis, hermanos? ¿Quién es el Obispo en quien ponéis la atención? ¿Quién es Jesús Sacramentado, de quien la separáis? Y prosiguió predicando con tanto fervor su propia miseria y las grandezas de Jesucristo, que enterneció los corazones de todos sus oyentes."

Como quiera que su primera educación literaria la había recibido en este Colegio de Santo Tomás, haciase esperar que le distinguiera, como en efecto lo hizo, por el aprecio á sus doctos Maestros; mas nunca su predilección fué tan excesiva que hiciera concebir quejas á las demás Comunidades religiosas, pues á todas les dió muestras de la mayor

consideración. El Colegio, pues, como á su Prelado, su Patrono y su Alumno, le cumplimentó á su llegada, y sabiendo que correspondería á esta urbanidad con su visita el docto Prelado, quien deseaba recordar los antiguos muros que había frecuentado en su juventud, determinó recibirle con el mayor obsequio que había en sus facultades, aunque nunca cuanto deseaba su amor y su respeto. Al intento mandó construir un elevado risco sobre la fuente de su patio principal, en que se figuró el Parnaso con las Musas, animadas éstas con motes y versos latinos y castellanos, de los que había otros muchos en tarjetones repartidos por todos los ángulos, que se entapizaron con ricas colgaduras é iluminaron con arañas de plata y cristal. En el segundo patio, igualmente adornado, se dispuso el estrado con su magnífico dosel y una cátedra en que fué saludado el Excmo. Arzobispo con una Oración latina que dijo uno de los niños de las clases de Gramática, antes de la cual y después, la Capilla de música de la Catedral tocó muy buenas piezas y cantó villancicos compuestos al intento, los que se repitieron y continuaron durante el espléndido refresco que se le sirvió. Así festejó el Colegio al Excmo. Prelado el día 24 de Octubre, que procuró perpetuar dando á la estampa la descripción de estos obsequios, dirigidos por el Maestro de Latinidad Fray Fernando Reinoso.

Muchos eran los testimonios que nuestro Arzobispo daba de su piedad y devoción, entre los que no deberá olvidarse su Circular de 28 de Febrero del siguiente año de 1777, en que recomienda y encarga á todos los Curas, Beneficiados, Prelados y demás personas á quienes pudiera comprender la laudable práctica de decir los actos de Fe, Esperanza y Caridad, cuya fórmula acompañaba para que en todas las Iglesias se repitiera concluída la Misa mayor por el celebrante y pueblo, como igualmente acabados los sermones, en los Rosarios, en las Escuelas y en todos los actos religiosos.

Su piedad le hacía no olvidarse tampoco de las Benditas Almas del Purgatorio: mandaba aplicar innumerables Misas para alivio de sus penas, y en cierta ocasión distribuyó veinte mil. La gracia del Jubileo circular, que hasta ahora

había sido temporal, á instancias de nuestro Excmo. Arzobispo se dignó perpetuarla el Pontífice Pío VI por su Breve dado en Santa María la Mayor, el 18 de Julio de este mismo año de 1777, cuya práctica había empezado en nuestra Santa Iglesia el día de la Concepción del año 1698, dispensando que se ocultara por las horas de la noche á Su Majestad Sacramentado, no obstante que en su primitiva concesión se mandaba que estuviese expuesto por cuarenta horas continuadas. La distribución primitiva de este Jubileo por las Iglesias de esta ciudad nos la ha conservado Arana de Varflora en su *Compendio descriptivo de Sevilla*, en que podrán notarse algunas variaciones de las que hoy se observan, como igualmente las dudas de que pueda ganarse en aquellas Iglesias donde se oculta á Su Divina Majestad en las horas de siesta.

La magnificencia con que en Sevilla se celebran las solemnidades de la Semana Santa, han atraído siempre multitud de forasteros para admirar el Monumento de la Santa Iglesia Catedral y las cofradías de penitencia. Mas como ya con el trascurso de los tiempos se notasen ciertos abusos que era preciso corregir, y muy particularmente los que también se cometían en el Camino de la Cruz del Campo, andando la Vía Sacra desde la Casa de Pilatos, donde existían las Estaciones que recordaban los pasos que anduvo nuestro Señor Jesucristo desde el Pretorio de Jerusalén hasta el Monte Calvario con la Cruz á cuestas, según las medidas que trajo de allí D. Per Afán de Rivera, primer Marqués de Tarifa, en el Viaje que hizo á la Tierra Santa el año de 1521.

"Abad Gordillo, hablando de estas estaciones, afirma que pasaban de 4 000 hombres los que se disciplinaban y hacían penitencias en ellas Todo esto tuvo fin con la sabia providencia del Rey D. Carlos III, quien por su Real orden expedida en el Retiro, con fecha de 20 de Febrero de este mismo año, prohibió en las procesiones de Semana Santa, Cruz del Campo, y algunas otras de rogativas con penitentes de Sangre, empalados y varios espectáculos muy agenos del espíritu de compunción que debía dictarlos. El 17 de Marzo la publicó nuestro Arzobispo, añadiendo algunas

otras prevenciones acomodadas al país, y entre algunas mandaba que las túnicas de los cofrades debían ser decentes, pero sin ninguna clase de adornos, y nada ridículas; que los demandantes habían de pedir con modestia, y sin las descompasadas voces y exclamaciones que acostumbraban; que los de las trompetas debían reducirse á tres, y ninguno con el rostro cubierto; que las puertas de los templos se cerrasen á una hora cómoda la noche del Jueves Santo, sin permitir que se predicasen sermones después de anochecido ó antes de amanecer, ni que haya procesiones en dichas horas; y finalmente se prohibió que en las estaciones y demás sitios públicos se pusiesen mesas de comestibles y bebidas, ni se vendieran por las calles.

"Mas su caridad era incomparable, y siempre estaba dispuesto á procurar el remedio de toda clase de necesidades. No había para su Excelencia aceptación de personas, todos eran hijos, y por lo mismo herederos; ni podía componer con su arreglada conciencia, que siendo deudor á todos, unos comían siempre y otros estuvieran muy necesitados. Doce mil pesos ponía todos los años en manos de los Curas de la Ciudad y pueblos de esta Metrópoli, para que los repartieran entre los pobres y enfermos. Tenía varios Eclesiásticos destinados á examinar y socorrer las necesidades de los pupilos y viudas La ropería de los pobres era la estancia más preciosa del Palacio, y la puerta una fuente perenne y caudalosa de misericordia. Mantuvo en el Hospital de la Caridad las sopas que llaman de los pobres, y repartía á los Conventos y Hospitales considerables cantidades. Dilataba su misericordioso corazón por toda la Diócesis, y se sirvió de Ministros fieles, para que fuesen por todas partes derramando beneficios."

Poco duró á esta Iglesia el gozo de poseer á su digno Prelado, quien ya había manifestado su liberalidad el 8 de Abril mandando que á sus expensas se losase el Coro, con otras muestras de su caridad para con los pobres, y celo Pastoral para con todas sus ovejas: pues el 28 de Julio de 1777, se encontró su Cabildo con un Oficio de despedida para la Corte, llamado por S. M., quien le preparaba considerables honores, no solo para su persona, sino para su Iglesia, sa-

liendo con este destino el 31, y dejando por Gobernador de este Arzobispado al Ilmo. Sr. D. Agustín de Ayestarán y Landa, Obispo Titular de *Botra*, y su auxiliar.

Apenas llegó á la Corte, cuando el Rey, bien persuadido de sus virtudes y méritos, por sus decretos de 15 y 16 de Agosto le nombró Patriarca de las Indias, Gran Cruz de la Real y distinguida Orden de Carlos III, y su gran Canciller, de lo que con esta última fecha dió cuenta á su Cabildo de Sevillla, quien para manifestar su júbilo, mandó al punto dar tres repiques solemnes en la torre; y aprovechando la ocasión de estar en la Corte sus Capitulares D. Jacinto Reinoso, Arcediano titular, D. Alonso Valcárcel, Canónigo Doctoral, y D. Francisco Vicente Venegas, Racionero, dispuso que formando Diputación, pasasen á besar la mano á S. M. y darle gracias por los honores dispensados á su Arzobispo, para cuyo acto les acompañó el Excelentísimo Señor Marqués de Cogolludo, justo apreciador de los timbres de esta Santa Iglesia y de su benemérito Prelado.

Grande fué también la alegría de este Cabildo al leer después en el celebrado el 21 de Junio de 1778, la carta que recibió de su Emmo. Prelado, fechada en Aranjuez el 13 del mismo, en que le participaba haberse elevado á la Dignidad Cardenalicia á petición del Rey, por el Santísimo Padre Pío VI; y para manifestarla, mandó dar al punto tres repiques solemnes, que se repitieron en las tres noches consecutivas, con luminarias, y en los intermedios de aquéllos música de ministriles en la torre. Como quiera que permanecían todavía en la Corte su Arcediano titular y Canónigo, D. Jacinto Reinoso; D Alonso Valcárcel, Canónigo Doctoral, y el Racionero don Francisco Vicente Venegas, éstos fueron diputados por el Cabildo, para que en su nombre besasen la mano al Rey, y diesen las gracias, por el honor que resultaba á esta Iglesia, á cuyo acto los introdujo y apadrinó el Excmo. Sr. Marqués de Valde-Carzana, Conde de las Atalayuelas.

El Rey, deseando manifestar su singular aprecio á nuestro Eminentísimo y Excelentísimo Arzobispo Patriarca, el Señor Don Francisco Javier Delgado, el último día de este mismo año en su Oratorio de Palacio le puso la birreta

Cardenalicia, que de orden de Su Santidad trajo Monseñor Fabri Gauganeli sobrino del Papa Clemente XIV, y Camarero del reinante, precedida la lectura del Breve Pontificio, firmado con fecha del 4 de Agosto del referido año

Sobre el amor que profesaba á esta su Iglesia, aun estando en la Corte, se transcribirán aquí las palabras con que exclamó el Orador Sagrado, que más tarde predicó el Sermón de sus Honras en esta Santa Iglesia Catedral.

¿Y qué hizo el Cardenal en la Corte? preguntaba: Como su fin que es Dios, era siempre el mismo, su corazón fué el mismo en todas partes Ni la Dignidad de Patriarca, ni el esplendor de la Púrpura, ni el celo en corresponder agradecido á los incontables beneficios del Monarca, pudieron entibiar en su religioso corazón el amor á la Iglesia que Dios le había confiado. Ausente en el cuerpo, nos tenía tan presentes en su espíritu, que nada omitía conducente á nuestra eterna salud Desde allí declaró la guerra á sus vicios, y se sirvió de Ministros fieles, que fueran por toda la Diócesis plantando y fomentando las virtudes Desde allí vió salir el rayo, á quien dió su celo un poderoso impulso, que arruinó los teatros de Sevilla, Jerez, Ecija, Puerto de Santa María, y excitó á los fieles á buscar su inocente recreo en la santidad y justicia Desde allí celaba la suficiencia de los Curas, la conducta de los Eclesiásticos, el adorno de los Templos, la necesidad del pobre, y el consuelo de todos los afligidos. Era su Eminencia como el águila, que remontándose hasta el Cielo, mira sin cesar hacia la tierra, para no perder de vista un solo instante á sus pollnelos.

"¿Qué hacía el Cardenal en la Corte? Observar la ley general de la Justicia, dando á cada uno lo que es suyo: al César lo que es del César, y á Dios lo que es de Dios: á los superiores la obediencia y el respeto: á los iguales la concordia y amistad: á los menores la doctrina y corrección: á los amigos la alegría y la asistencia, á los enemigos la paciencia y benevolencia: á los miserables la compasión y el socorro; á la inocencia la protección, y á todos la caridad.

"¿Qué hacía el Cardenal en la Corte? Procurar la verdadera utilidad de la Iglesia católica, dar pruebas de amor y fidelidad al Rey ungido de Dios, contribuir con su talento

y caudales á la felicidad de la Patria, separarse de los negocios del siglo, conservar á cada uno su lugar, desempeñar su Ministerio y merecer la veneración de todos Ni se olvidó aquel magnánimo corazón de las calamidades públicas: al Rey donó novecientos y cincuenta mil reales, para las más apremiantes necesidades del Reino.

"Gran parte del año de 1779, ocuparon las grandes obras del losado del Coro y su tránsito al Altar Mayor de la Catedral, á expensas de nuestro Eminentísimo Arzobispo, cuyo costo ascendió á trece mil pesos: y cinco mil el dorado de su reja y las de la Capilla mayor, de lo cual agradecido el Cabildo, sabiendo que era su voluntad sepultarse en él, construyó su sepulcro, que cubrió con gran losa de mármol, grabando en ella el escudo de sus armas, y gastado veintidos mil reales vellón.."

"Además había donado á esta Iglesia un rico y primoroso Cáliz de oro, con el servicio completo para un Pontifical, tres ternos y otros varios ornamentos y vasos sagrados.

"Todo era admirable en su Eminencia, sus virtudes, sus dignidades, sus talentos. Tenía un alma grande y buena, un entendimiento claro, una vista perspicaz, un genio activo, un corazón generoso, y de todo se servía para desempeñar las sagradas obligaciones que le habian confiado Dios, la Iglesia y el Monarca. "Nada le causaba novedad, todo lo sabia el Patriarca, decia el Rey, celebrando su talento Todo se aplicaba al cumplimiento de sus deberes, sin faltar á ninguno. Era como el alma, que dá vida á todo el cuerpo, y está toda en todas partes.."

"Entre las muchas pruebas que habia dado el Cardenal durante su residencia en Sevilla del celo por la salvación de las almas, fué una la de valerse del V. P. Fr. Diego José de Cádiz, elevado hace pocos años al honor de los altares, para que diese Misiones en la Ciudad y pueblos del Arzobispado. Así consta de la VIDA del Beato, que escribieron varios autores, y en todos y cada uno de ellos se leen estas palabras:

"El Emmo. y Excmo. Sr. D. Francisco Delgado y Venegas, Gran Cruz de Carlos III, Arzobispo de Sevilla, Patriarca de las Indias, fué afectisimo y obsecuentísimo al Padre

Cádiz. En los años de 1775 y 76, lo llevó á su Metrópoli á hacer misión, que predicó por muchos días en el trascoro de la Santa Catedral, concurriendo su Ilmo. Cabildo y su Eminencia. Le consultaba en todos sus graves negocios, lo oia con singular estimación, se atenia á sus dictámenes en muchas ocasiones, y siempre lo distinguió con notable particularidad Elevado á la dignidad de Patriarca, habló á S. M. el Sr. D Carlos III con alta estima del Padre, y de su orden fué á hacer misión á la Corte por dos ocasiones, recibiendo en ambas las mayores demostraciones de su estimación y afecto.

"En una de ellas, tratando el Cardenal Sr. Delgado con S. M. sobre el mérito del P. Cádiz, para que lo presentase á una Mitra, le respondió el Rey, conociendo ya el espíritu del Bienaventurado: "Dejémosle en su Ministerio, que así lo tendremos Obispo de todo el Reino." En lo cual convino el Patriarca, por saber que era también muy necesaria su predicación en el Arzobispado de Sevilla, pues desde allí vigilaba con paternal solicitud, y se interesaba por todo lo referente á su amada Iglesia, como ahora vamos á ver.

"Antiquísima costumbre era de esta Santa Iglesia cantar villancicos en las principales festividades de los Santos, que eran ciertas coplas y sus estribillos en idioma vulgar, en los cuales con estilo sencillo se elogiaban sus virtudes; pero esta sencillez luego degeneró en grosería, y los negros, los gitanos y otros personajes de su talla, hacian un distinguido papel, principalmente en los de la Noche buena. El vulgo tenia en esto gran placer, aunque á las gentes sensatas repugnaban semejantes truhanerías: ya en distintas ocasiones el Cabildo habia pensado en su reforma; mas ahora nuestro Arzobispo, persuadido de que por una manera indirecta y libre de discusión podia remediarse este abuso, remitió desde la Corte unos Responsorios de Maitines puestos en escogida música, por si el Cabildo quisiera usarlos en lugar de los villancicos, los que ensayados parecieron muy bien, y el 2 de Octubre acordó con su acostumbrada prudencia que se quitasen del todo los villancicos; y se cantasen los Responsorios de las festividades á grandeorquesta, para que de ningún modo disminuyera la magnificencia del culto que se dá á Dios en nuestra Iglesia."

Enriqueció también con su rica y copiosa librería la Biblioteca de la Dignidad Arzobispal, según consta de sus antiguos catálogos, y solicitó en la Corte la dotación para su Bibliotecario.

Aunque el Prelado por los cargos honoríficos que desempeñaba en Madrid residía poco en Sevilla, sin embargo, gozaba de buen nombre en todo el Arzobispado, y su justificado gobierno fué siempre indicio de su celo Pastoral, y los dones á su Santa Iglesia eran propios de su acendrado amor á ella

De aquí es que fué de gran sentimiento para este Cabildo la inesperada noticia de su fallecimiento, acaecido en Madrid, después de 14 días de enfermedad, el 11 de Diciembre de 1781, á los 67 años de su edad. Celebráronse los funerales con la grandeza propia de su dignidad Cardenalicia, y los honores Militares de Capitán y Vicario General del Ejército y Real Armada, y se le dió sepultura interinamente en la Capilla mayor de la Iglesia de Nuestra Señora de Copacavana, de Agustinos recoletos, en un nicho labrado en la pared al lado del Evangelio.

Había dispuesto la traslación de su cadáver á la Santa Iglesia de Sevilla, y el Ilustrísimo Cabildo, que para dar una prueba de amor y veneración á tan querido Prelado había hecho á la entrada del Coro el magnífico y suntuoso panteón que se refirió antes, no llegó á ocuparlo á su tiempo, porque la invasión francesa destruyó el templo, depósito de sus cenizas en Madrid, y violado el sepulcro se diseminaron y perdieron los despojos mortales, sin que fuera posible hallar ni adquirir noticias del sitio donde se hallaban, á pesar de haber tenido puesto provisionalmente el siguiente epitafio:

Aquí yace nuestro Hermano General, el Eminentísimo y Excelentísimo Sr. D. Francisco Xavier Delgado y Venegas, Obispo de Canarias y de Sigüenza, Arzobispo de Sevilla, Patriarca de las Indias, Limosnero y Procapellán mayor de S. M., Vicario General de los Reales Ejércitos, Caballero Gran Cruz y Gran Canciller de la Real y distinguida Orden española de Carlos III, y Presbítero Cardenal de la Santa Romana Iglesia. Conforme á su última

voluntad fué depositado aquí su cadáver interinamente, en 13 de Diciembre de 1781, con la solemnidad debida, haciéndole en su entierro los honores de Capitán General.

La Iglesia de Sevilla celebró solemnísimas honras por su Emmo. y Rvmo. Prelado en los días 3 y 4 de Febrero del año siguiente, pronunciando la Oración fúnebre el M. R. P. Fr. Antonio Varea, de la Orden de Predicadores, Lector de Sagrada Teología, del Gremio de la Universidad literaria y Examinador Sinodal del Arzobispado, la que se publicó por acuerdo del Ilustrísimo Cabildo.

Las muchas limosnas que por disposición suya se repartieron en Sevilla y en su pueblo natal, donde había sacado á su costa de cimientos la Iglesia en que recibió el Bautismo, cuya obra empezó y continuó hasta concluirla, harán grata y durable su buena memoria.

El recuerdo de su caridad, excitaba las lágrimas de los pobres, y los ilustres testimonios que daba del afecto á su Cabildo, perpetuaron su nombre en los fastos de esta Iglesia.

Por causas desconocidas no se verificó á tiempo oportuno, antes de la invasión francesa, la deseada traslación de los venerandos restos al monumento destinado para su depósito en el Coro de la Catedral; pero hay una circunstancia digna de notarse, y es que aquel panteón que se construyó con tanta magnificencia para un Príncipe de la Iglesia, sirvió de sepulcro á un pobre Lego de la Orden de San Francisco.

Tal fué el V. Hermano Fray Sebastián de Jesús Sillero, que murió el 15 de Octubre de 1734 con fama de santidad en su Convento Casa grande de esta Ciudad, y se enterró en la Capilla de la Santa Vera Cruz, situada en el Claustro de aquella Iglesia y en lugar distinguido, llegándose á incoar el proceso de su Beatificación á instancias de su particular devoto el Rey Carlos III, que conoció y trató al Siervo de Dios siendo niño, cuando estuvo con la Corte en Sevilla

A consecuencia de las profanaciones, llamas y saqueos, á que se entregaron los soldados franceses el año 1810 en el Convento de San Francisco, convertido en cuartel, se acudió á salvar los restos mortales del V. Fr. Sebastián de Jesús, y con las convenientes formalidades canónicas, se exhu-

maron de su sepultura y se trasladaron provisionalmente por disposición de la autoridad eclesiástica, á la Capilla de San Millán, en el Sagrario de la Santa Iglesia, el 18 de Junio del mismo año, depositándose con las precauciones debidas, en atención á estar ya declaradas las virtudes del Siervo de Dios en grado heroico, con la aprobación de la Santa Sede.

Por último, acordó el Ilustrísimo Cabildo la definitiva colocación de los venerables restos en el sepulcro destinado para el Cardenal Arzobispo Sr. Delgado y Venegas, á la entrada del Coro, lo cual se verificó el 13 de Agosto del referido año, á presencia del Ilmo. Sr. Obispo auxiliar, Gobernador del Arzobispado, y ante su Notario Mayor, Diputación del Cabildo y determinado número de testigos, extendiéndose el Acta correspondiente. Aun existe sobre el panteón la gran lápida con el escudo de armas del Arzobispo grabado, pero sin inscripción alguna. (1)

CII. D Alonso VI. Marcos de Llanes y Argüelles.—Deseaba el Rey presentar para esta Iglesia á D Pedro de Quevedo y Quintano, Obispo de Orense; mas este dignísimo Prelado, célebre por su integridad en la Historia eclesiástica de España, no quiso abandonar á su primera esposa, y renunció la gracia, que recayó en D. Alonso Marcos de Llanes, Obispo de Segovia. Este nació el 26 de Abril de 1732 en Santa María de Noreña, y fué hijo de los Sres. D. Menendo Llanes, Caballero de la Orden de Santiago, y de D.ª Teresa de Argüelles, personas muy esclarecidas del Principado de Asturias. (2) Había sido Colegial en el insigne de San Pela-

(1) Todo consta extensamente en la VIDA del V. Siervo de Dios, escrita por D. León Carbonero y Sol, impresa en esta ciudad el año de 1855.

(2) Se hallaban relacionadas con las de los Condes de Marcel de Peñalva, Marqueses de Campo Sagrado, de San Esteban y de Ferreras, y de otras que sería difícil enumerar aquí.

yo de Salamanca. Juez de estudios de aquella Universidad, ingresó en el Colegio mayor de Santa Cruz de Valladolid, y en 17 de Septiembre de 1755 se graduó de ambos Derechos en la Universidad de Avila.

Con estos antecedentes hizo oposiciones, consiguiendo primero la Canongía Doctoral de la Catedral de Palencia, y después la de esta Santa Iglesia de Sevilla. Aquí se distinguió siendo Diputado por su Cabildo en la Corte, donde acreditó su saber en los antiguos y ruidosos pleitos que defendió y ganó, y muy particularmente el de la Colegial de Olivares, sobre la percepción de los diezmos del territorio de la Abadía, y de cuyo buen éxito, desconfiado el Cabildo, llegó á pensar en su transacción, y así lo dió á entender á su Doctoral; pero éste jamás quiso seguir este parecer, convencido de la justicia de causa, que tomó á su cargo con la mayor actividad y terminó favorablemente á su Iglesia, que percibía aquellos diezmos desde su fundación. Concluyóse el año de 1774, con ejecutoria de la Cámara fechada el 22 de Junio, por la cual se mantenía al Cabildo de Sevilla en la posesión de los causados en todos los pueblos de aquella Abadía. (1)

---

(1) D. Enrique de Guzmán y Da María Pimentel y Fonseca, Condes de Olivares, fundaron y dotaron una Capilla en esta capital de sus Estados, bajo la advocación de Santa María la Mayor, ó de las Nieves. Después su hijo D. Gaspar de Guzmán, primer Conde-Duque de este título, por Bula del Papa Urbano VIII dada en Roma á 1.° de Marzo de 1623, la erigió en Colegial, con Abad bendito, Canónigos y Prebendados, para la solemnidad del culto. Se le señalaron para su jurisdicción, además de Olivares, los pueblos de Sanlúcar la Mayor, Albaida, Heliche, Castilleja de la Cuesta y la de Guzmán; y también el Papa le concedió dos mil ducados sobre beneficios del Arzobispado de Sevilla, y el nombramiento de algunos Curatos en los expresados pueblos. Todo esto fué lo que dió lugar al porfiado pleito, que esta Iglesia Colegial mantuvo por muchos años contra el Arzobispo y Cabildo de Sevilla. Concluyó la Colegial con motivo del Concordato, el último día de Junio de 1852, quedando después, como antes de la fundación, incorporado su territorio á la diócesis de Sevilla. En el tomo I de la obra SEVILLA MARIANA, publicada en 1882, hay una extensa reseña histórica y descriptiva de esta suprimida Iglesia Colegial.

La fama que adquirió en la Corte, donde se dió á conocer por su aventajado talento, hizo que el Rey lo presentara para la Iglesia de Segovia el año de 1776, en la que se distinguió por su fervoroso celo y caridad para con los pobres. Visitó personalmente todos los pueblos del Obispado, predicando en ellos alternando con los Misioneros, que le acompañaban siempre en sus trabajos apostólicos, y socorría toda clase de necesidades. Fundó el Seminario Conciliar, dedicándolo á San Frutos, como Patrón de la diócesis, y á San Ildefonso, el Santo de su nombre. Escribió su plan de estudios eclesiásticos con tan particular acierto, que mereció la aprobación del Rey y de la Cámara de Castilla: lo enriqueció con una selecta Biblioteca, y abierto el 18 de Junio de 1781, tuvo la satisfacción de ver el buen éxito de sus tareas en muchos buenos Sacerdotes, que sobresalieron después por sus virtudes y letras.

Promovido posteriormente á esta Iglesia Metropolitana de Sevilla, donde era muy conocido, dió cuenta á su Cabildo por carta del 2 de Noviembre de 1783, el que mandó al instante dar los repiques solemnes acostumbrados, los que además se repitieron por tres días con luminarias en la Torre, en atención á haber sido antes su Capitular. Las Bulas fueron despachadas el 15 de Diciembre, y tomó posesión por poderes el 8 de Febrero del año inmediato, el Deán D. Ignacio de Covallos, con las ceremonias correspondientes á la solemnidad del acto. Entró luego el Prelado en Sevilla en la tarde del 26 de Mayo, entre las aclamaciones del pueblo y repique general de todas las Iglesias, y habiendo hecho Oración en la Catedral, llegó á su Palacio acompañado del Cabildo y las Autoridades, que se habían presentado para recibirle á la entrada de la Ciudad.

El Domingo 30 del mismo mes, fiesta de Pentecostés, tomó personalmente posesión de su Iglesia con la mayor solemnidad, y el Lunes siguiente hizo la visita acostumbrada del Sagrario, las Reliquias, Sacristía y Capillas, conforme á lo dispuesto en el Ceremonial. La mansedumbre y amor á la paz fueron sus virtudes características, y una de sus primeras disposiciones fué convocar al Clero á la Iglesia del Espíritu Santo, de los RR. PP. Clérigos Menores, para unos

Ejercicios que empezaron el 16 de Diciembre á puerta cerrada, y dirigió el ejemplar Misionero y Venerable Padre Fr. Diego José de Cádiz, (ya hoy beatificado), asistiendo el Arzobispo todos los ocho dias, dando ejemplo de su piedad y devoción, y esperanzas de su acertado Gobierno.

Era sumamente integérrimo, y no podia tolerar que se desconceptuasen, ni aun indirectamente, las providencias de los Magistrados ni las disposiciones de las Autoridades civiles.

En comprobación de esto, se refiere en los anales, "que siempre habian sido muy frecuentes los fraudes de la Real Hacienda, por varios modos y maneras, y principalmente por el contrabando: mas siempre las leyes fiscales han quedado ilusorias, y si alguna vez se habian llevado á efecto, jamás han sido ejemplares. Así que el menoscabo del Real erario era muy notable, con cuyo motivo se publicaron nuevas y estrechísimas instrucciones, que no dejaron de causar algunos escándalos. El 15 de Septiembre de 1787, acosado por los guardas un hombre, se entró en la Catedral, en donde continuaron aquellos la persecución hasta una de las puertas del Coro. Fatigado ya en este caso, el perseguido hizo armas, y otro tanto hicieron los guardas que instaban por prenderlo; mas algunos Capitulares que acudieron, los disuadieron de su intento, y lograron que saliesen de la Iglesia. También á los Prelados eclesiásticos se les hizo por la superioridad que tomasen parte en tales negocios por medio de Pastorales en que declarasen ser pecado mortal, no sólo el comerciar en géneros cuya introducción y venta está prohibida, sino el comprarlos. Nuestra Arzobispo publicó una con fecha de 7 de Diciembre de este año, á fin de que en el púlpito y confesonario, en las conferencias morales y demás casos que ocurrieran, predicasen y enseñasen la debida subordinación á las leyes, así eclesiásticas como civiles, "las que según *declara S. M.* obligan en uno y otro fuero, y que todos sus vasallos deben en conciencia pagar los tributos y contribuciones que se han impuesto." Esta Circular fué excitada por una carta escrita de orden del Rey por el Conde de Florida-blanca, su fecha 10 de Noviembre, en que se participaba al Arzobispo de Sevilla haber llegado

á noticia de S. M. ciertas doctrinas relativas á debilitar el poder y autoridad de ambas potestades, y exonerar la conciencia de los contrabandistas y sus fautores, que directa ó indirectamente contribeyen á él, enseñando que ninguno de los referidos está obligado en su caso á la restitución, sino sólo á la pena en el fuero externo; mas el celo del venerable Prelado no dejó de ser zaherido por los que creyeron ser ésta una condescendencia de su debilidad, quienes jamás se persuadian de que este fuera el remedio de tales desórdenes.„

Pero donde manifestó del modo más admirable su celo Pastoral fué en la Santa Visita que emprendió, no solo en la ciudad, sino en todo el Arzobispado. Viósele caminar por sierras ásperas y terrenos quebrados, subir montañas y bajar cuestas y despeñaderos inaccesibles. "Nadie sino quien acompañó á su Excelencia, escribió uno de sus familiares, en la Visita del Arzobispado, puede deponer de su ardiente celo por el desempeño de las funciones de su alto Ministerio y de la ninguna consideración que tenía á su persona cuando se trataba de esto. Incansable en el trabajo, no había quien pudiese resistir ni llevar sus tareas, aun cuando no cesase en las horas de preciso descanso. ¿Y cuántas veces se levantó á las dos de la mañana, á pesar de su quebrantada salud, para disponerse con la oración mental á celebrar el augusto Sacrificio de la Misa, administrar seguidamente el Santo Sacramento de la Confirmación, y emprender después largas jornadas por caminos fragosos é intransitables? Entonces fué cuando sin haber tomado ni aunun ligero desayuno, se le vió pendiente del estribo del caballo con todo el cuerpo en el aire, y cuando á no haberle socorrido casi milagrosamente uno de los familiares que le acompañaban, hubiera acabado su vida

"Fué muy raro el pueblo en que su Excelencia no hizo una plática á los fieles antes de visitar los Sagrarios, exhortándolos á que se apartasen de los vicios y siguiesen las virtudes: otra al clero privadamente, y últimamente se acercaba á saber de las Justicias si había algún exceso cuyo remedio cupiese en sus facultades para aplicarlo inmediatamente. ¿Puede exigirse más, en comprobación del celo pastoral del Señor Llanes?

Al volver á Sevilla dispuso que se hicieran dos Misiones, según lo refieren los Anales con estas palabras: "Los frutos espirituales que se cogian por las Misiones del R. P. Fray Diego José de Cádiz eran tan notables y copiosos, que el Arzobispo le convidó para que predicase una por nueve tardes en la Catedral, concluídas las Completas, á las que asistiría el Cabildo en su Coro y el mismo Prelado, quien concedió en los días de la Misión, que empezó el 7 de Marzo, y continuó en los ocho siguientes, licencia á los Canónigos y prebendados de esta Catedral, á los Curas y sugetos graduados y graves de las Comunidades Religiosas, que pudieran absolver de los pecados reservados á su jurisdicción, y dispensar en los votos, censuras y parentescos que á la misma estuvieran sujetos, á fin de facilitar todos los medios que contribuyesen á la santificación de los fieles.

"Concluída que fué esta misión, empezó otra á puerta cerrada, por ocho dias, en la Iglesia de los RR. PP. Clérigos Menores, para solo el Estado Eclesiástico, á la que asimismo concurrió el Prelado, y y empezó el 20 de Marzo."

Hé aquí ahora como escribe el Venerable Misionero á su Director espiritual lo acaecido con aquel motivo. "El excelentísimo Sr. Arzobispo dió parte al Iltmo. Cabildo de la Misión que pensaba, y este le respondió que no solo le parecía bien sino que ofrecía su Iglesia Catedral y el púlpito principal para ella, y asistir todo de Comunidad ect. Ejemplar que jamás ha tenido semejante, pues cuando más, lo han concedido en el trascoro al Reverendísimo Padre Tirso González, en el siglo pasado, y á mí en el tiempo del Eminentísimo Sr. Delgado etc. Noté el júbilo nada vulgar de estos señores y de todos, y creí queria Dios la Misión. La empecé el dia 7, sin faltar la congoja interior, obscuridad etc. Pero notando que en el hecho de predicar se llenaba mi interior de verdadera devoción, y eficacia superior á toda la pasada predicación: veía también al pueblo que oía con suma devoción y respeto etc., concurriendo Eclesiásticos, Religiosos, Señores, gente escogida, etc., con una suspensión que no podía yo dejar de notarla. Todo el espíritu y sustancia de ella, fué proponer el espíritu de la vida Cristiana según la doctrina del Santo Evangelio, y los ejemplos de Nuestro Señor Jesucristo."

"Prediqué de los asuntos que nunca he predicado, y entre ellos en el tercer Domingo de Cuaresma (por la tarde supongo) la inteligencia y práctica de aquella sentencia de nuestro Señor Jesucristo: *Spiritus est Deus; et eos qui adorant eum, in spiritu et veritate oportet adorare etc.* Creo no se olvidará jamás este sermón en Sevilla, porque derramó Dios un torrente de misericordias sobre mí para hablar, y sobre el pueblo para oir y entender etc.: benditas sean sus misericordias. Casi esto mismo sucedió en todos, singularmente en algún otro, ó en los más de los siete que se predicaron. Después dispuso el Sr. Arzobispo ocho días de Ejercicios á los Eclesiásticos, en la Iglesia del Espíritu Santo, los que empecé el día veinte, y voy continuando con visible asistencia de Dios."

"El asunto que en ellos he propuesto, es el espíritu de Nuestro Señor Jesucristo como preciso y necesario en nosotros, para todos y para cada uno de nuestros Ministerios. Creo habla Dios, porque es notable la devoción, y eficacia suave y dulce, con que me hace hablar, y la suspensión con que me escuchan todos, presente Su Excelencia etc. Sea Dios glorificado, pues no obstante mis continuos temores, sequedades, tinieblas etc., no deja de hacer á todos visible, lo que tal vez yo mismo no conozco. La conmoción ha sido tal, que puedo decir lo que San Pablo á los de Galacia, que le recibieron como si fuese un Angel de Dios, y que si fuera necesario, los ojos se hubiesen arrancado para dárselos etc. El Ilustrísimo Cabildo acordó espontáneamente hermanarme, y darme silla entre los señores dignidades, la que sigue al principio del lado derecho, y que tomase posesión solemnemente la mañana del Domingo tercero de Cuaresma, con asistencia del Sr. Arzobispo etc., añadiendo el hacerme los sufragios y las honras solemnes después de mi muerte, como á todos los demás. Fué un acto muy concurrido y de mucha edificación."

En el fondo de esta Carta, se descubre el celo de nuestro virtuoso Prelado, que empleaba cuantos medios se hallaban á su alcance para conseguir la santificación de las almas. Por eso acudia constantemente al Bienaventurado Padre Cádiz, de cuya VIDA escrita por el P. Fr. Luis de Se-

villa, consta que "el Ilmo. y Excmo. Sr. D. Alonso Marcos Llanes y Argüelles, Arzobispo de la misma Patriarcal Iglesia, Gran cruz de Carlos III, desde el año de 1774 hasta el de 95, puede decirse que no pasó uno en que no tuviese consigo al P. Cádiz, ya predicando á su presencia, ya á la de todo el clero secular y regular de aquella populosa Ciudad, ya haciendo lo mismo al de su vasto Arzobispado reunido por Vicarías, ya ocupándolo en otros asuntos del mayor peso. Cuando se ausentaba, mantenía con el Padre casi seguida correspondencia; tomó con el mayor empeño y tesón el asunto ocurrido con motivo del Sermón de Pasión, que á su presencia predicó, de que mucho se ha dicho; y en todo le manifestaba una benevolencia y amistad tal, que todos conocian el aprecio que hacía de su sabiduría y virtud. Su dictamen era decisivo para su Excelencia, quien entre otras pruebas del mucho aprecio que de él hacía, lo nombró Visitador general de su Arzobispado."

A lo que puede añadirse, según lo consignado en otro lugar por el mismo autor, que el Sr. Arzobispo le encargaba, cuando lo enviaba de Misión á los pueblos de su Diócesis, que le avisase de las necesidades más urgentes que en cualquier sentido notase en ellos, para socorrerlas inmediatamente en todo lo que fuera posible.

La caridad del Arzobispo, podría decirse que fué heroica en sumo grado. Los Anales refieren, cómo á consecuencia del Decreto que promulgó la Convención nacional francesa el 26 de Agosto de 1792, para que todos los Clérigos que no quisieran hacer el juramento cívico saliesen de aquel reino en el término de quince dias, y entonces fué cuando brilló más la liberalidad de nuestro caritativo Prelado, pues dió acogida á cuantos se dirigieron á esta Diócesis, socorriéndolos á todos, y manteniendo á muchos con ternura paternal. Las Comunidades Religiosas, siguiendo el ejemplo del generoso Prelado, les abrieron sus Casas, en la que fueron los más albergados y mantenidos con distinguida hospitalidad: lo que igualmente ejecutaron otros establecimientos y sujetos particulares."

¡Qué misericordia tan grande! exclamaba el Orador sagrado, que predicó en una de las Honras que celebraron

sus Familiares después de la muerte del Prelado: „amparar y socorrer á los Sacerdotes emigrados, que ya estábamos en su Diócesis, me decía el Provisor de Bensanzón con relación á este caso, es una caridad tal, que no la hemos experimentado en otra parte alguna: pero detener á los que marchan y van de viaje para socorrerlos y alimentarlos, esto es un prodigio de misericordia, concluyó, derramando muchas lágrimas de sentimiento y dolor.

"El expresado dicho del Provisor de Bensanzón está apoyado sobre tantos testigos, cuantos fueron los familiares que acompañaban á su Excelencia en Sanlúcar de Barrameda; pero todavía no da cabal idea de lo intenso de su caridad para con los Sacerdotes franceses emigrados. Sus oficios con el Eminentísimo Señor Cardenal Lorenzana, para poder admitir en esta Diócesis á los Señores Prelados que residían en Monserrat, la indican más, y sobre todo la carta de gracias que desde Cádiz escribió á su Excelencia el Sr. Obispo de Castres despidiéndose para Lisboa. En semejantes obras de caridad, dice el Analista, gastó treinta mil pesetas anuales.

"El Arzobispo contribuyó para vengar el ultraje hecho al Trono con la desgraciada muerte de los Reyes cristianísimos de Francia, Luis XVI y María Antonia de Lorena y su hijo el Delfín, ofreciendo al Rey trescientos mil reales en cada año que durase la guerra, y envió al instante á la Tesorería de Ejército setecientos cincuenta mil reales.

"Un Prelado que así se compadece de los extraños, continuaba el mismo orador, y ejercita con ellos tan abundantemente la misericordia, ¿cuánta caridad ejercitaría con los pobres de su Arzobispado? ¿Pero quién podrá referir ni ponderar como se debe, sus grandes y cuantiosas limosnas? ¿quién podrá numerar los huérfanos, las viudas, las doncellas pobres, las personas miserables, que recibían el calor de aquel sol benéfico que los alumbraba? ¿Cuánto se señaló y distinguió la misericordia del Señor Llanes en el año de la epidemia general de tercianas que padecieron Sevilla y todos los pueblos del Arzobispado? Viósele entonces como un Padre solícito y cuidadoso de la salud de sus hijos, suministrando en abundancia las medicinas más exquisitas y

eficaces. Viósele proveer de médicos y facultativos para la asistencia y curación de aquellos enfermos: viósele abrir sus manos liberalmente para su alivio y sustento. ¡A qué me canso yo, en referir testimonios de la gran caridad y misericordia de nuestro Prelado! Hablen las casas de las Niñas huérfanas y desamparadas, las de los Niños expósitos; hablen los Beaterios de la Santísima Trinidad y San Antonio, hablen las cárceles, hablen los hospitales, y muy particularmente el del Amor de Dios. Hablen los Vicarios y Curas de la capital y pueblos de toda la Diócesis.

Ojalá pudiera yo dar un grito tan imperioso, que los reuniese en este Templo y en este instante, con las cartas de S. E. en que les pide razón de las madres y mujeres, y de los hijos y maridos que se hallan en campaña, para socorrerlos.„

Así se explica lo que se lee en otra de las notas de la citada Oración fúnebre: "Aunque no se tiene á la vista el total de las cantidades invertidas por su Excelencia en objetos de piedad, se sabe con bastante seguridad que pasaron de siete millones de reales y de seis mil fanegas de trigo; además de contribuir con lo que le correspondía como uno de los partícipes de los diezmos, para las obras de ciento y dos Iglesias pendientes en el Arzobispado, al tiempo de su muerte.

Su amor á la Ciencia lo manifestó también de varios modos, favoreciendo á los estudiantes pobres, y deseando que los Eclesiásticos tuviesen todos los conocimientos necesarios para el desempeño de los Sagrados Ministerios. Así es que la Biblioteca de la Dignidad Arzobispal la aumentó considerablemente en todos los ramos del saber humano, lo que consignan los Anales con estas palabras: "El 12 de Abril de 1792 se abrió al público la Biblioteca del Palacio Arzobispal, dotada y enriquecida por el generoso Prelado, que deseoso siempre de la mayor ilustración en el Estado eclesiástico, la mandó proveer de los autores de mejor nota en las ciencias eclesiásticas, como igualmente en las profanas, con cinco horas de existencia cada día de los que no eran feriados, que variarían según las estaciones.„

De esta Biblioteca se ha ocupado en nuestros días un

periódico de la localidad, diciendo que debió su creación al Arzobispo D. Luis de Salcedo, quien deseando que los tribunales eclesiásticos que en el Palacio se reunían dispusieran de obras abundantes para evacuar citas y consultas, donó al efecto su rica y numerosa librería, adquiriendo también porción de textos necesarios al principal objeto de la fundación.

"Continuó la obra del Sr. Salcedo otro Arzobispo, el señor Cardenal Delgado y Venegas, hombre amante de las letras, que, mirando por la prosperidad de la Biblioteca, la aumentó considerablemente; pero hasta el año 1792 este centro no se abrió para que de él pudiera servirse el público; acertada medida, que llevó á cabo el Arzobispo Sr. Llanes y Argüelles, el cual donó toda su biblioteca, enriqueciendo la del Palacio con multitud de obras históricas y teológicas modernas, las que eran en su tiempo de más frecuente consulta y estudio.

"Otros Arzobispos posteriormente, imitando el ejemplo de los citados, han contribuído también al fomento de la Biblioteca, la cual cuenta hoy con unos 16.000 volúmenes.„ (1)

Por la justa fama de saber que gozaba el Sr. Llanes,

---

(1) Entre otros pormenores refiere el Autor del artículo: «Los cincuenta estantes, que el salón contiene, encierran en su mayoría, libros encuadernados en pergamino. Y aunque no hemos de detenernos en hablar de ellos, consignaremos que la principal riqueza de la Biblioteca la forman las obras de Derecho canónico, Santos Padres, Escritores eclesiásticos, Expositores de las Sagradas Escrituras, Sermonarios, Colecciones de Concilios etc., etc. Una de las secciones más interesantes de la Biblioteca es la de libros y papeles sevillanos, en los cuales hay una verdadera riqueza.»

«En manuscritos no es la colección que allí existe muy numerosa, siendo de verdadera importancia la de volúmenes de *Papeles varios*, entre los cuales los hay de no poco interés y curiosidad.»

«En la Biblioteca existen, en cuatro tomos, los antiguos *Indices*, y actualmente está formada por papeletas de materias y autores, la ordenación general de las obras.»—FLORIAN ANTIEDA.—*Sevilla 29 de Octubre de 1901.*

escribió el analista, deseó la Universidad literaria contarlo en su Claustro, porque su carrera escolástica había sido distinguida, y acordó ofrecerle las borlas de Filosofía, Leyes, Cánones y Teología, lo que ejecutó el 3 de Enero de 1793, por medio de una diputación compuesta del Rector, el Decano de la Universidad y un individuo de cada claustro, todos con las insignias doctorales, que ocupó muy lucidos coches, precedidos del Maestro de ceremonias, bedeles con mazas, y la música del Ayuntamiento. La de la Catedral aguardaba en la antesala con el resto de doctores y maestros, quienes se unieron á la diputación, y entraron con ella al acto de conferir los grados. El Arzobispo convidó á comer á la diputación, y dió orden para que su Mayordomo pagase todos los gastos, habiendo después visitado al Rector personalmente y dejado esquelas á los diputados. A la Universidad regaló una primorosa escribanía de plata, y se ofreció á costear los grados de doctor en Cánones y Teología, á los estudiantes que habiéndose singularizado en la carrera, no pudiesen por sí hacer este gasto. Bien conocía la Universidad que semejantes grados debían solemnizarse con alguna demostración pública que manifestase su júbilo, y dispuso para los dos días del inmediato Carnaval una perspectiva para teatro, que se erigió en su patio con las decoraciones correspondientes á la escena, que habían de representar los estudiantes. Fué elegida la *Zayda*, tragedia de Voltaire, cuyo amor propio habría estado satisfecho al ver la destreza y sentimientos que manifestaron los actores. El Excelentísimo Prelado, á quien acompañaba el Claustro, en una plataforma adornada, prodigó á estos y á la pieza los mayores elogios: y los Cabildos Eclesiástico y Secular, Acuerdo y demás corporaciones que asistieron como particulares, y asimismo la nobleza y personas visibles de la Ciudad, admiraron la propiedad de la ejecución, la riqueza de los trajes, la magnificencia del aparato, la graciosidad de los sainetes y tonadillas, y los bellísimos bailes que ayudaron á dar á esta función todo el brillo que la Universidad deseaba. Se sirvió además un espléndido refresco, en que el Excelentísimo Arzobispo de Sevilla solo tuvo presente que era Doctor de aquel Claustro, sentimientos que manifestó en la genero-

sidad de su proceder. El costo de esta función ascendió á 25.000 reales vellón, que salieron de los fondos, sin otros gastos que particularmente hicieron sus estudiantes, cuyo pundonor se interesó igualmente que el Claustro en las glorias de sus escuelas.„

Era de admirar la modestia del Prelado en medio de tantas consideraciones y obsequios como recibia de todas las clases, refiriendo que todo aquello era debido solamente á la Dignidad, y no á su humilde persona; y cuando el Rey antes le dispensó la gracia de la Gran Cruz y Collar de oro de la Orden española de Carlos III, el mismo Prelado sin solemnidad alguna se impuso las insignias, el 6 de Junio de 1792. Además de estos testimonios de su humildad, y otros muchos que daba siempre que se presentaba ocasión, de que fueron testigos sus familiares, era expresión de su Director espiritual y Confesor, el V. Padre Don Teodomiro Ignacio Diaz de la Vega, Prepósito de la Congregación del Oratorio de San Felipe Neri, en los últimos dias de la vida del Arzobispo, de que "su Excelencia, no conocia la sobebia.„

Tenia además el sabio Prelado la idea de la fundación de un Seminario para la educación del Clero, como lo habia hecho en Segovia, conforme á las disposiciones del Concilio de Trento, para cuya Obra tenia ya preparados diez millones de reales, y escritos sus Estatutos: mas no le alcanzó la vida para ver cumplidos sus deseos, dejando asignada aquella cantidad, para que su sucesor en la Sede llevase á feliz término el proyecto con la mayor brevedad. (1)

Amó también sobre todo el piadoso Arzobispo el decoro de la Casa del Señor, profesaba especial afecto á los Religiosos Capuchinos, y solia retirarse á su Covento anualmen-

(1) Este dignísimo Prelado trabajó mucho, aunque inútilmente, por rescatar para Seminario el edificio del Colegio de la Inmaculada Concepción, *el Llamado de las Bocas*, de que se ha tratado anteriormente en otros Pontificados, y del cual se apoderó el Gobierno con sus bienes, siendo propios de la Mitra, y no de los Jesuitas, como por disposición clara y terminante de los Sres. Arzobispos sus fundadores constaba, según queda ya referido con mayor extensión en otro lugar.

te para hacer ejercicios espirituales, por lo que de su particular devoción les consagró su Iglesia, según consta del Acta que se colocó bajo el Ara máxima del Altar Mayor, cuya copia literal se fijó en una lápida conmemorativa que se halla en el vestíbulo del Templo á la derecha. Por causa del lapidario se halla grabada defectuosamente en la distribución de las líneas, divisiones de palabras, y error de una letra en la numeración romana de la fecha, en todo lo cual se aparta del documento original, cuyo texto puede correctamente transcribirse así:

Anno M D.C.C.L X X X. die sexta mensis Julii
Ego Ildephonsus Archiepiscopus Hispalensis, consecravi
Ecclesiam hanc, in honorem sanctarum Virginum Justae et
Rufinae: et singulis christifidelibus, hodie unum annum, et
in die anniversario consecrationis hujusmodi, ipsam
visitantibus, octoginta dies de vera indulgentia,
in forma Ecclesiae consueta concesi

Además, otro de los actos en que manifestó su piedad fué manifestar á las Religiosas del Convento del Espíritu Santo, que se hallaban sin Iglesia, que la obra en adelante seguiría á sus expensas hasta la conclusión, encargándoles que pidiesen á Dios en sus oraciones por la prosperidad de los augustos Reyes y de la Monarquía. Tuvo con efecto fin el año de 1791, y el 23 de Enero, día del Prelado, por serlo de S. Ildefonso, tuvo éste la satisfacción de bendecirla sin publicidad, á cuyo acto siguió la solemnísima fiesta que costeó generosamente. El muy Ilustre Ayuntamiento hizo otra igual, con la ostentación que acostumbra, el día 30, á que concurrió también el Arzobispo y Asistente, y continuaron otras con no menos solemnidad.

La Iglesia Catedral, que había empezado á losarse á principios del año de 1789 y terminó el de 1793, debió la conclusión al insigne Prelado, que contribuyó con más de sesenta mil pesos; sin que esto impidiese el gasto del derribo de la antigua sala de rentas y casas inmediatas, las verjas de hierro de las dos puertas que miran á Levante, y el enlucimiento de los muros de la parte del Norte hasta la

Torre, imitando la mampostería. Pensaba después con actividad en el adorno de la Capilla de San José, que no ofrecía entonces la perspectiva de ahora, para disponer en ella su sepultura, por la singularísima devoción que profesaba al Santo Patriarca, y ya tenía pedido los antecedentes necesarios, cuando le acometió la última indisposición que le privó de la vida.

Se interesó por la celebridad del culto, llevando á cumplido término el arreglo de las Memorias piadosas y Misas, á cargo del Cabildo, que había ya tiempo deseaba para tranquilidad de las conciencias. El año de 1793, se consigna en los Anales: "Se dió fin y cabo al laberinto que en nuestra Iglesia había acerca del cumplimiento de las llamadas Pitanzas, Memorias, Aniversarios y procesiones, cuyo plan de conmutación presentó el Cabildo al Excelentísimo Arzobispo, quien por su decreto dado en Umbrete á 5 de Agosto lo aprobó, autorizado al efecto por un rescripto de la santidad de Pío VI, con fecha de 15 de Junio de 1789. Por él quedaron suprimidas y conmutadas las primeras, y aplicadas sus confusas rentas para dotes de otras Capellanías servidoras con destino al Altar y coro, y los Aniversarios se conmutaron en cuatro solemnes de primera dignidad, que se cumplen en las cuatro estaciones del año. También quedaron suprimidas muchas procesiones dentro y fuera de la Iglesia, entre éstas, las que hacía el Cabildo á San Pedro, San Isidoro, San Leandro y San Juan de la Palma: reforma tanto más precisa, cuanto el Cabildo se veía cargado de una multitud de obligaciones, ora de origen desconocido, ora de otras cuyas rentas estaban perdidas ó no bastaban, pero que seguía cumpliéndolas con grave detrimento de sus rentas.

Por eso el Auto del Cabildo, celebrado el 14 de Agosto de aquel mismo año, concluye ordenando á los señores Diputados, que por la ardua, dificilísima y prolija comisión del plan de conmutación de Memorias y Aniversarios, reducción de Misas, y unión de Capellanías, den en su nombre al Excmo. Sr. Arzobispo las más rendidas gracias, *por el esmero, cuidado y celo con que ha tratado este asunto, que interesa á la gloria de Dios, quietud espiritual del Cabildo, y decoro de esta Santa Iglesia.*

Otro asunto de gravedad análogo á este llevó á efecto el celoso Arzobispo, tal fué el plan de erección y dotación de Curatos, necesario para conservar en su vigor la Disciplina eclesiástica y proveer á las Iglesias Parroquiales de sabios y ejemplares Sacerdotes. El Analista trata de esta especie de reforma el año de 1790, con todos los antecedentes que la habian precedido, diciendo: "El católico Rey D. Carlos III, que deseaba promover el restablecimiento de la Disciplina eclesiástica, estimó que debia empezarse por la decente dotación de los Ministros del culto, reuniendo para ello los beneficios y piezas eclesiásticas incóngruas, que deberian aplicarse á los Curas hasta la cantidad que se estimase competente á sostenerlos con la correspondiente decencia; y para ello, con fecha de 10 de Julio de 1758, pidió la Real Cámara al Eminentísimo Cardenal de Solís, informe y lista de los beneficios simples é incóngruos de libre colación en el Arzobispado, que evacuada proponiendo la supresión de todos ellos y aplicación de sus rentas á los Curatos de sus respectivas Iglesias, se dió curso al expediente, que continuó en el Pontificado del Emmo. Cardenal Delgado, y se concluyó felizmente en el del Arzobispo D. Alonso Marcos Llanes y Argüelles, que lo puso en ejecución conforme al plan, que con noticia de todo el expediente y una Pastoral, mandó publicar con fecha de 14 de Abril de este año, en cuyo mes de Noviembre se repartió impreso, quedando desde entonces sujeta su provisión á riguroso concurso, y erigida su renta en colativa y perpetua conforme á los Decretos del Concilio de Trento."

Refiriase del virtuoso Prelado, que salió una hermosa tarde de Primavera con dirección á Umbrete, para descansar algún tanto de las penosas tareas que le abrumaban, y al aproximarse al Pueblo, bajóse del coche para andar el trayecto de camino que restaba. Apenas hubo dado algunos pasos, halló á un niño sentado sobre una piedra apacentando sus ovejas. Acercóse á él, y preguntóle como se llamaba, y qué hacía allí. Sorprendióse el zagalillo, y algo turbado le contestó:

—*Mi nombre es Manolito, soy pastor, y estoy aquí guardando mis ovejas.*

—Pues yo también soy Pastor, repuso el Prelado.

—*Sí; pero á que usté no conoce á sus ovejas por su nombre, como yo conozco á las mías.*

—¡Ay niño! esas palabras han sido puestas en tu boca, exclamó atónito el Arzobispo, elevando ambas manos á su frente.

No fué necesario más, socorrióle generosamente, y en el acto regresó á Sevilla, para no volver al Palacio de Umbrete.

¡Cuántas ideas cruzaron en aquellos momentos por la mente del Prelado! La parábola del Buen Pastor, se le representó vivamente con las más tiernas expresiones de Jesucristo: "Yo soy el Buen Pastor y conozco mis ovejas, y ellas me conocen á mí.... Y doy la vida por mis ovejas.... tengo también otras que no son de este redil, las cuales debo atraer, y oirán mi voz, y de todas se hará un solo rebaño y un solo Pastor."

Absorto por el camino, y reflexionando sobre estas palabras, resuelve inmediatamente hacer otra Visita Pastoral á todo el Arzobispado. En vano le hacen presente, personas respetables, lo arriesgado de la empresa por segunda vez, los asuntos de interés que deben llamar su atención y reclaman su residencia en Sevilla, los peligros á que se exponía en un Arzobispado tan vasto, de caminos difíciles y sendas extraviadas, su estado de salud y otras muchas razones; pero todo fué inútil, nada ni nadie fué capaz de contenerlo en su resolución: sabía bien que el Buen Pastor ha de conocer á sus ovejas, y ha de ser conocido de todas ellas, y que velando en su guarda las horas del día y de la noche, debe proporcionarles pastos saludables, y defenderlas siempre de las acometidas de los lobos rapaces.

El Sr. Llanes era Pastor, y no mercenario, que huye y abandona la grey cuando el lobo infernal embiste al pacífico rebaño. Dispuso todo lo necesario, y acompañado de Sacerdotes celosos y Misioneros, emprendió la Santa Visita; pero ya casi al concluirla se sintió iniciado de una afección al pecho que le dificultaba la respiración, y por prescripción facultativa se le obligó á volver á Sevilla sin pérdida de tiempo. Desde entonces se fué agravando insensiblemen-

te aquella dolencia, y causa admiración el nuevo plan de vida que adoptó, como para prepararse á morir con una muerte ejemplar.

Celebraba todos los días el Santo Sacrificio de la Misa con mayor ternura y devoción, porque decia que para celebrarlo dignamente, consideraba que sería la última vez que lo ofrecía al Señor por sus pecados, y por el bien espiritual de su pueblo. ¡Con cuánta edificación y reverencia se postraba ante Jesús Sacramentado, á quien visitaba diariamente en el Jubileo circular de las Cuarenta horas! El 9 de Marzo de 1791 se inauguró en la Iglesia de San Juan de Dios la Real Congregación de Luz y Vela, cuyo objeto era la Oración continua ante el Santísimo Sacramento en las Iglesias donde se hallaba expuesto durante los días del Jubileo circular, y el Sr. Llanes fué el primero que tomó el cirio para orar el referido día. El fué el primero que la había aprobado, y mandó á todos los Curas y Beneficiados de su jurisdicción, que recibieran en sus Iglesias á la Congregación para todos los actos de su instituto. Además la promovió y recomendó á todos sus diocesanos por medio de una Carta Pastoral, que reimpresa por Orden del Rey, se envió á todos los Obispos de España é Indias, en la que manifestaba el piadosísimo Prelado su amor ardiente y fervoroso á Jesucristo en el Sacramento de los Altares. Y posteriormente, aún no satisfecha todavía su devoción, deseó perfeccionar la obra: porque habiendo sabido luego, que en las Iglesias del Real Patronato en Madrid, estaba erigida otra Congregación con igual objeto, de la que habían sido fundadores nuestros Reyes, dirigió súplica como Arzobispo, solicitando la incorporación á Ella, por medio de Carta de Hermandad, para participar de sus gracias, indulgencias y privilegios, cuyo diploma de agregación recibió el día 8 de Marzo del año siguiente.

Distinguióse particularmente también mucho por su tierna y afectuosa devoción á la Santísima Vírgen, al glorioso Patriarca Sr. San José, al Santo de su nombre, y á los Santos tutelares de Sevilla, Leandro é Isidoro, Justa y Rufina, Hermenegildo y Fernando. Todas las súplicas y oraciones dirigidas á estos Santos y otros de su especial devoción,

se encaminaban á implorar su protección para la hora de la muerte.

"Y no es posible, se refiere en otra de las notas del mismo Sermón varias veces citado, dar una idea completa del ahinco y solicitud con que su S. E. cuidaba, no solo de tener oración mental, sino de que este santo ejercicio se extendiese y propagase entre todos sus Diocesanos. Si leemos las Constituciones que formó y dió para el arreglo de su Palacio, vemos que en ningún punto fija su atención tanto como en este: si estudiamos sus Pastorales y oímos sus exhortaciones, observamos que todas se dirigen á promover la oración mental: y nada le desagrada tanto como que sus familiares, ó sus súbditos se retraigan ó emperezcan en ella, y acaso tuvo de aquí origen la enfermedad de que falleció."

¡Ah! con cuánto consuelo de su espíritu, y resignación en la voluntad de Dios, oyó la voz de su Confesor que le anunciaba el término de su vida mortal. Purificaba su conciencia repetidas veces, y comulgaba todos los dias desde que se agravó, por espacio de dos meses: y el 2 de Enero le administró el Sagrado Viático y la Extremaunción el Cura del Sagrario, sin ninguna pompa, pues no quiso fuera con la solemnidad debida á su alta Dignidad. Y después, ¡con cuánto fervor empleó los preciosos momentos que le restaban de vida! Abrazado con la imagen del Crucifijo, no exhalaba sino sentimientos de amor y de ternura, de dolor, de contrición, y amargo llanto. Y creyéndose indigno del lecho en que yacía, pedía con instancia á su Confesor que lo auxiliaba, le permitiera morir en el suelo. Conservó su razón entera y el juicio cabal hasta los últimos instantes, dos gracias especialísimas que había pedido siempre á Dios con instancia por los méritos é intercesión de Jesús, María Santísima y el Patriarca Sr. San José, y pronunciando tan dulcísimos nombres con el mayor fervor y devoción, entregó el espíritu á su Criador.

Luego que se anunció el fallecimiento por la señal de la Torre, siguió un doble general en todas las Iglesias de la Ciudad sin aguardar á que se les avisase de oficio; celebráronse después los funerales, con magnificencia no vista en los de otros Prelados, según puede verse en la descripción que hacen los Anales; pronunciando la Oración fúnebre al

terminar la Misa, el R. P. Fr. Sebastián de Arzac, Regente del Colegio de San Buenaventura

El Cabildo Eclesiástico, agradecido á los muchos beneficios y mercedes que había recibido de su Excelentísimo Prelado, acordó construirle un magnífico sepulcro de mármol, á costa de la fábrica de la Iglesia; y provisionalmente, en la sepultura donde se depositó, mandó escribirle este epitaño, que sería trasladado al nuevo después que se concluyera:

AQUI YACE EL EXCELENTÍSIMO SEÑOR DON ALONSO MARCOS DE LLANES Y ARGUELLES, CABALLERO GRAN CRUZ DE LA REAL ORDEN DE CARLOS III, DOCTORAL DE LAS SANTAS IGLESIAS DE PLASENCIA Y SEVILLA, OBISPO DE SEGOVIA Y ARZOBISPO DE ESTA DIÓCESIS, DEL CONSEJO DE S. M.—FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD CON UNIVERSAL SENTIMIENTO EL DIA 7 DE ENERO DE 1795 DE EDAD DE 62 AÑOS.

Continuaron en diversos días hasta el mes de Junio varias honras fúnebres por el benemérito Prelado, singularizándose las que dispusieron en el Colegio del Angel, de Carmelitas descalzos, los Arcedianos de Ecija y Sevilla y Canónigos Don Francisco Llanes y Argüelles y Don Rodrigo de Sierra Llanes, hermano y sobrino del venerable Difunto, el día 28 de Marzo. Dijo la Misa el Canónigo Dignidad de Maestrescuela, asistiéndole dos Canónigos, la que ofició la música de la Catedral, siguiendo el doble todo el día, y de ella fueron con el servicio del altar los colegiales y veinteneros. Predicó el sermón el acreditado P Fr. José Ramirez, del Convento de San Antonio de esta Ciudad, y estuvieron de duelo los dichos Arcedianos y toda la familia y afectos del Arzobispo. En medio de la Iglesia se erigió un majestuoso catafalco de cuatro cuerpos, vestido de terciopelo negro galoneado de oro, á cuyos pies se colocó la Cruz Pastoral.

El 27 de Abril celebró igualmente honras por su alma en la Iglesia parroquial de San Pedro, la Hermandad de señores Sacerdotes de *Ad-vincula*, á la cual pertenecía el difunto

Arzobispo, para lo que erigió muy decente túmulo, habiendo oficiado la Misa y Vigilia la capilla de música de la misma Iglesia.

Los familiares, que habían debido al venerable Prelado su colocación en el Cabildo Eclesiástico, manifestaron su gratitud y tierna memoria en las honras que el 28 del mismo mes consagraron en la Iglesia del Sagrario de la Patriarcal, en las que dijo la Misa un Sr. Dignidad con la asistencia de dos Canónigos, y ofició la música de la misma, habiendo dicho la Oración fúnebre el Canónigo Dr. D. Antonio de Vargas, Rector de la Universidad Literaria. El aparato consistió en cubrir el pavimento con una gran alfombra, en cuyo centro se tendió un repostero encarnado, en el cual sobre almohadones de terciopelo carmesí, se colocaron la Mitra y báculo, y más abajo el bonete doctoral. A los pies se puso en su pedestal la Cruz patriarcal, y á los lados, doce grandes hachas de cera blanca en hacheros gigantescos de plata, y cuatro más pequeños con cera amarilla. Formaban el duelo el Obispo auxiliar, los Arcedianos de Ecija y de Sevilla, el Secretario, Caudatario, y Cruciferario del difunto Prelado, el Presidente de la Sala Sinodal y demás familiares La Torre dobló desde las Vísperas, y fué todo el aparato de la Sacristía mayor.

Los Sacerdotes franceses emigrados en la Revolución de su patria, que se habían establecido en esta Ciudad, deseosos de manifestar su gratitud á la memoria del difunto Arzobispo, por los muchos beneficios que debieron á su generosidad, celebraron también honras el 19 de Junio en el mismo Sagrario de la Patriarcal, en que predicó el Doctor D Manuel de Carassa, Capellán de la Real Capilla de San Fernando. Se puso igual aparato que en las anteriores, y celebraron la Misa los Franceses más condecorados que aquí se hallaban, habiendo estado de duelo los parientes y familiares del Arzobispo.

Fué muy sentida la muerte del Sr. Llanes, y duradera su memoria en esta Ciudad, por lo que el Cabildo le erigió más tarde un suntuoso sepulcro, á la entrada del Panteón de los Sres. Arzobispos, bajo el Altar Mayor del Sagrario, que se concluyó á fines de Agosto de 1798, y entonces el Doctor

Don Pedro Manuel Prieto, Canónigo Magistral de la Santa Iglesia, le compuso y se grabó en el frontispicio del sepulcro la siguiente laude:

A. XPS. Ω.

CINERIBUS ET MEMORIAE

ILDEPH. MARCI. LLANIS ARGUELLESI. ASTURIS DOMO
NORENNA. AB AVIS ET MAJORIBVS GENEROSI. EQ. KAR. III.
PRAECIPUIS INSIGNIBUS ADORNATI. COMIS SAPIENT. RELIG.
MUNIFICI. QUI SEGOV. EPISCOP. OPTIME
FUNCTUS. SEMINAR. INSTITUTO STUDIORUMQ. RATIONE SCITE
DISPOSITA. PONTIFEX MAJOR HISPALENSIBUS. UBI JURE
CONSULTUS CANONICUS ENITUERAT RESTITUTUS EST.
VIXIT ANN. LXII. M.UX. D. XIIII. POT SACR. AEDES AMPLIUS
C. INSTAUR. HANCCE BASILICAM DECORATAM. CURIONES
DOTAT. BIBLIOT. USUI. PUBL. INSTRUCTAM. GALL
ADVENAS SUSTENT. COLLEGIUM COEPTAQ. ALIA. MATURANS.
DECESSIT VII. ID. JAN. AN. M DCC.XCV.
ORD. SODALI. ET ANTISTI. B. M. CUM LACRYMIS. P.
AVE. PRAESUL DESIDERATIS. ET VALE.

La interpretación de este ingenioso y singular epitafio, puede ser la siguiente:

Cristo principio y fin.

A la memoria y restos mortales de Alonso Marcos de Llanes y Argüelles, descendiente por sus padres y antepasados de la Casa de Noroña en Asturias, Caballero de la gran Cruz y Collar de oro de la Orden de Carlos III. Afable, docto, piadoso y espléndido. Quien habiendo desempeñado dignamente el Episcopado de Segovia, y fundado el Seminario bajo un plan de estudios sabiamente ordenado, vino luego promovido á Arzobispo de esta Sede Metropolitana de Sevilla, adonde había sido Canónigo Doctoral. Después restauró en parte la Iglesia Catedral, dándole más amplitud exterior, y hermoseó el pavi-

mento de esta misma Basílica. Dotó de servidores la Biblioteca de su Dignidad, disponiéndola para uso del público. Acogió y socorrió á los Sacerdotes franceses emigrados que vinieron huyendo de la revolución y de la muerte. Tenía concebido el proyecto de erigir un Seminario y otras obras útiles. Mas dejó esta vida mortal el día 7 de Enero de 1795, á los 62 años de su edad El Deán y Cabildo dedicaron afligidos este monumento á tan benemérito varón.

Adios, Prelado amabilísimo, y vive para siempre.

Además de todo lo consignado en esta reseña biográfica, baste para su elogio concluir diciendo: que tan ejemplar Prelado cumplió á la letra lo que el Santo Concilio de Trento encarga á todos los Obispos, á saber, "que traten y amen á sus diocesanos como hijos y hermanos suyos." *Sesión XIII. —De Reform. Cap. I.*

Fué auxiliar en el Pontificado del Sr. Llanes, D. Agustín de Ayestarán y Landa, el mismo que venía siéndolo desde el Arzobispo Cardenal Sr. Solís, y continuó con su sucesor el Sr. Delgado y Venegas, en cuya dilatada ausencia desempeñó también el cargo de Gobernador de la diócesis, con singular prudencia y acierto en todos los asuntos que tenía á su cargo. El Rey quiso por último premiar sus servicios á la Iglesia, presentándolo para el Obispado de Córdoba, y expedidas las Bulas el 27 de Junio de 1797, salió de Sevilla el 3 de Octubre, con sentimiento general de todas clases, por la ausencia de sugeto tan recomendable.

Falleció el 19 de Abril de 1805 con grandes merecimientos y virtudes por su integridad y celo Pastoral.

CIII. **D. Antonio III, Despuig y Dameto.**—VIGÉSIMO PRIMERO CARDENAL Y SEXTO PATRIARCA.—Era descendiente de la noble familia de los Condes de Montenegro y Montoro, y vió la luz primera en la ciudad de Palma, capital de la isla de Mallorca. Sus padres le dieron la más esmerada educación, aprovechando mucho en el estudio de las Humanida-

des y otros ramos del saber humano, que aprendió en el Colegio de Monte-Sión de la misma ciudad. Después sobresalió en la Jurisprudencia civil y canónica que cursó en la Universidad de aquel reino, obteniendo la borla de Doctor en ambos Derechos. Correspondió luego á la vocación de Dios, que lo inclinaba al Sacerdocio, y habiendo recibido las Ordenes sagradas, fué nombrado Canónigo de la Catedral de su patria y teniente Vicario general castrense. Atendidas sus buenas cualidades, y particularmente su talento especial para la dirección de los negocios, la ínclita Orden de San Juan de Jerusalén le confirió el título de su Juez Conservador con la Cruz de Malta.

Sus compatricios lo tuvieron siempre en grande estima por las bellas prendas que lo recomendaban y su generoso desprendimiento. Debiéronle insignes favores, por los que fué aclamado padre de la patria. Hizo trazar y mandó grabar á sus expensas el mapa de Mallorca; fué fundador y protector de la magnífica Escuela de dibujo, como también de la numerosa y escogida Biblioteca pública en Palma; donó una rica Colección de Pinturas de los mejores autores para el Museo que erigió en Roma, con estátuas, bustos, relieves y otras preciosidades, todo esto junto con el suntuoso sepulcro de la Beata Catalina Tomás de Valdemuza, canonesa regular de la Orden de San Agustín, en cuya construcción prodigó toda clase de riquezas y adornos, escribiendo también su VIDA, que más tarde se imprimió en Palma el año 1816; por tan relevantes méritos se ha hecho imperecedera su memoria en su patria natal.

A vista de tan eminentes cualidades, la Universidad de Mallorca le nombró por su Rector y Pro-cancelario, y la Real Maestranza de Valencia por su Capellán mayor. Desempeñó tales cargos con tanto acierto que el Rey lo condecoró con las insignias de la gran Cruz de la distinguida orden de Carlos III, y quiso darle una prueba auténtica del mucho aprecio que le merecía por su aventajado talento, presentándolo para el Obispado de Orihuela, donde cumplió con todos los oficios de vigilante y celoso Pastor, siendo muy amado de sus diocesanos Eligióle después para el Arzobispado de Valencia, del que no llegó á tomar posesión

por ser promovido á esta Sede Metropolitana y Patriarcal de Sevilla.

Y en efecto, el dia 8 de Agosto de 1795 recibió el Cabildo eclesiástico la noticia de haber presentado el Rey para esta Iglesia de Sevilla al Ilmo. Sr. D. Antonio Despuig y Dameto, Obispo de Orihuela, y electo de Valencia, cuya provisión celebró con los repiques solemnes de costumbre, acordando escribirle la enhorabuena. A fines del presente año se hicieron en esta ciudad los preparativos para recibir al Rey Carlos IV y toda la familia real, y el Prelado avisó al Cabildo su próxima venida. Verificóse ésta el dia 10 de Enero del siguiente de 1797, cuyo viaje aceleró, aun sin haber obtenido las Bulas, para poder recibir á los Reyes.

No dejó de dar que discurrir al Cabildo sobre el modo que se guardaria en su recibimiento, y al fin se determinó que al entrar tocase la torre un pino de primera clase, y que en Palacio le recibiese una Diputación, que compusieron D. Fabián de Miranda, Maestrescuela; el Canónigo D. Juan de Salcedo, y D. José de Aldana, Racionero. Esta le cumplimentó en el salón, y se retiró, habiéndola el Arzobispo acompañado hasta el pie de la escalera, y el siguiente dia visitó en secreto la Catedral. Quince dias permaneció en Sevilla, en los que todas las clases del pueblo le manifestaron su amor y respeto, efecto de la devoción que en Sevilla se profesaba á sus Prelados; y en la madrugada del 26, no obstante las porfiadas lluvias y el temporal que habia empezado, salió para Badajoz á recibir á los Reyes y besar sus reales manos, dejando sus poderes al Canónigo D. Juan Miguel Pérez Tafalla, Provisor y Vicario Capitular, quien habiendo venido las Bulas, tomó posesión el 2 de Febrero, según se habia dispuesto.

Al siguiente dia 3, ya anochecido, volvió el Arzobispo de cumplimentar á los Reyes en Badajoz, donde los dejó sin haber alcanzado noticia fija de su salida, que la comitiva deseaba fuera muy pronta, por el disgusto que le causaba la escasez de los mantenimientos. Una diputación del Cabildo, compuesta de D. Francisco Vicente Venegas, Arcediano de Niebla, D. Alvaro Valcárcel, Canónigo, y D. Francisco Chacón, medio Racionero, cumplimentó la mañana del 4 al

Excmo. Prelado, y el día 5 otra, en que llevó la voz el Arcediano de Sevilla D. Rodrigo de Sierra La primera estaba nombrada para recibirle en el primer lugar del Arzobispado, que no tuvo efecto por haberse ignorado su venida: y la segunda para felicitarle de su llegada, la mañana que amaneciese en Sevilla.

Se determinó su entrada pública en la Iglesia para el sábado 6, víspera de Carnestolendas, en cuya mañana otra diputación del Cabildo eclesiástico, en que llevó la voz el Arcediano de Reina y Canónigo D. Francisco de Hevia y Ayala, pasó á obtener su conformidad, y al punto la torre dió los tres repiques solemnes. A las cuatro de la tarde, conducido en silla de manos y precedido de la Cruz Patriarcal, se dirigió á la puerta principal de la Catedral, en cuyo atrio, adornado de la magnífica colgadura de terciopelo carmesí franjeada de oro, había un altar con la Imagen de Nuestra Señora de la Sede y el Santo *Lignum Crucis*, y en el costado opuesto el aparador y silla en que había de vestirse de Pontifical. Allí esperaba el Cabildo con pluviales blancos; y habiendo llegado el Arzobispo, hizo oración en el reclinatorio que había en medio del atrio, y después tomó en sus manos el Santo *Lignum Crucis*, que besó y adoró, revestido de Pontifical, jurando guardar los estatutos y privilegios de esta Santa Iglesia, tocando entre tanto la música. Se puso la Mitra y las Dignidades las suyas, y entonando el *Te Deum*, procesionalmente se dirigieron todos á la Capilla mayor, precedidos de las Cruces parroquiales hasta las puertas del Coro, por donde pasaron á la crujía. En el altar mayor, adornado con aparato de primera clase, se concluyó el *Te-Deum*, y dada la Bendición Episcopal, subió el Cabildo por su orden á besar la mano al Prelado en señal de obediencia.

Por la puerta junto á la Torre, acompañado de una gran parte del Cabildo, se retiró el Arzobispo á su palacio, en cuyo balconaje se puso á la noche gran iluminación de cera, con luminarias: asimismo en la Torre, entre cuyos repiques resonaba la música de ministriles que se dispuso en ella. El domingo siete asistió el Arzobispo á la función de su Iglesia, y el viernes doce hizo la visita á la Capilla del Sagrario.

Conformándose el Arzobispo con la práctica de los más celosos Prelados, luego que tomó posesión de su Iglesia publicó una Pastoral á sus Diocesanos, con fecha del trece de Febrero, exhortándolos á la paz y caridad fraternal, que deseaba fortalecer con sus consejos; mas su breve Pontificado nos privó de las ventajas que eran de esperar de su caridad y talento.

Grande fué luego la alegría y conmoción de Sevilla el dieciocho de Febrero, con el repique solemne de la Catedral, que anunció la proximidad de la llegada de los Reyes, que entraron en la ciudad cerca de las doce de la mañana. Al día siguiente por la tarde, el Clero con las Cruces Parroquiales, la Universidad de Beneficiados y el Cabildo con capas pluviales, salieron procesionalmente hasta la Punta del Diamante, á recibir á las personas Reales. Estas llegaron en sus coches hasta la Puerta grande, donde había dos reclinatorios y cinco almohadones. En el atrio estaba el Arzobispo de Pontifical, á quien acompañaban las Dignidades mitradas, y luego que SS. MM. y AA. hicieron oración, el Arzobispo les dió á besar el Santo *Lignum Crucis*, y enseguida el Deán les suplicó, que en atención á la costumbre de esta Santa Iglesia, sancionada por todos sus antecesores, se sirviese S. M. jurar los privilegios de esta Catedral que debía defender como sus legítimos protectores los Reyes de Castilla. Así se verificó, jurándolos el Rey en manos del Arzobispo, y al punto se entonó el *Te Deum*, que continuó la música. Habiéndose dirigido á la Capilla Mayor, y hecho allí oración, pasaron á la Capilla Real, donde les esperaban sus Capellanes con pluviales blancos, y hecha oración ante el Cuerpo del Santo Rey, se retiraron. La Reina, Infantas y Damas, que le acompañaban, iban en cuerpo y destocadas, y concluído el acto, con el Rey y demás personas reales concurrieron al paseo del Río, dirigiéronse por la carrera, y por la misma retrocedieron al Alcázar.

En la visita que los Reyes hicieron á la Real Capilla de San Fernando, á presentarle al príncipe de Asturias don Fernando, y cumplir el voto que por su salud habían hecho, los Capellanes le recibieron á la puerta, y el Mayor dió el hisopo al Patriarca, para que lo presentase á SS. MM. y AA.

Delante de la urna del Santo Rey, había dos reclinatorios para los Reyes, y para las demás personas reales solo almohadas, y otras detrás para el Patriarca y Arzobispo de Sevilla, puesta la del Arzobispo con bastante repugnancia de los Capellanes, fundados en una determinación de su Cabildo, para no dispensar esta distinción sino á las Personas reales y al Patriarca; mas aquél dispuso ahora lo contrario en honor del Arzobispo, de cuyo respeto no debían prescindir, como su Prelado Los Reyes y el Príncipe subieron por una grada para ver y venerar de más cerca el incorrupto cadáver, y después las demás personas Reales, á quienes siguieron otras de la comitiva; y concluido el acto se cerró la urna, habiendo recogido las llaves, una el Arzobispo y otra el Capellán Mayor.

Para visitar el Monasterio de Cartuja señaló el Rey la mañana del veinticinco, y habiéndole allí ofrecido algunos manjares, no tomó nada por ser día de ayuno; mas no fué tan escrupulosa la comitiva, cosa que el Rey no dejó de advertir. Por la tarde SS. MM. y AA. visitaron la Catedral á puerta cerrada, y examinaron el cuerpo del Santo Rey, vieron las alhajas y ornamentos apreciables por su mérito, y después subieron á la Torre, cuya memoria perpetuó el Cabildo en una inscripción colocada en el cuerpo de las campanas.

Los Reyes permanecieron en Sevilla hasta la mañana del día veintinueve del mismo mes, que salieron para los Puertos, y al regresar, nuestro Arzobispo siguió la Corte hasta Ecija, límite de la Diócesis, de donde volvió el doce de Marzo: y el nueve de Abril bautizó en el Sagrario y confirmó en seguida, á un hijo del Regente de esta Audiencia, don Manuel María de Soto, á cuyo acto asistió el Maestro de Ceremonias de la Catedral, y los demás ministros propios de la solemnidad del acto, que fué lucidísimo, habiendo estado el Arzobispo de medio Pontifical. El ceremonial fué igual al que ordinariamente se observa en la administración de aquel Sacramento.

El domingo veintitres de Octubre siguiente, salió para la Corte, de donde no volvió, nuestro Arzobispo don Antonio Despuig, dejando nombrados por Gobernadores al Obispo

auxiliar electo don Manuel Cayetano Muñoz, cuyas Bulas aun no habian venido, y á don Juan Pérez Tafalla, Canónigo de esta Iglesia. El Arzobispo, deseando el mayor acierto en su gobierno, habia erigido en su Palacio una Junta de sujetos de probidad é instrucción, á quienes consultar en los asuntos árduos, y para que le propusiesen las mejoras y reformas que le parecieran convenientes. De ella fueron los dos Curas del Sagrario más antiguos, el de San Isidoro y el de Santa María la Blanca, y cuatro Capitulares, entre ellos el Presidente de la Sala Sinodal, el Lectoral y el Penitenciario con otro; mas la poca permanencia del Prelado, no dió lugar á que se conocieran sus efectos.

El primero de Diciembre entró en Sevilla el Ilustrísimo señor don Manuel Cayetano Muñoz y Benavente, Gobernador también de este Arzobispado, y su Obispo auxiliar, que habia sido consagrado en S. Felipe el Real de Madrid, el domingo veintidos de Octubre con el título de Licópolis.

El siguiente año de 1797, continuaba en la Corte nuestro Arzobispo, y su Iglesia sobresaltada no dejaba de preveer las consecuencias de la entrada de los ejércitos franceses en Italia, cuando este Cabildo eclesiástico recibió una Real orden comunicada por el Obispo de Salamanca, Gobernador del Consejo, con fecha de cuatro de Marzo, la cual habia sido dirigida al Cardenal Arzobispo de Toledo, en estos términos:

"Eminentísimo Señor:

Por las últimas cartas de Italia, se dice la inmediación del ejército francés á Roma, y aun se anuncia la fuga del Santo Padre. Estas noticias, al tiempo que el Rey nuestro Señor las considera como consecuencias necesarias de las operaciones de un ejército bien organizado, no han podido dejar de causar el trastorno más piadoso en su corazón. Su Majestad pudiera jactarse del suceso, si la compasión no ocupara el lugar más preferente en su pecho, y si la satisfacción de ver realizadas sus combinaciones, no se borrase con la impresión de los efectos que causa. Desde que declaró Su Majestad la guerra á la Francia, no ha dejado de pedir los auxilios espirituales, que son conformes á la caridad,

é imprescindibles del catolicismo; no ha perdonado fatiga por desimpresionar de los errores políticos que adormecian al Gobierno Romano; en las ocasiones de mayores turbulencias, ha presentado las sendas más llanas para reparar los daños y dirigirse á la conservación: ha implorado al Santo Padre, ofreciéndole sus fuerzas y oficios, y no ha conseguido ni desimpresionarle de las ideas falsas con que sus Agentes nutrían las esperanzas de Su Santidad, muy ajenas de los verdaderos y cristianos pensamientos que debieran dominarle, ni retraerle de la ambiciosa idea de extender sus dominios con las propiedades que acababan de quitar los ingleses á un pueblo que despojó á su Soberano, cuyo sacrificio no ha llorado ni sentido la Corte Romana, hasta que las armas excitaron la aflicción con que debieron honrar á la naturaleza.

La angustiosa época presente ha sido predicha, tal cual sucede, por Su Majestad, y á pesar de la obstinación con que la verdad del Rey Católico ha sido repulsada por la ignorancia y malicia, no ha omitido medio para ahuyentar la herejía y conservar la sana doctrina, invocando el Divino Poder, para que la luz de la Fe no se obscureciese en su Reino. Su Majestad ve, por la gracia de Dios, realizados sus designios en esta parte, aunque los auxilios de la Santa Sede le hayan faltado, y se promete no abandonar la persona sucesora de San Pedro, mientras dure su vida. Pero como por una parte ve perdidas las esperanzas, que en el momento mismo le facilitaban su estrecha unión con la Francia, y por otra que sus reflexiones no tienen la aceptación que debía prometerse, quiere emplear el único medio que es posible á su cristiano corazón, haciendo que secretamente se ruegue á Dios por la persona del Santo Padre, en todas las Iglesias de su Reino, hasta que con noticias más circunstanciadas pueda resolver si estas rogativas podrán ser públicas, y probar á la faz del mundo que su ánimo jamás se ha entibiado por la falta de correspondencia y mala fé del Gobierno Romano, dando una idea más positiva de esta verdad, en el momento en que la casualidad ha descubierto la intriga con que se han tratado los negocios que hacian relación con el bien general y su persona, por los Delegados del

Papa en otras Cortes, cuya correspondencia está impresa: y que pues su Ministro Azara, en fuerza de anteriores sucesos, no debe acercarse á la persona del Santo Padre, ha resuelto Su Majestad, que Vuestra Eminencia, como persona más condecorada, vaya inmediatamente á arreglar con Su Santidad los puntos pendientes, y que en adelante se ofrezcan, prometiéndose que su virtud y ciencia le sirvan de consuelo, y den confianza para que se manifieste, con respecto á las cosas del día, en el tono más claro y sencillo, tal que Su Majestad pueda, sin comprometerse á dudas ni alteraciones, interponer su mediación en cuanto convenga. Que los muy Reverendos Arzobispos de Sevilla y de Seleucia, Abad de San Ildefonso, acompañen á Vuestra Eminencia, como personas capaces é instruidas en las cosas de su estado y política, y que este viaje se emprenda lo más pronto posible, dejando antes hechas las prevenciones necesarias por todo el Clero de su Diócesis, para que cumpla lo resuelto por Su Majestad, y se promete el más exacto desempeño, para el bien del Santo Padre, conservación de la Religión católica y tranquilidad de su persona. Dios guarde á Vuestra Eminencia muchos años. Aranjuez á 3 de Marzo de 1797 — Y en cumplimiento de lo que de orden de Su Majestad me ha prevenido el Excelentísimo Sr. Príncipe de la Paz, lo participo á V. S. á fin de que por su parte, y en la que le corresponda, tenga su debida observancia: y de su recibo me dará V. S. el aviso correspondiente.—Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 4 de Marzo de 1797 — Felipe, Obispo de Salamanca.—Venerable Deán y Cabildo de la Santa Iglesia Metropolitana de Sevilla.„

A consecuencia de esta Real orden, el 11 de Marzo el Cabildo Eclesiástico acordó rogativas secretas por el Papa en todas las Iglesias de su pertenencia; y el Arzobispo por carta de Aranjuez fecha diecisiete del mismo, le participó haber nombrado por Gobernadores de este Arzobispado, durante su ausencia á Roma, al Obispo auxiliar, y á don Juan Miguel Pérez Tafalla, Canónigo de esta Iglesia, sugeto digno de confianza por haber tenido antes la de su Cabildo en el mismo destino; y de Provisor y Vicario general, que-

dó electo el Doctor don Joaquín María de Torres, natural de esta Ciudad, Catedrático de Leyes de esta Universidad y cura del hospital del Amor de Dios.

Luego que el Cabildo Eclesiástico tuvo noticia de haberse embarcado su Excelentísimo Arzobispo para Roma, empezó el 22 de Abril su rogativa secreta *Pro navigantibus*, que continuó hasta saber su feliz llegada el 19 de Mayo, y luego recibió carta de aviso con fecha posterior del mismo, por la que de nuevo se ofrecia el generoso Prelado á cuanto pudiera ser de su agrado y utilidad en aquella Corte.

La carta á nuestro Arzobispo para pasar á Roma, á los objetos indicados en la Real Orden que queda copiada, se le había comunicado con estas palabras:

Excelentísimo Señor: Vuestra Excelencia tiene la fortuna de que el Rey, conociendo su cristiandad, piedad, celo y capacidad, le haya elegido para una comisión tan grave, cual se reconoce por la carta adjunta, copia exacta de la que he dirigido de orden de S. M. al Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo. Un caso tan distinguido, como el que al presente proporciona el Omnipotente á los mortales, estaba reservado para gloria de la persona de V. E. Aprovéchelo, pues, tan cieganente como exigen los objetos que las circunstancias irán produciendo, y haga inmortal su memoria, para que por ella bendiga al Rey piadoso, que tan oportunamente ha destinado quien llene tan tan rectas ideas. Por mi parte rebosa el gozo, Excelentísimo Señor, para los alivios temporales que pueda esperar el Santo Padre, y le irán por mano de V. E. y de los dos Prelados, que con igual anhelo realizarán su partida Ruego á Dios en compañía de los tres, por el acierto de todos, y que guarde á V. E. muchos años.—Aranjuez 3 de Marzo de 1797.—Príncipe de la Paz.—Excelentísimo Señor Arzobispo de Sevilla. (1)

---

(1) La Iglesia siempre miró con tedio y prevención á Godoy. «Después de una paz desastrosa, Godoy entró en relaciones íntimas con la República francesa: había recibido el fastuoso y pedantesco título de *Príncipe de la Paz*, y esperaba de Napoleón el principado á costa de Portugal y de la dignidad é intereses de España. Ya había logrado emparentar con la familia real, casando con doña María Teresa de Borbón

La entrada de los ejércitos franceses en Italia el año siguiente puso en expectación al mundo católico, augurando funestos resultados á la Iglesia y á su Pontífice Pío VI. Ya desde el 30 de Enero había empezado en las Iglesias de Sevilla la rogativa secreta por el Papa; mas luego que se supo su salida de Roma, por haberse apoderado los franceses de la ciudad, el Cabildo Eclesiástico la acordó pública, con estación á la tarde á Nuestra Señora de la Antigua por espacio de nueve días, en que se pedía por el Papa y necesidades de la Iglesia, la cual empezó el 26 de Marzo con asistencia por la mañana del Ayuntamiento, á quien se le había pasado aviso de esta determinación; mas hubo que suspenderla, en virtud de la siguiente Real Orden, comunicada al Cabildo Eclesiástico por el Ministerio de Gracia y Justicia, que decía:

---

y Vallabriga, hija primogénita del Infante D. Luis y prima del Rey Decíase que estaba casado en secreto con doña María Josefa Tudó, y de esta bigamia se hablaba en todos los círculos de la Corte. Denunciósé á la Inquisición por algunos frailes, á quienes se quiso suponer instigados por el Arzobispo Despuig.»

«El Cardenal Lorenzana se creyó en conciencia con obligación de avisar á la Santa Sede: la carta del Papa al Cardenal Lorenzana fué interceptada por Napoleón, quien la hizo entregar al llamado Príncipe de la Paz. Entonces éste desterró á los dos Arzobispos Lorenzana y Despuig, con el burlesco pretexto *de que fueran á consolar al Papa*:....

»Esto era en circunstancias en que no podían verle ni hablarle por tenerle en estrecha prisión el Emperador Napoleon: fueron violentados á desamparar su grey y dejar su patrio suelo, sin más causa ni motivo que el haber intentado aquellos fieles españoles poner límites al capricho del valido, á quien se imputaba entonces, y no sin fundamento, el delito de bigamia, por el cual querían ambos Prelados que fuese juzgado y castigado con arreglo á las leyes.—«HISTORIA ECLESIÁSTICA DE ESPAÑA por D. Vicente de la Fuente, tomo III, citando al libro titulado: *Pintura de los males que ha causado á España el Gobierno absoluto*, por D. José Presas, pág. 10. – Burdeos. – 1827.

»En la Revista Religiosa titulada LA CRUZ, que se publica en Madrid, á fines del primer tomo de 1890, se halla una reseña biográfica de Godoy en la que puede decirse que lo retrata fotográficamente, con documentos autógrafos á la vista, suyos y de otros personajes.»

«*Con noticia que ha tenido el Rey de que V. S. tiene determinado hacer rogativas públicas, y asistir á ellas el Ayuntamiento de esa ciudad, ha resuelto S. M. que no se hagan semejantes rogativas; y de su Real Orden lo participo á V. S. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años.— Aranjuez 30 de Marzo de 1798. — Gaspar de Jovellanos.*

No obstante las gravísimas dificultades que impedian la aproximación de los Prelados españoles á la persona del Sumo Pontífice, al fin lograron presentarse, y S. S. no solo los acogió en medio de su aflicción, con aquel efecto y ternura á que se habian hecho acreedores, por venir á tomar parte en su desgracia, sino que conociendo las admirables prendas de que estaba dotado nuestro Arzobispo el señor Despuig, le confió en particular negocios muy árduos, de grande importancia é interés para el buen régimen de la Iglesia.

«Habiendo después desempeñado todos los encargos que le encomendara el Sr. Pío VI, y siguiéndole fielmente en su destierro, quiso el Papa darle una prueba de su amor, expidiendo una Bula el quince de Febrero de 1799, postrado ya S. S. en el lecho del dolor, en que le nombraba para el Patriarcado de Antioquía. Posteriormente, no abundaba ya en muchos recursos, y el señor Despuig agradecido á los favores del atribulado Pontífice, le asistió hasta el último momento de su martirio y santa vida, que acaeció en la madrugada del día veintinueve de Agosto de 1799: y luego le costeó los funerales y demás gastos de su entierro, pues hasta allí pudo llegar su agradecimiento. (1)

(1) «Dióse un Decreto por el Gobierno, que prohibía el que se anunciase la muerte del Papa en el púlpito, *ni en parte alguna*, si no es en los términos precisos de la *Gaceta*, sin otro aditamento alguno. Convertía la solicitud Pastoral en espionaje para vigilar la conducta del Clero en esta materia, *sin disimular lo más mínimo*, y en especial con los Regulares.

«Vendidos aquellos Ministros traidoramente á la Francia, querían ahogar hasta el sentimiento que pudiera expresarse por la muerte de Pío VI, que bien pudiera llamarse *asesinato*, en virtud de los atropellos y ultrajes que los franceses hicieron con el Pontífice. — *De la citada Historia eclesiástica.*

Apenas murió el Pontífice Pío VI, como el señor Despuig hizo renuncia del Arzobispado de Sevilla, y merecía la confianza del Gobierno y de la Nación por su acierto en los negocios, fué nombrado Consejero de Estado, como también Presidente de la Junta suprema de amortización, y Arcediano mayor de las Iglesias de Talavera y Valencia. Hallábase como hemos dicho la Iglesia huérfana por la muerte de Pío VI, y como se tratase de elección para el sucesor, el Rey de España envió al Excmo. é Ilmo. Sr. Despuig al Cónclave, en cuya comisión dejó satisfechos los deseos de todos. Hecha la elección de Pontífice, fué proclamado como á tal Pío VII; y este virtuoso y desgraciado Pontífice, atendiendo también á los méritos de Despuig, por el aprecio que había merecido á su antecesor y la confianza que en él depositaba el Rey católico de España, le creó más tarde Cardenal del título de San Calixto, en once de Julio de 1803. (1)

Había vuelto á la Corte el Arzobispo, y siendo Presidente de la Junta de amortización, se esparció en esta ciudad de Sevilla la voz de haber el Rey presentado para su Mitra al Excmo. Sr. D. Luis de Borbón, Conde de Chinchón y Arcediano de Talavera en la Santa Iglesia de Toledo. Las cartas de Madrid lo confirmaron, y al fin la *Gaceta* del veintidos de Febrero lo publicó. Antes el Cabildo con fecha del

---

(1) Hasta aquí lo referido del señor Despuig en su artículo biográfico, del tomo IV en la obra titulada BIOGRAFÍA ECLESIÁSTICA COMPLETA, redactada por una reunión de Eclesiásticos y Literatos, impresa en Madrid (1848-1868), lo que al parecer, no se halla muy conforme con la Cronología seguida en los ANALES DE SEVILLA, que se ha copiado aquí. Sin embargo, debe fijarse la atención en las palabras de la Carta del Prelado, escrita al Cabildo de su Iglesia de Sevilla, que se insertará después, donde dice especialmente: «Tuve la gloria de llevar sus intenciones, y de añadir á la de mi Iglesia haber sido sus rentas las que han hecho subsistir por mucho tiempo al Vicario que Jesucristo tiene en la tierra.» Lo cual conviene con lo consignado en el fondo de la citada Biografía Eclesiástica.

ocho del mismo, habia recibido de su Arzobispo Sr. Despuig la siguiente carta, que decía así:

"Ilustrísimo Señor:

Cuando llegué á ser Arzobispo de Sevilla, me pareció hallarme en el colmo de mis felicidades. Una Silla de las primeras de la cristiandad por sus honores y rentas: una Iglesia en donde, cuanto es posible, se da el culto debido al Señor: un Cabildo el más docto, el más interesado en el honor de sus Prelados: un Clero instruído y dócil, y un pueblo que ama tiernamente á su Pastor, hacían mi felicidad, y me animaban á trabajar para la conducción de la grey, que el Señor me habia encargado.

"Aun no habian oído mi voz todos mis diocesanos, cuando el Soberano, que tan justamente ama la Religión, vió con dolor al Padre común de ella en las mayores angustias, y penetrado de aquellos sentimientos propios de un Rey piadoso, me comisionó para que le asistiese. Tuve la gloria de llevar sus intenciones, y de añadir á la de mi Iglesia, haber sido sus rentas las que han hecho subsistir por mucho tiempo al Vicario que Jesucristo tiene en la tierra.

"Un viaje penoso á Roma, los incidentes de mi permanencia en aquella Capital, y lo que padeció mi espíritu en las críticas circunstancias de mi mansión en Italia, obró tanto sobre mi constitución física, que de una robusta salud que gozaba, vine á padecer unos accidentes que hicieron temer á los médicos mi muerte, y á mí me pusieron en un estado de desconfianza de mí mismo, llegando á creer con justo motivo que á mi vuelta no podría dar á mis hijos por mi propia boca el pan de la doctrina Evangélica; que no podría asistir á presenciar los exámenes, elegir buenos Ministros para el altar y buenos cooperadores para las Iglesias particulares; que me sería difícil ver con mis propios ojos el cuidado que mis Curas tenían de aquellos mis amados diocesanos que viven separados de la Capital; que no podría consolar á tantas vírgenes encerradas en la Casa de Dios, que pedirían al Señor que diese aquel ejemplo que debo á todos mis hijos.

"Tan vivas se me representaban estas ideas, y tan convencido estaba de su verdad, que miraba imposible seguir mi carrera; medí mis fuerzas, medité, me aconsejé, y la conclusión fué determinarme á que esa Iglesia merecía mejor Pastor que guiase á sus hijos á la felicidad eterna.

"Este fué el motivo que me hizo poner en manos de nuestro Soberano la renuncia de ese Arzobispado, para que tuviera la clemencia de pedir á Su Santidad me aliviase de un peso que yo miraba no poder sostener, y de un ínculo que no merecía. Ningún otro motivo, Ilustrísimo Sr., pude encontrar, que me obligase á dejar una alhaja tan preciosa: ningún cuerpo, ninguna persona, me ha dado un sinsabor. Yo publicaré toda mi vida el modo de obrar de mi amado Cabildo, y de mis Prebendados de Sevilla: yo mismo respetaré mi Clero secular y regular: me encomendaré á los coros de Vírgenes, que como esposas del Señor, pidan por mí á su Esposo: publicaré la buena armonía que he merecido á todos los Tribunales de este Reino, y defenderé los pueblos de Andalucía, que me cupieron por suerte gobernar, haciendo ver á toda España su piedad y devoción, y la lealtad que tienen al Soberano.

"Solo una gracia espero de V. S. Ilustrísima, y es, que en el tiempo que yo quede gobernando su Iglesia, siga V. S. Ilustrísima asistiéndola como hasta ahora; y cuando Dios quiera que el Sumo Pontífice tenga á bien absolverme del vínculo que me une con ella, deseo merecer el participar de los bienes espirituales de V. S Ilustrísima, anhelando en todos tiempos, que V. S. Ilustrísima conozca que en mí tiene y tendrá un agente, un afecto y un hermano, que pide á Dios guarde su vida muchos años. Madrid 8 de Febrero de 1799. —Ilustrísimo Sr. B. L. M. de V. S. Ilustrísima su atento servidor y Capellán, *Antonio*, Arzobispo de Sevilla.—Ilustrísimo Sr. Deán y Cabildo de mi Santa Iglesia Metropolitana y Patriarcal de Sevilla."

Aceptada la renuncia del Arzobispado, no sin sospecha, dicen los Anales, de haber cedido el Sr. Despuig á poderosos influjos, se publicó la Sede vacante en esta Iglesia el 14 de Mayo del mismo año, y como la ausencia de esta Iglesia fué

una especie de destierro honroso, impuesto por las intrigas de Godoy, este le obligó á renunciar el Arzobispado de Sevilla, y volviendo otra vez á Roma fué Prelado doméstico, asistente al Solio Pontificio.

Sabidos son los males que causaron á la Iglesia las miras ambiciosas del emperador Napoleón, como también la prisión que sus satélites hicieron de la persona del Sumo Pontífice Pío VII. El Cardenal Despuig tuvo también la desgracia de ser arrestado junto con S. S.; y fiel siempre al Padre y supremo Pastor de la Iglesia, siguió su adversa suerte, adorando con resignación los designios de la Divina Providencia, que quería probarlos en medio de los pesares.

Las vicisitudes de los tiempos son tan varias, escribía un personaje de aquella época, y las perturbaciones, violencias y debilidades de los imperios suelen proporcionar escenas tan terribles y desoladoras, que conviene más sepultarlas en perpetuo olvido, que no exponerlas á la crítica de la posteridad. El Pontífice seguía en su cautiverio, expiado en sus palabras, acciones y escritos con notable rigor, cuando de repente se dió la orden por el déspota de Francia de trasladar á S. S á Fontainebleau, adonde llegó el 20 de Junio de 1811. Los Cardenales y Obispos pasaron á saludarle, y hasta se le permitieron ciertas manifestaciones que al parecer indicaban entonces que Bonaparte trataba de reconciliarse con el Santo Padre, y hasta llegó á decirse públicamente que el Papa estaba libre.

"Pero era que ya empezaba á declinar el astro que había asombrado al mundo, exclamó otro escritor de aquellos tiempos, la estrella de Napoleón comenzaba á eclipsarse ante la formidable coalición de los Soberanos de Europa, con otras varias circunstancias que llegaron á turbar el ánimo del Emperador. Entre ellas, podrían contarse en primer término, la vista anticipada de su gran caída, y el triunfo del Papa al volver á Roma. La heroica resistencia que Su Santidad había opuesto constantemente al Guerrero del siglo, no obstante las perfidias y persecuciones de este, le hacían acreedor á la admiración de sus contemporáneos. Y en efecto, cayó el Coloso, y el Sumo Pontífice entró inundado de gloria en la ciudad eterna, entre los vítores y aclamaciones de los pueblos, el 24 de Mayo de 1814.

El Señor Despuig no tuvo la dicha incomparable para él de presenciar este triunfo. Separado antes del Papa por motivos de salud, quedó solo el Cardenal, retirado en París con dos familiares, donde permaneció algún tiempo; y como obtuviese parte de alivio en su enfermedad, por disposición facultativa pasó á Luca para restablecerse; pero allí se agravaron los padecimientos, que rápidamente acabaron su vida. Se le hicieron los funerales correspondientes á la Dignidad Cardenalicia, y se le dió honorífica sepultura en la Iglesia Catedral de San Martín, en la Capilla de Nuestra Señora de los Milagros, donde en el muro del lado del Evangelio, se le puso este epitafio:

✠

REGI SAECULORUM IMMORTALI.

HIC JACENT MORTALES EXUVIAE EMMI ANTONII S. R. E. TIT. S CALIXTI, PRESBYT. CARD. DESPUIG ET DAMETO, NATIONE HISPANUS, MAJORICENSI, PERENNIS MEMORIAE VIR. PATRIARCHA ANTIOQUENUS OLIM AUDITOR SAC. ROT. JUDEX CONSERVATOR ET CRUCIGER ORDIN. S. JOANNIS HIEROSOLYMITANI, EQUES EGREG. CRUC. CAROLI III SIGNATUS. SUCCESSIVE PRAESUL ORIOLENSIS. DEINCEPS ELECTUS ANTISTES VALENTINUS. POSTMODUM HISPALENSIS ARCHIEPISCOPUS, UNDE ROMAM PERTRANSIIT JUXTIM SS. PP. PIUM VI AC PIUM VII. QUIBUS ADMODUM FUIT ACCEPTUS IN GRATI ANIMI TESTIMONIUM. POSTREMO ABDICATO PASTORALI MUNERE, LUTETIAM PARISIORUM MIGRAVIT, ATQUE INDE LUCCAM: UBI ILICO VITA FUNCTUS POSTRIDIE KALEND. MAII. ANN. DOMINI M.D.CCC.XIII. AETAT. VERO SUAE LXVIII. VIRTUTIBUS ET LITTERIS VIGUIT.

R. I. P. A.

Al Rey inmortal de los siglos.

Aquí yacen los restos mortales del Emmo Antonio Despuig y Dameto, Español, Mallorquín, Varón digno de perpetua memoria, Presbítero Cardenal de la Santa Iglesia Romana

del título de San Calixto, Patriarca de Antioquía: en otro tiempo Auditor de la Sacra Rota, Juez Conservador y Cruzado de la Orden de San Juan de Jerusalén, Caballero gran Cruz de la Real y distinguida Orden de Carlos III. Sucesivamente Obispo de Orihuela, electo después para la Sede de Valencia, siendo promovido por último al Arzobispado de Sevilla, de donde pasó á Roma al lado de los Sumos Pontífices Pio VI y Pio VII, de quienes fué muy estimado, en testimonio de gratitud por su adhesión y asistencia á la Santa Sede. Finalmente habiendo renunciado el cargo Pastoral, residió en París, y de allí fué á Luca, donde falleció al poco tiempo, el dos de Mayo del año del Señor de 1813, á los 68 años de edad.

Floreció en virtudes y letras. —Requiescat in pace. — Amén.

El Cabildo de esta Santa Iglesia de Sevilla, siempre fiel á su memoria y aprecio, celebró solemnes Exequias por el eterno descanso del alma del que fué su Prelado, en los días 30 y siguiente de Agosto, con el aparato debido á su elevado carácter, en las que celebró de Pontifical el Ilustrísimo Sr. D Juan Acisclo de Vera, Arzobispo titular de Laodicea y Coadministrador de este Arzobispado, y predicó la Oración fúnebre el R. P. M. Manuel Gil, Prepósito de los Clérigos Regulares Menores.

En elogio de este Prelado puede decirse, que no por hallarse ausente dejó de atender á las necesidades de Sevilla y socorrer á los pobres con cuantiosas limosnas, entre las cuales se refieren en los Anales, las que por su orden se distribuyeron en la terrible inundación del mes de Noviembre de 1796, que fueron mil seiscientas hogazas de pan, y otras muchas después, para socorrer á las familias desgraciadas Respecto á su Iglesia, estuvo en frecuente comunicación con los señores Gobernadores eclesiásticos para resolver las dificultades que se ofrecían, manifestando en todas sus cartas el afecto que profesaba á sus fieles diocesanos.

Fué además excelente literato, escribió y publicó algunas Obras de indisputable mérito. En medio de sus tareas, que eran muchas, por causa de los negocios que se le confiaban, dió á luz, como Auditor que había sido del Tribunal

de la Sagrada Rota, *Decisiones de la Santa Rota, en número de ciento sesenta,* que se imprimieron en Italia. *Relación del Terremoto que en 1783 padeció la Calabria,* en la que como testigo presencial, hizo una minuciosa descripción de las causas y efectos que lo produjeron; y la Vida que se refirió antes de su compatricia la Beata Catalina de Tomás de Valdemuza, con otros varios Escritos de encargos particulares. En cuanto á obras públicas, buen gusto en las artes y esplendidez en sus construcciones, baste lo consignado anteriormente. Los Mallorquines no podrán menos de recordar con entusiasmo á su ilustre Patricio, debiendo ser imperecedero su nombre por su heroísmo, generoso desprendimiento y bellas prendas de que estaba enriquecido; y en España, Orihuela, Sevilla, y sobre todo en la Capital del mundo católico, se perpetuará particularmente su buena memoria.

CIV. Don Luis IV. María de Borbón y Villabriga.—Vigésimo segundo Cardenal.—Era Infante de España é hijo del otro Infante que llevó su nombre, y fué también Arzobispo dimisionario de Sevilla, según quedó consignado anteriormente en su biografía numerada la XCIX, del orden cronológico. Su Madre fué la Señora Doña María Teresa de Villabriga, quien dió á luz á este su primogénito el 22 de Mayo de 1777 en la villa de Cadahalso de Aragón, siendo agraciado con el título de conde de Chinchón, y se educó en Toledo bajo la dirección del insigne Cardenal Arzobispo Don Francisco Antonio Lorenzana, en su mismo Palacio. A los diez años fué condecorado con la gran Cruz de Carlos III, y vivió siempre alejado de la Corte, distante de comunicación con la familia real, hasta que se acordó el casamiento de su hermana Doña María Teresa Villabriga con Godoy, el pretendido Príncipe de la Paz, quien lo llamó á la Corte con sus hermanas, para ser reconocidos por Infantes de España y primos del Rey Carlos IV (1).

(1) Véase la citada biografía de su Padre, Infante y Cardenal, página 637.

Don Luis María fué destinado luego al Estado eclesiástico, obteniendo la dignidad de Arcediano de Talavera en la Santa Iglesia de Toledo, y luego por la renuncia del señor Despuig, fué presentado para esta Sede Metropolitana de Sevilla Escribióle el Cabildo dándole la enhorabuena, el día 2 de Marzo de 1799, la que fué correspondida con la siguiente carta:

Ilustrísimo Señor: Me ha colmado justamente de imponderable complacencia, la carta de V. S. I. de dos del presente mes, dirigida á felicitarme por el señalado honor que el Rey N. S. por un efecto de su notoria beneficencia, se ha dignado dispensarme, nombrándome para la Mitra de ese esa Santa Iglesia Metropolitana y Patriarcal Será eterno mi reconocimiento á V. S. I. por las atentas expresiones con que me honra: y á imitación de mi glorioso Padre el Serenísimo Sr. Infante Don Luis, que esté en el Cielo, y de otros insignes y celosos Prelados, que desde esa Silla Pontifical han ilustrado la Iglesia: al paso que consagraré gustoso todas mis tareas al más acertado gobierno de esa Diócesis, seré infatigable en promover el lustre y esplendor, que distingue á V. S. I. entre todos los Cabildos de España. Nuestro Señor prospere á V. S I. muchos años. Toledo 8 de Marzo de 1799.—Ilustrísimo Señor. - Luis, Conde de Chinchón, Anzobispo electo de Sevilla.—Ilmo. Sr. Deán y Cabildo de la Santa Iglesia Metropolitana y Patriarcal de Sevilla.

La Sede vacante se publicó en esta Ciudad el 14 de Mayo, con las formalidades de estilo, y habiendo este Cabildo recibido carta del nuevo electo, fechada en Toledo á 15 de Abril, en que le participaba haber llegado sus Bulas, despachadas favorablemente el dia de San Leandro; y enseguida á su lectura, mandó dar tres repiques solemnes en la Torre. La posesión la tomó en su nombre, el Domingo infraoctavo del Corpus, 26 de Mayo, el Ilmo. Sr. D. Manuel Cayetano Muñoz, Obispo auxiliar, quien con el Licenciado Don Juan Miguel Pérez Tafalla, Canónigo de esta Iglesia, quedó de Gobernador del Arzobispado durante la ausencia del Prelado: y de Vicarios generales, el Doctor D. Juan Aciscio de

Vera, Provisor, y D. José Benito de Bárcena, Juez de la Santa Iglesia.

Habíase consagrado nuestro Arzobispo en el Real sitio de Aranjuez el 2 de Junio, siendo su padrino en nombre del Rey que estuvo presente á la sagrada ceremonia, el Excmo. Sr. Marqués de Santa Cruz, Mayordomo Mayor de Palacio, y luego al punto dispuso su viaje á Sevilla, á cuyo Cabildo Eclesiástico dió aviso desde Córdoba, contestando á carta que el mismo remitió, de que el 27 tendría la satisfacción de recibir su diputación en Carmona, adonde con gran pompa y magnificencia se dirigieron los nombrados para ella, que lo fueron el Doctor D. Rodrigo de Sierra y Llanes, Arcediano titular, D. Pedro Espejo, canónigo, y D. Ignacio Valcárcel, prebendado. La comitiva se componía de una acémila cubierta con paño de terciopelo carmesí bordado de oro, en que iba la ropa de los diputados, dos peones con casaquilla del mismo color y tela flaqueada de galón de oro, en caballos decentemente arreados, y dos soldados de caballería: á estos seguían cuatro batidores de igual arma, y el coche de la diputación, á cuyos costados marchaban otros dos soldados con espada en mano. Los Capellanes, pajes y el caballerizo, ocupaban por este orden otros tres coches, cerrando la marcha cuatro soldados de caballería. Mucho se alegró el Prelado al ver el noble aparato con que se le presentaba la Diputación, de que infería el decoro del Cuerpo que representaba, y evacuada que fué la etiqueta, dió permiso para que se pusieran de corto, y los convidó á comer, refrescar y cenar en su compañía, habiéndose despedido la diputación aquella misma noche para volver á Sevilla: quedó muy complacido el Cabildo cuando supo la honra que el Prelado había dispensado á sus representantes.

Su gratitud la manifestó el siguiente día 28 de Junio á su entrada en Sevilla, pues luego que se descubrió su coche por la hacienda de Ranillas, tocó la Torre un medio repique, que se convirtió en solemne y general en todas las Parroquias y Conventos cuando llegó á la Ciudad, demostración particular con que el Cabildo quiso distinguir su elevado carácter. La entrada fué por la puerta Nueva, arquillo de la Moneda, y por los Graneros á Palacio; mas antes de entrar,

quiso hacer estación en la Iglesia, donde al son de los órganos, hizo oración en la Capilla mayor y en la de la Antigua, acompañándole el Cabildo sin ceremonia. En ambas tenía reclinatorios, y junto un almohadón para su hermana, que jamás dejaba su lado, con vestido oscuro de camino y sombrerillo, con el que continuó cubierta en la Iglesia. El Arzobispo venía de corto, con puños, y el pelo rizado con polvos, y la corona del tamaño de medio duro, sin más insignias que el pectoral y la gran Cruz de la orden de Carlos III. Luego que entró en Palacio, pasó á él una diputación de su Cabildo en toda ceremonia para felicitarle: y la misma, ya de manteo y sombrero, ejecutó igual cumplimiento con la hermana del Excelentísimo Prelado, á quien se había dispuesto en el mismo Palacio muy cómodas habitaciones, independientes de las que ocupaban los familiares del Arzobispo.

Aquella noche y las dos siguientes, hubo repiques solemnes y variados en todas las torres de la Ciudad, con esplendorosas iluminaciones, como lo fué la que se dispuso en los balcones del Palacio, con brillantes arañas y hachas de cera: los que además estuvieron adornados con ricas colgaduras, imitándolos los demás de la plaza del Palacio: en el cual se sirvió un suntuoso convite, en el que tocó una numerosa orquesta, y después en las tres noches de la iluminación, en los intermedios de los repiques. También en los patios del Palacio se situaron coros de música, que alternaban con los repiques, y continuaron hasta después de las diez de la noche.

El día de San Pedro, después de la Misa, la diputación del Cabildo Eclesiástico pasó á cumplimentar al ilustre Prelado, en cuya antesala se detuvo el Cabildo como particulares para acompañarla, habiendo salido asimismo toda la familia del Palacio para su recepción y obsequio hasta la escalera. Lo mismo se hizo el día 30 con la diputación de la Ciudad, que se presentó con gran decoro y pompa, y en seguida con la de la Real Maestranza de Caballería, y la de la Colegial del Salvador; cuyas Corporaciones visitaron á continuación á la Señora, quien recibió con mucho agradecimiento la atención de sus demostraciones. En los siguientes días, la Real Sociedad Patriótica, la Capilla Real de San

Fernando, el Colegio Mayor de Santa María de Jesús, y la Universidad de Beneficiados propios de Sevilla, por medio de sus diputaciones, cumplimentaron á los dos Serenísimos hermanos, no habiéndolo hecho la Real Audiencia, por considerar este acto contrario á su alta representación. Tampoco la Universidad Literaria, por haberle antecedido otras Corporaciones á quienes tenia ganada la preferencia en semejantes actos.

La entrada solemne que el Excmo. Arzobispo había de hacer en su Santa Iglesia, la tarde del Domingo 7 de Julio, fué anunciada con repiques solemnes á las doce, y á las seis de la tarde se dirigió en Silla de manos á ella, en cuya puerta principal le esperaba el Cabildo, donde se revistió de Pontifical, y mientras cantó la música la antífona *Ecce Sacerdos magnus*, conformándose en el Ceremonial con lo que además dejó escrito acerca de él nuestro analista Ortiz de Zúñiga, al fin del año de 1663, que no repetimos aquí en gracia de la brevedad. Aquella noche se sirvió al Cabildo refresco y dulces en el Palacio, cuyos balcones estuvieron engalanados con brillante iluminación, á que acompañaba la Torre con luminarias y repiques, del mismo modo que en las tres noches siguientes.

La Ciudad, apesar de sus escasísimos fondos, y sólo consultando á su honor y alto carácter del nuevo Prelado, dispuso esta misma noche una profusa iluminación de arañas y hachas de cera en sus Casas Capitulares, con dos conciertos de música, uno de ellos marcial, que alternaban en sus puntos, á lo que correspondieron algunos vecinos de la plaza de San Francisco, iluminando sus balcones y adornándolos con primorosas colgaduras.

Posteriormente, el 16 de Julio, acompañado de su Cabildo, visitó el Prelado en la forma acostumbrada ambos Sagrarios en la Iglesia, desde los cuales pasó á hacer oración ante las imágenes de la Antigua y de los Reyes, y de aquí á la Sala Capitular, donde manifestó su agradecimiento con afectuosas expresiones, á las que respondió el Deán D. Fabián de Miranda y Sierra.

Entre tanto en la Capilla Mayor, al lado de la Epístola, se había elevado una tribuna entapizada y colgada, que de-

bía ocupar la hermana del Excmo. Arzobispo, cuando concurriese á la Iglesia; distinción que el Cabildo le concedió no sin graves contradicciones, en consideración á sus distinguidas circunstancias, que se aumentaron por Real decreto de 4 de Agosto, por el que se concedía á nuestro Arzobispo, hermanas y sucesores, la Grandeza de España de primera clase, libre de Lanzas y medias Annatas, en atención á ser hijos del Infante D. Luis de Borbón, cuyo apellido y armas podrían usar en adelante. Nuestra Iglesia celebró esta merced con tres repiques solemnes en la Torre la tarde del 10 de Agosto, en que el Cabildo recibió la noticia, que se repitieron las noches de los días 11 y 12, con luminarias, estando el Palacio igualmente iluminado con arañas en los balcones y hachas de cera, y un concierto de música en el segundo patio. El 12, después de Misa, se cantó en nuestra Catedral con la mayor solemnidad el *Te-Deum,* aunque sin la asistencia del Arzobispo.

Desde luego manifestó el virtuoso Prelado su celo por el bien espiritual de las almas, y sabedor de la residencia en Sevilla, y permanencia por entonces, del Bienaventurado P. Fr. Diego José de Cádiz, concibió la idea de algunas Misiones, tanto en la ciudad como en los pueblos del Arzobispado. Al efecto se lee en la VIDA de aquel siervo de Dios, ya citada antes, que fué personalmente á visitarlo: "El Excelentísimo é Ilmo. Sr. Arzobispo de Sevilla D. Luis Borbón, dice, Conde de Chinchón, hijo del Infante D. Luis de Borbón y Farnesio, lo visitó en este Convento de Capuchinos de Sevilla, con su hermana, y le confirmó en todas las gracias y facultades con que lo habían condecorado sus antecesores; y que puede usar en su Arzobispado de todas las gracias que los demás Obispos le han concedido, y además, que pueda conceder á los fieles las gracias é indulgencias que el mismo Arzobispo concedía por su dignidad."

Al siguiente año de 1800, invadió á esta ciudad la horrorosa epidemia llamada vulgarmente la *fiebre amarilla,* causando terribles estragos, y el Arzobispo, que se hallaba en Sanlúcar de Barrameda, luego que supo la aflicción de Sevilla, se trasladó á ella, dicen los Anales, y ofreció todos sus bienes y rentas en alivio de los necesitados, á cuya vista se

libraron contra su tesorería cuantas cantidades se necesitaban. Después había recibido orden del Rey para ausentarse de Sevilla á paraje libre del contagio, lo que ejecutó la misma tarde del 14 con su familia, eligiendo la Hacienda de Fuen-Santa, ó del Arzobispo, al pago de la Cruz del Campo, y hasta los instantes de partir dió el dignísimo Príncipe muestras de su piedad y devoción, pues habiendo entrado en el Palacio la procesión de Nuestra Señora de la Salud, salió á recibir á la Señora, y la acompañó hasta la salida, con la ternura correspondiente á quien se despedia de su pueblo, en circunstancias tan apremiantes y calamitosas.

Después, con fecha de 24 de Octubre, se trasladó á la ciudad de Écija, desde donde con la de 8 de Noviembre, dió cuenta á su Cabildo de haberse dignado la Santidad del señor Pio VII condecorarle con la Púrpura cardenalicia en el Consistorio secreto celebrado en 20 de Octubre, cuya dignidad ofrecia á sus mayores satisfacciones; y en su consecuencia, el Cabildo en manifestación de su júbilo, mandó el dia 9 del mismo, que diese la Torre tres repiques solemnes, suspendiendo las demás demostraciones en consideración á la mortal epidemia que se padecía, y tenía consternada la ciudad.

Se había admitido la renuncia que de la mitra de Toledo hizo su venerable Prelado el Sr. D. Francisco de Lorenzana, en cuya virtud por Real decreto de 4 de Noviembre, se nombró para aquel Arzobispado al Excmo. Sr. D. Luis de Borbón, que lo era de Sevilla, dejándole esta Iglesia en administración; asi que, tuvo que partir á Castilla, de que dió cuenta á este Cabildo desde Ecija, el 22 de Noviembre, y desde Toledo avisó el 2 de Diciembre, haber determinado el Rey imponerle el capelo en el Escorial el 7 del mismo, cuya función solemne se reservaría para el dia siguiente, en que se celebraba la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora, como se verificó, habiéndose restituido á Toledo el dia 11. El Cabildo, consecuente á la manifestación de su afecto, acordó para los días 9, 10 y 11, repiques solemnes y luminarias, en toda la altura de la Torre, á que correspondió el Palacio iluminando sus balcones, y gran parte del vecindario por orden del Ayuntamiento, y en los intervalos que

permitían los repiques de las Iglesias, una banda de música marcial colocada cerca del pie de la Torre entretenía al público. La mañana del 11, la Ciudad formada en rueda plena, asistió á la Misa votiva que el Cabildo había acordado en acción de gracias, por no haber tocado la epidemia á su Emmo. Prelado, quien enseguida nombró por su Coadministrador en Sevilla, al Dr. D. Juan Acisclo de Vera y Delgado, Canónigo y Arcediano titular de esta Santa Iglesia, natural de Villanueva, el cual fué consagrado en Madrid, el 18 de Octubre del año siguiente, bajo el título de Arzobispo de Laodicea, del que se tratará después.

El Cardenal Arzobispo, fué sucesor de las principales dignidades de su Padre el Infante Cardenal, siéndolo como aquel del título de Santa María de *Scala*, Caballero gran Cruz de la Real y distinguida orden de Carlos III, y por gracia del Rey de Nápoles, de las de San Genaro y de San Fernando; Conde y poseedor del estado de Chinchón, Señor de Boadilla del Monte, Alcaide perpetuo de los Reales Alcázares y fortalezas de la ciudad de Segovia, Alférez Mayor perpetuo de ella, Patrono único y perpetuo de la Capilla y Cabildo de nuestra Señora de la Piedad de Chinchón, y de la Religión de San Francisco, Grande de España de primera clase, del Consejo de Estado, etc.

Su Padre el Infante Cardenal, había nombrado en su tiempo, el 9 de Septiembre de 1748, Canónigo y Dignidad de Arcediano de Carmona en esta Santa Iglesia, al Srmo. Monseñor Enrique Benedicto Stuard, quien fué después Cardenal Decano de la Santa Romana Iglesia, del título de Santa María *in Portica*, Obispo de Ostia, Vice-canciller Pontificio y Arcipreste de la Basílica de San Pedro del Vaticano. Tan ilustre varón era hijo segundo del Rey Jacobo III de la Gran Bretaña, Infante de Inglaterra, Duque de Yorck, y Arzobispo Legado de Bolonia, último vástago de la dinastía de los Estuardos de Escocia é Inglaterra: y habiendo fallecido el 13 de Julio de 1807 en Frascati, á la avanzada edad de 82 años, colmado de méritos y de honores, muy sentido de Su Santidad y el Sacro Colegio, al que presidía por su antigüedad, se le hicieron en esta Iglesia solemnísimas honras el 9 de Agosto, oficiando nuestro Cardenal

Arzobispo, vuelto ya de Toledo, en atención al recuerdo de su Sermo Padre, por la Dignidad de la Canongía y Arcedianato de Carmona, que le había conferido en esta Iglesia Metropolitana y Patriarcal

Posteriormente, acordó la Asamblea de la Real y distinguida Orden de Carlos III celebrar la fiesta anual que previenen sus Estatutos, á la Santísima Virgen María su titular en el Misterio de su Inmaculada Concepción, el Viernes día de su Octava, 15 de Diciembre de 1809, reuniéndose el Capítulo en la Iglesia del Convento Casa grande de San Francisco, cuya Misa celebró de Pontifical nuestro Eminentísimo y Rvmo. Cardenal Arzobispo, como Vice-canciller de la Orden La concurrencia de los caballeros fué escogida y numerosa; pero no así la del pueblo, por las angustiosas circunstancias del país, amagado ya de la invasión del ejército francés que se hallaba en los confines de Andalucía.

Entonces había ya tiempo que se hallaba ocupado en llevar á cumplido término la disposición de su Predecesor el Señor Llanes, que había dejado, como se refirió antes, diez millones de reales para la erección de un Seminario en Lebrija.

El Sr Borbón se propuso crear un Establecimiento, que fuese á la vez Colegio de Misioneros, Casa de ejercicios espirituales para Sacerdotes, y Seminario Conciliar. Lo grande y complicado de la empresa, retardando su ejecución, la hizo fracasar. Ya estaba bastante adelantado el edificio, que se construía al pie de la colina inmediata á la población, sobre cuya cumbre se levantan el antiguo Castillo y la Iglesia de la Patrona, cuando la presencia de los soldados de Napoleón vino á paralizarlo todo. Hoy apenas quedan huellas de la obra, cuyos materiales abandonados, se hicieron del aprovechamiento común, y parte sirvió antes de cementerio.

En aquella infausta época, las convulsiones políticas, que ya comenzaron desde principios del siglo, le ocasionaron al Cardenal Arzobispo serios disgustos. Como único miembro de la familia real, que había quedado en España, durante la guerra de la Independencia, fué Regente del Reino en Cádiz, y eso le proporcionó después bastantes sinsabores, con el Rey Fernando VII su sobrino.

„Aquellas Cortes extraordinarias, no creyendo suficientes las árduas cuestiones del momento, adujeron á su examen y resolución variados y azarosos puntos, de dudosa ó agena oportunidad y de seguras contradicciones, como en efecto lo fué el Patronato de España, disputado al Apostol Santiago por los especiales devotos de Santa Teresa de Jesús, tratado antes de introducir en las Cortes de 1617 y 1626, con grande oposición de Prelados y Cabildos, contienda de Religiones y Clero, y controversias empeñadas, en que sobresalieron por una y otra de las partes contendientes insignes escritores.

-Ocupada entonces por los franceses esta ciudad de Sevilla, no pudo comunicarse al Estado eclesiástico para su cumplimiento el Decreto de las Cortes generales de 28 de Junio de 1812, sancionado por la Regencia del Reino en 30 del mismo; pero en 25 de Septiembre de este año, se publicó un edicto del Cardenal Borbón, en que exponiendo la imposibilidad de acudir á la Santa Sede Apostólica, y fundando su determinación en el dictamen y acuerdo de varios Obispos, acerca del rito de la festividad de la Santa Patrona, se mandaba celebrarlo en la Metrópoli con rito doble de primera clase, octava y Credo en las Misas, según las rúbricas del Misal y Breviario romanos.

"El Cabildo Catedral, que entonces había representado á las Cortes sobre este asunto, eludiendo la obediencia del Decreto con reparos, y apoyado en sus Estatutos y costumbres, sintió sobremanera la decisión terminante del Cardenal Arzobispo, y bajo la impresión de tan inesperado golpe, faltó número para el cabildo de la mañana del 10 de Octubre, citándose á sesión para la tarde, con nota de precisa asistencia y bajo la pena de medio día de asignación: acordándose insistir en la actitud contraria al nuevo Patronato, con arreglo á los precedentes históricos del siglo XVII, teniendo en consideración las razones y causas expuestas á la disposición del Gobierno, en instancias recientes sobre tan delicado particular. El Cabildo de la Colegiata del Salvador, que prestó obediencia al Decreto, informado de la resistencia declarada del Clero Catedral al rito preceptuado por el Arzobispo, suspendió la octava, asociándose al com-

promiso de la Iglesia matriz, ante el poder público y la jurisdicción de su Prelado; y en unas Parroquias se acató el edicto del Serenísimo Cardenal de Santa María de *Scala*, y en otras se imitó la conducta del Cabildo Metropolitano, arrostrando las consecuencias de una situación excepcional y peligrosa „

Luego á la entrada del Rey en Madrid, el Cardenal fué obligado á elegir entre las Iglesias de Sevilla, y la de Toledo, y habiéndose decidido por esta última, tuvo que renunciar á la primera, según disposición gubernativa.

Los Anales de Sevilla refieren los hechos con estas palabras: "El Ilustre Cardenal de Borbón, Arzobispo de Toledo y Sevilla, individuo de la Regencia del Reino durante la cautividad del Monarca, bajo el dominio del Emperador de los francesss, se había adelantado con una comisión del poder supremo provisional á dar la bienvenida á Fernando VII á su arribo á las márgenes del Turia; pero no pudo obtener el favor de una audiencia, y desairado, y previendo la conducta que iba á observar el Rey con el parlamento, se retiró á Madrid y pasó á Toledo, cuando fueron reducidos á prisión los diputados más influyentes, en la noche del 11 de Mayo por disposición del inolvidable Eguía. La reacción no quiso perdonar al deudo de la Real familia sus conexiones con los partidarios de las libertades públicas, y ya que no alcanzó á cosa más grave y sensible, como lo hubiera deseado, significó al Infante que optara por una de las dos Iglesias, que regía por Coadministradores, insistiendo con cierta acritud en que se decidiese pronto una cuestión, suscitada para herirle con la propuesta, y mortificarle con sus fórmulas. Resignado á sufrir aquella intimación imperiosa, y resistiendo el consejo de representar, á quien de seguro no hubiese atendido á la queja, el Cardenal envió su renuncia de la Mitra de Sevilla, y en su consecuencia se publicó la Sede vacante en nuestra Iglesia Catedral á la hora de Prima, el domingo 12 de Marzo de 1815.„

Había precedido ya en Roma la admisión de la renuncia que presentó con fecha de 19 de Mayo de 1814, de la Administración de este Arzobispado de Sevilla, que le estaba encomendado; y según el Breve de S. S, Pío VII dado el 11 de

Enero de 1815, se manifestó así á los individuos del Cabildo y Canónigos de la Sta. Iglesia Metropolitana de Sevilla; de lo que el mismo Cardenal dió cuenta también á este Cabildo, por carta fechada en Toledo á 28 de Febrero del referido año.

Vivió así alejado de la Corte hasta 1820, en que fué nombrado Presidente de la Junta provisional de Gobierno y Consejero de Estado.

Pudiera creerse que este Prelado obraba por convicción lo que antes había hecho, ó por política, ó por necesidad; pero lo más cierto es que siempre obró supeditado por espíritus fuertes, que se le impusieron y abusaron de su carácter débil y flexible, porque bajo este concepto es innegable, que fué un Prelado piadoso, caritativo, dulce, afable, de costumbres sencillas é inocentes, y llevado de las mejores intenciones

El Cardenal de Borbón murió después en Madrid el 19 de Marzo de 1823, á la edad de 46 años, y fué enterrado en la antesacristía de su Iglesia Catedral de Toledo, en un magnífico sepulcro, donde se lee el siguiente brevísimo epitafio, que había dispuesto él mismo, y encargado que no se sustituyera por otro.

D. O M
HIC JACET
LUDOVICUS MARIA DE BORBON
R. I. P. A.

El mejor elogio que mereció, y debe hacerse con justicia de este Infante Cardenal, durante su Pontificado en Sevilla, consiste, en el gran interés que se tomó por socorrer, con la munificencia propia de un Príncipe de la Iglesia, á los invadidos de la terrible epidemia del *typhus icteroides;* caridad que tuvo presente el Santísimo Padre Pio VII, cuando al proponerlo al Sacro Colegio para la púrpura Cardenalicia, con que lo condecoró Su Santidad en el Consistorio del 20 de Octubre, afirmó, que había vendido hasta su vajilla para el socorro y alivio de los epidemiados, lo cual consta ampliadamente en los Anales de esta ciudad de Sevilla, se-

gún el ofrecimiento que había hecho y cumplió, como se ha referido antes.

Siguió de auxiliar, durante el Pontificado del Sr. D Luis María de Borbón, el Ilmo Sr. D. Manuel Cayetano Muñoz y Benavente, natural de Santa Cruz, partido de los Infantes, Campo de Montiel y Arzobispado de Toledo, que lo eligió anteriormente el Arzobispo Sr. Despuig y Dameto, y lo trajo entonces á Sevilla para ser su Provisor. Después, por Real Cédula de 28 de Julio de 1797, fué nombrado Canónigo de esta Santa Iglesia, y por ascenso del Sr Ayestarán á la Sede de Córdoba, el Sr. Muñoz y Benavente lo designó para Auxiliar el mismo Arzobispo Sr Despuig, consagrándose en la Iglesia de San Felipe el Real de Madrid, el 20 de Octubre de 1797, con con el título de *Licópolis;* y al llegar á esta ciudad el 1.º de Diciembre, fué nombrado además por uno de los Gobernadores de la diócesis, durante el tiempo de la dilatada ausencia de aquel Prelado

En las *Memorias de los Obispos Auxiliares* de Sevilla, por D. Justino Matute y Gaviria, citadas en otras ocasiones, se leen de este auxiliar las noticias siguientes: "En la Bula para este Arzobispado, despachada en la Cartuja de Florencia, fecha 15 de Marzo de 1799, en favor del Excelentísimo Sr D. Luis de Villabriga, después Borbón, Conde de Chinchón, fué nombrado su Coadministrador ,interin se consagraba aquél, habiendo acreditado su celo y prudencia en todos estos encargos, y especialmente en el calamitoso tiempo del Gobierno francés, en que además fué nombrado también Gobernador por la emigración del Prelado. Finalmente, en el año de 1816 fué nombrado Abad mayor perpétuo de Alcalá la Real, donde fué recibido con general aplauso de sus diocesanos, cuyas lágrimas le honraron igualmente en su muerte, ocurrido el 8 de Julio de 1824.„ (1)

---

(1) «Difíciles fueron en extremo las circunstancias porque tuvo que atravesar el Sr. Obispo de Licópolis, en tiempo de la usurpación francesa. Por insinuación del Cardenal Borbón salió de esta capital cuando estaba amenazada; mas con el objeto de no desatender las necesidades espirituales de los fieles, se restituyó bien pronto á ella para constituirse—son sus palabras—*en caso necesario, en el primer obe-*

Según queda referido antes, desde que se le concedió al Infante Cardenal el Arzobispado de Toledo, reteniendo la Administración Apostólica de esta Iglesia de Sevilla, nombró luego por Coadministrador al Sr. D. Juan Acisclo de Vera y Delgado, natural de Villanueva, en cuya Parroquia fué bautizado, como consta de la siguiente partida, que por haberle administrado aquel Sacramento el Sr. Obispo de Canarias, que luego fué Arzobispo de Sevilla, á título de datos biográficos, se copia literalmente aquí:

PARTIDA.—En la Villa de Villanueva del Ariscal, en veinte y dos días del mes de Noviembre de mil setecientos sesenta y un años, el Ilmo. Sr. D. Francisco Delgado y Venegas, del Consejo de su Majestad, Dignísimo Obispo de Canarias, con consentimiento del Señor Vicario de esta dicha Villa: bautizé solemnemente en la Iglesia Parroquial de ella, á Juan Acisclo, que nació el día diez y seis de dicho mes, hijo legítimo de Don Jph. Ignacio de Vera y Vaena, natural de la Ciudad de Sevilla, y de Doña María Delgado y Venegas, natural de esta dicha Villa, y ambos vecinos de ella: sus abuelos paternos, Don Francisco Antonio de Vera natural de dicha Ciudad de Sevilla, y Doña Gerónima María de Vaena, natural de la Villa de Luque, Obispado de Córdoba; los maternos, Don Juan Delgado de Luna natural de la Villa de Umbrete y Doña Catalina Venega y Torre, natural de esta expresada Villa. Fué su padrino el Sr Dr. D. Pedro Jph. de Vera y Vaena, Canónigo Penitenciario de la Santa Iglesia Catedral de Cádiz, Juez App.º y Comisario de la Sta Cruzada en ella, Examinador Sinodal de su Obispado. De todo fueron testigos, el Rvdo. Sr. D. Agustín Alvarado, Abad de Olivares; el Sr. D. Juan Tinoco de Cas-

---

diente á las legítimas autoridades, y de poder por este medio con el auxilio de Dios, ser también el primer mediador con nuestro Monarca y sus señores ministros, en vuestro beneficio, que es el mismo de todos los fieles diocesanos....

«Esta consideración nos ha hecho atenuar algún tanto el efecto desagradable que nos causó la lectura de la *Carta pastoral á los vicarios curas y clero de toda la diócesis en ausencia de su Prelado*, publicada por este Sr. Obispo en 15 de Febrero de 1810.—NOTA DE D. J. H. y la R.

tilla, del Orden de Santiago, Vicario y Juez Ecco. de esta Villa y su Partido; D. Juan Delgado y Venegas, Presbitero, y otras muchas personas, y lo firmó dicho Ilmo. Sr. y yo el infrascrito Cura Teniente, ut supra —Francisco, Obispo de Canarias.— Fr. Juan de la Piedad.—Teniente de Cura.—

A la edad conveniente hizo los estudios de Humanidades, Filosofía y Teologia, en el Colegio Mayor de Santo Tomás, de donde pasó á la Universidad Literaria á cursar Derecho civil y canónico, y graduarse de Licenciado y Doctor en ambas facultades Después obbtuvo la Dignidad de Arcediano titular y Canónigo de esta Santa Iglesia de Sevilla, para la que presentó Real Cédula el día 10 de Marzo de 1801, y luego fué nombrado Coadministrador del Arzobispado por el Infante Cardenal. Sucesivamente fué después adquiriendo los títulos, dignidades y condecoraciones que se expresan en la siguiente inscripción biográfica de su retrato, colocado junto al de su señor tio el Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Sevilla D Francisco Javier Delgado y Venegas, y otros varios, existentes en la Sacristia de la Iglesia Parroquial de su patria, la cual dice así:

El Excmo é Ilmo Sr D. Juan Acisclo de Vera y Delgado, Pbro , Arzobispo de Laodicea, Coadministrador del Arzobispado de Sevilla, Caballero Gran Cruz de la Real y distinguida Orden Española de Carlos III, Grande de España de primera clase, del Consejo de S M y Obispo de Cadiz, donde falleció el dia 22 de Julio de 1818, á los 57 años de su edad. Natural de Villanueva del Ariscal.

CV. D. Romualdo (1) Antonio Mon y Velarde.—Habia nacido en el lugar de Mon, perteneciente á la diócesis de Oviedo, y á su tiempo conveniente estudió y recibió los grados académicos en el Seminario de Avila. Después fué Canónigo Doctoral sucesivamente de las Iglesias de Coria y Córdoba; y Deán en esta última, de donde fué promovido para el Ar-

---

(1) Es nombre gótico, que significa el *poderoso, ilustre*, se compone de *rumh*, gloria, y de *wald*, poder.—ALFARO.—Según otros etimologistas, procede del tentón *ruhm*, y *alt*, que quiere decir, *antigua fama*.

zobispado de Tarragona, y consagrado para esta Dignidad en 4 de Abril de 1804.

En aquella Iglesia se mostró insigne bienhechor de los pobres, y llevó á cabo posteriormente grandes obras en su Palacio que fué desvastado por los franceses invasores, y donó á su Catedral varias alhajas de singular mérito artístico.

Fué presentado luego para la Sede Metropolitana de Sevilla el año de 1816, recibiéndose la noticia en esta ciudad el día 9 de Julio; y el 17 de Noviembre tomó posesión de ella por poderes, conferidos al señor Deán D. Fabián de Miranda y Sierra; y el jueves 28, á las cuatro de la tarde, salió una diputación á recibirlo en la villa de Alcalá de Guadaira

Entró el Prelado en esta ciudad por la puerta de San Fernando, saludado antes por la Torre de su Iglesia con los repiques acostumbrados desde que llegó á la Cruz del Campo, y entró en la Catedral y oró ante el Altar mayor y Capilla de Nuestra Señora de la Antigua, retirándose enseguida á su Palacio.

El viernes por la mañana, después del Coro, fué el Ilustrísimo Cabildo eclesiástico á felicitar al Sr. Arzobispo, y el sábado cumplieron con su Excelencia las autoridades, corporaciones é institutos de esta Metrópoli.

El domingo 1.º de Diciembre hizo su entrada pública en la Iglesia Catedral el Sr. Mon y Velarde, con las ceremonias de estilo, por la Puerta mayor y entre los alegres y armoniosos repiques de la Giralda.

"Habia precedido el viernes 29 anterior, que fué al Palacio Arzobispal el Procurador Mayor del Cabildo y Regimiento de la Ciudad, y recibido en particular audiencia por el Prelado, le expuso el ceremonial de antigua práctica en la visita de felicitación del Cuerpo de la Ciudad, á los sucesores de los Isidoros y Leandros, en cuyo escudo se ostenta, que consistía en salir á la escalera al encuentro del Cabildo, y despedirlo en el mismo sitio, después de la etiqueta de la bienvenida.

"El Sr. Mon y Velarde encontró excesiva la pretensión del Ayuntamiento en semejantes fórmulas de etiquetas, y por más que el Sr. Masa Rosillo le representara la antigüe-

dad y consecuencias de tal privilegio, se negó rotundamente á autorizar con su ejemplo la alegada costumbre, por cuyo motivo decidió el Cuerpo capitular, no concurrir al parabién del sábado, cundiendo por la ciudad la noticia de esta desagradable cuestión, que por su índole y circunstancias, fué asunto de todas las conversaciones, dando lugar á comentarios y creando un divorcio entre la Mitra y los Magistrados ediles, nada conveniente á los intereses mutuos, de los elementos que constituyen el principio de autoridad.„ Así consta de los Anales de aquella época.

La edad avanzada que tenía este Prelado al venir á Sevilla, hizo que fuera muy corto su Pontificado, y no faltó quien dijera, con más ó menos fundamento, que tal vez ignoraría él mismo si fué ó no Arzobispo de esta Santa Iglesia.

Sus habituales achaques se agravaron á fines de Noviembre de 1819, y á consecuencia de ellos, falleció en su Palacio de Umbrete el 16 de Diciembre siguiente, y trasladado su cadáver á Sevilla, se le hicieron los funerales convenientes á su Dignidad, pronunciando la Oración fúnebre el Reverendo P Fr Ramón de Venegas, Lector de Sagrada Teología en su Convento de Nuestra Señora de Consolación de Padres Regulares Terceros de San Francisco. Diósele después sepultura en el Panteón de los Sres. Arzobispos, bajo la Capilla mayor del Sagrario, y su Secretario de Cámara le compuso este epitafio:

D. I. D.

HIC SITUS EST EXCMUS. ATQUE ILMUS. DNUS. DNUS. DR.
ROMUALDUS ANTONIUS MON ET VELARDE. PATRIA EX PAGO
VERNACULE MUNCUPATO MON, OVETENSIS DIOECESEOS, UNDE
COGNOMENTUM SUA PRAECLARA SOBOLES, EX PERANTIQUA
STIRPE JURE DITIONIS ACCEPIT
QUONDAM ECCLESIARUM CAURIENSIS ET CORDUBENSIS
SUCCESSIVE CANONICUS DOCTORALIS. IN POSTREMA HARUM, MOX
ETIAM DECANUS. HINC AD TARRACONENSEM
ARCHIEPISCOPATUM EVECTUS EST.
DENIQUE AD METROPOLITANAM SEDEM HISPALENSEM
TRANSLATUS, OBIIT DIEM SUPREMUM, IN ARCHIEPISCOPIO OPPIDI
SUAE DIGNITATIS VULGARITER DICTI UMBRETE
DIE XVI DECEMBRIS ANNO SALUTIS MDCCCXIX.

R. I. P. A.

Dedicado á Dios inmortal.

Aquí está sepultado el Excmo é Ilmo Sr. D. Romualdo Antonio Mon y Velarde, natural del lugar de Mon *en la Diócesis de Oviedo, del cual tomó el apellido su noble linaje, de antigua y esclarecida familia. Fué en sus principios Canónigo Doctoral de las Iglesias de Coria y Córdoba, y Deán después en ésta última, de donde fué promovido al Arzobispado de Tarragona, y trasladado finalmente á la Sede Metropolitana Arzobispal de Sevilla Murió en el Palacio de su dignidad de la villa de Umbrete, el dia diez y seis de Diciembre del año del Señor de 1819.*

Descanse en paz. Amen.

Las noticias biográficas publicadas que se conocen del Obispo Auxiliar que tuvo el Sr. Mon y Velarde, son las siguientes: Llamábase "D. Fray Miguel Fernández, y era de la Orden de San Francisco, natural de Bujalance é hijo de la provincia de Granada, en cuyo Convento Casa grande de Observantes, leyó Filosofía; y habiendo pasado á continuar su carrera de estudios al Colegio mayor que su religión tiene en Alcalá de Henares, fundación del Emmo. Cardenal Cisneros, consiguió grande celebridad de consumado teólogo y canonista, habiéndola igualmente logrado en la carrera del púlpito, que continuó en Granada con universal aplauso. Cumplidos los años de Colegio, se restituyó á su Convento. del que fué electo Guardián, y de él salió para Secretario general del Rmo. Padre Fr. Miguel de Acebedo, General de la Orden, cargo en que acreditó su prudencia y acierto en todos los negocios.

"Se hallaba entonces el Obispo de *Quito* por sus años y achaques, imposibilitado de atender á los negocios de aquella Sede, por lo que el Rey presentó al M. Revdo. P. Fernández para Obispo Administrador, y Gobernador de aquella Iglesia y su diócesis: y concedidas las Bulas fué consagrado en Madrid con el título de *Marcópolis*, en 1816; y en seguida dispuso su viaje al Perú. Para verificarlo en Cádiz, pasó por Sevilla, hospedándose en el Convento de San Diego, en ocasión de estar la Sede vacante, y carecer de auxiliar la Dió-

de V. Emma. que anhelan vivamente la restitución de su Prelado.

„De Real Orden lo digo á V. Emma., para su inteligencia y efectos consiguientes Dios guarde á V. Emma. muchos años. Madrid 19 de Enero de 1844.---Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Sevilla D. Francisco Javier de Cienfuegos y Jovellanos.„

Pero á pesar de sus vivos deseos de regresar á Sevilla, no pudo verificarlo por el estado de quebranto en que habian puesto á su salud sus continuos padecimientos, agravados por una paralisis que le impedia en gran parte el uso de sus miembros.

Contestación del Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo, publicada en la "Gaceta„ de 23 de Enero de 1844.

"Ministerio de Gracia y Justicia.---El Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Sevilla ha dirigido al Gobierno de S. M. la siguiente comunicación, que patentiza los leales sentimientos de tan venerable Prelado.

"Excmo. Sr.: Acabo de recibir la Real Orden que con fecha 19 del presente se sirve V. E. comunicarme, por la que S. M. se digna permitirme y me encarga regrese á mi Silla Metropolitana, al cuidado de los fieles encomendados á mi dirección espiritual.

„Profundamente reconocido á las especiales distinciones con que la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su Gobierno han tenido á bien honrar en dicha orden mi dignidad y aun mi humilde persona, desearía empezar á corresponder á ellas dando hoy mismo principio á mi viaje, como lo verificara si mi quebrantada salud y achaques habituales, que se agravan con el rigor de la estación, no me tuvieran en la actualidad casi postrado.

„Las religiosas expresiones de que se vale S. M. cuando contempla los males de nuestra afligida Iglesia, é indica uno de sus principales remedios, harán renacer entre los fieles la paz en los espíritus, y en los corazones la esperanza.

¡Quiera el Cielo que no se dilate mucho la de ver restablecidas y sólidamente afirmadas las relaciones de la Santa Sede, como lo desea nuestro Padre común, y quiera también que ocupando S. M. el trono de Isabel la Católica, logre señalarse en su reinado con el mismo glorioso renombre!

„No dudo que alcanzarán feliz término los justos deseos de S. M. expresados en su Real orden, pues cuenta para su ejecución con la lealtad de sus fieles súbditos, y sobre todo con las sanas miras de su Gobierno y religiosidad de V. E., á quien suplico que, al elevar al superior conocimiento de S. M. el presente escrito, se sirva recordar mis constantes muestras de adhesión y respeto á Su Real persona.

„Dios nuestro Señor guarde á V. E. muchos años. Alicante 23 de Enero de 1844.—Excmo. Sr —Francisco Javier, Cardenal de Cienfuegos, Arzobispo de Sevilla.—Excmo. Señor Secretario de Estado y del Despacho universal de Gracia y Justicia.

Ya entonces, con el anhelo de no verse además privado de la celebración del Santo Sacrificio de la Misa, pidió y obtuvo de la Sta. Sede Apostólica indulto para decirla sentado, como antes lo había obtenido para celebrar reservadamente en Jueves y Sábado Santo. De este modo permaneció en Alicante, aumentándose cada vez más sus padecimientos, hasta el día 21 de Junio de 1847, fiesta de su muy amado San Luis Gonzaga, en que á las dos de la tarde, fortalecido con los Santos Sacramentos, y dando hasta el fin ejemplos de piedad y resignación cristiana, *in senectute bona*, dejó huérfana por completo su nunca olvidada Diócesis, muriendo en el ósculo del Señor.

Hiciéronse entonces en todo el Arzobispado los sufragios y solemnes oficios fúnebres, del mismo modo que si el Prelado hubiese fallecido en su Silla, y en las exequias celebradas en la Santa Iglesia Catedral el 3 de Agosto, pronunció la oración fúnebre el Dr D. Juan Bautista Nouaillac, Catedrático propietario de Religión y Moral en la Universidad literaria, la que por su relevante mérito se imprimió inmediatamente á petición del público.

La ciudad de Alicante dió á la vez numerosas pruebas de su amor al Emmo. finado, con las más vivas demostra-

ciones de sentimiento. Mientras estuvo expuesto el venerable cadáver, después de embalsamado, una inmensa multitud se sucedía á todas horas, acudiendo á contemplarlo y á rogar á Dios por el eterno descanso de Su Eminencia; celebrándose al quinto día sus funerales de cuerpo presente con la mayor pompa y solemnidad en la Iglesia Colegiata, oficiando de Pontifical el Ilmo. Sr. D. Félix Herrero y Valverde, Obispo entonces de aquella diócesis de Orihuela.

El cadáver fué sepultado según había dispuesto el Eminentísimo Sr. difunto, en la Iglesia Parroquial de Sta. María, al pie del altar en que se venera una imagen de la Asunción de la Santísima Virgen, titular de la Santa Iglesia de Sevilla, donde ha permanecido durante veinte años, por no haberse podido hasta ahora, á pesar de los esfuerzos de su albacea, allanar las dificultades que ofrecía la traslación de sus venerados restos, según dejó prevenido, al panteón de sus ilustres predecesores.

La exhumación del cuerpo, dejando en aquel sepulcro para consuelo de los alicantinos la caja que contiene el corazón y las entrañas, se verificó en la tarde del día 30 de Mayo de 1867, en presencia de las autoridades eclesiásticas y civiles de Alicante, de la comisión de este Ilmo. Cabildo, compuesta de los señores Canónigos D. Rafael Rivero, D. Celestino María del Parque y D. Antonio González Cienfuegos, albacea el primero y familiares todos del Emmo. finado; de los señores Marqués de Campo Sagrado y Conde de Marsal de Peñalba, con otros sus parientes, que fueron á recibir los restos, y de otras muchas personas competentes; y se encontró el cadáver en estado de completa conservación, con solo una pequeña deformidad en la boca.

Al siguiente día 31, se celebraron solemnes Honras en sufragio de su alma, en la espaciosa Colegiata de S. Nicolás, con asistencia de las Autoridades y un concurso numeroso, pronunciando una sentida Oración fúnebre, el Sr. Abad de aquella Iglesia, el Licenciado Don Francisco Penalva; y á las seis de la tarde del día 1 del mes de Junio llegó á esta Ciudad, en un tren especial, el venerable cuerpo de Su Eminencia, seguido de dichos señores, su albacea, familiares y parientes.

En la estación se hallaba el Clero Parroquial del Sagrario con Cruz y ciriales, otra Comisión del Ilustrísimo Cabildo, una Diputación del Excelentísimo Ayuntamiento, otra de la Universidad literaria, el Juzgado Eclesiástico, un numeroso cortejo de personas notables, y grande multitud del pueblo.

Examinados por el Sr. Provisor los sellos y cerraduras del féretro, cantado un solemne Responso, y hecha entrega formal del cadáver, fué conducido en hombros, precedido del Clero y seguido de tan notable duelo, entre el fúnebre tañido de todas las campanas de la Ciudad, hasta el sitio de la puerta del Arenal, donde se hallaba esperándole el Ilmo. Cabildo con el Emmo. y Rvmo. Prelado Sr. Lastra y Cuesta á su cabecera, revestido de medio Pontifical, los Sres. Dignidades con Mitras, los Sres. Canónigos, Capellanes Reales y Beneficiados con capas, y el Seminario Conciliar en corporación.

Colocado el ataúd en el estrado allí dispuesto, se cantó otro solemne Responso, y enseguida continuó en solemnísima é imponente procesión, entrando por la puerta grande de la Santa Iglesia Metropolitana, á la Sacristía Mayor de la misma, que sirvió como Capelardente del depósito aquella noche, y hasta la tarde del Domingo 2 en que fué trasladado con igual solemnidad, precediendo á la Cruz Patriarcal todas las Parroquiales de Sevilla con su Clero, á la Capilla Mayor entre los dos coros; empezóse enseguida por el Ilustrísimo Cabildo la Vigilia de difuntos, y á la par por todas las Parroquias, cada una en distinta Capilla de la misma Santa Iglesia, terminando todas con un Responso á su vez cerca de los venerados restos.

En la mañana del lunes 3 desde las cinco y media fueron concurriendo de nuevo las Parroquias á la Catedral, cantando cada una en su Capilla la Misa de cuerpo presente, con Responso al fin junto al cadáver; y más tarde el Ilmo. Cabildo, terminado el Oficio del día, cantó con grande orquesta la Misa principal del Sepelio, que fué celebrada por el Sr. Dignidad de Tesorero, el Dr. D. Victoriano Guisasola, con asistencia del Rvmo. Sr. Arzobispo, Cardenal de la Lastra y Cuesta, de todas las Autoridades y Corporaciones

Civiles, Militares y Eclesiásticas, numeroso y escogido duelo, y grande concurrencia del pueblo.

Después de la Misa, ocupó la Cátedra Sagrada el señor Canónigo Penitenciario y Rector del Seminario Conciliar, el Dr. D. Manuel González y Sánchez, y pronunció el sermón de Honras conmoviendo á tan respetable auditorio, con la enumeración de las virtudes de nuestro inolvidable Arzobispo, y las sentidas frases que le inspiraba la relación de sus padecimientos. Antes de concluir la Oración fúnebre, entraron y ocuparon su sitial S.S. A.A. R.R. los Serenísimos Infantes Duques de Montpensier, que también quisieron honrar con su presencia la memoria de tan esclarecido Prelado.

Ultimamente, hecha la absolución al túmulo y cantados los Responsos prescritos por el Pontifical, en que oficiaron el Rvmo. Sr. Cardenal Arzobispo, y cuatro señores Mitrados, cerca de las dos de la tarde fué conducido con explendoroso acompañamiento á su última morada, en la bóveda del Sagrario de la Santa Iglesia.

Posteriormente fué trasladado á sepulcro más honorífico en la Capilla de la Concepción *Grande* de la Santa Iglesia, donde había significado en vida deseaba descansasen sus restos mortales, por la devoción que profesaba al Misterio de la Inmaculada Concepción de María.

El lunes 21 de Febrero de 1881, fué conducido el cadáver con lucido acompañamiento desde el panteón del Sagrario hasta la crujía de la Iglesia, siendo colocado en el catafalco de costumbre, cubierto de paños rojos, entonándose por la tarde la Vigilia con la mayor solemnidad. Al día siguiente después de las Horas Canónicas de la mañana, y con asistencia del Excmo. Prelado D. Fr. Joaquín Lluch y Garriga, y de su auxiliar el Iltmo. Sr. D. Marcelo Spínola y Maestre, Obispo de Milo, se cantó la Misa de *Requiem*, y después un solemne Responso. Enseguida se ordenó el cortejo fúnebre y se trasladaron los venerandos restos á la expresada Capilla, y fueron depositados en su magnífico sepulcro, con la siguiente inscripción:

DEO VIVENTUM

EMM. EXCM. AC R. R. D. D. FRANCISCUS XAVERIUS CIENFUEGOS

ET JOVELLANOS S. R. ECCLES. PRESBYTER CARDENALI
TITULO SANCTAE MARIAE DE POPULO,
REGALIS AC INSIGNIS CAROLI III ORDINIS MAGNAE CRUCIS
EQUES, ARCHIEPISCOPUS HISPALENSIS
GENERE AC VIRTUTE, FIDE PRAESERTIM ET CHARITATE
PRAECLARUS, SACRAE PRUDENTIAE DOCTRINA
ET HUMANIS DISCIPLINIS PERITISSIMUS
CIVILI DISCORDIA IN PORTU ILICITANO INMERITO RELEGATUS
AD HUJUS LIMINA TEMPLI POST OBITUM RESTITUTUS
SACRATO HOC QUIESCIT MONUMENTO
DECESSIT IN PORTU ILICITANO IX KALENDAS JULII
ANNO MDCCCXLVII.

Al Dios de los que viven

El Emmo. Excmo y Rvmo Señor Don Francisco Javier de Cienfuegos y Jovellanos, Presbitero Cardenal de la Santa Romana Iglesia del título de Santa María del Pópulo, Caballero Gran Cruz de la Real y distinguida Orden de Carlos III, Arzobispo de Sevilla, Ilustre por su linaje y virtudes, principalmente por la Fe y la Caridad, Doctísimo en las Ciencias sagradas y en los conocimientos humanos, injustamente desterrado por las discordias civiles á Alicante, restituido después de su muerte á esta su Iglesia.

Descansa en este Sagrado Monumento.

Falleció en Alicante á veintiuno de Junio, año de 1847.

Piadosamente podemos creer, que el alma de este esclarecido Príncipe de la Iglesia vive para siempre entre las de los Príncipes de la Iglesia triunfante. No faltó quien lo llamase por su vida ejemplarísima, segundo San Carlos Borromeo, que imitando además al Papa San Gregorio séptimo, pudo repetir en su muerte: *Dilexi justitiam, et odivi propterea morior in exilio.* Toda la recompensa que recibió nuestro dignísimo Prelado en su laboriosa vida, no fué otra que la persecución y el destierro, y al fin cuatro años de aguda enfermedad que atormentaba su cuerpo, y muchos más de amargas aflicciones que consternaron su espíritu. Plugo al Pastor supremo conducirlo por los caminos de los suyos, esto es, por las sendas de los héroes de la Religión católica.

Concluyamos, pues, con las palabras de una antigua dedicatoria, que le había hecho el autor de su *Necrología* inserta en el *Boletín Oficial del Arzobispado*, de la cual se han tomado muchas de las noticias consignadas aquí: NON EGO LOQUAR: LOQUATUR ILLA ANTIQUA JULIA ROMULA, EXTOLLANT VOCES SUAS OMNES AD UNUM HISPALENSES; ET DUM TE VIDENT TETERRIMO AFLICCTIONIS TEMPORE OMNIBUS NECESSARIA PROVIDENDO, EORUMQUE TAM SPIRITUALI QUAM CORPORALI SALULI INVIGILANDO, TANTAM DEMIRANTES CHARITATEM, DICANT:

"Tu gloria Jerusalem, tu laetitia Israel, tu honorificentia Populi nostri.,,

EL OBISPO AUXILIAR del Sr. Cardenal Cienfuegos, fué Don Vicente de Román y Linares, hijo de Don Crisanto y D.ª Escolástica, nacido en Valladolid el día tres de Abril de 1767. A tiempo oportuno, tomó el hábito de Canónigo reglar Premonstratense en el Monasterio imperial de nuestra Señora de la VID, en veinte de Mayo de 1782, profesando al año siguiente el día ocho de Junio; y á mediados de Octubre del mismo año, fué enviado al Monasterio de S. Pelayo para estudiar la Filosofía; en siete de Noviembre de 1785 pasó á Salamanca á cursar la S. Teología y Cánones. Después, en veintisiete de Mayo de 1790 fué destinado á su Monasterio de Sta. María de la VID, á ser Lector de Sagrada Teología; y en 1792, el dieciocho de Mayo, fué á residir al Monasterio de nuestra Sra. de Retuerta con el título de Predicador mayor, Maestro de Novicios, y Párroco de aquella feligresía. En diecinueve de Mayo de 1795 se trasladó al Monasterio de San Norberto de Madrid, conservando el cargo de Predicador mayor; y en Mayo de 1805 fué elegido Procurador general de su Orden.

Después emigró á Cádiz, con motivo de la invasión francesa, el año de 1810, y fué nombrado Capellán del Consejo de Castilla, cuyo honorífico cargo desempeñó á satisfacción de aquella ilustre y respetable Corporación, hasta que se extinguió por disposición de las Cortes generales y extraordinarias; en 1814 volvió á Madrid destinado á ser Abad

del Monasterio de San Joaquín, vulgarmente llamado de los Afligidos, á pesar de estar ya casi arruinado, por lo que se pasó el veintidos de Abril del siguiente año, con la dignidad Abacial, al insigne de San Norberto de aquella misma Villa. Por aquel tiempo le había proporcionado gravísimos disgustos el Sermón que predicó al Rey Fernando VII en su Real Capilla, el diez de Febrero de 1815, con motivo de la Indulgencia de las Cuarenta horas, sobre el *perdón de los enemigos* y olvido de lo pasado, excitando la piedad y clemencia del Rey en favor de los que gemían en las cárceles y presidios.

"¿Quién sino él se atreviera á hablarle tan claro al Rey y recordarle sus augustos deberes como Príncipe Cristiano? ¿Quién antes que él le dijo á Fernando VII: "una cosa tengo que pediros, Señor, y es que se digne V. M. dirigir una mirada clemente y benigna á esas cárceles, á esos encierros y prisiones, ocupadas por tantos españoles, que deslumbrados con los brillos aparentes de la novedad, quisieron hacer feliz á su Patria aumentando sus desdichas"?

Sin embargo de que trató de desconceptuarle, atribuyendo sus ruegos y exhortaciones á fines particulares, contrarios á la rectitud de su intención, el Rey lo presentó á la Santa Sede, en primero de Octubre del mismo año, para Obispo auxiliar de Canarias: y en veintidos de Julio del siguiente de 1816, fué preconizado en Roma; y no obstante de haber llegado las Bulas en Agosto, no pudo consagrarse hasta el dieciseis de Febrero de 1817, con el título de DANSARA *in partibus infidelium*. La Consagración se celebró en la Iglesia del Monasterio de las Sras. Salesas Reales, por el Ilmo. Sr. Don Luis Gregorio Castrillo, Obispo de LORIMA y auxiliar de Madrid

El veintidos de Mayo siguiente, partió á Cádiz desde allí, y se embarcó para Canarias el tres de Agosto, llegando con próspera navegación á Santa Cruz de Tenerife, el día doce del mismo mes, siendo nombrado enseguida Vicario general Castrense. Después, en dieciseis de Noviembre del año de 1819, recibió Comisión Apostólica y regia para la división del antiguo Obispado de Canarias, y erección de otra Sede en la Ciudad de San Cristóbal de Tenerife: y en

veintiuno de Diciembre del mismo año, instaló en ella la nueva Catedral y su Cabildo, en la Iglesia Parroquial de Nuestra Sra. de los Remedios: publicó el Edicto de circunscripción de la Diócesis, compuesta de las Islas de Tenerife, las Palmas, Gomera y Hierro, que se desmembraron del territorio de primitivo Obispado. (1)

En recompensa de este servicio, fué propuesto por la Cámara de Castilla para el Obispado de la Gran Canaria; pero este ascenso no tuvo lugar, porque había contraido allí una enfermedad crónica, que los médicos calificaron de peligrosa, si no mudaba de clima, y á consecuencia de esto, se embarcó el dieciocho de Agosto de 1824 en Sta. Cruz de Tenerife para la Peninsula, adonde llegó después de un penosisimo viaje, en el que fué robado dos veces por los corsarios americanos, y otras dos estuvo en inminente riesgo de naufragar.

Y sin embargo de esto, en 4 de Enero de 1825 fué nombrado por el Rey otra vez para el mismo Obispado, que renunció constantemente, alegando su enfermedad, de la que iba convaleciendo en la Península.

Oigamos sus palabras: "Hé aquí, Señor, decía en su segunda renuncia, el principal motivo (la salud) y á mi parecer fundado, para una renuncia que, si no la hiciera ahora, tendría que hacerla muy pronto desde Canarias. Y si esto sucediera, como lo temo, ¿qué doloroso no sería para V. M. ver otra vez vacante una Silla, que lo está ya hace ocho años, y que clama por su Pastor? ¿Y qué dirían los Isleños, que vieron y supieron mi precipitada salida de las Islas tan solo por atender á mi salud? ¡Ay Señor! dirían, ó más bien, escandalizarían y ya no me mirarían como Pastor celoso, que siempre les prediqué el desasimiento de las cosas terrenas y el desprecio de las riquezas mundanas; sino como un hombre ambicioso, sobre cuyo corazón pesaron más treinta ó cuarenta mil pesos, que el beneficio imponderable de la

(1) Por error de imprenta, se consignó en una nota anterior que se había erigido esta nueva Diócesis en 1829, lo que habiendo sido diez años antes, se rectifica aquí.

salud:„ ved aquí el lenguaje de la verdad, y nueva prueba de su constancia. Verdad y constancia, que no pudo desatender el Monarca, ni desmintió jamás el más ingénuo y consecuente de los Obispos: verdad, ingenuidad, celo y constancia, que conservó hasta el último instante de su vida.

Con tal motivo, residiendo en Sevilla, se convino con el Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo Cienfuegos, en quedarse de auxiliar, solo por tener un titulo para trabajar en el ministerio Pastoral; y en efecto, así lo propuso S. M., cuyas Bulas se expidieron en Roma á 6 de Mayo de 1826. "¡Sevilla! exclamaba el orador sagrado, que predicó sus Honras. ¡Metrópoli hermosa! ¡Pueblos todos de la diócesis! ¡Qué altamente grabados conservaréis los caracteres de vuestro Obispo auxiliar! ¿Habrá aldea, señores, habrá Iglesia que no refiera alguna particularidad notabilísima del Ilmo difunto? ¿Cuándo se olvidará Sevilla, del que vió en lo más crítico del cólera, con el sagrado Crisma en la mano, consolando á unos, confirmando á otros y animando á todos con valor, hasta que contrajo la temible enfermedad? ¡Cuándo se olvidará Sevilla de las exhortaciones de su Obispo! Testimonios irrecusables serán de su celo apostólico, de su deseo de solemnizar los actos más augustos de nuestra religión santa, de su espíritu, de su grandeza de alma, de su generosidad y de su constancia: rasgos hermosísimos que desfigurará el vulgo, la ignorancia ó la malicia, á su antojo y como quiera, pero que mirados á buena luz, no podrán menos de dar el bosquejo más acabado del carácter firme y sostenido de los Santos!„

"Es inútil ponderar cuanto trabajó en el Ministerio desde este tiempo, y el celo y firmeza de carácter con que supo sostenerse en la competencia más delicada que puede ofrecerse á un Obispo auxiliar. Y sin entrar aquí en discusión sobre el derecho que compete al Obispo sobre aquellos á quienes impone las manos, solo diremos, que todo su gran empeño fué siempre no imponerlas contra su conciencia, ni sobre personas ignorantes.„

"El día 22 de Febrero del año de 1820, fué nombrado Presidente de la Sala de Sínodo por el Emmo. Sr. Cardenal, y tomó posesión el 28 del mismo mes, en cuyo desempeño acreditó cuanto puede un Obispo que quiere de veras el decoro y la instrucción de los ministros de Jesucristo.„

"Por aquel tiempo, el mismo señor lo nombró también Visitador general de todos los Conventos de Religiosas y Beaterios sujetos á la jurisdicción ordinaria: cuyo destino unido á los demás, tal vez acelerarian los preciosos dias de su vida „

Y en efecto, abrumado de tantas ocupaciones como se han referido, propias de su Ministerio episcopal, murió el 29 de Marzo de 1835, á los 68 años años de edad, de una calentura apoplética, que duró cinco días. Su muerte fué muy sentida por todas las clases, y el trasporte de su cadáver á la Santa Iglesia Catedral, fué una verdadera manifestación pública de duelo, compuesta de las personas más distinguidas de la ciudad. Al pasar por delante del Palacio Arzobispal, se incorporó á su acompañamiento el Emmo. y Reverendísimo Sr. Cardenal, quien presidió los funerales que le hizo el Cabildo, con la solemnidad debida á la dignidad del ilustre finado. Dióscle después honorífica sepultura en la Capilla de Nuestra Señora de la Estrella, en la misma Santa Iglesia; y el día 11 se celebraron exequias en la Parroquia del Sagrario, estando también presente el Emmo. Sr Cardenal Arzobispo, presidiendo el acto religioso para tributarle el último homenaje de afecto á su Obispo auxiliar. Concluida la Misa, pronunció la oración fúnebre el Ldo. D. Antonio García Blanco, Magistral de la Sta. y Real Capilla de Nuestra Señora de los Reyes y San Fernando, que se dió á la prensa por los afectos del venerable difunto, y de ella se han tomado las noticias biográficas que se han referido.

PARTIDA.—En domingo 29 de Marzo de 1835, á las cinco de la tarde falleció el Iltmo Sr. D. Vicente Román y Linares, Obispo de Dan-sara, Auxiliar de este Arzobispado, Presidente de la Sala Sinodal de este mismo Arzobispado, Visitador General de las Religiosas y Beaterios sujetos á la Jurisdicción ordinaria, y Canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Sevilla. Fué llevado su cadáver por el Clero de esta Parroquia, el dia 31 del citado mes y año, á la mencionada Santa Iglesia Patriarcal, en donde con unión del Clero de la Parroquia del Sagrario, se celebraron sus Exequias por este beneficio. Recibió el Santo Oleo: No testó: vivia calle de los Alcázares (1). Murió

(1) Casa donde residen hoy las HERMANAS DE LA CRUZ.

á los 68 años menos siete días de su edad. Fué sepultado en la Capilla de Nuestra Señora de la Estrella de dicha Santa Iglesia: En fe de lo cual lo firmé fecha ut supra.— Bartolomé Salado.— Colector.

Merece aquí también muy particular mención un Prelado distinguido, que sin ser auxiliar vino á Sevilla, y vivió y murió en ella, durante el Pontificado del Sr. Cienfuegos. Tal fué el Excmo. Sr. D. Cristóbal Bencomo, natural de San Cristóbal de la Laguna, en la Isla de Tenerife, provincia de Canarias, Arzobispo de Heraclea *in partibus infidelium*, Confesor que había sido del Rey D. Fernando VII y después canónigo y dignidad de Arcediano de Carmona, en esta Santa Iglesia Metropolitana de Sevilla.

Puede decirse que fué insigne bienhechor de ella, pues fundó ocho Patrimonios eclesiásticos, destinando otras tantas fincas para cóngrua de jóvenes aspirantes al Sacerdocio, según aparece de la Escritura otorgada en 3 de Septiembre de 1833, ante el escribano D. Manuel María Rodríguez de Quesada, nombrando al Ilmo. Cabildo por Patrono para su provisión: cuya dotación, contra lo que generalmente se halla establecido, no impone el cumplimiento de carga ó gravamen alguno piadoso, llevando su generosidad y abnegación hasta el extremo de dejar á la voluntad de los agraciados el que lo encomendasen á Dios con los sufragios que les dictase su piedad.

Aun cuando había sido solicitado otra vez para que volviese á la Corte, y se hiciese cargo de la dirección espiritual del Rey, respondió con la mayor dignidad y entereza: *Que de donde se salía una vez, no se debía volver más.*„

Los Anales de esta ciudad refieren su muerte el año de 1835, en estos términos: "El Miércoles de la Semana Mayor 15 de Abril, falleció en su casa, arquillo de Clarebout, el Excmo. Sr. D. Cristóbal Bencomo, dignidad de Arcediano de Carmona en este Cabildo, y Arzobispo *in partibus* de Heraclea; exponiéndose su cadáver, revestido de pontifical, á las preces y sufragios de los piadosos transeuntes. A la una del día 16, fué trasladado el cuerpo á la Iglesia matriz, y sobre una tumba de madera en la capilla grande de la Con-

cepción, se colocó en una caja de plomo, para transportarle á la Catedral de Santa Cruz de Tenerife, según lo dejaba dispuesto en su postrera voluntad „ Mas el analista se concretó solo á dar la noticia de su muerte. Tan insigne y piadoso Prelado, habia nacido en la ciudad de la Laguna el 30 de Agosto de 1758, y después siguió la carrera eclesiástica en el Convento de San Francisco y Seminario Conciliar de aquella Diócesis, dando muestras de su aventajado talento: ordenóse luego de Sacerdote en 1781. Pasó á Madrid, donde conocido por su saber y virtudes, fué llamado á la Corte para ser nombrado por el Rey Carlos IV Maestro de latinidad, griego y Filosofía de sus caballeros pages, preceptor del Príncipe D. Fernando, agraciándole con la dignidad de Chantre de la Iglesia de Plasencia. Separado después por los acontecimientos que se siguieron, y el viaje á Bayona, á la vuelta en 1814 fué llamado otra vez, para ser confesor del Rey Fernando VII. En 28 de Mayo de 1815, le concedió S. M. los honores del Consejo y Cámara de Castilla, y en 1817 fué condecorado con la Gran Cruz de Carlos III, siendo inexorable para admitir los honores por su profunda humildad, lo que empeñaba más el ánimo del Rey para obligarle imperiosamente á admitirlos, como después aconteció, porque no atendiendo á sus ruegos lo presentó á la Santidad de Pio VII, y fué preconizado Arzobispo de Heraclea *in partibus infidelium*, el 15 de Noviembre del mismo año de 1817. Posteriormente cambió de aspecto la situación, y según se lee en los Códices, citados después, la dignidad de su carácter poco flexible, los continuos quebrantos que sufria su salud con el rigor de los inviernos en Madrid, y el deseo de vivir tranquilo y retirado, le obligaron en 1822 á salir de la Corte y fijar su residencia en Sevilla, en cuya Catedral gozaba la Dignidad del Arcedianato de Carmona, después de haber renunciado la Chantría de Plasencia, no obstante que se le agració con la segunda, concediéndole pudiese retener la primera. El Rey no vió con agrado esta separación de su confesor, pero éste llevó á cabo con firme resolución su deseo. Toda Sevilla admiraba su sobriedad, su retiro, su vida humilde y religiosa, al paso que sus habitantes recibian de sus manos caritativas los mayores beneficios, au-

mentando estos á proporción que crecía allí la necesidad. Así es, que cuando el azote del cólera diezmaba aquella hermosa ciudad el año de 1833, el Excmo. Sr. Bencomo desarrolló toda su compasión y caridad, y el primer donativo con que coadyuvó á socorrer á los desvalidos, fué de mil duros; encargando á los suscriptores volviesen á concurrir cuando la necesidad lo exigiese; y no satisfecho su corazón con este rasgo de su misericordia, llamó al respetable Cura de la Parroquia de San Esteban, y por su mano hizo cuantiosos desembolsos, para que fuesen socorridos todos sus feligreses y no pereciesen por falta de auxilios, sin que se supiese por el público cual era la mano bienhechora que los socorría, porque no aspiraba á otras recompensas que las del cielo.

"¡Dichoso quien como él, puede en la moderación y retiro, emplear todas sus riquezas en la magnificencia del culto Divino, alivio de la humanidad desvalida, lustre y honor de su patria, ser admirado y querido de su siglo, y dejar á la posteridad una memoria venerable!„

El Cabildo Eclesiástico de Tenerife deseaba que cuando Dios dispusiese de S. E, dejase determinado fuesen trasladados sus restos á la Catedral de la Laguna, para que descañasen bajo de un mismo techo con los de su digno hermano D. Pedro, una vez que ambos habian sido bautizados en ella, y ambos eran animados de un mismo espíritu y unos mismos sentimientos. A este objeto se le escribió á S. E. en 7 de Noviembre de 1834. Y en efecto, el 15 de Abril de 1835 falleció en Sevilla el Sr. Bencomo; depositándosele por el Iltmo. Cabildo en la capilla de Nuestra Señora de la Concepción la grande, y allí permaneció hasta el 31 de Octubre de 1837, que se hizo la traslación (1) según lo había

---

(1) Breve relación de la Vida, virtudes y méritos del Excmo. é Ilustrísimo Sr. D. Cristóbal Bencomo y Rodriguez, Arzobispo de Heraclea, natural de la ciudad de la Laguna de Tenerife en las Islas Canarias.—Noticia de la traslación de los restos mortales á la Catedral de la Muy Noble y Leal Ciudad de la Laguna de Tenerife en Canarias.—Sevilla 1839.

dispuesto en su postrera voluntad. El lunes 27, después de nona, se hizo el funeral correspondiente á su dignidad de Arcediano; continuando sus restos en el mencionado depósito, hasta que resolvieran su transporte los albaceas testamentarios, de acuerdo con los cabildos de Canarias y Sevilla.

La partida de su defunción dice así:

PARTIDA.—En Sevilla día diez y seis de Abril de mil ochocientos treinta y cinco: El Beneficio de esta Iglesia Parroquial de San Esteban Proto-Martir, y Veinticuatro Sacerdotes, acompañaron el cadáver del Excmo. é Ilmo. Sr. Don Cristóbal Bencomo, Arzobispo Titular de Heraclea, y Arcediano de Carmona, en la Sta. Iglesia Catedral de esta Ciudad, hasta la Capilla de los Caballeros Nuñez de Sepúlveda, conocida por la de S. Pablo y la Concepción, sita en esta: donde quedó depositado dicho cadáver en el Panteón de ella, para dar cumplimiento, á su debido tiempo, á la cláusula testamentaria ó disposición última, que dejó firmada, conforme á las súplicas hechas por el Ilmo. Cabildo Eclesiástico de la Santa Iglesia de S. Cristóbal de Tenerife, Isla de Canarias, de donde era natural: doi fe.—José M.ª de Segura.

La casa donde vivió y murió, es la del número doce novísimo de la calle de los Tintes, aunque la puerta principal estaba entonces en la esquina de la denominada hoy calle de Armenta, viéndose todavía sobre ella un escudo de armas.

En la Biblioteca de la Catedral se halla colocado su retrato, con esta breve y sencilla inscripción:

Excmo. é Ilmo. Sr. Don Cristobal Bencomo, Arzobispo de Heraclea y Arcediano de Carmona.

Existen dos cuadernos en folio impesos en Sevilla, comprensivos de Noticias biográficas, y de la traslación de sus venerandos restos mortales á S. Cristóbal de Tenerife, escritos y publicados por el Sr. Dr. D. José de Torres y Padilla, Pbro., familiar que había sido del ilustrísimo finado, y posteriormente Canónigo de esta Sta. Iglesia Catedral, y Catedrático del Seminario.

CVII Don Judas (1) José Romo y Gamboa.—Vigésimo cuarto Cardenal.—Vió la luz primera en la Villa de Cañizar, Arzobispado de Toledo y Provincia de Guadalajara, el 7 de Enero de 1779, de familia noble y antigua de aquel país, más ilustre por sus merecimientos á la Patria que por sus blasones y riquezas, sin que por esto le faltasen los primeros, ni mayorazgo con que vivir, según su calificada prosapia. A su tiempo conveniente, siguió la carrera eclesiástica con el mayor aprovechamiento; y sus primeros pasos en el ministerio Sacerdotal, fueron los de Párroco en varias Iglesias, y luego continuó en el servicio de diferentes Prebendas, que logró por oposición, y por último una canongia en la Catedral de Sigüenza, no sin mediar, para esta, la autoridad de su prelado, que obedeció siempre para la aceptación de todos sus cargos.

Inesperadamente, y sin que supiera ni sospechase quién había sido la persona que hablaría de él al Rey Fernando VII, se halló propuesto para el Obispado de Canarias en 20 de Julio de 1833. (2) No le valieron las poderosas razones que expuso á fin de excusarse de aceptar tan elevada dignidad, y fué preconizado en Roma el 20 de Enero de 1834, y consagrado en Madrid en la Iglesia, hoy extinguida, de San Felipe Neri, el dia primoro de Mayo del mismo año, festividad de los Stos. Apóstoles Felipe y Santiago.

Inmediatamente dispuso el viaje á su Iglesia, y fué recibido con las mayores demostraciones de afecto, por las Autoridades y el pueblo, siendo muy notables las exhortaciones Pastorales que dirigió á sus Diocesanos, y sobre todas ellas, una Instrución para prepararlos á la Penitencia y

---

(1) Es nombre hebreo, que significa el *celebrado*, y se deriva de *yadahh*, celebrar.—*Alfaro.*—Sin embargo, otros creen que procede del sirio-caldaico *Chudah*, *alabado*, que entraña la misma significación.

(2) El Sr. Lafuente en una nota de su *Historia eclesiástica*, hace esta observación: «Las preces del Señor Obispo de Canarias, nombrado por Fernando VII, iban á nombre de la Reina Isabel, y á pesar de eso vinieron despachadas. (Véase el Memorial del mismo señor Obispo de Canarias, en su obra de la *Independencia de la Iglesia hispana.*»

cumplimiento del precepto Pascual, de la que tanto allí como en la Península, se han hecho varias ediciones. Pero al poco tiempo supo los trastornos políticos de España, y como la revolución afectaba tanto á los intereses de la Iglesia, y sus derechos y fueros se vieron tan extraordinariamente conculcados, y rotas las relaciones con la Corte romana, el Prelado de Canarias pasó por el grave disgusto que á sucesos tan lamentables era consiguiente: y mucho más, cuando vió á algunos de los esclarecidos Obispos expatriados, sufriendo penosísimos destierros, y él mismo se hallaba consternado, por ser también sospechoso al Gobierno.

Lamentaba, pues, el Señor Romo, las desgracias de España, y al propio tiempo defendía la independencia de esta Iglesia, siempre católica, unida siempre al Romano Pontífice con los más estrechos lazos, aunque viviendo una vida propia y exclusiva suya, como no podía menos de ser la vida de la Iglesia de España desde los tiempos apostólicos.

Tratando el Sr. Lafuente, anteriormente citado, de las persecuciones de los Obispos de aquella época, después de enumerar á varios, dice: "Tocó en seguida su turno al respetable Obispo de Canarias D. Judas José Romo, después Cardenal Arzobispo de Sevilla. A este no se le podía echar en cara que no fuera partidario del sistema liberal; en las varias representaciones que había hecho, y en especial en la de 1.º de Mayo de 1836, hacía alarde de su acendrada adhesión á la Reina. (1) En 1840 escribió su célebre Obra titulada: *Independencia constante de la Iglesia hispana*, en la que manifestaba la incompetencia de las Cortes para hacer por sí solas la reforma del Clero, y le suplicaba á la Reina hiciera lo posible por reanudar las relaciones con la Santa Sede y sancionar un Concordato. Esta obra mereció acres impugnaciones: el autor mismo retractó algunas frases (2) hijas de la premura y de las circunstancias. Con todo, preciso es confesar, que el fondo de la obra es muy apreciable, y que era más fácil impugnar á cubierto desde el extranjero, que

(1) En la *Independencia constante de la Iglesia hispana*, pág. 405.

(2) Véase el Prólogo de la segunda edición de la obra citada. – 1843.

decir verdades al Gobierno, á pie firme desde Canarias. (1)

Las razones del Sr. Romo no fueron oidas, por lo cual dirigió al Gobierno otro nuevo Memorial titulado: *Incompetencia de las Cortes para el arreglo del Clero*. Sujetóse este Memorial al Jurado: en la formación de la causa se cometieron anomalías, y la rivalidad entre Santa Cruz de Tenerife y la Ciudad de las Palmas, vino á envenenar la cuestión á costa del Obispo Mandósele comparecer ante el Tribunal Supremo: el fiscal pidió el sobreseimiento, el abogado defensor, D. Fermín Gonzalo Morón, manifestó, que al condenar el folleto del Obispo, iba el Tribunal á echar sobre sí una mancha, castigando á un Prelado de la Iglesia por opiniones de escuela, cosa tanto más odiosa, cuanto que se hacía á nombre de la libertad. A pesar de todo, el Tribunal condenó al Obispo de Canarias á dos años de confinamiento y las costas, por haber provocado la desobediencia al Gobierno, excitando al Metropolitano de Sevilla á que en unión de sus sufragáneos hicieran pública declaración de que los Obispos electos para las iglesias vacantes no pueden ser nombrados Vicarios, ó gobernadores eclesiásticos de las mismas, por los Cabildos catedrales (25 de Octubre de 1842). Tan cierto es que nunca suele haber más intolerencia que cuando se proclama la tolerancia, ni más tiranía que cuando más se grita libertad.

"Los fiscales del Tribunal Supremo habían dicho con macho aplomo en la causa formada al Sr. Ramirez de Are-

---

(1) Escribió después, y publicó en Madrid el año de 1844, otra Obra titulada: *Ensayo sobre la influencia del Luteranismo y Galicanismo en la política de la Corte de España*; no salió á luz más que el tomo I, porque se disentió entonces la continuación. En el Prólogo decía: «El tratado que presento al público, debe ser considerado como un suplemento del que imprimí dos años há, con el título de *Independencia constante de la Iglesia Hispana*.» A los dos años, el de 1846, publicó también en Madrid, un *Discurso canónico, acerca de la cógrua del clero y de las fábricas*, Obra de circunstancias, escrita con gran premura. «La principié en Sevilla, dice en el Prólogo, la continué en la Isla de Lanzarote, la proseguí en la de Fuerteventura, y concluí los últimos pliegos en esta de la Gran Canaria, á la que arribé el día dos de Septiembre.»

llano, que la Iglesia hispana estaba conforme en aquella práctica á favor de los electos. El Obispo de Canarias quiso protestar contra esta pretendida aquiescencia.—"La posteridad, decía en su representación de 20 de Agosto al mismo Tribunal (1), no podrá creer la situación lamentable en que se encuentran los Obispos de España. Si se resignan con la voluntad de Dios, y dando lugar á la calma de una borrasca impetuosa, esperan mejores tiempos, se les supone conformidad y aquiescencia, mancillando su nombre con el borrón eterno del oprobio. Si contestan y se resuelven á escribir, se les amenaza, se ocupan y prohiben sus Obras, se libran exhortos de prisión, como se expidieron contra el infrascrito pocos días há: y mientras corren con descaro y circulan á banderas desplegadas los libros más impuros, más toscos y más infames, las estampas más obscenas y más escandalosas, se recogen sin escaparse un ejemplar las producciones de los Obispos."

Los Anales de Sevilla, refieren estos sucesos con algunos pormenores más, el año de 1842, del modo siguiente:

"El Obispo de Canarias, Ilmo. Sr. D. Judas José Romo y Gamboa, había publicado una Pastoral con apreciaciones de la Regencia y de su gobierno, que merecieron por su gravedad y por el carácter de calificador de la política vigente, la atención del Tribunal supremo de justicia, y sometida á excitación fiscal la instrucción de la causa, salió de su Diócesis, mandado comparecer en la coronada Villa para las diligencias sumarias del procedimiento. Llegado á esta Ciudad á fines de Marzo, su Ilustrísima accedió gustoso á celebrar Confirmaciones, supliendo la falta de Prelado por aquel tiempo, en la Capital de la Metrópoli; alternando en la administración de este Sacramento, en las Iglesias de San Pablo, Omnium Sanctorum, Sagrario, San Vicente y Casa de expósitos, desde el lunes 4 al domingo 17 de Abril; saliendo el inmediato lunes para la Corte á cumplir el Decreto que le tenía sometido á la jurisdicción del Supremo Tribunal."

---

(1) Véase la pág. 232 de su proceso, impreso en Madrid en 1847.

Luego, en el siguiente año de 1843, agregan los mismos Anales, "el Ilmo. Sr. D. Judas José Romo y Gamboa, Obispo de Canarias, procesado por el supremo Tribunal de justicia, á causa de una Pastoral calificada de subversiva por el Ministerio público, y que hizo tránsito por esta Ciudad el año anterior para la villa y Corte, fué sentenciado á dos años de destierro de su Diócesis, permitiéndole fijar punto de residencia, en justa consideración á su edad y carácter. Pedida la venia al Emmo. Cardenal Sr. Cienfuegos, y gustosamente otorgada por el Arzobispo confinado en Alicante, el Sr. Romo y Gamboa optó por Sevilla para cumplir su condena, llegando á esta Capital el viernes 3 de Febrero, y hospedándose en el Palacio del Metropolitano, donde recibió á los muchos que simpatizaban con su persona, y á los que con semejante visita pretendian consignar lo que hoy se llama un acto político, en oposición á lo existente por entonces."

Después, el año de 1845, consignan también los referidos Anales, "dispuesto á regresar á su Diócesis el Ilustrísimo Obispo de Canarias, Sr. D. Judas José Romo y Gamboa, determinó celebrar Confirmaciones y conferir Ordenes sagradas, antes de abandonar la Metrópoli, en que había recibido tantas pruebas de afectuosa consideración en días de persecuciones y de infortunios, comenzando el martes 13 de Mayo, en la Colegiata del Salvador, y con asistencia de su Cabildo, ordenando á multitud de clérigos y exclaustrados en la Capilla del Palacio arzobispal en la mañana del sábado 17."

Pasado ya el vértigo de la revolución, puede decirse que aquellos mismos adversarios del perseguido Prelado, llamaron á sí, aunque extraoficialmente, al probo Obispo de Canarias, elocuente defensor de la verdad, para tratar de establecer las relaciones entre el Gobierno de S. M. la Reina Doña Isabel II, y el Sumo Pontífice Pio IX; y fué nombrado Senador del Reino, manifestándole en la Real Orden, que el Gobierno veria con agrado, el que desde los escaños de la alta Cámara le ilustrase con sus acertadas advertencias. Llegó en efecto al Senado, y lo auxilió en las muchas diferencias que surgieron, hasta arreglar definitivamente las bases del reconocimiento de la Reina por el Papa, y de la

misión del Nuncio Apostólico, á quien también ayudó con sus instrucciones, luego que vencidas todas las dificultades vino á Madrid.

Por tan relevantes méritos, el Gobierno se creyó obligado á proponer á S. S. para la Sede Arzobispal de Sevilla, al Ilustrísimo Sr. Romo, en diez de Septiembre de 1847, siendo preconizado en Roma, el 17 de Diciembre del mismo año. Ya antes había sido condecorado con la Cruz de Isabel la Católica, cuando fué á Canarias; y ahora era preciso otra recompensa que le ascendiera en categoría, la Gran Cruz de Carlos III. El sábado primero de Enero de 1848 fué el día en que acompañado del Sr. Bonel y Orbe, Arzobispo de Toledo, recibió el Excmo. Sr. Romo en la Iglesia de San Isidro, el Palio de Arzobispo de Sevilla, á cuya solemnidad acudió un gentío inmenso, ya porque hacía muchos años que no se celebraba tan solemne ceremonia, ya también porque ella tenía gran significación para la católica España. Asistió, como era consiguiente, á la celebridad del acto, una comisión del Cabildo eclesiástico de Sevilla, á quien anunció su próxima venida.

Y en efecto, el Jueves 30 de Marzo siguiente, debía llegar á esta Ciudad su nuevo Prelado, y el Iltmo. Cabildo envió una Diputación á recibirle. Como quiera que el señor Romo debiese á la persecución del Regente del Reino gran parte de sus simpatías en esta Ciudad, y no pocos títulos á su favor en la Corte, el jefe político y el capitán general salieron á cumplimentarle, llevando á prevención una carretela del Sr. Conde del Aguila, á fin de que su excelencia entrase con más comodidad y ostentación que en el coche público en que venía de Madrid. Al divisarse desde la famosa Giralda el carruaje que conducía al sucesor del señor Cienfuegos, en la altura de la Cruz del Campo, dieron principio los repiques en alegre señal de su llegada, y penetrando por la Puerta Nueva en la capital de su vasta Metrópoli, el nuevo Arzobispo se apeó frente á la de San Cristóbal, siendo recibido por los Capitulares, de manto coral, y dirigiéndose hacia el Altar Mayor, adornado de primera clase, donde en el reclinatorio con almohadón de terciopelo oró un buen rato, afluyendo al Templo una multitud extraordi-

naría, ansiosa de ver á quien tanto conocía como Obispo desterrado, por sentencia del Tribunal Supremo de Justicia. El Señor Romo y Gamboa pasó á la capilla de Nuestra Señora de la Antigua, según la constante práctica en este género de actos, despidiéndolo el Cabildo en la puerta llamada de la Campanilla, y encaminóse al Palacio Arzobispal, entre las demostraciones afectuosas del pueblo. El viernes, á las once de la mañana, admitió á besar su mano al Cabildo catedral, dando cariñosa audiencia al Ayuntamiento, y recibiendo la bienvenida de varias Corporaciones é institutos, con la afabilidad ingénua de su excelente carácter.

"La posesión personal del Arzobispado era una ceremonia que bien merecía la atención de los curiosos, acostumbrados á que se verificara en virtud de los poderes, conferidos generalmente á los Sres. Deanes desde tiempos remotos, y así fué que acudió número considerable de espectadores al acto público, que tuvo lugar en nuestra Basílica metropolitana en la mañana del martes 4 de Abril, previo convite del nuevo Arzobispo á personas de respetabilidad y distinción, que se reunieron en la Sacristía mayor mientras terminaban las Horas canónicas en el Coro, adelantadas media hora en gracia de la solemnidad á que nos referimos. A las doce y media vino el Sr. Romo vestido de capa magna, sin que le precediera Cruz pastoral, y acompañado de sus familiares, entrando por la Puerta de la Torre fué á saludar al convite, mientras se reunía el Cabildo en su Sala de Capitular, hasta que se le pasó aviso para dar principio á la posesión por el juramento. El secretario capitular pidió al nuevo Prelado, por los santos Evangelios, prometiese guardar y mantener subsistentes los Estatutos y prácticas de esta santa Iglesia, y cumplida esta fórmula primera del acto posesorio, formóse la procesión, en que figuraban el Clero y Cruces parroquiales, entonando el *Te deum*, y dirigiéndose hacia la crujía, entre la armonía ruidosa de ambos órganos, y las vibraciones de las campanillas del Coro, haciéndole ocupar al nuevo Arzobispo su Silla y rindiéndole homenaje el Sr. Deán y el Secretario á nombre del Cabildo, en cuyo momento se arrojaron mone-

dillas de oro y plata, según es de costumbre en tales casos. De vuelta en la Sala capitular, se hizo sentar al Sr. Romo en la Silla de presidencia del Cabildo, rindiéndole obediencia filial y besándole la mano todos los presentes: retiróse por la puerta de la torre á su Palacio, despedido por el Cabildo y llevando la Cruz pastoral delante, conducido en Silla de manos, con su Escudo y los atributos de su Jerarquía eclesiástica. El viernes siete á las cinco de la tarde, hizo su entrada pública en la Catedral el Sr. Arzobispo, adornada la puerta grande con las colgaduras de la festividad del Corpus, el altar con la Cruz y el aparador de estilo, precediéndole el Cruciferario con la Cruz patriarcal, y acompañado por dos Dignidades mitrados y el Cabildo, de capas blancas. Vestido de Pontifical Su Excelencia, mientras se entonaba en el Coro la antífona *Sacerdos et Pontifex*, se formó procesión solemne con las Cruces parroquiales, entonando el *Te Deum*, y encaminándose por el trascoro, cercado de rejas, pasó por un costado del Monumento, que estaba colocándose, entrando por el Coro á la crujía y Capilla mayor, donde al terminar las preces del Ritual dió la bendición solemne episcopal al pueblo.„

Dedicóse al punto al Gobierno de la Diócesis, y uno de sus primeros cuidados, fué atender á las necesidades del Seminario Conciliar, con el celo y esmero que siempre había manifestado en todos los asuntos que estuvieron á su cargo durante su larga carrera. Ya antes de venir á Sevilla, consiguió de S. M. no solo la traslación del Seminario abierto al público en Sanlúcar de Barrameda, por su insigne Predecesor el Emmo. Sr. Cardenal Cienfuegos, sino que rescató á costa de afanes las rentas, que por extrañas y arbitrarias disposiciones del Gobierno habían sido ya destinadas para un Instituto de segunda enseñanza, en 23 de Abril de 1842. Mas á pesar de las autorizadas concesiones, costó gran trabajo la devolución de las rentas, aunque no se devolvió la crecida cantidad que importaba el 15 por 100 de los bienes del Fundador, que exigió y apercibió el Gobierno á título de *amortización*, para reconocer y legalizar la existencia del Seminario, que, dicho sea de paso, tenía incuestionable derecho á la posesión de todas aquellas rentas.

Vencidas al fin, después de cinco años de duras pruebas las dificultades, y conseguido el edificio que había sido Colegio Mayor fundado por el sabio y piadoso Canónigo Maese Rodrigo Fernández Santaella, dignidad de Arcediano de Reina en esta Santa Iglesia de Sevilla, se estableció en el Seminario, inaugurándose el 1.º de Octubre de 1848, bajo la advocación de San Isidoro y la de San Francisco Javier, que se le agregó por la incorporación del de Sanlúcar. En la solemnidad de su apertura pronunció el insigne Prelado un notabilísimo discurso, en el que demostró las vicisitudes por que habían pasado en Sevilla esta clase de establecimientos, y la necesidad de ellos, así como que la Iglesia había sido siempre la antorcha de las letras, el cual mereció los honores de la impresión y se halla coleccionado entre sus principales escritos.

Estableció además las Conferencias morales en todas las Parroquias de la Diócesis, presidía los Sínodos para el examen de los Ordenandos, y provisión de los Curatos; y emprendió desde luego la Santa Visita Pastoral, persuadido de la importancia de esta sagrada obligación de los Obispos, enviando delante celosos Misioneros, que le preparasen los ánimos de los pueblos, para que produjesen felices resultados sus trabajos Apostólicos.

Cuando el inmortal Pontífice Pio IX tuvo que refugiarse en Gaeta, porque la revolución le obligó á salir de la capital del mundo católico, el Sr. Romo escribió una Pastoral como las circunstancias lo exigían, defendiendo los derechos del Pontificado y los fueros de la Iglesia, animando siempre á los fieles á la unión con su Cabeza, el Vicario de Jesucristo. Otra de sus producciones más notables, fué el magnífico Discurso que con motivo de las últimas preguntas que hizo S. S. á cada una de las Iglesias acerca de la creencia del Misterio de la Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen, para declararlo Dogma de fé, escribió y publicó un gran Opúsculo en cuarto, dedicándolo á S M la Reina D.ª Isabel II, el que ha sido calificado de Obra acabada en su género, merecedora del alto concepto en que la ha tenido el orbe católico, que la ha conocido y apreciado por su relevante mérito teológico y literario, siendo digna de

que figurase luego en la magnífica Colección de Documentos que hizo publicar el Romano Pontífice después de la Definición dogmática de tan augusto y glorioso Misterio.

En una Circular dada al Clero y fieles de esta Diócesis, decía entre otras cosas:

"Bien os consta que en el año de 1850 publicamos un Discurso acerca de la Inmaculada Concepción de María, en cumplimiento de lo que nuestro Santísimo Padre Pío IX nos recomendaba en su memorable Encíclica de 1849, y que en el apéndice de aquel Discurso, valiéndonos del informe del Ilustrísimo Cabildo, hicimos gloriosa mención de la devoción incomparable, así de Sevilla como de todo el Arzobispado, á tan reverente Misterio.

"Desde entonces los votos de toda la Cristiandad, singularmente de los Prelados y el Clero, se han enfervorizado más y más, con el piadoso designio de que la Santa Sede, previos ya los dictámenes de todos los Obispos, declarase como oráculo infalible el Dogma tan deseado, que llenará de gozo á la Santa Iglesia.

"Nuestro Santísimo Padre, que á las esclarecidas virtudes que inmortalizan su nombre, añade la de un celo extraordinario por la Inmaculada Concepción, no solo ha aprobado la Asociación formada en Roma para promover su anhelada declaración, sino que ha nombrado presidente de ella al Emmo. Sr. Cardenal Patrizzi, Vicario de Su Santidad, quien ya la ha tomado bajo su especial y predilecta protección."

A consecuencia de tan loable pensamiento, se instaló en esta Diócesis aquella Asociación titulada CORONA AUREA de la Inmaculada Concepción, para que todos los Sacerdotes se inscribiesen en ella, y aplicasen el Santo Sacrificio de la Misa por la intención de Su Santidad, á fin de obtener las luces del Cielo para declarar Dogma de Fe tan augusto Misterio.

Por tan relevantes méritos, se había hecho el Sr. Romo acreedor á la dignidad Cardenalicia. Y en efecto, el 30 de Septiembre de 1850, fué proclamado Presbítero Cardenal de la Santa Iglesia Romana, y un Guardia noble de Su Santidad fué comisionado para traer el Solideo que presentó á su

Eminencia en el Palacio de Sevilla, el 18 de Octubre siguiente, manifestándole dicho Comisionado, que Monseñor Conde Ledo de Mowschi, era portador de los Birretes para su Eminencia y el Cardenal Bonel, que habían de recibirlos en Madrid de mano de S. M. la Reina Católica. Así se verificó, y pocos días después volvió á Sevilla, donde continuó escribiendo los Opúsculos que se han referido, notándose en todas sus Obras la pureza y corrección de estilo, por lo que se le calificó de escritor clásico contemporáneo, modelo del habla castellana, y se hizo digno de que el Sr. Lafuente lo enumerase en su HISTORIA ECLESIÁSTICA, entre los sabios de su siglo.

Como orador Sagrado, de reputación nada común, lo acreditaron sus Sermones impresos, predicados en la Catedral de Sigüenza, en las festividades de la Pascua de Resurrección y en la fiesta de Pentecostés; los de los Santos Pedro y Pablo, el de Todos los Santos, y por último el de la Ascensión de Jesucristo, en la Catedral de Sevilla, que son verdaderas joyas de Oratoria Sagrada, por su estilo clásico, y los profundos conocimientos que revelan en la aplicación de los pasajes de las Sagradas Escrituras, autoridades de los Santos Padres y comentarios de los Expositores.

Sus Pastorales son modelos de su género; sobresalen la de su entrada á regir los destinos de esta Diócesis, impresa en Madrid, y firmada el 19 de Marzo de 1848; siguieron después, la dirigida al Venerable Clero y demás fieles, con motivo del Jubileo concedido por el Sumo Pontífice Pio IX, dada en 24 de Enero de 1851; un Dictamen práctico sobre las Monjas, y una Pastoral á las M. R. Preladas y demás Religiosas, exhortándolas al exacto cumplimiento de sus Reglas; y la dirigida especialmente á los padres de familia, con motivo de la instalación en la Diócesis de la Obra de la Santa Infancia, publicada en 17 de Febrero de 1854; un pequeño Reglamento á los Sres. Párrocos, para enseñar la Doctrina Cristiana á los niños; y hasta una Colección de Opúsculos sobre las primeras letras, apreciabilísimo bajo diferentes puntos de vista, impresos en esta Ciudad. Tal era su celo por la enseñanza de la juventud.

Estableció en la Diócesis el BOLETÍN OFICIAL ECLESIÁS-

TICO, cuyo primer número se publicó el miércoles 15 de Marzo de 1854, precedido de una circular al clero del Arzobispado; y trabajó siempre con incansable actividad en todos los actos de su sagrado ministerio, á pesar de su delicada salud.

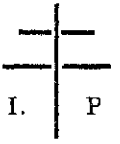
Pero los males que sobrevinieron después en 1854, y la epidemia desoladora del cólera que invadió á Sevilla y su Arzobispado, llenó de sentimiento el ánimo y el corazón paternal de Su Eminencia; á todos quería consolar y socorrer con su voz y con sus obras, y se veia reducido por su estado de salud solo á distribuir las limosnas de su caridad, más cuantiosas que conocidas. Solamente el que como tan sabio y virtuoso Prelado ardía en deseos de hacer bien, y llenar cumplidamente sus penosos y sagrados deberes, satisfaciendo su natural inclinación para practicar la caridad cristiana, podrá comprender la afliccion del que se ve imposibilitado de socorrer á todos, en las tristísimas circunstancias en que más se necesitan los auxilios, cuales son las calamidades públicas.

Posteriormente, el celo, laboriosidad y pastoral solicitud con que atendió al cuidado de sus ovejas, bastaron para ocasionarle varios padecimientos, viéndose con pesar suyo obligado por dispesición de los facultativos á retirarse al palacio de su dignidad en la villa de Umbrete. Agravároнse allí sucesivamente sus padecimientos en el espacio de seis meses, conoció que se aproximaba el término de su vida mortal, y pidió y recibió con santa edificación y fervor los últimos Sacramentos, disponiéndose ejemplarmente para el viaje de la eternidad.

En brazos de sus familiares, asistido espiritualmente por el párroco y los padres del Loreto, capellanes del antiguo convento de Religiosos Franciscanos, falleció el día 11 de Enero de 1855, á las diez de la mañana.

Trasladóse después su cadáver á Sevilla, y hechos los funerales acostumbrados, con la solemnidad debida á su jerarquía de príncipe de la Iglesia, se le dió sepultura en el panteón de los señores Arzobispo, situado en la capilla del Sagrario, y en 1881, fueron trasladados sus venerandos restos á sepulcro más honorífico, en la misma cripta funera-

ria, por sus antiguos familiares, quienes le pusieron el siguiente epitafio.



R. I. P. A.

OSSA ET CINERES EMMI. EXCMI. ET RMI.
D. D. JUDAE JOSEPH A ROMO ET GAMBOA
CARDINALIS ARCHIEPISCOPI HISPALENSIS.
OBIIT DIE XI JANUARII
ANNI D. M.D.C.C.C.L.V.
ORATE PRO EO.

Descanse en paz. Amén.
Huesos y cenizas
del Emmo. Excmo. y Rdmo. Sr. D. Judas José Romo y Gamboa
Cardenal Arzobispo de Sevilla
Falleció el día once de Enero del año del Señor de 1855.
Orad por él.

El mejor elogio de este esclarecido prelado, se hizo en la oración fúnebre que predicó el Sr. D. Félix José Carrogio, religioso exclaustrado capuchino, y cura propio después de la parroquial de San Vicente. Revelaciones hizo de hechos sublimes, de que había sido testigo presencial, y los ignoraban los fieles, porque el señor Cardenal Romo hacía el bien y no quería que se supiera. Virtud, ciencia, celo, fervor, piedad, desprendimiento, prudencia, amor y caridad, eran las dotes del insigne prelado de la Iglesia de Sevilla. Tenía muy presentes las máximas del Evangelio sobre la práctica de la caridad y otras virtudes, y esta será tal vez la razón porque el mundo no lo ha apreciado quizá tanto como merecía.

CVIII. Don Manuel (1) Joaquín Tarancón y Morón.—Vigésimo quinto Cardenal.

De la mejor y más extensa biografía que se ha escrito de este célebre y dignísimo Prelado, se extractan las siguientes noticias.

Vió la luz primera en Covarrubias, diócesis de Sigüenza, provincia de Soria, el 20 de Mayo de 1782, siendo después Canónigo Doctoral de la Santa Iglesia de Valladolid y Decano de la Facultad de Jurisprudencia en aquella Universidad, fué presentado por S. M. para el Obispado de Córdoba, el 19 de Agosto de 1847 Preconizado en Roma el 4 de Octubre del mismo año, fué consagrado en Madrid el 2 de Enero de 1848. Fué promovido últimamente á esta Santa Iglesia Metropolitana de Sevilla el 9 de Mayo de 1857, y preconizado en el Consistorio celebrado en Bolonia por Su Santidad el 19 de Agosto del propio año, tomó posesión de la nueva Sede el 13 de Noviembre siguiente, y luego fué creado presbítero Cardenal de la Santa Iglesia Romana, siendo Arzobispo de Sevilla, por Nuestro Santísimo Padre Pío IX el 15 de Marzo de 1858

"Fué Senador del Reino, Caballero Gran Cruz de la Real y distinguida Orden Española de Carlos III, Prelado Doméstico de S S., Asistente al Solio Pontificio, y del Consejo de S. M Su prolongada vida fué un tejido de envidiables triunfos, de importantísimas tareas, de constantes servicios y de esclarecidísimas virtudes, que merecen con incuestionable justicia las bendiciones imperecederas de la posteridad. Sus sabias y profundas lecciones que escucharon sucesivamente durante cuarenta años de enseñanza, millares y millares de discípulos, entre los cuales se cuenta una reina y una infanta de España, D.ª Isabel II y D.ª María Luisa Fernanda; (2) sus admirables discursos en el Congre-

---

(1) Procede de la palabra hebrea *Emmanuel*, que significa, como es sabido, *Dios con nosotros*.

(2) «Inédito se halla el Opúsculo que entonces escribió con el título de *Lecciones elementales de Historia universal antigua y moderna, para uso de S. M. la Reina Doña Isabel II, y de su augusta hermana la*

so y en el Senado, pronunciados con universal aplauso, siempre en defensa de la iglesia y de los intereses del clero, en épocas difíciles y azarosas; su manera y reconocido acierto en los cargos públicos; sus trabajos pastorales y últimamente su carácter afable y bondadoso para todos, sin haber sido jamás ofensivo para nadie, fueron otras tantas pruebas de sus virtudes y relevantes méritos.

Falleció después de largos padecimientos el 25 de Agosto de 1862, y se le dió sepultura en el panteón de los señores Arzobispos de la capilla del Sagrario.

Como existe impresa una completísima biografía de tan insigne prelado, bastan las indicaciones que se han hecho, y solo se consigna aquí después de lo dicho, que el mayor y mejor acabado elogio que conviene á este dignísimo prelado, es con el que concluye su citada biografía.

"¿Quien podrá, pues, ofuscar la claridad de este astro luminoso de la Iglesia española? ¿Cómo no *será repetido su nombre de generación en generación?* El que fué afable y deferente con todos desde su infancia; el que consumió su larga vida, desde la edad de veinte años, enseñando, promoviendo la instrucción y patrocinando á los estudiosos; el que atravesó tan peligrosos periodos de una revolución corruptora, sin contaminarse ni desmentir sus rectas ideas; el consultor universal que anatematizó los malos libros, sostuvo denodado la jurisdicción eclesiástica, dió la norma al clero y dirigió su arreglo general; el que defendió impertérrito los sanos principios del orden civil y religioso, fundó establecimientos de piadosa y cristiana beneficencia, ejerciéndola á la vez por sí mismo en grande escala; el que contrarió con todas sus fuerzas el influjo revolucionario, ostentó hasta su

---

Serma. Sra. Infanta Doña Luisa Fernanda; Opúsculo que con razón se ha llamado por un sabio, el trabajo *más completo y concienzado de la época*, y que sería de suma utilidad, aun para la juventud estudiosa en común, si llegase á ver la luz pública. Lo mismo podemos decir de las lecciones que dictó durante su largo profesorado en las Cátedras de Valladolid, y con que se han formado tantos sabios jurisconsultos.» *De la Biografía.*

muerte la pureza de su doctrina y su adhesión á la Silla Apostólica: el que, por último, después de haber regido en equidad y justicia dos importantes diócesis, prolongó su caridad y sus liberalidades hasta más allá del sepulcro ¿no sería un verdadero sabio, generalmente admirado, y *cuya memoria no puede perderse en la sucesión de los tiempos?*

"Vive, y vivirá en el corazón de todos los hombres probos, amantes del verdadero saber y de la sólida piedad.

"Terminaremos con estas edificantes palabras, de una de las cláusulas de su testamento, porque el mismo Prelado formará el más exacto epílogo de su Biografía:„

«*Cláusula 39*.—Al concluir esta disposición, que vale para mí la despedida de este mundo, y el adiós postrero á todas las personas que merecen mi estimación, mi cariño y mi amor, quiero darles una prueba inequívoca, que espero no olvidarán, siquiera sea por las buenas y rectas intenciones que me mueven. Necesito rogar humildemente y con el mayor encarecimiento á todo el Clero secular y regular de esta diócesis, á las Comunidades de Religiosas, á todos mis fieles servidores, y á los empleados en los diferentes ramos y dependencias de mi Autoridad, que me perdonen las faltas involuntarias que haya podido cometer; que pidan al Señor de las Misericordias por el eterno descanso de mi alma; que se amen todos en Dios y por Dios, dando ejemplos de paz; de mansedumbre y de verdadera caridad cristiana; que se muevan asimismo activos, diligentes y celosísimos por la mayor honra y gloria de Dios, no olvidando que la indiferencia y el poco celo en el desempeño de los ministerios, es una enfermedad funestísima, que produce iguales daños, si no mayores, que los que pueden ocasionar la oposición y el odio de los enemigos declarados de la Iglesia. En los tiempos en que vivimos, es mucho más preciso trabajar con actividad y diligencia, para ver de contener el torrente de inmoralidad que se desborda, y que Dios de seguro contendrá con su mano poderosa, si nosotros acudimos á El, movidos por un espíritu de verdadera caridad.„ (1)

(1) Biografía del Emmo. Excmo. Ilmo. y Rvmo. Sr. D. Manuel Joaquín Tarancón y Morón, Cardenal presbítero de la Santa Iglesia

Posteriormete, merced á la solicitud de los Sres. Albaceas y parientes del Ilustre Prelado, fueron trasladados sus venerandos restos mortales en Febrero de 1865, á la capilla de San José de la Sta. Iglesia Catedral, de acuerdo con el Excmo. Cabildo.

Al amanecer del martes 21 fué extraido el venerable cuerpo del Emmo. finado, hallándose en estado de perfecta conservación, del panteón de los Arzobispos en el Sagrario de la Santa Iglesia, donde se le habia dado sepultura el 27 de Agosto de 1862; y, colocado en un sitial, cubierto de ricos paños de terciopelo color de púrpura, y de las insignias cardenalicias y episcopales, en el presbiterio del mismo Sagrario, se celebró por el clero de aquella parroquia solemne vigilia y misa, oficiando los familiares del Emmo. difunto, y se dijeron sin interrupción misas rezadas en toda la mañana, quedando después del medio dia en vela del cadáver dos individuos de su familia, y cuatro sochantres que entonaban de tiempo en tiempo los salmos del oficio fúnebre.

A las cuatro de la tarde del mismo día, terminadas las Completas en la Santa Iglesia, pasó el Ilmo. Cabildo procesionalmente á levantar el cadáver de la Capilla del Sagrario, y lo condujo á la Mayor de la Basílica Patriarcal, siendo colocado en el gran túmulo, ricamente vestido de terciopelo encarnado, que allí se hallaba dispuesto. Acto continuo se cantó la Vigilia por el Coro y la Capilla de música de la Iglesia, y el Eminentimo y Rvmo. Prelado, ofició el Responso de conclusión, quedando el cuerpo con la misma custodia y guardia honorífica, hasta la mañana del Miércoles veintidos, en que terminado el Oficio del día, á la hora de las once, y reunido el cortejo de todas las Autoridades civiles y mili-

---

Romana, Arzobispo de Sevilla, Senador del Reino, Caballero gran cruz de la real y distinguida orden española de Carlos III, del consejo de S. M. etc. etc., que falleció en Sevilla el día 25 de Agosto de 1862.— Sevilla. - Imprenta, Librería Española y Extranjera de D. José M. Geofrín, 1862. - Un tomo en cuarto de 174 páginas, que solo dice al fin: *Un Presbítero del Oratorio*; que fué el Padre Don Juan Bautista Rodríguez y Cardoso, que era entonces Director del Boletín Oficial del Arzobispado.

tares, el Seminario conciliar en cuerpo, las personas distinguidas de la Ciudad en todas sus clases, y numeroso pueblo, hallándose en sus respectivos sitios S. A. R. el Serenísimo Sr. Infante Duque de Montpensier, y dicho Emmo. y Reverendísimo Sr. Cardenal Arzobispo, se cantó la misa de cuerpo presente por el Sr. Deán de la misma Santa Iglesia, con el acompañamiento correspondiente, y se entonaron al fin los responsos prescritos en el pontifical, por cuatro señores dignidades mitrados, oficiando el último el referido Eminentísimo Sr. Cardenal de la Lastra y Cuesta, sirviendo para todo la orquesta de la música, que compuso el maestro D. Hilarión Eslava.

Acto continuo fué levantado de nuevo el cadáver, y conducido por tan distinguido y honroso duelo al precioso monumento de mármoles blancos de Carrara, donde después de bendito por el Emmo. Prelado y cantado otro responso, que ofició también Su Eminencia, quedaron depositados los restos de tan esclarecido varón, lustre de la Iglesia Católica, honra de la nación española y gloria de la diócesis de Sevilla.

Un periódico de la localidad describió entonces el sepulcro con las siguientes palabras:

"Hemos tenido el gusto de examinar el magnífico mausoleo, que se ha levantado á la memoria del Emmo. Excelentísimo Señor Cardenal Tarancón, Arzobispo que fué de esta diócesis, en la capilla de San José de la Santa Iglesia Catedral.

"Esta obra, que es de rico mármol de Carrara, ha sido ejecutada por el acreditado y entendido artista D. José Frápolli, con arreglo al diseño dibujado por el Sr. D. Juan B. Peyronet, arquitecto de la Academia de San Fernando, y dirigido por D. Manuel Portillo, arquitecto titular de esta ciudad.

"El mausoleo, que pertenece al estilo bizantino, se eleva frente al altar de la mencionada capilla; tiene sobre tres metros de altura, por dos de latitud; compónese de un magnífico pedestal, sobre el cual descansa la urna funeraria destinada á conservar los restos mortales de Su Ema. En medio del pedestal se destacan en relieve los emblemas

pontificales, y en el centro de los mismos los escudos de nobleza del Cardenal. No hay un exceso de adornos en el conjunto ni en los detalles, porque esto no cuadraría al simbolismo del monumento: pero en cambio el todo agrada por su sencillez, propiedad y perfecta ejecución. Las labores que separan la urna del pedestal, así como las cruces potenciadas que adornan los lados de este último, están ejecutadas con un esmero que no dejarán nada que desear al más exigente.

En el centro se lee la siguiente inscripción:

DEO VIVENTUM.
D. D. EMMANUEL JOACHIM TARANCON ET MORON
S. R. E. CARDINALIS, HISPALENSIS ARCHIEPISCOPUS
DOCTRINA PRAECLARUS, ECCLESIAE JURIUM PROPUGNATOR,
PASTOR AMABILIS GRATISSIMUS,
NATUS IN OPPIDULO COBARRUBIAS SEGUNTINAE DIOECESIS.
TANDEM LAUREIS AC DIEBUS ONUSTUS VITA CESSIT
OCTAVO KAL. SEPT. AN. MDCCCLXII.
R. I. P. A.

Al Dios de los vivientes

El Sr. D. Manuel Joaquín Tarancón y Morón, Cardenal de la Santa Romana Iglesia, Arzobispo de Sevilla, Ilustre por su sabiduría, Defensor de los Derechos de la Iglesia, Pastor amable, muy aceptable á todos, nacido en el lugar de Cobarrubias de la Diócesis de Sigüenza, falleció lleno de méritos y de días á veinticinco de Agosto de 1862.

Descanse en paz. Amén.

"En suma, el mausoleo es digno del personaje cuyos restos guardará, y los que le contemplen no podrán menos que pagar un tributo de respeto al distinguido Prelado, que sobresalió siempre por su benevolencia, y más que nada por una caridad inagotable y ejemplar."

El Obispo auxiliar del Sr. Cardenal Tarancón fué su discípulo el Ilmo. Sr. D. Calixto Castrillo y Ornedo. Nació

en la villa de Belorado, Arzobispado y provincia de Burgos, en 14 de Octubre de 1804.

Estudió Filosofía en el Seminario Conciliar de dicha Ciudad, y habiendo incorporado estos cursos en la Universidad de Valladolid, estudió y ganó en ella ocho años de Jurisprudencia civil y canónica, y obtuvo los grados de Bachiller en ambas facultades *nemine discrepante*. En 13 de Enero de 1828, recibió en dicha Universidad el grado de Licenciado en Cánones; en cinco de Julio de 1829, se graduó de Doctor en la misma facultad en el Seminario Central de la ciudad de Valencia, y en 7 de Abril de 1830, se recibió de Abogado de los extinguidos Reales Consejos.

Después de haber desempeñado varios cargos en distintas Iglesias, en veintiseis de Marzo de 1831 tuvo á bien S. M. agraciarle con una Canongía de la Iglesia Catedral de Santo Domingo de la Calzada, la cual sirvió, y residió luego hasta el 27 de Diciembre de 1850, que fué promovido á otra de la Metropolitana de Burgos. En 1843, el señor Abella, siendo Obispo de Calahorra y la Calzada, le llamó á su lado, por la confianza que le inspiraba, para que le acompañase como su Consultor en las visitas que hizo á las Provincias Vascongadas, otorgándole con anuencia del Cabildo las rentas, y después le nombró Visitador general de la Diócesis. En 19 de Noviembre de 1843, fué nombrado Vicario Capitular de la Iglesia Catedral de la Calzada y su partido, cuyo cargo desempeñó con celo, acierto y prudencia, hasta que fué promovido á la Metropolitana de Burgos. Por Real Orden de 6 de Julio de 1844, se le nombró, á propuesta del Comisario general de Cruzada, Juez Apostólico Subdelegado de dicha diócesis de Calahorra y la Calzada; y por otra de 24 de Marzo de 1848, hallándose en la Corte el M. R. Arzobispo que entonces era de Burgos, se le permitió residir en aquella ciudad, á petición de éste, para servir destinos de su confianza. En las Sedes vacantes de la expresada diócesis de Calahorra y la Calzada, fué nombrado por el Cabildo de esta última, Fiscal general eclesiástico y Visitador de aquel Seminario Conciliar, y también Vicario Capitular, Gobernador, Provisor y Vicario general de todo el Obispado, en cuyo concepto hizo en 1849 la Visita pastoral

del arciprestazgo de Eguilaz y Vicaría de Salvatierra con el mayor celo, prudencia y discreción. Por Real Decreto de 19 de Junio de 1848, tuvo á bien S. M. agraciarle con los honores de Ministro Auditor del Tribunal de la Rota. En Agosto de 1850, hizo nueva oposición á la Doctoral de la Metropolitana de Burgos, y aprobados sus ejercicios, entró en votación á competirla. En 25 de Diciembre del propio año fué agraciado por S. M. para una Canongía de la expresada Iglesia Metropolitana de Burgos, y en 20 de Marzo le nombró Juez Subdelegado de Cruzada de aquel Arzobispado y Subcolector de Espolios y Vacantes. Por otro Real Decreto de 23 de Enero de 1852, se le confirió la Dignidad de Tesorero, sexta silla, de la Sta Iglesia Metropolitana de Valencia, y en el inmediato mes de Abril fué nombrado por su Prelado Provisor y Vicario general del Arzobispado, cuyo cargo y el de Gobernador, en sus ausencias á la santa Visita, desempeñó á satisfacción del mismo, así como también el de Presidente de la Comisión investigadora y de la auxiliar del Culto y Clero. Obtuvo nombramientos para Examinador Sinodal de los diocesanos de Toledo, Burgos, Calahorra, Guadix, Cádiz y Valencia. Al fallecimiento del Excelentísimo é Ilmo. Sr. García Abella, ocurrido en 6 de Agosto de 1860, fué nombrado Vicario Capitular, Gobernador de la misma diócesis de Valencia. S. M. la Reina se sirvió condecorarle con la Cruz de Caballero y Comendador de la Real y distinguida Orden de Carlos III, y posteriormente con la Gran Cruz de la Real Orden Americana de Isabel la Católica.

Designado luego para Obispo auxiliar del Emmo. Sr. Cardenal D Manuel Joaquín Tarancón, Arzobispo de Sevilla, fué presentado á S. S. por S. M. en 21 de Octubre de 1861, y en 23 de Diciembre del mismo año preconizado para dicho cargo y dignidad, con el título de Obispo de Doliche *in partibus infidelium*, y consagrado en la Santa Metropolitana Iglesia de Valencia en 23 de Marzo de 1862.

Después de la muerte del Emmo. Cardenal de Sevilla, fué presentado para el Obispado de León en 17 de Abril de 1863; y preconizado en Roma en 1.° de Octubre, tomó posesión en 21 de Diciembre del mismo año.

Desde el principio supo granjearse, con la bondad de su carácter y la amabilidad de su trato, el cariño, la estimación y el respeto de todos los que le conocieron.

El Prelado enfermó luego de una afección hepática, y tuvo necesidad de salir, por consejo facultativo, á hacer uso de las aguas medicinales de Santa Agueda de Cestona, y á su regreso en Vitoria, se agravó su padecimiento y sobrevinieron nuevas complicaciones, que pusieron fin á sus dias.

Murió el viernes 17 de Septiembre de 1869, y fué trasladado el cadáver á su Iglesia de León, donde el día 23, después de los funerales, se le dió honorífica sepultura en la Capilla de Nuestra Señora de los Angeles, en la Santa Iglesia Catedral.

A los principios del Pontificado del Emmo. y Rvmo. Señor Cardenal Tarancón, falleció en esta ciudad el Ilmo. Señor D Antonio María Sánchez Cid Carrascal, Obispo de Coria, en Extremadura. Habia pertenecido á la Congregación del Oratorio de San Felipe Neri, siendo su Prepósito por muchos años, desde el de 1834, y fué insigne favorecedor de su Iglesia y Casa. Sostúvolas largo tiempo á sus expensas y costeó en gran parte las obras que se hicieron para reparar los destrozos que causó el bombardeo que padeció Sevilla el año de 1843 por las tropas de Espartero, mandadas por el General Van Halen. (1)

---

(1) A la caridad y decidida protección del R. P. Sánchez debió la Congregación en su tiempo la adquisición, desde muy joven, del R. P. D. José María Alonso y Elena, en el que despues del sucesor del señor Obispo, recayó el honor de la Prepositura. En la HISTORIA DEL ORATORIO DE ESTA CIUDAD, se lee de este Padre: «Acabadísimo modelo de Superiores de nuestra Casa; filipense de pura sangre, uniendo á su clarísimo talento amor extremado al Instituto, y ternura sin límites para con sus individuos, bien podía asegurarse que la Congregación tuvo en él padre y madre al propio tiempo: llegó á reunir en sus días un personal tal y tan numeroso, como no lo tuvo nunca la Congregación de Sevilla.» Fué excelente orador sagrado, cuya palabra conmovía de manera indefinible por su unción y dulzura; poseía en grado sumo la elocuencia de los afectos »

En el recuerdo de la primera Misa de nuestro actual Excmo. y Re-

Escribió y publicó en esta ciudad el EPÍTOME HISTÓRICO DE LA VILLA DE FREGENAL, el año de 1843, en un tomo en octavo mayor; y dos años después hizo una traducción del italiano del precioso libro titulado NUEVA GUÍA DE PECADORES, MARÍA, ESTRELLA DEL MAR, en el que hace como traductor, la siguiente ADVERTENCIA: "El solo título con que anunciamos este libro, basta para dar idea de su gran mérito y de sus trascendentales consecuencias. No queremos nosotros presentar en ella un rival de la obra maestra del Cicerón español, el venerable P. FRAY LUÍS DE GRANADA, lumbrera de la elocuencia y de la Iglesia Hispana.

"Mas el objeto que movió la pluma del gran escritor granadino, es también el que dirige la de nuestro autor. Referir al pecador la historia de su propia vida, manifestar las inspiraciones, los procedimientos, el triunfo de la gracia y de la gracia impetrada y dispensada por MARÍA; este es el fin que se ha propuesto, y todas las naciones del Orbe cató-

---

verendísimo Prelado Sr. Spínola, celebrada en la Iglesia de San Felipe en la fiesta del Sagrado Corazón de Jesús, 3 de Junio de 1864, al nombrar á sus señores padrinos, decía el orador sagrado en la introducción del Sermón, impreso años después, en 1900: «Era el primero, el P. don José María Alonso y Elena, Prepósito del Oratorio de San Felipe Neri, vuestro Director, vuestro Maestro de espíritu, que poseyó como muy pocos el don de hacer amable la virtud, con la dulzura de su palabra y con la discreción de su entendimiento.»

Murió, inesperadamente, á los 52 años de edad, el día 3 de Diciembre de 1865, alzando sus ojos al Cielo y pronunciando estas palabras: *¡Dios mío, misericordia!* y después inclinando la cabeza; *¡Cúmplase tu voluntad!* El autor de la citada Historia del Oratorio, concluye el capítulo diciendo: «No olvidará nunca la Congregación de Sevilla, porque la nobleza del corazón obliga más que ninguna otra, la actitud doliente de SS. AA. RR. los Srmos. Sres. Infantes Duques de Montpensier, en presencia del cadáver del P. Alonso, que fué muchos años Director espiritual de ambos señores y maestro de sus augustos hijos; y menos se borrarán de nuestra memoria aquellas tiernas y sentidas frases conque la virtuosísima señora Infanta D.ª María Luisa se despidió sollozando de los Padres, diciendo al salir: «Ustedes han perdido mucho ¡pero yo... yo no he perdido menos!»

lico traduciendo su obra, y haciendo de ella numerosas ediciones, atestiguan si lo ha conseguido.

„Hijo de este siglo, á los hombres del siglo habla en su propio lenguaje; de aquí es que todos le comprenden, todos los lectores ven en este libro admirable, reflejarse á sí propios como en un espejo.

„Tomen, pues, y lean, como dijo una voz del Cielo á San Agustín, este libro admirable, y encontrarán motivos de dolor, de esperanza y de consuelo.

„¡Bendita sea la celestial Medianera entre Dios y los hombres, cuya maternal inspiración creemos que ha dictado estas páginas que le están consagradas, y que nosotros ponemos para implorarla, en las manos de los pecadores!„ (1)

A mediados de Julio del año de 1852 fué presentado á la Santa Sede por S. M. la Reina para el Obispado de Coria, en Extremadura, cuya noticia se recibió por la Congregación con extraordinarias señales de júbilo, por el honor que resultaba á la Comunidad con tan distinguida elección.

Sin embargo, no fué muy duradero su Pontificado en aquella Iglesia, pues habiendo enfermado, volvió á su casa de San Felipe para morir entre sus hermanos, como acaeció en efecto, el 15 de Febrero de 1858. Hiciéronle los funerales propios de su dignidad episcopal con numerosísima asistencia, y diéronle provisionalmente sepultura al respaldo del altar mayor de la Iglesia, hasta que se le erigiese sepulcro en lugar conveniente, como á uno de sus más insignes bienhechores.

PARTIDA.—En domingo catorce de Febrero de mil ochocientos cincuenta y ocho, entre nueve y diez de la noche, falleció en esta Casa de la Congregación, á los sesenta y nueve

---

(1) Nueva guia de pecadores, María, Estrella del Mar, por D. Luis María de Concilíis, Magistrado de Nápoles, traducido al castellano por D. Antonio María Sánchez Cid, Pbro., de la Congregación de San Felipe Neri de Sevilla, Examinador Sinodal de este Arzobispado y del Obispado de Badajoz.—Con las licencias necesarias.—Sevilla: Establecimiento tipográfico, á cargo de Juan Moyano, calle Francos, 1845.—Un tomo en octavo.

años de edad, el Ilmo. Sr. D. Antonio María Sánchez Cid Carrascal, Obispo de Coria y Prepósito que fué de la referida Congregación, á la que perteneció por espacio de cuarenta y cinco años. Recibió el Sacramento de la Extremaunción, y tenía otorgado su testamento ante D. Eusebio González Andia. Su cadáver embalsamado, revestido con las vestiduras pontificales, y colocado en el féretro de los Prelados de Sevilla, estuvo expuesto durante los tres días prevenidos, en la Capilla de la Real Casa de Ejercicios. Verificóse el entierro con toda solemnidad, el miércoles diez y siete, al que asistió, sirviendo el Altar, una diputación del Ilmo. Cabildo Catedral de esta ciudad, de cuya Iglesia vino el aparato fúnebre de los Sres. Arzobispos, ocupando el lugar preferente en el duelo el Sr. D. Luis López Vigil, Dignidad de esta Santa Iglesia y Vicario Capitular, Sede vacante, y otras personas notables. Fué sepultado en nuestra propia Iglesia en un sepulcro preparado al efecto en la parte interior del Altar Mayor, en el lado de la Epístola, detrás de la credencia. El mucho afecto y gran munificencia del Ilmo. finado en favor de la Congregación, le hicieron acreedor á los sufragios y á la más tierna memoria de los nuestros. De todo lo cual doy fe como Secretario.

Sevilla y Febrero diez y siete, de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Cayetano Fernández, Diputado-Secretario.

Mas la satánica revolución de Septiembre de 1868, extinguió la Comunidad, y apoderándose de su Casa é Iglesia para venderlas, fueron trasladados los venerandos restos mortales del Sr. Obispo, con los de los fundadores y otros Padres antiguos y contemporáneos de la Congregación, á la inmediata Iglesia Parroquial de San Pedro, donde yacen en la bóveda central delante de la Capilla Mayor y Presbiterio.

Este Prelado era natural de Fregenal, y fué muy estimado en Sevilla, porque durante los años que había pertenecido á la Congregación de San Felipe, dirigió espiritualmente, no sólo á un número considerable de personas distinguidas, sino también á muchos pobres, á quienes socorría constantemente, y muy en particular á los vergonzantes, ha-

ciéndolo siempre con gran reserva, por lo que su muerte fué sentida de todas las clases de la sociedad.

CIX. D. Luis V. de la Lastra y Cuesta.— VIGÉSIMO SEXTO CARDENAL. (1) En el lugar de Cubas, provincia y diócesis de Santander, nació este Prelado el día 1.º de Diciembre de 1804 Estudió las humanidades en el Colegio de Padres Escolapios de Villacarriedo, y después, en la Universidad de Valladolid, recibiendo en ella los grados de Bachiller, Licenciado y Doctor en Derecho Civil y canónico, el año de 1829, siendo discípulo del Emmo. Sr. Cardenal Tarancón, á quien sucedió posteriormente en este Arzobispado.

En 1831, hizo oposiciones á la Canongía Doctoral de Orihuela, que obtuvo de aquel Cabildo. En 1834 se opuso á la misma Canongía de la Iglesia Metrolitana de Valencia, y fué igualmente elegido. Sería prolijo referir todas las comisiones que tuvo en el largo y dificilísimo período que residió en aquella Iglesia, habiendo desempeñado entre otros varios cargos los de Gobernador, Provisor y Vicario General del Arzobispado, Sede vacante.

Pero la fama del Sr. Lastra no se hallaba limitada á Valencia, sino que era nacional, y así lo reconoció la Real Cámara, al proponerle unánimemente á S. M. en primer lugar en la primera consulta de Obispos que hizo después de creado; y la augusta y religiosa Reina Católica, se dignó acoger la propuesta de su Consejo de negocios eclesiásticos, y le presentó á la Santa Sede en 3 de Noviembre de 1851, para la Iglesia y diócesis de Orense.

Su presentación causó inmenso júbilo al Excmo. Sr. Abella, al Ilmo. Cabildo de que era individuo, y al pueblo va-

---

(1) La mejor biografía de este Prelado es la que se halla al principio de sus ESCRITOS y DISCURSOS, publicados en Madrid el año de 1880, en un volumen en folio, por lo que se extractará aquí, siguiéndola casi al pie de la letra, con algunas adiciones y las variantes convenientes.

lenciano que reconocía sus altas dotes y sus virtudes, dando solemne testimonio de su contento aquel Prelado, regalando al Sr. Lastra un servicio magnífico de altar, y el Cabildo, entregándole un Pectoral, un Anillo y una Mitra de gran valor. Preconizado en Roma el electo el dia 18 de Abril de 1852, hizo sus ejercicios espirituales en el Convento de *Sancti Spiritus*, próximo á Murviedro, y fué á consagrarse á Madrid El 20 de Junio se hallaba en la Iglesia de San Isidro el Real un numeroso concurso de Grandes de España, de títulos de Castilla, de generales, de todos los magistrados que habia en la Corte, de capitalistas y de personas de distinción, contándose también cuatro hermanos y dos sobrinos del Obispo preconizado: todos asistían á la solemne Consagración del que, antes de los 40 años de edad, había sido elevado á la categoría de Pastor de la diócesis de Orense.

La ceremonia se verificó con grande solemnidad y con la debida magnificencia, siendo consagrante el Excelentísimo Sr. D. Juan Brunell, Nuncio de Su Santidad en estos reinos; asistentes el Excmo. Sr. Patriarca de las Indias, condiscípulo del Consagrado, y el Ilmo. Sr. Obispo de Astorga, su amigo y contemporáneo; y padrino el Excmo. Sr. Don Ventura González Romero, Ministro á la sazón de Gracia y Justicia. Pocos días después de esta tierna ceremonia partió para su diócesis, habiendo entrado en la capital el día 21 de Julio, en medio de las más acendradas muestras del entusiasmo de un pueblo alborozado con las noticias que había adquirido de la ciencia y de la virtud de su esclarecido Pastor.

Desde aquel día se encargó del cuidado de sus ovejas, y se ocupó constantemente en la predicación de la divina Palabra, en la administracion de los Stos. Sacramentos, en mejorar el Seminario Eclesiástico, y en otras útiles é interesantes atenciones, dispensando á su grey los dones de su sabiduría y los beneficios de su caridad. A los cinco años, hallándose vacante el obispado de Valladolid, y debiendo elevarse esta Iglesia sufragánea á la categoría de Metropolitana, como estaba estipulado en el Concordato de 1851, S. M. la Reina se sirvió presentarle en 9 de Marzo de 1857, como primer Arzobispo de Valladolid: y S. S. después de

haber expedido en 4 de Julio del mismo año la bula de erección, le preconizó en Bolonia el 3 de Agosto siguiente, habiendo recibido el Sagrado Palio en Madrid el día 13 de Diciembre inmediato.

En 8 del mismo mes, fiesta de la Inmaculada Concepción, había sido publicada la bula con las debidas solemnidades en aquella Santa Iglesia, por el Ilmo. Sr. D. Gerónimo Fernández, Obispo de Palencia, Subdelegado al efecto, y quedó elevada á Metropolitana dicha Iglesia y Silla de Valladolid, de la que tomó posesión el Señor Lastra el 21 del expresado mes de Diciembre.

Otros cinco años, pues, gobernó este ilustre Prelado la nueva Metrópoli, con igual celo, discreción y solicitud que la sufragánea de Orense, cuando la Augusta Soberana doña Isabel tuvo á bien presentarle para llenar la vacante de su tan amado Maestro, el Emmo. Señor Tarancón, y regir los destinos de la dilatada Diócesis de Sevilla. La presentación fué hecha el 7 de Septiembre de 1862, y fué preconizado el 16 de Marzo de 1863.

En el mismo Consistorio secreto, celebrado en Roma el propio día y año, fué creado Cardenal de la Santa Romana Iglesia, del Orden de Presbíteros, el nuevo Arzobispo de Sevilla; quien recibió en Madrid, en la capilla del real palacio y de manos de S. M. la Reina, delegada por S. S., la birreta cardenalicia; realizándose esta ceremonia con gran ostentación el día 8 de Abril de 1863. A los pocos meses fué el Sr. Lastra á su Diócesis, siendo recibido en todos los pueblos y en la capital cariñosísimamente, y de un modo digno de su alta jerarquía.

Después tuvo lugar en la tarde del domingo 5 del mes de Julio, la entrada solemne del Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo en su Santa Iglesia Metropolitana y Patriarcal, con todo el aparato é imponente ceremonial que el acto exigía y la suntuosidad que la insigne Basílica reclamaba. Desde el medio día, un repique de todas las Iglesias de Sevilla anunció á su vecindario la solemnidad que se preparaba. El atrio de la puerta mayor y toda la parte del ingreso y trascoro, se hallaba grandiosamente decorado con las magníficas colgaduras que sirven para la fiesta del *Corpus*, y á los lados

exteriores de la puerta se habian elevado el altar y aparador, con todo lo necesario para la ceremonia.

Su Eminencia salió de su Palacio á las seis en punto de aquella tarde, acompañado del Ilmo. Sr. Obispo de Doliche, electo de León, y sus familiares; y al llegar al pórtico del templo, encontró en él esperándole en cuerpo al Ilmo. Cabildo Catedral y al Excmo. Ayuntamiento de Sevilla. Revestido allí el Sr. Cardenal Arzobispo de medio Pontifical, y tomando mitra y báculo, mientras el coro cantaba la antífona *Sacerdos et Pontifex*, precedido del clero parroquial, que con sus respectivas cruces se hallaba en dos filas, desde la puerta al coro; de los alumnos del Seminario Conciliar vestidos de sobrepelliz y presididos por los superiores; del cuerpo de señores beneficiados y de los señores canónigos revestidos de capas pluviales, y rodeados de los señores dignidades que, según costumbre de esta Santa Iglesia en tales casos, cubrian también sus cabezas con mitra; bajo de palio, cuyas diez varas llevaban otros tantos señores concejales, y seguido de su familia y de los demás señores que componen el municipio; entonándose solemnemente el *Te-Deum*, repicando todas las Iglesias de la ciudad con la pompa de la dignidad arzobispal y el aparato propio de la grandiosa Basílica, yendo inmediatamente delante la Cruz Metropolitana, el Emmo. Sr. Dr. D. Luis de la Lastra y Cuesta, Cardenal Arzobispo de Sevilla, hizo su fausta solemne entrada en su Santa Patriarcal Iglesia, atravesando procesionalmente el coro, la crujía y capilla mayor, hasta postrarse en el reclinatorio preparado al pie de las gradas del Presbiterio.

Concluido el *Te-Deum*, subió el Sr. Deán al Altar, y cantó las correspondientes oraciones en el lado de la epístola; y acto continuo, cantada la antífona y verso de San Isidoro, Patrón de esta Iglesia y su Arzobispado, subió S. Emma. al mismo sitio á decir la oración del santo doctor; y enseguida, pasando al medio del altar, dió la bendición episcopal solemne, anunciando el mismo Sr. Deán la concesión de cien días de indulgencia, hecha por nuestro Eminentísimo Prelado á todos los que habían concurrrido al acto. Desde entonces rigió y gobernó su nueva grey con justicia, sabiduría y acierto.

Posteriormente el nuevo Prelado de la Diócesis de Sevilla fué uno de los que asistieron en Roma en 1867 á la Canonización de los mártires del Japón, y con tanta gloria firmaron el célebre mensaje á Su Santidad, por sí y á nombre de todo el episcopado católico Allí fué investido con el caracter de Noble Romano, Caballero Gran Cruz de la Real y distinguida Orden Española de Carlos III, Socio correspondiente de la Real Academia de la Historia, y Senador del Reino; contribuyendo tan merecidas honras, conforme á sus singulares virtudes y relevantes circunstancias, á que se formase el mejor presagio para el bien de su extensa diócesis, tan nocesitada de un Prelado de la edad y condiciones del Excmo. Sr. D. Luis de la Lastra y Cuesta.

Asistió también en Roma á la celebración del centenario de San Pedro, y recibió el 26 de Junio de manos de S. S. el Capelo Cardenalicio; verificándose el acto á presencia de más de quinientos Prelados del Orbe Católico. Obtuvo el título Cardenalicio de la Iglesia de San Pedro ad Vincula. En 1869 volvió á Roma el Cardenal Arzobispo para asistir á las Sesiones del Concilio Vaticano, y con efecto asistió á todas las celebradas, pronunciando un elocuente discurso en la Congregación general del dia 25 de Enero de 1870.

En Septiembre de aquel mismo año regresó á la capital del catolicismo el Arzobispo de Sevilla, con la profunda pena de ver la ciudad eterna ocupada por las tropas denominadas italianas, y al Santo Padre obligado á no salir de los muros del Vaticano. Esa inmensa pena, y las gravísimas que sintió durante los años de 1868 á 1875, el gran período revolucionario, minaron la robusta constitución del señor Lastra, y le predispusieron para la dolencia que había de poner fin á sus dias.

En la tarde del 5 de Mayo del año 1876, repentinamente fué atacado el Sr. Cardenal de un accidente que le causó la muerte al poco tiempo, teniendo sin embargo el suficiente para confesarse y para recibir la absolución que le dió, en nombre de Dios, el Ilmo. Sr. Obispo de Teruel, Sr. Guisasola, su antiguo Secretario de Cámara. Así que se supo la muerte del Prelado, el Cabildo acordó hacerle distinguidísi-

mo entierro, y á este acuerdo se asociaron las autoridades todas y el pueblo.

S. M. el Rey D. Alfonso XII, queriendo honrar la memoria de tan eminente Arzobispo, mandó que á su cadáver se tributasen los honores de Capitán General de Ejército que muere con mando en jefe. Y efectivamente, el entierro del Sr. Cardenal se celebró con extraordinaria pompa y los honores señalados en las Ordenanzas Militares, asistiendo numerosísimo clero, las cofradías, las corporaciones, las personas más distinguidas, y multitud del pueblo, celebrando de Pontifical el Ilmo. Sr. Obispo de Teruel, presidiendo el duelo los Ilmos. Sres. Obispos de Badajoz y de Zela, con las autoridades y algunos parientes del augusto difunto, pronunciando la oración fúnebre el Ilmo. Sr. Obispo de Avila.

Terminado el funeral, el cadáver fué depositado en la cripta del Sagrario de la Sta Iglesia Metropolitana. Los venerables restos fueron posteriormente conducidos á un notable sepulcro construído en Roma por el escultor D. Ricardo Bellver, en la Capilla de Sta. Ana de la Sta. Iglesia, de cuya traslación decía después el *Boletín Oficial* del Arzobispado de 1.º de Mayo de 1880:

"Solemnes han sido las exequias celebradas en la Santa Iglesia Patriarcal y Metropolitana con motivo de la traslación del cadáver del Emmo. Cardenal de la Lastra y Cuesta, Arzobispo que fué de esta diócesis, al sepulcro que se le ha erigido en el mismo templo. El lunes por la mañana fué sacado de la bóveda del Sagrario, y al ser descubierto se vió que no había sufrido alteración notable, conservándose el rostro casi como en el momento de morir. Dentro de las dos cajas, una de zinc y otra de madera, que lo contienen, fué por la tarde trasladado á la crujía de la Santa Iglesia, entre el altar mayor y el Coro, y colocado en un catafalco cubierto con paños rojos, y alumbrado por gran número de velas y cirios. El altar mayor estaba alumbrado como en las fiestas de primera clase.

"Aquella misma tarde se cantó la Vigilia por el Coro y música de la Catedral, oficiando de Preste el Eminentísimo Sr. Cardenal Patriarca de las Indias.

„El martes, después de las horas canónicas, celebró de Pontifical Misa de *Requiem* el mismo Emmo. Sr. Patriarca, á quien rodeaban los Sres Canónigos dignidades mitrados, y los diáconos y subdiáconos, ministerios que desempeñaron otros Sres. Canónigos. En el Coro se hallaban los Excelentísimos é Ilmos. Sres. Arzobispo de esta diócesis, Sr. Lluch, el Obispo Prior de las Ordenes Militares, el Obispo de Avila, é Ilmo. Obispo de Jaen Estos Prelados con los parientes del finado, presidieron el duelo.

"Concluída la Misa se entonó un responso y seguidamente se procedió á llevar el féretro á la Capilla en que se habia colocado el sepulcro, asistiendo á este acto el Cabildo Catedral, el Cuerpo de Capellanes Reales de San Fernando, el de Beneficiados de la Santa Iglesia y Capellanes de Coro, cantores y músicos de la misma. Llegado el cadáver á la Capilla, se cantó otro responso y fué depositado en el sepulcro, en presencia del Sr. Patriarca y de los dignidades y ministros que lo asistian. Desde la crujía á la Capilla rodeaban el féretro cuatro señores dignidades con ropas negras y mitras, siguiéndole los restantes con iguales vestiduras.

"A estos actos fúnebres asistieron el Excmo. Ayuntamiento, bajo mazas, presidido por el Excmo. Sr. Gobernador civil; y como convidados los Excmos. Sres. Capitán general, Segundo cabo, Presidente y Fiscal de la Audiencia, Diputados provinciales, Comisión del Claustro Universitario, Jefes de Hacienda, empleados de las oficinas del Estado, Tribunal eclesiástico y gran número de personas, que como particulares formaban un numeroso duelo. La concurrencia fué grande, pues apenas se podia dar un paso por las extensas naves del hermoso templo.„

Según se ha indicado en otro lugar, estas NOTICIAS BIOGRÁFICAS se han tomado de los ESCRITOS y DISCURSOS del señor Cardenal, impresos en Madrid en 1880, cuya edición se hizo á expensas de los señores hermanos del Eminentísimo difunto, D. Juan José y D. Ramón de la Lastra y Cuesta, el sobrino Excmo. Sr. Conde de la Sota y Lastra, quienes costearon también el magnífico sepulcro, donde yacen los venerandos restos del difunto Prelado.

El epitafio puede decirse que se halla distribuido en la

fachada del sepulcro, y reunido aquí, viene á componer la siguiente inscripción:

D. O. M.

A. Ω.

LUDOVICUS MIS. DIV. S. R. E.
PRESB. CARD. DE LA LASTRA ET CUESTA
ARCHIEPISCOPUS HISPALENSIS
OBIIT ANN. DOM. M.D C.C.C.L.X.X V.I.

R. I. P. A.

Respecto al Obispo auxiliar del Sr. Lastra, sucedió que, habiendo sido propuesto por el mismo Prelado, á tiempo oportuno, el Ilmo. Sr Dr. D. Manuel María González y Sánchez, después de preconizado y dispuestas todas las cosas para la solemnidad, se comunicó al Sr. Nuncio Apostólico lo acontecido, el cual dispuso que se celebrase el domingo próximo la Consagración, con el título de Obispo de Zela, *in partibus infidelium*, que era el designado por Su Santidad en las Bulas, y que continuase residiendo en la diócesis, para ejercer las funciones pontificales, durante la *Sede vacante*, con anuencia del Sr. Vicario Capitular, hasta nueva disposición.

El Sr. Obispo era muy conocido y estimado en esta ciudad por sus relevantes cualidades y haber visto aquí la luz primera, según consta de la siguiente

PARTIDA.—En miércoles veintinueve de Junio de mil ochocientos veinte y cinco, yo el infrascrito Cura de la Parroquial de Sta María Magdalena de Sevilla, bauticé á Manuel María León de la Santísima Trinidad, que nació el día veinte y cinco de dicho mes, hijo legítimo de D. Vicente González Quijano, natural de Cudón en la montaña de Santander, y de Doña María del Rosario Sánchez, natural de esta ciudad: fué su padrino D. Manuel Serrano, á quien advertí su obligación y parentesco espiritual, y lo firmé fecha ut supra.—Dr. Manuel de Castilla.

Razón tiene nuestra ciudad para gloriarse de ser patria de un Prelado tan esclarecido por sus virtudes y por su sa-

ber, y de tanto atractivo por su afabilidad, sin que hubiese quien después de haberle tratado dejara de apreciarle entrañablemente.

A su tiempo hizo los estudios de Filosofía y Sagrada Teología en la Universidad literaria de esta ciudad, por los años de 1839 á 1849, dejando gratos recuerdos entre sus profesores y condiscípulos, por su rara aplicación y notable aprovechamiento. Los títulos de bachiller y licenciado le fueron concedidos como premios, después de brillantes oposiciones; y recibió el sagrado Orden del Presbiterado, el 22 de Febrero de 1850, en las Témporas de Ceniza. Posteriormente, el año de 1859 se graduó de doctor en el Seminario de Granada, con notabilísima calificación; y después fué nombrado examinador sinodal de este Arzobispado de Sevilla. A principios de Noviembre de 1859, hizo oposición en esta Sta. Iglesia á la Canongía Magistral y le fueron aprobados todos sus actos.

Llegó á ser Presidente y Vice-Rector del Seminario Conciliar, y después modelo de rectores por muchos años, desde el 22 de Noviembre de 1855 hasta que fué preconizado Obispo Durante tan largo período, desempeñó las cátedras de Latín y Castellano, Historia Universal, Lugares Teológicos y Teología Dogmática, Moral y Pastoral Su recuerdo en el Seminario no se ha entibiado aún, y perseverará al través de los tiempos: se desvivía por las necesidades de los alumnos pobres, quienes experimentaron constantemente los efectos de su inagotable caridad.

La actividad de su celo por la conservación del edificio, desplegó más que nunca en las difíciles y azarosas circunstancias por que pasó en el mes de Octubre de 1868, á consecuencia de la impía revolución, que declaró suprimido el Seminario por *innecesario,* y fué ocupado hasta Enero del siguiente año por sus *adictos,* de *armas tomadas,* y sus familias: alguna de las cuales, con motivo ó pretexto de una enferma, continuó hasta el mes de Febrero. Por el Sr. Rector se había tomado precaución de cerrar y sellar la Capilla, la Biblioteca, los Gabinetes y la Secretaría, lográndose con esto evitar que hicieran en estas dependencias los destrozos que causaron en todo el local. Entonces fué cuando uno de

los *alojados*, por orden de otro corifeo revolucionario, subió á arrancar del muro de la fachada de la puerta, la inscripción que decía SEMINARIO CONCILIAR, etc., y excitado por algunos de los espectadores, metió la palanqueta por debajo del pedestal de la preciosa imagen de la SANTÍSIMA VIRGEN, que ocupaba la hornacina situada sobre el balcón principal, pequeña estatua monumental del siglo XVI, modelada en mármol por uno de los más célebres escultores de aquella época, y lanzándola de su sitio, la hizo estrellarse en las losas de la plaza, con gran contentamiento y aplauso de muchos de los circunstantes. Posteriormente, en 1873, se volvió á posesionar del edificio, como de punto estratégico, un pelotón de cantonales; pero tanto esta vez como la anterior, debido á las diligencias practicadas por el Sr Rector, se desalojó el local al poco tiempo, sin más daño en esta ocasión, que el de haber derribado ciertos tabiques para facilitar la defensa, lo que no dejó de ocasionar gastos, aunque muchos menos que los de la primera ocasión vandálica.

En veintitres de Diciembre de 1864 fué nombrado por el Ilmo. Cabildo, previas las oposiciones acostumbradas, Canónigo Penitenciario de esta Santa Iglesia, el Sr. Dr. Don Manuel González y Sánchez, Rector del Seminario Conciliar, cuyo cargo desempeñó por trece años, hasta que á petición del Revmo. Sr. Cardenal Lastra y Cuesta, fué preconizado su auxiliar por el inmortal Pontífice Pio IX, de imperecedera memoria.

Uno de los trabajos literarios más notables que hizo en aquella época, fué la composición latina del Oficio y Misa propios de San Geroncio Mártir, Obispo de Itálica, que debiéndole Sevilla la predicación del Evangelio en tiempo de los apóstoles, se rezaba en el Arzobispado del Común de un Mártir, reclamando su dignidad de Apóstol de esta región de la Bética Oficio propio en su Liturgia. Además escribió la adición á la sexta lección del Oficio de la Madre del Buen Pastor, María Santísima, Pastora de las almas; y lo mismo hizo con el del Beato Juan de Prado, Mártir, para que se rezasen por el Clero de esta Diócesis, aprobándolo todo la sagrada Congregación de Ritos, y como propios de esta Iglesia, se hallan impresos desde entonces en el nuevo Códice de los Santos de este Arzobispado.

A los méritos de modestia, sabiduría y bondad, reunía el Sr. Rector los de escritor distinguido y orador elocuente. Desde que se publicó en Sevilla la Revista titulada la SEMANA CATÓLICA, el año de 1873; y le sucedió la otra llamada REVISTA CATÓLICA, en 1877, formó parte de su Redacción, escribiendo en ellas muchos y valiosos artículos, que llamaban la atención por su corrección de estilo y por su doctrina.

De su valimiento literario había dado además otras muchas pruebas el Sr. D. Manuel González y Sánchez, manifestadas en todos sus escritos, y muy anteriormente, en particular en el Discurso que pronunció el veinticinco de Septiembre de 1863 en la solemne apertura de Estudios del Seminario, sobre la *Importancia Religiosa y social de los Seminarios Conciliares*. Hablando en él del Concilio IV Toledano, del cual tuvieron su origen en España, exponiendo el Canon XXIV, decía: "El ilustre Arzobispo de Sevilla San Isidoro, nuestro esclarecido Patrono, que presidió aquel Concilio, empezó á recoger bien pronto los abundantes frutos de institución tan fecunda; porque fué el primero que puso en práctica la determinación del Concilio, estableciendo en esta Ciudad un Colegio, adonde acudía la juventud desde los países más remotos á instruirse en la virtud y en las ciencias, bajo la pastoral solicitud del santo y sabio Doctor de la Iglesia de España. ¡Qué gloria, Señores, para nuestra Iglesia de Sevilla, haber sido la primera en establecer un plantel tan importante, que prometía tan halagüeñas y fundadas esperanzas! En él se observaba á la juventud, que se educaba para el Sacerdocio, animada por el espíritu de concordia y de paz, dedicarse al ejercicio de las virtudes cristianas, y escuchar las lecciones llenas de sabiduría que le daba aquel Smo. Prelado, con el único fin de formar ministros dignos para bien y utilidad de la Iglesia. Alumnos esclarecidos de esta escuela fueron San Ildefonso de Toledo y San Braulio de Zaragoza, hermosas lumbreras de su siglo, honor del Episcopado y gloria de la Iglesia de España.

"Los copiosos frutos del Colegio de San Isidoro, demuestran la importancia religiosa de esta clase de establecimientos, y la utilidad que de ellos se seguía al Cristianis-

mo, hace que se multipliquen en España, que se establezcan en Italia, Francia, Inglaterra y después en todo el orbe Católico, recogiéndose en todas partes los más abundantes frutos de la educación que se daba en estos Colegios á la juventud eclesiástica.„

La Real Academia Sevillana de Buenas Letras, reconociendo su saber, lo llamó á su seno. Al ingresar en ella, leyó su Discurso en treinta y uno de Mayo de 1874, sobre la *Filosofía católica, comparada con la racionalista,* demostrando, que solo el Catolicismo puede conducir á la verdad. Contestóle, á nombre de la Academia, el Señor Don Francisco Pagés del Corro, prodigándole merecidos elogios, á los que sesiguieron los de toda la Corporación, y plácemes de la numerosa concurrencia.

No menos admirable se mostró como orador Sagrado de justa y bien adquirida fama, según lo acreditan sus varios sermones impresos, y muy señaladamente el de la CARIDAD CRISTIANA, predicado á la Hermandad de la Santa Caridad y Misericordia de la Villa del Arahal, el nueve de Junio de 1862; la ORACIÓN FÚNEBRE, en las Honras celebradas en la Santa Iglesia Catedral, el tres de Junio de 1867, por el alma del Emmo. Excmo. y Rvmo Sr. Don Francisco Javier de Cienfuegos y Jovellanos, Cardenal Arzobispo de esta Diócesis, con motivo de la Traslación de sus restos mortales, desde la Ciudad de Alicante á esta Capital; el de la fiesta principal al Señor del GRAN PODER, en la Iglesia Parroquial de San Lorenzo de esta Ciudad, celebrada por su Hermandad el día seis de Enero, festividad de la Epifanía del Señor, del año de 1868. Y por último, los tres sermones predicados en la Cuaresma del año de 1869, en la Santa Iglesia Catedral, el Miércoles de la *Ceremonia de la Ceniza;* el de la TRANSFIGURACIÓN del Salvador, sobre el Evangelio de la Segunda Dominica, y el otro en la DOMINICA DE PASIÓN.

Según se ha indicado anteriormente, se hizo merecedor el Señor González á ser elegido por el Emmo. y Rvmo. Señor Cardenal Lastra y Cuesta, para auxiliar suyo, y fué preconizado en veintiocho de Enero de 1876, con el título de Obispo de ZELA, *in partibus infidelium.* Mas después, la muerte de aquel Emmo. Señor, hizo renunciar al Señor

González tan elevado Ministerio, y no habiendo sido aceptada la renuncia, fué consagrado el domingo día del Patrocinio de Sr San José.

La SEMANA CATÓLICA del Domingo veintiuno de Mayo, describió la solemnidad de la Consagración con estas palabras:

"El domingo 14 del corriente fué día de júbilo para los habitantes de la religiosa Sevilla, con motivo de la Consagración para la dignidad episcopal de Zela *in partibus infidelium*, del Ilmo. Sr. Dr. D. Manuel María González y Sánchez.

"En la tarde del sábado, los repiques de nuestra famosa Giralda, anunciaron al vecindario esta fausta solemnidad: repitiéndose estos repiques en la mañana del domingo, y desde muy temprano resonó la marcha real en las bóvedas del Templo, para descubrir el Cuerpo del Santo Rey Fernando, por ser casualmente este, uno de los tres días que se descubre cada año.

"Mucho antes de la hora señalada, una numerosísima concurrencia acudió ansiosa de presenciar la augusta ceremonia. Habíase dispuesto que esta se celebrase en el altar mayor de la Basílica, cuya Capilla fué decorada con sublime sencillez. En el gran crucero se colocaron los asientos de preferencia, que fueron ocupados por la familia del Consagrando, las autoridades locales, Corporaciones ilustres, y multitud de personas distinguidas que habían sido invitadas.

En el Presbiterio se colocó una comisión del Cuerpo Capitular, que fué el padrino, varios Presbíteros, Seminaristas, dos Notarios, y otras personas nesesarias para la ceremonia.

"Fué consagrante, el Ilmo. Sr. Obispo de Teruel, y asistentes los de Badajoz y Avila. El pueblo sevillano contempló entusiasmado esta augusta solemnidad, y asistió conmovido al santo Sacrificio de nuestros Altares, en el que se intercalaron los ritos y ceremonias de costumbre, viendo elevarse como por grados al Consagrando, hasta llegar al Sumo Sacerdocio, á la Jefatura espiritual en la Iglesia. Los católicos fieles no pudieron contener las lágrimas al ver que el

Espíritu Santo les daba un nuevo Obispo; que este descendía para bendecir á su mismo pueblo, á su familia, á sus colegas, á sus amigos, á Sevilla toda, representada dignísimamente; que abrazaba á sus hermanos en el altísimo Ministerio, les doblaba las rodillas, les daba las gracias, y que sentado, por último, en el lugar preeminente, recibía el grande honor del Pontificado ¡día feliz, que no se borrará de la memoria de los hijos de esta Ciudad, fieles guardadores de la fé de sus antepasados!„

Después quedó residiendo en esta Ciudad, aunque sin ser auxiliar, porque las funciones de esta Dignidad son personalísimas, y concluyen con la muerte del Prelado á quien ha de auxiliarse. Sin embargo, el Ilmo. Sr. González, con la anuencia del Sr. Vicario Capitular, *Sede vacante*, recorrió en comisión y calidad de Visitador, muchos pueblos del Arzobispado, ejerciendo las funciones episcopales.

A la provisión de la Iglesia de Sevilla, fué presentado para el Obispado de Jaén, y preconizado por S. S. en el Consistorio celebrado en Roma el 22 de Junio de 1877, tomando posesión de su Iglesia el 21 de Noviembre, y verificando la entrada solemne el primero de Diciembre de aquel mismo año, manifestando todas las clases sociales sus simpatías por el nuevo Prelado.

El ex-Obispo *in partibus* de Zela, tuvo la honra de suceder en la Silla de Jaén al Cardenal Monescillo, gloria de la Iglesia española.

La fama de este ilustre Purpurado, y la extraordinaria modestia que en el Sr. González y Sánchez sobresalía, hiciéronle decir por entonces, que le "llenaba de confusión la circunstancia de suceder inmediatamente á un Pastor activo y vigilante que, por espacio de doce años, cuidó de ofrecer á las almas de sus diocesanos pastos saludables, y con su elocuente palabra, cuyo eco parecía resonar aún bajo las bóvedas de aquella Santa Iglesia, comunicó á las inteligencias de aquellos la luz esplendorosa de la verdad, y movió sus corazones á la práctica de las virtudes cristianas.„

La Carta pastoral que publicó el Sr. González al encargarse del gobierno de su Diócesis, está inspirada en estas palabras del Apóstol San Pablo á los fieles de Corinto: "Ve-

lad, estad firmes en la fé, obrad varonilmente y sed fuertes. Todas vuestras cosas sean hechas en Caridad.„

Celebró su primera Misa Pontifical en dicha Iglesia Catedral el día 8 del mismo mes, con motivo de celebrarse la fiesta de la Inmaculada Concepción, de cuyo Misterio era devotísimo.

Diecinueve años rigió los destinos de aquella Iglesia con ardiente celo y exquisita prudencia, mereciendo las simpatías de todos sus fieles diocesanos, hasta que el BOLETÍN ECLESIÁSTICO de Sevilla, refiriéndose al de Jaén, en su número del 9 de Julio de 1896, publicaba la triste noticia de hallarse gravemente enfermo á causa de una congestión cerebral, el dignísimo Sr. Obispo de aquella Diócesis: y disponía á la vez, "que se celebrasen rogativas para alcanzar del Todopoderoso el alivio del ilustre enfermo. La circunstancia de ser tan conocido y estimado en esta Capital el Excmo Sr. D Manuel González, que en ella vió la luz primera, y á ella vivió consagrado toda su vida, hasta su promoción al episcopado giennense, patentizando en los altos puestos eclesiásticos que desempeñara las relevantes dotes con que el Cielo le había enriquecido, nos mueve á publicar en el presente número la infausta nueva, seguros de que la católica Sevilla elevará al Altísimo fervientes plegarias, á fin de que devuelva al esclarecido Prelado una salud tan preciosa para la Iglesia.„

Y luego en el del 4 de Noviembre siguiente decía, que el 20 del pasado mes de Octubre acaeció "la muerte del Excmo. Sr. Obispo de Jaén, D. Manuel González y Sánchez, hijo preclaro de esta ciudad, donde tanto y tan bueno hizo, lo cual afectó dolorosamente á cuantos le habían conocido y admirado su singular talento, su profundo saber, su incansable actividad, su acendrada virtud; prendas, que realzaban por otro lado su dulzura, su afabilidad, su igualdad de ánimo y otras condiciones de carácter, que fuera difícil expresar.

"Los numerosos discípulos que entre nosotros contaba, más hondamente apenados que los demás, resolvieron tributar á su memoria una muestra de respeto y cariño, y concibieron la feliz idea de dedicarle unas honras solemnes, en

la Iglesia de San Pablo, donde el ilustre Prelado recibió las aguas del bautismo. Las exequias se verificaron en efecto el 31 de Octubre, y en verdad que fueron notables, pues á parte de la severa pompa religiosa del acto, la presencia de dos Prelados, el Arzobispo de Sevilla y el Obispo de Cádiz, la asistencia de la primera autoridad civil el Sr. Gobernador, y de lo más escogido de la sociedad sevillana; y especialmente la oración fúnebre pronunciada por el Sr. Arcipreste de Sanlúcar de Barrameda, orador insigne, diéronles solemnidad desusada „

Y después la REVISTA CATÓLICA. de principios de Noviembre, añadia:

"Extraordinaria concurrencia asistió el 31 del pasado mes á los funerales que, por el alma del Ilmo. Sr. Obispo de Jaén, D. Manuel González y Sánchez, se celebraron en la Iglesia de San Pablo, hoy Parroquia de Santa María Magdalena.

"Acudieron al hermoso templo numerosas representaciones del Cabildo Catedral, del Seminario, de la Escuela de Medicina, de la Universidad, del Instituto, de la Escuela de Comercio, los Párrocos de Sevilla, las Autoridades, y muchas señoras y amigos particulares del virtuoso Prelado.

"Habia también muchas personas, atraidas por la fama de orador distinguido de que gozaba el Arcipreste de Sanlúcar de Barrameda el Sr. Ldo. D. Francisco Rubio y Contreras.

"En la imposibilidad de hacer otra cosa, solo publicamos á continuación algunas de las principales ideas de su discurso.

"Lo que principalmente sirvió de base al elocuente orador, fueron las condiciones de Maestro sabio y virtuoso, que caracterizaban al Sr. González y Sánchez.

"Así, pues, consideró en primer término la personalidad del Sr. Obispo, al frente del Seminario Conciliar de Sevilla. Allí más que en ninguna otra parte, vino á decir el Sr. Rubio, adquiría su propio brillo la figura de aquel hombre, que parecía destinado á difundir los conocimientos que poseía, y á extender todas las virtudes que profesaba.

"Su modestia, que era muy grande, su saber, que era

profundo, y sus bellísimas cualidades de carácter, tenían su asiento propio en aquella sala rectoral y en aquellos claustros, donde se le encontraba siempre, é influía de tal modo su presencia, que lo mismo en aquella sala rectoral, que en aquellos claustros; en el modesto local de la Sacristía, donde se revestía para celebrar el santo sacrificio de la misa, que en el banco donde se sentaba para dirigir sus pláticas, quedábase el balsámico aire que él respiraba, y que, llevado á los corazones de sus discípulos, los alentaba á que siguiesen el buen ejemplo.

"Acentuando sus condiciones de Padre y de maestro, lo comparó al sol, aunque pudiera decirse que se hallaba por encima de él, pues el Sr. Rector González, creaba ideas en la imaginación de sus discípulos, consiguiendo que allí quedasen grabadas para siempre; mientras que el sol, si bien se refleja en los granos de arena, y en las gotas de rocío, y en los átomos y partículas de la atmósfera, y en todo aquello á que su esplendor alcanza, es incapaz de crear, pues esas imágenes desaparecen, no dejando en pos de sí rastro alguno, tan pronto como se extinguen los fulgores del astro del día.

"Hablando de tiempos felices para la Iglesia Hispalense, dijo que el Sr. González, unido con Beas, Guisasola, Torres Padilla, Gago y otros hombres ilustres, hizo famosa la Escuela Sevillana, influyendo en primer término, pues él era como el centro, el resumen de todos. El era profundo canonista, como Beas; extático y contemplativo, como Torres Padilla; sobrio, como Guisasola; sabio, como Mateos Gago, y amado de sus discípulos y de todos querido, como él solo.

"Hay un hecho en la vida del Excmo. Sr. González, decía el Sr. Rubio, que revela cuánta era la entereza de su carácter y las bondades que atesoraba su corazón; rodeábanle un día sus compañeros del Seminario, para comunicarle la funesta noticia del fallecimiento de su padre, y en el momento solemne en que se buscaba la forma de dársela á conocer, el Sr. González, que presentía la desgracia, sobrepuso á su dolor de hijo la fortaleza de su corazón de hombre, y adelantándose á todos, conviértese en consolador de los que iban á consolarle.

„Después de enaltecer sus excepcionales dotes de Padre cariñoso para con todos, habló con entusiasmo de la firmeza y solidez de sus convicciones, de la valentía y ardor con que las defendiera, difundiendo la luz en la inteligencia de sus discípulos, al mismo tiempo que les daba valor para no aceptar hipócritas transacciones, ni confundir á los hijos de Dios con los hijos del abismo, aceptando esa ridícula ciencia sellada con el márchamo de la Aduana de los modernos tiempos, tiempos de nebulosidades, de distingos y de dudas, en los que sólo hombres como el Excmo. Sr. González, sabían conservar íntegros los principios de la verdadera ciencia.

„Vosotros, Levitas hispalenses, añadió el orador, pasaréis hoy por ese catafalco derramando una lágrima á su memoria, y un suspiro á su inolvidable recuerdo, que durará tanto como la gratitud en vuestros corazones.

"Nosotros venimos aquí hoy, con las vestiduras que él nos enseñó á llevar, á semejanza de aquellas legiones espartanas, compuestas de mendigos, huérfanos y desvalidos, que socorridos, amparados y vestidos por la caridad y el amor de Santa Paula, refiere el Padre San Gerónimo, que acudían llorosos á los funerales de la Santa.

"Concluyamos con las sentidas expresiones del *Boletín Eclesiástico* de su Iglesia de Jaén, haciendo su elogio: "Entre sus acrisoladas virtudes, sobresalían su inmensa caridad para con los pobres, su ardiente amor hacia Dios y la Santísima Virgen María en su Inmaculada Concepción, y su excesiva humildad y modestia, que se unían á una exquisita prudencia y don de consejo, y gran paciencia en los trabajos y aflicciones de la vida, como lo ha acreditado principalmente en su última y penosa enfermedad.„

Diósele honorífica sepultura en la Capilla de la Inmaculada Concepción, según lo había deseado siempre.

Tales son los elogios con que la prensa enalteció el saber y las virtudes de este ejemplarísimo Prelado. El Excelentísimo y Rvmo. Sr. Arzobispo de Sevilla, D. Marcelo Spínola y Maestre, se dignó conceder ochenta días de indulgencia á los fieles que asistiesen al acto religioso de las Honras; y á todos los demás de su diócesis, que encomendasen á Dios el alma del ilustre finado.

En el Pontificado del Sr. Cardenal Lastra y Cuesta, falleció el Excmo Sr. D. Fr. Domingo Canubio y Alberto, Obispo de Segorbe, que fué muy respetado y querido en esta ciudad de Sevilla y su diócesis, no sólo por los lazos de origen y residencia, que á nuestra Iglesia lo unían, sino también y principalmente, por la bondad de su carácter, su eminente ciencia y relevantes virtudes, que siempre le hicieron de todos muy estimable.

Nació en Jerez de la Frontera el 18 de Octubre de 1804. Su apacible rostro retrataba las pacíficas aspiraciones de su alma, toda de Dios, á quien se consagró desde la edad de 13 años, vistiendo el hábito de PP Predicadores de Sto Domingo, y profesando apenas había cumplido 19. Allí cursó la Sagrada Teología, distinguiéndose por sus dotes sobresalientes, y por la más rígida observancia de su estado religioso. Entonces fué trasladado á Sevilla para recibir las Ordenes sagradas, obteniendo poco después en pública oposición una cátedra de número del Colegio mayor de Santo Tomás, enseñando primero la Filosofía y después Sagrada Teología, hasta los días de la exclaustración. En 1844 se le confió la dirección del Instituto de 2.ª enseñanza de Jerez, cargo que desempeñó hasta el 1847, en que presentado por S. M. para el Obispado de Segorbe, fué preconizado el 17 de Diciembre del mismo año. En 16 de Julio de 1848 hizo su entrada pública en la capital de su diócesis, que ha gobernado con paternal y pastoral solicitud el largo período de 16 años. Fué uno de los Prelados españoles que asistieron en Roma á la canonización de San Miguel de los Santos y mártires del Japón. D.ª Isabel II le había dado repetidas veces pruebas de su real aprecio, siendo nombrado Senador del reino y Gran Cruz de Carlos III; y por Su Santidad Noble Romano, Prelado doméstico y asistente al Sacro Solio Pontificio.

Los *Boletines Eclesiásticos* de su Diócesis, y los de la de Valencia, y varios *Periódicos* de aquellas localidades, hicieron de este dignísimo Prelado los elogios siguientes:

"El Sr. Canubio era uno de esos hombres predestinados para el Sacerdocio, para el claustro, para el Altar; de esos pocos que nacen para cumplir una grande misión y la cum-

plen; que trabajan con fruto, que siembran y cojen, y á quienes la humanidad, á pesar de todas sus ingratitudes, estará siempre agradecida.

"El Sr. Obispo de Segorbe ha muerto en una edad que prometia aun muchos años de vida: acaso las fatigas apostólicas hayan precipitado su muerte; tal vez su celo, su laboriosidad incansable, sus extraordinarias tareas, le hayan hecho sucumbir más pronto. Era Obispo para llevar sobre sí el peso abrumador de tan graves negocios; Canónigo en el Coro, Cura en las Parroquias, predicador y confesor en todas las Iglesias, catedrático en el Seminario: en todas partes estaba, allí donde era necesaria, ó siquiera útil su presencia.

"Su muerte será sentida de los pobres, á quienes liberalmente socorría; de los ricos, á quienes hacía generosos con el ejemplo de su generosidad y desprendimiento; de los descreidos, á quienes hizo fieles; de los creyentes, cuya fe fortificaba; del Clero y del pueblo todo, que veia en su Obispo un modelo acabadísimo del Sacerdote católico."

Descansó en la paz del Señor el dia 4 de Diciembre de 1864.

Escribióse posteriormente su biografía: VIDA DEL ADMIRABLE OBISPO DE SEGORBE, Excmo. Sr. D. Fr. Domingo Canubio y Alberto, de la sagrada Orden de Predicadores, escrita por el P. Santiago Alfredo Rodriguez, de la Compañía de Jesús.—Con permiso de los Superiores.—Madrid 1888.—Un tomo en 4.º de 286 páginas.

Y últimamente, al trasladarse sus venerables restos mortales á un sepulcro monumental, se imprimió la "ORACIÓN FÚNEBRE, que en las solemnes Exequias celebradas en la santa Iglesia Catedral de Segorbe, el día 15 de Junio del año 1888, al trasladarse los restos mortales del que fué Obispo de esta Diócesis Excmo. é Ilmo. Sr. D. Fray Domingo Canubio y Alberto, al sarcófago que le dedica el Ilmo. Sr. D. Rafael Romero, Presbítero, su Secretario de Cámara, pronunció el M. I. Sr. Dr Don Jaime Pajarón Ripoll, Canónigo Doctoral de la referida Santa Iglesia Ofició de Pontifical el Excmo. é Ilmo Prelado Diocesano, asistieron el Ilmo. Cabildo Catedral. M. I. Ayuntamiento de la Ciudad, representantes de la

familia del finado y Comisiones de algunos Institutos religiosos."—Jerez 1892.—Un Códice en gran folio de 28 páginas, 6 de portada y preliminares, edición de lujo, con la lámina é inscripción del Monumento.

También dejó esta vida mortal en el Pontificado del Sr. Lastra y Cuesta, un hijo ilustre de Sevilla, dignísimo de inmortal memoria, brillante lumbrera de la Iglesia Católica en el pasado siglo, el Emmo. y Rvmo. Cardenal Arzobispo WISEMAN, cuya partida bautismal literalmente dice así:

«En Miercoles quatro dias de Agosto de mil ochocientos y dos años, yo Fr. Buenaventura de Irlanda, Pro. del Orden de Capuchinos de esta Provincia de Andalucia, con licencia de D. Felix Joseph Reynoso, Cura de la Igla. Parrogl. de Santa Cruz de Sev,ª bautizé en ella solemnemte. á Nicolás, Patricio, Esteban, qe. nació en tres de dicho mes, hijo legitimo de D. Diego Wiseman y de D.ª Fran.ca Xaviera Strange, naturales de Irlanda. Fué su padrino D. Nicolas Power, vecino de esta Ciudad, y residente al presente en la Ciudad de Waterford, en Irlanda, por poder dado a D. Patricio Wiseman, que en su nombre lo sacó de la Pila bautismal, y fué advertido del parentesco espiritual y sus obligaciones. Fha ut supra —D. Felix Joseph Reynoso Cura.—Fr. Buenaventura de Irlanda.

Esta partida se halla en el libro noveno, al folio 107 vuelto de la expresada Iglesia, y por ella se ve que Nicolás (1) fué bautizado por su tio carnal el ilustre Capuchino Fray

---

(1) Este nombre procede del griego, y significa el *vencedor del pueblo*; se compone del verbo *nikao*, yo venzo: y de *laos*, pueblo. WISEMAN, en inglés, *hombre sabio*.—Un escritor llegó á averiguar, que el primer *Wiseman* de que hay noticia en Sevilla, fué la Sra. D.ª Isabel, sevillana, descendiente de la ciudad de Waterford, en Irlanda, la cual en 1628 contrajo matrimonio en Santa Cruz, con Martín de Arce, natural de Logroño.

El segundo es D. Gerónimo Wiseman, que vivía en 1650, en la collación de la Parroquia de San Nicolás de Bari.

Los abuelos de Nicolás, naturales de la dicha ciudad de Waterford, se llamaron D. Diego Wiseman y D.ª Elena Ocarol: los padres, también naturales de la misma, D. Diego y D.ª Fracisca Xaviera Strange. Fue-

Buenaventura de Irlanda, y tenido en brazos, representando á D. Nicolás Power, por su otro tío, también carnal, don Patricio Wiseman.

No tendría Nicolás seis años cuando fué enviado por sus tios D. Carlos y D. Patricio á estudiar á Inglaterra en *Portsmouth*, acompañado de su madre Allí siguió la carrera eclesiástica, en la que llegó á la cumbre de ella, excepto el Sumo Pontificado, muriendo de Cardenal Azobispo de Westminster.

Fué educado en el colegio católico de Saint Cuthber, en Ushaw, cerca de Durhan, é hizo sus estudios teológicos en Roma, donde después de haber sido ordenado, permaneció largos años dedicado á la enseñanza en la Universidad

En 1835 fué á hacerse cargo del colegio de Ushaw, é intercedió con todo su poder cerca del Papa Gregorio XVI, para hacer aumentar el número de dignatarios del alto clero católico en Inglaterra; este número se dobló, y él mismo ejercitó las funciones de Coadjutor del Dr. Walsh, y de principal del colegio de Santa María Oscott.

Era grande amigo del Emmo. Sr. D. Fernando de la Puente Primo de Ribera, Cardenal Arzobispo de Burgos, que residió mucho tiempo antes en Sevilla, siendo Cura de la Parroquial de S. Miguel y Administrador de las Escuelas Pías de la Purísima Concepción, inmediatas á S Luis; y pariente de los señores de Angalo, sobrinos del marqués del Arenal, familia muy distinguida de Écija, pues su familia se hallaba emparentada con muchas de las más distinguidas de España.

Profesaba muy acendrado afecto á Sevilla, y estaba en comunicación con sus Prelados, los Sres. Cardenales Cien-

---

ron ricos comerciantes, y con el tiempo vinieron á decadencia. Desde entonces los hermanos del padre de Nicolás, D. Patricio y D. Carlos, les ayudaban á vivir, consolados también por su hermano el Padre Fray Buenaventura de Irlanda, santo, sabio e ilustre Capuchino de este Convento de Sevilla. D. Diego murió al poco tiempo.

D. A. *Gómez Acevez.*—La Verdad Católica. *Revista de Sevilla*. —1869.

fuegos, Romo, Tarancón y Lastra, á quienes felicitaba en los aniversarios de su promoción á la Púrpura Cardenalicia, y en sus días onomásticos. Visitó á esta Ciudad el año de 1844, como consta de sus Anales, diciendo:

"El Reverendo Obispo católico auxiliar del episcopado de Birmigham, después Arzobispo de Londres y cardenal Wiseman, autor de la tiernísima leyenda *Fabiola*, y de libros admirables de luminosa controversia con las sectas disidentes del catolicismo, vino á esta Ciudad donde vió la luz primera, desempeñando el autor de sus días el cargo de cónsul de la Gran Bretaña, domiciliado en la calle del Aire (hoy de *Fabiola*). El ilustre Prelado inglés, fué recibido con la consideración que merecían sus prendas y cualidades, y el Clero, las personas de saber, influjo y valimiento, se apresuraron á disfrutar de la amenidad de su trato, rodeándole de obsequios afectuosos y de muestras señaladas de respeto. El distinguido sevillano, preciándose de tal circunstancia como de un favor de la Providencia, dió repetidas y satisfactorias pruebas de cariño hacia su Ciudad nativa, y de aprecio y estimación á las amistades y simpatías que excitara su presencia, en los mejores círculos de nuestra Capital, administrando el sacramento de la Confirmación en la Parroquia del Sagrario en los últimos días de Diciembre...

He aquí ahora cómo su biografía impresa en Sevilla, amplía lo que se refiere á su estancia en esta ciudad. "A su paso por Sevilla, recibió de sus conciudadanos todos los homenajes más entusiastas de admiración, siendo visitado por las autoridades y corporaciones, por el clero y aristocracia y por todo cuanto de más notable encierra Sevilla.

„Doce días permaneció en la ciudad adonde recibió el ser y la regeneración á la gracia en las fuentes bautismales, y en todos ellos, antes de corresponder, como lo hizo dignamente, á las demostraciones de afecto y admiración de sus compatricios, quiso recrear su alma y fortalecerla con la oración, en la parroquia en que fué bautizado; en la Santa Iglesia Catedral, en la capilla de la Virgen llamada la Antigua, y en los altares de nuestra Sra de los Reyes y San Fernando; y en cuantos lugares recordaba su mente

haber sido conducido por sus piadosos padres, y en los que sintió por primera vez esas emociones de la fe y de la piedad, que embalsamadas con las lágrimas del fervor paterno se imprimen en nuestra alma para no borrarse jamás, y ser el gran escudo de nuestra defensa, áncora para los naufragios del mundo, y luz que nos alumbra en nuestra trabajosa peregrinación.

„Sevilla seguia por doquiera á su ilustre hijo, Sevilla le aclamaba su sabio y su apóstol, Sevilla quiso perpetuar el recuerdo de su visita con dos actos altamente honoríficos: uno, decretado por el Ayuntamiento, mandando colocar su retrato en el gran salón de Sesiones de las Casas Capitulares; otro, confiriéndole la Universidad el grado de Doctor en Teología. Descuido lamentable ha sido de todos los biógrafos del Ilustre Wiseman, no hacer mención de estos dos homenajes que Sevilla rindió á su hijo, de estas dos coronas de gloria que el esclarecido hijo recibió de tan esclarecida madre.

"La ciudad de San Fernando, la cuna de héroes y de mártires, representada dignamente por su Municipio, le coronó con su grandeza, dándole representación perpétua allí donde tantos y tan insignes varones fueron con su celo, con su patriotismo y virtudes, orgullo de la Patria. La Ciudad, cuna de sabios, de poetas y de artistas, que son y serán admiración del mundo y modelos de esa una y trina base de toda creación, bondad, verdad y belleza, representada dignamente por la Universidad literaria, quiso que sus resplandores se identificasen con los de la gloria de Wiseman, y madre é hijo se abrazaron, aumentándose el foco de su luz y los títulos de tan envidiable é imperecedera grandeza.

El Ayuntamiento de Sevilla, además de acordar en sesión solemne poner el retrato de su ilustre hijo en la Sala de Sesiones, fué el iniciador del pensamiento de condecorarle con el Doctorado en Teología, según aparece de la siguiente acta, que con la autorización competente, copiamos del libro de Claustros de la Universidad de Sevilla.

Dice así:

Universidad Literaria de Sevilla.—Claustro general de 7 de Enero de 1845.—En la ciudad de Sevilla, á 7 de Enero de 1845, se formó Claustro general, compuesto de los señores que constan al margen, y citados *ante diem* por sus *Bedeles*, para resolver lo conveniente sobre una invitación del Excmo. Ayuntamiento, relativa á que se solicite del Gobierno de S. M. la borla para el Illmo. Sr. Obispo de Birminghan. Sentados por su orden los señores concurrentes, entró al toque de campanilla el *Bedel* citador, y preguntado por el Sr. Rector si había citado á todos los señores Claustrales, contestó que sí.—Leyó enseguida el Claustro próximo anterior, y no ofreció reparo alguno.—El Sr. Rector manifestó enseguida el objeto de este Claustro, y después leí yo el infrascrito Vice-Secretario, los oficios siguientes: "El M. R. Dr. Nicolás de Wiseman, Obispo coadjutor de Birminghan, se halla actualmente en esta Ciudad; su alta reputación en el orbe católico y en la república de las letras, hacia mirar su venida como un acontecimiento para cuantos se interesan en las glorias de nuestra Santa Religión y de las ciencias. Mas el Ilustre Prelado de Birminghan, es hijo de Sevilla, y en este concepto, su gloria pertenece á la Ciudad que le vió nacer. Este Ayuntamiento que tiene la honra de representarla, ha acordado por lo mismo, tributarle algunas demostraciones dignas de la Ciudad, y del alto personaje á quien se encaminan. Y entre ellas en sesión de hoy ha acordado dirigirse á V. S y al Claustro, que tan dignamente preside, para ver si cooperando con sus miras, puede conferir al insigne escritor sevillano, el honor del Doctorado, que Su Santidad le confirió sin ejercicios por sus relevantes méritos. V. S. y el Claustro apreciarán sin duda en su justo valor esta excitación del Ayuntamiento, que unido siempre con la Universidad de Sevilla, se felicitará hoy de que esta contribuya por su parte á honrar á tan ilustre conmpatricio, haciendo suyo su nombre, é inscribiéndole al lado del de los Arias Montanos y otros, que son digno ornamento de esa Corporación. Dios guarde á V. S. muchos años. Sevilla 28 de Diciembre de 1844. José Joaquín de Lesaca.

Sr. Rector y claustro de la Universidad literaria de Sevilla.

—"Es muy lisonjero para mí, que el Excmo. Ayuntamiento procure perpetuar la gloria de los hijos ilustres de Sevilla, asociando á la Universidad el nombre de los que florecen en las letras. Entre ellos honraría á esta Corporación el Reverendo Obispo coadjutor de Birminghan, que ha obtenido de la Municipalidad el renombre de Varón verdaderamente apostólico y sabio distinguido; mas, aunque el mérito eminente del Prelado envanezca al Cuerpo académico que lo reciba en su gremio, y con preferencia al establecido en la Ciudad que fué su cuna, otras consideraciones mas altas motiven acaso el ánimo de S. E. á que el premio que anhela para el célebre Literato, le sea dispensado por la Autoridad competente. Los grados académicos, no son como los demás diplomas de nuestras congregaciones literarias, títulos de honor distribuidos por asociaciones de personas que se ligan para un fin común, producen además efectos civiles, y crean otros, que solo se obtienen por la reunión de cualidades designadas en los Reglamentos vigentes. El doctoramiento del Ilmo. Sr. Wiseman, supone aprobación de cursos ganados en el extranjero, que solo al Gobierno es lícito conceder: y la dispensación justísimamente recordada, de los ejercicios y de los depósitos establecidos, es opuesta á las novísimas disposiciones, y pende en parte de una Junta central recaudadora de todos los fondos de instrucción pública, y parte del Gobierno mismo. El acuerdo del Excmo. Ayuntamiento y de la Universidad, aunque muy justificados y dignos de elogio, había de someterse á la aprobación de Autoridades superiores, que tienen facultades para concederla ó negarla: por donde el título que se ofreciese sin esos requisitos, no sería digno de la Ciudad ilustre, de la Universidad, ni del personaje á quien se dedicaba. No ignoro que en épocas antiguas, y en nuestros días, se han solido conferir estos grados. Sin embargo, las facultades de las Universidades, muy extensas estas, y omnímodas en las aprobaciones de los expedientes de grados, están hoy limitadas, y sus actos sujetos á necesaria revisión. Lo que ha sucedido recientemente

no puede servir de ejemplo. Si hemos de conferir un título al mérito, debemos darle legalmente con beneplácito y aprobación del Sumo Gobierno, á quien no se oculta cuánto importa en la carrera literaria, dispensar á los varones sabios, la severidad de reglamentos que no se hacen para el genio. Yo no he citado al Claustro, porque me ha parecido que nos eran inútiles estas observaciones, hijas del deseo mas vivo de complacencia, y de mis conocimientos del estado actual de la legislación académica. La admisión por otra parte del candidato, pertenece esclusivamente al Rector, y yo, aun en mi anhelo para corresponder á la invitación dignísima de S. E. y en medio de mis mayores consideraciones al Claustro, me veia obligado, cumpliendo las órdenes vigentes, de que soy ejecutor responsable, á poner en conocimiento del Gobierno, cualquier acuerdo favorable, antes de cumplirlo; porque ni la Universidad, ni su cabeza, somos competentes para decidir en estas materias. Si apesar de eso, se prefiere todavía dirigirse al Claustro, mas bien que al Gobierno, tendré la satisfacción de convocarlo, y de añadir este débil testimonio de benevolencia á los respetos que merece esa benemérita Corporación, á quien espero se sirva V. S. rogarle que admita estos sentimientos. Dios guarde á V. S. muchos años. Sevilla 30 Diciembre de 1844.—Francisco de P. Ruiz y Marrón.

Al Señor Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad.

El Ayuntamiento ha visto, que coincidiendo V. S. con sus miras, respecto á honrar al Ilmo. Sr. Obispo de Birminghan, se detiene ante el recelo de traslimitar sus facultades. No ha podido ser nunca la intención del Ayuntamiento de excitar á V. S. á ninguna transgresión de las leyes y Reales disposiciones, que fijan el ejercicio de su autoridad, asi como tampoco le toca entrometerse á juzgar acerca de aquellas. Lo que si deseaba el Ayuntamiento, era obtener de V. S. y del Claustro de su digna presidencia, la aprobación de sus sentimientos en favor de tan ilustre compatricio, la concesión del Doctorado, si cabia dentro de sus atribuciones, y

caso contrario, previa esta declaración, si la opinión del Claustro era que se estaba en el de solicitar del Gobierno de S. M. la facultad de dispensar dicha gracia en este caso particular, que se sirviese dirigir la conveniente exposición que nunca iría bastante fundada para una gracia de esa naturaleza, sino naciendo de esa Universidad y recomendada con su ilustrado apoyo. Esto, pues, tengo la honra de proponer á V. S. nuevamente en contestación á su atento oficio, asegurándole, así como al Claustro, los respetos de mi particular consideración. Dios guarde á V. S. muchos años. Sevilla y Enero 3 de 1845. José Joaquín de Lesaca.

Sr. Rector de la Universidad literaria.

Acabada la lectura, discutido bastantemente el asunto, se acordó por mayoría de votos, que se representase al Gobierno manifestando los deseos del acuerdo municipal y de la Universidad, de que se concediera al R. Obispo Coadjutor de Birminghan la borla de Teología, á cuyo efecto se acordó también que el Sr. Rector fuese el que había de redactar la Exposición.

El Sr Dr. D. Antonio Gutiérrez, se abstuvo de votar, pidió al Claustro, y este se le concedió, de que así constara en el acta (1)...

Así terminó este acto á que fuí presente, y de que certifico.

Pedro Martín Villa, Vice Secretario.

La Reina accedió á los deseos de la Universidad y del Ayuntamiento; pero concedida la gracia cuando ya no residía en Sevilla, se le confirió tal Doctorado en Teología en 9 de Marzo de 1845, en la persona del ya mencionado antes Sr. Dr. D. Fernando de la Puente, actual Cura Párroco de San Miguel, y posteriormente Cardenal Arzobispo de Bur-

---

(1) Este Sr. D. Antonio Gutiérrez, pertenecía en aquella época al partido progresista. Después abandonó toda idea política, se hizo Eclesiástico, vivió consagrado á las funciones de su ministerio, y dedicado á la práctica de las virtudes, y murió de un modo ejemplar edificando á cuantos le rodeaban.—Nota de la citada Biografía.

gos, á quien confirió Wiseman sus poderes para este efecto.

Pocas veces ha sido conferido un título de Doctor con más pompa y solemnidad, pudiendo afirmarse que jamás concurrió mayor número de Doctores.

El Cardenal Wiseman, deseando acreditar su gratitud á la ciudad que le rendía estos homenajes de su aprecio, regaló á la Biblioteca de la Universidad un ejemplar de todas sus obras, escribiendo en la portada la dedicatoria siguiente:

A la Universidad de mi patria querida.—El Autor.

Continuemos admirando la carrera gloriosa de Wiseman, lo que solo puede hacerse aquí á grandes rasgos, é interrumpiendo el orden cronológico. Brilló en Roma en los Pontificados de Pio VII y su sucesor, León XII, Gregorio XVI, y sobre todo en el de Pio IX, siendo admirado de todos los Cardenales y dignatarios de la Iglesia, en la capital del mundo católico, por su profundo saber y ejemplares virtudes.

Gozando de gran crédito en Roma, hizo en 1847 nuevos esfuerzos, á fin de decidir á Pio IX á una restauración completa de la Jerarquía religiosa en Inglaterra; medida que, retardada por los acontecimientos de 1848, se cumplió en 1850, y causó en Inglaterra una *irritación extremada*. Nombrado por el Papa Pro-vicario apostólico en reemplazo del Dr. Walsh en 1849, fué elevado en el Consistorio de treinta de Septiembre de 1850, á la dignidad de Cardenal, y nombrado al mismo tiempo Arzobispo de Westminster. Este último cargo le dió la alta dirección de los asuntos católicos del Reino.

"El pueblo inglés recordaría sin duda, y querría ejecutar aquellas palabras de Enrique VIII á Frisher. «*El Papa puede enviarle el capelo de Cardenal, si así le place, pero yo haré de modo que no tenga cabeza para llevarle*». No hubo medio ni ardid de que no se valieran los enemigos del catolicismo para intimidar al esclarecido Cardenal Arzobispo; pero si heroico fué en arrostrar la ira del pueblo, prudentemente esforzado contestaba á las insinuaciones de los tímidos ó mal intencionados. Si se le decía que la Reina y el parlamento le impedirían llevar el título de Arzobispo, y

se vería privado del apoyo de la aristocracia—«*no importa*, decía, *el hombre de Dios es el hombre de todos, seré Arzobispo de la clase media*;» si se le replicaba, que la clase media le volvería la espalda temerosa de comprometerse, Wiseman respondía: «*seré Arzobispo del pueblo*,» y si insistían diciéndole: ¿no véis que el pueblo desprecia y arrastra vuestra imagen? «*seré Arzobispo de los pobres, de los enfermos y de los presos.*» ¿Y si se os encierra en una cárcel, con qué os defenderéis?—Con esta, contestaba, lleno de santo celo, señalando la Cruz pectoral.—*¿Acaso no escribió Dios, en la bandera de Constantino, con este signo vencerás?*»

Luego el Cardenal Wiseman con su mente y su corazón fijos en Roma, acogió siempre las invitaciones, que en ocasiones solemnes dirigió al Episcopado el inmortal Pio IX.

En 1854, tuvo la gloria de concurrir con el Episcopado de todo el mundo, á la definición dogmática de la Concepción Inmaculada de María Santísima.

En 1862, acudió también á la solemne Canonización de San Miguel de los Santos y los Mártires del Japón; y en esta ocasión solemne recibió Wiseman una vez más, los testimonios del aprecio universal que le dispensaba la Iglesia católica, por medio de su Jefe y de sus Prelados.

"De los 300 Obispos que acudieron á Roma de Oriente y Occidente, de las Islas y Continentes más lejanos, Wiseman era sin duda uno de los más ilustres en ciencia, en virtudes y elocuencia, y á esto se debe sin duda el origen de aquella voz general, que entonces se difundió, y nadie ha desmentido, de haber sido Wiseman, no solo el autor de la idea felicísima del Mensaje dirigido al Papa, y firmado por todos los Obispos sobre el Poder temporal, sino el redactor inspirado de tan importante documento. Así parece lo revela el estilo en que está escrito, y en el que se deja traslucir el corazón y la imaginación ardiente del ilustre Cardenal hijo de Sevilla, de esta región cuyo cielo es tan puro, cuyo sol es tan encendido, cuya atmósfera está tan embalsamada.

"Era teólogo profundo, filólogo distinguido, crítico fino y delicado, y escritor puro y elegante; el Cardenal Wiseman era además un lingüista muy notable. Escribía y hablaba con la misma facilidad y pureza el inglés, el italiano y el

español. Poseía además otros varios idiomas europeos; y en cuanto á las lenguas orientales, si su libro titulado *Horae Syriacae*, no nos patentizase cuán á fondo las conocía, bastaría decir que estuvo encargado de enseñarla en la Universidad de Roma.

El Cardenal Wiseman era una verdadera enciclopedia católica. Conocía con profundidad las ciencias más difíciles, y era versadísimo en todo género de erudición. Como conocía muchas lenguas originales, á la edad de diez y nueve años, pudo publicar en Roma una preciosa Gramática para el estudio de la lengua armenia; el latín le era familiar, lo hablaba y lo escribía tan fácilmente y con tanta seguridad, como cualquiera otra lengua viva; era muy perito en el griego y en el hebreo: poseía algo más que vulgares nociones del árabe, hablaba el francés y el español; no tenía obstáculo ninguno para expresarse en alemán, y manejaba, por último, con la mayor soltura, el inglés y el italiano, como sus dos más propios y usuales idiomas.

"Acerca de sus portentosos conocimientos en las ciencias divinas y humanas, Balmes decía ya en 1845, que el Cardenal Wiseman era hombre sapientísimo. Esta calificación en los labios del gran filósofo de Vich, tiene un gran valor. Un escritor de tan maravillosa sabiduría como Balmes no se dejaba arrastrar tan fácilmente, para aplicar epítetos tan honrosos. El Sr. Palau, Obispo de Barcelona, fundador de *La Revista Católica*, decía en 1851, que Wiseman era el Tertuliano del siglo XIX.

Al Cardenal Wiseman se debe un gran número de libros de devoción, de instrucción religiosa y de literatura recreativa; entre otros principales, los siguientes: *Discurso sobre las relaciones entre la Ciencia y la Religión revelada*, de la que se hicieron tres ediciones, la última en 1849, y fué traducida al francés en 1851. *Conferencias sobre el protestantismo*, impresas el año 1859 y vertidas al francés por M. A. Nestement. *Doctrinas y prácticas de la Iglesia Católica*, impresas en 1850. *Ensayos sobre varios asuntos*, en 1853; y la célebre novela, *Fabiola ó las Catacumbas*, una de sus últimas obras, que fué traducida á casi todas las lenguas conocidas, y otros muchos libros, que sería difícil enumerar aquí, por su multitud y variedad.

Para que nada falte á la gloria de Varón tan insigne, recibió también en los últimos meses de su vida dos distinciones, de las más honoríficas que puede merecer el hombre. Una de la Reina de España, otra de la Ciencia y de las artes. La Reina de España confiriéndole el collar de la Gran Cruz de la Orden de Carlos III, consagrada á la Concepción Inmaculada de María Santísima: la Ciencia y las artes, representadas por sus mas dignos hijos en el extranjero, colocando su retrato en el gran cuadro monumental cromolitográfico, representando la Definición dogmática de María Inmaculada, en el que entre los varones más insignes de la Iglesia contemporánea, ocupa un lugar muy distinguido. De este modo el que concibió al principio de su carrera el designio de defender el Dogma de María Inmaculada, terminó su vida ciñendo en sus sienes las dos coronas más envidiables que el hombre ha tejido para los entusiastas defensores de la Concepción Inmaculada de María Santísima.

Mas si grande y digno de admiración y gloria fué el Cardenal Arzobispo Primado de Inglaterra en todo el curso de su vida, no lo fué menos en sus últimos momentos. Agobiado después de tantos años de trabajos apostólicos, postrado en el lecho del dolor, sufrió operaciones quirúrgicas peligrosísimas en la cabeza, ocasionadas por dos favos, y extracción de un *antrax* sobre el párpado de un ojo, soportando con heroico sufrimiento agudísimos dolores sin exhalar la más leve queja. A consecuencia de tales padecimientos, sobrevínole la penosa enfermedad que progresivamente le llevó al sepulcro.

Veinte días antes de su fallecimiento, no tuvo más comunicación que la espiritual con su confesor y capellanes, y con el mismo fervor y devoción que recibía al Señor en el Santo Sacrificio de la Misa, lo recibió como Viático para la eternidad. «*Yo quisiera morir por obediencia*, decía después á uno de sus capellanes, *cuando creáis que ya he padecido bastante, mandarme morir.*» Insistía mucho sobre la firmeza de su Fé, entera, constante, en todo lo que enseña la Santa Iglesia católica apostólica romana. El domingo 5 de Febrero se reunieron en la Cámara del Cardenal, y rodearon su lecho, los Canónigos de su Iglesia Metropolitana, y ante ellos hizo

la protestación de Fé, que los Obispos católicos renuevan á la hora de la muerte. Luego que se le leyó el Símbolo dispuesto por el Papa Pio IV, se incorporó y dijo con voz clara aunque débil: «*Declaro delante de mi Capítulo, que no tengo ni he tenido jamás la menor duda, ni la más pequeña vacilación, sobre ninguno de los artículos de nuestra santa Fé. Siempre he procurado enseñarla, y mi deseo es transmitirla á mi sucesor:—Sic Deus me adjuvet, et haec Sancta Dei Evangelia.*»

Acto seguido se abrazó al Libro Santo, y dijo á su Vicario General el Doctor Hearne: «*Ahora deseo recibir de vuestras manos la Extrema-Unción, como el sello de mi profesión de Fé.*» Así se hizo: enseguida abrazó el Cardenal á todos los ministros del Cabildo, y los bendijo á todos por última vez.

Pero antes de exhalar el postrer aliento de su vida, deseaba su interior despedirse de Mons. Mannig, aquel doctor conducido al redil de la Iglesia por la unción apostólica del Cardenal, que parecia no ansiaba otra cosa sino que recogiese su última palabra. ¿Mas dónde estaba su discípulo amado, su hijo espiritual engendrado para Jesucristo? Se hallaba en Roma, y allí había recibido la infausta noticia, de encontrarse el Cardenal, salvador y director de su alma, para morir. Inmediatamente se puso en camino para besar por última vez las manos que le habían consagrado, y conducido al verdadero conocimiento. El Señor permitió, providencialmente sin duda, que llegase á tiempo de abrazar y besar las manos de su Padre espiritual moribundo, que á la vez de sus lágrimas, le llevaba la bendición apostólica del Vicario de Jesucristo, como testimonio de su entrañable amor y profundo sentimiento. De Mons. Manuig, dijo varias veces el inmortal Pio IX: «*Este hombre es la providencia de Inglaterra...*» Fué el sucesor de Wiseman..

Poco después recordaba el Cardenal la muerte del Obispo Español de Cádiz, el V. Don Fray Domingo de Silos Moreno, acaecida unos doce años antes, el de 1853, quien vió cumplido su deseo de verse en la última hora rodeado de sus hermanos los Monjes benedictinos, suceso verdaderamente raro y providencial, en aquella época; lo que de un

modo análogo sucedió á Wiseman, rodeado de lo suyos, y oyendo como lo había deseado las palabras de la Iglesia. Ya en la agonía, tan solo se le oía repetir con palabras entrecortadas: *Cupio dissolvi, et esse cum Christo.—Melior est mori et esse cum Christo.* » Y fijando los ojos en una Imagen de Jesús crucificado, dijo:

"No tuvo piedad de si mismo."

Imposible es describir la patética escena, que llenó de ternura á todos los circunstantes. Auxiliado el Cardenal con las preces de la recomendación del alma, que elevaban al Cielo, y abrazado al Crucifijo, Wiseman entregó su espíritu al Señor, á las ocho de la mañana del miércoles quince de Febrero de 1865, en su residencia de Londres, á los sesenta y dos años, seis meses y diecisiete días ¡Así mueren los justos, y su memoria será eterna!

Su muerte ha sido una gran pérdida para la Iglesia católica, de la que era una de las columnas más firmes, y difícilmente podrá llenarse en el Clero católico inglés, el vacío producido por su fallecimiento.

La restitución de la jerarquía eclesiástica á Inglaterra, era empresa árdua y difícil, porque ¿á qué había venido ya á reducirse aquella ínclita é ilustre Iglesia, tan fecunda en otros siglos de héroes y de Santos? ¡Ah! de un golpe se eclipsó su antigua belleza, y se oscureció su óptimo color. Pero el pueblo que estaba en tinieblas, en los días del Cardenal Wiseman, vió una gran luz.

De lo periódicos de Londres, extracta el autor de la Biografía del Cardenal, la siguiente descripción de sus funerales.

"El 24 de Febrero se celebraron en esta capital los funerales del Cardenal Wiseman, que fueron verdaderamente notables, por la pompa y esplendor que se dió á aquella ceremonia. A las diez estaba ya completamente llena la Catedral de Santa María, habiéndose colocado delante del altar mayor cerca 300 sacerdotes

"A ambos lados se habían levantado tribunas para el Cuerpo diplomático y otras personas distinguidas, entre las cuales se veía al Conde de Chabanne, en representación de la ex-reina de Francia.

"Se ha oido decir, que habiendo querido asociarse la Reina Victoria al justo sentimiento, que en todas las jerarquias sociales de Inglaterra, sin distinción de creencias religiosas, ha producido la muerte del ilustre Prelado, cuya pérdida irreparable llora la Iglesia católica, habia asistido de incógnito en una de las tribunas. Sabido es que la Reina de Inglaterra, tenia particulares motivos de gratitud hacia esta eminencia del catolicismo, motivos que se comprenden cuando se recuerda la muerte de la duquesa de Kent, y ciertos rumores sobre conversión de la familia real, que se trató de desmentir con insistencia por razones llamadas de estado.

"Los divinos Oficios empezaron cerca de una hora más tarde de la señalada, habiendo pronunciado la oración fúnebre el doctor Mannig, quien se esmeró en hacer resaltar los progresos que el catolicismo había hecho en Inglaterra. A las diez y media salió para el campo santo el acompañamiento, que cogía una extensión de cerca de dos millas, viéndose la policía con dificultad para abrirle paso por medio de la muchedumbre que se apiñaba en toda la carrera.

"El cadáver del Cardenal era conducido en una magnífica carroza, bajo de un dosel elegante de terciopelo carmesí y negro recamado de oro, coronado con una mitra. La caja estaba ricamente forjada con los colores de Roma, blanco y encarnado. Ocho caballos lujosamente enjaezados con guarniciones y cabos negros y dorados, tiraban del carruaje guiados por palafreneros. En pos del féretro iban en varios coches un Arzobispo y siete Obispos, y vestidos de sobrepelliz 300 eclesiásticos pertenecientes al Clero católico de Londres, parte de los cuales llevaba en ricas bandejas el Capelo Cardenalicio, el birrete, la Mitra, el báculo, la Cruz etc. Además componían el cortejo fúnebre, otros 60 carruajes enlutados, y de dos troncos cada uno, y más de otro ciento de particulares.

"Lo que hemos observado con más satisfacción, decia un periódico inglés, es la actitud respetuosa y recogida de la población de Londres, al contemplar el paso del acompañamiento fúnebre. Las tiendas, las fábricas, las puertas, los balcones, las azoteas, las torres de las casas y de los tem-

plos, todo estaba invadido por la multitud. En Eustorbaad, en Kings Cross, en Paddington, las calles estaban atestadas de gentes hasta el extremo de retardar el paso del cortejo fúnebre; se calcula en un millón de individuos el número de los curiosos y de los fieles que acudieron á presenciar tan imponente espectáculo. Todos y en todas partes se descubrian, y con sombrero en mano, permanecian serios ó tristes durante el paso del entierro.

Nada ha faltado á este funeral, para que excediera á la regia pompa de los que se hacen á los reyes de Inglaterra, mas que la asistencia de las tropas. No lo extrañemos, porque este acto habria sido demasido significativo.

La inscripción sepulcral que habia escrito algún tiempo antes de morir, dice:

XPS.

A. Ω

NICOLAUS S. R. E. CARD. WISEMAN
PRIMUS ARCHIEP. WESTMONASTER.
NE E MEMORIA DEUM PRECANTIUM
MERITO EXCIDERET
HUNC LAPIDEM VIVUS SIBI POSUIT
QUI CUM AB INEUNTE ADOLESCENTIA
APUD ANIMUM SUUM STATUISSET
IN FIDE CATHOLICA ILLUSTRANDA
JURISBUSQUE ECCLESIAE ET S. S. TUENDIS
VITAM INSUMERE AD HOC PROPOSITO
USQUE AD EXTREMUM SPIRITUM
SCIENS NUMQUAM DECLINAVIT
QUAM
AD PEDES INDULGENTISSIMI DOMINI ROGATURUS
DIEM SUUM OBIIT
(XV. FEBRUAR. MDCCCLXV.)
ORATE PRO EO.

Cristo principio y fin.

Nicolás Wiseman, Cardenal de la Santa Iglesia Romana, y Arzobispo Primado de Westminster. — Quien para no carecer

de las oraciones de los fieles piadosos, compuso viviendo este epitafio. Y habiéndose propuesto desde su más tierna infancia emplear su vida en ilustrar la Fe católica y defender los derechos de la Iglesia y de la Santa Sede, jamás decayó de tan santo propósito.—Rogando á los pies de nuestro piadosísimo Señor.

(Murió el dia 15 de Febrero de 1865.)— Orad por él.

Tan pronto como llegó á Sevilla la noticia del fallecimiento del ilustre Wiseman, se reunió el Cabildo Eclesiástico y acordó hacerle suntuosos funerales, á cuyo efecto invitó al Ayuntamiento, que aceptando con entusiasmo tan plausible acuerdo, dispuso lo que aparece de la siguiente acta:—

Sesión extraordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento en 18 de Febrero de 1865.—El Señor Presidente abrió este Cabildo á las siete y media de la noche, anunciando á los señores Concejales que lo habia convocado, como se expresó en la cita, para dar cuenta de un oficio urgente del Ilustrísimo Capitulo metropolitano, relativo á los obsequios fúnebres, que tan piadosa Corporación se proponia ofrecer á la memoria del Eminentísimo Señor Cardenal, Don Nicolás Wiseman. Acto contínuo se leyó la indicada comunicación del Cabildo Eclesiástico en que se trasmitia la infausta nueva del fallecimiento de Su Eminencia, ocurrido recientemente en Inglaterra, y la resolución acordada por el mismo Cuerpo de celebrar el lunes 20 del corriente, unas solemnes Honras en la Santa Iglesia Patriarcal, por el eterno descanso de tan esclarecido Prelado, gloria del Catolicismo y egregio hijo de Sevilla. Al propio tiempo se excitaba la piedad y el patriotismo del Municipio, á fin de que se sirviera tomar parte en el anunciado homenaje, y promover la asistencia de las Autoridades, Corporaciones y funcionarios públicos á tan religioso acto. Previo un extenso debate, acerca de los puntos que comprendia el relacionado escrito, dispuso S. E. que ante todo se expresase en la presente Acta el profundo pesar que experimentaba el Concejo Hispalense, por tan irreparable pérdida. Reconociendo el Ayuntamiento la acrisolada virtud y sobresaliente ciencia del venerable difunto, cuyo retrato se ostenta en la Sala de

sesiones como uno de los varones más insignes que han nacido en la Capital de Andalucía, determinó concurrir de riguroso luto á las antedichas exequias, saliendo formado desde las Casas Capitulares, y abonar el costo de la música decorosa, que oficiase en la fúnebre Ceremonia, si el Cabildo Metropolitano permitiere este ligero auxilio, no tanto para hacer menos onerosos sus suplementos, como para que siempre apareciese identificado el Municipio con sus loables miras.—Tambien ordenó S. E. que desde luego se convocase á todas las Autoridades Senadores y Diputados á Cortes residentes en Sevilla, Generales, Jefes y oficiales del ejército, Magistrados, grandes Cruces, Doctores de la Universidad literaria, Maestrantes, empleados de todas las dependencias públicas y vecinos notables, para aumentar la pompa de las indicadas honras, y se pidiera al Excmo. Sr. Capitán General del distrito, que en el acto de efectuarse, se dispensase al eminente finado por la guarnición de la plaza, los honores correspondientes á su alta jerarquía. Por último, fué autorizado competentemente al Sr. Corregidor, para librar los gastos que ocasione el puntual cumplimiento de los precedentes acuerdos, con cargo al capitulo de imprevistos.„

El Boletín Eclesiástico de este Arzobispado, hizo después la siguiente reseña de los honores fúnebres rendidos á tan esclarecido varón, siendo de notar, que á pesar de la gran distancia de Sevilla á Londres, Sevilla fué la primera que le hizo funerales á los cinco días de su fallecimiento, aun antes que Roma, que los celebró el día trigésimo.

"Unido con los vínculos de la naturaleza el Emmo. Primado de Inglaterra á esta ciudad y su diócesis, no lo estaba menos por su amor y deferencia hacia nosotros, que tanto demostró cuando tuvimos la honra de que nos visitase por los años de 1844 y en alguna otra ocasión; y por la admiración y respeto que en Sevilla, su patria, aun más que en todo el orbe católico se le tributaba, era consiguiente que esta metrópoli se adelantara á hacerle los honores fúnebres debidos á su extraordinario mérito y justísimo renombre. Así se verificó efectivamente en la mañana del lunes 20 de Febrero, reuniéndose en nuestra suntuosa Basílica y en derredor del grandioso túmulo colocado en ella, con las insignias de la

altísima dignidad de Cardenal y Arzobispo, todas las autoridades de la capital, el Claustro de la Universidad literaria, el Seminario Conciliar y todas las personas notables de Sevilla invitadas por los dos Cabildos eclesiástico y secular, que quisieron dar el mayor realce á este tributo de homenaje y aprecio hecho á un hijo de Sevilla, cuyo retrato se glorian de tener colocado en la Biblioteca Colombina de la Catedral y en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento.

Cantado el Oficio con la mayor solemnidad por el Coro y la Capilla, y celebrada la Misa por el señor dignidad de Maestrescuela, con el acompañamiento correspondiente, se procedió á hacer las absoluciones en los cuatro ángulos del túmulo por otros tantos señores dignidades mitrados, oficiando el último responso nuestro Emmo. Sr Cardenal Arzobispo, Lastra y Cuesta, revestido de medio Pontifical. Para todo se usó de la conmovente música del Maestro Andrevi, y se desplegó el majestuoso aparato de nuestra Santa Iglesia, sin omitir gasto alguno, satisfaciéndose así los deseos de nuestro Emmo. Prelado y su Ilmo. Cabildo Eclesiástico, que interpretaron cumplidamente los del Clero, autoridades y fieles de Sevilla, al honrar por cuantos medios fueron posibles la memoria de tan eminente patricio, y pedir á la Divina Misericordia por el eterno descanso de su alma.

Para perpetuar su recuerdo se halla colocado su retrato en la Biblioteca Capitular, con esta inscripción:

Emmo. Señor Don Nicolás Wiseman, Presbítero Cardenal de la Santa Iglesia Romana, Arzobispo de Westminster, nacido en la calle de Fabiola el día tres de Agosto de 1802.

Está dedicado por el Excmo. Ayuntamiento á la memoria de este ilustre hijo de Sevilla, y lo pintó D. José Roldán, cuando el Cardenal vino á su patria en 1844.

El del Ayuntamiento, colocado hoy en la Sala-despacho de la Alcaldía-Presidencia, dice así:

EL EMMO. SR. D. NICOLÁS WISEMAN, PRO. CARDENAL DE LA STA. IGLESIA ROMANA, ARZOBISPO DE WESTMINSTER.
NACIÓ EN SEVILLA EL DIA 3 DE AGOSTO DE 1802.
DEDICADO POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO
Á LA MEMORIA DE ESTE ILUSTRE VARON.

El Ayuntamiento de Sevilla mudó después el nombre de la calle denominada antes del *Aire*, en el de FABIOLA, título de aquella producción, verdaderamente inspirada, que escribió el Cardenal, donde bosqueja las costumbres de los primeros siglos del Cristianismo, y la persecución de la Iglesia por el Emperador Maximino. En la Casa de sus Padres, que hoy lleva el número 5 novísimo, se colocó entonces á un lado de la Puerta una losa de mármol, para recordar el nacimiento de tan ilustre Prelado, con la siguiente inscripción conmemorativa:

EL 3 DE AGOSTO DE 1802
NACIÓ EN ESTA CASA
EL CARDENAL DE WISEMAN,
ARZOBISPO DE WESTMINSTER,
LUMBRERA DEL CLERO CATÓLICO
Y HONRA DE SU PATRIA.
EL EXCMO. AYUNTAMIENTO
MANDÓ PONER ESTA LÁPIDA
PARA CONSERVAR LA MEMORIA DE TAN ILUSTRE SEVILLANO
1865.

La Universidad literaria, que acudió solícita al llamamiento de ambos Cabildos eclesiástico y civil, para celebrar las Exequias del sabio Cardenal, se dispuso á ofrecer á tan ilustre doctor, hijo de Sevilla, nuevos testimonios de aprecio y admiración. En su consecuencia, celebró el próximo mes de Mayo solemnes Honras fúnebres en su magnífica Iglesia, con asistencia de sus catedráticos, doctores, alumnos etc.

La Universidad, que aun no poseía el retrato del Cardenal, encomendó al distinguido Profesor de la escuela de Bellas Artes, Sr. D. Eduardo Cano, hacer uno para colocarlo en la Cámara Rectoral, el cual sólo expresa el nombre y la Dignidad del sabio y eminente Prelado, gloria de su claustro, diciendo:

NICOLAUS WISEMAN, CARDINALIS.

Para completar esta breve reseña débese consignar, que por una rara coincidencia, se encuentran marcadas

relaciones entre los nombres y apellidos del Cardenal y las circunstancias de su vida, porque se dijo antes, NICOLAS significa *el vencedor del pueblo:* y la soberbia Albión, después de más de cuatro siglos de lucha contra la Sede Romana, vió dentro de sus muros restablecida la Jerarquía Católica, en comunicación con el Sumo Pontífice. Cuando Wiseman se presentó allí con la misión que el Papa le confiaba, accediendo á sus incesantes deseos, la misma multitud que al principio lo injuriaba y le quemaba en efigie, después, en vida y en muerte, lo admiraba, le saludaba respetuosamente, y se rendía á su virtud y á su ciencia. Él dijo á su llegada, llevando la mano derecha á su Cruz pectoral, enardecido de santo celo: «*¿Acaso no escribió Dios en la bandera de Constantino,* CON ESTE SIGNO VENCERÁS?„ Pues venció..... y con la esperanza de que la diestra del Todopoderoso no se había abreviado, para hacer volver algún día los tiempos de la renombrada *Isla de los Santos.*

PATRICIO es nombre latino, que significa *el noble* ó *perteneciente á la clase elevada,* se deriva de *patritius* que entraña dicha significación. ¿Y no fué el Cardenal noble, y de calificada prosapia por su familia? San Patricio es el Apóstol y Patrón de Irlanda. ESTEBAN es nombre griego que significa *el coronado;* se deriva de *stephanos,* procedente de *stefanê,* CORONA, y de aquí el *stefanus* latino. ¿Y no fué el Arzobispo de Westminster coronado de honor y de gloria por su eminente dignidad, profundo saber y preclaras virtudes? Pudiera aplicarse aquí el proverbio de Terencio: *conveniunt nomina rebus saepe suis.* En verdad que los tres nombres son significativos, y no lo son menos sus apellidos.

El inglés de WISEMAN, significando *hombre sabio,* presagió sin duda la sabiduría con que había de enriquecer su inteligencia, como lo demuestran sus escritos, y el más esclarecido timbre de su nobleza é ilustre ascendencia: y como la *sabiduría no cabe jamás en alma maligna,* no es necesario encomiar las altas dotes morales y religiosas del Venerable Prelado designado por Dios para la restauración religiosa de la GRAN BRETAÑA, y para preparar tal vez la grande obra del triunfo del catolicismo.

El segundo apellido STRANGE significa en inglés *extraño,*

y podemos decir, que por su ausencia lo fué de su verdadera Patria, aunque no por su afecto, pues le dió pruebas de su amor viniendo á visitarla desde apartadas regiones.

Algún tiempo antes de morir, en una visita hecha al Cardenal en Londres por el Sr. D. José de Castro y Serrano, le decía Su Eminencia entre otras cosas:—"Pero hablemos de España, (nos dijo después con visible animación). Yo amo mucho esa tierra, que es la mia: oigo con entusiasmo hablar de los progresos del país; recuerdo como un sueño dichoso su cielo y su belleza. ¡Qué ganas tengo de volver allá! Quiero besar la mano de la Reina, y visitar nuevamente á Sevilla. ¿Ha adelantado mucho? ¿está muy hermosa?

"El Prelado continuó de esta manera prodigando benévolas frases á nuestro país, y demostrando un verdadero y profundo deseo de visitarnos dentro de dos años, es decir, en este mismo en que escribimos. Aquel otoño, el de 1862, no había podido venir á España porque los asuntos de la Iglesia le llamaban á Roma."—*La Cruz, Revista Religiosa de Sevilla.—1865*

Sería interminable referir, ni aun á grandes rasgos, todo lo que se ha escrito en libros, revistas y periódicos nacionales y extranjeros de este Eminentísimo Cardenal, pues los reducidos límites de estos apuntes biográficos no pueden extenderse á más de lo referido, lo que se ha extractado en parte de la BIOGRAFÍA publicada en esta ciudad por D. León Carbonero y Sol, director de la CRUZ, el año de 1865, y de la excelente y erudita MEMORIA, producción verdaderamente notable, del Sr. Licenciado D. Antonio Ortiz Urruela, sabio y virtuoso Presbítero, residente entonces en Sevilla, inserta en el *Boletín Eclesiástico de la Diócesis*, en varios números del tomo primero de aquel año, impresa después separadamente en un folleto en cuarto, donde manifiesta, que habiendo conocido y tratado en Roma al Cardenal Wiseman, lo había admirado dignísimo de perpétuo recuerdo en los fastos del mundo católico.

Por último, merece también lugar distinguido entre lo que se ha publicado del celebrado Hijo de Sevilla, el elogio del Cardenal que pronunció el Sr. Dr. José Pulido y Espinosa, capellán de honor de S. M., el primero de Junio de

1868, en la Real Academia española de Arqueología y Geografía del Príncipe Alfonso, presidida por el Sermo Sr. Infante de España D. Sebastián Gabriel de Borbón y Braganza, contenido en el último tomo de la BIOGRAFÍA ECLESIÁSTICA COMPLETA, impresa en Madrid el referido año.

Finalmente, otra sensible pérdida sufrió la Iglesia de España en el Pontificado del Sr. Cardenal Lastra y Cuesta. La muerte del Excmo. Sr. D. Juan Nepomuceno Cascallana y Ordoñez, dignísimo Obispo de Málaga, que era hijo de esta ciudad de Sevilla, como lo acredita la siguiente:

PARTIDA:—En Miércoles veinte y siete de Julio de mil setecientos ochenta y cinco, D. Francisco de Sales Rodríguez de la Barrera, Presbítero, y Capellán del Real Seminario y Colegio de San Telmo, precediendo las licencias necesarias, y con asistencia de mi el Dr. D. Juan Romero de Mendoza, cura del Sagrario de la Santa Patriarcal Iglesia de Sevilla: Baptizó solemnemente á Juan Nepomuceno Cristino, que nació el dia veinte y cuatro de dicho mes y año, (1) hijo legítimo de D. Antonio Josef de Cascallana, y de doña Eduarda Ordoñez de la Barrera su mujer. Fué su padrino D. Juan Antonio Ordoñez de la Barrera, vecino de esta Colación, á quien advirtió el parentesco espiritual, y sus obligaciones, fecha ut supra.—Dr. D. Juan Romero de Mendoza.--Hay una rúbrica.--D. Francisco de Sales Rodríguez de la Barrera.—Hay una rúbrica.

Hizo con aprovechamiento una parte de su carrera en el célebre Colegio de Santo Tomás de esta su Ciudad natal, conquistándose el afecto de sus maestros, por su aplicación y clarísimo ingenio.

Pasó más tarde á Osuna, en cuya Universidad recibió los grados académicos superiores, en las facultades de Derecho y Sagrada Teología. Le hicieron acreedor sus especiales méritos á desempeñar varias clases en el citado estableci-

---

(1) En la calle llamada hoy de Mercaderes, núm 63 novísimo, según se consignaba en las GUÍAS DE SEVILLA.

miento, del que poco después fué nombrado Rector con extraordinaria satisfacción de catedráticos y alumnos.

Ascendido á la Canongía Penitenciaria de la Sta. Iglesia Catedral de Córdoba, se distinguió mucho en aquella ciudad por su fácil, elegante y evangélica predicación, saliendo varias veces á ejercer con grande aplauso este ministerio en Sevilla y otras ciudades, y hasta en la Corte, y en la Real Capilla.

Después de grandes merecimientos y desempeño de elevados cargos, fué presentado por S. M. para la Silla Episcopal de Astorga el 21 de Julio de 1849, siendo preconizado en Roma el 7 de Enero del siguiente y consagrado en San Isidro de Madrid el día 12 de Mayo del mismo año.

En Mayo de 1851, fué trasladado el Sr. Cascallana á la Silla Episcopal que ha dejado vacante, distinguiéndose por su amabilidad y otras singulares dotes para regir la grey que le fué tan acertadamente confiada.

Ocurrió su muerte después de una penosa y larga enfermedad el día 26 de Febrero de 1868.

El siguiente Domingo 5 de Marzo, se verificó en Málaga el entierro del Prelado. Las calles y plazas por donde atravesó el cortejo fúnebre, estaban invadidas por una numerosa concurrencia. Formaban el acompañamiento todo el Clero Catedral y parroquial, Colegiales del Seminario, el Excelentísimo Ayuntamiento en pleno, Cuerpo consular, oficialidad de la guarnición, la mayor parte de las Autoridades, bastante número de particulares invitados, niños de la Casa de Misericordia y pobres del Asilo y de San Julián.

Llegado el cadáver á la Basílica, fué colocado en un ostentoso catafalco, verificándose con gran pompa las Preces y ceremonias de precepto en tales casos, y la Misa de cuerpo presente, que se cantó á toda orquesta, fué la del maestro Eslava.

Las respetables cenizas del difunto Sr. Cascallana, reposan hoy al lado de las de sus predecesores, y el aroma de la virtud que nunca se extingue, rodea su modesta y silenciosa tumba como recuerdo imperecedero, que hará pasar su nombre á los siglos futuros.

En Sevilla se le hicieron solemnes Exequias, el trigési-

mo día de su fallecimiento, según se consigna en la siguiente invitación:

R. I. P. A.—El Excmo. é Ilmo. Sr. D. Juan Nepomuceno Cascallana y Ordoñez, Obispo de Málaga, Rector que fué de la insigne Universidad de la Villa de Osuna, y Catedrático de Teología, Colegial mayor y Doctor en las Facultades de Teología y Cánones, Gran Cruz de Isabel la Católica, Senador del Reino, Prelado doméstico de Su Santidad, asistente al Sacro Solio Pontificio, Predicador de S. M. etc. etc. etc. Falleció en la Capital de su diócesis el dia veintiseis de Febrero ante próximo.

El Sr. Rector y Hermanos de la Venerable Hermandad de Sres. Sacerdotes Seculares de S. Pedro Ad-Vincula, cumpliendo un capítulo de su Regla, celebran Honras solemnes por su eterno descanso, el Viernes 27 del mes actual á las diez y media de su mañana, en la Iglesia Parroquial del Arcángel S. Miguel de esta Ciudad. Los hermanos de la referida Corporación y los Parientes y afectos del finado, suplican á V. se sirva asistir á dicho acto, á cuyo favor le vivirán agradecidos.

En Sevilla se conserva su memoria, porque predicó algunos sermones notabilísimos; su familia donó su retrato á la Biblioteca pública de la Dignidad Arzobispal, con un ejemplar en tres tomos de sus mejores discursos sobre Jesucristo, la Santísima Virgen y panegíricos de Santos, cuya portada dice así:

SERMONES ESCOGIDOS DEL EXCMO. É ILMO. SR. DR. DON JUAN NEPOMUCENO CASCALLANA Y ORDOÑEZ, OBISPO DE MALAGA, PRELADO DOMÉSTICO DE SU SANTIDAD, ASISTENTE AL SACRO SOLIO PONTIFICIO, CAPELLAN DE HONOR DE S. M., CABALLERO DE LA REAL Y DISTINGUIDA ORDEN DE CARLOS III, GRAN CRUZ DE LA AMERICANA DE ISABEL LA CATÓLICA, SENADOR DEL REINO, ETC , ETC., COLECCIONADOS Y PRECEDIDOS DE UN PRÓLOGO BIOGRÁFICO-CRÍTICO, POR D. JUAN MANUEL DE CARÚS, PRESBÍTERO Y LICENCIADO EN AMBOS DERECHOS.—CON LICENCIA DEL ORDINARIO.—MADRID 1879.—IMPRENTA DE ALEJANDRO GOMEZ FUENTENEBRO.

Al principio de ellos se halla la mejor biografía que se ha escrito de tan distinguido Prelado.

CX. D. Fray Joaquín (1) Lluch y Garriga. — Vigésimo séptimo Cardenal.—En la ciudad de Manresa y á los 22 dias del mes de Febrero de 1816, vió la luz primera, y cuando solo contaba seis años, fué á Barcelona para empezar sus estudios elementales, mereciendo por la belleza de su carácter, retratado en su rostro, las simpatías de sus profesores y el cariño más sincero de sus condiscípulos. Luego que posteriormente concluyó la instrucción primaria, y hallándose joven, en aquella edad en que cada uno consulta sus inclinaciones particulares para elegir carrera, sin vacilar un solo momento eligió la eclesiástica en el estado religioso, al que se sentía llamado en su criterio, y recibió á los catorce años el hábito de Nuestra Señora del Carmen en el Convento de Barcelona, de la primitiva y regular observancia, donde hizo después la profesión.

Apartado del mundo en su amado retiro, se dedicó á la práctica de las virtudes religiosas, y con especial aprovechamiento al estudio de la Filosofía y Sagrada Teología, de cuyas facultades dió públicas conclusiones con admiración de sus maestros.

A consecuencia de los sucesos de la exclaustración, se refugió en Francia, donde prosiguió sus estudios, que terminó luego en Italia; en cuyo punto fijó definitivamente su residencia. En el Convento de Luca, en Toscana, permaneció desde 1836 hasta 1847, y allí recibió las Sagradas Ordenes, obteniendo á la vez, durante aquel periodo, los grados académicos, con distinciones honoríficas y las mayores consideraciones de aprecio. Dedicóse luego á la predicación y á la enseñanza: explicó constantemente Latinidad, Filosofía, Teología Dogmática y Moral, y lenguas vivas; publicó notables escritos en la revista titulada *Pragmalogía Cattólica;* y sobre todo trabajó con incansable celo en la conversión é

(1) Nombre hebreo, que significa *Jehovah establecerá.* Se deriva de *Ihhovahh*, equivalente á *Jehovah*, y de *yakim*, establecerá. En hebreo se dijo Ihhoyakim.—*Alfaro.*— Otros etimologistas lo derivan de *Yah hechim*, y dicen que se interpreta, *preparado por el Señor*, ó preparación del Señor.

instrucción de los protestantes, siendo ejemplar en el cumplimiento de los deberes religiosos.

Los acontecimientos políticos que perturbaron á Italia el año de 1847, hicieron al P. Lluch volver á Barcelona, donde lo mismo que en Toscana se dedicó el ilustre exclaustrado á las fatigas del trabajo, y en el púlpito como en el confesonario, junto al lecho del moribundo como en la mansión del desvalido, siempre y en todas partes donde hubiese tristes que necesitasen consuelos, almas que buscasen luz, pobres á quienes socorrer, allí estaba como paño de lágrimas, como guía y bienhechor de desgraciados y pecadores.

Con sólo enumerar los cargos que desempeñó, durante sus once años en el Principado de Cataluña, se dan pruebas evidentes del celo y de la caridad del piadoso Sacerdote. Fué Prior del Hospital de Santa Cruz, Director de la casa de Caridad, Cura de la Parroquial de San Miguel de la Merced y Catedrático de Sagrada Teología en el Seminario Conciliar. Al mismo tiempo fundó la Congregación de la Caridad Cristiana, estableció una Casa-refugio para sirvientes sin colocación, una escuela de niñas pobres, y la primera Dominical que se conoció en Barcelona; dió Misiones en muchos pueblos del Obispado, que aun recuerdan la persuasiva elocuencia y profunda piedad del exclaustrado Carmelita.

Los merecimientos de tan digno y celoso Sacerdote, llegaron á conocimiento de S. M la Reina Doña Isabel II, la cual estimándolos en todo su valor, hizo al Sumo Pontífice Pio IX la presentación del P. Lluch para la Silla Episcopal de Canarias, á cuya dignidad fué elevado en Septiembre de 1858.

En los diez años de su Pontificado, fué el Angel tutelar de aquellas Islas. Los pobres hallaban en él su consuelo, los huérfanos su amparo y protección; y los deportados á las playas de las Afortunadas por intransigencias políticas, un Padre cariñoso y un insigne bienhechor. Amante decidido de la verdadera ciencia y progreso, prestó á la instrucción firmísimo apoyo, reformando y aumentando el edificio del Seminario Conciliar; ya dotándolo de buenos gabinetes de Física, Historia Natural y Numismática, ya enriqueciendo la Biblioteca con un donativo de más de mil volúmenes, ya

creando Bibliotecas Populares y Parroquiales, ya por último empleando otra multitud de medios adecuados al noble y piadoso fin que siempre se proponía.

Trasladado á Salamanca después, en Junio de 1868, fué recibido con grande entusiasmo de los que ya conocían al nuevo Pastor solamente por los imperecederos recuerdos que había dejado en Canarias, y no quedaron desfraudadas sus esperanzas. Bien pronto los que le amaban por sus hechos, lo admiraron por el espectáculo perenne de sus eximias virtudes. Difíciles fueron las circunstancias que se siguieron á los pocos meses de su recepción. Conocidas son hoy de todos, y nadie ignora cuanto afectaron á la Iglesia los sucesos á que nos referimos, de fines del año 1868.

El Obispo de Salamanca no obstante, con su frase persuasiva, con la ternura de su corazón y el prestigio de su nombre, alcanzó mitigar la tendencia de los díscolos, y sentimientos de los más agitados. Toda la Ciudad se sintió conmovida por el grandioso ejemplo de abnegación y mansedumbre Evangélica, que daba en tan críticos y aciagos momentos, su queridísimo Prelado. Con ellos conquistó los corazones de todos, y salvó cumplidamente los intereses de la Iglesia confiadas á su Pastoral solicitud. Nada padecieron allí las Religiosas, los Sacerdotes y los templos; más moscas se cogen con una gota de miel, que con una arroba de vinagre, decía San Francisco de Sales, á quien profesaba una devoción particular el Sr. Lluch. Entonces imprimió dos Opúsculos de circunstancias, sobre la INTERNACIONAL en 1872; y sobre la USURA en 1876

A fines del año de 1873 fué presentado para la Silla Episcopal de Barcelona, y aunque la rehusó, sin embargo fué preconizado el 16 de Enero de 1874. Gratos recuerdos dejaba al despedirse de sus fieles Diocesanos el Obispo de Salamanca, que en los siete años que apacentó aquella grey, á más de su predicación incesante, de sus fervorosas exhortaciones Pastorales, y de la práctica diaria de las virtudes, dejó como testimonio de su laborioso celo, las fundaciones de una Congregación de Operarios Evangélicos para dar Misiones en los pueblos; una casa de Asilo para ancianos pobres, un Colegio de desamparadas; dos para educación de

niñas, y taller llamado de Nazareht, para la enseñanza de varias industrias.

A principios de Febrero de 1875, tomó posesión el Excelentísimo é Ilustrísimo Señor Doctor D. Fray Joaquín Lluch de la Diócesis de Barcelona, donde como siempre, se mostró á la altura de su Apostólico Ministerio. Allí restableció la Congregación de los Padres de la Misión de San Vicente de Paul; alcanzó que se anulase la venta de las fincas pertenecientes al Seminario; logró recabar el Convento de las Religiosas Mínimas de San Francisco de Paula; creó un Instituto de Artesanos; fundó la Pia-Unión del Purísimo é Inmaculado Corzón de María y de San Francisco de Sales; erigió una Casa de Asilo para los Señores Sacerdotes ancianos, y realizó otras varias obras de piedad y misericordia, que sería demasiado prolijo enumerar aquí, constando ya extensamente en sus Biografías.

A consecuencia de su fama, fué después preconizado en 22 de Junio de 1877 Arzobispo de Sevilla, y el 4 de Octubre del mismo año, hizo su entrada solemne en esta ciudad, cuyo breve Pontificado ha sido uno de los más gloriosos que se registran en los fastos de la Iglesia Hispalense.

Además de la Santa visita Pastoral, que empezó por la Iglesia Metropolitana y Patriarcal y siguió por las Parroquias y Conventos de Religiosas, instituyó con favorable éxito la Pía Unión de Operarios Evangélicos, para dar Misiones en los pueblos del Arzobispado, valiéndose para ello, no solo de sacerdotes particulares, sino también de los Padres de la Compañía de Jesús, y de los Religiosos Capuchinos.

Creó la obra Pía de San Isidoro, en el Seminario Conciliar, para facilitar á muy poca costa la carrera Eclesiástica á los estudiantes pobres, objeto particular de su atención. Contribuyó eficazmente á la fundación del Convento de Padres Capuchinos en Sanlúcar de Barrameda, á otro de Religiosos Carmelitas de la antigua y regular observancia, á cuya orden perteneció su Eminencia, en Jerez de la Frontera: á la instalación de la residencia de los Padres Carmelitas descalzos, en el Santo Angel, y los de hermanos de la Hospitalidad de San Juan de Dios en Sevilla; á los Conventos Franciscanos de Nuestra Señora del Loreto, cerca de

Espartinas, y de la Virgen de Regla, término de Chipiona, destinados á misionar en los pueblos, y á Marruecos y Jerusalén; favoreció particularmente también el establecimiento de los Padres Salesianos en la Villa de Utrera, que se dedican con incansable celo á la obra de caridad llamada de los Talleres Cristianos de artes y oficios.

Fundó el colegio de Hermanas Terciarias Carmelitas de la Caridad, que tituló de San Joaquín, en la calle de Bustos Tavera en Sevilla; las Hermanitas de los Pobres se instalaron bajo sus auspicios en el local que fué Monasterio de San Benito, extramuros do esta ciudad; las Hermanas de la Cruz en Ayamonte y en Carmona; y las del Santo Angel en Huelva. En todas estas instituciones benéficas, y en socorrer á los necesitados, distribuyó la suma de más de 360 000 reales, como puede acreditarse, sin incluir lo procedente del indulto cuadragesimal destinado á los establecimientos de Beneficencia y otras necesidades.

Fundó en su Palacio la Academia Hispalense de Santo Tomás de Aquino; enriqueció la Biblioteca pública de la Dignidad Arzobispal, con multitud de Obras, aumentó la galería de retratos de Varones insignes en virtudes y letras, y dió al Seminario Conciliar nuevos Estatutos, para su buen régimen y gobierno, introduciendo mejoras y reformas en su local. Al crearse la Revista SEVILLA MARIANA, la acogió bajo su especial protección, favoreciéndola particularmente para que prosperase una publicación, destinada á enaltecer las glorias de esta ciudad, por su antigua y proverbial devoción la Santísima Virgen, íntimamente relacionadas con las historias de sus Sagradas Imágenes, veneradas en la capital, y en varios pueblos del Arzobispado.

Después fué creado presbítero Cardenal de la Santa Romana Iglesia, por la Santidad del Papa León XIII, en el Consistorio de 28 de Mayo de 1882.

Sería tarea interminable referir todos sus hechos, lo que no es posible, atendidos los reducidos límites de que aquí se puede disponer, y pueden verse con más minuciosidad, en la biografía escrita por el Sr. D. Manuel Carulla, Abogado del ilustre colegio de Madrid y director de la Re-

vista Católica, titulada la CIVILIZACIÓN, el año de 1880. (1)

Mas no es posible dejar de mencionar un monumento literario, que será imperecedero, debido á la iniciativa y protección de Cardenal Arzobispo Sr. Lluch y Garriga; nos referimos á la notabilísima edición autografiada de LAS MORADAS DE SANTA TERESA, hecha con objeto de contribuir á la solemnidad del Centenario de la Mística Doctora, y que bajo su dirección se llevó á cabo de una manera admirable, con la cooperación de su Bibliotecario, en el mismo Palacio Arzobispal.

Cuanto se dijera sería poco acerca del prolijo cuidado y minuciosidad que el trabajo llevaba en sí, y de la no usada perfección con que se dió cima á la empresa.

Un distinguido escritor sevillano, el Sr. D. Luis Montoto y Rautenstrauch, escribió en vida del ilustre Prelado lo siguiente, refiriéndose á este admirable libro:

"Sabedor Su Emma. de que, como precioso tesoro, las Religiosas de San José del Carmen de esta ciudad—vulgo las monjas Teresas—conservaban el manuscrito de la mejor de las obras que brotaron de la pluma de la Santa, se propuso que del mismo se hiciese una edición autografiada, bajo su dirección y en su Palacio. Dirigióse, por medio de carta, á la R. M. Priora de aquel Convento, encargándole que entregase el manuscrito á su Bibliotecario, y encomendó al es-

---

(1) Además de esta BIOGRAFÍA, la más extensa que se ha escrito y consta de un tomo en cuarto de 264 páginas, impreso en Madrid, de la cual se han extractado la mayor parte de estos datos, se escribieron y publicaron otras, en la Revista de Ciencias, Artes y Literatura, titulada LA ILUSTRACIÓN BÉTICA, con el retrato del Cardenal, en los números XX y XXI, correspondientes al 15 y 28 de Febrero de 1882, firmada por *Luis B. Palmer*. Y después de su muerte otra titulada APUNTES BIOGRÁFICOS en la Revista Religiosa semanal ASTA REGIA, del dos de Octubre del mismo año.—Y otra con el título de RASGOS BIOGRÁFICOS, al principio de la CORONA FÚNEBRE poética, dedicada á la BUENA MEMORIA del Emmo. y Rvmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Sevilla, por sus afectos y admiradores, en 1882.

Por último, su Necrología se publicó en la Revista SEVILLA MARIANA.

tablecimiento litográfico del Sr. Moyano la autografía. Un litógrafo, tan modesto cuanto inteligente, D. Modesto María Raquejo, se hizo cargo del trabajo, y hoy la obra está consumada, pudiendo decirse de ella que es un monumento artístico.

„El citado Bibliotecario ha escrito por vía de ilustración y obra en el volumen, tres artículos tan curiosos como eruditos. En el primero, se da la razón de la publicación del libro, y se reseña el estado del manuscrito; en el segundo, precedido de una copia á la pluma del retrato de la autora, se prueba cumplidamente que el original que se custodia en aquel Convento, pintado por el V. Fray Juan de la Miseria, fué tomado del natural y es auténtico de la *Seráfica Doctora*, y en el tercero, se habla muy por extenso de la estancia de la Santa en esta ciudad, y de la casa en que vivió en la calle llamada en otros tiempos de la Pajería, hoy de Zaragoza. Dicha casa fué derribada casi en su totalidad en el mes de Mayo del año corriente de 1882, fecha en la que se había conservado, al menos en su fachada y con lijeras variantes, en el estado que tuvo cuando fué morada de Santa Teresa y sus hermanas Débese también á nuestro amantísimo Prelado, el que en todos tiempos pueda conservarse la memoria de aquella morada, de la que decía la reformadora del Carmelo, en carta dirigida al P. Fr. Ambrosio Mariano de San Benito: "La casa es tal, que no acaban las hermanas de dar gracias á Dios... El puesto, dicen, es de los buenos de Sevilla... Ha sido una dicha harto grande topar tal casa... Dice el Teniente, que no hay mejor casa en Sevilla ni en mejor sitio. Paréceme, no se ha de sentir en ella el calor. El patio parece hecho de alcorza. Ahora todos entran en él, y en toda la casa; porque en una sala se dice Misa, hasta hacer la Iglesia, y en el patio de más adentro, hay buenos aposentos, donde estamos mejor que en la otra casa. El huerto es muy gracioso, las vistas extremadas. Harto nos ha costado de trabajo; pero todo lo doy por bien empleado, porque aún no pensé era cosa tan buena.„

"Supo Su Emma. Rma. que la casa iba á ser demolida para reedificar sobre sus cimientos otra más á gusto del día, y encargó á persona perita que copiase escrupulosamente

la fachada, ya que esta parte del edificio era la que había sido más respetada de los pasados siglos. En el libro obra la copia litografiada.

"Y volviendo al libro diré, que la parte autografiada es tan semejante al manuscrito de la Santa, como son entre sí dos gotas de agua. No cabe reproducción más fiel. Lo primero que encuentra el curioso lector, es una provechosa advertencia de puño y letra del mismo P. Fr. Luis de León, quien decía del libro: "Que sus palabras tienen la más alta y generosa filosofía, que jamás los hombres imaginaron. Y añadía en cuanto al estilo: "En la pureza del decir y facilidad del estilo, en la gracia y buena compostura de las palabras, y en una elegancia desafectada que deleita en extremo, dudo que haya en nuestra lengua escritura que se le iguale.„ Después siguen los renglones que trazó la pluma de Santa Teresa, derechos los unos, tuertos los otros, y unos y otros compuestos de vocablos, punto menos que indescifrables para los que no entienden de paleografía. Unas letras se enlazan con otras; los rasgos y trazados suben y bajan; ni un punto, ni siquiera una coma: aquí un borrón, más allá palabras entrerrenglonadas, casi ininteligibles; de trecho en trecho una raya vertical, á que los antiguos llamaban diástole, especie de comodín ortográfico; las letras mayúsculas brillan, como ahora se dice, por su ausencia, y las minúsculas parece como que se quieren subir á mayores... ¡Son los mismos garabatos que escribió la Santa! ¡Preciosas letras, que así revelan todo un mundo de misticismo, como delatan al hogar doméstico la espiral de humo, que sale por la ennegrecida chimenea; y á la primavera las florecillas de los campos! ¡Preciosas letras, que perpetúan una inteligencia consagrada por entero á Dios, y un corazón abrasado por el fuego de un amor divino!„"

Para terminar estos apuntes biográficos solo diremos que el Sr. Lluch fué individuo de varias Academias Científicas y Literarias, Noble Romano, Caballero de la Gran Cruz Americana de Isabel la Católica, de la de primera clase del Orden civil de Beneficencia, de la del Santo Sepulcro de Jerusalén, y Prelado asistente al Solio Pontificio.

Posteriormente, el Domingo 17 de Septiembre se hallaba

su Emma. en su Palacio de la villa de Umbrete bastante mejorado de sus habituales achaques, y deseoso de corresponder á las singulares demostraciones de afecto que durante su residencia en aquella población le habian dispensado sus buenos vecinos, determinó recorrer todas las calles como para visitarlos á todos en general, ya que particularmente no le era posible, y así lo verificó aquella tarde, con grande júbilo de su corazón. Seguido de numerosa muchedumbre penetró luego en la Iglesia Parroquial, donde aprovechando la ocasión dirigió la palabra á sus fieles diocesanos, exhortándolos al cumplimiento de la Ley Santa del Señor, único medio, les decia, de atraer las bendiciones del Cielo sobre la tierra, y hallar la verdadera felicidad. El pueblo le siguió después hasta su Palacio con banda de música y disparos de cohetes, arrojando flores á su paso.

Este acto tan conmovedor, repetido en cierto modo el Lunes siguiente, al visitar á los Religiosos Franciscanos del convento de Ntra. Señora del Loreto, allí próximo, podemos interpretarlo ahora como el adios postrero y última despedida de este mundo que da un Padre á sus hijos queridos y á todas las ovejas que, fieles á su Pastor, merecian su especial cariño, dándoles así una prueba de entrañable amor y gratitud á las atenciones de respeto y estimación que le prodigaron los pueblos de aquellos contornos desde su llegada á Umbrete.

Rezando luego el Martes las horas Canónicas de la mañana, se sintió algo indispuesto, y poco después fué acometido de una leve calentura, aliviándose el Miércoles; pero repetida el Jueves con crecimiento extraordinario, le hizo postrarse en el lecho del dolor, para no levantarse más. Desde aquellos momentos no se ocupó de otra cosa que en recitar varios versos de los Salmos, y preces y jaculatorias á la Santísima Vírgen, á quien desde sus primeros años habia profesado una fervorosa y particular devoción.

Agravándose después sucesivamente el Viernes sin esperanza de alivio, se provocó consulta de los médicos más notables de Sevilla, y agotados todos los recursos de la ciencia humana, se le administró con toda solemnidad el Sacramento de la Extremaunción, por no hallarse capaz

entonces de recibir el de la S. Eucaristía; sin embargo de que incesantemente se le oía repetir las invocaciones de las Letanías de nuestra Señora. Con tan santas disposiciones, rodeado de sus familiares, asistido de las *Hermanitas de los pobres* que lo amaban como á su benéfico Padre, y auxiliado por el Sr. Cura Párroco y otros Sacerdotes, á presencia del Ayuntamiento y muchos fieles de aquella villa, entregó su espíritu tranquila y dulcemente al Señor, á las doce y media de la noche del Viernes 22 al Sábado 23 de Septiembre, cuarto día de su postrera enfermedad.

Conducido á Sevilla, y celebrados los funerales con la solemnidad correspondiente á su elevada Dignidad, fué sepultado en el Panteón de los Sres. Arzobispos, bajo la capilla Mayor del Sagrario.

Posteriormente, el día 23 de Diciembre de 1885, fueron trasladados los venerandos restos mortales á la capilla de San Laureano de la Sta. Iglesia, con la solemnidad acostumbrada, según se había hecho antes en las traslaciones de sus inmediatos predecesores. Se celebraron Misas rezadas en la Iglesia del Sagrario aquella mañana, y á las diez y media se condujo procesionalmente el cadáver por el excelentísimo cabildo al catafalco colocado delante del Altar Mayor, entonándose la Vigilia y seguida la Misa. Numeroso duelo se hallaba presente, presidido por el Iltmo. Sr. Arcediano, en representación del cabildo, figurando además comisiones del Excmo. Ayuntamiento y de la Excma. Diputación provincial, de la Audiencia y la Universidad, el Seminario en corporación, y multitud de personas de todas las clases de la sociedad. Concluido el ceremonial, que revistió toda la solemne gravedad que se dá siempre á los actos que se celebran en esta Sta. Iglesia, se condujeron los venerables restos á la capilla de S. Laureano. Depositáronse en el magnífico sepulcro (1) que el afecto de los admiradores del

---

(1) De la cuenta general de ingresos y gastos para la erección del Sepulcro, impresa de un folleto el año de 1886, consta, expresando todos sus detalles, que ascendió su costo á la cantidad de 87.000 reales, y que contribuyeron más de trescientas cuarenta personas para

Emmo. Cardenal, le erigió en la expresada Capilla, admirándose la estátua orante, obra notabilísima de arte, en la que resaltan los delicados detalles del cincel del aventajado artífice Sr. D. Agapito Vallmitjana.

En él se lee la siguiente inscripción:

D. O. M.

Emm et Rmus. D Dr.
Fr. Joachim Lluch et Garriga
Olim Carmelitarum Alumnus
S. R. E. Presb. Cardinalis
Archiepiscopus Hispalensis
Insigne Egenis Moestisque
Solatium
Cunctis Lugentibus Ordinibus
Obdormivit In Domino
IX Kalend. Octobr.
Anno MDCCCLXXXII
Pontif. V Aetat LXVI.
Rogat Dicat Haec Pia Verba
Sepulcro.
R. I. P. A.

CONSAGRADO Á DIOS OPTIMO MAXIMO

El Eminentísimo y Reverendísimo Sr. Doctor D. Fray Joaquin Lluch y Garriga, Religioso de la Sagrada Orden de Nuestra Señora del Carmen, Presbítero Cardenal de la Santa Iglesia Romana, Arzobispo de Sevilla, insigne por su caridad con los pobres, y consuelo de los afligidos; llorado de todas las clases de la sociedad, murió en el Señor el 23 de Septiembre de 1882, á los 66 años de edad y quinto de su Pontificado.

Te ruega digas ante su sepulcro estas piadosas palabras:

Descase en paz. Amen.

---

satisfacerlos, cuyos nombres se insertan allí, siendo pertenecientes á todas las clases de la sociedad, tanto eclesiásticas como civiles y militares. En la introducción del folleto impreso, se hallan los pormenores de todo lo referente al proyecto y ejecución del artístico Mausoleo.

Los periódicos más caracterizados de España, se ocuparon de esta admirable cláusula de su testamento:

«*Véndase todo, absolutamente todo lo mío, y repártase entre los pobres.*»

"Frases que delatan al siervo de Dios, al Príncipe enemigo de la ostentación y de la riqueza, al Prelado cariñoso y amante del desgraciado, que sacrificó cuanto poseía por el bienestar de sus hermanos, al que no tenía nada suyo más que la virtud, y principalmente la caridad.

"El Sr. Cardenal Lluch murió pobre; se despojaba, como S. Martín, á sí propio, para repartir cuanto tenía con los desgraciados, y así no es extraño que nada tuviera relativamente.

"¿Qué más podremos decir? ¿Qué elogios podremos hacer del Cardenal Lluch, que no hayan hecho sus obras con admirable elocuencia?

"Sabio, prudente, virtuoso, amigo de la ciencia y de los pobres, digno siervo de Dios y humilde Príncipe de la Iglesia, el Emmo. y Rvmo. D. Fray Joaquín Lluch, mereció con creces las simpatías, el amor y la veneración de sus diocesanos.

"Sevilla no podrá olvidar nunca los consuelos que de él recibió en sus tribulaciones, y los representantes de este noble Pueblo, interpretando cuerdamente los deseos de su vecindario, á la antigua plaza de la Giralda pusieron á su muerte plaza del Cardenal Lluch, para perpetuar en Sevilla la memoria de su nombre.

"La de sus méritos y bondades, queda grabada con letras de oro en los pechos nobles y verdaderamente cristianos."

El obispo auxiliar del Sr Lluch, fué el Ilmo. Sr. D. Marcelo Spínola y Maestre, titular entonces *de Milo*, hoy excelentísimo y Rvmo. Sr. Arzobispo de esta Diócesis, cuyas noticias biográficas se hallarán en su respectivo lugar.

CXI. **Don Fray Ceferino (1) González y Díaz Tuñón.**—VI.

(1) Según unos etimologistas, es nombre derivado del latín *Zephyrinus*, que proviene del griego *Zephyros*, y significa lo que pertenece al *céfiro*, viento apacible. Según otros, se compone de las dos voces griegas, *dzeê y phoros*, y entonces se interpreta *el que lleva la vida*.

GÉSIMO OCTAVO CARDENAL Y SÉPTIMO PATRIARCA.—Nació este ilustre Prelado en Villoria, perteneciente al Concejo de Laviana, en la provincia de Oviedo, en 28 de Enero de 1831, é inclinado por vocación, á que le movía su acrisolada piedad, y su fervoroso anhelo por el bien de las almas, ingresó en el Colegio de Religiosos Domínicos de Ocaña á los trece años de edad, el de 1844; profesando luego en el mismo colegio, de la esclarecida é insigne Orden del glorioso español Santo Domingo de Guzmán.

Su amor al estudio y sus aficiones á las obras filosóficas, se hicieron patentes desde luego, dejándose admirar de sus compañeros como un genio verdaderamente pensador, llamado á ocupar puesto distinguido entre los más grandes filósofos del siglo XIX.

Consecuente á su celo pasó á Filipinas, donde se graduó de Doctor, y hubiera dado principio en Ton-king á las apostólicas tareas de Misionero, si el estado delicado de su salud, quebrantada en parte por su asiduidad en el estudio, no se lo hubiera impedido.

En la capital de Filipinas publicó la magnífica obra sobre la FILOSOFÍA DE SANTO TOMÁS, que tan merecidos elogios alcanzó de los hombres doctos, y allí hubiera continuado imprimiendo los sazonados frutos de sus tareas científicas, si empeorado de sus dolencias, no se hubiera visto obligado á abandonar aquellas islas, regresando á la península en 1865.

Establecido en Madrid, donde halló algún alivio, prosiguió en la empresa comenzada con tan felices resultados, y vieron sucesivamente la luz pública, su tratado de FILOSOFÍA ELEMENTAL, Y LOS ESTUDIOS RELIGIOSOS, FILOSÓFICOS, CIENTÍFICOS Y MORALES, el año de 1873.

La profundidad de conocimientos, al par que el espíritu eminentemente investigador, que atesoran estos libros, hicieron que traspasasen la fama de su autor las cumbres del Pirineo, y así la Francia como la Italia, y la Bélgica y la Polonia rusa, y la misma Alemania, comenzaron á pronunciar con verdadero respeto el nombre del insigne Dominicano, que con tanto anhelo y sólida doctrina se esmeraba

por restaurar las sublimes enseñanzas de la Filosofía del Angélico Maestro.

Los gobiernos que se sucedieron en nuestra España con anterioridad al año de 1875, pudieron corresponder á la justa nombradía alcanzada por el sabio Fr. Ceferino González, presentándolo sucesivamente para los Obispados de Astorga y Málaga; pero su modestia, inseparable compañera del verdadero mérito, rehusó tan señalada honra: si bien en el mencionado año de 1875 se vió obligado ya á aceptar la Mitra de Córdoba, para la que se dignó presentarle S. M. el Rey D. Alfonso XII, con aplauso de los españoles todos.

En su convento de Ocaña fué consagrado el 24 de Octubre del mismo año; seguidamente pasó á regir los destinos de la diócesis cordubense, bien que dedicando sus descansos y vigilias á los estudios filosóficos, objeto de su predilección, y publicando en prueba de ello á poco tiempo la magistral obra titulada HISTORIA DE LA FILOSOFÍA, y haciendo nuevas ediciones de la tan reputada FILOSOFÍA ELEMENTAL.

Hermanando su amor al estudio con su solicitud apostólica, estableció en la Patria de Osio, entre otras obras importantes, los círculos católicos de obreros, que florecieron como centro provechoso de propaganda eficaz contra los males que nuestra sociedad deplora; á la vez que instruía en su Seminario las academias apologéticas, que tan justo renombre han alcanzado después.

Tal es el boceto, harto confuso, de los hechos principales del sabio y virtuoso Pastor, que enaltecido por sus propias obras, elogiado por la Silla Apostólica, y alabado por la Europa, rigió luego la Archidiócesis Hispalense. Al efecto fué presentado por S. M á la Santa Sede Apostólica, y preconizado después, tomó posesión de ella el 21 de Junio de 1883.

Al siguiente fué creado cardenal de la Santa Romana Iglesia, el 10 de Noviembre de 1884. Su Pontificado fué notable por el celo que desplegó en el gobierno de esta diócesis, é innumerables los rasgos de caridad inagotable, de acendrada piedad y actividad incansable, durante el corto

tiempo de su Pontificado, elevando á grande altura la fama de que tan justamente venía precedido.

Por esto sin duda fué presentado para la Sede de Toledo, por el gobierno de S. M., el 14 de Febrero de 1885, siendo preconizado por S. S León XIII en el Consistorio celebrado el 27 de Mayo, y salió después de esta ciudad de Sevilla dando el mismo día una sentida Pastoral á todo el clero y fieles de esta diócesis, despidiéndose de ellos y dándoles su última bendición.

CXII. **D. Bienvenido Monzón Martín y Puente** (1) Nació este príncipe de la Iglesia en Camarillas de Teruel, del antiguo reino de Aragón, el 14 de Octubre de 1820, siendo sus padres los Sres. D. Joaquín Monzón y Puente, y doña Teresa Martín y Martín. Desde su juventud dedicó todas sus facultades al aprovechamiento y adelanto en el camino de la virtud y de la perfección, y al estudio de las ciencias, distinguiéndose por su suficiencia y piedad en el Seminario Turulense; y brillando por las disertaciones teológicas que le fueron confiadas durante sus estudios desde 1838 á 1845 en la Universidad de Valencia.

También en el claustro central de Madrid recogió honrosos laureles ganados con sus especiales adelantos en las asignaturas de Religión é Historia de la Teología, obteniendo por unánime aprobación los grados de Bachiller, Licenciado y doctor en las Ciencias Sagradas.

Terminada su carrera con las notas de sobresaliente, fué ordenado de presbítero en 1845, y en 1847, cuando apenas llevaba un año de presbiterado, el cabildo eclesiástico de Teruel lo eligió párroco de su Santa Iglesia Catedral, y

---

(1) Las fuentes de donde se han extractado casi al pie de la letra las noticias biográficas de este insigne Prelado, son el BOLETÍN OFICIAL DE ESTE ARZOBISPADO DE SEVILLA, del lunes 27 de Julio de 1885; y algunos apuntes manuscritos, existentes en la Biblioteca pública de la dignidad Arzobispal.

luego vocal de la Junta de archivos. Ya en aquel tiempo era conocido su nombre en las esferas del saber, por los conocimientos extraordinarios que demostró en las Ciencias, desempeñando las cátedras de Instituciones Teológicas y Teología Moral, y nombrado Vice-Rector del Seminario.

El gobierno, queriendo aprovechar las altas dotes de D Bienvenido, le nombró en 1848 para el curato castrense de aquel territorio, y para vocal de la Junta de segunda enseñanza; mas Dios le tenía preparado para más altos destinos, á los cuales era acreedor por sus méritos y notables condiciones.

En Valencia fuéronle aprobadas las oposiciones á la canongía penitenciaria, y en 1851 ganó la Magistral de la Iglesia Colegial de la Santísima Trinidad, del Real sitio de S. Ildefonso, y últimamente, en 1852, por únánime censura, la canongía Lectoral de la Metropolitana de Toledo.

Distinguióse en la Cátedra del Espíritu Santo por su firmeza en sostener las enseñanzas de la Iglesia, y por la decisión en condenar sin ningún género de vacilaciones todo error é impiedad, y unido esto á una grah erudición y elocuencia, hizo fuese designado como predicador supernumerario de la Real Cámara. El cabildo de San Ildefonso nombróle para desempeñar su secretaría, después para el gobierno eclesiástico del mismo Real Sitio, y su Abadía *Vere Nullius*, y el Patriarca de las Indias le concedió la subdelegación castrense de aquella jurisdicción.

Fué designado en 1861 para Obispo auxiliar del Emmo. Sr. Cardenal de Alameda y Brea, Arzobispo de Toledo; mas en el Consistorio de 8 de Abril de 1862, fué preconizado para la Silla Arzobispal de Santo Domingo, Primada de las Indias. Efectuóse su Consagración el 25 de Mayo del mismo año, en la Capilla Real de Palacio, estando de Consagrante el Cardenal Arzobispo de Toledo, y de asistentes el ilustrísimo Sr. Obispo de Teruel, y el ilustre Confesor de S. M. la Reina, el Iltmo. Sr. Claret, siendo padrino del nuevo Prelado, el hijo de la Augusta Señora, el entonces Príncipe D. Alfonso.

Tomó posesión de su gobierno Eclesiástico el tres de Agosto, y en cuanto llegó á América, inició una era de paz

y concordia; esparció por todas partes los gérmenes benditos de la Fe y de la Caridad, en la visita que giró á las Iglesias, fomentó la enseñanza, restableció el cabildo extinguido, socorrió generosamente á los necesitados, y finalmente, ganó y atrajo á sí los corazones de todos, para unirlos con el Corazón Sagrado de Jesús.

Pero los designios de Dios eran que tan celoso Pastor permaneciera poco tiempo evangelizando á una de las comarcas más desgraciadas del nuevo mundo, por las contínuas luchas que siempre la han desgarrado. Santo Domingo, tierra que fué Española por espacio de más de 300 años, se volvió á incorporar á España en 1808, mas pronto se separó.

En 1861 solicitó incorporarse de nuevo á la madre Patria, y no habiendo al pronto nuestro gobierno aceptado su admisión, durante 18 dias clamó en la referida Isla la población entera por la unión á España, enarbolándose espontáneamente en todos sus edificios el pabellón Español.

Poco tiempo después se revolvia encarnizadamente contra la que no hacía mucho tiempo aclamaba por madre. La guerra encendióse de nuevo, muchos españoles murieron en el campo de batalla sosteniendo la bandera de la patria; muchos naturales mordieron el polvo, defendiendo aquella independencia, que ellos antes no habían querido. Y el primero de Mayo de 1865 se publicó un Real Decreto derogando el de incorporación de la Isla de 1861.

Por este motivo el Excmo. Sr. Arzobispo tuvo que arrancarse de los brazos de muchos fieles hijos, que le amaban como á un padre; y entre los suspiros y sollozos de los que miraban á aumentarse las cuitas de aquélla desdichada tierra, con la pérdida de pastor tan querido, se despidió de Santo Domingo.

Muchas lágrimas se han derramado allí, y aun mucha más sangre ha corrido desde el triste día en que á bordo de la nave que le devolvia á España, el Excmo. Sr Arzobispo D. Bienvenido Monzón, levantando las manos al Cielo, dió por última vez su bendición á los habitantes de Santo Domingo, que llenos de desconsuelo, veían momentos después cómo se alejaba y desaparecía el buque, que retiraba para

siempre de aquellas playas ingratas, junto con el ilustre Prelado, el pabellón de Castilla

Luego en 27 de Julio de 1865, fué presentado para la Santa Metropolitana y Apostólica Iglesia de Granada. Preconizado en 8 de Enero de 1866, tomó posesión de aquella Silla Arzobispal en 24 de Abril, haciendo su entrada solemne en dicha capital el 29 de dicho mes y año.

Asistió en 1869 al Concilio general ecuménico del Vaticano, y nombrado por los Padres del Concilio Juez de excusas, con los Arzobispos de Calonia, Florencia, Reims y Bari, y miembro de la Diputación de Disciplina Eclesiástica, habló elocuentemente en defensa de la infalibilidad Pontificia, siendo objeto de admiración en las Congregaciones décima, décimatercera, sexagésima sexta y septuagésima quinta.

Después en Granada condenaba los errores, ya en la serie de bien meditadas exposiciones dirigidas al Gobierno supremo, ó ya en las muchas cartas Pastorales á sus fieles, sobre el matrimonio civil, sobre el juramento del clero, sobre la unidad católica, sobre la agencia general de Preces á Roma y otras muchas: ó ya en misiones, y en ejercicios, y siempre en todas partes levantó su voz elocuente y autorizada, reanimando la adormecida fe de los unos y confirmando y fortaleciendo la de los otros.

La saña y el furor de los malos llegó por esta causa á tal extremo, que en el silencio de la noche, cual criminales que buscan la sombra para ocultar sus infames atentados, el 23 de Julio de 1873 asaltaron él Palacio, allanaron la cámara Episcopal, y D. Bienvenido vióse dentro de su misma casa constituido en blanco de los insultos de la impiedad, y conducido á la cárcel pública entre las bayonetas de los sectarios de la revolución.

Mas el temple de alma de este Prelado no era para intimidarse, y á pesar de que como se vió, para lograr acobardarle, se llegó hasta el atropello de la fuerza, ni un momento le abandonó la inquebrantable energía de su espíritu; y así como en 1867 acudió á Roma para celebrar el Centenario de San Pedro y poner su firma al pie del mensaje que el Episcopado presentó al inolvidable Pontífice de santa memoria Pio IX, así en 1875 presidió con los Ilmos. Sres Obis-

pos de Oviedo y Vich, la gloriosa y expléndida manifestación de adhesión á la Sede de San Pedro, que hizo la católica nación española, enviando á mitigar las angustias de un Papa que gemia cautivo, á 8 000 de sus hijos, en la célebre peregrinación de Santa Teresa. El entonces Arzobispo de Granada, tuvo la honra, al pie del trono donde Pío IX admirado, contemplaba la fe, la nobleza y la generosidad del pueblo español, de pronunciar un elocuente discurso presentando al representante de Cristo á millares de peregrinos, que poseidos del mayor entusiasmo, ofrecían por boca de él cuanto eran y tenían para consolar en algo el abandono á que se veía reducido, y que hacía sollozar tristemente tras los espesos muros del Vaticano, para baldón del siglo XIX, el Anciano más venerable, á la figura más digna y augusta de nuestros tiempos.

Después de veinte años de regir sabia y santamente la Iglesia de Granada, fué nombrado Arzobispo de Sevilla. Tomó posesión de este Arzobispado el 25 de Julio de 1885, y murió el dia de San Lorenzo del mismo año, hallándose todavía en la Zubia del Laurel, cerca de Granada; siendo por lo tanto Arzobispo de Sevilla, diecisiete dias.

El Excmo. Sr. Monzón amaba ya á esta Diócesis con afecto verdaderamente paternal, que le hacía considerar como propias nuestras penas y alegrías. Aun antes de tomar posesión de esta Silla, cuidó de que la Imagen de Nuestra Señora de la Sede, antiquísima titular de esta Iglesia Catedral, que le habia sido enviada á su Palacio de la Zubia por la delicada atención de este Excmo. Cabildo, ocupase un lugar preferente en el altar de su Capilla, en el día de la solemne imposición de su nuevo palio, y cuando recibió la noticia de haber tomado posesión de esta Santa Iglesia su ilustrísimo señor apoderado, se apresuró á contestar que él también habia dado posesión de su casa en aquel dia á la Virgen de la Sede en su citada Imagen. Repetidas veces se le oia exclamar, cuando alguno de sus familiares ó amigos le hablaba de los estragos que causaba la epidemia reinante: "*Pido á Dios con toda mi alma, que libre á mi Sevilla de la peste*„ Y ¿quién sabe si su muerte, ocurrida á causa de aquella terrible enfermedad, sería efecto del heroico sa-

crificio con que el amante Pastor se ofreciera á Dios Nuestro Señor, como víctima para libertar á su querida grey?

Lo cierto fué entonces, que la temida epidemia del *cólera* no penetró en Sevilla, cuando se vieron invadidos no pocos pueblos limítrofes. Tan grato recuerdo debe asociarse á la buena memoria de nuestro malogrado Arzobispo.

Cuando le daban enhorabuenas por su último nombramiento, manifestándole sus amigos las fundadas esperanzas de que muy en breve sería promovido á Cardenal, contestaba: —"*Poco me importa que mi cadáver sea amortajado con más ó menos insignias, lo que quiero es ir al Cielo.*"—Pensamiento que solía repetir en sus conversaciones. En una palabra, el Excmo. Sr. Monzón fué siempre un modelo de virtudes episcopales; y puesto que, según la Sagrada Escritura, la gloria de los hijos se debe cifrar en los buenos padres,—*Gloria filiorum patres eorum*,—la diócesis de Sevilla, que le cuenta por Padre, siquiera no hubiera experimentado la dicha de tratarlo de cerca porque le detenía en la Zubia el delicado estado de su quebrantada salud, debe agregar con santo orgullo y complacencia este nombre al de sus dignísimos predecesores.

Sus exequias se celebraron después en nuestra Iglesia Patriarcal de Sevilla con toda la pompa y magnificencia que acostumbra á desplegar este Excmo. Cabildo en semejantes actos religiosos. Sobre rica alfombra y rodeado de multitud de cirios, colocados en los suntuosos y gigantescos candeleros de plata, alzábase el severo catafalco coronado por las insignias Pontificales. La Misa fué oficiada por el Sr. Dignidad de Arcediano, asistido de dos Sres. Beneficiados; la concurrencia fué numerosa, ocupando los asientos en el Coro las autoridades y Corporaciones eclesiásticas, civiles y militares, como asimismo los señores familiares del esclarecido Arzobispo difunto. La oración fúnebre fué pronunciada por el Ilmo. Sr. Dr. D. Francisco Bermúdez de Cañas, Deán de esta Santa Iglesia, quien manifestó brillantemente una vez más las especiales dotes oratorias que había recibido del Cielo. Con fácil y elegante palabra, en cuadros bellísimos, animados con las más vivas y patéticas imágenes, supo describir bien, aunque á grandes rasgos, por no

consentir otra cosa la índole de esta clase de discursos, la vida del ilustre finado, demostrando de una manera tan sólida, como basada en hechos que no dan lugar á dudas ni interpretaciones, la justicia con que podian aplicársele las palabras de San Pablo á San Tito, que habia elegido para tema de su fúnebre elogio:—*In omnibus teipsum praebe exemplum bonorum operum: in doctrina, in integritate, in gravitate.*—Con rapidez, pero con exquisito tacto y oportunidad, recorrió una por una las distintas fases de su vida, haciendo resaltar elocuentemente las tres grandes cualidades que se han anotado. En suma, el numeroso é ilustre y respetable auditorio, que se halló en la ceremonia, quedó no menos satisfecho y edificado, que perfectamente convencido de que la citada oración fúnebre era el mejor homenaje que Sevilla hubo podido tributar á la buena memoria de su malogrado Arzobispo, y digna de ser publicada, para honra del preclaro Pastor, al par que del distinguido orador sagrado de cuyos labios la escuchara.

Concluida la oración fúnebre, se cantaron por el Coro los cinco responsos de costumbre ante el catafalco, oficiando en cada uno de ellos un señor dignidad de los mitrados.

Diósele honorífica sepultura provisional al cadáver del Excmo. Prelado, en aquella iglesia parroquial de la Zubia, trasladándose después á principios del año 1889 á la Santa Iglesia Catedral de Granada, y depositáronse sus venerandos restos en la Capilla de Ntra. Sra. del Pilar, colocándose sobre su sepulcro el siguiente epitafio, según lo tenía dispuesto.

HIC JACENT
SUB VIRGINIS MATRIS MARIAE DE COLUMNA
TUTAMINE ET UMBRA
MAGNUM RESURRECTIONIS DIEM PRAESTOLANTES
MORTALES EXUVIAE
IN PULVEREM ET FAVILLAM REDACTAE
MISERI PECCATORIS AC INDIGNISSIMI ARCHIEPISCOPI
OLIM DOMINICOPOLITANI DIU GRANATENSIS
(POSTREMO HISPALENSIS)
BENVENUTI MONZON MARTIN ET PUENTE

QUI PRIDIE IDUS OCTOBRIS ANNI MDCCCXX
IN VILLULA ARAGONIAE CAMARILLAS
IN NATURAE AC GRATIAE LUMEN EDITUS
IN MISERICORDIA DEI JESUCHRISTI REDEMPTORIS GRATIA
DEIPARAE EJUS QUE VIRGINEI SPONSI PATROCINIO
AC FIDELIUM ORATIONIBUS CONFISUS
EX HAC VITA MIGRAVIT
DIE X MENSI AUGUSTI MDCCCLXXXV.
R. I. P.
HOC SIBI EPITAPHIUM SCRIPSIT
CLARISSIMUS PRAESUL IN CONCILIO OECUMENICO VATICANO
ACERRIMUS SANCTAE FIDEI PROPUGNATOR.

Que en castellano dice así:

Aquí yacen, bajo el amparo y patrocinio de la Virgen Madre de Dios María del Pilar, esperando el gran día de la resurrección, los despojos mortales reducidos á polvo y cenizas del miserable pecador é indignísimo Arzobispo, primeramente de Santo Domingo, por largo tiempo de Granada, (últimamente de Sevilla), Bienvenido Monzón Martín y Puente, que nació natural y espiritualmente, el 14 de Octubre de 1820, en el lugar de Camarillas, del Reino de Aragón.

Confiado en la Misericordia de Dios, en la gracia de Jesucristo Redentor, en el Patrocinio de la Madre de Dios y de su virginal Esposo, y en las oraciones de los fieles, murió el día 10 de Agosto de 1885.

DESCANSE EN PAZ

Tal epitafio escribió para sí este esclarecido Prelado, defensor acérrimo de la Santa Fe estando en el Concilio Ecuménico Vaticano.

Este epitafio y traducción, se han copiado de la BIOGRAFÍA DEL EXCELENTÍSIMO É ILUSTRÍSIMO SEÑOR DOCTOR DON BIENVENIDO MONZÓN Y MARTÍN, ESCRITA Y PUBLICADA POR EL ILMO. SR. DOCTOR D. ANTONIO SÁNCHEZ ARCE, DIGNIDAD DE ARCIPRESTE DE LA IGLESIA METROPOLITANA DE GRANADA.—1889.

Don Fr. Ceferino González y Diaz-Tuñón.—II Pontificado.—A las noticias biográficas dadas anteriormente de este insigne prelado, último de los que hasta ahora fueron promovidos de esta Sede á la de Toledo, añadiremos aquí, respecto á la indicación hecha al principio acerca de su Patriarcado, lo que dice el Diccionario de CIENCIAS ECLESIÁSTICAS: "A consecuencia de lo acordado en 1885 entre la Santa Sede y el Rey D Alfonso XII, la dignidad de Patriarca de las Indias pasó al Arzobispo de Toledo, habiendo sido el primero que la obtuvo, como tal Arzobispo, el Emmo. Sr. Cardenal Don Ceferino González; y juntamente con esta dignidad, pasaron al mismo los cargos de Capellán mayor *in actu* de Su Majestad y el de vicario general *Castrense*."

Mas luego por fallecimiento de su sucesor en esta Sede de Sevilla, acaecido en 10 de Agosto de 1885, fué presentado de nuevo á la Santa Sede Apostólica para esta Diócesis, habiendo renunciado á la Mitra de Toledo para obtener otra vez la de Sevilla. El 27 de Marzo se preconizó en Roma, y tomó posesión el 9 de Mayo siguiente, haciendo su entrada solemne el 22 del mismo mes con la ceremonia de costumbre, para continuar su anterior pontificado.

Sería imposible enumerar, ni aun á grandes rasgos, los hechos notables con que se distinguió durante el espacio de poco más de tres años que rigió últimamente los destinos de esta Santa Iglesia, mostrándose cada vez más solícito en el Ministerio de su cargo Pastoral.

Mas luego renunció este Arzobispado y salió de Sevilla el día 4 de Noviembre de 1889. Fijó su residencia en Madrid en la Casa Procuración de su Orden, llamada de la Pasión, donde vivió algún tiempo, y después en su Convento de Dominicos de Ocaña.

Posteriormente vino otra vez á vivir en esta Diócesis, residiendo en la villa de Castilleja de la Cuesta, donde terminó su última obra titulada LA BIBLIA Y LA CIENCIA, que tanta nombradía le ha alcanzado en el mundo literario.

Luego vino á residir en Sevilla, en la calle nueva de San Fernando, y por último regresó á Madrid, retirándose á la referida Casa de la Pasión, de su Orden, donde acabó su vida mortal ejemplarmente, el día 29 de Noviembre de 1894

El día 2 de Diciembre se trasladó el cadáver á Ocaña con la mayor solemnidad, y á las nueve de la mañana se celebró en su Iglesia de los Dominicos la Misa pontifical, oficiando el Obispo de Segovia.

Asistieron las autoridades, comisiones de la guarnición, y extraordinaria concurrencia de Ocaña y de los pueblos limítrofes.

Terminada la ceremonia se verificaron solemnes exequias en sufragio del Cardenal, siendo presididas por los Obispos de Oviedo y Segovia, los Sres. Pidal é hijo, el Deán, el Real Vicario general Castrense, el Vicario provincial de la Orden, el P. Rector de Avila, y el Sr. D. José Fraile, su familiar, Canónigo de Sevilla; el P. Rector de Ocaña, los PP. Cienfuegos y Val, los Sres. Luengo, Fuentes, Jiménez, Rojo, Checa y otros.

Los restos del Cardenal fueron sepultados en el crucero de la Iglesia del lado del Evangelio, frente al altar de la Virgen del Rosario. En todos los concurrentes se reflejaba profundo sentimiento por la pérdida de tan esclarecido Príncipe de la Iglesia, hijo adoptivo de Ocaña.

De la cúpula central del templo colgaban cuatro fajas negras, formando un pabellón, bajo el cual hallábanse los venerables restos mortales del Cardenal.

Sobre el féretro destacábase una hermosa corona con una sentida dedicatoria del Ayuntamiento al Eminentísimo P. Ceferino. (1)

Hé aquí ahora el homenaje que la Sta. Iglesia de Sevilla ofreció en sufragio por el eterno descanso del alma del que había sido su dignísimo Prelado, según se consignó en el BOLETÍN OFICIAL del Arzobispado. En el momento que se recibió la triste noticia del fallecimiento del Sr. Cardenal,

---

(1) Acerca del epitafio hay que decir que, habiéndose practicado á tiempo oportuno las diligencias convenientes para adquirir la copia de la inscripción que tuviera en su sepulcro, se ha llegado á averiguar que todavía no se ha erigido el monumento que guardará los venerados restos mortales. Sírvale entre tanto de *laude* sus OBRAS imperecederas, porque si las palabras pasan, los ESCRITOS permanecen.

se hizo la acostumbrada señal en la Torre, como por los Prelados propios, y después se acordaron las solemnes exequias que se celebraron en los días 5 y 6 del próximo mes de Diciembre.

„El templo del Sagrario, donde hoy se verifican estos cultos por causa de las obras que se efectúan en la grandiosa Catedral, fué pequeño para contener el inmenso gentío que acudió á rendir el último tributo al que fué nuestro amantísimo Prelado. Delante del Presbiterio, en el centro del crucero, alzábase suntuoso y severo túmulo, cubierto de ricos paños de terciopelo grana bordados de oro, coronando tan admirable conjunto las insignias pontificales; más de cincuenta luces rodeaban el catafalco, colocadas las más de ellas en los gigantescos candeleros ó blandones de plata que se usan en las mayores solemnidades. En la tarde del día 5, después de Completas, se cantó la Vigilia, que terminó con el responso oficiado por el Sr. Deán. Al día siguiente después del Oficio del día, se dió principio á la solemne Misa pontifical de *Requiem* que ofició nuestro Emmo. Prelado el Sr. Cardenal Sanz y Forés. Terminada la Misa, desnudóse Su Emcia. Rvma. de las vestiduras pontificales, é inmediatamente subió al púlpito para hacer la oración fúnebre del ilustre finado, y concluida, revistióse inmediatamente de los ornamentos pontificales, situándose delante del túmulo á la entrada del Presbiterio para oficiar en el último responso. Los cuatro señores dignidades mitrados, Deán, Chantre, Maestrescuela y Capellán Mayor, situáronse también frente á los cuatro ángulos del catafalco, con capa pluvial; acto continuo se cantaron por el Coro los cinco responsos, oficiando en cada uno, para las aspersiones, incienso y oración, uno de los mencionados señores dignidades, por el orden que se han indicado, y en el último Su Eminencia Reverendísima.

Así terminó esta fúnebre solemnidad, á la cual asistió numerosa concurrencia; entre ella, veíase ocupando su lugar cerca del Túmulo una sección de seminaristas, juntamente con los señores profesores del establecimiento. Las campanas de todas las parroquias dejaron resonar su fúnebre tañido desde la tarde anterior hasta la terminación de este acto religioso.

En la tarde del domingo 13 de Enero siguiente, se verificó en el Museo Provincial la solemne Velada literaria que la Real Academia Sevillana de Buenas Letras dedicó impresa á la memoria del Emmo. Sr. Cardenal Fr. Ceferino González, que fué nuestro dignísimo Prelado, y á la cual pertenecía. Ya en la mañana del mismo dia se había celebrado por el Sr. Chantre de esta Santa Iglesia, individuo de número de la citada Academia, una Misa rezada en sufragio del ilustre Cardenal difunto, á la que concurrieron varios Sres. Académicos.

La Velada resultó muy solemne y lucida, y en ella pronunció un elocuente discurso necrológico el ilustrísimo señor D. Francisco Bermúdez de Cañas, Deán de esta Santa Iglesia. Su Emcia. Rma. defiriendo con el mayor agrado á la invitación de la Academia, se propuso desde luego asistir; mas en el momento de bajar de sus habitaciones para tomar el carruaje que lo había de conducir al expresado local, se sintió muy molestado de un fuerte resfriado que venia padeciendo, y accediendo á las reiteradas instancias de los señores que lo acompañaban, se vió obligado á renunciar á su deseo, si bien encargando al académico señor Arboli, que hiciera presente á la docta Corporación el sentimiento que tenia por no poder hallarse presente á tan solemne acto.

El Ayuntamiento después ha perpetuado la memoria, imponiendo á la calle que va de la del Gran Capitán á la plaza de Sto Tomás, el nombre del Cardenal González.

En el último pontificado de este Eminentísimo señor Cardenal, murió el Iltmo. Sr. D. Ildefonso Joaquín Infante, Obispo dimisionario de la Diócesis de Tenerife, que era natural de la ciudad de Moguer, de este Arzobispado, y residió varias veces en Sevilla por algún tiempo, desempeñando diferentes cargos propios de su Ministerio Sacerdotal.

Hé aquí la copia de su partida de bautismo:

El 31 de Mayo de 1813, D. José María Pérez Ventano, bautizó solemnemente á Joaquín Antonio Petronilo, que nació en dicho día 31, hijo legítimo de Joaquín Infante y de Rafaela Macías.

Desde los primeros años dió pruebas de su vocación al estado religioso, y á la edad conveniente vistió la cogulla

de San Benito en el Monasterio extramuros de Sevilla, el 2 de Febrero de 1829, siendo el último Monje, que al año siguiente hizo en él su profesión religiosa. Después fué enviado á estudiar Filosofía y Teología al Colegio de S. Andrés de Espinareda, propio de su Orden, en la diócesis de Astorga, en el cual permaneció hasta la exclaustración general de las Ordenes religiosas del año de 1835.

A consecuencia de este acontecimiento, volvió á Sevilla para incorporar sus estudios monásticos en la Universidad literaria de esta ciudad, donde aprobó con la nota de sobresaliente todos los cursos teológicos, y se le confirieron los grados de Bachiller y Licenciado. Luego en 1838 recibió aquí el Sagrado Orden del Presbiterado, dedicándose al cumplimiento de las obligaciones de su Ministerio, y fué el primer Capellán que tuvo á su inauguración el Asilo de San Fernando, creado por el Excmo. Ayuntamiento el año de 1848. Dedicóse también al ejercicio de la predicación, sobresaliendo entre los oradores de su tiempo, por lo que obtuvo una gran reputación, y era solicitado además para desempeñar algunas cátedras en distintos Colegios de esta ciudad, adquiriendo particular nombradía por su saber y conducta edificante.

El Sr. Cardenal Arzobispo de Sevilla D. Judas José Romo, que por su mérito le profesaba singular estimación, le persuadió á fuerza de repetidas instancias á que cursase el año del Doctorado en Sagrada Teología: lo que verificó el Sr. Infante, recibiendo al fin el grado de aquella facultad el día 14 de Junio de 1852, en la Universidad Central de Madrid.

Entonces el venerable Obispo de Cádiz, D. Fr. Domingo de Silos Moreno, hermano suyo de Religión, lo eligió para Rector del Seminario de su Diócesis, durante cuyo cargo, que lo desempeñó con gran acierto hasta el año de 1857, estuvo dedicado á la enseñanza de Cánones, Historia y Disciplina eclesiástica. A vista de los buenos efectos que producían sus explicaciones, le suplicó el Prelado que las coleccionase y diese á luz para utilidad de los alumnos y servicio de la Iglesia. La publicación del MANUAL DE DERECHO PÚBLICO Y ECLESIÁSTICO fué el resultado de aquella insinuación, considerándola como mandato.

trísima á cuyas palabras contestó Su Santidad, diciendo, que esta peregrinación le había llenado y colmaba de consuelo: "Habéis, decía, edificado con vuestras buenas obras á esta ciudad, y habéis dado pruebas de esta fe que siempre animó á España en todas partes, como ha dicho vuestro Prelado;» continuó diciendo, que debiamos fortalecernos en esa misma Fe, y adelantar en la virtud y progresar. «Los malos nos hablan de progreso, pero no es ese el que yo quiero de vosotros; nosotros tenemos también nuestro progreso en la virtud, en la fe, en el amor de Dios y en el amor del prójimo.» Y por último, terminó recomendando la sumisión á los Pastores puestos por Dios para gobernar la Iglesia, tanto grandes como pequeños, concluyendo con darnos su paternal bendición, é inmediatamente bajó de su trono, y colocados todos en dos filas, vino recorriendo la sala para que todos le besasen la mano. Anda con bastante trabajo y apoyado en una muleta, pero se conserva de buen aspecto y de cara llena y risueña; se detuvo junto al viejo de los 82 años, y creo le dijo alguna cosa.

»El Ilmo. Sr. Obispo de Oviedo ha sido recibido después varias veces por Su Santidad, y le acompañó un día mientras recibió á los peregrinos de cuatro diócesis. Su Santidad está muy complacido, y se descubre en su rostro el gozo que le inunda, al ver el entusiasmo y la fe de los españoles.»

No menos solícito se mostraba también el dignísimo Prelado con las Religiosas, objeto particular de sus atenciones, considerándolas como la porción escogida de la grey de Jesucristo, á quienes dirigía la palabra con frecuencia, exhortándolas á la perfección de su estado, ya en Ejercicios espirituales anualmente, ya en otras ocasiones por el tiempo Santo de Cuaresma y el Adviento, extendiéndose su celo, hasta arreglarles sus prácticas de Comunidad, como se vió escribiendo las *Constituciones para el Real Monasterio de Religiosas benedictinas de San Pelayo de Oviedo, dictadas por el Ilmo Sr. Dr. D. Benito Sanz y Forés, Obispo de la Diócesis. —Madrid, 1878.—Un Opúsculo.*

No olvidarán, no, los astures al Sr. Sanz y Forés, como tampoco se separarán de su bondadoso corazón; prueba de ello, la resistencia que opuso á abandonar su cara Diócesis,

y que sólo cedió cuando se le comunicaron los deseos de la Santa Sede para que fuese á Valladolid. Y en efecto, el alto aprecio en que Su Santidad tenía las excelentes cualidades de tan digno Prelado, y la estimación que se había conquistado con su dulce trato y afabilidad para con todas las clases sociales, determinaron su elevación á la dignidad de Metropolitano, siendo presentado por S. M. el Rey D Alfonso XII, para la Sede Arzobispal de Valladolid en 1881, y preconizado en el Consistorio de 18 de Noviembre del mismo año, de cuya Diócesis tomó posesión el 31 de Marzo de 1882, siguiendo sin embargo gobernando la Diócesis Ovetense, como Administrador Apostólico de la misma, hasta que fué nombrado su sucesor en la Dignidad.

Describir las fiestas que la capital de Castilla la Vieja hiciera al recibir por vez primera á su nuevo Arzobispo, es punto menos que imposible, y sólo baste decir que las autoridades todas y el pueblo en masa tomaron parte en ellas, y que la población presentaba el aspecto de las grandes solemnidades. Llegado que hubo el Excmo. Sr. Sanz y Forés á la Sta. Iglesia Metropolitana, donde fué recibido bajo palio por el Ilmo Cabildo, dió la bendición al pueblo, dirigiéndose después á su Palacio para recibir á las autoridades y fieles, que afectuosamente besaron su sagrado anillo.

Tan pronto como se hizo cargo del gobierno de la Archidiócesis, su primer cuidado fué visitarla, deber que practicó diferentes veces durante su Pontificado, que no fué menos fecundo y célebre que el anterior.

Instituyó la Hermandad de Sufragios del Clero y fomentó el Círculo Católico de Obreros, así como otras asociaciones de beneficencia y caridad.

La construcción del cuerpo de campanas de la torre de la Catedral, de que carecía, y el nuevo Seminario, el arreglo Parroquial, la celebración de dos Sínodos diocesanos, el Concilio provincial, primero en España, después de más de un siglo de estar interrumpidas estas prácticas canónicas, celebrado desde el día 15 al 20 de Julio de 1887, y como digno remate, la Consagración de la provincia eclesiástica al Deífico Corazón de Jesús; y el Breve conseguido del Romano Pontífice, en el que se declaró la festividad del Patriarca

Señor San José de precepto obligatorio en España, y de Patrona de la provincia eclesiástica de Valladolid á Santa Teresa de Jesús, marcó con huellas indelebles su paso por la ciudad de San Pedro Regalado.

Amó el decoro de la Casa del Señor, y consagró la Santa Iglesia Catedral, y las Iglesias de Santiago, la de las Religiosas de la Enseñanza, la de la villa de Rueda, la de la ciudad de la Nava del Rey y la de Santa María de Alaejos.

Enalteció además el culto divino en las Iglesias con la observancia extricta de la Sagrada Liturgia, recordando las palabras de la Seráfica Doctora Santa Teresa de Jesús en el Capítulo 33 de su VIDA, donde dice, que padeceria mil muertes antes que ir contra la menor ceremonia de la Iglesia: "Sabía bien de mí, que en cosa de la Fé, contra la menor ceremonia de la Iglesia, que alguien viese yo iba: por ella, ó por cualquier verdad de la Sagrada Escritura, me ponía yo á morir mil muertes."

Su amor á los pobres fué tan grande, que aparte de las limosnas que continuamente repartía en su Palacio y de las que privadamente hacia, los visitaba en las cárceles y hospitales, prodigándoles palabras de afecto paternal, y de tal modo les persuadía á sufrir con resignación cristiana sus peñas y tribulaciones, que se consideraban felices en medio de su desgracia.

Y entre tantas atenciones, su elocuente voz daba realce á cuantos centenarios se celebraban en Castilla y aún fuera de ella: el de Santa Teresa de Jesús, en Alba de Tormes; el de San Agustín, en el Escorial; el del Santuario de San Ignacio de Loyola; el del Beato Gaspar de Bono, en Valencia, y algunos otros, los que recibieron esplendor y magnificencia, con las galas de su castiza dicción y conmovedores afectos.

Entre todos sus discursos más notables, deben recordarse el de la oración fúnebre que en las solemnes exequias de S. M. el Rey D. Alfonso XII, celebradas en la Iglesia de San Francisco el Grande de Madrid, pronunció el 12 de Diciembre de 1885, que luego vió la luz pública; y después, en las del Excmo Sr. Dr. D. Narciso Martinez Izquierdo,

primer Obispo de Madrid-Alcalá, en la Iglesia de San Isidro, el 6 de Mayo de 1886.

A consecuencia de su fama, fué designado por la Santa Sede para difíciles comisiones, que se relacionaban con los intereses de la Iglesia de España, mereciendo ser delegado para el cumplimiento de importantes Letras Apostólicas, entre ellas la Bula de erección de la nueva diócesis de Madrid-Alcalá; y muy señaladamente merece especial mención la de haber sido llamado á la Nunciatura Apostólica por la comisión enviada de Roma por Su Santidad á Santiago de Compostela para oir su juicio acerca de la autenticidad de las Reliquias del Santo Apóstol: cuyo dictamen dado por escrito, lleno de razones y argumentos irrecusables, terminaba con estas palabras, llenas de persuasión y convencimiento: «*O estas son las Reliquias del Patrón de España, ó Santiago no ha existido aquí.*»

En 1887 presidió la peregrinación que fué á Roma con motivo de la Misa Jubilar de Su Santidad León XIII.

Por los servicios que prestó á la Iglesia el Excelentísimo Sr. Sanz y Forés, durante su Pontificado en Valladolid, mereció ser condecorado con la gran Cruz de Isabel la Católica; pero sobre todo, tuvo que cumplir otra vez más, su preciado lema: «*Por la voluntad de Dios todo, por la mía nada.*» No había admitido las indicaciones que le habían sido hechas varias veces, de la Iglesia de Santiago, como tampoco otra que recientemente se le hizo, cuando el Reverendísimo Sr. Cardenal Secretario de Estado y el Excelentísimo Sr Nuncio Apostólico le mandaron que aceptara la Iglesia Metropolitana y Patriarcal de Sevilla.

Al efecto había sido preconizado en el Consistorio celebrado en Roma en 30 de Diciembre de 1889; y el 25 de Marzo, fiesta de la Encarnación de Nuestro Señor Jesucristo, tomo posesión de esta Iglesia en su nombre el Ilmo. Señor Deán, llegando después el Excmo. Sr. Arzobispo el día 27 á las tres de la tarde, siendo recibido con la solemnidad acostumbrada. Al siguiente día, concluido el Coro de la tarde, se verificó la ceremonia con gran solemnidad, de hacer su entrada en nuestra Metropolitana y Patriarcal Iglesia el nuevo Arzobispo, Excmo. Sr. D. Benito Sanz y Forés.

A las tres de la tarde, era ya extraordinaria la concurrencia en la Catedral y sus alrededores; pero los que con tanta anticipación habían llegado, tuvieron que esperar hasta cerca de las cinco.

A esa hora concluyeron los Oficios del Coro, y seguidamente el Excmo. Cabildo, los Capellanes Reales y el Clero, precedidos de la Cruz metropolitana y ciriales, fueron procesionalmente á la Puerta Mayor. Los Sres. Cánónigos, Capellanes reales y Beneficiados, llevaban capas pluviales blancas, y además los señores Dignidades las mitras, oficiando de Preste el Sr. Deán.

La puerta estaba preparada con las colgaduras de terciopelo rojo galoneadas de oro, y con los asientos destinados al Cabildo y demás eclesiásticos. A estos seguia el Excelentísimo Ayuntamiento, presidido por el Sr. Gobernador, que había llegado un poco antes, y entretanto en la Capilla del Sagrario, cerca de la citada puerta, se hallaban ya los Señores Curas párrocos, las Cruces parroquiales, los Seminaristas, y algunos Religiosos de las Ordenes existentes en Sevilla.

Al lado derecho de la puerta, había un Altar con las imágenes de Ntra. Sra. de la Sede, titular de la Santa Iglesia, y del Sr. Crucificado, velados con paños morados, y de igual modo estaba el *Stmum. Lignum Crucis*, que en él se colocó, alumbrándoles seis luces En el izquierdo se hallaba un aparador en forma de gradas, con hermosas ánforas y bandejas de plata. Junto al Altar estaba el Sillón destinado al Sr. Arzobispo.

No tardó S. E I. en llegar, conducido en un coche tirado por cuatro caballos; el Sr. Deán le dió á besar el Santo *Lignum Crucis*, y puso en sus manos el hisopo con agua bendita, y luego lo incensó.

El Diácono y Subdiácono lo revistieron con los ornamentos pontificales, y después se formó de nuevo la procesión, entonándose por el Sr. Chantre el *Tè-Deum*, el cual se siguió cantando mientras duró dicho acto, concluyéndose después de haber llegado ante el Altar mayor. Antes de terminar se retiraron, desde la Capilla, las Cruces y Clero pa-

rroquiales. El palio, bajo el cual iba S. E. Ilma., lo llevaban los Señores Concejales.

Concluido el *Te-deum*, se recitaron las preces de rúbrica, y el Sr. Deán cantó la Oración pidiendo por el nuevo Prelado. Mientras esto duró estuvieron arrodillados el Sr. Arzobispo, Cabildo, Clero y el Ayuntamiento.

Seguidamente se sentó S. E. I. dando frente al pueblo, y recibió la obediencia de los referidos Eclesiásticos. Cuando esto concluyó, se entonó la antífona de San Isidoro, Patrón del Arzobispado, y el Prelado la Oración del Santo. Acto contínuo dió la bendición Pastoral, y concedió ochenta días de indulgencia á cuantos fieles habían asistido á dichos religiosos actos. Después ocupó su asiento colocado bajo el dosel, al lado del Evangelio, y allí le besaron el anillo los señores que formaban la Corporación Municipal.

Despojado de los ornamentos, se pusieron nuevamente ordenados el Cabildo y demás eclesiásticos, y juntamente con el Ayuntamiento, acompañaron al Sr. Arzobispo hasta las habitaciones altas de su Palacio. En el patio de este, se hallaba la música del Asilo, que había ido á la Iglesia con el Municipio, y dejó oir la marcha Real cuando llegó el Prelado.

Ambos Cabildos y el Clero se retiraron luego, á la Catedral el Eclesiástico, y á las Casas Capitulares el Municipal.

Las campanas de la Giralda estuvieron repicando desde que principiaron hasta que concluyeron las Ceremonias que dejamos referidas, y por la noche á las oraciones repitiéronse los solemnes repiques.

La concurrencia fué tan numerosa, como pocas veces se ha visto, pero en todo reinó el orden más completo.

Al siguiente día sábado, á las once de su mañana, practicó Su Excia. Rma. la Santa Visita en nuestra Catedral, en la forma acostumbrada. Precedido del Excmo. Cabildo, Capellanes de San Fernando y Beneficiados, se dirigió desde su Palacio al Templo. Allí oró ante S. D. M. mientras un Sr. Capitular abrió el Tabernáculo y colocaba el rico Copón de oro en el ara del Altar, su excelencia tomó en sus manos la Sagrada Forma, y la elevó á la vista del pueblo. Acto contínuo se reservó á S. D. M. entonando el coro *Tantum ergo*.

Pasó después Su Excelencia á la Capilla donde se hallaba accidentalmente la Imagen de Ntra. Señora de la Antigua, orando breve rato. De allí se trasladó á la Sala Capitular donde dirigió su palabra al Excmo. Cabildo. Luego Su Excelencia fué despedido en la puerta llamada de los Palos por dicha Excma. Corporación, y acompañado de la Comisión Capitular regresó á su Palacio.

Acostumbran los Romanos Pontífices, siempre que se preconiza algún Prelado para cualquier Iglesia determinada, dirigir una Bula á los Municipios de las Ciudades donde reside la Sede Episcopal, dándole conocimiento de la misión que se le confía, y mediante ella, exhortar al pueblo á que sea recibido con el respeto, amor y reverencia debidos á su dignidad de Padre y Pastor de las almas.

Esta Bula es poco conocida de la generalidad de los fieles, y como tal, se da aquí una copia traducida al castellano, de la dirigida por Su Santidad al Ayuntamiento de Sevilla y el Oficio que en nombre de dicha Corporación dirigió el Sr. Alcalde al Reverendísimo Sr. Dr. D. Benito Sanz y Forés.

León Obispo, Siervo de los siervos de Dios, á los amados hijos de la ciudad y diócesis de Sevilla, salud y apostólica bendición.

Hoy Nos, al Venerable hermano nuestro, Benito Sanz y Forés, poco ha Arzobispo de Valladolid, electo para Sevilla, absolviéndolo del vínculo que lo ligaba á la Metropolitana Iglesia de Valladolid, con el Consejo de nuestros Venerables hermanos los Cardenales de la S. R. I. y usando de la plenitud de nuestra Apostólica potestad, lo trasladamos por el mismo Consejo y autoridad apostólica, á la dicha Iglesia Metropolitana de Sevilla, privada ahora, seguramente por modo sensible, del consuelo de su Pastor, y lo enviamos con tal misión, como Arzobispo y Pastor, encomendándole el cuidado y régimen y administración de la misma, en todas las cosas espirituales y temporales, conforme á lo que se contiene claramente en nuestras Letras Apostólicas.

Por tanto, amonestamos y excitamos á Vuestro Municipio, mandándoos atentamente esta Bula, como escrito Apostólico, para que todo el tiempo que Benito sea Arzobispo, lo conside-

réis devotamente como Padre y Pastor de vuestras almas, lo recibáis con el honor debido, atendáis humildemente sus saludables consejos y mandatos, de modo, que Benito Arzobispo, se alegre de haber encontrado en vosotros devotísimos hijos, y vosotros en él por consecuencia, un Padre cariñoso.

Dada en San Pedro de Roma, año de la Encarnación de Jesucristo 1890, á 29 de Enero, año XII de Nuestro Pontificado.

Recibida en el Ayuntamiento la anterior Bula, y dada cuenta de ella en Cabildo, pasó la Alcaldía al Excmo. Prelado la siguiente comunicación:

Excmo. y Rvmo. Sr: Con la muy atenta comunicación de V E. I fecha 20 del presente Marzo, ha tenido esta Alcaldía la alta honra de recibir la Bula de Nuestro Santísimo Padre León XIII, dando conocimiento á este pueblo fiel y eminentemente católico, de vuestra preconización para el Arzobispado de esta Archidiócesis, verificada en 30 de Diciembre del pasado año de 1889.

En cumplimiento de mi deber, y del honroso encargo que V. E I se sirve hacerme en la comunicación aludida, he dado cuenta al Excmo Ayuntamiento de mi presidencia, de la mencionada Disposición Pontificia, en sesión ordinaria celebrada ayer; y el Capítulo Municipal, después de recibirla y escucharla con el mayor respeto y acatamiento, acordó por unanimidad, consignar en acta su profunda satisfacción, por el acertadísimo nombramiento recaido en V. E. I para regir la Silla Episcopal Sevillana, y expresarle, como lo hago con el mayor gusto, por medio de esta representación, la gratitud del Municipio, por los sinceros deseos que á V. E. I animan de consagrarse al bien de los fieles, que la Divina Providencia pone á su cargo, pudiendo contar siempre para ello, con la eficaz cooperación del Municipio que represento.—Guarde Dios nuestro Señor muchos años la vida de V. E. R. para bien de esta Archidiócesis

Sevilla á los 27 dias de Marzo, del año de gracia de 1890. Augusto Plasencia, Conde de Santa Bárbara.

Excmo. é Ilmo Sr. D. Benito Sanz y Forés, Arzobispo de Sevilla

Después Nuestro Excmo Prelado, deseando dar una prueba de lo mucho que estima las atenciones de que ha sido objeto en el dia de su llegada á esta capital por parte de las dignas autoridades de Sevilla, se apresuró á visitarlas, tan pronto como hubo verificado su solemne entrada en la Catedral y abierto en dicho templo la santa Visita.

El Lunes 31 de Marzo se dirigió S. E. á las Casas Capitulares acompañado del Ilmo. Sr. Deán, del Sr. García Sarmiento y de uno de sus familiares. Ricibido en el vestíbulo por la Excma. Corporación, pasó á la Sala Carpitular, donde ocupó el sillón presidencial, mientras que el Presidente, Sr. Conde de Santa Bárbara, manifestó en un breve discurso la gran satisfacción con que recibía el municipio tan honrosa visita, congratulándose de que un Prelado tan eminente, viniese á regir la Diócesis de San Leandro, y pidiendo para el pueblo de Sevilla la bendición de su nuevo Pastor.

S. E. contestó al Sr. Presidente, agradeciéndole las benévolas frases que le había dirigido, y el noble recibimiento de que había sido objeto. Ponderó el reconocido espíritu católico de los vecinos de Sevilla, añadiendo que si la revolución obligase al Padre Santo á ausentarse de Roma, encontraría un asilo entre sus amantísimos hijos los sevillanos; y terminó dando su bendición á los que representaban á este católico pueblo.

Aludió el Sr. Arzobispo, á la oferta que había hecho el Ayuntamiento á Su Santidad León XIII, por la cual se publicó el libró "Gli Italiani e la Indipendenza del Papa di iereo agatone. — Genova Tipografia della gioventu.—1897.

Está dedicado con grande elogio All Eccmo. Consiglio Municipale di Siviglia; y en el cual después de la dedicatoria, se lee en la nota primera: «*Nel 1889 essendosi divulgata in Europa la voce che il Pontefice avrebbe tra breve lasciato Roma, il Consiglio Municipale di Siviglia nella tornata del 12 luglio, sulla proposta del consigliere signor Abel Infanzon, unanime deliberava si inviasse un messaggio al Santo Padre significandogli come nel caso, in cui fosse costretto a partir da Roma, la cittá di Siviglia reputerebbe a singolare onore s'ei volesse scegliere in essa la sua residenza.*

S. E. fué despedido por la Excma. Corporación Municipal hasta su mismo carruaje.

En el mismo dia y en los siguientes, continuó su visita á las demás autoridades de la provincia.

Inmediamente comenzó la Santa Visita Pastoral, en las parroquias de la ciudad, y siguió en las de los pueblos del Arzobispado; y si tanto se habia distinguido predicando en otras Iglesias de España los centenarios de sus principales santos, según se refirió antes, también se señaló en Sevilla en las solemnidades de varias beatificaciones durante su pontificado. Entre estas fué la primera la que celebraron las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul en la Iglesia del Divino Salvador, para festejar al beato Juan Gabriel Perboyre, presbítero de su congregación, martirizado en la China el 11 de Septiembre 1840, y elevado á los altares el 10 de Noviembre de 1889 por S. S. León XIII.

Celebróse al siguiente año solemnísimo triduo, que empezó el 16 de Mayo, y en la misa de la mañana ocupó la Sagrada Cátedra el Excmo. Prelado. "Después de hablar en el exordio de la influencia de la santidad en el orden moral y social, y de lo que significa la beatificación de un venerable siervo de Dios, pasó á estudiar las maravillosas operaciones de la gracia en el corazón del nuevo beato, preparándolo para realizar su misión en el mundo, fijándose en los tres grandes centros donde el cristiano se dispone para la virtud: el hogar doméstico, la escuela y el templo. Como base para este estudio hizo S. E. una eruditísima explicación doctrinal acerca de la gracia, examinando su acción múltiple sobre el alma y sus relaciones con Cristo su autor, aduciendo testimonios bíblicos y patrísticos en apoyo de su doctrina. Viniendo á los primeros años del beato Perboyre, describió su vida de familia, la esmerada educación que le dieron sus excelentes padres, las bellas prendas que le distinguieron desde su infancia, extendiéndose con tal motivo en oportunas observaciones, sobre lo que debe ser la educación en el seno de la familia, y los gravísimos deberes que la religión impone á los padres

„Examinó después las operaciones de la gracia de Dios en el corazón del niño, preparándolo para la virtud, cuando

saliendo del pequeño mundo del hogar, entra en la escuela para adquirir por medio de la instrucción del maestro las nociones imprescindibles de la vida social. En este centro de educación se formó el corazón del B. Perboyre, creciendo de dia en dia en virtudes, y demostrando su vocación á la vida religiosa: este espíritu de vocación le llevó á la escuela de los Paules, bajo cuya enseñanza hizo grandes progresos. Este periodo de la vida del nuevo Beato, ofreció ocasión á S. E. para inculcar la necesidad de que la educación en la escuela se inspire en la religión y en el sacrificio, combatiendo las tendencias de los enemigos del catolicismo, cuyo ideal es la completa exclusión del elemento religioso en la educación que el niño recibe en la escuela.

"Por último, estudió nuestro Prelado los procedimientos de la gracia de Dios, que informa para la santidad al corazón del niño en el templo, la casa de Dios, valiéndose para ello de los múltiples recursos que ofrece la Iglesia, entre ellos la oración, el culto y los sacramentos. Fijó la consideración de sus oyentes en la importancia de la primera Comunión, describiendo lo que fué este acto religioso en la vida del B Perboyre, y lo que debe ser en la de todo cristiano. Su Excelencia terminó exhortando á su numeroso auditorio á seguir las huellas de tan insigne Bienaventurado, entrando con decisión por la senda de la santidad é invocando en favor de su grey su poderoso patrocinio."

No menos que la Congregación de San Vicente de Paul honró después en 23 del mismo mes la del Oratorio de San Felipe Neri en Iglesia de San Alberto, al Beato Juan Juvenal Ancina, de su Instituto, á quien también había colocado el Sumo Pontífice en el Catálogo de los Bienaventurados. Para asociarse al júbilo de la Congregación por tan fausto acontecimiento, el Sr Sanz y Forés celebró Misa Pontifical, aumentando la solemnidad de la fiesta, como para enseñarnos á glorificar á Dios en sus Santos y á imitarlos en sus virtudes.

Asimismo fué beatificado después en 26 de Enero de 1890 por S. S. León XIII el Bienaventurado Pompilio María Pirrotti, Religioso de las Escuelas Pías, que había nacido en *Monte Calvo* de Italia en 26 de Septiembre de 1710, y murió

santamente en el Colegio de *Campi* el 15 de Julio de 1766. El Boletín de este Arzobispado, refirió á propósito de su elevación al honor de los altares, lo siguiente:

"Para celebrar con la solemnidad debida la beatificación del ilustre Escolapio Pompilio María Pirrotti, se han verificado grandes fiestas religiosas en la Iglesia del extinguido Convento que fué de los PP. Terceros, y está hoy á cargo de los PP. del instituto fundado por San José de Calasanz, llamados Clérigos Regulares de la Madre de Dios de las Escuelas Pías.

Conocidos son de todos los sevillanos el esplendor y magnificencia que revisten los cultos que promueven los PP Directores del Colegio Calasancio, asi como el buen gusto que preside la ornamentación del mencionado templo en las grandes solemnidades; por lo mismo creemos inútil reseñar el suntuoso aparato con que apareció engalanada la magnífica Iglesia de Nuestra Señora de Consolación, en el día primero de la fiesta, ó sea el 1.º del corriente Julio. Multitud de relucientes arañas en magníficos candelabros en diversos puntos del templo, esparcían torrentes de luz: el altar era un foco de brillantes resplandores, que hacían destacar desde el centro la hermosa imagen del Sagrado Corazón de Jesús, y el precioso cuadro que representaba al B Pompilio María de San Nicolás.

"En el primer día ofició una Comisión del Excelentísimo Cabildo. El sermón predicado por nuestro Excmo. Prelado, fué brillante como todos los suyos: en èl hizo un elocuente panegírico del nuevo Beato, elogiando las sublimes virtudes que practicó durante su vida, su acendrada devoción al Sagrado Corazón de Jesús, y exhortó á su numeroso auditorio á imitar á este nuevo modelo que la Iglesia nos proponía para nuestra edificación."

Después, para manifestar su afecto al nuevo Beato el Excmo. Sr. Sanz y Forés, asistió á las fiestas del Colegio de Sanlúcar de Barrameda, y predicó el primer día del solemnísimo Triduo, catorce de Noviembre del referido año, celebrando luego de Pontifical en la función del último día. Era afectísimo el Prelado al instituto de las Escuelas Pías,

porque había sido su alumno en el Colegio de Gandía, su Patria.

Ya el segundo Domingo del mes de Mayo anterior, cooperó eficazmente el Sr. Sanz y Forés á promover el culto y devoción á María Santísima de los Desamparados, que el año de 1889 habían instalado los hijos de Valencia residentes en esta Capital, asociados á varios devotos de la Señora, celebrando una solemne función para inaugurar su culto, en la Iglesia de Religiosas de Madre de Dios; pero deseando después los mismos devotos dar un testimonio más brillante y expresivo de su acendrado amor á su amantísima Protectora la Virgen de los Desamparados, al año siguiente acordaron elegir para ello el espacioso templo de Sta María Magdalena, como así mismo invitar para esta fiesta á nuestro Excelentísimo Prelado, que por ser natural de aquella región profesaba especial afecto y devoción á la Virgen de los Desamparados.

Accediendo gustoso S. E. á este deseo, se encargó de predicar el sermón de esta fiesta principal, como lo realizó con su acostumbrada elocuencia y reconocida ilustración. Un gentío inmenso ocupaba el templo, y en el mismo día empezó en honor de la Santísima Virgen una solemne Novena, durante la cual anunciaron las glorias de la Reina de los Cielos varios Señores oradores.

Luego al siguiente año de 1891, decía el Boletín de la Diócesis: "Por tratarse de una solemnidad extraordinaria, damos cabida en esta sección á las dos reseñas que ha publicado un periódico de esta localidad, acerca de la bendición de la nueva Imagen de Ntra. Señora de los Desamparados, y de la función religiosa que le ha dedicado su Asociación, erigida canónicamente en la Iglesia Parroquial de Santa María Magdalena.

Decía así *El Español*, en sus dos números del Domingo y el Martes de aquella semana:

"Según estaba dispuesto, el sábado 9 de Mayo, cerca de las siete de la tarde, se presentó en la Iglesia de la Magdalena (San Pablo) el Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo, con objeto de bendecir la Imagen de la gloriosa Virgen María, bajo

la advocación de los Desamparados, como los tiene la de Valencia.

"Es preciosa, de tamaño natural, y lucía un hermoso vestido blanco bordado de oro, y lo mismo el del Niño Jesús que tiene en sus brazos. A sus pies se veían un niño y una niña, que representaban á los desamparados.

Se hallaba colocada en el presbiterio delante del Altar mayor, y este lucía una profusa iluminación desde su base hasta la cúspide. El dosel para el Prelado estaba colocado en el lado de la Epístola.

S. E. Rvma. hizo primero oración en la Capilla del Sagrario ante el Smo. Sacramento, y después pasó al presbiterio, acompañado del Clero de la parroquia y de varios Señores Canónigos y beneficiados de la Catedral.

Revestidos cuatro señores Sacerdotes con capas pluviales blancas, fué también revestido el Rmo. Prelado, y se dió principio á la ceremonia. Dichas las últimas oraciones por su Emcia. Rvma., entonó la Salve, cantándola varias voces de las mas sobresalientes y conocidas en esta Ciudad, acompañadas por una buena orquesta.

Concluida la Salve con la Oración de Rúbrica por el Sr. Arzobispo, dió la Bendición Pastoral, y concedió ochenta dias de indulgencia á los fieles que habían asistido á este acto religioso, que fueron en bastante número, habiéndose terminado á las siete y media.

Luego con extraordinario esplendor se celebró en la mañana del domingo 10 de Mayo, en la misma Iglesia de la Magdalena, (San Pablo) la primera fiesta de las dedicadas á la Santísima Virgen María bajo la piadosa advocación de los Desamparados, cuya preciosa Imagen fué la bendecida por el Excelentísimo y Reverendísimo Sr. Arzobispo la tarde antes.

La Imagen había sido colocada en el camarín central del Altar mayor, alumbrándola gran número de luces, y en todo él, y en el resto de la Iglesia, se veía igual iluminación.

A las diez principió la solemne Misa Pontifical celebrada por el Sr. Arzobispo, teniendo de Presbítero asistente al Ilmo. Sr. D. Servando Arbolí, dignidad de Capellán Mayor de la de San Fernando; de Diácono de honor, á los canóni-

gos Sres. D. Francisco García Sarmiento y D. Silvestre Pérez Godoy, y de diácono y subdiácono de oficio, los canónigos Sres. D. Manuel Rodríguez Sánchez, y D. José López García (Lectoral). También asistieron, para las demás servicios de este acto, varios señores beneficiados de la Catedral.

La numerosa orquesta, y las mismas voces que habian funcionado la tarde anterior, ejecutaron con toda perfección una magnífica Misa del maestro Andrevi, bajo la dirección del Sr. D. Francisco Serra, músico mayor del regimiento de Granada, quien por ser hijo de Valencia, quiso honrar de ese modo á la celestial Patrona de aquella capital.

El sermón predicado por el Ilmo. Sr. D. Francisco Bermúdez y Cañas, Deán de la Santa Iglesia, fué, como todos los suyos, elocuentísimo; reseñó admirablemente la historia del título de los Desamparados que lleva la que Valencia aclama por su Patrona; y con suma oportunidad, tocó la cuestión social, que tanto se agita en el mundo estos días, relacionándola con el dogma y doctrinas del Catolicismo, y muy especialmente con la advocación de la Santa Efigie, en cuyo honor se celebraba la suntuosa fiesta. El brillante discurso del Sr. Deán duró más de una hora, siendo escuchado por el numeroso concurso con gran atención é interés.

Tan solemne función concluyó después de la una, y á ella asistió una extraordinaria concurrencia, entre la cual se hallaban muchas personas de ambos sexos de las clases más elevadas de la sociedad."

Posteriormente, la Cofradía de Ntra. Sra de los Desamparados erigida recientemente en esta Capital, celebró el domingo 8 del mes de Mayo de 1892, la fiesta principal en honor de su excelsa Patrona, en la Iglesia parroquial de San Vicente, habiéndose dignado S. E. el Arzobispo, panegirizar las glorias de María Santísima bajo tan consoladora advocación. La concurrencia de fieles fué muy numerosa, y el templo se hallaba profusamente iluminado. En el mismo día dió principio la Novena vespertina, en la que predicaron varios distinguidos oradores.

Pero lo que puede decirse que hizo más célebre el Pontificado del Excmo. Sr. Sanz y Forés, fué el Congreso Católico, tercero de los de España; y el Concilio séptimo

Provincial de esta Sta. Iglesia de Sevilla, después de más de tres siglos que se había celebrado el anterior.

Los RR. Prelados que asistieron á la solemnidad del Congreso, eran los siguientes: además de nuestro Excmo y Rvmo. Sr. Arzobispo D. Benito Sanz y Forés, que presidió todas las Sesiones, exceptuando la tercera, que lo fué por el Emmo. y Rvmo. Sr. Cardenal D. Fr. Ceferino González, fueron los Excmos. é Ilmos. Sres. Arzobispos de Santiago y Valencia, Arzobispo-Obispo de Madrid-Alcalá, Obispos de Almería, Astorga, Avila, Badajoz, Barcelona, Cádiz, Cartagena, Córdoba, Cuenca, Jaca, Lérida, Lugo, Málaga, Pamplona, Salamanca, Tarazona, Teruel, Tamasso, (Auxiliar que fué del de Toledo) Urgel y Vitoria, á los que debe agregarse el Iltmo. Sr. Dr. Canillas, Vicario Apostólico de Gibraltar.

Inauguróse el Congreso el día 18 de Octubre de 1892 á las siete y media de la mañana con una Misa celebrada en la Capilla Real de Ntra. Señora de los Reyes y San Fernando por uno de los Sres Obispos, para administrar en ella la Sagrada Comunión á los socios; y luego á las diez, Misa Pontifical en la Parroquia de Santa María Magdalena, predicando el Ilmo. Sr Dr. D. Servando Arboli, dignidad de Capellán Mayor de la de San Fernando, de la Sta. Iglesia Metropolitana Después, á las tres de la tarde, se verificó la apertura por nuestro Excmo Prelado, entonándose el himno *Veni Creator Spiritus*, seguido de las Preces acostumbradas, y se envió á Roma el siguiente telegrama:

A Su Santidad.—Sevilla.—Roma.—Emmo. Sr. Cardenal Secretario de Estado de Su Santidad

"Acaba de constituirse solemnemente tercer Congreso Católico. El Prelado, Clero y socios, se apresuran á ofrecer nuevo testimonio de inquebrantable adhesión y filial obediencia á las enseñanzas todas de la Santa Sede, y de su sincero y entrañable amor á la sagrada persona de Su Santidad.—*El Arzobispo*.

Contestación de Su Santidad.—Roma 19.—Enterado con suma satisfacción de haberse constituido tercer Congreso Católico español, Su Santidad agradece adhesiones y sentimientos reiterados con telegramas de V E., y confían-

do en el buen éxito de tan solemne asamblea, bendice afectuosamente á los Prelados, clero y socios.—M. Cardenal Rampolla „

Aumentó mucho tal celebridad, la venida del Excelentísimo Sr Nuncio Apostólico de Su Santidad en España, y continuaron las sesiones en los días 19 y siguientes, hasta el 23, en los cuales se pronunciaron notabilísimos discursos por distinguidos Sres Prelados, Eclesiásticos y profesores de varias Universidades, y en la mañana del último día se celebró Misa Pontifical de acción de gracias en la mencionada Iglesia de Santa María Magdalena, en la que predicó uno de los señores Prelados, terminando todo con un solemne TE-DEUM. Envióse por nuestro Excmo Prelado, el Sr. Sanz y Forés, un Mensaje á Su Santidad, y después otro á S M. la Reina Regente, que se hallaba en Sevilla, y la Augusta Señora, deseosa de ofrecer á los RR. Prelados que concurrieron al Congreso Católico una demostración de singular aprecio, se dignó invitarlos á su mesa el último día de las sesiones.

Los Sres. Obispos, correspondiendo con el mayor gusto á esta regia deferencia, asistieron á dicha comida, que se verificó en el Real Palacio del Alcázar á las siete de la noche, concurriendo también á ella el Excmo Sr. Nuncio

La venida del Excmo Sr. Nuncio de Su Santidad fué solemnizada con tres sonoros repiques de nuestra Giralda. S. E. el Sr. Arzobispo bajó á la estación para recibirle, acompañado de algunos Sres. Obispos. Durante su estancia en esta ciudad visitó nuestra Santa Iglesia Catedral, admirando sus alhajas y riquísimos ornamentos, y las obras de arte que atesora la Biblioteca Colombina, deteniéndose en la colección valiosísima que comprende el famoso gabinete de libros de D. Fernando Colón, y subiendo después á la Giralda para contemplar el magnífico golpe de vista que desde aquellas alturas se ofrece al espectador.

También practicaron análoga visita los señores Obispos que acudieron al Congreso.

Deseando S. E. Rma dar un testimonio de su gratitud y aprecio á los señores que habían tomado parte activa en los trabajos del Congreso Católico, los invitó á su Palacio en la noche del domingo. Allí concurrieron los señores que com-

ponían la Junta organizadora, los oradores de las sesiones públicas, los que habían formado las ponencias en las cuatro secciones, los señores en cuyas casas se habían hospedado varios RR Prelados, y el Cabildo Catedral. El Excelentísimo Sr. Nuncio y los RR. Obispos se dignaron conversar familiarmente con los invitados, y á las ocho y media se inició el té, que fué espléndidamente servido, y durante el cual reinó la más cordial animación y alegría, reflejándose en todos los concurrentes la satisfacción que sentían por el feliz éxito del Congreso. (1)

Otro suceso memorable acaeció también en el mismo mes de Octubre, en el que tuvo gran parte el Sr. Sanz y Forés nuestro Prelado, del cual daba cuenta el Boletín Eclesiástico, con estas palabras:

"El Centenario de Colón ha sido el acontecimiento al cual ha consagrado preferente atención la opinión pública de toda España. Nuestra Diócesis ha sido la destinada á recoger las primicias, por decirlo así, de este homenaje, por lo mismo que fué teatro de las memorables escenas que hoy recuerda el mundo civilizado. La Rábida ha sido el punto donde se han dado cita egregios personajes para honrar á Colón; allí ha acudido la Augusta Señora que hoy se sienta en el trono de la magnánima Isabel I, allí el esclarecido Prelado que hoy sucede al inmortal Diego de Deza; allí los ilustres Obispos que visten el mismo hábito que aquellos humildes Franciscanos, que tan generosa hospitalidad ofrecieron al entonces oscuro y despreciado navegante; allí en fin los representantes de la ciencia, como para borrar con su tributo de alabanza, y con su culto de admiración, los sinsabores y amarguras que otros sabios causaron al atrevido explorador. Y todo este grandioso aparato, desplegado en honor del descubridor del Nuevo Mundo, ha tenido su

---

(1) Puede verse todo en su mayor extensión, en la «Crónica del tercer Congreso Católico Nacional Español: discursos pronunciados en las sesiones públicas y reseñas de las memorias y trabajos presentados en las sesiones de dicha Asamblea, celebrada en Sevilla en Octubre de 1892.—Sevilla Est. Tip. de El Obrero de Nazaret, de C. de Torres y Daza, Farnesio. 1.—1893.

consagración religiosa en la gran fiesta que en el mismo Convento se celebró ante tan brillante comitiva, y en la cual Su Eminencia Rvma. ofició de Pontifical durante el canto del Te Deum, asistido de Sres. Capitulares y otros ministros.„

Las tareas Apostólicas del insigne Prelado, en su ya largo periodo de más de veinticinco años de gobierno, en las Diócesis de Oviedo, Valladolid y Sevilla, fueron coronados con su elevación á la Púrpura Cardenalicia, en el Consistorio celebrado en Roma el 16 de Enero de 1893. Los alegres y sonoros repiques de la Giralda anunciaron á la Capital de la Diócesis tan fausta nueva, y el 21 llegó á esta Ciudad el M. I. Sr. Conde Mario de Carpegna, Guardia noble de Su Santidad, para notificar á nuestro Emmo Prelado su elevación al Cardenalato, y ofrecerle el Solideo, como primera insignia de su nueva Dignidad. A las doce de la mañana, se presentó en el salón de Nobles del Palacio Arzobispal, donde se hallaban rodeando á nuestro Eminentísimo Prelado, el Excmo. Cabildo Metropolitano, los Capellanes de la Real de San Fernando, Beneficiados, Universidad de Curas propios, Seminario Conciliar, Curia eclesiástica, y varias otras personas de distinguida posición. El Sr. Conde de Carpegna, que vestía el elegante uniforme de Guardia Noble, se adelantó hacia el trono de S. E., y en correcto castellano pronunció el siguiente discurso: "Eminentísimo Sr.: cumplo el más grato de los deberes al tener el honor de comunicar á Vuestra Emma. que en el Consistorio celebrado el 16 del corriente, se ha dignado Su Santidad promoverlo al Cardenalato. Con tan fausto motivo no sé á quien felicitar en primer término; si á la magnánima Nación española que de este modo ve honrados los grandes merecimientos de uno de sus más ilustres Oradores y de sus piadosos Obispos, el magnífico restaurador de la Basílica de Covadonga, ó á la insigne Metrópoli de los Leandros é Isidoros, que es enaltecida en la persona de su querido Pastor, ó finalmente al Sacro Colegio de Cardenales, que hoy recibe nuevo esplendor al contar á V. Emma. entre sus miembros más distinguidos „ Terminado este breve discurso se acercó á S. Emma. entregándole el Solideo, que nuestro Emmo. Prelado recibió colocándolo sobre su cabeza.

Acto continuo tomó la palabra el nuevo Cardenal, para expresar al Sr. Conde su agradecimiento al Romano Pontífice, de quien era mensajero. En breves, pero elocuentes frases, que rebosaban grande humildad y dignidad Cardenalicia, dijo no debía considerarse como premio á sus merecimientos, que en su opinión distaban mucho de ser acreedores á tan alta recompensa, sino como una señalada muestra de la bondadosa predilección del Padre Santo hacia esta ilustre Sede Hispalense. Por ello daba gracias al Altísimo, de quien procede todo don perfecto, y á quien debe tributarse todo honor y gloria, y feliciteba á la Metrópoli que había sido objeto de gracia tan insigne, por parte de lá benignidad Apostólica.

El Ilmo. Sr. Deán, interpretando los sentimientos, no solo del Excmo. Cabildo, sino de todos los presentes, y de toda la Diócesis, pronunció un elocuente discurso, dando el parabién al nuevo Cardenal, y recordando algunos ilustres Prelados que rigieron esta Iglesia, y fueron investidos con la Sagrada Púrpura, cuya gloriosa serie venia á continuar brillantemente el Excmo. Sr. Sanz y Forés, que había visto así recompensados sus grandes méritos y eximias cualidades. Al Sr. Deán contestó Su Eminencia con otro breve discurso, insistiendo en las ideas antes emitidas, y consignando su gratitud al Soberano Pontífice, y deseando además que este nuevo honor redundara en gloria de Dios y en bien de la grey que le había sido confiada, cuyos intereses religiosos tanto deseaba promover.

El numeroso concurso que presenció esta ceremonia, se despidió de Su Eminencia besando su anillo pastoral, mientras que los bronces de nuestra Giralda anunciaban en alegres repiques á toda la Ciudad tan fausto acontecimiento.„

Hé aquí ahora lo que refirió el *Diario de Sevilla*, sobre la recepción del día siguiente:

"Solemne por todos conceptos resultó la recepción verificada la noche del domingo en los salones altos del palacio Arzobispal, con ocasión de felicitar al Eminentísimo señor Sanz y Forés, por su elevación á la Púrpura cardenalicia.

Buena muestra de las simpatías que hacia su persona

sienten todos los hijos de esta Ciudad, dieron en la expresada noche todas las clases de la sociedad, acudiendo presurosas á besar el anillo y rendirle al par el más filial afecto y adhesión.

Desde antes de las ocho comenzaron á llegar un sinnúmero de sacerdotes, Párrocos, todos los Sres. Canónigos y Beneficiados, Capitán general y ayudante del mismo; gobernador civil de la provincia, Alcalde presidente, concejales y secretario, Presidente de la Audiencia, y los de las salas civil y criminal, ex-diputados á cortes de Sevilla, senadores, diputados provinciales, jueces de instrucción y municipales, rector y catedráticos de esta Universidad, profesores de otros centros de enseñanza, comisión de la Real Maestranza de Caballería, cónsules residentes en Sevilla, individuos de la nobleza, todos los profesores y alumnos del Seminario conciliar, muchas personas distinguidas cuyos nombres harían demasiado extensa esta breve reseña, varios periodistas y multitud de personas.

También se encontraba allí el Sr. Conde de Carpegna, Guardia noble de Su Santidad y portador de las insignias, el cual llamaba la atención de todos los concurrentes por su exquisita galantería y amena conversación.

El Sr. Conde de Carpegna estuvo conversando con casi todos los asistentes, en correcto español, y expresóse muy complacido por las atenciones de que era objeto, no solo por parte de Su Eminencia, sino de todos los Sres. Capitulares y seglares á quienes había tratado desde su llegada.

Su Eminencia mostróse afectado al ver era objeto de las más expontáneas felicitaciones, y tuvo para todos frases muy halagüeñas, dándoles á los asistentes su bendición Pastoral.

A las nueve comenzaría el desfile, que duró casi hasta las diez, á cuya hora el Sr. Arzobispo se asomó acompañado del Sr. Deán y el Conde de Carpegna á uno de los balcones de la escalera principal, en la cual permanecían centenares de personas; les saludó muy afectuosamente y dió su bendición, retirándose al poco rato.

Aun duró todavía una media hora la estancia de muchas personas en los salones, las que escuchaban los coros y

piezas que las citadas sociedades ejecutaban de intérvalo á intérvalo.

Poco antes de retirarse la banda militar, el guardia noble mostró deseos de oir la marcha real española, bajando al patio cerca de la música, donde permaneció hasta terminar su ejecución.

Después *La Giralda* la interpretó muy bien, y el *Orfeón* cantó la Salve de *El Molinero,* de D. Tomás Oudrid.

Poco después fueron despidiéndose los asistentes, llevando gratas impresiones de tan solemne acto.

Para solemnizar tan grata nueva, el Sr. Arzobispo dispuso se repartiera á los pobres una abundante limosna de pan.

Su Emma. Rvma. salió después el día 30 para Madrid con el fin de recibir de manos de S. M. la Reina la Birreta Cardenalicia.

Esta augusta ceremonia vericóse el domingo 5 de Febrero, y la prensa periódica de Madrid y de esta ciudad se ocuparon de ella: el *Movimiento Católico*, y el *Diario de Sevilla*, la consignaron próximamente en estos términos: "A las diez y media de la mañana salió el Emmo. Sr. Cardenal, en coche de gala, acompañado de suntuosa comitiva, compuesta del Ablegado Apostólico Monseñor de la Chiesa y el Sr. Mario Conde de Carpena, portadores de las insignias cardenalicias; del M. I. Sr. Canónigo Mayordomo de S. E. D. Ildefonso Población, una Comisión del Cabildo Eclesiástico Hispalense, algunos Sres. Curas y otros varios personajes.

La familia del eminente purpurado estuvo también representada por sus sobrinos, Sres. D. Manuel y D. Antonio Sanz y Bremón, que oportunamente llegaron de Valencia para asistir á la ceremonia.

Con todo su séquito llegó el Sr. Cardenal á la antecámara regia, en donde aguardó la salida de S. M , mientras los acompañantes ocuparon el lugar que les estaba preparado en la real capilla. Esta ofrecía un aspecto deslumbrador: á la suntuosidad y aparato propio de una fiesta tan solemne, agrégabase el que presentaba la tribuna del cuerpo diplomático extranjero, donde brillaban tan vistosos y variados uniformes, y tipos tan diversos de todas las regiones de

Europa, América y Oceanía, desde la bella dama francesa y austriaca, hasta el diplomático negro y el chino.

La tribuna del Ministerio estaba ocupada por los señores Ministros de Estado, Hacienda, Marina y Ultramar.

A las once, hora fijada de antemano por su Majestad, salió de la real cámara la comitiva regia con el aparato y solemnidad acostumbrados en el palacio real.

La galería estaba cubierta por el cuerpo de alabarderos, precedían los gentiles hombres de casa y boca, seguían los grandes de España, los capellanes reales, las damas de S. M., la Serenísima Señora Infanta Doña Isabel, y cerca de la Reina Regente, los Emmos. Cardenales Di Pietro, y Sanz y Forés.

A tan esplendorosa ceremonia concurrieron además del cuerpo diplomático, el Excmo. Sr. Arzobispo de Madrid Alcalá, los Ilmos. Sres. Obispos de Zamora (preconizado) y Sión, el Abad de los Benedictinos, Clero palatino, Jefes superiores de Palacio, damas, gentiles hombres, generales y oficiales mayores de alabarderos.

En las galerías se agolpaba inmenso público para ver el paso de la comitiva.

En la Iglesia se prohibió la entrada á los que no estaban especialmente invitados al acto, hasta que S. M. la Reina y S. A la Infanta Doña Isabel ocuparon sus respectivos sitiales en el presbiterio.

El notario de la capilla, Sr. Blanquer, leyó en latín los títulos ó nombramientos de los nuevos Cardenales, y después Mons. Antonio Vico, abiegado de Mons. Di Pietro, y Auditor de la Nunciatura, pronunció ante la Reina el siguiente discurso:

"Augusta y excelsa Reina:

Comisionado por Nuestro Santísimo Padre León XIII, me acerco al trono de V. M., portador de la birreta cardenalicia que V. M. ha de imponer al preclaro varón Mons. Di Pietro, Arzobispo Nacionzeno, Nuncio Apostólico en estos reinos, y recientemente agregado al cuerpo de cardenales.

Por dos motivos me es sumamente grato este honor con que me ha distinguido el Pontífice. Cumplo este encargo

cerca de V. M., que con su virtud y prudencia ha sabido ganarse el afecto de todos los españoles, á quienes parece regir más con el cetro del amor que con el cetro del poder; y como si esto no fuese bastante, el Romano Pontífice y las demás naciones participan de este sentimiento, como poco ha lo han demostrado en Huelva y en esta misma corte, habiendo tenido ocasión de cerciorarme de lo expuesto, no por testimonio de otros, sino por mí mismo, en el espacio de seis años que he vivido en este hermoso suelo

Pero me regocijo igualmente, porque se me presenta la ocasión de hacer brevísima reseña de los méritos que adornan al Prelado que por tantos años ha sido mi Superior. Monseñor Angel Di Pietro, no bien promovido al Sacerdocio, dió á conocer su aptitud para el desempeño de los negocios eclesiásticos, según claramente se vió después confirmado, al dirigir la diócesis de Tívoli como Vicario general, y la de Ostia y Velletri como Obispo sufragáneo.

Llegada á Roma la fama de su prudencia, el Santo Padre quiso valerse de sus luces confiriéndole diversas legaciones, y así desempeñó con igual éxito las del Paraguay, Argentina, Brasil y Baviera. Finalmente, nombrado Nuncio apostólico cerca de V. M., no necesito esforzarme en declarar con cuanto tino, prudencia y acierto, ha desempeñado este cargo, por ser cosa de todos conocida.

Tal es la persona á quien León XIII ha escogido para aumentar el número del Sacro Colegio de Cardenales, dispuestos á conmemorar con júbilo y regocijo el quincuagésimo aniversario de su dignidad Episcopal

Y ahora séame lícito, Augusta Señora, desear para V. M., para Alfonso XIII y para toda la real familia toda suerte de felicidades.„

Acto continuo Mons. Jacobo de la Chiesa, ablegado del Emmo Sr. Arzobispo de Sevilla y Asesor que fué de la Nunciatura, en tiempos de Mons. Rampolla, dijo á su vez ante S. M. estas palabras:

"Señora: El cumplimiento del honroso deber para que he sido comisionado por el Sumo Pontífice León XIII, acrecienta más, si cabe, el afecto que siempre he profesado á la nación española, en cuyo territorio por tantos años he vivi-

do A la vez me proporciona la ocasión de manifestar á V. M. la alegría con que me asocio, como verdadero amigo de este país, á la satisfacción que hoy tiene, al ver colocada sobre la cabeza de uno de sus más preclaros hijos las insignias de la excelsa dignidad de Cardenal, para la que ya privadamente le nombró el Santo Padre en el Consistorio del pasado Febrero.

La Nación española contempla, en efecto, con júbilo, cual se premia á un hijo suyo, al ilustre Arzobispo de Sevilla, Sr. D. Benito Sanz y Forés, gloria y ornamento de la Cátedra sagrada, y que tantos méritos ha adquirido al regir tres diversas diócesis, celebrando Concilios provinciales, fomentando peregrinaciones católicas, restaurando ó construyendo nuevas Iglesias, entre las que basta nombrar á Covadonga, baluarte de la reconquista española, y cuyo solo nombre excita el entusiasmo de todos sus preclaros hijos. Séame, pues, permitido asociarme á esta común alegría, al entregar á V. M. la birreta Cardenalicia que, en nombre de León XIII, ha de imponerse sobre la cabeza del ilustre Arzobispo de Sevilla. Dígnese el Altísimo acoger los votos que le dirijo en favor de V. M. y de toda la real familia, y de una manera muy especial por el Rey D. Alfonso XIII, augusto ahijado del Santo Padre. Yo, que fuí testigo de la alegría que su nacimiento esparció por todas partes, deseo vivamente que, al verle crecer en años y virtudes, sea para gloria del pueblo que saludó su nacimiento, como la aurora de su regeneración.„

De pie S. M. la Reina y todos los personajes de la corte, impuso la egregia Señora las birretas cardenalicias á los nuevos Príncipes de la Iglesia, cuyos semblantes reflejaban viva emoción.

El acto resultó grandioso y solemne por todo extremo.

El Emmo. Sr. Nuncio como más antiguo en el Episcopado, leyó por sí y á nombre de su Colega el Emmo. Sr. Sanz y Forés, ante S. M. la Reina, el siguiente elocuentísimo discurso, que fué oído con extraordinaria complacencia.

"Señora: Emoción profunda causa en nosotros la solemnidad del acto que acaba de celebrarse en este sagrado recinto. No es posible que nuestro corazón no se sienta con-

movido al ver que el Vicario de Jesucristo y V. M., representantes supremos de los dos poderes por Dios para el bien temporal y eterno de los hombres, se unan con perfecto acuerdo para honrarnos, á pesar de la insignificancia y hasta nulidad de nuestros méritos.

"Grande, ciertamente, ha sido la benignidad del Sumo é inmortal Pontífice León XIII, quien fijando sus miradas en nosotros, ha querido promovernos á la sublime dignidad Cardenalicia; pero grande asimismo la dignación de V. M., que bondadosa ha tenido á bien imponernos una de las insignias principales de aquella altísima dignidad, que es de tanta significación en la Iglesia Católica, y que si nos honra elevándonos á puesto eminente, lleva consigo gravísimos deberes de adhesión y sacrificio, por la misma simbolizados en la Púrpura sagrada.

Sabemos, Señora, cuanto vale este señalado favor, y para apreciarlo como es debido, no miramos tan solo al trono en que á la Divina Providencia plugo colocaros, sino también al esplendor de las virtudes, con que vuestra Majestad lo ilustra y enaltece.

Si la grandeza de la honra que se recibe, depende en mucha parte del grado y cualidades de las personas que la otorgan, no pudiéramos nosotros desearla mayor en este día, ya que nos viene de V. M., Reina católica, Señora de corazón magnánimo y de singulares prendas, que le atraen el respeto y el amor de la heroica Nación cuyos destinos preside, hija sumisa del venerando Pontífice que, si ama como padre á todos los hijos de la Iglesia, muestra benevolencia especial hacia el caballeroso y católico pueblo español.

Dignese, pues, V. M. aceptar nuestra más sentida acción de gracias, y permitirme que en presencia de esta nobilísima corona de ínclitos personajes, exprese nuestro reconocimiento sincero y profundo, cual lo siente el corazón, y á cuyo impulso elevamos nuestros ojos desde el solio de V. M. al trono celestial de Dios.

El rey de los Reyes y Señor de los que dominan, difunda desde aquel su Trono bendiciones sin cuento sobre la augusta persona de V.ª M. y sobre toda la real familia.

Proteja y conserve siempre bajo su paternal custodia al

augusto Niño, Monarca de las Españas; séale propicio guiándole para que camine sobre las huellas de Recaredo y de S. Fernando, y las de sus gloriosos predecesores de su mismo nombre, el Católico, el Grande, el Sabio. Mire constantemente con ojos de piedad y clemencia; bendiga y prospere siempre á esta católica é ilustre Nación, hacia la cual no siento menor afecto que este mi querido colega, que la ama como la amaron en todo tiempo sus más preclaros hijos.„

Al final de cada periodo; hacía el Eminentísimo Señor Arzobispo de Sevilla, que también se hallaba cerca del dosel, signos de afirmación y asentimiento, á las elocuentes frases del representante de la Santa Sede.

Los príncipes de la Iglesia cambiaron sus vestiduras por la púrpura cardenalicia, y en seguida se cantó Misa solemne por un señor Capellán de altar, terminando con la doble bendición de los Eminentísimos Cardenales.

En la misma forma que á la venida, salió la regia comitiva volviendo á la Real Cámara, donde después de conversar un breve rato con la Reina Regente, salieron los Señores Cardenales para sus respectivos domicilios.

El Sr. Sanz y Forés, dignísimo Arzobispo de Sevilla, Cardenal de la Santa Romana Iglesia, recibió muchísimas visitas de felicitación de todas las clases sociales, porque gozaba de grandes simpatías por sus relevantes méritos y virtudes.

También nosotros le felicitamos,—concluía la prensa periódica,—y á la nobilísima Archidiócesis Hispalense, que cuenta un nuevo y distinguidísimo purpurado en la larga serie de sus Sres Arzobispos.„

Después llegó el Sr Cardenal Arzobispo á Sevilla, en la tarde del 18 siguiente, y en la estación, que se hallaba engalanada con vistosas banderas y gallardetes, y con otros adornos solo usados en las más solemnes recepciones, aguardaban la llegada del ilustre cardenal una comisión del Excmo. Cabildo Metropolitano, compuesta de los señores Chantre, García Sarmiento y Doctoral, el Excmo. Ayuntamiento bajo mazas, los Excmos. Sres. Gobernador civil, Capitán general, Gobernador militar, Presidente y Magis-

trados de la Audiencia, Rector y Claustro de esta Universidad Literaria, Comisión de la Real Capilla de S. Fernando, Seminario Conciliar, Párrocos y muchos particulares de distinguida posición, como también no pocos Sres. Presbíteros.

Los sonoros repiques de nuestra Giralda y demás torres de la población, anunciaron la llegada del tren, al mismo tiempo que la banda de música del municipio tocaba la marcha real. Apenas el tren detuvo su marcha, el numeroso concurso se dirigió al coche de su eminencia ansioso de ofrecer sus respetos al nuevo purpurado, el cual se dejaba ver por vez primera entre sus queridos hijos ostentando las vestiduras cardenalicias. Su Emma. visiblemente conmovido, dió á besar su anillo á todos los presentes, manifestándoles su agradecimiento.

Seguidamente ocupó con la Comisión del Cabildo el lujoso carruaje á la gran Dumont, que la delicada finura de la Serma. Sra. Infanta Duquesa viuda de Montpensier había puesto á su disposición, tirado por seis briosos caballos dirigidos por lacayos de la misma real casa. La brillante comitiva se puso en marcha recorriendo las calles de la capital, cuyos balcones lucían colgaduras, hasta llegar á la puerta de San Miguel de nuestra Basílica, donde esperaba, así como dentro del templo, numeroso gentío. Allí fué recibido por el Excmo. Cabildo en traje coral, dirigiéndose procesionalmente al Altar mayor, donde el Sr. Arbolí revestido de capa pluvial entonó un solemne Te Deum, que prosiguió el coro mientras oraba S. E. acompañado de autoridades y corporaciones. Cantadas las preces, y dada al pueblo la pastoral bendición, pasó el Sr. Emmo. á la Capilla de Ntra. Sra. la Antigua, y después de orar un breve rato, se dirigió al mismo carruaje, que en la mencionada puerta le aguardaba para trasladarlo á su palacio.

Al entrar en Palacio le hizo los honores de su alta jerarquía la compañía de Cazadores de Segorbe, que con bandera y música estaba situada en el primer patio, batiendo su banda la marcha de Infantes. Desde el pie de la escalera principal hasta el salón de Nobles, cubrían el trayecto los alumnos del Seminario, los cuales aclamaban á su Prelado. Ya en el salón alto recibió una verdadera ovación, por

parte del numeroso pueblo que allí le esperaba, especialmente las congregaciones de piedad, compuestas de señoras, las cuales se habían dado cita en dicho punto para tener la honra de saludar á su dignísimo Pastor. Allí vimos á los señores directores de la Escuela de Medicina y del Instituto Provincial, Decano del Colegio de Abogados, muchos títulos de Castilla, y multitud de ilustres de señores; también estaban las Hermanas Carmelitas, las Señoras de las Conferencias de San Vicente de Paul, Escuelas católicas, Hermandad de Vela y Oración, Teresianas, Camareras del Santísimo Sacramento, etc. etc.; siendo imposible transitar por el extenso salón alto, á causa de la muchedumbre que lo tenía invadido.

Su Emma. se dirigió al salón llamado del Trono ó de recepciones, en donde dió á besar su anillo pastoral á todas las autoridades eclesiásticas, civiles y militares, y á todas las personas que quisieron tener tan señalada honra, que fueron en número considerable.

Una comisión de Curas párrocos de Sevilla, formada por los Sres. Tello, Montoto y Bravo, fué á esperar al Prelado á Lora del Río, desde donde le acompañó hasta Sevilla, como igualmente el Sr. Secretario D. Francisco García Sarmiento.

En 30 de Mayo próximo siguiente, volvió á salir el Emmo. y Rvmo. Prelado para la Capital del mundo católico, adonde llegó felizmente el 6 de Junio, con el fin de recibir el Capelo Cardenalicio, y el día 9 fué recibido por Su Santidad en audiencia privada que duró más de una hora, é inmediatamente se dignó recibir el augusto Pontífice, accediendo al ruego de Su Emcia., á los Sres. D. Servando Arbolí, dignidad de Capellán Mayor, D. Ildefonso Población, Canónigo, D. José López García, Lectoral de nuestra Patriarcal Iglesia y al Sr. D. José Rodríguez Soto, Capellán de la Real de S. Fernando, á los sobrinos de S. Emcia., D. Antonio Sanz y Bremón y su Sra. Doña Encarnación, á la Directora de la Semana Católica y á otras personas conocidas de Su Eminencia, el cual tuvo la bondad de hacer la presentación de dichos Señores, expresando los cargos que ejercían en la Diócesis.

El Papa conversó con todos, revelando en sus palabras la afabilidad y ternura de un padre con sus hijos. Habló de España en general, ponderando sobremanera el amor acendrado de los españoles hacia la Santa Sede, y los combates que siempre han sostenido para rechazar las herejías y ahuyentar de su suelo á los enemigos de nuestra Santa Religión. Habló también de Sevilla, preguntando á Su Eminencia por el actual estado de las obras de la Catedral, las causas que motivaran el tristemente célebre hundimiento, y el tiempo que se calcula podrían durar las obras de reparación, demostrando sumo interés por la conservación de nuestro grandioso Monumento, y expresando su entusiasmo por esta maravilla del arte cristiano. Manifestó asimismo gran deseo por adquirir noticias sobre el cuerpo de San Fernando, informándose minuciosamente de los detalles acerca del sepulcro, donde yace el santo cuerpo del Conquistador de Sevilla y de otras circunstancias; todo lo cual no pudo menos de llamar la atención de los presentes, no sólo por el conocimiento que manifestaba el Santo Padre de las glorias de nuestra ciudad, sino también por el singular empeño é interés con que sostenía esta conversación que le hacía aparecer como un hijo de Sevilla, que ausente muchos años de su suelo natal, satisface su reprimido deseo, aprovechando la grata ocasión de ser visitado por sus queridos paisanos.

No contento Su Santidad con tan expresivas muestras de afecto, tuvo la exquisita amabilidad de invitar á los referidos señores á oir su Misa el domingo. Al terminar tan honrosa visita, Su Santidad se dignó conceder su bendición al Cabildo Metropolitano Hispalense, Capellanes Reales, Beneficiados, Clero y fieles todos del Arzobispado.

El 13 tuvo lugar la solemne recepción oficial de Su Eminencia, en el Palacio de la Embajada española cerca del Vaticano, la cual resultó solemnísima. El nuevo Cardenal de la Santa Iglesia, se dirigió á dicho Palacio en magnífica carroza acompañado del Secretario Sr. Población, de un maestro de Ceremonias y de un Gentil hombre; seguía otra carroza, en la que iban los señores restantes de la comitiva sevillana, y el caudatario.

En el magnífico salón del trono, cubierto y adornado ricamente con tapices de rico terciopelo, flordelisado de oro y ricas franjas del mismo metal, aparecía el Eminentísimo Señor, teniendo á su diestra al embajador de S. M. Católica, Sr. Merry del Val, de gran uniforme, y á la izquierda al Ilmo. Sr. Obispo de Tenerife, Dr. D. Raimundo Torrijos Gómez. Con tanta distinción como amabilidad recibía Su Eminencia los homenajes de felicitación, así de los Eminentísimos Cardenales, como de cuantos Príncipes y señores de la Corte Pontificia acudieron al Palacio de España.

En la mañana del día 15 se celebró el Consistorio público, en el que con el ceremonial de costumbre, Su Santidad impuso el Capelo Cardenalicio á los ocho Cardenales, entre los que se hallaba nuestro dignísimo Prelado Emmo. Señor Dr. D. Benito Sanz y Forés. Seguidamente se verificó el Consistorio secreto, en el que tuvo lugar la ceremonia de abrir y cerrar la boca á los nuevos Cardenales, y hacerles la entrega del título de sus respectivas Iglesias El señalado á nuestro Arzobispo fué el de San Eusebio, una de las Iglesias más antiguas de Roma. También fué preconizado el señor D. Victoriano Guisasola y Menéndez, para la Silla episcopal de Osma.

El Consistorio empezó á las nueve y media de la mañana, y terminó cerca de las dos de la tarde. Su Santidad conservó gran agilidad durante tan prolongado acto, admirándose todos de que el Venerable Anciano, cuyo corazón venía sufriendo hace tantos años un incesante martirio, y cuyas fuerzas físicas parece debieran haberse agotado en medio de tantas pruebas y del continuo trabajo, particularmente en aquellas fiestas jubilares que le obligaban á frecuentes y molestas recepciones, lejos de desmayar, permaneciera con vigor bastante para actuar en tales ceremonias de tanta duración. Aunque el Consistorio se celebró en la Capilla Paulina, el *Te-Deum* se cantó en la Sixtina.

Asistieron todos los Cardenales residentes en Roma, y los embajadores con sus señoras y secretarios cerca de la Santa Sede, y además gran concurrencia de la nobleza romana.

Una vez más la insigne Metrópoli Hispalense recibe

singular honor en la sagrada persona de su Pastor dignísimo, continuador de la gloriosa serie de sus Obispos, que arrancando de los primitivos tiempos cristianos, fué enaltecida por los ilustres nombres de San Leandro y San Isidoro, hasta terminar en el esclarecido hijo de Santo Domingo Fray Zeferino González. El inestimable galardón con que el Romano Pontífice premia hoy los relevantes méritos del nuevo Purpurado, añaden un título más de gloria á esta Iglesia, y unen con nuevos y aun más apretados vínculos de filial amor á todos los sevillanos con el Vicario de Cristo, que de tan singular manera nos honra y distingue, y en cuyo corazón ocupa Sevilla un importantísimo lugar.

A las tres de la tarde del martes 27 regresó Su Eminencia de Roma, aguardándole en la estación numerosa concurrencia, una comisión del Cabildo eclesiástico, y muchas personas distinguidas de las clases más elevadas de la sociedad, teniendo para todos expresiones de atención y gratitud.

La comitiva se dirigió á la Catedral, deteniéndose á la puerta de San Miguel, donde esperaba el Excmo. Cabildo, Capellanes Reales y Beneficiados en traje coral; y después de recibir el agua bendita, ordenóse la procesión al altar mayor, donde arrodillados todos, se entonó por el Canónigo Hebdomadario un solemne *Te-Deum*, que prosiguió el coro con acompañamiento de órgano, mientras que los repiques de nuestra Giralda anunciaban al pueblo sevillano la fausta nueva de la llegada de su querido Pastor.

Cantadas las preces de rúbrica, volvió la procesión al punto de partida, no sin detenerse antes algunos minutos ante el altar de Ntra. Señora de la Antigua, al pie de cuya peregrina imagen oró Su Eminencia un breve rato.

En el Palacio aguardaban los señores Fiscal del Tribunal eclesiástico, empleados de todas las oficinas del mismo edificio, Abad de señores Párrocos y varios otros señores así eclesiásticos como seglares. Su Eminencia fué saludado con los acordes de la marcha real, y ya en el salón de Nobles recibió á todos los mencionados señores, retirándose enseguida á sus habitaciones.

A los pocos días comenzó á disponer Su Eminencia todo

lo necesario para el Concilio Provincial, cuyo edicto de convocación se publicó el día de la fiesta del Apóstol Santiago, siguiéndose inmediatamente los preparativos, tanto en la Santa Iglesia Catedral, como en el Palacio Arzobispal. Impedido entonces el grandioso Templo Metropolitano por causa de las obras de reparación en que estaban la Capilla mayor y Coro hacía tiempo, se designó la Iglesia del Sagrario, (1) donde actualmente se celebraban los divinos Oficios por el Cabildo, colocándose en su Altar, dispuesto como para las grandes solemnidades, el augusto simulacro de nuestra Señora de la SEDE, titular de la Iglesia, y las efigies de los Santos Leandro é Isidoro.

Nuestro Emmo. y Rvmo. Prelado, habia manifestado á Su Santidad el pensamiento de celebrar el Concilio, cuya práctica se hallaba interrumpida en esta Iglesia hacia cerca de cuatro siglos, desde el año de 1512, y al aproximarse su celebridad, le escribió el Santo Padre la siguiente Carta, en contestación á otra anterior, que traducida al castellano decía así:

LEÓN PAPA XIII.—*Querido Hijo Nuestro, salud y bendición apostólica.—Cuando Nos manifestaste de palabra, tu propósito de celebrar un Concilio provincial, cuya serie se había interrumpido en esa Provincia eclesiástica desde el siglo XVI, aprobamos, como era justo, este pensamiento, y ahora al recibir tu respetuosa carta del 17 de este mes, lo recomendamos de nuevo, porque una constante experiencia enseña que estas augustas asambleas son siempre de particular utilidad para los fieles con el auxilio divino. Mas al saber por la mencionada carta, que has preparado todo con tal esmero, que has podido designar el próximo día 4 de Noviembre para incoar el Concilio, Te dedicamos el merecido elogio. Accediendo,*

---

(1) Es de llamar la atención la circunstancia de no haberse celebrado este Concilio en la Iglesia Catedral, sino en la Capilla del Sagrario, como ya se ha referido, por suceder un caso análogo en el Concilio anterior del siglo XVI, que se celebró en el local que era entonces Sagrario, por hallarse la Iglesia en obras de reparación como el celebrarse este, el cual se había habilitado con el propio destino.

pues, con gusto á tu petición, Te concedemos la facultad de dar la Bendición Papal con indulgencia plenaria, á los fieles que, cumpliendo los acostumbrados requisitos, visitaren la Iglesia Metropolitana, y dirigiesen á Dios piadosos ruegos, según nuestra intención, y pidiesen por el feliz éxito del Sínodo, y á la vez Te concedemos de todo corazón á tí, y á tus hermanos Comprovinciales, la Bendición Apostólica, como presagio del divino auxilio y testimonio de Nuestra paternal benevolencia.

Dada en Roma, en San Pedro, el dia veinte y seis de Octubre de 1893, año décimo sexto de Nuestro Pontificado

León Papa XIII.

Este fausto acontecimiento ofreció á Sevilla la gloria de ver congregados en su Iglesia Metropolitana á los señores Obispos de sus sufragáneas, Cádiz, Córdoba, Badajoz, Tenerife y Canarias, á principios de Noviembre.

La inauguración del Concilio en la mañana del sábado 4 del expresado mes, fué solemnísima. Reunidos los señores Sínodales en la Santa Iglesia Catedral, salieron procesionalmente con el Excmo. Cabildo y Clero Parroquial, dirigiéndose al Palacio, donde aguardaban nuestro Eminentísimo Prelado y los Excmos. Sres. Obispos. Arrodillados en la Capilla entonó su Emcia. el himno *Veni Creator*, empezando la procesión hacia la Catedral. El conjunto era grandioso: el clero parroquial precedido de sus respectivas Cruces, los Sres. Sínodales y los Beneficiados, los Procuradores de los Cabildos, los Señores Capitulares de esta Metropolitana, los Excmos é Ilmos. Sres Obispos sufragáneos, y por último, el Emmo. Cardenal Metropolitano; toda esta brillante comitiva cantando las estrofas del mencionado himno, y las del *Ave maris stella*, implorando la protección del Espíritu Santo y de la Virgen Santísima, para la grande obra que iba á empezarse, y dirigiéndose á la suntuosa Basílica, orgullo del arte, y casa de Dios, para allí ante el Altar ofrecer la Víctima sacrosanta, como el medio más poderoso para impetrar la divina asistencia, y como la más segura garantía de acierto: todo esto ofrecia un espectáculo conmovedor, y esta tan majestuosa pompa hablaba á los fieles con expresiva elocuencia.

Llegada la procesión al Templo y celebrada la Misa de

Pontifical por nuestro Emmo. Sr. Arzobispo, rodeado de aquella brillante corona de Obispos, Cabildos, Provinciales de Ordenes religiosas, Teólogos y pueblo, empezó la sesión inaugural. Su Emcia. revestido de capa pluvial, comenzó la antífona *Exaudi nos* etc. continuando el canto de la misma el coro. A ésta siguió el salmo 68 *Salvum me fac Deus*, que fué cantado á dos coros por todos los asistentes al Concilio, lo cual era de un efecto arrebatador Después, nuestro Eminentísimo Prelado, recitó varias Oraciones, é inmediatamente, hallándose todos arrodillados, rezáronse las Letanías de los Santos, y el Metropolitano bendijo al Sínodo. Al final de la Oración que siguió después, el diácono cantó el Evangelio, y Su Emcia. entonó el himno *Veni Creator*, que fué cantado por todos los Sinodales. Acto continuo nuestro Emmo. Sr. Arzobispo, sentado en su sillón, hizo una magnífica alocución á todos los congregados, en hermoso lenguaje latino: en ella, después de haber evocado los gloriosos recuerdos de aquellos insignes Stos. Obispos, cuyas Imágenes se veneraban allí en el Altar Mayor, y de aludir también á los Concilios Provinciales y nacionales de España, que tantas glorias dieron á Dios y bien á la Iglesia y al pueblo, hizo breves pero oportunas observaciones sobre la conveniencia y aun necesidad de los Concilios provinciales, refutando los argumentos empleados por muchos ignorantes que pretenden atenuar, cuando no negar paladinamente, la importancia y utilidad de estas Asambleas. Terminó su Emcia. implorando las luces del Espíritu Divino para todo el Concilio, y la protección del Sagrado Corazón de Jesús y de la Santísima Virgen, sin olvidar tampoco la memoria del ilustre Cardenal San Carlos Borromeo, en cuya fiesta se inauguraban los actos conciliares.

Continuaron las sesiones en los días 7, 9, 11 y 12, con la magnificencia propia de tan solemnes asambleas, las ceremonias y preces acostumbradas según el Pontifical Romano, y las demás disposiciones canónicas de la Iglesia.

La Sesión de Clausura celebróse el Domingo 12, fiesta del Patrocinio de Ntra. Sra., y revistió inusitada solemnidad y esplendor, que fué admirado por la inmensa concurrencia que llenaba el templo, pues toda ella fué pública. Su

Emcia Rvma. ofició de Pontifical en la Misa solemne, y en ella se verificó, como todos los años, la solemne protestación de Fe en el dogma de la Inmaculada Concepción, hecha por la comisión de tres Sres. Capitulares en nombre del excelentísimo Cabildo. Una escogida orquesta contribuyó á la solemnidad del acto, mientras que la presencia de los señores Capitulares y Procuradores de los demás Cabildos, los cuales ocupaban asiento en el Coro con sus respectivos trajes corales, daba á todos estos cultos conciliares un carácter de grandiosidad pocas veces visto.

Terminada la Misa Pontifical y cantada la hora de Sexta, empezó la Sesión en la forma ya expresada, é inmediatamente leyéronse por el Secretario, á instancia del Promotor, varios decretos, entre ellos el de consagrar toda la provincia eclesiástica al Sagrado Corazón de Jesús, y el de clausura del Concilio y suscripción de sus decretos. Acto continuo su Emcia. se dirigió al altar, y estando en el lado de la Epístola, firmó los mencionados decretos, y lo mismo hicieron sucesivamente los demás Sres. Obispos, guardando el orden de consagración, que es la norma observada para la precedencia en el lugar de los asientos, y demás actos conciliares.

Terminada la firma, Su Emcia. hizo una hermosa alocución latina, felicitando á los Padres del Concilio por el feliz éxito de sus tareas, prometiéndose de todos que observarían lo acordado, para gloria de Dios y bien de las Iglesias de la Provincia, y dando las gracias á Dios Nuestro Señor y la Santísima Virgen, bajo cuyo patrocinio hallábanse congregados y cerraban esta Asamblea. Al final tuvo frases que conmovieron á todos los presentes, sobre todo al leer la fórmula de consagración al Sagrado Corazón de Jesús, que fué escuchada con visibles muestras de aprobación y de fervor por parte de todo el Concilio y aun del numeroso pueblo allí congregado, todos los cuales hallábanse arrodillados mientras Su Emcia. leía dicha fórmula.

Inmediatamente entonó Su Emcia. el *Te-Deum*, y organizóse la procesión por las últimas naves de nuestra Basílica, mientras las campanas de la Giralda dejaban oir sus armoniosos ecos, el órgano lanzaba dulces sonidos, y el coro

cantaba los versos del expresado himno El acto fué brillante, y á su lucimiento contribuyeron además del respetabilísimo personal que lo formaba, las riquísimas vestiduras que ostentaban todos los señores paramentados, y que son, á no dudarlo, motivo de legítima complacencia para nuestro excelentísimo Cabildo. No bien hubo regresado la procesión al Presbiterio, cantó su Emcia. la Oración determinada en el Ceremonial, y dió al pueblo la Bendición Papal concedida por nuestro Smo. Padre León XIII con motivo del Concilio. Cantáronse después las aclamaciones desde el ambón ó Cátedra, por un Señor auxiliar del Secretario, y todo el Concilio contestó en el mismo tono, resultando un conjunto de alabanzas y de súplicas altamente conmovedoras. Con ellas y con las palabras del diácono, *Recedamus in pace*, contestadas por todos con las tan conocidas *in nomine Christi Amen* terminó el Concilio Provincial Hispalense, dándose los Obispos el ósculo de paz. (1)

La feliz coincidencia de ocurrir el XXV aniversario de la consagración episcopal de nuestro Emmo. Prelado en los días del Concilio provincial, ofreció al mismo Sr. Emmo. la grata satisfacción de celebrar sus bodas de plata rodeado

---

(1) Ocho han sido los Concilios celebrados en Sevilla, enumerándose entre ellos uno Nacional, que fué el sexto. Tres en la época de la dominación visigótica, el primero por San Leandro, y el segundo y tercero por San Isidoro, según pueden verse en sus respectivos Pontificados. Los otros, después de la restauración de la Sede Arzobispal. El cuarto, en esta segunda época, por el Prelado Don Nuño en 1352; el quinto, por Don Alonso de Exea, en 1412; el sexto, por D. Pedro González de Mendoza, que fué nacional, en 1478; el séptimo, por D. Fr. Diego de Deza, en 1512; y este octavo, por Don Benito Sanz y Forés en 1893.

Todo lo relativo á este último Concilio, consta extensamente en el tomo XX del *Boletín Oficial* del Arzobispado, año de 1893. Y sus disposiciones, en ACTA ET DECRETA CONCILII PROVINCIALIS HISPALENSIS ANNO MDCCCXCIII CELEBRATI SUB EMMO ARCHIEPISCOPO CARDINALI DNO. BENEDICTO SANZ ET FORÉS. PROMULGATA AB EJUS SUCCESSORE EXCMO. AC RVMO. DON MARCELLO SPINOLA ET MAESTRE ANNO MDCCCXCVII.

de sus dignísimos y Rvmos. Obispos sufragáneos. En nuestra Santa Iglesia Catedral celebróse el jueves 9 la expresada fiesta con Misa solemne, á la que asistieron, Su Emcia. revestido de insignias pontificales, y todos los Rvmos. Obispos de la provincia; á estos acompañaba también el Ilustrísimo Sr. D. Gonzalo Canillas, Obispo de Gibraltar, que se hallaba accidentalmente entre nosotros. Terminada la función, recibió el Emmo Sr. Cardenal en su Palacio afectuosas felicitaciones del Excmo. Cabildo Metropolitano y de las autoridades y varias corporaciones, que se congratulaban por tan fausto acontecimiento, significando á la vez su deseo de que Dios le concediera largos años de vida para bien de la Iglesia y de esta Diócesis.

Después, en la mañana del viernes 17 del mismo mes, salió nuestro Emmo y Rvmo. Prelado para asistir al Congreso Eucarístico Nacional, que había de celebrarse en Valencia, en cuya augusta asamblea, entre el número considerable de Prelados, ocupó la presidencia. Inauguróse en la mañana del día 20, con función solemnísima, en la que ofició de Pontifical, y después dirigió el siguiente telegrama á Su Santidad.

"Roma —Emmo Sr. Cardenal Secretario de Estado.— El Congreso Eucarístico Nacional, al constituirse en Valencia, ofrece al Padre Santo su incondicional obediencia y amor filial Ruega por su salud, independencia y libertad, por la unión de las Iglesias Orientales á la Católica Romana, y suplica la bendición Apostólica para el ejército español que lucha en Melilla contra la morisma africana.—El Presidente, *Cardenal Sanz y Forés*."

Concluido el Congreso, regresó Su Eminencia á Sevilla en la tarde del primero de Diciembre, y dedicóse, siguiendo su costumbre de visitar los Conventos de Religiosas en Adviento y Cuaresma, dirigiendo á las Comunidades pláticas fervorosas relacionadas con sus deberes, y encaminadas á estimular en sus almas los deseos de perfección, como el mejor medio de prepararse para las grandes fiestas que la Iglesia conmemora al fin de aquel periodo del año eclesiástico.

Y en medio de las tareas apostólicas propias de su Sa-

grado Ministerio, en su incansable actividad no perdonaba trabajo alguno ni fatiga por manifestar siempre su más respetuoso y filial afecto al Vicario de Jesucristo: así es, que á principios del siguiente año de 1894, en una circular á sus amados diocesanos, les hacía entre otras, las siguientes reflexiones: "El Jubileo episcopal de nuestro Stmo Padre el Papa León XIII que el mundo católico viene celebrando desde el año próximo pasado, ha ofrecido al augusto Vicario de Jesucristo inefables consuelos en medio de sus amarguras. Multitud de católicos de diversos paises han acudido en fervorosas peregrinaciones á la morada del ilustre prisionero del Vaticano, para renovar ante su presencia las protestas de su filial adhesión y entrañable afecto, y depositar á sus pies generosas ofrendas„ *etc*... .

Posteriormente, dispuestas ya todas las cosas, el miércoles 4 de Abril salió Su Eminencia de Sevilla para la capital del Mundo católico, acompañado de los M. M. I. I. señores Canónigos Don Ildefonso Población y Don Antonio Pérez Córdoba, y sus familiares, para reunirse con los peregrinos españoles, y después de la llegada, se verificó la recepción el día 18 en la Basílica de San Pedro A las ocho y media de la mañana bajó el Papa de sus habitaciones, y empezó inmediatamente la Misa que celebró Su Santidad en el altar de la Cátedra de San Pedro A continuación oyó la de uno de sus capellanes; durante una y otra, la Capilla Papal de música cantó el *Tu es Petrus*, y algún que otro motete. Acabada la segunda Misa, nuestro Sr. Cardenal Arzobispo, como Presidente de la Peregrinación Nacional, se acercó al trono Pontificio para pedir al papa la venia á fin de comenzar su discurso, y concedida que fué, Su Emcia. lo pronunció con entonación vigorosa, produciendo en el numeroso concurso un efecto tan entusiasta que, á pesar de estar prohibidas las aclamaciones *coram Pontifice*, las hubo y no pocas al terminar algún párrafo.

He aquí ahora el discurso que pronunció nuestro Eminentísimo Prelado en tan augusta solemnidad.

"Beatísimo Padre.—En presencia de Vuestra Santidad, Vicario de Cristo en la tierra, se postra hoy la España católica. Represéntanla los que aquí están congregados de todas

sus diócesis y provincias, Obispos y clero, maestros de la juventud y discípulos, nobles, hombres de la industria y hombres del trabajo. Estos, sobre todo, porque la mayor parte pertenecen á la clase de los que comen el pan con el sudor de su rostro. Ellos en especial tienen esa representación, ya que en gran número han venido á expensas de aquellos, que no pudiendo hacerlo por sí, han dado su óbolo á los pobres, y los envían como legados suyos.

"Quisieron presentarse á Vuestra Santidad durante el año feliz de vuestro Jubileo Episcopal, cuando lo verificaron los católicos de otras naciones, para dar testimonio de su fe, de su firme adhesión á la Cátedra de San Pedro, y de su amor filial á Vuestra Santidad, bendiciendo á Dios, que habiéndoos dado sabiduría y prudencia grande en extremo, y anchura de corazón como la arena que está en la playa del mar, os conserva con admirable vigor y fortaleza para enseñar la verdad, defender la justicia, y promover los intereses de la religión y de la sociedad.

"Con harto dolor suyo no lograron entonces su deseo, y solo les fué dado unirse en espíritu á aquellas manifestaciones. Por ello saltaron de gozo, y creció en sus pechos el ardor y el entusiasmo, cuando les fué dicho que Vuestra Santidad prorrogaba para los españoles el período de las peregrinaciones jubilares, reservando también para estos días la solemnidad de la beatificación del por tantos títulos Venerable Maestro Juan de Avila, Apóstol de Andalucía y gloria de España, y adelantando, para que sea cumplido el gozo, la de otro Apóstol de Andalucía, el Venerable Diego José de Cádiz, cuya memoria va acompañada de bendición en todos nuestros pueblos.

"Gracias, Santísimo Padre, por esta dignación, añadida á tantas pruebas de singular amor con que honráis á nuestra patria, entre las cuales nos place recordar hoy muy reconocidos la generosa cesión del palacio *Altemps* hecha en uso y usufructo al Episcopado Español, para que en él pueda tener estabilidad, y prosperar rápidamente el colegio de clérigos españoles, fundado hace poco por la industria y celo de piadosos sacerdotes, en el cual los jóvenes elegidos en cada diócesis por sus Prelados, se dediquen bajo el am-

paro de Vuestra Santidad á estudios que los perfeccionen intelectual y moralmente. Venimos los últimos, pero á nadie cedemos la primacía en la fidelidad, en la adhesión y en el amor á la Sede Apostólica y á Vuestra Santidad. La historia da testimonio de la fe de España, de su acendrada devoción y amor al Supremo Pastor de la Iglesia, y de su constancia en combatir á los enemigos de la religión, peleando por más de siete siglos con los sectarios de Mahoma hasta arrojarlos de su seno, por lo cual mereció llamarse la nación católica. La historia da testimonio también de que por esto le concedió Dios ser patria de grandes héroes, de sabios célebres en el mundo entero, y de admirables santos, entre los cuales se cuentan los que Vuestra Santidad eleva estos días al honor de los altares.

"Hijos de aquellos son, Beatísimo Padre, los que hoy se postran ante Vuestra Santidad. Heredaron su fe, heredaron su amor á la Iglesia, y su celo por la religión y por la patria. Lloran con dolor profundo, que en ésta se haya abierto la puerta al error y á la herejía, y no se conserve en toda su entereza la unidad católica, mantenida desde el Concilio III de Toledo y el reinado del gran Recaredo: lloran que elementos de discordia se hayan introducido entre los hijos de España, y anhelan llegue pronto el día en que desaparezcan, para que siendo todos un corazón y un alma con una misma fe, un solo labio y una misma y única aspiración, recobre la Nación amada su esplendor y su grandeza. Resueltos están á procurarlo en la medida de sus fuerzas, y sobre todo con su proceder sinceramente católico.

"¿Cómo no hacerlo? Hijos vuestros son, Santísimo Padre, y por lo tanto dóciles á vuestras enseñanzas. Dios os ha constituido Maestro de la verdad y Doctor de la justicia, y han llenado los ámbitos de la tierra vuestras palabras de vida y de salud. Ellos las escucharon cuando por maravillosa manera explanásteis la doctrina católica sobre la constitución cristiana de los Estados, sobre el principado político, sobre la legitimidad del poder y la santidad de la obediencia, sobre la libertad verdadera y los deberes de los católicos en la vida social, sobre la dignidad del matrimonio base de la familia, sobre la vida cristiana, sobre el fomento de la

verdadera ciencia y la restauración de la filosofía, y sobre el espíritu de asociación para promover la piedad y estrechar los lazos de la caridad propia de hijos de Dios y de la Iglesia. Las han escuchado cuando habéis puesto al descubierto lo que son, y qué camino llevan las impías sectas de perdición, que tienden lazos y redes para apresar á los hombres, á quienes procuran tener por amigos, ó más bien por esclavos, y cuya aspiración es destruir hasta en sus cimientos todo el orden religioso y civil establecido por el cristianismo, levantando á su manera otro nuevo con fundamentos y leyes sacadas de las entrañas del *Naturalismo*. Las han escuchado igualmente, cuando repetidas veces habéis inculcado la necesidad de la concordia entre los católicos, subordinando al interés de la Religión todo lo que es puramente humano, secundario, y transitorio, y buscando ante todo el reino de Dios y su justicia, para que en las familias y en los pueblos reine el Príncipe de la paz Cristo Jesús, Rey de reyes y Señor de los que dominan.

"Su presencia ante Vuestra Santidad, Beatísimo Padre, es una prueba de que han oído con respeto y amor esas saludables enseñanzas, y de que quieren con toda el alma ordenar según ellas su conducta en el orden individual, en el de la familia y en el de la sociedad.

"Con empeño se ha trabajado y se trabaja por muchos, para extinguir la luz de la fe en los pueblos, á fin de que se apague la llama de la caridad, é impere sólo el egoísmo, que todo lo explota, para satisfacer sus aspiraciones puramente terrenas, separando, aislando, armando á unos contra otros como enemigos encarnizados. Se ha trabajado y se trabaja para arrancar de la mente del pobre la lumbre de la fe, y de su alma el sentimiento de la religión, y de su corazón la esperanza de un bien eterno, que es su tesoro, engendrando ansia frenética de gozar en la tierra, odio de muerte á quien en ella posee, y desesperación horrible que prepara destrucción y ruinas. Vos, Santísimo Padre, habéis salido al encuentro, habéis tomado la defensa de los pobres obreros, y en vuestra nunca bastante alabada Encíclica *Rerum novarum*, enseñais doctrina, que como luz venida del Cielo ha subyugado y arrancado aplausos hasta de los no católicos,

y que si se llevase á la práctica, resolvería fácilmente los problemas que conturban á las naciones. Procurais por medio de esas enseñanzas, estrechar con lazo de caridad al que abunda en bienes y al que carece de ellos, declarando sus deberes y los derechos que nacen del cumplimiento de estos, tanto á los que consagran sus bienes á la industria para acrecentarlos, y toman el nombre de patronos, como á los que cooperan á ello con su trabajo para procurarse lo necesario á la vida con el sudor de su rostro. Brille la fe en las inteligencias; con su luz purísima, miren todos al Cielo donde solo se encuentra el bien sumo que alienta la esperanza; arda poderosa la caridad en los corazones, y el mundo se salvará.

"Este es vuestro anhelo, Santísimo Padre; este es el de vuestros hijos aquí presentes. Ellos os dan gracias porque sois el protector y el Padre de los pobres obreros, y procurais su alivio y su bienestar con amor de padre y con Sabiduría de maestro, que hace en la tierra las veces del que dijo: «*venid á mí todos los que trabajais y estais cargados, y yo os aliviaré.*» Recibid el testimonio de su sincero agradecimiento. Patronos y obreros aquí reunidos darán pública prueba de él, ajustando su conducta á vuestras enseñanzas y consejos para contribuir en la parte que les toca, al logro de los santos y benéficos fines que se propone Vuestra Santidad.

"Habladnos, Santísimo Padre, porque sois el Maestro infalible de la verdad y el Pastor supremo de la grey de Cristo, que, haciendo sus veces, teneis palabras de vida para confirmar á los hermanos, y decía á todos: "este es el camino, andad por él, y no torzais á la diestra ni á la siniestra.„ Hijos vuestros, os escucharemos prontos siempre á obedecer, y seguros de que obedeciéndoos obramos según el espíritu de Dios.

"Entre tanto deploramos en Vuestra Santidad la conculcación de los derechos de la Sede Apostólica, y la situación angustiosa á que se ve reducida por sus enemigos; elevamos nuestras plegarias al Cielo para que abrevie los dias de la tribulación, y pedimos que prolongue dilatados años vuestra vida, Beatísimo Padre, derramando en vuestro corazón

consuelos celestiales según la medida de los dolores que le apenan, y fortaleciéndoos como hasta ahora para gloria de Dios, triunfo de la Iglesia católica, y salvación de la sociedad.„

Concluido el discurso por Su Emcia., y dichas algunas palabras por Su Santidad en italiano en elogio de aquel, manifestó el Santo Padre que de buen grado contestaría al mismo personalmente; pero que fatigado algún tanto, daba comisión á Monseñor Merry, Camarero Secreto suyo, é hijo del Embajador de España cerca de la Santa Sede, para que leyese la contestación en su nombre. Terminada la lectura, Su Santidad dió la Bendición Papal á las personas y á los objetos piadosos que los peregrinos le presentaron, como crucifijos, rosarios, medallas etc. Después besaron el pie de Su Santidad los Marqueses de Comillas, quienes presentaron á la sección de peregrinos filipinos y chinos; lo propio hicieron el Embajador de España cerca del Vaticano, y algunas otras personas de la aristocracia española. A este acto han asistido más de 8 000 peregrinos.

Tanto á la entrada como á la salida de Su Santidad en la iglesia de San Pedro, no cesaron por un momento los vivas y aclamaciones; el Santo Padre revelaba en su rostro el júbilo y satisfacción que le producía el entusiasmo de los peregrinos. Hace pocos días, dijo Su Santidad á nuestro Emmo. Prelado: "en el presente mes quiero ser única y exclusivamente español;„ la verdad de esta afirmación está prácticamente comprobada por las bondadosas deferencias con que trató á los peregrinos, recibiendo á todos, admitiéndolos gratuitamente á la visita de los magníficos museos de escultura y pintura del Vaticano, como asimismo en las bibliotecas, jardines etc. y manteniendo á sus espensas á más de dos mil obreros, que se hallan en su Palacio mejor hospedados que lo hubiesen sido en las fondas: todo lo cual revela suma predilección á los españoles.

En la tarde del Sábado cinco de Mayo llegó á esta Capital nuestro Eminentísimo Prelado después de su estancia en Roma, donde acababa de presidir la gran Peregrinación nacional española de gloriosa é imperecedera memoria. La venida de Su Eminencia tuvo los honores de solemnísima

recepción; á ella contribuyó el entusiasmo que en todas partes produjo la Peregrinación en la que tan honoríficamente intervino el Eminentísimo y Reverendísimo Señor Cardenal Arzobispo de Sevilla.

Luego con fecha de dieciocho del mismo mes publicó una magnífica Carta Pastoral dirigida á los individuos de la Peregrinación Nacional obrera, á cuantos en espíritu se unieron á ellos, y á todo el Clero y fieles de las Diócesis de la Provincia eclesiástica, subscripta por sus RR. Sres. Obispos, la que concluía, después de haber enumerado á grandes rasgos los efectos que había de producir la Peregrinación, con estas palabras:

"El Dios de la paciencia y del consuelo, amadísimos en el Señor, os dé á sentir una misma cosa entre vosotros, conforme á Jesucristo, á fin de que teniendo una misma caridad, un mismo ánimo, unos mismos pensamientos, os veais colmados de todo gozo y de paz en el creer, para que abundéis en esperanza y en la virtud del espíritu Santo, y unánimes á una boca glorifiquéis á Dios Padre de nuestro Señor Jesucristo.

"Descienda sobre vosotros y permanezca siempre la bendición de Dios Omnipotente Padre, † Hijo † y Espíritu † Santo."

Todas las Pastorales del Sr. Cardenal Sanz y Forés, como sus escritos, se distinguieron siempre por su intercalación de textos de las Sagradas Escrituras, enlazados de tal modo y con tanto acierto, que forman un sentido correcto en la lectura, sin apenas percibirse las palabras de los Libros Santos, á no ser por las citas indicadas con la mayor fidelidad. En prueba de que éste era su carácter literario y estilo gráfico, reproducimos aquí lo que se halla consignado sobre este particular, en la Obra titulada: ESFUERZOS DEL INGENIO LITERARIO, que publicó en Madrid D. León Carbonero y Sol y Merás el año de 1890. "Como ejemplo curioso dice, de un CENTON (1) moderno escrito en prosa, inserta-

(1) Entre los varios significados, que se leen en el DICCIONARIO de la lengua castellana, publicado por la Real Academia Española, de esta palabra, dice: «CENTON, obra literaria en verso y prosa, compuesta enteramente, ó en la mayor parte, de sentencias ó expresiones ajenas.»

mos á continuación la Pastoral publicada en 23 de Febrero de 1886 por el Sr. Sanz y Forés, Arzobispo de Valladolid. Esta Pastoral CENTON está escrita en lenguaje completamente escriturario, en forma verdaderamente sublime, y con una unción realmente apostólica, pues no hay en dicho documento concepto ni aun apenas palabra que no estén tomadas de la Sagrada Escritura y todos enlazados entre sí por manera maravillosa.„

Consta de doscientos sesenta y dos textos Sagrados, y es admirable su aplicación y enlace, el asunto de la Pastoral, que se extiende á cerca de doce planas en cuarto.

Habiendo acontecido durante la residencia de Su Eminencia Rvma. en Roma, las fiestas de la elevación al honor de los altares de los Bienaventurados PP. Maestro Juan de Avila, y Venerable Fray Diego José de Cádiz, llamados Apóstoles de Andalucía, el Excmo. Cabildo Eclesiástico trató de celebrar la Beatificación de este último con la mayor solemnidad, porque honró el Coro de esta Santa Iglesia, sentándose en él en determinadas ocasiones tan ilustre Capuchino como Canónigo de ella, y en otras varias veces dejó oir su apostólica palabra desde el púlpito de la misma, dando Ejercicios y Misiones con grande aceptación del Prelado, Cabildo y Clero sevillano.

Al efecto adornóse el Altar mayor de la Capilla del Sagrario, donde entonces se celebraban los Divinos Oficios, á causa de la obra de la Iglesia, y colocóse en él la Imagen del beato Diego. En la mañana del domingo 28 de Octubre de 1894, celebróse solemnísima fiesta, en la que ofició de Pontifical nuestro Emmo. y Rvmo. Prelado el Sr. Sanz y Forés, con asistencia del Excmo. Ayuntamiento asociado al Cabildo de la Iglesia, dando pruebas de su afecto al que había sido Caballero veinticuatro de esta ciudad de Sevilla, que conservaba vivos y edificantes recuerdos del Siervo de Dios, luminar de la Orden Seráfica. Asistió también á la solemnidad la Serenísima Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda, Duquesa Viuda de Montpensier, residente en Sevilla, admiradora y singular devota del Beato Diego José de Cádiz.

Posteriormente en los días 25, 26 y 27 de Noviembre ce-

lebróse por la Comunidad de PP. Capuchinos solemne Tríduo al Beato Diego, que habia honrado con su residencia aquel Convento en varias épocas de su vida. Asistió también el Excmo. Ayuntamiento bajo mazas á la función principal del primer día, en la que ofició también de Pontifical nuestro Emmo. Prelado; y en la última tarde concluyó el Tríduo predicando un magnífico sermón en que resumió la vida, heroicas virtudes y santa muerte del que acababa de inscribirse en el Catálogo de los Bienaventurados

Al poco tiempo, con motivo de la muerte del Emmo. y Rvmo. Sr. Cardenal D. Fr. Zeferino González, llamaron la atención las Exequias que se hicieron en la Santa Iglesia Catedral, el seis de Diciembre, por el eterno descanso del alma del que habia sido dignísimo Arzobispo de Sevilla, y sobre todo, la notable Oración fúnebre que pronunció el Emmo Sr. Sanz y Forés.

Hé aquí ahora la brevísima reseña que se escribió de ella en el *Boletin Eclesiástico:*

«Su publicación hubiera sido, á no dudarlo, el mejor elogio del ilustre Cardenal difunto; mas ya que esto no sea posible, nos limitaremos á dar una idea en breve compendio de este trabajo, que ha demostrado una vez más las excelentes dotes oratorias de nuestro Emmo. y Rvmo. Prelado.

«Las conocidas palabras del sagrado libro del Eclesiástico, cap. 39 «*Sapientiam ejus enarrabunt gentes, et laudem ejus enuntiabit Ecclesia*„ sirvieron de oportuno tema á esta Oración fúnebre. Un grito de dolor ha resonado en toda España: el sabio filósofo, el ilustre Prelado, el insigne Cardenal de la Santa Iglesia Fray Zeferino González y Díaz-Tuñón, ha muerto. Llóralo la noble Asturias que le vió nacer y que le dió con la fe cristiana la proverbial sencillez de carácter que distingue á sus hijos; llóralo la inclita religión dominicana, que al vestirle la honrosa librea del gran patriarca español, le hizo digno hermano del Angélico Doctor Tomas de Aquino, cuyas obras habian de estudiar con tanto fruto; llóralo la Metrópoli de San Leandro y San Isidoro, que por dos veces rigió con tanta gloria; llóralo la diócesis toletana, que le admirió ocupando la Sede de San Ildefonso; llóralo en fin España, y la Iglesia toda que le contempló ascen-

der en honrosa carrerra á los más encumbrados puestos y que le vió brillar cual astro de primera mangnitud en el estrellado cielo del verdadero mérito y del sólido prestigio. Ante los inescrutables designios de la Divina Providencia no nos queda otro recurso que acatarlos, cual corresponde á hombres de fe, y conformarnos con esta terrible prueba; mas cumple á nuestro deber de hermanos y de amantes hijos derramar amargo llanto enfrente de ese catafalco y elevar á la vez nuestros ojos y corazones al Cielo en sentida plegaria que suba al trono del Altísimo. Para justificar el motivo de nuestro dolor y el fundamento de nuestras esperanzas recordemos, siquiera sea brevemente, la vida del ilustre Cardenal, cuya muerte hoy lloramos, estudiando cómo realizó la misión que la Divina Providencia le deparara en la Iglesia.

Tras de este sentido exordio hizo el orador una breve aunque exacta descripción del estado actual del movimiento científico en orden á la Fé católica. El eclecticismo, el racionalismo, el panteismo y el positivismo materialista han ido sucesivamente minando desde el pasado siglo el edificio de la Fe en la conciencia de los pueblos; era pues, necesaria, y así lo han confesado los sabios que marchan al frente de la verdadera restauración filosófica, si se habían de salvar los más caros intereses sociales. Esta restauración debía hacerse sobre la base de la doctrina consignada en las inmortales obras del Sol de Aquino, volviendo á los estudios de la filosofía escolástica. Por eso Dios que vela incesantemente por su amada Iglesia suscitó en estos tiempos hombres como Liberatore, Sanseverino y Zigliara en Italia, y Balmes y Donoso Cortés en España, que con sus admirables escritos prepararon ese movimiento de retorno á las buenas doctrinas; movimiento que tuvo suprema sensación en la magnífica Enciclica *Æterni Patris* de nuestro augusto Pontífice, como la más acabada fórmula de esa necesaria restauración y el más glorioso coronamiento del edificio levantado á la cristiana filosofía. En este movimiento científico de tanta trascendencia para la vida de las naciones entró el P. Zeferino como factor importante, como activo cooperador, como eficacísimo instrumento de los planes de Dios sobre su iglesia y sobre la sociedad contemporánea.

"Para probar este aserto, acordó el orador las grandes aptitudes que el difunto Cardenal recibiera del Cielo en armonía con la misión que había de desempeñar. Hízole Dios nacer en la noble Asturias, cuna de la Reconquista española, región donde se refugió la fe cristiana para desde allí dejarse caer como formidable avalancha sobre las huestes de los enemigos de Cristo; dióle padres que le educaron cristianamente; y cual si esto no bastara para robustecerlo en esa misma Fe que había de defender con su pluma, le inspiró vocación al estado religioso, llevándolo en edad temprana al gran Instituto que recuerda las nobles campañas sostenidas por extender la Fe cristiana en ambos mundos. Mas como en la Iglesia de Dios existe una admirable economía, según la cual hay variedad de oficios acomodados á las diversas exigencias de los intereses religiosos, no quiso la Providencia que sus superiores le destinasen para las misiones, como lo deseaba el novicio Fray Zeferino, siguiendo las huellas de su insigne compañero Fray Melchor García Sampedro, que en 1858 dió su vida en glorioso martirio por evangelizar á los infieles del Tonkin, y cuya causa de beatificación hállase adelantada. Dedicado, pues, al estudio en los primeros años de su juventud, puede repetirse de nuestro Cardenal, lo que decía de sí mismo en el capítulo LI del sagrado libro del Eclesiástico Jesús, el hijo de Sirach: "cum adhuc junior essem, priusquam oberrarem, quaesivi sapientiam palam in oratione mea..

"Hizo con este motivo el orador una preciosa aplicación de este y de los siguientes versículos del mismo capítulo, que expresan las virtudes y demás buenas cualidades que deben acompañar al que busque la verdadera sabiduría, deteniéndose muy especialmente en ponderar la inocencia de vida como disposición del alma para recibir el don del Cielo, la oración como medio de atraerlo y la humildad para conservarlo; estas cualidades distinguieron al esclarecido hijo de Santo Domingo, cuya muerte hoy llora toda España. Siguióle en su estancia en Filipinas consagrado al estudio y á la vida religiosa; y al regresar de Ultramar, le contempla en su residencia de Madrid, en su paso por las diócesis de Córdoba, Sevilla y Toledo, y últimamente en el

periodo posterior á su renuncia, caminando siempre en pos de la sabiduría por los caminos trazados en el aludido pasaje bíblico. Cita algunos hechos de su vida como demostración de esas recomendables dotes, dejando retratado en felices rasgos el generoso corazón del P. Zeferino.

"Elogia después los grandes servicios prestados á la Iglesia por el Ilustre Cardenal González, deteniéndose muy particularmente en sus admirables obras, y afirmando que aunque no se distinguía como hombre de palabra y aparecía como oculto su saber en su trato familiar bajo el velo del silencio y de la humildad, bien pudiera repetirse de él, lo que el gran Alberto dijo del doctor Angélico, cuando era llamado por sus compañeros el *buey mudo* por su continuo silencio en su vida de estudiante: "los mugidos de este buey asombrarán al mundo.„ Enumera con este motivo el orador las obras del P. Zeferino, y ponderó su importancia y maravilloso éxito en servicio de la Religión y de la ciencia. Recuerda los aplausos con que han sido acogidas por todos los hombres doctos y los grandes honores que las más conspicuas personalidades y las más elevadas representaciones del saber han tributado al ilustre escritor católico, testimonio inequívoco de su indiscutible prestigio y de la gloria de su nombre. De aquí deduce la magnitud de esta dolorosa pérdida para la Iglesia y para la patria, á quien tanto enalteciera ante propios y extraños, la cual deberá unir este nombre al de los más grandes hijos que registra su gloriosa historia. Bien claro lo dicen las públicas demostraciones que han seguido á la noticia de su fallecimiento y los honores tributados á su cadáver, que nos dan derecho para considerar su muerte como un duelo nacional.

"Para terminar nuestro Emmo. Prelado su brillante oración fúnebre, llamó la atención de su auditorio sobre el último periodo de la vida del infortunado Cardenal. La terrible enfermedad que venía minando su existencia, hizo funesta explosión á fines del pasado año, descargando rudísimo golpe sobre aquel organismo, harto debilitado por continuos trabajos y por incesantes achaques. Desde entonces la vida del inolvidable P. Zeferino ha sido un verdadero martirio; puede decirse que no ha bajado del Calvario.

Haciale falta á su corona una piedra preciosa, la paciencia. Ni un momento se ha visto libre de los agudísimos dolores, inseparables compañeros de tan fatal padecimiento; en esos días de la más terrible quizás de todas las pruebas, la paciencia del Padre Zeferino jamás se ha visto desmentida. Dios le ha hecho pasar sin duda por el crisol de las almas de esforzado temple, para que mejor resplandezca su virtud y pueda purificarse en esta vida de las manchas que hubiere podido contraer, hijas de la humana flaqueza. Por eso al reunírnos hoy ante su tumba, si por una parte derramamos lágrimas de dolor recordando su memoria que nos es tan querida, por otra elevamos nuestras oraciones al Cielo alentados por el recuerdo de sus virtudes y abrigamos la fundada esperanza de que la Divina Misericordia sabrá premiar á su siervo sus grandes servicios á la causa de la Iglesia con aquella eterna recompensa formulada en estas palabras de los libros santos: «*Qui ad justitiam erudiunt multos .... fulgebunt quasi stellae in perpetuas aeternitates.*»

Hasta aquí lo referido en el citado Boletín de la diócesis.„

Continuaba además por entonces nuestro celosísimo Prelado su ministerio de la predicación durante el Adviento en la Iglesia Catedral, según lo acostumbraba anualmente, y en los Conventos de Religiosas y otras Iglesias de la Ciudad, y algunas veces hasta en las del Arzobispado, no solo en la Santa Visita Pastoral, sino en algunas solemnidades del año.

Asistía después en Sevilla desde los principios del siguiente año de 1895 á cuantos actos públicos religiosos celebraban varias Corporaciones, entre ellas, el círculo católico de Obreros, á quienes dirigía la palabra, exhortándolos al cumplimiento de la Ley Santa de Dios y deberes propios del estado respectivo de cada uno de ellos. Asimismo asistía á las celebridades del colegio de Artes y oficios dirigido por los PP. Salesianos; y también á las de Escuelas Pías, á cuyos alumnos solía administrar la primera comunión para el cumplimiento del precepto Pascual.

Partió luego después de haber hecho la Visita Pastoral del Arciprestazgo de Campillos á Málaga con el objeto de

ir á Ronda juntamente con los demás RR. Prelados que habían de concurrir á las fiestas del Beato Diego José de Cádiz, á donde se veneraban los restos mortales de aquel Santo misionero Apostólico.

Aquellas fueron solemnísimas, y en la primera del día dieciseis de Mayo hizo el Panegírico del Bienaventurado, nuestro Emmo. y Rvdmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Sevilla, de quien dijo un periódico de aquella localidad, que con la unción y elocuencia que lo distinguía estuvo cautivando al escogido auditorio por espacio de cerca de una hora, auditorio que no bajaría de cuatro mil personas.

En la tarde del miércoles 22 del mismo mes llegó su Emcia. á Sevilla; y el día 26 predicó la fiesta del Centenario del glorioso S. Felipe Neri, que le consagraron sus amantes hijos de la Congregación del Oratorio en su Iglesia.

Posteriormente salió de esta Capital el Emmo. Prelado para Madrid, el jueves 11 de Julio, con objeto de tratar varios asuntos de interés para su Diócesis, y de allí á los pocos dias ir á Loyola para celebrar la fiesta del Santo Fundador de la Inclita Compañía de Jesús. Después fué á su amada Asturias, á visitar su inolvidable Covadonga y tomar los baños en las Caldas de Oviedo, que por prescripción facultativa le estaban mandadas. Desde allí fué después á su pueblo natal donde permaneció un corto periodo al lado de sus queridas hermanas, dos venerables ancianas, á quienes solo era dado disfrutar de esta tan cara compañía por un par de semanas en cada año. Deseoso de promover y activar personalmente los varios asuntos de gran interés para el Arzobispado, entre ellos el arreglo parroquial, decidióse á detenerse otra vez en Madrid algún tiempo más del que se había propuesto, trabajando incesantemente para la consecución de su deseo.

Acostumbrado Su Emcia á aprovechar el tiempo, utilizando el más leve momento de reposo en la noble tarea de la santificación de las almas, se dirigió en la tarde del miércoles último á la Iglesia de Religiosas Salesas, establecidas en la Corte, con el propósito de hacerles una plática, acompañado del Beneficiado de esta Catedral D. Blas J. Oliva, que á la sazón era el único familiar que se hallaba á su lado

por haberse marchado precipitadamente al pueblo de su naturaleza el Sr. D. Ildefonso Población, Mayordomo de Su Emcia., á causa de la muerte de su señor padre, ocurrida dos días antes. Terminada la plática, que fué por cierto muy elocuente y llena de unción sagrada, como todas las suyas, se encaminó nuestro Prelado en compañía del señor Oliva á la calle Alcalá, deteniéndose breves instantes para visitar á una familia amiga que allí habitaba. Al salir de la casa y tomar el carruaje, sintióse atacado de los primeros síntomas de congestión cerebral, advertido lo cual por el Sr. Oliva, prestó al paciente el posible auxilio hasta la llegada al Colegio de las Religiosas Carmelitas de la Caridad, situado en la plaza de San Francisco, que era la residencia de nuestro Prelado. Ya en su aposento el ilustre enfermo, y agravándose por momentos su estado congestivo, le fueron administrados los Santos Sacramentos por indicación suya, mientras que varios médicos se ocupaban en contener los efectos de la enfermedad que avanzaba á pasos de gigante. Desgraciadamente los auxilios humanos prestados con la rapidez propia del caso, resultaron inútiles en esta ocasión; y después de una agonía de treinta y seis horas en que estuvo luchando con la muerte aquella naturaleza de privilegio, sucumbió á las tres de la tarde del viernes, rodeado de sus amigos los Sres. Obispos de Lérida y Astorga, del señor Canónigo D. Ildefonso Población, que fué avisado telegráficamente, de su hermano y sobrinos, que habían acudido presurosamente á su lado, de los Sres. Canónigos de esta Metropolitana, Provisor y Secretario que habían partido de Sevilla al recibir la primera noticia de la enfermedad, y de sus familiares y amigos, no sin haber dado pruebas de admirable resignación y conformidad, como lo demuestran las cristianas frases que brotaron de sus labios al ser invadido del terrible mal.

S. M. la Reina Regente dió pruebas del interés que le inspiraba la salud del ilustre enfermo, preguntando con frecuencia por el curso de la enfermedad. También se presentó en la morada del Sr. Cardenal para prodigarle sus consuelos el Excmo. Sr. Nuncio de Su Santidad, comunicando á Roma varias veces el estado del paciente. Por último cuan-

tos Sres. Obispos se hallaban en Madrid, algunos Sres. Ministros, entre ellos los de Gracia y Justicia, Guerra y Hacienda, y multitud de personajes de las más elevadas representaciones sociales, acudieron á visitar al insigne Purpurado, demostrando vivísimo deseo de su alivio.

La noticia de la gravedad de nuestro Emmo. Prelado causó profunda impresión en Sevilla, no solo por tratarse de un Pastor tan respetable y tan estimado de todos, sino también por lo inesperado del suceso, y mucho más al recibirse la triste noticia de su fallecimiento acaecido á las tres de la tarde del viernes 1.º de Noviembre, fiesta de todos los Santos, después de haber recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica.

Al saberse en Sevilla aquella misma noche el fallecimiento de su dignísimo Prelado, el sentimiento fué general, y la prensa periódica se ocupó de tan triste é inesperado acontecimiento.

El Noticiero Sevillano decía así: "Ha muerto esta tarde el Sr. Arzobispo, sembrando el luto en muchos corazones.

Sevilla ha perdido un Prelado dignísimo, la Iglesia uno de sus más elevados y virtuosos representantes, España una de sus primeras inteligencias.

Su historia es una no interrumpida serie de acciones generosas, de triunfos en el púlpito y en el libro.

Encarnación viva de la piedad cristiana, de la laboriosidad que escudriña en el silencioso gabinete la ciencia más provechosa para sus semejantes, el sagrado ministerio que ejercía, era una segunda naturaleza en el Sr. Sanz y Forés.

Su mano pródiga alargábala con la limosna á la par que la del necesitado que se la tendía, sin dar tiempo á proferir la súplica; su figura, conforme se alzaba más y más sobre el pedestal de sus virtudes y de sus talentos, granjeábase mayores simpatías de los de abajo, nuevos homenajes de admiración de los de arriba.

Empezó su carrera eclesiástica en la Parroquia de San Nicolás, de Valencia, teniendo ocasión de auxiliar en Tolosa al general Ortega en 1860, cuando fué fusilado por sublevarse en San Carlos de la Rápita en favor del Conde de Monte Molín.

Era un gran orador, llegando á predicar algunos años hasta más de doscientos hermosos sermones.

Contaría sesenta y seis años. Descanse en paz el sabio Cardenal español, gloria de la Iglesia.„

Al día siguiente, al amanecer, fué expuesto el cadáver del Emmo. y Rmo. Cardenal en la Capilla ardiente, erigida en la Casa-Colegio de Religiosas Carmelitas de la Caridad. Revestido de Pontifical, fué colocado en un ataud de zinc y conducido á las once de la noche en hombros de sus familiares á la Capilla pública del Colegio.

Las paredes hallábanse cubiertas con negros crespones, y los cuatro altares estaban profusamente iluminados con hachas y blandones, que prestaban al sagrado recinto un aspecto de verdadero duelo.

Durante la noche del sábado el cadáver del Cardenal señor Sanz y Forés fué velado por sus familiares y considerable número de Sacerdotes. Al rayar el alba dijéronse varias Misas, siendo oidas con gran recogimiento por las Religiosas y las personas que velaban el cadáver. Pocos momentos después, abríanse las puertas, y numeroso público, no obstante lo intempestivo de la hora, comenzó á desfilar ante los restos del virtuoso y sabio Prelado Continuáronse diciendo Misas, hasta las doce del día, y todas ellas fueron oídas por extraordinario número de fieles.

A hora bien avanzada de la mañana, y muy especialmente en las primeras de la tarde, la afluencia de público era tal, que el tránsito se hacia verdaderamente imposible, tanto en el exterior como en el interior del edificio, donde pocos instantes después llegaba todo cuanto de notable encierra el mundo oficial

Próximamente á las tres y media de la tarde, el señor Arzobispo de la diócesis de Valladolid, Excmo. Sr. Cascajares, vistiendo capa pluvial, y en representación del Sr. Arzobispo-Obispo de Madrid-Alcalá, que se hallaba ausente, cantó, asistido por capitulares del Cabildo Catedral de Madrid, un solemne responso en la Capilla.

Al poco tiempo se hallaba á las puertas del Colegio una humilde carroza tirada por cuatro caballos empenachados. Y á las cuatro en punto, el féretro fué conducido á hombros

por los familiares de Su Eminencia, desde la Capilla al carro fúnebre. De la caja pendían seis cintas, que eran llevadas por los señores siguientes: D. Manuel Pavía, Cura párroco de la Iglesia de San Sebastián de esta corte; Don Joaquín Bremón, pariente de Su Emcia.; D. Felipe Amo, Maestrescuela dignidad de la Catedral de Valladolid; Don Juan Peiró, en representación del Clero de Gandía; D. Roberto Gómez, en representación del vecindario de la misma población, y D. Andrés Herrador, Canónigo de Valladolid.

"Eran las cuatro en punto de la tarde del domingo 3, y la fúnebre comitiva se puso en movimiento, por el orden siguiente:

„Sección de guardias de orden público, Cofradías con sus respectivos estandartes, Parroquia de San Andrés con cruz alzada, cuarenta sacerdotes revestidos de sobrepelliz, cantores, Cabildo catedral, Asilo de San Bernardino, familiares del Sr. Cardenal-Arzobispo, y carroza negra arrastrada por cuatro caballos empenachados conduciendo el ataud, forrado de terciopelo encarnado con adornos de oro.

„Seguían un piquete con bandera y música del regimiento infantería de Zaragoza, y el duelo á pie constituido por las niñas del Convento de Carmelitas y dos familiares del Cardenal-Arzobispo, llevando las insignias cardenalicias los sacerdotes Sres. Oliva, Beneficiado de la Catedral de Sevilla, y Díaz Guarner, y la presidencia formada por los señores Nuncio de Su Santidad, en representación del Papa; Duque de Medina-Sidonia, en representación de S. M. la Reina Regente; los ministros de Gracia y Justicia y de la Guerra, en la del Gobierno; el comandante en jefe del primer cuerpo de ejército Sr. Marqués de Estella, y los sobrinos del Cardenal Sres. D. Manuel y D. Antonio Sanz, y el Canónigo de Sevilla D Ildefonso Población, Mayordomo de Su Eminencia Reverendísima.

„Iban después los Excmos. Sres. Obispos de Lérida, Osma, Canarias, Astorga y Sión, comisiones de los Cabildos Catedrales de Sevilla, Oviedo, Valladolid y Madrid; el alcalde presidente, Sr. Conde de Peñalver; el secretario del Gobierno civil, Sr. Casado y Mata; el fiscal de la Audiencia, Sr. Córdoba; los subsecretarios de la Presidencia, Goberna-

ción, Gracia y Justicia y Guerra, Sres. Vizconde de Irueste, Conde de Ibarra, García Alix y Muñoz Vargas; los Diputados por Sevilla Sres. Ibarra (D. Eduardo) y Liaño; señores Duques de Almodóvar del Río y Bailén; Condes de Altamira, Aguilar de Inestrillas, Marqués de Pidal, Barón de Covadonga, Ruiz Capdepón, Navarro Gómiz, en representación de su padre el Sr. Navarro Reverter, Ministro de Hacienda; General Ortega, Arrazola, Lavín, Martínez del Campo, Banqueri, Illana, García Tuñón, Roldán Valdés, Aldecoa, Retortillo y Noherlesoom y otros muchos, cuyos nombres sentimos no recordar.

„Cerraba el cortejo fúnebre un escuadrón del regimiento de caballería lanceros de la Reina, con su respectivo estandarte, la carroza de la Real Casa y coches de los Ministros, y otros, hasta más de ciento. El duelo recorrió las siguientes calles: Plaza de San Francisco, calle de Bailén, Viaducto, calle Mayor, Puerta del Sol, Carrera de San Jerónimo, Prado y estación del Mediodía. Miles y miles de almas presenciaron el paso del cortejo fúnebre en la carrera, y muy particularmente en la Puerta del Sol, donde una apiñada muchedumbre obstruía por completo el paso. Los balcones de las casas eran insuficientes á contener un número tan excesivo de personas que con el mayor respeto se descubrían al paso del cadáver.

"En la estación del Mediodía esperaban la llegada de la fúnebre comitiva el director, Duque de la Victoria, é individuos del alto personal de la empresa, siendo depositado el cadáver en un salón, donde se cantó un solemne responso.

"El cadáver del Cardenal fué conducido nuevamente á hombros de los familiares del ilustre purpurado hasta el coche-salón, en el que fué trasladado á la capital de Andalucía. Una vez depositado en aquél y al partir el tren (ocho y cuarenta y cinco minutos), entonaron las bandas militares la Marcha Real, presentando las armas la compañía que le hizo los honores durante el tiempo que permaneció en el expresado salón

„Cesó el murmullo de las oraciones recitadas por los Sacerdotes, las Hermanas Carmelitas Siervas de María, Hermanitas de los Pobres y de otras Comunidades y de un sin-

número de fieles... rodó una lágrima por los semblantes de deudos y amigos del Cardenal, y en la triste soledad quedaron orando de rodillas en rededor del féretro los familiares y canónigos del Cabildo de Sevilla. El tren partió á las ocho y cuarenta minutos de la noche. En la *Gaceta* apareció el decreto mandando se tributen al cadáver de nuestro Eminentísimo Prelado los honores de Capitán General con mando en plaza.

"A la hora reglamentaria, (tres de la tarde del lunes 4), llegó el tren correo, que conducía el cadáver del Cardenal á Sevilla. Apenas se divisó el tren, las campanas de la Giralda juntamente con las de todas las parroquias comenzaron á doblar, y las piezas de artillería dispararon los cañonazos de ordenanza, que siguieron de quince en quince minutos, hasta el anochecer.

"En la estación habíase situado para prestar los honores correspondientes una compañía de infantería de Cazadores de Segorbe con música y sin bandera, y en la rotonda se hallaba formado un escuadrón de caballería de Alfonso XII, con banda de cornetas.

"En los andenes esperaban al cadáver el Comandante general del segundo cuerpo de Ejército, el Gobernador de la Provincia, el Alcalde de Sevilla, el Presidente de la Audiencia, el de la Diputación, una comisión del Cabildo Catedral compuesta de los muy Iltres. Sres. Dignidad de Chantre Sr. D. Cayetano Fernández y los Sres. Alonso Castrillo y Gómez Saucedo, canónigos, el vice-presidente de la Comisión provincial, Presidente de la Audiencia de lo Criminal, Fiscal de S. M., rector interino de nuestro primer centro docente, Gobernador militar de la plaza, subinspector de Artillería, idem de Ingenieros, Generales con mando en plaza, Intendente militar, Comandante de Marina, Subinspector de Sanidad, diputados provinciales, magistrados, concejales, catedráticos de la Universidad, los Sres. Jueces de primera instancia y municipales, Delegado é Interventor de Hacienda, decano del Cuerpo consular, curas párrocos de Sevilla, comisiones de jefes y oficiales de todos los cuerpos de la guarnición y de las armas auxiliares del Ejército, idem de las comunidades religiosas de Capuchinos,

Salesianos Jesuitas y Hospitalarios de San Juan de Dios, Escolapios, Felipenses, entidades oficiales de todos órdenes y numerosos particulares.

"Al entrar el tren en agujas la banda de Segorbe tocó la marcha Real, presentando armas las soldados. El féretro fué sacado del furgón, convertido en Capilla ardiente, por los operarios y sirvientes menores de la Catedral. Acompañando al cadáver vinieron los Reverendísimos Obispos de Lérida y Canarias, los familiares del ilustre finado, el Secretario de Cámara del Arzobispado Sr. García Sarmiento, el Sr. Canónigo D. Ildefonso Población, el Beneficiado don Blas Oliva, y el Sr. D. Felipe Amo Luis, Maestrescuela de Valladolid Desde Córdoba vino el Prelado de aquella diócesis Sr. Herreros, aun convaleciente de la enfermedad que acababa de sufrir; también venía comisión del Cabildo Catedral de Córdoba. Con los anteriores venía asimismo el Provisor Sr. Cañamache, Canónigo Doctoral de esta Santa Iglesia, que con el Sr. Sarmiento había acudido á Madrid al recibir la noticia de la gravedad del Prelado.

"La Comisión del Cabildo de Córdoba la componían los señores D. Pedro Moreno, Arcediano, D. José Agreda y Barta, Doctoral, D Víctor de la Vega, Canónigo y D. Francisco Vargas Jurado, Rector del Seminario y Canónigo. Del mismo Cabildo vinieron hasta el límite de la Diócesis, los señores D. Manuel González Francés, Magistral, D. Juan de Dios Castro y D. Cristóbal Povedano, todos canónigos. A la estación de Córdoba bajaron para tributar honores fúnebres al cadáver, al pasar por aquella ciudad, los Sres. Gobernadores militar y civil, Alcalde Presidente, Delegado de Hacienda, Presidente de aquella Audiencia y una Comisión de la Cruz Roja que depositó una corona en el féretro.

„En todas las estaciones de los pueblos del tránsito que pertenecen al Arzobispado, se hallaban el clero y las autoridades locales para rendir su tributo á nuestro Emmo. Prelado al paso de su cadáver. En la estación aguardaba la parroquia del Sagrario, con cruz alzada y gran acompañamiento de clero perteneciente á las otras parroquias de la capital.

„La comitiva fúnebre formóse por este orden: guardias

municipales á caballo, guardia civil y batidores de caballería de Alfonso XII, Cruz parroquial y clero del Sagrario con representaciones de otras parroquias, el féretro llevado por cuatro peones de la Catedral y rodeado de sacerdotes, seguidamente el duelo, que iba presidido por la Comisión del Excmo Cabildo Metropolitano, Corporación Eclesiástica, que como es sabido asume la jurisdicción al morir el Prelado, según lo disponen los SS Cánones; con dicha comisión marchaban también los Sres. Obispos de Córdoba, Lérida y Canarias, el Capitán general Sr. Chinchilla, el Gobernador civil, el Alcalde Sr. Rodríguez de Rivas, los Presidentes de la Diputación y de la Audiencia, Sres. Lastra y Carrasco. El duelo formábalo todo el elemento militar, civil, eclesiástico y judicial de que hemos hecho mención anteriormente y gran número de particulares

„Detrás marchaba de respeto el carruaje del ilustre Purpurado que acabamos de perder, otro, también de respeto, de S. A. R la Infanta D.ª María Luisa Fernanda, con los cocheros á la federica; fuerza de caballería, y los coches de las autoridades. El cortejo atravesó la antigua plaza de Armas, calle Rábida y de Reyes Católicos, y por las de Pópulo, Adriano, García Vinuesa y Alemanes, fué á entrar por la puerta principal, en el Palacio Arzobispal. También iba formando el cortejo desde la estación, el superior de los PP. del Corazón de María de Córdoba, Rector del Colegio Calasancio de las Escuelas Pías, con varios religiosos del mismo instituto, el R. P. D. Manuel de la Oliva, Prepósito de la Congregación del Oratorio, unido por estrechos vínculos de afecto al ilustre Purpurado, y varios otros presbíteros y seglares de notoria representación social, cuyos nombres no es posible recordar por ser numerosos.

„En el Palacio Arzobispal la capilla ardiente estaba en el salón bajo, llamado vulgarmente de Santo Tomás de Aquino.

„En el altar mayor, alumbrado por seis velas colocadas en otros tantos magníficos candeleros de plata, aparecía bajo dosel carmesí, la Imagen de Nuestra Señora de la Sede, titular de esta Santa Iglesia Patriarcal, y en los altares menores, alumbrados cada uno por cuatro luces, puestas en

candeleros también de plata, había dos artísticas cruces.

„Las paredes estaban cubiertas en la parte que ocupaba el presbiterio, al cual se subía por varias gradas, y en las que servían de fondo á los altares menores, por ricas colgaduras de terciopelo rojo galoneadas de oro; en el resto del salón veíanse lienzos con pinturas de los más afamados maestros.

„Antes de que llegara el cortejo, se hallaban esperando comisiones de varias asociaciones religiosas de señoras, las niñas de la Doctrina Cristiana, y las del Colegio de Carmelitas. En el patio formaban todos los niños del Colegio de San Luis, que patrocinaba el Sr. Cardenal. Además estaban las Hermanas Carmelitas, Siervas de María y otros Institutos religiosos.

„La compañía del batallón de Segorbe trasladóse desde la estación al Palacio Arzobispal, y formó en el primer patio para rendir al cadáver los honores correspondientes.

„A las cuatro llegó el cortejo al Palacio, donde esperaban los capitulares con el Sr. Deán, recibiéndolo en la puerta.

„Ya en la capilla ardiente el féretro, fué colocado sobre el catafalco, quedando aquel desprovisto de la cubierta grana que lo envolvía, pudiéndose observar muy bien el cuerpo de S. Emcia, cuya muerte no desfiguró el rostro, siempre agradable, del que había regido la diócesis hispalense con tanto acierto.

„Ardían al rededor del cadáver del venerable Prelado difunto, doce gruesos cirios colocados en los magníficos blandones de plata llamados *los bizarrones*.

„Cantado un responso por la capilla del Sagrario y rezadas las preces de costumbre, fueron las autoridades, comisiones oficiales y el público acercándose á la urna, y retirándose todos al poco rato

"Una compañía de gala y con música del batallón cazadores de Segorbe, que había hecho los honores de ordenanza en la estación al cadáver del venerable Purpurado, quedó dando al mismo la guardia de honor, teniendo dos centinelas en la puerta de la calle, otros dos á la entrada del salón y cuatro próximos al mismo cadáver.

"Este aparecía colocado en la litera, estilo del renacimiento, que tiene esta Santa Iglesia, revestido con alba, tunicela, dalmática y casulla, para denotar la plenitud de su Sacerdocio; vistiendo además el sagrado Palio de Arzobispo de Sevilla, y puesto bajo la Mitra, que cubría su cabeza consagrada, el otro sagrado palio, que usó antes, como Arzobispo de Valladolid; cubrían sus sagradas manos las quirotecas; en la diestra ostentaba el anillo, que besaban reverentemente los fieles, y en la siniestra el Báculo pastoral; calzaban las cáligas, sus pies que tantas ciudades recorrieron para predicar el Santo Evangelio.

"A la cabecera estaba colocada la Cruz arzobispal, y á los pies el Capelo cardenalicio. Seis seminaristas, religiosos Capuchinos y hermanas Carmelitas, y otras de diferentes institutos oraban próximos al féretro. En la mañana del martes se celebraron Misas rezadas en la Capilla ardiente, á las cuales bajaron los Excmos. y Rvdmos. Sres. Obispos de Córdoba, Canarias y Lérida. A las diez de la mañana presentóse en el salón la Serma. Sra. Infanta viuda de Montpensier, y oyó la Misa celebrada delante del cadáver. Los mencionados Sres. Obispos, con el Iltmo. Sr. Deán, acompañaron á la Serma. Sra. Infanta: después el Sr. Obispo de Córdoba rezó un responso, rociando el cadáver con agua bendita; y así este Señor como los otros obispos, la señora Infanta, el Deán y demás acompañantes, besaron el Pastoral anillo del difunto Cardenal.

"A las once de la mañana fué relevada la guardia del batallón de Segorbe, por otra compañía de gala y con música del regimiento de Granada, haciéndose el relevo con los honores de ordenanza.

"A la una del día, dirigióse separadamente á la Santa Iglesia Patriarcal el Venerable Clero parroquial, ocupando las Capillas preparadas al efecto. Iba el clero de cada parroquia precedido de Cruz alzada con paño negro, acompañado de acólitos ceroferarios, y presididos por el respectivo Párroco, que vestía estola y pluvial negros.

"Algunas parroquias ocuparon las capillas de sus respectivos titulares, y cantaron un *Nocturno* del oficio de difuntos: concluído el canto fueron sucesivamente con velas

encendidas en las manos trasladándose al Palacio arzobispal, donde cantaban un *Responso* ante el cuerpo exánime del Sr. Cardenal Arzobispo.

"A las tres de la tarde, terminado en la Santa Iglesia el rezo de *Completas*, salió procesionalmente el Excmo. Cabildo, precedido de la Cruz Patriarcal, del Cuerpo de señores Beneficiados y de Sres. Capellanes Reales, dirigiéndose al Palacio Arzobispal, donde cantó una solemnísima *Vigilia* en el coro que se habia formado en la capilla ardiente.

"Durante este tiempo, permaneció en el primer patio formada toda la fuerza, que daba la guardia de honor.

"La capilla ardiente fué visitadísima por considerable número de personas. Pudo decirse que había desfilado por allí toda Sevilla, testimoniando de este modo el afecto que en esta ciudad se le profesaba al ilustre finado. En algunos momentos los centinelas y guardias municipales eran impotentes para resistir el oleaje de la muchedumbre, que pugnaba por penetrar en tropel en la Capilla. A pesar de todo, se pudo guardar perfecto orden.

"En la mañana del miércoles 6, se dirigieron de nuevo á la Catedral las Parroquias de la ciudad, para cantar la Misa en la misma forma que en la tarde anterior habían cantado la Vigilia. Terminado el Santo Sacrificio, iban sucesivamente acercándose al féretro para entonar un solemne responso.

"A las nueve y media de la mañana señalaba la invitación el transporte del cadáver, desde el Palacio Arzobispal á la Iglesia Metropolitana. Desde mucho antes veíase discurrir por las calles adyacentes, entrar y salir en el Templo un número extraordinario de personas, de todas las clases de la sociedad, ávido de presenciar las solemnes ceremonias anunciadas, y de asistir á las Exequias por el alma del Emmo. Prelado; y á medida que el tiempo avanzaba, iba aumentando la muchedumbre, en tal forma, que el aspecto de los alrededores de la Catedral, semejaba al que estos presentan en los días de las grandes solemnidades religiosas.

"Las tropas habían formado en la plaza del Cardenal Lluch, extendiéndose la infantería en dos líneas de honor, desde la puerta del Palacio Arzobispal hasta la principal de

la Basílica. Estaban á la cabeza en el Palacio Arzobispal el Regimiento de Soria, y seguía Granada, Cazadores é Ingenieros.

"Desde las nueve empezaron á entrar en el Palacio Arzobispal las autoridades, comisiones de corporaciones oficiales, generales, jefes y oficiales de la guarnición y particulares, mientras que en el Templo el Ayuntamiento, la Audiencia, la Universidad literaria y la Diputación de la provincia se presentaron á la hora convenida.

"Después de rezada en la Santa Iglesia la hora canónica de Nona, se dirigió el Excmo. Cabildo al Palacio Arzobispal, precedido del Venerable Clero Parroquial y de la Cruz del Cabildo Metropolitano, á la que acompañaban las de las parroquias todas con paño blanco; seguían el cuerpo de Beneficiados, el de Sres. Capellanes de San Fernando y los Muy Iltres. Sres. Capitulares, vistiendo todos las requisimas capas que se usan en las grandes solemnidades, cubriendo además sus cabezas los Sres. Dignidades con las Mitras que usan por privilegio que concedió á esta Iglesia el Papa Inocencio VI.

"La traslación del cadáver del Sr. Arzobispo se hizo con grande pompa y solemnidad, que podría de algún modo significar aquella con que habrá sido recibida su santa alma en el Cielo, ó con la que allí se le recibirá después de purgadas las culpas inherentes á la humana flaqueza, y satisfechas estas, por la virtud de los sufragios de la Santa Iglesia.

"A las diez en punto de la mañana, púsose en marcha el fúnebre cortejo por este orden: fuerzas de caballería, venerable comunidad de religiosos Capuchinos, Cruces parroquiales presididas por la Patriarcal, seminaristas vistiendo sobrepellices, Párrocos ostentando las mucetas distintivo de su cargo, Beneficiados, Capellanes reales y Canónigos de esta Metrópoli, con comisiones de los Cabildos de Córdoba, Cádiz y Valladolid, siendo conducido en el centro del Excmo. Cabildo, el cadáver del difunto Cardenal Arzobispo. Presidía á este la Cruz Arzobispal, y le rodeaban sus familiares. Oficiaba el Excmo. Sr. Obispo de Cádiz, revestido con pluvial blanco, y asistido por tres Canónigos,

que hacían oficio de presbítero, asistentes, diácono y subdiácono respectivamente, y vestían ornamentos blancos.

"Todos llevaban velas encendidas en las manos, y á derecha é izquierda del cuerpo del difunto Prelado, iban varios Presbíteros en ademán de sostener el féretro.

"Marchaba enseguida el duelo, que presidían el Comandante general del segundo cuerpo de ejército señor Chinchilla, el Alcalde Sr. Rodríguez de Rivas, el jefe de la casa de S. A. Real la Infanta D.ª María Luisa Fernanda, Sr. Lerdo de Tejada, el Gobernador interino Sr Lastra, los Sres. Obispos de Córdoba, Canarias y Lérida, los sobrinos del Iltre. finado, los M. Iltres. Srcs. Canónigos Población y Lectoral y el Párroco de Umbrete.

"El General gobernador Sr. Delgado Zuleta, al frente de los generales, jefes y oficiales del Ejército, Armada y Cuerpos auxiliares. Una compañía de infantería de Soria. Como escolta, el Regimiento de Caballería de Alfonso XII, mandado por su coronel, marchando en secciones de á ocho, y batiendo marcha.

"La música de Soria tocó la marcha real al salir el cadáver del Palacio, la de Granada al llegar á la calle Génova, y la de Segorbe al entrar en la Catedral.

"Las tropas de guarnición en esta plaza cubrían la carrera desde el Palacio Arzobispal hasta la puerta principal del Templo Metropolitano, presentando armas y batiendo marcha al paso del cadáver del Sr. Cardenal de la Santa Iglesia Romana.

"Numerosísima concurrencia presenció esta procesión, dando muestras visibles de sentimiento, de respeto y de religiosidad.

"En la Santa Iglesia se había colocado un aparato verdaderamente suntuoso para los funerales del Sr. Sanz y Forés. Las tres naves del trascoro se hallaban expeditas, y puestas en comunicación por la nave del Evangelio, con la parte opuesta de la Iglesia Catedral.

"La parte que ocupaba la obra, había sido cubierta con los velos violados de la Semana Santa, y aunque el trascoro también se hallaba apuntalado, las riquísimas colgaduras le daban un aspecto grandioso.

"Delante de la capilla del Santo Cristo de Maracaibo, se había levantado un amplio presbiterio, y en el Altar donde aparecía bajo hermoso dosel carmesí y sobre rica peana de plata, el Sr. Crucificado que se venera en la Santa Iglesia en la Capilla de los Dolores, el cual estaba severamente alumbrado por seis velas de cera oscura.

"En el centro del trascoro, se elevaba un sencillo catafalco, cubierto de terciopelo rojo, y rodeado por gran número de blandones, en que ardían gruesos cirios, en el cual fué colocado el cadáver del Sr. Arzobispo.

"Seguidamente principió la Misa solemne de *Requiem*, que celebró el Excmo. Sr. Obispo de Cádiz, asistiéndole, como presbítero asistente, el M. I. Sr. Capitular D. José María Ruiz y García, de diácono el M. I. Sr. D. Federico Fernández y Mateos, y de subdiácono el M. I. Sr. D. José Roca y Ponsa.

"La Misa fué oficiada á solemnísimo canto llano por los sochantres de la Catedral, produciendo un efecto imponente la magnífica Secuencia que comienza por las palabras *Dies iræ*, y que compuso Tomás Celano, religioso franciscano contemporáneo del seráfico Patriarca.

"Terminada la Misa, ocupó la Sagrada Cátedra el ilustrísimo Sr. Dignidad de Capellán Mayor de S. Fernando Dr. D. Servando Arbolí, quien pronunció una notabilísima Oración fúnebre del difunto Presbítero Cardenal de la Santa Iglesia Romana y Arzobispo de esta Archidiócesis señor doctor don Benito Sanz y Forés, de cuyas virtudes y saber hizo un cumplido elogio.

"Sirviéronle de apropiado tema para su Oración las palabras del capítulo 50 del S. Libro del Eclesiástico, que aluden al Pontífice Onías: «*Quasi sol refulgens, sic ille effulsit in templo Dei. . Quasi vas auri solidum ornatum omni lapide pretioso.*» Después de un oportuno exordio en que aludió á la profunda humildad del ilustre Cardenal difunto, que en mil ocasiones había demostrado su repugnancia á que se hiciera de él Oración fúnebre, fijó el asunto de su discurso, que podía sintetizarse en las siguientes frases: Era alma equilibrada en el ejercicio de virtudes que no han podido nunca discutirse; espíritu levantado en la contemplación

de una doctrina que difundió hasta el último instante; corazón desprendido en obras de propagación y de celo que perpetuarán su memoria. "Este es, decía, el brillo de ese astro, y el valor de ese tesoro „

"La luz que nos envuelve, y que contrasta con el fulgor de esas pálidas antorchas; el calor que nos inflama, y que contrasta con el hielo del sepulcro; la vida que rebosa, y que contrasta con los despojos de una repentina catástrofe: todo esto es más que suficiente para rendir al Dios de las Misericordias la adoración que acepta sus decretos, y para enaltecer, por el gran legado de su ejemplo y de su espíritu al insigne Cardenal que ilustró la silla de San Isidoro.„ Estas palabras del Sr. Arbolí, le suministraron ocasión para describir á grandes rasgos lo que pudiéramos llamar la fisonomía moral del malogrado Sr. Arzobispo. Hizo en periodos llenos de vigor un verdadero retrato de aquella alma que solo vivía para Dios y para su Iglesia; y más bien que una extensa relación de los hechos de su vida, cosa que fácilmente puede adquirirse con leer datos biográficos, puso todo su empeño el orador en dar á conocer á su numeroso y respetable auditorio, lo que distinguió al difunto Cardenal Sanz y Forés, y por decirlo así, lo que lo define y puntualiza. "En el ilustre finado, decía el Orador, se admiró siempre la unidad y concordia de inteligencia y voluntad, que marchan constantemente hacia su objeto en una línea inflexible: esto es ya lo suficiente para constituir un gran carácter. Su objetivo puede definirse así: el derecho de Jesucristo reivindicado, y sostenido siempre por una afirmación constante, por una vida laboriosa, por un alma que de El vive, y que no se ocupa más que en promover su gloria.„ Y para realizar este ideal, el Arzobispo Sr. Sanz y Forés contaba con tres grandes elementos que llenan los actos de su vida como sacerdote y como Obispo: la *piedad*, que todo lo informa; la *prudencia*, que todo lo dirige; y la *laboriosidad*, que todo lo emprende

"Por eso afirmaba el Orador, que podía aplicarse en justicia á nuestro Prelado el elogio de San Gregorio Nazianceno á San Atanasio. "Athanasium laudans, virtutem laudo „

"Difícil tarea sería seguir al Sr. Arbolí en la brillante

exposición de hechos y argumentos que adujo para hacer resaltar las antedichas cualidades del Sr. Cardenal.

"Sólo diremos, que los notables puntos de vista que ofrece la vida del finado, fueron tratados con magistral oportunidad por el elocuente Orador, deteniéndose muy especialmente en aquellos hechos relacionados con los intereses de la Iglesia en España, en los que el Sr. Sanz y Forés tuvo tan honrosa y principal intervención. Ellos explican el prestigio de su nombre en nuestra Patria y en Roma, donde el Sr. Cardenal era tan estimado en lo mucho que valía; bien claro lo dice el duelo universal que ha causado su muerte. La dulzura y bondad de su trato, la profunda humildad de su alma, sus apostólicos trabajos, y sobre todo, la brillante campaña que realizó en el púlpito, donde se distinguía como uno de los más elocuentes oradores sagrados de esta época, su intervención en los Congresos Católicos, su amor por la restauración de la Disciplina eclesiástica en los Concilios que promoviera, así provinciales como diocesanos, y mil otros hechos de su historia, demostrarán siempre que la aureola que rodea su nombre no es debida al favor sino á la justicia, y que la gloria y el prestigio de que gozaba, habían sido fruto de sus relevantes méritos.

"Aun vive entre nosotros, exclamó, y su luz inunda los espacios del alma. Escuchó Dios su oración, y le llamó en tiempo oportuno para premiarle como á siervo fiel. Sabio, fué su ciencia el premio de la humildad, y su fruto la edificación. Elocuente, su palabra llevó el fuego de los Profetas y la fé de los Apóstoles. Se dió á todo, á toda hora y sin reserva. En el Cardenal Sanz y Forés, parecían revivir los primitivos Padres y haberse encarnado el espíritu de la tradición, para honra de la Iglesia y lustre de la Patria, proyectando sobre nosotros el esplendor de su doctrina y de su ejemplo. Descanse en paz. Su memoria será siempre en bendición."

"Terminó el Sr. Arboli su notable peroración, dirigiendo al cielo fervorosas plegarias en sufragio del Cardenal, si á pesar de tan gloriosa vida, aun no había alcanzado su alma el premio digno de sus virtudes.

"Después se cantaron los responsos y oraciones solem-

nes del Oficio de sepultura, con el rito que para estos casos marca el Pontifical Romano. Puesta la Cruz Patriarcal con paño negro en medio de dos ceroferarios, á los pies del féretro, y acompañando revestido con dalmática negra un señor Beneficiado, tomó asiento en el lugar opuesto el excelentísimo Sr. Obispo celebrante, y en los ángulos el ilustrísimo Sr Deán, y los M I Sres Dignidades de Arcipreste, Chantre y Maestrescuela, quienes vestían riquísimos pluviales negros, y cubrían sus cabezas con mitras

"El Sr. Obispo usaba también mitra sencilla, y le acompañaban los Sres Presbíteros asistentes, Diácono y Subdiácono.

"Cada Dignidad ofició un responso, rodeando el túmulo durante el rezo del *Pater noster*, para rociarle en los ángulos y centros con el agua lustral, y para perfumarlo con incienso bendito.

"Terminado el último Responso, que fué oficiado por el señor Obispo de Cádiz, entonóse el *In Paradisum*, *etc.* y púsose en marcha el fúnebre cortejo hacia la Capilla de los Cálices, para proceder al sepelio Ya en la Sacristía de dicha Capilla, el Sr. Obispo cantó la Oración, y recitó el Coro el último Responso, retirándose enseguida todos los acompañantes detrás del Excmo. Cabildo. En el acto despidióse el duelo y quedaron solamente con el cadáver el Sr. Obispo de Lérida, los Sres Maestrescuela de la Metropolitana de Valladolid D. Felipe Amo Luis, D. Ildefonso Población, Canónigo de esta Patriarcal, los sobrinos del Emmo. finado D. Manuel y D. Antonio Sanz y Bremón, Hermanas Carmelitas y otras varias personas amigas del Ilustre difunto, para proceder, como así se verificó, á la inhumación provisional en la cripta de la mencionada Capilla, donde permanecerá hasta que restos tan venerandos sean colocados en otro sitio más decoroso.

En el interior de ella, inmediato al ataud, se lee el siguiente epitafio:

D. O. M.

Emmus. ac Rmus. D. D.
Benedictus S. R. E. Presbyt. Cardinal.
Sanz et Forés tit. S. Eusebii

Ecclesias Ovetensem
Vallisoletanam et Hispalensem
quibus praefuit praeclaris suae
Pastoralis
solicitudinis gestis illustravit
instauratione praesertim Basilicae
S. Mariae de Covadonga in Ovetensi
et celebratione Concilii Provincialis
in Vallisoletana et Hispalensi.
Obiit Kalendis Novembris
MDCCCXCV.

R. I. P. A.

Consagrado á Dios Optimo Máximo

El Eminentísimo y Reverendísimo Sr. Doctor Don Benito, Presbítero Cardenal de la Santa Romana Iglesia, Sanz y Forés del título de San Eusebio, que habiendo sido Prelado de las Iglesias de Oviedo, Valladolid y Sevilla, las ilustró con los gloriosos hechos de su solicitud Pastoral; principalmente á la de Oviedo, con la restauración de la Basílica de Santa María de Covadonga; y celebrando Concilios Provinciales, en las de Valladolid y Sevilla. Murió el día primero de Noviembre de 1895.

Descanse en paz Amen

"Fuerzas de artillería situadas en el prado de San Sebastián dispararon salvas á cada media hora durante el tiempo que estuvo el cadáver depositado en la Capilla ardiente; las mismas salvas se repitieron con más frecuencia al tiempo de los funerales y en los momentos del sepelio.

"El Excmo. Cabildo Metropolitano se dirigió después dos veces al día durante un novenario á la Capilla donde reposa el cadáver del ilustre finado, para cantarle un Responso; la Capilla estaba adornada con suntuoso aparato fúnebre, y gruesos cirios ardian mientras se cantaba el Responso, colocados en ricos candeleros de plata.

"El último honor tributado al cadáver del malogrado señor Cardenal, fué el desfile de las tropas, que se celebró

con gran brillantez El Comandante general del segundo Cuerpo de ejército, situóse en las gradas de la Catedral, delante de la puerta del Baptisterio, con el General, segundo cabo y todos los Generales, jefes y oficiales que le acompañaban, y por ante él desfilaron las fuerzas. Primero el regimiento de Ingenieros; luego el batallón de Cazadores de Segorbe, y tras este, los regimientos de Granada, Soria, Artillería número 1 y Caballería de Alfonso XII, por el orden fijado. El General Rey, que mandaba la línea, situóse delante de la calle García Vinuesa.

"A las dos había terminado todo.

"Descanse en paz el sabio, virtuosísimo y preclaro Cardenal Arzobispo de Sevilla. Su nombre será imperecedero.

Concluye el Boletín eclesiástico, después de todo lo referido, haciendo un resumen, con estas palabras:

"Tales han sido los honores que la Archidiócesis Hispalense ha tributado á su dignísimo Arzobispo difunto, el Eminentísimo Sr. Cardenal Sanz y Forés. A ello estaba obligada, no solo por ser de rigurosa justicia que toda la Iglesia demuestre de un modo público y solemne el sentimiento natural que debe producirle la muerte de su Pastor y Padre, sino también por las singulares dotes del ilustre Purpurado, y porque el nombre del Sr. Cardenal representaba un prestigio en toda España, y aun fuera de ella, conquistado á fuerza de servicios á la causa de la Religión. Ni puede prescindirse de un título especial, que abona la solemnidad de este duelo; y es, que el nombre del malogrado Sr Cardenal continuará siempre unido á recientes acontecimientos de la historia religiosa de Sevilla, que serán otros tantos timbres de gloria para la Metrópoli, y que da nuevo esplendor á la Sede de los Leandros é Isidoros. El Congreso Católico celebrado en 1892, el Concilio Provincial de 1893, y la honrosa parte que tuvo Sevilla en la famosa Peregrinación obrera del año próximo pasado de 1894, motivos son de legítimo orgullo para esta Diócesis, y en su historia quedan escritas estas páginas con letras de oro. Nadie ignora que el incansable promovedor de estas empresas fué nuestro llorado Arzobispo, cuya constancia y laboriosidad supieron vencer todos los obstáculos y facilitar todos los caminos.

"A estos hechos, que por sí solos bastarían para inmortalizar el recuerdo de un Prelado, deberíamos agregar mil otros testimonios inequívocos de los servicios prestados á la Diócesis Hispalense, por el Iltre. Cardenal difunto, si no estuvieran ya en el ánimo de todos los fieles; ellos han sido testigos de su incesante predicación, de su celo por el esplendor del culto, de su protección á los Institutos religiosos, principalmente á aquellos que en nuestros días ha suscitado la Divina Providencia para remedio de las actuales necesidades. Mucho antes que los primeros rayos del sol vinieran á ahuyentar las tinieblas de la noche, ya el Emmo. Sr. Cardenal Sanz y Forés se hallaba en su gabinete de estudio meditando y escribiendo sobre asuntos de grandísimo interés para el Arzobispado; y esta tarea no era interrumpida más que para dedicarse á la oración ó para resolver negocios difíciles, siempre relacionados con el gobierno de su grey... ¿Para qué proseguir? Sería preciso consignar en extensa Biografía multitud de hechos y de detalles, para lo cual no disponemos de tiempo ni de espacio en las planas de nuestro BOLETIN.

"Solo repetimos las palabras que al saber la noticia de su fallecimiento pronunciaron multitud de personas, y ha reproducido la prensa española; la Iglesia ha perdido uno de sus más ilustres Príncipes; España una gloria de las más legítimas de su Episcopado; y Sevilla uno de sus más egregios Pastores.

"Resta que el amor y la gratitud de sus hijos se traduzca, como esperamos, no ya solo en sentidas frases de dolor, y en brillantes, aunque merecidos, elogios fúnebres, sino también en sufragios y oraciones que puédan ser eficaces para su alma, si es que, como piadosamente creemos, sus muchas virtudes no le han asegurado ya un puesto distinguido en la patria de los Santos."

Concluyamos ya transcribiendo aquí la semblanza del Eminentísimo y Reverendísimo Sr. Cardenal, que hizo posteriormente el M. I. Sr. Dr. D. Antonio Pérez Córdoba, Canónigo de esta Santa Iglesia, la cual resume toda su Biografía.

"Tiene la muerte el singular privilegio de poner más de

relieve y sin temor de incurrir en los peligros de la adulación, el verdadero mérito de los hombres que brillaron un día por su ciencia y sus virtudes; y el polvo vil del sepulcro que revela la nada de nuestra condición terrena, y lo efímero de la grandeza humana, nos fuerza á mirar con preferencia y hacer objeto de nuestro estudio la parte más noble de nuestro ser, el espíritu inmortal donde se reflejan en cierto modo las perfecciones divinas, soplo de vida del Hacedor Supremo, que se dignó crearnos á su imagen y semejanza.

"Algunos años han transcurrido desde que el Eminentísimo Señor Cardenal Dr D. Benito Sanz y Forés, á quien consagramos hoy humilde recuerdo, abandonó este valle de lágrimas, dejando luto en el corazón de los sevillanos, y muy especialmente en cuantos se honraban sobremanera con su amistad y conocían bien á fondo las excepcionales dotes, que enaltecían á aquel esclarecido Príncipe de la Iglesia. En aquel entonces lo lloraron los pobres, lo lloraron sus amigos, que es lo mismo que decir que lo sintieron todos, pues enemigos nunca tuvo, ni como agravios recibió las ofensas; y en cambio habría muy pocos adonde no alcanzara la dulce expansión de su ternura de Padre, y que no recibieran de él algún señalado beneficio. Su acendrada y sólida piedad ¿para qué recordarla:? hombre de oración, de vida sencilla y frugal, y de costumbres austeras, sus mayores afanes eran promover la gloria de Dios y el bien de las almas, y vigilar la grey que le había sido encomendada, ganándose el afecto de todos, con palabras de mansedumbre que hacían imposible la resistencia, que comenzaban por impresionar fuertemente, y acababan por persuadir las inteligencias, y sojuzgar las voluntades. En sus labios nunca se encontró el dolo ni la malicia; y bajo la candidez de la paloma, desaparecía, y no se dejaba ver la astucia de la serpiente, que nos manda el Evangelio. Profundo Teólogo y orador distinguidísimo, las naves de nuestra Patriarcal Basílica resuenan todavía con sus inspirados acentos. Trabajó cuanto pudo por el esplendor de la Patria, por los supremos intereses del Pontificado, y por el bienestar de las clases trabajadoras. Conocedor de su siglo, y colocado á la

altura de las circunstancias, hábil en el manejo de los negocios y en el trato con los hombres, solo él hubiera podido ocupar con gloria la Silla de S. Leandro é Isidoro, que acababa de abandonar el inolvidable Prelado D. Fray Zeferino González.„

†

SEVILLA

Á LA BUENA MEMORIA DE SU MUY AMADO ARZOBISPO DIFUNTO

EL EMINENTÍSIMO Y REVERENDÍSIMO

Sr. Cardenal Don Benito Sanz y Forés

SONETO

Cerró la muerte su triunfal carrera
Sin respetar la púrpura sagrada;
Paró su corazón, su frente helada
Nubló su luz de celestial lumbrera.

De Isidoro y Leandro, en la alta esfera,
Recibió la aureola, conquistada
Por su celo y clemencia acrisolada,
Por su virtud, que ejemplo á todos fuera.

Y la creación, á nuestros males dura,
No se entrega al dolor... no vierte llanto:
El sol tranquilo en el cenit fulgura...

Tiende la noche su apacible manto...
Sevilla, empero, exclama en su amargura:
¡Murió el sabio, el justo, el Arzobispo Santo!

Del M. I. Sr. Ldo. D. Cayetano Fernández, Pbro.

Dignidad de Chantre que fué de esta Santa Iglesia.

APÉNDICE

Muy posteriormente se verificó la traslación de los venerandos restos del Emmo. Sr. Cardenal, según se indicó antes, á Gandía, su patria, á mediados de Julio de 1905.

He aquí ahora como se describió el acto, en el *Boletín Oficial de este Arzobispado:*

"Hace cerca de diez años que moría en Madrid, casi repentinamente, El Emmo. Sr. Cardenal D Benito Sanz y Forés, dignísimo Arzobispo de esta diócesis.

"Sus hijos espirituales, haciendo justicia á sus altos méritos, le amaban entrañablemente, y no sin razón. Era uno de los Prelados más preclaros que tuvo Sevilla, pues su talento, su saber, su rara facilidad de palabra, que le hizo uno de los primeros oradores sagrados de la España del siglo XIX, y sus dotes de gobierno, realzaban su acendrada piedad, y dieron motivo á que la Santa Sede le confiara importantes y delicados encargos, y á que le honrara con la Púrpura cardenalicia, de que él en su humildad se creía indigno, y que recibió con lágrimas de confusión.

"Murió, como hemos dicho, en Madrid el 1.º de Noviembre de 1895, y sus restos fueron traídos á Sevilla, y depositados provisionalmente en una bóveda de la Capilla de los Dolores, conocida por la de los Cálices, de nuestra hermosa Basílica.

"Derecho indisputable tenía nuestra Ciudad á poseer los despojos de su Arzobispo: ni ¿dónde hubieran estado mejor que en la Catedral de Sevilla, en que el Cardenal ganó sus últimos laureles, subiendo de allí—pensarlo podemos piadosamente—al Cielo?

"Pero la familia del Prelado difunto los pidió una y otra

vez: el pueblo de Gandía lo solicitó, representado por su Ayuntamiento, alegóse además, que el Cardenal había mostrado deseos de que en el lugar donde sus ojos se abrieron á la luz de la vida reposaran sus cenizas, y el Excmo. Cabildo, no pudiendo negarse á tantas y tan reiteradas súplicas, accedió á desprenderse de aquello que tanto estimaba.

"El día 8 de Julio llegó á Sevilla una Comisión, compuesta del Alcalde de Gandía, D. Luis Forrat y Perelló, del Secretario del Ayuntamiento, D. Juan Andreu y Castaños, y del médico D. José Aranda, á los que acompañaba el señor Don Pascual Sanz y Forés, hermano del Cardenal, los cuales traían el encargo de recoger y llevarse el preciado depósito.

"Y en efecto, el 12 del corriente, poco después del mediodía, fueron exhumados los restos del Venerable Prelado, con las formalidades necesarias para justificar su autenticidad, y por la tarde, á las cinco, se trasladaron á la mesa ó túmulo preparado ante el Altar mayor y se cantó solemne vigilia, acto que presidió el Sr. Arzobispo, quien dijo el último Responso.

"Las fúnebres ceremonias fueron coronadas con la Misa Pontifical solemne de exequias, que celebró el 14 á las nueve, el que fué y es sucesor del Sr. Sanz y Forés, después de la cual y del Responso litúrgico, fueron llevados los restos á la estación de Córdoba.

"Acompañólos hasta el sitio llamado Puerta del Arenal el Clero Catedral, ostentando sus mitras los Sres. Dignidades, y yendo de Preste el Prelado diocesano: y desde la Puerta á la dicha Estación de Córdoba, la Parroquia del Sagrario. Los cuerpos de la guarnición hicieron, en virtud de Real Orden, los honores militares al finado, y el pueblo, que concurrió á la Basílica para honrar su memoria, le tributó el más preciado de los obsequios que puede hacerse á los muertos, el de la oración."

Después, al llegar á Carcagente el tren que conducía los restos del Emmo. Sr. Cardenal, fueron trasladados al tren que había de partir á Gandía. El Párroco y Clero de dicha villa con Cruz alzada, cantaron un solemne Responso en sufragio del alma del Emmo. Purpurado. Allí se halla-

ban comisiones de Gandía, compuestas del Sr. Arcipreste y Vicario de la Ex-Colegiata, de Padres Escolapios, de Padres Jesuitas, y los sobrinos de su Eminencia, Sres. Sanz y Bremón. A las seis y media de la tarde, partió el tren para Gandía, y en todas las estaciones del tránsito, acudieron los Rvdos Párrocos y fieles de los respectivos pueblos, á rezar responsos por el eterno descanso del alma del finado.

A las nueve de la noche, próximamente, entró el tren en la Estación de Gandía; las Autoridades todas y el pueblo en masa, acudieron á recibir tan venerandos restos, que no sin trabajo por la aglomeración de gente, fueron llevados á la Iglesia de los Rvdos. Padres Escolapios, quedando allí depositados toda la noche, bajo la custodia de los mismos Religiosos y algunos fieles.

A las ocho de la mañana del siguiente día, ó sea el Sábado, fueron trasladados procesionalmente los restos del Emmo. Purpurado, desde la Iglesia de los PP. Escolapios á la Ex-Colegiata. Presidían el duelo el Iltmo. Ayuntamiento bajo mazas, y el Sr. D. Pascual Sanz y Forés, hermano del finado; sus sobrinos Sres. Sanz y Bremón; el Canónigo de Sevilla D. Ildefonso Población y D. Nicanor González, Presbítero, familiares que habían sido del Sr. Cardenal, y el Sacerdote D. Juan Moreno, en representación de los señores Alpériz. La caja mortuoria era llevada por Religiosos Escolapios y Jesuitas, y las cintas por los Rectores de ambos Colegios, Juez de 1.ª Instancia, Comandante de Marina y otros dos Sres. amigos de la familia de su Eminencia. El fúnebre cortejo recorrió varias calles, y entre éstas, la llamada Mayor, deteniéndose ante la casa donde había nacido el Emmo. Sr. Cardenal para cantar, como se hizo, un solemne Responso. No sólo el Clero de Gandía, sino el de toda su Huerta, así como las Cofradías, Comunidades Religiosas, Asociación del Apostolado de la Oración, etc., formaban en la procesión, ocupando las calles del tránsito un gentío inmenso.

Cerca de las diez entraban los venerandos restos de su Emcia. en la Iglesia Ex Colegial, que fueron colocados en un magnífico y severo catafalco. La Misa de *Requiem*, del célebre Eslava, oficiada por el Sr. Arcipreste y Cura de la

referida Ex-Colegial, fué cantada magistralmente por la Capilla de música de la misma Iglesia, reforzada con voces de la Metropolitana de Valencia. Terminado el Santo Sacrificio, un Padre Escolapio ocupó la Sagrada Cátedra, pronunciando magnífica Oración fúnebre, en la que á grandes rasgos, biografió al Eminentísimo Purpurado, haciendo resaltar en periodos brillantes las virtudes de humildad, modestia y caridad, que unidas á la ciencia y laboriosidad incansable, hicieron conquistarse merecido nombre de Prelado insigne, de Orador eminente y de Padre de los pobres.

A continuación se cantaron los responsos de rúbrica, y procesionalmente fueron llevados los venerandos restos á la Capilla llamada de San Francisco de Borja, para ser inhumados en el precioso Mausoleo hecho á expensas del señor D. Pascual Sanz y Forés, hermano del Emmo. Sr Cardenal. Mas antes de proceder á este acto, se levantó acta notarial de la entrega de tan preciado tesoro, por parte del Ilustrísimo Sr. Alcalde y Ayuntamiento de Gandía, al Sr. Arcipreste y Clero de la Iglesia Ex-Colegial, descubriéndose al efecto la cubierta de la caja de madera, para que las Autoridades, Comisiones y el pueblo pudiesen satisfacer la natural y piadosa curiosidad de ver los restos de su Eminencia que se hallaban colocados en otra caja de zinc con cubierta de cristal, y por la que, casi todos los concurrentes que conocieron en vida al Emmo. Purpurado, pudieron admirar el buen estado de conservación de su semblante.

Concluido este acto fueron inhumados los restos del que fué Cardenal de la Santa Iglesia Romana, en el expresado Mausoleo, cuya descripción es como sigue:

"El monumento funerario, en que ha sido encerrado en Gandía el cadáver del Cardenal Sanz y Forés, en la Capilla de San Francisco de Borja de la Iglesia Ex Colegial, lo constituye un nicho rectangular apuisado, abierto en el muro lateral de dicha Capilla, junto á la Pila bautismal del Santo Duque.

El nicho mide un metro noventa centímetros, por ochenta centímetros de alto, y aparece orlado por elegante y expresiva guirnalda de hiedras y cardos, naciendo entrelazados en el centro del lado inferior, sepárandose hacia los

dos lados que independientemente recorren, así como la parte superior del nicho, si bien allí quedan algo distanciadas ó separadas.

Preséntase el conjunto soportado por elegante y severa imposta, que remata en dos escudos con los emblemas de la Pureza y de la Sabiduría, simbolizados por unas azucenas y un libro de sermones.

En la parte superior y espacio que deja libre la guirnalda, aparece dentro de una zona que afecta la forma de cruz griega, de gran tamaño, el escudo cardenalicio; á sus lados se presentan dos simbólicas letras griegas, decoradas respectivamente con espigas de trigo y palmas, y en la parte superior se halla representado Ntro. Señor Jesucristo por las iniciales I. H. S. sobre ramas de vid.

Todos los detalles descritos se hallan cobijados por movida archivolta, en cuyo centro superior descuella la Fe, representada por un serafín con los ojos vendados, y en sus extremos laterales aparecen la Esperanza y la Caridad, expresadas respectivamente por una áncora y una cruz, soportadas por nutridas ramas de laurel, las cuales, al parecer, toman su savia de dentro del nicho.

El epitafio que lleva la gran lápida, que cubre la boca del nicho, á la par que expresivo, es lacónico y dice así:



HEIC · VBI · NATVS · ERAT
A · SEDE · HONORIS · SVI · CORPORE · TRANSLATO
CONDITVS · EST

BENEDICTVS · SANZ · ET · FORES

CARDINALIS

POST · PONTIFICATVS · OVETENSEM · ET · VALLISOLETANVM
ARCHIEPISCOPVS · HISPALENSIS

NATVS · XII · KALENDAS APRILIS · M · DCCCXXVIII

DECESSIT · KALENDIS NOVEMBRIBVS · M · DCCCXCV

AVE · ET · VALE · DECVS · ET · ORNAMENTVM · ECCLESIAE · HISPANICAE
TE · IN · PACE · CHRISTVS

Consagrado á Cristo principio y fin.

Aquí donde nació,
trasladados sus restos de la Sede de su elevación
yace sepultado el
Cardenal Benito Sanz y Forés
Después de los Pontificados de Oviedo y Valladolid,
Arzobispo de Sevilla
Nacido el 21 de Marzo de 1828.
Fallecido el 1.º de Noviembre de 1895.
A Dios, honor y gloria de la Iglesia Española.
Descanza en la paz de Cristo.

El conjunto del monumento, que constituye una verdadera obra de arte, mide unos tres metros de largo por un poco menos de alto; se ha ejecutado en mármoles blancos, y su estilo es ojival con reminiscencias románicas. Ha sido proyectado y dirigido por el distinguido arquitecto de Valencia, D. J. M. Manuel Cortina, quien ha puesto de relieve en ese trabajo—independientemente del respetuoso cariño que profesó en vida á tan preclaro Cardenal que continúa siendo el notable artista que tantas pruebas tiene dadas de la valentía, delicadeza y bondad de sus concepciones.

Y, para efectuar ese trabajo, tuvo un buen auxiliar en el modesto é inteligente maestro marmolista D. José Cuñat y otros operarios de su taller, que no han perdonado medio ni sacrificio alguno para interpretar fielmente el proyecto.

El pueblo de Sevilla conservará siempre en sus anales la buena memoria del que fué en época no lejana amantísimo Padre y Pastor de su Santa Iglesia Metropolitana y Patriarcal, y de su dilatada Archidiócesis.

En el Pontificado siguiente al del Emmo. y Rvmo. Señor Cardenal Sanz y Forés, vino á residir en Sevilla el excelentísimo é Ilmo. Sr. D. Antonio Ruiz-Cabal, Obispo titular de Lystra, dimisionario de Pamplona, Prelado doméstico de Su Santidad, Asistente al Sacro Solio Pontificio, Noble Romano, Caballero Gran Cruz de la Real Orden española y americana de Isabel la Católica, y de la Pontificia y Militar

del Santo Sepulcro, Misionero Apostólico, Predicador de S. M. y de su Consejo, ex-Senador del Reino, etc.

Desde el pueblo de Villamartín de este Arzobispado, donde nació en 4 de Octubre de 1835, pasó luego el señor Ruiz Cabal á este Seminario de Sevilla en 1848, primer año que abrió sus puertas dicho establecimiento á los jóvenes levitas en esta ciudad, gracias á los esfuerzos del inolvidable Cardenal Arzobispo de esta Diócesis, Emmo. Sr. Don Judas José Romo, entre cuyos familiares tuvo la dicha de contarse el mismo Sr. Ruiz Cabal, siendo el primer alumno que se matriculó, y consiguió en todos los cursos académicos lugar preferente entre sus compañeros. Fué el primero en vestir la beca de colegial; recibió la primera Tonsura en su capilla, celebró en ella su primera misa, y desempeñó después varias cátedras de Humanidades, Filosofía y Teología. Fué también después, Presidente, Vice Rector, y últimamente Rector durante diez años, siendo el iniciador y promovedor incansable de la excelente Obra Pía de San Isidoro, para la educación de los estudiantes pobres, que más tarde erigió en Institución permanente el Emmo. Señor Cardenal Arzobispo D. Fray Joaquín Lluch y Garriga, dándole su reglamento conveniente.

Trabajó además con infantigable celo en el ministerio del púlpito y del confesonario en toda la diócesis, y no se circunscribió solamente á la vida profesional y de educación eclesiástica su espíritu de actividad.

Los Sres. Arzobispos de esta Diócesis, conocedores de su sólida instrucción y espíritu sacerdotal, utilizaron sus servicios encomendándole delicados cargos; y así fué que después de los excelentes actos de oposición, que hizo para la doctoral de Palencia, fué agraciado más tarde con análoga canongía en nuestra insigne Iglesia Metropolitana de Sevilla, no sin haber acreditado antes su competencia en la brillantez de los actos literarios. Llegó luego á ser Presidente de la Sala de Examinadores Sinodales, Juez Pro-Sinodal del Arzobispado, y Examinador Pro-sinodal para la provisión de curatos en las parroquias, Fiscal del Tribunal Metropolitano y Visitador general del Arzobispado y de los Conventos de Religiosas

Durante la administración Apostólica del Emmo. señor Cardenal Arzobispo D. Fray Zeferino González, en su primer Pontificado, recibió encargo de desempeñar el Juzgado Contencioso Administrativo, como también el Gobierno eclesiástico del Arzobispado, en ausencias y enfermedades del Gobernador designado. Ejerció en varias ocasiones la jurisdicción eclesiástica Castrense; obtuvo de la Santa Sede por Breve del S. Pontífice León XIII, el especialísimo honor de haber sido nombrado Protonotario apostólico *ad instar participantium*, y por último, prestó utilísimos servicios en varios otros cargos de confianza, que le confirieron sus superiores.

Estos y otros especiales méritos del Sr. D. Antonio Ruiz Cabal, le hicieron acreedor á que S. M. la Reina Regente por decreto de 13 de Mayo de 1886, se dignase presentarlo á la Santa Sede para Obispo de la Diócesis de Pamplona, siendo preconizado el 10 de Junio, consagrado en 22 de Agosto y posesionado de su Iglesia en 3 de Septiembre del mismo año.

Durante su Pontificado se erigió en el Claustro de su Catedral la gran Capilla gótica, dedicada á San Francisco Javier; amplió el Palacio episcopal; restauró la Real Iglesia Colegiata de Roncesvalles, instalando nuevamente su Cabildo Regular. Se fundaron los Conventos de Padres Redentoristas, de Carmelitas descalzos, de Ursulinas dedicadas á la enseñanza, y el Asilo de Santa María Magdalena para huérfanas pobres, bajo la dirección de Religiosas Josefinas, una Obra pía para dotar diez doncellas pobres todos los años, y varias Becas para estudiantes pobres, edificando además nuevas aulas en el mismo Seminario Conciliar.

En la Diócesis se erigieron la Casa de Padres de la Compañía de Jesús, en Javier; de Padres de los Sagrados Corazones de Jesús y de María, en Beire; de Colegios de Padres Escolapios, en Pamplona, Estella y Vera; y de Carmelitas descalzos en Villafranca. Además, Conventos de Religiosas Agustinas, en Aldaz; de Franciscanas Recoletas, en Lecumberri; de la Cruz para la enseñanza, en Tafalla; de Damas de la Reunión del Sagrado Corazón de Jesús, en Puente la Reina; de Hijas de la Caridad de Santa Ana, para

hospitalidad y escuelas, en Sesma y Allo; de Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul, para hospitalidad y escuelas, en Peralta, Olite y Huici; y de Hermanitas de pobres ancianos desamparados, en Tafalla. También se fundaron por el Sr. Obispo otras varias instituciones piadosas y caritativas. Otra fundación en Lecaroz de Religiosas de la Inmaculada Concepción, para la enseñanza; y tres Conventos de Capuchinos en Sangüesa, Estella y Lecaroz.

Por graves motivos de salud, renunció el Ilmo. Sr. Don Antonio Ruiz Cabal el Obispado, siéndole aceptada la dimisión por Su Santidad el Papa León XIII, en el Consistorio de 13 de Diciembre de 1899, reteniéndosele la Administración Apostólica de la Diócesis de Pamplona, hasta la posesión de su sucesor, y creándole Obispo titular de Lystra, *in partibus infidelium*

La Santa Sede al honrar al Excmo. é Ilmo. Sr. D. Antonio Ruiz-Cabal con la dignidad de Obispo de Pamplona, honró á la Iglesia de Sevilla, en cuyo servicio se había ocupado constantemente; á su Excmo. Cabildo eclesiástico, del que formó parte siendo Canónigo Doctoral; á la Universidad Literaria que lo había contado entre sus alumnos, en la carrera de Derecho, y le confirió el grado de Bachiller y Licenciado en la misma Facultad; y honró muy especialmente al Seminario Conciliar, hoy Central y Pontificio, principal campo de su vida sacerdotal durante muchos años, según queda referido.

CXIV. Don Marcelo, II, Spínola y Maestre.—TRIGÉSIMO CARDENAL.—La biografía del Prelado que últimamente rigió los destinos de esta Santa Iglesia, puede decirse que está escrita en documentos oficiales, como es el *Boletín Eclesiástico de esta Diócesis*, y por autores propios y extraños, según veremos en su contenido. Con motivo de su preconización para esta Santa Iglesia Metropolitana, se consignaron en el *Boletín Oficial del Arzobispado*, del Martes 26 de Noviembre de 1895, los siguientes datos biográficos:

"El Ilmo. Sr. D. Marcelo Spínola y Maestre, nació en la

Isla de San Fernando, el 14 de Enero de 1835, siendo bautizado en la parroquia castrense de San Francisco. Fueron sus padres, los ilustres Marqueses de Spínola, D. Juan Spínola y Ossorno, y D.ª Antonia Maestre y Ossorno, tan acreditados por su calificada nobleza, como por el esplendor de su acendrada piedad. No perdonaron medio alguno para aleccionar á su hijo primogénito en la enseñanza saludable de las virtudes, inculcándolas en su corazón, ora por medio de las máximas santas, ya brindándole ejemplos los más edificantes. Merced á educación tan esmerada, formóse el corazón del hijo, inclinado de suyo hacia el bien, creciendo á través de los años en todo género de virtudes; siendo tenido cuando adolescente por hijo modelo y dechado de dulzura, de afabilidad y notable fortaleza de ánimo. Dedicado al cultivo de las letras, estudió la facultad de filosofía en los años de 1843 á 1848 en Cádiz, Motril y Granada, y fué tanta su aplicación y su aprovechamiento, que obtuvo en todas las asignaturas la nota de sobresaliente, habiendo celebrado los ejercicios del grado de Bachiller en filosofía en 8 de Junio del mismo año de 1848, en la Universidad de Granada

"Trasladado á la Ciudad de Valencia, prosiguió en su Universidad literaria los estudios del año de ampliación de la carrera desde 1848 á 1852, viniendo luego á Sevilla; y fué tanta su asiduidad y feliz resultado, que mereció constantemente la calificación de sobresaliente en todos los cursos, ganando en público certamen el premio del segundo curso de Derecho romano, y siendo calificado con igual nota en los grados de Bachiller y de Licenciado en Jurisprudencia, que recibió en los años de 1854 y 1856 respectivamente en esta Universidad.

"Al propio tiempo que adquiría profundos conocimientos en las ciencias, no descuidaba el cultivo asiduo y preferente de la ciencia de los santos, y con devoción suma se le veía frecuentemente consagrado á la oración ante el Santísimo Sacramento, ya dedicado á derramar su alma afectuosa en la práctica de las devociones más autorizadas, bien ejerciendo la caridad más constante en el seno de las Conferencias de San Vicente de Paul, de las que era socio el más fervoroso.

"Venido á la edad en que habría de tomar estado, resolvió desde luego vestir el hábito eclesiástico, á donde le llamaba su vocación decidida, y cuyos ministerios sagrados cautivaban su alma caritativa. Renunciando con admirable abnegación á los honores y prerrogativas con que le brindara el marquesado de Spínola, de que era legítimo é inmediato sucesor; renunciando á la vez á la carrera de las armas, donde militaba su respetable padre, Jefe de la Real Armada, en la que ya ocupaba distinguido puesto su menor hermano D. Rafael, joven apreciabilísimo, capitán de estado mayor de Artillería de Marina, muerto prematuramente en ageno suelo, pidió los sagrados Órdenes y trocó los títulos y grandezas del mundo, por la modesta sotana de clérigo secular. En 3 de Junio de 1864 cantó su primera Misa en la Iglesia de San Felipe de esta Ciudad, demolida por la revolución, habiendo predicado en ella el Sr. D. Cayetano Fernández, cuyo Sermón se imprimió después, y desde entonces se consagró con solicitud extrema al desempeño fervoroso de las funciones de su sagrado ministerio, dejándose ver constantemente como verdadero apóstol de la caridad á quien devoraba el santo celo de la gloria de Dios. Muerto su ilustre padre, lloró como hijo el más cariñoso tan lamentable pérdida, y procuró endulzar el dolor de los suyos con el perfume gratísimo de sus edificantes consejos y relevantes virtudes.

„En el año de 1869, cediendo á la obediencia, virtud que tanto le enaltece, hizo oposición á la Canongía Doctoral de la Iglesia Catedral de Cádiz, y fueron tan brillantes los actos que ejercitó, que el Cabildo, ante los no menos notables practicados por su coopositor el Sr. Ldo. D. Fernando Hüé y Gutiérrez, fió á la suerte la provisión de la prebenda, resultando agraciado el respetable Sr Hüé, su amigo inseparable, su compañero de estudios y émulo de su piedad. La Providencia tenía decretado que fuese Sevilla el campo de su infatigable celo, y por ello volvió á esta ciudad; y como la antorcha no puede estar escondida bajo el celemín, fué nombrado Cura Ecónomo de la Parroquial de San Lorenzo en 17 de Marzo de 1871. Cuán incansable se mostrara en el ministerio de la predicación, en la administración del Santo

Sacramento de la penitencia, y en la distribución de los ministerios todos inherentes á su cargo pastoral; cuánta fuera la caridad inagotable con que acudía presuroso á enjugar las lágrimas de la viudez, á mitigar la desventura de la orfandad, los sufrimientos del enfermo, las penalidades del atribulado, y las huellas del infortunio, díganlo sus feligreses, que no sabrán qué admirar más, si lo grande y heroico de sus actos, ó el ardiente afán con que celaba la gloria de Dios, ora promoviendo espléndidos cultos y restaurando aquel hermoso templo, ya instituyendo asilos y escuelas para la instrucción cristiana de la niñez, ya aumentando la paz en el seno de las familias, ya por último, uniendo en lazo santo á los que moraban en reprobado contubernio. A la sombra de su levantado espíritu, se fundó la Casa de Niñas huérfanas y Colegio de la calle de Cantabria, que aún dirige; se instituyeron más tarde las escuelas católicas, que alienta hoy felizmente con su voz y generosa mano; se renueva el Asilo de huérfanas de la Sociedad de San Vicente de Paul, al que también ha dirigido preferente mirada, y en una palabra, no perdonó medio alguno á costa de sacrificios para establecer el reino de Dios y su justicia, no ya en el corazón de sus feligreses, si que también en el de toda la ciudad.

„En 1878, y cediendo nuevamente á la voz de la obediencia, tomó parte en los ejercicios de oposición á la canongía Penitenciaria de esta Iglesia Metropolitana, vacante por promoción del dignísimo Capitular, el Ilmo. Sr. D. Manuel González, á la Silla Episcopal de Jaén, y como quiera que su título de Licenciado en Jurisprudencia por esta Universidad no hubiera sido rehabilitado canónicamente con la oportunidad debida, no pudo ser calificado por el Ilustrísimo Cabildo, que se abstuvo con arreglo á los sagrados Cánones, de votar respecto á él. Sin embargo, tantos y tan excelentes merecimientos no podían quedar sin recompensa, y así, con satisfaccion de todos, vacante una canongía en esta Patriarcal Iglesia, por fallecimiento del señor D. Santiago García Santa Olalla, Su Emma. Rvma. el Prelado Sr. Lluch, en 23 de Mayo de 1879, se dignó nombrarlo Canónigo, de cuyo elevado cargo tomó posesión el 28 del mismo mes.

"Las múltiples ocupaciones inherentes al Capitular, no hicieron ceder ni un ápice en sus apostólicos ministerios; antes bien, haciéndose todo para todos, veíasele con la misma puntualidad en el coro como en el confesonario, ora en el púlpito, bien en los ejercicios espirituales, ya consagrado al estudio, ó dedicado al ejercicio de la más acendrada caridad. Su Excia. Rvma. le había nombrado en 27 de Julio de 1878 *Teniente Arcipreste* del Arzobispado, y en estos constantes trabajos prosiguió á la vez, haciendo la visita á los pueblos y parroquias del Arciprestazgo, á plena satisfacción de Su Excia. Rvma.

„Su devoción tierna y afectuosa hacia la Inmaculada Concepción de la Virgen María, que tanto ha distinguido siempre al Cabildo Catedral de Sevilla, le indujo á promover aquella solemne y edificante Comunión general, que tuvo lugar en el altar del trascoro de la Santa Iglesia, ante la Imagen de la Purísima Concepción, obra sublime de Montañés, y vino á engrandecer los espléndidos cultos que rindió Sevilla á los pies de la Reina de los Angeles en el pasado año. Del propio modo, su fervoroso celo le llevó á suscitar piadosas costumbres, ora celebrando con solemnidad la comunión pascual de los niños de coro, ya dando conferencias en la Iglesia de San Juan de Dios á la juventud y clases obreras, en unión de otros miembros dignísimos de este Cabildo y de respetables Sacerdotes.

„Últimamente, fué investido por S. E. Rma. con el honroso cargo de Secretario primero de la Academia Hispalense de Santo Tomás de Aquino; y al fin, cual corona merecida por tanta virtud, tanta abnegación, tanta fortaleza y tan esclarecida ciencia, S. E. R. se sirvió proponerlo para la dignidad Episcopal, premiando así, entre los plácemes unánimes y entusiastas del vecindario todo, los servicios excelentes y méritos justificados de tan ejemplar y humilde Sacerdote, y dando aumentos de esplendor al Excmo. é Ilmo. Cabildo Catedral de Sevilla, honrando entonces nuevamente en la persona de uno de sus más modestos á par de ilustres miembros."

Hasta aquí alcanzan los datos biográficos que publicaba el BOLETÍN en Agosto de 1880. La solemne ceremonia de

la Consagración del Sr. Spínola, verificada en nuestra grandiosa Catedral en la mañana del 6 de Febrero de 1881, fué un verdadero acontecimiento para la religiosa Sevilla; allí pudo apreciarse el gran prestigio de que gozaba el nuevo Obispo auxiliar, como bien claro lo demostró el numeroso y selecto concurso que presenció el acto, y la alegría y satisfacción que se retrataba en todos los semblantes. Desde entonces la vida episcopal del Sr. Spínola ha sido un tejido de trabajos, de sacrificios y de brillantes resultados en beneficio de la Iglesia. A pesar de que la llorada muerte del Emmo. Sr. Cardenal Lluch, dió lugar á que más tarde (en Noviembre del 84) fuese preconizado el Sr. Spínola para la Diócesis de Coria, fueron bien aprovechados para el Arzobispado de Sevilla los tres años que en él permaneció el Obispo titular de Milo. Los arciprestazgos de Aracena, Jerez, Osuna, Huelva y Campillos, entre otros varios, conservarán siempre grato recuerdo de sus Visitas pastorales, en las que se mostraba incansable, revelando un vigor y unos bríos que hubieran parecido inverosímiles, dada la aparente debilidad de su constitución física, á no haber sido testigos de sus tareas todos los fieles. El púlpito, el confesonario, las confirmaciones, el examen de los archivos y las demás diligencias, que lleva consigo la Santa Visita, eran la única ocupación del Obispo auxiliar durante estas apostólicas excursiones, que llenaron casi todo el período de su residencia en esta Diócesis. El tiempo que permanecía en la Capital, lo mismo en el Pontificado del Sr. Lluch que en los comienzos del que desempeñó su ilustre sucesor el Sr. Cardenal González, empleábalo sin tregua en el ministerio de la santificación de las almas La Visita general de curatos y de Conventos, y el gobierno de la Iglesia de Sevilla en ausencia del Prelado propio, pusieron de realce una vez más los méritos del Sr. Spínola, y confirmaron el alto concepto que de él tenían formados el Clero y fieles. Los institutos Religiosos, Congregaciones, Cofradías, Hermandades y demás centros de piedad y devoción, conservan gratísimos recuerdos de sus pláticas y sermones llenos de unción sagrada, aparte de otros trabajos de activa cooperación, ora para levantar á varias asociaciones de su decaimiento, ora para

establecerlas entre nosotros. A la iniciativa del Sr. Spínola, ó á su celo en promoverlas, deben su floreciente estado no pocas obras cristianas, que ceden unas directamente en gloria de Dios, á cuyo honor y culto se consagraban, y otras en bien de los pobres, á cuya instrucción y mejoramiento iban dirigidas.

„De sus Pontificados en Coria y Málaga, no hemos de tratar ahora, porque sería larga tarea enumerar todos sus actos episcopales, que le han acreditado de sabio y discreto gobernante; valga por todos el arreglo parroquial, y el concurso á curatos llevado á cabo en la última de aquellas Diócesis. Solo diremos, que si el mejor panegírico de un Prelado es el que hacen sus propios súbditos, el unánime sentir de éstos confirma la excelente opinión de que el Sr. Spínola goza en todas partes: bien lo demuestra el sentimiento de la Diócesis malagueña, al saber su promoción á Sevilla, y la señalada muestra de aprecio con que le ha distinguido aquella Ciudad, nombrándolo su hijo adoptivo.

"Como Obispo español, el Sr. Spínola ha asociado siempre su voz á la de todos sus Venerables Hermanos, cuando así lo han exigido los sagrados intereses de la Religión en nuestra Patria. Recientes están sus notables discursos pronunciados en el Senado, al discutirse la ley sobre el descanso dominical (campaña brillante que le valió los plácemes de la prensa Católica), y otros trabajos parlamentarios, encaminados siempre á recabar para la Iglesia sus legítimos derechos, y mantener el verdadero concepto de las relaciones entre la Iglesia y el Estado.

"Concluiremos por ahora, enviando nuestra más cordial enhorabuena á la Archidiócesis Hispalense, á quien la Divina Providencia ha deparado en el Sr. Spínola un Arzobispo, cuyo nombre añadirá sin duda nuevo esplendor, al ilustre Catálogo de sus sabios y Santos Pontífices; y pidamos á Dios por la intercesión de los Santos Leandro é Isidoro, que comunique al nuevo Prelado las luces que necesita para desempeñar la alta misión que le está confiada.„

A lo referido debemos agregar lo que se consignó con el propio motivo, á principios del año de 1896, en la Revista

Religiosa de España titulada La Cruz, que se publicaba en Madrid por el Sr. D. León Carbonero y Sol.

"El Excmo. Sr. Spínola, decía, desciende de una de las familias más ilustres de Italia, emparentada con otras no menos ilustres de España, procedentes de aquélla.

"Es nieto y heredero del italiano primer Marqués de Spínola, en España, nombrado por Fernando VI, en premio de los servicios que como marino prestó en los Paises Bajos.

"Célebre es en Italia el apellido aristocrático Spínola, y célebre en Génova el gran panteón y mausoleo de alabastro, perteneciente á esta ilustre familia (1)

"La visita de las diócesis es uno de los deberes más sagrados del Obispo, porque, como Jesucristo, ha de buscar á sus avejas, hablarlas, dirigirlas, alimentarlas con el pasto espiritual y aun con el corporal, consolarlas, fortalecerlas, y atraerlas al redil si alguna se alejó. Así lo hizo con frecuencia el Sr. Spínola en Coria y en Málaga, sin que le acobardaran las distancias ni el rigor de las estaciones, ni las dificultades y aun peligros de los caminos, donde como las Hurdes, uno de los arciprestazgos de Coria, era tanto más necesaria la Visita, cuanto que en algunos otros Ponti-

---

(1) Además de las noticias consignadas sobre esta ilustre familia, que se hallan en las biografías de los Sres. Arzobispos Spínolas, de este Episcopologio, hay que añadir el siguiente Bienaventurado, cuyas noticias se encuentran en el tomo V de la Biografía Eclesiástica completa, impresa en Madrid el año de 1852, con las siguientes palabras:

«ESPÍNOLA ó Spínola (Carlos) jesuita. Era hijo único de Octavio Spínola, Conde de Tassocole, gran escudero y favorito del Emperador Rodolfo II, y nieto de Agustín Spínola, que adquirió gran celebridad bajo el Imperio de Carlos V. El P. Spínola nació en Ginebra en 1646, fué educado en Nola al lado del Cardenal Felipe Spínola su tío, Obispo de aquella Ciudad. Abrazó Carlos el Orden de San Ignacio de Loyola, á fines de 1534, á pesar de la oposición que experimentó por parte de su familia. Estudió las Matemáticas bajo la dirección del famoso Clavio, y no había concluido aún el curso de Teología, cuando las enseñaba ya en su Instituto. Pidió luego que le enviasen al Japón, lo que consiguió después de las más vivas instancias. En su virtud se

ficados no pudo hacerse, por las dificultades insuperables que lo impedían.

"A estas prendas con que Dios favorece al Sr. Spínola, se unen la afanosa solicitud, el celo santo con que á todo atiende, y siempre con el acierto del que para todo invoca previamente á Dios, y no se propone más fin que la mayor honra y gloria de Dios y bien de las almas, y siempre y en todo, con esa dulzura evangélica que tanto resplandece en el Arzobispo, que tanto seduce, que tanto fascina, con que á todos domina, y que es en el Sacerdote de más fuerza, para vencer en las batallas religiosas, que las de los cuerpos militares mejor organizados.

"El Sr. Spínola sabe, que cristianizar es civilizar, y de cada sermón suyo salían las almas más civilizadas, porque salían más cristianas

"No fué menor su santo celo en los ejercicios espirituales periódicos del clero, actos santamente establecidos para fomentar más las virtudes, que han de adornar las almas de los sacerdotes, para unirlos más y más con Dios, para que en todos los actos públicos y privados, aparezca en ellos el espíritu de Dios, y sólo el espíritu de Dios, y con abnega-

---

embarcó en Lisboa en el mes de Abril de 1595; mas tuvo la desgracia de caer en poder de los ingleses que le condujeron á Inglaterra. Habiendo sido cangeado regresó á Lisboa, y volvió á embarcarse en el mes de Marzo de 1598, tomando tierra en Nangazacki en 1602. Trabajó con celo y con buen éxito en la propagación de la fe hasta 1618, que fué encarcelado en Omura. Cuatro años estuvo sufriendo las crueles penalidades de su triste cautiverio, finidos los cuales en 1622, fué conducido á Nangazacki, donde le quemaron vivo, en 10 de Septiembre con el P. Sebastián Kimura, primer sacerdote del Japón, y algunos otros Religiosos de su Compañía, otros muchos de los dos Ordenes de Santo Domingo y de San Francisco, y un gran número de legos. Escribióse su *Vida*, y fué traducida al latín por el P. Germán Hugón, y dedicada al célebre Ambrosio Spínola, gobernador de los Países Bajos. El Padre Orleans, escribió también la *Vida* de Carlos Spínola en francés.»

Este V. P. fué beatificado por el inmortal Pontífice Pío IX, el 7 de Julio de 1867, con otros doscientos cinco Mártires del Japón.

ción tanta, que sólo atiendan á su santo servicio, prescindiendo de intereses y afectos puramente humanos.

"En estos actos, es donde las almas del sacerdocio reciben carismas especiales de perseverancia en unos, de perfección en otros, y de atracción á Dios de los que de ella necesitan, si acaso hubiere alguno alejado ó debilitado, por las miserias de esta corrompida naturaleza. En estos actos en que el sacerdote se aparta del mundo, y se consagra todo á Dios, y con efusión le llama en su auxilio, y con preces fervientes pide la purificación de su alma y auxilios divinos para ella; en estos actos aparece el Sr. Spínola, Arzobispo de Sevilla, como el último de los sacerdotes, como el más necesitado de auxilios, y con su ejemplo y con su palabra á todos edifica, con todos se identifica, y, ¡bendito sea Dios! los que entraron en los ejercicios débiles, fortificados salían, y los que por la gracia de Dios allí iban á buscar á Dios, auxiliados salían, y algunos tanto, que se aproximaban á la santidad, ¡bendito sea Dios!

"De su amor á las esposas de Jesucristo, de su dirección, consuelo y consejos, darán testimonio todas esas almas que, encerradas en los claustros, obtienen gloriosos triunfos ignorados del mundo, porque con sus preces y penitencias, apaciguan la ira de Dios, y evitan los castigos decretados, que merece esta sociedad de inauditas prevaricaciones, de ambiciones nuevas y de diabólicas rebeldías.

"¿Qué sería de la sociedad actual si no hubiera monjas?

"El Sr. Spínola, como Senador del Reino, ha sido y es venerado por los individuos del gobierno, y por los senadores de todos los partidos políticos, así como por la prensa periódica. Ni se ha olvidado ni se olvidará nunca, aquella humildad con que encubría su virtud, aquella modestia con que ocultaba su sabiduría, aquella ciencia, aquellas formas de su elocuencia, ni aquél célebre discurso en que, después de pronunciados otros elocuentes por varios Sres. Senadores, de tal modo cautivó y dominó las inteligencias y hasta las pasiones, que fué interrumpido con voces de "á votar„, "á votar.„ Este discurso recordó el que sobre la infalibilidad Pontificia, pronunció el Obispo de Cuenca en el Concilio Vaticano.

"Ni el tiempo ni el espacio nos permiten ampliar esta biografía; pero sí añadiremos, que la prudencia, acierto y dulzura del Sr. Spínola en todos sus actos, y en su trato social, son tan admirables, que si con su presencia inspira veneración, con su palabra seduce á las almas y las arrastra á los caminos de la virtud. Así se explica, que no haya habido en su Pontificado acto solemne, religioso, benéfico ó literario, á que no le hayan invitado y hasta obligado á hablar.

„No es de extrañar que el vulgo y las personas ilustradas, y cuantos le hablan y tratan, prorrumpan en esta exclamación: "Este Obispo es un sabio, es un ángel, es un santo.„

"Dios le dé las gracias necesarias para que un día sean completamente calificadas estas expresiones de la admiración popular.

„Por último, en la promoción del Sr. Spínola al Arzobispado de Sevilla, son notables las siguientes circunstancias: es el tercer Arzobispo que ha tenido Sevilla perteneciente á la familia Spínola En Sevilla ha habido dos Arzobispo del mismo apellido, y es el actual Sr. Spínola el tercero con el nombre de Marcelo, y segundo porque así se llamó el primero de que hay noticia, en los primitivos siglos de esta Iglesia.

Su presentación para esta Iglesia de Sevilla por S. M. la Reina Regente, fué hecha el 25 de Noviembre de 1895; y fué preconizado en el Consistorio que se celebró en Roma el día 2 de Diciembre del mismo año; y el 11 de Enero de 1896 se le comunicó oficialmente por el Excmo Sr. Nuncio Apostólico y el Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia.

La Carta pastoral que antes de su entrada en esta Iglesia dirigió el Excmo. y Rvmo. Prelado desde Málaga, á estos sus nuevos fieles diocesanos, fechada el día festivo de la Purificación de Ntra. Señora, es un precioso Epítome de la Historia de Sevilla, Eclesiástica y Civil, Monumental y Artística, Literaria, Teológica y Concepcionista, todo, todo lo abarca, de la cual dijo un distinguido literato, que por sus "bellezas podía muy bien compararse á inestimable joya

encerrada en no menos preciado relicario de filigrana, digna de figurar en la Bibliografía de Sevilla.„

La llegada del Excmo. Prelado á esta ciudad en la tarde del día 13 de Febrero fué una completa ovación. Todas las autoridades eclesiásticas, civiles y militares; comisiones del Excmo. Cabildo Eclesiástico, Sres. Curas Párrocos, Seminario, Ordenes Religiosas y personas de todas las clases y distinciones, acudieron á la estación del Prado de San Sebastián á recibir y besar el anillo Pastoral de su amadísimo Prelado, que tanto conocían, por los muchos años que había consagrado antes toda su actividad sacerdotal y las primicias de su Episcopado á esta Santa Iglesia. Logró, pues, abrirse paso con trabajo entre la inmensa muchedumbre que le rodeaba, hasta llegar al carruaje que le había sido enviado expresamente por S. A. R. la Serma. Sra Infanta Doña María Luisa Fernanda, entrando en él con Su Excelencia la Diputación del Cabildo Catedral. Recorrió luego el trayecto entre vítores, aclamaciones y muestras de simpatías en general, hasta el extremo de regar el camino de flores, arrojadas por los balcones á los pies del nuevo Arzobispo.

Al llegar á la puerta de San Miguel, bajó Su Excelencia del carruaje, siendo esperado por el Excmo. Cabildo Metropolitano. Después de haber recibido el primer saludo del señor Deán y el aspersorio con agua bendita, dirigióse el Excmo. Cabildo procesionalmente al altar mayor de la Iglesia del Sagrario, donde entonces se celebraban los cultos por causa de las obras que se practicaban en nuestra Catedral. La aglomeración de los fieles fué tal, y su deseo de besar el anillo á su Padre y Pastor fué tan insistente, que hubo ocasión en que se temió fuese sofocado por el gentío. A duras penas, y marchando casi en brazos de sus diocesanos, pudo llegarse á la crujía que estaba expedita. Su Excelencia Rvma. oró un rato ante el altar mayor, donde se hallaba colocada la preciosa Imagen de Nuestra Señora de la Sede, titular de esta Santa Iglesia, y dió inmediatamente su bendición al pueblo, anunciando el señor Deán la concesión de las indulgencias, según es uso y costumbre. La procesión regresó al punto de partida, ó sea á la puerta de San Miguel,

no sin detenerse Su Excia. un momento ante la Imagen de Nuestra Señora de la Antigua, que se venera en un altar lateral de la misma Iglesia.

Hasta muy cerca de las seis no hizo su entrada en Palacio el Sr. Arzobispo, anunciándola la marcha real y los atronadores vivas dados por cuantas personas aguardaban en el amplio patio y en el apeadero S. E. atravesó con dificultad el salón de recepciones, dirigiendo, ya en el del trono, palabras cariñosas á todos los circunstantes.

Colocado S. E. en el trono y teniendo á su lado á los señores Deán, Diputación del Cabildo, Gobernador, Alcalde Presidente y otras autoridades, fué recibiendo al numeroso concurso allí reunido, habiendo durado este acto más de una hora Durante la recepción, tanto la banda del Asilo como las de los Salesianos de Utrera y Sevilla, tocaron escogidas piezas.

Tal ha sido la entusiasta y cordialísima acogida dispensada por Sevilla á su nuevo Arzobispo.

En la mañana siguiente del sábado 14, hizo Su Excelencia Rvma. la Santa Visita á la Iglesia Catedral, según se acostumbra practicar en semejantes ocasiones; y dedicóse luego á visitar las demás Iglesias parroquiales de la ciudad, siguiendo después progresivamente las de otras del Arzobispado.

Un asunto de grave interés ocupó la atención del Reverendísimo Prelado en aquel tiempo, cual lo era el estado del Cabildo Metropolitano sobre los acuerdos y convenios con la gran casa industrial Vea-Murguía, de Cádiz, que según consignaba el *Boletín Oficial de la Diócesis*, el feliz éxito podía calificarse de venturoso, así porque aseguraba á la Iglesia el recobro de sumas considerables, que algunos reputaban para siempre perdidas, como porque desvanecía completamente las sospechas que no ha mucho andaban en boca de los enemigos del clero, acerca de defraudaciones cometidas por una Corporación merecedora de respeto.

Mas es justo decir aquí, que aunque varias personas influyentes emplearon su actividad en este asunto, el honor correspondía también á la Comisión designada últimamente por el Cabildo, constituida por el Ilmo. Sr. Provisor, D. Je-

rónimo Alvarez Troya, Dignidad de Arcipreste. y los Canónigos Sres. Roca y Ponsa, y Abin y Pinedo, los cuales tuvieron un eficaz auxiliar en el entendido letrado D. Juan María Romero y Martínez, así como también hallaron excelentes disposiciones de ánimo para lograr la inteligencia deseada, en los Sres. Fernández Novides y su abogado D. Pedro Rodríguez de la Borbolla, y el representante de los Sres. Vea-Murguía, que lo fué el Capitán de Fragata D. Miguel de Aguirre, cuya caballerosidad y prendas excelentes se encomian por todos.

Concluyó, pues, favorablemente el asunto, y el Cabildo estuvo de enhorabuena, como también el Excmo. Prelado Sr. D. Marcelo Spínola, que ejerció su influencia en cuanto estuvo de su parte, y no pudo menos de causarle la más completa satisfacción, porque volvió á la Catedral lo que se creyó perdido para siempre.

El día 3 de Enero de 1898, fué entregada al representante del Cabildo la suma adeudada, que se había calificado por los enemigos de Iglesia con apodos durísimos, que dieron motivo á que se atacara la fama de la Corporación y personas respetabilísimas, quedando en su respectivo lugar la realidad de los hechos, en virtud de la justicia, y satisfecha la vindicta pública.

Otro hecho notable que se realizó en el Pontificado del Excmo. Sr. Arzobispo, fué haber obtenido de la Santa Sede la facultad de conferir Grados mayores en este Seminario Conciliar, lo que no pudieron conseguir otros insignes Predecesores suyos, pues en 1896 envió á Su Santidad el Papa León XIII una razonada Exposición histórica de las glorias de la Iglesia Hispalense, reclamando semejante gracia para su Seminario, cuyo tenor, traducido al castellano, es el siguiente:

"Beatísimo Padre:

"El infrascrito Arzobispo de Sevilla, confiado en la grandísima indulgencia con que Vuestra Santidad escucha las peticiones de sus hijos, acude á vuestro Trono con toda reverencia, para exponer un ardiente deseo de su corazón,

que no duda obtener de Vuestra Santidad, siempre propicio á favorecer las ideas grandes.

"Desde que el infrascrito Prelado, no por sus méritos, sino por la reconocida liberalidad de Vuestra Santidad, fué elevado á la preclara Sede Hispalense, sintió un fuerte impulso de pedir y trabajar con todas sus fuerzas, para que el Seminario Diocesano Central de Sevilla gozase de la prerrogativa de los de Toledo, Valencia, Salamanca, Santiago y Granada, en los cuales se confiere el Doctorado ó grados mayores en Sagrada Teología y Derecho Canónico. Esta petición no ha de atribuirse únicamente al afecto del citado Arzobispo para con la Iglesia en la que se ordenó de Presbítero, fué Párroco muchos años, Canónigo y Obispo auxiliar del Emmo. Cardenal Lluch, de santa memoria; reconoce una causa más grande, un origen más elevado. Tuvo la Iglesia de Sevilla un Arzobispo, ornato y prez de España, lumbrera de toda la Iglesia, representante, por decirlo así, de la ciencia cristiana en los siglos VI y VII: existió, digo, el ínclito Isidoro, que con tan brillante éxito trabajó en los Concilios de Toledo, sobre todo en el IV, para fomentar la educación ó instrucción del Clero, y á cuya pluma se deben los sapientísimos decretos, que después han sido la norma de los Seminarios en siglos posteriores. Le había antecedido su glorioso hermano Leandro, quien, llevado del mismo celo, echó los cimientos de la Escuela cristiana de Sevilla, cuya fama se divulgó hasta más allá de los Pirineos, y que San Isidoro amplió con el estudio de la Filosofía de Aristóteles, y el de las lenguas orientales, y de la cual salieron Obispos muy ilustrados y Santos, como Ildefonso de Toledo, Braulio de Zaragoza, y, según algunos, el celebérrimo Tajón

Además, la Iglesia de Sevilla ocupa un lugar eminente entre todas las de España, no solamente por su indiscutible antigüedad, sino también por el número de Santos y Doctores que de su seno han salido; por el constante afán con que ha combatido siempre los errores y herejías, defendiendo la Fe católica, y, por último, por el espíritu de acendrada piedad y religión que á sus hijos distingue.

"Todo lo expuesto, Beatísimo Padre, es tan notorio y

comprobado por la Historia eclesiástica de España, que la Iglesia de Sevilla, apoyándose en ello, creyó en otro tiempo tener motivos suficientes para obtener el Primado, con preferencia á las demás Metropolitanas que se lo disputaban.

"Por último, la Sede Hispalense lleva el título de Patriarcal, como Madre de todas las Iglesias fundadas en el nuevo Mundo desde su descubrimiento por Colón, pues de ella han recibido la norma en cuanto al culto y régimen interior

"Tantos timbres de nobleza, parecían exigir que el Seminario de Sevilla, este Seminario de la antigua Sede de San Isidoro, de una Diócesis que fué el emporio de la ciencia sagrada, y donde se fundó la primera Escuela cristiana, de ningún modo fuese inferior á los Seminarios de Salamanca, Valencia, Granada y Santiago de Compostela. Por eso el Arzobispo que suscribe ruega con vehemencia y hasta con cierto derecho á Vuestra Santidad que se digne conceder el referido privilegio al Seminario tantas veces citado.

"Mas, como por el Decreto de 30 de Junio, que la Sagrada Congregación de Estudios por mandato de Vuestra Santidad se dignó dirigir á los Obispos de aquellas Iglesias en que ahora existen Seminarios Centrales, resalta más la inferioridad en que esta Iglesia Metropolitana queda con respecto á aquellas; y el Prelado no puede diferir por más tiempo el recurso á Vuestra Santidad, para exponerle humildemente cuanto exige la gloria de su Sede y la utilidad de sus fieles.

"Por otro lado, no se oculta á Vuestra Santidad la importancia de la ciudad de Sevilla, celebrada no tan sólo por su riqueza, número de habitantes, monumentos artísticos y religiosos, sino también por su cultura y erudición literaria. Tiene Sede Arzobispal, residencia de Capitán General, con Audiencia, Universidad, Instituto, Academia de Bellas Letras, Museo de Pinturas, Escuela de Comercio, y otros establecimientos científicos y literarios; en una palabra, es una población tan culta, que exige un Clero dotado de tal ciencia y autoridad, que pueda conducir á la sociedad hispalense con plena seguridad por el camino de la verdad, corregir, cuando necesario fuere, sus errores, y contrarrestar con su

autoridad las costumbres licenciosas, tan frecuentes en las grandes capitales.

„Pero, ¿cómo conseguirá este Seminario diocesano los fines sobredichos sin obtener las facultades de los Centrales? Sin este requisito es poco menos que imposible; porque en esta región, con rarísimas excepciones y por causas que sería prolijo enumerar, sólo se dedican á los estudios eclesiásticos alumnos pobres ó de mediana posición, á quienes sería muy difícil soportar los gastos que requieren los cursos académicos, sobre todo si tuviesen que acudir á Granada para tomar la licenciatura ó el doctorado. ¡Cuántos jóvenes dotados de gran capacidad se quedan por falta de recursos pecuniarios sin conseguir dichos grados!

„Si esto sucede en la actualidad, fácil es prever lo que sucederá cuando para obtener los sobredichos grados tengan que permanecer un bienio íntegro en alguno de los Seminarios Centrales. No pudiendo los jóvenes de Sevilla sufragar los gastos para conseguir el título de Licenciado ó Doctor, á la vuelta de pocos años el Clero hispalense sería postergado al de las demás Iglesias, quedaría destituido de la autoridad moral tan necesaria para la recta dirección de una sociedad, que, no obstante su cultura, y quizás por la misma, hace más aprecio de los títulos exteriores, más se precia de las apariencias que de la verdadera ciencia y de las sólidas virtudes. De aquí, que aun las Prebendas y Dignidades de la Catedral habrían de conferirse á Clérigos de otras Iglesias, con notable perjuicio del Clero hispalense.

Tal vez no faltará quien juzgue exageradas las dificultades y teóricos los inconvenientes dichos; pero el Prelado exponente, Beatísimo Padre, no le cree así, y aun afirma con juramento ser verdadera su exposición.

„Entiende además, ó, mejor dicho, sabe que su deseo es el de todo el Cabildo, Colegios más célebres de la ciudad y del pueblo fiel; asegura que al Gobierno Español no repugnará la concesión de tal privilegio, tanto más, cuanto que no importa gravamen alguno para el Erario público.

„Confiando, pues, en el auxilio del Señor Omnipotente, ayuda del Arzobispo y protección de los Patronos, esperamos que el Seminario de Sevilla dentro del plazo señalado

por la citada Instrucción de 30 de Junio, tendrá las condiciones que Vuestra Santidad, llevado del justísimo anhelo de fomentar los estudios sagrados, exige á los Seminarios.

„Perdonad, Beatísimo Padre, la molestia que el infrascrito Arzobispo ocasiona con sus extensas preces, y sírvanle de disculpa el que, al obrar así, lo hace por una obligación ineludible de su cargo Pastoral, y la esperanza de que obtendrá de Vuestra Santidad lo que suplica apoyado en razones poderosas.

„Sevilla, 8 de Septiembre de 1896, día de la Natividad de la Santísima Virgen.

„Beatísimo Padre.—Besa con toda sumisión los pies de V. S. su mas Humilde y Devoto Hijo en J. C.—*Marcelo, Arzobispo de Sevilla.*» (1)

El resultado de esta Exposición fué, que el día 1.º de Julio de 1897 la Congregación de estudios en Roma aprobó en sesión plenaria y decretó la erección de las tres facultades de Filosofía Escolástica, Sagrada Teología y Derecho Canónico, según los deseos y ruegos de nuestro Excelentísimo Prelado, lo cual fué gracia especial y privilegio del Sumo Pontífice, realizado después el 20 de Junio de 1898. En dicho día se reunieron en la Capilla del Seminario los Sres. Profesores presididos por el Excmo. Prelado como gran Canciller, para conferir los primeros grados de Doctor, y hecha la profesión de fe por los graduandos é impuestas las insignias doctorales, se llevó á cumplido término el ser ya este Seminario Central y Pontificio.

Se verificó en la Iglesia del referido Seminario, edificio que en su origen perteneció al Colegio Mayor y Universidad de Santa María de Jesús, que había fundado el insigne Arcediano de Carmona, Maese Rodrigo Fernández de San-

(1) La versión castellana de esta Exposición se hizo á otro propósito, teniendo á la vista el texto del Opúsculo latino titulado Erectio Apostolica facultatum Sac. Theologiae, juris canonici et philosophiae scholasticae in Seminario Hispalensi.—Hispali, Typis Izquierdo et Socior. mdccxcvii. – La tradujo luego, además el P. Pedro Raboso de Santa Teresa, Sacerdote de las Escuelas Pías, con cuya anuencia se ha insertado en este bosquejo biográfico.

taella, Canónigo de esta Santa Iglesia, en cuyo local fué donde instaló el Seminario Conciliar trasladado desde Sanlúcar de Barrameda á esta ciudad en 1848, el Emmo. y Reverendísimo Sr. Cardenal D. Judas José Romo, de grata memoria. Allí no podía continuar ya por su mal estado de conservación como centro de enseñanza, por lo cual se trasladó el dicho Seminario al Palacio de San Telmo, según disposición testamentaria de Su Alteza Real la Srma Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda de Borbón, lo que tuvo efecto el año de 1901, poseyendo desde entonces el Seminario un magnífico edificio, digno de la categoría á que fueron elevados sus estudios, por la Santidad del Papa León XIII.

No fué menos notable el hecho de la promulgación del Concilio provincial celebrado anteriormente, sobre lo cual se expresaba nuestro Excmo. Prelado en el *Boletín Oficial de la Diócesis* con estos términos:

"Uno de los actos más gloriosos del Pontificado de nuestro venerable predecesor, el Emmo. Sr Cardenal D. Benito Sanz y Forés, de santa memoria, fué sin duda alguna el Concilio provincial, que convocó y reunió en el año de 1893, y al que asistieron todos los Obispos de la provincia eclesiástica y clero numeroso, así secular como regular, de las varias diócesis de la misma provincia

Cuando por el inesperado fallecimiento del Cardenal fuimos llamados á ocupar la Sede, que dejó vacante, fué uno de nuestros cuidados primeros, informarnos de si habían ó no sido promulgados los decretos del mencionado Concilio, y supimos con sorpresa que todavía no habían llegado de Roma las letras de la Sagrada Congregación del Concilio, expresando que los decretos dichos habían sido aprobados, significando por ende que podía y debía procederse á su publicación

"La tardanza de esas letras, que no recibíamos aun después de pasados muchos días de nuestra toma de posesión de esta Silla metropolitana, hízonos sospechar que acaso habían sufrido extravío, y al cabo hubimos de convencernos de que así debió acaecer, porque en la Sagrada Congregación se aseguró á los agentes nuestros, encargados de activar el negocio, que allí todo había quedado concluido antes

de que la muerte pusiese término á la fecunda vida de nuestro ilustre predecesor.

"Buscada en vano entre los papeles existentes en la Secretaría de Cámara y entre los que se nos entregaron por los familiares del finado Cardenal, la comunicación á que nos referimos, solicitamos de la Congregación un duplicado de ella, el que no sin dificultad logramos al fin.

"En su virtud hemos dispuesto que se proceda á la impresión de los decretos del Concilio, con las enmiendas y correcciones ordenadas por la Sagrada Congregación, y que se remitan ejemplares de ellos á los Prelados de las Iglesias sufragáneas para el común conocimiento de todos; y á fin de que puedan guardarse puntualmente las prescripciones contenidas en los mismos, de las que tanto bien se espera y la Sagrada Congregación se promete.

"Por lo que á Nos toca, dispuestos estamos á cumplirlas y hacerlas cumplir en toda esta Diócesis, y esperamos que nuestros Obispos comprovinciales harán otro tanto en las suyas respectivas, con lo que se conseguirá uniformar la disciplina, corregir añejas corruptelas, y acrecentar el respeto, la consideración y el amor á la Iglesia. - Sevilla 17 de Abril de 1897.—† *Marcelo, Arzobispo de Sevilla.*„

Hé aquí ahora como se anuncia en la portada de su impresión:

"Acta et decreta Concilii Provincialis Hispalensis anno mdcccxciii celebrati sub Emo. Archiepiscopo Cardinali Dño. Benedicto Sanz et Forés, promulgata ab ejus successore Excmo. ac Rmo. Dño. Marcello Spínola et Maestre. - Hispali: Typis Izquierdo et Soc. mdcccxcviii.

Posteriormente se expresaba el Rvmo. Prelado con estas palabras: "Impreso ya el Concilio Provincial, celebrado por nuestro venerable predecesor el Emmo. Sr. Cardenal Sanz y Forés, de santa memoria, en Noviembre de 1893, es ya hora de que las diversas diócesis de la provincia eclesiástica hispalense cumplan sus importantes Decretos, examinados como nadie ignora, por la Sagrada Congregación del Concilio.

"En su virtud, por el presente Decreto, mandamos publicar y publicamos solemnemente el mencionado Concilio, y declaramos que se remita un ejemplar del mismo Concilio á nuestro Excmo. Cabildo, á nuestro Ilmo. Provisor, á todas y cada una de las Parroquias del Arzobispado y á cuantos funcionarios eclesiásticos están obligados á velar por la ejecución de lo preceptuado en dicha Asamblea.—Sevilla 15 Abril de 1898."

Después en 31 de Mayo continuaba nuestro Prelado diciendo sobre este particular:

"Uno de los últimos Decretos del Concilio provincial hispalense de 1893 ordena lo que sigue:

"Inflamados en deseos ardentísimos de fomentar más y más el culto y el amor al Santísimo Corazón de Jesús, para que todos hallen en Él refugio y fortaleza en las tribulaciones, y de su seno, como de inexhausto manantial, se derive á Nos, al Clero y á los pueblos de nuestra provincia las aguas salubérrimas, que saltan hasta la vida eterna, prometidas por el mismo Cristo á cuantos se lo acercan, queremos y decretamos, por unánime acuerdo de los Padres, y con aplauso de todos los que en el Concilio tienen asiento, dedicar y consagrar la provincia entera al Divino Corazón de Jesús; y desde ahora para siempre la declaramos dedicada y consagrada."

"Este Decreto, como todos los demás del Concilio, ha empezado á regir entre nosotros el 15 del corriente Mayo, fecha desde la cual nuestra Diócesis pertenece por título y manera especialísimos al Corazón de Jesús.

"Pero es esta excelencia tan singular, y de consecuencias tan trascendentales, que bien merece la Consagración solemnizarse con desusada pompa, proclamándose públicamente por cuantos moramos en la tierra que gobernaron Leandro é Isidoro, nuestra dependencia absoluta, ó mejor dicho, nuestra total entrega al Divino Corazón.

"Concurren además á dar oportunidad señaladísima á este acto, las circunstancias tristísimas en que se encuentra la Iglesia católica, cuyo Jefe supremo gime en doloroso cautiverio, el mundo, por el que pasea triunfante su bandera la revolución, y nuestra desventurada patria, empeña-

da en descomunal lucha con un pueblo punible, que ebrio de orgullo, y confiado en sus fuerza, nos ha provocado á sangriento duelo, del que han resultado ya víctimas valiosas.

„Y en efecto, consagrándonos al Corazón de Jesús, ganaremos su benevolencia, que otorga bondadoso á los que le honran; nos infundiría con su benevolencia su amor, y con su amor su vida, toda vez que la mirada del Corazón de Jesús es vivificante; y con su vida la santidad, porque la santidad es la vida del Corazón de Jesús; y santificados, seremos juntamente santificadores, contribuyendo á hacer santo lo que toquemos, desde lo más pequeño hasta lo más grande, desde la más humilde obra de nuestras manos, hasta la familia de que somos miembros, la nación que nos cuenta entre sus súbditos, el mundo en que vivimos, y aun esa gigante sociedad, la Iglesia católica, que es de todos siglos, que abarca todos los espacios, y que después de vivir en el tiempo, brillará con inextinguibles resplandores en la eternidad. Por todos estos motivos y otros más, que fuera ardua tarea expresar, hemos concebido un pensamiento que después de meditarlo y reflexionarlo muy detenidamente, hemos resuelto llevar á cabo el próximo día 17 de Junio, fiesta del Sagrado Corazón, y es la solemne consagración á éste de la Diócesis de Sevilla.„

Agregaba en una Circular:

"Decidida, como aparece por el anterior documento Pastoral la solemne Consagración de esta nuestra Diócesis el Sagrado Corazón de Jesús, hemos resuelto para que el acto revista la grandeza que reclama su importancia, y previo acuerdo con nuestro Excmo. Cabildo en todo lo que le concierne, lo siguiente:

"1.° La Consagración se verificará en la Santa Iglesia Metropolitana el Viernes 17 de Junio, en que se celebra la fiesta del Sagrado Corazón.

„La Misa será pontifical, predicando Nos mismo en ella; y después del Ofertorio un miembro del Excmo. Cabildo subirá al púlpito y leerá en alta voz el Acto de Consagración.

„Por la tarde estará expuesto el Santísimo Sacramento,

y tendrá la reserva la solemnidad de los días de la Octava de Corpus.

„2.° Además de hacerse en la Catedral, se efectuará la Consagración en todas las Parroquias del Arzobispado, sin excluir las más humildes; pero quedan en libertad los Párrocos, Ecónomos y Rectores, para trasladarla al Domingo ó fiesta del mes de Junio, que estimaren mejor ó más conveniente, habida consideración á las especiales circunstancias de los respectivos lugares.

„3.° Será precedido el acto de algún ejercicio preparatorio, bien sea novenario, quinario ó triduo, durante el cual expondrán los Párrocos, Ecónomos ó Rectores á los fieles el significado de la Consagración, los deberes que impone y las ventajas que puede reportarnos.

„4.° El día de la solemnidad ó la víspera, si así se cree más oportuno, se tendrá una Comunión general, que los Curas procurarán sea devota y edificante.

5.° El día escogido para la Consagración se cantará la Misa con toda la pompa y aparato religioso que sea posible, y al llegar al Ofertorio el Oficiante ú otro Sacerdote caracterizado, leerá el Acto de Consagración, que se circulará con el presente número del *Boletín*

Además, por la tarde podrá hacerse una procesión con la Imagen del Sagrado Corazón de Jesús, ó con el Santísimo Sacramento; ó practicar en la Iglesia algún ejercicio piadoso con exposición de Su Divina Majestad y bendición, para todo lo cual otorgamos las competentes autorizaciones.

6.° Para que las mencionadas funciones tengan más esplendor, y á fin de que todas las clases de la sociedad tomen parte y se interesen en ellas, los Curas procurarán asistan las Cofradías y Congregaciones ó Asociaciones existentes en sus Parroquias, ó á lo menos comisiones que las representen.

7.° Se extenderá un acta de la Consagración, y en ese documento, que se custodiará en el Archivo Parroquial, se consignarán todos los detalles de aquélla, dignos de mencionarse.

8.° Los Curas nos darán cuenta de haber cumplido es-

tos nuestros mandatos, informándonos por menudo de cuanto crean conveniente sepamos.„

Después de la exhortación Pastoral, en que el Prelado consigna lo que debía hacerse en la ciudad y Archidiócesis, para solemnizar la fiesta de la Consagración, decía posteriormente:

„Seríamos ciertamente criminales, si después de lo acaecido el dia 17 último con motivo de la Consagración de nuestra Diócesis al divino Corazón de Jesús, guardásemos silencio. Nuestras esperanzas no han quedado defraudadas: las ovejas han respondido á la voz del Pastor, y el acto tan deseado por nuestra parte, ha sido conmovedor sobre todo encarecimiento.

„La solemnísima función de la Catedral satisfizo plenamente á todos, causándoles impresión gratísima y nueva; pues si habituados están los moradores de Sevilla á presenciar Misas Pontificales, no les es tan familiar el hermoso espectáculo que ofrece el Prelado, predicando con báculo en la mano y mitra en la cabeza desde su silla en medio del Presbiterio, y rodeado de su Cabildo con los Dignidades mitrados, de los Beneficiados y de todo el Clero de la Santa Basílica.

"Nuestra palabra, poco aliñada de suyo y falta de arranques oratorios, parecía aquel día tener más animación y vida, cercada de tan primoroso, de tan magnífico cuadro; y el acto de Consagración, leído por el M. I. Sr. Secretario Capitular, Canónigo D. Bartolomé Romero Gago, con mucho sentimiento, con una entonación agradabilísima y con un acento inimitable, produjo en los ánimos emoción indescriptible.

"No es extraño, pues, que terminado el sacrificio, recibiéramos numerosos plácemes y enhorabuenas, que Nos á nuestra vez devolviamos, porque el regocijo y las satisfacciones debian ser comunes, ya que comunes habian sido los trabajos en pro de la obra, y comunes los esfuerzos encaminados á darle esplendor.

"Fuera de la Catedral hubo también funciones solemnes, y sobre todo comuniones en gran número. Sería interesante hacer una estadística de ellas, porque así formaríamos ade-

cuado concepto de la altura que mide la piedad de nuestro pueblo. Por lo pronto sabemos, que en la Iglesia del Sagrado Corazón pasaron de mil, y en la parroquia del Sagrario de quinientas; acercándose á esta cifra en la de Santa María Magdalena, y en otras muchas.

"Las noticias que de las demás poblaciones del Arzobispado recibimos, son por extremo satisfactorias. En la mayoría de ellas se han movido mucho los espíritus, y se ha visto rodeada de fieles la Sagrada Mesa, corriendo abundantes lágrimas de los ojos en el acto de la Consagración, y reinando verdadero entusiasmo en las procesiones que en no pocos lugares se han verificado.„

Hasta aquí la introducción de la exhortación Pastoral que dió después nuestro Excmo. y Rvmo. Prelado inserta en el *Boletín Oficial de la Diócesis*, á la que debe agregarse que el mismo Sr. Arzobispo dotó la fiesta del Sagrado Corazón en la Catedral, y dispuso, según se ha indicado, que por la tarde se expusiese el Santísimo Sacramento, como en las tardes anteriores de la Octava, y que la reserva tuviese la misma solemnidad, bailando los Seises en el Coro, siguiéndose luego la acostumbrada procesión claustral, para conducir al Santísimo á la Iglesia del Sagrario, y así ha continuado desde entonces hasta nuestros días.

Posteriormente nuestro Excmo. Prelado, dió una circular referente á la devoción del Sagrado Corazón de Jesús, concebida en los términos siguientes: "Por decreto de la Sagrada Congregación de indulgencias y Sagradas Reliquias, de 17 de Junio del corriente año, se ha servido Ntro. Santísimo Padre el Papa Pío X, permitir que á las acostumbradas preces, que se recitan después de la Misa, se añada la siguiente invocación «*Cor Jesu Sacratissimum, miserere nobis*» tres veces repetida, concediendo siete años y siete cuarentenas de indulgencia, aplicables á las almas del Purgatorio, tanto al Sacerdote como á los fieles que con el Sacerdote la dijeren

"No es, como del tenor del Decreto se deduce, un precepto nuevo el que se nos impone; es solo una facultad la que se nos concede, pero facultad de la que el Papa quisiera usáramos todos, tanto por la devoción especial que nuestro

Smo. Padre profesó siempre al Corazón Sacratísimo de Jesús, cuando por los tristes aprietos de los presentes tiempos, á los que solo en la caridad inmensa del Divino Corazón, interesado á favor nuestro por la Virgen Inmaculada, encontramos remedio.

"Nos no queremos ir más lejos que el Papa, convirtiendo en obligatorio lo que S. S. ha dejado á nuestro arbitrio; pero nos prometemos que ninguno de nuestros Sacerdotes omitirá una tan sencilla y tan fácil práctica.

"Lo desea el Papa, y eso basta; pero además se trata del Corazón de Jesús, á quien tanto se ama en nuestra tierra, y este es un motivo más para que cumplamos puntualmente la aspiración de Su Santidad; lo cual por otro lado no será inútil, pues harto sabido es todo lo que prometió el Señor á la B. Margarita, en obsequio de los que en sus angustias acudieran á su Corazón Deífico.

„Para que este Decreto llegue á noticia del Clero, los Arciprestes y Párrocos cuidarán de participárselo, haciéndoles saber juntamente, que tanto el Papa como Nos queremos se obedezca, aunque no sea un mandato, cual si lo fuera.

Sevilla 30 de Julio de 1904.„

Terminemos aquí todo lo referente á la devoción del Sagrado Corazón de Jesús, recordando el pensamiento del Excmo. Sr. Arzobispo, de erigirle un Monumento que inauguró el último día del año de 1900, sobre el cual decía:

"Consuelo inefable experimentó nuestro espíritu, cuando el día último del siglo que acaba de pasar, pusimos la primera piedra del Monumento que ha de erigirse en el patio llamado de los Naranjos, contiguo á nuestra Iglesia Catedral, en honor del Sagrado Corazón de Jesús y de la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora.

„Las impresiones del ánimo, por hondas que estén, se traslucen en las palabras y en las obras; y las nuestras han debido revelar lo que teníamos en el interior, esto es, nuestros vivos anhelos, nuestros deseos ardientes, de alcanzar en Sevilla algo que fuese perenne, y memorial de la gratitud del pueblo de San Isidoro al siglo XIX, que nos dió la Definición dogmática de la Concepción purísima de María, y

realizó la Consagración del mundo al Corazón del Dios-hombre.„

Pero desgraciadamente no tuvo efecto la erección de este Monumento, porque las graves atenciones que se siguieron después lo impidieron. Una de ellas, fué la organización de la Peregrinación á Roma, con motivo del Jubileo del Año Santo, que se preparaba para el mes de Abril; mas las dificultades que se suscitaron, y las diligencias que debían practicarse al efecto, hicieron que se dilatase hasta la mañana del 8 de Octubre del expresado año de 1900, en que partieron los Peregrinos de la Iglesia del Salvador de esta Ciudad, donde oyeron el Santo Sacrificio de la Misa, y recibieron la Sagrada Comunión de manos del Excmo. señor Obispo de Badajoz, dirigiéndoles la palabra nuestro Reverendísimo Prelado, y salieron inmediatamente para la estación ferroviaria, que debía encaminarlos á la Capital del Mundo Católico. Allí hicieron todas las visitas para rezar el Santo Jubileo, y terminados otros actos de piedad, y recibida la bendición apostólica de S. S. el Papa León XIII, se acordó visitar también de regreso el Santuario de Nuestra Señora de Lourdes, llegando luego á esta Ciudad de Sevilla, á fines del referido mes de Octubre

Otra Peregrinación organizó después nuestro Excmo. y Rvmo. Prelado, con motivo del Jubileo Pontificio de Su Santidad León XIII, que tuvo el carácter de Nacional, y se verificó la salida de los Peregrinos de esta Diócesis el 12 de Octubre de 1902, y el 20 del mismo mes se hallaban reunidos en presencia del Papa León XIII más de 700 españoles, procedentes de varias regiones de la Península, y algunos de sus Prelados. Sentado Su Santidad en el trono que se le había preparado para la recepción, dirigió breves palabras á los circunstantes, á quienes dió su Bendición, y recibió luego las ofrendas que en nombre de sus fieles diocesanos llevaban los Sres. Obispos presentes, manifestando su gratitud.

Un escritor catalán, que se citará después, órgano de la Academia Calasancia de las Escuelas Pías, escribió entonces del Arzobispo de Sevilla: "Yo descubría su alma grande en sus palabras, en sus complacencias, en su amor á los

Peregrinos, y en la encantadora sencillez de sus actos. Con los Grandes de España y nobles compañeros de Peregrinación, se mostraba el descendiente de linajuda familia; con los hombres de letras, el literato, el escritor castizo, el orador perfecto; con los pobres el humilde entre los humildes... ¿Y en el altar? En el ara santa admiré en él al enviado de Dios, al ministro del Señor enaltecido por Éste. Yo no recuerdo, ni creo oir otra preparación para recibir el Pan de los Angeles, como la que nos dirigió el Arzobispo de Sevilla en la Basílica de Santa María la Mayor. El acento andaluz, tan armonioso, salía de los labios del Prelado Hispalense como voz celeste, la unción evangélica de su meditación me hacía ver al Cielo, bajando de él legiones angélicas para adorar el Sacramento, y dadivosamente repartir á los comulgantes la Hostia Santa.

"Regresamos á España, y los Peregrinos se esparcieron por las distintas regiones de nuestra patria. El Arzobispo de Sevilla fué á su Diócesis con los suyos, quienes se mostraban ardientemente enamorados de su Prelado.„

Después de la llegada á esta Ciudad, nuestro Excmo. y Rvmo. Prelado decía en una Circular, firmada el 2 de Noviembre: "Nosotros tuvimos la dicha de que Sevilla figurase en primera línea en esta manifestación del amor de los pueblos á la Silla Apostólica ..

„El amor del Santo Padre á España, le hace llorar sobre los peligros, que nuestra Fe y nuestra Piedad corren en estas horas supremas de pruebas y de angustia... "El amor de León XIII á España, le impele á desear que renazcan nuestras antiguas glorias religiosas, y que la tierra en que nacieron los Hermenegildos, los Isidoros de Sevilla, los Juanes de Avila, los Ignacios de Loyola y las Teresas de Jesús, y tantos y tantos Santos, recobre su fecundidad prodigiosa, y germine nuevos héroes de virtudes; justicia es que nos esforcemos en complacer á nuestro Padre, y no perdonemos medio para santificarnos y santificar á nuestros hermanos....

Siguióse posteriormente el fausto acontecimiento del año Jubilar de la Inmaculada Concepción, para celebrar el quincuagésimo aniversario de la Definición Dogmática de

tan augusto Misterio, que se solemnizó en el Orbe Católico con un Jubileo plenísimo, concedido por Ntro. Smo. Padre Pio X, con amplísimas facultades á los Confesores, para absolver de toda clase de pecados sin reserva alguna.

Con tal motivo, se celebraron también suntuosísimas funciones religiosas á la Inmaculada Virgen María, en las que sobresalió Sevilla, como acontocíó en otras ocasiones análogas, en que se trataba de enaltecer las glorias de la Concepción en gracia de María. Á este fin, se pensó en otra Peregrinación á la Ciudad Eterna, y al efecto se hicieron grandes preparativos. Creóse la Junta organizadora, cuyos trabajos dieron por resultado el acuerdo de realizar la referida Peregrinación, y allanadas todas las dificultades, salieron los Peregrinos de Sevilla el día 16 de Mayo de 1904.

Llegados después á la capital del Mundo Católico, fué recibida la Peregrinación en Audiencia general por el Sumo Pontífice.

Nuestro Emmo. Prelado, escribia en el *Boletín de la Diócesis*, después de su venida á Sevilla, estas palabras:

"Los dos Prelados, que presidiamos, entramos en las habitaciones del Soberano Pontífice, que luego salió con nosotros hasta llegar al sitio en que estaba congregada la muchedumbre de los que anhelaban verle. Su aparición fué saludada con gritos de entusiasmo, y el Papa fué recorriendo las filas, dando á besar á todos su anillo y dirigiendo algunas frases á los que le ofrecían piadosas ofrendas, ó le solicitaban bendiciones para medallas, crucifijos, etc. Al acercarse á nuestra bandera, en que se destacaba la figura de la Inmaculada, Su Santidad la bendijo, y luego la besó, hecho que añadió nuevo valor al que ya tenía nuestro estandarte, y que nos mueve á mirarlo como preciada reliquia.

"Después, el Papa Pío X subió al tróno, que se le había preparado, y tuvo la dignación de escuchar las palabras que como Jefe de la Peregrinación hubimos de pronunciar al presentársela.

„El efecto de estas palabras fué mágico. Por primera vez en nuestra vida nos sentimos elocuente, cuando decíamos á Su Santidad: "Señor, antes de venir aquí, hemos pa-

sado por Lourdes, y al pedir en la gruta de la Aparición, por Sevilla, por España, por la Iglesia, por el mundo, pedíamos también por Vos, y nos parecía que al oir vuestro nombre, la Virgen se sonreía. Es que os ama."

"Y cuando luego añadíamos:—"Aquí tenéis un pueblo que, á trueque de acelerar la hora de vuestro triunfo, hállase dispuesto á toda suerte de sacrificios, dándoos hacienda, libertad, vida, cuanto tenemos y somos,—las lágrimas asomaban á los ojos de nuestro bendito y amoroso Padre.

„Por último, nos permitimos pedirle que nos hablara, y exclamamos: "Sólo esperamos una palabra de vuestros labios, que recogeremos como rocío del Cielo, caído sobre tierra sedienta, y conservaremos como preciada joya, complaciéndonos en recordarla de tiempo en tiempo; y el Papa con visible emoción levantó la voz, y nos dijo tan bellas cosas, que no acertamos á reproducirlas aquí „

A continuación de esta peregrinación, la Asociación de la Buena Prensa, nacida en Sevilla, y ya propagada por muchas ciudades y regiones importantes de España, no quiso dejar de manifestar en la ocasión del Jubileo de la Inmaculada su amor á la Santísima Virgen, y nuestro Excelentísimo Prelado, á quien antes que á nadie participó la Asociación su proyecto de reunir una Asamblea, lo aprobó y bendijo. Puesto inmediatamente en conocimiento de Su Santidad, Pío X lo acogió con sumo gozo, comprendiendo cuánto interesa en estos tiempos, en que la prensa mala toma tan alarmante desarrollo, minando la fe, las costumbres y los cimientos mismos en que descansa toda sociedad, oponerle una prensa católica vigorosa, que la sujete é inutilice sus malévolas artes.

Mucho ha alentado á los promovedores de la Asamblea la acogida que sus propósitos han tenido por parte del Papa, y con ésta y con los alientos que ha procurado infundirles el Sr. Arzobispo, dirigiéndoles una expresiva carta, en que decía: "Creemos que el plan se llevará á cabo, y que de él reportarán fruto copioso la Sociedad y la Religión, y mucho honor y gloria nuestra Inmaculada Madre.„

Realizóse al fin la deseada reunión el 15 de Junio de 1904 y días siguientes: celebróse en la Iglesia del Divino

Salvador con la asistencia del Sr. Cardenal Sancha, Arzobispo de Toledo, y los Sres. Obispos de Pamplona y Palencia. El Emmo. Cardenal tuvo la presidencia en todas las sesiones de la Asamblea, y el último día dió la Sagrada Comunión á los miembros de aquélla, aprovechando tan feliz ocasión para dirigirles importantes avisos, respecto á la lectura de periódicos, pues con potente elocuencia y viva energía, declaró que no podían leerse muchos de los que andan en manos de todos, citándolos por sus nombres.

Los Sres Prelados ocuparon bien el tiempo: el primero predicó el sermón de la función, dedicada á la Virgen Inmaculada, y el segundo el discurso del día último.

La Asamblea de la Buena Prensa, no quiso dejar de manifestar con motivo del Jubileo de la Inmaculada, su amor á la Santísima Virgen, y tomó parte también muy activa para propagar el pensamiento de la coronación de la Imagen de María Santísima de los Reyes, á cuyo fin S. M. el Rey, á quien se dirigió nuestro Excmo. Prelado para impretar su venia, por tratarse de la efigie principal que se venera en la Real Capilla, y el Rey contestó de la manera que se podía esperar de su acendrada devoción á la Reina de los Reyes, no sólo otorgando la autorización pretendida, sino mostrando la gran satisfacción con que vería realizados los deseos del pueblo sevillano: acudióse también á Su Santidad con igual objeto, de quien mereció también la aprobación de tan elevado y piadoso pensamiento.

El Excmo. Sr. Arzobispo sometió á la Junta que se celebró el 18 de Enero de 1904, el proyecto de la coronación de la Imagen, tan venerada de los sevillanos.

"Acarició esta idea, escribía nuestro Excmo. Prelado, alguno de nuestros venerables predecesores; pero no pudo conseguir verla realizada, porque sin duda Dios quería aplazar aquella augusta ceremonia, para que fuese una de las que dieran singular realce al glorioso aniversario, que hoy trae agitado y en movimiento al mundo cristiano, y muy señaladamente á la hermosa y siempre fiel, la Metrópoli andaluza."

"Corónanse aquellas imágenes, que de remota edad fueron objeto de la devoción de los pueblos, y á las que van

unidos recuerdos grandes y conmovedores, enlazados con la historia de una ciudad, una comarca ó una nación; y juntamente dulces memorias de insignes beneficios, alcanzados al pie de su Altar. El decreto de la Santa Sede, ordenando la Coronación, es como la sanción solemne de la grandeza, que realza por ende la gloria de la Imagen, y estimula y aviva la piedad popular.„

Sevilla correspondió á tan piadoso y noble deseo, enviando á la Junta destinada á recojer los efectos para construir la Corona, las valiosas joyas de muy distinguidas damas y caballeros, con monedas de oro y sumas considerables, llegando á reunirse cuanto se necesitaba al efecto, consignándose en los *Boletines Oficiales* de la Diócesis los nombres de las personas, joyas y preseas, entregadas para adornar y costear la Corona

Y corrieron los dias, y empezóse y prosiguió, y terminó la Corona, que cual obra de arte y singular valia, estuvo expuesta á la vista del público, que admiró su mérito, deseando vivamente verla colocada en las sienes de la Augusta Imagen de la Virgen á quien se dedicaba, considerada justamente con el doble caracter de reliquia del insigne conquistador de Sevilla, San Fernando; y Efigie de la Madre de Dios, á la que el Santo Rey profesó tan tierna y afectuosa devoción.

Mas ocurrió en los dias que precedieron á la majestuosa ceremonia, un hecho notable, que llamó la atención de Sevilla, íntimamente relacionado entonces con el asunto de que se trataba.

Había consternado á esta Ciudad la noticia de un crimen horrendo, cometido el 5 de Septiembre de 1903, de los que no suelen repetirse con frecuencia, propio más bien de alguna horda de canibales, realizado en el centro del Africa; tal fué el descubrimiento de un hombre descuartizado, cuyos miembros distribuidos en varios envoltorios, fueron arrojándose sucesivamente por las orillas del río Guadalquivir á largas distancias, por el mismo delincuente. Hechas las diligencias judiciales, fué aprisionado el criminal, é instruida la causa, se declaró el reo convicto y confeso.

Dilatóse el proceso hasta recaer la sentencia de pena de

muerte, como era de esperar, y faltando pocos días para la ejecución, se procuró por el Sr. Arzobispo y las otras Autoridades, salvar la vida al desgraciado, á título de la Coronación de la Virgen de los Reyes. Las dificultades que se ofrecían al efecto eran insuperables, y se hacía necesario ir á Madrid personalmente para allanarlas todas.

He aquí lo que escribió después acerca de este interesante asunto, un testigo presencial de la Comisión en la Corte, cuando regresó á Sevilla:

"El indulto de la pena de muerte, concedido á Dolores Molina, fué indicio seguro de que su hermano y ex reo Miguel la sufriría muy en breve, como consecuencia de la condena impuesta á los dos, por asesinato del marido de la primera, cuyos horrorosos accidentes harán célebre este hecho en los fastos de la criminalidad.

„A impulsos de tan triste convicción, el Prelado había hecho ya, postal y telegráficamente, todas las gestiones posibles, para mover á piedad el ánimo del Gobierno, cuando buen número de señoras caritativas se presentó en palacio, impetrando su Pastoral apoyo en ese mismo empeño; y no solo intervino con su dirección en los nuevos pasos y diligencias emprendidas al efecto, sino que pocos días después se reunieron por iniciativa del Alcalde de la Ciudad las personas de carácter y significación de la misma, á fin de sumar el influjo de todas las representaciones y clases locales, en la dificilísima empresa del indulto, y el Ilustre Arzobispo fué el primero en ofrecerse, para marchar, como en efecto marchó á Madrid el siguiente día, acompañado de dicho Sr. Alcalde D. Fernando Barón, del Presidente de la Excma. Diputación Provincial Sr. D. Fernando de Checa, y de todos los Senadores y Diputados á Cortes por la Capital y su Provincia.

„La situación era tan comprometida y desesperada, que antes de salir de Sevilla los expedicionarios, recibieron del Ministro de la Gobernación por conducto del Gobernador Civil, un expresivo y enérgico telegrama, rogándoles desistiesen de poner en tortura la magnanimidad del Monarca, y pedirle un perdón que el Gobierno no había aconsejado ni podía aconsejar.

„Eso no obstante, y sin embargo también de las enormes ocupaciones que agobiaban al Prelado, por estar muy próximas las fiestas de la Coronación de Nuestra Señora de los Reyes, emprendióse la expedición, con éxito tan favorablemente lisonjero, que el dia 4 de Diciembre de este año (1904), pudo comenzar dicha solemnidad religiosa de imperecedera memoria, por la lectura de otro telegrama oficial, en que se daba cuenta, por orden de S. M. al Rvmo. Arzobispo y al pueblo hispalense, de la concesión del indulto deseado, como homenaje rendido á tan Excelsa Reina.

„Semejante resultado, debido en primer término á designio providencial é intercesión de la Virgen, fué también consecuencia de un acto y de una frase del insigne Metropolitano de Sevilla, inspirados ambos en la ardiente caridad y claro entendimiento del sucesor de San Isidoro.

„Consistió el primero en procurar y conseguir la honrosa distinción de ser recibido por SS. MM. el Rey y la Reina madre en audiencia exclusiva y sin ejemplar, contra la consigna del Real Palacio, el 25 de Noviembre, aniversario de la muerte de D. Alfonso XII, circunstancia que sin duda alguna influyó considerablemente en el ejercicio de la regia y piadosa prerrogativa.

„La segunda expresó una reflexión, sin la cual el Gobierno de S. M. no hubiera depuesto el criterio contrario á la concesión de la gracia, expuesto y reiterado unánimemente en tres Consejos consecutivos. El Presidente y Jefe del mismo resistía las solicitudes y argumentos del Sr. Arzobispo y de sus acompañantes, en la visita que al efecto le hicieron, llamando la atención de todos sobre los rasgos más salientes y circunstancias más agravantes del horrendo crimen; y cuando, agotados ya los argumentos, parecía perdida toda esperanza, el Prelado hubo de decir con tan humilde como inspirado acento: «*A pesar de todas esas dificultades, Sr. Presidente, tengo por indudable, que el indulto se concedería, si fuese oportuno hacerlo, para honrar en su Coronación á un Rey de la tierra; ¿cómo no otorgarlo cuando la Coronada es la Imagen de la Soberana de todo el mundo, la Reina de los Reyes y la Emperatriz de los Cielos?*»

„Fueron visibles la emoción y el profundo efecto causa-

dos por la penetrante frase del Rvmo. Arzobispo en el espíritu del gobernante, que desde aquel momento contribuyó al éxito de la empresa, obteniéndose así una cooperación tan necesaria, cuanto que sin ella hubiese sido absolutamente imposible, dados los principios fundamentales del régimen constitucional, alcanzar el triunfo que se apetecía.„

Nos parece conveniente para remate de esta interesante narración, copiar los telegramas, que á propósito del indulto otorgado al reo Molina, se recibieron por nuestro Excelentísimo Prelado, y las respuestas dadas á los mismos.„

Hé aquí el del Rey: "Para gloria de la Virgen de los Reyes, cuya coronación celebra mañana Sevilla entera, y con íntima satisfacción de mi alma, de la que participará esa noble ciudad, ha indultado de la pena de muerte á Miguel Molina Moreno.—ALFONSO „

Este telegrama, tan hermosamente redactado, llegó á Sevilla en la tarde del 3 de Diciembre, y es ocioso decir que produjo alegría sin límites en todos los que de él se enteraron, y que abrigaban recelos no infundados, de que á pesar de los esfuerzos hechos, la gracia se denegaría.

Aquella misma noche nuestro Prelado, contestó en los siguientes términos:

"Mayordomo Mayor de S. M.—Palacio Real.—Madrid.

La gratitud del pueblo de Sevilla es inmensa: bendice con efusión á S. M., y yo, lleno de júbilo, me atrevo á asegurar que la Virgen de los Reyes lo colmará de sus dones.—*El Arzobispo.*

Por su parte el Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros, comunicó también telegráficamente á nuestro Sr. Arzobispo la noticia en la siguiente forma:

"S. M. ha indultado de pena capital al reo Miguel Molina, superando su clemencia las dificultades, por coincidir la unánime petición de ese nobilísimo pueblo, con la solemne conmemoración que celebra mañana.„

Y el Prelado respondió:

"S. M. tuvo la dignación de comunicarme directamente el indulto: le envié las bendiciones del pueblo sevillano, y ahora gratitud indecible al Gobierno, honrando á nuestra Patrona.—*El Arzobispo.*»

El telegrama del Rey se consideró justamente como un acto de culto á la Virgen de los Reyes, y por eso en el momento de la Coronación fué leido, produciendo en los ánimos el efecto que puede suponerse. Todos ensalzaban á la Virgen, salvadora de la vida del delincuente, y todos prodigaban elogios á la clemencia y á la piedad del Monarca.

En una hermosa Oda, dedicada al Prelado posteriormente por el R. P. Jerónimo Córdoba, de la Inmaculada Concepción, del Colegio de los P. P. Escolapios de esta Ciudad, se alude á este hecho tan notable en el siguiente distico latino con su versión castellana:

Eripit et miserum muletatum morte minaci
Impetrat et vitam... ¡dulce Parentis onus!

Yá un miserable á muerte condenado
arrancó del patibulo horroroso
y la vida le dió con sus plegarias,
¡Cuán dulce carga de benigno Padre!

Precedió á la Coronación de la Imagen de Nuestra Señora de los Reyes un solemne Triduo, en los días uno, dos y tres de Diciembre á las cinco de la tarde, en la Santa Iglesia Catedral, en cuyo trascoro se hallaba ya colocada la Sagrada Efigie, predicando tres Sres. Obispos de los invitados al glorioso acto; y á las doce del mismo día tres, un repique general y salvas de artillería anunciaron la fiesta, y se adornaron de colgaduras los edificios públicos y las casas particulares. Por la noche hubo iluminación general, y varias bandas de música recorrieron las principales calles de la población.

Hé aquí como se describia en el *Boletin de la Diócesis*, la solemne ceremonia de la Coronación:

"A las seis de la mañana, alegres dianas despertarán al vecindario llamándolo á la solemnidad.

„Concluido el Oficio del Coro en la Santa Metropolitana y Patriarcal Iglesia, vendrán á esta los Prelados, y bendecidas las Coronas por el que haya de practicar la ceremonia, se cantará Solemne Misa, oficiándola uno de los Obispos

presentes, y se procederá enseguida á colocar en la cabeza del divino Niño y de la Santísima Virgen las dos magníficas Coronas; acto que realizará el Emmo. Sr. Cardenal Sancha, Arzobispo de Toledo.

„En este momento, la Giralda echará á vuelo sus campanas, siguiéndole las torres de las demás iglesias de la Ciudad. Una salva de ventiun cañonazos, saludará además á la Reina de Tierra y Cielo.

„Coronada la Sagrada Imagen, se organizará una gran Procesión, á la que serán invitadas las Autoridades y Corporaciones de toda clase, así eclesiásticas como civiles y militares de Sevilla; ostentando las Parroquias sus Cruces, las hermandades y cofradías sus Estandartes y Simpecados, y las Asociaciones piadosas, sus insignias respectivas.

„Inútil es decir que las calles de la carrera por donde ha de pasar la Reina de los Cielos, deberán tapizarse de flores y follaje.

„Por la tarde se cantarán Vísperas Pontificales en honra de la Santísima Virgen, y luego se trasladará la Imagen á su Real Capilla.„

En los días cinco, seis y siete, siguieron devotas Peregrinaciones de varios pueblos del Arzobispado, que organizadas convenientemente acudieron á visitar y ofrecer sus homenajes á la coronada Virgen de los Reyes.

La entusiasta y fervorosa devoción, continuó por todo el año hasta el siguiente, y bajo el epígrafe de Sevilla y la Virgen de los Reyes, se consignaban en el *Boletín de la Diocesis*, estas palabras:

"No fácilmente olvidaremos la tarde del domingo 3 de presente Diciembre, en que Sevilla dió una prueba de su amor á la Virgen de los Reyes.

„Era el aniversario de la Coronación de la Sagrada Efigie, pues aunque este acto tuvo lugar el 4 de Diciembre de 1904, es sabido que desde las vísperas se celebraban las fiestas de la Iglesia, y muchas personas piadosas quisieron conmemorarlo en solemnísima manera.

„Ya desde el año anterior se había ideado colocar en la

Real Capilla una lápida conmemorativa de aquel fausto suceso, y celosos devotos de la Virgen, creyeron que el momento oportuno para realizar el proyecto, y la fecha más adecuada de llevarlo á cabo, era la del aniversario.

„Pensóse además en constituir una Asociación ó Congregación para promover el culto de Nuestra Señora de los Reyes, haciendo que todos los sábados se cantara ante su Imagen la Salve, acto religioso que tanto fomenta la piedad y tan grato es al corazón cristiano.

„El pensamiento se dió al aire, y encontró en todos excelente acogida. Realmente respondía á un deseo universalmente sentido, á lo cual se debió que en poquísimos días se inscribiesen en las listas de asociados más de doscientas personas.

„Era, pues, llegado el instante de que el pensamiento se convirtiese en realidad tangible, y esto fué precisamente lo que se cumplió el domingo dia tres.

„Anunciόse la solemnidad para las cuatro de la tarde, y antes de que esta hora llegase, la Real Capilla estaba llena de gente, y lo más digno de nota era, que entre los concurrentes no figuraban solo las Señoras, más afectas por lo común á las cosas de la piedad, sino muchos, quizás será más exacto decir, muchísimos hombres.

„El Prelado se presentó con la puntualidad que acostumbra, y se rezó enseguida el santo Rosario, cantándose luego una preciosa Letanía, concluida la cual el Sr. Arzobispo, revestido de medio pontifical, subió con los Sres. Capellán Mayor, como Presbítero asistente, y los Sres. Canónigos D. Modesto Abín y D. Juan Flaviano, como Diáconos, al estrado que se había levantado al lado del Evangelio en el altar de la Virgen.

„Breves fueron y sencillas, las palabras que dirigió Su Excelencia á los congregados, pero fueron escuchadas con el más profundo recogimiento, y como los ánimos estaban caldeados, conmovιéronlos hondamente.

„S. E. bajó enseguida del altar, dirigiéndose al lugar de la lápida, y entre los acordes de la Marcha Real descorrió la cortina que la cubría, quedando patente. En la dicha

lápida de mármol negro, y en letras de oro, hállanse esculpidas las siguientes palabras:

En celebración del quincuagésimo
Aniversario de la Definición
dogmática de la Original Pureza
de María.
A la mayor gloria de Dios, honra
de Cristo y decoro de su Madre,
Fueron canónicamente coronadas con
las coronas que pidió el amor
y costeó la piedad,
las sagradas imágenes de Ntra. Señora de los Reyes
y su Divino Hijo,
siendo Pontífice Máximo Pío Papa X,
Rey de las Españas D. Alfonso XIII
y Arzobispo de Sevilla
D. Marcelo Spínola y Maestre.
Año de nuestra salud 1904
Día 4 de Diciembre.

"Volvió luego el Sr. Arzobispo al Altar, y entonó la Salve, que cantaron perfectamente, y expresando en su estilo y manera el gusto con que lo hacían, los encargados de esta tan importante parte de liturgia, pareciendo ángeles los seises, y últimamente S. E. dió á los circunstantes la bendición Pastoral, anunciándoseles por el Presbítero Asistente Sr. Capellán mayor las indulgencias otorgadas por el Prelado, y otra merced más importante, venida en aquel día mismo de Roma.

"Su Santidad el Papa Pío X, se ha dignado conceder para siempre, y en memoria de la Coronación de la Virgen de los Reyes, indulgencia plenaria á los fieles que visiten su Capilla, desde las primeras vísperas del 3 de Diciembre á la puesta del sol del 4, con tal de que cumplan los requisitos ordinarios.

"Añadió también el Sr. Arbolí para conocimiento de todos, que el próximo sábado, con motivo de las fiestas de la Concepción de la Santa Iglesia Catedral, no habría Salve;

pero continuará todos los demás sábados desde el 16 en adelante.„

Resumamos. El espectáculo del 3 de Diciembre fué hermoso, edificante, consolador. Sevilla ha patentizado que continúa siendo el pueblo de María Santísima, y la Virgen de los Reyes su escudo de defensa. Con esta armadura bien podemos desafiar á todos nuestros enemigos, seguros de que no nos vencerán.

No es posible dejar de recordar aquí también una piadosa institución, debida á nuestro Excmo. y Rvmo. Prelado, titulada de Esclavas Concepcionistas del Divino Corazón, que se había fundado en Coria, Málaga, Ronda, Linares, Moguer, Corte Concepción, y otros puntos, erigiéndose después en Sevilla por los años de 1898 á 1899, y se instalaron las Religiosas en una casa inmediata á la Iglesia del Santo Sepulcro, en la calle de Alfonso XII. Poco después, se trasladaron á principios del año 1900 á la calle de Jesús, donde tuvieron Oratorio público provisional, y últimamente nuevo Templo, dedicado á la Inmaculada Concepción.

A este propósito se publicaba en el *Boletín Oficial de la Diócesis* del 14 de Agosto de 1905 lo siguiente, con el epígrafe de Un nuevo homenaje á la Inmaculada Concepción.

„Hace ya algunos años, no muchos, que se establecieron en Sevilla unas Religiosas, que habían fundado casas en Málaga y otras poblaciones de Andalucía, y que se intitulaban "Esclavas Concepcionistas del Divino Corazón de Jesús „

„Era una Congregación docente, que abarcaba en su plan á las niñas pobres y á las niñas ricas, procurando á todas una educación sólidamente cristiana, y una instrucción acomodada á su posición y clase.

„Sevilla las acogió bien, verdad que las Religiosas se esforzaban en corresponder á la confianza que en ellas depositaban los padres de las alumnas, y sus clases se llenaron pronto, dando claro testimonio de la labor de las Madres, la exposición de trabajos, que al terminar el curso se verifica todos los años.

„Las Esclavas no tenían Iglesia: una capilla provisional les servía para sus cultos, y contra toda razón pensaron en

levantar un templo y dedicarlo á la Concepción de la Santísima Virgen.

"Mucho les ha costado salir adelante con su pensamiento, pero al fin sus deseos se han visto coronados con dichosísimo éxito, y la Iglesia de la Inmaculada se alza en la calle de Jesús, bella, gallarda, y mereciendo por mil motivos los elogios de cuantos la ven.

"Con un solemne Triduo y una magnífica función, se ha solemnizado la apertura del nuevo Templo.

"La función tuvo lugar el domingo 13 de Agosto, celebrando Misa Pontifical y predicando nuestro Excmo. Prelado, con todo el aparato propio de estas solemnidades, y que pudo desplegarse y lucir en el espacioso Presbiterio de la recien concluida Iglesia.

"La tarde del propio día empezó el Triduo, que ha predicado también el Sr. Arzobispo, siendo la concurrencia, así á la función como á los Ejercicios vespertinos, tan numerosa como escogida; demostrándose así, no solo la estima en que son tenidas las Esclavas, sino el particular gozo con que nuestro pueblo ha visto dedicarse un templo á la Concepción en esta ciudad tan eminentemente concepcionista.

„Felicitamos cordialmente á la Congregación, por haber alcanzado triunfo tan señalado en tiempos tan difíciles como los presentes, y nos felicitamos nosotros mismos, esperando que será este próspero suceso, prenda y como precursor para las Esclavas de nuevas prosperidades en el orden espiritual „

En este nuevo Templo, reside además la Congregación para el fomento de la predicación Católica, que había fundado también antes nuestro Excmo. y Rvmo. Prelado, constituyéndola bajo la advocación de la Santísima Trinidad, y la protección del Beato *Diego José de Cádiz*, cuyo piadoso objeto es enviar Misiones á los pueblos, ayudadas con las limosnas de sus congregantes, cuyos Estatutos escribió el mismo Sr. Arzobispo, Presidente honorario de la Congregación. Esta obra es un verdadero apostolado, que dará honor y gloria á Dios, y será muy fecundo para la salvación de las almas.

¿Y qué decir ahora de la heroica caridad de un Prelado

que, á consecuencia de la pertinaz sequía que desde la primavera anterior venía afligiendo á la región andaluza é imposibilitando las labores del campo dejó sin ocupación á innumerables braceros, agravando la situación la pérdida de las cosechas, con mútuo perjuicio de pobres y ricos, dejando desamparados á los primeros, y á los otros sin medios para socorrer á los pobres?

"El Gobierno, decía nuestro Excmo. Prelado el 17 de Agosto de 1905, en uno de sus escritos, hasta el cual han llegado los clamores de estas probadas comarcas, no ha podido menos de prestarles atento oido, discurriendo y escogitando medios para remediar la necesidad; pero es esta de tal magnitud, que ni las medidas del Poder público, ni los esfuerzos de los particulares alcanzan á conjurarla."

En una biografía del Rvmo. Prelado, escrita y recientemente impresa, por el Sr. Dr. D. Francisco de Torres, profesor del Seminario General y Pontificio, se lee lo siguiente:

"La prolongada sequía, y como consecuencia, la necesidad primero, y la miseria después, se enseñorearon de la región andaluza, que halló sus campos agostados y sus hijos sin comer. En tan extremadas circunstancias se lanza el Prelado á la calle á pedir de puerta en puerta una limosna por Dios para sus hijos hambrientos, haciendo mella su caridad heroica en Sevilla, Cuba, Norte-América, Austria, Francia é Inglaterra, y reune suma considerable, más de un millón de reales, con que remedia la necesidad."

Habíase abierto una suscripción por iniciativa del Prelado, figurando al frente de ella con la cantidad de dos mil quinientas pesetas, reservándose para lo sucesivo aumentar aquella suma, según lo reclamara la necesidad.

Ofrecía un espectáculo edificante ver al Arzobispo de Sevilla, pidiendo limosnas de puerta en puerta en los postreros abrasadores días del mes de Agosto, acompañado de su Provisor el Ilmo. Sr. D. Bartolomé Romero Gago, y otros Sres Sacerdotes, y algunos caballeros distinguidos de esta localidad, que alternaron en los varios días que duró la postulación.

A este hecho se aludió posteriormente en una Oda latina, de sabor clásico, y su versión castellana en el mismo

metro, que con motivo de la exaltación del Excmo. Prelado á la Dignidad Cardenalicia, escribió el R. P. Antonio López, de Santa Teresa, Sacerdote de las Escuelas Pías del Colegio de esta Ciudad, en una estrofa que decia así:

Si fames atrox macilenta rúgit,
Ditis ad sedes animosus urges:
Dextera et dulci lacrymas egentis
Tergis amaras.

Si fiera el hambre macilenta ruge,
Vuelas clamando á la mansión del prócer,
Y el llanto amargo al infeliz enjuga
Dulce tu diestra.

La nómina de los pueblos socorridos y de las piadosas personas que contribuyeron á la obra de caridad con las sumas de sus respectivas limosnas, se hallan expresadas en el *Boletín Oficial de la Diócesis*, desde el jueves 31 de Agosto en adelante, elevándose la cantidad recaudada hasta la fecha en que se escriben estas líneas, á 326.000 pesetas, ó sean 1.304.000 reales, con los que fueron remediadas perentoriamente las más apremiantes necesidades, hasta el término de la calamidad.

Antes de empezar la obra, el Sr. Arzobispo había predicho el feliz éxito con estas palabras:

"Tenemos mucha confianza en el Dios de las misericordias. El dinero se multiplicará en nuestras manos, al modo que se multiplicó el aceite de la viuda de Sarepta, cuando la famosa hambre de Israel, y nadie perecerá de inanición."

Y en realidad de verdad puede asegurarse que tuvieron exacto cumplimiento las palabras del piadoso y caritativo Prelado, por disposición de la Divina Providencia.

Sin género de duda podría decirse que Dios Nuestro Señor premió después la constante solicitud y laboriosidad del ejemplarísimo Prelado, con haber sido creado Presbítero Cardenal de la Santa Romana Iglesia en el Consistorio secreto que se celebró en Roma por el Sumo Pontífice Pio X, el dia 11 de Diciembre de 1905, cuya noticia inundó de júbilo á

esta ciudad de Sevilla. El 17 del mismo mes se verificó en el Palacio Arzobispal, con solemnidad extraordinaria é inmensa concurrencia, la imposición al Rvmo. Sr. Arzobispo del solideo Cardenalicio, del cual fué portador el Guardia Noble de Su Santidad Sr. Anticci Mattei, quien dirigió al nuevo Purpurado un elocuente discurso de elogio y felicitación, al cual contestó el Prelado con edificante humildad. La solemne imposición de la Birreta cardenalicia por D. Alfonso XIII, tuvo lugar el día 31 de Diciembre último, con toda la pompa y esplendor que son de costumbre en estas solemnidades.

El regreso del insigne Prelado á su Diócesis, fué un verdadero acontecimiento, especialmente en las estaciones de Andalucía, donde Clero, autoridades y pueblo, le tributaron vitores y honores extraordinarios

El Emmo. Sr. Cardenal recibió innumerables felicitaciones, y muchos y valiosos regalos, entre ellos un riquísimo Anillo Pastoral, joya de singular aprecio, consistente en una gran piedra de esmeralda, engarzada en doble círculo de brillantes, ofrecido por los Caballeros Maestrantes de Sevilla, de cuya Real y Excma. Corporación era individuo y Capellán Mayor, hacia muchos años.

El 10 de Enero siguiente salió otra vez, llamado á la Corte, á fin de que asistiese con otros Sres. Cardenales y Obispos á las ceremonias del solemne matrimonio de la Infanta Doña María Teresa, hermana del Rey, contraido con el Príncipe D. Fernando de Babiera, el día 12 del mismo mes.

De regreso de este viaje, sin detenerse en Sevilla, se dirigió al célebre Santuario de Nuèstra Señora de Regla, en Chipiona, Convento de Misioneros Franciscanos, destinados á Marruecos y Santos Lugares de Jerusalén.

Era el día de la festividad del Dulce Nombre de Jesús, domingo 14, en que iba á bendecir la nueva Iglesia y predicar sobre la solemnidad de aquel acto religioso.

Allí se sintió agravado de peligroso padecimiento que hacia algún tiempo sufría, y vuelto á Sevilla el día siguiente, que precedió á su fiesta onomástica, desde la mañana de ésta corrió la triste noticia de hallarse instantáneamente su vida en gravísimo peligro, y se le insinuó por los facultati-

vos la necesidad de una sangrienta y dificilísima operación, para lo que era necesario se preparase espiritualmente. Entonces exclamó el paciente Prelado: "SOY DE DIOS, NO TENGO MIEDO, SEA LO QUE DIOS QUIERA."

Administrósele el Santo Sacramento de la Extrema-Unción, y su estado continuó después muy grave, aunque no se perdieron las esperanzas de salvar la vida del insigne Purpurado.

Se hicieron rogativas públicas en la Santa Iglesia Catedral, y en todas las demás; pero se acentuaba el peligro de muerte, hasta el extremo de que á la mañana siguiente día 18, fué necesario administrarle el Santo Viático, y aunque después se notó alguna leve mejoría, sin embargo, al decaer la tarde volvió á desaparecer continuando la gravedad, á que se siguió el periodo agónico, y al rayar el Viernes 19, oyó con devoción el Santo Sacrificio de la Misa desde su lecho y recibió la Sagrada Comunión con singulares muestras de piedad. Siguióse algo después la Protestación de Fe Católica, que hacen los Obispos a la hora de la muerte, según la fórmula del Papa Pio IV, que le recitó el señor Provisor: conmovido el Ilustre paciente, significaba dar su asenso á todo lo que oia.

Siguiéronse sus últimos momentos, que fueron de edificación, poniendo, por decirlo así, digo remate y corona á su santa vida. Rodeado de los suyos, que oraban de rodillas junto á su lecho, y recitando con los sacerdotes los salmos Penitenciales y las preces de la Iglesia, permaneció en esta actitud mientras no le abandonaron las pocas fuerzas vitales, besando frecuentemente el Santo Crucifijo, hasta que su alma, rompiendo las ligaduras del cuerpo, no sin haber bendecido á los presentes y á todos los diocesanos, voló á la presencia de Dios, según piadosamente creemos. Eran las doce y media del día.

Inmediatamente al fallecimiento, se pasó comunicación oficial al Excmo. Sr. Deán, el que mandó hacer la señal en la Torre, de cuarenta golpes, con la Campana mayor, de tres en tres minutos, que se ordena para anunciar la muerte de los Sres. Arzobispos Cardenales, siguiéndose después el doble acostubrado, como igualmente en todas las iglesias

de la ciudad, hasta la conclusión del sepelio. Luego á la hora de Vísperas se reunió el Cabildo en su Sala Capitular, y leída por el Secretario la comunicación, participando el fallecimiento del Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo, se mandó entrar en la Sala al Sr. Maestro de Ceremonias, Sacristán Mayor y Acólito, con el Acetre, y se rezó por el Sr. Deán un Responso con la Oración propia de Arzobispo Cardenal. Enseguida el Sr. Secretario, seguido del Maestro de Ceremonias y Pertiguero, salieron de la Sala Capitular para declarar la Sede Vacante. Subieron al Altar Mayor, y hecha genuflexión ante el Sagrario, y vueltos al lado derecho hacia el pueblo, el Sr. Secretario dijo en alta voz: SEDE VACANTE.

Dirigidos luego á la puerta del Coro mirando al público, se repitieron otra vez las mismas palabras: SEDE VACANTE. Y por último, llegados al Trono del Prelado, se levantó el asiento, y se retiró el reclinatorio por los mozos de la Iglesia, volviéndose á pronunciar las repetidas palabras: SEDE VACANTE.

Terminado este acto, el Sr. Secretario volvió á la Sala Capitular, y dió cuenta de haberse cumplido la declaración, según la práctica inmemorial de esta Santa Iglesia. Entonces se procedió al nombramiento del Sr. Vicario Capitular interino, hasta tanto que se verificó la elección del propio, en el término de los ocho días que se siguieron al fallecimiento del Reverendísimo Cardenal.

Después de embalsamado el cadáver, según se acostumbra con los Prelados, fué revestido con los Ornamentos Pontificales (1) de color blanco, Cáligas, Sandalias, Cruz Pecto-

---

(1) Tal vez no sea ajeno de este lugar hacer una brevísima reseña del significado de cada uno de los ornamentos é insignias pontificales que usan los Sres. Obispos en las grandes funciones de sus ministerios y con los cuales son amortajados. Los Prelados cuando celebran de Pontifical, usan de *Cáligas* y *Sandalias*, *La Cruz Pectoral*, la *Tunicela*, *Dalmática*, las *Quirotecas* (guantes), el *Anillo*, la *Casulla*, el *Palio*, la *Mitra*, el *Báculo*, el *Gremial* y la *Birreta*.

Las *Cáligas* y *Sandalias*, significan místicamente la rectitud de los pasos y el desprecio de las cosas terrenales.—*La Cruz Pectoral*, denota

ral, Tunicela Dalmática, Quirotecas (guantes), Anillo, Casulla, Palio, el mismo que habia recibido de manos del Excelentísimo Sr. Nuncio de Su Santidad en la Catedral de Málaga el dia 2 de Noviembre de 1896, por haber sido ya nombrado oficialmente para el Arzobispado de Sevilla; Mitra, Báculo, Gremial y Birreta.

Fué colocado en el féretro de terciopelo grana con galones de oro, descansando la cabeza sobre cojines de terciopelo. Quedó luego depositado en la Capilla alta del Palacio hasta la tarde, en que terminado el rezo de las Completas, el Cabildo, precedido de la Cruz Patriarcal, pasó á la traslación del cadáver á la Capilla ardiente, en que se convirtió el salón de Santo Tomás.

La caja era llevada por los alumnos del Seminario, y

---

la creencia de la Pasión de Jesucristo, por lo que siempre al ponérsela y quitársela la besa el Obispo.—La *Tunicela y Dalmática*, la perseverancia hasta la extremidad de la vida y la largueza en las obras de Misericordia.—Las *Quirotecas* (guantes), la cautela en obrar.—El *Anillo*, el Sacramento de fe, con la cual la Iglesia es desposada á Cristo, y los Obispos son los esposos de la Iglesia en lugar de Cristo.—La *Casulla* la Caridad ó perfección de las obras.—El *Palio* que usan los Arzobispos es una señal de su privilegiada potestad, en el que ostentan sobre una franja de lana blanca seis cruces negras, que aparecen en parte del cuello y pendiente del pecho.—La *Mitra*, la ciencia del antiguo y nuevo Testamento, y las tiras que caen á los hombros, significan que ha de cumplir con las obras lo que enseña de palabra.—El *Báculo*, la cura Pastoral, que procura atraer á los extraviados, lo que simboliza la curva de su remate superior: sostener á los débiles, que denota el palo, y estimular á los perezosos, que significa la punta del pie del mismo *Báculo*.—El *Gremial*, es un trozo de tela en forma cuadrada, del color de los ornamentos, con una gran Cruz potenzada en medio, que sirve á los Prelados en las funciones Episcopales y es el emblema de la plenitud y comunicación del sacerdocio.—La *Birreta* cardenalicia de color encarnado, es la insignia que el Papa envía el día que es creado Cardenal de la Santa Iglesia Romana, al Monarca para que en nombre de Su Santidad se la imponga al nuevo Purpurado, y es símbolo del arma poderosa de la Fe, en cuya defensa, si necesario fuera, deben estar dispuestos los Cardenales al martirio, que es lo que significa el color encarnado de sus vestiduras.

fué depositada sobre la Cama Imperial, rodeada de cirios y velas, preparados de antemano al efecto.

En el testero del salón estaba el altar con frontal de plata y la imagen de Nuestra Señora de la Sede, bajo dosel, titular de esta Santa Iglesia Catedral.

Las paredes se hallaban revestidas de colgaduras de terciopelo carmesí, con galones y flecos de oro, y para la entrada pública, que fué numerosísima, se le daba guardia de honor, como á Príncipe de la Iglesia, por un piquete del regimiento de Soria, extendiéndose además los guardias por el patio hasta las puertas de Palacio para la conservación del orden.

El público, en número considerable, desfiló por delante del cadáver, sin que pudiera evitarse alguna confusión.

Aquella noche y la siguiente estuvieron velando el cadáver del Venerable Prelado, sus familiares, varios señores Sacerdotes y Religiosos Capuchinos, Religiosas Esclavas Concepcionistas del Divino Corazón, Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paul, Siervas de María, Hermanas de la Cruz y otras Religiosas. Desde el amanecer comenzaron á celebrarse Misas en los tres altares de la Capilla ardiente por el Excmo. Sr. Obispo de Lystra y el de Badajoz, y otras por los Sres. Familiares, Sres. Canónigos, algunos Párrocos de la ciudad y varios Sacerdotes. La Asociación de la Liga Católica mandó aplicar una, y en ella se dió la Sagrada Comunión á los que asistieron al acto religioso.

Estuvo expuesto el ilustre difunto durante tres días, hasta los funerales que se celebraron el lunes 22 á las diez de la mañana, con gran pompa y solemnidad, á los que asistió el Excmo. Sr. Obispo de Badajoz. La tarde anterior, después del Coro, fué el Cabildo á la Capilla ardiente á cantar el primer nocturno, mientras en la Santa Iglesia se recitaban segundo y tercer nocturno, y Laudes de difuntos en la Sacristía Mayor. Desde las dos de la tarde á las tres, todas las Parroquias con Cruz alzada, distribuídas en las Capillas de la Santa Iglesia, entonaron Vigilias, y terminadas, pasaban al Palacio Arzobispal, á la Capilla ardiente, para cantar un Responso.

Volvieron en las primeras horas de la mañana siguiente

á cantar la Misa de *Requiem*, y concluida ésta, el último Responso en el Palacio.

Concedido por S. M. el Rey los honores de Capitán General al cadáver del Emmo. y Rvmo. Sr. D. Marcelo Spínola y Maestre, Cardenal Arzobispo, á las diez del día 22 se empezaron por las baterías de salvas las prevevidas en las Reales Ordenanzas, verificándolas en el Prado de San Sebastián, donde se ejecutaron asimismo las de la Misa é inhumación del cadáver.

A las diez, después del Coro, se verificó la traslación por el Excmo. Cabildo, llevando los Sres. Capitulares capas blancas, como todas las manguillas de las Cruces Parroquiales, vestigios del antiguo Rito Hispalense, propio exclusivamente de esta Santa Catedral.

Formaron el cortejo fúnebre el Excmo. Ayuntamiento, bajo mazas, de riguroso luto; Gobernador civil, Capitán general y demás autoridades civiles y militares; Sres. Sacerdotes y personas distinguidas de la ciudad, varias comisiones del Cabildo de Málaga y Ayuntamiento de Osuna y algunos otros de la diócesis. En el trayecto recorrido, el gentío era inmenso, lo mismo que en la Catedral.

Llegados á la puerta principal de la Iglesia, por donde había penetrado diez años antes lleno de vida, con aparato triunfal, para regir los destinos de este Arzobispado, detuvieron el féretro, y ante el venerable cadáver, desfilaron todas las tropas de la guarnición, llevando al frente sus respectivos jefes, y terminado el desfile, penetró solemnemente la comitiva en el templo metropolitano. El aspecto era imponente.

Ofició la Misa el Excmo. Sr. Obispo de Lystra, dimisionario de Pamplona, residente en Sevilla, D. Antonio Ruiz-Cabal. Cantóse la Misa de *Requiem* de Eslava, con acompañamiento de gran orquesta y coro de voces.

Concluido el Santo Sacrificio, pronunció una sentida oración fúnebre el M. Iltre. Sr. Canónigo Magistral, D. José Roca y Ponsa, que estuvo á grande altura, conmoviendo al auditorio. De ésta se dijo por uno de los órganos de la prensa periódica, que el orador, "puso toda su elocuencia y todas las energías de su alma, en hacer un verdadero monumento,

una obra maestra de oratoria, donde está trazada con verdadero amor la gran figura de nuestro inolvidable Prelado.„ Por tan relevante mérito mereció los honores de la impresión, y sus ejemplares han corrido después con profusión por toda Sevilla.

Terminada la oración fúnebre siguiéronse los cinco Responsos al frente y en las cuatro extremidades del catafalco, oficiados por Sres. Dignidades Mitrados, y el último por el Excmo. Sr. Obispo de Lystra.

Acto continuo se procedió á trasladar el venerable cadáver á la Capilla del Sagrario, observándose el mismo orden con que había sido conducido.

Bajóse luego al panteón situado bajo el Altar Mayor de la expresada Capilla, propio de los Sres. Arzobispos, donde los Familiares lo despojaron de los Ornamentos Pontificales exteriores, dejándolo de Dalmática y Tunicela, Casulla y Palio, y á presencia de los Sres. Mayordomos de Fábrica, cerraron con llave el ataud, y los mozos de la Iglesia lo depositaron en sepulcro provisional, hasta tanto que en la Iglesia se le erija un mausoleo, según lo desean sus particulares afectos.

Hé aquí el texto de la partida del sepelio:

«El infrascrito Cura del Sagrario de esta Santa Metropolitana y Patriarcal Iglesia.—Certifica.—Que en el libro cuarenta y cinco de defunciones, al folio ciento ocho se halla la siguiente:

Partida.—En la Ciudad de Sevilla, Capital de su Arzobispado y Provincia; en veinte y dos de Enero de mil novecientos seis se dió sepultura en la cripta de esta parroquia del Sagrario de la Santa Metropolitana y Patriarcal Iglesia, el cadáver del Emmo. y Rvmo. Sr. D. Marcelo, por la Misericordia de Dios, de la Santa Romana Iglesia, Cardenal Presbítero, Spínola y Maestre, Senador del Reino, Gran Cruz de Isabel la Católica, Arzobispo de esta Diócesis, etc., etc., natural de San Fernando, provincia de Cádiz, de setenta y un años de edad, é hijo de D. Juan Nepomuceno y de Doña Antonia. Falleció el día diez y nueve de los corrientes, á las doce y media de la tarde en el Palacio Arzobispal de esta Capital, á consecuencia de hernia

inguinal, atascada estercoremia, según certificación facultativa. Hizo testamento ológrafo en treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos noventa y siete. Recibió los Santos Sacramentos de Penitencia, Comunión y Extrema-Unción. Se le hicieron funerales correspondientes á su jerarquía. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.—Lcdo. Manuel A. Franco.- Es copia fiel de su original. Sevilla quince de Febrero de mil novecientos seis.

A vista de que todavía no es posible que tenga Laude, ó Epitafio propio, el ya citado P. Jerónimo Córdoba, Escolapio del Colegio del Sagrado Corazón de Jesús de esta Ciudad, le ha compuesto el siguiente honorífico:

EPITAPHIUM

CORPORIS HIC TECTI MARCELLUS VINCULA RUPIT,
GAUDIA QUEM CHRISTI CARPERE VIRGO JUVIT.
TELLURIS LACRYMIS MISCENTUR JUBILA COELI.....
HISPALIS ET COELUM MUNERA GRATA TENENT!...

Marcelo rompió los lazos que le tenían aprisionado al cuerpo depositado aquí: y la Virgen alcanzó á su alma los gozos de Jesucristo. Los júbilos del Cielo se mezclan con las lágrimas de la tierra; ya Sevilla y el Cielo poseen cada uno su tesoro.

Además de los sufragios que el Excmo. Cabildo acostumbra hacer en los días siguientes á la inhumación, se siguieron varias exequias en otros Templos de la Ciudad: en la Iglesia de la Inmaculada Concepción de Religiosas Esclavas Concepcionistas del Divino Corazón, el sábado 27, noveno día del fallecimiento; y el mismo día en la Iglesia de la Santísima Trinidad por los Padres Salesianos, y en el Seminario General y Pontificio, el treinta del propio mes. En el Hospital de la Santa Caridad el sábado diez de Febrero; y en la Parroquia de San Lorenzo, en recuerdo de que había sido su Párroco, por todos los Sres. Curas de la Ciudad, el diez y siete del mismo mes, vigésimo octavo del fa-

llecimiento. El veintidós de Febrero, en la Iglesia de San José, Casa de Niños Expósitos, por la Asociación de Señoras de la Junta que interviene á favor del caritativo Establecimiento; y en otros Templos, por varias Comunidades Religiosas y otras Corporaciones de la Ciudad.

A tan alto grado de estima y veneración llegó el Eminentísimo y Rvdmo. Sr. Cardenal Arzobispo D. Marcelo Spínola y Maestre, merecedor por todos conceptos de que se perpetúe su venerable memoria, pues nada dejó que desear en el cumplimiento de sus sagrados Ministerios. Como escritor, existe el libro titulado DON BOSCO Y SU OBRA, que escribió siendo Obispo titular de Milo, en el que no se sabe qué admirar más, si la corrección y pureza del estilo, ó sus elevados pensamientos.

Sus hermosas Pastorales, esparcidas en los *Boletines Oficiales* de las Diócesis que rigió; y las Exhortaciones, en las principales festividades del Sagrado Corazón de Jesús, de la Inmaculada Concepción y Fiesta de San Isidoro, son modelos de habla castellana, de profundidad Teológica y de bellezas literarias. Como Orador sagrado, eran verdaderamente notables sus sermones de Cuaresma y Adviento, y otras solemnidades de la Iglesia, señalándose particularmente entre otros, las Oraciones fúnebres que pronunció siendo Obispo de Milo, Auxiliar del Emmo. y Rvmo. señor Cardenal D. Fr. Joaquín Lluch y Garriga, Arzobispo que fué de esta Santa Iglesia, en sus funerales, celebrados el martes 26 de Septiembre de 1882.

En la que predicó, siendo Obispo de Málaga, en las Exequias celebradas en la Iglesia de los Padres Salesianos de Utrera, el día 29 de Febrero de 1888, por el alma del virtuoso Sacerdote D. Juan Bosco, fundador de dicho Instituto, que se calificó digna de *Bossuet*, la que luego vió la luz pública.

Muy notable fué también la que pronunció en la Iglesia de *San Francisco el Grande* de Madrid, el día 26 de Octubre de 1904, en las Exequias celebradas por el eterno descanso del alma de la Serenísima Sra. Princesa de Asturias, Doña María de las Mercedes de Borbón, cuyo texto original le fué pedido para su impresión, por haber llenado

cumplidamente los deseos de aquel numerosísimo y escogido auditorio, y muy en particular los de la Real familia.

De su calificada prosapia baste recordar, lo que se escribió en las biografías de los Ilmos. Sres. Arzonispos Spínolas, tratando de la nobleza de tan esclarecida familia de la cual decendía el Emmo. Sr. Cardenal D Marcelo Spínola, y sabido es, que éste declinó el honor de su Título del Marquesado de su apellido, que le correspondia por derecho inmediato de sucesión. Más tarde fué agraciado por S. M. la Reina Regente, con la Gran Cruz de Isabel la Católica, señaladísima distinción, doblemente honorífica, si tenemos en cuenta que le fué concedida libre de gastos, por Real Orden de 18 de Febrero de 1886. Ultimamente á pesar de haber fallecido el Sr. Cardenal Spínola, continuará instruyéndose en el Gobierno civil, el expediente para enumerarlo en la Orden Civil de Beneficencia, expediente que está ya casi terminado.

No es dudoso, pues, que se concederá, aún después de muerto, la Cruz de primera clase, al caritativo y virtuoso Prelado.

¿Quién había de creer cuando se empezaron á escribir estos rasgos biográficos, que el insigne y virtuoso Purpurado, dejaría esta vida mortal, antes de su conclusión? Allí se decía, era el Prelado que entonces regía los destinos de esta Santa Iglesia; y aquí con sentimiento decimos ahora, que pasó de esta vida á la eterna.

¡Sea Dios bendito por todo!

Tiempo es ya de concluir este bosquejo, atendido los reducidos límites de que se puede disponer en este Episcopologio; pero no se puede prescindir de consignar el tributo póstumo que á la buena memoria del Emmo. y Rvmo. Señor Spínola, le ofreció la Academia Calasancia de Barcelona, donde escribió su presidente, Autor nada sospechoso, y ajeno á toda parcialidad, C Parpal y Marqués, el siguiente Epílogo, de todo lo expuesto hasta aquí:

"Desde que conocí en Roma al Sr. Cardenal, he seguido paso á paso la fecunda labor del sucesor de los Isidoros y Leandros. Lo he visto impedir se levantara el cadalso en la ciudad del Guadalquivir; lo he admirado coronando á la

Virgen de los Reyes, rodeado del pueblo sevillano que aclamaba á su Reina y á su Pastor; me lo he imaginado, desposado con la pobreza como nuevo Asís, recorriendo las calles de Sevilla, llamando á todas las puertas, pidiendo una limosna para los hambrientos do Andalucía, logrando acallar el hambre, enjugar lágrimas, recibir bendiciones; lo he aplaudido formando la primera Liga Católica de España, y dirigiendo á ésta en la última lucha electoral, para obtener triunfo en los comicios.

„Ayer lo felicitaba, porque S. S. el Papa Pío X honraba á la Iglesia, llamando al Arzobispo de Sevilla al Sacro Colegio Cardenalicio; hoy lo lloro, porque la Iglesia y la Patria han perdido uno de sus más grandes hombres. La vida del Arzobispo de Sevilla me entusiasmó, la muerte del Cardenal Spínola me ha edificado.

„Ha muerto pensando en los pobres, bendiciéndolos en su agonía; ha muerto, viendo abrírsele el Cielo, para recibir su alma de justo. Nadie como él podía morir, exclamando repetidas veces: "Estoy alegre porque se me ha dicho: entraré en la Casa del Señor.„

„Debía al Cardenal Spínola, además de mis oraciones, este tributo póstumo, y se lo debía, sirviéndome de medio de rendírselo mi querida ACADEMIA.„

Solo resta decir aquí á sus émulos y adversarios, que hay algo de grande y sublime, que vale mucho más que el falso oropel mundano; hay algo que vive sobre las nubes de la envidia y en las serenas regiones á donde no alcanza el egoismo, ni aún con el pensamiento. Ese algo que no tiene nada al parecer, para el que no alza los ojos de la tierra, es la JUSTICIA DIVINA, que juzga hasta las justicias de los hombres, y el fallo del Cielo es inapelable. Ese algo es el buen nombre, del que dice el Sagrado Libro del *Eclesiastes:* "*Mejor es buen nombre, que bálsamos preciosos; y el día de la muerte, mejor que el del nacimiento.*» Ese algo, en fin, es también el juicio de la posteridad, que rompe la crisálida del sepulcro, y se empapa en la luz de la eterna fuente de las verdades, que siempre brota de lo alto.

Las generaciones futuras enaltecerán las bellísimas cualidades del Emmo. y Rvmo. Sr. Cardenal D. Marcelo Spí-

nola y Maestre, y el humilde tributo que ahora le rendimos, será solo una leve chispa de la brillante aureola de gloria, que cercará su nombre á través de los siglos.

RESUMEN ESTADÍSTICO

DE LOS

ILMOS. SRES. ARZOBISPOS

Desde los primeros siglos hasta la invasión Sarracena, solo constan los nombres de 36
Durante la dominación mahometana, solo se cuentan. 13
Desde la restauración de la Sede hasta nuestros tiempos. 66

TOTAL. . . . 115

De estos Prelados ha habido cuatro Santos: San Geroncio, San Laureano y los Santos Leandro é Isidoro.

Uno elevado á la dignidad de Sumo Pontífice, y cinco Legados á la Santa Sede Apostólica.

Cinco Patriarcas. Uno de Constantinopla; dos de Alejandría, y dos de las Indias.

Y treinta Cardenales desde la Reconquista hasta ahora.

Sres. Obispos Auxiliares. 30
Sres. Obispos extraños, relacionados con esta Santa Iglesia. 30

INDICES

DE LOS

PRELADOS SEVILLANOS

I

Dominación Romana

		Páginas
1.	Marcelo I	15
2.	Sabino I	18
3.	Evidio	21
4.	Deodato	23
5.	Sempronianо	24
6.	Gemino	25
7.	Glaucio	27

Dominación Godo-Arriana

8.	Marciano	29
9.	Sabino II	30
10.	Epifanio	31
11.	Oroncio	31
12.	Zenón	32
13	Asfalio	35
14.	Maximiano	36
15.	Salustio	37
16.	San Laureano	41
17.	Crispino	66
18.	Pigasio	68
19.	Esteban I	68
20.	Teodulo	69
21.	Jacinto	72
22.	Reparato	74
23.	Esteban II	75

Dominación Godo-Católica

24.	San Leandro	77
25.	San Isidoro	96
26.	Honorato	135
27.	Antonio I	142
28.	Fugitivo	143
29.	Bracario	144
30.	Julián	144
31.	Floresindo	145
32.	Félix	145
33.	Faustino	145
34.	Gabriel	146
35.	Siseberto	146
36.	Don Opas	146

II

OBISPOS SUFRAGÁNEOS DE SEVILLA

DURANTE LA DOMINACIÓN VISIGODA

Iglesia de Itálica

	Páginas		Páginas
San Geroncio, en la introducción página 5 al principio y	151	Cambra	170
Eulalio	160	Eparcio	161
Sinticio	160	Esperaindeo	162
		Coniuldo	162

III

Iglesia de Niebla

Basilio	170	Geta	172
Juan	171	Pápulo	173
Servando	172		

IV

Iglesia de Ecija

San Crispín	189	Theodulfo	196
Gaudencio	190	Nandarbo	197
Pegasio	191	Arvidio	197
San Fulgencio	192	Beato	198
Habencio	195	Martín	198
Esteban	196	Servando	200

V

SIGUEN LOS PRELADOS DE SEVILLA

DURANTE LA DOMINACIÓN SARRACENA

37.	Nomancio	215	44.	Julián	218
38.	Herras	216	45.	Teudula	218
39.	Theodulfo	216	46.	Recafredo	219
40.	Aspidio	216	47.	Juan I	223
41.	Humeliano	216	48.	Juan II	226
42.	Meudiliano	216	49.	Clemente	230
43.	David	217			

VI

SEÑORES ARZOBISPOS

DESPUES DE LA RESTAURACIÓN DE LA SEDE

		Páginas
50.	El Infante D. Felipe	243
51.	D. Remondo de Lozana	250
52.	D. Fernando I Pérez	269
53.	D. García I Gutiérrez.	274
54.	D. Sancho González	275
55.	D. Almoravir	277
56.	D. Fernando II Gutiérrez	280
57.	D. Juan III Sánchez	286
58.	D. Nuño de Fuentes	297
59.	D. Fr. Alonso de Toledo	300
60.	D. Pedro I Gómez	302
61.	D. Fernando III Alvarez	308
	D. Pedro I Gómez	311
62.	D. Gonzalo de Mena	313
63.	D. Alonso II de Exea.	326
64.	D. Diego I de Anaya.	337
65.	D. Juan IV de Cerezuela.	341
	D. Diego I de Anaya	342
66.	D. Gutiérre Alvarez	344
67.	D. García II Henriquez	347
68.	D. Juan V de Cervantes.	348
69.	D. Alonso III de Fonseca	357
70.	D. Alonso IV de Fonseca	358
	D. Alonso III de Fonseca	361
71.	D. Pedro II de Riario.	367
72.	D. Pedro III González	369
73.	D. Iñigo Manrique.	376
74.	D. Rodrigo de Borja	379
75.	D. Diego II Hurtado	380
76.	D. Juan VII de Zuñiga	387
77.	D. Fr. Diego III Deza	390
78.	D. Alonso V Manrique	409
79.	D. Fr. García III de Loaisa	415
80.	D. Fernando IV Valdés	422
81.	D. Gaspar I de Zuñiga	432
82.	D. Cristóbal de Rojas.	437
83.	D. Rodrigo II de Castro	460
84.	D. Fernando V Niño de Guevara	479
85.	D. Pedro IV Vaca de Castro	487
86.	D. Luis I Fernández de Córdoba	500
87.	D. Diego IV de Guzmán	504
88.	D. Gaspar II de Borja.	509
89.	D. Agustín Spínola	519
90.	D. Fr. Domingo Pimentel	523
91.	D. Fr. Pedro V de Tapia	530
92.	D. Fr. Pedro VI de Urbina	538
93.	D. Antonio II Paino	546
94.	D. Ambrosio Spínola.	560
95.	D. Jaime de Palafox	581
96.	D. Manuel I Arias.	596
97.	D. Felipe II Gil de Taboada	603
98.	D. Luis II de Salcedo.	606
99.	D. Luis III Jaime de Borbón	625
100.	D. Francisco I de Solís	652
101.	D. Francisco II Delgado	674
102.	D. Alonso VI de Llanes	689
103.	D. Antonio III Despuig	711

	Páginas
104. D. Luis IV María de Borbón	729
105. D. Romualdo Mon. .	743
106. D. Francisco III Cienfuegos	749
107. D Judas José Romo .	778
108. D. Manuel II Tarancón	791
109. D. Luis V de la Lastra	803
110. D. Fr. Joaquín Lluch.	843
111. D. Fr. Ceferino González	859
112. D Bienvenido Monzón	862
D. Fr. Ceferino González	870
113. D. Benito Sanz y Forés	878
114. D. Marcelo II Spínola y Maestre	974

VII

SRES. OBISPOS AUXILIARES DE SEVILLA

Fr. Lope Fernández . . .	248
Fr. Blanco	268
Fr. Rodrigo	280
Fr. Gregorio	307
Fr. Diego de Xerez . . .	336
Fr. Aydemaro Aureliano .	336
Fr. Martín de Cárdenas, 131 y.	340
Fr. Bartolomé de Ciudad Rodrigo	340
Fr. Alonso de Pernas . .	356
Fr. Reginaldo Romero 393 y	408
Fr. Juan Lasso de la Vega.	408
Fr. Francisco de Córdoba .	408
D. Sebastián de Obregón .	418
D. Pedro Melgarejo . . .	418
D. Sancho Trujillo . . .	435
D. Alonso de Sanabria . .	430
Fr. Gaspar de Torres. . .	446
D. Sebastián Perea . . .	477
D. Miguel Waltero . . .	478
D. Juan de la Sal	486
Fr. Francisco de Veras. .	487
D. Alonso Godines . . .	508
D. Luis Camargo	519
D. Juan Arroyo	538
Fr. Diego Gatica	545
D. Juan Riquelme. . . .	579
D. Melchor Escuda . . .	580
Fr. Francisco Domonte. .	580
D. Pedro Lebanto. . . .	601
Fr. José de Esquibel. . .	602
Fr Manuel T. de Rosas .	624
D. Domingo Pérez de Rivera	643
D. Agustín Ayestarán . .	711
D. M. Cayetano Muñoz . .	717
D. Juan Acisclo de Vera .	743
D. Miguel Fernández . .	746
D. Vicente R. Linares . .	769
D. Calixto Castrillo . . .	796
D. Manuel González. . .	810
D. Marcelo Spínola . . .	859

VIII

SRES. OBISPOS EXTRAÑOS

RELACIONADOS CON ESTA IGLESIA DE SEVILLA

	Páginas
D. Fr. Alvaro Peláez. . .	294
D. Baltasar del Rio . . .	418
D. Gerónimo Suárez. . .	420
V. P. Fernando de Contreras	423
D. Diego Sarmiento . . .	430
Fr. Juan de la Puerta . .	431
Fr. Bartolomé de las Casas	432
D. Diego Tello Deza . . .	447
D. Gonzalo de Herrera . .	448
D. Alonso Fdez. Villalobos	477
Fr. Martín de Acuña. . .	478
D. Juan G. de Mendoza. .	479
Beato Juan de Rivera . .	496
Fr. Manuel Reinoso . . .	516
D. Jorge á Deodato . . .	518
Fr. Juan del Espíritu Santo	528
D. Diego Lince.	580
Fr. Francisco Lasso . . .	623
D. Luis Bellnga . . .	645
Fr. Gaspar de Molina . .	645
Fr. Juan A. Bizarrón. . .	647
Fr. Andrés Liehl	649
Srmo. Mr. Enrique Stuard.	744
D. Cristóbal Bencomo . .	774
D. Antonio Sánchez . . .	799
Fr. Domingo Cannbio . .	821
Mons. Nicolá Wiseman. .	823
D. Juan N. Cascallana . .	845
D. Ildefonso Infante. . .	873
D. Antonio Ruiz Cabal . .	971